
MARQUÉS DE SAN JUAN
DE PIEDRAS ALBAS
EX LIBRIS

Caj. 14. Diu. 2. lib. 7.

# CARTAS
DE
# SANTA TERESA DE JESUS,
# MADRE
Y
# FVNDADORA

De la Reforma de la Orden de Nueſtra Señora del CARMEN, de la primitiva Obſervancia:

*Con* NOTAS *del Excelentiſſimo y Reverendiſſimo* DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA, *Obiſpo de Oſma, del Conſejo de ſu Majeſtad.*

Recogidas por orden del Reverendiſſimo Padre Fray DIEGO DE LA PRESENTACION, General que fue de los Carmelitas Deſcalços de la primitiva Obſervancia.

## TOMO I. Y II. DE LAS CARTAS.




EN BRUSSELAS,
Por FRANCISCO FOPPENS, Impreſſor y Mercader de Libros.
M. DC. LXXIV.

# CARTAS

DE

# SANTA

# TERESA

## DE JESUS,

## MADRE

Y

## FUNDADORA

De la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del CARMEN, de la primitiva Observancia:

Con NOTAS del Excelentísimo y Reverendísimo DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA, Obispo de Osma, del Consejo de su Majestad.

Recogidas por orden del Reverendísimo Padre Fray DIEGO DE LA PRESENTACION, General que fue de los Carmelitas Descalços de la primitiva Observancia.

TOMO I. Y II. DE LAS CARTAS.



EN BRUSSELAS,

Por FRANCISCO FOPPENS, Impressor y Mercader de Libros.

M. DCC. LXXIV.

# CARTA

## Del Iluſtriſſimo Señor Don JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA, Obiſpo de Oſma, del Conſejo de ſu Mageſtad; al Reverendiſſimo Padre Fray DIEGO DE LA PRESENTACION, General de los Carmelitas Deſcalços.

REVERENDISSIMO PADRE.

CON *gran conſuelo mio he leïdo las Epiſtolas de ſanta Tereſa, que* V. P. Reverendiſſima *quiere dar à la eſtampa, para publica utilidad de la Igleſia: porque en cada una dellas ſe deſcubre el admirable eſpiritu deſta Virgen prudentiſsima, à la qual comunicò el Señor tantas luzes, para que con ellas deſpues iluſtraſſe y mejoraſſe à las almas. Y aunque todos ſus eſcritos eſtàn llenos de dotrina del Cielo; pero como advierten bien los inſtruïdos en la humana erudicion, no puede negarſe, que en las cartas familiares ſe derrama mas el alma, y la condicion del Autor, y ſe dibuja con mayor propiedad, y mas vivos colores ſu interior y exterior, que no en los dilatados diſcurſos, y tratados. Y como quiera que aquello ſerà mejor y mayor de ſanta Tereſa, en que ſe deſcubra à ſi miſma mas; por eſſo eſtas cartas, en las quales tanto manifieſta ſu zelo ardiente, ſu diſcrecion admirable, ſu prudencia y caridad maravilloſa, han de ſer recibidas de todos con mayor gozo, y no menor fruto y aprovechamiento.*

*Verdaderamente coſa alguna de quantas dixo, de quantas eſcriviò eſta Santa, avian de eſtar ignoradas de los Fieles: y aſsi ſiento mucho el vèr algunas firmas de ſu nombre, compueſtas con las letras de ſus eſcritos: porque faltan aquellas letras à ſus cartas, y aquellas cartas y luzes, à la Igleſia univerſal; y mas la hemos meneſter leïda, enſeñando; que venerada, firmando.*

*Pues que otra coſa ſon las Epiſtolas familiares de los Santos, ſino unas diſimuladas inſtrucciones, ofrecidas con ſuavidad à los Fieles? y una eloquente y perſuaſiva dotrina, que informa à la humana y Chriſtiana comunicacion entre noſotros miſmos, la qual no ſolo dà luz con ſu diſcurſo, ſino calor y eficacia para ſeguir, è imitar lo que primero enſeñaron los Santos con ſu exemplo y virtudes al obrar.*

*Y aſsi me parece, que la Santa en ſus Tratados del Camino de la Perfeccion; de las Moradas; en la explicacion del* Pater noſter; *en ſus Documentos, y Aviſos (que todos ſon celeſtiales) nos ha enſeñado de la manera que hemos de vivir en orden à Dios, y dirigir nueſtros paſſos por la vida eſpiritual. Pero como hemos de vivir en eſta exterior unos con otros (de la qual depende tanta parte, y no sè ſi la mayor de la interior) nos lo enſeña en eſtas Epiſtolas; porque con lo que dize en ellas, nos alumbra de lo que devemos aprender; y con lo que eſtava obrando al eſcrivirlos, de lo que devemos obrar.*

*Que zelo no deſcubre en ellas del bien de las almas? Que prudencia y ſabiduria en lo Miſtico, Moral, y Politico? Que eficacia al perſuadir? Que claridad al explicarſe? Que gracia y fuerça ſecreta al cautivar con la pluma, à los que enſeña con la erudicion?*

*Muchos Santos ha avido en la Igleſia, que como ſus Maeſtros vniverſales la han*

*enſeñado ; muchos , que con ſapientiſsimos tratados la han alumbrado ; muchos , que con eficaciſsimos eſcritos la han defendido : pero que en ellos , y con ellos ayan tan dulcemente perſuadido , arrebatado , y cautivado , ni con mayor ſuavidad y actividad vencido las almas , y convencido , no ſe hallaràn facilmente.*

*Innumerables virtudes , propiedades , y gracias pueden ponderarſe en la Santa ; no digo en ſus heroïcas acciones , coſtumbres , y perfecciones (porque eſſas aprobadas , y canonizadas por la Igleſia , mas piden la imitacion , que la alabança ) ſino en ſus ſuaviſsimos eſcritos ; pero yo lo que admiro mas en ellos , es la gracia , dulçura , y conſuelo , con que nos và llevando à lo mejor ; que es tal , que primero nos hallamos cautivos que vencidos , y apriſionados que preſos.*

*El camino de la vida interior es aſpero , y deſapacible :* Arcta eſt via, quæ ducit ad vitam : *porque ſe vence la naturaleza à ſi miſma , y todos ſon paſſos de dolor para la parte inferior , quantos le ofrece al alma el eſpiritu ; y aſsi hazer dulce , y entretenido eſte camino , y alegre , y guſtoſo al caminante , no ſolamente le facilita el viaje , ſino que le haze mas meritorias las penas , con reducirlas à gozos.*

*Al que alegremente dà , ama el Eſpiritu Santo:* Hilarem enim datorem diligit Deus. *Eſto es ; ama mas que à otros , al que ſirve mas alegremente que otros. Eſta alegria , guſto , y ſuavidad comunica admirablemente la Santa en ſus Obras , adulçando por una parte , y haziendo por otra mas meritorias las penas. A todos ſocorre con ſus eſcritos , y les dexa contentos con ſu dulce modo de enſeñar , y perſuadir. A Dios , con la mayor caridad del juſto ; y al juſto , con la mayor alegria y merito de ſervir à Dios. Porque tal gracia en lo natural , y tal fuerça en lo ſobrenatural , como eſte admirable eſpiritu tiene en ſu pluma , y como allana y facilita las dificultades del camino de la virtud , no es baſtantemente ponderable.*

*Dizen muy bien los Varones miſticos , que Dios , en las almas que quiere para ſi , no deſtruye la naturaleza , ſino que la perficiona ; y al natural colerico , lo haze zeloſo , y dale luego con el eſpiritu , la moderacion ; y al flematico , contemplativo , y dale luego con el eſpiritu , la diligencia. Aſſi el natural de ſanta Tereſa , ſu capacidad , ſu entendimiento y diſcurſo , la gracia de ſu condicion , la ſuavidad de ſu trato , ſin duda alguna fueron grandiſſimos ; y todo eſto elevado , y levantado con la gracia ſobrenatural. Iluſtrada ſu alma con las luzes de Dios , inflamada con ſu caridad , y alumbrada con ſu ſabiduria , formò al perſuadir una gracia eficaciſſima , y una eficacia ſuaviſſima y fortiſſima , que lleva y arrebata las almas à Dios : las lleva con la dulçura de la enſeñança ; las arrebata con la fuerça del eſpiritu.*

*Solo que al ganar las almas para Dios , y al enamorarlas de la virtud , ſe olvida la Santa de ſi ? De ninguna manera. Porque ſin hazerlo al intento , al paſſo que las enamora de Dios , ſin ſentirlo ellas , las và cautivando , y enamorando de ſi.*

*Ninguno lee los eſcritos de la Santa , que no buſque luego à Dios ; y ninguno buſca por ſus eſcritos à Dios , que no quede devoto , y enamorado de la Santa. Y eſto no ſolo creo yo que es gracia particular del eſtilo , y fuerça maravilloſa del eſpiritu , que ſecretamente lo anima , ſino providencia de Dios. Porque ama tanto à la Santa , que à los que haze perfectos con la imitacion de ſus virtudes , è iluſtra con la luz de ſus Tratados eſpirituales , quiere aſſegurar con la fuerça poderoſa de ſu interceſsion.*

*No he viſto hombre devoto de ſanta Tereſa , que no ſea eſpiritual. No he viſto hombre eſpiritual , que ſi lee ſus obras , no ſea devotiſsimo de ſanta Tereſa. Y no comunican ſus eſcritos ſolo un amor racional , interior y ſuperior , ſino tambien practico , y natural , y ſenſitivo , y tal , que me haze perſuadir (y juzgolo yo por mi miſmo ) que*

*no avrà alguno que la ame, que no anduviera muy dilatadas Provincias (ſi eſtuviera en el mundo la Santa) por verla, hablarla, y comunicarla: y pues por no merecerla eſta vida, ſe halla en la eterna coronada, es menester eſforçarnos à buſcarla donde eſtà.*

*La Religion de* V. P. Reverendiſſima *Santa, Penitente, y Perfecta, llena de excelentes virtudes y perfecciones, yo no digo que el zelo, la penitencia, el deſaſimiento, y la auſteridad, no ſe lo devan à ſu zeloſiſſimo y ſantiſſimo Padre Elias; pero todo lo que es la caridad, la ſuavidad, el agrado, el ſer tan amados de todos, ſe lo deven ſin duda à ſu Madre ſanta Tereſa. Ella es quien les hizo herederos de ſu agrado, imitadores de ſu dulçura, y hijos de ſu caridad.*

*Y aunque en eſto, y en todo reſplandece mucho en ſus Hijos ſanta Tereſa: porque ſus virtudes, letras, Religion, y obſervancia, no pueden baſtantemente ponderarſe: pero ſi he de dezir lo que mi afecto y eſtimacion me dicta, ſin cauſar zelos à los Hijos por las Hijas; aunque no sè que excedan las Eſpoſas de Chriſto Señor nueſtro, sè que las hallo aſſiſtidas de algunas particulares circunſtancias, poderoſas à imprimir en ellas una viva y perfecta ſemejança de ſu ſanta Madre; yà porque les valiò y favoreciò la miſma naturaleza, y al fin es Madre la Santa, y no Padre, yà ſea por averlas comunicado mas; yà por ſu mayor aſſiſtencia con ellas, yà porque à ellas ſe endereçaron ſus inſtrucciones primero; yà porque el dar Hijas à Dios, fue el primer empleo de ſu eſpiritu, aunque deſpues le diò tales y tantos Hijos, para mayor perfeccion de la primera obra, como la Santa reconoce agradecida; yà porque la ſantidad, que infundiò, y comunicò ſu eſpiritu en la clauſura y paredes de ſus Conventos, ſe refunde, y la participan eſtas prudentes Virgines que los habitan: yà ſea porque la bevieron el eſpiritu mas cerca, y pudo aquel ſello de ſu alma, gravado con celeſtiales virtudes, imprimirſe con ſingular eficacia, en la materia que tenia mas preſente. Confieſſo, que no veo, ni oigo Religioſa Carmelita Deſcalça, que en el modo, en la ſuſtancia, en el eſpiritu, en las acciones, en los diſcurſos, agrado, y caridad, no me parezca una viva imagen de ſu Madre ſantiſsima y perfectiſsima. Y de la manera que un eſpejo, lleno de circulos limitados, haze de una imagen infinitas, y muchiſsimos de un roſtro, todos del todo parecidos al primero; aſsi de una Santa parece que ſe han hecho muchas Santas, y de una imagen de Dios (que eſſo ſon las almas perfectas) muchas imagenes de Dios, parecidas à aquel admirable y primitivo original, que es la Santa.*

*Pero es cierto, que me he engañado en dezir, que el ſer Madre, pudo influir en la imitacion de ſus Hijas, quando influyò tan eficazmente la Santa en ſus Hijos. Porque ſin duda alguna, que ſanta Tereſa, aunque fue muger en la naturaleza; pero en el valor, y en el eſpiritu, en el zelo, y la grandeza de coraçon, en la fortaleza del animo, y ſuperioridad al concebir, al penſar, al reſolver, al executar, al obrar, fue un Varon eſclarecido.*

*Yà mas de verſe eſto tan claramente en la admirable Reformacion, que hizo de entrambos ſexos, en la antigua y venerable Religion del Carmelo; ſe reconoce tambien en eſtas Epiſtolas: en las quales todo quanto eſcrive, mas parece que procede de un pecho magnanimo, grande, varonil, que de una humilde y Deſcalça Religioſa.*

*Deſto ſe nos ofrece bien à la mano un clariſsimo exemplo, en lo que ſucediò con uno de mis Anteceſſores, y ſe refiere en una deſtas Epiſtolas; que fue el Iluſtriſsimo Señor Don Alonſo Velazquez, docto, pio, y prudente:* Cujus non ſum dignus corrigiam calceamentorum ejus ſolvere. *El qual aviendo ſido ſu Confeſſor en Toledo, donde tambien fue Canonigo, le embiò à rogar à la Santa, que le enſeñaſſe à orar; y*

*eſta admirable Maeſtra de eſpiritu, obedeciendo rendidamente à ſu Confeſſor, como ſi en la carta que le eſcriviò le puſiera en la mano la cartilla eſpiritual, començò à enſeñarle, y à que conocieſſe las primeras letras, y las juntaſſe, y dieſſe principio à letrear, y leer ſueltamente en la vida del eſpiritu.*

*Bien me parece à mi, que ſe admirarian, y alegrarian los Angeles de ver la fuerça, y eficacia de la gracia; mirando à la Dicipula, enſeñando à ſu Maeſtro; à la Hija, à ſu Padre; y à la Religioſa, al Obiſpo.*

*Y para mayor ponderacion, veamos à quien enſeñava la Santa eſte Abecedario eſpiritual. A un Obiſpo, y Prelado doctiſſimo y piiſſimo, padre de pobres, conſuelo de afligidos, y univerſal Maeſtro de las almas de ſu cargo. Al que era tan rigido conſigo, que viſitava à pie ſu Obiſpado, como lo dize la Santa en ſus Fundacoines. Al que deſpues de aver governado la Igleſia de Oſma, con inimitables virtudes, fue ſegunda vez preſentado, por el gran juyzio y cenſura del Señor Rey* FELIPE SEGUNDO, *à la Metropolitana de Santiago: y aviendo ſervido algun tiempo con grande eſpiritu aquella Santa Igleſia, la dexò con igual luz, y deſengaño, que la recibiò, y ſe retirò à morir à la ſoledad. A Obiſpos, que ſaben ſervir, y dexar los Obiſpados, enſeña ſanta Tereſa: y les enſeña à ſervirlos, y à dexarlos.*

*Confieſſo, que aviendo viſto eſta carta, me puſe à conſiderar algunas vezes, qual fue mayor; la humildad en el Obiſpo, ò la obediencia en la Santa: y ſi aquel Prelado era mas grande, teniendola à ſus pies arrodillada, enſeñando en Toledo, ò eſtando el arrodillado à los ſuyos, aprendiendo en Oſma: y que agradaria mas à Dios; que el Maeſtro ſe rindieſſe à la enſeñança de ſu Dicipula; ò que la Dicipula ſe rindieſſe à la obediencia de ſu Paſtor y Maeſtro. Todo es mucho, y aquello ſeria mayor, que ſe obraſſe con mayor caridad; pero lo que excede à todo, es la eficacia de la gracia del Eſpiritu Santo:* Qui ubi vult ſpirat. *Y nos enſeña en eſte, y en otros exemplos, y caſos, que ni las dignidades, ni las capacidades, ni los entendimientos, ni las experiencias, ni los eſtudios, ni las letras, ni los ſubtiliſſimos diſcurſos, principalmente hazen ſabios à los hombres; ſino la gracia de Dios, por la humildad, la caridad, la oracion, el fervor, la devocion, la penitencia, y mortificacion, y el trato interior divino, con que ſanta Tereſa obrò deſde ſus primeros años, repitiendo inſignes merecimientos.*

Joan. 3. verſ. 8.

*Eſto la hizo Maeſtra univerſal de eſpiritu en ſus tiempos, y lo ſerà en los venideros. Eſto la hizo Madre de tan ſantos Hijos, y Hijas, que ſon la luz y el conſuelo de la Igleſia. Eſto hizo, que los Reyes, los Obiſpos, los Maeſtros grandes de las Religiones, los Varones mayores de aquel ſiglo la buſcaſſen, para alumbrarſe con ſu luz, y aprender de ſu dotrina, y ſer humildes dicipulos de aquella erudicion celeſtial.*

*Para mi, Padre Reverendiſſimo, eſta carta, entre las demas, me ha ſido de grandiſſimo conſuelo: porque la que es veriſimil, que no fueſſe neceſſaria en mi anteceſſor, ſerà todo mi remedio. En el, la pidiò la humildad; y en mi, la lograrà la neceſſidad. A el ſe embiò; y à mi me alumbra. Para el era el ſobreſcrito; y la carta para mi.*

*La utilidad de los eſcritos de ſanta Tereſa, no baſta à ponderarlos la pluma. Diganlo las almas, à quien ſacaron de los laços de la vanidad del mundo. Diganlo los que por la luz comunicativa, que traen conſigo, como con vivas centellas, leyendolas, ſe han abraſado ſus devotos coraçones. Diganlo tanto numero de Hijos, y de*

*Hijas,*

*Hijas, y ſiervos de Dios, que à ellos les deven primero ſu converſion, y deſpues ſu vocacion.*

*El año de 1639. ſolo con leer las Obras de la Santa, uno de los mas doctos Hereges de Alemania, à quien ni la fuerça de tan patente verdad, ni las plumas de los mas ſabios Catolicos, lo pudieron rendir ni reducir; ſolo el leer las Obras deſta divina Maeſtra, que èl tomò en las manos, para querer impugnarlas; por el contrario, fue dellas tan alumbrado, y vencido, y convencido, y triunfado, que aviendo quemado publicamente ſus libros, y abjurado ſus errores, ſe hizo hijo de la Igleſia. Y eſcrivelo con las ſiguientes palabras à ſu hermano, el Señor Don Duarte de Bragança.*

Capitulo de la carta, que eſcriviò el Señor Don Duarte de Bragança, al Duque ſu Hermano, eſcrita à 3. de Março de 1639.

Eſtando para firmar eſta carta, ſe me acordaron dos coſas, que acontecieron los dias paſſados en Breme, en el Ducado de Wirtemberg, ciudad muy nombrada en la Alemania, de donde ſalen los mayores hereges que ay aqui. Era Rector della, avia muchos años, uno deſtos, que tenia dado en que entender con ſus libros, à todos los letrados deſtas partes. Oyendo dezir mucho de ſanta Tereſa, embiò à buſcar un libro de ſu Vida, para lo reprobar, y confutar. Eſcriviò tres años ſobre ella, quemando en un mes, lo que en los otros eſcrivia. Reſolvioſe en fin, que no era poſſible, ſino que aquella Santa ſeguia el verdadero camino de la ſalvacion, y quemò todos los libros. Dexò el oficio, y todo lo demas: y en breve ſe convirtiò el dia de la Purificacion paſſado, en que le vi comulgar con tanta devocion y lagrimas, que ſe veïa era grande la Fè que tenia. Vive como quien ſe quiere vengar del tiempo perdido. Eſcrive aora ſobre las Epiſtolas de ſan Pablo, refutando lo que ſobre ellas tenia perverſamente eſcrito. Dizen, es grande Obra.

*O admirable fuerça de la gracia! O eſpiritu mas cortador y penetrante, que la eſpada acicalada! O Maeſtra celeſtial, que vives en tus eſcritos! O eſcritos, que penetrais haſta el alma! Quiſo Dios manifeſtar ſu poder, y la fuerça de las verdades Catolicas, y ſeñalar con ſu dedo, en donde eſtà con ſu Igleſia. Quiſo, que vieſſe el engaño, que habita en el Septentrion; que no la pluma de Aguſtino, no la de Ambroſio, y Geronimo, no la de los Nazianzenos, y Chriſoſtomos, y otros Doctores ſantiſſimos de la Igleſia; ſino la de una donzella humilde baſtava (quando por ella, como por organo ſuyo enſeña el Eſpiritu divino) para rendir y confutar los errores de tanta heretica preſuncion.*

*Y ſi los demas eſcritos de ſanta Tereſa, para llevar à Dios almas, han ſido tan eficaces; yo eſtoy penſando, que lo han de ſer mucho mas eſtas eſpirituales Epiſtolas. Porque la miſma Santa dexò eſcrito en ſu vida, el provecho interior, que ſentia un Sacerdote en ſi miſmo, al leer aquello, que le eſcrivia. Y que ſolo con paſſar por ello los ojos, le templava, y ahuyentava muy graves tribulaciones. Y aſſi V. P. Reverendiſſima nos conſuele con darlas luego à la eſtampa: porque han de ſer para la Igleſia univerſal de todos los Fieles, de grandiſſimo provecho.*

*A inſtancia de los Padres deſte ſanto Convento de V. P. Reverendiſſima y particularmente del Padre Prior Fray Antonio de Sant-Angelo, mi Confeſſor, he eſcrito ſobre cada carta algunas Notas; que creo, ſerán mas à propoſito para entretener los Noviciados de los Conventos de V. P. Reverendiſſima con una no inutil recreacion; que no para que ſe impriman.*

*Las ocupaciones deſta peligroſa dignidad ſon tales, que à penas me han dexado*

*libres*

*libres treinta dias, y no del todo; antes muy llenos de embaraços ineſcuſables al Paſtor al miniſterio, para darlos à tan guſtoſo trabajo; y aſſi ſervirà la congoja, y la brevedad del tiempo, de diſculpa à ſus deſcuidos. Guarde Dios à V. P. Reverendiſſima Oſma, Febrero 15. de 1656.*

*De V. P. Reverendiſſima m. ſervidor*

Juan Obiſpo de Oſma.

---

# CARTA

*Del Padre Fray* DIEGO DE LA PRESENTACION, *General de los Deſcalços de Nueſtra Señora del Carmen, primitiva obſervancia; al Excelentiſſimo Señor Don* JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA, *Obiſpo de Oſma, del Conſejo de ſu Mageſtad.*

## JESUS, MARIA.

### EXCELENTISSIMO SEÑOR.

MANDÒME V. Excelencia, le embiaſſe las Cartas de nueſtra Madre ſanta TERESA, que tenia recogidas: y me las buelve tan llenas de riquezas del Cielo, tan adornadas de conceptos de eſpiritu, y tan honradoras de la Santa, de ſus Hijos, y de ſus Hijas, que incurriera en nota grande de deſagradecido, ſi no ſignificara en eſta mi agradecimiento, y el de toda mi Religion, à favores tan crecidos.

Mucho devemos à nueſtra Santa, por avernos dexado documentos del Cielo en todos ſus Eſcritos. Mas como en eſtos de Cartas manuales ſe mezcla lo precioſo de los documentos eſpirituales, entre lo vil de los temporales negocios; à quien divide lo uno de lo otro, y nos dà à conocer los teſoros que ſe eſconden entre lo baxo de los negocios humanos, no ſe le pueden negar eſtimaciones: pues en eſſo manifieſta las propiedades, que reſplandecen en V. Excelencia, de la boca de Dios, de quien es atributo: *Si ſeparaveris pretioſum à vili, quaſi os meum eris.* Aparta Dios lo precioſo de lo vil; dandonos à entender la diferencia, que ay entre lo precioſo del eſpiritu, y lo vil de todos los negocios humanos: y deſcubriendo el eſpiritu, que en la corteza de las palabras ſe encierra, y en las Notas, que V. Excelencia haze à las Cartas, que miradas con menos atencion, parecen de baxo metal; notadas de V. Excelencia, deſcubren el teſoro de eſpiritu, que eſcondian.

Jerem. 15. verſ. 19.

Lenguas ay, que ſon plumas: porque eſcriven en el coraçon, lo que hablan: *Lingua mea calamus ſcribæ velociter ſcribentis.* Pero tambien ay plumas,

Pſal. 44. verſ. 2.

mas, que ſon lenguas : pues eſcriviendo, hablan, imprimiendo conceptos altiſſimos de eſpiritu, en lo ſuperior de las almas. La pluma de V. Excelencia habla tan conceptuoſamente, que à penas pone raſgo en el papel, que no quebrante el alma; yà moviendola al dolor de ſus culpas; yà deshaziendola en lo humilde de ſu nada; yà dividiendo con deſtreza admirable, no ſolo entre el eſpiritu y la carne, ſino entre el alma y el eſpiritu; dandonos à entender la diferencia entre uno y otro, elevando el eſpiritu al conocimiento de las mayores altezas de Dios, è inflamando la voluntad, quando manifieſta las razones que à ello mueven.

Partos del entendimiento, ſuelen llamarſe los eſcritos de los doctos. Eſtos de V. Excelencia, ſon tambien hijos de ſu voluntad (que tambien la voluntad tiene hijos : *Tranſtulit in Regnum filii dilectionis ſuæ*, dixo allà el Apoſtol.) Y ſi eſtos eſcritos, por lo que tienen de conceptuoſos, ſon partos del clariſſimo entendimiento, con que Dios ha dotado à V. Excelencia; por lo que tienen de afectivos, ſon hijos de ſu voluntad, y por la que manifieſta tener à nueſtra Santa, à ſus Hijos, y à ſus Hijas : que por eſte nuevo titulo, lo ſomos todos de V. Excelencia. Quien, ſino el amor, huviera pueſto en los deſvelos y trabajos deſta Obra, à quien ocupan los embaraços del govierno? Quien, ſino el amor, obligara à honrar, y favorecer con tantas hiperboles, à los que reconocemos ſer empeños de ſu voluntad, y no meritos de nueſtra humildad? De nuevo forma V. Excelencia à nueſtra Santa, y à ſus Hijos, y de nuevo nos engendra por ſu afecto, en el amor de todos los que leyeren eſtas Notas. Coloſſ. 1. verſ. 13.

Verdad es, que tambien V. Excelencia ſe dibuja en eſtos ſus eſcritos, y por eſta parte ſon tambien hijos ſuyos, por ſer trabajos de ſus manos. Faltavanle à Abſalon hijos, y por verſe tan hermoſo, le pareciò agravio de la poſteridad, no dexarle un retrato ſiquiera, que declaraſſe ſu hermoſura. Hizo formar una eſtatua, que muy al vivo le repreſentaſſe. Mas reconociendo, que los que miraſſen, y admiraſſen ſu perfeccion, prorumpirian en admiraciones y alabanças, no tanto del original que repreſentava, quanto del Artifice que la avia fabricado; determinò poner en ella ſu mano, y aun la llamò : *Manus Abſalom*. Como ſi dixera : Si te arrebatare la admiracion mas la deſtreza del Artifice, que la hermoſura de Abſalon, que repreſenta; advierte, que Abſalon no ſolo es repreſentado en eſta eſtatua, ſino que el miſmo puſo en ella ſu mano. Y por ſer obra de ſus manos, no ſolo tiene la perfeccion de retrato, ſino la imitacion de ſu animo, explicado por ſu mano. Quando no tuvieramos tantos dibujos y pinturas de las excelentes virtudes de ſu animo de V. Excelencia, baſtava à darlas à conocer la mano deſtos eſcritos. Y quien deſſeare admirar lo atento de ſu prudencia, lo ſublime de ſu ingenio, lo cuidadoſo de ſu miniſterio, lo inflamado de ſu caridad, mire eſtas Obras, y advierta con atencion; que no ſolo ſon lineas, que repreſentan lo generoſo de ſu animo, ſino Obras de ſu mano, que traſladò en ellas ſu coraçon, y que ſe deven llamar, Manos de Abſalon. 2. Reg. 18. verſ. 18.

Nabucodonoſor ſe fabricò otra eſtatua, en parte mas excelente que la de Abſalon; no por la perfeccion del arte, ſino por lo mas precioſo de la materia : pues ſi aquella era de marmol, eſta de Nabuco fue oro finiſſimo. Quien no reconoce en eſta fabrica, compueſta de tantos miembros, y

variedad de dotrinas, tropos, y figuras, lo ſuperior de los metales en lo encendido, y finiſſimo del oro puro de caridad de Dios, y amor de los proximos, que centellea en eſtos eſcritos? Y quien deſcifrarà el enigma, viendo, que con ſer toda de oro, es tambien de plata, en lo lucido, en lo claro, y terſo del eſtilo? Y que ſiendo toda de oro, no le falta la perfeccion de los otros metales? Solo uno he echado menos. Y porque no diga V. Excelencia, que no le pongo faltas à eſta Obra, aunque la he mirado con atencion, no he deſcubierto en toda ella un yerro. Tambien he echado menos los pies de barro, de que ſe componia no sè que otra eſtatua. Y es el caſo, que como no han de baſtar chinas, ni aun piedras, para derribar, ni deſlucir la perfeccion deſta; ha ſido neceſſario aſſentar tan bien, como le aſſienta el pie, fundandoſe en lo firme de las verdades, que apoya. Y como la otra eſtatua ſe avia de eſtar queda, haſta que la piedrecita la derribaſſe, tuvo harto en los pies de barro, para ſuſtentarſe poco tiempo. Mas la que ha de durar eternidades, y andar en las manos de todo el mundo, neceſſita de mayor firmeza en los pies, y aun de mayor ligereza para correr, y para volar. Y aſſi me perſuado, que ſi los pies deſtos eſcritos ſon tan derechos, como lo eran los de aquellos animales de Ezequiel: *pedes eorum, pedes recti*, por no ladearſe, por no torcerſe, y por no inclinarſe, endereçandoſe ſiempre à Dios, y à ſu ſervicio; eſta miſma firmeza y rectitud le ſervirà de alas, como à los otros de Ezequiel, de los quales dixo otra verſion: *Pedes eorum pennati.* La pluma de V. Excelencia dà pies, y pone alas à las Cartas de nueſtra Santa, y las haze volar, levantando à una el buelo con ellas. Buelen pues, ſobre la fama: buelen ſobre el viento, pues buelan à la eternidad, mereciendo no ſolo los aplauſos del mundo, y de los ſabios del, que admiraràn la erudicion, eſtimaràn la prudencia, atenderàn à lo eloquente; ſino tambien los ſabios del Cielo, eſtimando lo profundo de las ſentencias, aprovechandoſe de lo miſtico de los conceptos, y de lo provechoſo de los afectos. Los Hijos de ſanta TERESA, y yo el menor dellos, no tengo palabras para ſignificar mi agradecimiento. Como las tendrè, para explicar lo que ſiento de lo grande y ſuperior deſte Comento, en que atiendo lo humano de ſu dulçura, lo fuerte de ſu perſuaſiva, lo ſolido de ſu razonar, y lo ſuperior de ſu buelo? Con que levantando la cabeça à lo alto, ſuperior à todo, como la del Aguila: *Facies Aquilæ deſuper ipſorum quatuor*, nos eleva de lo terreno à lo celeſtial, de lo humano à lo divino, y de lo divino à lo mas divino, y profundo de los ſoberanos miſterios. Buele, otra vez, eſta Obra, con alas de Aguila, y de Aguila grande, no ſolo à los Deſiertos de nueſtra Deſcalçez; ſino à lo poblado, y mas poblado del mundo, ſin parar, haſta llegar à las manos del Rey nueſtro Señor, à quien las deſſeo dedicar, paraque de las manos de un Rey Catolico, paſſen à las del Rey ſoberano de las eternidades, que ha de premiar à V. Excelencia eſte trabajo, y los demas que abraça por ſervirle. Deſte Convento de Carmelitas Deſcalços de Zaragoça. Mayo 29. de 1656.

Ezech. 1. verſ. 7.

EXCELENTISSIMO SEÑOR

*Su menor Capellan de V. Excelencia, y mayor ſervidor, q. s. m. b.*

FR. DIEGO DE LA PRESENTACION.

PRO-

# PROLOGO

*A las cartas de Nueſtra Madre ſanta* TERESA, *y à las Notas del Iluſtriſſimo y Excelentiſſimo Señor Don* JUAN DE PALAFOX, Y MENDOZA, Obiſpo de Oſma.

CUMPLIÒ la Religion el deſſeo que tenia de ſacar à luz algunas Cartas de ſu glorioſa Madre, y Fundadora ſanta TERESA, ſegura que no avian de ſer menos eſtimadas y fructuoſas en la Igleſia, que las demas Obras ſuyas; antes, por mas breves y caſeras, mas utiles, y acomodadas para las almas eſpirituales y religioſas. Y aunque ſu dotrina es tan celeſtial, que el pretender iluſtrarla, es en cierto modo eſcurecerla; y el quitarle, ò añadirle una clauſula, quitar al cielo una eſtrella, ò añadir à ſus luzes una ſombra: todavia en Cartas familiares y domeſticas no todo ſe deve franquear à todos: y como en eſtas de nueſtra Santa, los tiempos, las perſonas, y ocaſiones en que ſe eſcrivieron, no à todos conſtan, y las materias eſpirituales que enſeñan ſean tan ſublimes, y delicadas, ha querido el Iluſtriſſimo y Excelentiſſimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo de Oſma, hazer eſte ſervicio à la Santa, y à la Religion eſta honra de meditar algunas Notas, y advertencias, no para dar mas luz à eſtas Cartas, ſino para manifeſtar la mucha que en ſi ocultan, templando en una parte los rayos de ſu dotrina, y aclarando en todas el eſpiritu, el tiempo, las circunſtancias, y perſonas à quien las eſcriviò nueſtra Santa.

Ha cumplido ſu Iluſtriſſima el aſſunto con tanta felicidad y decoro, que podemos dezir lo que Auſonio, que ſolo ſu lucido ingenio podia con brevedad tan oportuna aver hecho à las Epiſtolas (libros breves de TERESA) tan felices como elegantiſſimas Notas.

*——— Brevitate parata*
*Scribere, feliceſque Notas mandare libellis.* Auſon. ad Paulum.

Ocupacion, en que, ſi tiene exemplar en el tiempo (pues Marco Tulio hizo otras Notas à las Epiſtolas de un amigo ſuyo: *Reliquis Epiſtolis tantum faciam, ut Notam apponam, &c.* no lo tendrà en el merito, y en el aplauſo, que le han de grangear à ſu Iluſtriſſima las Notas, que aora ha eſcrito? Faltava eſta pluma à la fama de ſus doctos, copioſos, y eſpirituales eſcritos, y que ellos fueſſen el precioſo y rico eſcritorio, en que el libro de las Epiſtolas de TERESA tuvieſſe ſu mayor reſguardo y culto. Entre los deſpojos, que obtuvo Alexandro Magno del Rey Dario, ſegun refiere Plutarco, fue un eſcritorio, en que ſolia el Perſa guardar y conſervar ſus mas precioſos olores y unguentos: y deſpues de varias conſultas reſolviò Alexandro, que no podia tener empleo mas digno, que ſer cuſtodia de la Iliada de Homero. *Multos ejus uſus aliis demonſtrantibus; Hoc optimè, inquit, Iliadis Homeri cuſtodiæ dabitur.* Docto, copioſo, y de todas maneras feliciſſimo Eſcritor ha ſido, y es ſu Iluſtriſſima, y ſus libros uno como eſcritorio, en que los olores de la virtud, y de Chriſto han perfumado dos mundos: pero haſta que lo fueſſe de los eſcritos de la Santa, y con ſus Notas ſirvieſſe como de precioſa caxa à ſus Epiſtolas, no parece eſtava bien ocupado. Aora ha coronado ſu credito; pues luzir à viſta del Sol de TERESA, ſerà ſu mayor elogio. Cicer. Qu. Valerio. Plutar. in Vit. Alex.

Muchos pudieramos referir devidos à ſu ſangre, à ſus letras, à ſus virtudes, ſi lo permitiera la modeſtia de ſu Iluſtriſſima: mas por no dexar del todo à nueſtra obligacion quexoſa, remitiendo al que deſſeare ſaber las prendas deſte Apoſtolico y conſumadiſſimo Prelado, al Paſtor de Noche buena, en cuyo Prologo (de las impreſſiones de Eſpaña) ſe eſcriven algunos raſgos de los muchos que ſolicitan ſus meritos: ſolo me contentarè con moſtrar en ſu Iluſtriſſima verificados los atributos, que Pedro Bleſenſe, Autor graviſſimo, eſcrive de un gran Prelado, para inſtruccion de otro tambien Obiſpo. *Erat ad mores compoſitus, liberalis, affabilis, manſuetus, in conſiliis providus, in argumento ſtrenuus, in jubendo diſcretus, in loquendo modeſtus, timidus in proſperitate, in adverſitate ſecurus, mitis inter diſcolos, cum his qui oderunt pacem pacificus, effuſus in eleëmoſinis, in zelo temperans, in miſericordia fervens, in rei familiaris diſpenſatione nec anxius nec ſupinus, circumſpectus ad omnia, illorum quatuor animalium imitator, quæ ante & retrò & in circuitu habere oculos providentiæ deſcribuntur.* Si quieres ver en practica la idea de un gran Prelado, atiende al Bleſenſ. Epiſt. 129.

Iluſtriſſimo y Excelentiſſimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza ; y en el hallarás todas las obligaciones de una Mitra, con ſingular primor executadas.

Nació tan hijo de la virtud, como de la Nobleza : pues ſi por eſte lado trae ſu origen de la Nobiliſſima Caſa de los Marqueſes de Ariza en Aragon, por el primero pareció averle formado para ſu credito la virtud, ſegun que para todas le diſpuſo el natural. Era liberal, afable, pacifico, como el que ſiendo Varon, avia de ſer en el Coro de todas las prendas conſumado. Subió por los grados de ſus meritos (que todo lo repentino, como dize Caſſiodoro, es ſoſpechoſo : *Omnia ſubita probantur incauta*) à la cumbre de los mayores oficios. En los de Fiſcal de Guerra, y Oidor de Indias fue provido en los conſejos, en las controverſias docto, en el mandar advertido, en ſus palabras modeſto, y en el de Limoſnero mayor de la Señora Emperatriz, Diſpenſador prudentiſſimo. Tantos meritos en medio de ſu deſcuido y ſilencio davan vozes por interes del bien publico, deſſeando que paſſaſſe à las Mitras de los eſtrados, porque ſus virtudes eran mucho Sol para el ſiglo. Preſentole ſu Mageſtad, Dios le guarde, para el Obiſpado de la Puebla de los Angeles, y por no privar à ſus Conſejos de tan aprovado Miniſtro, le encomendó juntamente la Viſita General de la Nueva Eſpaña, y ſus Tribunales, y la reſidencia de tres Virreyes, ocupaciones, que ſi ſuelen embarazar à muchos hombres grandes, ſu Iluſtriſſima les diò feliz complemento, ſupliendo ſu talento y capacidad por muchos. La prudencia, la integridad, la juſticia con que en eſtos, y en el cargo de Virrey, que ſu Mageſtad deſpues le encomendó, ſe ha portado, no ſe pueden mejor ponderar, que oyendo la ſentencia que el Real Conſejo de Indias diò en la reſidencia, que ſe le tomó de tantos y tan embaraçoſos oficios. Ponderando primero, que eſtando yà ſu Iluſtriſſima en Eſpaña, le reſidenciavan en las Indias, donde la diſtancia y la emulacion pudieran à menor Sol embarazar las luzes con ſus flechas. La ſentencia fue en eſta forma.

Caſſiod. lib 1. Epiſt. 7.

Viſta por Nos los del Conſejo Real de las Indias, la reſidencia, que por particular comiſſion de ſu Mageſtad tomó el Licenciado Don Franciſco Calderon Romero, Oidor de la Real Audiencia de Mexico al Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo de la Puebla de los Angeles, del Conſejo de ſu Mageſtad, y entonces del dicho Real de las Indias, que aora es del Real de Aragon, del tiempo que usó los cargos de Virrey, Governador y Capitan General de la Nueva Eſpaña, y Preſidente de la Real Audiencia de Mexico ; y que de la dicha reſidencia no reſultó contra el dicho Señor Obiſpo, ni contra ninguno de ſus criados y allegados, cargo ni culpa alguna, de que poderle hazer, ni huvo demanda, querella, ni capitulo ; antes conſta aver procedido el dicho Señor Don Juan de Palafox y Mendoza en el uſo y exercicio de dichos cargos, con la rectitud, limpieza, deſinteres y prudencia, que de tan grande y atento Miniſtro, y grave Prelado ſe deve eſperar, executando en todo las Reales cedulas y ordenes de ſu Mageſtad, y procurando el aumento de ſu Real Hazienda, conſervacion y quietud de aquellos Reynos, buen tratamiento de ſus naturales, autoridad de la dicha Real Audiencia, y adminiſtracion de la Real juſticia, y obrado todo lo que le pareció conveniente y neceſſario al bien publico, y ſervicio de Dios nueſtro Señor, con zelo, amor, y deſvelo, que de perſona de tanta calidad, pueſto, y obligaciones ſe devia eſperar.

FALLAMOS : *Que la ſentencia, en la miſma reſidencia por el dicho Iuez dada, y pronunciada en la dicha ciudad de Mexico à veinte y tres dias del mes de Março paſſado deſte preſente año, en que declarò al dicho Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, por bueno, limpio y recto Miniſtro, y zeloſo del ſervicio de Dios, y del Rey nueſtro Señor, y merecedor de que ſu Mageſtad le premie los ſervicios que le ha hecho en el uſo y exercicio de dichos cargos, honrandole con iguales y mayores pueſtos : es de confirmar, y la confirmamos en todo, y por todo, como en ella ſe contiene y declara. Y mandamos, que al dicho Señor Obiſpo Don Juan de Palafox y Mendoza ſe le buelvan, y reſtituyan de gaſtos de juſticia de la dicha Real Audiencia, los mil y ducientos y quarenta y cinco peſos, que el dicho Juez hizo que entregaſſe para las coſtas deſta reſidencia Don Martin de Ribera, que ſe moſtrò parte en la ciudad de Mexico por el dicho Señor Obiſpo. Y por eſta nueſtra ſentencia difinitiva aſſi lo pronunciamos, y mandamos, y lo acordado ſin coſtas.* Eſta ſentencia (con los Señores que la dieron, que ſe pueden ver en el memorial por la Dignidad Eccleſiaſtica de la Puebla, numero 76.) es el mayor clarin de ſu fama, el eſcudo contra la calumnia, y el moſtrador mas cierto de los meritos y prendas de ſu Iluſtriſſima.

Mas

Mas dilatado campo pedian las virtudes, que exercitò como Obiſpo, llevando por Norte à Dios, ni ſe aſſegurò con la altura, ni rezelò la caida. Viſitò todo ſu Obiſpado, compuſo ſu Cabildo, reformò ſu Clero, mejorò le de Miniſtros, diò los Eſpirituales y doctos à los pueblos, alentò con ſu exemplo y doctrina los Monaſterios, confirmò mas de ſetenta mil perſonas en ſu diſtricto, diò Ordenes à caſi todos los Religioſos, hizo que lo pareciеſſen los Eccleſiaſticos, que ſe reſpetaſſen los Canones ſagrados, que ſe obſervaſſe en todo el ſanto Concilio Tridentino; gaſtando tanto amor con los virtuoſos, como manſedumbre con los diſcolos: con los miſmos que aborrecian la paz ſiendo pacifico, y procurando qua antes que el caſtigo, los reduxeſſe el agrado. Eſto, y el aver defendido la inmunidad de la Igleſia, la libertad Ecleſiaſtica, ſus diezmos y rentas, y zurzido la tunica de ſan Pedro, que algunos atendian à raſgarla, tuvo por premio con eſtos tales perſecuciones y calumnias, con Dios copioſo fruto en ſu paciencia, cumplida ſatisfacion, y alegria en ſu alma. Porque como ſuele ſu Iluſtriſſima dezir: *A los hombres deſdichados no ay que contarles las pendencias, ſino mirarles à la razon.* Que quien con razon pelea, mas pacifico es que el que ſin razon calumnia. Mucho le han procurado desluzir plumas de quien no lo eſperava: mas ſi es bienaventurado quien padece por la juſticia; ſu Iluſtriſſima lo es: pues por ſolo defender la juriſdicion de la Igleſia, por ſolo hazer que ſe cumpla el ſanto Concilio Tridentino, los Breves Apoſtolicos, las cedulas Reales, tiraron à ſorberle las olas. Pero à nadie juſtifica, ò condena la contradicion, ſino la cauſa; quien defiende la juſta, aun vencido, triunfa; quien patrocina la ſin razon, halla ſu vencimiento en la vitoria.

La piedad en el Obiſpo es la piedra mas precioſa de ſu Baculo. Pudo dezir el Bleſenſe, que ſu Illuſtriſſima ſe derramò todo en limoſnas: pues el miſmo dia que tomò la poſſeſſion, diò quinze mil peſos para reſtaurar la obra de ſu Igleſia Catedral, ſin otras cantidades que deſpues aſſegundò à las primeras. Fundò Seminarios, Hoſpitales, y tantas obras pias, que al paſſo de ſu caridad parece que el Señor le multiplicava las rentas; y no huvo eſtado, Convento, caſa, ni perſona neceſſitada, à quien no abrigaſſe el calor de ſus limoſnas: como oy lo experimentan ſus ſubditos en el Obiſpado de Oſma, porque creciò con el la miſeracion deſde ſu infancia. No cuidò menos (porque tuvo ſu providencia tantos ojos, como aquel tiro que pinta Ezequiel tan miſterioſo) de acudirles en lo eſpiritual con la doctrina, en que ha ſido infatigable ſu pluma. Ha eſcrito muchos libros para la comun reformacion y aprovechamiento, tan dulces, tan eſpirituales, tan doctos, que ſon la mas clara recomendacion de ſu eſpiritu, como los que ha eſcrito en defenſa de ſu juriſdicion Ecleſiaſtica, la idea mas cabal de ſu Apoſtolico zelo. Pudiera tener por ſoborno à la calumnia por averle ocaſionado tan docta, tan modeſta, y tan esforçada defenſa. La miſma contradicion le canoniça, los miſmos que le acuſan le eſcuſan, y los libelos contra ſu perſona y dignidad, que le repruevan, le apruevan; pues todas ſus acciones eſtàn tan libres de culpa, que antes (ſi eſta lo es) fuera la mayor el no tenerla. Eſte es el Catalogo de los que han llegado àmi noticia.

1. *Diſcurſos Eſpirituales.*
2. *Vida de S. Juan el Limoſnero.*
3. *Varon de deſſeos.*
4. *Hiſtoria Real Sagrada, luz de Principes y Subditos.*
5. *Injuſticias que intervinieron en la muerte de Chriſto Nueſtro Redentor.*
6. *Seis Cartas Paſtorales.*
7. *Influencias de la Fè.*
8. *Un Catheciſmo.*
9. *Paſtor de Noche buena.*
10. *Memorial por la Dignidad Epiſcopal de la Puebla.*
11. *Defenſa Canonica.*
12. *De la Paciencia.*
13. *De la Oracion, y Meditacion.*
14. *El Año Eſpiritual.*
15. *Notas à las Cartas de ſanta* TERESA.

Con eſte ultimo ha coronado ſu Iluſtriſſima los primeros, y ha ſido neceſſario dezir algo de los primeros, para ponderar las prendas, los oficios, las virtudes, y letras del Autor que ha meditado eſte ultimo: porque con eſto no ſolo conſte à todos nueſtro reconocimiento à tan iluſtre obra y beneficio, ſino ſirva de eſtimulo à los Eſpirituales, para continuamente leerlo: pues como dixo ſan Ambroſio, lo que mas afervorizarà al Diſcipulo, es ſaber las prendas de tan Iluſtriſſimo y Excelentiſſimo Maeſtro: *Primus diſcendi ardor, nobilitas eſt Magiſtri.*

# APROBACION

## Del Padre DON JOSEPH FREÇA, Clerigo Regular, Predicador de ſu Convento de nueſtra Señora del Buen Parto de Zaragoça.

*POr orden, y eſpecial comiſſion del Excelentiſſimo Señor Duque de Monteleon Virrey, y Capitan General deſte Reyno de Aragon, he viſto con particular atencion las Cartas y Aviſos de la glorioſa Madre, y Doctora miſtica ſanta* TERESA DE JESVS, *y las Notas con que el Excelentiſſimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo de Oſma, iluſtra lo uno y lo otro. Solo el titulo del libro contiene en ſi un famoſo Panegirico de la mas ſubida y remontada alabança; pues nos dà à entender, que ſiendo las Cartas de una Santa tan eſclarecida, y tan aſſiſtida de las luzes ſoberanas del Cielo, todo lo que en ſus folios con tanto zelo eſcriviò, es un paſmo de ſabiduria, prudencia, zelo y caridad: cuyas llamas encendian con divinos ardores el coraçon de la Santa, que ſiempre lo tuvo herido con flechas de amor divino, y no menos iluſtrado el entendimiento con las luzes ſabias del Eſpiritu Santo; por lo qual temeridad fuera ſoltar en alabança deſtas Cartas la lengua; ſiendo aſſi, que los Oraculos del Eſpiritu Santo no han de ſer tanto celebrados con encomios, quanto admirados con aſſombros, y aplaudidos con humilde ſilencio: aſſi por eſſo toda lengua ha de callar, y baſta ſolo que ſepa que las Cartas ſon de ſanta Tereſa, paraque entienda que cada palabra es una Sentencia, y cada Sentencia un Oraculo. Porque no peligraſſen Reliquias tan precioſas, entrò muy cuidadoſo el zelo de ſus Hijos à repartirnoſlas: y el del Excelentiſsimo Señor Obiſpo de Oſma (en quien parece que con el amor à la Santa eſtàn vinculadas ſus glorias, y las de ſu ſagrada Reforma) à declararnoslas con ſus eruditas Notas, deſcubriendo los motivos, el fin, y la cauſa, que moviò à la Santa Madre, para eſcrivirlas: con que ſu Excelencia no ſolo no ha manchado el candor de la dotrina con coſa, ò à la Fè, ò à las buenas coſtumbres diſonante; antes bien las ha tan vivamente iluſtrado, que ſiendo la celeſtial dotrina que contienen, por la profundidad un laberinto, ſe puede dezir, que nos ofrece el hilo por guia; ò ſiendo un Sol, lo ha templado con ellas de manera, que no ofuſca con ſus rayos el entendimiento, antes lo aclara. Por tanto es muy juſto que ſe impriman: con ſeguridad, que avràn de ſer de grandiſsimo provecho para la Chriſtiandad, y para la Santa de mucha gloria. Eſte es mi parecer. Salvo, &c. En mi Convento de Zaragoça de nueſtra Señora del Buen Parto 23. de Março 1657. años.*

Sacramentum Dei altiſſimi eſt ſuſcipiendum, non diſcutiendum: venerandum, non dijudicandum. *D. Bern. Epiſt. 77.*

D. JOSEPH FREÇA C. R.

APRO-

# APROBACION

*Del muy Reverendo Padre Maeſtro Fray* JUAN PEREZ DE MUNEBREGA, *Rector del Colegio de ſan Pedro Nolaſco, de la Orden de nueſtra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, y Catedratico de Viſperas en Teologia de la Univerſidad de Zaragoça.*

POR obedecer al mandato del muy Iluſtre Señor Don Geronimo de Sala, Doctor en ambos Derechos, Canonigo de la ſanta Igleſia Metropolitana, Vicario General, y Proviſor por el Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Señor Don Fray Juan Cebrian, Arçobiſpo de Zaragoça, y del Conſejo de Eſtado del Rey Catolico nueſtro Señor: he leydo eſte Epiſtolario, de mi ſanta Madre Tereſa de JESUS, y los Aviſos que al fin dellas ſe contienen, con la explicacion, ò Notas del Iluſtriſſimo y Excelentiſſimo Señor Don Juan de Palafox, Obiſpo de Oſma, y Regente en el Supremo Conſejo de Aragon; digno de ocupar mayores pueſtos. Y aſſi las Cartas, como los Aviſos, ſon celeſtial enſeñança à todos los que profeſſan buſcar y ſervir à Dios, que llamamos miſticos, en todos los tres eſtados de Principiantes, Aprovechados, y Perfectos, de quien dixo el Angelico Doctor ſanto Tomas: *Callent incipientes, feruent proficientes, ardent perfecti*, copiando la doctrina de mi Gran Padre ſan Aguſtin, *Tractatu quinto in primam Epiſtolam Joannis.* Pues para eſtos tres eſtados, enſeña el Serafin Miſtico de Eſpaña, Maeſtra de los mayores Maeſtros, como han de empeçar purgando; proſeguir aprovechando; y arder perfectos: y con luz divina previene los tropieços, que pone laços el enemigo, y dà remedios preſervativos, para que ſe buelva avergonçado y vencido de los ſiervos de Dios, con tan ſuperior providencia, que en eſtas Cartas, y Aviſos el eſpiritu mas divertido y pecador conozca ſu yerro, y arrepentido ſe entregue todo à Dios, ſiendo cada razon de la Santa con ſus Notas, antorcha luzida para el deſengaño, y encendida flecha de amor. Tambien templa fervores de los principiantes, que con menos cordura ſe precipitan à imprudentes penitencias; y anima la flogedad de los tibios, y deſengaña à los que llegan à tocar en preſuncion. Es toda eſta letura y Notas celeſtial eſcuela, que con dulce encanto, guia las Almas à padecer por Chriſto, y admirable politica, paraque los Prelados goviernen, y obedezcan los Subditos. Y ha ſido buena fortuna tener el texto tan docta pluma en ſus Notas, y tan del eſpiritu de la Santa, que mas de una vez me pareciò la explicacion Carta de ſanta Tereſa. Tan fiel, y devoto le beviò el aliento à eſte abraſado Serafin. No ay en eſte Libro coſa que ſea contra nueſtra Santa Fè Catolica, Decretos Conciliares, y buenas coſtumbres; antes bien me parece ſerà muy del agrado del Señor, y univerſal provecho à todos los eſtados de nueſtra ſanta Madre Igleſia, que ſe dè à la eſtampa, pues quien leyere eſta Obra formarà quexas, de quien dilatò ſacar à luz tan celeſtial doctrina: y podràn ſer juſtas; pues defraudò la dilacion dulces intereſes à las Almas, ſin hazer cargo por eſto al que puſo cuydado en recoger las Cartas tan divididas de la Santa. Aſſi lo ſiento, ſalvo meliori, &c. En el Colegio de nueſtro Gran Patriarca ſan Pedro Nolaſco, de la Real y militar Orden de la Merced, Redencion de cautivos. En Zaragoça à ſiete de Julio de 1656.

D. Thom. opuſc. 61. quod eſt de Amore Dei.

FRAY JUAN PEREZ DE MUNEBREGA, *Catedratico de Viſperas.*

Damos licencia para que ſe impriman.

D. SALA V. G.

A D-

# ADVERTENCIAS

## Sobre las Notas de las Cartas de SANTA TERESA.

I. *PAra tres coſas ſe acoſtumbra hazer Notas en lo eſcritos. La primera, para iluſtrar al Autor. La ſegunda, para declarar ſus diſcurſos. La tercera, para hazer mas atento y advertido al Lector.*

II. *El Autor deſtas Epiſtolas, que es ſanta* TERESA, *no es poſſible iluſtrarlo: pues la Santa con ſus virtudes, milagros y eſcritos, es la que ha iluſtrado à Eſpaña, à la Igleſia, y al mundo; con que, aunque ſea poſſible alabarla, no es poſſible iluſtrarla.*

III. *El ſegundo intento, que es declarar lo eſcrito, ſerà neceſſario en algunas deſtas Epiſtolas: porque no en todas ſe conoce perfectamente la materia que contienen, ni el intento, ni las perſonas à quien ſe endereçan, ni todas las demas circunſtancias, de que ſe compone ſu clara inteligencia.*

IV. *El tercero, que es hazer atento al Letor, es lo que yo mas deſſeo, y procurarè en eſtas Notas: porque ſi con reparos y conſideraciones las leyere advertido, ſaldrà del leerlas aprovechado; por lo mucho que la Santa alumbra, y enſeña en ſus Cartas.*

V. *Las Notas han de ſer breves, y claras. Pero breves, ſin faltarles lo neceſſario; y claras, ſin llegar à lo ſuperfluo. Tambien han de ſer fructuoſas para la inteligencia, y explicacion de lo eſcrito: y ſi eſto es eſpiritual, han de ſeguir ellas el miſmo intento y materia, y han de ſer eſpirituales.*

VI. *Los Comentos admiten grandes diſcurſos, y lugares de Santos; pero las Notas, poquiſſimos. Con todo eſſo, mirando mas al provecho de las almas, que no à la cenſura, ſe pondràn algunos; pero los menos que pueda ſer, por no paſſar de Nota à Comento.*

VII. *Componenſe las Notas de todo genero de menudencias, en el tiempo, en el lugar, en lo eſcrito, en la perſona, y en los ſucceſſos, y otras circonſtancias ſemejantes: y ſon como las cejas y paſtañas, y otros eſtremos del cuerpo, que con ellos ſe adorna, y ſin ellos ſe afea: puede vivir ſin ellos; pero eſtarà mas hermoſo con ellos. Y aſſi en caſo que ſe pongan aqui algunas deſta calidad, no es bien que ſe tenga por ſuperfluo, lo que para la decencia, para la hermoſura, y para la autoridad, viene à ſer neceſſario.*

VIII. *En los lugares ò authoridades, que ſe ponen en las Notas, quando ſon ſobre texto de idioma comun y Caſtellano, como eſte ſuelen echar menos los que ſaben Latin, que no les pongan las palabras Latinas del Santo, ò de la Eſcritura: y los que no lo ſaben ſe embaraçan, con que les pongan alli lo que ignoran. Y aſſi, porque ſomos deudores de todos, lo pondremos en romance, para los que lo ignoran; y en Latin, para los que lo ſaben.*

IX. *Aunque las Notas piden brevedad, pero el aprovechamiento no ſiempre la pide; y aſſi algunas vezes nos dilataremos lo que no quiſieramos. Pero entonces, ſi al Letor le canſa la Nota, dexela luego, y paſſe adelante à otra Carta de la Santa: pues no es razon que omita la pluma eſcrivir lo conveniente al ſervicio de Dios; y ſiempre es bien, que prefiera lo util à lo acomodado, y mas quando eſto tiene de amable, y de facil la letura, que la dexa, quando le parece al Letor; con que, ſin perjuizio ageno, logra el propio deſcanſo.*

X. *Ultimamente, eſtando eſtas Notas, en cada Carta à los pies de ſanta* TERESA, *no pueden parecer mal, ni tampoco es poſſible, que parezcan bien. No pueden parecer mal, humillandoſe à eſta eſpiritual y admirable Maeſtra de eſpiritu. Ni tampoco bien, cotejadas con ſu ſoberano eſtilo, y gracia interior, que anima à ſus Cartas. Pero como quiera que no ſe buſca (ni Dios tal permita) el lucimiento propio, ſino la veneracion de la Santa, y el provecho ageno; facilmente, y con grande reſignacion ſe padecerà la cenſura, porque aquello, en alguna manera ſe conſiga.*

*Con el preſupueſto pues deſtas Advertencias, ſe comiença la Carta primera, que eſcriviò la Santa al Señor Rey* FELIPE SEGVNDO.

CAR-

# CARTAS DE LA SANTA MADRE TERESA DE JESUS.

## CARTA PRIMERA.

### *Al Prudentiſſimo Señor, el Rey* FELIPE II.

JESUS.

1. LA gracia del eſpiritu Santo ſea ſiempre con Vueſtra Mageſtad. Amen. A mi noticia ha venido un memorial, que à Vueſtra Mageſtad han dado contra el Padre Maeſtro Gracian; que me eſpanto de los ardides del demonio, y de ſus miniſtros: porque no ſe contenta con infamar à eſte ſiervo de Dios (que verdaderamente lo es, y nos tiene tan edificadas à todas, que ſiempre me eſcriven de los monaſterios que viſita, que los dexa con nuevo eſpiritu) ſino que procuran aora desluſtrar eſtos monaſterios, adonde tanto ſe ſirve Nueſtro Señor. Y para eſto ſe han valido de dos Deſcalços; que el uno, antes que fueſſe Fraile, ſirviò à eſtos monaſterios, y ha hecho coſas, adonde bien dà à entender, que muchas vezes le falta el juizio: y deſte Deſcalço, y otros apaſſionados contra el Padre Maeſtro Gracian (porque ha de ſer el que los caſtigue) ſe han querido valer ſus emulos, haziendoles firmar deſatinos, que ſi no temieſſe el daño que podria hazer el demonio, me daria recreacion lo que dize que hazen las Deſcalças; porque para nueſtro habito ſeria coſa monſtruoſa. Por amor de Dios ſuplico à Vueſtra Mageſtad, no conſienta, que anden en Tribunales teſtimonios tan infames: porque es de tal ſuerte el mundo, que puede quedar alguna ſoſpecha en alguno (aunque mas ſe prueve lo contrario) ſi dimos alguna ocaſion. Y no ayuda à la Reformacion poner macula en lo que eſtà por la bondad de Dios tan reformado; como Vueſtra Mageſtad podrà ver, ſi es ſervido, por una probança, que mandò hazer el Padre Gracian deſtos monaſterios, por ciertos reſpetos, de perſonas graves y ſantas, que à eſtas monjas tratan. Y pues de los que han eſcrito los memoriales, ſe puede hazer informacion de lo que les mueve; por amor de Dios nueſtro Señor, Vueſtra Mageſtad lo mire, como coſa que toca à ſu gloria y honra. Porque ſi los contrarios vèn, que ſe haze caſo de ſus teſtimonios; por quitar la viſita, levantaràn à quien la haze, que es herege: y donde no ay mucho temor de Dios, ſerà facil probarlo.

CARTA I.

2. Yo he laſtima de lo que eſte ſiervo de Dios padece, y con la rectitud y perfeccion que và en todo : y eſto me obliga à ſuplicar à Vueſtra Mageſtad, le favorezca, ò le mande quitar de la ocaſion deſtos peligros : pues es hijo de criados de Vueſtra Mageſtad, y èl por ſi no pierde, que verdaderamente me ha parecido un hombre embiado de Dios, y de ſu bendita Madre, cuya devocion, que tiene grande, le truxo à la Orden para ayuda mia : porque ha mas de diez y ſiete años, que padecia à ſolas, y yà no ſabia como lo ſufrir ; que no baſtavan mis fuerças flacas. Suplico à Vueſtra Mageſtad, me perdone lo que me he alargado : que el gran amor que tengo à Vueſtra Mageſtad, me ha hecho atreverme, conſiderando, que pues ſufre el Señor mis indiſcretas quexas, tambien las ſufrirà Vueſtra Mageſtad. Plegue à el oiga todas las oraciones de Deſcalços y Deſcalças que ſe hazen, para que guarde à Vueſtra Mageſtad muchos años : pues ningun otro amparo tenemos en la tierra. Fecha en Avila, à treze de Setiembre de mil y quinientos y ſetenta y ſiete años.

Indigna ſierva, y ſubdita de V. M.

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. Diò motivo à que ſe eſcrivieſſe eſta carta por la Santa, la perſecucion, que ſe levantò contra ſus Religioſas en Sevilla, y contra el Venerable Padre Fray Geronimo Gracian, una de las primeras y principales piedras deſte eſpiritual edificio de la Deſcalcez, de quien hablaremos deſpues en ſu lugar.

2. Tres coſas ſe pueden notar en eſta carta. La primera, el zelo : la ſegunda, la confiança : la tercera, la libertad ſanta de eſpiritu, con que eſcrive à aquel Prudentiſſimo Rey.

Las dos primeras eſtàn claras en toda la carta : la ultima ſe manifieſta en la ſanta ingenuidad, y zelo, con que habla de los que calumniavan à ſu Religion, y à ſus Religioſas, injuſtamente.

3. Bueno es, que por callar la Santa, ahoguen dos Religioſos diſcolos, en ſu miſmo nacimiento, à una Religion, que tantas almas ha dado al cielo, y tanto exemplo y provecho à la tierra.

No es juſto, que tenga mas larga ſu eſpada la relaxacion, que la razon. Calle lo falſo ; que no es bien que calle lo cierto y lo verdadero. Por eſſo dixo el Eſpiritu Santo : *Noli eſſe humilis in ſapientia tua, ne fortè humiliatus in ſtultitiam ſeducaris.* Como ſi dixera : No pienſes, que es humildad callar, quando prevalece lo malo, y rehuſas el defender lo bueno. Huye de una humildad, que con la omiſion ſe viene à hazer necedad : *Ne in ſtultitiam ſeducaris.*

Eccleſiaſtici 13. v. 11.

4. Tambien ſe puede advertir, quan juſtamente haze repetidos Aniverſarios, y Oraciones eſta ſanta Religion, por el Señor Rey FELIPE SEGVNDO, y ſus Sereniſſimos Suceſſores ; pues naciò y creciò en los braços de ſu piedad y zelo : y ſi no fuera por eſſo, puede ſer que no ſe huviera logrado tan inſigne y eſclarecida Reforma.

Pero remediòſe todo con recurrir ſanta Tereſa à eſte religioſiſſimo Principe, con el dictamen del ſanto Onias, que dixo : *Impoſſibile eſſe, ſine regali providentia pacem rebus dari.* Impoſſible es, que ſe conſerve la paz ſin la providencia y mano del Principe.

2 Mach. 4. v. 6.

5. Las perſecuciones, que padeciò en ſus principios eſta Reformacion, fueron grandes. Pero no ay que admirar : porque mas facil es fundar tres Religiones, que reformar una ſola. Y ſe vee, en que en ſiete dias criò Dios el mundo, y treinta y tres años ocupò para ſu reformacion : y no la conſiguiò, ſin que puſieſſe el mundo à Dios en una Cruz ; permitiendolo eſto, para traer à ſi miſmo, por el camino de la

Cruz,

Cruz al mundo : *Cùm exaltatus fuero à terra, omnia traham ad me.* En menos de tres horas de una noche atribulada, fundò Dios el Apoſtolado, deſpues de ſu primera vocacion : pero quantos dias, y noches, y quantos Concilios, y Ordenes ſe han gaſtado para reformarlo en ſus ſuceſſores ? La razon deſto es. Porque al criar, no pone impedimiento la naturaleza ; pero al corregirla, y ponerla en camino, lo pone. El criar, es todo de Dios ; pero en el reformarnos, tenemos parte noſotros : y ſomos tales, que abraçados de nueſtros daños, reſiſtimos à nueſtros remedios. Joan. 12. v. 32.

6. Pondera la Santa, en eſta miſma carta, la perfeccion grande, con que padecia aquel varon de Dios el Venerable Padre Gracian. Porque los Principes grandes ſienten ſumamente los trabajos de los ſiervos del Señor, y tienen por muy propias ſus ofenſas.

Tuerce mas la clavija, diziendo : *Es hijo de Criados de Vueſtra Mageſtad, y èl por ſi no pierde.* Como ſi dixera : Criado del Rey, que por ſi no pierde, y es ſiervo de Dios, que premio no merece en eſta vida, y en la otra ? Siervo de Dios, y del Rey, dos premios merece, y muy grandes. Quiere la Santa hazer del Rey ſu negocio, con que ſea ſu criado el que ayudò à la Reforma de una Religion tan ſanta.

7. Paſſa luego à ponderar juſtamente, lo que ha padecido en diez y ſiete años la Santa : y que le fue unico ſocorro embiado de Dios, el Venerable Padre Gracian. Teſtimonio iluſtre de la ſantidad deſte eſpiritual Varon, y de la providencia divina ; la qual, para grandes coſas, ſiempre cria, y previene inſtrumentos proporcionados.

Aſſi en todas las Fundaciones de la Igleſia, para levantar el edificio de las Religiones, con el primero Fundador, forma el Señor y labra iluſtres colunas, que la ſuſtenten y propaguen. Quales fueron los Apoſtoles, con aver el Señor fundado ſobre la piedra Pedro ſu Igleſia ? Quales fueron los primeros dicipulos de San Benito, Placido, Mauro, y otros ? Quales fueron los de ſanto Domingo, ſan Franciſco, y de todos los demàs ? Por el primitivo eſpiritu, que dà Dios à los Fundadores, obra con mas calor y luz en las almas ; y aſſi ſon entonces mayores los Santos. Por eſſo dezia ſan Pablo : *Nos autem primitias ſpiritus habentes.* Y añade ſanto Tomas : *Tempore priùs, cæteris abundantius Apoſtoli habuerunt.* Rom. 8. v. 23. Angelicus Præceptor, ibid.

8. Acaba ſu carta la Santa con una ſuaviſſima peroracion, y diſcreta liſonja à ſu Mageſtad, diziendo : *Que le perdone, que el amor que le tiene, le ha hecho atrevida.* Ninguna coſa iguala terminos deſigualiſſimos, como el amor. Eſſe uniò à Dios con el hombre, y le hizo hombre : *Propter nimiam charitatem ſuam, quâ dilexit nos.* Y eſſe miſmo haze al alma una con Dios : *Qui manet in charitate, in Deo manet, & Deus in eo.* Y menor diſtancia avia de ſanta Tereſa à Felipe Segundo, que del alma à Dios. Epheſ. 2. v. 4. 1. Joan. 4. v. 16.

Al amor, que allana las ſoberanias, apadrina la paciencia, que ſe cria y crece con el miſmo amor. Porque el que es amante, es tambien paciente ; y Dios ſufre, porque ama. Porque denmelo deſnudo de amor, que yo ſe lo darè armado de juſticia. Aquel quita el azote à eſta, y le pone los cordeles en las manos, y atado le ofrece à nueſtra redempcion.

Todas eſtas virtudes de Dios, las aplica la Santa à ſu Rey ; y con una miſma liſonja lo alaba, y lo enſeña ; lo alumbra, y lo alegra, y conſigue ſu intento. Excelente arte de ſaber negociar, ſacar, y conſeguir con dulcura al beneficio, y dexar obligado y alegre à ſu bienhechor.

# CARTA II.

*Al Iluſtriſſimo Señor Don* TEVTONIO DE BRAGANÇA, *Arçobiſpo que fue de Ebora.* En Salamanca.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. S. y venga muy en hora buena con ſalud, que ha ſido harto contento para mi ; aunque para tan largo camino, corta ſe me hizo la carta : y aun no me dize V. S.

CARTA II.

ſi ſe hizo bien à lo que V. S. iva. De que eſtarà deſcontento de ſi, no es coſa nueva : ni V. S. ſe eſpante, de que con el trabajo del camino, y el no poder tener el tiempo tan ordenado, tenga alguna tibieça. Como V. S. torne à ſu ſoſſiego, le tornarà à tener el alma. Yo tengo aora alguna ſalud, para como he eſtado ; que à ſaberme quexar tan bien como V. S. no tuviera en nada ſus penas. Fue eſtremo los dos meſes de gran mal que tuve : y era de ſuerte, que redundava en lo interior, para tenerme como una coſa ſin ſer. Deſto interior yà eſtoy buena ; de lo exterior, con los males ordinarios, bien regalada de V. S. Nueſtro Señor ſe lo pague, que ha avido para mi, y otras enfermas ; que lo vinieron harto algunas de Paſtrana, porque la caſa era muy humeda. Mejores eſtàn : ſon muy buenas almas, que guſtaria V. S. de tratarlas, en eſpecial la Priora.

2. Yà yo ſabia la muerte del Rey de Francia. Harta pena me dà ver tantos trabajos, y como và el demonio ganando almas. Dios lo remedie, que ſi aprovechaſſen nueſtras oraciones, no ay deſcuido en ſuplicarlo à ſu Mageſtad. A quien ſuplico, pague à V. S. el cuydado, que tiene en hazer merced y favor à eſta Orden. El Padre Provincial ha andado tan lejos (digo el Viſitador) que aun por cartas no he podido tratar eſte negocio. De lo que V. S. me dize de hazer aì caſa deſtos Deſcalços, ſeria harto bien, ſi el demonio, por ſerlo tanto, no lo eſtorva : y es harta comodidad la merced que V. S. nos haze. Y aora viene bien, que los Viſitadores ſe han tornado à confirmar, y no por tiempo limitado : y creo, que con mas autoridad, para coſas, que antes : y pueden admitir monaſterios ; y aſſi eſpero en el Señor lo ha de querer V. S. no lo deſpida por amor de Dios. Preſto creo eſtarà cerca el Padre Viſitador : yo le eſcrivirè ; y dizenme irà por allà. V. S. me harà merced de hablarle, y dezir ſu parecer en todo. Puede hablarle V. S. con toda llaneça ; que es muy bueno, y merece ſe trate aſſi con èl : y por V. S. quizà ſe determinarà à hazerlo. Haſta ver eſto, ſuplico à V. S. no lo deſpida. La Madre Priora ſe encomienda en las oraciones de V. S. Todas han tenido quenta, y la tienen de encomendarle à nueſtro Señor ; y aſſi lo haràn en Medina, y adonde me quiſieren hazer placer. Pena me dà la poca ſalud, que trae nueſtro Padre Rector : nueſtro Señor ſe la dè, y à V. S. tanta ſantidad, como yo le ſuplico. Amen. Mande V. S. dezir al Padre Rector, que tenemos cuidado de pedir al Señor ſu ſalud, y que me và bien con el Padre Santander ; aunque no con los Religioſos vezinos : porque compramos una caſa harto à nueſtro propoſito, y es algo cerca dellos, y hannos pueſto pleito : no sè en que pararà.

Indigna ſierva, y ſubdita de V. S.

*Tereſa de Jeſus, Carmelita.*

## NOTAS.

1. ESta carta ſe eſcriviò el año de mil y quinientos y ſetenta y quatro, eſtando la Santa en Segovia. Es para el iluſtriſſimo Señor Don Teutonio de Bragança, Arçobiſpo de Ebora, antes de ſerlo, y recien llegado à Salamanca. Fue grande en todo, en exemplo, en ſangre, en Igleſia, y en la devocion que tuvo à la Santa.

2. En ella alienta y conſuela à eſte Prelado. En el numero primero, de la tibieça

que

que ſentia en ſu eſpiritu : y proponele la eſperança, de que en ceſſando el tropel de ſus negocios, bolveria à ſu quietud. Cuidadoſo era eſte Prelado de ſu alma, pues andava ſiempre recatado de ſi : *Beatus homo, qui ſemper eſt pavidus.* Proverb. 28. v. 14.

Exterior, y interior no ſe componen bien; pero muchas vezes, aunque lo ſiente menos el alma, ſe aprovecha mas : porque no ſomos como ſentimos, ſino como ſomos.

Todavia es meneſter recogerſe el hombre, y entrarſe dentro de ſi; y eſto ſe haze con la Oracion. Por eſſo aconſeja diverſas vezes la Santa, que el que ha de ſer para todos, de tal manera lo ſea, que no ſe olvide de ſi.

3. Eſto eſcrivia repetidamente ſan Bernardo al Pontifice Eugenio, diziendo : *Si es homo omnium, omnibus omnia factus; eſto etiam tui. Alioquin quid tibi proderit, ſi univerſos lucreris, te ipſum perdas?* Si eres de todos, ſeas lo tambien de ti; pues que importa que los ganes à todos, ſi te pierdes à ti? S Bernardus de Conſid. ad Eugenium.

En eſte numero pondera con harta gracia, quan ſuperiores eran las quexas deſte Prelado à ſus penas. Eſte es trabajo de nueſtra debilidad, ſer mayores en noſotros las quexas, que los trabajos; y ſer menores los daños, que los temores, ſi no ſon daños de culpa, ſino de naturaleza.

4. Al fin del numero primero haze mencion de las Religioſas del Convento de Paſtrana, que ſe traſladò al de Segovia; de las quales dize, que eran muy buenas almas, en eſpecial la Priora. Eralo la V. Madre Iſabel de ſanto Domingo, Fundadora del Religioſiſſimo Convento de las Carmelitas Deſcalças de S. Joſeph de Saragoça. Cuya vida eſcriviò con pluma erudita, elegante, y diſcreta el Señor Don Miguel Bautiſta de la Nuza, Protonotario de Aragon, y de ſu Conſejo Supremo, que con diverſos eſcritos, llenos de eſpiritu y devocion, iluſtra ſu Corona, y al Carmelo.

5. En el numero ſegundo habla de la muerte del Rey de Francia, que fue ſin duda Carlos IX. que muriò el año de 1574. à 30. de Mayo, de edad de treinta años. No ay ſeguridad en la vida : todo lo conſume la muerte : y con la deſte Rey ſe levantaron muchas heregias en ſu Reyno; que ſon los trabajos, que davan pena à la Santa, y à lo que alude, quando dize, que ſe laſtimava de ver como iva ganando almas el demonio.

# CARTA III.

*Al miſmo Iluſtriſſimo Prelado Don* TEVTONIO DE BRAGANÇA, *Arçobiſpo de Ebora.*

## JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Iluſtriſſima Señoria. Amen. Una carta de V. Señoria Iluſtriſſima recibi mas ha de dos meſes, y quiſiera harto reſponder luego; y aguardando alguna bonança de los grandes trabajos, que deſde Agoſto hemos tenido Deſcalços, y Deſcalças, para dar à V. S. noticia dello, como me manda en ſu carta, me he detenido : y haſta aora và cada dia peor, como deſpues dirè à V. S. Aora no quiſiera ſino verme con V. S. que por carta podrè dezir mal el contento, que me ha dado una, que he recibido eſta ſemana de V. S. por la via del Padre Rector; aunque con mas claridad tenia yo nuevas de V. S. mas ha de tres ſemanas : y deſpues me las han dicho por otra parte : que no sè como pienſa V. S. ha de ſer ſecreta coſa ſemejante. Plegue à la divina Mageſtad, que ſea para tanta gloria, y honra ſuya, y ayuda à ir V. S. creciendo en mucha ſantidad, como yo pienſo que ſerà.

2. Crea V. S. que coſa tan encomendada à Dios, y de almas, que ſolo traen delante que ſea ſervido en todo lo que le piden, que no las dexarà de

CARTA III.

oir; y yo, aunque ruin, es muy continuo el ſuplicarſelo, y en todos eſtos monaſterios deſtas ſiervas de V. S. adonde hallo cada dia almas, que cierto me traen con harta confuſion. No parece ſino que anda nueſtro Señor eſcogiendolas, para traerlas à eſtas caſas, de tierras, adonde no sè quien las dà noticia.

3. Aſſi que V. S. ſe anime mucho, y no le paſſe por penſamiento penſar, que no ha ſido ordenado de Dios (que yo aſſi lo tengo por cierto) ſino que quiere ſu Mageſtad, que lo que V. S. ha deſſeado ſervirle, lo ponga aora por obra: que ha eſtado mucho tiempo ocioſo, y nueſtro Señor eſtà muy neceſſitado de quien le favorezca la virtud: que poco podemos la gente baxa, y pobre, ſi no deſpierta Dios quien nos ampare, aunque mas queramos no querer coſa, ſino ſu ſervicio: porque eſtà la malicia tan ſubida, y la ambicion, y honra, en muchos que la avian de traer debaxo de los pies, tan canonizada, que aun el miſmo Señor parece ſe quiere ayudar de ſus criaturas, con ſer poderoſo, para que vença la virtud ſin ellas: porque le faltan los que avia tomado para ampararla: y aſſi eſcoge las perſonas, que entiende le pueden ayudar.

4. V. S. procure emplearſe en eſto, como yo entiendo lo harà, que Dios le darà fuerças, y ſalud, (y yo lo eſpero en ſu Mageſtad) y gracia, para que acierte en todo. Por acà ſervirèmos à V. S. en ſuplicarſelo muy continuo: y plegue al Señor dè à V. S. perſonas inclinadas al bien de las almas, paraque pueda V. S. deſcuidar. Harto me conſuela, que tenga V. S. la Compañia tan por ſuya; que es de grandiſſimo bien para todo.

5. Del buen ſuceſſo de mi Señora la Marqueſa de Elche me he alegrado mucho; que me truxo con harta pena, y cuidado aquel negocio, haſta que ſupe era concluido tan bien. Sea Dios alabado. Siempre quando el Señor dà tanta multitud de trabajos juntos, ſuele dar buenos ſuceſſos: que como nos conoce por tan flacos, y lo haze todo por nueſtro bien, mide el padecer conforme à las fuerças. Y aſſi pienſo nos ha de ſuceder en eſtas tempeſtades de tantos dias: que ſi no eſtuvieſſe cierta, viven eſtos Deſcalços y Deſcalças procurando llevar ſu regla con rectitud y verdad, avria algunas vezes temido, han de ſalir los emulos con lo que pretenden (que es acabar eſte principio, que la Virgen Sacratiſſima ha procurado ſe comience) ſegun las aſtucias trae el demonio; que parece le ha dado Dios licencia, que haga ſu poder en eſto.

6. Son tantas las coſas, y las diligencias, que ha avido para deſacreditarnos, en eſpecial al Padre Gracian, y à mi (que es adonde dan los golpes) y digo à V. S. que ſon tantos los teſtimonios, que deſte hombre ſe han dicho, y los memoriales, que han dado al Rey, y tan peſados, y deſtos monaſterios de Deſcalças, que le eſpantaria à V. S. ſi lo ſupieſſe, de como ſe pudo inventar tanta malicia. Yo entiendo ſe ha ganado mucho en ello; eſtas Monjas con tanto regozijo, como ſi no les tocàra; el Padre Gracian con una perfeccion, que me tiene eſpantada. Gran teſoro tiene Dios encerrado en aquella alma; con oracion eſpecial por quien ſe los levanta, porque los ha llevado con una alegria, como un San Geronimo. Como èl las ha viſitado dos años, y las conoce, no lo puede ſufrir: porque las tiene por Angeles, y aſſi las llama.

7. Fue

7. Fue Dios ſervido, que de lo que nos tocava, ſe deſdixeron los que lo avian dicho. De otras coſas, que dezian del Padre Gracian, ſe hizo probança por mandado del Conſejo, y ſe viò la verdad. De otras coſas tambien ſe deſdixeron; y vinoſe à entender la paſſion, de que andava la Corte llena. Y crea V. S. que el demonio pretendiò quitar el provecho que eſtas caſas hazen.

8. Aora, dexado lo que ſe ha hecho con eſtas pobres Monjas de la Encarnacion, que por ſus pecados me eligieron, que ha ſido un juizio, eſtà eſpantado todo el Lugar de lo que han padecido, y padecen; y aun no sè quando ſe ha de acabar: porque ha ſido eſtraño el rigor del Padre Toſtado con ellas. Las tuvieron cinquenta y mas dias ſin dexarlas oir Miſſa; que verà nadie, tampoco ven aora. Dezian, que eſtavan deſcomulgadas; y todos los Teologos de Avila, que no: porque la deſcomunion era, porque no eligieſſen de fuera de caſa (que entonces no dixeron, que por mi la ponian) y à ellas les pareciò, que como yo era profeſſa de aquella caſa, y eſtuve tantos años en ella, que no era de fuera: porque ſi aora me quiſieſſe tornar alli, podia, por eſtar alli mi dote, y no ſer Provincia apartada: y confirmaron otra Priora con la menor parte. En el Conſejo lo tienen; no sè en lo que pararà.

9. He ſentido muy mucho ver por mi tanto deſaſoſſiego, y eſcandalo de la ciudad, y tantas almas inquietas; que las deſcomulgadas eran mas de cinquenta y quatro. Solo me ha conſolado, que hize todo lo que pude, porque no me eligieſſen. Y certifico à V. S. que es uno de los grandes trabajos, que me pueden venir en la tierra, verme alli; y aſſi el tiempo que eſtuve, no tuve hora de ſalud.

10. Mas, aunque mucho me laſtiman aquellas almas, que las ay de muy mucha perfeccion, y haſe parecido en como han llevado los trabajos; lo que he ſentido muy mncho, es: que por mandado del Padre Toſtado, ha mas de un mes que prendieron los dos Deſcalços que las confeſſavan, con ſer grandes Religioſos, y tener edificado à todo el Lugar cinco años, que ha que eſtàn alli: que es lo que ha ſuſtentado la Caſa en lo que yo la dexè. A lo menos el uno, que llaman Fr. Juan de la Cruz, todos le tienen por ſanto, y todas, y creo que no ſe lo levantan; en mi opinion es una gran pieça: y pueſtos alli por el Viſitador Apoſtolico Dominico, y por el Nuncio paſſado, y eſtando ſugetos al Viſitador Gracian. No sè en que pararà. Mi pena es, que los llevaron, y no ſabemos adonde; mas temeſe que los tienen apretados, y temo algun deſman. Dios lo remedie.

11. V. S. me perdone que me alargo tanto: y guſto, que ſepa V. S. la verdad de lo que paſſa, por ſi fuere por allà el Padre Toſtado. El Nuncio le favoreciò mucho en viniendo, y dixo al Padre Gracian, que no viſitaſſe. Y aunque por eſto no dexa de ſer Comiſſario Apoſtolico (porque ni el Nuncio avia moſtrado ſus poderes; ni, à lo que dize, le quitò) ſe fue luego à Alcalà: y alli, y en Paſtrana ſe ha eſtado en una cueva padeciendo, como he dicho, y no ha uſado mas de ſu comiſſion, ſino eſtaſe alli, y todo ſuſpenſo.

12. El deſſea en gran manera no tornar à la viſita, y todos lo deſſeamos: porque nos eſtà muy mal, ſi no es que Dios nos hizieſſe merced de hazer

Provin-

CARTA III.

Provincia; que ſi no, no sè en que ha de parar. Y en yendo alli me eſcriviò, que eſtava determinado, ſi fueſſe à viſitar el Padre Toſtado, de obedecerle, y que aſſi lo hizieſſemos todas. El ni fue allà, ni vino acà. Creo lo detuvo el Señor. Con todo dizen los Padres, que el lo haze todo, y procura la viſita; que eſto es lo que nos mata. Y verdaderamente no ay otra cauſa de lo que à V. S. he dicho: que en forma he deſcanſado, con que ſepa V. S. toda eſta hiſtoria, aunque ſe canſe un poco en leerlo, pues tan obligado eſtà V. S. à favorecer eſta Orden. Y tambien, paraque vea V. S. los inconvenientes que ay para querer que vamos allà, con los que aora dirè; que es otra baraunda.

13. Como yo no puedo dexar de procurar por las vias que puedo, que no ſe deshaga eſte buen principio (ni ningun Letrado, que me confieſſe, me aconſeja otra coſa) eſtàn eſtos Padres muy diſguſtados conmigo: y han informado à nueſtro Padre General, de manera que juntò un Capitulo general, que ſe hizo: y ordenaron, y mandò nueſtro Padre General, que ninguna Deſcalça pudieſſe ſalir de ſu caſa, en eſpecial yo: que eſcogieſſe la que quiſieſſe, ſo pena de deſcomunion. Vèſe claro, que es porque no ſe hagan mas fundaciones de Monjas; y es laſtima la multitud dellas que claman por eſtos monaſterios; y como el numero es tan poco, y no ſe hazen mas, no ſe puede recibir. Y aunque el Nuncio paſſado mandò, que no dexaſſe de fundar deſpues deſto, y tengo grandes patentes del Viſitador Apoſtolico para fundar; eſtoy muy determinada à no lo hazer, ſi nueſtro Padre General, ò el Papa, no ordenan otra coſa: porque como no queda por mi culpa, hazeme Dios merced; que eſtava yà canſada. Pueſto, que para ſervir à V. S. no fuera ſino deſcanſo, que es recia coſa penſar de no verle mas: y ſi me lo mandaſſen, dariame gran conſuelo. Y aunque eſto no huviera del Capitulo General; las patentes, que yo tenia de nueſtro Padre General, no eran ſino ſolo para los Reynos de Caſtilla; por donde era meneſter mandato de nuevo. Yo tengo por cierto, que por aora no lo darà nueſtro Padre General. Del Papa, facil ſeria: en eſpecial, ſi ſe llevaſſe una probança, que mandò hazer el Padre Gracian, de como viven en eſtos monaſterios, y la vida que hazen, y provecho à otros adonde eſtàn; que dizen, las podrian por ella canonizar, y de perſonas graves. Yo no la he leido, porque temo ſe alarguen en dezir bien de mi, mas yo mucho querria ſe acabaſſe con nueſtro Padre General, ſi huvieſſe de ſer, y ſe pidieſſe, para que tuvieſſe por bien ſe funde en Eſpaña: que ſin ſalir yo, ay Monjas que lo puedan hazer: digo, hecha la caſa, embiarlas à ella: que ſe quita gran provecho de las almas. Si V. S. ſe conocieſſe con el Protector de nueſtra Orden, que dizen es ſobrino del Papa, el lo acabaria con nueſtro Padre General: y entiendo ſerà gran ſervicio de nueſtro Señor que V. S. lo procure, y harà gran merced à eſta Orden.

14. Otro inconveniente ay (que quiero eſtè advertido V. S. de todo) que el Padre Toſtado eſtà admitido yà por Vicario general en eſſe Reyno, y ſeria recio caſo caer en ſus manos; en eſpecial yo, y creo lo eſtorvaria con todas ſus fuerças: que en Caſtilla, à lo que aora parece, no lo ſerà. Porque como ha uſado de ſu oficio, ſin aver moſtrado ſus poderes, en eſpecial en eſto de la Encarnacion, y ha parecido muy mal; hanle hecho

dar

dar los poderes, por una proviſion Real, al Conſejo, (y otra le avia notificado el verano paſſado) y no ſe los han tornado à dar, ni creo ſe los daràn. Y tambien tenemos para eſtos monaſterios cartas de los Viſitadores Apoſtolicos, para que no ſeamos viſitadas, ſino de quien nueſtro Padre General mandare, con que ſea Deſcalço. Allà, no aviendo nada deſto, preſto iria la perfeccion por el ſuelo. V. S. verà como ſe podràn remediar todos eſtos inconvenientes; que buenas Monjas no faltaràn para ſervir à V. S. Y el Padre Julian de Avila (que parece eſtà yà pueſto en el camino) beſa las manos de V. S. Eſtà harto alegre de las nuevas (que el las ſabia, antes que yo ſe las dixeſſe) y muy confiado, que ha V. S. de ganar mucho con eſſe cuidado, delante de nueſtro Señor. Maria de San Geronimo, que es la que era Supriora deſta caſa, tambien beſa las manos de V. S. Dize, que irà de muy buena gana à ſervir à V. S. ſi nueſtro Señor lo ordena. Su Mageſtad lo guie todo, como ſea mas para ſu gloria, y à V. S. guarde con mucho aumento de amor ſuyo.

15. No es maravilla, que aora no pueda V. S. tener el recogimiento que deſſea, con novedades ſemejantes. Daràle nueſtro Señor doblado, como lo ſuele hazer, quando ſe ha dexado por ſu ſervicio; aunque ſiempre deſſeo, que procure V. S. tiempo para ſi: porque en eſto eſtà todo nueſtro bien. Deſta Caſa de ſan Joſeph de Avila, à diez y ſeis de Enero de mil y quinientos y ſetenta y ocho años.

Suplico à V. S. no me atormente con eſtos ſobreſcritos, por amor de nueſtro Señor.

Indigna ſierva, y ſubdita de V. S. I.

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta carta es para el miſmo Señor Prelado, recien electo à la Igleſia de Eborà. Animalo en los numeros primero, y ſegundo, à que eſpere en Dios, que le ayudaria en ſu miniſterio: porque devia de ſer grande ſu temor; y tenia razon de temer el govierno de almas, que los Angeles pueden rezelar. *Onus humeris Angelicis formidandum*, lo llama el Santo Concilio de Trento. Sef. 6. Can. 33. cap. 1.

Por eſſo dixo San Bernardo: Que deſſeava mas tener ſobre ſu alma cien Paſtores, que ſer Paſtor de una ſola; porque temia mas los dientes del lobo, que el baculo del Paſtor: *Quis dabit mihi centum in mei cuſtodiam deputari Paſtores! Nam plus timeo dentes lupi, quàm virgam Paſtoris.* Epiſt. 37.

2. No ay mayor locura, que recibir con alegria una Mitra. Por eſſo es veriſimil, que no quiſo el Señor poner la Tiara en la cabeça à ſan Pedro, quando le preguntò: *Petre amas me?* haſtà que le ſacò las lagrimas à los ojos con la tercera pregunta: *Et contriſtatus eſt Petrus; quia dixit ei tertiò, Petre amas me?* Porque no conoce el peſo deſta dignidad, quien la recibe alegre. Y aſſi luego que ſe entriſteciò el Santo, lo coronò el Señor, diziendo à la tercera vez: *Paſce oves meas.* Y con la Tiara en las ſienes le puſo al inſtante la Cruz en los ombros: anunciandole, como conſta del Texto, la glorioſa muerte que avia de ſuceder à ſu penoſa vida. Joan. 21. v. 17.

3. Es muy diſcreta razon la que dize en el numero tercero: Quanto mas puede la Nobleza virtuoſa, que la gente de menor calidad, para ayudar al ſervicio de Dios: y dizelo harto corteſanamente. Y no ay duda, que un Noble eſpiritual es una acha encendida, que alumbra à la Ciudad; como lo es un vicioſo, que la abraſa. Todavia la verdadera Nobleza depende de las virtudes: *Quid enim proderit* (dize ſan Juan Chriſoſtomo) *ei, quem ſordidant mores, generatio clara? Aut quid nocet illi generatio vilis, quem mores adornant?* D. Joan. Chryſoſt.

CARTA III.

4. Dale una gran bendicion en el numero quarto, donde dize : *Que le dè Dios buenos miniſtros.* Porque para un oficio, como el de Obiſpo, que no puede todo obrarlo por ſi, es ſuma felicidad el tenerlos.

Dizele en el miſmo numero : *Que le ayudaràn mucho los de la Compañia de Jeſus*; que es aprobacion bien iluſtre (como otras muchas, que ay en eſtas Cartas) del fervor, y eſpiritu deſta ſanta Religion.

5. Deſde el numero quinto comiença la Santa à referir à eſte Prelado las inſignes mortificaciones, que uno de los Padres de la Obſervancia ocaſionò à la Santa, y à las primeras columnas de la Deſcalcez. Y como parece por las Coronicas, era el Padre Fray Geronimo Toſtado : que con muy ſanto zelo iva dando muy ſantas diciplinas à todos aquellos que ayudavan à la Reformacion.

Eſta es la que llamava ſanta Tereſa, perſecucion de los juſtos : y ſin duda alguna es la mas ſenſible, y de menos recurſo en lo natural. Porque quando los buenos me perſiguen, los malos ſe huelgan y rien de mi, adonde tengo de recurrir deſdichado? Quando me perſiguen los malos, me ayudan los buenos : pero ſi me perſiguen los buenos, por ventura he de recurrir à los malos?

6. Es verdad (por que lo digamos todo) que entonces es mas ſeguro el amparo, quando parece mas irremediable la perſecucion. Porque Dios, que con ſecreta mano la govierna, yà con la permiſſion, yà con la providencia, en teniendo labrada la piedra, que va previniendo para ſu edificio, ſuele hazer, ò que ſe rompa el açote, y caiga à los pies del mortificado; ò que la paciencia del uno dè tales luces al otro, que lo rinda, vença, y convença. Deſta manera venciò Dios al mundo, y ſus Apoſtoles : *Sicut oves in medio luporum.*

Matth. 10. v. 16.

7. En el numero ſexto defiende la inocencia de ſus Religioſas, y del Venerable Padre Fray Geronimo Gracian : y con traer el exemplo de San Geronimo en el ſufrimiento, inſinua, que fueron las calumnias de la calidad, que las que ſe levantaron al Santo : al qual aſſi ſe puede imitar en la tolerancia con que las padeciò, como en la eloquencia con que ſe defendiò, como lo haze aqui ſanta Tereſa. Porque el zelo, y la paciencia, no ſon contrarios, ſino diferentes; tambien por el nombre pudo aplicar el exemplo.

8. Dize en el miſmo numero : *Que parecia, que Dios le avia dado licencia al demonio para perſeguirlas* : y à eſte propoſito, puede ſer, que huvieſſe dicho la Santa, hablando del ſuelo, donde ſe levantò eſta perſecucion : *Que tenian los demonios allì mas poder para tentar, que en otras partes.* Puede ſer que ſea : porque es tan delicioſa la tierra, que es neceſſario en ella mas esfuerço y cuidado para ganar el cielo. Que bien hizo Abrahan en eſcoger las montañas; mejor que Lot las delicias del Jordan.

Eſta licencia ſuele darla el Señor al demonio, para hazer mas meritorias las penas, y levantar las almas : como quando dixo en ſu Paſſion doloroſa : *Hæc eſt hora veſtra, & poteſtas tenebrarum.* Eſta es la hora, en que ſerà grande el poder de las tinieblas. Y quando el demonio intentava deſtruir el edificio de nueſtra redempcion; con eſſas miſmas penas lo levantava, y edificava el Señor. Aſſi ſucediò à la Santa, y à ſu eſpiritual Reforma.

Luc. 22. v. 53.

9. Deſdixeronſe al fin los teſtigos, como dize la Santa en el numero ſeptimo. Siempre vence à la calumnia la verdad. Puede eſcurecerſe, pero no deshazerſe : y aunque atribulada, al fin es coronada : acreditando el axioma admirable de ſan Gregorio, que no ay coſa, para defenderſe y dezirſe, tan fuerte y tan facil, como la verdad : *Nihil eſt ad defendendum, veritate tutius : nihil eſt ad dicendum, veritate facilius.*

D. Greg. in 3. p. Paſtor. c. 1. adm. 12.

10. En el numero octavo refiere la Santa otra perſecucion, que padeciò, y padecieron en Avila las Religioſas de la Encarnacion, por averla elegido, ſegunda vez, por Prelada. Y en el ſiguiente pondera el ſentimiento que tuvo, de que por ſu cauſa huvieſſe ſucedido tanta inquietud y deſaſoſſiego. Que propia cenſura de verdadera eſpiritual, echarſe la culpa à ſi, quando la tienen los otros! Puede ſer, que governaſſe la perſecucion el zelo indiſcreto : y con todo eſſo, quiere imputarſe la culpa, la miſma que padece las penas.

El buen eſpiritual con todo quiere cargar; con el deſcredito de las culpas, para que le deſeſtimen; y con las penas, para que le mortifiquen, y laſtimen. Eſte era el deſconſuelo de la Santa, y el conſuelo : porque à la que deſconſolava la parte inferior, alentava la ſuperior.

11. Por eſto ſe ha de paſſar, ſi ſe ha de conſeguir la reformacion de las coſtumbres, aſſi en lo ſecular, como en lo regular, como lo procurava la Santa. Porque preciſo es, que laſtimen, acongojen, y aflijan à los comprehendidos; pues bien ſe vè, que no puede hazerſe por enſalmo tan grande negocio.

Preciſo es, que yà el eſcoplo, yà el maço, yà el pico del zelo, con que ſe obra la Reformacion, deſtruya y quite de lo malo, para que naſca y creſca lo bueno.

12. Eſſa fue la juriſdicion, que Dios diò al Profeta: *Ut evellas, & deſtruas, & edifices, & plantes*: y no puede hazerſe todo eſto debaxo de ſecreto natural, ni durmiendo el reformador, ni los reformados. Jerem. 1. v. 10.

De aqui nacen las quexas de los deſcontentos, teniendo por inquieta à la Reformacion: *Commovet populum, docens per univerſam Judæam, incipiens à Galilæa uſque huc.* Y alabando de ſanta y ſuave la quietud de la relaxacion: y ſuave bien puede ſerlo, y dulce; pero no ſanta. Lucæ 23. v. 5.

13. Nace de aqui tambien, como en ſanta Tereſa, el vivo deſconſuelo del que reforma à los demas, y de que con ſu zelo y reformacion cauſaſſe inquietud en los Obſervantes, y deſto nacieſſe tambien la de los Deſcalços: porque ſentia verlos afligidos y deſcontentos, quando à todos los deſſeava, en Dios, alegres y conſolados.

Por eſto, neceſſitada del zelo al obrar, acongojada del amor (porque deſconſolava en los que obrava, viendoſe à ſi miſma ocaſion, ſi no cauſa, de diſcordias, la que ſolo deſſeava ſer promovedora de la paz) ſuſpirava, y ſe quexava con el Profeta, quando dezia: *Væ mihi mater mea! quare genuiſti me virum rixæ, virum diſcordiæ in univerſa terra?* Como ſi dixera: Soy, Señor, fomento de peſadumbres, quando deſſeo ſerlo de conſuelos. Eſtos eran los ſuſpiros de ſanta Tereſa en eſta carta, viendo que padecia ſu Convento y ſus Hijos por ella. Jerem. 15. v. 10.

14. En el numero dezimo alaba al Venerable Padre Fr. Juan de la Cruz, y refiere ſu priſion, que deviò de ſer muy eſtrecha. Pero porque no avia de ſerlo, ſi lo labrava Dios para Santo? Nunca cueſta poco lo que vale mucho. No de balde canta la Igleſia:

*Tunſionibus, preſſuris* *Suis coaptantur locis*
*Expoliti lapides* *Vivis ædificiis.*

No es poſſible, que venga à ſer en la Igleſia de Dios, ſan Juan de la Cruz, ſi primero no huviere ſido Fray Juan de la Cruz: porque ſin Cruz puede aver Fr. Juan, pero no ſan Juan.

Bien ſe vè en eſte ſuceſſo: pues al miſmo tiempo, que el V. P. Fr. Juan de la Cruz eſtava en la cruz de ſu priſion, ſanta Tereſa padecia la cruz y tormento de ſus penas. Y por eſſo la Santa eſtà canoniçada; y al V. Padre ſe trata en la Igleſia de canonizar. Bien acreditada queda con eſto la Cruz.

15. Manifieſta en el numero dezimotercero la conſtancia incontraſtable al no dexar la empreſa de la propagacion de la Reforma: y tambien deſcubre ſu reſignacion admirable, donde dize: *Eſtoy muy determinada à no lo hazer, ſi nueſtro Padre General, ò el Papa, no ordenan otra coſa.*

16. Habla en el numero dezimoquarto del recurſo, que ſe tuvo al Conſejo, para que los deſpachos que venian del General, y de ſu Capitulo, que en alguna manera impedian la proſecucion de la Reforma, ſe retuvieſſen; y ſiempre ſe inclinava la Santa à obedecer à ſu Prelado Ordinario, aunque ſea con privilegio de otro Superior, para no hazerlo, ſi quiſiera. Reſignacion es de heroico grado, obedecer contra el propio dictamen, pudiendo dexar de hazerle: reconociendo con ſan Gregorio, que es la obediencia la que trae al alma las virtudes, y la que dentro della las conſerva: *Obedientia ſola virtus eſt, quæ menti cæteras virtutes inſerit, inſertaſque cuſtodit.*

Todavia es buen Texto en favor de los neceſſarios recurſos à los Reyes, quando los pide la neceſſidad de la cauſa; y de que Dios de todas manos ſe vale, para el bien de las almas: pues quiſo dar luz ſu divina Mageſtad entonces à los Miniſtros de Eſpaña, para que vieſſen las conveniencias de la ſanta Reformacion; que no la diò à los de Italia. Y aſſi obrando todos con buena intencion, los unos davan mas materia al merecimiento con la contradicion; y los otros, mas aumento al eſpiritu con el amparo. A los de Italia governava el temor de que no fueſſe eſto de Dios; y à los de Eſpaña, la confiança de que era de Dios todo eſto. Con que, dandoſe no ſolo diverſas, ſino contrarias las ordenes, ninguno pecava: todos merecian, y ſe lograva mejor la empreſa, y ſe fundava mas ſeguramente con la contradicion. D. Greg. lib. 35. in Job. c. 10.

CARTA IV.

Tambien deſte numero, y del antecedente conſta, que eſte Prelado queria, que ſe fundaſſe un Convento de Religioſas Carmelitas Deſcalças en ſu Dioceſi: y que gozaſſe de tan eſclarecida Reforma el Reyno de Portugal. Ponele las dificultades, y ofrecele, para vencerlas, prudentiſſimos medios deſde el numero dezimotercero adelante.

17. En el dezimoquinto le conſuela, de que no pueda andar muy recogido, eſtando tan ocupado; pero que todavia tome tiempo para ſi. Santo y ſano conſejo à los Prelados: pues que me importa, que todos ſe ganen, ſi me pierdo yo? Porque como dize el Señor: *Quam dabit homo commutationem pro anima ſua?* Es meneſter pedir à ſu Mageſtad, que nos ordene bien la caridad, como lo concediò à la Eſpoſa: *Ordinavit in me charitatem:* dandonosla de ſuerte, que primero ſea para noſotros, y luego para los otros.

Matth. 16. v. 26.

Cant. 2. v. 4.

18. En la poſtdata deſta carta ſe advierte, que no pudiendo la Santa tolerar ſus alabanças, le pide à eſte Prelado, que modere los ſobreſcritos. Porque antes de la Pregmatica del Señor Rey FELIPE SEGVNDO, ſolian ſer muy magnificos: manifeſtando en eſto, que aſſi atormenta al humilde el aplauſo, como al ſobervio la injuria: y que no ſolo ſabia ſer la Santa humilde, deſeſtimada; ſino tambien alabada: que es lo raro que pondera San Bernardo: *Non magnum eſt eſſe humilem in abjectione; magna quidem, & rara virtus, humilitas honorata.*

D. Bernard. Homil. 4. ſup. *Miſſus.*

# CARTA IV.

*Al Iluſtriſſimo Señor Don* ALVARO DE MENDOZA, *Obiſpo de Avila.* En Olmedo.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. S. ſiempre. Amen. Yà eſtoy buena del mal que tenia; aunque no de la cabeça, que ſiempre me atormenta eſte ruydo. Mas con ſaber que tiene V. S. ſalud, paſſarè yo muy bien mayores males. Beſo à V. S. las manos muchas vezes, por la merced que me haze con ſus cartas, que nos ſon harto conſuelo: y aſſi le han recibido eſtas Madres, y me las vinieron à moſtrar muy favorecidas, y con razon.

2. Si V. S. huviera viſto, quan neceſſaria era la viſita, de quien declare las Conſtituciones, y las ſepa de averlas obrado; creo le diera mucho contento: y entendiera V. S. quan grande ſervicio ha hecho à nueſtro Señor, y bien à eſta caſa, en no la dexar en poder de quien ſupiera mal entender, por donde podia, y començava à entrar el demonio; y haſta aora ſin culpa de nadie, ſino con buenas intenciones. Cierto, que no me harto de dar gracias à Dios. De la neceſſidad, ni falta, que nos harà, quando el Obiſpo no haga nada con ellas, no tenga V. S. pena; que ſe remediarà mejor de unos monaſterios à otros, que no de quien en toda la vida nos tendrà el amor que V. S. Como tuvieramos à V. S. aqui para gozarle, (que eſta es la pena) en lo demas ninguna mudança parece que hemos hecho; que tan ſubditas nos eſtamos: porque ſiempre lo ſeràn todos los Prelados de V. S. en eſpecial el Padre Gracian, que parece le hemos pegado el amor que à V. S. tenemos. Oy le embiè la carta de V. S. que no eſtà aqui. Fue à deſpachar los que van à Roma, à Alcala. Muy contentas han quedado las hermanas de èl. Cierto, es gran ſiervo de Dios: y como vèn que en todo ſeguirà lo que V. S. mandare, ayuda mucho.

3. En

3. En lo que toca à aquella Señora, yo procurarè lo que V. S. manda, y ſi huviere ocaſion : porque no es perſona, que acoſtumbra à venir à eſta caſa quien me lo vino à dezir ; y à lo que ſe diò à entender, no es coſa de caſamiento. Deſpues que vi la carta de V. S. he penſado ſi es eſſo, y ſe pretendia atajar ; aunque no puedo entender, que tenga perſona, que le toque en eſte caſo, quien me lo dixo, ſino con zelo de la Republica, y de Dios. Su Mageſtad lo guie, como mas ſe ſirva : que yà eſtà de ſuerte, que aunque V. S. no quiera, le haràn parte. Harto me conſuelo yo, que eſtè tan libre V. S. para no tener pena. Mire V. S. ſi ſeria bien advertirlo à la Abadeſa, y moſtrarſe V. S. enojado con la parte, para ſi ſe pudieſſe remediar algo : que yo digo à V. S. que ſe me encareciò mucho.

4. En el negocio del Maeſtro Daza no sè que diga ; que tanto quiſiera, que V. S. hiziera algo por èl : porque veo lo que V. S. le deve de voluntad ; que aunque no fuera deſpues nada, me holgàra. Eſta, dize, tiene tanta, que ſi entendieſſe que dà à V. S. peſadumbre en ſuplicar le haga merced, no por eſſo le dexaria de ſervir : ſino que procuraria no dezir jamas à V. S. le hizieſſe mercedes. Como tiene eſta voluntad tan grande, y vè que V. S. las haze à otros, y ha hecho ; un poco lo ſiente, pareciendole poca dicha ſuya. En lo de la Calongia el eſcrive à V. S. lo que ay. Con eſtar cierto, que ſi alguna coſa vacare, antes que V. S. ſe vaya, le harà merced, queda contento ; y el que à mi me daria eſto, es : porque creo, à Dios, y al mundo pareceria bien : y verdaderamente V. S. ſe lo deve. Plegue à Dios aya algo, porque dexe V. S. contentos à todos ; que aunque ſea menos que Calongia, lo tomarà à mi parecer. En fin no tienen todos el amor tan deſnudo à V. S. como las Deſcalças, que ſolo queremos que nos quiera : y nos le guarde Dios muy muchos años. Pues mi hermano bien puede entrar en eſta cuenta, que eſtà aora en el Locutorio, beſa las manos muchas vezes de V. S. y Tereſa los pies. Todas nos mortificamos, de que nos mande V. S. le encomendemos à Dios de nuevo : porque ha de ſer ya eſto tan entendido de V. S. que nos haze agravio. Danme prieſſa por eſta, y aſſi no me puedo alargar mas. Pareceme, que con que diga V. S. al Maeſtro, ſi algo vacàre ſe lo darà, eſtarà contento.

Indigna ſierva, y ſubdita de V. S.

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. EL Señor Obiſpo de Avila, à quien eſcrive la Santa eſta carta, fue el Iluſtriſſimo Don Alvaro de Mendoza, que paſsò deſpues à la Igleſia de Palencia. Fue eſte Prelado nobiliſſimo en ſangre, y en virtudes, hijo de los Señores Condes de Ribadavia : y à cuya ſombra y amparo naciò eſta ſagrada Reformacion : porque fue quien mas en ſus principios defendiò à la Santa, y el que recibiò en ſu juriſdicion el Convento de ſan Joſeph de Avila, donde renaciò el Carmelo.

2. Hizo à la Santa, y à ſu Religion dos ſeñalados y grandes beneficios. El primero, entre muchas perſecuciones, recibirla en ſu proteccion, y defenderla con ſu Dignidad, de los emulos deſta Reforma, que fueron poderoſos ; como parece en lás Fundaciones, y Coronica.

El ſegundo, deſpues de averla defendido al nacer, luego que eſtuvo crecida, darſela à los Padres Deſcalços, paraque la governaſſen : y eſto lo inſinua en eſta

CARTA V.

carta, deſde el numero primero haſta el tercero. Y aunque lo primero fue importantiſſimo, paraque ſe pudieſſe criar; no fue lo ſegundo menos, paraque con eſpiritu ſe pudieſſe propagar, aumentar, y aſſegurar.

3. Obligada la Santa à todos eſtos y otros beneficios, le manifieſta ſu agradecimiento con grandiſſima ſuavidad. Y intercediendo por un Capellan ſuyo (que era el Maeſtro Gaſpar Daza, y deviò de obrar ſu interceſſion, pues fue Canonigo de Avila) como ſi fuera à caſo, diſcretamente le repreſenta ſu amor, y el de ſus Deſcalças, diziendo con ſu acoſtumbrada gracia: *Al fin no tienen todos à V. S. el amor tan deſnudo como las Deſcalças; que ſolo le queremos, porque nos quiera.* Con eſtas pieças de eſpiritual artilleria batia y derribava la Santa las voluntades, y conquiſtava las almas: y con una eſpiritual, dulce y fuerte ſuavidad, à los que ganava para Dios, ganava para aumento de ſu Religion; y à los que ganava para ſu Religion, cautivava para Dios: que es el arte admirable de que S. Pablo uſava: *Omnibus omnia factus ſum, ut omnes facerem ſalvos.*

1. Cor. 9. v. 22.

4. En el numero tercero, parece que trata la Santa de algun aviſo, que le avia dado à eſte Prelado, y ella avia primero recibido, en razon de algun caſamiento que ſe queria hazer, y convenia atajar, de perſona, que devia de tocar à eſte Prelado. Y pues dize, que era meneſter advertirlo à la Abadeſa, es veriſimil, que fueſſe la complice alguna donzella principal, que eſtava recogida en algun Convento; y devia de eſtar alli menos recogida, que no en caſa de ſus Padres.

Yo entiendo, que eſte expediente, que toman con las que no tienen vocacion de Religioſas, de encerrarlas en los Conventos, à ellas les es de poco provecho; y à los Conventos de mucho embaraço: y aſſi; ni à los Conventos les aconſejaria, que las recibieſſen; ni à los Padres, que las entregaſſen: y con eſſo todos tendrian mejor ſuceſſo; las Monjas vivirian mas reformadas, y las ſeglares no menos recogidas.

# CARTA V.

*Al miſmo Iluſtriſsimo Señor Don* ALVARO DE MENDOZA, *Obiſpo de Avila.*
Es la que llaman del vejamen.

JESUS.

1. SI la obediencia no me forçàra, cierto yo no reſpondiera, ni admitiera la judicatura por algunas razones; aunque no por las que dizen las hermanas de acà, qué es entrar mi hermano entre los Opoſidores, que parece la aficion ha de hazer torcer la juſticia: porque à todos los quiero mucho, como quien me ha ayudado à llevar mis trabajos; que mi hermano vino al fin de bever el caliz, aunque le ha alcançado alguna parte, y alcançarà mas, con el favor del Señor.

2. El me dè gracia, paraque no diga algo, que merezca, denuncien de mi à la Inquiſicion, ſegun eſtà la cabeça de las muchas cartas, y negocios que he eſcrito deſde à noche acà. Mas la obediencia todo lo puede: y aſſi harè lo que V. S. manda, bien ò mal. Deſſeo he tenido de holgarme un rato con los papeles, y no ha avido remedio.

3. A lo que parece, el mote es del Eſpoſo de nueſtras almas, que dize: *Buſcate en mi.* Pues ſeñal es, que yerra el Señor Franciſco de Salcedo, en poner tanto en que Dios eſtà en todas las coſas; que el ſabidor es que eſtà en todas las coſas.

4. Tambien dize mucho de entendimiento, y de union. Yà ſe ſabe, que en la union no obra el entendimiento: pues ſi no obra, como ha de buſcar? Aquello que dize David: *Oirè lo que habla el Señor Dios en mi*, me con-

contentò mucho: porque eſto de paz en las potencias, es mucho de eſtimar, que entiende por el Pueblo. Mas no tengo intencion de dezir de coſa bien de quanto han dicho; y aſſi digo, que no viene bien: porque no dize la letra que *oigamos*, ſino que *buſquemos*.

5. Y lo peor de todo es, que ſi no ſe deſdize, avrè de denunciar de el à la Inquiſicion, que eſtà cerca. Porque deſpues de venir todo el papel diziendo: *Eſte es dicho de S. Pablo, y del Eſpiritu Santo*, dize, que ha firmado necedades. Venga luego la enmienda; ſi no, verà lo que paſſa.

6. El Padre Julian de Avila començò bien, y acabò mal; y aſſi no ſe le ha de dar la gloria. Porque aqui no le piden, que diga de la luz increada y criada como ſe junten; ſino, *que nos buſquemos en Dios*. Ni le preguntamos lo que ſiente una alma, quando eſtà tan junta con ſu Criador, ſi eſtà unida con el, como tiene de ſi diferencia, ô no? pues no ay alli entendimiento para eſſas diſputas, pienſo yo: porque ſi le huviera, bien ſe pudiera entender la diferencia que ay entre el Criador, y la Criatura.

7. Tambien dize: *Quando eſtà apurada*. Creo yo, que no baſtan aqui virtudes, ni apuracion: porque es coſa ſobrenatural, y dada de Dios à quien quiere: y ſi algo diſpone, es el amor. Mas yo le perdono ſus yerros, porque no fue tan largo, como mi Padre Fray JUAN DE LA CRVZ. Harto buena doctrina dize en ſu reſpueſta, para quien quiſiere hazer los exercicios que hazen en la Compañia de JESVS; mas no para nueſtro propoſito.

8. Caro coſtaria, ſi no pudieramos buſcar à Dios, ſino quando eſtuvieſſemos muertos al mundo. No lo eſtava la Madalena, ni la Samaritana, ni la Cananea, quando le hallaron. Tambien trata mucho de hazerſe una miſma coſa con Dios en union; y quando eſto viene à ſer, y haze eſta merced al alma, no dirà que le buſque; pues yà le ha hallado.

9. Dios me libre de gente tan eſpiritual, que todo lo quiere hazer contemplacion perfecta, dè donde diere. Con todo eſſo, le agradecemos el avernos dado tan bien à entender lo que no preguntamos. Por eſſo es bien hablar ſiempre de Dios; que de donde no penſamos, nos viene el provecho.

10. Como ha ſido del Señor Lorenço de Zepeda, à quien agradecemos mucho ſus coplas, y reſpueſta. Que ſi ha dicho mas que entiende, por la recreacion que nos ha dado con ellas, le perdonamos la poca humildad en meterſe en coſas tan ſubidas, como dize en ſu reſpueſta: y por el buen conſejo que dà, de que tengan quieta oracion (como ſi fueſſe en ſu mano) ſin pedirſele: yà ſabe la pena à que ſe obliga el que eſto haze. Plegue à Dios ſe le pegue algo de andar junto à la miel: que harto conſuelo me dà; aunque veo, que tuvo harta razon de correrſe. Aqui no ſe puede juzgar mejoria, pues en todo ay falta, ſin hazer injuſticia.

11. Mande V. S. que ſe enmienden. Quizà me enmendarè, en no me parecer à mi hermano en poco humilde. Todos ſon tan divinos eſſos Señores, que han perdido por carta de màs: porque (como he dicho) quien alcançàre eſſa merced de tener el alma unida conſigo, no le dirà que le buſque; pues yà le poſſee. Beſo las manos de V. S. muchas vezes, por la merced que me hizo con ſu carta. Por no canſar mas à V. S. con eſtos deſatinos, no eſcrivo aora.

Indigna ſierva, y ſubdita de V. S. *Tereſa de Jeſus.*

NO-

CARTA V.

## NOTAS.

1. ESta no parece carta, ſino papel familiar, que eſcriviò la Santa à eſte iluſtriſſimo Prelado, ſobre cierta conferencia eſpiritual, à que diò ocaſion el ſuceſſo ſiguiente, que ſerà preciſo explicar con alguna dilatacion; aunque nos ceñiremos todo lo poſſible.

2. Segun parece por otra carta de la Santa, deviò de ſentir en lo interior, que dezia Dios al alma: *Buſcate en mi.* Hizo participante deſte ſecreto à ſu hermano el Señor Lorenço de Cepeda, que al preſente eſtava en Avila, pidiendole, que reſpondieſſe à eſta peticion del divino Eſpoſo. Deviò de llegarlo à entender el Señor Obiſpo Don Alvaro, y guſtò de hazer deſtas palabras una eſpiritual y fructuoſa recreacion: ordenando, que ſe diſcurrieſſe y eſcrivieſſe ſobre ello, y cada uno declaraſſe, que es lo que pedia alli el Señor à aquella alma. Y aviendo eſcrito el Venerable Padre Fr. Juan de la Cruz, Varon eſpiritual, y Oraculo miſtico de aquellos y deſtos tiempos: y Julian de Avila un Sacerdote ſecular muy fervoroſo, y eſpiritual de aquella ciudad, y que ſiempre acompañava à la Santa en ſus jornadas, y de quien haze mencion ella en ſus Fundaciones: y Franciſco de Salcedo un Cavallero ſeglar, que tratava mucho de oracion, y à quien llamava la Santa, el Cavallero ſanto: y ſu hermano de la Santa, el Señor Lorenço de Cepeda (que aſſi le llamarèmos, por merecerlo muy bien, ſiendo hermano de la Santa, de tan noble calidad, y de tan grande virtud) el qual eſtava yà muy adelante en la vida eſpiritual. Entregado cada uno ſu papel al Señor Obiſpo, los remitiò todos à la Santa, mandandole por obediencia, que les dieſſe un vejamen. Y obedeciendole, hizo eſto con admirable donaire, gracia, y eſpiritu.

3. Podiaſe eſcrivir un tratado ſobre eſte eſpiritual mote: *Buſcate en mi*: porque es muy interior, y diſcurrir mucho en eſta cenſura. Pero como no ſe vèn los papeles de los conferentes, no ſe puede hazer el juizio, ſino por el de la Santa; y eſſe es el mas acertado: pues ſabia mas en donaire, con la luz que Dios le comunicava, que no muy de veras las almas mas aprovechadas.

4. Deſpues de averſe purgado de toda ſoſpecha la Santa en el numero primero, por ſer ſu hermano el Señor Lorenço de Cepeda uno de los juzgados, imputa à la obediencia la culpa de ſer cenſora de los demas; y comiença ſu vejamen, afirmando, que no penſava dezir bien de coſa alguna de lo eſcrito. Y bien ſe vè, que fue eſſa una diſcreta aprobacion de lo diſcurrido: y que diria bien de todo de veras, quien ofrecia dezir mal de todo de burlas.

Cenſura à Franciſco de Salcedo.

5. A Franciſco de Salcedo excluyò, y mortificò deſde el numero tercero haſta el ſexto, deſpues de averle notado, de que no ſe trata de union al buſcar à Dios, ſino al tenerlo: porque cargò la mano en el cuydado del alma al oyr à Dios; y el mote no era: *Oyeme à mi*; ſino: *Buſcate en mi.* Y dize la Santa admirablemente, que no es lo miſmo *Buſca*, que *Oye*. Porque *Oyr*, dize recibir la luz, ò la palabra, ò la noticia, que le comunica Dios al alma: pero *el buſcar*, dize executarla; buſcar, y andar en proſecucion de lo que ha viſto, y oydo.

Luego le nota con grandiſſima gracia lo que dize, al fin de ſu papel, el miſmo Salcedo: *De que todas ſon necedades*, aviendo dicho en el antes; *que todo era de S. Pablo quanto dezia*: con que le coge vivo la Santa, y le manda que ſe retrate al inſtante, ò le acuſarà à la Inquiſicion: porque dize, que ſon necedades lo que dixo S. Pablo.

Cenſura al Padre Julian de Avila.

6. Deſpues de aver deſpachado deſta ſuerte la Santa à Franciſco de Salcedo, excluye, y cenſura al Padre Julian de Avila deſde el numero ſexto, con grandiſſima gracia, por dezir, que gaſtò el tiempo en lo que no toca à la queſtion: inſinuando, que tratò de los ſentimientos del alma en la union con Dios; y que eſſo no es à propoſito del mote; pues ſolo dize Dios al alma: *Buſcate en mi.* Y eſto no es dezirle, que buſque los ſentimientos, y menos en ſu union: porque con ella, y en ella no ſeria buſcar, ni tenia que buſcar; ſino ſeria gozar del Señor, que ya tenia en la union.

Todavia, deſpues de averlo excluydo, lo alaba, mortificandole; pero dando de paſſo una puntada al Venerable Padre Fray Juan de la Cruz, con eſtremada gracia, diziendo: *Mas yo le perdono ſus yerros al Padre Julian: porque no fue tan largo como*

*mi*

*mi Padre Fr.* JUAN DE LA CRVZ : con que penas acaba de curar al uno, quando ya hiere, y deſcalabra al otro.

Cenſura al V. P. Fr. Juan de la Cruz.

7. Al Venerable Padre Fr. Juan de la Cruz, con igual gracia, le excluye deſde el numero ſeptimo. Porque deviò de entender el mote, del practico obrar de las almas eſpirituales : que es lo que les pide Dios, quando les inſpira que lo buſquen, para hallarſe en èl alegres, ſatisfechas, y aprovechadas. Y ſi no temiera yo la cenſura de la Santa, como los demas, creo que fue el que ſe acercò mas al ſentido del eſpiritu en eſte ſanto mote : *Buſcate en mi.* Pero deviò de dilatarſe, como tan grande Maeſtro myſtico, en las tres vias, purgativa, iluminativa, y unitiva (que deſpues tan alta, y profundamente explicò ſobre las Canciones, que hizo al intento :) y la Santa, como ſe fue el Venerable Padre à lo practico del obrar, le nota de que quiere enſeñar los exercicios de la Compañia, que tanto provecho han hecho en el mundo; y en donde, con grande acierto y prudencia, ſe comiença por la via purgativa, para llevar al alma à la iluminativa, y deſpues à la unitiva.

8. Y porque deviò de dezir el Venerable Padre en ſu eſcrito : que era meneſter, para buſcar à Dios, morir al mundo; replica la Santa con grande agudeza : que no es neceſſario eſtar muertos al mundo, para buſcar à Dios : *Pues no lo eſtava la Madalena, ni la Samaritana, ni la Cananea*, quando buſcavan à Dios en caſa del Fariſeo, en la calle, ni en el pozo : que es dezir; que eran aun principiantes en la virtud. Y aviendo diverſos eſtados en la vida del eſpiritu al buſcar à Dios; ſiendo poſſible, que el Venerable Padre hablaſſe del buſcarlo por el amor, y con el amor en la via unitiva; le reconvino la Santa con el buſcarle de la Madalena, en ſus principios, en la purgativa; con que diſcretamente le barajò todo ſu diſcurſo, y le humillò, y mortificò.

Luego le nota, de que entienda el mote : *Buſcate en mi*, quando el alma eſtà unida con ſu Eſpoſo; y replicò agudamente la Santa : que ſi lo tiene yà con la union, no le dirà Dios que le buſque; ſino que no le dexe, ò que ſe goze en èl : pues no ha meneſter buſcar lo que tiene.

9. Acaba con ſu acoſtumbrada gracia en el numero nono, dandole otro golpe, diziendo : *Que la libre Dios de gente tan eſpiritual, que todo lo quiere hazer contemplacion perfecta* : con que lo deſpide alabado con la miſma nota que le mortifica; pues ſi le dixo, que errò en la aplicacion del diſcurſo, le confieſſa tambien, que es eſpiritual, y que en lo que dixo acertò.

Luego, al ſalir de ſus manos, buelve la Santa à darle otro golpecito con donaire agudiſſimo, diziendo : *Con todo eſſo le agradecemos el avernos dado tan bien à entender lo que no le preguntamos* : con que entre aprobaciones, y reprobaciones, lo dexa contento, alabado, y mortificado.

Cenſura à ſu hermano Lorenço de Cepeda.

10. A ſu hermano el Señor Lorenço de Cepeda, deſde el numero dezimo, cenſura mas la perſona, que no lo que eſcriviò : y con una ſanta ſuperioridad, le guia à que comience à aprender; dandole à entender, que eſtà muy novicio : y cargando mas la mano en el que tuvo mas juriſdicion, lo encamina à la eſcuela de la ſanta humildad, que es la puerta, y fundamento de la ſabiduria interior.

Cenſurales à todos, y à ſi miſma.

11. Ultimamente à todos les dize : *Que ſon tan divinos, que han perdido por carta de mas, pues paſſaron à lo que no quiſo dezir el mote.* Y por no perdonarſe à ſi miſma, pareciendole que era poca humildad cenſurar à los otros, y quedarſe libre de ſu miſma cenſura; dize al Señor Obiſpo : *Que quanto ha dicho, ſon deſatinos.* Con que buelve à ſu credito lo eſcrito de los otros, deſacreditando à ſu propia cenſura, y ſe retira con eſſo à la celda de ſu propio conocimiento, deſpues de averles pueſto à todos la ceniça en la frente.

Como ſe puede juzgar, que entendia la Santa eſte mote : *Buſcate en mi.*

12. En quanto al mote, y la inteligencia de lo que pedia Dios al alma, quando dixo : *Buſcate en mi*, no aviendo dexado eſcrito la Santa ſu parecer, tienen bien que diſcurrir ſus Hijos y Hijas en ſus eſpirituales conferencias y recreaciones.

13. A lo que puede colegirſe de las excluſiones, y razones que dava la Santa para ello, el ſentimiento de ſanta Tereſa era, que dezirle Dios al alma : *Buſcate en mi*, fue dezirle en un ſentido muy eſpiritual : *Buſcame à mi, y allì te hallaràs à ti : pues ſi te buſcas à ti, ſin mi; nunca bien te hallaràs à ti.*

Explicaſe el mote.

14. Porque habla con una alma, que en todo ſe buſcava à ſi miſma (como ſucede comunmente à todas) y en todo ſe abraçava con ſu propio amor, y dentro de lo miſmo eſpiritual, ſe buſcava, y hallava, y ſus ayunos le complacian, y ſu oracion

CARTA V.

la ſatisfazia, y en todo quanto obrava el eſpiritu, comia tambien ſu bocado la naturaleza: y como ella aplicava tal vez el afecto, al defecto; quando parece, que buſcava à Dios, ſe buſcava à ſi miſma. Dizele pues Dios: *Buſcate en mi, pues te quieres buſcar: y no te buſques en ti.*

Como ſi dixera: Si quieres hallar alegria, y contento; en nadie lo hallaràs, ſino en mi: *Buſcate en mi*, y no fuera de mi; pues no hallaràs quietud, ſino en mi, y toda inquietud en ti.

*Buſcate en mi*; pues ſolo en mi gozaràs el deſcanſo, que es impoſſible que gozes en ti, y fuera de mi.

*Buſcate en mi*; pues ſolo te hallaràs en mi: porque en todas partes andas perdida ſin mi.

*Buſcate en mi*; que yo harè, que en hallandome à mi, te dexes à ti, y te quedes ſin ti, en mi.

15. Eſta breve expoſicion he querido hazer, remitiendola à la cenſura de las Madres Deſcalças, que la calificaràn con mayor piedad: porque à la grande erudicion, y letras de los Padres Deſcalços, no me atrevo à exponerla.

16. Y à eſto deviò de mirar el diſcurſo del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz, ſino que ſe dilataria por las tres vias, que es por donde ſe buſca à Dios: llorando en la purgativa; ſiguiendo en la iluminativa; ardiendo en la unitiva: y la Santa equivocavale los diſcurſos, para mortificarlo. Y como dixo al principio de ſu vejamen, que no avia de dezir bien de coſa alguna (la que de todo, y de todos dezia, y enſeñava à dezir bien;) humillò con grande donaire à aquel venerable Maeſtro de eſpiritu.

No me atreviera yo à aver eſcrito eſto, ſi huviera de llegar à manos de la Santa; ſi bien por verme en ellas, y ſer enſeñado de ſu luz, me pudiera aventurar à qualquiera cenſura.

17. Lo que ay que admirar en eſte vejamen, es la deſtreza, el eſpiritu, la gracia, la ſuperioridad con que entra, y ſale en todos ſus diſcurſos la Santa: que es tal; que ſi ſanto Tomas, Sol de toda buena Teologia, quiſiera reduzir à la practica la virtud de la Eutropelia, no podia delinearla con mas vivos colores, que como la Santa la practicò en eſta ocaſion.

Y es buena medida de ſu altiſſimo eſpiritu, verla à todos tan ſuperior; que ſiendo uno de los humillados el Venerable Padre Fr. Juan de la Cruz, el miſtico, el delgadiſſimo, y el profundiſſimo de la Igleſia; todavia, en llegando à ſanta Tereſa, es uno de ſus muy humildes diſcipulos, y de los que diò materia à ſu judicatura.

18. Tambien eſte ſuceſſo haze recomendacion ſantiſſima de las eſpirituales recreaciones de las ſantas Religiones, y de otras, que refiere Caſſiano, entre los Varones de eſpiritu: y de lo que Dios ſe alegra con ellas, quando ſon deſte genero, ò de otro honeſto divertimiento: pues una Santa, governada del eſpiritu divino, fue la principal cenſora, y autora deſta eſpiritual recreacion.

Por eſto tengo por cierta la revelacion, que un varon, acreditado en ſantidad, tuvo en la Religion Deſcalça de San Pedro de Alcantara. Deſcalcez, à quien yo amo con gran ternura, (ſegun he llegado à entender por buenas relaciones) al qual, hallandoſe en un entretenimiento deſte genero, y aun mucho menos interior, y mas natural, aſſiſtiendo à èl con ſus Religioſos, le diò un extaſis, y dixo deſpues por obediencia, que fue: porque viò al Señor dando la bendicion à los Religioſos, que ſe entretenian: y le dixo à èl: que ſe holgava mucho, que aflojaſſen al arco la cuerda alguna vez ſus ſiervos, para dar aliento à la naturaleza; para que deſpues mas ſugeta, y alegre ſirva, como deve, al eſpiritu.

# CARTA VI.

*Al muy Iluſtre Señor Don* SANCHO DAVILA: *que deſpues fue Obiſpo de Jaen.*

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea ſiempre con v. m. He alabado à nueſtro Señor, y tengo por gran merced ſuya, lo que v. m. tiene por falta, dexando algunos eſtremos, de los que v. m. hazia, por la

muerte

muerte de mi Señora la Marqueſa ſu madre, en que tanto todos hemos perdido. Su Señoria goza de Dios: y ojala tuvieſſemos todos tal fin!

2. Muy bien ha hecho v. m. en eſcrivir ſu vida, que fue muy ſanta, y ſoy yo teſtigo deſta verdad. Beſo à v. m. las manos, por la que me haze en querer embiarmela: que tendrè yo mucho que conſiderar, y alabar à Dios en ella. Eſſa gran determinacion, que v. m. no ſiente en ſi de no ofender à Dios, como quando ſe ofrezca ocaſion de ſervirle, y apartarſe de no enojarle; no le ofenda: es ſeñal verdadera, de que lo es el deſſeo de no ofender à ſu Mageſtad. Y el llegarſe v. m. al Santiſſimo Sacramento cada dia, y peſarle quando no lo haze; lo es de mas eſtrecha amiſtad.

3. Siempre vaya v. m. entendiendo las mercedes que recibe de ſu mano, para que vaya creciendo lo que le ama: y dexeſe de andar mirando en delgadeças de ſu miſeria, que à bulto ſe nos repreſentan à todos hartas, en eſpecial à mi.

4. Y en eſſo de divertirſe en el rezar el Oficio divino, en que tengo yo mucha culpa, y quiero penſar es flaqueza de cabeça; aſſi lo pienſe v. m. pues bien ſabe el Señor, que yà que rezamos, querriamos fueſſe muy bien. Yo ando mejor: y para el año que tuve el paſſado, puedo dezir que eſtoy buena; aunque pocos ratos ſin padecer: y como veo, que yà que ſe vive, es lo mejor; bien lo llevo.

5. Al Señor Marques, y à mi Señora la Marqueſa hermanos de v. m. beſo las manos de ſus Señorias; y que, aunque he andado lejos, no me olvido en mis pobres oraciones, de ſuplicar à nueſtro Señor por ſus Señorias: y por v. m. no hago mucho, pues es mi Señor, y Padre de confeſſion. Suplico à v. m. que al Señor Don Fadrique, y à mi Señora Doña Maria mande v. m. dar un recado de mi parte; que no tengo cabeça para eſcrivir à ſus Señorias: y perdoneme v. m. por amor de Dios. Su divina Mageſtad guarde à v. m. y dè la ſantidad, que yo le ſuplico. Amen. De Auila diez de Otubre de mil quinientos y ochenta.

Indigna ſierva de v. m. y ſu Hija.

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESte Señor Eccleſiaſtico fue el Iluſtriſſimo Señor Don Sancho Davila, que fue Obiſpo de Cartajena, Jaen, Plaſencia, y ultimamente creo que lo fue de Siguença. Fue exemplariſſimo Prelado, hijo de los Señores Marqueſes de Velada. Eſcriviò de la veneracion de las Reliquias un tratado muy docto, y predicò à la Canonizacion de la Santa. Fue ſu Confeſſor, ſiendo muy moço, que apenas le avian acabado de ordenar; que es buen credito de ſu gran virtud.

2. Todavia, la dicipula ſanta dava documentos al Maeſtro virtuoſo (que eſſo và de lo virtuoſo à lo ſanto) y èl ſe los embiava à pedir: y bien perfectos ſe los dava, quando le dezia: que ſalieſſe del propio conocimiento al amor; pero promoviendo eſte, ſin dexar aquel: porque no ay duda, que el conocimiento propio no ha de ſer habitacion, ſino tranſito, para llegar al conocimiento de Dios: como el que conoce ſu enfermedad, y buſca la medicina; pues eſtarſe mirando las llagas el herido, y no acudir à ſu curacion, fuera toda ſu ruina. Y tal vez, ſi no ſe ocurre luego con el remedio al daño, ſi caba, y profunda el alma ſobrado en el propio conocimiento, puede perderſe por la deſeſperacion; que es lo que dixo el Santo y Real Profeta David: *Niſi quod lex tua meditatio mea eſt: tunc fortè periiſſem in humili-* Pſal. 118. v. 92.



*tate*

CARTA VII.

*tate mea.* Y aſſi es meneſter paſſar del conocimiento propio à la eſperança, que depende del conocimiento de la bondad de Dios.

3. Tambien le conſuela en la diſtraccion del rezo, que es coſa que ſuele atormentar mucho à todos: pero dize admirablemente la Santa, que quando el intento y deſſeo es de rezar bien, no ay que afligirſe: porque Dios recibe lo imperfecto con lo perfecto, como mala moneda nueſtra, que paſſa con la buena ſuya, conforme nos dexò enſeñado: *Si oculus tuus ſimplex fuerit, totum corpus tuum lucidum erit.* Si es buena tu intencion, tambien lo ſerà tu accion.

4. Con eſto excluye la Santa un adagio, que aora corre por aì, à mi parecer un poco relajado, de los que dizen, ſi bien, para lo que toca à cumplir con el rezo: Matth. 6. v. 22. *Si recitaſti: benè recitaſti.* Si rezaſte: bien rezaſte. Mejor fuera poner los dos puntos deſpues del *benè*. *Si recitaſti benè: recitaſti.* Porque rezar, y mal, es gran trabajo para el alma, y para el cuerpo: pues eſte padece, y aquella no merece. Y aun fuera bueno ſi ſe quedara aì: pero ſe paſſa, rezando mal, del no merecer, al pecar.

5. Todavia, quando la voluntad es buena, como dize la Santa, y ſe aplica el cuidado, no ay que afligirſe de las involuntarias diſtracciones, y mas en los entendimientos y imaginaciones vivas, las quales apenas ſon corregibles. Y deſtas habla la Santa de ſi en el numero quarto, quando ſe llama, *culpada en eſto*: porque era tan grande ſu viveza y comprehenſion, como ſe vè por lo que eſcriviò, y obrò. Y aſſi no dudo, que eſtaria rezando, y governando ſobre el Breviario, (ſin repararlo) tres ò quatro Conventos de ſus Deſcalças; pero en advirtiendo en ello, lo corregia, y ſe corregia. Y eſto baſta para cumplir, y merecer muchiſſimo, y aſſi ſe puede entender el adagio: *Si recitaſti benè: recitaſti.*

# CARTA VII.

## *Al miſmo Iluſtriſſimo Señor Don* SANCHO DAVILA.

### JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea ſiempre con v. m. Si ſupiera que eſtava v. m. en eſſe lugar, antes huviera reſpondido à la carta de v. m. que lo deſſeava mucho, para dezir el gran conſuelo que me diò. Paguelo la divina Mageſtad à v. m. con los bienes eſpirituales, que yo ſiempre le ſuplico.

2. En la Fundacion de Burgos han ſido tantos los trabajos, y poca ſalud, y muchas ocupaciones, que poco tiempo me quedava para tomar eſte contento. Gloria ſea à Dios, que yà queda acabado aquello, y bien. Mucho quiſiera ir por donde v. m. eſtà: que me diera gran contento tratar algunas coſas en preſencia, que ſe pueden mal por cartas. En pocas quiere nueſtro Señor que haga mi voluntad: cumplaſe la de ſu divina Mageſtad, que es lo que haze al caſo. La vida de mi Señora la Marqueſa deſſeo mucho ver. Deviò de recibir tarde la carta mi Señora la Abadeſa ſu hermana, y por leerla ſu merced, creo no me la ha embiado. Con mucha razon ha querido v. m. quede por memoria tan ſanta vida. Plegue à Dios la haga v. m. de lo mucho que ay en ella que dezir; que temo, ha de quedar corto.

3. O Señor! y que es lo que padecì, en que ſus Padres de mi ſobrina la dexaſſen en Avila, haſta que yo bolvieſſe de Burgos! Como me vieron tan porfiada, ſali con ello. Guarde Dios à v. m. que tanto cuida de hazerles merced en todo; que yo eſpero, que ha de ſer v. m. ſu remedio. Guarde Dios à v. m. muchos años, con la ſantidad que yo ſiempre le ſuplico. De Palencia, doze de Agoſto mil quinientos y ochenta y dos.

Indigna ſierva, y ſubdita de v. m. *Tereſa de Jeſus.*

NO-

## NOTAS.

1. EN eſta carta apenas ay que advertir. Es para el miſmo Prelado el Iluſtriſſimo Señor Don Sancho Davila, antes que lo fueſſe: y bien ſe conoce qual avia de ſer deſpues, quien yà entonces era Coroniſta de las virtudes de ſu Madre. No ſe ha devido de eſtampar eſta vida: à lo menos, yo no la he viſto eſtampada, ſino en las virtudes deſte gran Prelado, que le conocì, y viſitè en Siguença.

2. Haze mencion en el numero ſegundo, de lo que padeciò en la Fundacion de Burgos: en donde el Señor Arçobiſpo de aquella Santa Igleſia la mortificò mucho à la Santa, y à ſus Religioſas, dilatandole la licencia, eſtando yà dentro de la miſma ciudad. Cuentalo la Santa en ſus Fundaciones con grandiſſima gracia: y entre otras coſas dize: Que les dava la licencia; pero que era con tales condiciones, que parecian todas impoſſibles. Deſpues ſe la diò antes de partir la Santa, y con gran guſto. Fue un Prelado obſervantiſſimo: llamavaſe, Don Chriſtoval Vela.

3. El valor de la Santa tambien ſe conoce en el numero tercero, al defender para Dios à ſu ſobrina, y procurar, que anduvieſſe con el conſejo de S. Geronimo: *Per calcatum Patrem, & calcatam Matrem*, à buſcar la Eſpoſa à ſu eterno Eſpoſo. Eſta ſobrina ſuya, que la Santa inſtò con ſus Padres, paraque la dexaſſen en Avila, haſta que bolvieſſe de la Fundacion de Burgos, fue, como ſe colige de otra carta de la Santa, Doña Beatriz de Ahumada, hija de ſu hermana Doña Juana de Ahumada: que muerta la Santa, tomò el habito de Deſcalça Carmelita en el Convento de Alva, aviendolo antes profetizado; y llamòſe Beatriz de Jesvs. Fue Priora de las Carmelitas Deſcalças de Madrid, donde yo la tratè, y comuniquè, y era Religioſa ſumamente eſpiritual y perfecta. Diòme una imagen de Chriſto nueſtro Señor crucificado, que ella truxo conſigo, mas de quarenta años: y yo por eſſo, y principalmente por quien es, la traigo conmigo; ò èl me trae conſigo, que es lo mas cierto, mas ha de diez y ſiete. Muriò en Madrid año de 1639. con opinion de ſantidad.

D. Hier. in Epiſt. ad Heliodorum.

# CARTA VIII.

*Al Iluſtriſſimo Señor Don* Alonso Velazquez, *Obiſpo de Oſma.*

## JESUS.

1. REverendiſſimo Padre de mi alma: por una de las mayores mercedes, que me ſiento obligada à nueſtro Señor, es por darme ſu Mageſtad deſſeo de ſer obediente: porque en eſta virtud ſiento mucho contento, y conſuelo, como coſa que mas encomendò nueſtro Señor.

2. V. S. me mandò el otro dia, que le encomendaſſe à Dios: yo me tengo en eſte cuidado, y añadiomele mas el mandato de V. S. Yo lo he hecho, no mirando mi poquedad; ſino ſer coſa, que mandò V. S. y con eſta fè eſpero en ſu bondad, que V. S. recibirà lo que me parece repreſentarle, y recibirà mi voluntad; pues nace de obediencia.

3. Repreſentandole, pues, yo à nueſtro Señor las mercedes, que le ha hecho à V. S. y yo le conozco, de averle dado humildad, y caridad, y zelo de almas, y de bolver por la honra de nueſtro Señor; y conociendo yo eſte deſſeo, pedile à nueſtro Señor acrecentamiento de todas virtudes, y perfeccion, para que fueſſe tan perfecto, como la Dignidad, en que nueſtro Señor le ha pueſto, pide. Fueme moſtrado, que le faltava à V. S. lo mas principal, que ſe requiere para eſſas virtudes; y faltando lo mas, que es el fundamento, la obra ſe deshaze, y no es firme. Porque le falta la oracion

CARTA VIII.

con lampara encendida, que es la lumbre de la Fè : y perſeverancia en la oracion con fortaleza, rompiendo la falta de union, que es la Uncion del Eſpiritu Santo : por cuya falta viene toda la ſequedad, y deſunion que tiene el alma.

4. Es meneſter ſufrir la importunidad del tropel de penſamientos, y las imaginaciones importunas, è impetus de movimientos naturales; aſſi del alma, por la ſequedad, y deſunion, que tiene; como del cuerpo, por la falta de rendimiento, que al eſpiritu ha de tener. Porque, aunque à nueſtro parecer, no aya imperfecciones en noſotros; quando Dios abre los ojos del alma, como en la oracion lo ſuele hazer, parecenſe bien eſtas imperfecciones.

5. Lo que me fue moſtrado del orden que V. S. ha de tener en el principio de la oracion, hecha la ſeñal de la Cruz, es : acuſarſe de todas ſus faltas, cometidas deſpues de la confeſſion : y deſnudarſe de todas las coſas, como ſi en aquella hora huviera de morir : tener verdadero arrepentimiento de las faltas, y rezar el Pſalmo del *Miſerere*, en penitencia dellas. Y tras eſto, tiene de dezir : *A vueſtra Eſcuela, Señor, vengo à aprender, y no à enſeñar. Hablarè con V. Mageſtad, aunque polvo, y ceniça, y miſerable guſano de la tierra.* Y diziendo : *Moſtrad, Señor, en mi vueſtro poder, aunque miſerable hormiga de la tierra.* Ofreciendoſe à Dios en perpetuo ſacrificio de holocauſto, pondrà delante de los ojos del entendimiento, ò corporales, à Jeſu Chriſto crucificado : al qual con repoſo, y afecto del alma, remire, y conſidere parte por parte.

6. Primeramente, conſiderando la naturaleza divina del Verbo Eterno del Padre, unida con la naturaleza humana, que de ſi no tenia ſer, ſi Dios no ſe le diera. Y mirar aquel inefable amor, con aquella profunda humildad, con que Dios ſe deshizo tanto; haziendo al hombre Dios; haziendoſe Dios hombre : y aquella magnificencia y largueza, con que Dios usò de ſu poder, manifeſtandoſe à los hombres, haziendoles participantes de ſu gloria, poder, y grandeza.

7. Y ſi eſto le causàre la admiracion, que en una alma ſuele cauſar; quedeſe aqui : que deve mirar una alta tan baxa, y una baxa tan alta. Mirarle à la cabeça coronada de eſpinas; à donde ſe conſidera la rudeza de nueſtro entendimiento y ceguedad. Pedir à nueſtro Señor, tenga por bien de abrirnos los ojos del alma, y clarificarnos nueſtro entendimiento con la lumbre de la Fè : para que con humildad entendamos, quien es Dios, y quien ſomos noſotros : y con eſte humilde conocimiento podamos guardar ſus mandamientos y conſejos, haziendo en todo ſu voluntad. Y mirarle las manos clavadas, conſiderando ſu largueza, y nueſtra cortedad : confiriendo ſus dadivas, y las nueſtras.

8. Mirarle los pies clavados, conſiderando la diligencia con que nos buſca, y la torpeza con que le buſcamos. Mirarle aquel coſtado abierto, deſcubriendo ſu coraçon, y entrañable amor, con que nos amò, quando quiſo fueſſe nueſtro nido y refugio, y por aquella puerta entraſſemos en el arca, al tiempo del diluvio de nueſtras tentaciones y tribulaciones. Suplicarle, que como èl quiſo que ſu coſtado fueſſe abierto, en teſtimonio del amor que nos tenia, de orden, que ſe abra el nueſtro, y le deſcubramos nue-

nueſtro coraçon, y le manifeſtemos nueſtras neceſſidades, y acertemos à pedir el remedio y medicina para ellas.

9. Tiene de llegarſe V. S. à la oracion con rendimiento y ſugecion : y con facilidad ir por el camino, que Dios le llevàre, fiandoſe, con ſeguridad, de ſu Mageſtad. Oyga con atencion la leccion, que le leyere; aora moſtrandole las eſpaldas, ò el roſtro : que es cerrandole la puerta, y dexandoſelo fuera; ò tomandole de la mano, y metiendole en ſu recamara. Todo lo tiene de llevar con igualdad de animo : y quando le reprehendiere, aprobar ſu recto y ajuſtado juizio, humillandoſe.

10. Y quando le conſolàre, tenerſe por indigno dello : y por otra parte aprobar ſu bondad, que tiene por naturaleza, manifeſtarſe à los hombres, y hazerlos participantes de ſu poder y bondad. Y mayor injuria ſe haze à Dios, en dudar de ſu largueza en hazer mercedes : pues quiere mas reſplandecer en manifeſtar ſu omnipotencia, que no en moſtrar el poder de ſu juſticia. Y ſi el negar ſu poderio, para vengar injurias, ſeria grande blasfemia; mayor es negarle en lo que el quiere mas moſtrarlo; que es en hazer mercedes. Y no querer rendir el entendimiento, cierto es quererle enſeñar en la oracion, y no querer ſer enſeñado; que es à lo que alli ſe va : y ſeria ir contra el fin, y el intento, con que alli ſe ha de ir. Y manifeſtando ſu polvo y ceniza, tiene de guardar las condiciones del polvo y ceniza : que es, de ſu propia naturaleza, eſtarſe en el centro de la tierra.

11. Mas quando el viento le levanta, haria contra naturaleza, ſi no ſe levantaſſe : y levantado, ſube quanto el viento lo ſube, y ſuſtenta : y ceſſando el viento, ſe buelve à ſu lugar. Aſſi el alma, que ſe compara con el polvo y ceniza, es neceſſario que tenga las condiciones de aquello, con que ſe compara; y aſſi ha de eſtar en la oracion ſentada en ſu conocimiento propio : y quando el ſuave ſoplo del Eſpiritu Santo la levantàre, y la metiere en el coraçon de Dios, y alli la ſuſtentàre, deſcubriendole ſu bondad, manifeſtandole ſu poder, ſepa gozar de aquella merced con hazimiento de gracias : pues la entrañiça, arrimandola à ſu pecho, como à Eſpoſa regalada, y con quien ſu Eſpoſo ſe regala.

12. Seria gran villania y groſſeria, la Eſpoſa del Rey (à quien el eſcogiò, ſiendo de baxa ſuerte) no hazer preſencia en ſu caſa y Corte, el dia que el quiere que la haga, como lo hizo la Reyna Vaſthi : lo qual el Rey ſintiò, como lo cuenta la ſanta Eſcritura. Lo miſmo ſuele hazer nueſtro Señor con las almas, que ſe eſquivan del : pues ſu Mageſtad lo manifieſta, diziendo : *Que ſus regalos, eran eſtar con los hijos de los hombres.* Y ſi todos huyeſſen, privarian à Dios de ſus regalos, ſegun eſte atributo; aunque ſea debaxo de color de humildad : lo qual no ſeria, ſino indiſcrecion, y mala criança, y genero de menoſprecio, no recibir de ſu mano lo que el da; y falta de entendimiento del que tiene neceſſidad de una coſa para el ſuſtento de la vida, quando ſe la dan, no tomarla.

Eſth. c. 1. v. 12.

Proverb. 8. v. 31.

13. Dizeſe tambien, que tiene de eſtar como el guſano de la tierra. Eſta propiedad es, eſtar el pecho pegado à ella, humillado, y ſugeto al Criador, y à las criaturas; que aunque le huellen, ò las aves le piquen, no ſe levanta. Por el *hollar*, ſe entiende, quando en el lugar de la oracion ſe levanta la carne contra el eſpiritu, y con mil generos de engaños y deſaſoſſiegos,

CARTA VIII.

gos, repreſentandole, que en otras partes harà mas provecho; como acudir à las neceſſidades de los proximos; y eſtudiar, para predicar, y governar lo que cada uno tiene à ſu cargo.

14. A lo qual ſe puede reſponder: que ſu neceſſidad es la primera, y de mas obligacion: y la perfecta caridad empieça de ſi miſmo. Y que el Paſtor, para hazer bien ſu oficio, ſe tiene de poner en el lugar mas alto, de donde pueda bien ver toda ſu manada, y ver ſi la acometen las fieras: y eſte alto, es el lugar de la oracion.

15. Llamaſe tambien guſano de la tierra: porque, aunque los pajaros del Cielo le piquen, no ſe levanta de la tierra, ni pierde la obediencia y ſugecion, que tiene à ſu Criador; que es eſtar en el miſmo lugar que el le puſo. Y aſſi el hombre ha de eſtar firme en el pueſto que Dios le tiene, que es el lugar de la oracion; que aunque las aves, que ſon los demonios, le piquen, y moleſten con las imaginaciones, y penſamientos importunos, y los deſaſoſſiegos, que en aquella hora trae el demonio, llevando el penſamiento, y derramandolo de una parte à otra, y tras el penſamiento ſe và el coraçon: y no es poco el fruto de la oracion ſufrir eſtas moleſtias, è importunidades con paciencia. Y eſto es ofrecerſe en holocauſto, que es conſumirſe todo el ſacrificio, en el fuego de la tentacion, ſin que de alli ſalga coſa del.

16. Porque el eſtar alli ſin ſacar nada, no es tiempo perdido, ſino de mucha ganancia: porque ſe trabaja ſin interès, y por ſola la gloria de Dios: que aunque de preſto le parece que trabaja en balde, no es aſſi; ſino que acontece como à los hijos, que trabajan en las haziendas de ſus padres; que, aunque à la noche no llevan jornal, al fin del año lo llevan todo.

17. Y eſto es muy ſemejante à la Oracion del huerto, en la qual pedia Jeſu Chriſto nueſtro Señor, que le quitaſſen la amargura y dificultad, que ſe haze para vencer la naturaleza humana. No pedia que le quitaſſen los trabajos; ſino el diſguſto con que los paſſava: y lo que Chriſto pedia para la parte inferior del hombre, era; que la fortaleza del eſpiritu ſe comunicaſſe à la carne, en la qual ſe esforçaſſe ſu flaqueza, y eſtuvieſſe prompta, como lo eſtava el eſpiritu, quando le reſpondieron: que no convenia, ſino que bevieſſe aquel caliz: que es, que vencieſſe aquella puſilanimidad, y flaqueza de la carne? y para que entendieſſemos, que aunque era verdadero Dios, era tambien verdadero hombre; pues ſentia tambien las penalidades, como los demas hombres.

18. Tiene neceſſidad el que llega à la oracion, de ſer trabajador, y nunca canſarſe en el tiempo del verano, y de la bonança (como la hormiga) para llevar mantenimiento para el tiempo del invierno, y de los diluvios, y tenga proviſion de que ſe ſuſtente, y no perezca de hambre, como los otros animales deſapercibidos; pues aguarda los fortiſſimos diluvios de la muerte, y del juizio.

19. Para ir à la oracion, ſe requiere, ir con veſtidura de boda, que es veſtidura de Paſcua, que es de deſcanſo, y no de trabajo: y para eſtos dias principales, todos procuran tener precioſos atavios: y para honrar una fieſta, ſuele uno hazer grandes gaſtos, y lo da por bien empleado, quando ſale como el deſſea. Hazerſe uno gran letrado, y corteſano, no ſe puede hazer ſin grande gaſto, y mucho trabajo. El hazerſe corteſano del Cielo, y

tener

tener letras ſoberanas, no ſe puede hazer ſin alguna ocupacion de tiempo, y trabajo de eſpiritu.

20. Y con eſto ceſſo de dezir mas à V. S. à quien pido perdon del atrevimiento, que he tenido en repreſentar eſto; que, aunque eſtà lleno de faltas, è indiſcreciones, no es falta de zelo, que devo tener al ſervicio de V. S. como verdadera oveja ſuya, en cuyas ſantas oraciones me encomiendo. Guarde nueſtro Señor à V. S. con muchos aumentos de ſu gracia. Amen.

Indigna ſierva, y ſubdita de V. S.

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta carta eſtà impreſſa en las Obras de la Santa, y es de las mas diſcretas y eſpirituales, que ay en todo eſte Epiſtolario; y creo, que la reſervò nueſtro Señor entera, por el grande fruto que ha de cauſar, ſeñaladamente à todo genero de Prelados. Y ſupueſto que es importantiſſima, y endereçada à un Señor Obiſpo de la Igleſia, que yo eſtoy indignamente ſirviendo; pido licencia para dilatarme algo en las Notas.

2. En la carta, que eſcrivì al Padre General, en razon deſtas Epiſtolas, y eſtà en el principio deſte libro, dixe quien era eſte Señor Prelado. Aora añadirè dos coſas para el credito de ſu virtud, que hazen al intento de la grandeza del eſpiritu de ſanta Tereſa, la qual le eſtava dando licion eſpiritual en eſta carta, ſiendo el ſu Confeſſor; como ſi fuera aun Novicio ſuyo: y las sè de quien las oyò à un Secretario, que le ſirviò, Prebendado deſta ſanta Igleſia.

3. La primera es: que deſpues de aver ſervido eſte gran Prelado eſta ſanta Igleſia de Oſma, eſtando ſirviendo la de Santiago, propuſo al Señor Rey Felipe Segundo, que ni ſu Mageſtad ni el cumplian con ſu conciencia, ſi no la dexava, por las graves enfermedades, que con la gota le avian ſobrevenido: y deſpues de diverſas replicas, vino bien ſu Mageſtad, en que la dexaſſe; pero con calidad, de que el miſmo, primero propuſieſſe dos ſugetos, para que dellos eſcogieſſe ſu Mageſtad el que le pareciеſſe, para ſucederle en ſu Igleſia: y aſſi ſe hizo: y eſcogiò ſu Mageſtad uno dellos. Tanto fiava aquel prudente Rey del eſpiritu, virtud, y juizio deſte Prelado.

4. La ſegunda: que aviendole dicho ſu Mageſtad, que vieſſe que renta ſe queria reſervar para ſus alimentos; reſpondiò: que le baſtavan mil ducados para ſi, dos criados, y dos Capellanes; y le ſeñalò doze mil ducados, y ſe fue à Talavera à morir. Era natural de Tudela de Duero. Deſte Prelado habla la Santa en ſus Fundaciones, como de varon Apoſtolico: y bien ſe vè, pues dize: que viſitava à pie eſte Obiſpado; y aſſi por aqui ſe verà qual era la Maeſtra, de quien tanto Prelado era ſu Dicipulo. Vamos aora à las Notas. Fundaciones lib. 5. c. 3.

5. En el numero primero y ſegundo de la carta, ſalva la Santa la cenſura, à que eſtava ſugeta, enſeñando una muger à un Prelado; y una hija de confeſſion à ſu Confeſſor, con dezir: *que lo haze por obediencia, de quien ella es muy enamorada.* Y tiene razon de ſerlo, por ſer eſta virtud el repoſo y quietud del eſpiritu, y en quien ſolo deſcanſa. Los que obedecen, eſcriven con regla: y aſſi pueden formar las lineas derechas. Aì de los que mandamos! ſi obramos como quien manda, y no como quien obedece à las reglas, que à noſotros nos mandan.

6. En el numero tercero dize: que es de Dios quanto le eſcriviò; que eſſo ſignifica el: *Fueme moſtrado: Se me ha dado à entender.* Y aſſi lo creo: y que no ſolo es de Dios, porque era de ſanta Tereſa ſierva ſuya; ſino de Dios, porque lo tratò primero con Dios en la oracion: que es por donde Dios ſe comunica à las almas, ò que tuvo ſobre ello revelacion: y aſſi eſta carta, en mi opinion, tiene tanto mas de Dios, quanto es de la Santa, y de ſu oracion, ò de alguna revelacion.

7. En el miſmo numero tercero, dize una coſa, que puede hazer temblar à todos los Prelados de la Igleſia Catolica; yo à lo menos no hallo adonde eſconderme. Y es, que le dixo Dios à ſanta Tereſa: *Que teniendo eſte Prelado humildad, y caridad, y zelo de almas, y de bolver por la honra de Dios, le faltava lo mas principal, que*

CARTA VIII.

*ſe requiere para eſtas virtudes.* Aqui he de parar un poco, con licencia de quien me leyere.

8. Que es eſto? A quien tiene caridad, que le falta? ſiendo eſta virtud el ſeminario de todas las virtudes? A quien es Obiſpo, y tiene zelo de las almas, que le falta? ſiendo eſte el heroico exercicio de ſu miniſterio? A quien mira por la honra de Dios, que le falta? ſiendo eſte el mas ſoberano fin del Obiſpo? Y todavia le dixo Dios à ſanta Tereſa, que le faltava à eſte Obiſpo lo mejor, teniendo todo eſto. Pero luego lo dixo Dios à la Santa, y la Santa al Obiſpo. Oygamoslo todos los Prelados Eccleſiaſticos, y Sacerdotes, con ſuma atencion.

9. Faltavale la oracion con fortaleza; y tal, que rompieſſe la falta de union: y eſta union es la Uncion del Eſpiritu Santo; y ſin union interior del Eſpiritu Santo, todo vive arrieſgado, y ſugeto à deſunion entre el alma y Dios: y ay del alma ſin union con Dios!

10. Aqui devemos los Prelados aprender à formar dictamen, de que ni baſta el zelo, ni baſta la caridad, ni baſta el deſſeo de la honra de Dios, ſin la oracion. No porque eſtas virtudes en ſi no baſten para ſalvarnos; ſino por el rieſgo que corren, de que no duren en noſotros ſin la oracion, y ſe aparten de noſotros, por no tenerla: y en auſentandoſe de noſotros ellas, por no tenerla à ella, nos condenaremos, y perderemos noſotros ſin ella, y ſin ellas.

La razon es clara. Como ha de durar la caridad, ſi no dà Dios la perſeverancia? Como la darà Dios, ſi no la pedimos? Como la pediremos, ſi no ay oracion? Como ſe ha de hazer eſte milagro grande, ſin ella? Derribadas las canales, y las influencias del alma à Dios, y de Dios al alma, no teniendo oracion, por donde ha de correr eſta agua del Eſpiritu Santo? Luego ſin la oracion; ni ay comunicacion de Dios, para conſervar las virtudes adquiridas, ni para adquirir las perdidas, ni ay medio para lo bueno; y no sè ſi diga, ni remedio.

11. Eſto clamava, con repetidos clamores, S. Bernardo al Pontifice Eugenio ſu hijo eſpiritual: y ſiendo Vicario de Chriſto el uno, y un Religioſo pobre el otro, (que parece harto à la interlocucion deſta carta de ſanta Tereſa, entre la oveja, y ſu Paſtor) le dize: *Timeo tibi, Eugeni, ne multitudo negotiorum, intermiſſâ oratione, & conſideratione, te ad cor durum perducat, quod devotione non incaleſcit, compaſſione non molleſcit, compunctione non ſcinditur, & ſeipſum non exhortet, quia non ſentit.* Temote mucho, Eugenio, que la multitud de los negocios, dexando tu la oracion, y la conſideracion por ellos, no te lleven à la dureza de coraçon; y que de tal ſuerte te lo pongan, que ni lo caliente la devocion, ni lo ablande la compaſſion, ni lo rompa la compuncion, ni tengas horror de ti; por hallarte en eſtado, que no llegas à ſentir la perdicion, que ay dentro de ti.

S. Bern. lib. 1. de Conſiderat. ad Eugen. Pont.

O que palabras eſtas de aquel dulce y fuerte eſpiritual Bernardo, organo animado del Eſpiritu Santo! Como devemos aplicar à ellas el oido, y el coraçon los Prelados!

12. Que mayor deſdicha de un Obiſpo, ò Superior, ò Cura, ò Sacerdote, que tener el coraçon de manera, que arroje de ſi por ſu dureza la devocion, y la prontitud de acudir à todo lo bueno y ſanto? Que le queda à eſta alma, ſino perderſe para ſiempre en lo malo? *Quod devotione non incaleſcit.* Pues eſto lo cauſa el no tener oracion.

13. Que mayor deſdicha; que no compadecerſe un Prelado, ò Superior, de las neceſſidades eſpirituales y temporales de ſus ſubditos, y mirarlas con ojos ſerenos, y duro coraçon? *Quod compaſſione non molleſcit.* Pues eſto lo cauſa el no tener oracion.

14. Que mayor deſdicha; que teniendo el pecho de bronce, y el coraçon de hierro un Prelado, reſiſtirſe à las lagrimas, y à la compuncion? *Quod compunctione non ſcinditur.* Pues eſto lo haze el no tener oracion.

15. Que mayor deſdicha; que ſiendo un Superior el monſtruo, que propone S. Bernardo en otro lugar, que haze pies de la cabeça, prefiriendo lo temporal à lo eterno; ojos del colodrillo, mirando al gozo preſente, y no à la cuenta en lo venidero; y haze pecho de las eſpaldas, dando eſtas à lo bueno, y aquel à lo malo; y las demas monſtruoſidades, que pondera alli el Santo; mirarſe à ſi el Prelado, y no tener horror de ſi miſmo? *Et ſeipſum non exhorret.* Pues eſto lo cauſa el no tener oracion.

16. Que mayor deſdicha; que llegar con eſta enfermedad mortal, à eſtado, que no llegue à ſentir el enfermo, ni ſu muerte, ni ſu enfermedad? *Quia non ſentit.* Pues eſto lo cauſa el no tener oracion.

Eſta es la pieça, que dixo Dios, que le faltava al arnès de las excelentes virtudes, de que eſtava armado eſte ſanto Obiſpo: y eſta es la que le avisò de ſu parte ſanta Tereſa, para que la procuraſſe: porque, aunque algun tiempo pueden eſtar las

virtu-

virtudes ſin la oracion, y las tenia entonces; pero, como dize San Bernardo, poco à poco, en dexandola, puede llegar à endurecerſe el coraçon, y à deſarmarſe dellas; y deſarmado el ſoldado de las virtudes, y de la oracion, que le queda, ſino ſer triunfo y trofeo de ſus enemigos?

17. Y deve advertirſe: que, como parece en eſte numero tercero, yà eſte ſanto Prelado tenia oracion; pero faltava tal vez en ella la perſeverancia: y yà fueſſe, como lo inſinua la Santa, por las ocupaciones del officio, ò por las moleſtias de las tentaciones y tribulaciones, no perſeverava: y Dios no le paſſava eſta partida, ni queria que tuvieſſe ſolo algunos dias oracion, ſino conſtante, frequente, fervoroſa: continua oracion, y inſtante, como dize S. Pablo: *Semper gaudete, ſine intermiſſione orate.* Y como dize el Señor: *Llamando, inſtando, rogando, importunando*: con que nos enſeña la Santa, que Prelado ſin oracion, no es Prelado; ſino deſdicha, tentacion, ò perdicion. 1 Theſſ. 5. v. 17. Lucæ 11. v. 9.

18. En el numero quarto, cada palabra merecia no una nota, ſino un dilatado comento. Es ſin duda, que eſte ſanto Prelado tenia oracion; pero perſuadele, que no ſe canſe de tenerla, y que vença, con la perſeverancia, à los enemigos ordinarios de la oracion; que ſon la vagueacion y diſtraccion, inquietud, y otras tentaciones y miſerias, à que eſtamos ſugetos; que unas vezes proceden del cuerpo mal mortificado, y otras del animo diſtraido: y otras, y muchas, de la voluntad de Dios, que las permite para probar à los ſuyos, para ver ſi los halla dignos de ſi: *Ut digni habeamini Regno Dei, ſi fortè inveniet dignos ſe.* 2. Theſſ. 1. v. 5.

Todas eſtas ſe vencen con una humilde perſeverancia: porque hemos de aſſentar, que todo un infierno entero de demonios ſe juntaràn, para eſtorvar à una alma ſola, la oracion; quanto mas à la de un Prelado, fiadora de tantas almas? y por la reſiſtencia, que ellos hazen al que ora, ſe conoce bien ſu importancia.

19. Sobre toda Alexandria, ciudad populoſiſſima, no avia mas que un demonio, que tentaſſe; como ſe vè en las vidas de los Padres del Oriente: y aun dezia el Santo, que lo viò en figura de hombre dormido y deſcuidado. Pero ſobre la Hermita de un pobre Anacoreta, que eſtava cerca de Alexandria, y ſe hallava orando, avia cien mil demonios. Paraque avia meneſter Alexandria tentadores, ſiendo ella, y ſus habitadores, la miſma culpa, y la miſma tentacion? Al que ora, embia el diablo los tentadores; y alli eſtà ſu cuidado, donde eſtà ſu daño.

Pero que ſon los Demonios, ſino traſgos, ſombras, y muſaraña s, quando Dios eſtà con el orador, y con el Obiſpo, que le adora, y ora, y lo llama, y le ruega por ſi, y por todas ſus ovejas? Que ſon, ſino perros ſin dientes? que como dize ſan Aguſtin, no les queda ſino la facultad de ladrar, pero no la de morder. *Latrare poteſt, mordere omnino non poteſt.* D. Auguſtin. ſerm. 197. de Temp. circa medium.

20. Deſde el numero quinto, comiença eſta celeſtial Maeſtra, deſpues de averla à eſte Prelado embraçado el eſcudo de la paciencia y perſeverancia en la oracion, à dezirle, como ha de pelear, y orar, limpiando, ante todas coſas, la conciencia: pues ponerſe à hablar con Dios, ſin mirarſe à ſi primero, ni podrà verlo, ni oirlo, ni aun hablarlo. *Ut noverim me, & noverim te*, dezia ſan Aguſtin, que le pedia à Dios. Hazed, Señor, que me conozca, para que os conozca. Como ſi dixera: Si mis paſſiones me hazen ruido, como oirè à Dios? Y ſi mis paſſiones me enmudecen, por no llorarlas, como podrè hablar mudo à Dios? Y ſi mis paſſiones me ciegan, como verè la luz de Dios? Y aſſi lo primero es purificarſe, y limpiarſe, y luego llegarſe à Dios. D. Auguſtinus.

21. La oracion, que aqui le enſeña ſanta Tereſa à eſte Prelado, para començar à orar, donde dize: *A vueſtra eſcuela vengo, Señor, à aprender, y no à enſeñar. Hablarè con vos, aunque polvo, ceniza, y miſerable guſano de la tierra. Moſtrad, Señor, en mi vueſtro poder, aunque miſerable hormiga?* es caſi toda de la Eſcritura, y muy à propoſito, para que todos lo digamos al entrar en la oracion: y dudo mucho, que aya otra mas diſcreta, eſpiritual, ni mas al intento en todas ſus Obras: y para que ſe note, la he repetido en eſte numero.

22. Al fin del numero quinto, le pone la Santa à eſte Prelado delante al Señor Crucificado, materia dulciſſima, y utiliſſima à la meditacion: pues todo nueſtro bien nos ha venido de alli; y no conociera nueſtra ceguedad à ſu divinidad, ſi no nos huviera redimido ſu humanidad. Y ſi no huviera dado el cuerpo à la Cruz, y el alma à las penas, y ſus meritos à nueſtras almas; como ſacudieramos de noſotros las culpas? Alli hemos de buſcar el remedio, donde eſtuvo el remedio à nueſtro

CARTA VIII.

daño: y vencer la ſerpiente, que nos mordiò por la culpa, y ocaſionò nueſtra muerte, mirando al madero de la eterna ſalud. En el hemos de hallar la vida, pues en el eſtà nueſtra vida pendiente.

23. En el numero ſeptimo, advierte: que ſi la admiracion le ſuſpende, al conſiderar à un Dios crucificado por nueſtro remedio, y amor; y aquella divina naturaleza unida à nueſtra baxeza, ſe detenga: porque no es el fin de la oracion meditar, ſino amar, y deſpues ſervir: y al ſervir y amar, no tanto diſcurrir, quanto unirſe por la caridad con Dios: y ſi el diſcurſo me ha cauſado admiracion, la admiracion me cauſarà amor; y es el amor todo el fin de la oracion.

24. Deſde el numero ſeptimo en adelante, le va proponiendo las meditaciones por los miembros ſagrados de Jeſu Chriſto bien nueſtro. Dème licencia el ſanto Fray Pedro de Alcantara, y ſu altiſſimo eſpiritu. Dème licencia la eloquencia Chriſtiana del venerable Fray Luis de Granada, admiracion deſtos ſiglos: que yo no hallo que à eſte pedacito de eſtilo de ſanta Tereſa, que contiene eſte numero ſeptimo, y el octavo, y aun à todas ſus Obras, ni en el modo, ni en la ſuſtancia, aya otro, que le haga ventaja.

25. En el numero nono, con que dulçura lleva à eſte Prelado à la oracion? Con que ſanta confiança, que diſpone ſu animo à lo que Dios hiziere con el? Y dentro de la confiança, con que ſuavidad lo alienta, para que padezca conſtante? Como lo perſuade, que mire con el miſmo amor las eſpaldas, que el roſtro del divino Eſpoſo, quando eſte le niega, y aquellas le dan? Como quien dize: Haga Dios lo que quiſiere de mi; como yo hago lo que quiere Dios.

26. En el numero decimo, deſpues de averle dado medicina para las tribulaciones, le da conſejo para los favores de Dios. El primero, humillarſe: el ſegundo, adorar ſu bondad: el tercero, engrandecer ſu largueza: el quarto, no dudar de ſu omnipotencia. Como quien dize: Si es bueno Dios, ſi es amante, ſi es poderoſo, y en todo eſto es infinito; que no harà un infinitamente amante, bueno y poderoſo, con el alma à quien ama, y con la alma que le ama?

27. Al fin deſte numero decimo, y en todo el ſiguiente, propone con raro eſpiritu y gracia la comparacion del polvo, en el que ora: y porque no falte coſa, ni à ſu eloquencia, ni à ſu diſcrecion, es la miſma que puſo en la oracion, en el numero quinto, diziendo: *Soy polvo.* Como quien dize: Como polvo, dexate llevar del viento del Eſpiritu Santo, adonde el te llevàre. Si con favores, como polvo humillado: ſi con tribulaciones, como polvo piſado. Yà en el ſuelo, ò yà levantado haſta el Cielo, ſiempre te has de quedar polvo: conociendo, que no eres mas que un poco de polvo. *Cùm ſim pulvis*, dezia Abrahan: de polvo nos hizieron; polvo ſomos, y polvo nos hemos de reduzir: *Et in pulverem revertemur.*

Geneſ. 18. v. 27.

28. En el numero duodecimo, con la miſma eminencia, que el mayor Expoſidor de la ſagrada Eſcritura lo podia hazer, trae lugares admirables del libro de Eſtèr, para probar la atencion, y humildad reſignada, y obediencia humilde, con que ſe han de recibir los favores del Eſpoſo, y quan villana es la correſpondencia de la eſquiva Eſpoſa: porque quando eſtàn de ſu parte las obligaciones; tambien de ſu parte han deſtar las fineças. Pues que coſa mas agena de toda razon, que eſtar de mi parte la deuda, y no eſtar de mi parte la paga? Que deviendole yo à Dios el ſer, por la creacion, de naturaleza; el ſer de gracia, por la vocacion; el perſeverar en ella, por la conſervacion; el todo quanto ay, por la redencion; ſea mi alma la deſenamorada, y ſolo Dios el enamorado, y el fino? O no lo permitais, Señor!

29. Deſde el numero decimo tercero, haſta el dezimo ſexto ſigue admirablemente la comparacion del guſano; y con tanta claridad, que es echarlo à perder añadir coſa alguna. Y con razon puede tener por honra el alma, el llamarſe guſanillo delante de Dios; quando en figura del Señor dixo David: Que era el guſano, y el oprobio del mundo: *Ego autem ſum vermis, & non homo: opprobrium hominum.* Quien con eſta humildad no ſe humilla? Quien à viſta deſta humildad ſe enſobervece?

Pſalm. 21. v. 7.

30. En el numero decimo tercero, ſatisfaze à la tentacion, que ofrece el demonio à los Prelados, de que es mejor trabajar, que no orar; y que para que gaſta el tiempo en orar, que deve gaſtar en governar.

A eſto dize la Santa en el numero decimo quarto, que ſu neceſſidad es la primera en el Prelado. Y es ſantiſſima reſpueſta, y es de ſan Gregorio, y de S. Bernardo, y de todos quantos han eſcrito Paſtorales. Pues ſi el Prelado no tiene oracion, ni podrà,

podrà, ni ſabrà, ni querrà trabajar. No podrà, porque le faltaràn fuerças: no ſabrà, porque le faltarà luz: no querrà, porque le faltarà eſpiritu: y todo ſu trabajo ſerà faltarle la oracion, que es el alivio de todos los trabajos.

31. Puedeſe ponderar eſto ſobre aquellas palabras de ſan Pablo: *Attendite vobis, & univerſo gregi. Primùm vobis: deinde gregi.* Atended (dize S. Pablo) à voſotros, y à vueſtro ganado: primeramente à voſotros; y luego à vueſtro ganado: pues ſi anda el Paſtor perdido, perdido andarà el ganado. Act. 20. v. 28.

Y ſan Ambroſio dize: que los negocios ſe han de hazer con diligencia, pero no con congoja: *Diligenter, non anxiè.* Como quien dize: No nos impidan el orar, porque me impide lo mas importante para el logro del miſmo trabajo. Y añade con ſan Bernardo en otra parte: que ſalga de la oracion el alma del Obiſpo al trabajo, deſpidiendo centellas, recibidas en la miſma oracion: *Memento, quòd omnia debent ſervire ſpiritui: & poſt orationem igneam, maneant cineres æſtuantes ad tempora negotiorum.* D. Amcr. Ubi ſupr.

32. Por eſſo, hablando el miſmo ſan Bernardo con el Pontifice Eugenio, llama malditas ocupaciones à las que quitan del todo la oracion al Prelado, aunque ſean de ſu miſmo oficio: porque le quitan la luz, y el calor, y la gracia para ſervir bien el oficio. Y aſſi, ponderando eſte daño, le dize: *Ad hoc* (eſto es al coraçon duro) *te trahent maledictæ iſtæ occupationes, ſi totum te dederis illis, nihil tibi relinquens.* Harante el coraçon duro eſtas malditas ocupaciones, ſi todo te entregas à ellas, todo deſcuidado de ti. D. Bern. lib. 1. de Conſid. ad Eug. Pont.

Todo eſto lo enſeña admirablemente ſanta Tereſa, donde dize: *Que deſde lo alto de la oracion ſe vè todo el Obiſpado.* Porque con la luz de Dios vè, el que ora, al Obiſpo, y à ſu Obiſpado: y ſin oracion, ni vè al Obiſpado, ni vè al Obiſpo: porque no vè ſin oracion el Obiſpo.

33. Adviertaſe en el numero decimo quinto, donde habla de las ſequedades, que dize: *Llevando el penſamiento divertido por una parte y otra; y tras el penſamiento ſe và el coraçon; y con todo eſſo no es poco el fruto de la oracion.* No quiere dezir la Santa, que ſe và el coraçon, eſto es, el conſentimiento en las tentaciones: porque no habla, ſino de la parte inferior y ſenſitiva, reſiſtiendo la ſuperior.

Y aſſi eſto ſe ha de entender en dos caſos. El primero: quando los penſamientos, que en la oracion ſe ofrecen, no ſon malos, ſino fuera del intento, y diſtraen; como ocupaciones honeſtas, ò otros negocios indiferentes, ò cuidados: que en eſſe caſo, tal vez ſe le aplica el coraçon, y entonces no ſe peca.

El ſegundo: quando ſon penſamientos, y tentaciones malas y pecaminoſas: y en eſſe caſo, dezir que ſe le và tras ellos el coraçon, no es dezir, que conſiente la voluntad; ſino que las inclinaciones de la voluntad, y los primeros movimientos del coraçon mal mortificados, quiſieran irſe tras ellas, ſi no hallaſſen la reſiſtencia, por la gracia, en lo ſuperior de la voluntad, perſeverando, y negandoſe à ellas en la oracion: y aſſi ha de entenderſe eſte lugar de la Santa.

34. En el numero decimo ſexto, pone la excelente comparacion del hijo, que trabaja ſin jornal, y deſpues ſe lo lleva todo al cabo del año: que es lo que advirtiò el Padre de los dos hijos, Obediente y Prodigo, diziendo al Obediente: *Hijo, todo es tuyo, quanto es mio: à eſte he meneſter cobrar, que andava perdido.* Luc. 15. v. 31.

35. En el numero decimo ſeptimo, aplica la Oracion del huerto à la de los atribulados, manifeſtando, quan alto y puro eſpiritu enſeñava à la Santa en la Teologia myſtica, eſcolaſtica, y expoſitiva, que alli derrama, tratando de la parte ſuperior y inferior del alma de Chriſto bien nueſtro: declarandonos, quan poco ſe padece en la oracion, à viſta de lo que el Señor padeciò por noſotros en ella.

36. En el numero decimo octavo, trae la comparacion de la hormiga; para que andemos, no ſolo ajuſtados, ſino providos, y prevenidos en la oracion. Eſto es, que tengamos trabajado mucho en la oracion, en el tiempo deſocupado: advirtiendo, que à eſto nos guia el Eſpiritu Santo, quando remite al pereçoſo à la hormiga: *Vade ad formicam, ô piger.* Para que como ella entroxa el verano, para el invierno, trigo; entroxèmos noſotros oracion en el deſembaraçado, para el de la ocupacion. Proverb. 6. v. 6.

Por eſſo advierte S. Paſcaſio Abad, que orò tres vezes el Señor en el huerto, para ſuplir los tres dias, que avia deſtar en el ſepulchro: *Ter rogat in oratione Dominum: quia tribus diebus futurus erat in corde terræ.* Pero en las tres horas de la Cruz orò mu- S. Paſch. In Matth. c. 26. lib. 12.

CARTA VIII.

mucho mas fuertemente : pues, ſi en el huerto orò, y ſudò ſangre para vencer la aprehenſion de eſtos dolores; aqui orò y la derramò por todo ſu cuerpo, par vencer los dolores, que cauſaron y deſpertaron la aprehenſion.

37. En el numero decimo nono, para dezir la limpieça con que ſe ha de eſtar en la oracion, y al comunicarſe con Dios, propone corteſanamente la comparacion de los que van à bodas: y en eſto imita al Señor, que la puſo, para explicar la limpieça con que ha de ſer recibido Sacramentado: y lo que el Señor aplica al miſterio Eucariſtico, pide la Santa que tengamos para el Señor adorado, y reverenciado por la oracion. Pues quien es el que va à la audiencia del Rey, que no ſe componga, ſe limpie, y diſponga? Y que ha de cauſar la preſencia divina en el alma, ſino pureza, y limpieça interior?

38. En el numero vigeſimo, luego deſpues de aver enſeñado, como un Serafin, à eſte ſanto lo que deve hazer, ſe deſpide dèl con cien mil humildades: y no ſabe donde ponerſe, para ſer deshecha, la que no ſabemos donde ponerla, para ſer venerada.

39. Tambien deve advertirſe: que ſiendo las virtudes, de que ſe compone el miniſterio Paſtoral, tantas y tan multiplicadas, no le hablò à eſte Señor Obiſpo, ſino de la oracion. Lo primero: porque era ſeñal que tenia todas las demas. Lo ſegundo: por la modeſtia ſingular de la Santa, que ſolo tratò de ſu profeſſion. Lo tercero: porque con la oracion juzgò, que le aplicava el remedio à todos los daños, y el fomento de todas las virtudes; pues della ſe puede dezir lo que el Eſpiritu Santo dize de la Sabiduria: *Et venerunt mihi omnia bona pariter cum illa.*

Sapient. 7. v. 11.

40. Finalmente, no acierto à deſpedirme deſta celeſtial carta, y ſiento hallarme atado con la riguroſa clauſura de las Notas; aunque en eſtas me he dilatado ſobradamente, y caſi he llegado à comento. Pero merecelo la intencion de la Santa, y nueſtra neceſſidad; y mas la mia, y la importancia de que tengamos oracion los Prelados. Y aſſi verdaderamente eſta carta, y ſus vivas razones, no avian de eſtar eſtampadas ſolo en el papel; ſino en los coraçones de los que ſervimos en eſte importante y peligroſo miniſterio de almas.

# CARTA IX.

*A la Iluſtriſſima y Excelentiſſima Señora Doña* MARIA HENRIQVEZ, *Duqueſa de Alva.*

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea ſiempre con V. Excelencia. Mucho he deſſeado hazer eſto, deſpues que ſupe eſtava V. Excelencia en ſu caſa. Y ha ſido tan poca mi ſalud, que deſde el Jueves de la Cena no ſe me ha quitado calentura, haſta avrà ocho dias: y tenerla era el menor mal, ſegun lo que he paſſado. Dezian los Medicos, ſe hazia una poſtema en el higado: con ſangrias, y purgas ha ſido Dios ſervido de dexarme en eſte pielago de trabajos. Plegue à ſu divina Mageſtad ſe ſirva de darmelos à mi ſola, y no à quien me ha de doler mas que padecerlos yo. Por acà ha parecido, que ſe ha hecho muy bien el remate de los negocios de V. Excelencia.

2. Yo no sè que dezir, ſino que quiere nueſtro Señor, que no gozemos de contento, ſino acompañado de pena: que aſſi creo, la deve V. Excelencia de tener, en eſtar apartada de quien tanto quiere; mas ſerà ſervido, que ſu Excelencia gane aora mucho con nueſtro Señor, y deſpues venga todo junto el conſuelo. Plegue à ſu Mageſtad lo haga como yo ſe lo ſuplico, y en todas eſtas Caſas de Monjas, que con grandiſſimo cuidado ſe haze. Solo eſte buen ſuceſſo las he encargado tomen aora muy à ſu cuenta; y yo, aun-

aunque ruin, ordinariamente le traigo delante : y assi lo haremos, hasta tener las nuevas, que yo desseo.

3. Estoy considerando las romerias y oraciones, en que V. Excelencia andarà ocupada aora : y como muchas vezes le parecerà, era vida mas descansada la prision. O valgame Dios, que vanidades son las deste mundo! Y como es lo mejor no dessear descanso, ni cosa dèl! sino poner todas las que nos tocaren en las manos de Dios : que èl sabe mejor lo que nos conviene, que nosotros lo pedimos.

4. Tengo mucho desseo de saber como le va à V. Excelencia de salud, y de lo demas : y assi suplico à V. Excelencia me mande avisar. Y no se le dè à V. Excelencia nada, que no sea de su mano; que como ha tanto, que no veo letra de V. Excelencia, aun con los recaudos, que me escrivia el Padre Maestro Gracian de parte de V. Excelencia, me contentava. De adonde estarè, quando estuviere para partirme deste lugar, ni de otras cosas, no digo aqui : porque pienso irà por allà el Padre Fray Antonio de Jesvs, y darà à V. Excelencia cuenta de todo.

5. Una merced me ha de hazer aora V. Excelencia en todo caso, porque me importa se entienda el favor, que V. Excelencia me haze en todo. Y es : que en Pamplona de Navarra se ha fundado aora una casa de la Compañia de Jesvs, y entrò muy en paz. Despues se ha levantado tan gran persecucion contra ellos, que los quieren echar del lugar. Hanse amparado del Condestable : y su Señoria los ha hablado muy bien, y hecho mucha merced. La que V. Excelencia me ha de hazer, es : escrivir à su Señoria una carta, agradeciendole lo que ha hecho, y mandandole lo lleve muy adelante; y los favorezca en todo lo que se les ofreciere.

6. Como yà sè, por mis pecados, la aflicion que es à Religiosos, verse perseguidos; helos avido lastima : y creo gana mucho con su Magestad quien los favorece, y ayuda : y esto querria yo ganasse V. Excelencia; que me parece serà dello tan servido, que me atreviera à pedirlo tambien al Duque, si estuviera cerca. Dizen los del pueblo, que lo que ellos gastaren, tendran menos : y haze la casa un Cavallero, y les dà muy buena renta; que no es de pobreça : y quando lo fuera, es harto poca fè, que un Dios tan grande les parezca que no es poderoso para dar de comer à los que le sirven. Su Magestad guarde à V. Excelencia, y la dè, en esta ausencia, tanto amor suyo, que pueda passarlo con sossiego; que sin pena serà impossible.

7. Suplico à V. Excelencia, que à quien fuere por la respuesta desta, mande V. Excelencia dar esta, que le suplico. Y ha de ir que no parezca carta ordinaria de favor, sino que V. Excelencia lo quiere. Mas que importuna estoy! De quanto V. Excelencia me haze padecer, y ha hecho, no es mucho me sufra ser tan atrevida. Son oy ocho de Avril. Desta Casa de San Joseph de Toledo. Quise dezir, de Mayo ocho.

Indigna sierva de V. Excelencia, y subdita.

*Teresa de Jesus.*

CARTA IX.

## NOTAS.

1. ESta carta la eſcriviò la Santa en Toledo el año de 1580. Y parece para la Excelentiſſima Duqueſa de Alva, muger del Gran Duque Don Fernando de Toledo, grande en todo con eminencia; grande en la ſangre, grande ſoldado, y el primer General de aquellos tiempos, y de los del Señor Emperador Carlos V. grande en la ſabiduria, y el primer Miniſtro de Eſtado; grande en el govierno, y Mayordomo mayor del Señor Rey Don FELIPE SEGUNDO.

2. En el numero primero inſinua la Santa, que tuvieron buen fin ſus trabajos deſta Gran Señora. Y ſin duda fueron los de la priſion, que padeciò el Duque, por orden de ſu Mageſtad el Señor FELIPE SEGUNDO, ſobre el caſamiento de ſu hijo, que lo hizo ſin pidir licencia à eſte prudentiſſimo Rey.

El fin, que aqui dize la Santa, fue ſacarlo de la priſion; para que fueſſe à allanar, con un grande exercito, las diferencias de la agregacion de Portugal à eſta Corona. Y he oido dezir, que acetando eſta orden, y empreſa, reſpondiò: *Que obedecia: porque ſe dixeſſe, que tenia ſu Mageſtad vaſſallos, que arraſtrando cadenas, le adquirian Reynos:* aludiendo à los ſentimientos, que tenia de ſu priſion.

3. Y que aludieſſe la Santa à eſta priſion, ſe declara mas en el numero tercero; y en las oraciones, que ofrece en el numero ſegundo por la empreſa; y en el cuidado de encomendarlo à Dios; y en el darle eſperanças de ſu buen ſuceſſo. Aſſi fue: pues lo allanò todo en aquel Reyno, y con poca ſangre; aunque con ſuma prudencia y valor. Alli coronò ſus victorias eſte grande y valeroſo Señor, aſſentando la eſpada, acabando de allanar un Reyno tan grande.

4. Muriò en Lisboa en edad tan anciana, que paſſava de ochenta años. Y para que alargaſſe algo la vida, le mandaron los Medicos, que mamaſſe la leche de una muger moça: y el lo hazia aſſi. Y he oìdo à un antiguo corteſano: que quando eſto hazia, ſolia dexar el pecho, y ſintiendo la flaqueza en ſi, que lo iva llevando à la muerte, y mirando à ſu ama, le dezia con grandiſſima gracia: *Ama, mucho temo, que aveis de dar mal cobro deſta cria.*

Exemplo memorable de la debilidad de nueſtra naturaleza, y de los triunfos y trofeos del tiempo, ver un Capitan General, à quien temiò Alemania, de quien temblò Italia, y que acabava de allanar aquel Reyno, pendiente, como un niño, de los pechos de una ama, para dar quatro dias mas à una vida tan eſclarecida, y tan util al publico eſtado.

5. Al fin del numero ſexto eſcrive la Santa una razon muy diſcreta. *Dios dè à V. Excelencia* (dize) *tanto amor ſuyo, que pueda, en eſta auſencia, paſſarlo con ſoſſiego; que ſin pena, es impoſſible.* De ſuerte, que junta la Santa en un coraçon el ſoſſiego, y la pena; y eſto no puede hazerſe ſin grande amor de Dios, el qual pacifica lo que la pena en el coraçon inquieta. Y quando los ſentimientos de la parte inferior le perturban; las luces y calor del Eſpiritu Santo le ſoſſiega: y de tal manera ſe obra, que ſe padece el ſentimiento; pero que no govierna al coraçon. El ſentimiento ſe ſiente; pero no ſe conſiente: con que ſe juntan el dolor y la paciencia. Como quien dize: Forçoſo es el padecer; pero ſealo tambien el ſufrir. Aſſi dize el Filoſofo moral: *Non ſentire mala ſua, ſaxi eſt: non ferre, feminæ.* No ſentir ſus males, es de peña: de muger, no tolerarlos. Y la Santa queria à eſta Señora, ni muger, ni peña; ſino hombre valeroſo, que ſiente, y ſufre.

6. Al fin de la carta, deſde el numero quinto, eſcrive la Santa à eſta Gran Señora, pidiendola una de favor para los Padres de la Compañia, ſobre la Fundacion de Pamplona: ſolicitando, que el Señor Conde-Eſtable de Navarra ſu cuñado (en quien entrò, ſegun creo, aquella Iluſtre Caſa de los Beamontes en la de Alva) amparaſſe à eſtos Padres en ſu Fundacion. Y pidelo ardientemente la Santa: porque ardientemente amava à eſta Religion fervoroſa; retornandole en ſus Fundaciones, lo que ſus hijos le ayudaron à ella en las ſuyas: y con vivas razones ſuplica, que no ſea de cumplimiento la interceſſion; manifeſtando, que no era de cumplimiento ſu amor, y deſſeo.

7. Luego, en el numero ſeptimo, haze la Santa una reflexa muy corteſana, acuſandoſe, y diziendo: *Mas que importuna que eſtoy! De quanto V. Excelencia me ha hecho padecer; no es mucho que me ſufra ſer tan atrevida.* Y es que avria hecho muchas

peniten-

penitencias la Santa por el buen ſuceſſo del Duque ; y reconvienela, que pague ſu trabajo con otro trabajo, y ſu ſufrimiento con otro ſufrimiento : y eſto con tal diſcrecion, que obligàra à un enemigo à hazer lo que pide ; quanto mas à una devota ſuya tan grande, como eſta gran Señora. Rara fue eſta Santa ſin duda : y ſe ve à cada paſſo, que no la adornò Dios de una ſola, ſino de muchiſſimas gracias.

# CARTA X.

*A la Iluſtriſſima Señora Doña* LUISA DE LA CERDA, *Señora de Malagon.*

## JESUS.

1. JESUS ſea con V. S. Ni lugar, ni fuerças tengo para eſcrivir mucho : porque à pocas perſonas eſcrivo aora de mi letra. Poco ha, eſcrivi à V. S. Yo me eſtoy ruin. Con V. S. y en ſu tierra me và mejor de ſalud ; aunque la gente deſta no me aborrece, gloria à Dios. Mas como eſtà allà la voluntad, aſſi lo querria eſtar el cuerpo.

2. Que le parece à V. S. como lo va ordenando ſu Mageſtad tan à deſcanſo mio ? Bendito ſea ſu nombre, que aſſi ha querido ordenarlo por manos de perſonas tan ſiervas de Dios, que pienſo ſe ha de ſervir mucho ſu Mageſtad en ello. V. S. por amor de ſu Mageſtad, ande intentando aver la licencia. Pareceme no nombren al Governador, que es para mi, ſino para caſa deſtas Deſcalças : y digan el provecho, que hazen donde eſtàn (al menos por las de nueſtro Malagon no perderemos, gloria à Dios) y verà V. S. que preſto tiene allà eſta ſu ſierva ; que parece quiere el Señor no nos apartemos. Plegue à ſu Mageſtad ſea aſſi en la gloria, con todos eſſos mis Señores, en cuyas oraciones me encomiendo mucho. Eſcrivame V. S. como le va de ſalud ; que muy pereçoſa eſtà en hazerme eſta merced. Eſtas Hermanas beſan à V. S. las manos. No puede creer los perdones, y ganancias, que hemos hallado para las Fundadoras deſta Orden : ſon ſin numero. Sea el Señor con V. S. Es oy dia de Santa Lucia.

Indigna ſierva de V. S.

*Tereſa de Jeſus. Carmelita.*

## NOTAS.

1. ESta carta es para la Iluſtriſſima Señora Doña Luiſa de la Cerda, muger de Arias Pardo, Señor de Malagon, que oy ſon Marqueſes de aquel Eſtado. Fue eſte Cavallero ſobrino del Eminentiſſimo Señor Cardenal D. Juan Tabera, Arçobiſpo de Toledo, Inquiſidor General, Governador de los Reynos de Eſpaña, (que todo eſto ocupò à un miſmo tiempo, en el del Señor Emperador Carlos V.) y era tan prudente eſte Prelado, que quando muriò, dixo el Señor Emperador : *Haſeme muerto un viejo, que mantenia en paz todos mis Reynos.*

Era eſta Señora, à quien eſcrive la Santa, muy devota ſuya, hermana del Duque de Medina-Celi. En cuya caſa eſtuvo ſanta Tereſa muchos dias, ſiendo Monja de la Encarnacion, antes de fundar el Convento de ſan Joſef, quando aguardava los deſpachos de Roma para ello. Entonces no ſe guardava la clauſura, que aora deſpues del Breve de Pio V.

2. Puedeſe advertir en eſta carta el eſtilo laconico, y breve, con que en ella eſcrive ; que admira, pues cada tres palabras parece que forman un periodo entero. Y es, que devia de eſtar ocupada, y ſe ceñia al eſcrivir, para ocuparſe en obrar: en que ſe conoce, quan Señora era la Santa de la lengua Caſtellana.

CARTA X.

3. Con eſta ocaſion, no puedo dexar de advertir, que aviendo leïdo yo algunas cartas de la ſanta Reyna Doña Iſabel la Catolica, glorioſa Princeſa, y de las mayores que han viſto los ſiglos; he reparado, que ſe parecen muchiſſimo los eſtilos deſta gran Reyna, y de la Santa; no ſolo en la eloquencia, y viveça en el dezir; ſino en el modo de concebir los diſcurſos, en explicarlos, y en las reflexas, en los reparos, en dexar una coſa, tomar otra, y bolver à la primera ſin deſaliño, ſino con grandiſſima gracia.

Y porque puede ſer que me aya engañado en eſto, lea quien quiſiere, y examine eſte reparo en las dos cartas, que ſe hallan de eſta eſclarecida Reyna, en la Coronica elegante de la Orden de S. Geronimo, eſcrita por el Reverendo y eloquente Padre Fr. Joſef de Siguença: y las eſcriviò à aquel grande y eſpiritual Prelado, Arçobiſpo de Granada, el Iluſtriſſimo D. Fr. Hernando de Talabera de la miſma Orden, ſu Confeſſor; y podrà ſer que aprueven mi dictamen: y ſon dignas de leerſe, y veneraſſe por muchas razones: y deſſearia, que ſe imprimieſſen al fin de eſtas cartas.

4. Yo confieſſo, que quando las leì, avrà como ſeis años, hize concepto, de que eran tan parecidos eſtos dos naturales, entendimientos, y eſpiritus de la Señora Reyna Catolica, y de ſanta Tereſa; que me pareciò, que ſi la Santa huviera ſido Reyna, fuera otra Catolica Doña Iſabel; y ſi eſta eſclarecida Princeſa fuera Religioſa (que bien lo fue en las virtudes) fuera otra ſanta Tereſa; y aviendo buelto aora à leerlas, por ſi me he engañado, me he confirmado en el miſmo dictamen.

5. En el numero ſegundo inſinua la Santa, que eſtava detenida en Valladolid, de adonde la llamaron para fundar en Toledo: y à eſſo mira el dezir: Que avia ordenado Dios las coſas à ſu deſcanſo, pues la avia de ver con ocaſion de la Fundacion. Y pide à eſta Señora, que no pida la licencia para ella; ſino para ſus Conventos: porque entonces devia de andar ſu opinion, y nombre, atribulado y perſeguido; y no queria, que por èl ſe impidieſſe el negocio. O puede ſer, (y es lo mas cierto) que hablaſſe de la Fundacion de Toledo, en donde vivia eſta Señora, à quien ſe endereça la carta, y era el Governador, de quien habla, el de el Arçobiſpado. El qual lo governava en auſencia del Iluſtriſſimo y Reverendiſſimo Señor D. Fr. Bartolomè de Carrança y de Miranda, Arçobiſpo de Toledo, de la Orden de Predicadores, que al preſente eſtava en Roma: donde, deſpues de cinco años de priſion, con que probò Dios ſu paciencia, muriò con opinion de ſantidad en el Convento de la Minerva de la Orden de ſanto Domingo el año de 1576.

6. Lo que dize de los perdones, que han hallado para las que fundan Conventos; develo de dezir, para las que dan ſu hazienda para fundarlos, y ſon Patrones dellos. Y ſi eſſo ganan los que los fundan; que ganaràn los que fundan las Religiones, y las reforman, como lo hizo la Santa?

# CARTA XI.

*Al Iluſtriſſimo Señor Don* DIEGO DE MENDOZA, *del Conſejo de Eſtado de ſu Mageſtad.*

JESUS.

1. SEa el Eſpiritu Santo ſiempre con V. S. Amen. Yo digo à V. S. que no puedo entender la cauſa, porque yo, y eſtas Hermanas, tan tiernamente nos hemos regalado, y alegrado con la merced, que V. S. nos hizo con ſu carta. Porque, aunque aya muchas, y eſtamos tan acoſtumbradas à recibir mercedes y favores de perſonas de mucho valor, no nos haze eſta operacion, con que alguna coſa ay ſecreta, que no entendemos. Y es aſſi; que con advertencia lo he mirado en eſtas Hermanas, y en mi.

2. Sola una hora nos dan de termino para reſponder, y dizen ſe và el menſagero: y à mi parecer ellas quiſieran muchas; porque andan cuidadoſas de lo que V. S. les manda: y en ſu ſeſſo pienſa ſu Comadre de V. S. que

han

han de hazer algo ſus palabras. Si conforme à la voluntad, con que ella las dize, fuera el efecto, yo eſtuviera bien cierta, aprovechàran; mas es negocio de nueſtro Señor, y ſolo ſu Mageſtad puede mover: y harta gran merced nos haze en dar à V. S. luz de coſas, y deſſeos; que en tan gran entendimiento impoſſible es, ſino que poco à poco obren eſtas dos coſas.

3. Una puedo dezir con verdad: que fuera de negocios, que tocan al Señor Obiſpo, no entiendo aora otra, que mas alegraſſe mi alma, que ver à V. S. ſeñor de ſi. Y es verdad, que lo he penſado, que à perſona tan valeroſa ſolo Dios puede henchir ſus deſſeos; y aſſi ha hecho ſu Mageſtad bien, en que en la tierra ſe ayan deſcuidado, los que pudieran començar à cumplir alguno.

4. V. S. me perdone, que voy yà necia. Mas que cierto es ſerlo, los mas atrevidos y ruines; y en dandoles un poco de favor, tomar mucho.

5. El Padre Fray Geronimo Gracian ſe holgò mucho con el recaudo de V. S. que sè yo tiene el amor y deſſeo, que es obligado; y aun creo harto mas, de ſervir à V. S. y que procura le encomienden perſonas de las que trata (que ſon buenas) à nueſtro Señor. Y el lo haze con tanta gana de que le aproveche, que eſpero en ſu Mageſtad le ha de oir: porque, ſegun me dixo un dia, no ſe contenta con que ſea V. S. muy bueno, ſino muy ſanto.

6. Yo tengo mas baxos penſamientos: contentarme ya con que V. S. ſe contentaſſe con ſolo lo que ha meneſter para ſi ſolo, y no ſe eſtendieſſe à tanto ſu caridad, de procurar bienes agenos: que yo veo, que ſi V. S. con ſu deſcanſo ſolo tuvieſſe cuenta, le podia yà tener, y ocuparſe en adquirir bienes perpetuos, y ſervir à quien para ſiempre le ha de tener conſigo, no ſe canſando de dar bienes.

7. Yà ſabiamos quando es el Santo, que V. S. dize. Tenemos concertado de comulgar todas aquel dia por V. S. y en el ſaldrèmos de deuda porque le holgarèmos bien por V. S. y ſe ocuparà lo mejor, que pudieremos.

8. En las demas mercedes, que V. S. me haze, tengo viſto podrè ſuplicar à V. S. muchas, ſi tengo neceſſidad; mas ſabe nueſtro Señor, que la mayor que V. S. me puede hazer, es eſtar adonde no me pueda hazer ninguna de eſſas, aunque quiera. Con todo, quando me viere en neceſſidad, acudirè à V. S. como à Señor deſta caſa.

9. Eſtoy oyendo la obra que paſſan Maria, Iſabel, y ſu Comadre de V. S. para eſcrivir. Iſabelita, que es la de ſan Judas, calla, y como nueva en el oficio, no sè que dirà. Determinada eſtoy à no enmendarles palabra; ſino que V. S. las ſufra, pues manda las digan. Es verdad, que es poca mortificacion leer necedades: ni poca prueva de la humildad de V. S. averſe contentado de gente tan ruin. Nueſtro Señor nos haga tales, que no pierda V. S. eſta buena obra, por no ſaber noſotras pedir à ſu Mageſtad la pague à V. S. Es oy Domingo, no sè ſi veinte de Agoſto.

Indigna ſierva, y verdadera hija de V. S.

*Tereſa de Jeſus.*

CARTA XI.

## NOTAS.

1. ESta carta es para aquel gran Cavallero, Miniſtro, y diſcreto Corteſano, Don Diego de Mendoza, el que eſcriviò, con eloquente pluma y eſtilo, la rebelion de los Moros de Granada: que ſin duda eſta obra, y la vida de Pio V. eſcrita por Fuen Mayor, es de lo mas primoroſo, y mejor que eſtà eſcrito en lengua Caſtellana.

Fue eſte gran Cavallero, en todo de los primeros ſugetos de ſu tiempo. Gran Miniſtro de Eſtado en Italia, y por cuyo ſingular juizio ſe conſiguieron grandes empreſas: y en la Corte, de los primeros Politicos, y ſin duda el mas diſcreto y mayor Corteſano. Fue Conſejero de Eſtado del Señor Rey FELIPE SEGVNDO.

Todas eſtas partes, que tenia eſte gran Cavallero en lo politico, y las de ſanta Tereſa en lo eſpiritual, deviò de hazerles, que emparentaſſen, y ſe correſpondieſſen. Y en eſta carta la Santa eſcrive con gran diſcrecion, acomodando ſu eſtilo y ſu eſpiritu al ſugeto à quien la eſcrivia. Y yo creo, que devia de diſponer el alma deſte Cavallero à alguna grande reſolucion de dexar el mundo. Y eſto ſe conoce en los reparos ſiguientes, que iremos haziendo por los numeros.

2. En el numero primero, le va ganando con el guſto, que ſe tuvo en el Convento con ſu carta: y que fue mayor, que con otras de grandes ſugetos. Y luego en el numero ſegundo, inſinua el cuidado con que ella, y ſus Hijas (principalmente una dellas, à quien eſte entendidiſſimo Corteſano, puede ſer que por ſer ella muy niña, y el muy anciano, la llamaſſe Comadre) encomendavan, y pedian à Dios, que le movieſſe ſu coraçon, pues ſu divina Mageſtad ſolo lo podia hazer: y que no era poſſible, que ſe dexaſſen de lograr oraciones, que ſe endereçavan à que un grande entendimiento fueſſe alumbrado de Dios. Con que, como el era tan entendido, davale dieſtramente la Santa por ſu comer, y cogiale para Dios la voluntad con las alabanças de ſu entendimiento.

3. Buelve otra vez en el numero tercero à darle otra bateria con lo que le ama; y que ſolo al Señor Obiſpo ama mas: (y puede ſer que fueſſe el Iluſtriſſimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obiſpo de Avila, de quien yà hemos hecho mencion, que juzgo fue ſu Hermano) con lo qual cautivava, y ganava con aquella ſanta liſonja, y con la verdad à ſu Hermano: y quedavaſe con entrambos la Santa, para darlos à Dios.

4. Luego, porque fue gran ſoldado eſte Cavallero, lo iva perſuadiendo para Dios por la parte del valor, inſinuandole, que para emprender el ſeguirlo, le combidavan ſu valor, y ſu entendimiento; pues un Cavallero valeroſo y entendido, que aguardava, para lograr todo ſu entendimiento y valor en ſervir à Dios?

5. Es muy diſcreta razon la que dize: *Que ſe alegrava de verle Señor de ſi*: diziendole lo que ſentia, por lo que deſſeava. Y no ay duda, que no es Señor de ſi el que ſirve al mundo; ſino ſiervo del mundo, y eſclavo de ſi. Por eſto, quando ſe dize: *Los Señores del mundo*, es equivocacion: porque no ſe ha de dezir ſino: *Los ſiervos del mundo*: pues no ſon los Señores del mundo, ſino los ſiervos de Dios, que con una ſanta humildad dexaron, y piſaron al mundo, y ſiguieron à Dios. Pero los Señores ſeglares, ſon los ſiervos del mundo; pues quando parece que lo mandan, lo ſirven.

6. Aun el Filoſofo moral Gentil, y bien Gentil moral, dize: *Magna ſervitus eſt magna fortuna*: grande ſervidumbre es gran fortuna: porque el mas poderoſo en figura de mandar, y de poder, y de governar, ſirve à paſſiones propias, y agenas.

Tambien el valor ſe lo acomoda la Santa al ſaberſe vencer: pues es mas valeroſo el que ſabe vencerſe, que el que vence à los otros: *Fortior eſt qui ſe, quàm qui fortiſſima vincit.*

7. En el numero quarto, conociendo la Santa, que le iva tocando en lo vivo, dando documentos à un entendido, (que es temeraria empreſa) para ſuaviçar la materia, le dize: *V. S. me perdone, que voy yà necia. Mas que cierto es ſerlo los mas atrevidos, y ruines; y en dandoles un poco de favor, el tomarſe mucho.*

O que tal era la Santa en lo natural, y en lo ſobrenatural! Que de dones y gracias de Dios, que llovian ſobre ella! Imputa al favor deſte gran Miniſtro el atrevimiento; y haziendolo liberal ſobre entendido y valeroſo, abre mas caminos à ſu deſengaño, y ofrece mas eſfuerços, y eſtimulos à la vocacion,

8. Buel-

8. Buelve con otra bateria à rendirle el alma para Dios, diziendo en el numero quinto, lo que el Padre Gracian eſperava del, que lo queria ſanto: porque un entendido, valeroſo y liberal, porque no ha de ſer para Dios, como es para todos? Valeroſo, al ſeguirle en Cruz; entendido, al eſcoger el camino ſeguro; liberal, al darſe à quien todo ſe deve, y ſe diò por ſu amor: y ſi eſto hizieſſe, yà ſeria ſer ſanto.

9. Pero en el numero ſexto, con un arte diſcreto y eſpiritualiſſimo, dize la Santa: Que aunque el Padre Gracian lo quiere ſanto, ella ſe contenta con menos; y es, que conſiga eſte Cavallero lo que ha meneſter para ſi ſolo, en la vida del eſpiritu. Y ſiendo eſto muchiſſimo, ſe lo propone en figura de poco, con que lo primero no lo eſpanta con los temores de la vida interior, que piden la ſantidad, y miedos, que à tantos han retardado el ſeguir el camino de Dios.

Lo ſegundo, lo llama primero por ſu conveniencia: porque ſabe la Santa, que deſpues Dios lo llevarà à mas altos grados de gracia.

Lo tercero, no le quiere principiante Predicador, que es coſa imperfecta. Y por eſſo dize: Que ſe contenta, con que èl para ſi ſea bueno y ſanto, y dexe à otros, que hagan à los otros ſantos y buenos.

10. En el miſmo numero, le dize à quien deve ſervir; que es al que ſolo puede hazer que duren los premios, y ſean eternos. Porque el que ſirve al mundo, conſigue temporal, y breve el gozar; eterno, y ſin fin el padecer.

Tambien le abre los ojos, con lo que ſe olvidan de ſus ſervicios; y que Dios lo permite, cerrandole las puertas del mundo, para que ſe entre por las del Cielo.

11. Habla aora en el numero ſeptimo de algun Santo, de quien era devoto eſte diſcreto Corteſano: y dize la Santa: *Que comulgaràn aquel dia*; que todo eſto manifieſta, que devian de tener entre manos alguna gran mudança de vida, à eſtado deſte Cavallero.

12. En el octavo le eſcrive la Santa una razon diſcretiſſima. Porque le deviò de ofrecer ſu amparo y ſocorro eſte Cavallero, y reſponde: *Que lo que deſſea es, que eſtè donde no le pueda ayudar*: que es ſeñal, que lo queria fuera de la Corte, y de ſus laços: y donde, piſando al mundo, le faltaſſe lo que era del mundo, y ſolo tuvieſſe à Dios.

13. Luego, para dexar ſu animo alegre ſobre tantos documentos y luces, y que no huyeſſe de la diciplina, le dize en el numero nono: quan afanadas andavan ſus Religioſas, reſpondiendo à ſus cartas; con que le manifieſta ſu amor, y lo que ella ſe contenta deſto, ganandolo mas para ſi, para llevarlo rendido à ſer triunfo y trofeo de Dios.

Poco deſpues, con ſu grandiſſima gracia le buelve à adulçar la materia, reconociendolo por gran Corteſano y Miniſtro, diziendo: *Es verdad, que es poca mortificacion leer necedades: ni poca prueva de la humildad de V. S. aver guſtado de gente ruin.* Como ſi dixera: „ Que han de dezir à un diſcreto y tan gran Miniſtro unas ſimples „ Religioſas, ſino necedades? Y que prueva no es de humildad, el leerlas con guſto un Varon tan entendido?

Pero la Santa me perdone, que de nada tienen menos que de necias ſus Hijas: porque parece, que las dexò herederas forçoſas de ſu diſcrecion; y con ella, de ſu miſma gracia y eſpiritu. Sino que ſobre todo nadava ſu grande humildad, y de toda ſanta Retorica ſe valia, para llevar las almas à Dios.

14. Buelve luego al principal negocio la Santa, pidiendo à Dios, que no ſe pierda la reſolucion, por no ſaberla pedir con ſus Hijas. Con que pone en ſu lugar la recreacion eſpiritual, que con aquellas ſiervas de Dios tenia aquel gran ſugeto.

Finalmente toda eſta carta tiene de lo dulce, de lo util, y de lo entendido: y ſe vè vivamente practicado el lugar de ſan Bernardo, donde enſeña: Que es util la moderacion de la lengua; pero que ha de ſer tal, que no excluya la gracia de la familiaridad: *Utilis eſt cuſtodia oris; quæ tamen affabilitatis gratiam non excludat.* Y ſin eſta dulçura, ſuavidad, y familiaridad diſcretiſſima, como pudiera eſta Virgen prudente aver llevado tantas almas à Dios, no ſolo viviendo, ſino deſpues que vive en la gloria, con la gracia de ſus eſcritos enſeñando? D. Bern. lib. 4. de Conſider. ad Eugen. cap. 6.

CARTA XII.

# CARTA XII.

*A la Iluſtriſſima Señora Doña* ANA HENRIQUEZ. En Toro.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con v. m. ſiempre. Harto conſuelo fuera para mi hallar à v. m. en eſte lugar; y diera por bien empleado el camino, por gozar de v. m. con mas aſſiento que en Salamanca. No he merecido eſta merced de nueſtro Señor: ſea por ſiempre bendito. Eſta Priora ſe lo ha gozado todo: en fin es mejor que yo, y harto ſervidora de v. m.

2. Harto me he holgado aya tenido v. m. à mi Padre Baltaſar Alvarez algunos dias, porque aya alivio de tantos trabajos. Bendito ſea el Señor, que tiene v. m. mas ſalud que ſuele. La mia es aora harto mejor, que todos eſtos otros años; que es harto en eſte tiempo. Hallè tales almas en eſta caſa, que me ha hecho alabar à nueſtro Señor. Y aunque Eſtefania cierto es à mi parecer ſanta; el talento de Caſilda, y las mercedes que el Señor la haze, deſpues que tomò el habito, me ha ſatisfecho mucho. Su Mageſtad lo lleve adelante; que mucho es de preciar almas, que tan con tiempo las toma para ſi.

3. La ſimplicidad de Eſtefania para todo, ſino es para Dios, es coſa que me eſpanta; quando veo la ſabiduria, que en ſu lenguage tiene de la verdad.

4. Ha viſitado el Padre Provincial eſta caſa, y ha hecho eleccion. Acudieron à la miſma, que ſe tenian: y traemos para Supriora una de ſan Joſeph de Avila, que eligieron, que ſe llama Antonia del Eſpiritu Santo. La Señora Doña Guiomar la conoce: es harto buen eſpiritu.

5. La Fundacion de Zamora ſe ha quedado por aora, y tornò à la jornada larga, que iva. Ya yo avia penſado de procurar mi contento, con ir por eſſe lugar, para beſar à v. m. las manos. Mucho ha que no tengo carta de mi Padre Baltaſar Alvarez, ni le eſcrivo: y no cierto por mortificarme, que en eſto nunca tengo aprovechamiento, y aun creo en todo; ſino que ſon tantos los tormentos deſtas cartas: y quando alguna es ſolo para mi contento, ſiempre me falta tiempo. Bendito ſea Dios, que hemos de gozar del, con ſeguridad eternalmente; que cierto acà con eſtas auſencias, y variedades en todo, poco caſo podemos hazer de nada. Con eſte eſperar el fin, paſſo la vida: dizen, que con trabajos; à mi no me lo parece.

6. Acà me cuenta la Madre Priora del mi Guardador, que no le cae en menos gracia ſu gracia, que à mi. Nueſtro Señor le haga muy ſanto. Suplico à v. m. dè à ſu merced mis encomiendas. Yo le ofrezco à nueſtro Señor muchas vezes, y al Señor Don Juan Antonio lo miſmo. V. m. no me olvide por amor del Señor; que ſiempre tengo neceſſidad. De la Señora Doña Guiomar ya nos podemos deſcuidar, ſegun v. m. dize, y ella encarece. Harto guſtàra de ſaber algun principio de tan buen ſuceſſo, para atinar à lo que es, por gozar del contento, que v. m. tiene. Deſele nueſtro Señor à v. m. en el alma eſta Paſqua, tan grande como yo ſe lo ſuplicarè.

7. Eſte dia de ſanto Tomè hizo aqui el Padre Fray Domingo un Sermon, adonde puſo en tal termino los trabajos, que yo quiſiera aver tenido muchos;

muchos; y aunque me los dè el Señor en lo por venir. En eſtremo me han contentado ſus Sermones. Tienenle elegido por Prior: no ſe ſabe ſi le confirmaràn. Anda tan ocupado, que le he gozado harto poco; mas con otro tanto que viera à v. m. me contentàra. Ordenelo el Señor, y dè à v. m. tanta ſalud y deſcanſo, como es meneſter para ganar el que no tiene fin. Es mañana viſpera de Paſqua.

Indigna ſierva, y ſubdita de v. m.

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta carta eſcriviò la Santa en Valladolid. Es para la Señora D. Ana Henriquez, de la Excelentiſſima Caſa de los Henriquez de Toro, Marqueſes de Alcañices. Era muy eſpiritual eſta Señora, y ſanta Tereſa eſtrecha amiga ſuya. Y conoceſe que era eſpiritual, aſſi en eſto, como en ſer muy hija del Padre Baltaſar Alvarez, varon admirable en eſpiritu, y de los primeros y mas eſpirituales de ſu Religion.

Fue eſte ſanto Religioſo de la Compañia de Jesus, Confeſſor de la Santa, y de los que governaron ſu eſpiritu, y la ſupo mortificar y guiar, como muy alumbrado de Dios.

2. He entendido, que en una ocaſion, quando la Santa andava mas fervoroſa en ſus Fundaciones, le eſcriviò un papel, en un grave negocio que tocava à ellas, para que la aconſejaſſe: y pediale con encarecimiento en el, que le reſpondieſſe luego, porque con la dilacion ſe aventurava la Fundacion. Y eſte eſpiritual Padre, para probar y mortificar à la Santa, le reſpondiò al inſtante; pero cerrò el papel, y ſe lo remitiò, poniendo en el ſobreeſcrito: *No lo abra en dos meſes*; y aſſi lo tuvo cerrado la Santa, haſta que le eſcriviò que lo abrieſſe. Buena prueva en un natural vivo, eficaz, activo, vehemente en el ſervicio de Dios, como el que tenia la Santa, y muy diſcreta mortificacion.

3. En el numero ſegundo y tercero alaba, y haze juizio de dos Religioſas ſuyas, Hijas del Convento de Valladolid. La una ſe llamava Caſilda de San Angelo, como lo refieren las Coronicas: y fue tan eſpiritual, que ſe dize en ellas, que recibiò de Dios grandes mercedes: no ſiendo de las menores el heroico acto que hizo, de chupar con ſus labios la podre y materia, que ſalia de la llaga de una Religioſa; manifeſtando, que bien beveria del Coſtado de Chriſto bien nueſtro, la que por ſu amor hazia un acto tan excelente de caridad, y de mortificacion. Tom. 1. lib. 2. cap. 17. n. 5.

4. Eſta ſanta Religioſa viò un dia en un arrobamiento una luz, que baxava del Cielo al Convento, y le hazia todo uno: y oyò una voz que dixo: *Verè locus iſte ſanctus eſt:* acreditando la obſervancia de aquel ſanto Convento, y que eſtava hecho cielo por medio de la luz de la oracion.

En un dia de los Reyes, quando, conforme à ſu coſtumbre, ſe renuevan los votos por las Religioſas, viò eſta ſierva de Dios al Niño Jesvs en las manos de la Prelada, que los recibia. Y eſto tambien yo lo vì. Pues como es poſſible, que dexaſſe de eſtar en ſus manos al recibir tantas virtudes y actos heroicos, como alli le ofrecian? De la miſma ſe refieren en las Coronicas otras admirables revelaciones. Tom. 1. lib. 2. cap. 18. num. 2.

5. De Eſtefania de los Apoſtoles, (que aſſi ſe llamava la otra, de quien con grande gracia dize la Santa: *Que ſabia mucho en ſu lenguage*) dizen las Coronicas, que fue penitentiſſima. Y en una ocaſion que ſe tratava de eleccion de Priora, (y pudo ſer que fueſſe de la que habla la Santa en el numero quarto, en que fue reelegida la Madre Maria Bautiſta, ſobrina de la Santa) eſtando en el Coro orando con la Comunidad, viò que del Sagrario ſalia una mano hermoſiſſima y blanquiſſima, y ſe fue à echar la bendicion ſobre la cabeça de una de las Religioſas, y aquella ſaliò deſpues por Priora. Y ſegun el acierto con que ſe goviernan eſtos ſantos Conventos de Deſcalças, y el de Valladolid; aunque no ſe ve la mano en cada una de las que ſe eligen por Prioras, ſin duda deviò de ſer eſta bendicion para todas las de la Orden, que eran y ſerian para ſiempre jamas: y aſſi goviernan alegres con el eſpiritu de eſta bendicion. loc. prox. cit.

6. En

CARTA XIII.

6. En el numero quinto habla otra vez del Padre Alvarez : manifeſtando quanto es ſuya, y lo que ſe mortifica en no poderle eſcrivir.

En el ſexto, donde dize de ſu Guardador, juzgo que ſeria algun hijo deſta Señora, que queria ſer cuſtodia de la Santa, y no excluye eſtas gracias, por ver ſi con eſſo los gana, y los lleva à la gracia.

7. En el ſeptimo dize : que oyò predicar de los trabajos al Padre Fray Domingo Bañez ſu Confeſſor, de tal manera, que ſe holgaria averlos tenido. Porque quarenta años de trabajos la dexaron con ſed de trabajos : manifeſtando, qual es ſu importancia, por lo que los deſſeava : y que no ay camino ſeguro, ſino el de la Cruz, y de los trabajos : y que eſte haze cielo à los miſmos Conventos, como viò aquella Religioſa, y ſe refiere en el numero quarto.

# CARTA XIII.

*Al Reverendiſſimo Padre, el Maeſtro* FR. JVAN BAVTISTA RVBEO DE RAVENA, *General que fue de la Orden de nueſtra Señora del Carmen.*

## JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea ſiempre con V. Paternidad. Amen. Deſpues que llegue aqui à Sevilla, he eſcrito à V. Paternidad tres ò quatro vezes : y no lo he hecho mas, porque me dixeron eſtos Padres que venian del Capitulo, que no eſtaria V. Paternidad en Roma, que andava à viſitar los Mantuanos. Bendito ſea Dios, que ſe acabò eſſe negocio tan bien. Alli dava à V. Paternidad cuenta de los Monaſterios, que ſe han fundado eſte año, que ſon tres, en Veas, en Caravaca, y aqui. Tiene V. Paternidad Subditas en ellos harto ſiervas de Dios. Los dos ſon de renta, y el de eſte Lugar de pobreça. Aun no ay caſa propia ; mas eſpero en el Señor ſe harà. Porque tengo por cierto, que algunas de eſtas cartas avràn llegado à manos de V. Paternidad, no le doy mas particular cuenta en eſta, de todo.

2. Alli dezia : quan diferente coſa es hablar à eſtos Padres Deſcalços, (digo al Padre Maeſtro Gracian, y à Mariano) de lo que por allà yo oïa. Porque cierto ſon Hijos verdaderos de V. Paternidad, y en lo ſuſtancial, oſſarè dezir, que ninguno de los que mucho dizen que lo ſon, les haze ventaja. Como me puſieron por medianera, para que V. Paternidad los tornaſſe à ſu gracia (porque ellos yà no lo oſſavan eſcrivir ; ) ſuplicavalo à V. Paternidad en eſtas cartas con todo el encarecimiento, que yo ſupe : y aſſi ſe lo ſuplico aora. Por amor de nueſtro Señor, què me haga V. Paternidad eſta merced, y me dè algun credito : pues no ay porque yo no trate, ſino toda verdad : dexado que ternia por ofenſa de Dios no la dezir, y à Padre que yo tanto quiero ; aunque no fuera ir contra Dios, lo tuviera por gran traicion, y maldad.

3. Quando eſtemos delante de ſu acatamiento, verà V. Paternidad lo que deve à ſu Hija verdadera Tereſa de JESVS. Eſto ſolo me conſuela en eſtas coſas : porque bien entiendo, deve aver quien diga al contrario ; y aſſi en todo lo que yo puedo, lo entienden todos, y entenderàn mientras viviere, digo los que eſtàn ſin paſſion.

4. Yà eſcrivì à V. Paternidad la comiſſion, que tenia el Padre Gracian del Nuncio, y como aora le avia embiado à llamar. Yà ſabrà V. Paternidad, como ſe la tornaron à dar de nuevo, para viſitar à Deſcalços y Deſcalças, y à

y à la Provincia de Andaluzia. Yo sè muy cierto, que esto postrero rehusò todo lo que pudo, aunque no se dize assi: mas esta es la verdad, y su hermano el Secretario tampoco lo quisiera: porque no se sigue, sino gran trabajo. Mas yà que estava hecho, si me huvieran creîdo estos Padres, se hiziera sin dar nota à nadie, y muy como entre hermanos; y para esto puse todo lo que pude: porque dexado que es razon, desde que estamos aqui nos han socorrido en todo: y como à V. Paternidad escrivì, hallo aqui personas de buen talento, y letras; y quisiera yo harto las huviera assi en nuestra Provincia de Castilla.

5. Yo soy siempre amiga de hazer de la necessidad virtud (como dizen) y assi quisiera, que quando se ponian à resistir, miràran, si podrian salir con ello. Por otra parte no me espanto, que estàn cansados de tantas visitas y novedades, como por nuestros pecados ha avido tantos años. Plegue al Señor nos sepamos aprovechar dello; que harto nos despierta su Magestad: aunque aora, como es de la misma Orden, no parece tan en desllustre della. Y espero en Dios, que si V. Paternidad favorece este Padre, de manera que entiendan està en gracia de V. Paternidad, que se ha de hazer todo muy bien. El escrive à V. Paternidad, y tiene gran desseo de lo que digo, y de no dar à V. Paternidad ningun disgusto, porque se tiene por obediente hijo suyo.

6. Lo que yo torno en esta à suplicar à V. Paternidad por amor de nuestro Señor, y de su glorioſa Madre (à quien V. Paternidad tanto ama, y este Padre lo mismo: que por ser muy su devoto entrò en esta Orden) es: que V. Paternidad le responda, y con blandura, y dexe otras cosas passadas, aunque aya tenido alguna culpa, y le tome por muy hijo, y subdito: porque verdaderamente lo es: y el pobre Mariano lo mismo; sino que algunas vezes no se entiende. Y no me espanto escrivieſſe à V. Paternidad diferente de lo que tiene en su voluntad, por no saberse declarar; que el nunca confiessa aver sido (en dicho, ni en hecho) su intencion de enojar à V. Paternidad. Como el demonio gana tanto en que las cosas se entiendan à su proposito, y assi deve aver ayudado, à que sin querer, ayan atinado mal à los negocios.

7. Mas mire V. Paternidad, que es de los hijos errar, y de los padres perdonar, y no mirar à sus faltas. Por amor de nuestro Señor suplico à V. Paternidad me haga esta merced. Mire que para muchas cosas conviene; que quizà no las entiende V. Paternidad allà, como yo, que estoy acà: y que, aunque las mugeres no somos buenas para consejo, alguna vez acertamos. Yo no entiendo, que daño pueda venir de aqui; y como digo, provechos puede aver muchos, y ninguno entiendo que aya en no admitir V. Paternidad à los que se echarian de muy buena gana à sus pies, si estuvieran presentes, pues Dios no dexa de perdonar: y que se entienda gusta V. Paternidad, de que la reforma se haga por subdito hijo suyo, y que à trueco desto, gusta de perdonarle.

8. Si huviera muchos à quien lo encomendar, vaya; mas pues al parecer no los ay con los talentos, que este Padre tiene (que cierto entiendo si V. Paternidad lo viesse, lo diria assi) porque no ha de mostrar V. Paternidad, que gusta de tenerle por subdito? Y de que entiendan todos, que esta re-

CARTA XIII.

forma (ſi ſe hiziere bien) es por medio de V. Paternidad, y de ſus conſejos, y aviſos? Y con entender, V. Paternidad guſta deſto, ſe allana todo. Muchas mas coſas quiſiera dezir en eſte caſo. Suplico à nueſtro Señor dè à entender à V. Paternidad lo que eſto conviene: porque de mis palabras ha dias V. Paternidad no le haze. Bien ſegura eſtoy, que ſi en ellas yerro, no yerra mi voluntad.

9. El Padre Fray Antonio de JESVS eſtà aqui, y no pudo hazer menos; aunque tambien ſe començò à defender como eſtos Padres. El eſcrive à V. Paternidad, quizà tendrà mas dicha que yo; que V. Paternidad crea como conviene para todo eſto que digo. Hagalo nueſtro Señor como puede, y vè que es meneſter.

10. Yo ſupe la Acta que viene del Capitulo general, para que yo no ſalga de una caſa. Aviala embiado aqui el Padre Provincial Fray Angel al Padre Ulloa, con un mandamiento que me notificaſſe. El penſò me diera mucha pena; como el intento deſtos Padres ha ſido darmela en procurar eſto, y aſſi ſe lo tenia guardado. Deve aver poco mas de un mes, que yo procurè me lo dieſſen: porque lo ſupe por otra parte.

11. Yo digo à V. Paternidad cierto, que à quanto puedo entender de mi, que me fuera gran regalo y contento, ſi V. Paternidad por una carta me lo mandara, y viera yo, era doliendoſe de los grandes trabajos, que para mi (que ſoy para padecer poco) en eſtas Fundaciones he paſſado: y que por premio me mandava V. Paternidad deſcanſar. Porque, aun entendiendo por la via que viene, me ha dado harto conſuelo poder eſtar en mi ſoſſiego.

12. Como tengo tan gran amor à V. Paternidad, no he dexado, como regalada, de ſentir, que como à perſona muy deſobediente, vinieſſe de ſuerte, que el Padre Fray Angel pudieſſe publicarlo en la Corte, antes que yo ſupieſſe nada, pareciendole ſe me hazia mucha fuerça: y aſſi me eſcriviò, que por la Camara del Papa lo podia remediar, como ſi no fuera un gran deſcanſo para mi. Por cierto, aunque no lo fuera, hazer lo que V. Paternidad me manda, ſino grandiſſimo trabajo, no me paſſara por penſamiento dexar de obedecer; ni me dè Dios tal lugar, que contra la voluntad de V. Paternidad procure contento.

13. Porque puedo dezir con verdad (y eſto ſabe nueſtro Señor) que ſi algun alivio tenia en los trabajos, deſaſoſſiegos, aflicciones, y murmuraciones que he paſſado, era entender hazia la voluntad de V. Paternidad, y le dava contento: y aſſi me lo darà aora, hazer lo que V. Paternidad me manda. Yo lo quiſe poner por obra: era cerca de Navidad, y como el camino es tan largo, no me dexaron, entendiendo que la voluntad de V. Paternidad no era aventuraſſe la ſalud, y aſſi me eſtoy toda via aqui; aunque no con intento de quedarme ſiempre en eſta caſa, ſino haſta que paſſe el Invierno: porque no me entiendo con la gente de Andaluzia.

14. Y lo que ſuplico mucho à V. Paternidad, es: que no me dexe de eſcrivir adonde quiera que eſtuviere: que como yà no tengo negocios (que cierto me ſerà gran contento) he miedo, que me ha de olvidar V. Paternidad, aunque yo no le darè lugar para eſto: porque aunque V. Paternidad ſe canſe, no dexarè de eſcrivirle por mi deſcanſo.

15. Por acà nunca ſe ha entendido, ni ſe entiende, que el Concilio, y

Motu

Motu propio quita à los Prelados, que puedan mandar que vayan las Monjas à caſas, para bien, y coſas de la Orden, que ſe pueden ofrecer muchas. No lo digo eſto por mi; que yà no eſtoy para nada (y no digo yo eſtarme en una caſa, que me eſtà tan bien tener algun ſoſſiego, y deſcanſo; mas en una carcel, como entienda doi à V. Paternidad contento, eſtarè de buena gana toda la vida;) ſino porque no tenga V. Paternidad eſcrupulo de lo paſſado: que aunque tenia las Patentes, jamas iva à ninguna parte à fundar (que à lo demas claro eſtà que no podia ir) ſin mandamiento por eſcrito, ò licencia del Prelado: y aſſi me la diò el Padre Fray Angel para Veas, y Caravaca; y el Padre Gracian, para venir aqui: porque la miſma comiſſion tenia entonces del Nuncio, que tiene aora, ſino que no uſava della. Aunque el Padre Fray Angel ha dicho: Vinc Apoſtata, y que eſtava deſcomulgada, Dios le perdone. V. Paternidad ſabe, y es teſtigo, de que ſiempre he procurado eſtè V. Paternidad bien con el, y darle contento (digo en coſas que no eran deſcontentar à Dios) y nunca acaba de eſtar bien conmigo.

16. Harto provecho le haria ſi tan mal eſtuvieſſe con Valdemoro. Como es Prior de Avila, quitò los Deſcalços de la Encarnacion con harto gran eſcandalo del Pueblo: y aſſi traïa aquellas Monjas (que eſtava la caſa que era para alabar à Dios) que es laſtima el gran deſaſoſſiego que traen. Y eſcrivenme, que por diſculparle à èl, ſe echan la culpa à ſi. Yà ſe tornaron los Deſcalços, y ſegun me han eſcrito, ha mandado el Nuncio no las confieſſen otros ningunos de los del Carmen.

17. Harta pena me ha dado el deſconſuelo de aquellas Monjas, que no les dan ſino pan; y por otra parte tanta inquietud: hazeme gran laſtima. Dios lo remedie todo, y à V. Paternidad nos guarde muchos años. Oy me han dicho, que viene acà el General de los Dominicos. Si me hizieſſe Dios merced, que ſe ofrecieſſe el venir V. Paternidad! aunque por otra parte ſentiria ſu trabajo. Y aſſi ſe avrà de quedar mi deſcanſo para aquella eternidad, que no tiene fin, adonde verà V. Paternidad lo que me deve.

18. Plegue al Señor, por ſu miſericordia, que lo merezca yo. A eſſos mis Reverendos Padres compañeros de V. Paternidad me encomiendo mucho en las oraciones de ſus Paternidades. Eſtas ſubditas, y Hijas de V. Paternidad le ſuplican les eche ſu bendicion: y yo lo miſmo para mi. De Sevilla, &c.

De V. Paternidad indigna hija, y ſubdita,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta carta para el Padre General, que fue de la Religion de nueſtra Señora del Carmen el Reverendiſſimo Padre Maeſtro Fray Juan Bautiſta Rubeo de Ravena, es muy dilatada: y para proceder con diſcrecion, quando ſon largas las cartas, avian de ſer breves las Notas: porque no ſe haga peſada, con lo que ſe añade en la Nota, la dulçura de lo que ſe eſcrive en la carta; pero nada baſta para ſer breve en ſus alabanças. Es amor à ſanta Tereſa.

De las quexas, que los Padres Calçados davan de los Deſcalços, naciò el diſguſto del Padre General: y deſte, algunas ordenes de tan gran Prelado, que mortificavan à los unos, y alegravan à los otros: unos y otros tendrian ſana y buena intencion. Sobre eſto eſcrive la Santa. Veanſe las Coronicas en el *lib.* 3. deſde el *cap.* 44. *y* 45.

CARTA XIII.

2. Eſte Reverendiſſimo Padre General fue muy ſiervo de Dios, y devotiſſimo de la Santa, y la conociò en Eſpaña, y tratò mucho, y animò à que fundaſſe la Reforma. Pero deſpues le hizieron tales relaciones los contrarios, que à la Santa, y al Padre Gracian, y al Padre Mariano les mortificò: como parece por eſta carta, y por otra que luego verèmos; que es la 27.

3. Toda ella ſe encamina, deſde el numero quinto, à pedir por eſtos dos Religioſos: à los quales, como à Autores de novedades, queria caſtigar el Padre General. Valos defendiendo la Santa con una blandura, y ſuavidad grandiſſima, enterneciendo el animo de ſu Prelado con tan diſcretas razones, que al leerlo, me parece que eſtava oyendo la platica de la ſabia y entendida Abigail, que le ſaliò al camino à David, para que perdonaſſe à Nabal ſu marido, quando venia contra el con la eſpada en la mano.

1. Reg. 25. v. 23.

4. Porque no ſe pone la Santa derechamente à dezir, que tienen ellos razon; aunque ſabia bien que la tenian: porque eſſo fuera arrieſgarſe, y irritarle à ſu Prelado: pues negarle la razon à un Superior, aunque nunca la tenga, es una empreſa dificultoſiſſima; ſino que torciò la Santa el camino à la otra mano, que es la del perdon. Porque es mas facil en nueſtros animos, amigos ſiempre de la libertad, el dar, que el pagar. Y no queria la Santa poner al Superior en la congoja de que pagaſſe la deuda de la razon à eſtos dos Religioſos; ſino en el guſto de que dieſſe, y moſtraſſe ſu generoſidad, con el perdonar: y aſſi à ellos los culpa, y dize: Que avrian errado, pero que no de intencion: *Y el pobre Mariano* (dize la Santa) *no ſe ſabe explicar.*

5. Finalmente lea el curioſo la oracion que le hizo Abigail à David, y eſta de ſanta Tereſa à ſu Prelado; que qualquiera dirà, que la traſladò de alli, en el modo, en las palabras, y en los diſcurſos; con que ſe conoce, que un eſpiritu governava, en tan diſtantes tiempos, à eſtas dos diſcretiſſimas Santas.

Y ſiendo aſſi, que eſtava enojado el Padre General con la Santa, como con ellos; de ninguna manera ſe diò ella por desfavorecida de ſu Prelado; ſino que antes bien en fortuna de atribulada, hazia oficios de muy favorecida y valida: y eſto con grandiſſimo juizio y eſpiritu. Lo primero, porque con eſſo no ponia en deſconfiança à ſu General del antiguo amor, que le tuvo.

6. Lo ſegundo, porque con eſſo miſmo hizo menor el agravio, que le hazia à ella en mortificarla: pues con los poderoſos, nunca al recibir los agravios los perſeguidos, para que ceſſen contra ellos, han de ponderarlos, ſino minorarlos: porque ſe rinden mejor, obligado el poder de la paciencia; que irritados, y embravecidos de la quexa. Por eſſo es adagio Eſpañol, y muy diſcreto y practico: *Dando gracias por agravios, negocian los hombres ſabios*: y eſto ſe acerca mas al eſpiritu de la Igleſia, que manda al Chriſtiano, que ame à ſus enemigos.

Matth. 5. v. 44.

7. Lo tercero, porque ſobre aquella confiança en la antigua amiſtad, y olvido del moderno agravio, fundava la Santa abrir medio para la defenſa de los Religioſos; que no tenian otro recurſo con ſu General, que el amparo deſta prudente y diſcreta Virgen.

Y deve notarſe, que primero tratò la Santa la cauſa agena con ſu General, que la propia. En que ſe conoce, que no la governava el dolor, ſino la caridad: y que nunca quiſo perder la opinion de valida con ſu General: porque fuera hazer, con la deſconfiança, mas terrible la llaga.

8. El dezirle en el numero tercero, y en el decimo ſexto: *Que en el Cielo ſabria lo que le devia*, aludiria à algun bien, que eſte Prelado conſiguiò de Dios por ſu interceſſion. Y confiadamente le ponderava la Santa lo que con alguna certeza ſabria. Y bien podia tenerſe por dichoſo eſte grande Prelado, ſi llegava à aquel lugar de verdades, à averiguar una profecia, para èl tan util, y tan neceſſaria.

9. Quando habla de ſu quexa la Santa, la dize con grandiſſima diſcrecion y corteſania, ponderando tan amoroſamente ſu mortificacion, que no ay duda que ablandaria el animo de ſu Prelado con el rendimiento, y obediencia reſignada, con que le obligava; como Abigail el del enojado y valeroſo David.

CAR-

# CARTA XIV.

*Al muy Reverendo Padre Maeſtro Fray* LUIS DE GRANADA, *de la Orden de ſanto Domingo.*

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea ſiempre con V. Paternidad. Amen. De las muchas perſonas que aman en el Señor à V. Paternidad, por aver eſcrito tan ſanta y provechoſa doctrina; y dan gracias à ſu Mageſtad, por averle dado à V. Paternidad para tan grande y univerſal bien de las almas, ſoy yo una. Y entiendo de mi, que por ningun trabajo huviera dexado de ver à quien tanto me conſuela oir ſus palabras, ſi ſe ſufriera conforme à mi eſtado, y ſer muger. Porque ſin eſta cauſa, la he tenido de buſcar perſonas ſemejantes, para aſſegurar los temores, en que mi alma ha vivido algunos años. Y yà que eſto no he merecido, heme conſolado de que el Señor Don Teutonio me ha mandado eſcrivir eſta; à lo que yo no huviera atrevimiento. Mas fiada en la obediencia, eſpero en nueſtro Señor me ha de aprovechar, para que V. Paternidad ſe acuerde alguna vez de encomendarme à nueſtro Señor: que tengo dello gran neceſſidad, por andar con poco caudal, pueſta en los ojos del mundo, ſin tener ninguno para hazer de verdad algo, de lo que imaginan de mi.

2. Entender V. Paternidad eſto, baſtaria à hazerme merced, y limoſna; pues tan bien entiende lo que ay en el, y el gran trabajo que es, para quien ha vivido una vida harto ruin. Con ſerlo tanto, me he atrevido muchas vezes à pedir à nueſtro Señor, la vida de V. Paternidad ſea muy larga. Plegue à ſu Mageſtad me haga eſta merced, y vaya V. Paternidad creciendo en ſantidad, y amor ſuyo. Amen.

Indigna ſierva, y ſubdita de V. Paternidad,

*Tereſa de Jeſus, Carmelita.*

El Señor Don Teutonio creo es de los engañados en lo que me toca. Dizeme, quiere mucho à V. Paternidad. En pago deſto eſtà V. Paternidad obligado à aviſar à ſu Señoria, no ſe crea tan ſin cauſa.

NOTAS.

1. ESta carta es para el Venerable Padre Maeſtro Fray Luis de Granada, honra de la Religion ſagrada de ſanto Domingo, y gloria de Eſpaña, y aun de la univerſal Igleſia: que tanto puede alegrarſe con un tan iluſtre hijo.

2. Su vida eſcriviò la eſpiritual y diſcreta pluma del Licenciado Luis Muñoz, mi grande amigo, Miniſtro en el Conſejo de Hazienda, y de excelente juizio y eſpiritu: y aſſi aqui ſeria ſuperfluo hablar deſte Venerable Varon juſtamente venerado, y reverenciado en todos los ſiglos. Sus Obras dizen ſus virtudes: y las almas que ha llevado à Dios, la fuerça eficaz, que le comunicò la gracia divina à aquella eloquentiſſima pluma. De ſu alma ſe dize: que ſe apareciò a una perſona de ſeñalada virtud, con una capa de gloria ſembrada de inumerables eſtrellas; y que le dieron à entender, que eran aquellas las almas, que avia llevado à la gloria con ſus ſantos eſcritos.

CARTA XV.

A eſte eſpiritual Varon eſcrive ſanta Tereſa: porque ſiempre ſe buſcan los buenos: y lo han meneſter, para defenderſe de los que ſiempre ſe buſcan, y los perſiguen, los malos.

3. En el numero primero dize lo que deſſeara verle: y no me admiro; pues quien no deſſeara ver la perſona, y oir en lo hablado à quien alegra el leerle el alma en lo eſcrito? pues no ay quien no deſſee oir al que conſuela, y aprovecha al leer. Y ſi hazian grandes jornadas los Oradores para oir à los que leïan; quanto mas los grandes ſantos, para oir de ſus labios lo que tanto mueve por ſus eſcritos? Siendo aſſi que en el Orador hallavan una lengua eloquente, pero una vida las mas vezes relajada; mas en el ſanto Orador hallan lo ſanto, y lo orado.

5. Eſta diferencia ay de los ſantos y ſantas que ſon entendidos, à los que, aunque ſean ſantos para ſi, no ſe explican para otros: porque à los que eſcriven, y hablan con eſpiritu y diſcrecion, y tienen opinion de ſantos, ſe puede buſcar por oirlos, y verlos: à los que no tienen ſino al obrar la opinion, ſolo por verlos; mas no para oirlos: y aſſi à ſanta Tereſa, ſi aora viviera, yo la fuera à ver muy de lejos: porque quando no la hallàra ſanta, la hallava entendida, y me podia aconſejar lo mejor: pero à otra, que no tuviera ſu entendimiento y gracia, ſi no la hallàra ſanta, era en dalde todo mi camino: porque ni la hallava entendida, ni ſanta.

6. Por eſto miſmo deſſeava aquella Santa ver al Venerable Fray Luis de Granada: y por eſſo miſmo lo fue à ver à ſu celda el Prudentiſſimo FELIPE SEGVNDO, quando eſtuvo en Lisboa: porque deſſeava ver, y oir al que ſe holgava tanto de leer.

7. En el numero ſegundo explica ſu humildad la Santa, aſſi con pedirle oraciones, por conocerſe dello neceſſitada; como con pedirle, que no crea al Señor Don Teutonio, ſino que lo deſengañe: porque ſiempre tenia ſed de oprobios y tribulaciones, y le acongojavan el alma las alabanças: y eſta es la mas clara indicacion de ſeguro eſpiritu, hazer amiſtad con las afrentas, y abierta enemiſtad y guerra à las honras.

# CARTA XV.

*Al Reverendo Padre Maeſtro Fray* PEDRO IBAÑEZ, *de la Orden de ſanto Domingo, Confeſſor de la Santa.*

JESUS.

1. EL Eſpiritu Santo ſea ſiempre con v. m. Amen. No ſeria malo encarecer à v. m. eſte ſervicio, por obligarle à tener mucho cuidado de encomendarme à Dios; que ſegun lo que he paſſado en verme eſcrita, y traer à la memoria tantas miſerias mias, bien podia; aunque con verdad puedo dezir, que he ſentido mas en eſcrivir las mercedes que nueſtro Señor me ha hecho, que las ofenſas, que yo à ſu Mageſtad.

2. Yo he hecho lo que v. m. me mandò en alargarme, à condicion, que v. m. haga lo que me prometiò, en romper lo que mal le pareciere. No avia acabado de leerlo deſpues de eſcrito, quando v. m. embia por el. Puede ſer vayan algunas coſas mal declaradas, y otras pueſtas dos vezes: porque ha ſido tan poco el tiempo que he tenido, que no podia tornar à ver lo que eſcrivia.

3. Suplico à v. m. lo enmiende, y mande traſladar, ſi ſe ha de llevar al Padre Maeſtro Avila: porque podria conocer alguno la letra. Yo deſſeo harto ſe dè orden como lo vea; pues con eſſe intento lo comencè à eſcrivir: porque como à el le parezca voy por buen camino, quedarè muy conſolada, que ya no me queda mas para hazer lo que es en mi.

4. En todo haga v. m. como le pareciere: y vea eſtà obligado à quien

aſſi

aſſi le fia ſu alma. La de v. m. encomendarè yo toda mi vida al Señor: por eſſo deſe prieſſa à ſervir à ſu Mageſtad, para hazerme à mi merced: pues verà v. m. por lo que aqui và, quan bien ſe emplea en darſe todo (como v. m. lo ha començado) à quien tan ſin taſſa ſe nos dà. Sea bendito por ſiempre: que yo eſpero en ſu miſericordia nos verèmos à donde mas claramente v. m. y yo veamos las grandes, que ha hecho con noſotros, y para ſiempre jamas le alabemos.

Indigna ſierva y ſubdita de V. m.

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta carta ſe halla impreſſa con las Obras de la Santa, al fin del libro de ſu vida, y antes de unos papeles de favores, que la Santa recibiò de nueſtro Señor, recogidos por el doctiſſimo Maeſtro Fray Luis de Leon, uno de los primeros ſugetos, que en eſtos tiempos ha tenido la eſclarecida Orden de ſan Aguſtin, y que fue de los primeros, que con bien elegante pluma aprobò la Vida y Obras de ſanta Tereſa, para que ſe dieſſen à la eſtampa.

2. Eſcrive eſta carta la Santa al Padre Preſentado Fray Pedro Ibañez, hijo de la Religion ſagrada de ſanto Domingo, que fue ſu Confeſſor, y el primero, que aviendo oido de los labios de la Santa ſu maravilloſa vida, hizo alto juizio della, y le mandò que la eſcrivieſſe; y à quien deve la Igleſia el aver ſido medio para que ſe manifeſtaſſe eſte gran teſoro, que tantas almas ha dado à la gloria.

3. Tambien à eſte docto y venerable Religioſo ſe le deve la reſolucion ultima, que tomò ſanta Tereſa en emprender la Reforma. Porque, ſegun refiere la Coronica, aviendoſe juntado la Santa con Doña Guiomar de Ulloa, y una ſobrina de la miſma Santa, que fue Doña Maria de Ocampo, ſeglar que entonces era en el Convento de la Encarnacion; y de alli paſsò à ſer Religioſa en el de ſan Joſef; y llamòſe Maria Bautiſta: à quien, ſiendo Priora de Valladolid, eſcriviò la Santa muchas cartas, en que mueſtra la perfeccion de ſu vida: y en ſu muerte (que fue en Valladolid) mereciò, que ſe hallaſſen à ſu cabecera los piadoſiſſimos Reyes Don Felipe Tercero, y Doña Margarita, pidiendola favores del Cielo para ſus hijos, y Reynos. Deſpues de aver platicado las dificultades de la empreſa, ſe reſolvieron de hazer lo que les dixeſſe el Padre Preſentado Fray Pedro Ibañez: porque el Padre Baltaſar Alvarez ſu Confeſſor de la Santa, aunque deſſeava lo miſmo, hallava tantas dificultades, que las tenia por inſuperables: y le mandò, que no hizieſſe diligencia en ello. Y aviendoſelo ſanta Tereſa comunicado à eſte ſanto Religioſo, y lo que parecia à ſu Confeſſor, pidiò ocho dias de termino para encomendarlo à Dios; y deſpues dellos bolviò, y la animò, y la alentò à que lo emprendieſſe, como lo refiere la Santa en el cap. 31. de ſu Vida, y las Coronicas donde tratan de eſta Fundacion: y la Santa, por no ir contra el parecer de ſu Confeſſor, no quiſo hazer por entonces diligencia, haſta tener licencia. tom. 1. lib. 1. c. 37. n. 5.

4. Yo confieſſo, que no me admiro, que el Padre Baltaſar Alvarez tuvieſſe por impoſſible empreſa tan ardua; porque para eſſo avia infinitas razones; ni tampoco que le parecieſſe poſſible à un Varon docto y eſpiritual, como el Padre Maeſtro Fray Pedro Ibañez; porque pudo Dios darle luz de que ſeria poſſible. De lo que me admiro, es: de ver à tres mugeres encerradas en un apoſento del Monaſterio de la Encarnacion de Avila, que ſe reducian à una pobre Monja, que era ſanta Tereſa; y à una viuda ſeglar principal de la Ciudad de Toro, que ſe llamava Doña Guiomar de Ulloa; y à una donzella ſeglar, ſobrina de la miſma Santa, ponerſe à diſcurrir muy deſpacio en reformar una Religion, como la de nueſtra Señora del Carmen, doctiſſima, antiquiſſima, nobiliſſima, llena de canas, y de Varones ſabios, y ſantos, y iluſtres en todo genero de virtudes. Dize la Coronica, que la donzella ſeglar, ſobrina de la Santa, porque no ſe deſanimaſſe, la ofrecia mil ducados: y aquella Señora viuda ſeglar la prometia hazer todo ſu poder en ello. Veaſe, que lib. 1. cap. 35. n. 6.

eran

CARTA XV.

eran mil ducados, y el poder de una honeſta viuda, para una empreſa tan grande è inſuperable.

5. Si entonces ſe puſieran todas las Univerſidades del mundo, y aplicaran el oido à la junta, y conſulta deſtas tres mugeres; que hombre docto no dixera, que ò andavan perdidas de juizio, ò que las dividieſſen, y cada una ſe fueſſe à ſu profeſſion: ſanta Tereſa à ſu celda, la viuda à ſu caſa, la donzella à la de ſu madre, ſin que ſe hablaſſe mas en ello? Y deſpues deſſo, deſta junta (para el mundo devaneo, y miſterio para Dios) ſacò ſu ſabiduria y poder, y levantò un eſpiritual edificio tan grande, y tan admirable, que apenas cabe en los terminos del mundo, y eſtàn ſembrados por todo eſſa Europa, no Monaſterios, ſino Eſtrellas y Luceros clariſſimos, que alumbran en la vanidad del mundo, y deſvanecen ſus rayos tan repetidos engaños.

Matth. 13. v. 31. 6. Quien dirà, que no es eſte aquel grano de moſtaça; que ſiendo el menor de todas las ſemillas, ſe hizo deſpues el mayor de todos los arboles de la tierra? Quien dirà, que no es lo que dixo ſan Pablo: *Infirma mundi elegit Deus, ut confundat fortia*? Eſcogiò lo mas fragil, y que parece impoſſible que vença; para vencer lo mas fuerte, que parece impoſſible que lo vençan?

1. Cor. 1. v. 27.

Matth. 11. v. 25. 7. Quien dirà, que no cayeron ſobre eſto las gracias que dava el Hijo à ſu Eterno Padre, quando dezia: *Confiteor tibi Pater, quia abſcondiſti hæc à ſapientibus, & reveláſti ea parvulis*? Confieſſote Padre mio, que no alumbraſte à los ſabios, y alumbraſte à los pequeños?

8. Eſtas ſon las victorias, y los triunfos de la gracia. Eſte es el dedo inviſible de ſu omnipotencia. Eſtos ſon los meritos del Crucificado; que por manos fragiles conſigue empreſas inſuperables: labrando con lo fragil, lo fuerte; y haziendo con lo pequeño, lo grande; para que conozca, y reconozca el mundo, que no es eſto de la naturaleza, ſino ſolo de la gracia: para que ſe humille la humana ſabiduria, y acabe de entender, que ſin Dios todo es ignorancia: para que ſe poſtre la humana grandeza à eſta humildad fuerte, ſanta y ſoberana. Y no ſolamente eſte Padre de la Orden de ſanto Domingo animò à Santa Tereſa; ſino que la aſſegurò que avia de conſeguir eſta empreſa. Y dizelo con eſtas palabras la Santa: *El ſanto Varon Dominico no dexava de tener por tan cierto como yo, que ſe avia de hazer: y como yo no queria entender en ello, por no ir contra la obediencia de mi Confeſſor; negociavalo el con mi Compañera, y eſcrivian à Roma, y davan traças.* Deſte miſmo Religioſo dize la Santa otra vez: *Vì eſtar à nueſtra Señora poniendole una capa muy blanca: y dixome, que por el ſervicio, que le avia hecho en ayudar à que ſe hizieſſe eſta caſa* (era la de las Carmelitas de S. Joſeph de Avila) *le dava aquel manto: en ſeñal que guardaria ſu alma en limpieça de alli adelante, y que no caeria en pecado mortal.* Y añade la Santa: *Yo tengo cierto que aſſi fue: porque deſde à pocos años muriò: y lo que viviò fue con tanta penitencia; y la vida, y la muerte con tanta ſantidad, que à quanto ſe puede entender, no ay que poner duda. Dixome un Fraile que avia eſtado à ſu muerte, que antes que eſpiraſſe, le dixo, como eſtava con èl ſanto Tomas. Deſpues me ha aparecido algunas vezes con muy gran gloria, y dichome algunas coſas. Tenia tanta oracion, que quando muriò, que con la gran flaqueza la quiſiera eſcuſar, no podia. Eſcrivìome poco antes que murieſſe, que medio tenia; porque como acabava de dezir Miſſa, ſe quedava con arrobamiento mucho rato, ſin poderlo eſcuſar. Diole Dios al fin el premio de lo mucho que le avia ſervido.* Eſtas palabras ſon todas de ſanta Tereſa: por donde ſe verà la grandeza de eſpiritu deſte docto y ſanto Religioſo.

S. Tereſa lib. de ſu Vida c. 33.

S. Tereſa lib. de ſu Vida c. 38.

9. Aunque es aſſi, que la Santa eſcriviò ſu vida eſta primera vez à inſtancia deſte Padre Preſentado ſu Confeſſor; la eſcriviò ſegunda vez con diviſion de capitulos, y añadidas algunas coſas, mas de diez años deſpues, por obediencia que tuvo para ello de otro Padre Dominico ſu Confeſſor, llamado Fray Garcia de Toledo, varon docto y eſpiritual, hijo de la caſa de Oropeſa; con que una, y otra vida ſe deve à eſtos dos grandes hijos deſta iluſtre Religion.

10. En el numero primero dize la Santa: *Que ha ſentido mas verſe eſcrita en las mercedes, que Dios le ha hecho, que no en ſus culpas.* Es razon muy eſpiritual y diſcreta. Porque al ver ſus culpas, no podia reſultarle ſino humillacion: y era humilde la Santa, y deſſeava verſe humillada; pero al verſe favorecida de Dios, temia, y mucho, el ſer enſalçada: y la alma que camina en verdad, quiere para la eternidad los favores; para eſta vida las penas: quiere que todos la perſigan, y laſtimen; no que la eſtimen, que la alaben, y la ſigan.

11. En

11. En el numero ſegundo le ruega, que rompa quanto le pareciere de lo eſcrito, en no pareciendole que es del ſervicio de nueſtro Señor. No errarà quien obrare ſiempre con eſta reſignacion à un docto, y eſpiritual Padre de ſu alma, como lo era eſte ſanto Varon.

12. En el numero tercero le pide, que lo remita al Padre Maeſtro Juan de Avila, un Lucero clariſſimo, que alumbrava en Andaluzia en aquellos tiempos, no ſolo à Eſpaña, ſino à toda la Igleſia: cuya vida tambien ſe la devemos eſtampada al Licenciado Luis Muñoz mi amigo; y por ella ſe verà, quanto buſcava la verdad la Santa; pues ſe ponia en las manos de aquel Varon de eſpiritu, y de verdad. Y dize, que con ſu cenſura no le queda mas que hazer para quietarſe: porque deſpues de aver hecho una alma lo que conviene para aſſegurar ſu camino, es meneſter que ceſſe el cuidado, y que comience el conſuelo: y fiar de Dios, que no deſamparará à quien haze lo que puede por buſcarlo, en verdad: *Fidelis autem Deus; & non patietur vos tentari ſupra id quod poteſtis.*

13. En el numero quarto ſe pone en ſus manos, y le reconviene con la obligacion de lo que deve un Padre eſpiritual, à quien ſencillamente ſe le rinde. Y porque no ſabe ſu fervor y caridad ardiente contenerſe en ſi miſma, le pide que ſea muy ſanto. Ella naciò para Maeſtra de eſpiritu en el mundo, y Dios la criò para ello: y no me admiro, que la lleve deſde el eſpiritu humilde de aprender, al zeloſo, y ſanto de alumbrar, y de exortar.

# CARTA XVI.

*Al Reverendo Padre Maeſtro Fray* DOMINGO BAÑEZ, *de la Orden de ſanto Domingo, Confeſſor de la Santa.*

## JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con v. m. y con mi alma. No ay que eſpantar de coſa que ſe haga por amor de Dios; pues puede tanto el de Fray Domingo, que lo que le parece bien, me parece: y lo que quiere, quiero; y no sè en que ha de parar eſte encantamiento.

2. La ſu Parda nos ha contentado. Ella eſtà tan fuera de ſi de contento, deſpues que entrò, que nos haze alabar à Dios. Creo no he de tener coraçon para que ſea Freila, viendo lo que v. m. ha pueſto en ſu remedio: y aſſi eſtoy determinada à que la mueſtren à leer, y conforme à como le fuere, haremos.

3. Bien ha entendido mi eſpiritu el ſuyo, aunque no la he hablado: y Monja ha avido, que no ſe puede valer, deſde que entrò, de la mucha oracion que le ha cauſado. Crea Padre mio, que es un deleite para mi, cada vez que tomo alguna que no trae nada, ſino que ſe toma ſolo por Dios: y ver que no tienen con que, y lo avian de dexar por no poder mas; veo que me haze Dios particular merced, en que ſea yo medio para ſu remedio. Si pudieſſe fueſſen todas aſſi, me ſeria gran alegria; mas ninguna me acuerdo contentarme, que la aya dexado por no tener.

4. Hame ſido particular contento, ver como le haze Dios à v. m. tan grandes mercedes, que le emplee en ſemejantes obras, y ver venir à eſta. Hecho eſtà Padre de los que poco pueden: y la caridad que el Señor le dà para eſto, me tiene tan alegre, que qualquier coſa harè por ayudarle en ſemejantes obras, ſi puedo. Pues el llanto de la que traïa conſigo, que no penſè que acabàra. No sè para que me la embiò acà.

CARTA XVI.

5. Ya el Padre Viſitador ha dado licencia, y es principio para dar mas con el favor de Dios : y quizà podrè tomar eſſe lloraduelos, ſi à v. m. le contenta ; que para Segovia demaſiado tengo.

6. Buen Padre ha tenido la Parda en v. m. Dize que aun no cree que eſtà acà. Es para alabar à Dios ſu contento. Yo le he alabado de ver acà ſu ſobrinito de v. m. que venia con Doña Beatriz : y me holguè harto de verle. Porque no me lo dixo?

7. Tambien me haze al caſo aver eſtado eſta hermana con aquella mi amiga ſanta. Su hermana me eſcrive, y embia à ofrecer mucho. Yo le digo, que me ha enternecido. Harto mas me parece la quiero, que quando era viva. Ya ſabrà que tuvo un voto para Prior en ſan Eſtevan : todos los demas el Prior ; que me ha hecho devocion verlos tan conformes.

8. Ayer eſtuve con un Padre de ſu Orden, que llaman Fray Melchor Cano. Yo le dixe, que à aver muchos eſpiritus como el ſuyo en la Orden, que pueden hazer los Monaſterios de contemplativos.

9. A Avila he eſcrito, para que los que le querian hazer, no ſe entibien, ſi acà no ày recaudo ; que deſſeo mucho ſe comience. Porque no me dize lo que ha hecho? Dios le haga tan ſanto como deſſeo. Gana tengo de hablarle algun dia en eſſos miedos que trae, que no haze ſino perder tiempo : y de poco humilde no me quiere creer. Mejor lo haze el Padre Fray Melchor, que digo, que de una vez que le hablè en Avila, dize le hizo provecho : y que no le parece ay hora, que no me trae delante. O que eſpiritu, y que alma tiene Dios alli! En gran manera me ha conſolado. No parece que tengo mas que hazer, que contarle eſpiritus agenos. Quede con Dios : y pidale, que me le dè à mi, para no ſalir en coſa de ſu voluntad. Es Domingo en la noche.

De v. m. hija, y ſierva,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. DEſta carta, y de otra ſe halla el ſobreſcrito ; y dize : *Al Reverendiſſimo Señor, y Padre mio, el Maeſtro Fray Domingo Bañez, mi Señor.* Que dize bien el amor y veneracion que la Santa tenia à eſte Religioſiſſimo Padre.

Fue eſte gran Maeſtro, y inſigne Varon Catedratico de Prima de Teologia de Salamanca : y ſus eſcritos dizen la profundidad de ſus letras ; y ſu opinion, y la carta de la Santa, la de ſu eſpiritu, y ſantidad.

2. Eſte grave Religioſo fue el primero que defendiò en Avila, en opoſicion de todos los Religioſos, y ſeglares de aquella Ciudad, la primera caſa de Deſcalças, que es el Convento de ſan Joſeph, que fundò la Santa : y con una docta platica, que trae la Coronica, contuvo èl ſolo la reſolucion de echar por el ſuelo el Convento, por no averſe hecho con el conſentimiento de toda la Ciudad.

Tom. 1. lib. 1. cap. 45. n. 3.

Aqui ſe conoce, que eſta ſanta Reforma ſe deve en gran parte, ſi no en todo, en ſus ſantos principios à la iluſtre Religion de ſanto Domingo ; que con aquel eſpiritu ſoberano que la comunica Dios, conociò deſde luego, quan crecido fruto ſe eſperava à la Igleſia, de que eſte arbol crecieſſe, y ſe lograſſe, y no lo cortaſſe por el tronco improvidamente la ſegur de la contradicion.

3. Eſte miſmo Padre, ſiendo ſu Confeſſor, ordenò à la Santa que eſcrivieſſe el tratado admirable del camino de la Perfeccion : y à el le devemos aquella enſeñança del Cielo ; en la qual no ſolo ſe lee, ſino que ſe vè, y ſe recibe, y aprende la perfeccion del tratado, ſolo con leer el tratado de la Perfeccion.

4. Santa

4. Santa Tereſa fue tan devota deſta Religion doctiſſima, que dezia con harta gracia, hablando de ſi : *Yo ſoy la Dominica in Paſſione*; para dezir, que era Dominica, y Hija deſta Orden de todo ſu coraçon, y con paſſion grandiſſima : equivoco muy propio de ſu agudeza, y gracia.

Y no me admiro. Porque quien no ha de amar y ſer no ſolo la Dominica in Paſſione, ſino todas las Dominicas del año, venerando à una Religion, que es muralla firmiſſima, y Maeſtra univerſal de la Fè ; Fiſcal conſtante en defenſa de las Catolicas verdades contra los Hereges ; luz de la Teologia Eccleſiaſtica, y Dogmatica ; fuente de toda buena ciencia moral, que deſnuda, ſanta, y deſaſida de todo humano interès, comunica repetidos rayos de enſeñança, y doctrina à las almas ? Yo confieſſo, que abſtrayendo, que ſanto Domingo, aquel Apoſtol de Eſpaña, fue Prebendado de la ſanta Igleſia de Oſma, que eſtoy indignamente ſirviendo ; ſolo por lo que le parecen ſus Hijos al Santo, deven ſer amados, imitados, y reverenciados.

5. Eſta carta eſtà llena de laconiſmos, y de conciſiones, y de una maravilloſa brevedad de eſtilo. Parece que la eſcriviò la Santa eſtando en Segovia, y en ocaſion que recibiò ſin dote à una Monja, por interceſſion del Padre Maeſtro Bañez : y à eſſa llama ſu *Parda* ; ò porque lo era en el color del roſtro, ò en el veſtido, ò en el appellido.

6. En el numero primero parece que inſinua, que por ſu parecer hazia algun exercicio interior, al qual le rindiò ſu obediencia : y hazele cargo, de que haze por èl lo que haze por Dios, y que parece coſa de encanto, hallarſe tan rendida en todo à ſu parecer. Con que, como ſanta, ſe humilla, conociendo ſu propia voluntad ; y como à eſpiritual Maeſtro le pide el remedio, manifeſtando ſu reſignacion.

7. En el numero ſegundo dize : Que le ha contentado la Novicia, y que no quiere que ſea Lega ( que eſſo quiere dezir Freila ) y que eſtà contenta con el habito, y con el Convento. Y bien cierto es que profeſſarà, la que eſtando contenta, tiene tambien contenta à tan ſanta Prelada.

8. En el numero tercero pondera el gozo grande, que es remediar una alma : y quan poco ſe ha de reparar en dinero, para que logre el precio ineſtimable de la redencion. Y aſſi avia de ſer ſiempre ; pero no ſiempre puede ſer, lo que ſiempre avia de ſer.

9. En el numero quarto pondera lo que ſe alegra la Santa, de que eſte eſpiritual y docto Padre haga eſtas obras tan buenas, y ſe lo agradece, y eſtima. Y quando èl ha de agradecer à la Santa el que ella la reciba ſin dote ; le agradece ella à èl, el que ſe la traiga ſin dote. Explicando deſta manera eſta grande Maeſtra de eſpiritu, y de fundaciones, quanto mas importan las virtudes, que no los dineros, en los monaſterios.

10. Al fin habla de la que acompañò à la Novicia, que no acabava de llorar : y ſegun mueſtra con harta gracia en el numero quinto, no llorava la compañera porque ſe le quedava la amiga allà dentro ; ſino porque ella ſe quedava acà fuera : pues deſpues dize la Santa ; que verà ſi puede recibir à aquella *Lloraduelos*.

Lo que habla en el numero ſeptimo de la eleccion de ſan Eſtevan de Salamanca, Convento graviſſimo, y eſpiritualiſſimo, no ſe entiende facilmente, ni importa mucho el entenderlo.

11. En el numero octavo habla del Reverendiſſimo Padre Maeſtro Fray Melchor Cano : y no fue el Illuſtriſſimo y doctiſſimo Obiſpo de Canaria deſta ſagrada Religion, y deſte miſmo nombre ; ſino otro del miſmo nombre, ſobrino ſuyo, Varon eſpiritual, y de los mas iluſtres en ſantidad, que en aquellos tiempos tuvo ſu ſagrada Orden ; de quien hazen mencion ſus Coronicas en el tom. 4. lib. 4. cap. 31. à donde remitimos al Lector.

CARTA XVII.

# CARTA XVII.

*Al muy Reverendo Padre Prior de la Cartuja de las Cuevas de Sevilla.*

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Paternidad. Padre mio, que le parece à V. Paternidad de la manera que anda aquella caſa del glorioſo ſan Joſef! Y quales han tratado, y tratan à aquellas ſus Hijas, ſobre lo que ha muchiſſimo tiempo que padecen trabajos eſpirituales, y deſconſuelos con quien las avia de conſolar? Pareceme, que ſi mucho los han pedido à Dios, que les luce. Sea Dios bendito.

2. Por cierto, que por las que eſtàn allà, que fueron conmigo, yo tengo bien poca pena; y algunas vezes alegria, de ver lo mucho que han de ganar en eſta guerra, que les haze el demonio. Por las que han entrado aì, la tengo; que quando avian de exercitarſe en ganar quietud, y deprender las coſas de la Orden, ſe les vaya todo en deſaſoſſiegos; que como à almas nuevas, les puede hazer mucho daño. El Señor lo remedie. Yo digo à V. Paternidad que ha hartos dias que anda el demonio por turbarlas. Yo avia eſcrito à la Priora, comunicaſſe con V. Paternidad todos ſus trabajos. No deve de aver oſado hazerlo. Harto gran conſuelo fuera para mi, poder yo hablar à V. Paternidad claro; mas como es por papel, no oſo: y ſi no fuera menſajero tan cierto, aun eſto no dixera.

3. Eſte moço vino à rogarme, ſi conocia en eſſe lugar quien le pudieſſe dar algun favor con abonarle, para que entraſſe à ſervir: porque por ſer eſta tierra fria, y hazerle mucho daño, no puede eſtar en ella, aunque es natural de aqui. A quien ha ſervido, que es un Canonigo de aqui amigo mio, me aſſegura que es virtuoſo, y fiel. Tiene buena pluma de eſcrivir y contar. Suplico à V. Paternidad por amor de Dios, ſi ſe ofreciere como le acomodar, me haga eſta merced, y ſervicio à ſu Mageſtad: y en abonarle de eſtas coſas que he dicho, ſi fuere meneſter; que de quien yo las sè, no me dirà ſino es toda verdad.

4. Holguème quando me hablò, por poderme conſolar con V. Paternidad, y ſuplicarle dè orden como la Priora paſſada lea eſta carta mia, con las que ſon de por acà; que yà ſabrà V. Paternidad como la han quitado el oficio, y pueſto una de las que han entrado aì, y otras muchas perſecuciones que han paſſado, haſta hazerlas dar las cartas que yo las he eſcrito, que eſtan yà en poder del Nuncio.

5. Las pobres han eſtado bien faltas de quien las aconſeje; que los Letrados de acà eſtàn eſpantados de las coſas que les han hecho hazer, con miedo de deſcomuniones. Yo le tengo de que han encargado harto ſus almas (deve ſer ſin entenderſe) porque coſas venian en el proceſſo de ſus dichos, que ſon grandiſſima falſedad: porque eſtava yo preſente, y nunca tal paſsò. Mas no me eſpanto las hizieſſe deſatinar: porque huvo Monja, que la tenian ſeis horas en eſcrutinio; y alguna de poco entendimiento firmaria todo lo que ellos quiſieſſen. Hanos acà aprovechado, para mirar lo que firmamos; y aſſi no ha avido que dezir.

6. De

6. De todas maneras nos ha apretado nueſtro Señor año y medio : mas yo eſtoy confiadiſſima, que ha de tornar nueſtro Señor por ſus ſiervos y ſiervas; y que ſe han de venir à deſcubrir las marañas, que ha pueſto el demonio en eſſa Caſa. Y el glorioſo ſan Joſef ha de ſacar en limpio la verdad, y lo que ſon eſſas Monjas que de acà fueron : que las de allà no las conozco; mas sè que ſon mas creidas de quien las trata, que ha ſido un gran daño para muchas coſas.

7. Suplico à V. Paternidad por amor de Dios no las deſampare, y las ayude con ſus Oraciones en eſta tribulacion, porque à ſolo Dios tienen; y en la tierra no ay ninguno con quien ſe puedan conſolar. Mas ſu Mageſtad, que las conoce, las amparará, y dará à V. Paternidad caridad, paraque haga lo miſmo.

8. Eſſa carta embio abierta: porque ſi las tienen pueſto precepto, que dèn, las que recibieren mias, al Provincial, dè V. Paternidad orden como ſe la lea alguna perſona; que podrà ſer darles algun alivio ver letra mia.

9. Pienſaſe las querria echar del Monaſterio el Provincial. Las Novicias ſe querian venir con ellas. Lo que entiendo, es, que el demonio no puede ſufrir aya Deſcalços, ni Deſcalças, y aſſi les da tal guerra; mas yo fio del Señor, le aprovecharà poco.

10. Mire V. Paternidad que ha ſido el todo para conſervarlas aì. Aora que es la mayor neceſſidad, ayude V. Paternidad al glorioſo ſan Joſef. Plegue à la divina Mageſtad guarde à V. Paternidad para amparo de las pobres (que yà sè la merced que ha hecho V. Paternidad à eſſos Padres Deſcalços) muy muchos años, con el aumento de ſantidad, que yo ſiempre le ſuplico. Amen. Es oy poſtrero de Enero.

Si V. Paternidad no ſe canſa, bien puede leer eſſa carta que va para las Hermanas.

Indigna ſierva, y ſubdita de V. Paternidad,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta carta la eſcriviò la Santa en el tiempo mas atribulado de la ſegunda perſecucion del Convento de Carmelitas Deſcalças de la Ciudad de Sevilla. Y puede hallarſe aquel ſanto Monaſterio contento con la primera y ſegunda tribulacion, que luego referiremos; pues las hizo ricas de coronas y merecimientos, y de cartas de ſanta Tereſa : porque la mayor parte deſte Epiſtolario, que eſcriviò à ſus Religioſas, fueron para las deſte Convento Religioſiſſimo. El qual tengo por cierto que reſplandece en perfeccion entre los demàs, pues el demonio puſo tanto en deshazerlo. Porque à eſte, y al primero de ſan Joſeph de Avila, aſſeſtò todos los principales cañones de ſu bateria.

2. Dos perſecuciones, como parece por las Coronicas, ſe levantaron contra aquel Convento. La primera, quando lo fundò la Santa : y deſpidiendo à una novicia, que no era à propoſito, las acusò à la Inquiſicion, de que ſe confeſſavan unas con otras : porque hazia el capitulo de culpas, y ſe arrodillavan à pedir conſejo à ſus Preladas.

Eſta tempeſtad ſe ſerenò luego, con reconocer el ſanto Tribunal la verdad, y pureza de las Religioſas, y los deſignios de la novicia : y fue mas tolerable eſte trabajo, porque eſtava preſente la Santa, que confortava à las atribuladas, y deſengañava à los engañados, y ſatisfazia à tan ſantos Miniſtros.

3. La ſegunda fue, quando en ſu auſencia los Padres Calçados (à quien viſitò el

CARTA XVII.

venerable Padre Gracian deſpues que el ſaliò de la Andaluzia) recobrando ellos ſu juriſdicion, entraron en aquel Convento de Carmelitas Deſcalças, que aun no eſtavan del todo eſſentas dellos. Quitaron Priora : puſieron à otra : recibieron informacion contra el Padre Gracian, y contra algunas de ſus Religioſas, y contra la Santa; y yà fueſſe con buen zelo; yà con alguna paſſion, à que eſtà ſugeta eſta carne humana mortal, hizieron cierta informacion, que deſpues, remitida al Iluſtriſſimo Señor Nuncio, levantò una polvareda grandiſſima contra la Santa, y una recia perſecucion contra toda la Deſcalcez : y de eſta informacion, y perſecucion habla diverſas vezes la Santa, y muy particularmente en eſta carta, y en otra. Pero todo ſe ſerenò con hazerſe otra por el Señor Nuncio, y por el Conſejo, y otros Tribunales; con que venciò à la calumnia la pureza, y luz de la verdad, y perfeccion de obrar de la Santa, y de ſus Religioſas, y del Venerable Padre Gracian, y de los demas Deſcalços.

4. Eſto preſupueſto, eſta carta es para el Padre Prior de las Cuevas de Sevilla, Convento Religioſiſſimo de la Cartuja de aquella Ciudad; y como hijo de tan eſpi-
lib. 4 c. 5. ritual Religion, y con la luz que comunica à ſus Religioſos el vivir ſepultados al mundo, ſolo vivos, y entregados à Dios, deſde el principio ayudò mucho à la Santa. Llamavaſe *Pantoja* por el apellido de ſu ſangre, y era de Avila, ſegun refiere la Santa en ſus Fundaciones, donde pondera mucho lo que les amparò eſte Religioſiſſimo Padre, y Prelado.

5. En el numero primero propone el trabajo la Santa con grande dolor. En el ſexto dize la confiança que tiene en ſus Hijas, y que ſu inocencia las ſacarà de aquella tempeſtad à puerto de quietud, y de honor : y porque el ſiempre andava turbado, no ſe atreve à eſcrivirle con claridad. Trabajoſo tiempo, quando pone en priſiones à la libertad la malicia del tiempo!

6. En el tercero habla de una interceſſion; y luego paſſa al quarto, y buelve à explicar ſu trabajo, y el de las Religioſas : y dize, como les hizieron dar las cartas de la Santa, para ponerlas en el proceſſo : y yo aſſeguro, que fueron ellas las que dieron mas luz al deſengaño deſtas calumnias : porque nunca eſcriven los Santos de ſuerte, que no convenga que les cojan las cartas.

7. Luego en el numero quinto le dize los rigores à que ſe llegò; y que les hizieron firmar coſas, que la Santa ſabia que no avian ſucedido. Para hazer un proceſſo ageno de lo ſucedido, aunque ſea con buena intencion, y mas con mugeres, no es meneſter mas de un poquito de enojo en el que pregunta; y un poquito de deſſeo de probar lo que quiere en el que eſcrive; y otro poquito de miedo en el que ateſtigua; y con eſtos tres poquitos, ſale deſpues una monſtruoſidad, y horrenda calumnia. Aſſi puede ſer que ſucedieſſe aqui, pues tan aprieſſa conſtò de todo lo contrario.

8. Advierte al fin deſte numero la Santa una coſa, que deve abrir los ojos à todos, para que miremos lo que firmamos : pues à ella la hizo cauta eſte ſuceſſo, y à ſus Religioſas, para mirar bien, y leer de alli adelante lo que firmavan.

9. Deſta atencion prudente es buen exemplo el de ſanta Pulcheria, Emperatriz de Grecia, hermana del Emperador Teodoſio, à quien eſcriviò ſan Leon Magno algunas cartas; y eſta Virgen fue prudentiſſima. Y viendo que ſu hermano firmava ſin leer, hizo poner entre los deſpachos una carta de venta, por la qual el Emperador, por cien mil eſcudos de oro, vendia à la Emperatriz ſu muger a un mercader rico de Conſtantinopla : y firmandola Teodoſio, deſpues fue el mercader, eſtando la Santa preſente, à cobrar ſu compra : y el Emperador admirado, y viendo que avia firmado aquel deſatino, reparò mas en ello; y aſſi deven hazerlo todos los Superiores. Es verdad, que en el concurſo de inumerables deſpachos, es preciſo, que lo mas ſe libre por los Reyes, y ſupremas Cabeças, en la confiança de los Secretarios, que es lo que generalmente govierna eſte mundo.

10. En los numeros ſiguientes, todo es poner a ſus hijas en la proteccion deſte Prelado de las Cuevas : el qual, como hijo eſpiritual de ſan Bruno, diò buen cobro dellas, como ſe viò; venciendo, y triunfando las Carmelitas Deſcalças en la perſecucion que contra ellas ſe levantò.

CAR-

# CARTA XVIII.

*Al Padre* RODRIGO ALVAREZ, *de la Compañia de* JESVS, *Confeſſor de la Santa.*

## JESUS.

1. SOn tan dificultoſas de dezir, y mas de manera que ſe puedan entender, eſtas coſas interiores, quanto mas con brevedad; que ſi la obediencia no lo haze, ſeria dicha atinar: en eſpecial en coſas tan dificultoſas. Poco và en que deſatine; pues và à manos, que otros mayores avrà entendido de mi. En todo lo que dixere ſuplico à v. m. entienda, que no es mi intento penſar es acertado: porque yo podrè no entenderlo; mas lo que puedo certificar, es: que no dirè coſa, que no aya experimentado algunas y muchas vezes. Si es bien, ò no, v. m. lo verà; y me aviſarà dello.

2. Pareceme, que ſerà dar à v. m. guſto, començar à tratar del principio de coſas ſobrenaturales: que devocion, ternura, lagrimas, y meditacion, que acà podemos adquirir con ayuda del Señor, entendidas eſtàn.

Que es Oracion ſobrenatural.

3. La primera Oracion, que ſenti, à mi parecer ſobrenatural (que llamo yo lo que con induſtria, ni diligencia no ſe puede adquirir, aunque mucho ſe procure; aunque diſponerſe para ello ſi, y deve de hazer mucho al caſo) es un recogimiento interior, que ſe ſiente en el alma; que parece, ella tiene otros ſentidos, como acà los exteriores, que ella en ſi, parece ſe quiere apartar del bullicio deſtos exteriores: y aſſi algunas vezes los lleva tras ſi, que le dà gana de cerrar los ojos, y no oïr, ni ver, ni entender, ſino aquello en que el alma entonces ſe ocupa, que es tratar con Dios à ſolas. Aqui no ſe pierde ningun ſentido, ni potencia, que todo eſtà entero; mas eſtàlo para emplearſe en Dios. Y eſto, à quien lo huviere dado, ſerà facil de entender; y à quien no, no; à lo menos ſerà meneſter muchas palabras y comparaciones.

Oracion de quietud, que es.

4. Deſte recogimiento viene muchas vezes una quietud, y paz interior, que eſtà el alma que no le parece le falta nada; que aun el hablar le canſa, digo el reçar, y meditar; no querria, ſino amar: dura rato, y aun ratos.

Sueño de las potencias, en que conſiſte.

5. Deſta oracion ſuele proceder un ſueño, que llaman de las potencias, que ni eſtàn abſortas, ni tan ſuſpenſas, que ſe pueda llamar arrobamiento; ni es del todo union.

Que es union de ſola la voluntad.

6. Alguna vez, y muchas vezes entiende el alma que es unida ſola la voluntad, y ſe entiende muy claro (digo claro, à lo que parece) que eſtà toda empleada en Dios, y que vè el alma la falta de poder eſtar, ni obrar en otra coſa: y las otras dos potencias eſtàn libres para negocios, y obras del ſervicio de Dios: en fin andan juntas Marta y Maria. Yo preguntè al Padre Franciſco ſi ſeria engaño eſto? porque me traïa abobada: y me dixo, que muchas vezes acaecia.

Que union de todas las potencias.

En eſta union ama la voluntad mas que entiende el entendimiento.

7. Quando es union de todas las potencias, es muy diferente: porque en ninguna coſa pueden obrar: porque el entendimiento eſtà como eſpantado. La voluntad ama mas que entiende; mas ni entiende ſi ama, ni que haze, de manera que lo pueda dezir. La memoria, à mi parecer, que no ay ninguna, ni penſamiento, ni aun por entonces no ſon los ſentidos deſpier-

CARTA XVIII.

deſpiertos, ſino como quien los perdiò, para mas emplear el alma en lo que goza, à mi parecer: porque aquel breve rato ſe pierde, y paſſa preſto.

8. En la riqueza, que queda en el alma de humildad, y otras virtudes, y deſſeos, ſe entiende el gran bien que le vino de aquella merced; mas no ſe puede dezir lo que es: porque aunque el alma ſe dè à entender, no ſabe como lo entender, ni dezirlo. A mi parecer eſta (ſi es verdadera) es la mayor merced de las que nueſtro Señor haze en eſte camino eſpiritual; à lo menos, de las grandes.

Que es arrobamiento: y como ſe diſtingue de la ſuſpenſion.

9. Arrobamiento, y ſuſpenſion, à mi parecer, todo es uno; ſino que yo acoſtumbro à dezir ſuſpenſion, por no dezir arrobamiento, que eſpanta: y verdaderamente tambien ſe puede llamar ſuſpenſion, eſta union que queda dicha. La diferencia que haze el arrobamiento della, es eſta.

10. Que dura mas, y ſienteſe mas en eſto exterior, que ſe va acortando el huelgo, de manera que no ſe puede hablar, ni los ojos abrir; y aunque eſto mas ſe haze en la union, es acà con mayor fuerça (porque el calor natural ſe và no sè yo à donde) que quando es grande arrobamiento. En todas eſtas maneras de oracion ay mas y menos.

11. Quando es grande, como digo, quedan las manos eladas, y algunas vezes eſtendidas como unos palos, y el cuerpo, ſi le toma en pie, aſſi ſe queda, ò de rodillas: y es tanto lo que ſe emplea en el gozo de lo que el Señor le repreſenta, que parece ſe olvida de animar al cuerpo, y lo dexa deſamparado. Y aſſi, ſi dura, quedan los miembros con ſentimiento.

12. Pareceme que quiere aqui el Señor, que el alma entienda mas de lo que goza, que en la union: y aſſi ſe le deſcubren algunas coſas de ſu Mageſtad aquel rato muy ordinariamente: y los efectos con que el alma queda, ſon grandes; y el olvidarſe à ſi, por querer que ſea conocido, y alabado tan gran Dios, y Señor. Y à mi me parece, que ſi es Dios, no puede ſino quedar un gran conocimiento de que ella alli no puede nada, y de ſu miſeria, è ingratitud de no aver ſervido à quien por ſola ſu bondad le haze tan grandes mercedes: porque el ſentimiento y ſuavidad es tan exceſſivo de todo lo que acà ſe puede comparar, que ſi aquella memoria duraſſe, y no ſe le paſſaſſe, ſiempre avria aſco de contentos de acà; y aſſi viene à tener todas las coſas del mundo en poco.

Diferencia entre el arrobamiento, y arrebatamiento.

13. La diferencia que ay de arrobamiento à arrebatamiento es, que el arrobamiento va poco à poco muriendoſe à eſtas coſas exteriores, perdiendo los ſentidos, y viviendo à Dios. El arrebatamiento viene con ſola una noticia, que ſu Mageſtad da en lo muy intimo del alma, con una velocidad, que parece que le arrebata lo ſuperior della: à ſu parecer ſe le và del cuerpo: y aſſi es meneſter animo à los principios, para entregarſe en los braços del Señor, que la lleve donde quiſiere. Porque haſta que ſu Mageſtad la pone en paz à donde quiere llevarla (digo llevarla, que entienda coſas altas) cierto es meneſter à los principios eſtar bien determinada à morir por èl: porque la pobre alma no ſabe que ha de ſer aquello.

14. A los principios quedan las virtudes, à mi parecer, deſto mas fuertes: porque dexaſe mas, y daſe mas à entender el poder deſte gran Dios, para temerle, y amarle; pues aſſi, ſin ſer en nueſtra mano, arrebata el alma, bien como ſeñor della, y queda con grande arrepentimiento de averle ofen-

ofendido, y eſpanto de como osò ofender à tan gran Mageſtad, y grandiſſima anſia porque no aya quien le ofenda, ſino que todos le alaben. Pienſo que deven venir de aqui eſtos deſſeos grandiſſimos de que ſe ſalven las almas, y de ſer alguna parte para ello, y para que eſte Dios ſea alabado como merece.

Que ſea buelo de eſpiritu.

15. El buelo de eſpiritu, es un no sè como le llame, que ſube de lo mas intimo del alma: ſola eſta comparacion ſe me acuerda, que puſe adonde v. m. ſabe, que eſtàn largamente declaradas todas eſtas maneras de oracion, y otras; y es tal mi memoria, que luego ſe me olvida. Pareceme que el alma, y el eſpiritu deven de ſer una coſa: ſino que como un fuego, ſi es grande, y ha eſtado diſpueſto para arder; aſſi el alma, de la diſpoſicion que tiene con Dios, como el fuego, ya de que preſto arde, echa una llama, y ſube à lo alto, aunque eſte fuego es como lo que eſtà en lo baxo, y no porque eſta llama ſuba dexa de quedar fuego: aſſi le acaece al alma, que parece que produce de ſi una coſa tan de preſto, y tan delicado, que ſube à la parte ſuperior: va adonde el Señor quiere; que no ſe puede declarar mas que eſto. Y verdaderamente parece buelo: que yo no sè otra comparacion mas propia: sè que ſe entiende muy claro, y que no ſe puede eſtorvar.

16. Parece que aquella avecita del eſpiritu ſe eſcapò deſta miſeria deſta carne, y carcel deſte cuerpo, y deſocupada del, puede mas emplearſe en lo que la da el Señor. Es coſa tan delicada, y ſutil, y tan precioſa, à lo que entiende el alma, que no le parece ay en ello illuſion, ni aun en ninguna coſa de eſtas. Quando paſſa, deſpues quedan los temores, por ſer tan ruin quien lo recibe, que todo le parecia avia razon de temer, aunque en lo interior del alma quedava certidumbre y ſeguridad, con que ſe podia vivir; mas no para dexar de poner diligencia, para no ſer engañada.

Que ſea impetu de eſpiritu.

17. Impetus llamo yo un deſſeo que da al alma algunas vezes, ſin aver precedido antes oracion, y aun lo mas continuo una memoria, que viene de preſto, de que eſtà auſente Dios; ò de alguna palabra que oye, que vaya à eſto. Es tan poderoſa eſta memoria, y de tanta fuerça algunas vezes, que en un inſtante parece que deſatina: como quando ſe da à una perſona unas nuevas de preſto, que no ſabia, muy penoſas, ò un gran ſobreſalto, ò coſa aſſi, que parece quita el diſcurſo al penſamiento para conſolarſe, ſino que ſe queda como abſorta. Aſſi es acà; ſalvo que la pena es por tal cauſa, que queda al alma un conocer, que es bien empleado un morir por ella. Ello es, que parece que todo quanto el alma entiende entonces, es para mas pena, y que no quiere el Señor, que todo ſu ſer le aproveche de otra coſa, ni que pueda tener conſuelo, ni aun acordarſe que es voluntad ſuya que viva; ſino parecele que eſtà en una tan grande ſoledad, y deſamparo de todo, que no ſe puede eſcrivir: porque todo el mundo, y las coſas del le dan pena, y ninguna coſa criada le parece le harà compañia.

18. No quiere el alma ſino al Criador; y eſto vè lo impoſſible, ſino muere: y como ella no ſe puede matar, muere por morir. De tal manera, que verdaderamente es peligro de muerte: y vèſe como colgada entre el cielo y la tierra, y no ſabe que hazer de ſi. Y de poco en poco dale Dios una noticia de ſi, para que vea lo que pierde, de una manera tan eſtraña, que

CARTA XVIII.

no ſe puede dezir, ni eſta pena encarecer; porque ninguna ay en la tierra à lo menos de quantas yo he paſſado, que le iguale. Baſte, que de media hora que dure, dexa tan deſcoyuntado el cuerpo, y tan abiertas las canillas, que aun no quedan las manos para poder eſcrivir, y con grandiſſimos dolores.

19. Deſto ninguna coſa ſiente, haſta que ſe paſſa aquel impetu. Harto tiene que hazer en ſentirlo interiormente, ni creo ſentiria graves tormentos: y eſtà con todos ſus ſentidos, y puede hablar, y mirar; andar no, que la derrueca el gran golpe del amor. Eſto, aunque ſe muera por tenello, ſino es quando lo dà Dios, no aprovecha. Dexa grandiſſimos efectos, y ganancia en el alma. Unos Letrados dizen uno, otros otro: nadie lo condena. El Padre Maeſtro Avila me eſcriviò, que era bueno; y aſſi lo dizen todos: el alma bien entiende que es grand merced del Señor: à ſer à menudo, poco duraria la vida.

20. El ordinario impetu es que viene eſte deſſeo de ver à Dios, una gran ternura, y lagrimas por ſalir deſte deſtierro; mas como ay libertad para conſiderar el alma, que es la voluntad del Señor que viva, con eſſo ſe conſuela; y le ofrece el vivir, ſuplicandole, que no ſea para ſi, ſino para ſu gloria: con eſto paſſa.

Herida de amor.

21. Otra manera, harto ordinaria, de oracion, es una manera de herida, que parece al alma verdaderamente como ſi una ſaeta la metieſſen por el coraçon, ò por ella miſma. Aſſi cauſa un dolor grande, que haze quexar; y tan ſabroſo, que nunca querria le faltaſſe. Eſte dolor no es en el ſentido, ni tampoco ſe ha de entender que es llaga material, que no ay memoria de eſſo; ſino en lo interior del alma, ſin que parezca dolor corporal; ſino que como no ſe puede dar à entender ſino por comparaciones, ponenſe eſtas groſſerias, que para lo que ello es, lo ſon; mas no sè dezirlo de otra ſuerte. Por eſſo no ſon eſtas coſas para dezir, ni eſcrivir: porque es impoſſible entenderlo, ſino quien lo ha experimentado, digo adonde llega eſta pena; porque las penas del eſpiritu ſon diferentiſſimas de las de acà. Por aqui ſaco yo como padecen mas las almas en el infierno, y purgatorio, que acà ſe puede entender por eſtas penas corporales.

22. Otras vezes parece que eſta herida del amor ſaca de lo intimo del alma los afectos grandes; y quando el Señor no la dà, no ay remedio, aunque mas ſe procure; ni tampoco dexarlo de tener, quando èl es ſervido de darlo. Son como unos deſſeos de Dios tan vivos y delgados, que no ſe pueden dezir: y como el alma ſe vè atada para no gozar, como querria, de Dios, dale un aborrecimiento grande con el cuerpo. Parecele como una gran pared, que la eſtorva para que no goze ſu alma de lo que entiende entonces à ſu parecer que goza en ſi, ſin embaraço del cuerpo. Entonces vè el gran mal que nos vino por el pecado de Adan, en quitar eſta libertad.

23. Eſta oracion antes de los arrobamientos, y los impetus grandes, que dixe, ſe tuvo: olvidème de dezir que caſi ſiempre no ſe quitan aquellos impetus grandes, ſino es con un arrobamiento, y regalo grande del Señor, adonde conſuela el alma, y la anima, para vivir por el.

24. Todo eſto que eſtà dicho no puede ſer antojo, por algunas cauſas, que ſeria largo de dezir: ſi es bueno, ò no, el Señor lo ſabe. Los efectos,

y co-

y como dexa aprovechada el alma, no ſe puede dexar de entender à todo mi parecer.

25. Las perſonas veo tan claro ſer diſtintas, como vì ayer, quando hablava à v. m. y al Padre Provincial, ſalvo que ni veo nada, ni oyo, como yà à v. m. he dicho; mas es con una certidumbre eſtraña, aunque no ven los ojos del alma, y en faltando aquella preſencia, ſabe que falta: el como, yo no lo sè; mas muy bien sè que no es imaginacion: porque aunque deſpues yo me deshaga para tornarlo à repreſentar aſſi, no puedo; que harto lo he probado: y aſſi es todo lo demas que aqui và, à quanto yo puedo entender; que como ha tantos años, haſe podido ver, para dezirlo con eſta determinacion. Verdad es (y advierta v. m. en eſto) que la perſona que habla ſiempre, bien puedo afirmar lo que me parece que es: las demas, no podria afirmarlo. La una bien sè que nunca ha ſido: la cauſa jamas la he entendido, ni yo me ocupo jamas en pedir mas de lo que el Señor quiere: porque luego me parece me avria de engañar el demonio; ni tampoco le pedirè aora, que avia temor dello.

26. La principal pareceme que alguna vez ha ſido; mas como aora no me acuerdo muy bien, ni lo que era, no lo oſarè afirmar. Todo eſtà eſcrito adonde v. m. ſabe, y eſto muy largamente: y aqui và, aunque no deve de ſer por eſtas palabras. Aunque ſe dan à entender eſtas perſonas diſtintas por una manera tan eſtraña; entiende el alma ſer un ſolo Dios. No me acuerdo averme parecido que habla nueſtro Señor, ſino es la humanidad: ya digo, eſto puedo afirmar que no es antojo.

27. Lo que dize v. m. del agua; yo no lo sè, ni tampoco he entendido adonde eſtà el Paraiſo terrenal. Ya he dicho, que lo que el Señor me da à entender, que yo no puedo eſcuſar, entiendolo, porque no puedo mas; mas pedir yo à ſu Mageſtad que me dè à entender alguna coſa, jamas lo he hecho, ni oſaria hazerlo: luego me pareceria que yo lo imaginava, y que me avia de engañar el demonio. Ni jamas, gloria à Dios, fui curioſa en deſſear ſaber coſas; ni ſe me da nada, digo de ſaber mas: harto trabajo me ha coſtado lo que ſin querer, como digo, he entendido; aunque pienſo ha ſido medio que tomò el Señor para mi ſalvacion, como me viò tan demaſiada de ruin; que los buenos no han meneſter tanto para ſervir à ſu Mageſtad.

28. Otra oracion me acuerdo, que es primero que la primera que dixe, que es una preſencia de Dios, que no es viſion de ninguna manera, ſino que cada, y quando (à lo menos quando no ay ſequedad) de que una perſona ſe quiere encomendar à ſu Mageſtad, aunque ſea reçar vocalmente, le halla. Plegue à el que no pierda yo tantas mercedes por mi culpa, y que aya miſericordia de mi.

Indigna ſierva y ſubdita de V. m.

*Tereſa de Jeſus.*

CARTA XVIII.

## NOTAS.

1. ESta carta mas parece alguna parte de un tratado, y razon que dava de ſi al Padre Rodrigo Alvarez ſu Confeſſor, que no carta.

2. El Padre Rodrigo Alvarez, à quien eſcrivia la Santa, fue uno de los primeros y principales ſugetos en letras, eſpiritu, y opinion de ſantidad, que tuvo en ſus principios la ſagrada Compañia de JESVS. Y quien quiſiere leer ſus clariſſimas virtudes, las hallarà en los claros Varones de otro Varon tan claro y eſclarecido, como el Padre Rodrigo Alvarez; que es el Reverendiſſimo Padre Juan Euſebio Nieremberg, à quien yo amo con afecto terniſſimo. El qual, entre otros inſignes eſcritos, con que eſtà alumbrando, encaminando, y enriqueciendo las almas, como un rio caudaloſo de doctrina eſpiritual, que riega toda la Igleſia, formò eſtos quatro tomos grandes, en los quales apenas caben las vidas de los Hijos inſignes deſta ſanta y ſagrada Religion: y aqui eſtà tambien la Vida deſte eſpiritual Padre, de quien haze diverſas vezes mencion en ſus Obras ſanta Tereſa, con grande calificacion de ſus heroicas virtudes.

3. La materia que aqui trata la Santa, es toda de oracion ſobrenatural: y eſcuſado eſtoy, y aun impoſſibilitado de eſcrivir en ello, ſiendo ſobrenatural, y no aviendo entrado aun en los primeros vmbrales de la oracion natural; y mas quando la miſma Santa confieſſa aqui, y en diverſas partes, que no baſta que tenga el alma eſta oracion, ni eſtos favores y gracias de Dios, para darlos à entender; ſino que deſpues de averſelas dado, le ha de hazer otro favor y gracia particular, para ſaber declararlos: y el explicarlos, y tenerlos, à raras almas lo ha dado. Y pues vemos, que à ſan Pablo no le comunicò eſte favor, por lo menos quando fue llevado al
2. Cor. 12. v. 2. tercer Cielo, porque no llegò à entender ſi fue con el alma, ò con el cuerpo: *Sive in corpore, ſive extra corpus, neſcio; Deus ſcit*: Si yo eſtava allà con el cuerpo, ò en el alma, eſſo ſolo Dios lo ſabe. Pues eſto paſsò aſſi, no ay que admirar, que otras almas no ſepan aquello que paſſa en ſi.

4. Todavia, porque las notas ſon deudoras de declarar lo dudoſo, y hazer lo dificultoſo facil, yà que yo no percibo deſtas coſas ſoberanas, remitirè al Lector à quien ha eſcrito mucho dellas, que ſerà la miſma Santa, y el venerable Padre Fray Juan de la Cruz en ſus tratados myſticos, porque hallen la interpretacion en los Autores del texto.

Que ſea Oracion ſobrenatural, lo enſeña la Santa en ſu *Morada* 4. *cap.* 3. Y el venerable Padre Fray Juan de la Cruz en el *lib.* 2. *de la Noche eſcura, cap.* 5. *verſ. En una noche eſcura.*

5. Que ſea Oracion de quietud, la Santa en el Camino de perfeccion. *cap.* 30. *y* 31. Y el venerable Padre Fray Juan de la Cruz. *lib.* 2. *de la Subida del Monte Carmelo. cap.* 12.

Del Sueño de potencias, la Santa en la *Morada* 5. *cap.* 2. Y el venerable Padre Fray Juan de la Cruz *en la Noche eſcura, lib.* 2. *cap.* 15. *y* 16.

6. Que ſea Union de ſola la voluntad, la Santa *en ſu Vida c.* 17. Y el venerable Padre Fray Juan de la Cruz en la *Subida del Monte Carmelo. lib.* 2. *cap.* 5. y en la *Llama de Amor viva. Cancion* 3. §. 3.

7. Que ſea Union de todas las potencias, la Santa aqui. Y el venerable Padre Fray de la Cruz en la *Subida del Monte Carmelo. lib.* 2. *cap.* 5. y en la *Llama de Amor viva. Cancion.* 3. §. 3.

Que la voluntad pueda amar mas que entiende el entendimiento, la Santa aqui. Y el venerable Padre Fray Juan de la Cruz, en el Tratado *Llama de Amor viva. Cancion* 3. §. 10.

Que ſea Arrobamiento, y como ſe diferencia de la Suſpenſion, la Santa lo explica aqui, y à cada paſſo en ſu Vida.

8. Diferencia entre Arrobamiento y Arrebatamiento, la Santa en el *cap.* 20. *de ſu Vida*, y en la *Morada* 6. *cap.* 5.

Que ſea Buelo de eſpiritu, la Santa *en ſu Vida. cap.* 20. *Morada* 6. *cap.* 5.

Que ſea Impetu de eſpiritu, la Santa. *Morada* 6. *cap.* 20.

9. Que ſea Herida de eſpiritu, la Santa aqui. Y el venerable Padre Fray Juan de la Cruz en el Tratado *Llama de Amor viva. Cancion* 2. *verſ.* 2. En eſtos dos

Maeſtros

Maeſtros myſticos de la vida eſpiritual hallarà, quien quiſiere entender eſta materia, la luz que buſca; aunque aqui lo explicò la Santa de manera, y con tal propriedad, y tan vivas comparaciones, y modos, que parece que ſobra toda agena explicacion.

10. Pero porque es nueſtra naturaleza tan ambicioſa de todo lo grande, y mas ſi toca en Divinidades, deſde que les puſo al oido la ſerpiente à nueſtros primeros Padres el *Eritis ſicut dii*; quando avia de ſer ambicioſa ſantamente de lo pequeño y humilde, para ſer con eſſo grande; y ſe han viſto muchas deſdichas eſpirituales en almas, que han querido ſubir por ſi miſmas à eſtos grados altiſſimos de oracion; y quando à ellas les parecia ſubian à las Eſtrellas, ivan baxando haſta los miſmos abiſmos: me ha parecido hazer ſobre eſto unos muy breves apuntamientos; no para explicar lo que la Santa explicò; ſino para que no ſe dexen llevar las almas del anſia de tener y gozar eſtos favores, con alguna interior y ſecreta preſuncion, que las deſpeñe de la vida eſpiritual, quando van caminando con paſſos ſantos por ella. Geneſ. 3. 5.

11. Lo primero advierto, que todo eſto que hizo Dios en ſanta Tereſa, y ha hecho en diverſos Santos de la Igleſia, no es neceſſario para ſer el alma ſumamente eſpiritual; pues ſin ello lo ſerà qualquiera que ame, y ſirva à Dios muchiſſimo: con que aquello que no es preciſamente neceſſario en la vida del eſpiritu, es ſuperfluo; y aun tal vez temeridad, pretenderlo.

12. Lo ſegundo, que eſto ſe conoce en que el Hijo eterno de Dios en el mundo nunca anduvo extatico, ni arrobado, ni abſorto: y ſi eſto fueſſe neceſſario para la perfeccion, yà que no ſiempre, por lo menos muchas vezes ſe avria arrobado el Redentor de las almas.

De la Virgen ſe ſaben ſus ſoberanas virtudes, ſu humildad, ſu ſantidad; pero no ay Evangeliſta que refiera ſus raptos, ſus extaſis, ſus arrobos.

A ſan Pedro, y à ſan Pablo dos vezes los vemos extaticos, y arrobados; pero infinitas los vemos caſtigados, açotados, afrentados, perſeguidos, atribulados, y preſos.

Lo miſmo ſe ha de dezir de los demas Apoſtoles, y Santos; que à cada paſſo los vemos exercitando virtudes, y raras vezes recibiendo eſtos favores: y bien ſe vè, que eſtos fueron los mayores Santos.

13. Lo tercero que de aqui reſulta, es: que para ſer ſanta, y ſantiſſima una alma, el verdadero camino es la oracion, la devocion, las virtudes de ſu eſtado, y profeſſion, y el exercitarſe en ellas, y el padecer trabajos con paciencia y humildad, y en eſto imitar mas al Señor, que en los arrobos: y aſſi aquello avemos de deſſear y procurar, para ſalvarnos, que ſe acerca mas à ſu ſantiſſima imitacion.

14. Lo quarto, que lo que nos toca à noſotros, no es lo que haze Dios en noſotros, ſino lo que noſotros avemos de hazer con Dios: y en lo que hemos de trabajar, y ſudar, es, en el elegir, proponer, y diſponer, y ordenar medios proporcionados y ſantos para ſervirle, y agradarle, y tenerle con noſotros, y en noſotros: y eſto no es el camino de los extaſis, los raptos, y los arrobos: porque no eſtà en nueſtra mano, ſino el guardar ſus mandamientos, y conſejos, y el tener las conciencias limpias, puras, deſaſſidas de todo afecto deſordenado, y exercitarſe en la oracion y la mortificacion, y todo lo demas dexarlo à ſu voluntad. Mire yo bien aquello que hago con Dios; que Dios harà lo que guſtàre de mi, y en mi.

Y aſſi es meneſter quitar, no ſolo del coraçon del eſpiritual, ſino de la imaginacion, el deſſeo de que haga Dios coſas grandes deſte genero en el alma, ni penſar que en ella ay coſa que pueda inclinar à Dios, à que haga exaltaciones ſobre ella: porque penſar el alma, que ſe halla en diſpoſicion que Dios haga en ella grandes coſas, yà es muy ſobervio penſar: y eſtà muy cerquita de caer, ſi yà no eſtà caida, con tal penſar.

15. Lo quinto, que por eſſo el Rey David le dezia à Dios: *Señor, ſi yo he penſado de mi coſas maravilloſas y grandes; y ſi no penſava humildemente de mi, no me deis retribucion.* Como ſi dixera: „Que ay en mi, Señor, ſino culpas? Y ſobre eſte fun„damento, que podreis edificar ſobre mi, ſino caſtigos? Eſte modo de penſar de David han de tener las almas de ſi, ſi quieren por buenos medios y fines tener à Dios conſigo ſiempre, y en ſi. Pſal. 130. v. 2.

16. Lo ſexto que de aqui reſulta, que ſi yo huviera de explicar eſtos favores al modo perfecto de obrar, y agradar à Dios las almas, y no à las interioridades, y

CARTA XVIII.

ſecretos ſoberanos que no entiendo; yo lo explicaria deſta ſuerte con mi ruſtico modo de percebir, y entender, al fin como un groſſero y relajado Paſtor: y deſta ſuerte querria que obraſſe mi alma, y las que eſtàn à mi cargo.

Que ſea oracion ſobrenatural en el ſentido práctico.

17. Lo primero, que ſea Oracion ſobrenatural. Dixera yo que eſſa es, ò por lo menos ſeria tener frequentemente la natural, y con profunda humildad muchas vezes al dia ponerſe en la preſencia divina, ò todo el dia andar en ſu divina preſencia: y dando el tiempo determinado à la oracion, ſalir el alma à obrar con cuidado, y diligencia; y perfeccion; y hecho eſto, dexe que obre Dios en ella, venga, ò no venga la oracion ſobrenatural, teniendo y exercitando con fervor la natural.

Oracion de quietud.

18. De la Oracion de quietud, dixera yo, que procure y pida à Dios, ſaque de ſu alma los deſſeos de lo criado, que ſon la miſma inquietud: y ſolo ponga deſſeos de Criador. Y para eſto procure no ſalir à deſſear, à pedir, à procurar, ni à querer mas de aquello que es muy preciſo à ſu eſtado y profeſſion: y guardeſe de llenar el alma de propiedades y deſſeos, yà ſean grandes, yà pequeños, yà naturales, yà morales, yà myſticos: porque ſi ſon deſſeos con propiedad, ni para ſi, ni para otros ſeràn buenos: ſino vaya cada dia vaciando ſu alma quanto pudiere de todo lo que no es Dios, por Dios, y para Dios. Y aquello que no pudiere quitar, pida à Dios que ſe le quite: y verà que con eſſo tendrà oracion ſanctiſſima de quietud: y no ſolo en la oracion, ſino afuera en la accion, y en todas partes vivirà con alegria y quietud: porque los deſſeos ſon las eſpinas, y los cardos, y inquietud del coraçon: y el carecer de deſſeos es la quietud, alegria, y gozo del coraçon.

Sueño de potencias.

19. Del Sueño de las potencias dixera, que procure tenerlas dormidas à eſto tranſitorio y temporal; y deſpiertas à lo eterno, conociendo que es ſueño breve eſta vida, que te deſpierta dèl con la muerte à eterna vida, ò condenacion: y que atienda el eſpiritual, que ſi vive deſpierto, y amando à lo temporal, morirà para padecer eternamente en lo eterno. Y al revès, ſi vive dormido à lo temporal, y deſpierto à lo eterno y celeſtial, aſſegura lo celeſtial, y lo eterno. Porque allà nos „ juzga Dios, como vivimos acà. Viviſte muy dormido à mi ſervicio? Pues yo te „ deſpertarè con el eterno caſtigo. Viviſte muy dormido à ofenderme, y muy deſ„ pierto al ſervirme? Yo te coronarè con eterno premio. Y aſſi las potencias, el Entendimiento, la Memoria, y Voluntad anden dormidas al mundo, y muy deſpiertas à Dios; y eſte es Sueño excelente de potencias.

Union de voluntad.

20. La Union de la voluntad del alma con Dios, dixera yo: que ſerà en todo el hazer ſu voluntad, y deſſear, y procurar no apartarſe un punto de ſu ſanta voluntad. Y ſi por nueſtra flaqueza, advertida ò inadvertidamente, nos deſviaremos de aquella divina regla; confeſſarnos, y recibir al Señor, y humillarnos, hazer penitencia, y llorar, y pedir à Dios piedad, y procurar que nos buelva à ſu camino, y huir como del fuego, de todas aquellas ocaſiones, que me echaron del camino: y en lo poco, y en lo mucho procurar conſtantemente el no ſalir jamas de ſu voluntad, y navegar en eſta vida por ella, y en ella, como navega en ſu navio el navegante; que no ſe atreve à ſacar del navio el cuerpo, ni aun el pie: porque conoce, que al inſtante ſe ha de ahogar, ſi ſaliere del navio. Aſſi noſotros hemos de ir navegando deſde el deſtierro à la patria en la voluntad de Dios, ſin ſacar, ni dexar ſalir nueſtra voluntad de ſu ſanta voluntad: ſuponiendo, que en ſaliendo della en lo leve, levemente nos perdemos; y ſi ſalieremos en lo grave, para ſiempre nos ahogamos: y eſta es famoſa union de la voluntad con Dios, de Dios con la voluntad.

Union de potencias.

21. La Union de las potencias, diria yo: que es no querer, ni penſar, ni buſcar, ni deſſear el alma, ſino aquello que Dios quiere, con todos ſus ſentidos, facultades, y potencias. Y pues ſon tres mis potencias, Memoria, Entendimiento, y Voluntad, y una eſſencia, eſto es, una alma; y ſon tres las Perſonas de la Sanctiſſima Trinidad, Padre, Hijo, y Eſpiritu Santo, y una eſſencia, eſto es, un Dios, le dè el alma à ſu divina Mageſtad ſus tres potencias: y que el entendimiento no diſcurra, ſino en lo que quiere el Padre; y la memoria no pienſe, ſino en lo que quiere el Hijo; y la voluntad no ame, ſino lo que quiere que ame el Eſpiritu Santo: y que aſſi anden unidas las potencias con las obras y deſſeos, palabras y penſamientos: y todo eſto con la preſencia, y la voluntad de Dios; y eſta es muy buena union de las tres potencias.

Si ama mas la voluntad de lo que entiende el entendimiento.

22. En quanto à amar mas la voluntad de aquello que entiende el entendimiento, no ſe meta el alma en averiguarlo en eſta vida: dexelo para la eterna, ſino

navegue

navegue dentro de ſu navio de la voluntad de Dios, amando, ſirviendo, agradando, y adorando à Dios; y no ceſſe de adorar, de ſervir, de amar à Dios; y ſirva ſu entendimiento à ſu amor; y ſu amor ſe dexe abraſar del amor divino, y alli arda ſu entendimiento, ſu memoria, y voluntad: y del amar ſalga luego al ſervir; y del ſervir, bolverſe luego al amar: y por dezirlo mejor; ſirva ſin dexar de amar, y ame ſin dexar de ſervir: y luego lo demas dexeſelo todo à Dios, y aguarde à verlo quando veamos à Dios: ſuplicandole, que el entender ſe lo dè à ſanta Tereſa, ò à otros Santos, à quien ſea ſervido de iluſtrar deſta manera, para altos fines de mejorar à ſu Igleſia; y à noſotros nos dè en eſta vida el amarlo, y el ſervirlo, y en la otra el entenderlo, y gozarlo.

De la ſuſpenſion, y arrobamiento.

23. En quanto à la Suſpenſion, y Arrobamiento, yo dixera: que es excelente ſuſpenſion procurar ſuſpender todo lo malo, para no hazerlo jamas; y hazer muy prontamente lo bueno, para eſtarlo ſiempre haziendo. Y en quanto al arrobamiento, ſi es forçoſo arrobamiento, es muy bueno no pretenderlo, ni deſſearlo jamàs, como enſeña en tantas partes la Santa. Y ſi Dios le mortifica con eſte genero de trabajos, tenerlo por grandiſſimo trabajo: y pedirle à Dios, que le dè los arrobos en el Cielo, y las penas, y los meritos, y la paciencia, y la gracia en la tierra: y eſtos arrobos que nos los dè por arrobas ſu infinita piedad y miſericordia; y los otros, ni por onzas. Y ſi otra coſa le dieren de arrobos, que ſe humille: y eſte humillarſe, y confundirſe, y tener todo eſto por peligroſo, y apartarſe todo lo poſſible dello, es ſeguro arrobamiento.

Del arrebatamiento, ò rapto.

24. En la diferencia del Arrobamiento al Arrebatamiento, que quiere dezir la Santa rapto, y lo explica maravilloſamente, como todo lo demas; yo en mi lengua ruſtica, como groſſero Paſtor, que no entiendo: diria: que es rapto utiliſſimo en el alma, el dexarſe arrebàtar de los deſſeos del cielo, y del amor divino, y de aquello que ha de durar para ſiempre, y de una gloria que nunca ſe ha de acabar, y de la anſia de agradar, de amar, y ſervir à Dios: y que de tal manera ſe arrebate de eſto, que aunque tiren el demonio, mundo, y carne para ſi, y contra eſto; ella eſtè firme en ſu rapto, y en ſu amor, y en ſu deſſeo de morir, antes que ofender à Dios; y de no amar coſa que no ſea Dios, ò por Dios; y de no tener en ſu alma otro amor, ſino el de Dios: y eſte es excelente rapto, y arrebatamiento.

Del buelo del eſpiritu.

25. En quanto al Buelo del eſpiritu, diria yo: que es el Buelo del eſpiritu bolar con el eſpiritu à Dios, y eſto ſiempre con un eficaz deſſeo de agradarle, y de ſervirle, y no amar coſa terrena, ſino andar ſobre la tierra con el deſſeo bolando à Dios, ſin parar; y dexandola à ella, y deſpreciandola à ella, y quanto ay humano, terreno, corruptible, y temporal en ella, ſolo por buſcar à Dios.

26. Y de la manera que los Vencejos, quando buelan, y ſe quieren ſuſtentar, y comer, no ſe paran en la tierra; porque como tienen las alas grandes, y los pies muy pequeños, ſi paràran, no ſe podrian deſpues levantar, ni bolar: aſſi el alma no ha de tocar, ni tomar de la tierra con el deſſeo coſa alguna de tierra, ſino lo menos que puede ſer: y todo ſu deſſeo, y ſu anſia, y ſu buelo ha de encaminarſe al cielo. Y ſi alguna vez, por ſu flaqueza y neceſſidad, deſſeare algo del ſuelo, y huviere de tomar algo de tierra; dexelo con el deſſeo luego, y buelva à bolar, ſin perder de viſta al cielo: y viva en el ſuelo con el cuerpo; y en el cielo con el alma.

27. Y aſſi como hemos dicho del Vencejo, que para comer no ſe para, ſino que deſpunta haſta la tierra, toma el grano, ò el guſano, y luego corre bolando à bolar, y anda comiendo, y bolando; aſſi noſotros tomèmos del mundo lo menos que puede ſer, y demos à Dios lo mas que pudiere ſer: y nueſtra anſia ſea de bolar por la vida eſpiritual, ſin deſcanſar, y huir bolando de comer, y de holgarſe, y gozar deſta vida corruptible y temporal con eſpacio: procurando abraçar aqui el penar; y dexar para la gloria el gozar: y tratar ſolo de ir bolando à gozar las coronas del penar: y eſte, en mi opinion, es excelente buelo del eſpiritu en las almas.

Del impetu de eſpiritu.

28. Del Impetu de eſpiritu, diria mi ruſticidad: que es una fuerça grande, que ha de hazer el alma ſiempre para oponerſe à lo malo, y ſeguir conſtantemente lo bueno, y dar la vida por no ofender al Señor, y ofrecerſe à la muerte por agradarle, y ſervirle: y aquel valor, y perſeverancia, y entereça para no bolver atràs, teniendo la mano en el arado, ſin bolver à las eſpaldas la cara, ni mirar à Sodoma, y Gomorra, quando va huyendo de ſus incendios: y ſin deſcaecer, ni deſcanſar en el camino del eſpiritu, penar, caminar, y proſeguir adelante alegremente con la

cruz

CARTA XVIII.

cruz ſobre los ombros, ſiguiendo al Señor en Cruz: y el dezirſe à ſi miſmo el varon eſpiritual, quando le afligen tibieças ò ſequedades, con el Señor en el Huerto al ir à tomar ſobre ſi tan intolerables penas, por mis culpas: *Surgite, eamus hinc*: Ea, levantaos, potencias, facultades, y ſentidos, vamos de aqui à penar, à padecer, à ſervir, y à agradar, y à hazer la voluntad de Dios: y en todo, y por todo animarle, y alentarſe para no bolver atràs, y caminar adelante ſin parar.

Joan. 14. v. 31.

Eſte animo, eſte eſfuerço, eſte aliento, eſte impetu con que le anima la gracia à eſta nueſtra flaca y debil naturaleza, y le dize: Pelear haſta morir, y morir para gozar, animo, alma: porque el Reyno de Dios padece fuerça, y ſolo le ganan los valeroſos: *Regnum Cælorum vim patitur, & violenti rapiunt illud*; eſte es impetu utiliſſimo de eſpiritu en el alma.

Matth. 11. v. 12.

De la herida del eſpiritu.

29. En la Herida del eſpiritu, dixera yo: que ay dos generos de heridas: una del amor divino al alma: eſte yà la explica divina y ſentidamente la Santa, como quien tenia, y padecia eſtas ſabroſas heridas. Otras, las de la culpa, que ſon de las que yo entiendo, por mis grandiſſimas culpas, ſon quando las culpas laſtiman, y hieren al alma, y ſacan ſangre del alma por el pecado, y la culpa. Y no es lo peor herir al alma, ò al eſpiritu; ſino que hieren tambien al Redentor de las almas: que eſto es lo que hemos de llorar con lagrimas incanſables las almas, que le ofendemos.

Eſtas heridas del eſpiritu pueden ſer en tres maneras, y todas (ay de mi!) las tengo experimentadas.

30. La primera, es herida de culpa grave, y mortal: y para eſta herida, no ay ſino irſe luego luego llorando à la Confeſſion Sacramental, y à recibir, deſpues de la medicina, al Medico Celeſtial: y llorar, y llorar y penar, y padecer ſin ceſſar, y hazer penitencia de lo ofendido y pecado: y eſto llorar ha de ſer delante del Señor, à quien hiriò con pecar: y penſar el pecador, que puede con ſu gracia, y por ſu ſangre precioſa levantarſe mas ſano, deſde el dolor, de lo que eſtava antes de pecar, muy confiado en ſu amor.

Y no huya del herido, por la herida; ſino buſque el remedio de la herida en el herido. Porque David, ſi flaco cayò, penitente ſe levantò à mayor trato de Dios, del que tenia inocente. Antes bien tanto mas ha de amar, buſcar y ſervir à Dios, quanto vè lo que perdiò en aver perdido à Dios. Y ha de amar con dos amores el penitente: el uno de amante, y el otro de perdonado: aquel muy puro, pero eſte mucho mas ardiente, mas tierno y reconocido.

31. La ſegunda Herida del eſpiritu, es de las culpas veniales: y eſtas, ſi ſon de advertencia, ò de coſtumbre, entibian la caridad, y ſon paſſos que lo divierten del amor, y de la gracia: no matan, pero laſtiman: no ſacan toda la ſangre del alma con el golpe, pero la açotan, y dexan muy grueſos en ella los cardenales.

En eſte caſo ha de pugnar el eſpiritual por defenderſe deſtas heridas, y guardar con gran valor las guarniciones de afuera, y pelear en la antemuralla, antes que llegue el enemigo, y pelee en la muralla. Y tenga preſente lo que dize el Eſpiritu Santo: Que el que deſprecia lo poco, el incurrirà en lo mucho: *Qui ſpernit modica, paulatim decidet.* Y ponga delante la vida, exponiendola à la muerte por no ofender al Señor en lo grave, ni en lo leve.

Eccleſiaſtici 19 v. 1.

32. La tercera Herida de eſpiritu es, quando và deſcaeciendo el alma en los exercicios ſantos de perfeccion, y de ſupererogacion: y poco à poco và dexando lo perfecto, y ſe acerca à lo imperfecto: y yà no es tanta la oracion, y ſon menos las diciplinas, confeſſiones, comuniones: y como dize el Profeta, và mudando el buen color: *Mutatus eſt color optimus*: y aviendo començado la eſtatua por la cabeça de oro, poco deſpues và yà deſcaeciendo à la plata; y de alli puede ſer que paſſe al bronce, y del al hierro, y luego cae toda la eſtatua al ſuelo, por aver llegado à labrarle los pies de barro, y cieno.

Jerem. Thren. 4. v. 1. Daniel. 2. v. 32.

Contra todo eſto ſe oponga el eſpiritual, y ſe defienda de eſtas heridas con la oracion, y el fervor: y animarſe, y alentarſe con el impetu de eſpiritu, y bolver à ſus exercicios, y doblarlos, y redoblarlos, y huir de las criaturas, y buſcar al criador, y humillarſe, y acuſarſe, y confundirſe, y pedir todo ſu remedio à Dios.

33. Finalmente, de las ſegundas y terceras heridas ſe quexava el alma ſanta, quando dezia: Que la avian hallado en la calle los que velavan (que ſon los demonios, que ſiempre velan en nueſtro daño) y que la avian maltratado: *Invenerunt me cuſtodes, qui circumeunt civitatem: percuſſerunt me, & vulneraverunt me.* Si ella

ſe

ſe eſtuviera en caſa, y dentro de la voluntad divina, y no ſaliera à la calle de ſu propia voluntad y la ocaſion; nunca la huvieran herido. Y aſſi, almas, huir de las ocaſiones, donde ſe dan las heridas: porque es mejor prevenirlas, que curarlas.

Cuidemos, pues, de que no eſtè herida el alma con la culpa: que ſi eſto hazemos, y con pureza buſcamos conſtantemente al Señor; yo aſſeguro, que bien preſto ſe halle herida, ſi no muerta, por ſu amor.

34. Acaba la Santa ſu diſcurſo celeſtial y ſubidiſſimo, y altiſſimo en el numero vigeſimo ſegundo, diziendo: *Que eſta herida del amor ſaca de lo intimo del alma los afectos grandes; y quando el Señor no la dà, no ay remedio, aunque mas ſe procure.* Y es cierto: que como todo aquello lo haze Dios en el alma, la alma ſolo padece lo que haze Dios: y eſto es lo que dezia S. Dioniſio: *Pati divina*, como hemos dicho otra vez: mas es recibir lo que haze, que no obrar. S. Dionyſius.

35. Pero yo tambien en mi Paſtoril, paſtoral y ruſtico modo de diſcurrir añado à mi natural y moral explicacion con la Santa; que todo lo que he dicho, ſino lo haze Dios ſolo en el alma, anda del todo perdida: eſto es, que nada dello, ſiendo bueno, puede hazer la naturaleza ſin la gracia: y que deſpues de aver ſudado, y trabajado la naturaleza, todo lo deve à la gracia; pues es quien dà fuerças à nueſtra naturaleza.

Y aſſi, que el alma eſtè ſiempre muy aſida de Dios, y con Dios, y por Dios, y en Dios por medio de la oracion, y ſiempre dependiente de ſu gracia, para que la tenga de ſu ſanta mano Dios: porque infalible verdad es, que no podemos ſervir à Dios ſin Dios: *Nemo poteſt dicere, Dominus* JESVS, *niſi in Spiritu ſancto.* 1. Cor. 12. v. 3.

36. Y finalmente, para las almas à quien Dios llevare por el camino que llevò à la Santa, que es tan ſubido, ſuperior y ſoberano, yo les diera un conſejo; pero à los que Dios llevare por el camino deſta mi ruſtica explicacion, les diera tres.

Para los que padecen todo lo que padeciò la Santa, arrobos, extaſis, raptos, buelos de eſpiritu, revelaciones, y lo demas, ſea el conſejo: Hazer lo que hizo la Santa, humillarſe cada dia mas, y mas. Viene un arrobo, humillarſe; viene un rapto, humillarſe; viene una herida de eſpiritu, humillarſe; viene un buelo del eſpiritu, humillarſe: que ſi ella anda en humildad, confie en Dios, que andarà en ſeguridad.

37. Para los arrobados de mi explicacion, que no tienen eſſas ſoberanias, ni alturas, y no ſon menos ſeguros, y puede ſer que ſean tan meritorios; yo les diera por conſejo los tres, que eſcriviò ſanta Tereſa en la Carta vigeſima tercera numero ſexto, al Padre Gracian, que ſon, *Oracion, Obras, y buena Conciencia.*

Oracion, porque por alli nos viene todo lo bueno y perfecto. Ande humilde, reſignada, y inſtante, y perſeverante en la oracion; que della ſaldrà à obrar, penar, y ſervir, teniendo preſente à Dios; y con eſſo, ni ella dexarà de amar à Dios, ni Dios à ella.

Las obras ſe crian en la Oracion, y ſe endereçan à tres fines. El primero, à la limpieça del alma, y apartarſe de lo malo. El ſegundo, à exercitarſe en lo bueno. El tercero, à promover y procurar lo mejor: que es lo que dixo el Profeta: *Diverte à malo, & fac bonum: inquire pacem, & perſequere eam*: Apartate de lo malo, y haz lo bueno: buſca la paz, y repoſa en ella: porque la paz del alma en Dios, es de lo bueno lo mejor. Pſalm. 33. v. 15.

38. Para lo primero, que es apartarſe de lo malo, es la penitencia, y la mortificacion: y eſta es la via Purgativa. Y ſi eſta dexa; preſto dexarà todo lo bueno, y no paſſarà adelante, ò ſe bolverà à lo malo.

Para lo ſegundo, que es buſcar lo bueno (que es la via Iluminativa) conviene exercitarſe inceſſantemente en las virtudes, y meditaciones de la Paſſion del Señor: y ſi de eſtas y aquellas huye, falſa es ſu oracion, y vana, y ſin fruto ſu mortificacion.

Para lo tercero, que es la paz del alma (y es la via Unitiva) conviene el actuarſe en la preſencia de Dios, y hazer actos heroicos de caridad, y de amor: y en todo obrar con amor, y por amor, con Dios, en Dios, y por Dios.

39. Quanto à la buena conciencia (que es el tercer remedio, y nace de los dos primeros, Oracion, y Obras) ſe tengan tres atenciones. La primera, de limpiarla de culpas graves. Para eſto, huir de las occaſiones, y frequentar los Sacramentos, orar, y vivir en la divina preſencia.

CARTA XIX.

La ſegunda, evitar las culpas leves: y deſtas, como hemos dicho, el remedio es, huir dellas, como ſi fueran muy graves: pues aunque no lo ſon en lo malo, en ſiendo apartarſe de la voluntad de Dios, nada ha de tener por leve à ſu amor, el que es buen eſpiritual.

La tercera, procurar que no aya aſſimientos, ni deſſeos en ſu alma: y para eſto, poner ſolo en Dios ſu amor, y negarlo à todo lo criado, y que todo el coraçon ſe lo ocupe el Criador. De ſuerte, que ha de procurar, no ſolo que eſtè limpia de lo malo, ſino llena de lo bueno, y que no nazca apenas la propiedad, ni el aſſimiento à coſa criada, y otra mala yerva alguna, que no procure deſarraigarla al nacer.

40. Eſto lo conſeguirà pidiendolo à Dios, y con la propia obſervacion, y con recibir al Señor frequentemente con grandiſſimo fervor, comulgando à aquel intento, y bolando, como el animal de Ezequiel, lleno de ojos por afuera, y por adentro, guardando que no entre adentro coſa imperfecta de afuera: cuidando que por afuera no ſe haga coſa, que no correſponda al amor, que arde allà dentro.

41. Deſta ſuerte, viviendo el alma atenta, vigilante, y diligente, y humillada, eſpere el eſpiritual lo que quiſiere hazer Dios, en todo, y por todo, de ſu alma.

Y eſta es doctrina repetida infinitas vezes de la Santa: la qual en todos ſus favores, ſus peligros, ſus trabajos, ſus alturas; yà atribulada, yà honrada y favorecida, en todo, y con todo ſe humillava, y ſe dexava llevar por donde Dios la llevava: como quien tenia preſente lo que dize S. Aguſtin: Que es la humildad la medicina de todos los males, la fiadora de todos los rieſgos, la curacion de todas las heridas, el remedio de todos los daños: y quien la tiene, vive ſeguro; y à quien le falta, camina perdido: *O humilitatem!* (dize el Santo) *medicinam omnibus conſulentem, omnia tumentia comprimentem, omnia ſuperflua reſecantem, omnia depravata corrigentem.*

D Auguſtinus Epiſt. 58.

Finalmente, como dize ſan Gregorio: Todo lo bueno, ſanto, perfecto y ſoberano ſe pierde, ſi la humildad no lo guarda, y defiende: *Periit omne quod agitur, ſi non humilitate cuſtoditur.*

D. Auguſtinus Epiſt. 58.

# CARTA XIX.

*Al miſmo Padre* RODRIGO ALVAREZ, *de la Compañia de* JESUS.

## JESUS.

1. ESta Monja ha quarenta años que tomò el habito: y deſde el primero comenzò à penſar en la Paſſion de Chriſto nueſtro Señor por los Myſterios, algunos ratos del dia, y en ſus pecados, ſin nunca penſar en coſa que fueſſe ſobrenatural, ſino en las criaturas, ò coſas, de que ſacava, quan preſto ſe acaba todo; en mirar por las criaturas, la grandeza de Dios, y el amor que nos tiene.

2. Eſto le hazia mucha mas gana de ſervirle; que por el temor nunca fue, ni le hazia al caſo. Siempre con gran deſſeo de que fueſſe alabado, y ſu Igleſia aumentada. Por eſto era quanto rezava, ſin hazer nada por ſi; que le parecia, que iva poco en que padecieſſe en Purgatorio, à trueque de que eſta ſe aumentaſſe, aunque fueſſe en muy poquito.

3. En eſto paſsò como veynte y dos años en grandes ſequedades, y jamas le paſsò por penſamiento deſſear mas: porque ſe tenia por tal, que aun penſar en Dios le parecia no merecia, ſino que le hazia ſu Mageſtad mucha merced en dexarla eſtar delante dèl rezando, leyendo tambien en buenos libros.

4. Avrà como diez y ocho años, quando ſe començò à tratar del primer Monaſterio que fundò de Deſcalças, que fue en Avila, tres años, ò dos antes (creo que ſon tres) que comencò à parecerle, que le hablavan interior-

mente

mente algunas vezes, y à ver algunas viſiones, y revelaciones, interiormente en los ojos del alma (que jamas viò coſa con los ojos corporales, ni la oyò: dos vezes le parece oyò hablar; mas no entendia ninguna coſa.) Era una repreſentacion, quando eſtas coſas veïa interiormente, que no duravan, ſino como un relampago lo mas ordinario: mas quedavaſele tan imprimido, y con tantos efectos, como ſi lo viera con los ojos corporales, y mas.

5. Ella era entonces tan temeroſiſſima de ſu natural, que aun de dia no oſava eſtar ſola algunas vezes. Y como, aunque mas lo procurava, no podia eſcuſar eſto; andava afligidiſſima, temiendo no fueſſe engaño del demonio; y començolo à tratar con perſonas Eſpirituales de la Compañia de JESUS.

6. Entre los quales fueron el Padre Araoz, que era Comiſſario de la Compañia, que acertò à ir allì: y al Padre Franciſco, que fue el Duque de Gandia, tratò dos vezes: y à un Provincial, que eſtà aora en Roma, llamado Gil Gonzalez: y aun al que aora lo es en Caſtilla; aunque à eſte no tratò tanto: al Padre Baltaſar Alvarez, que es aora Rector en Salamanca, y la confeſsò ſeis años en eſte tiempo: y al Rector que es aora de Cuenca, llamado Salazar: y al de Segovia, llamado Santander: al Rector de Burgos, llamado Ripalda; y aun eſte lo hazia harto mal con ella, de que avia oïdo eſtas coſas, haſta deſpues que la tratò: al Doctor Paulo Hernandez en Toledo, que era Conſultor de la Inquiſicion: al Rector, que era de Salamanca, quando le hablè: al Doctor Gutierrez, y otros Padres algunos de la Compañia, que ſe entendia ſer eſpirituales, como eſtavan en los lugares, que iva à fundar, los procurava.

7. Al Padre Fray Pedro de Alcantara, que era un ſanto varon de los Deſcalços de ſan Franciſco, tratò mucho: y fue el que muy mucho puſo en que ſe entendieſſe era buen eſpiritu. Eſtuvieron mas de ſeis años haziendo hartas pruevas, como mas largamente tiene eſcrito, como adelante ſe dirà: y ella con hartas lagrimas, y aflicciones, mientras mas pruevas ſe hazian, mas tenia ſuſpenſiones y arrobamientos hartas vezes, aunque no ſin ſentido.

8. Hazianſe hartas oraciones, y dezianſe hartas Miſſas, porque el Señor la llevaſſe por otro camino: porque ſu temor era grandiſſimo, quando no eſtava en la Oracion; aunque en todas las coſas, que tocavan à eſtar ſu alma mucho mas aprovechada, ſe veïa gran diferencia, y ninguna vana gloria, ni tentacion della, ni de ſobervia; antes ſe afrentava mucho, y ſe corria de ver que ſe entendia: y aun ſi no eran Confeſſores, ò perſona que le avia de dar luz, jamas tratava nada: y à eſtos ſentia mas dezirlo, que ſi fueran graves pecados; porque le parecia ſe avian de burlar della, y que eran coſas de mugercillas, que ſiempre las avia aborrecido oïr.

9. Avrà como treze años, poco mas ò menos (deſpues de fundado ſan Joſeph, adonde ella yà ſe avia paſſado del otro Monaſterio) que fue alli el Obiſpo, que es aora de Salamanca; que era Inquiſidor, no sè ſi en Toledo, y lo avia ſido en Sevilla, que ſe llamava Soto. Ella procurò de hablarle para aſſegurarſe mas. Diòle quenta de todo. El le dixo, que no era coſa que tocava à ſu oficio: porque todo lo que veïa ella, y entendia, ſiempre

CARTA XIX.

la afirmava mas en la Fè Catolica; que ſiempre eſtuvo, y eſtà firme, con grandiſſimos deſſeos de la honra de Dios, y bien de las almas: que por una ſe dexarà matar muchas vezes.

10. Dixole, como la viò tan fatigada, que lo eſcrivieſſe todo, y toda ſu vida, ſin dexar nada, al Maeſtro Avila, que era hombre que entendia mucho de oracion, y que con lo que le eſcrivieſſe, ſe ſoſſegaſſe. Ella lo hizo aſſi, y eſcriviò ſus pecados, y vida. El la eſcriviò, y conſolò, aſſegurandola mucho. Fue de ſuerte eſta relacion, que todos los Letrados, que la avian viſto, que eran mis Confeſſores, dezian, que era de gran provecho, para aviſo de coſas eſpirituales; y mandaronla, que la trasladaſſe, y hizieſſe otro librillo, para ſus Hijas (que era Priora) adonde les dieſſe algunos aviſos.

11. Con todo eſto à tiempos no le faltavan temores, pareciendole, que perſonas eſpirituales tambien podian eſtar engañadas, como ella. Dixo à ſu Confeſſor, que ſi queria trataſſe algunos grandes Letrados, aunque no fueſſen muy dados à oracion? porque ella no queria ſino ſaber, ſi era conforme à la Sagrada Eſcritura lo que tenia. Algunas vezes ſe conſolava, pareciendole, que aunque por ſus pecados merecia ſer engañada, que à tantos buenos, como deſſeavan darla luz, que no permitiria el Señor ſe engañaſſen.

12. Con eſte intento començò à tratar con Padres de la Orden del glorioſo Padre ſanto Domingo, con quien antes de eſtas coſas ſe avia confeſſado; no dize con eſtos, ſino con eſta Orden. Son eſtos los que deſpues ha tratado. El Padre Fray Vicente Barron la confeſsò año y medio en Toledo, que era Conſultor entonces del Santo Oficio; y antes deſtas coſas la avia tratado muchos años. Era gran Letrado. Eſte la aſſegurò mucho, y tambien los de la Compañia, que ha dicho. Todos la dezian, que ſi no ofendia à Dios, y ſi ſe conocia por ruin, de que temia?

13. Con el Padre Fray Pedro Ibañez, que era Letor en Avila. Con el Padre Maeſtro Fray Domingo Bañez, que aora eſtà en Valladolid por Regente en el Colegio de ſan Gregorio, me confeſsè ſeis años; y ſiempre tratava con el por cartas, quando algo ſe le ha ofrecido. Con el Maeſtro Chaves. Con el Padre Maeſtro Fray Bartolomè de Medina Catedratico de Salamanca, que ſabia que eſtava muy mal con ella: porque avia oïdo dezir eſtas coſas, y pareciòle, que eſte le diria mejor ſi iva engañada, que ninguno, por tener tan poco credito. Eſto ha poco mas de dos años. Procurò confeſſarſe con el, y diòle gran relacion de todo el tiempo que alli eſtuvo, y viò lo que avia eſcrito, para que mejor lo entendieſſe. El la aſſegurò tanto, y mas que todos, y quedò muy ſu amigo.

14. Tambien ſe confeſsò algun tiempo con Fray Felipe de Meneſes, quando fundò en Valladolid; que era el Rector de aquel Colegio de ſan Gregorio: y antes avia ido à Avila (aviendo oïdo eſtas coſas) à hablarla, con harta caridad: queriendo ſaber ſi iva engañada para darme luz: y ſi no, para tornar por ella, quando oyeſſe murmurar: y ſe ſatisfizo mucho.

15. Tambien tratò particularmente con un Provincial de ſanto Domingo, llamado Salinas, hombre eſpiritual mucho: y con otro Preſentado, llamado Lunar, que era Prior en ſanto Tomas de Avila: y en Segovia con un Letor, llamado Fray Diego de Yangues.

16. Entre

16. Entre eſtos Padres de ſanto Domingo, no dexavan algunos de tener harta oracion, y aun quizà todos. Y otros algunos tambien ha tratado, que en tantos años, y con temor, ha avido lugar para ello: eſpecial como andava en tantas partes à fundar. Hanſe hecho hartas pruevas: porque todos deſſeavan acertar à darla luz; por donde la han aſſegurado, y ſe han aſſegurado. Siempre eſtava ſugeta à lo que la mandavan; y aſſi ſe afligia, quando en eſtas coſas ſobrenaturales no podia obedecer. Y ſu oracion, y la de las Monjas, que ha fundado, ſiempre es con gran cuidado, por el aumento de la Fè: y por eſto començò el primer Monaſterio, junto con el bien de ſu Orden.

17. Dezia ella: Que quando algunas coſas deſtas la inducieran contra lo que es Fè Catolica, y ley de Dios, que no huviera meneſter andar à buſcar Letrados, ni hazer pruevas, que luego viera que era demonio. Jamas hizo coſa por lo que entendia en la oracion; antes, quando le dezian ſus Confeſſores que hizieſſe lo contrario, lo hazia ſin ninguna peſadumbre, y ſiempre les dava parte de todo. Nunca creyò tan determinadamente que era Dios (con quanto le dezian, que ſi) que lo juràra; aunque por los efectos, y las grandes mercedes, que le ha hecho, en algunas coſas le parecia buen eſpiritu: mas ſiempre deſſeava virtudes, mas que nada: y eſto ha pueſto à ſus Monjas, diziendoles, que lo mas humilde, y mortificado, ſeria lo mas eſpiritual.

18. Lo que eſtà dicho que eſcriviò, diò al Padre Maeſtro Fray Domingo Bañez, que es el que eſtà en Valladolid, que es con quien mas tiempo ha tratado, y trata. El los ha preſentado al Santo Oficio en Madrid, à lo que ſe ha dicho. En todo ello ſe ſugeta à la Fè Catolica, y Igleſia Romana. Ninguno le ha pueſto culpa: porque eſtas coſas no eſtàn en mano de nadie, y nueſtro Señor no pide lo impoſſible.

19. La cauſa de averſe divulgado tanto, es: que como andava con temor, y ha comunicado à tantos; unos lo dezian à otros: y tambien un deſman, que acaeciò con eſto que avia eſcrito. Hale ſido grandiſſimo tormento, y cruz, y le cueſta muchas lagrimas: dize ella, que no por humildad, ſino por lo que queda dicho. Parecia permiſſion del Señor para atormentarla: porque mientras uno dezia mas mal de lo que los otros avian dicho, dende à poco dezia mas bien.

20. Tenia eſtremo de no ſe ſugetar à quien le parecia, que creeria era todo de Dios: porque luego temia los avia de engañar à entrambos el demonio. A quien veïa temeroſo, tratava ſu alma de mejor gana; aunque tambien le dava pena, quando por provarla del todo deſpreciavan eſtas coſas: porque le parecian algunas muy de Dios; y no quiſiera que, pues no veïan cauſa, las condenàran tan determinadamente; tampoco como ſi creyeran, que todo era de Dios. Y porque entendia ella muy bien, que podia aver engaño; por eſto jamàs le pareciò bien aſſegurarſe del todo, en lo que podia aver peligro.

21. Procurava, lo mas que podia, en ninguna manera ofender à Dios, y ſiempre obedecia: y con eſtas dos coſas ſe penſava librar con el favor de Dios, aunque fueſſe demonio.

22. Deſde que tuvo coſas ſobrenaturales, ſiempre ſe inclinava ſu eſpiri-

CARTA XIX.

tu à buſcar lo mas perfecto; y caſi ordinario tenia gran deſſeo de padecer. Y en las perſecuciones (que ha tenido hartas) ſe hallava conſolada, y con amor particular à quien la perſeguia: y gran deſſeo de pobreça y ſoledad, de ſalir deſte deſtierro, por ver à Dios. Por eſtos efectos, y otros ſemejantes, ſe començò à ſoſſegar; pareciendole, que eſpiritu que la dexava con eſtas virtudes, no ſeria malo; y aſſi lo dezian los que la tratavan, aunque para dexar de temer, no; ſino para no andar tan fatigada.

23. Jamas ſu eſpiritu la perſuadia à que encubrieſſe nada; ſino que obedecieſſe ſiempre. Nunca con los ojos del cuerpo viò nada, como eſtà dicho; ſino con una delicadeza, y coſa tan intelectual, que algunas vezes penſava à los principios, ſi ſe le avia antojado: otras, no lo podia penſar. Eſtas coſas no eran continuas, ſino por la mayor parte en alguna neceſſidad: como fue una vez, que avia eſtado unos dias con unos tormentos interiores incomportables, y un deſaſſoſſiego en el alma de temor, ſi la traïa engañada el demonio; como muy largamente eſtà en aquella relacion (que tan publicos han ſido ſus pecados, que eſtàn alli como lo demas:) porque el miedo que traïa, le ha hecho olvidar ſu credito.

24. Eſtando aſſi con eſta afliccion, tal que no ſe puede encarecer, con ſolo entender eſtas palabras en lo interior: *Yo ſoy: no ayas miedo*; quedava el alma tan quieta, y animoſa, y confiada, que no podia entender de donde le avia venido tan gran bien: pues no avia baſtado Confeſſor, ni baſtaran muchos Letrados con muchas palabras, para ponerle aquella paz y quietud, que con una ſe le avia pueſto. Y aſſi otras vezes, que con alguna viſion quedava fortalecida: porque à no ſer eſto, no pudiera aver paſſado tan grandes trabajos, y contradiciones, junto con enfermedades, que han ſido ſin quento, y paſſa aunque no tantas; porque jamas anda ſin algun genero de padecer. Ay mas y menos: lo ordinario es ſiempre dolores, con otras hartas enfermedades; aunque deſpues que es Monja, la apretaron mas, ſi en algo ſirve al Señor. Y las mercedes que le haze, paſſan de preſto por ſu memoria; aunque de las mercedes muchas vezes ſe acuerda: mas no ſe puede detener alli mucho, como en los pecados; que ſiempre eſtàn atormentandola lo mas ordinario, como un cieno de mal olor.

25. El aver tenido tantos pecados, y el aver ſervido à Dios tan poco, deve ſer la cauſa de no ſer tentada de vana gloria. Jamàs con coſa de ſu eſpiritu tuvo coſa que no fueſſe toda limpia, y caſta; ni le parece (ſi es buen eſpiritu, y tiene coſas ſobrenaturales) ſe podria tener: porque queda todo deſcuido de ſu cuerpo, ni ay memoria del: toda ſe emplea en Dios.

26. Tambien tiene un gran temor de no ofender à Dios nueſtro Señor, y hazer en todo ſu voluntad: eſto le ſuplica ſiempre. Y à ſu parecer eſtà tan determinada à no ſalir della, que no la dirian coſa, en que penſaſſe ſervir mas al Señor, los Confeſſores que la tratan, que no lo hizieſſe, ni lo dexaſſe de poner por obra, con el favor del Señor. Y confiada en que ſu Mageſtad ayuda à los que ſe determinan por ſu ſervicio y gloria, no ſe acuerda mas de ſi, y de ſu provecho, en comparacion deſto, que ſi no fueſſe: en quanto puede entender de ſi, y entienden ſus Confeſſores.

27. Es todo gran verdad lo que và en eſte papel, y ſe puede probar con ellos, y con todas las perſonas que la tratan de veinte años à eſta parte. Muy

de

de ordinario la mueve ſu eſpiritu à alabanças de Dios, y querria que todo el mundo entendieſſe eſto, aunque à ella le coſtaſſe muy mucho. De aqui le viene el deſſeo del bien de las almas: y de ver, quan baſura ſon las coſas deſte mundo, y quan precioſas las interiores, que no tienen comparacion, ha venido à tener en poco las coſas del.

28. La manera de viſion, que v.m. quiere ſaber, es; que no ſe vè ninguna coſa, interior ni exteriormente: porque no es imaginaria. Mas ſin verſe nada, entiende el alma lo que es, y azia donde ſe repreſenta, mas claramente que ſi lo vieſſe. Salvo, que no ſe repreſenta coſa particular; ſino, como ſi una perſona fintieſſe, que eſtà otra cabe ella, y porque eſtuvieſſe à eſcuras no la vè, mas cierto entiende que eſtà alli. Salvo, que nos es comparacion eſta baſtante: porque el que eſtà à eſcuras, por alguna via, oyendo ruydo, và viendo la viſta, antes que entienda que eſtà alli, ò la conoce de antes. Acà no ay nada deſſo; ſino que ſin palabras exteriores, ni interiores, entiende el alma clariſſimamente quien es, y azia que parte eſtà, y à las vezes lo que quiere ſignificar. Por donde, ò como lo entiende, ella no lo ſabe; mas ello paſſa aſſi: y lo que dure, no puede imaginarlo. Y quando ſe quita, aunque mas quiera imaginarlo como antes, no aprovecha: porque ſabe que es imaginacion, y no repreſentacion, que eſto no eſtà en ſu mano: y aſſi ſon todas las coſas ſobrenaturales. Y de aqui viene no tenerſe en nada à quien Dios haze eſtas mercedes, ſino muy mayor humildad que antes: porque vè, que es coſa dada, y que ella alli no puede quitar, ni poner. Y queda mas amor, y deſſeo de ſervir à Señor tan poderoſo, que puede lo que acà no podemos aun entender. Como, aunque mas letras tengan, ay letras que no ſe alcançan. Sea bendito el que lo da. Amen, para ſiempre jamàs.

## NOTAS.

1. ESta relacion ſegunda, que hizo ſanta Tereſa de ſu eſpiritu al Padre Rodrigo Alvarez, parece que fue ocaſionada, y como conſequencia de la primera: porque al fin della, en el numero vigeſimo octavo dize la Santa: *La manera de viſion que v.m. quiere ſaber, es, &c.* En eſto ſe reconoce, que aviendo hecho la Santa la primera relacion, le deviò de ordenar que hizieſſe otra, en la qual refirieſſe lo hiſtorial de los paſſos, modo, y forma como ſe governò en ſu vocacion, y que Maeſtros tuvo, para darla con la otra à la Inquiſicion.

2. Pareceme cierto, que es de los mas diſcretos papeles de la Santa, y la relacion mas ſuccinta (y no sè ſi diga la mas util) de las que yo he viſto ſuyas: porque tiene tres coſas muy particulares. La primera, Ser breve, y clara; que no es coſa muy facil, aunque ſea à los mayores ingenios.

La ſegunda, Mezclar en ella (como diamantes y piedras precioſas, engaſtadas en metal de gran precio) admirables documentos para las almas, à quien Dios ha dado eſpiritu particular.

La tercera, Seguir la orden de los tiempos cronologicamente, diziendo ſus Confeſſores; que no lo tienen deſta manera las demàs. Y añadamos la quarta, el ſer una breve y diſcretiſſima inſtruccion, de como ſe han de governar, no ſolo las almas à quien Dios eſcoge para vocacion tan alta, ſino ſus Confeſſores con ellas.

3. Quiſiera yo harto entender eſtas coſas de eſpiritu, y tener gracia para hazer las Notas deſta relacion. Porque verdaderamente las avian de hazer los miſmos varones, à quien la eſcrivia, y de quien trata en ella, que ſin duda eran muy eſpirituales; ò la miſma Santa comentarſe à ſi miſma. Pero en mi modo ruſtico y ſencillo dirè ſimplemente, en cada numero lo que ſe me ofrece.

4. En

CARTA XIX.

4. En el primer numero comiença ſu relacion diziendo, como ſi hablara de otra: (lo qual obſerva en toda la relacion para no ſer conocida, aunque algunas vezes ſe deſcuida, y habla en primera perſona :) *Eſta Monja* (y podiamos añadir noſotros: Y muy buena Monja) *ha quarenta años que tomò el habito.* Deveſe entender deſde què entrò en la Encarnacion de Avila. Y de aqui ſe colige, que es muy cierto, que eſta relacion la hizo en Sevilla, en tiempo de las perſecuciones, y quando la delataron al Tribunal de la Inquiſicion, por la Novicia melancolica, que le rebolviò la caſa.

Eſtoy penſando, que por la perfeccion, con que padecieron aquella perſecucion, entonces la Madre, y las Hijas del Carmelo, les ha dado Dios por don particular, deſterrar de toda la Orden la melancolia. Porque tal alegria como tienen los Hijos y Hijas de ſanta Tereſa, en medio de ſu penitencia, clauſura, y auſteridad, no es baſtantemente ponderable.

5. En eſte miſmo numero dize : *Que deſde el primer año començò à penſar en la Paſſion de nueſtro Señor, y en ſus pecados.* Tres coſas utiliſſimas enſeña con eſto à las almas. La primera, que comiencen temprano à tener oracion : porque ſino lo hazen, podrà ſer que no la tengan, tarde, ni temprano, ni jamàs.

La ſegunda, que no ſe pongan luego en divinidades; ſino que comiencen por la Paſſion, y la Humanidad, ſi quieren llegar à la Divinidad : porque de los pies ſe ha de ſubir à la cabeça; y no de la cabeça à los pies.

Luc. 7. verſ. 45. 6. La Madalena llegò à ſer tan Santa, porque començò por linda parte : *Ex quo intravit* (dize el Señor) *non ceſſavit oſculari pedes meos.* Y poco deſpues : *Unguento unxit pedes meos.* Y poco antes : *Capillis ſuis terſit pedes meos.* Començò la Santa por los pies. Con que caſi ſe puede dezir, que en ſu eſfera, por començar por los pies, fue Cabeça y Maeſtra de Penitentes.

Gran vanidad es començar por lo mas : deſſa manera ſuele acabarſe en los menos. Grande acierto, el començar por lo menos, para llegar à lo mas : y mas con Jeſu Chriſto bien nueſtro, en quien lo menos de ſu mas, es infinito. O bien eterno! ſabiduria del Padre! quien es tan loco, que aparta ſus labios de vueſtros pies en la Cruz ?

7. La tercera advertencia utiliſſima la dà en donde dize : *Que penſava en la Paſſion del Señor, y en ſus pecados.* Como quien dize : Penſava en mi remedio, y en mi daño. Penſava en la enfermedad, y en la medicina. Penſava en el veneno de la culpa, y en el antidoto de la gracia. Quando veia mis maldades, me iva huyendo à la Paſſion; y quando contemplava de JESVS en la Paſſion, le ſuplicava con lagrimas perdonaſſe mis maldades.

8. El beato Alberto Magno dize : Que en media hora, que ſe pienſe en la Paſſion del Señor, ſe merece mas que en un año entero de penitencia. Entiendo que lo dize por dos coſas. La primera : porque la Paſſion del Señor es el principio, medio, y fin de nueſtros merecimientos. La ſegunda : porque con media hora cada dia de meditacion de la Paſſion del Señor, no ſolo harà el alma un año de penitencia, ſino una vida penitente, ſanta, y mortificada. Pues quien vè y contempla à JESVS crucificado, que no deſſee morir crucificado con JESVS ? Quien vè con llagas ſu cuerpo, que no deſſee ver el ſuyo con ellas, para curar las del alma ? Y como dezia ſan Aguſtin, y con èl ſan Bernardo, Si no es bolviendo los ojos à JESVS crucificado, y herido con el, quien abraçarà las heridas ? *Quis enim cor ſuum vulnerari permitteret, niſi priùs amoris illius vulnus percepiſſet ?* Mucho nos vamos deteniendo : pero la materia es dulce.

D Auguſtin. D. Bern. Tract. de Paſſione Dñi c. 3. circa finem.

9. Dize en el miſmo numero : *Que penſava en las criaturas, y que de allì ſacava quan preſto ſe acaba todo.* Solo para eſto es bueno penſar en las criaturas. Toda carne es heno, dize el Eſpiritu Santo : es una flor la vida, que à la mañana nace, y à la tarde ſe deshaze : *Omnis caro fœnum, & omnis gloria ejus, quaſi flos agri.* Que deſatinado que es quien pienſa de otra manera!

Iſaiæ 40. v. 6.

Tambien dize : *Que mirava por las criaturas la grandeza de Dios, y el amor que nos tiene :* porque ſon las criaturas vivo eſpejo de ſu Criador, y deve amarſe à Dios en ſus miſmas criaturas, y ſolo à ſus criaturas por Dios. O ſi aprendieſſemos eſta ciencia altiſſima de la Santa! Que poco embaraçarian à nueſtro coraçon las criaturas! y que lleno eſtaria de Dios nueſtro coraçon!

10. En el numero ſegundo dize : *Que no la llevò Dios por el camino del temor, tanto como por el del amor.* Fue eſte un don ſoberano. Poner el alma en amor de Dios, ò

que

que dicha! Todo ſe lo facilita, y ſuaviça, y todo ſe lo halla hecho. No he viſto quien comience, y camine por amor, que no perſevere; aunque caiga, ſe levanta. No deſconfien los que caminaren por temor: proſigan; pero pidan ſiempre amor. No ſe queden en el medio, ſin llegar al fin.

11. Añade: *Que toda ſu anſia era de que Dios fueſſe alabado, y ſu Igleſia aumentada, y que por eſto reçava, ſin hazer nada por ſi.* Nada, dize, que hazia por ſi, quando todo lo hazia por Dios; y todo lo que hazia por Dios, era por ſi, y para ſi. Puſo Dios à eſta alma ſanta, muy en ſus principios, en raro deſaſimiento; pues aun de ſus oraciones no queria tener propiedad, y todas las queria dar à la Igleſia, y à Dios. Pues cierto, almas, que no era ſimple la Santa. Aprendamos deſta deſnudez, y entendamos, que quanto damos à Dios, eſſo tenemos; y que el tenerlo ſin darlo, es yà negarſelo à Dios; y que tanto và entrando de Dios en noſotros, quanto fuere ſaliendo de noſotros, ofreciendoſelo à Dios.

12. Dize tambien: *Que tenia en poco el padecer ella en el Purgatorio, como Dios fueſſe mas alabado.* O que arte tan ſutil de no padecer deſpues en el Purgatorio! Eſto, con licencia de la Santa, mas parece acabar, que començar en la vida eſpiritual. Por donde ſuelen acabar los Santos, es por eſte deſaſimiento; y comiença ſanta Tereſa, por donde otros Santos acabaron. Quales ſerian los fines, de quien tuvo eſtos principios?

13. En el numero tercero, dize: *Que veinte y dos años paſsò de grandes ſequedades, ſin deſſear otra coſa.* No fue tanto el padecerlo, como el padecer tanto tiempo. Pero el no deſſearla, lo podia aſſegurar qualquiera, aunque no lo dixera la Santa: porque para levantar un edificio tan alto de perfeccion ſuya, y de ſu Religion, que llegaſſe, como llega, con ſus chapiteles haſta el Cielo; conveniente era ahondar veinte y dos años enteros, en formar ſus cimientos con la tribulacion.

No ay coſa como padecer. O almas ſantas! ſequedades, y trabajos: porque eſſas tinieblas, ſon luz; eſſe baxar, es ſubir; eſſe penar, levantar. Por la Paſſion, ſe llega à la Reſurreccion; por la Reſurreccion, à la Aſcenſion; por la Aſcenſion, à la Gloria.

14. Añade la Santa: *Que ſe tenia por tal, que aun penſar en Dios le parecia que no merecia.* Y aunque tenia razon, porque no ay quien merezca tan grande merced, ſi Dios no aplica ſus meritos; pero era ſoberano modo de penſar de Dios, y utiliſſimo de penſar de ſi.

Eſto es lo que pedia ſan Aguſtin, quando dezia (y diximos en las Notas de la carta octava, num. 20.) Dadme, Señor: *Ut noverim me, & noverim te.* Dadme, Señor, que me conozca, y os conozca. En eſtos dos polos eſtriva, buelve, y rebuelve la ſuma de la perfeccion. S. Auguſt.

15. En todo el numero quarto, va refiriendo las miſericordias, que Dios le iva haziendo, deſpues de veinte y dos años de tribulaciones, con las luces, locuciones, viſiones, y revelaciones. Veinte y dos años quiſo Dios que padecieſſe, para que deſpues la favoreciеſſe, y fueſſe capaz de ſus favores; porque navegaſſe ſegura al ſer favorecida, con el laſtre que le puſieron al ſer atribulada.

Mas ſi eſtos favores fueron ſin penas? Bien cierto es que fueron con ellas: y eſtoy por dezir, que de otra manera no fueran favores. Creedme, almas, que en eſta vida ſon peligroſos los favores ſin penas.

16. En el numero quinto lo dize. Porque luego començò à temer, y à temblar, ſi era Dios, ò el demonio el que le hablava. O que diſtancia tan grande, y tan terrible! Y que pena, no ſaber el alma de quien es tan deſigual y opueſta correſpondencia?

Dize tambien; que era temeroſiſſima de ſuyo la Santa, y eſto lo permitiò Dios, para que ſe reconocieſſe ſu poder, en hazer deſpues tan valeroſa, à la que era de ſuyo tan temeroſa.

17. En el numero ſexto nombra à ſus Padres eſpirituales de la Compañia de Jesvs: credito grande deſta ſagrada Religion, aver tenido por dicipula à ſanta Tereſa, iluſtre Maeſtra de la vida eſpiritual.

Aunque creeria yo, que el enſeñarla fue inmediatamente de Dios: el examen, y muy eſpirituales inſtrucciones, que le darian, y regiſtrar ſi era de Dios; ſeria deſtos varones de eſpiritu, y de los demas, que luego và nombrando en eſta relacion. Por eſſo la Santa dezia muchas vezes lo que devia à la Compañia de Jesvs, y con razon:

CARTA XIX.

porque es la mayor deuda aquella, que se contrae en el comercio del espiritu, y en los socorros del alma, y en assegurar el camino de la vocacion.

Tambien se reconoce, quan grande fue el numero, y quan alto el espiritu de los primitivos operarios desta Religion sagrada; pues solo en este numero sexto nombra diez la Santa, con quien comunicò su espiritu, con grande utilidad de su alma: y claro està, que tambien avia comunicado otros (como insinua) segun las partes en que se hallava.

18. En el numero septimo refiere, como tambien passò su espiritu por la censura de aquella luz de la Religion Christiana, honor de la Serafica Religion, y de su Descalcez, vivo desengaño de la vanidad del mundo, el beato Fray Pedro de Alcantara, y que fue de los que mas aprobaron, assegurаron, y defendieron su espiritu.

19. Refiere en el numero octavo: *Que se hazian oraciones, y se dezian Missas, para que Dios le llevasse por otro camino.* Raras son nuestras peticiones! Jamas estamos contentos. Siendo el mejor camino aquel, que era el que queria Dios, buscavan otro camino: y no era esta imperfeccion, porque esse mismo camino que buscavan, se lo pedian à Dios.

Otra cosa fuera si el alma se resistiera à los caminos de Dios, y no acudiera à Dios con su peticion, y camino; aquello si que fuera andar sin camino. Pero dezirle el alma à Dios: Señor, no me deis visiones, ni revelaciones; dadme penas, y virtudes. El serviros sea para esta vida, y el veros para la eterna. El camino de la Cruz sea mi Cruz, y camino. Escojo para el destierro el Calvario; reservo para la Gloria el Tabor. Quien resignadamente hiziere esta oracion, y peticion, aunque diga Missas por ello, no tiene que rezelar, sino assegurarse con santa Teresa, que no và por mal camino.

20. En el mismo numero octavo, dize: *Que no tenia tentaciones de vana gloria con las visiones*; y sin duda fue muy singular don de Dios. A lo qual ayudava la Santa, pensando mas en sus culpas, que no en sus revelaciones; que es el mejor medio y modo para escusar las tentaciones de la vanidad. Porque en poniendose el espiritual delante de Dios en figura de reo, y de perdonado, conociendo que todo su bien depende de su piedad, huye toda presuncion.

21. Concluye este numero con dezir: *Que temia se burlassen della, por parecerle, el andar en revelaciones, cosa de mugercillas.* No ay duda, que andar en revelaciones sin virtudes, ò andar à caça de revelaciones, olvidada el alma de las virtudes, no es de las mugeres fuertes de los Proverbios; sino de mugercillas sin espiritu, ni sesso (por grandes hombres que sean los que esto hazen) pues dexan lo sustancial, y buscan lo accidental: dexan lo cierto, y se van à lo dudoso.

22. En el numero nono dize: *Que tambien diò quenta de si à un Obispo, que es aora de Salamanca, y entonces era Inquisidor, y que este le remitiò al Padre Maestro Juan de Avila.* A quien podemos llamar Apostol de Andaluzia; pues Dios lo diò à aquella Provincia para su reformacion, y criar en el Clero grandes dicipulos, y varones de oracion.

Este gran Maestro de espiritu, dize: *Que la consolò, y alentò mucho.* Grande gozo para un alma atribulada, hallar quien la consuele, rodeada, y acossada de temores de perder à Dios.

23. La relacion que refiere aqui la Santa, que embiò al Padre Juan de Avila, es casi toda la vida de la Santa, que anda impressa; y dize: *Que aviendola visto grandes Letrados, dixeron, que hazia grande provecho el leerla.* Mejor lo podemos dezir nosotros, despues de muerta la Santa; pues tantos han enmendado su vida, con su vida.

Este Señor Inquisidor, que la encaminò al Padre Maestro Avila, fue Don Francisco de Soto y Salaçar, natural de Bonilla de la Sierra en tierra de Avila. Corriò la carrera de buen Eclesiastico en todos los puestos de aprobacion; Provisor de los Señores Obispos de Astorga, y Avila; Canonigo en aquella santa Iglesia; y Inquisidor de Cordova, Sevilla, y Toledo, y de su Consejo Supremo; Comissario General de la Cruzada; Obispo de Albarracin, Segorve, y Salamanca. Muriò año de 1576. en Merida, no sin sospecha de averle dado veneno, por aver castigado los alumbrados de aquella Ciudad, y de Llerena: con lo qual, siendo tan acreditada su vida, fue mucho mejor su muerte.

24. En el numero undecimo, dize: *Que con todo esto no la faltavan temores: y que dixo à su Confessor: Si queria tratasse algunos grandes Letrados?* Aun con todas estas aprobaciones

baciones no ſe podian curar, ni quietar ſus temores; y aſſi de lo myſtico, queria apelar à lo dogmatico.

Raro entendimiento tuvo la Santa, y admirable luz de Dios. Su diſcurſo era: Quantos me han examinado, ſon varones Myſticos; que sè yo ſi dirian lo que los Myſticos, los Letrados? Si yo no peco, no me daña el padecer. El demonio me puede hazer pecar. Aſſeguremos el punto de la Fè, y de la Gracia, que ſobre eſtos fundamentos, no permitirà Dios que ſea engañada en la caridad.

25. Para eſte examen eligiò à los hijos de ſanto Domingo: y como quien ſe hà de graduar de Santa, deſpues de aver curſado, y hecho actos en diverſas Academias, y Univerſidades, paſſò de los myſticos à los doctos de la Religion de ſanto Domingo; y no parece que reposò ſu eſpiritu, haſta que llegò alli.

Aprobacion es inſigne del eſpiritu de la Santa, ſalir bendita, y acreditada con la cenſura acendrada, y pura deſta ſagrada Religion; que en materias de doctrina y eſpiritu, no ſabe, ni quiere (iva à dezir ni puede) diſimular coſa alguna: porque parece, que no le dexa ſu zelo libertad para lo malo.

26. Nombra à excelentes Religioſos deſta Apoſtolica Orden, y dellos hemos hablado en diferentes partes. Pero en el numero duodecimo es digna de atencion la ſentencia, con que concluian en favor de la Santa, conſolandola, diziendo: *Que ſi no ofendia à Dios, y ſe tenia por ruin, que temia?*

Es diſcretiſſima concluſion, por ſer como ſi dixera: Quien tiene pureza de conciencia, y humildad, que tiene que temer? Huye el demonio de la humildad, no puede entrar donde eſtà la pureza; que ay que temer al demonio, ſobervio, y impuro, quien ſe halla armada de humildad, y de pureza? La pureza ſin la humildad, puede correr rieſgo: porque aunque no aya culpa grave, puede aver alguna preſuncion ſecreta, que con el tiempo haga muy grave lo leve. Quando ay humildad: pero ſin pureza, mas ſe puede llamar puſilanimidad, que humildad: pero donde ay verdadera humildad y pureza, no baſta el demonio, ni todo el infierno junto. Y aſſi quantas almas quiſieren vivir en eſpiritu y verdad, hagan frequentemente interior examen, y miren bien, ſi viven en verdadera humildad, y pureza.

27. En los numeros ſiguientes, haſta el decimo ſexto, và refiriendo los iluſtres Padres de eſpiritu, que tuvo de la ſagrada Orden de ſanto Domingo, y las pruevas, que hizieron de ſu eſpiritu. Todas eran bien meneſter, para que ſalieſſe mas acreditado el que avia de enſeñar tan univerſalmente en la Igleſia, como el de ſanta Tereſa.

28. Dize en eſte numero dezimo ſexto: *Que ſe afligia, quando en eſtas coſas ſobrenaturales no podia obedecer.* En donde ſe manifieſta claramente, que no ſiempre cumplia, ni executava lo que le ordenavan ſus Confeſſores: porque no ſiempre lo podia executar, ni cumplir: ò por dezir mejor, ella lo cumplia; pero no ſucedia.

La razon deſto es: porque los Confeſſores pueden mandar en la eſfera de lo natural; pero en llegando à la de ſobrenatural, eſpirò ſu juriſdicion. Mandariale algun Confeſſor à ſanta Tereſa, que no ſe arrobaſſe, ni tuvieſſe viſiones, ni revelaciones: que importa que mande eſſo el Confeſſor; ſi quiere otra coſa Dios? Podrà deſſear la Santa lo que ſu Confeſſor; pero no conſeguir, ſino lo que quiere Dios.

29. Deſto, dize la Santa que ſe afligia: porque deſſeava ella mas ſer obediente, que favorecida. Pero el Señor queriala acreditada, y mortificada, y por otra parte obediente: porque, pues deſſeava ſerlo, lo era; aunque no ſucedieſſe lo que mandavan ſus Confeſſores: pues no eſtava en ſu mano, ſino que corria por la de Dios, que es la mano que manda à todas las manos.

De aqui aprendan los Maeſtros de almas à no tener por mal eſpiritu à la que juzgan que no obedece, quando no eſtà en ſu mano el obedecer. Porque no ſiempre Dios quiere, que las operaciones ſobrenaturales, que obra ſu eſpiritu en el alma, ſe goviernen por los naturales preceptos del Confeſſor. Algunas vezes ſucede, y ſe ha viſto; pero no es preciſo que eſto ſea ſiempre, como ſe vè en lo que aqui eſcrive ſanta Tereſa. Quando no obedecen las almas à ſu Confeſſor en lo que pueden de lo natural, y que eſtà en ſu mano; eſſo ſi que es ſeñal de mal eſpiritu.

30. Eſto ſe conoce con lo que dize la Santa en el numero decimo ſeptimo, donde dize: *Que no hazia coſa por lo que entendia en la oracion, quando le dezian ſus Confeſſores que hizieſſe lo contrario.* En que ſe vè, que donde ella podia obedecer, que era en lo natural que obrava, obedecia: pero en lo ſobrenatural, que ella no obrava; ſino que obravan en ella, no podia obedecer, aunque quiſieſſe: porque entonces

CARTA XIX.

governava, y mandava mayor precepto en ſu alma, que el de ſu Confeſſor.

31. En el miſmo numero dize: *Que nunca ſe atreviera à jurar que era Dios el que la governava.* Y en no atreverſe à eſſo, ſe conoce que la governava Dios. Porque la propoſicion, ò preſuncion de ſentir, ò dezir: *Dios me govierna* (quanto mas jurarlo) nadie, en carne mortal, puede licitamente dezirla, ni ſentirla, ſin divina revelacion: porque ſin ella; *Neſcit homo utrum amore an odio dignus ſit:* Ninguno ſabe, ſi es digno de odio ò de amor. Puede eſperar que eſtà en gracia; mas no jurar que eſtà en gracia.

Eccleſiaſtes 9. v. 1.

Dize tambien: *Que ſiempre deſſeava mas virtudes, que favores.* Eſta es otra ſeñal de buen eſpiritu. Aprendamos todos deſta ſeñal, y ſigamosla todos, que es de la Santa Cruz.

32. En el numero decimo nono dize la cauſa, porque ſe divulgaron tanto ſus viſiones y revelaciones, y la pena que le dava. Y no me admiro: porque ſi la alabavan, lo ſentia el alma; y ſi la murmuravan, la naturaleza: y aſſi de una manera ò de otra, avia de andar penando, ò la parte ſuperior, ò la inferior.

El deſman, que dize ſucediò, es bien gracioſo. Porque fue el caſo, que una gran Señora de mas calidad, que diſcrecion, à quien la Santa deſſeava para Dios, le pidiò que le moſtraſſe el quaderno, que le avia mandado hazer ſu Confeſſor. Reſiſtiòſe la Santa por eſtremo; enojavaſe la Señora, como Señora. Por quietarla ſe lo entregò la Santa, con que no lo vieſſe nadie.

Eſta Señora à campanada tañida lo fue leyendo en los eſtrados de las Señoras, en los quales, dizen algunos mal acondicionados (ſerà con temeridad) que no paſſa facilmente en algunas ocaſiones el lenguaje del eſpiritu, y de Dios. Començaron con eſſo à hazer burla, y riſa de todas las revelaciones; con que ſe le levantò à la Santa una perſecucion, como de Santa. De todo ſacava provecho Dios; y en la Santa le era facil. No sè ſi ſacò tanto ſu divina Mageſtad de los eſtrados.

33. En el numero vigeſimo dize: *Que no ſe ſugetava con tanto guſto à los que tenian por cierto, que era todo de Dios quanto le ſucedia, como à los que lo temian.* Grandiſſima prueva era eſta de perfeccion, y de alto eſpiritu, andar ſiempre bien aſida del ſanto temor de Dios.

34. En el numero vigeſimo primero dize: *Que procurava no ofender à Dios, y obedecer; y con eſſo no temia al demonio.* Con eſſo, à todo el infierno junto no tenia que temer. Almas, con obediencia y pureza ſolo à Dios ay que temer, y eſſo con temor filial, y reverencial.

35. En el ſiguiente refiere los efectos, que le quedavan en el alma de las viſiones y revelaciones: y puede notarſe, que ninguno propone de ſaber mas, ſino de obrar mejor: porque no de balde dize el Señor; que por la fruta ſe conoce el arbol: *Ex fructu arbor agnoſcitur.* Y ſon las obras la fruta deſte arbol eſpiritual.

Matth. 12. verſ. 22.

36. En el vigeſimo tercero habla de ſus viſiones, y de ſus tribulaciones, y dize: *Que el miedo le avia hecho olvidar ſu credito.* Como ſi dixera: El miedo de ofender à Dios me hazia olvidar todos los demas temores, como quando ſe olvida un trabajo pequeño con otro mayor.

En ſus tempeſtades dize, que hallava toda ſu ſeguridad ſolo con cinco palabras, que Dios le dezia en el centro del alma, que ſon: *Yo ſoy: no ayas miedo.* Quien con otras dos palabras cria el mundo, facil le es ſoſſegar una alma con eſtas cinco.

Joan. 18. verſ. 4. Matth. 14. verſ. 27.

Con la palabra: *Yo ſoy: Ego ſum*, echò el Señor à rodar los eſquadrones Hebreos en el huerto. Con la palabra: *No ayais miedo: Nolite timere*, quietò la tempeſtad de los animos, y de las hondas del Apoſtolado, en la mar de Galilea. No era mucho, que con eſtas palabras quietaſſe à ſanta Tereſa.

Quando los conſuelos nacen de lo interior à lo exterior, ſoſſiegan de lleno en lleno à las almas; y eſtos ſon conſuelos de Dios. No aſſi los del mundo; que por lo exterior no pueden bien ſoſſegar à lo interior.

Añade: *Que no ſolo la quietavan, ſino la confortavan las palabras de Dios.* Que mucho, que conforten, alumbren, y quieten, ſi es Dios ſu palabra?

37. En el numero vigeſimoquinto dize: *Que de los favores divinos no le reſultava vana gloria.* No me admiro de eſſo, porque eran divinos. Si fueran humanos los favores, fuera vana gloria todo.

Tambien inſinua en eſte miſmo numero, que no tuvo coſa que no fueſſe caſta y limpia en ſu eſpiritu. Y añade: *Ni le parece, ſi es buen eſpiritu, y tiene coſas ſobrenaturales,*

*les, ſe podria tener : porque queda todo deſcuido de ſu cuerpo, ni ay memoria del.* Son palabras eſtas que neceſſitan de declaracion.

No quiere dezir la Santa, que es ſeñal de no buen eſpiritu, padecer tribulaciones contra la caſtidad : porque el incurrirlas, y rendirſe à ellas, es lo malo; pero no el padecerlas, y reſiſtirlas.

38. El eſpiritu de Dios habitava en ſan Pablo, quando ſe quexava, diziendo : *Datus eſt mihi ſtimulus carnis meæ angelus ſatanæ, qui me colaphizet.* Y en ſan Benito, quando buſcava à las çarças por remedio : y en ſan Franciſco, quando la nieve, y el fuego : y en otros infinitos Santos, que caſta y ſantamente padecieron inſignes tribulaciones. 2. Cor. 11. verſ. 7.

Lo que la Santa inſinua aqui, es; que de las revelaciones, y viſiones nunca le reſultava eſte genero de tentaciones, ſino olvido del cuerpo, y memoria de Dios: porque el eſpiritu divino es caſto, y produce pureza.

Otra coſa ſeria, ſi huvieran ſido iluſiones, que Dios permitiera en la Santa, no conſentidas, ſino padecidas; que en eſſe caſo es ſin duda que la dexaria el enemigo con tribulaciones, y tentaciones impuras.

Tambien creeria, que deſpues que Dios fue favoreciendo con dones tan altos à ſanta Tereſa, la eximiò de padecer eſte genero de fatigas contra la caſtidad : porque es muy conforme à lo que en diverſas partes refiere la Santa de ſi.

39. En el numero vigeſimo ſexto dize la determinacion, que Dios le dava de ſervirle, ſin acordarſe de ſi, ſino de la honra y gloria de Dios. Y eſſo era verdaderamente acordarſe de ſi; pues nunca mas en la memoria nos tenemos, que quando de noſotros por Dios nos olvidamos.

40. En el ſiguiente aſſegura : *Que todo lo que eſcrive, es verdad.* Y bien cierto es que lo ſeria, aviendolo eſcrito, y firmado una alma, que ſiempre andava en eſpiritu y verdad.

41. En el numero vigeſimo octavo y final, le haze relacion à eſte Padre del modo de las viſiones que tenia, y de los buenos efectos, que le dexavan en el alma : y por ellos, mejor que por ellas, ſe pueden conocer que eran de Dios las viſiones.

Entre los demas era el mejor, dexarla humilde : y bien cierto es, que no fueran de Dios, ſi la dexaran ſobervia. Eſto por dos razones muy claras. La primera, porque Dios es la miſma perfeccion, y JESVS bien nueſtro la miſma humildad; que puede, pues, dexar en el alma JESVS, ſino lo miſmo que es?

La ſegunda, porque Dios es luz, y en alumbrando à el alma, le da conocimiento muy ſubido de lo que es Dios, y de lo que es ella. Con eſſo vè en ſi infinitas imperfecciones, y que ſi ay algo bueno, es todo de Dios. En Dios vè infinitas perfecciones. Como, pues, no ha de ſer humilde quien eſto vè? reconociendo lo que dezia ſan Pablo : *Quid habes quod non accepiſti? ſi autem accepiſti : quid gloriaris, quaſi non acceperis?* Que tienes, alma, que no ayas recibido? y ſi todo lo has recibido; de que te glorias, como ſi fuera tuyo lo miſmo que has recibido? 1. Cor. 4. verſ. 7.

# CARTA XX.

## *Al muy Reverendo Padre Provincial de la Compañia de* JESUS *de la Provincia de Caſtilla.*

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea ſiempre con V. Paternidad. Amen. Una carta de V. Paternidad me diò el Padre Rector; que cierto à mi me ha eſpantado mucho, por dezirme V. Paternidad en ella, que yo he tratado, que el Padre Gaſpar de Salaçar dexe la Compañia de JESUS, y ſe paſſe à nueſtra Orden del Carmen : porque nueſtro Señor aſſi lo quiere, y lo ha revelado.

2. Quanto à lo primero, ſabe ſu Mageſtad, que eſto ſe hallarà por verdad, que nunca lo deſſeè; quanto mas procurarlo con el. Y quando vino

CARTA XX.

alguna coſa deſſas à mi noticia, que no fue por carta ſuya, me alterè tanto, y dio tan grande pena, que ningun provecho me hizo para la poca ſalud, que à la ſazon tenia : y eſto ha tan poco, que devi de ſaberlo harto deſpues que V. Paternidad, à lo que pienſo.

3. Quanto à la revelacion, que V. Paternidad dize, pues no avia eſcrito, ni ſabido coſa deſſa determinacion; tampoco ſabria ſi el avia tenido revelacion en el caſo.

4. Quando yo tuviera la deſvelacion, que V. Paternidad dize, no ſoy tan liviana, que por coſa ſemejante avia de querer; hizieſſe mudança tan grande, ni darle parte dello : porque gloria à Dios, de muchas perſonas eſtoy enſeñada del valor, y credito, que ſe ha de dar à eſſas coſas; y no creo yo, que el Padre Salaçar hiziera caſo deſſo, ſi no huviera mas en el negocio : porque es muy cuerdo.

5. En lo que dize V. Paternidad, que lo averiguen los Prelados, ſerà muy acertado, y V. Paternidad ſe lo puede mandar : porque es muy claro, que no harà èl coſa ſin licencia de V. Paternidad, à quanto yo pienſo, dandole noticia dello. La mucha amiſtad, que ay entre el Padre Salaçar, y mi, y la merced que me haze, yo no la negarè jamas; aunque tengo por cierto, le ha movido mas à la que me ha hecho, el ſervicio de nueſtro Señor, y ſu bendita Madre, que no otra amiſtad : porque bien creo ha acaecido en dos años no ver carta el uno del otro. De ſer muy antigua, ſe entenderà, que en otros tiempos me he viſto con mas neceſſidad de ayuda: porque tenia eſta Orden ſolos dos Padres Deſcalços : y mejor procuràra eſta mudança, que aora : que gloria à Dios ay, à lo que pienſo, mas de ducientos, y entre ellos perſonas baſtantes para nueſtra pobre manera de proceder. Jamas he penſado, que la mano de Dios eſtarà mas abreviada para la Orden de ſu Madre, que para las otras.

6. A lo que V. Paternidad dize, que yo he eſcrito, para que ſe diga que lo eſtorvava; no me eſcriva Dios en ſu libro, ſi tal me paſsò por penſamiento. Sufraſe eſte encarecimiento, à mi parecer, para que V. Paternidad entienda, que no trato con la Compañia, ſino como quien tiene ſus coſas en el alma, y ponria la vida por ellas, quando entendieſſe no deſirvieſſe à nueſtro Señor en hazer lo contrario. Sus ſecretos ſon grandes : y como yo no he tenido mas parte en eſte negocio de la que he dicho, y deſto es Dios teſtigo; tampoco la querria tener en lo que eſtà por venir. Si ſe me echare la culpa, no es la primera vez que padezco ſin ella : mas experiencia tengo, que quando nueſtro Señor eſtà ſatisfecho, todo lo allana. Y jamas creerè, que por coſas muy graves permita ſu Mageſtad, que ſu Compañia vaya contra la Orden de ſu Madre, pues la tomò por medio para repararla, y renovarla; quanto mas por coſa tan leve. Y ſi lo permitiere, temo que ſerà poſſible, lo que ſe pienſa ganar por una parte, perderſe por otras.

7. Deſte Rey ſomos todos vaſſallos. Plegue à ſu Mageſtad, que los del Hijo, y de la Madre ſean tales, que como ſoldados esforçados, ſolo miremos adonde và la bandera de nueſtro Rey, para ſeguir ſu voluntad : que ſi eſto hazemos con verdad los Carmelitas, eſtà claro, que no ſe pueden apartar los del nombre de JESVS, de que tantas vezes ſoy amenaçada. Plegue à Dios guarde à V. Paternidad muchos años.

8. Ya

8. Ya sè la merced, que ſiempre nos haze; y aunque miſerable, le encomiendo mucho à nueſtro Señor: y à V. Paternidad ſuplico haga lo miſmo por mi; que medio año ha que no dexan de llover trabajos y perſecuciones ſobre eſta pobre vieja: y aora eſte negocio no le tengo por el menor. Con todo doy à V. Paternidad palabra de no ſe la dezir, para que lo haga, ni à perſona que ſe la diga de mi parte, ni ſe la he dicho. Es oy diez de Febrero.

Indigna ſierva, y ſubdita de V. Paternidad,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. CONfieſſo, que deſſeava yà ver enojada à la Santa. Porque documentos de ſuavidad, de caridad, y de diſcrecion, de fervor, de valor, y paciencia, muchos nos ha dado; pero es meneſter, que nos los comunique de ſaber defenderſe de una calumnia, y reſponder, y ſatisfazer à ella: y que ſepamos los pecadores, que tambien ſaben enojarſe, y defenderſe, no ſolo los Santos, ſino las Santas.

Ignorancia grande ſeria penſar que es imperfeccion enojarſe con razon los varones de eſpiritu, quando Dios, que es la miſma perfeccion, y origen de la ſantidad, tantas vezes ſe mueſtra enojado en los libros ſagrados.

2. Yo eſtoy penſando, que aquellas palabras del Geneſis: *Et ſeptima die requievit*, no ſolo ſe entienden del deſcanſo de la operacion de la creacion del mundo (que no coſtò fatiga à ſu omnipotencia) ſino que nos inſinua, que aquel ſolo dia deſcansò Dios con los hombres, deſpues que criò à los hombres: porque deſde entonces no le hemos dexado una hora de deſcanſo, irritando à ſu juſticia divina, con repetidas culpas y pecados, la malicia humana. Gen. 2. verſ. 2.

Bien ſe vè eſto, quando tan poco deſpues que nueſtros primeros padres fueron criados, yà le enojaron con la tranſgreſſion del precepto: y deſterrados del Paraiſo, à viſta de ſu penitencia y lagrimas, un hijo alevoſo matò à ſu hermano Abel inocente. Y de alli ſe fueron multiplicando las culpas en el genero humano; de manera, que viendo Dios, que los pecadores las cometian, y no las lloravan, los ahogò ſu juſticia con el agua (que faltava à los ojos) de la culpa: y ſolo ſalvò ocho perſonas, reſervadas de aquel univerſal naufragio. Gen. 4. v. 9. Gen. 7. v. 17.

3. Es verdad, que el Verbo Eterno, Hijo de Dios cœterno, no ſe enojò tambien en carne mortal? Diganlo los Eſcribas y Fariſeos, reprehendidos ſeveramente en ſus platicas, por aquellas calles, y plaças de Jeruſalen. Diganlo los dos vezes açotados, tan codicioſos numularios, en el Templo. Matth. 21. verſ. 13. Joan. 2. v. 15.

Pero ſan Pedro, ſu Vicario univerſal no ſe enojò? Reſpondan Ananias y Zafira, muertos con el aliento de ſus palabras: y Simon Mago, maldito en Paleſtina, y precipitado deſpues por la oracion del Santo, en medio de Roma. Actor. 5. v. 5. & 10.

4. No ha avido varon de Dios, que ſi atrae y llama con la dulçura, y la ſuavidad, y la caridad; no eſpante tambien con el zelo, y el valor: porque la caridad deſarmada del zelo, mas fuera relaxacion, que no caridad. Y terrible coſa ſeria, que ſe le pidieſſe à una Santa, deſcendiente por ſu profeſſion del ſantiſſimo y zeloſiſſimo Elias, que no ſe enojaſſe alguna vez, y con tanta razon. Actor. 8. verſ. 20.

5. Porque no avia de enojarſe, y defenderſe ſanta Tereſa, ſi la ponian en queſtion y pleito el amor que tenia à una Religion tan ſanta, como la Compañia de JESVS? Porque no ha de enojarſe, ſi le imputan, que con una mano ſe valia de ſus Hijos para ſus fundaciones, y con otra la deſpojava de ſus mayores y mejores Hijos? Porque no avia de enojarſe, y defenderſe, ſi hazian de coraçon doblado à un coraçon tan ſanto, ingenuo, y ſencillo, como el de la Santa? Porque no ha de enojarſe, privandola con eſſo de la eſtrecha correſpondencia con una Religion tan docta, y tan ſanta?

6. Eſta no era calumnia para cocerla en el horno de ſu caridad; ſino para poſtrarla, y vencerla, y oponerſe à ella con la eſpada en la mano de ſu zelo. No era para diſſimu-

CARTA XX.

diſſimularla con la tolerancia; ſino para deshazerla, y deſtruirla con la luz de la miſma verdad.

Fuera mejor, que acreditando la ſoſpecha el ſilencio, creciesſe lo falſo, y puſiesſe en priſiones à lo cierto, y à lo verdadero? Fuera mejor, que no ſaliendo al encuentro con la ſatisfacion, creciesſe la emulacion, y el diſguſto, entre dos Religiones tan ſantas?

Fuera mejor, que por no deshazer la Santa eſta impoſicion, y ahogarla al nacer; dos Religiones, que produxo de un parto la Igleſia, para el bien del mundo, y alegria univerſal de los fieles, nacieſſen luchando, como Jacob y Eſau? O con una emulacion ambicioſa ſobre la primogenitura, como Zaràn y Fares? Harto mejor lo entendiò la Santa, que ſaliò al encuentro con grande valor al engaño, y lo deshizo, y ahuyentò, y poſtrò con la eſpada de ſu eſpiritu, verdad, valor, y ſinceridad.

7. El caſo lo propone al principio deſta carta la Santa, en el numero primero, breve y ceñidamente, como la que ſe deſembaraçava apriſa del, para entrar en la batalla eſpiritual, y vencer, y atropellar la calumnia.

Parece, que el Padre Gaſpar de Salaçar, varon eſpiritual en eſta ſagrada Religion de la Compañia, y uno de los mejores y mayores della, y el primero que de eſtos Padres tratò, y confeſsò à la Santa en Avila, y por eſto muy conocido, y devoto ſuyo: y yà ſea con eſſa ocaſion, yà por algun chiſme, que ſuele tal vez poner el demonio al oido de los muy eſpirituales, para ver ſi puede inquietarlos; dixeron à eſte Padre, à quien la Santa reſponde (que era el Padre Juan Suarez, que por los años de 1577. governò la Provincia de Caſtilla de la ſagrada Compañia de JESVS, como conſta de una carta que en eſta ocaſion eſcriviò el miſmo al Padre Rector de Avila) que el Padre Gaſpar de Salaçar queria hazerſe Carmelita Deſcalço, y que ſobre eſto avia avido revelacion; yà fueſſe al Padre Salaçar, yà fueſſe à S. Tereſa.

8. Eſte Padre, creyendolo, ò rezelandolo, ſintiò juſtamente eſto. Lo primero, porque qualquiera mudança era deſcredito de ſu Religioſo; y eſte lo era muy ſanto, y eſpiritual, y aſſi tanto era mayor el deſcredito. Lo ſegundo, porque tambien lo era de la Religion: pues porque avia de dexar à una Maeſtra y Madre tan ſanta, por buſcar à otra Madre, aunque ella tuvieſſe por ſantiſſima? Ningun varon eſpiritual deſampara à ſu Madre, ni halla otra en el mundo, por quien la quiera trocar, ſin particulariſſima vocacion.

9. Lo tercero, el que ſe dixeſſe, que eſta mudança era por divina revelacion, hazia mas grave la injuria: pues acreditava la Religion que abraçava, y deſacreditava, en alguna manera, à la que dexava.

Lo quarto, era mas viva la quexa, haziendo la Santa el tiro ſobre tanta amiſtad y correſpondencia, no ſolo de perſona à perſona, ſino de Religion à Religion: y era coſa terrible, que los Padres de la Compañia ayudaſſen à la Santa à hazer ſu Religion; y la Santa, con llevarſeles los ſugetos de la Compañia, diſpuſiera el deshazer la ſuya.

10. Pero la Santa, como en ello ſe hallava inocente, tanto mas lo ſentia, y devia ſentir, quanto eſtava mas inculpable, y le parecia à ella todo eſto peor, por ſer ageno y contrario; no ſolo de ſu eſpiritu, ſino de ſu trato noble, y generoſo, y ſencillo, que con todos avia conſervado. Con eſto, para defender la verdad, y ſu honor, y que con una batalla breviſſima ſe aſſeguraſſe entre eſtas dos Religiones una larga y conſtante paz, que es con lo que ſe juſtifican las guerras, ſe defiende, ſatisfaze, y convence valeroſamente, y de tal manera, que ſe conoce que ſabia muy bien amparar ſu zelo, y poner en ſalvo à ſu caridad.

11. Porque deſde el numero primero, deſpues de aver referido, y ceñido brevemente el caſo, paſsò luego al ſegundo à dar la ſatisfacion. Lo primero, aſſegurando delante de Dios, que nunca la Santa lo deſſeò: y ſi no lo deſſeò, quan lejos eſtaria de procurarlo? Lo ſegundo, que quando ſupo algo deſto, no lo llegò à entender por el Padre Salaçar: y claro eſtà, que ſi la Santa lo procuràra, avia de ſer con el, que es quien avia de executarlo. Lo tercero añade, que quando lo ſupo, ſe alterò muchiſſimo: aſſi por lo que ſentiria ver mudança en un ſugeto tan firme en el eſpiritu; como porque puede ſer, que rezelaſſe ſe le avia de imputar à ſu inocencia tan eſtraña reſolucion. Y luego dize, que ha poco que lo ſupo, y aun deſpues que el Padre Provincial: y ſi della huviera nacido, claro eſtà, que fuera quien primero lo devia ſaber.

12. Paſſa

12. Paſſa luego en el numero tercero à afear, que della ſe crea, que ſe avia de mover por revelaciones; que el Padre Provincial picantemente llamò deſvelaciones: y la Santa, repitiendo el deſden, ò la injuria, le advierte que no ſe guia por ellas, hallandoſe tan enſeñada de grandes Maeſtros, de lo que deve deferirſe à ſu credito, en eſtas materias: y que aſſi no avia de obrarſe por eſſe motivo una mudança tan grande, y extraordinaria: pues ſi no fuera cierta la revelacion, ſalia liviana la vocacion, y venia à ſer tentacion: y que aſſi, ni della, ni del Padre Salaçar devia creerſe eſto: con que no ſolo ſe defiende, y lo defiende; ſino que paſſa tambien à un poco de quexa, de que eſto ſe crea de entrambos.

13. En el quinto numero ſe acomoda con guſto à que ſe averigue (como lo dize el Padre) porque la inocencia nunca llegò à temer la juſticia; y como tiene toda ſu ſeguridad allà dentro, no le eſpantan las diligencias, que ſe hazen afuera.

Luego paſſa à poner en ſalvo la Santa la correſpondencia del Padre Salaçar, y la ſuya, por pura, por antigua, y por deſapegada. Por pura, pues ſolo por Dios ſe mantuvo: por antigua, pues tuvo ſu principio deſde antes que la Santa començaſſe à fundar (con que ſe conoce, que quando eſcriviò eſta carta, ſe hallava en los fines de ſu vida:) y por deſapegada, pues ſucedia que en dos años no ſe eſcrivian; con lo qual es ſeñal, que no tuvo parte en eſta mudança.

14. Luego acaba con una ſanta jactancia, de que tampoco ſe hallava neceſſitada deſte ſugeto, aunque era tan ſanto; pues tenia ſu Reforma mas de docientos, à propoſito para ſu pobre manera de vivir. Como ſi dixera: Si huviera de ſolicitar que el Padre Salaçar ſe paſſaſſe à nueſtra Religion, no avia de ſer quando eſtoy rica de ſugetos; ſino quando eſtava pobre, y neceſſitada dellos.

15. En el numero ſexto, creciendo la defenſa con la herida, reſponde la Santa à otra calumnia, que le impuſieron: y fue, que no ſolo le aviſaron à eſte eſpiritual Prelado, que ella ſolicitò, que paſſaſſe el Padre Gaſpar de Salaçar à la Deſcalcez; ſino que le eſcrivia al miſmo Padre Salaçar, que dixeſſe, que ella era la que lo eſtorvava: y viendo que ſe le imputava una traicion tan fea, y una fealdad tan traidora, contra el modo ſencillo, y ſanto de obrar, que Dios puſo en ſu alma, defendiendo la honra de Dios con la ſuya (pues eſſo es defender la verdad) como otro Moyſen, ò como otro Elias, dize: *No me eſcriva Dios en ſu libro, ſi tal me paſsò por el penſamiento.*

16. Y viendo que el dictamen de la razon, y de la verdad, y del zelo, y de la honra de Dios la avian obligado à hazer un juramento execratorio, que ella no acoſtumbrava, aunque juſtamente, y puede ſer no huvieſſe hecho otro en toda ſu vida; ſatisfaze ſantamente à eſto, diziendo: *Sufraſe eſte encarecimiento à mi parecer,* (eſto es, ſufraſe eſte juramento tan grande) *para que V. Paternidad vea, que no trato con la Compañia, ſino como quien tiene ſus coſas en el alma, y ponria la vida por ellas.* Solo eſte amor de la Santa à la Compañia, manifeſtado en medio de ſu enojo, podia templar toda la amargura y ſentimiento de la carta.

17. Pero luego haze una ſanta limitacion à la Regla, diziendo: *Quando entendieſſe no deſirvieſſe al Señor en hazer lo contrario.* Como ſi dixera: Morirè por la Compañia de JESVS: morirè; pero como no deſirva en ello al JESVS de la Compañia. Porque ſi quiere JESVS otra coſa, aquello quiere Tereſa de JESVS, que quiere JESVS que obre con ſu Compañia.

18. Y eſta limitacion la hizo con grande juizio y eſpiritu: pues no ay eſtado, no ay dignidad, no ay profeſſion, no ay parenteſco, no ay obligacion, no ay vinculo en eſta vida de culpas y de miſerias, al qual no deva darſe el amor limitadamente: y ſolo à Dios nos hemos de dar ſin limitacion alguna. Amo à mis Padres, y morirè por ellos, y harè quanto me mandàren; pero ha de ſer poniendo, primero que en ellos, en Dios mi amor, y mi voluntad, por ſi ſe deſvian del al mandarme algo mis Padres.

Harè quanto quiſiere mi Prelado; pero con calidad de que no me mande coſa contra la Ley de Dios mi Prelado. Amarè à una Religion (dize el Obiſpo) y en todo me conformarè con ella; pero como ella no me pida lo que no puede concederle el Obiſpo. Amarà la Religion al Obiſpo, y harà quanto le pidiere; pero como no le pida lo que no conviene à ſu ſanta Religion. Y aſſi el amor deſta vida à las criaturas, es amor con miedo, amor con condiciones, amor con limitaciones, amor con eſquinas. Solo el amor de Dios ha de ſer ſin condiciones, ni limitaciones, ni

CARTA XX.

miedos, ni rezelos de amar, ni de obedecer: pues aqui no ay que temer rieſgo alguno, donde eſtà la ſuma ſeguridad. Todo es juſto quanto manda Dios: todo es juſto quanto quiere Dios: todo es lleno de razon quanto nos manda Dios.

19. Luego, bolviendo la Santa à afirmar con juramento, que no avia tenido parte en eſte negocio, dize: *Que tampoco querria tenerla en lo que eſtà por venir*: eſto es, en las dependencias, que à el podian ſeguirſe; y que ſi otra coſa ſe entiende della, eſtando ſin culpa, Dios la defenderà; pues es unico fiador de los inocentes.

20. De alli con alto y ſoberano eſpiritu, como una celeſtial Profetiſa, comiença, y proſigue una platica eſpiritual ſobre pacificar los animos, y unirlos, y enlaçarlos entre ſi con la caridad: y ſon las razones tales, que podian oirlas en pie, y deſcubiertos, no ſolo todos los Hijos deſtas dos tan grandes y tan ſantas Religiones; ſino los demas eſtados de la Chriſtiandad: pues promueve con raro fervor, y palabras de grandiſſimo peſo y ponderacion, la comun conſervacion de la paz y union, con que deve obrar, y vivir entre ſi la Congregacion univerſal de los fieles, y de toda la Igleſia.

21. Ultimamente, como un ſan Geronimo, eſcriviendo à ſan Aguſtin las quexas ſentidas de aquella celebre controverſia ſobre los Legales, ſe deſpide ponderando el ſentimiento que le ha cauſado eſta carta, y quexas del Padre, y los trabajos que llovian ſobre aquella pobre vieja; y que ha ſido eſte ultimo, uno de los mas ſenſibles, por tocarle en el amor entrañable, que tenia à la ſanta Religion de la Compañia.

22. Deſta carta ſe colige: lo primero, que quando la Santa la eſcriviò, yà eſtava al fin de ſu vida, y muy crecida ſu Religion: pues ducientos ſugetos de Carmelitas Deſcalços, y grandes, yà dizen mucho tiempo para averſe introducido, y criado, y crecido.

23. Lo ſegundo, el grande amor, que tuvo la Santa à la Compañia de JESVS: pues tanto ſintiò, que ſe le puſieſſen à pleito, como hemos advertido, con averle impueſto la calumnia, que diò ocaſion à la carta.

24. Lo tercero, la razon, que tenia el Padre Provincial para defender un ſugeto tan grande; y la Santa pudiera averla tenido para codiciarlo, como el Padre Gaſpar de Salaçar (quando no le avia paſſado por el penſamiento à la Santa:) pues eſcrive del en el capitulo 38. de ſu Vida las ſiguientes palabras, por donde ſe conocerà quan grande era la ſantidad deſte Padre: *del Retor de la Compañia de* JESVS, *que algunas vezes he hecho mencion* (era eſte Padre) *he viſto algunas coſas de grandes mercedes, que el Señor le hazia, que por no alargar, no las pongo aqui. Acaeciòle una vez un gran trabajo, en que fue muy perſeguido, y ſe viò muy afligido: eſtando yo una vez oyendo Miſſa, viò Chriſto en la Cruz, quando alçavan la hoſtia: dixome algunas palabras que le dixeſſe de conſuelo, y otras previniendole de lo que eſtava por venir, y poniendole delante lo que avia padecido por el, y que ſe aparejaſſe para ſufrir. Diòle eſto mucho conſuelo y animo, y todo ha paſſado deſpues como el Señor me lo dixo.*

25. Lo quarto, ſe conoce en eſta carta el zelo y valor, que manifieſta la Santa, y la ſuperioridad de eſpiritu à quantos tratava: y que yà hizieſſe el oficio de Fundadora, yà el de Religioſa, yà de Maeſtra, yà de Subdita, yà de Capitan General, como en eſte caſo; todo le aſſentava muy bien à eſta Santa.

26. Lo quinto, el teſtimonio iluſtre que la Santa dexò al fin del numero ſexto, de lo que la Compañia de JESVS ayudò à que ſe hizieſſe eſta ſagrada Reforma, y que juſtamente lo tomava por argumento para el amor reciproco, que una y otra Religion tan juſtamente ſe tienen: la una, por lo que le diò; la otra, por lo que recibiò: haziendo con eſſo eternas las prendas ſeguras deſta amiſtad, y buena correſpondencia; y mas à viſta de lo que la Santa ayudò à la Compañia de JESVS en ſus Fundaciones. Como ſi dixera: No es juſto, que las que fueron unas, y ſe ayudaron al nacer para Dios, ſean diverſas, ò contrarias entre ſi al crecer, merecer, y al llevar almas à Dios.

27. Lo ſexto, que con eſte ſuceſſo ſe quieten los coraçones de los imperfectos, que eſtrañan, que en la Igleſia de Dios aya differencias entre las Religiones, ni con las Religiones, ni entre los Prebendados, y Obiſpos; ni con los Prebendados, y Obiſpos. Porque ſi la huvo entre Angeles buenos, el del Pueblo de Dios, y el de Perſia, como lo dize el Profeta Daniel; porque quieren, que no las aya entre hombres, aunque ſean Angeles, y mas quedandoſe ſiempre en la eſfera de los hombres?

Dan. 10. verſ. 13.

Gal. 2. verſ. 11.

28. San Pedro y ſan Pablo, ſobre los Legales tuvieron diferencia de ſentir, y ſe amaron.

amaron. A ſan Pablo, y à ſan Bernabè uniò el Eſpiritu Santo, diziendo: *Segregate mihi Paulum & Barnabam in opus, ad quod aſſumpſi eos.* Y deſpues permitiò el Eſpiritu Santo, que amandoſe ſiempre, ſe deſunieſſen ſobre no recibir S. Pablo à Marcos en ſu compañia, que S. Bernabè quiſo que ſe recibieſſe: y con eſſo eſcogiò otro Compañero S. Pablo, que fue Sila; y S. Bernabè por otro camino ſe fue con S. Marcos. Con la union convirtiò Dios por eſtos Apoſtoles gran parte de la Syria; y con la deſunion divididos, otras innumerables Provincias. Act. 13. verſ. 2. Act. 15. verſ. 37.

29. Las diferencias de S. Geronimo, y S. Aguſtin; de S. Juan Chryſoſtomo, y S. Epifanio no tuvieron en atencion à la Igleſia de Dios? Que Religiones han nacido juntas, que no aya tambien nacido con ellas alguna natural emulacion? A la Religion auguſta de S. Benito no pudo emularla otra alguna; porque es la madre, y la mar de las Religiones en el Occidente: pero entre aquellas celebres Congregaciones hijas ſuyas, Cluniacenſe, y Ciſtercienſe, digan el Venerable Pedro, Abad Cluniacenſe, y el glorioſiſſimo y ſantiſſimo Bernardo, haſta donde llegò ſu ſanta y perfecta emulacion. La Apoſtolica de ſanto Domingo, y la Serafica de S. Franciſco tuvieron à ſus principios algunas diferencias; que aviendolas deſpertado el zelo, las conſumiò, y allanò muy apriſa la caridad.

30. Los dicipulos de ſan Juan Bautiſta tambien tuvieron ſus zelos de los del Señor: y ſe fueron à quexar al Precurſor ſoberano, de que hazia mas gente el Bautiſmo de JESVS, que no el ſuyo: y el los corrigiò con las admirables palabras que refiere el ſagrado Texto. Entre los dicipulos de ſan Pedro, y ſan Pablo, y Apolo avia ſus emulaciones, ſobre ſeguir cada uno ſu pendon: y ſiendo la bandera univerſal para todos la Fè, y la Cruz del Hijo eterno de Dios, y ſiguiendola; toda via dezian: *Ego quidem ſum Pauli, ego autem Apollo, ego verò Cephæ*: Yo ſoy de Cefas, (eſto es, de S. Pedro) yo ſoy de Apolo, y yo ſoy de Pablo. Joan. 3. verſ. 26. 1. Cor. 1. verſ. 22.

31. Pero, como aqui dize admirablemente ſanta Tereſa, juſto es que contenga la caridad, y encamine à los que tal vèz divide el propio dictamen, y amor del intento que cauſa la diferencia. Porque los Angeles ſe bolvieron à unir, luego que el Señor decretò, que ſalieſſe de Perſia el Pueblo de Dios: y ſan Pedro, y ſan Pablo ſe abraçaron con tan entrañable afecto, que los une en el culto la Igleſia, y en las comemoraciones, y feſtividades; y los uniò en un miſmo dia, hora, y lugar el martyrio: y à ſan Epifanio, y à ſan Aguſtin, ſi el dictamen los dividiò de ſan Geronimo, y ſan Juan Chriſoſtomo, à cada uno en ſu caſo; la caridad terniſſimamente deſpues los uniò, allanando la Chriſtiana piedad, y ſu reciproco amor todas las diferencias, que à la voluntad deſpertò el entendimiento.

Eſta breve digreſſion me permita el Lector: que no la he hecho de valde; ſino para que ſe ſerenen los animos, creyendo que en eſtas diferencias de ſentir, eſtando contrarios entre ſi los dictamenes, pueden andar las voluntades unidas, y enlaçadas con el reciproco amor.

# CARTA XXI.

*Al Padre* GONZALO DE AVILA, *de la Compañia de* JESUS, *Confeſſor de la Santa.*

1. JESUS ſea con v. m. Dias ha que no me he mortificado tanto como oy con letra de v. m. Porque no ſoy tan humilde, que quiera ſer tenida por tan ſobervia; ni ha de querer v. m. moſtrar ſu humildad tan à mi coſta. Nunca letra de v. m. penſè romper de tan buena gana. Yo le digo, que ſabe bien mortificar, y darme à entender lo que ſoy; pues le parece à v. m. que creo de mi puedo enſeñar. Dios me libre! No querria ſe me acordaſſe. Yà veo que tengo la culpa; aunque no sè ſi la tiene mas el deſſeo, que tengo de ver à v. m. bueno: que deſta flaqueza puede ſer proceda tanta boberia como à v. m. digo, y del amor que le tengo, que me haze hablar con libertad, ſin mirar lo que digo: que aun deſpues quedè con eſcrupulo de algunas coſas, que tratè con v. m. y à no me quedar el de inobediente,

CARTA XXI.

no reſpondiera à lo que v. m. manda: porque me haze harta contradicion. Dios lo reciba. Amen.

2. Una de las grandes faltas que tengo, es juzgar por mi en eſtas coſas de oracion; y aſſi no tiene v. m. que hazer caſo de lo que dixere: porque le darà Dios otro talento, que à una mugercilla como yo. Conſiderando la merced, que nueſtro Señor me ha hecho de tan actualmente traerle preſente, y que con todo eſſo veo, quando tengo à mi cargo muchas coſas que han de paſſar por mi mano, que no ay perſecuciones, ni trabajos que aſſi me eſtorven. Si es coſa en que me puedo dar priſa, me ha acaecido, y muy de ordinario, acoſtarme à la una, y à las dos, y mas tarde, porque no eſtè el alma deſpues obligada à acudir à otros cuidados, mas que al que tiene preſente. Para la ſalud harto mal me ha hecho; y aſſi deve de ſer tentacion, aunque me parece queda el alma mas libre: como quien tiene un negocio de grande importancia, y neceſſario, y concluye preſto con los demas, paraque no le impidan en nada à lo que entiende ſer lo mas neceſſario.

3. Y aſſi todo lo que yo puedo dexar que hagan las Hermanas, me dà gran contento, aunque en alguna manera ſe haria mejor por mi mano; mas como no ſe haze por eſſe fin, ſu Mageſtad lo ſuple, y yo me hallo notablemente mas aprovechada en lo interior, mientras mas procuro apartarme de las coſas. Con ver eſto claro, muchas vezes me deſcuido à no lo procurar; y cierto ſiento el daño: y veo que podria hazer mas, y mas diligencia en eſte caſo, y que me hallaria mejor.

4. No ſe entiende eſto de coſas graves, que no ſe pueden eſcuſar, y en que deve eſtar tambien mi yerro: porque las ocupaciones de v. m. ſon lo, y ſeria mal dexarlas en otro poder, que aſſi lo pienſo; ſino que veo à v. m. malo, y querria tuvieſſe menos trabajos. Y cierto que me haze alabar à nueſtro Señor ver, quan de veras toma las coſas que tocan à ſu caſa; que no ſoy tan boba, que no entiendo la gran merced que Dios haze à v. m. en darle eſſe talento, y el gran merito que es. Harta embidia me haze; que quiſiera yo aſſi mi Prelado. Yà que Dios me diò à v. m. por tal, querria le tuvieſſe tanto de mi alma, como de la fuente; que me ha caïdo en harta gracia, y es coſa tan neceſſaria en el Monaſterio, que todo lo que v. m. hiziere en el, lo merece la cauſa.

5. No me queda mas que dezir. Cierto que trato como con Dios toda verdad: y entiendo, que todo lo que ſe haze para hazer muy bien un oficio de Superior, es tan agradable à Dios, que en breve tiempo dà lo que diera en muchos ratos, quando ſe han empleado en eſto: y tengolo tambien por experiencia, como lo que he dicho: ſino que como veo à v. m. tan ordinario tan ocupadiſſimo, aſſi por junto me ha paſſado por el penſamiento lo que à v. m. dixe; y quando mas lo pienſo, veo que, como he dicho, ay diferencia de v. m. à mi. Yo me enmendarè de no dezir mis primeros movimientos, pues me cueſta tan caro. Como vea yo à v. m. bueno, ceſſarà mi tentacion. Hagalo el Señor como puede, y deſſeo.

Servidora de v. m.

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta carta es para el Padre Gonzalo de Avila, de la Compañia de JESVS, Confeſſor de la Santa, y que actualmente exercitava eſte oficio; como ſe colige del numero primero, eſpecialmente de aquellas palabras: *Que aun deſpues quedè con eſcrupulo de algunas coſas, que tratè con v. m.* Y del contexto conſta, que era juntamente Rector del Colegio donde eſtava: que, à lo que ſe puede colegir de otras cartas, mas que por congetura, era en Avila.

Hallavaſe, pues, eſte ſanto Religioſo con el trato exterior del govierno, menos ſaçonado para el de Dios. Comunicò ſu trabajo con la Santa, haziendoſe diſcipulo de quien le tenia por maeſtro: y mandòla, que le enſeñaſſe el modo de portarſe en las ocupaciones exteriores, de ſuerte que no dañaſſen à lo interior. La Santa con eſſo, en el numero primero, reſponde con grande diſcrecion: *Que no es tan humilde, que quiera ſer tenida por ſobervia:* y eſto lo va repitiendo, por todo eſte numero, de quatro ò cinco maneras, y en todas entendidiſſimamente, y con eſtilo tan conciſo y laconico, que es meneſter tener harto cuidado con la impreſſion. Y donde dize: *Que no es tan humilde, que quiera ſer tenida por ſobervia*; con negar ſu humildad, la eſtà acreditando: pues no quiere ſer tenida por ſobervia: porque es tan humilde, que no quiere enſeñar de puro humilde, la que Dios criò para alumbrar y enſeñar à las almas.

2. En el ſegundo numero confieſſa otra falta ſuya, de quererlas juzgar à todas por ſi. Y eſſa miſma falta es muy grande humildad; pues pienſa de todas como de ſi, quando eſtà conociendo tantas mercedes como ha recibido de Dios: creyendo, que lo que ella tiene, no puede faltarles à todas las demas.

Aqui explica el anſia con que deſſeava ſoltar los cuidados exteriores, por buſcar lo interior. Y no me admiro. Lo primero: porque el alma que tiene ſentimientos de Dios, nada exterior la contenta; y ſolo lo interior la conſuela. Lo ſegundo: porque lo exterior comunmente ocaſiona diſtraimiento; y lo interior aprovechamiento. Lo tercero: porque viendo la Santa donde eſtava ſu amado, y eſtando en ſu coraçon, que es lo mas interior; ſentia (como ſan Aguſtin) buſcar por afuera en las criaturas, al que tenia allà dentro del alma. Finalmente, viviendo deſterrada en el mundo, en nada hallava repoſo, ſino ſolo en Dios.

3. En el numero tercero ſigue la miſma materia: y es muy util paraque los Prelados dexen coſas de poca importancia, para darſe à la oracion. Y à eſte propoſito dezia ſan Bernardo al Pontifice Eugenio, que avia coſas, que las avia de hazer èl ſolo: como ſon, orar, meditar, contemplar, llorar, acudir à Dios. Otras, el, y los demas: como predicar, exortar, adminiſtrar los Sacramentos, y favorecer en lo exterior à las almas. Otras, los demas ſolos ſin el: como es cuidar de la hazienda, y juzgar pleitos, y otros deſta calidad, que las deven hazer los Miniſtros; y ſolo el Obiſpo cuidar que lo hagan.

4. En el numero quarto alaba ſus deſſeos, y limita eſte cuidado de dexar los cuidados, quando ſon los negocios graves, y de calidad que requieren la miſma perſona: y dize, que entonces, con la gracia divina, tal vez ſe recibe mas de aquella infinita bondad, en breviſſimo tiempo, que en el recogimiento en el mas dilatado. Porque como el arte de ſervir à Dios, es hazer en todo ſu voluntad; alli recibe mas el alma de Dios, donde el alma mas le dà à Dios: y nunca tanto le dà, como quando ſe niega à ſi en lo interior, por darſe à Dios, y à ſu ſanta voluntad, en lo que es exterior.

CARTA XXII.

# CARTA XXII.

*Al Padre Fray* GERONIMO GRACIAN *de la Madre de Dios.*

JESUS.

1. JESUS ſea con V. Paternidad. Mi Padre, deſpues que ſe fue el Padre Prior de Mancera, he hablado al Maeſtro Daza, y al Dotor Rueda ſobre eſto de la Provincia: porque yo no querria que V. P. hizieſſe coſa, que nadie pudieſſe dezir que fue mal; què mas pena me daria eſto, aunque deſpues ſucedieſſe bien, que todas las coſas que ſe hazen mal para nueſtro propoſito, ſin culpa nueſtra. Entrambos dizen, que les parece coſa recia, ſi la comiſion de V. P. no trata alguna particularidad para poderſe hazer, en eſpecial el Dotor Rueda; à cuyo parecer yo me allego mucho, porque en todo lo veo atinado; en fin es muy letrado. Dize, que como es coſa de juriſdicion, que es dificultoſo hazer eleccion: porque ſi no es el General, ò el Papa, que no lo puede hazer: y que los vòtos ſerian ſin valor: y que no avrian meneſter mas eſtotros para acudir al Papa, y dar voces, que ſe ſalen de la obediencia, haziendoſe Superiores en lo que no pueden: que es coſa mal ſonante, y que tiene por mas dificultoſo confirmarlo, que dar licencia el Papa para hazer Provincia: que con una letra, que eſcriva el Rey à ſu Embaxador, guſtarà de hazerlo; que es coſa facil, como ſe le diga, quales traïan à los Deſcalços. Podria ſer, que ſi con el Rey ſe trataſſe, guſtaſſe de hazerlo: pues aun para la Reforma es gran ayuda: porque eſtotros los tenrian en mas, y deſcuidarian yà en que ſe han de deshazer.

2. No sè ſi ſeria bueno, que V. P. lo comunicaſſe con el Padre Maeſtro Chaves (llevando eſſa mi carta, que embiè con el Padre Prior) que es muy cuerdo: y haziendo caſo de ſu favor, quizà lo alcançaria con el Rey. Y con cartas ſuyas ſobre eſto, avian de ir los miſmos Frayles à Roma (los que eſtà tratado) que en ninguna manera querria ſe dexaſſe de ir: porque, como dize el Dotor Rueda, es el camino, y medio recto el del Papa, ò General. Yo le digo, que ſi el Padre Padilla, y todos huvieramos dado en acabar eſto con el Rey, que yà eſtuviera hecho; y aun V. P. miſmo ſe lo podria tratar, y al Arçobiſpo: porque ſi electo el Provincial ſe ha de confirmar, y favorecerlo el Rey; mejor puede hazerlo aora. Y ſi no ſe haze, no queda la nota y la quiebra, que quedarà, ſi deſpues de electo no ſe haze: y queda por borron; y porque ſe hizo lo que no podia, y que no ſe entendiò, pierde V. P. mucho credito.

3. Dize el Dotor, que aun ſi lo hiziera el Viſitador Dominico, ò otro, mejor ſe ſufria que hazer ellos Prelados para ſi: y que en eſtas coſas de juriſdicion, como he dicho, ſe pone mucho, y es coſa importante, que la cabeça tenga por donde lo pueda ſer. Yo, en penſando que han de echar à V. P. la culpa con alguna cauſa, me acobardo; lo que no hago, quando ſe las echan ſin ella; antes me nacen mas alas: y aſſi no he viſto la hora de eſcrivir eſto, para que ſe mire mucho.

4. Sabe que ha penſado? que por ventura de las coſas, que he embiado à nueſtro Padre General, ſe aprovecha contra noſotros (que eran muy buenas)

nas) dandolas à Cardenales: y hame paſſado por penſamiento no le embiar nada, haſta que eſtas coſas ſe acaben: y aſſi ſeria bien, ſi ſe ofrecieſſe ocaſion, dar algo al Nuncio. Yo veo, mi Padre, que quando V. P. eſtà en Madrid, haze mucho en un dia: y que hablando con unos y otros, y de las que V. P. tiene en Palacio, y el Padre Fray Antonio con la Duqueſa, ſe podria hazer mucho, para que con el Rey ſe hizieſſe eſto: pues el deſſea que ſe conſerven. Y el Padre Mariano, pues habla con el, ſe lo podia dar à entender, y ſuplicarſelo; y traerle à la memoria lo que ha que eſtà preſo aquel ſantico de Fray JUAN. En fin el Rey à todos oye: no sè porque ha de dexar de dezirſelo, y pedirſelo, el Padre Mariano en eſpecial.

5. Mas que hago de parlar? Y que de boberias eſcrivo à V. P. y todo me lo ſufre. Yo le digo, que me eſtoy deshaziendo, por no tener libertad para poder yo hazer lo que digo que hagan. Aora, como el Rey ſe va tan lexos, querria quedaſſe algo hecho. Hagalo Dios como puede.

6. Con gran deſſeo eſtamos eſperando eſſas Señoras: y eſtas Hermanas, muy pueſtas, en que no han de dexar paſſar à ſu hermana de V. P. ſin darla aqui el habito. Es coſa eſtraña lo que V. P. las deve. Yo ſe lo he tenido en mucho: porque eſtàn tantas, y tienen neceſſidad; y con el deſſeo que tienen de tener coſa de V. P. no ſe les pone coſa delante. Pues Tereſica las coſas que dize, y haze? Yo tambien me holgara: porque adonde va no la podrè aſſi gozar, y aun quizà nunca; que eſtà muy à traſmano. Con todo queda por mi, y las voy à la mano: porque yà eſtà recibida en Valladolid, y eſtarà muy bien, y ſeria darles diſguſto mucho, en eſpecial à Caſilda. Quedaſe acà para Juliana (aunque yo no les digo nada deſto de Juliana) porque ir à Sevilla: hazeſeme muy recio para la Señora Doña Juana; y aun quizà, de que ſea grande lo ſentirà. O que tentacion tengo con ſu hermana la que eſtà en las donzellas! que por no lo entender, dexa de eſtar remediada, y mas à ſu deſcanſo que eſta.

7. Mi hermano Lorenço lleva eſta carta, que và à la Corte, y deſde alli creo à Sevilla: en Madrid ha de eſtar algunos dias. La Priora creo eſcrive, y aſſi no mas de que Dios me guarde à V. P. La de Alva eſtà maliſſima: encomiendela à Dios; que aunque mas digan della, ſe perderia harto: porque es muy obediente, y quando eſto ay, con aviſar ſe remedia todo. O que obra paſſan las de Malagon por Brianda! Mas yo reì lo de què torne alli.

8. A Doña Luiſa de la Cerda ſe le ha muerto la hija mas pequeña; que me tienen laſtimadiſſima los trabajos que dà Dios à eſta Señora. No le queda ſino la viuda. Creo es razon le eſcriva V. P. y conſuele: que ſe le deve mucho.

9. Mire en eſto de quedar aqui ſu hermana: ſi le parece mejor, no lo eſtorvarè, y ſi guſta la Señora Doña Juana de tenerla mas cerca. Yo temo (como yà tiene por fi de ir à Valladolid) no le ſuceda alguna tentacion deſpues aqui: porque oirà coſas de allà, que no tiene eſta caſa, aunque no ſea ſino la huerta; que eſta tierra es miſerable. Dios me le guarde, mi Padre, y haga tan ſanto como yo le ſuplico. Amen. Amen. Mejor ſe và parando el braço. Son oy 15. de Avril.

Indigna ſierva, y hija de V. Paternidad.

*Tereſa de Jeſus.*

10. Doña

CARTA XXII.

10. Doña Gujomar ſe eſtà aqui, y mejor, con harto deſſeo de ver à V. Paternidad. Llora à ſu Fray JUAN DE LA CRUZ, y todas las Monjas. Coſa recia ha ſido eſta. La Encarnacion comiença à ir, como ſuele.

## NOTAS.

1. ESta carta es, ſegun ſe colige del contexto, ſobre que el Padre Fray Geronimo Gracian, en virtud de las letras que tenia de Viſitador Apoſtolico de la Orden del Carmen, tratava de eregir Provincia de los Deſcalços, con Provincial aparte que los governaſſe. Comunicòlo con la Santa, y ella con dos grandes Letrados de la Ciudad de Avila, que el uno fue el Maeſtro Gaſpar Daza, de quien queda hecha mencion en la carta quarta, numero quarto; y el otro el Dotor Rueda: y ambos le dixeron, que no podia hazerſe; y aſſi le eſcrive, que no haga tal coſa.

2. El Padre Maeſtro Fray Geronimo Gracian, para quien es la carta, fue, como hemos dicho, uno de los principales inſtrumentos, que Dios, y la Santa eſcogieron, como parece por eſtas Epiſtolas, para las fundaciones deſta celeſtial Reforma. Porque, aunque el Venerable Padre Fray Juan de la Cruz, varon de admirable eſpiritu, y à quien Dios ha iluſtrado con grandes milagros, y cuya canonizacion puede con el tiempo eſperar la piedad de los fieles, fue tambien una de las principales y primeras piedras deſte ſanto edificio, y aun la primera con el Padre Fray Antonio de JESVS; pero el Padre Maeſtro Gracian fue el primero Provincial, y Viſitador de la Deſcalcez, y en quien cargò principalmente el peſo de todo el trabajo, y ſus perſecuciones: y el que antes y deſpues de la muerte de ſanta Tereſa, con tribulaciones, y golpes fue labrado tan maravilloſamente, como lo refiere ſu Vida particular, diſcretamente eſcrita, y ſacada à luz por Don Franciſco Gracian Berruguete, Secretario de ſu Mageſtad en la interpretacion de lenguas, Miniſtro que en la virtud, entendimiento, y exemplo ſe conoce que es de una familia tan noble, y calificada en la ſangre, y en lo ſanto: que como dixo un diſcreto Corteſano, y Juriſconſulto doctiſſimo, y grande Eccleſiaſtico, ſingular amigo mio: parece que podian canoniçar à los deſta Familia, por actos poſitivos de ſantidad (ſi eſto fuera poſſible) como ſolian darſe los habitos, por aver ſido tantos los que en eſta ſagrada Reforma, y fuera della han muerto con opinion conocida de ſantidad.

3. En quanto à la vida, y las virtudes del Maeſtro Fray Geronimo Gracian, remito al Letor al libro de ſu ſanta Vida: y yo ſolo digo (ſobre las grandes alabanças de ſanta Tereſa, y las revelaciones que tuvo de las mercedes, que Dios hazia à ſu alma) que fue de las mas exercitadas, y labradas, y atribuladas, que ha avido en la Igleſia de Dios de aquel genero, diſcurriendo de las que no eſtàn canonizadas: porque, como con manos de oro, de plata, y de hierro, fue exercitado, labrado, y mortificado de toda ſuerte de perſonas, ſantas, virtuoſas, y malas, con grandes aumentos de perfeccion.

De manos de oro, y muy ſantas; pues dentro de ſu miſma Religion, muerta yà ſanta Tereſa, le quitaron el habito reformado por ſentencia, y ſe quedò en la calle del mundo, ſeglar Sacerdote; que fue una mortificacion, y tribulacion de ſuprema magnitud.

4. Fue tambien labrado por manos de plata: porque fuera de la Religion, en los Tribunales adonde recurriò, no hallò en Eſpaña, ni en Italia el remedio y conſuelo, que deſſeava; ſuſpirando ſiempre por ſu habito, y por ſu ſanta, y eſpiritual Deſcalcez; padeciendo eſto con grande reſignacion, obrado por admirable ordinacion divina, para ver haſta donde llegava la paciencia y virtud deſte varon de Dios; y aprobandoſe lo obrado contra el; y negandole los recurſos que el pretendia; y cerrandole las puertas del mundo, para abrirle mas patentes las del Cielo.

5. Y por manos de hierro fue labrado tambien eſte ſanto varon: porque ſiguiendo conſtantemente la empreſſa de la reſtitucion de ſu amado habito de la Deſcalcez, fue cautivo de los Moros, y eſtuvo en Tunez apriſionado con duriſſimos hierros, y alli ayudò admirablemente à aquellos pobres cautivos, que ſe hallavan en el miſmo tiempo, y eſcriviò algunos tratados eſpirituales, no teniendo ocioſas las manos al bien de las almas, aun teniendo con grillos los pies; haſta que reſcatado, como ſe refiere en ſu Vida, bolviò à Roma, y ſu Santidad le mandò, que ſe viſtieſſe

el

el habito antiguo de Carmelita Calçado, y con el llegò à Flandes: en donde viviò con exemplo admirable, y firviò de conſuelo grandiſſimo à la Sereniſſima Señora Infanta Doña Iſabel, de quien fue Confeſſor, y al Señor Archiduque Alberto, que en todos tiempos le favoreciò mucho, y alli muriò con conocida y grande opinion de ſantidad.

Eſcriviò un tomo grande de diverſidad de tratados muy eſpirituales, manifeſtando en ellos grandiſſimo eſpiritu, y ſer alma muy actuada en la vida interior.

6. En eſta carta, pues, procura la Santa diſuadir al Padre Fray Geronimo del intento de la Provincia. Y deve notarſe, que no ſe funda para ello tanto en que no podia conſeguirſe; quanto en que no podia hazerſe. Como quien dize: Lo que no puede hazerſe, no es bien que ſe haga, aunque pueda conſeguirſe: que es razon prudentiſſima, y eſpiritualiſſima, y muy conforme à lo que ſan Bernardo eſcrive al Pontifice Eugenio en pocas palabras de oro: *In omni negotio* (dize) *tria conſidera: primum, an liceat: ſecundum, an deceat: tertium, an expediat.* En todo quanto obras, ò Pontifice, conſidera tres coſas: La primera, ſi es licita: la ſegunda, ſi es decente: la tercera, ſi es conveniente. Y le pone primero las dos, antes de llegar à la tercera: porque ſi no es licita, no ſe ha de hazer, aunque ſea decente, y conveniente; y ſi no es decente, no ſe ha de hazer, aunque ſea conveniente y licita; y ſolo ſe ha de hazer, quando es licita, decente, y conveniente. D. Bern. lib. de Conſiderat. ad Eugen.

7. Aqui ſanta Tereſa dize lo miſmo. No es licita: porque dizen los doctos, que no puede hazerſe. No es decente: porque parecerà mal: *Y mas pena me daria* (añade en el numero primero) *que de V. P. ſe digan coſas, que toquen à culpa, que todas las coſas que ſe hazen mal para nueſtro propoſito ſin culpa nueſtra:* y aſſi no es bien ſe conſiga lo conveniente, por medios ni licitos, ni decentes.

Con eſto deſpide la Santa à Machiavelo, y al Bodino, y à todos los infauſtos politicos, que no reparan en los medios por conſeguir los fines; y al perverſo dictamen, que ſe puſo en eſtos infelices tiempos, gravado ſobre un cañon de artilleria, que dezia: *Ratio ultima Regum*: Eſta es la razon mayor de los Reyes. Horrible mote! al fin de bronce, de hierro, y de la artilleria, reprobado, y cruel, paſſar la razon del obrar à la fuerça; y no à la verdad, à la juſticia, y à la equidad.

8. Porque habla aqui del Prior de Mancera, que lo fue de la caſa à donde ſe paſsò el primero Convento, que fue el de Duruelo, aunque deſpues ſe ha reſtituido al miſmo lugar; me he acordado de lo que dize la Santa en ſus Fundaciones con grandiſſima gracia, que quando fue à fundar aquel Convento el Venerable Padre Fray Antonio de Jesvs, no llevava para fundarlo mas riqueza, que cinco reloxes de arena. De ſuerte, que ſobre cinco reloxes de arena fundò Dios la Deſcalcez ſagrada. Milagro grandiſſimo, fundar ſobre arena tan alto y conſtante edificio, que toca al Cielo con ſus chapiteles: pero con arena, que nos lleva con el miſmo tiempo à la muerte, y nos diſpone bien las horas del dia, no es tan grande el milagro. O divina pobreça, que de riquezas celeſtiales crias dentro de ti miſma! Lib. 3. c. 2.

Que cierto es lo que dize ſan Juan Chriſoſtomo: Que es la pobreça la que nos lleva de la mano al Cielo: la que nos arma en la guerra del eſpiritu: la que nos corona en el exercicio de la mortificacion: puerto es de tranquilidad; y en ella conſiſten las riquezas de la caridad: *Eſt enim paupertas manuductrix quædam in via, quæ ducit ad cælum, unctio athletica, exercitatio quædam magna, & admirabilis, portus tranquillus.* D. Chryſoſt. homil. 18. in Epiſt. ad Hebr.

9. En el numero ſegundo ofrece la Santa prudentes medios para que ſe hizieſſe la Provincia de Deſcalços: porque hazerla para que no duraſſe, era mas deſacreditarla, que formarla.

Funda la Santa todo el acierto deſta materia en ganar al Rey, y al Papa. Que ſeguro, y eterno queria que fueſſe el edificio, fundado ſobre dos piedras tan ſolidas, como la poteſtad eſpiritual, y temporal! Y aſſi le ſucediò todo: porque el Rey lo pidiò, y el Papa lo bendixo, y confirmò, con que ſe perficionò la Reforma.

10. El Padre Maeſtro Chaves, que nombra en eſte numero, devia ſer aquel gran varon, y Maeſtro de Confeſſores de los Reyes, Fray Diego de Chaves, que lo fue del Señor Rey Felipe Segvndo, y de la Santa: Religioſo de la Orden ſagrada de ſanto Domingo, ſugeto de alto eſpiritu y valor.

Deſte eſclarecido varon ſe refiere: que aviendo entendido por diverſas quexas que avian acudido à el de los negociantes, y pretendientes, que cierto gran Miniſtro era aſpero, y incontratable con ellos; avisò de ello à ſu Mageſtad, encargandole

CARTA XXII.

dole la conciencia, para que lo reformaſſe. Y aunque el Señor Rey FELIPE SEGVNDO diò orden de moderarlo; viendo ſu Confeſſor que no ſe enmendava, embiado à llamar de ſu Mageſtad, para que le confeſſaſſe, reſpondiò: Que no podia irle à confeſſar, pues no ſe atrevia abſolverle, ſi no reformava à eſte Miniſtro, por ſer daño publico. Y añadiò: *Y temo, que no ſe ha de ſalvar V. Mageſtad, ſi no lo remedia.* A que reſpondiò aquel prudentiſſimo y religioſiſſimo Principe con grande gracia, y paciencia: *Venid à confeſſarme, que todo ſe remediarà; y eſpero que me he de ſalvar, pues padezco lo que me eſcrivis, y hazeis.*

11. Y no ſe acabò aqui el valor deſte grande Confeſſor, ni la Chriſtiandad, y moderacion deſte eſclarecido Principe: porque no ſe quietò eſta materia, haſta que obligò à ſu Mageſtad, y ſu Mageſtad al Miniſtro, que hizieſſe una obligacion firmada de enmendarſe en la condicion. La qual embiò eſte Miniſtro à ſu Mageſtad, y ſu Mageſtad la entregò à ſu Confeſſor; que la guardò para en caſo que no ſe enmendaſſe, fueſſe reformado del todo.

A eſte ſanto Religioſo llama ſanta Tereſa muy cuerdo: y del ſe vale para alcançar del Rey la carta para ſu Santidad, en orden à dividir de la obſervancia de los Deſcalços: y no es de omitir la corteſania con que la Santa le advierte: *Que haziendo caſo de ſu favor, lo alcançarà eſto del Rey.* No puede negarſe, que favores ſin confiança ni ſe ajuſtan, ni ſe logran; y no merece la interceſſion quien deſconfia del favor, ò no aprecia, ſino que deſprecia el medio.

12. En el numero tercero proſigue la miſma materia, y perſuade con los dictamenes que podria el mayor politico, ſobre el parecer del Dotor Rueda, que puntos y empreſſas de juriſdicion no las comience ſin grande fundamento: porque ſon tan zeloſas y dificultoſas, que es edificar ſobre arena, emprenderlas de otra manera.

13. En el numero quarto advierte, quanto conviene ſuſpender algunas relaciones que hazia de reformacion al Padre General de la Obſervancia, haſta que ſe forme la Provincia de Deſcalços: como quien ſabia, que todo el arte del govierno conſiſte en obrar convenientemente, y en ſaçon.

14. En eſte miſmo numero, y en toda la carta reſplandece el cuidado grande, que tenia la Santa de que conſervaſſe el Padre Gracian el grande credito, que tenia de eſpiritual y prudente: y eſto por dos razones: la primera, por lo que le amava: la ſegunda, porque deſacreditado el inſtrumento, con que ſe avia de obrar en el ſervicio de nueſtro Señor, con dificultad ſe conſeguiria el intento.

15. Concluye el numero, diziendo: *El Rey à todos oye: no sè porque ſe lo ha de dexar de dezir.* Facilitava eſte negocio la Santa con la ſuavidad del Rey al oir; porque es el principio de obrar bien los Reyes, el oir los Reyes.

Llegoſe una viegecita à hablar à Filipo Rey de Macedonia, padre del Grande Alexandro, y viendo que no ſe detenia à oirla, le cogiò del braço, y le dixo: *Señor, es meneſter oir, ò dexar de reinar:* con que ſe detuvo, y la oyò. Verdaderamente, que en oir y obrar, conſiſte el reinar y governar.

16. En el numero quinto dize con grandiſſima gracia: *Mas que hago de parlar! y que de boberias eſcrivo!* Y eſto es aviendo hablado en lo politico, como el mas politico; y como el mas eſpiritual, en lo eſpiritual. Y no ay que admirar que dixeſſe eſto: porque ſobre todo nadava ſu humildad, y todo lo ſaçonava, y convertia en ſuſtancia. O que buen magiſterio para los eſpirituales, hazer mucho, y penſar que no hazen nada!

17. Dize en el miſmo numero con grande fervor: *Que ſe eſtà deshaziendo por verſe encerrada.* Efectos celeſtiales de ſu zelo abraſador. Sin duda parece que criò Dios à ſanta Tereſa para Apoſtol en la esfera de muger: y no podia caber ſu vocacion en la clauſura eſtrecha de ſu esfera.

18. En el numero ſexto habla de la jornada, que hazia ſu madre del Padre Gracian con ſu hija Doña Maria, à darla el habito de Carmelita Deſcalça en Valladolid: y dize lo que la deſſeavan en Avila; pero que las conſuela con Doña Juliana, que fue otra hermana ſuya, que deſpues tomò el habito de Carmelita Deſcalça en Sevilla, y ſe llamò Juliana de la Madre de Dios. Eſto, y todo lo demas de la carta es de negocios; pero en todos ellos ſe reconoce ſu eſpiritu, ſu prudencia, ſu providencia, y el ſumo afecto al Padre Gracian, y à ſus virtudes, y à ſu madre, y à todos ſus deudos: porque era muy ſegun ſu coraçon eſta familia.

CAR-

# CARTA XXIII.

*Al miſmo Padre Fray* GERONIMO GRACIAN *de la Madre de Dios.*

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Paternidad. Padre mio, oy he recibido tres cartas de V. P. por la via del correo mayor; y ayer las que traïa Fray Alonſo. Bien me ha pagado el Señor lo que ſe han tardado. Por ſiempre ſea bendito, que eſtà V. P. bueno. Primero me diò un ſobreſalto; que como me dieron los pliegos de la Priora, y no venia letra de V. P. en uno, ni en otro, ya vè lo que avia de ſentir. Preſto ſe remediò. Siempre me diga V. P. las que recibe mias: que no haze ſino no reſponderme à coſa muchas vezes; y luego olvidarſe de poner la fecha.

2. En la una, y en la otra me dize V. P. que como me fue con la Señora Doña Juana? y lo he eſcrito por la via del correo de aqui. Pienſo viene la reſpueſta en la que me dize viene por Madrid; y aſſi no me ha dado mucha pena. Eſtoy buena: y la mi Iſabel es toda nueſtra recreacion. Eſtraña coſa es ſu apaciblimiento, y regozijo. Ayer me eſcriviò la Señora Doña Juana. Buenos eſtàn todos.

3. Mucho he alabado al Señor de como van los negocios: y hanme eſpantado las coſas, que me ha dicho Fray Alonſo que dezian de V. P. Valgame Dios, que neceſſaria ha ſido la ida de V. P.! Aunque no hizieſſe mas, en conciencia me parece eſtava obligado, por la honra de la Orden. Yo no sè como ſe podian publicar tan grandes teſtimonios. Dios les dè ſu luz. Y ſi V. P. tuviera de quien ſe fiar, harto bueno fuera hazerles eſſe placer de poner otro Prior; mas no lo entiendo. Eſpantome quien dava eſſe parecer, que era no hazer nada. Gran coſa es, eſtar aì quien ſea contrario para todo; y harto trabajo, que (ſi fuera bien) lo rehuſaſſe el miſmo. En fin no eſtàn moſtrados à deſſear ſer poco eſtimados.

4. No es maravilla, que teniendo tantas ocupaciones Pablo, pueda tener con Joſeph tanto ſoſiego: mucho alabo el Señor. V. P. le diga, que acabe yà de contentarſe de ſu oracion, y no ſe le dè nada de obrar el entendimiento, quando Dios le hiziere merced de otra ſuerte: y que mucho me contenta lo que eſcrive. El caſo es, que en eſtas coſas interiores de eſpiritu, la oracion mas acepta y acertada es la que dexa mejores dexos. No digo luego al preſente muchos deſſeos; que en eſto, aunque es bueno, à las vezes no ſon como nos los pinta nueſtro amor propio. Llamo dexos, confirmados con obras; que los deſſeos que tiene de la honra de Dios, ſe parezcan en mirar por ella muy de veras, y emplear ſu memoria, y entendimiento en como le ha de agradar, y moſtrar mas el amor que le tiene.

La mejor oracion eſſa que tiene mejores dexos confirmados con obras.

5. O que eſta es la verdadera oracion! y no unos guſtos para nueſtro guſto, no mas; y quando no ſe ofrece lo que he dicho, mucha flojedad, y temores, y ſentimientos de ſi ay falta en nueſtra eſtima. Yo no deſſearia otra oracion, ſino la que me hizieſſe crecer las virtudes. Si es con grandes tentaciones, y ſequedades, y tribulaciones, y eſto me dexaſſe mas humilde; eſto tenria por buena oracion: pues lo que mas agrada à Dios, tenria

CARTA XXIII.

por mas oracion. Que no ſe entiende que no ora el que padece, pues lo eſtà ofreciendo à Dios: y muchas vezes mucho mas, que el que ſe eſtà quebrando la cabeça à ſus ſolas, y penſarà, ſi ha eſtrujado algunas lagrimas, que aquello es la oracion.

6. Perdone V. P. con tan grande recaudo; pues el amor, que tiene à Pablo, lo ſufre: y ſi le parece bien eſto que digo, digaſelo; y ſi no, no: mas digo lo que querria para mi. Yo le digo que es gran coſa, obras, y buena conciencia.

7. En gracia me ha caïdo lo del Padre Joanes: podria ſer querer el demonio hazer algun mal, y ſacar Dios algun bien dello. Mas es meneſter grandiſſimo aviſo; que tengo por cierto, que el demonio no dexarà de buſcar quantas invenciones pudiere, para hazer daño à Eliſeo: y aſſi haze bien de tenerlo por patillas. Y aun creo no ſeria malo dar à eſſas coſas pocos oïdos: porque ſi es porque haga penitencia Joanes; hartas le ha dado Dios: que lo que fue, no fue por ſi ſolo: que los tres, que ſe lo devian aconſejar, preſto pagaron lo que Joſeph dixo.

8. De la Hermana S. Geronimo, ſerà meneſter hazerla comer carne algunos dias, y quitarla la oracion, y mandarla V. P. que no trate ſino con el, ò que me eſcriva: que tiene flaca la imaginacion, y lo que medita le parece que vè, y oye: bien que algunas vezes ſerà verdad, y lo ha ſido; que es muy buena alma.

9. De la Hermana Beatriz me parece lo miſmo; aunque eſſo que me eſcriven del tiempo de la profeſſion, no me parece antojo, ſino harto bien. Tambien ha meneſter ayunar poco. Mandelo V. P. à la Priora, y que no las dexe tener oracion à tiempos, ſino ocupadas en otros oficios, porque no vengamos à mas mal: y creame, que es meneſter eſto.

10. Pena me ha dado lo de las cartas perdidas: y no me dize ſi importavan algo las que parecieron en manos de Peralta. Sepa que embio aora un correo. Mucha, mucha embidia he tenido à las Monjas, de los Sermones que han gozado de V. P. Bien parece que lo merecen, y yo los trabajos: y con todo me dè Dios muchos mas por ſu amor. Pena me ha dado el aver de irſe V. P. à Granada: queria ſaber lo que ha de eſtar allà, y ver como le he de eſcrivir, ò adonde. Por amor de Dios lo dexe aviſado. Pliego de papel con firma no vino ninguno: embieme V. P. un par dellos, que creo ſeràn meneſter: que yà veo el trabajo que tiene; y haſta que aya alguna mas quietud, querria quitar alguno à V. P. Dios le dè el deſcanſo, que yo deſſeo, con la ſantidad que le puede dar. Amen. Son oy veinte y tres de Otubre.

Indigna ſierva de V. P.

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta carta de ſanta Tereſa, con ſer aſſi que es familiar, y que ſe conoce, que no puſo cuidado en eſcrivirla; es de las mas diſcretas, y eſpirituales, que aquella ſanta pluma dexò à la Igleſia: y ſeñaladamente el recado, que embia à Pablo para Joſef, es un pedaço de oro myſtico, que quantos tratan de vida interior avian de eſtamparlo en ſus almas.

Llama

Llama Joſef à la Madre Maria de ſan Joſef, Priora de Sevilla. Y en eſta miſma carta nombra al Padre Fray Geronimo Gracian, yà con el nombre de Pablo, yà con el de Eliſeo; que à toda eſta atencion, y recato obligò à la Santa la perſecucion de aquellos tiempos.

2. En el numero primero ſe conoce bien el amor, que tenia al Padre Gracian en el cuidado de ſu ſalud, y en el anſia de ſus cartas, y quexas que le dà de que no le reſpondia à todo, como deſſeava.

Verdaderamente, que entrambos hazian el oficio de Padre, y Madre de la Reforma: porque ſanta Tereſa, como Madre amante tierna de ſus Hijos y Hijas, ſiempre vivia con una perpetua y ſanta inquietud, y deſſeo de ſaberlo todo. El Padre Fray Geronimo Gracian por otra parte, entregado al govierno, y bien de las almas, y à las operaciones de la Reformacion, no ſe acordava algunas vezes de reſponder, ni de poner la fecha en ſus cartas, ni aun de eſcrivirlas.

3. En el numero ſegundo nombra à la Hermana Iſabel de Jesvs, hermana del Padre Gracian, que tomò el habito en Toledo ſiendo de poca edad, y à la Señora Doña Juana, que era Doña Juana de Antiſco ſu madre, dichoſa ſin duda en tener tales hijos y hijas; pues caſi todos fueron eſpirituales habitadores del Carmelo. Paſsò eſta Señora por Avila, eſtando alli la Santa, à dar el habito en el Convento de Carmelitas Deſcalças de Valladolid à una hija ſuya, hermana del Padre Gracian, que ſe llamò Maria de ſan Joſef, como queda dicho en la carta antecedente, num. 6. y en las Notas, num. 18.

4. En el numero tercero dize la Santa: *Que le han admirado los teſtimonios, que le levantaron en el Andaluzia.* Ninguno como la Santa ſe podia admirar de eſſo: porque tenia bien experimentada ſu excelente virtud.

Añade luego: *Que fue neceſſaria ſu ida, para que ſe deſapareciеſſen aquellos nublados.* Porque no ay duda alguna, que la preſencia, candidez, y ſinceridad de un varon eſpiritual, es como el Sol, que en ſaliendo, ahuyenta las tinieblas eſpeſas de calumnias, y mentiras. Y luego dize: *Que dè Dios luz, à los que publicavan tan grandes teſtimonios.* Pediale à Dios la Santa lo que avian meneſter, luz para ver la virtud de eſte varon de Dios: porque ſin ella, en nueſtra fragilidad lo bueno parece malo; y lo malo bueno.

5. En el miſmo numero habla la Santa de alguna eleccion de Prior, que avia hecho el Padre Fray Geronimo en algun Convento de la Obſervancia, de la qual entonces era Viſitador, y dize una coſa bien diſcreta, entre otras: *Que es gran coſa que eſtè allì quien ſea contrario para todo.* Como quien dize: Se vive con grande atencion con los enemigos à la viſta; y con eſſa atencion ſe vive mejor. Sino eſtuvieramos ciegos, podriamos reconocer, que comunmente hablando, devemos mucho mas à los enemigos, que à los amigos: porque eſtos las mas vezes nos liſonjean, y adormecen; pero aquellos en el camino de eſpiritu nos deſpiertan, y exercitan.

6. Luego habla en el numero quarto en ſus ſantas cifras; y entiendo que llama Pablo al Padre Gracian: y no me admiro, ſiguiendo, y imitando (ſegun el eſpiritu que Dios le comunicò en ſu ſanto exercicio) al Apoſtol de las Gentes.

7. Dale luego por aviſo para un alma eſpiritual (que como hemos dicho era la Madre Maria de ſan Joſef Priora de Sevilla) que le diga: *Que acabe de contentarſe de ſu oracion.* De explicacion neceſſita eſta maxima. El contentarſe una alma de ſu oracion puede ſer de una de dos maneras, ò con propria ſatisfacion, y preſuncion de que anda ſegura en ſu camino ſin el ſanto temor, con que es bien que vivamos, y mas en lo miſtico: y no es eſto lo que dize la Santa, porque eſſe genero de contento ſeria muy peligroſo. El ſegundo modo de contento es, quietandoſe, y ſoſſegandoſe en el camino que Dios la lleva, ſin andar mudando caminos, ſino contenta y reſignada de que haga Dios ſu voluntad; y eſto es lo bueno y perfecto, y lo que aqui aconſeja la Santa.

8. Deſde eſte numero quarto, en que comiença à hablar de eſpiritu, todo lo que dize avia de eſtar eſcrito con letras de oro: y pido atencion à quien lo leyere, y que buelva à leerlo, y aun à decorarlo: porque eſte recado de la Santa peſa mas que muchas cartas reales, y que muchiſſimos tratados, que ſe han eſcrito en la Igleſia de Dios.

9. Entra aſſentando una maxima grande, que es, que no ſe le dè nada de que no obre en ſu oracion el entendimiento, quando Dios ſe la governare de otra ma-

CARTA XXIII.

nera: eſto es, que ſi la voluntad arrebata al entendimiento, y Dios la ha encendido de fuerte con ſu amor, que el calla, y ella ſe abraſa, yà la meditacion paſsò à contemplacion; y entienda entonces, que los diſcurſos que fueren buenos para medios, los deven dexar en llegando al fin: y no ſolo los ha de dexar, ſino que ſe los haràn dexar: porque en eſtando el alma enamorada de Dios, para que quiere los diſcurſos, ſino dexarſe en todo llevar de Dios, y abraſarſe de Dios?

10. Yo dixera, que en la oracion ay diſcurrir para amar: y ay diſcurrir con amor: y ay amar ſin diſcurrir. Diſcurrir, y meditar para amar, es ſanto, y bueno; pero el diſcurrir llevada el alma del amor, y con la fuerça del amor, es mejor: pero con la fuerça grande del amor de Dios, que ceſſen los diſcurſos, y ſe abraſſe el alma en amor ſin diſcurſos, y ſe apodere de tal manera del alma el amor, que la deſnude de todos diſcurſos; eſte es mas perfecto y vivo amor.

Aquello primero parece que lo hago yo ſolo; aunque ni eſſo podria hazer ſin la gracia: eſto ſegundo lo hazen en concurſo el alma, y Dios; lo tercero parece que lo haze Dios ſolo en el alma: porque aunque el alma obra quanto quiere Dios; pero mas padece que haze: y eſto es lo que ſan Dioniſio llama, en mi ſentimiento: *Pati divina*, padecer lo humano con lo divino, eſto es, padecer en lo humano, que es el alma, lo divino que obra Dios en el alma.

S. Dioniſio.

Pero quien nos mete en eſſo à los pecadores ſin entenderlo, ni tratar de Dios, ni de eſpiritu? El ſe apiade de mi, y me tenga en ſi, y me lleve à ſi. O Señor! las Monjas nos arrebatan à los Superiores el Cielo: porque nos arrebatan la oracion, que las lleva al Cielo. Dadnos oracion de Monjas, y tendrèmos virtudes de Obiſpos.

11. Luego en el miſmo numero dize otra maxima admirable, que ſi la primera era de oro, eſta ſegunda es de diamantes: *Creame Padre* (dize) *que la mejor oracion es la que dexa el alma fervoroſa.* Como ſi dixera: Aquella es mejor oracion, que deſde la oracion, lleva luego à el alma à la accion, à la obediencia, al ſervir, al agradar à Dios, al exercitar las virtudes: no ſolo dexa deſſeos, ſino deſſeos eficaces, y practicos, y tales; que ſi deſſea obedecer, obedece: ſi deſſea trabajar, trabaja: ſi deſſea humillarſe, ſe humilla: ſi deſſea padecer, padece: finalmente, que reduce el amar à Dios à ſervir à Dios.

12. Refiereſe, que delante de un Pontifice ſe arrobò un varon eſpiritual, y levantoſe mucho de la tierra, de fuerte que el Pontifice con gran devocion le besò los pies, eſtando en el aire. Bolviò à tiempo que lo pudo ver el Extatico, y de donde le avia de reſultar confuſion, le reſultò ſobervia: y ſe tuvo por grande, el que avia de humillarſe haſta los abiſmos, de puro pequeño: y dixole bien otro eſpiritual, que eſtava alli: *O deſdichado! ſubiſte Serafin, y baxaſte Lucifer.* Es meneſter que entendamos, que aſſi como la meditacion ha de llevar al amar, el amar ha de llevar al obrar, y al humillarſe: y aſſi como la conſideracion me ha de llevar à la contemplacion, la contemplacion me ha de llevar à las virtudes de la accion, y à toda accion, y exercicio practico de las virtudes.

Matth. 7. verſ. 17. & 18.

Eſta es la razon, porque el Señor no puſo la oracion por indicacion del buen eſpiritu, ſino à las obras por indicacion de la oracion, quando dixo: *No puede el buen arbol dar mala fruta; ni dar buena fruta el mal arbol: por la fruta conoceràs el arbol: Ex fructibus eorum cognoſcetis eos.* Como ſi dixera: Mirad à las virtudes del eſpiritual, y conocereis el eſpiritu del eſpiritual.

13. Todo el numero quinto es celeſtial, ponderando lo que conviene tener por perfecta oracion la que mas limpia el alma, y la que mas la purifica: y por mejor la que la lleva mas eficazmente à las virtudes, la que à ellas las guia, y alumbra, para que obre con mayor limpieza de afectos: y acaba con grandiſſima gracia: *Mejor que la que ſe eſtà quebrando la cabeça à ſus ſolas, y à pura fuerça ha eſtrujado algunas lagrimas, penſando que aquello es la oracion.*

Habla aqui la Santa de las almas, que quieren hazerſe oradoras, y eſpirituales à fuerça de fuerça; ſiendo aſſi, que quiere (como dezia à otro propoſito un Corteſano) mucho mas maña que fuerça: eſto es, que quiere mas ponerſe delante de Dios en humildad, en reſignacion, en anſia de que haga ſu divina Mageſtad ſu voluntad en el alma, en confeſſarſe indigna, pobre, miſerable, reconocerſe hija de ſu gracia, y en conocer que no ay en ella coſa buena, ſino la pone ſu miſericordia, en negarſe à todo lo que no fuere ſu amor, y voluntad, en hazerſe pobre de aquel-

la ri-

la riqueza, y mendiga de aquella eterna liberalidad; que no en querer à fuerça de fuerça, y de diligencias con un genero de propiedad, tal, que le parece que lo ha de alcançar por ſus manos, hazerſe el alma ſanta, pura, eſpiritual, y devota.

O almas eſpirituales, y lo que dize en eſto la Santa! O almas! que doctrina eſta para humillarſe, y confundirſe, y tenerſe por nada delante de Dios, y ponerſe nada en ſus manos, para ſalir todo de ſus manos, y en ſaliendo todo de ſus manos, bolver luego à quedarſe en ſu nada.

14. Finalmente los que lo practican, y lo entienden lo expliquen: que no sè mas que ſentir, y oler como de lejos (porque no lo alcanço de cerca) que eſto que aqui dize la Santa es todo celeſtial, y es doctrina de ſan Pablo, y de ſan Aguſtin, en infinitas partes, defenſores acerrimos de la gracia; à la qual nos devemos todos, y del todo, y ella nos dà la penitencia, y las lagrimas: y aſſi yo pecador, y miſerable, querria ſer hijo humilde, y ſiervo fiel de la gracia, y de la divina miſericordia; y no de mi miſmo, y de la ſobervia aborrecible de mis miſmas obras, y proprietarios deſſeos: *No yo, no yo, ſino la gracia de Dios conmigo: Non ego, ſed gratia Dei mecum.* 1. Cor. 15. verſ. 10.

15. Y dize diſcretamente la Santa: *Penſarà que eſtrujando algunas lagrimas*: porque aquella palabra, *eſtrujar*, dize una fuerça à las lagrimas, que ſalen por prenſa, y es como ſi las ſacàran por alambique: no corren como el agua aquellas lagrimas; ſino que ſe ſudan, y violentan, y deſtilan, y ſon mas hijas de la propia voluntad, que no de la gracia, y devocion. Porque verdaderamente las lagrimas, ſi ellas no ſe vienen, muy dificultoſamente ſe traen: eſto es, ſi Dios primero no las embia al coraçon, tarde y ſin fruto ſaldràn à los ojos, deſde el coraçon. Dios nos libre del que llora quando quiere; que es ſeñal que llora de ſuyo, y no llora de Dios: y las lagrimas las dà Dios quando quiere, y porque quiere; y por eſſo ſe llama, don de lagrimas, porque es dado, no devido, ni tomado por ſus propias manos; ſino embiado por las de Dios.

Si eſte don eſtuviera en nueſtra mano, ò ſiempre aviamos de llorar nueſtras culpas, ſino lo vieſſen los proximos, aviendo rieſgo de vanidad; ò nunca, aviendo eſte rieſgo, aviamos de llorar: mas vale que llore el alma allà dentro con los ojos enjutos del cuerpo; que no que llore el cuerpo, muy ſeca y enjuta el alma.

16. Deſpues de aver dicho la Santa divinidades, dize al Padre Gracian en el numero ſexto: *Que ſe lo diga à Joſef* (eſto es, à la Madre Maria de S. Joſef) *ſi le pareciere bien eſto: pues el amor, que tiene à Pablo* (eſto es al miſmo Padre Gracian) *lo ſufre.* Y parece tambien eſto, que podia dezirlo eſte Padre, no ſolo à la Madre Maria de ſan Joſef; ſino à todos los que tratan de eſpiritu para ſu aprovechamiento.

17. Al fin del numero ſexto acaba ſu diſcurſo con dos palabras, que aviamos de ſobreponerlas eſcritas en las puertas de nueſtros apoſentos, y aun en nueſtros coraçones, diziendo: *Yo le digo, Padre, que es gran coſa, obras, y buena conciencia.* O que dos palabras! *Obras, y buena conciencia.* Reducir el amor al obrar, el obrar à limpiar el alma con la eſcoba eſpiritual del amor; es lo mejor del eſpiritu. Contemplacion, y obras, y buena conciencia.

18. Ha hablado de la contemplacion, y del amor; y luego reduce eſte amor, à obras, y à buena conciencia con amor. No ay coſa mas fuerte; para no dexarſe vencer de lo que à Dios ofende, que el amor: no ay coſa mas eficaz que el amor, para echar del alma lo que à Dios ofende. Denmela enamorada, que yo ſe la darè limpia; y ſi eſtà poco limpia, no eſtà muy enamorada. Quanto crece el amor de Dios, tanto crece la pureza del alma: y quanto deſcaece aquel, deſcaece tambien eſta.

*Mudòſe el buen color*, dize Jeremias: y fue porque ſe mudò el amor. Tantos quilates, quantos ſe pierden de amor, ſe và perdiendo de pureza. Amor, obras, y buena conciencia con amor de Dios es toda la vida del eſpiritu, y de aqui ſolo depende toda la Ley, y Profetas. Thren. 4. verſ. 1.

19. En el numero ſeptimo habla de la perſecucion de Sevilla, y de alguna tentacion, que el demonio fraguava contra algun Religioſo; y advierte, que Patillas (aſſi llama al demonio) podrà ſer que buelva vencido, donde eſtà buſcando el engañar y vencer; y es cierto, que por la gracia divina, ſus batallas (ayudandonos Dios) han de ſer nueſtras vitorias, y ſus tentaciones nueſtras coronas: y aſſi no ay ſino animarſe los atribulados, y tentados, y penſar en la reſiſtencia, y

poner-

CARTA XXIV.

ponerſe humildes delante de Dios, reſiſtiendo, y pidiendo, y orando : porque no ay que temer à un enemigo, que ſolo es poderoſo, ſi le ayudamos, y no puede vencernos, ſino queremos ſer del arraſtrados, y vencidos.

20. En el numero nono habla de una Religioſa, que deviò de padecer algunas imaginaciones, y ella puede ſer que tuvieſſe por revelaciones : y dize diſcretamente la Santa, como tan grande Maeſtra de eſpiritu : *Que ſerà meneſter hazerla comer carne algunos dias* : porque tal vez procede de la debilidad de la cabeça, mas que no de la del coraçon, el padecer eſte genero de engaños.

Pareciòme muy bien lo que dixo un varon docto, oyendo grandes revelaciones de una Beata, que ella dezia de ſi; que la llevavan por acà, y por acullà por eſſos aires. A todo eſto ſolo reſpondia : *Fuerte imaginacion tenia eſſa Señora.* Porque verdaderamente eſte genero de coſas eſtàn muy ſugetas à la imaginacion, y las imaginaciones muy ſugetas, quando Dios lo permite, al demonio; y tal vez puede ſer que no ſea aquella revelacion del demonio, ſino de ſu miſma imaginacion.

21. Caſi el miſmo remedio le dà en el numero decimo à otra Religioſa, que le quiten el ayunar. Raro Medico eſpiritual, y doctiſſimo fue ſanta Tereſa. Porque eſcriviendo al Padre Gracian eſtando en la Andaluzia, y la Santa en Caſtilla la Vieja, ſin poder tomar el pulſo, ni mirar el roſtro al enfermo, ſolo por relacion en auſencia, como grandiſſimo Fiſico, con tan grande primor, y acierto curava las dolencias del eſpiritu.

22. Y no dexa de ſer notable el modo de curacion : porque los Medicos lò mas comunmente curan con la dieta, y la abſtinencia; pero la Santa dava por remedio la comida : y eſto nace de la diferencia de los enfermos. Quando ſe cura à abſtinentes, es ſu remedio la comida; y quando ſe cura à glotones, es ſu remedio la abſtinencia.

23. Y porque las Notas permiten grandes llanezas, y menudencias, viene à propoſito aqui una coſa bien gracioſa, que ſucediò à la Santa con una de ſus Hijas, imitadora de ſus virtudes, y gracias, la qual era grande ayunadora, y mandando la Santa à las Hermanas, en un dia muy feſtivo, que almorçaſſen, ſe defendia de almorçar como las otras eſta Religioſa, y llamandole la Santa, le dixo : Que porque no almorçava como las demas? Ella hizo ſus replicas con grande humildad : à lo qual la Santa le dixo : *Vaya, vaya, y comaſe por Dios, y la obediencia, un torrezno.* Y la Religioſa entonces : *Ai Madre : Obediencia, Dios, y torrezno? Con muy grande voluntad.* Como ſi dixera : Agradar à Dios, y merecer, y ſuſtentarme mereciendo, que mas puedo deſſear? En todo ganan los ſiervos de Dios, en comer, en bever, en recrearſe. Por eſſo dixo el Apoſtol : que à los juſtos, *omnia cooperantur in bonum.*

Rom. 8. verſ. 28.

24. El numero undecimo todo es de negocios : y nos hemos dilatado tanto en las Notas de los numeros antecedentes, que hemos meneſter recoger el diſcurſo, y aun la devocion à la Santa, que principalmente nos govierna, para no paſſar de lo preciſo, à lo que no es neceſſario.

# CARTA XXIV.

## *Al miſmo Padre Fray* GERONIMO GRACIAN *de la Madre de Dios.*

1. JESUS ſea con V. Reverencia, mi Padre. Por la via de Toledo tambien le he eſcrito. Oy me traxeron eſſa carta de Valladolid, que de preſto me diò ſobreſalto la novedad; mas luego he conſiderado, que los juizios de Dios ſon grandes, y que en fin ama à eſta Orden, y que ha de ſacar algun bien, ò eſcuſar algun mal, que no entendemos. Por amor de nueſtro Señor V. R. no tenga pena. A la pobre muchacha he harta laſtima, que es la peor librada : porque es burla con deſcontento andar ella con la alegria, que andava. No deve de querer ſu Mageſtad, que nos honremos con Señores de la tierra; ſino con los pobrecitos, como eran los Apoſtoles; y aſſi no ay que hazer caſo dello : y aviendo ſacado tambien à la otra hija

hija, para llevarla conſigo, de ſanta Catalina de Sena, haze al caſo para no perder nada, acà digo à los dichos del mundo; que para Dios quizà es lo mejor, que en ſolo el pongamos los ojos.

2. Vaya con Dios. El me libre deſtos Señores, que todo lo pueden, y tienen eſtraños reveſes. Aunque eſta pobrecita no ſe ha entendido, al menos de tornar à la Orden; creo no nos eſtarà bien. Si algun mal ay, es el daño que puede hazer, aver en eſtos principios coſas ſemejantes. A ſer el deſcontento como el de la de acà, no me eſpantàra; mas tengo por impoſſible poder ella diſſimularle tanto, ſi aſſi le tuviera. Laſtima he à aquella pobre Priora lo que paſſa, y à la nueſtra Maria de ſan Joſeph. Eſcrivala V. R. Cierto que ſiento mucho verle aora alejar tanto: no sè que me ha dado. Dios le traiga con bien, y al Padre Fray Nicolas dè mis encomiendas. Todas las de acà las embian à V. R. y guardele Dios. Son oy veinte y ocho de Setiembre.

De V. R. ſubdita, y hija,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta carta es para el Padre Fray Geronimo Gracian. Es notable en el eſtilo conciſo y breve, con que la Santa la eſcriviò, y la gracia que expreſſa en el, y en lo que trata.

2. Parece que la ocaſionò aver entrado en el Convento de Valladolid la hija de algun Señor grande, que tenia otra hermana en ſanta Catalina. Y ſiendo aſſi, que eſtava contenta la Carmelita, el padre ſacòlas à entrambas de uno y otro Convento. Y ſobre ſi eſtava contenta la Novicia, ò no lo eſtava, y ſi la Priora la tratava bien, ò mal, deviò de levantarſe alguna polvareda en aquella Corte contra el Convento, que diò motivo à eſta carta.

Siempre que los padres no entreguen los hijos à los Prelados, como ſi ſe los entregaſſen à Dios, para que hagan dellos todo quanto quiſieren; ni tendràn hijos Religioſos, ni ſeglares. Y no los tendràn ſeglares; porque eſtàn en profeſſion de Religioſos, y no Religioſos; porque viviràn en el Convento con relaxacion de ſeglares.

3. En eſte numero ſegundo dize la Santa, hablando de la Novicia, y de ſu padre: *Vaya con Dios. El me libre deſtos Señores, que todo lo pueden, y tienen eſtraños reveſes.* Y dizelo con tanta gracia, que pueden perdonarle la cenſura los Señores, por el buen guſto con que ſe la aplica.

4. Lo cierto es, que es ſumamente peligroſo el poder: y que ſi no lo templa y refrena la razon, paſſa luego à flaqueza. El poder en lo malo, no es poder; ſino debilidad: ſolo es poder, el poder en lo bueno. Por eſſo no puede Dios pecar, ſiendo omnipotente: porque no ſeria el pecar, poder; ſino errar, y caer.

Y aſſi los Reyes, y los Señores, y todos los que pueden mucho, han de ſugetar ſu poder al poder de Dios, y ajuſtar ſu regla inferior à aquella eterna y ſoberana regla: porque en ſaliendo della, y de lo bueno à lo malo, lo que parece poder, es precipicio, perdicion, y ruina.

5. Todavia, ſi ſe le fue aquella hija de aquel gran Señor à la Santa, le han entrado à ſer deſpues hijas, tan grandes Señoras, que ſe conoce bien, que à la que ſe contentava con los pobrecitos, como dize en el numero primero, la ha enriquecido Dios con los Grandes, para que haga mas fuerça el exemplo en el mundo.

6. En el Convento de Lisboa vive oy la Madre Micaela de Santa Ana, hija de la Ceſarea Mageſtad del Señor Emperador Matias: que con ſuperior menoſprecio del mundo, trocò ſus eſperanças por las del Cielo: y el Palacio de ſu tio el Señor Archiduque Alberto, por la clauſura eſtrecha de las Carmelitas Deſcalças.

7. Dos hermanas à un miſmo tiempo he conocido yo en Alva; que la una lo era

CARTA XXIV.

del Excelentiſſimo Señor Duque Don Antonio, y ſe llamò Beatriz del Santiſſimo Sacramento, y la otra del Excelentiſſimo Señor Duque Don Fernando, que oy vive, y fue la Madre Ana de la Cruz, Marqueſa de Villanueva del Rio : las quales, yà obedeciendo, yà mandando, Preladas, y Subditas Carmelitas Deſcalças, obravan con admirable exemplo, y eſpiritu.

8. La Madre Juana de la Santiſſima Trinidad, Excelentiſſima Duqueſa de Bejar, hija de la gran Caſa del Infantado, deſde ſu Palacio ſe fue à Sevilla, dexando ſus Excelentiſſimos hijos, à ſer hija de ſanta Tereſa, entregando, con una miſma reſolucion, ſu alma à Dios, y aquella gran luz al mundo.

9. Y la Madre Luiſa Madalena, Excelentiſſima Condeſa de Paredes, Aya, y Camarera mayor de la Infanta nueſtra Señora, deſde el Palacio de ſu Mageſtad, Dios le guarde, ſe fue à ſepultar al Convento de Malagon, donde oy es Prelada : y la que alumbrava con ſus eſclarecidas virtudes, y governava con ſu gran entendimiento y diſcrecion al Palacio Real de la Reina nueſtra Señora, ſe fue à ſervir à Dios en otro mas Real, y mas alto Palacio.

10. En el Monaſterio de Talavera entrò la Madre Luiſa de la Cruz, en el ſiglo Doña Luiſa de Padilla, hija del Adelantado Mayor de Caſtilla Don Antonio de Padilla, Madre del Señor Duque de Uzeda, y Fundadora del Convento de Lerma: donde muriò, ſiendo Prelada, y dechado de Subditas, y Preladas, el año de 1614. Y alli miſmo la Madre Beatriz de ſan Joſeph, en el ſiglo Doña Beatriz de Ribera, prima hermana del Conde de Molina, y principal Fundadora del Convento de Lerma : donde fue treze años Prelada, y muriò el de 1633.

11. En el Convento de Lerma tomò el habito el año de 1611. la Madre Maria de la Cruz, en el ſiglo Doña Maria de Velaſco, hija del Conde de Moron, y heredera del Eſtado. Y alli miſmo una hija de los Excelentiſſimos Condes de Lemos, llamada Catalina de la Encarnacion, que muriò, ſiendo Novicia el año de 1625. con gran ſentimiento de los Prelados, por las eſperanças, que ſu ſingular prudencia, y virtud les avia prometido, en edad de diez y ſeis años.

12. En Valladolid la Madre Mencia de la Madre de Dios, de la gran Caſa de Benavente. Y en el Convento de Corpus Chriſti de Alcala, la Madre Maria del Santiſſimo Sacramento ſu hermana, Marqueſa que fue de las Navas, tias ambas del Excelentiſſimo Conde de Benavente, que oy vive. Y aſſi miſmo en Valladolid, la Madre Mariana del Santiſſimo Sacramento, de la Caſa de Montealegre. Y aquella alma ſanta, la Excelentiſſima Doña Brianda de Acuña, en la Religion Tereſa de JESUS, tia de los Excelentiſſimos Condes de Caſtrillo, exemplo admirable de la Deſcalcez. De quien dizen ſus Coronicas, que ayunò quatro años continuadamente à pan y agua : y que continuàra toda la vida, ſi los Prelados no ſe lo impidieran.

13. En Palencia la Excelentiſſima Señora Doña Luiſa de Moncada, y Aragon, Hermana del Excelentiſſimo Duque de Montalto, Condeſa de Santa Gadea, muger que fue del Adelantado mayor de Caſtilla Don Eugenio de Padilla. Llamòſe Luiſa del Santiſſimo Sacramento. Y en Logroño la Madre Vincencia del Santiſſimo Sacramento, hija de los Condes de la Corçana, Priora que oy es de Palencia.

14. En Burgos, dos hijas de los Excelentiſſimos Condes de Aguilar, Marqueſes de la Inojoſa; que en tiempo de ſanta Tereſa, ſalieron del Real Convento de las Huelgas, para el de las Deſcalças, y ſe llamaron en el Catalina de la Aſſuncion, y Iſabel del Santiſſimo Sacramento.

15. En Guadalajara, la Hermana Leonor de JESVS MARIA, hija de los Excelentiſſimos Duques de Paſtrana. Y en el Convento de S. Joſef de Zaragoça, y en el de Hueſca, dos hijas de los Marqueſes de Torres. Y aſſi miſmo en S. Joſef de Zaragoça muriò la V. Madre Catalina de la Concepcion, nieta del Admirante de Portugal, Dama que fue de la Princeſa de Portugal en Madrid.

16. En Barcelona, la Madre Eſtefania de la Concepcion ſu Fundadora, en el ſiglo Doña Eſtefania de Rocaberti, hija de los Condes de Perelada, en el Principado de Cataluña. Y en Hueſca ſu ſobrina la Madre Priora, que oy es, Catalina de la Concepcion, en el ſiglo Doña Catalina Boxados, y Rocaberti, hija de los Condes de Saballà.

17. En Cuerva la Madre Aldonça de la Madre de Dios, en el ſiglo Doña Aldonça Niño de Guevara, Madre de Don Rodrigo Laſſo Niño de Guevara, Conde de

Año-

Añover, bien conocido en Eſpaña en la Corte del Señor Rey Don FELIPE SEGVNDO, y en Flandes en la del Señor Archiduque Alberto, de quien fue Miniſtro, y Conſejero mayor. Y alli miſmo la Madre Leonor Maria del Santiſſimo Sacramento, nieta de la Madre Brianda, y hija de los Condes de Arcos.

18. En Cordova la Madre Brianda de la Encarnacion, en el ſiglo Doña Brianda de Cordova, de la Caſa de Guadalcaçar. Y Doña Catalina de Cordova, hija de los Excelentiſſimos Marqueſes de Priego, Señores de la Caſa de Aguilar, Don Alonſo de Cordova y Aguilar, y Doña Catalina Fernandez de Cordova, en la Religion Catalina de JESVS, Religioſas ambas de tan ſeñalada virtud, como nos dizen las Coronicas de eſta ſagrada Reforma en el tom. 2. lib. 8. cap. 24. y 25.

19. En Roma, las dos hijas del Condeſtable Colona, primas hermanas del Almirante de Caſtilla; que en el ſiglo ſe llamaron, la mayor Doña Maria, y la otra Doña Victoria Colona.

20. En Napoles, ſu Madre del Excelentiſſimo Señor Duque de Montalto, Virrey de Valencia, Don Luis de Moncada y Aragon, hermana del Excelentiſſimo Duque de Medina-Celi.

21. Finalmente paſſaran de Notas à comentos, ſi huviera de referir las iluſtres Señoras, que han tomado el habito de ſanta Tereſa; con otras muchas hijas de Titulos, y Señores particulares, que por ſer tantas no caben en poco papel, y ſe dexan. Como tambien los muchos Religioſos Nobles, y de grandes prendas del ſiglo, que dexando la vanidad del mundo, han veſtido el pobre ſayal, que les dexò ſanta Tereſa; deſcalçando ſus pies, para renunciar las honras, y riquezas del mundo, haziendoſe pretendientes, y merecedores de perpetua memoria, y gloria eterna. Pero baſta para todo el ver que la Sereniſſima Emperatriz Leonor, muger ſegunda del ſanto y victorioſo Emperador D. Fernando el Segundo, aſſi como muriò ſu Mageſtad Ceſarea, buſcò por conſuelo de tan deſmedida perdida, el ponerſe debaxo del Manto de ſanta Tereſa, en el Convento Real de Carmelitas Deſcalças de la Ciudad de Viena.

# CARTA XXV.

## *Al miſmo Padre Fray* GERONIMO GRACIAN *de la Madre de Dios.*

### JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Paternidad, mi Padre, y le aya dado eſta Paſcua tantos bienes, y dones ſuyos, que pueda con ellos ſervir à ſu Mageſtad lo mucho que le deve, en aver querido, que tan à coſta de V. P. vea remediado ſu pueblo. Sea Dios por todo alabado, que cierto ay bien en que penſar, y que eſcrivir deſta hiſtoria. Aunque no sè las particularidades de como ſe ha concluido, entiendo deve de ſer muy bien: al menos, ſi el Señor nos dexa ver Provincia, no ſe deve de aver hecho en Eſpaña con tanta autoridad, y examen: que dà à entender, quiere el Señor à los Deſcalços para mas de lo que penſamos. Plegue à ſu Mageſtad guarde muchos años à Pablo, para que lo goze, y trabaje; que yo deſde el Cielo lo verè, ſi merezco eſte lugar.

2. Yà traxeron la carta de pago de Valladolid. Harto me huelgo vayan aora eſſos dineros. Plegue al Señor ordene, que ſe concluya con brevedad: porque aunque es muy bueno el Prelado que aora tenemos, es coſa diferente de lo que conviene, para aſſentarſe todo como es meneſter: que en fin es de preſtado.

3. Por eſſa carta verà V. P. lo que ſe ordena de la pobre vegeçuela. Segun los indicios ay (puede ſer ſoſpecha) es mas el deſſeo que eſtos mis Hermanos deven de tener de verme lejos de ſi, que la neceſſidad de Mala-

CARTA XXV.

gon. Eſto me ha dado un poco de ſentimiento : que lo demas, ni primer movimiento, digo el ir à Malagon ; aunque el ir por Priora, me dà pena ; que no eſtoy para ello, y temo faltar en el ſervicio de nueſtro Señor. V. P. le ſuplique, que en eſto eſtè yo ſiempre entera, y en lo demas venga lo que viniere ; que mientras mas trabajos, mas ganancia. En todo caſo rompa V. P. eſſa carta. Harto conſuelo me dà, que eſtè V. P. tan bueno ; ſino que no lo querria con la calor ver en eſſe lugar. O que ſoledad me haze cada dia mas para el alma, eſtar tan lejos de V. P. ! aunque del Padre Fray Joſef ſiempre le parece eſtà cerca, y con eſto ſe paſſa eſta vida, bien ſin contentos de la tierra, y muy continuo contento. V. P. ya no deve de eſtar en ella, ſegun le ha quitado el Señor las ocaſiones, y dadole à manos llenas, para que eſtè en el Cielo. Es verdad, que mientras mas pienſo en eſta tormenta, y en los medios que ha tomado el Señor, mas me quedo boba ; y ſi fueſſe ſervido, que eſſos Andaluzes ſe remediaſſen algo, lo tenria por merced muy particular no fueſſe por manos de V. P. como no le va el apretarlos, pues ha ſido eſto para ſu remedio : y eſto he deſſeado ſiempre.

4. Hame dado guſto lo que me eſcrive el Padre Nicolao en eſte caſo, y por eſſo lo embio à V. P. Todas eſtas Hermanas ſe le encomiendan mucho. Harto ſienten penſar ſi me he de ir de aqui. Aviſarè à V. P. lo que fuere. Encomiendelo à nueſtro Señor mucho por caridad. Yà ſe acordarà de lo que murmuran eſtas andadas deſpues, y quien ſon : mire que vida? aunque eſto haze poco al caſo.

5. Yo he eſcrito al Padre Vicario los inconvenientes que ay, para ſer yo Priora, de no poder andar con la Comunidad, y en lo demas : que ninguna pena me darà ; irè al cabo del mundo, como ſea por obediencia ; antes creo, mientras mayor trabajo fueſſe, me holgaria mas de hazer ſiquiera alguna coſita por eſte gran Dios, que tanto devo : en eſpecial, creo es mas ſervirle, quando ſolo por obediencia ſe haze ; que con el mi Pablo, baſtava, para hazer qualquiera coſa con contento, el darſele. Hartas pudiera dezir, que le dieran contento, ſino que temo eſto de cartas, para coſas del alma en eſpecial. Paraque V. P. ſe ria un poco, le embio eſſas coplas, que embiaron de la Encarnacion ; que mas es para llorar, como eſtà aquella caſa. Paſſan las pobres entreteniendoſe. Como gran coſa han de ſentir verme ir de aqui ; que aun tienen eſperança, (y yo no eſtoy ſin ella) de que ſe ha de remediar aquella caſa.

6. Con mucha voluntad han dado los docientos ducados las de Valladolid, y la Priora lo miſmo ; que ſi no los tuviera, los buſcàra : y embia la carta de pago de todos quatrocientos. Helo tenido en mucho : porque verdaderamente es allegadora para ſu caſa ; mas tal carta le eſcrivi yo. La Señora Doña Juana me ha caîdo en gracia, que me ha eſpantado, que me eſcrive la tiene algun miedo : porque dava los dineros, ſin dezirſelo. Y verdaderamente, que en lo que toca à la Hermana Maria de ſan Joſef, ſiempre la he viſto con gran voluntad ; en fin ſe ve la que à V. P. tiene. Dios le guarde, mi Padre. Amen. Amen. Al Padre Rector mis encomiendas, y al Padre que me eſcriviò eſte otro dia lo miſmo. Fue ayer poſtrer dia de Paſcua. La mia aun no ha llegado.

Indigna ſierva de V. P. *Tereſa de Jeſus.*

NO-

## NOTAS.

1. ESta carta es para el miſmo Padre Fray Geronimo Gracian, deſpues de ſoſſegado lo mas furioſo de la tormenta, que tanto combatiò la nave de ſu Reforma, y dale las gracias, de que tan à ſu coſta, eſto es, de perſecuciones, trabajos, y afrentas, aya conſeguido tan glorioſa vitoria. Y añade, como verdadera Profeta, hija de Profetas: *Que Dios querria à los Deſcalços para mas de lo que penſavan:* eſto es, para ſervirle en la Igleſia con ſu eſpiritu, exemplo, y penitencia: y que lleven, como haſta aqui lo han hecho, infinitas almas al Cielo, y darles deſpues en el infinitas coronas.

2. Y dize: *Para mas de lo que penſavan*: porque ſiempre exceden los premios, y mercedes de Dios, à las eſperanças del hombre: pues noſotros eſperamos como hombres; pero Dios dà ſiempre con medida de Dios.

3. Dize la Santa: *Que ella no lo verà, porque morirà luego*: y perdoneme, que lo eſtà viendo, y alegrandoſe de lo que eſtà viendo en ſus hijos, y hijas. Y no ſolo los eſtà viendo; ſino como veremos en diverſas mercedes que Dios les ha hecho, deſde que muriò, apareciendoſe la Santa à hablarles, parece que los eſtà governando.

4. Al fin del numero, dà la norabuena à Pablo; que era el miſmo Padre Fray Geronimo Gracian: porque en tiempo de tribulaciones y perſecuciones, fue muy comun, aun deſde la Igleſia primitiva, ponerſe otros nombres, para que ſe libre la verdad de las manos de la calumnia, y de la violencia.

5. En el numero ſegundo, ſe conoce que habla de las diligencias, que ſe hazian por la Santa, y por el Padre Gracian, y los demas Deſcalços, para dividir la Provincia. Para lo qual pidiò la Santa à ſus Hijas las Carmelitas Deſcalças de Valladolid, como parece en la carta quarenta y ocho, preſtados docientos ducados, que ſirvieron para traer los deſpachos de eſta diviſion; con que ſe puſo en entera libertad la Reforma. Y es meneſter, que ſe acuerden los Padres de bolver à aquel ſanto Convento, y à ſus Madres eſte dinero, y con buenas uſuras: pues redituaron tan fecundamente à eſta ſagrada Deſcalcez, que por ellos pudo governarſe con ſanta libertad à ſu modo una profeſſion tan alta. O providencia divina, y con que menudencias labras coſas ſoberanas, celeſtiales, y divinas!

6. Parece por el numero tercero, que à la Santa la avian mandado ir à Malagon por Priora, y fue eleccion del Padre Fray Angel de Salaçar, Vicario de los Deſcalços: el qual al fin del año de 1579. mandò à la Santa, que paſſaſſe de Avila à Malagon, à examinar el eſpiritu de la Venerable Madre Ana de ſan Aguſtin, y juntamente por Prelada de aquella caſa. Y como fue yà al fin de ſus dichoſos dias, pondera mucho ſus achaques: y eſſo ſignifica tambien el dezirle: *Por eſſa carta verà lo que ſe ordena de la pobre vegeçuela.* Que dichoſa caſa es eſta de Malagon, pues mereciò tantos favores de ſanta Tereſa!

7. Añade: *Que ſus Hermanos, ſoſpechava, que deſſeavan verla lejos de ſi.* Y no ay que admirar, ſiendo Reformadora. El zeloſo ſolo con la preſencia mortifica, y con el miſmo ſilencio reprehende. Como los niños de la eſcuela, en ſaliendoſe el Maeſtro, ſe alegran; aſſi los remiſſos, en auſentandoſe el Reformador.

8. En el numero quarto le dize, quan conſolada ſe halla con el ſuceſſo, y lo que deſſea la quietud de lo de Andaluzia, y que no fueſſe por ſu mano, aunque ſiempre es mas ſegura la experimentada: porque deſſeava evitarle ocaſiones de diſguſtos.

9. En el numero quinto inſinua, que murmuravan las Andadas de la Santa, eſto es, los caminos, que hazia, para reformar. Y añade: *Miren que vida?* Como ſi dixera: Que vida tan penoſa, caminar padeciendo, para reformar; caminar reformando, para padecer; caminando, padece el cuerpo; y reformando, con eſtas murmuraciones, el alma.

Eſte es el premio en el mundo de la reformacion, y de promover la virtud de las almas, calumnias y mas calumnias, murmuraciones y mas murmuraciones. El varon eſpiritual, que otra coſa eſpera? Sobre no ſer muy eſpiritual en eſperarlo; ſe hallarà ſumamente engañado, y deſpues diſguſtado.

Dà luego el remedio à eſte daño, que es no hazer caſo de lo que murmuran. Porque no ay duda, que no ay tal arte de ſatisfazer las injurias, como tolerarlas.

10. En el numero ſexto dize, como ha propueſto ſus achaques y enfermedades

CARTA XXV. al Padre Vicario, para que vean, que no puede ſer buena Priora de Malagon, la que fue buena, y ſanta, y ſantiſſima Fundadora de toda la Religion. O humildad ſoberana! Si yà no fue ponderacion diſcreta, que hizo la Santa, de lo que impiden al buen govierno los achaques y enfermedades del Governador: no digo las morales, y de las coſtumbres, que eſſas ſon la perdicion del Governador, y del govierno; ſino los corporales.

11. Yo he reparado, que aviendo Dios atribulado tanto à ſus Apoſtoles, y Dicipulos, no ſe halla, que à ninguno dellos los atribulaſſe con enfermedades del cuerpo; ni en ellos huvieſſe neceſſidad de hazer milagros ſobre ello: porque es tan incompatible el governar bien ſin ſalud; que parece que ſe paſſa la enfermedad del Governador al miſmo govierno: porque en eſtando ſin ella, aſſi andan enfermas las Reglas, como lo anda el Superior.

Pero deſpues deſſo, entre tanto que eſtemos en eſtos vaſos mortales, y fragiles, es preciſo ſervir ſanos y enfermos, y que nos halle la muerte trabajando, y penando. Y digo, que no ſe halla que tuvieſſen enfermedades los Apoſtoles, aunque ſan
2. Cor. 12. Pablo dize que ſe gloriava en ſus enfermedades: *Libenter gloriabor in infirmitatibus*
verſ. 9 *meis*: porque los Expoſitores no entienden aquellas palabras de las enfermedades corporales tanto como de ſus trabajos, y perſecuciones: y claro eſtà que tenian achaques, pero no tales, que les impidieſſe el govierno neceſſario de la Igleſia, y la converſion de las almas: porque en eſſe caſo muy bien proponia ſanta Tereſa, y ſe eſcuſava de ſer Prelada en Malagon, la que era Fundadora ſantiſſima de toda ſu Deſcalcez.

12. Para templar los cuidados del Padre Fray Geronimo Gracian, y los que la Santa tenia, le embia las coplas eſpirituales, que avian hecho entre ſus aflicciones las Religioſas de la Encarnacion de Avila. Nadie ſupo, como ſanta Tereſa, mezclar las burlas con las veras, haziendo veras las burlas. Con que hizieſſen coplas eſpirituales ſus Hijas las entretenia en alabanças divinas, en medio de ſus cuidados: y para recrear los del Padre Gracian, ſe las remitia; para que viendo en aquellas almas tal alegria, y gozo en ſu tribulacion, ſe alegraſſe ſu Maeſtro, y conſolaſſe en ſus penas.

13. En el numero ſiguiente alaba con grandiſſima gracia à la Madre Priora de Valladolid (eralo la Madre Maria Bautiſta ſu ſobrina) de allegadora para ſu caſa. Oigan eſto todas las Madres Prioras del Carmelo, y acuerdenſe dello en ſus oficios, y entiendan, que no es eſta pequeña virtud. En faltando lo temporal, deſcaece lo eſpiritual. Pues que harà una pobre Priora con veinte Monjas encerradas, ſin tener que comer? Sobre eſte barro fragil criò Dios la hermoſura del alma, y mientras eſtamos en eſta vida, no puede en ella reſplandecer el diamante, ſino ſe conſerva el engaſte. Es neceſſario el ſuſtento del cuerpo, para que pueda exercitar ſus operaciones el alma; y no puede eſta exercitarlas, ſi no ſuſtentan ſu cuerpo.

14. Pero aſſi como es cierto, que no ſe puede conſervar lo eſpiritual, ſin el ſuſtento temporal; es tambien certiſſimo, que en los Conventos del Carmelo no conſervaràn bien lo temporal, ſi ſe deſcuidan en lo eſpiritual, y en la obſervancia de ſu ſanta Regla, y Conſtituciones. Y eſto por dos razones; que la una es de gracia, y la otra de naturaleza.

La de gracia es: porque ſirviendo mucho à Dios dentro del Convento, moverà ſu divina Mageſtad los animos de los fieles fuera del Convento, para que las ſocorran. La de naturaleza: porque en procediendo con eſpiritu, y obſervancia, lo primero eſcuſan gaſtos ſuperfluos, y ſe contentan con los neceſſarios: y como
Seneca. dize el Filoſofo moral: *Neceſſariis rebus & exilia ſufficiunt; ſupervacuis, nec regna.* Para lo neceſſario, dà lo baſtante el deſtierro; para lo ſuperfluo, ni un Reino.

15. Lo ſegundo, el credito de ſu virtud y eſpiritu, y el exemplo, y agrado con que ſe goviernan con todos, deſpierta amor, y el amor ſocorros. Y luego añade: *Pero tal carta le eſcrivi yo.* Eſta es la carta quarenta y ocho, en que le pide que haga eſte ſocorro. Tambien era buena allegadora la Santa de almas, y de coraçones para Dios.

CAR-

# CARTA XXVI.

*Al miſmo Padre Fray* GERONIMO GRACIAN *de la Madre de Dios.*

1. JESUS ſea con V. Reverencia. Amen. Por eſſa carta verà V. R. lo que en Alva ſe paſſa con ſu Fundadora. Han la començado à tener miedo, y hecholas tomar Monjas, y deven de paſſar harta neceſſidad, y veo mal remedio para llegar à razon; meneſter ha V. R. informarſe de todo.

2. No olvide V. R. dexar mandado lo de los Velos en todas partes, y declarado porque perſonas ſe ha de entender la Conſtitucion: porque no parezca las aprieta mas; que yo temo mas que no pierdan el gran contento, con que nueſtro Señor las lleva, que eſtotras coſas: porque sè, que es una Monja deſcontenta: y mientras ellas no dieren mas ocaſion de la que haſta aora han dado, no ay porque las aprieten en mas de lo que prometieron.

3. A los Confeſſores no ay para que los ver ſin Velos jamàs; ni à los Frayles de ninguna orden; y muy menos à nueſtros Deſcalços. Podriaſe declarar: como ſi tienen un tio, y no tienen padre, y aquel tiene quenta dellas, ò perſonas de muy mucho deudo, que ello meſmo ſe lleva razon: ò ſi ay Duqueſa, ò Condeſa, perſona principal, enfin en donde no pueda aver peligro, ſino provecho; y quando no fuere deſta ſuerte, que no ſe abra: ò ſi otra coſa ſe ofreciere, que ſea duda, que ſe comunique con el Provincial, y ſe pida licencia, y ſino que jamàs ſe haga; mas yo he miedo no la dè el Provincial con facilidad. Para coſa de alma parece que ſe puede tratar ſin abrir velo: V. R. lo verà.

4. Harto deſſeo les venga luego alguna que traiga algo, para pagar lo que ſe ha gaſtado en la obra. Dios lo guie como vè la neceſſidad. Aqui eſtàn bien, que todo les ſobra, digo quanto à lo exterior, que para el contento interior, poco harà eſto; mejor le ay en la pobreça. Su Mageſtad nos lo dè à entender, y haga à V. R. muy ſanto. Amen.

Indigna ſierva, y ſubdita de V. R.

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta carta es para el miſmo Padre Maeſtro Gracian: y ſegun ſe puede colegir del contexto, quando la Santa la eſcriviò, ſe hallava en la fundacion de Palencia.

2. Con la Fundadora de Alva (que era una criada de los Señores Duques, de quien habla la Santa en ſus Fundaciones con grande aprobacion de virtud) tuvieron grandes diferencias las Religioſas, ſegun parece por las Coronicas, y dize: *Que te avian cobrado miedo*: explicando con eſſo el valor, que es meneſter para defenderſe en ſervicio de Dios, y oponerſe à quanto fuere contra la buena obſervancia de la Religion. Tom. 1. lib. 2 cap. 26

3. Quando eſta carta ſe eſcriviò, eſtava para juntarſe en Alcalà de Henares el Capitulo de la Separacion de los Deſcalços en Provincia à parte: para el qual eſcriviò la Santa à diferentes Prelados, diferentes y muy importantes aviſos, acerca del govierno de ſus Hijas: unos de los quales ſon los que en eſta carta diò al Padre Fray Geronimo Gracian acerca de las rexas de los Locutorios, que ſon las puertas del Cielo, cerradas; y las del peligro, abiertas: y advierte los caſos, en que pueden abrirſe. Y aqui dize una maxima excelente en el govierno de Monjas, y aun en el de

los

CARTA XXVI.

los Religioſos, y Eccleſiaſticos, y aun en el de los Seglares : *No las aprieten* (dize) *mas de lo que prometieron.* No ay coſa mas peligroſa para Conventos, Comunidades, Ciudades, y Reinos, que llevarlos por fuerça à lo que ellos pueden caminar contentos con ſuavidad. Por eſſo dize el Eſpiritu Santo : *Qui vehementer emungit, elicit ſanguinem.* Y en otra parte : *Noli eſſe juſtus multum.* Como ſi dixera : No ſeamos mas juſtos que la ley, al governar; no es poco, ſi nueſtros Subditos obran conforme à la ley.

Proverb. 30. v. 33.

Eccleſ. 7. verſ. 17.

4. Luego dà dos razones admirables para eſto. La primera, donde dize : *Porque sè bien lo que es una Monja deſcontenta :* que viene à ſer poco menos que una alma deſeſperada. Porque encerradas, y deſcontentas, que les queda ſino penar, y morir, ſin merecer? Y padecer, y morir, ſin merecer, es el ultimo y mayor de los males.

5. La ſegunda : *Que no querria que perdieſſen el contento, con que Dios las lleva :* porque la alegria del ſervir à Dios, aligera los trabajos de la penitencia : y lo que con aquella alegria apenas peſa un adarme; ſin ella peſa docientas arrobas. Y aſſi ſe ha de procurar conſervar las almas en eſta ſanta alegria : porque es de mayor facilidad el ſervir, y de mayor merito el obrar. Por eſſo dize el texto ſagrado de ſan Pablo : *Hilarem enim datorem diligit Deus.* Dios quiere alegres ſus ſiervos.

2. Cor. 9. verſ. 7.

6. Añade en el numero tercero : *Que à los Confeſſores no ay para que los ver ſin velos jamàs.* Y tiene razon : porque no han meneſter los Confeſſores la viſta, para curar à las almas, ſino el oido; ni las penitentes, para ſer curadas, han meneſter mirar, ſino hablar : y aſſi cierrenſe los ojos, y ſolo ſe abran los labios en ellas; y los oidos en ellos.

7. Añade : *Y mucho menos à nueſtros Deſcalços.* Porque, ſiendo tan ſantos, y queriendolos mas que à otros? Por eſſo miſmo. Porque los queria mas, los queria aſſegurar mas, para que fueran buenos y ſantos : y no ay medio para perder la ſantidad muy aprieſſa, como el rieſgo de mirar à las mugeres; aunque ſean ſantas ellas, y ellos ſantos.

Porque, aunque ellos ſean ſantos, ſon hombres; y aunque ellas ſean ſantas, ſon mugeres : y ſantos, y ſantas, ſobre ſer mugeres y hombres, en vida de culpas, con el peligro à la viſta, no tienen ſeguridad.

8. Viendo ſan Felipe Neri, que un niño de doze años jugava con ſobrada llaneza con una hermanilla ſuya de la miſma edad, le reprehendiò, y le mandò no lo hizieſſe, y ſe apartaſſe de las mugeres. Reſpondiò el muchacho : *Que importa, Padre, que aunque es muger, es mi hermana?* Reſpondiò el ſanto diſcretamente : *Mira, hijo, el demonio es grande Logico, y aſſi te bolverà eſſa propoſicion al reves, diziendote : Aunque es hermana, es muger.*

9. Las ruinas de la viſta nadie las puede contar. O que bien dixo S. Epifanio : el qual, eſtando en una pobre choça, cociendo unas legumbres para comer, ſe puſo à mirarlo por la ventanilla de la caſa, que ſalia à la calle una muger : y preguntandole ella : *Quieres algo, Padre?* Reſpondiò el ſanto : *Si quiero. Què? Quiero* (dixo) *un poco de piedra y lodo, para cerrar con ella la ventana, por donde me eſtàs mirando.*

# CARTA XXVII.

*Al Padre Fray* JVAN DE JESVS ROCA, *Carmelita Deſcalço.* En Paſtrana.

1. JESVS, MARIA, JOSEF, ſean en el alma de mi Padre Fray Juan de JESVS. Recibì la carta de V. R. en eſta carcel, adonde eſtoy con ſumo guſto; pues paſſo todos mis trabajos por mi Dios, y por mi Religion. Lo que me dà pena, mi Padre, es la que V. Reverencias tienen de mi : eſto es lo que me atormenta. Por tanto, hijo mio, no tenga pena, ni los demàs la tengan; que como otro Pablo (aunque no en ſantidad) puedo dezir : Que las carceles, los trabajos, las perſecuciones, los tormentos, las ignominias, y afrentas por mi Chriſto, y por mi Religion ſon regalos, y mercedes para mi.

2. Cor. 11. verſ. 23.

2. Nun-

2. Nunca me he viſto mas aliviada de los trabajos, que aora. Es propio de Dios favorecer à los afligidos, y encarcelados, con ſu ayuda y favor. Doy à mi Dios mil gracias, y es juſto ſe las demos todos, por la merced que me haze en eſta carcel. Ai (mi hijo, y padre) ay mayor guſto, ni mas regalo, ni ſuavidad, que padecer por nueſtro buen Dios? Quando eſtuvieron los Santos en ſu centro y gozo, ſino quando padecian por ſu Chriſto, y Dios? Eſte es el camino ſeguro para Dios, y el mas cierto; pues la Cruz ha de ſer nueſtro gozo y alegria. Y aſſi, Padre mio, Cruz buſquemos: Cruz deſſeemos: trabajos abracemos: y el dia que nos faltàren, ai de la Religion Deſcalça! y ai de noſotros!

3. Dizeme en ſu carta, como el Señor Nuncio ha mandado, que no ſe funden mas Conventos de Deſcalços: y los hechos ſe deshagan, à inſtancia del Padre General: y que el Nuncio eſtà enojadiſſimo contra mi, llamandome muger inquieta, y andariega: y que el mundo eſtà pueſto en armas contra mi, y mis Hijos, eſcondiendoſe en las breñas aſperas de los montes, y en las caſas mas retiradas, porque no los hallen, y prendan. Eſto es lo que lloro: eſto es lo que ſiento: eſto es lo que me laſtìma, que por una pecadora y mala Monja ayan mis Hijos de padecer tantas perſecuciones y trabajos, deſamparados de todos; mas no de Dios: que de eſto eſtoy cierta que no nos dexarà, ni deſamparará à los que tanto le aman.

4. Y porque ſe alegre mi Hijo con los demàs ſus Hermanos, le digo vna coſa de gran conſuelo: y eſto ſe quede entre mi; y V. R. y el Padre Mariano, que recibirè pena que lo entiendan otros. Sabrà, mi Padre, como una Religioſa de eſta Caſa, eſtando la Vigilia de mi Padre ſan Joſef en oracion, ſe le apareciò, y la Virgen, y ſu Hijo, y viò como eſtavan rogando por la Reforma: y le dixo nueſtro Señor, que el infierno, y muchos de la tierra hazìan grandes alegrias, por ver que à ſu parecer eſtava deshecha la Orden: mas al punto que el Nuncio diò ſentencia que ſe deshizieſſe, la confirmò à ella Dios: y le dixo, que acudieſſen al Rey, y que le hallarian en todo como Padre: y lo miſmo dixo la Virgen, y ſan Joſef: y otras coſas, que no ſon para carta: y que yo dentro de viente dias ſaldria de la carcel, placiendo à Dios. Y aſſi alegremonos todos, pues deſde oy la Reforma Deſcalça irà ſubiendo.

5. Lo que ha de hazer V. R. es, eſtarſe en caſa de Doña Maria de Mendoza haſta que yo aviſe: y el Padre Mariano irà à dar eſta carta al Rey, y la otra à la Duqueſa de Paſtrana; y V. R. no ſalga de caſa, porque no le prendan; que preſto nos veremos libres.

6. Yo quedo buena y gorda, ſea Dios bendito. Mi compañera eſtà deſganada: encomiendenos à Dios, y diga una Miſſa de gracias à mi Padre ſan Joſef. No me eſcriva haſta que yo le aviſe. Dios le haga ſanto y perfecto Religioſo Deſcalço. Oy Miercoles, veinte y cinco de Março de mil y quinientos y ſetenta y nueve. Con el Padre Mariano avisè, que V. R. y el Padre Fray Geronimo de la Madre de Dios, negociaſſen de ſecreto con el Duque del Infantado.

*Tereſa de Jeſus.*

CARTA XXVII.

## NOTAS.

1. PRevengan lagrimas las Hijas de ſanta Tereſa: porque han de ver en la Carcel à ſu Madre; pero han de ſer, como fueron las ſuyas, de contento y alegria, porque eſtava padeciendo por Dios; y padecer por ſu dulciſſimo Eſpoſo, es contento y alegria. Padecer en eſta vida mortal es neceſſidad de nueſtra naturaleza; pero padecer por el amor de JESVS, es el mayor bien, que puede darnos la gracia en eſta vida mortal. Padeced, Hijos, dezia ſan Pedro en una de ſus Epiſtolas; mas no como malhechores, ſino como verdaderos ſiervos de JESVS: y ſi aſſi padeceis, Hijos, tened por honra y gloria grandiſſima el padecer.

1. Pet. 4. verſ. 15.

2. Con ſan Pablo deſſeava aqui la Santa trabajos, y mas trabajos (que no los dà la priſion) porque padecer afrentas y ignominias por Chriſto, y ſu Religion eran regalos para ella. *O morir, ò padecer*, dezia eſta ſediente paloma de los trabajos. Como ſi dixera: O morir por el amor, padeciendo; ò morir al no padecer, viviendo, por padecer por JESVS. No tengo por vida la vida ſin padecer: y aſſi quiero con el padecer aſſegurarme en la vida.

Era como quien tenia à la viſta una empreſſa valeroſa, y haſta vencella combatia ſin ceſſar, diziendo: Que peleava padeciendo haſta morir; ſiendo conſuelo del no poder morir por ſu amado, por ſu amado el padecer. Que era dezir con ſentidiſſimo afecto: O bien eterno, que padeciſteis por mi! hazed que padezca yo por vos. Gloria eterna, que diſteis por mi la vida! hazed que dè la vida por vos. Y ſi no me dais (Gloria eterna) el morir, concededme el padecer.

O morir, ò padecer, amor mio, aveis de conceder à mi amor: porque no puede aliviar las anſias, que tiene mi alma de dar la vida por vos, ſino padeciendo trabajos, que me lleven à la muerte, à ofrecer por eſſa muerte eſta vida. En eſta vida, mi vida deſſea morir por vos; pero ſi no le dais el morir, dadle por lo menos, Gloria mia, el padecer.

3. Tambien explica la Santa eſta agonia, y anhelo de morir, y padecer por ſu amado (aunque con otro ſentimiento, que es en todo de ſan Pablo) quando dezia:

*Vivo, ſin vivir en mi:*
*y tan alta vida eſpero;*
*que muero porque no muero:*

Galat. 2. verſ. 20.

Porque con eſte afecto enamorado, à viſta de la gloria que eſperava à ſu alma dichoſa, dezia: que le era la vida muerte; y le era la muerte vida: y que era muerte ſu vida, por la auſencia; porque era vida ſu muerte, con la preſencia que eſperava de ſu amado: y que el vivir le era pena; porque el morir le era gloria. Al fin en eſte primero numero padecia la Santa, con ſan Pablo, en la priſion, como ſan Pablo: y con los afectos de ſan Pablo penava con alegria, como penava ſan Pablo.

4. Buelve otra vez en el numero ſegundo à recrearſe en los trabajos, y à ſaborearſe en ſus penas, diziendo: *Ai (mi hijo, y Padre) ay mayor guſto, ni mas regalo, ni mas ſuavidad que padecer por nueſtro buen Dios?* Que palabras eſtas! Que dulçura! Que gracia! Que fervor de eſpiritu y devocion! Palabras le faltavan à la Santa para explicar el guſto de ſus trabajos: porque no baſta à explicar la lengua el gozo del coraçon. Que guſto, que regalo, que ſuavidad es padecer por Dios! Que guſto, aun para eſto ſenſitivo del cuerpo! Que regalo, en la parte racional del alma! Que ſuavidad, en lo mas ſuperior del eſpiritu! Quien avrà que con eſto no ſe aficione à los trabajos por Dios, pudiendo en todo ofrecerle ſus trabajos! Quien avrà que eſto oiga, que no tome la Cruz ſobre ſus ombros, y no parte luego à ſeguir à JESVS? Quien lo vè delante con la Cruz ſobre ſus divinos ombros, que no ame la penitencia, y la mortificacion? Quien avrà que no deſſee con la Santa, ò padecer, ò morir? Ea, almas dichoſas: ea, ſiervos del Señor: ea, Eſpoſas de JESV CHRISTO, oid, y oigamos à eſta Maeſtra celeſtial, enſeñando deſde la carcel y la priſion, padeciendo, *à morir, ò padecer.*

5. O que eloquente y perſuaſiva doctrina, para enſeñar la doctrina de la Cruz, padecer, y enſeñar deſde la Cruz! Padeciendo enſeñava lo que hazia; y padecia enſeñando lo que obrava. Y aſſi como ſu Eſpoſo nunca mejor enſeñò à padecer, que deſde la Catedra de la Cruz; aſſi la Santa deſde la Catedra de ſu priſion, y ſus penas. Y como el Señor muriò con ſed de trabajos, y mas trabajos, y faltaron

penas

penas à su sed; mas no sed à sus trabajos, y por esso dixo: *Sitio*: Tengo sed; assi tambien en su carcel la Esposa tenia sed de mas penas con san Pablo: y enseñava no solo à penar, sino à tener sed de penar, y padecer trabajos, y mas trabajos. Ay de los que no tenemos, ni hemos tenido trabajos! Aqui si, ò almas devotas, que podemos, y devemos soltar el raudal de las lagrimas, al no padecer trabajos. Aqui si, que devemos penar, el no llegar à penar! Aqui si, que devemos tener por nuestro mayor trabajo, el no padecer trabajos! Aqui si, que devemos tener por la mayor Cruz, vivir sin Cruz: por nuestro mayor tormento, vivir sin penas, y sin tormentos! Nadie quiera vivir sino con la Cruz acuestas, como vivió el buen JESVS desde el pesebre à la Cruz. Nadie quiera morir sino en Cruz, como murió el buen JESVS.

Joan. 19. vers. 28.

6. Esta doctrina enseñava santa Teresa desde la Catedra de su carcel, y con tan gran suavidad; que haze dulces los trabajos; y suaves las afrentas. Esta enseñó el Señor desde la Cruz. Esta san Pedro, y san Pablo, con la doctrina, y exemplo. Esta enseñaron los Apostoles sagrados. Esta enseñaron dos santos grandes (en cuyo dia escrivo esto) san Ignacio Martir Obispo de Antioquia, que al entrar en el teatro de sus penas y coronas, y ver venir los leones à tragarlo, dezia: *Trigo soy de* JESV CHRISTO: *venid à hazerme harina de Christo, con vuestras muelas, porque quiero ser pan, sacrificado, y consagrado por Christo.* Y san Pionio, un Sacerdote eruditissimo, y santissimo, que llevandolo à ser coronado en el martyrio, pidió à sus dicipulos, que las cadenas, con que padeció en la carcel, las enterrassen con su santo cuerpo en la sepultura: porque las amava tanto, que quiso tener en ella à las que le dieron tan grande gloria, en la carcel. Que cierto es que todo esto hiziera santa Teresa, si como padeció en una angosta prision por la caridad; padeciera en el teatro del mundo por la Fè.

7. Al fin deste numero la Santa dize unas palabras, que es menester que las oigan todos sus Hijos y Hijas, y aun todos los que lo son de la Iglesia, de rodillas, y con grande y profunda atencion y devocion. Porque dize: *Padre mio, Cruz busquemos: Cruz deseemos: trabajos abracemos: y el dia que nos falten, ay de la Religion Descalça! y ay de nosotros!* Yo estoy considerando, que entonces estavan oyendo tan segura profecia, y doctrina celestial, y soberana de la Santa, no solo la Religiosa, que la assistia en la carcel, no solo el Religioso, à quien secretamente le escrivia estas razones; sino toda la innumerable multitud de Hijos, y Hijas, que despues han seguido, y siguen este espiritu seguro de la Santa. Porque de tal manera han gravado en el alma estas razones, que no dexan de la mano la penitencia, la afliccion, las mortificaciones, las penas, la Cruz. Pues sobre que se funda, ni que otros exes sustentan, sino essa doctrina santissima; à la rueda espiritual repetida de penar todos los dias, dia, y noche sin cessar? Rueda, que como la de santa Catalina iva lastimando su santo cuerpo; assi esta, por Dios, và atribulando sus almas.

8. O como se podia discurrir del amor de los trabajos! Pero no es para dezirlo en las Notas, sino para que se practique en el alma. Comentos enteros hazen los Santos del amor à los trabajos, y assi seria inutil, y aun impossible el reducirlo à las Notas. Y que ay que dezir mas que leer, y bolver à leer lo que dize esta Santa, en esta carta? Y que ay que dezir mas que ver à la Virgen, y à los Santos con ansia de penas, y de trabajos? Y que ay que dezir, sino ver à JESVS en una Cruz, y con sed ardiente de dolores y trabajos?

9. En el numero tercero dize el decreto que saliò, de que no se funden Conventos de Descalços: y lo que siente la persecucion, no por sus penas, sino por las de sus Hijos, y por lo que se retarda el servicio de Dios. Que propio penar de alma de Dios, no sentir las propias, sino las agenas penas! no sentir lo que padece, sino lo que Dios en sus siervos padece!

10. No dexa de consolar en este numero à los que padecen por Dios, y de dar gran luz lo que refiere la Santa, que dezia della el que executò estos decretos contra la santa Reforma: *Està* (dize) *enojadissimo contra mi, diziendo: que soy una muger inquieta, y andariega.* Y lo diria el Juez en todo su juizio, y es tal la bondad divina, que puede ser que mereciesse al dezirlo, porque lo entendia assi, y no le dava Dios luz para que viesse aquello que censurava.

O que poco importan los juizios humanos! y como solo importan los divinos! Que bien dixo el Serafin de la tierra san Francisco: *Nadie es mas en este mundo, de lo*

CARTA XXVII.

*que fuere en el Cielo.* Si todos me alaban ; pero Dios me reprueva , ay de mi ! Si todos me repruevan ; pero Dios me aprueva , dichoſo yo. Si Dios reprueva , y condena , que importa que alabe el mundo ? Y ſi abſuelve Dios , que importa que condene ? Que importa que me condene à mi un ſoplo , ſi una eternidad me ſalva ? La vida es un ſoplo leve, y breve ; la gloria es una eternidad : buſquemos aprobaciones de gloria , y no temamos reprobaciones de ſoplos.

11. *Inquieta* llama à la Santa. Tenia razon el Juez : pero eran unas ſantas inquietudes por el amor de ſu Eſpoſo. *Inquieta* : y andava para quietar à las almas , que en la inquietud deſte mundo ſe perdian , y à coſta de ſu inquietud les buſcava la eterna ſeguridad , y quietud. Inquietava ſanta Tereſa à eſte mundo , como à Jeruſalem y à Judea el Señor , con la humana reformacion , y redencion , quando dezian los Eſcrivas : *Commovet populum , incipiens à Galilæa :* como deziamos en la carta tercera.

Lucæ 23. verſ. 5.

12. *Andariega* la llamava. Como ſe avia de fundar , ſin caminar ? Pero los que eran paſſos de gracia , y gloria en la Santa , eran en la cenſura del mundo paſſos de reprobacion. O como hemos de buſcar ſolo la gloria de Dios , ſin hazer caſo de la gloria deſte mundo !

13. En el numero quarto refiere cierta revelacion que tuvo una Religioſa ( y es cierto que fue la miſma Santa ) de que dentro de veinte dias ceſſaria toda aquella tempeſtad , y ceſsò : porque dormia el Señor en el navio , dando lugar à que padecieſſen por ſu amor los navegantes. Deſpertaronle ſus clamores , oraciones , y gemidos ; y lo que es mas , el miſmo amor de JESVS , y mandò al mar que ſe quietaſſe , à los vientos que ceſaſſen , y ceſsò la tempeſtad.

14. En eſte numero es muy de advertir : Lo primero , que dize la Santa : *Que la Virgen nueſtra Señora rogava à ſu Hijo por eſta ſanta Reforma* : porque eſta ſanta Reforma es hija deſtinada al amparo de la Virgen. Lo ſegundo : *Que S. Joſeph rogava tambien por ella.* Porque ſiendo de ſu Eſpoſa , era preciſo que rogaſſe por el dote y los bienes de ſu Eſpoſa. Lo tercero , que el dia que en el ſuelo ſe decretò que ſe deshizieſſe ; en el Cielo ſe decretò ( quanto à la manifeſtacion exterior ) que ſe hizieſſe , y confirmaſſe eſta celeſtial Reforma.

El dia que ſe decretò en el ſuelo que cayeſſe ; ſe decretò en el Cielo ſe levantaſſe haſta el Cielo. Que poco importan los decretos y ſentencias deſte mundo , quando eſtà decretando todo lo contrario Dios ! Que poco importan decretos de criaturas , quando decreta lo contrario el eterno Criador !

15. Lo quarto , que le dixo el Señor à la Santa : *Que acudieſſen al Rey , que lo hallarian en todo como Padre.* Buena aprobacion es eſta , no ſolo del Señor Rey FELIPE SEGVNDO , que fue Padre de todo lo bueno y ſanto , y promoviò à la Religion con Fè tan ardiente y conſtante , como es al mundo notorio ; ſino de todos los Señores Reyes ſus ſuceſſores , y de nueſtro Religioſiſſimo y piiſſimo Monarca , que como Padres de ſus Reinos , mucho mas que como Reyes , procuran ſu defenſa , y ſu remedio , y alivio , quanto cabe el alivio en la defenſa.

16. Lo quinto , que dize : *Que la Reforma Deſcalça , deſde aquel dia iria ſubiendo.* Adonde Virgen Santa ? Adonde ſube , y ſubirà la Deſcalcez ? Al Cielo , por las virtudes : à la corona , por las penas : à la gracia , por los meritos : y por la gracia , à la gloria.

Alegreſe eſta ſanta Deſcalcez , fundada en penitencia y en lagrimas , con eſta ſantiſſima profecia , que hemos viſto executada. Vaya ſubiendo al gozar , por paſſos del padecer : y eſperen que ſerà eſte ſubir , ſin caer ; y eſte caminar , ſin acabar. Porque de la manera que para explicar el Evangeliſta las lagrimas de ſan Pedro , dixo : *Cæpit flere : & flevit amarè* : Començò à llorar ſin ceſſar , y llorò amargamente ſin parar : y no ceſſaron ſus ojos de llorar , haſta que juntò las lagrimas con la gloria del gozar , por el penar ; aſſi aqui ſanta Tereſa dize : *Que ſubirà la Reforma deſde entonces* ; pero no dize , haſta quando ha de ſubir la Reforma : porque ſiempre ha de ſubir , por el padecer ; y ſubir con padecer , es ſubir ſin caer , es vivir ſin acabar. Juntarà eſta ſagrada Reforma eſtas penas temporales con aquellos gozos eternos , y mientras dure el mundo , ſubirà , y merecerà , y crecerà , y llegarà à gozar guſtos eternos , la que eſtà padeciendo por Dios eſtas penas temporales.

Marc. 14. verſ. 72. Matth. 26. verſ. 75.

17. Luego en el numero ſexto le ofrece medios à ſu remedio , en aquel trabajo. Porque Dios quiere que ſude la humana naturaleza , para que vaya ſobre eſſo obrando

do ſu gracia; aunque no podia ſin la gracia, començar à obrar la naturaleza.

18. Acaba en el numero ſexto, diziendo: *Que quedava buena y gorda.* Buena, qualquiera podia creerlo, ſiendo tan altas y excelentes ſus virtudes; pero gorda, ſolo podia creerlo, quien ſabia de ſu eſpiritu, que era ſu alegria, y ſu gozo, y ſu alimento el penar, y padecer por ſu Eſpoſo; y que aſſi con padecer engordava.

Concluye ſu carta, diziendoles à ſus Hijos, que negocien en tiempo de tanta tribulacion con el Excelentiſſimo Señor Duque del Infantado. Lo qual advierten las Coronicas de eſta ſagrada Religion, y nota ſu veridico Hiſtoriador, que en tiempos tan calamitoſos tuvo ſu mayor refugio la Reforma de ſanta Tereſa en la Iluſtriſſima y Excelentiſſima caſa de Mendoza. Tom. 1. lib. 4. cap. 35. n. 5.

Arrebatònos de ſuerte el amor de la Santa en ſus trabajos, que nos hemos dilatado, y ſalido de la clauſura en las Notas; y paſſado, ſino mucho, un poquito de Nota à comento.

19. Eſte ſanto Religioſo, à quien eſcriviò ſanta Tereſa, fue varon admirable en ſantidad, y de los primeros Fundadores de la Reforma ſagrada; y la priſion de la Santa fue, quando ſaliò decreto que ſe reduxeſſe à una celda la Santa, por el Capitulo general de Plaſencia de Italia, eſtando la Santa en Sevilla, y ſe executò en Toledo. Pero recurriendo à ſu Santidad, y à ſu Mageſtad; y lo que es mas, decretando otra coſa Dios en el Cielo, de aquello que ſe decretò en el ſuelo; en un inſtante ſe echò por el ſuelo lo decretado en el ſuelo, contra aquello que ſe decretò en el Cielo.

# CARTA XXVIII.

*Al Padre Fray* AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO, *Carmelita Deſcalço.*

JESUS, MARIA.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Reverencia. Bien parece que no tiene V. R. entendido lo que devo, y quiero al Padre Olea; pues en negocios, que aya tratado, ò trate ſu merced, me eſcrive V. R. Yà creo ſabe, que no ſoy deſagradecida, y aſſi le digo, que ſi en eſte negocio me fuera perder deſcanſo y ſalud, que yà eſtuviera concluido; mas quando ay coſa de conciencia en ello, no baſta amiſtad: porque devo mas à Dios, que à nadie.

2. Pluguiera à Dios que fuera falta de dote, que yà ſabe V. R. (y ſi no; informeſe de ello) las muchas que ay en eſtos Monaſterios ſin ninguno, quanto mas que le tiene bueno, que le dan quinientos ducados, con que puede ſer Monja en qualquier Monaſterio. Como mi Padre Olea no conoce las Monjas de eſtas caſas, no me eſpanto eſtè incredulo; yo que sè que ſon ſiervas de Dios, y conozco la limpieza de ſus almas, no creerè jamàs, que ellas han de quitar à ninguna el habito, no aviendo muchas cauſas: porque sè el eſcrupulo, que ſuelen tener en eſto; y coſa en que aſſi ſe determinan, deve de aver mucha: y como ſomos pocas, la inquietud que hazen, quando no ſon para la Religion, es de ſuerte, que à una ruin conciencia ſe le hiziera eſcrupulo pretender eſto; quanto mas à quien deſſea no deſcontentar en nada à nueſtro Señor. V. R. me diga, ſi no le dan los votos, como puedo yo hazerles tomar una Monja por fuerça, (como no ſe las dan) ni ningun Prelado?

3. Y no pienſe V. R. que le và al Padre Olea nada; que me ha eſcrito, que no tiene mas con ella, que con uno que paſſa por la calle; ſino que mis pecados le han pueſto tanta caridad en coſa que no ſe puede hazer, ni

CARTA XXVIII.

yo le puedo ſervir, y me ha dado harta pena. Y cierto, aunque pudiera ſer, à ella no ſe la hazen, en quedar con quien no la quiere. Yo he hecho en eſte caſo mas de lo que era razon; que ſe la hago tener otro año, harto contra ſu voluntad, para que ſe prueve mas, y por ſi quando yo fuere à Salamanca, voy por alli, informarme mejor de todo. Eſto es por ſervir al Padre Olea, y porque mas ſe ſatisfaga; que bien veo, que no mienten las Monjas, que aun en coſas muy livianas ſabe V. R. quan ageno es de eſtas Hermanas eſto.

4. Y que no es coſa nueva irſe Monjas de eſtas caſas: que es muy ordinario, y ninguna coſa pierde en dezir, que no tuvo ſalud para llevar eſte rigor; ni he viſto ninguna, que valga menos por eſto. Eſcarmentada deſto, he de mirar mucho lo que hago de aqui adelante; y aſſi no ſe tomarà la del Señor Nicolao, aunque à V. R. mas le contente: porque eſtoy informada por otra parte, y no quiero, por hazer ſervicio à mis Señores, y amigos, tomar enemiſtad.

5. Eſtraña coſa es, que diga V. R. que para que ſe hablava en ello? De eſſa manera no ſe tomaria Monja. Porque deſſeava ſervirle, y me dieron otra relacion de lo que deſpues he ſabido: y yo sè que el Señor Nicolao quiere mas el bien de eſtas caſas, que de un particular: y aſſi eſtava allanado en eſto.

6. V. R. no trate mas dello, por amor de Dios, que buen dote la dan, que puede entrar en otra parte, y no entre donde, para ſer tan pocas, avian de ſer bien eſcogidas. Y ſi haſta aqui no ha avido tanto eſtremo en eſto con alguna, aunque ſon bien contadas; ha nos ido tan mal, que le avrà de aqui adelante. Y no nos ponga con el Señor Nicolao en el deſaſſoſſiego, que ſerà tornarla à echar.

7. En gracia me ha caìdo el dezir V. R. que en viendola la conocerà. No ſomos tan faciles de conocer las mugeres; que muchos años las confieſſan, y deſpues ellos miſmos ſe eſpantan de lo poco que han entendido: y es porque ni aun ellas no ſe entienden para dezir ſus faltas: y ellos juzgan por lo que les dizen. Mi Padre, quando quiſiere que le ſirvamos en eſtas caſas, dènos buenos talentos, y verà como no nos deſconcertarèmos por el dote; quando eſto no ay, no puedo hazer ſervicio en nada.

8. Sepa V. R. que yo tenia por facil tener aſſi una caſa, adonde ſe apoſentàran los Frayles, y no me parecia mucho, ſin ſer Monaſterio, que les dieran licencia para dezir Miſſa, como la dan en caſa de un Cavallero ſeglar; y aſſi lo embiè à dezir à nueſtro Padre. El me dixo, que no convenia: porque era dañar el negocio: y pareceme, que acertò bien. Y V. R. ſabiendo ſu voluntad, no avia de determinarſe à eſtar tantos, y como ſi tuvieran la licencia, adereçan la Igleſia, que me ha hecho reir. Aun caſa no comprava yo, haſta tenerla del Ordinario. En Sevilla, que no hize eſto, yà vè lo que coſtò. Yo dixe à V. R. harto, que haſta tener letra del Señor Nuncio en que dieſſe licencia, que no ſe haria nada.

9. Quando Don Geronimo me dixo que venia à rogarlo à los Padres, me quedè eſpantada: y por no parecerme à Vs. Reverencias en fiar tanto de ellos (à lo menos aora) no eſtoy en hablar à Valdemoro: que tengo ſoſpecha, que amiſtad para hazernos bien, no la tendrà; ſino para vèr ſi coge

algo

algo de que aviſar à ſus amigos: y eſta miſma querria tuvieſſe V. R. y no ſe fiaſſe del, ni por tales amigos quiera hazer eſſe negocio. Dexe à cuyo es (que es Dios) que ſu Mageſtad lo harà à ſu tiempo, y no ſe dè tanta prieſſa; que eſſo baſta à eſtragarlo.

10. Sepa V. R. que Don Diego Mexia es muy buen Cavallero, y que el harà lo que dize: y pues que ſe determina à dezirlo, entendido deve de tener de ſu Primo que lo harà: y crea, que lo que no hiziere por èl, que no lo harà por ſu Tia; ni ay para que la eſcrivir, ni à ninguna perſona, que ſon muy Primos, y el deudo, y amiſtad de Don Diego Mexia es mucho de eſtimar. Y tambien es buena ſeñal dezir el Arcediano, que el darìa la relacion por noſotras: porque ſino lo pensàra hazer bien, no ſe encargàra de eſto. El negocio eſtà aora en buenos terminos, V. R. no lo bulla aora mas; que antes ſerà peor. Veamos que haze Don Diego, y el Arcediano.

11. Yo procurarè por acà entender, ſi ay quien ſe lo ruegue; y ſi el Dean puede algo, Doña Luiſa lo harà con el todo. Eſto ha ſido harto à mi guſto, y hazeme mas creer, que ſe ſirve mucho Dios deſta Fundacion; y aſſi ni lo uno, ni lo otro ha eſtado en manos de noſotros. Harto bien es que tengan caſa, que tarde, ò temprano avremos la licencia. A averla dado el Señor Nuncio, ya eſtuviera acabado. Plegue à nueſtro Señor de darle la ſalud, que avemos meneſter. Yo le digo, que el Toſtado, no eſtà nada deſconfiado, ni yo ſegura de que començarà de hazer por el, quien lo començò.

12. En eſſo de Salamanca, el Padre Fray Juan de Jesvs eſtà tal con ſus quartanas, que no sè que pueda hazer, ni V. R. ſe declara en lo que han de aprovechar. De lo que toca al Colegio de alli, començarèmos de lo que haze al caſo, que es que el Señor Nuncio dè licencia, y con eſta que huvieſſe dado, yà eſtaria hecho: porque ſi los principios ſe yerran, todo và errado. Lo que el Obiſpo pide, à mi parecer, es (como ha ſabido que el Señor Juan Diaz eſtà aì de la manera que eſtà) quien allà pueda hazer otro tanto. Y no sè yo, ſi ſe ſufre en nueſtra profeſſion eſtar por Vicarios: no me parece conveniente, ni que haràn al caſo dos meſes, quando eſto fueſſe, ſino para dexar al Obiſpo enojado. Ni sè como ſaldràn con eſſe govierno eſſos Padres; que querràn quizà que lleven mucha perfeccion, y para eſſa gente no conviene, ni sè ſi el Obiſpo guſtarà de Frailes.

13. Yo digo à V. R. que ay mas que hazer de lo que pienſa: y que por donde penſamos ganar, quizà perderèmos. Ni me parece para autoridad de nueſtra Orden, que entren con eſſe oficio de Vicarios (que no los quiere para otra coſa) gente que quando les vieſſen, los avian de mirar como Hermitaños contemplativos, y no de aqui para alli con mugeres ſemejantes; que fuera de ſacarlas de ſu mal vivir, no sè ſi parecerà bien. Pongo los inconvenientes, porque allà los miren, y hagan Vs. Reverencias lo que les pareciere, que yo me rindo, y acertaràn mejor. Leanlos al Señor Licenciado Padilla, y al Señor Juan Diaz, que yo no sè mas que eſto que digo. La licencia del Obiſpo ſiempre eſtarà cierta. Sin eſſo no eſtoy tampoco muy confiada de ſer gran negociador el Señor Don Teutonio: de que tiene gran voluntad, ſi; poſſibilidad, poca.

14. Yo aguardava à eſtar allà para bullir eſſe negocio; que ſoy una gran ba-

CARTA XXVIII.

baratona (ſino digalo mi amigo Valdemoro) porque no querria que ſe dexaſſe de hazer por no acertar en los terminos: que aquella caſa es lo que mucho he deſſeado, y eſſa quitar, haſta que aya mas comodidad (de la vezindad Real) me he holgado, porque por ninguna manera hallo que ſe pueda ſalir bien. Harto mejor es en Melagon, mal por mal; que Doña Luiſa tiene gran gana, y harà buenas comodidades andando el tiempo, y ay muchos lugares grandes à la redonda: yo entiendo no les faltarà de comer. Y porque llevaſſe algun color el quitar de eſſotra caſa, la pueden paſſar àlli: y aora no entienden que ſe dexa del todo, ſino que haſta tener hecha caſa: porque parece poca autoridad hecha un dia, y quitalla otro.

15. La carta para Don Diego Mexia di à Don Geronimo, y el ſe la deviò de embiar con otra que embiava para el Conde de Olivares. Yo le tornarè à eſcrivir quando vea que es meneſter: no le dexe V. R. olvidar. Y otra vez digo, que ſi el dixo que lo daria llano; que lo tratò con el Arcediano, y que lo tiene por hecho, que es hombre de verdad.

16. Aora me ha eſcrito por una Monja, que pluguiera Dios tuvieran las que dexamos las partes que ella, que no las dexàra de tomar. Su Madre del Padre Viſitador ſe ha informado della. Aora diziendo eſto, me parece ſerà bien, en achaque de dezir algo à Don Diego deſta Monja, hablarle de eſſotro negocio, y tornarſelo à encargar, y aſſi lo harè. Mande V. R. darle eſſa carta, y quede con Dios, que bien me he alargado, como ſino tuviera otra coſa en que entender. Al Padre Prior no eſcrivo, por tener aora otras muchas cartas, y porque eſta puede tener ſu Paternidad por ſuya. A mi Padre Padilla muchas encomiendas. Harto alabo à nueſtro Señor de que tiene ſalud. Su Mageſtad ſea con V. R. ſiempre. Yo procurarè la cedula, aunque ſepa hablar à Valdemoro, que no lo puedo mas encarecer: porque coſa no creo que harà por noſotros. Es oy dia de las Virgines.

Indigna ſierva de V. R.

*Tereſa de Jeſus.*

16. Otras cartas me han dado oy de V. R. antes que vinieſſe Diego. Con el primero embie V. R. eſſa carta à nueſtro Padre, que es para unas licencias. Ninguna coſa le eſcrivo de los negocios: por eſſo no ſe lo dexe V. R. de eſcrivir.

18. Porque vea ſi ſon para mas mis Monjas, que Vs. Reverencias, le embio eſſe pedaço de carta de la Priora de Veas Ana de Jesvs. Mire ſi ha buſcado buena caſa à los de la Peñuela? En forma me ha hecho gran placer. A oſadas que no lo acabàran Vs. Reverencias tan preſto. Han recibido una Monja, que vale ſu dote ſiete mil ducados. Otras dos eſtàn para entrar con otro tanto. Y una muger muy principal tienen yà recibida, ſobrina del Conde de Tendilla, que va en mas las coſas de plata, que yà ha embiado, de candeleros, vinageras, y otras muchas coſas, relicario, Cruz de criſtal: ſeria largo de dezir las coſas, que ha embiado. Y aora ſe les levanta un pleito, como verà en eſſas cartas. Mire V. R. lo que ſe puede hazer, que con hablar à eſſe Don Antonio, ſeria lo que hizieſſe al caſo: y dezir quan altas eſtàn las rexas, y que à noſotras nos và mas; que à ellos no les den peſadumbre. En fin vea lo que ſe puede hazer. Su Mageſtad ſea con V. R. ſiempre.

NO-

## NOTAS.

1. ESta carta, ſobre ſer muy diſcreta, y llena de la gracia, con que la Santa lo ſaçonava todo, es utiliſſima: porque tiene eſtremados documentos de govierno. Y reſpeto de que he cobrado miedo à el alargarme en las Notas (como ſino pudieran dexar de leerme, con que pudiera ceſſar mi recelo) me ceñirè en eſta lo mas que ſea poſſible.

2. El Padre Mariano, à quien ſe endereça la carta, fue de los primeros Fundadores Deſcalços, muy eſpiritual, y entendido, y de quien deſpues ſe valiò el Señor Rey FELIPE SEGVNDO para diverſas materias de ſu ſervicio.

3. Parece que le pedia con ſobrada inſtancia, inſtado del Padre Olea (que ſegun he entendido, fue un Religioſo de la ſagrada Compañia) que hizieſſe la Santa que profeſſaſſen una Novicia, que à las Monjas de uno de ſus Conventos no pareciò à propoſito: y de mas de veinte maneras le deſpide à eſte Padre la Santa, y todas ellas con grandiſſima gracia al dezirlo, pero con grande valor al negarlo.

4. Lo primero, con que no lo puede hazer en conciencia. Y ſobre eſte principio ſobravan todos los diſcurſos; y todavia diò la Santa, no al negocio, ſino à la quietud, y ſoſſiego deſte Padre, lo que no ſe devia à la interceſſion.

5. Lo ſegundo, porque como puede quitar la libertad à las Religioſas, ſi ellas no la quieren recibir? Y tiene razon: porque todo el año eſtàn las pobres ſugetas; y ſolo el dia que votan Priora, ò reciben una Novicia, tienen libertad. Pues no es coſa ſenſible y terrible, quitarles una Prelada eſte dia ſolo que tienen de libertad? Y aun entonces no la tienen las pobres para todo, ſino para aquel ſolo negocio.

6. Lo tercero, porque à las Monjas cauſa grandiſſima inquietud tener en ſu compañia la que no conviene, y mas ſiendo tan pocas. Porque ſi fueran muchas, era mas tolerable. Como ſi dixera la Santa: Pocas, y mal avenidas, quien lo puede ſufrir?

7. Lo quarto, ni à la Novicia le eſtava bien entrar ſin guſto de todas las Religioſas: porque entrar donde no la querian, aunque ſea entre ſantas, le ha de ſer muy peſado: porque al fin ſon ſantas, que no quieren aquello; y aun el que es mas ſanto, no obra bien al guſto del proximo, en lo que no quiere. Tan dificultoſo es vencer el propio dictamen, y mas quando no ſe tiene por conveniente.

8. Lo quinto, porque ni al Padre Olea le importava coſa eſto; ſino que los grandes pecados de la Santa le avian pueſto tanta caridad con eſta Novicia. Con que explica diſcretiſſimamente, quan peſada es la caridad imperfecta, que quiere deſterrar la perfecta caridad; la qual conſiſte en la conſervacion del comun, y que no lo atropelle un antojo del particular.

9. Lo ſexto, quando ſe ſalga la Novicia, no pierde tanto, como no ſaliendoſe: porque eſtando alli con deſagrado, puede perder el alma, y el cuerpo; y ſaliendo con color de enfermedades, no perdia ni aun el honor: y es terrible coſa aventurar aquella, ſin arrieſgar eſte.

10. Lo ſeptimo, dexaſe, ſino vencer, por lo menos rogar, para ſuſpender la Novicia: aunque dize, que ſabe que no mienten ſus Monjas en lo que dizen della; pero que la detendràn en el Convento haſta que paſſe la Santa à Salamanca: dificultandole, y diſuadiendole ſiempre de la empreſſa, porque lo deſſea deſengañado, en materia que deſde el principio la tuvo por eſcrupuloſa. Y que no ſaben mentir ſus Monjas, no ſolo lo ſabe la Santa, ſino yo, y todo el mundo: porque quien ſirve con tal perfeccion à la eterna verdad, como ſabrà pronunciar por ſus labios mentira?

11. Lo octavo, para prevenir con eſta repulſa otra interceſſion; y que cada momento no tomaſſe à ſu cargo eſte Padre la profeſſion de las Novicias de la Orden, le dize, queda eſcarmentada la Santa para no recebir otra ſin grande eſpeculacion. Y à algunas replicas, que le hazia el Padre, le reſponde con eſte ſentimiento, y le pide que no trate mas dello.

12. Lo nono, dize diſcretamente en el numero ſeptimo: *No ſomos tan faciles de conocer las mugeres, como le parece à V. R.* O que bien que las conocia la Santa! mucho mejor que ellas ſe conocen à ſi miſmas. Buen documento es eſte, y grande luz para que los Padres no ſe arrojen luego à penſar que conocen à las Madres, ni à las Hijas,

CARTA XXVIII.

ni ſu eſpiritu, ni ſu condicion; ſino que anden ſiempre, como el buen piloto, con la ſonda en la mano, eſto es, con fuerça reſervada: de tal manera penſando que las conocen; que tambien eſtèn recelando, que puede ſer que no las conozcan. Y para todo genero de padres de eſpiritu es buena eſta maxima.

13. Lo decimo, concluye con un dictamen excelente de govierno, diziendo: *Mi Padre, quando quiſiere que le ſirvamos en eſtas caſas, denos buenos talentos, y verà que no nos deſconcertarèmos por el dote; quando eſto no ay, no puedo hazer ſervicio en nada.* Como ſi dixera: Novicia, que trae à caſa dinero, y no trae talento, ni entendimiento, ni virtud, ni humildad; no es Monja, ſino dinero: y no buſcamos dinero, ſino Religioſa. Con el dinero no hemos de tratar, ni contratar, ſolo ha de ſer para nueſtro ſuſtento; con la Monja hemos de tratar, y comunicar: à eſta hemos meneſter con talento. El dinero luego ſe gaſta; y la Monja ſin talento ſe nos queda en caſa. El Convento de Deſcalças no recibe Monjas con dinero; ſino recibe el dote, ſi le dan buenas Monjas: y ſi no trae talento, no quiere, ni dote, ni Monjas donde no ay talento, virtud, y quietud: porque ſin ella nada importa el dinero.

Eſta maxima de ſanta Tereſa es utiliſſima, y ſantiſſima; no ſolo para los deſpoſorios eſpirituales de Monjas, de que habla la Santa, ſino aun para los Sacramentales de los ſeglares. Porque ſi no tiene talento, y juizio la deſpoſada, aunque traiga cinquenta mil ducados de dote, dentro de quatro años, con ſu mal juizio, y poca virtud, gaſtaràn todo el dote, y ſe quedarà el pobre marido en caſa con muger ſin juizio, y ſin dote.

14. En el numero octavo le advierte à eſte Padre, quan intempeſtivamente procurava adelantar en Madrid (ſegun ſe colige del contexto) la Fundacion de Religioſos, antes de tener la licencia: enſeñando, que en ſemejantes ocaſiones, el camino real es conſeguirla primero de los Superiores; y que lo demàs es hazer, y deshazer, ò batallar.

15. En el numero ſiguiente dize à eſte Padre, que no ſe fie tan preſto de los que haſta alli no tenia por confidentes. En todo era eſta Virgen prudente. Porque no es ſantidad el dexarſe engañar, antes lo es muy grande, obrar con el juizio preſupoſitivo, recatandoſe de quien puede engañarnos.

16. La que deſconfiava de los unos en el numero antecedente, en el ſiguiente confiava de los otros: porque era raro ſu conocimiento de las condiciones, y ſugetos. Y dize con gracia al Padre Mariano: *V. R. no lo bulla mas; que antes ſerà peor.* Devia ſer el Padre algo fervoroſo, como parece por eſta carta, y tiravale de las riendas la admirable diſcrecion de la Santa.

17. En el numero ſiguiente proſigue la miſma materia con gran diſcrecion, deſconfiando en unos, y confiando en otros. Y luego en el duodecimo trata de la Fundacion del Religioſiſſimo Colegio de Salamanca, exemplo de aquella Univerſidad; y de una propoſicion, que avia hecho el Señor Obiſpo de Salamanca, de que fueſſen Vicarios aquellos Padres primeros de un Convento de Recogidas, de que cuidava un Sacerdote, llamado Juan Diaz, que como dize la Santa en eſte numero, eſtava detenido en Madrid: y ellos parece que ſe inclinavan à abraçarlo, para poner el pie en aquella Ciudad, y hazer de paſſo eſſe ſervicio à Dios. No aprueva el modo la Santa, aunque como dize en el numero decimoquarto, deſſeava mucho eſta Fundacion, y con razones harto diſcretas ſe opone al intento, pareciendole muy contrario à ſu vocacion andar recogiendo mugeres de mala vida en la vida activa, los que todo ſu exercicio devian poner en entregarſe con la abſtraccion à la contemplativa.

18. Del Señor D. Teutonio de Bragança, que como conſta de la carta ſegunda, ſolicitava eſta Fundacion, y no devia de eſtar muy acomodado, dize diſcretamente la Santa: *Sin eſſo no eſtoy tampoco muy confiada de ſer gran negociador el Señor Don Teutonio: de que tiene gran voluntad, ſi; poſſibilidad, poca.* Como ſi dixera: Negociador con mucha voluntad, y poca poſſibilidad, no es baſtante para nueſtra Fundacion.

19. Dize en el numero ſiguiente: *Que ſe holgara de hallarſe alli, para bullir eſte negocio: porque es una gran baratona.* Devia de ſer fraſe de aquel tiempo, para ſignificar una perſona, que haze à poca coſta las coſas. Y tenia razon la Santa de llamarſe aſſi: porque todo lo conſeguia à coſta propia, y no agena, con ſu eſpiritu, ſudor, oracion, y trabajo.

20. Añade al fin deſte numero: *Porque parece poca autoridad, hecha un dia la Funda-*

*Fundacion, y quitalla à otro.* Dos, ò tres vezes habla la Santa de la autoridad en eſta carta, y muchas en otras : y llama autoridad al credito de prudencia, y conſtancia en las reſoluciones : y eſſa no ſe compadece con la variedad de hazer, y deshazer, porque deſacredita mucho las acciones, las perſonas, y las reſoluciones.

21. Haſta el numero decimoſeptimo diſcurre en negocios. Pero en el ultimo, como quien deſpierta à los Hijos, con la maña, y prudencia de las Hijas, le eſcrive, que lea la carta de la Madre Ana de JESVS, y verà quanto mejor les negociò caſa à los Religioſos de la Peñuela, que los miſmos Religioſos : con que anima à los unos con el fervor, y buena maña de las otras.

# CARTA XXIX.

*Al Señor* LORENZO DE CEPEDA Y AHVMADA, *hermano de la Santa.*

JESUS.

1. SEa el Eſpiritu Santo ſiempre con v. m. Amen. Y paguenle el cuidado, que ha tenido de ſocorrer à todos, y con tanta diligencia. Eſpero en la Mageſtad de Dios, que ha de ganar v. m. mucho delante de èl; porque es aſſi cierto, que à todos los que v. m. embia dineros, les vino à tan buen tiempo, que para mi ha ſido harta conſolacion. Y creo que fue movimiento de Dios el que v. m. ha tenido para embiarme tantos : porque para una Monjuela, como yo, que yà tengo por honra (gloria à Dios) andar remendada, baſtavan los que avian traïdo Juan, Pedro de Eſpinoſa, y Varona (creo ſe llama el otro mercader) para ſalir de neceſſidad por algunos años.

2. Mas como yà tengo eſcrito à v. m. bien largo, por muchas razones y cauſas, de que yo no he podido huir, por ſer inſpiraciones de Dios, de ſuerte que no ſon para en carta : ſolo digo, que à perſonas ſantas, y letradas les parece eſtoy obligada à no ſer cobarde; ſino poner lo que pudiere en eſta obra : que es hazer un Monaſterio, en donde ha de aver ſolas treze, ſin poder crecer el numero, con grandiſſimo encerramiento, aſſi de nunca ſalir, como de no vèr ſino con velo delante del roſtro, fundadas en oracion y mortificacion, como à v. m. mas largo tengo eſcrito, y eſcrivirè con Antonio Moran, quando ſe vaya.

3. Favoreceme eſta Señora Doña Guiomar, que eſcrive à v. m. Fue muger de Franciſco de Avila de los de la Sobralejo, ſi v. m. ſe acuerda. Ha nueve años que muriò ſu marido, que tenia un cuento de renta : ella por ſi tiene un mayorazgo ſin el de ſu marido : y aunque quedò de veinte y cinco años, no ſe ha caſado, ſino dadoſe mucho à Dios. Es eſpiritual harto. Ha mas de quatro que tenemos mas eſtrecha amiſtad, que puedo tener con una hermana. Y aunque me ayuda, porque dà mucha parte de la renta; por aora eſtà ſin dineros : y quanto toca à hazer, y comprar la caſa, hagolo yo con el favor de Dios. Hanme dado dos dotes, antes que ſea : y tengola comprada, aunque ſecretamente : y para labrar coſas que avia meneſter, yo no tenia remedio. Y es aſſi, que ſolo confiando (pues Dios quiere que lo haga) èl me proveerà; concierto los oficiales (ello parecia coſa de deſatino) viene ſu Mageſtad, y mueve à v. m. para que lo provea. Y lo que mas me ha eſpantado es, que los quarenta peſos, que añadiò v. m. me hazìan grandiſſima falta : y S. Joſef (que ſe ha de llamar aſſi) creo hizo no la

CARTA XXIX.

huvieſſe: y sè que lo pagarà à v. m. En fin, aunque es pobre, y chica, mas lindas viſtas, y campo tiene; y aun eſto ſe acaba.

4. Han ido por las Bulas à Roma: porque, aunque es de mi miſma Orden, damos la obediencia al Obiſpo. Eſpero en el Señor, ſerà para mucha gloria ſuya, ſi lo dexa acabar (que ſin falta pienſo ſerà) porque van almas, que baſtan à dar grandiſſimo exemplo (que ſon muy eſcogidas) aſſi de humildad, como de penitencia, y oracion. V. m. lo encomiende à Dios; que para quando Antonio Moran vaya, con ſu favor eſtarà yà acabado.

5. El vino aqui, con quien me he conſolado mucho, que me pareciò hombre de ſuerte, y de verdad, y bien entendido: y de ſaber tan particularmente de v. m. que cierto una de las grandes mercedes, que el Señor me ha hecho es, que le han dado à entender lo que es el mundo, y ſe ayan querido ſoſſegar, y que entiendo yo que llevan camino del Cielo, que es lo que mas deſſeava ſaber; que ſiempre haſta aora eſtava en ſobreſalto. Gloria ſea al que todo lo haze. Plegue à el ſiempre vaya v. m. adelante en ſu ſervicio: que pues no ay taſſa en el galardonar; no ha de aver parar en procurar ſervir al Señor, ſino cada dia (un poquito ſiquiera) ir mas adelante, y con fervor, que parezca (como es aſſi) que ſiempre eſtamos en guerra, y que haſta aver vitoria, no ha de aver deſcanſo, ni deſcuido.

6. Todos los con quien v. m. ha embiado dineros, han ſido hombres de verdad, aunque Antonio Moran ſe ha aventajado; aſſi en traer mas vendido el oro, y ſin coſta (como v. m. verà) como en aver venido con harto poca ſalud deſde Madrid aqui à traerlo, aunque oy eſtà mejor, que era un accidente: y veo que tiene de veras voluntad à v. m. Trajo tambien los dineros de Varona, y todo con mucho cuidado. Con Rodriguez vino tambien acà, y lo hizo harto bien. Con el eſcrivirè à v. m. que por ventura ſerà primero. Moſtròme Antonio Moran la carta, que v. m. le avia eſcrito. Crea, que tanto cuidado, no ſolo creo es de ſu virtud, ſino que ſe lo ponia Dios.

* Era ſu hermana Doña Maria de Cepeda muger de Martin de Guzman.

7. Ayer me embiò mi hermana * Doña Maria eſſa carta. Quando la lleven eſſotros dineros, embiarà otra. A harto buen tiempo le vino el ſocorro. Es muy buena Chriſtiana, y queda con hartos trabajos; y ſi Juan de Ovalle le puſieſſe pleito, ſeria deſtruir ſus hijos. Y cierto no es tanto lo que el tiene entendido, como le parece; aunque harto mal lo vendiò todo, y lo deſtruyò. Mas tambien Martin de Guzman llevava ſus intentos (Dios le tenga en el Cielo) y ſe lo diò la juſticia, aunque no bien: y tornar aora à pedir lo que mi padre (que aya gloria, vendiò, no me queda paciencia. Y lo demàs, como digo, tenia mal parado Doña Maria mi hermana: y Dios me libre de interès, que ha de ſer haziendo tanto mal à ſus deudos. Aunque por acà eſtà de tal ſuerte; que por maravilla ay padre para hijo, ni hermano para hermano. Aſſi no me eſpanto de Juan de Ovalle; antes lo ha hecho bien: que por amor de mi, por aora ſe ha dexado dello. Tiene buena condicion; mas en eſte caſo, no es bien fiarſe de ella, ſino que quando v. m. le embiare los mil reales, vengan à condicion, y con eſcritura, que el dia que tornare el pleito, ſean quinientos ducados de Doña Maria.

8. Las caſas de Juan de Centura, aun no eſtan vendidas, ſino recibidos trecientos mil maravedis Martin de Guzman de ellas, y eſto es juſto ſe le tor-

torne. Y con embiar v. m. eſtos mil peſos, ſe remedia Juan de Ovalle, y puede vivir aqui, y tiene aora neceſſidad; que para vivir continuo, no podrà, ſi de allà no viene eſto, ſino à tiempos à mal.

9. Es harto bien caſada. Mas digo à v. m. que ha ſalido * Doña Juana muger tan honrada, y de tanto valor; que es para alabar à Dios: y una alma de un Angel. Yo ſali la mas ruin de todas, y à quien v. m. no avia de conocer por hermana, ſegun ſoy: no sè como me quieren tanto. Eſto digo con toda verdad. Ha paſſado hartos trabajos, y llevadolos harto bien. Si ſin poner à v. m. en neceſſidad, pudiere embiarla algo, hagalo con brevedad, aunque ſea poco à poco.

* Era ſu hermana Doña Juana de Ahumada.

10. Los dineros que v. m. mandò, ſe han dado, como verà por las cartas. Torivia era muerta, y ſu marido: à ſus hijos, que los tiene pobres, ha hecho harto bien. Las Miſſas eſtan dichas: (de ellas creo antes que vinieſſen los dineros) por lo que v. m. manda, y de perſonas las mejores que yo he hallado; que ſon harto buenas. Hizome devocion el intento, porque v. m. las dezia.

11. Yo me hallado en caſa de la Señora Doña Guiomar en todos eſtos negocios; que me ha conſolado, por eſtar mas con los que me dizen de v. m. Y digo mas à mi placer: que ſaliò una hija de eſta Señora, que es Monja en nueſtra caſa, y mandòme el Provincial venir por compañera, adonde me hallo harto con mas libertad para todo lo que quiero, que en caſa de mi hermana. Es adonde ay todo trato de Dios, y mucho recogimiento. Eſtarè haſta que me mande otra coſa, aunque para tratar en el negocio dicho, eſtà mejor eſtar por acà.

12. Aora vengamos à hablar en mi querida hermana la Señora * Doña Juana; que aunque à la poſtre, no lo eſtà en mi voluntad: que es aſſi cierto, que en el agrado, que à v. m. la encomiendo à Dios. Beſo à ſu merced mil vezes las manos por tanta merced, como me haze. No sè con que lo ſervir, ſino con que al nueſtro niño ſe encomiende mucho à Dios: y aſſi ſe haze; que el Santo Fray Pedro de Alcantara lo tiene mucho à ſu cargo, que es un Fraile Deſcalço, de quien he eſcrito à v. m. y los Teatinos, y otras perſonas, à quienes oïrà Dios. Plegue à ſu Mageſtad lo haga mejor que à los Padres; que aunque ſon buenos, quiero para el mas. Siempre me eſcriva v. m. del contento y conformidad que tiene; que me conſuela mucho.

* Era Doña Juana de Fuentes y Guzman, muger de ſu hermano el Señor Lorenço de Cepeda.

13. He dicho que le embiarè, quando vaya Antonio Moràn, un traſlado de la executoria: que dizen no puede eſtar mejor; y eſto harè con todo cuidado. Y ſi de eſta vez ſe perdiere en el camino, haſta que llegue, la embiarè: que por un deſatino no ſe ha embiado: que porque toca à tercera perſona, que no la ha querido dar, no lo digo: y unas reliquias, que tengo, tambien ſe embiaràn: que es de poca coſta la guarnicion. Por lo que à mi embia mi hermana le beſo mil vezes las manos; que ſi fuera en el tiempo, que yo traìa oro, huviera harta embidia à la Imagen, que es muy linda en eſtremo. Dios nos guarde à ſu merced muchos años, y à v. m. lo miſmo; y les dè buenos años: que es mañana la viſpera del año de mil y quinientos y ſeſenta y dos.

14. Por eſtarme con Antonio Moran, comienço à eſcrivir tarde; que aun dixera mas, y quiereſe ir mañana, y aſſi eſcrivirè con el mi Geronimo

CARTA XXIX.

de Cepeda; mas como he de eſcrivir tan preſto, no ſe me dà nada. Siempre lea v. m. mis cartas. Harto he pueſto en que ſea buena la tinta. La letra ſe eſcriviò tan apriſa, y es, como digo, tal hora, que no la puedo tornar à leer. Yo eſtoy mejor de ſalud, que ſuelo. Deſela Dios à v. m. en el cuerpo, y en el alma, como yo deſſeo. Amen. A los Señores Hernando de Ahumada, y Pedro de Ahumada por no aver lugar no eſcrivo; harèlo preſto. Sepa v. m. que algunas perſonas harto buenas, que ſaben nueſtro ſecreto (digo del negocio) han tenido por milagro, el embiarme v. m. tanto dinero à tal tiempo. Eſpero en Dios, que quando aya meneſter de mas, aunque no quiera, le pondrà en el coraçon, que me ſocorra.

De v. m. muy cierta ſervidora,

*Doña Tereſa de Ahumada.*

## NOTAS.

1. ESta carta eſcrive la Santa à ſu hermano el Señor Lorenço de Cepeda, quando aſſiſtia en las Indias Occidentales, en la America que llaman Meridional, que es el Piru, en la Ciudad de los Reyes, por otro nombre Lima. Y parece que es la primera que le embiò, deſpues de muchos años de auſencia: porque le và dando cuenta de ſus hermanas, como à quien no tenia noticia dellas. Eſtuvo alli mas de treinta y quatro años, como la Santa lo dize en ſus Fundaciones.

2. Eſtava la Santa en lo mas vivo de la Fundacion del ſanto Convento de S. Joſeph de Avila: y quando ſe hallava neceſſitada, vinole eſte ſocorro de Dios, y de ſu hermano. Como en todas partes eſtà ſu divina Mageſtad, y es infinito; ſabe ſocorrer unas manos con otras, por lexos que eſtèn entre ſi.

3. Dize: *Que llegò à buen tiempo el dinero.* Nunca eſte llega à mal tiempo, ò para ſocorrerſe, ò para ſocorrer à los demàs. Solo llega à mal tiempo, ſi llega para guardarſe: porque la avaricia lo cautiva, y no lo emplea. Que me importa tener dinero, ſino lo gaſto? Tanto es del vezino como mio: ſolo que tengo yo de peor, el cuidado, y el guardarlo: porque como dize ſan Gregorio: El coraçon del avaro, que buſcava el deſcanſo en las riquezas, deſpues halla ſu fatiga en el guardarlas:

D. Greg. lib. 15. Moral. *Quia dum anxiatur qualiter acquiſita cuſtodiat, ipſa eum ſua ſatietas anguſtat: & qui ex abundantia requiem quæſierat, poſtea ad cuſtodiam gravius laborat.*

4. Dale cuenta en eſte miſmo numero, de la Fundacion que hazia por inſpiracion divina (buen principio) y què la proſiguiò con el conſejo de hombres ſantos (buen medio) ella llegarà, como llegò, à buen fin, edificandoſe con buen principio, y buenos medios eſte altiſſimo y ſoberano edificio de la Deſcalcez, que tanta gloria dà à Dios, y tanto provecho al mundo.

5. Eſtava haziendo la obra la Santa, y dezia: *Que le parecia coſa de deſatino.* Que eſpirituales reflexas! Siempre eſta alma ſanta andava dividida de ſi miſma: y la que conocia con la luz de Dios, que era alta obra, confeſſava, que à los ojos de la naturaleza, parecia deſatino. Lo ſanto, à las luces de la gracia, es miſterio; y à las del mundo, locura. La Cruz, que es eſcandalo al Hebreo, y necedad al Gentil, es adoracion al Chriſtiano. Obrava con la Fè, y vencia la Santa lo miſmo que veia, con lo que creia. O ſi nos dexaſſemos governar de Dios! Que de coſas nos parecen deſatinos, que deſpues las hallaramos ſantas, altas, y perfectas!

6. Entre las perſonas ſantas, que le encomiendan à Dios à ſu hermano, nombra al ſanto P. Fray Pedro de Alcantara, varon del Cielo, prodigio de ſantidad, y penitencia, luz clariſſima de aquel tiempo, eſpejo de la Recoleccion de los Deſcalços de ſan Franciſco, en quien ſe miran ſus Hijos, y ſon vivas imagenes ſuyas en las obras, y el eſpiritu.

7. Los Teatinos, que nombra, ſon los Padres de la Compañia de JESVS: à los quales, quando vinieron de Italia, por equivocacion de otra Fundacion, que hizo el Obiſpo de Teati, que deſpues fue Paulo III. y tenian ſemejante profeſſion, llamavan

van en Eſpaña *Teatinos*. Y bien ſe vè el eſpiritu grande y ſanto con que obravan; pues los puſo en una linea con el beato ſan Pedro de Alcantara.

8. Todo lo demàs de la carta es de negocios de ſus parientes, de los quales nadie ſe puede apartar, por eſpiritual que ſea. Ni era conveniente que la Santa ſe apartaſſe, aviendoles aprovechado tanto en el bien de las almas; pues à todos, de la vida de naturaleza, los paſsò en la de la gracia, poniendoles en oracion, eſpiritu, y verdad. Pero ſiempre con lo dulce mezcla lo util, y à todo lo dà una ſaçon admirable: particularmente donde dize en el numero quinto: *Que pues no ay taſſa en Dios al galardonar, no ha de aver parar las almas en procurarle ſervir.* Que propoſicion tan ſanta y eſpiritual! Quien la gravàra dentro de ſu coraçon! O que ſed aviamos de tener de ſervir à quien tan ſin medida nos ha de premiar! Y con que taſſa y limitacion ſervimos à quien tan ſin taſſa, reſpeto deſto, nos premia en la eterna vida!

O quien os pudiera ſervir, Dios mio, como vos ſabeis premiar! Quien pudiera ſer infinito al ſerviros en el ſuelo, como ſois infinito al premiar à las almas en el Cielo! Quien fuera infinito al agradaros, aunque deſpues fuera finito al gozaros! Quien fuera infinito para ſerviros à vos, aunque fuera muy finito para gozar el fruto, y gloria de agradaros, y ſerviros!

9. Tambien es de notar lo que dize en el numero quinto: *Dios me libre de interès, que ha de ſer haziendo tanto mal à ſus deudos: aunque por acà eſtà de tal ſuerte el mundo, que por maravilla ay padre para hijo, ni hermano para hermano.* Difiniò al mundo la Santa: porque en llegando à intereſes, cada uno tira para ſi, y todo lo trae rebuelto, como lo dize ſan Juan Chriſoſtomo: *Meum, & tuum, frigidum illud verbum.*

10. No es bien ſalir deſta carta, ſin reparar en la cenſura, que haze ſanta Tereſa de aquella ſanta y noble Señora Doña Gujomar de Ulloa, que tanto le ayudò à hazer eſta Reforma, con dinero, con conſejo, con valor. Que parece que depoſitò Dios en ella una gran parte de los teſoros, que deſpues el mundo venerò en ſanta Tereſa. Fue natural de la ciudad de Toro, y de una de las mas nobles familias de aquella iluſtre ciudad.

# CARTA XXX.

*Al miſmo Señor* LORENZO DE CEPEDA, *hermano de la Santa.*

J E S U S.

1. SEa el Eſpiritu Santo ſiempre con. v. m. Amen. Por quatro partes he eſcrito à v. m. y por las tres iva carta para el Señor Geronimo de Cepeda: y porque no es poſſible, ſino llegar alguna, no reſponderè à todo lo de v. m. Aora no dirè mas ſobre la buena determinacion, que nueſtro Señor ha pueſto en ſu alma de que he alabado à ſu Mageſtad, y me parece muy bien acertado; que al fin, por las ocaſiones que v. m. me dize, entiendo poco mas, ò menos, otras que puede aver: y eſpero en nueſtro Señor ſerà muy para ſu ſervicio. En todos nueſtros Monaſterios ſe haze oracion muy particular, y continua: que pues el intento de v. m. es para ſervir à nueſtro Señor, ſu Mageſtad nos le traiga con bien, y encamine lo que mas ſea para ſu alma provechoſo, y de eſſos niños.

2. Yà eſcrivì à v. m. que ſon ſeis los Conventos, que eſtàn yà fundados, y dos de Frailes tambien Deſcalços de nueſtra Orden: porque van muy en perfeccion, y los de las Monjas, todos como el de ſan Joſef de Avila, que no parecen ſino una coſa: y eſto me anima, ver quan de verdad es alabado nueſtro Señor en ellos, y con quanta limpieza de almas.

3. Al preſente eſtoy en Toledo. Avrà un año por la viſpera de nueſtra Señora de Março que lleguè aqui; aunque deſde aqui fui à una Villa de

Rui-

CARTA XXX.

Ruigomez, que es Principe de Eboli, adonde ſe fundò un Monaſterio de Frailes, y otro de Monjas, y eſtàn harto bien. Tornè aqui por acabar de dexar eſta caſa pueſta en concierto, que lleva manera de ſer caſa muy principal. Y he eſtado harto mejor de ſalud eſte invierno: porque el temple de eſta tierra es admirable, que à no aver otros inconvenientes (porque no ſe ſufre tener v. m. aqui aſſiento por ſus hijos) me dà gana algunas vezes de que ſe eſtuviera aqui, por lo que toca al temple de la tierra. Mas Lugares ay en tierra de Avila donde v. m. podrà tener aſſiento para los inviernos, que aſſi lo hazen algunos. Por mi hermano Geronimo de Cepeda lo digo, que antes pienſo, quando Dios le traiga, eſtarà acà con mas ſalud. Todo es lo que ſu Mageſtad quiere: que creo que ha quarenta años que no tuve tanta ſalud, con guardar lo que todas, y no comer carne nunca, ſino à gran neceſſidad.

4. Avrà un año tuve unas quartanas, que me han dexado mejor. Eſtava en la Fundacion de Valladolid, que me matavan los regalos de la Señora Doña Maria de Mendoza, muger que fue del Secretario Cobos, que es mucho lo que me quiere. Aſſi que quando el Señor vè que es meneſter para nueſtro bien, dà ſalud; quando no, enfermedad. Sea por todo bendito. Pena me diò ſer la de v. m. en los ojos, que es coſa penoſa. Gloria à Dios, que ay tanta mejoria.

5. Yà eſcriviò Juan de Ovalle à v. m. como fue à Sevilla de aqui. Un amigo mio lo encaminò tan bien; que el miſmo dia que llegò, ſacò la plata. Trajòſe aqui, adonde ſe daràn los dineros à fin deſte mes de Enero. Delante de mi ſe hizo la cuenta de los derechos que han llevado: aqui la embiarè, que no hize poco yo en entender eſtos negocios, y eſtoy tan baratona, y negociadora, que yà sè de todo, con eſtas caſas de Dios, y de la Orden: y aſſi tengo yo por ſuyos los de v. m. y me huelgo de entender en ellos. Antes que ſe me olvide: ſepa que deſpues que eſcrivì à v. m. aora, muriò el hijo de Queto harto moço. No ay que fiar en eſta vida. Aſſi me conſuela cada vez que me acuerdo, quan entendido lo tiene v. m.

6. En deſocupandome de aqui, querria tornarme à Avila, porque toda via ſoy de alli Priora, por no enojar al Obiſpo, que le devo mucho, y toda la Orden. De mi no sè que harà el Señor, ſi irè à Salamanca, que me dan una caſa: que aunque me canſo, es tanto el provecho que hazen eſtas caſas en el pueblo que eſtàn; que me encargan la conciencia haga las que pudiere. Favorecelo el Señor de ſuerte, que me anima à mi.

7. Olvidòſeme de eſcrivir en eſtotras cartas el buen aparejo que ay en Avila, para criar bien eſſos niños. Tienen los de la Compañia un Colegio, adonde los enſeñan Gramatica, y los confieſſan de ocho à ocho dias, y hazen tan virtuoſos; que es para alabar à nueſtro Señor. Tambien leen Filoſofia, y deſpues Teologia en Santo Tomas; que no ay que ſalir de alli para virtud, y eſtudios: y en todo el pueblo ay tanta Chriſtiandad, que es para edificarſe los que vienen de otras partes: mucha oracion, y confeſſiones, y perſonas ſeglares, que hazen vida muy de perfeccion.

8. El bueno de Franciſco Salcedo lo eſtà. Mucha merced me ha hecho v. m. en embiar tan buen recaudo à Cepeda. No acaba de agradecerlo aquel ſanto, que no creo le levanto nada. Pedro del Peſo el viejo muriò avrà un

año:

año: bien logrado fue. Ana de Cepeda ha tenido en mucho la limoſna, que v. m. la hizo: con eſſo ſerà bien rica; que otras perſonas la hazen bien, como es tan buena. No le faltava adonde eſtar, ſino que es eſtraña ſu condicion, y no es para compañia. Llevala Dios por aquel camino, que nunca me he atrevido à meterla en una caſa de eſtas: y no por falta de virtud: ſino que veo es lo que la conviene aquello: y aſſi, ni con la Señora Doña Maria, ni con nadie no eſtarà: y eſtà harto bien para ſu propoſito. Parece coſa de Hermitaña, y aquella bondad que ſiempre tuvo, y penitencia grande.

9. El hijo de la Señora Doña Maria mi hermana, y de Martin de Guzman profeſsò, y và adelante en ſu ſantidad. Doña Beatriz, y ſu hija yà he eſcrito à v. m. muriò. Doña Madalena, que era la menor, eſtà en un Monaſterio, ſeglar. Harto quiſiera yo la llamàra Dios para Monja. Es harto bonita. Muchos años ha que no la vi. Aora la traìan un caſamiento con un mayorazgo viudo: no sè en que pararà.

10. Yà he eſcrito à v. m. quan à buen tiempo hizo la merced à mi hermana; que yo me he eſpantado de los trabajos de neceſſidad que la ha dado el Señor, y halo llevado tan bien, que aſſi la quiera dar yà alivio. Yo no la tengo de nada, ſino que me ſobra todo, y aſſi lo que v. m. me embia en limoſna, de ello ſe gaſtarà con mi hermana, y lo demàs en buenas obras: y ſerà por v. m. Por algunos eſcrupulos que traìa, me vino harto à buen tiempo algo de ello: porque con eſtas Fundaciones ofrecenſeme coſas algunas, pue aunque mas cuidado traigo, y es todo para ellas, ſe pudiera dar menos en algunos comedimientos de Letrados (que ſiempre para las coſas de mi alma trato con ellos) en fin en naderias: y aſſi me fue de harto alivio, por no los tomar de nadie, que no faltaria. Mas guſto tener libertad con eſtos Señores, para dezirles mi parecer. Y eſtà el mundo tal de intereſes, que en forma tengo aborrecido eſte tener. Y aſſi no ternè yo nada; ſino con dar à la miſma Orden algo, quedarè con libertad; que yo darè con eſſe intento: que tengo quanto ſe puede tener del General, y Provincial, aſſi para tomar Monjas, como para mudar, y para ayudar à una caſa con lo de otras.

11. Es tanta la ceguedad que tienen en tener credito de mi; que yo no sè como: y tanto el que yo tengo, para fiarme mil y dos mil ducados. Aſſi que à tiempo que tenia aborrecidos dineros y negocios, quiere el Señor que no trate en otra coſa, que no es pequeña Cruz. Plegue à ſu Mageſtad le ſirva yo en ello, que todo ſe paſſarà.

12. En forma me parece he de tener alivio con tener à v. m. acà: que es tan poco el que me dan las coſas de toda la tierra; que por ventura quiere nueſtro Señor tenga eſſe, y que nos juntemos entrambos, para procurar mas ſu honra y gloria, y algun provecho de las almas: que eſto es lo que mucho me laſtima, ver tantas perdidas: y eſſos Indios no me cueſtan poco. El Señor los dè luz, que acà, y allà ay harta deſventura: que como ando en tantas partes, y me hablan muchas perſonas, no sè muchas vezes que dezir, ſino que ſomos peores que beſtias: pues no entendemos la gran dignidad de nueſtra alma, y como la apocamos con coſas tan apocadas, como ſonlas de la tierra. Denos el Señor luz.

CARTA XXX.

13. Con el Padre Fray Garcia de Toledo, que es ſobrino del Virey, perſona que yo echo harto menos para mis negocios, podrà v. m. tratar. Y ſi huviere meneſter alguna coſa del Virey, ſepa que es gran Chriſtiano el Virey, y fue harta ventura querer ir allà. En los emboltorios le eſcrivia. Tambien embiava en cada uno Reliquias à v. m. para el camino: harto querria llegaſſen allà.

14. No pensè alargarme tanto. Deſſeo que entienda la merced que le hizo Dios, en dar tal muerte à la Señora Doña Juana. Acà ſe ha encomendado à nueſtro Señor, y hecho las honras en todos nueſtros Monaſterios; y eſpero en ſu Mageſtad que yà no lo ha meneſter. Mucho procure v. m. deſechar eſſa pena. Mire que es muy de los que no ſe acuerdan de que ay vida para ſiempre ſentir tanto à los que van à vivir, ſalidos deſtas miſerias. A mi hermano el Señor Geronimo de Cepeda me encomiendo mucho, que tenga eſta por ſuya. Mucho me alegra dezirme, que tenia dada orden, para, ſi pudieſſe, venir de aqui à algunos años, y querria, ſi pudieſſe, no dexaſſe allà ſus hijos; ſino que nos juntemos acà, y nos ayudemos, para juntarnos para ſiempre.

15. De las Miſſas eſtàn dichas muchas, y ſe diràn las demas. Una Monja he tomado ſin nada, que aun la cama querria yo dar, y he ofrecido à Dios, porque me traiga à v. m. bueno, y à ſus hijos. Encomiendemelos. Otra ofrezco por el Señor Geronimo de Cepeda. Hartas tomo aſſi, de que ſon eſpirituales: y aſſi trae el Señor otras, con que ſe haze todo.

16. En Medina entrò una con ocho mil ducados: y otra anda por entrar aqui, que tiene nueve mil, ſin pedirles yo nada: y ſon tantas, que ſon para alabar à Dios. En teniendo una oracion, no quiere otra coſa, ſino eſtas caſas, à manera de dezir, y no es el numero mas de treze en todas: porque como no ſe pide para noſotras, que es Conſtitucion, ſino lo que nos traen al torno (comemos, que es demaſiado) no ſe ſufre ſer muchas. Creo ſe ha de holgar mucho de ver eſtas caſas. Son oy diez y ſiete de Enero. Año de mil quinientos y ſetenta.

Indigna ſierva de v. m.

*Tereſa de Jeſus, Carmelita.*

## NOTAS.

1. CON ſer eſtas cartas de correſpondencia para ſu hermano, y que habla ſanta Tereſa de coſas domeſticas, tienen tanto eſpiritu en lo que eſcrive, y junta de manera lo humano con lo Divino; que pueden ſer unas mudas, y eloquentes inſtrucciones, de como nos hemos de correſponder en lo temporal, à viſta de lo eſpiritual: porque en el campo del negocio, es la guarnicion el eſpiritu: y à treinta palabras del mundo, dize quatro de Dios, que haze de Dios todo lo que era del mundo.

2. En el numero primero trata de ſu venida à Eſpaña; y dize, que aqui avrà menos ocaſiones de perderſe, que en las Indias; porque aunque es cierto, que *Calum non animum mutat, qui trans mare currit*: el mudar tierra, no muda naturaleza: y ſiempre como corcobados de nueſtra naturaleza, nos llevamos à noſotros miſmos à qualquiera parte, que vamos, ſi malos, malos; y ſi buenos, buenos; pero no puede negarſe, como dezia ſanta Tereſa, que en una parte deven de tener mas licencia los Demonios, que en otras, para tentarnos; y eſto ſuele ſer en tierra deli-

Fundac. lib. 4. c. 5.

delicioſa, abundante, y colmada de riquezas. Y aſſi alli ha de ſer el mayor cuidado al ſervir à Dios, donde puede eſtar el mayor peligro de ofender à Dios: y deſſe cuidado mucho he viſto en las Indias, y del peligro tambien.

3. En el numero ſegundo le da razon de los progreſſos de los Conventos de Religioſos, y Religioſas: *y los de las Monjas* (dize) *ſon como ſan Joſeph de Avila.* Que dichoſo es eſte Convento, pues lo pone por copia, para que ſean los demas ſus traſlados! Y ſiendo los demas traſlados tan perfectos, mueſtran que ſerà eſte Convento perfectiſſimo: porque raras vezes llega la copia al original. Aunque la Santa dize, que llega, y ſe iguala, pues dize: *Que en todo no parecen ſino una coſa*: y puede ſer que diga el original, *una caſa*, y no *una coſa.*

4. Eſto viò la Santa en ſu vida, que eran unos Conventos, como otros. Pero yo mas he viſto, deſpues de ſu muerte, y glorioſa vida, que ſon unas Monjas, como otras. Unidad de profeſſion en los Conventos Carmelitas, no ay que admirarla, aunque es mucho de admirar, que aya en la obſervancia unidad, y igualdad en eſta vida; pero unidad en los Religioſos, y que todos, ſiendo inumerables, parezcan uno ſolo, ò una ſola; eſſo ſi que es de admirar. Pero todo lo dixo la Santa: porque ſi es una la obſervancia en los Conventos, unas ſeràn, y aun una las Religioſas, en la paz, y eſpiritu del Convento. No ay Eſpoſas de Jeſus, ſi no perſeveran, y ſon ſiempre como lo dixo la Santa, y como lo vemos los pecadores, aunque ſiervos de la Santa.

5. En el numero tercero aviſa en donde eſtà: y luego habla de los Conventos de Paſtrana, y de la jornada de Salamanca: y como un Capitan General, que tiene trozos de Exercitos, y ha meneſter acudir, y dar ordenes à todas partes, para eſta eſpiritual, y ſanta conquiſta, que tanta guerra ha dado al Demonio, eſtà diſcurriendo en todo.

6. Y porque las Notas permiten muchas llanezas, y menudencias; me ha parecido dezir, con ocaſion de hablar deſte Convento de Salamanca, ſumamente ſanto y fervoroſo, que quando llegò à fundarlo, viviò algunas noches en una caſa harto deſacomodada: y una Religioſa, como no eſtavan ajuſtadas las puertas, ni las ventanas, ſuſpirava toda la noche; y preguntada de la Santa, dixo: que lo hazia de miedo de los ladrones. Y la Santa con gran gracia le dixo: *Hermana, duerma haſta que vengan: y entonces tenga el miedo, y dexe el ſueño.* Y la Santa dize en la Fundacion, que tambien le preguntò: *Que haria, ſi vinieſſen à matarla?* A que reſpondiò: *Quando vengan lo penſarè; aora, hija, dexeme dormir un poco.* Diſcretiſſima razon, no andar perdiendo el tiempo con los temores, antes que lleguen à nueſtra caſa los daños, y tal vez, ni aun los peligros.

7. En el quarto haze mencion de una gran Señora, y devota de la Santa, la iluſtre Doña Maria de Mendoza, de las mas virtuoſas y exemplares, que conocian aquellos tiempos, muger del Secretario Cobos, gran valido en ſu ocupacion del Señor Emperador CARLOS V. y aun del Señor Rey FELIPE SEGVNDO, y ſu Secretario de Eſtado: quien hizo la Caſa de Camaraſa, por ſus grandes y ſeñalados ſervicios. Deſpues ſe ha unido à la de Ricla, y à otras.

8. En el numero quinto le dize lo que ſiente ſu enfermedad: y habla de negocios, y dize, con grande gracia, de ſi: *Que eſtà muy Baratona*, eſto es, muy metida en negocios: *Y que de todo entiende con eſtas Fundaciones: y que quanto mas aborrece dineros, mas ſe los dà Dios, para eſtas coſas, y caſas.*

Mejor es que nos dè Dios los dineros, quando los aborrecemos, que no quando los amamos: porque de la una manera los arrojamos de noſotros; y de la otra nos cautivan à noſotros: y ſomos varones de riquezas, y no ſon ellas riquezas de los varones. *Viri divitiarum, & non divitiæ virorum*: porque nos mandan, y no nos ſirven à noſotros las riquezas. O no lo permitais, Señor! Pſal. 75. verſ. 6.

9. En el numero ſeptimo le dize donde podrà vivir con quietud: porque vivir ſin ella, no es vivir, ſino morir. Y entre las partes ſuſtanciales para ſu vivienda, advierte por la primera la educacion de los hijos: y como hermana del Padre, por ſerlo, queria ver bien criados à ſus hijos, para que ſe ſalven ellos, y el Padre; ellos con la educacion; y el Padre con el cuidado.

10. Dize que en Avila ay Padres de la Compañia, que enſeñan la Gramatica, y virtud: y añade: *Y tambien leen Filoſofia, y Teologia en ſanto Tomas* (que es Convento de la Orden de ſanto Domingo.) Como ſi dixera: Sin ſalir de ſu patria

CARTA XXXI.

tienen quanto han meneſter: buenas letras, y educacion en la Santa Compañia; la Filoſofia, y Teologia en Santo Tomas: con que no tienen mas que deſſear, ni pedir.

11. Luego habla, alabando de devota à la ciudad de Avila. O buena hija, que mira por la honra de ſu patria, y de ſu madre! No la alaba de noble: porque eſſo quien lo ignora, ſiendo ſu nobleza de las mayores de Eſpaña? Alabala de virtuoſa, por ſer eſta la mayor nobleza, y la mayor alabança; y ciudad que fue Madre de tal hija, que duda ay que es noble, y ſanta ciudad?

12. Haſta el numero undecimo habla la Santa de negocios, y de lo que ha ſucedido en Avila en caſas, y perſonas, y muertes, y ſuceſſos, y deſdichas. Eſto es el mundo, una variedad infinita de ſuceſſos, y mudanzas.

13. En el numero decimoquarto le conſuela de la muerte de ſu muger, que fue Doña Juana de Fuentes, y Guzman, de igual nobleza y virtud: y con devotiſſima razon le dize: *Que no lo ſienta ſobrado: porque es muy de los que no ſe acuerdan que ay otra vida.* Como ſi eſtuviera oyendo à ſan Pablo, donde dize: *Nolumus vos ignorare Fratres de dormientibus, ut non contriſtemini ſicut & cæteri, qui ſpem non habent.* Hermanos, no os contriſteis de los que mueren, como los que pienſan que no ay otra vida: porque eſtos todo lo pierden con la vida; pero los que la aguardan eterna, que pierden al perder la temporal? Nada, ò poco, ò penoſo, ò deſabrido, quando van à gozar lo glorioſo de lo eterno.

1. Theſ. 4. verſ. 12.

14. Ultimamente habla de ſus Religioſas, y dize: *Que quantas mas recibe ſin dote, mas la eſtàn buſcando con el.* La Santa ſe governava con poco mundo, y mucho Dios: mucho eſpiritu, y poca naturaleza; y al paſſo que ella lo dava à la Caridad, la ſocorria la providencia de Dios con ſu liberalidad. No ay igual providencia, como fiarſe, y dexarſe llevar de aquella infinita providencia. Buſcadme à mi, y à mi gracia, dize la Verdad eterna, que luego tendreis todo lo demas: *Quærite primùm Regnum Dei, & juſtitiam ejus: & hæc omnia adijcientur vobis.*

Matth. 6. verſ. 33. Lucæ 12. verſ. 13.

# CARTA XXXI.

## *Al miſmo Señor* LORENZO DE CEPEDA, *hermano de la Santa.*

1. JEsvs, ſea con v. m. Da tan poco lugar Serna, que no querria alargarme: y no sè acabar, quando comiençò à eſcrivir à v. m. y como nunca viene Serna, es meneſter tiempo.

2. Quando yo eſcriviere à Franciſco, nunca ſe la lea v. m. que he miedo trae alguna melancolia, y es harto declararſe conmigo. Quizà le da Dios eſſos eſcrupulos, para quitarle de otras coſas; mas para ſu remedio, el bien que tiene es creerme.

3. El papel claro eſtava lo avia embiado, aunque yo hize mal en no dezirlo. Dilo à una hermana que lo trasladaſſe, y no lo ha podido mas hallar. Haſta que de Sevilla embien otro traslado, no ay remedio de llevarle.

4. Ya creo avràn dado à v. m. una carta, que por la via de Madrid le embiè; mas por ſi ſe ha perdido, avrè de poner aqui lo que dezìa, que me peſa harto de embaraçarme en eſto. Lo primero, que mire en la caſa de Hernan Alvarez de Peralta, que ha tomado, me parece, oì dezir que tenia un quarto para caer: mirelo mucho.

5. Lo ſegundo, que me embie la arquilla, y ſi ay algunos papeles mas mios, fueron en los lios; que me parece fue una talega con papeles, venga muy coſida. Si embìare Doña Quiteria con Serna un emboltorio, que ha de embiar, dentro vendrà bien. Venga mi ſello; que no puedo ſufrir ſellar con eſta muerte, ſino con quien querria, que lo eſtuvieſſe en mi coraçon, como en el de ſan Ignacio. No abra nadie la arquilla (que pienſo eſtà aquel papel de oracion en ella) ſino fuere v. m. y ſea de manera, que quando algo viere,

viere, no lo diga à nadie. Mire, que no le doy licencia para ello, ni conviene; que aunque à v. m. le parece ſeria ſervicio de Dios, ay otros inconvenientes por donde no ſe ſufre, y baſta; que ſi yo entiendo que lo dize v. m. guardarè de leerle nada.

6. Hame embiado à dezir el Nuncio, que le embie traslado de las patentes, con que ſe han fundado eſtas caſas, y quantas ſon, y adonde, y quantas Monjas, y de donde, y la edad que tienen, y quantas me parece ſeràn para Prioras: y eſtàn eſtas eſcrituras en eſſa arquilla, ò no sè ſi talega: en fin he meneſter todo lo que aì eſtà. Dizen que lo pide para que quiere hazer la Provincia. Yo he miedo, no quiera que reformen nueſtras Monjas otras partes, que ſe ha tratado otra vez, y no nos eſtà bien: que yà en los Monaſterios de la Orden ſufreſe. Diga eſto v. m. à la Supriora, y que me embie los nombres de las que ſon de eſſa caſa, y los años de las que aora eſtàn, y lo que ha que ſon Monjas, de buena letra en un quadernillo de à quartilla, y firmada de ſu nombre.

7. Aora me acuerdo que ſoy Priora de aì, y que lo puedo yo hazer; y aſſi no es meneſter firmar ella, ſino embiarme lo demas, aunque ſea de ſu letra, que yo lo trasladarè. No ay para que lo entiendan las hermanas. Mire v. m. como los embia, no ſe mojen los papeles, y embie la llave.

8. Lo que digo eſtà en el libro, es en el del *Pater noſter*. Alli hallarà v. m. harto de la oracion que tiene, aunque no tan à la larga, como eſtà en el otro. Pareceme eſtà en *Adveniat regnum tuum*. Tornele v. m. à leer, à lo menos el *Pater noſter*, quizà hallarà algo que le ſatisfaga.

9. Antes que ſe me olvide: como haze promeſſa, ſin dezirmelo? Donoſa obediencia es eſſa. Hame dado pena, aunque contento la determinacion; mas me parece coſa peligroſa. Preguntelo: porque de pecado venial, podria ſer mortal, por la promeſſa. Tambien lo preguntarè yo à mi Confeſſor, que es gran letrado. Y boberia me parece: porque lo que yo tengo prometido, es con otros aditamentos: eſſo no lo oſsàra yo prometer; porque sè que los Apoſtoles tuvieron pecados veniales. Solo nueſtra Señora no los tuvo. Bien creo yo que avrà tomado Dios ſu intencion; mas pareceme coſa acertada, que ſe lo comutaſſen luego en otra coſa: que con tomar Bula, ſino la tiene, ſe puede hazer. Hagalo luego: eſte Jubileo fuera bueno. Coſa tan facil, que aun ſin advertir mucho ſe puede hazer, Dios nos libre: pues Dios no puſo mas culpa en ello. Bien conoce nueſtro natural. A mi parecer conviene remediarſe luego, y no le acaezca mas coſa de promeſſa; que es peligroſa coſa. No me parece es inconviente tratar alguna vez de ſu oracion, con los que ſe confieſſa; que en fin eſtàn cerca, y le advertiràn mejor de todo, y no ſe pierde nada.

10. El peſarle de aver comprado la Serna, haze el Demonio: porque no agradezca à Dios la merced que le hizo en ello, que fue grande. Acabe de entender que es por muchas partes mejor: y ha dado mas que hazienda à ſus hijos, que es honra. Nadie lo oye, que no le parezca grande ventura. Y pienſa que en cobrar los cenſos, no ay trabajo? Un andar ſiempre con execuciones. Mire que es tentacion. No le acaezca mas, ſino alabar à Dios por ello. Y no pienſe que quando tuviera mucho tiempo, tuviera mas oracion. Deſengañeſe de eſſo: que tiempo bien empleado, como es mirar por

CARTA XXXI.

la hazienda de ſus hijos, no quita la oracion. En un momento dà Dios mas hartas vezes, que con mucho tiempo; que no ſe miden ſus obras por los tiempos.

11. Luego procure tener alguno en paſſando eſtas fieſtas, y entienda en ſus eſcrituras, y pongalas como han de eſtar. Y lo que gaſtare en la Serna, es bien gaſtado: y quando venga el verano guſtarà de ir allà algun dia. No dexava de ſer ſanto Jacob por entender en ſus ganados, ni Abrahan, ni ſan Joaquin; que como queremos huyr del trabajo, todo nos canſa: que aſſi haze à mi; y por eſſo quiere Dios, que aya bien en que me eſtorve. Todas eſſas coſas trate con Franciſco de Salcedo; que en eſſo temporal yo le doy mis vezes.

12. Harta merced de Dios es que le canſe, lo que à otros ſeria deſcanſo. Mas no ſe ha de dexar por eſſo; que hemos de ſervir à Dios como èl quiere; y no como noſotros queremos. Lo que me parece que ſe puede eſcuſar, es eſto de grangerias: y por eſſo me he holgado en parte que ſe lo dexe à Dios, en eſto de eſtas ganancias; que aun para eſſo del mundo, ſe deve perder algun poco. Creo vale mas irſe v. m. à la mano en dar, pues Dios le ha dado para que pueda comer, y dar, aunque no ſea tanto. No llamo grangerias, lo que quiere hazer en la Serna, que eſtà muy bien; ſino en eſtotro de ganancias. Yà le digo, que en todas eſtas coſas ſiga el parecer de Franciſco de Salcedo, y no andarà en eſſos penſamientos: y ſiempre me le encomiende mucho, y à quien mas quiſiere. Y à Pedro de Ahumada que bien quiſiera tener tiempo para eſcrivirle, porque me reſpondiera; que me huelgo con ſus cartas.

13. A Tereſa diga v. m. que no aya miedo quiera à ninguna, como à ella: que reparta las Imagenes, y no las que yo apartè para mi, y que dè alguna à ſus hermanos. Deſſeo tengo de verla. Devocion me hizo lo que eſcriviò v. m. de ella à Sevilla, que embiaron acà las cartas, que no ſe holgaron poco las hermanas, que las leyeron en recreacion, y yo tambien. Que quien ſaca à mi hermano de ſer galan, ſerà quitarle la vida; y como es con Santas, todo le parece bien. Yo creo lo ſon eſtas Monjas. En cada cabo me hazen confuſion.

14. Gran fieſta tuvimos ayer con el nombre de JESVS: Dios ſe lo pague à v. m. No sè que le embie por tantas como me haze, ſino eſſos villancicos que hize yo, que me mandò el Confeſſor las regozijaſſe, y he eſtado eſtas noches con ellas, y no ſupe como, ſino aſſi. Tienen graciosa tonada, ſi la atinare Franciſquito para cantar. Mire ſi ando bien aprovechada. Con todo me ha hecho el Señor hartas mercedes eſtos dias.

15. De las que haze à v. m. eſtoy eſpantada. Sea bendito para ſiempre. Ya entiendo por lo que ſe deſſea la devocion, que es bueno. Una coſa es deſſearlo, y otra pedirlo; mas crea que es lo mejor lo que haze, el dexarlo todo à la voluntad de Dios, y poner ſu cauſa en ſus manos. El ſabe lo que nos conviene. Mas ſiempre procure ir por el camino que le eſcrivì: mire que es mas importante de lo que entiende.

16. No ſerà malo, quando alguna vez deſpertàre con eſſos impetus de Dios, ſentarſe ſobre la cama un rato, con que mire ſiempre tener el ſueño, que ha meneſter ſu cabeça; que aunque no ſe ſiente, puede venir à no poder

der tener oracion. Y mire que procure no ſufrir mucho frio, que para eſſe mal de hijada no conviene. No sè para que deſſea aquellos terrores, y miedos, pues le lleva Dios por amor. Entonces era meneſter aquello. No pienſe que ſiempre eſtorva el Demonio la oracion; que es miſericordia de Dios quitarla algunas vezes. Y eſtoy por dezir, que caſi es tan gran merced, como quando dà mucha, por muchas razones, que no tengo lugar de dezir. La oracion, que Dios le da, es mayor ſin comparacion que el penſar en el infierno, y aſſi no podrà, aunque quiera, ni lo quiera, que no ay para que.

17. Hecho me han reir algunas de las reſpueſtas de las hermanas. Otras eſtàn eſtremadas, que me han dado luz de lo que es: que no pienſe, que yo lo sè. No hize mas que dezirſelo à caſo à v. m. ſobre lo que le dirè, de que le vea, ſi Dios fuere ſervido.

18. La reſpueſta del buen Franciſco de Salcedo me cayò en gracia. Es ſu humildad por un termino eſtraño: que le lleva Dios de ſuerte con temor, que aun podria ſer no le parecer bien hablar en eſtas coſas, deſta ſuerte. Hemonos de acomodar con lo que vemos en las almas. Yo le digo que es Santo; mas no le lleva Dios por el camino que à v. m. En fin llevale como à fuerte; y à noſotros como à flacos. Harto para ſu humor reſpondiò.

19. Tornè à leer ſu carta. No entendì el quererſe levantar la noche que dize, ſino ſentado ſobre la cama. Yà me parecia mucho: porque importa el no faltar el ſueño. En ninguna manera ſe levante, aunque ſienta fervor; y ſi duerme mas, no ſe eſpante del ſueño. Si oyera lo que dezia Fray Pedro de Alcantara ſobre eſſo, no ſe eſpantàra, aun eſtando deſpierto.

20. No me canſan ſus Cartas, que me conſuelan mucho, y aſſi me conſolàra poderle eſcrivir mas à menudo; mas es tanto el trabajo que tengo, que no podrà ſer mas à menudo; y aun eſta noche me ha eſtorvado la oracion. Ningun eſcrupulo me haze, ſi no es pena de no tener tiempo. Dios nos le dè, para gaſtarle ſiempre en ſu ſervicio. Amen.

21. Terrible lugar es eſte para no comer carne. Con todo penſava yo, que ha años, que no me hallo tan buena como aora: y guardo lo que todas, que es harto conſuelo para mi. Oy es ſegundo dia del año.

Indigna ſierva de v. m.

*Tereſa de Jeſus.*

22. Pensè que nos embiàra v. m. el villancico ſuyo: porque eſtos ni tienen pies, ni cabeça, y todo lo cantan. Aora ſe me acuerda uno, que hize una vez, eſtando con harta oracion, y parecia que deſcanſava mas. Eran (yà no sè ſi eran aſſi,) y porque vea, que deſde acà le quiero dar recreacion.

*O hermoſura, que excedeis*
*A todas las hermoſuras!*
*Sin herir, dolor hazeis;*
*Y ſin dolor, deshazeis*
*El amor de las criaturas.*

*O ñudo, que aſſi juntais*
*Dos coſas tan deſiguales?*
*No sè porque os deſatais:*
*Pues atado, fuerça dais,*
*A tener por bien los males.*

*Quien no tiene ſer, juntais*
*Con el ſer que no ſe acaba:*
*Sin acabar, acabais:*
*Sin tener que amar, amais,*
*Engrandeceis nueſtra nada.*

No

CARTA XXXI.

No ſe me acuerda mas. Que ſeſſo de Fundadora! Pues yo le digo, que me parecia eſtava con harto, quando dixe eſto. Dios ſe lo perdone, que me haze gaſtar tiempo; y pienſo le ha de enternecer eſta copla, y hazelle devocion; y eſto no lo diga à nadie. Doña Guiomar, y yo andavamos juntas en eſte tiempo. Dela mis encomiendas.

## NOTAS.

1. QUando eſcriviò la Santa eſta Carta, eſtava ſu hermano en Avila, ſegun parece de ſu contextura.

En el primero numero habla de algunos eſcrupulos, que tenia ſu ſobrino. El ſaldria dellos, pues dize ſu tia: *Que le creia*, que es el remedio unico deſta grande enfermedad.

2. En los numeros quinto y ſexto, le pide à ſu hermano algunos papeles, que tenia en Avila, y entre ellos eran los tratados eſpirituales ſobre el *Pater noſter*, que andan con las obras de la Santa.

3. Dize tambien: *Que le embie ſu ſello; porque no puede ſufrir ſellar con eſta muerte, ſino con quien querria que lo eſtuvieſſe en ſu coraçon, como en el de ſan Ignacio.* Es el caſo, que la Santa ſellava al principio con una muerte, para tenerla preſente en quanto obrava. Deſpues deviò de encenderle Dios el coraçon à mas altos grados de amor, y hizo otro ſello con el nombre de JESUS. Eſte ſe dexò en Avila, con que ſe hallava neceſſitada de ſellar con eſte otro.

Dize pues, que no puede tolerar el ſellar con el uno, quando deſſeava ſellar con el otro. Como ſi dixera: No puedo ſufrir el ſellar con la muerte, quando querria ſellar con la vida. Es mi Vida JESVS, y aſſi quiero ſellar con JESVS. Quiero poner el ſello en la carta, que yo querria que ſellaſſe, y ſe eſtampaſſe en mi coraçon, como en el de ſan Ignacio. Habla de ſan Ignacio Martir, Obiſpo de Antioquia, terniſſimo amante de JESVS bien nueſtro: de quien ſe refiere en ſu Vida, que deſpues de martyrizado, le hallaron en ſu coraçon impreſſo con letras de oro el nombre dulciſſimo de JESVS.

4. Luego dize: *Que el Nuncio* (eralo el Iluſtriſſimo Nicolas Hormaneto, gran defenſor de los Deſcalços) *le avia embiado à pedir el numero de Religioſas que avia, y las que podian ſer para Prioras: y que temia era para reformar otros Conventos.* Y añade: *Y no nos eſtà bien.* Y eſto con gran prudencia. Porque à penas nacida ſu Reforma, ò Religion, no era bien exponerla, ò arrieſgarla à eſtos cuidados; y verdaderamente, ſi ſe mira bien el eſpiritu, y exercicio de la Santa, mas ſe ocupò en reformar ſu Orden, formando ſu ſanta y eſclarecida Reforma, que en reformar las otras. Y aſſi no queria que ſus Hijas entraſſen en una empreſſa, que neceſſitava de muy particular vocacion.

5. Tambien haze harta gracia el dezir: *Aora me acuerdo el ſer Priora de aì.* Y es, que eſcrivia eſta carta deſde Toledo, aviendo venido de la Fundacion de Sevilla, à la qual fue ſiendo Priora de Avila. Pero es buena luz de lo que la Santa deſpreciava los pueſtos: pues teniendolos muy preſentes para el trabajo, ſe olvidava luego dellos para la preeminencia.

6. Encargale mucho en el numero quinto, que guarde con gran ſecreto ſus papeles, y no los comunique à nadie. Porque no ay duda, que contendrian muchos, y grandes favores de Dios, como parece por ſus Obras, y Vida que anda impreſſa en ellas.

En eſto enſeña la Santa el ſumo ſecreto, y reverencia con que ſe han de tratar los favores de Dios: y quan ſeguro y excelente es el axioma de los eſpirituales, tomado del Eſpiritu Santo: *Secretum meum mihi: Secretum meum mihi*: y que el verter los favores divinos ſin gran diſcrecion, es poco menos que deſperdiciarlos; y no sè ſi diga deſpreciarlos.

Iſaïæ 24. verſ. 16.

7. Eſta atencion es utiliſſima para el eſpiritu, deſcanſada para la vida, y ſegura para la opinion. *Utiliſſima para el eſpiritu*: porque aſſegura con la humildad, y el ſilencio que no le deſtruya al alma el eſpiritu de ſobervia, y de preſuncion. *Deſcanſada para la vida*: porque la traerà ſumamente quieta, y ſoſſegada, y mas recogida, y aun aprovechada, quando menos caſo hizieren en el mundo de ſu alma. Mas

*ſegura*

*ſegura para la reputacion* : porque en eſta materia de favores interiores de Dios, viſiones, y revelaciones; ſi veinte las creen, dos mil las murmuran : y ſe pierde mas credito del que ſe gana, aun quando ſe buſcaſſe credito por motivo del ſervicio de Dios. Y aſſi nunca, ſin grande neceſſidad, y à ſus Confeſſores ſe han de comunicar eſtas coſas.

8. Era grande el fervor del Señor Lorenço de Cepeda : y con la anſia que el tenia del aprovechamiento de ſu alma, diò la obediencia à ſu hermana, como ella dize en la carta ſiguiente, numero ſegundo.

Santa Eſcolaſtica la diò à ſan Benito : hermana à hermano : y eſto iva muy natural. Aqui el Señor Lorenço de Cepeda à ſu hermana. Y es que alli eſtava el mayor eſpiritu en el hombre; aqui eſtava en la muger : *& ſpiritus ubi vult ſpirat* : y donde eſtà el eſpiritu, es bien que eſtè la enſeñanca : porque nunca lo grande enſeña bien à lo bueno; mejor enſeña lo bueno à lo grande. Joan. 3. verſ. 8.

Eſto ſe entiende en magiſterio privado, y particular. Porque en el publico, y de poteſtad, y de la Igleſia, ſiempre ha de correr por los hombres la doctrina : pues en ellos fundò Dios las llaves, y el magiſterio.

9. Con los fervores de Novicio en la virtud deviò de hazer el Señor Lorenço de Cepeda alguna temeridad, y ſu hermana, y ſu Maeſtra de eſpiritu lo contiene, y le dize : *Como haze promeſſa, ſin dezirmelo? Donoſa obediencia es eſſa.* Donoſa obediencia de penitente, hazer coſas graves, y tan graves, ſin dezirlo à ſu Maeſtro.

Aqui enſeña la Santa la obediencia, que ſe deve à los Maeſtros de eſpiritu; y tambien, que no ſe dexen llevar los principiantes de los movimientos fervoroſos del eſpiritu, ſin que lo examine el conſejo ageno. Porque aunque, ſi es de Dios, todo es bueno quanto haze; pero el calificar ſi es de Dios, es meneſter que ſiempre lo haga el Maeſtro : *Probate ſpiritus ſi ex Deo ſint*, dize ſan Juan. Provad ſi es eſpiritu de Dios. Eſſo ſe ha de provar con la ley de Dios, con ſus preceptos, con las obras, con los conſejos Evangelicos, con medir el tiempo, la condicion, la perſona, el caſo, y ſus circumſtancias : y eſto todo lo ha de penſar, y ponderar el juizio ageno, y no el propio; porque el juizio propio ſobre ſi es falaciſſimo; el ageno es mas ſeguro en lo ageno. 1. Joan. 4. verſ. 1.

10. En el numero decimo le ſalva los eſcrupulos de aver comprado una caſa de campo, ò heredad, diſtante una legua de la Ciudad de Avila, que llaman la Serna, y con muy buenas razones. Y entrambos la tenian para ello; el hermano de rezelar arraigar en eſta vida, quando iva poniendo ſu coraçon en la eterna; y la hermana, en que no dexaſſe en ſu profeſſion lo que avia meneſter para ſu miſmo ſuſtento. Como ſi dixera : Tienes hijos? Vives con ellos, y los has de prevenir el ſuſtento, ò decente luzimiento. Pues primero es la obligacion, que la devocion.

11. En el numero undecimo le pone exemplar de Santos que lo fueron con haziendas, Jacob, y Abrahan, y ſan Joaquin, como quien le propone la hazienda con las virtudes. Porque en un ſeglar las virtudes ſin hazienda, y con hijos, y hijas, ſon virtudes; pero con grande peligro en los hijos, en las hijas, y familia : pues à que rieſgo no ſe exponen las hijas, y los padres ſin hazienda? Y por el contrario, la hazienda ſin las virtudes, ſon lazos, y precipicios. Solo es apetecible al ſeglar las virtudes con la hazienda; la hazienda con las virtudes.

12. Con todo eſſo en el numero duodecimo le deſvia de que tenga tratos, y contratos, y negociaciones : porque ſuelen ſer laços de la conciencia. San Aguſtin no queria à nadie aconſejar que fueſſe ſoldado, ni mercader : *Sealo el* (dezia el Santo) *ſi quiſiere : no lo yo quiero aconſejar.*

Santos pueden ſer los mercaderes; pero es peligroſo oficio vivir en empleo codicioſo ſin codicia : en oficio de juntar plata ſin eſtrañarſe en la plata, y paſſarla al coraçon; y con dureça el coraçon, y con la plata, como oyrà, ni tendrà à Dios en el coraçon? Mas quiero tener en mi coraçon madera, y pajas; que plata : porque veo que conſagrò el Señor la madera en la Cruz, las pajas en el peſebre; pero no veo en parte alguna que bendijeſſe la plata. Y aſſi procuren los mercaderes ſalvarſe en la tabla de la limoſna y la caridad : y ante todas coſas, en juſtificar los tratos, y los contratos, y recatarſe de lo provable, y embarcarſe en lo ſeguro : porque es mejor no pecar, que tener que reſtituir.

13. En el numero decimo tercero, con gracia familiariſſima, habla de alguna honeſta galanteria de ſu hermano, y dà recados à ſu ſobrina, y todo con grandiſſimo

CARTA XXXI.

donaire; porque todo les ſabe bien à los buenos, y todo es ſanto en los Santos. Al juſto *Omnia cooperantur in bonum. Dicite juſto, quoniam benè.*

Rom. 8. verſ. 28. Iſaïæ 3. verſ. 10.

14. En el numero decimo quarto dize una maxima muy buena. Porque parece que le embiò ſu hermano à dezir, que deſſeava tener devocion, y eſtava afligido con ſequedades, y dize la Santa: *Ya entiendo porque deſſea la devocion. Una coſa es deſſearla, otra pedirla: mas crea, que es lo mejor, dexarlo todo à la voluntad de Dios.*

Aqui la Santa enſeña que es bueno deſſear la devocion, eſto es, deſſear fervoroſo, y pronto el coraçon à lo bueno. Y añade otra coſa tambien buena, que es, pedirla. Añade otra mejor, que es, entregarſe en la voluntad de Dios, ſin pedir mas de aquello que fuere ſu voluntad.

15. Eſto explicarèmos brevemente. El deſſear la devocion ſiempre es bueno, y nunca ſe ha de dexar. El pedirla tambien es bueno, y ſiempre ſe puede hazer. El promoverla, y procurarla tambien es bueno, por medios ſantos, y buenos, y tambien puede; y tal vez ſe puede, y ſe deve hazer. Pero ſi deſpues de averlo deſſeado, y pedido, y procurado, Dios en lugar de devocion me embia tribulacion, he de recebir la tribulacion con el miſmo guſto, que ſi me embiàra la devocion: y eſto es, à mi parecer, lo que dize aqui la Santa. Y aun mas dize: Que al deſſear, al pedir, al procurar la devocion, ſe haga todo con reſignacion à aquello que embiare Dios.

Matth. 6. verſ. 10.

De ſuerte, que el principio, el medio, y el fin de nueſtra oracion, ha de ſer: *Fiat voluntas tua, ſicut in cœlo, & in terra.* Señor, hagaſe tu voluntad, aſſi en la tierra, como en el cielo. Pero con eſta reſignacion muy bien ſe puede pedir caridad, y devocion, y todas las demas virtudes; y antes bien es muy bueno y ſanto el pedirlas, y es juſto que las pidamos.

16. De aqui reſulta, que no tengo por camino mejor que eſte, el de los que dizen, que es lo mejor no pedir coſa à Dios; ſino dexarlo todo à ſu voluntad. Porque ſe ha de entender dexarlo todo à ſu voluntad, deſpues de averlo pedido todo con reſignacion à Dios. Porque el orar es rogar, y pedir, y ſuplicar; y ſin pedir, y rogar, y ſuplicar, apenas ay oracion.

17. La Igleſia pide en todas ſus oraciones: y es gran coſa ſeguir el eſpiritu de la Igleſia. Los Santos piden por los pecadores. La Virgen eſtà pidiendo por todos. Los Apoſtoles otra coſa no hazen que pedirle à Dios. A quien hemos de pedir ſino à Dios, quanto avemos meneſter? El *Pater noſter*, que nos enſeñò el Señor por ſus labios, quando les dixo à ſus Dicipulos como avian de orar, no eſtà lleno de peticiones? Si. Por ventura el Padre nueſtro no es la Oracion Dominica, norma y regla de la perfecta oracion? Claro eſtà. Luego es ſanto, y bueno, y neceſſario el pedir.

Y aſſi aquella maxima: *No es neceſſario pedir à Dios, ſino que haga en todo ſu voluntad*, no puede excluir el pedir; ſino que ſe ha de entender que aya reſignacion: porque ni el hazer ſu voluntad ſe conſigue ſin pedir: pues es pedir que ſe haga ſu voluntad.

El Hijo de Dios pedia à ſu Padre eterno: y à cada paſſo pedia la Virgen, como ſe viò en las bodas de Canà. Los Apoſtoles ſantos ſiempre pedian, como avemos dicho; y aſſi es bien que pidamos aquello que conviene à ſu ſervicio. Pero eſſo miſmo ſe ha de pedir con reſignacion; y antes de pedir, al pedir, y deſpues de aver pedido, acabar nueſtra oracion diziendo: *Fiat voluntas tua, ſicut in cœlo, & in terra*; porque el no pedir à Dios puede cauſar ſequedad, vanidad, ſobervia, temeridad; y todos en todo hemos meneſter à Dios.

18. En el numero decimo ſexto le enſeña dos maximas muy ſantas. La primera, que de tal manera ſe lleve de la oracion, que no pierda la ſalud que ha meneſter para ſervir à Dios, que es quien le da la oracion: conociendo, que la oracion es medio de exercitar las virtudes. Y ſi fatigando la cabeça, ò no moderando los afectos, ſe pone el eſpiritu en eſtado que no eſtà para exercitar las virtudes con el cuerpo, pierde con el medio el fin, à que aſpira el alma.

19. No ay quien no aya meneſter la ſalud para ſu eſtado: el Prelado para governar: el ſubdito para obedecer; y ſin ſalud, ni el ſubdito puede obedecer, ni el Prelado governar. Pues ſi por tener oracion dias y noches, ſe perdieſſe la ſalud con el ſueño, y ſin el corre peligro tambien de perderſe el juizio (como ſe ve que ha ſucedido à muchos eſcrupuloſos, y à otros enfermos deſte eſpiritual achaque) es meneſter dar lo neceſſario al cuerpo, para que ſirva al eſpiritu.

Por eſſo dize la Santa, que algunas vezes no es el demonio, ſino Dios el que quita

quita la oracion. Esto es, que viendo su Divina Magestad la flaqueza del sugeto, le dà solo aquello que puede el sugeto tolerar.

20. La segunda maxima: que pues Dios avia puesto à su hermano en mas alto grado de oracion, de lo que es la consideracion del infierno, dexasse esto, y se llevasse de aquello que Dios le dava.

Yo no dudo, sino que en calentando Dios el coraçon, y el alma en su amor, ya no le haze fuerça el temor, arrastrada y llevada del amor: porque es su ley el amor, y no el temor.

21. Quien à Dios ama con perfecta caridad, no le ama porque ay infierno, y porque sino le ama se irà al infierno: ni porque ay Cielo, y si le ama se irà al Cielo; sino porque ay Dios, y aquel Dios es su bien, su Criador, y su Cielo: y le ama, y amàra, aunque le tuviera, siendo possible, en las penas del infierno, y aunque le negàra el Cielo: porque le ama por quien es: y lo amàra, porque ama al digno de todo amor, y le ama sin interès, ni amor servil, solo con la caridad ardiente, desasida, pura, santa; y es un temor reverencial, no servil, y el amor echa fuera el temor. *Perfecta charitas foras mittit timorem.* 1. Joan. 4. vers. 18.

Todavia en todo tiempo es bien tener delante las postrimerias algunas vezes: porque pueden cessar los sentimientos del amor, y declinar à una vana presuncion: de donde aya menester, para salir de alli, humillarse, y pensar en las ultimas postrimerias.

22. Tiene la vida espiritual grandes desigualdades de estados; y yà se toca con las estrellas; y yà en un instante se llega à los abismos: y suele criar el amor tal confiança, y esta una interior, y secreta presuncion, y sobervia tal de que ama; que ha menester que se la quite el temor. Y assi el buen espiritual ha de andar entre el amor, humillado; y entre el temor, confiado: considerando, algunas vezes, que por santo que sea, desde la gracia al infierno no ay en el mas distancia que una delgada pared, que es su propia voluntad. Y otras, si està temeroso, ha de pensar que entre el, y el infierno ay un larguissimo espacio: porque està Dios con su gracia, misericordia, y socorros.

23. En el numero decimo septimo habla de aquel celestial mote, *Busca te en mi*, que diò ocasion à la carta quinta, ò vexamen. Y en el decimo octavo alaba el espiritu de Francisco de Salcedo, que fue uno de los conferentes, y alabalo de humilde, que es soberana virtud, y por esso muy singular la alabanza.

24. En el siguiente encomienda à su hermano, que conserve el sueño, para conservar la cabeça, y tener oracion. No ay duda que es menester proporcionar la penitencia con los exercicios de virtud: porque, si en esta se excede, se faltarà en aquellos: y todo deve templarlo, y moderarlo el espiritu de discrecion.

25. Luego, para recrear à su hermano la Santa, le embia unos espirituales villancicos, y muy sentidos, y misticos, y que sobre ellos tienen bien que discurrir sus hijos, y hijas en sus santas y honestas recreaciones.

Explica la Santa el primero dellos en la carta que se sigue: y yo explicàra los segundos, aunque no lo han menester, para quien anda en espiritu, y en verdad: pero por no dilatarme, y molestar al Lector con una no precissa explicacion, me mortifico yo primero con el silencio.

26. Luego, despues de escrivir divinidades en estos villancicos llenos de sentimientos interiores de un espiritu enamorado de Dios, haze sobre si misma reflexa, y donaire de si misma, acusandose, y diziendo à su hermano: *Mire que sesso de Fundadora?* Como si dixera: Mire que sesso de Fundadora, que haze coplas? Que sesso de Fundadora, que gasta en hazer versos el tiempo que avia de gastar en hazer Constituciones? Que sesso de Fundadora, que el tiempo que avia de gastar en orar, y en governar, gasta en hazer versos, y coplas, y villancicos?

27. Pero con licencia de la Santa, y de su humildad, devemos dezir nosotros: Miren que sesso de Fundadora, que no cabiendo en el pecho los sentimientos de Dios, los passa à la pluma, y al papel, para que otros tengan estos mismos sentimientos? Que sesso de Fundadora, que alaba à Dios perpetuamente, en prosa, y en verso, con su pluma, con su voz, y con sus obras? Que sesso de Fundadora, que, como otro David, le haze versos à su Esposo, y à su Dios? Que sesso de Fundadora, que haze el milagro grandioso de no abrasar el papel con el fuego de su amor, en estas coplas?

CARTA XXXII.

28. Y que ſeſſo no tenia, y manifeſtava en ſus Canticos Moyſen? Que ſeſſo Ana la madre de Samuel, en el Cantico, que hizo en el Templo delante del Sacerdote? Que ſeſſo David, en ſus inefables Salmos? Que ſeſſo la Virgen Santiſſima nueſtra Señora en ſu *Magnificat* admirable? Que ſeſſo no tenia Zacarias en el Cantico del *Benedictus*? Que ſeſſo no tuvieron los Santos, al componer ſus Hymnos à Dios, de que ſe compone el rezo? Que ſeſſo no tuvieron ſan Gregorio Nazianzeno, ſan Ambroſio, y ſan Bernardo, y otros infinitos Santos, que ocupavan el tiempo en hazer Hymnos, y coplas, y villancicos à Dios? Eſte ſeſſo, y eſte eſpiritu, eſte amor, eſtos vivos ſentimientos tenia eſta Soberana Fundadora.

Exod. 15. Deut. 32. 1. Reg. 2.

Lucæ 1. verſ. 47. Lucæ 1. verſ. 68.

# CARTA XXXII.

*Al miſmo Señor* LORENZO DE CEPEDA Y AHVMADA, *hermano de la Santa.*

1. JESUS ſea con v. m. Quanto à lo del ſecreto, de lo que me toca, no digo que ſea de manera que obligue à pecado; que ſoy muy enemiga deſto, y podriaſe deſcuidar: baſta que ſepa que me darà pena. Lo de la promeſſa ya me avia dicho mi Confeſſor, que no era valida, que me holguè harto; que me tenia con cuidado tambien.

2. De la obediencia que me tiene dada le dixe, que me ha parecido ſin camino. Dize que bien eſtà; mas que no ſea promeſſa à mi, ni à nadie; y aſſi no la quiero con promeſſa, y aun lo demas ſe me haze de mal; mas por ſu conſuelo paſſo por ello, à condicion que no la prometa à nadie. Holgadome he, que vea que le entiende el Padre Fray IVAN DE LA CRVZ, como tiene experiencia: y aun Franciſco tiene algun poco; mas no lo que Dios haze con v. m. Bendito ſea por ſiempre ſin fin. Bien eſtà con entrambos aora.

3. Bueno anda nueſtro Señor. Pareceme que quiere moſtrar ſu grandeza en levantar gente ruin, y con tantos favores; que no sè que mas ruin que entrambos. Sepa que ha mas de ocho dias, que ando de ſuerte, que à durarme, pudiera mal acudir à tantos negocios. Deſde antes que eſcrivieſſe à v. m. me han tornado los arrobamientos, y hame dado pena: porque es, quando han ſido, algunas vezes en publico, y aſſi me ha acaecido en Maytines. Ni baſta reſiſtir, ni ſe puede diſſimular. Quedo tan corridiſſima, que me querria meter no sè donde. Harto ruego à Dios ſe me quite eſto, en publico: pidaſelo v. m. que trae hartos inconvenientes, y no me parece es mas oracion. Ando eſtos dias como un borracho en parte: al menos ſe entiende bien, que eſtà el alma en buen pueſto: y aſſi como las potencias no eſtàn libres, es penoſa coſa entender en mas de lo que el alma quiere.

4. Avia eſtado antes caſi ocho dias, que muchas vezes ni un buen penſamiento no avia remedio de tener, ſino con una ſequedad grandiſſima. Y en forma me dava en parte gran guſto: porque avia andado otros dias antes como aora; y es gran placer ver tan claro lo poco que podemos de noſotros. Bendito ſea el que todo lo puede. Amen. Harto he dicho. Lo demas no es para carta, ni aun para dezir. Bien es alabemos à nueſtro Señor el uno por el otro; al menos v. m. por mi: que no ſoy para darle gracias las que le devo, y aſſi he meneſter mucha ayuda.

5. De lo que v. m. dize que ha tenido, no sè que me diga, que cierto es mas de lo que entenderà, y principio de mucho bien, ſino lo pierde por

ſu

ſu culpa. Yà he paſſado por eſſa manera de oracion, y ſuele deſpues deſcanſar el alma, y anda à las vezes entonces con algunas penitencias. En eſpecial, ſi es impetu bien recio, no parece ſe puede ſufrir, ſin emplearſe el alma en hazer algo por Dios: porque es un toque, que da al alma de amor, en que entenderà v. m. ſi va creciendo: lo que dize no entiende de la copla: porque es una pena grande, y dolor, ſin ſaber de que, y ſabroſiſſima. Y aunque en hecho de verdad es herida que da el amor de Dios en el alma, no ſe ſabe adonde, ni como, ni ſi es herida, ni que es; ſino ſienteſe dolor ſabroſo, que haze quexar. Y aſſi dize:

*Sin herir, dolor hazeis:*
*Y ſin dolor deshazeis*
*El amor de las criaturas.*

Porque quando de veras eſtà tocada el alma deſte amor de Dios, ſin pena ninguna ſe quita el que ſe tiene à las criaturas (digo de arte que eſtè el alma atada à ningun amor) lo que no ſe haze eſtando ſin eſte amor de Dios: que qualquiera coſa de las criaturas, ſi mucho ſe aman, da pena; y apartarſe de ellas, muy mayor. Como ſe apodera Dios en el alma, vala dando ſeñorio ſobre todo lo criado. Y aunque ſe quita aquella preſencia, y guſto (que es de lo que v. m. ſe quexa) como ſino huvieſſe paſſado nada, quanto à eſtos ſentidos ſenſuales, que quiſo Dios darles parte del gozo del alma, no ſe quita della, ni dexa de quedar muy rica de mercedes, como ſe vè deſpues, andando el tiempo, en los efectos.

6. De eſſas tribulaciones deſpues ningun caſo haga. Que aunque eſſo yo no lo he tenido, porque ſiempre me librò Dios por ſu bondad de eſſas paſſiones; entiendo deve de ſer, que como el deleite del alma es tan grande, haze movimiento en el natural. Yràſe gaſtando con el favor de Dios, como no haga caſo dello. Algunas perſonas lo han tratado conmigo. Tambien ſe quitaràn eſſos eſtremecimientos: porque el alma, como es novedad, eſpantaſe; y tiene bien de que ſe eſpantar: como ſea mas vezes, ſe harà habil para recibir mercedes. Todo lo que v. m. pudiere, reſiſta eſſos eſtremecimientos, y qualquier coſa exterior, porque no ſe haga coſtumbre, que antes eſtorva, que ayuda.

7. Eſſo del calor, que dize que ſiente, ni haze, ni deshaze; antes podrà dañar algo à la ſalud, ſi fuere mucho: mas tambien quizà ſe irà quitando, como los eſtremecimientos. Son eſſas coſas (à lo que yo creo) como ſon las compleſiones: y como v. m. es ſanguino, el movimiento grande de eſpiritu, con el calor natural, que ſe recoge à lo ſuperior, y llega al coraçon, puede cauſar eſſo: mas, como digo, no es por eſſo mas la oracion.

8. Yà creo he reſpondido al quedar deſpues, como ſino huvieſſe paſſado nada. No sè ſi lo dize aſſi ſan Aguſtin: *Que paſſa el eſpiritu de Dios ſin dexar ſeñal, como la ſaëta, que no la dexa en el aire.* Yà me acuerdo que he reſpondido à eſto: que ha ſido multitud de cartas, las que he tenido deſpues que recibì las de v. m. y aun tengo aora por eſcrivir hartas, por no aver tenido tiempo para hazer eſto.

9. Otras vezes, queda el alma, que no puede tornar en sì en muchos dias: ſi no que parece como el Sol, que los rayos dan calor, y no ſe vè el

CARTA XXXII.

Sol: aſſi parece que el alma tiene el aſſiento en otro cabo, y anima al cuerpo, no eſtando en el; porque eſtà alguna potencia ſuſpendida.

10. Muy bien và en el eſtilo que lleva de meditacion, gloria à Dios, quando no tiene quietud, digo. No sè ſi he reſpondido à todo: que ſiempre torno otra vez à leer ſu carta, que no es poco tener tiempo, y aora no ſino à remiendos la he tornado à leer. Ni v. m. tome eſſe trabajo en tornar à leer las que me eſcrive. Yo jamas lo hago. Si faltaren letras, pongalas allà, que aſſi harè yo acà à las de v. m. que luego ſe entiende lo que quiere dezir: que es perdido tiempo ſin propoſito.

11. Para quando no ſe pudiere bien recoger al tiempo que tiene oracion, ò quando tuviere gana de hazer algo por el Señor, le embio eſſe ſilicio, que deſpierta mucho el amor; à condicion, que no ſe le ponga deſpues de veſtido, ni para dormir. Puedeſe aſſentar ſobre qualquiera parte, y ponerle, que dè deſabrimiento. Yo lo hago con miedo. Como es tan ſanguino, qualquiera coſa podria alterar la ſangre; ſino que es tanto el contento que da (aunque ſea una naderia como eſſa) hazer algo por Dios, quando ſe eſtà con eſſe amor; que no quiero lo dexemos de provar. Como paſſe el invierno harà otra alguna coſilla, que no me deſcuido. Eſcrivame como le và con eſſa niñeria. Yo le digo, que quando mas juſticias queramos hazer en noſotros, acordandonos de lo que paſsò nueſtro Señor, lo es. Riendome eſtoy, como el me embia confites, regalos, y dineros; y yo ſilicios.

12. Nueſtro Padre Viſitador anda bueno, y viſitando las Caſas. Es coſa que eſpanta quan ſoſſegada tiene la Provincia, y lo que le quieren. Bien le luzen las oraciones, y la virtud, y talentos, que Dios le diò. El ſea con v. m. y me le guarde, que no sè acabar quando hablo con el. Todos ſe le encomiendan mucho. Yo à el. A Franciſco de Salcedo ſiempre le diga mucho de mi. Tiene razon de quererle; que es Santo. Muy bien me và de ſalud. Oy ſon diez y ſiete de Enero.

Indigna ſierva de v. m.

*Tereſa de Jeſus.*

Al Obiſpo embie à pedir el libro: porque quizà ſe me antojarà de acabarle, con lo que deſpues me ha dado el Señor; que ſe podria hazer otro, y grande, y ſi el Señor quiere acertaſſe à dezir; y ſino poco ſe pierde.

## NOTAS.

1. EN eſta carta proſigue la Santa la miſma correſpondencia de eſpiritu con ſu hermano: y no dexa de admirar la luz y conocimiento raro de lo interior, que Dios diò à aquella alma ſantiſſima. Porque como ſi ſe paſſeàra dentro del alma de ſu hermano, y de Franciſco de Salcedo, de quien habla en el numero ſegundo: y midiera ſu eſpiritu vara à vara, palmo à palmo, y dedo à dedo; les calificava ſu aprovechamiento, y aſſi dize: *Y aun Franciſco tiene algun poco de experiencia; mas no lo que Dios haze con v. m.* Alto conocimiento dize grandiſſima ſantidad: porque en materia de eſpiritu es lo ordinario, que ſobre la ſantidad ſe funda el conocimiento.

2. Deſpues de aver tomado à ſu cargo en el numero primero el alma de ſu hermano en lo que le dixo ſu Confeſſor, le advierte en el numero ſegundo, que no ande dando obediencias. Y yo creo que habla de obediencia, que obligue à culpa mortal. Y es ſantiſſimo conſejo: porque no ay que multiplicar preceptos en eſta vida,

vida, ſino es quando por la vocacion entran à la Religion las almas, que ſon llamadas de Dios.

3. En el numero tercero, deſpues de aver dicho con harta gracia, *Que anda Dios tras gente ruin* (y bien ruin que ſomos las criaturas debiles y miſerables) habla de ſus arrobos, como de grande trabajo: porque no ay duda, que para almas deſengañadas eſte genero de favores ſon grandiſſimos trabajos: pues no pueden eſcapar de uno de dos trabajos grandiſſimos, ò alabarlas, ò murmurarlas. Si las alaban, ſienten de muerte las alabanças; y ſi las murmuran, ſienten el eſcandalo que ſe toman los proximos, que es ocaſion, aunque ſin culpa, de ofenſas de Dios.

4. Donde dize: *No eſtàn libres las potencias*, no quiere dezir, que con la oracion que tenia quando governava el Monaſterio, no obravan libremente las potencias; ſino que obravan libres, y atadas. Porque como el alma pedia lo interior, y obrava en lo exterior: ò por dezirlo con el eſtilo de la Santa, el eſpiritu del alma pedia lo interior, y el alma obrava en lo exterior; tirava à lo interior el eſpiritu del alma: y el alma ſe ocupava, llevada de la obligacion, en lo exterior. Con que, aunque obravan las potencias libres, no libres del todo: porque tirava de ellas, y de ella el eſpiritu àzia Dios. Como ſi una perſona tuvieſſe una cadena à los pies, y anduvieſſe; y el que tirava de la cadena le detuvieſſe algunas vezes: que en eſſe caſo, aunque obrava el encadenado libre; pero obrava encadenado, y no libremente obrava.

5. En el numero quarto dize: *Que ſuceden à las ſequedades los favores.* Aſſi es la vida del alma, como fue la del Señor. Nace, y le cantan la Gloria los Angeles, y le adoran los Paſtores; pero luego lo buſca el cuchillo doloroſo de la Circunciſion. Vienen à adorarlo los Reyes; pero luego otro Rey lo buſca para la muerte, y huye à Egipto. Todo es conſuelo, y deſconſuelos en la vida del eſpiritu. Pero ſanta Tereſa aqui elige los deſconſuelos y los temores: y le canſan los conſuelos y favores. No me admiro; que la vida del Señor tuvo mas de deſconſuelo, que de guſtos y conſuelos.

6. Todo el numero quinto es muy notable: y lo es tambien el dezir: *Que ſuele deſcanſar el alma de los impetus de amor, con la penitencia.* Que tal es el alma, que es la penitencia conſuelo de ſus fatigas! Y tiene razon el alma: porque como puede amar al que padeciò por ella, ſin deſſear padecer ella por èl? Y ſi deſſea padecer ella por el, ſerà ſu fatiga, y ſu tormento el deſcanſo; ſerà ſu alivio el tormento, y la fatiga. O lenguage celeſtial! O vida ſanta! O vida contraria deſta miſerable vida! en la qual ſe tiene por tormento el padecer: y deſpues, por no padecer aqui poco y breve, ſe viene à padecer un dolor ſobre infinito y eterno. Pero en ti, vida dichoſa de eſpiritu, y de verdad, es gloria aqui el padecer, y deſpues es gloria eterna el gozar.

7. Aqui explica la copla que advertimos arriba, y no la quiſimos explicar: pues quien ha de explicar lo que explicò la Santa, ſin echarlo à perder? Dize: *Que con gran dulçura quita Dios de el alma el amor de las criaturas.* Mas que mucho, ſi quita del alma el amor eſtraño, y dexa el propio del alma? Que otro amor es propio del alma ſino el amor de Dios, que la criò para ſi? Y como no ha de ſer dulce el entrar Dios en el alma, y ſalir las criaturas, ſiendo Dios la miſma dulçura, ſuavidad, gloria, y conſuelo; y por el contrario, las criaturas la miſma pena, dolor, y amargura, y deſconſuelo? Salen las tinieblas; y entra la luz, y puede hazerſe ſin guſto? Sale lo malo; y entra à gozar el alma lo ſanto y bueno, y puede hazerſe ſin guſto? Sale lo corto, lo limitado, y congoxoſo; y entra lo grande, lo dilatado, lo hermoſo, y lo glorioſo, y puede hazerſe ſin guſto? Pero dexemos eſto, porque no pueden explicar baſtantemente las plumas, lo que ſe ſiente en las almas.

8. En el numero ſexto le habla de algunas tribulaciones, que devia de padecer: y dizele que no ſe aflija, ni haga dellas caſo: eſto es, que procurando poner en Dios ſu coraçon, y deſſeo, todo lo demas lo aborrezca, y lo tenga por eſtraño, y no ſe aflija. Comunmente es mejor, y aun caſi ſiempre, deſpreciar la tentacion; que no procurar vencerla: por ſer coſa peligroſa meterſe à razones con el Diablo. Diga lo que quiſiere; y haga yo lo que conviene: eſtè yo con Dios; y obre el lo que le dieren licencia: porque ſi yo tengo à Dios, no temo à todo el Infierno junto: *Pone me juxta te, & cujuſvis manus pugnet contra me.* Job. 17. verſ. 3.

Quando el Demonio tentava à ſan Antonio Abad, y lo maltratava, le reſpondia, y dezia: *Haz lo que Dios te dà licencia, que hagas en mi.* Como ſi dixera: De Dios ſoy,

y à

CARTA XXXII.

y à Dios me doy, para Dios me quiero; haz en mi todo lo que quiere Dios, como yo haga, y padezca todo lo que quiere Dios.

9. De los temblores, ò eſtremecimientos, que tenia, le advierte que dellos no haga caſo. Y como grande eſpiritual le iva enſeñando à que ſe negaſſe à todo lo exterior, para que fueſſe en todo mas interior. Yo conocì un hombre ſeglar muy eſpiritual, y que avia treinta años que hazia grandiſſima penitencia, que en poniendoſe à oyr Miſſa, ſe le encendia el eſpiritu de ſuerte, que le dava un temblor de cuerpo tan vehemente, ſin echarlo jamas en tierra (coſa que parecia milagro) que lo batia como el viento recio à un ſeco cañaberal. Y à ſan Felipe Neri, quando ſe le encendia en amor el coraçon, le temblavan las manos, y todo el cuerpo. Pero de todo eſto exterior ſe niegue el alma à la propiedad, y no haga caſo ſino de amar, y ſervir à Dios.

10. En el numero octavo dize la Santa: *Que no importa que deſpues de algunos favores de Dios, quede el alma, como ſi no huviera paſſado por ella coſa alguna; porque Dios no dexa las ſeñales viſibles, ſino inviſibles.* Eſto es, que en paſſando Dios por el alma, y ſus favores, enriqueciendola, y mejorandola; no luego ella conoce, ni reconoce, ni vè ſus riquezas: pero alli las tiene, alli las dexa, alli eſtan; y ſino las pierde, las halla. Porque aunque algunas vezes conoce el alma tambien congeturalmente ſu aprovechamiento, y tal vez por revelacion ciertamente; pero para que no lo conozca ay muchas razones fuertes. La primera, que con auſencia de la luz queda toda el alma à eſcuras. Fueſſe la luz del fervor, y ſucede à el la tribulacion, y con ella al ſentido menos luz. La ſegunda, porque el Señor, por ſi acaſo la levantò ſobrado el favor, le humille tambien con ſu auſencia, ſi la tuvo alegre con el favor, y preſencia. La tercera, porque ay dos conocimientos en el alma: uno de Dios, y otro de ſi: y mas facilmente puede el alma conocer de Dios, que de ſi. Porque para conocer de Dios, le ayuda ſu luz; pero para conocerſe le impide ſu propio amor: y eſte, ſino lo deshaze aquella luz, no nos dexa conocer: y aſſi, en auſentandoſe, queda el alma como à quien falta la luz.

11. En el numero nono propone la Santa el eſtado de una alma, quando Dios le dexa luz, y la pone en rara altura: porque todo eſſe bien, y eſſa altura del alma depende de aquella luz increada. Ella la alumbra, para que vea; ella la fortifica, para que ſea; ella la calienta, para que arda; ella la guìa, para que obre; ella la alienta, para que padezca; ella la abraſa, para que arda; y aun ella la hiere, para que muera. Y à eſto miraria aquella terniſſima Cancion del Venerable P. Fray Juan de la Cruz, quando dixo:

Cant. 1. del lib. *Llama del amor.*

*O llama de amor viva,*
*Que tiernamente hieres*
*De mi alma en el mas profundo centro!*
*Si yà no eres eſquiva,*
*Acaba yà ſi quieres,*
*Rompe la tela deſte dulce encuentro.*

Pero eſto no es para pecadores como yo; ſino para quien lo entiende, y lo experimenta.

12. Del orar lo lleva luego la Santa al obrar. Y en el numero undecimo le embia un ſilicio. Que buena correſpondencia de hermanos! Que platicas! Que conſejos! Y porque todo lo ſuavice, y facilite con ſu gracia natural la Santa, añade: *Riendome eſtoy de que me embie regalos; y yo ſilicios.* Cada uno, como buen eſpiritual, embiava al otro lo que avia meneſter. Al de la profeſſion regalada ſilicios; al penitente regalos: pues ſiendo buenos entrambos, cada uno, de aquello que ſe embiavan entre ſi, tomaria ſolamente lo que huvieſſe meneſter.

# CARTA XXXIII.

*Al miſmo Señor* LORENZO DE CEPEDA, *hermano de la Santa.*

1. JESUS ſea con v. m. Yà eſtuve buena de la flaqueza del otro dia: y deſpues pareciendome que tenia mucha colera, con miedo de eſtar con ocaſion la Quareſma para no ayunar, tomè una purga, y aquel dia fue-

fueron tantas las cartas, y negocios; que eſtuve eſcriviendo haſta las dos; y hizome harto daño à la cabeça, que creo ha de ſer para provecho: porque me ha mandado el Dotor, que no eſcriva jamas, ſino haſta las doze, y algunas vezes no de mi letra. Y cierto ha ſido el trabajo exceſſivo en eſte caſo eſte invierno, y tengo harta culpa: que por no me eſtorvar la mañana, lo pagava el dormir: y como era el eſcrivir deſpues del vomito; todo ſe juntava. Aunque eſte dia de eſta purga ha ſido notable el mal; mas parece que voy mejorando: por eſſo no tenga v. m. pena, que mucho me regalo. Helo dicho, porque ſi alguna vez viere allà v. m. alguna carta no de mi letra, y las ſuyas mas breves, ſepa ſer eſta la ocaſion.

2. Harto me regalo quanto puedo, y heme enojado de lo que me embiò; que mas quiero que lo coma v. m. que coſas dulces no ſon para mi, aunque he comido deſto. No lo haga otra vez, que me enojarè. No baſta que no le regalo en nada?

3. Yo no sè que *Pater noſter* ſon eſtos que dize toma de diciplina, que yo nunca tal dixe. Torne à leer mi carta, y veralo; y no tome mas de lo que alli dize, en ninguna manera: ſalvo que ſean dos vezes en la ſemana. Y en Quareſma ſe pondrà un dia en la ſemana el ſilicio; à condicion, que ſi viere le haze mal, ſe lo quite: que como es tan ſanguino, temole mucho. Y no le conſiento mas: porque le ſerà mas penitencia darſe tan taſſadamente deſpues de començado, que es quebrar la voluntad. Hame de dezir ſi ſe ſiente mal con el ſilicio, de que ſe le ponga.

4. Eſſa oracion de ſoſſiego, que dize, es oracion de quietud, de lo que eſtà en eſſe librillo. En lo de eſſos movimientos ſenſuales, para probarlo todo ſe lo dixe, que bien veo no haze al caſo, y que es lo mejor no hazer caſo dellos. Una vez me dixo un gran Letrado, que avia venido à èl un hombre afligidiſſimo, que cada vez que comulgava venia en una torpeça grande, mas que eſſo mucho; y que le avian mandado que no comulgaſſe, ſino de año à año, por ſer de obligacion. Y eſte Letrado, aunque no era eſpiritual, entendiò la flaqueza; y dixole que no hizieſſe caſo dello, que comulgaſſe de ocho à ocho dias; y como perdiò el miedo, quitòſele. Aſſi que no haga caſo deſſo.

5. Qualquiera coſa puede hablar con Julian de Avila, que es muy bueno. Dizeme que ſe và con v. m. y yo me huelgo. Veale v. m. alguna vez: y quando le quiſiere hazer alguna gracia, puede por limoſna, que es muy pobre, y harto deſaſido de riquezas: à mi parecer es de los buenos Clerigos, que ay aì, y bien es tener converſaciones ſemejantes; que no ha de ſer todo oracion.

6. En el dormir v. m. digo, y aun mando, que no ſean menos de ſeis horas. Mire que es meneſter los que hemos yà edad llevar eſtos cuerpos, para que no derruequen el eſpiritu, que es terrible trabajo. No puede creer el diſguſto que me dà eſtos dias, que ni yo oſſo rezar, ni leer; aunque como digo, eſtoy yà mejor: mas quedarè eſcarmentada. Yo ſe lo digo, y aſſi haga lo que le mandan, que con eſſo cumple con Dios. Que bobo es! que pienſa què es eſſa oracion, como la que à mi no me dexava dormir. No tiene que ver; que harto mas hazia yo para dormir, que por eſtar deſpierta.

7. Por cierto que me haze alabar harto à nueſtro Señor las mercedes, que

CARTA XXXIII.

le haze; y con los efectos que queda. Aqui verà quan grande es, pues le dexa con virtudes, que no acabàra de alcançarlas con mucho exercicio. Sepa que no eſtà la flaqueza de la cabeça en comer, ni en bever: haga lo que le digo. Harta merced me haze nueſtro Señor en darle tanta ſalud. Plegue à ſu Mageſtad que ſea muchos años, para que lo gaſte en ſu ſervicio.

8. Eſſe temor, que dize, entiendo cierto deve de ſer, que el eſpiritu entiende el mal eſpiritu: y aunque con los ojos corporales no le vea, devele de ver el alma, ò ſentir. Tenga agua bendita junto à ſi, que no ay coſa con que mas huya. Eſto me ha aprovechado muchas vezes à mi. Algunas no parava en ſolo miedo, que me atormentava mucho; eſto para ſi ſolo. Mas ſino le acierta à dar el agua bendita, no huye; y aſſi es meneſter echarla al rededor.

9. No pienſe que le haze Dios poca merced en dormir tan bien, que ſepa es muy grande. Y torno à dezir, que no procure que ſe le quite el ſueño; que yà no es tiempo de eſſo.

10. Mucha caridad me parece querer tomar los trabajos, y dar los regalos; y harta merced de Dios, que pueda aun penſar en hazerlo. Mas por otra parte es mucha boberia, y poca humildad, que pienſe èl, que podrà paſſar con tener las virtudes que tiene Franciſco de Salcedo, ò las que Dios da à v. m. ſin oracion. Creame, y dexen hazer al Señor de la viña, que ſabe lo que cada uno ha meneſter. Jamas le pedì trabajos interiores, aunque el me ha dado hartos, y bien recios, en eſta vida. Mucho haze la condicion natural, y los humores, para eſtas aflicciones. Guſto que vaya entendiendo el de eſſe Santo, que querria le llevaſſe mucho la condicion.

11. Sepa que penſè lo que avia de ſer de la ſentencia, y que ſe avia de ſentir; mas no ſe ſufria reſponder en feſſo; y ſi lo mirò v. m. no dexe de loar algo de lo que dixo: y à la reſpueſta de v. m. para no mentir, no pude dezir otra coſa, y lo digo. Cierto que eſtava la cabeça tal; que aun eſſo no sè como ſe dixo, ſegun aquel dia avian cargado los negocios y cartas, que parece los junta el demonio algunas vezes, y aſſi fue la noche de la purga, que me hizo mal. Y fue milagro no embiar al Obiſpo de Cartagena una carta que eſcrivia à la madre del Padre Gracian, que errè el ſobre eſcrito, y eſtava yà en el pliego, que no me harto de dar gracias à Dios: que el eſcrivia ſobre que ha andado con las Monjas de Caravaca ſu Proviſor, y nunca le he viſto; parecia una locura. Quitaron les dixeſſen Miſſa. Yà eſto eſtà remediado, y lo demas creo ſe harà bien, que es, que admita el Monaſterio. No puede hazer otra coſa; y vàn algunas cartas de favor con las mias. Mire que bien fuera? Y el averme yo ido de aqui?

12. Todavia traemos miedo à eſte Toſtado, que torna aora à la Corte: encomiendelo à Dios. Eſſa carta de la Priora de Sevilla lea. Yo me holguè con la que me embiò de v. m. y con la que eſcriviò à las Hermanas; que cierto tiene gracia. Todas beſan à v. m. las manos muchas vezes, y ſe holgaron harto con ella, y mi Compañera mucho, que es la de los cinquenta años, digo la que vino de Malagon con noſotros, que ſale en eſtremo buena, y es bien entendida. Al menos para mi regalo es el eſtremo que digo: porque tiene gran cuidado de mi.

13. La Priora de Valladolid me eſcriviò como ſe hazia en el negocio todo

todo lo que ſe podia hazer, que eſtava allà Pedro de Ahumada. Sepa que el Mercader que en ello entiende creo lo harà bien : no tenga pena. Encomiendemelo, y à los niños, en eſpecial à Franciſco; deſſeo tengo de verlos. Bien hizo en que ſe fueſſe eſſa perſona, aunque no huviera ocaſion, que no hazen ſino embaraçarſe, quando ſon tantas. A Doña Juana, à Pedro Alvarez, y à todos me darà ſiempre muchos recados. Sepa, que tengo harto mejor la cabeça, que quando comencè la carta : no sè ſi lo haze lo que me huelgo de hablar con v. m.

14. Oy ha eſtado acà el Doctor Velazquez, que es el mi Confeſſor. Tratèle lo que dize de la plata, y tapiceria : porque no querria, que por no le ayudar yo, dexaſſe de ir muy adelante en el ſervicio de Dios; y aſſi en coſas no me fio de mi parecer, aunque en eſto era èl de el miſmo. Dize, que eſſo no haze, ni deshaze, como v. m. procure ver lo poco que importa, y no eſtar aſido à ello : que es razon, pues ha de caſar ſus hijos, tener caſa como conviene. Y aſſi, que aora tenga paciencia, que ſiempre ſuele Dios traer tiempos, para cumplir los buenos deſſeos, y aſſi harà à v. m. Dios me le guarde, y haga muy ſanto. Amen. Son oy diez de Febrero. Y yo

Sierva de v. m.

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta carta proſigue la miſma materia. Y en el numero quarto le dize otra vez : *Que es lo mejor no hazer caſo de las tribulaciones, que padecia.* Y quien ha de hazer caſo de las tribulaciones, ſi eſtà Dios con los que tienen tribulaciones ? *Cum ipſo ſum in tribulatione.* Y luego añade el Señor : *Eripiam eum, & glorificabo eum.* No ſolo eſtoy con el atribulado; ſino que eſtoy con el para librarlo en eſta vida, y deſpues glorificarlo en la eterna. O Señor! embiadnos tribulaciones, ſi con ellas venis vos, y nos librais aqui, y deſpues allà nos glorificais. Pſal. 90. verſ. 15.

2. En el miſmo numero refiere un caſo particular, que es bien notable : y ſe conoce quan mal remedio es al enfermo el apartarlo del Medico : y que es ruina de las almas tardar à recibir al Señor.

3. En el numero ſexto le dà documentos de dormir, la que ſabia tan bien velar. Y dize : *Que no ſea menos de ſeis horas* : porque ſino ſe riega con el ſueño la heredad del cuerpo, ſerà tierra ſeca, eſteril, y infecunda. Por eſſo dizen los Fiſicos : *Sopor feſſos irrigat artus.* El ſueño riega los canſados miembros. De aqui puede colegirſe el adagio de que, *El Eſpiritual ha de dormir ſolas ſeis horas; el Eſtudiante ſiete; el Acomodado ocho : y de aì arriba el poltron.*

4. En el numero octavo le dize que remedio ha de tener, quando el demonio le quiere hazer mal : y es eficaz el del agua bendita; y certiſſimo lo que dize la Santa : *Que no obra ſu virtud con tanta fuerça en la perſona, como al rededor de la perſona.* Deve ſer, que ſe aplica la virtud, antes de llegar el Demonio, à la perſona; y deſpues que la ocupa, no tendrà tanta fuerça eſta virtud : porque yà eſtà ocupada en lo exterior la perſona.

5. Y que conozca el alma quando ſe acerca à ella el demonio, tambien es cierto. Y en una ocaſion ſe acercò inviſible el demonio à un Religioſo muy grave y docto, aunque lo oia, y ſentia : y palpitandole el coraçon, començò à exorcizarle : y el Demonio le reſpondiò : que no temia ſus exorciſmos; porque tenia licencia de Dios para eſtar alli. Y luego le preguntò al Religioſo, que de que eſtava temiendo ? Y no queriendo reſponderle, le dixo el : *No reſpondes, porque no lo ſabes : La razon es : Quia omnis ſpiritus inferior contremiſcit in adventu ſpiritus ſuperioris*; porque todo eſpiritu inferior tiembla quando viene el ſuperior. Y aunque yo ſoy malo; pero ſoy de ſuperior grado que voſotros, y ſi Dios no me ataſſe con ſu omnipotencia, à

CARTA XXXIII.

todos os deſtruyera, y deshiziera. Y aſſi aconſeja la Santa, que echen agua bendita al rededor los eſpirituales que padecen eſto: y à mas deſſo, que ellos miſmos ſe ſantiguen, y reciban la miſma agua bendita al ſantiguarſe.

6. En el numero decimo con grandiſſima gracia, y diſcrecion le buelve otra vez à reformar los deſſeos: porque queria pedir para ſi los trabajos; y para otros los regalos. Y vale templando el fervor, y advirtiendo que tome lo que le dan de lo penoſo, y no pida mas trabajos: y mas en mundo tan trabajoſo, y tan lleno de trabajos.

7. Yo entiendo, que los trabajos no los ha de pedir el Eſpiritual, ſino es quando Dios le pide à el que ſe los pida: eſto es, le levante, y esfuerce, y afervorice el alma con el amor, de ſuerte que à penas pueda defenderſe de averſelos de pedir. Porque pedir trabajos, ſin que primero Dios le caliente el coraçon para pedirlos, no dexa de ſer un poco de preſuncion: por parecerle à el que puede tenerſe, y luchar con los trabajos. Y aſſi los Santos, que los pedian, era porque primero tenian movimientos de amor, y ſentimiento para pedir, y padecer por amor de quien les dava el amor.

De los trabajos interiores dize la Santa: *Jamas ſe los pedì à Dios.* Y tuvo razon: porque trabajos interiores, y que flechan tan derechamente à el alma, baſta padecerlos, ſin arrojarſe à pedirlos.

8. En el numero undecimo habla de la cenſura, que diò con ſu vejamen à los interlocutores, que ſe refirieron en la Carta quinta, fol. 14. y dize el trabajo con que obrava, por faltarle la ſalud, y ſobrarle las correſpondencias, y la neceſſidad de eſcrivir tantas cartas. Bien cierto es que no ſe pudiera hazer con menos trabajo tanto numero de Fundaciones de hijos, y hijas del Carmelo, que todas dependian de ſu grande juizio, eſpiritu y prudencia.

El eſcrivir cartas es de lo penoſo que ay en la vida; pero aſſi como es penoſo, es preciſo, para ſuplir los neceſſarios defectos de la auſencia; que ſino es por eſte camino vienen à ſer irremediables en todo govierno. Y aſſi no de balde aquel ambicioſo primero Emperador de Roma, que diò ſu nombre à los Ceſares, tenia por adagio: *Si vis regnare, ſcribe*: Eſcrive, ſi quieres reinar. Porque no ſe puede reinar, ni governar, ſin eſcrivir.

9. En el numero duodecimo dize con mucha gracia: *Todavia traemos miedo à eſte Toſtado, que torna aora à la Corte: encomiendelo à Dios.* Seria eſte Toſtado el Superior de la Obſervancia, que neceſſitado de ſu oficio, ò de ſu dictamen, y puede ſer que mereciendo en ello, andava toſtando, y labrando à la Deſcalcez. Y nadie ſe admire: que es muy ordinario en Dios el labrar un diamante con otro.

Pero dize la Santa que lo teme, porque và à la Corte. Y tenia mucha razon: porque un enemigo en la Corte vale por dos mil enemigos, por hallarſe adonde ſe toman las reſoluciones: ſi de alli ſale una vez el golpe juſto, ò injuſto, derrama tanta ſangre la herida, que tarde, ò nunca ſe buelve à cobrar. La razon de eſto es, porque la mano de la juriſdicion, quando caſtiga, es ſiempre peſada: y lo que al reſolver parecia dudoſo; reſuelto, y executado ſe tiene por claro, y ſe buelve empeño proprio el ageno caſtigo: y lo que ſe començò por negocio de parte, en executandoſe, ſe haze de oficio; porque todo ſe ha de creer en el mundo, ſino que podemos errar los Miniſtros, y todos los que ſervimos, y regimos pueſtos. Eſte es el trabajo que anda ſiempre embuelto con nueſtra humanidad, ſi Dios no lo remedia.

10. En el numero decimoquarto le reſponde al eſcrupulo, que tenia eſte ſanto varon de tener tapicerias, y plata. Y ſi un ſeglar lo tenia, que harèmos los Sacerdotes? Ay plata, y tapicerias! La Santa ſe inclinava à que tenia razon de echar de caſa la plata, y tapicerias; pues Dios era yà todo ſu bien, ſu felicidad, y alajas. Todavia el Señor Obiſpo de Oſma, Canonigo entonces de Toledo, que es aquel ſeñalado Varon, de que ſe hablò en la Carta octava, y en ſus Notas, numero ſegundo, le dixo, que por ſer ſeglar no importava el conſervarlas.

CAR-

# CARTA XXXIV.

*Al miſmo Señor* LORENZO DE CEPEDA, *hermano de la Santa.*

J E S U S.

1. LA gracia de Chriſto ſea con v. m. En forma me ha canſado à mi acà eſſe pariente. Aſſi ſe ha de paſſar la vida: y pues los que de razon aviamos de eſtar tan apartados del mundo tenemos tanto que cumplir con èl, no ſe eſpante v. m. que con aver eſtado lo que aqui he eſtado, no he hablado à las Hermanas, (digo à ſolas) aunque algunas lo deſſean harto, que no ha avido lugar: y voyme (Dios queriendo) el Jueves que viene ſin falta. Dexarè eſcrito à v. m. aunque ſea corto, para que lleve la carta, el que ſuele llevar los dineros. Tambien los llevarà.

2. Tres mil reales dizen eſtàn yà à punto, que me he holgado harto, y un Caliz harto bueno, que no ha meneſter ſer mejor, y peſa doze ducados, y creo un real, y quarenta de hechura: que viene à ſer diez y ſeis ducados, menos tres reales. Es todo de plata: creo contentarà à v. m. Como eſſos que dize de eſſe metal me moſtraron uno, que tienen acà; y con no aver muchos años, y eſtar dorado, yà ha dado ſeñal de lo que es, y una negregura por dedentro del pie, que es aſco. Luego me determinè à no le comprar aſſi: y pareciòme, que comer v. m. en mucha plata, y para Dios buſcar otro metal, que no ſe ſufria. No penſè hallarle tan barato, y de tan buen tamaño: ſino que eſte urgillas de la Priora con un amigo que tiene, por ſer para eſta caſa, lo ha andado concertando. Encomiendaſe à v. m. mucho: y porque eſcrivo yo, no lo haze ella. Es para alabar à Dios qual tiene eſta caſa, y el talento que tiene.

3. Yo tengo la ſalud que allà, y algo mas. De los preſentes es lo mejor hazer que no le vean. Mas vale que dè la melancolia en eſſo (que no deve de ſer otra coſa) que en otra peor. Holgado me he que no ſe aya muerto Avila. En fin, como es de buena intencion, le hizo Dios merced de que le tomaſſe el mal, adonde aya ſido tan regalado.

4. De ſu enfado de v. m. no me eſpanto; mas eſpantome que tenga tanto deſſeo de ſervir à Dios, y ſe le haga tan peſada Cruz tan liviana. Luego dirà, que por ſervirle mas no lo querria. O hermano, como no nos entendemos! que todo lleva un poco de amor propio. De las mudanzas de Cruz no ſe eſpante, que eſſo pide ſu edad: y v. m. no ha de penſar (aunque no ſea eſſo) que han de ſer todos tan puntuales como el en todo. Alabemos à Dios, que no tiene otros vicios.

5. Eſtarè en Medina tres dias, ò quatro, à mucho eſtar, y en Alva aun no ocho. Dos deſde Alva à Medina, y luego à Salamanca. Por eſſa de Sevilla verà como han tornado à la Priora à ſu oficio: que me he holgado harto. Si la quiſiere eſcrivir, embieme la carta à Salamanca. Yà la he dicho tenga cuenta con ir pagando à v. m. que lo ha meneſter; yo ternè cuidado.

6. Ya eſtà en Roma Fray Juan de JESVS. Los negocios de acà van bien. Preſto ſe acabarà. Vinoſe Montoya el Canonigo, que hazia nueſtros negocios, à traer el Capelo del Arçobiſpo de Toledo. No harà falta. Veame

CARTA XXXIV.

v. m. al Señor Franciſco de Salcedo por caridad, y digale como eſtoy. Harto me he holgado que eſtè mejor, de manera que pueda dezir Miſſa: que plegue à Dios eſtè del todo bueno; que acà eſtas Hermanas le encomiendan à ſu Mageſtad. El ſea con v. m. Con Maria de ſan Geronimo, ſi eſtà para ello, puede hablar en qualquier coſa. Algunas vezes deſſeo acà à Tereſa, en eſpecial quando andamos por la huerta. Dios la haga Santa, y à v. m. tambien. Dè à Pedro de Ahumada mis encomiendas. Fue ayer dia de ſanta Ana. Yà me acordè acà de v. m. como es ſu devoto, y le ha de hazer, ò ha hecho Igleſia, y me holguè dello.

De v. m. ſierva,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. QUando eſcriviò la Santa eſta carta, eſtava en Valladolid, como ſe colige del contexto.

En el numero primero dize lo que ſe cansò con aquel pariente. Devia de ſer alguno ſobradamente cumplido en ceremonias: y cansòle tambien à ſu hermano; y para deſenojarlo, como parece en el numero quarto, haze la Santa de la canſada. Aſſi ſan Pablo ſe hazia todo con todos, para ganarlos à todos con eſpiritual engaño: *Omnibus omnia factus ſum; ut omnes facerem ſalvos.* Eſſo miſmo quiſo dezir el miſmo Apoſtol, quando dixo: *Dolo vos cepi.* Como ſi dixera: Hizeme como voſotros, para traeros à Dios à voſotros. Hizeme yo como voſotros, para hazeros à voſotros como yo.

1. Cor. 9. verſ 22. 2. Cor. 12. verſ. 16.

2. En el numero ſegundo dize una maxima muy digna de la Santa, ſobre el Caliz que le deviò de dar de limoſna ſu hermano: *Que comer v. m.* (dize) *en mucha plata: y para Dios buſcar otro metal, no ſe ſufria.* Como ſi dixera: El hombre en plata; y la Sangre de Chriſto en bronce, no ſe ſufre. La plata en la meſa del Prelado; y deſnudo el pobre en la calle, no ſe ſufre. Mucha plata en la caſa del Paſtor; y mucha miſeria en las de las ovejas, no ſe ſufre. Plata al comer en la meſa; y pobreza, y madera en los Altares, no ſe ſufre.

A todos parece que nos predica la Santa en cabeça de ſu hermano: y aſſi barro ſomos, en barro comamos, y de barro nos ſirvamos. No ha de ſer mayor, ni mejor la materia que nos ſirve, que à quien ſirve. No es bien que ſirva la plata al barro; antes el barro animado tenga por barro à la plata, y ſolo eſtime la plata, no tenida, ſino dada: y eſto es hazer eterna plata del barro.

3. Bien à propoſito deſto viene aqui el preſente que hizo al Pontifice Alexandro II. uno de los inumerables Santos, è hijos iluſtres de la Auguſta Religion de ſan Benito, el Venerable Pedro Damiano Cardenal, y Obiſpo de Hoſtia: y lo refiere Baronio. El qual, deſde el deſierto, adonde ſe avia retirado, le embiò unas cucharras de madera, para que ſu Santidad ſe ſirvieſſe dellas, por ſi queria dexar las de plata: y las remitiò con los verſos ſiguientes:

Baronius Tom. 11. an. 1061. num. 56.

*Dent alii fulvum, trutina librante, metallum:*
*Sed mundus vivit, quia ligno Vita pependit:*
*Sic modicum magno lignum pretioſius auro.*

S. Petrus Damianus apud Baron. ubi ſup.

Que es dezir: Preſentente otros oro, ô Pontifice; yo te ſirvo con madera, que es mas precioſa que el oro: pues que no padeciò en oro el Señor, ſino en madera. Y aſſi deſde que conſagrò la madera con ſu Sangre en una Cruz, quedò mejor la madera, que no el oro.

4. Pero lo que hemos de temer los Prelados de la Igleſia, y toda la Igleſia junta, y recelarnos es, de que aſſi como padeciò por noſotros en una Cruz de madera; no le ſea aora otra Cruz mas penoſa nueſtra plata, y nueſtro oro.

En que buen tiempo aprendemos todo eſto de la Santa, quando nueſtro Padre univerſal, Alexandro Pontifice el Septimo echò de Palacio la plata; y traxo à ſu meſa el bar-

barro. Mas que mucho, que el que llevò à ſu camara la tumba, luego que fue coronado à eſta ſoberana dignidad, eche la plata de caſa? Que mucho que con tan clara luz de deſengaño nos enſeñe con ſu exemplo, y con ſu vida, quien tiene en ſu apoſento la muerte?

5. En el numero quarto dize con gran diſcrecion, templando el ſentimiento à ſu hermano: *Que porque, amando, y deſeando la Cruz la echa de ſi, quando ſe la ponen en los ombros?* Bien podia reſponder el hermano: porque es diverſa coſa el amarla, que el guſtarla. O que tales ſomos, Señor! que diverſos al obrar, de aquello que ſomos al deſſear!

6. En el numero quinto en menos de dos renglones anda mas de treinta leguas, viſitando los Conventos. O andariega celeſtial! Porque no han de llamarte andariega, como te añadan lo celeſtial? Aſſi andava por Judea, y Paleſtina el Señor. Aſſi los Apoſtoles ſagrados por el mundo. Como un Angel en carne humana, imitando aquella velocidad, iva criando, formando, informando, y reformando, y inſtruyendo ſu ſagrada Religion, y ſus ſantas Fundaciones, y Conventos; yà advirtiendo, yà alabando, yà enſeñando, yà guiando: como el Aguila, que enſeña à volar à ſus hijuelos: como congrega la gallina ſus polluelos, y libra del gavilan. Matth. 23. verſ. 37. Deut. 32. verſ. 11.

7. En el numero ſexto habla de la llegada à Roma del Padre Fray Juan de JESVS Roca, à los negocios de la diviſion de la Provincia: y de la venida à Eſpaña del Licenciado Diego Lopez Montoya, Canonigo de la Santa Igleſia de Avila, Agente general de la Inquiſicion, y de la Santa: que vino à traer el Breve del Capelo del Eminentiſſimo Señor D. Gaſpar de Quiroga Arçobiſpo de Toledo.

# CARTA XXXV.

*A Don* DIEGO DE GVZMAN, Y CEPEDA, *ſobrino de la Santa.*

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con v. m. y le dè el conſuelo que es meneſter, para tanta perdida, como al preſente nos parece. Mas el Señor que lo haze, y nos quiere mas que noſotros meſmos, traerà tiempos, que entendamos era eſto lo que mas bien puede hazer à mi Prima, y à todos los que la queremos bien: pues ſiempre lleva en el mejor eſtado.

2. V. m. no ſe conſidere vida muy larga: pues todo es corto lo que ſe acaba tan preſto: ſino advierta que es un momento lo que le puede quedar de ſoledad, y pongalo todo en las manos de Dios, que ſu Mageſtad harà lo que mas convenga. Harto gran conſuelo es ver muerte, que tan cierta ſeguridad nos pone, que vivirà para ſiempre. Y crea v. m. que ſi el Señor aora la lleva, que tendràn mayor ayuda v. m. y ſus hijos, eſtando delante de Dios. Su Mageſtad nos oyga, que harto ſe le encomiendo, y à v. m. dè conformidad con todo lo que hiziere, y luz para entender quan poco duran los deſcanſos, y los trabajos de eſta vida.

Indigna ſierva de v. m.

*Tereſa de Jeſus.*

NOTAS.

1. EL Cavallero para quien es eſta carta fue Don Diego de Guzman, y Cepeda, ſobrino de la Santa, hijo de ſu hermana Doña Maria de Cepeda, y de Martin de Guzman, y Barientos: cuya ſuceſſion conſerva oy Don Nuño Ordoñez del Aguila, Cavallero del Abito de ſan Tiago, por ſu madre Doña Conſtancia del Aguila-

CARTA XXXVI.

Aguila y Guzman, Biſnieta de D. Diego de Guzman. Casò eſte Cavallero con ſu Tia Doña Geronima de Tapia, prima hermana de ſanta Tereſa, y hija de Franciſco Alvarez de Cepeda, hermano del Señor Alonſo Sanchez de Cepeda, padre dichoſiſſimo de ſanta Tereſa.

2. Conſuela pues en eſta carta la Santa à ſu Sobrino en la muerte de ſu muger, muy eſpiritualmente. Lo primero, con que aunque parece à los ojos de la carne que ſe pierde; pero llegarà tiempo en que ſe vea que fue ganancia la perdida, quando ſe conozca que caminar à morir, fue caminar à gozar: pues quien ſantamente muere, ſiempre vive.

3. Dale luego un conſuelo excelente, para paſſar bien ſu dolor, que es mirar, como en un eſpejo clariſſimo, en la muerte de ſu Eſpoſa, la propia ſuya: y advertir, que ſi fue un ſoplo el tiempo que la tuvo en ſu compañia, tambien lo ſerà ſu vida: y quien no ay que no padezca con conſuelo un ſoplo breve de vida; pues à penas ſe comiença à padecer, quando ſe acaba con la muerte el padecer?

4. Añade, quanto mas podria la difunta favorecer à ſus hijos deſde la gloria, que no deſde el deſtierro, quanto và de ſer aqui cautiva, deſterrada, y atribulada; y en el Cielo libre, poderoſa, y rica. Pues que riquezas, que bienes, que poder como el de las almas que eſtàn gozando de Dios?

5. Ultimamente pide à ſu Divina Mageſtad le dè luz, para que vea quan corta es ſiempre la vida, y que eſtando aſidas à ella las fatigas, y las miſerias, no es poſſible que ſean largas, ni grande los accidentes, que dependen de una ligera y momentanea vida. Y eſto no ſolo conſuela al Chriſtiano, ſino que ſolia conſolar al Eſtoyco Gentil: porque dezia padeciendo: *Lo paſſado yà ſe fue, lo venidero no ha llegado, ſolo un punto eſtoy padeciendo.* Por eſſo dixo ſan Pablo, que eſto momentaneo y leve de nueſtras tribulaciones, engendra un peſo eterno de gloria: y por aquella quien no padece tribulaciones?

2. Cor. 4. verſ. 17.

# CARTA XXXVI.

## *Al Licenciado* GASPAR DE VILLANUEVA. En Malagon.

1. JESUS ſea con v. m. mi Padre. Yo le digo, que ſi como tengo la voluntad de alargarme, tuviera la cabeça, que no fuera tan corta. Con la de v. m. la recibì muy grande. En lo que toca al negocio de ſu hermana, y hija mia, yo me huelgo no quede por ſu parte, y por la de v. m. No sè que algarabia es eſta, ni en que ſe funda la madre Preſidente. La madre Priora Brianda me eſcriviò ſobre ello: yo la reſpondo: pareceme que ſe haga lo que ella eſcriviere, ſi à v. m. le parece; y ſino hagaſe lo que mandare, que yo no quiero hablar mas en eſte negocio.

2. En lo que toca à la hermana Mariana, yo deſſeo haga profeſſion en ſu lugar; y como ſepa dezir los Salmos, y eſtè atenta à lo demas, yo sè que cumple: por otras profeſſiones que han hecho aſſi, por parecer de Letrados: que aſſi lo embio à dezir à la madre Preſidente, ſi à v. m. no le parece otra coſa: y ſi le parece, yo me rindo à lo que v. m. mandare.

3. A la hermana Juana Bautiſta, y à Beatriz ſuplico à v. m. dè mis encomiendas: y que teniendo à v. m. no ay para que ir à la madre con coſas interiores, pues les parece no quedan conſoladas: que acaben yà de quexas, que no las mata eſſa muger, ni tiene diſtraìda la caſa, ni las dexa de dar lo que han meneſter: porque tiene mucha caridad. Ya las tengo entendidas: mas haſta que el Padre Viſitador vaya por allà, no ſe puede hazer nada.

4. O mi Padre, que trabajo es ver tantas mudanzas en las de eſſa caſa! Y que de coſas les parecian inſufribles de la que aora adoran! Tienen la perfeccion de la obediencia con mucho amor propio, y aſſi las caſtiga Dios

en

en lo que ellas tienen la falta. Plegue à ſu Mageſtad nos perficione en todo. Amen. Que muy en el principio andan eſſas hermanas; y ſino tuvieſſen à v. m. no me eſpantaria tanto. Nueſtro Señor le guarde. No me dexe de eſcrivir, que me es conſuelo, y tengo poco en que le tener. Diez y ſiete de Avril.

5. Pensè reſponder à la hermana Mariana: y cierto que no eſtà la cabeça para ello. Suplico à v. m. la diga, que ſi aſſi obra como eſcrive, que aunque falte el muy bien leer, lo perdonarèmos. Mucho me conſolò ſu carta; que en reſpueſta embio la licencia para que haga la profeſſion: que aunque no ſea en manos de nueſtro Padre, ſi tarda mucho, no la dexe de hazer, ſi à v. m. no le parece otra coſa; que buenas ſon las de v. m. para el velo: y no ha de hazer cuenta la haze ſino en las manos de Dios, como ello es.

Indigna ſierva, y hija de v. m.

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESte Sacerdote eſtava en Malagon, y aſſiſtia à las Religioſas de aquel Convento. En el primero numero no ay que notar.

2. Acerca del ſegundo ſe ha de advertir, que la Madre Priora deſte Convento de Malagon, que lo era la Madre Brianda de S. Joſeph, merecedora por ſu mucha virtud, y talento, de la eſtimacion que ſanta Tereſa hizo della, como lo mueſtra en algunas de ſus cartas, tuvo una grave y prolixa enfermedad, originada, como dizen las Coronicas, de lo mucho que trabajò recien entrada en la Orden. La qual obligò à la Santa à mudarla à Toledo, y poner Preſidente. Della habla en eſte numero. Facilita en el la profeſſion de una Religioſa, aunque no ſepa muy perfectamente el rezo; porque aunque eſto es bueno, puede aver otras cauſas mayores, por las quales ſe ſupla lo que menos importa, por lo que importa mas. Tom. 2. lib. 7. c. 4.

3. En el numero tercero dize: *Que pues no ſe conſuelan con la madre Preſidente, quando vàn con coſas interiores las Religioſas, buſquen à ſu Confeſſor, que era eſte Sacerdote.* Y es diſcrecion muy grande encaminar à las almas adonde han de hallar el conſuelo; porque es terrible coſa ir por el, y bolver ſin el; y raras vezes ſe buelve en eſtas ocaſiones con el miſmo deſconſuelo, ſino con mucho mayor, quando no hallan el conſuelo; con que, quando buſcan la medicina, agravan la enfermedad.

4. En el miſmo numero defiende à la madre Preſidente: porque ſi eſta no tiene las eſpaldas ſeguras en la Fundadora, no ſerà Preſidente; ſino el deſprecio del Convento. No tienen mas poder, ni mano, ni autoridad los Prelados ordinarios, de lo que los defendieren los Superiores. Si unos à otros no ſe mantienen en autoridad, todo ſerà confuſion, y diſcordia, y perdicion de la Orden. *Omne ſub alio imperium eſt.* No ay mano, que no tenga otra mano ſobre ſi; y ſi las manos de los que mandan no andan unidas, las de los que obedecen andaràn libres, y atrevidas.

5. Añade en el numero quarto: *Que no nace el deſcontento en las Religioſas de la Prelada; ſino del amor propio, que ellas ſe tienen*: porque quieren obedecer: pero à quien quieren obedecer, y no à quien no quieren obedecer. Y eſſe querer obedecer con tanto querer, es imperfecto modo de obedecer, y muy vellaco modo de querer: porque el que obedece, no ha de querer lo que el quiere, ſino lo que Dios, y ſu Prelado quieren.

6. Luego dize diſcretiſſimamente, que eſſo que ellas quieren como deſcanſo, ſerà ſu tormento. Y es certiſſimo que quanto tenemos de propia voluntad, tanto tenemos de inquietud: y aſſi el que tiene ſu voluntad reſignada à la de Dios, dize ſan Doroteo, que aunque padezca mucho, y tenga infinitas Cruzes, anda en un carro con todas ellas. Pero al reves, el que tiene propia voluntad, anda à pie arraſtrando ſu Cruz, y eſta ſola peſa mas que todas aquellas: *Qui in omnibus divi-* S. Dorot. Serm. de obedient.

CARTA XXXVII.

*nam voluntatem conatur exequi, in curru cum omnibus crucibus ſuis vehitur à Domino: qui verò hanc itineris agendi rationem, & compendium ignorant; pedites oneroſas cruces laboriosè portant.* La razon deſto es: porque el que ſe conforma con la Cruz que Dios le embia, Dios le lleva todo el peſo; mas el otro, el ſolo ſe lleva ſu Cruz à ſu peſo, y ſus peſadumbres: y con el dedo de Dios llevaria yo à todo el mundo de peſo ſin trabajo; y ſin ſu dedo, dos ſolas pajitas en forma de Cruz, peſan mas que todo el mundo.

# CARTA XXXVII.

## *A* DIEGO ORTIZ, *Ciudadano de Toledo.*

1. EL Eſpiritu Santo ſea ſiempre en el alma de v. m. y le dè ſu ſanto amor, y temor. Amen. El Padre Dotor Paulo Hernandez me ha eſcrito la merced, y limoſna, que v. m. me haze en querer hazer caſa de eſta Sagrada Orden. Por cierto yo creo, que nueſtro Señor, y ſu glorioſa Madre Patrona, y Señora mia han movido el corazon à v. m. para tan ſanta obra, en que eſpero ſe ha de ſervir mucho ſu Mageſtad, y v. m. ſalir con gran ganancia de bienes eſpirituales. Plegue à el lo haga como yo, y todas eſtas hermanas ſe lo ſuplicamos, y de aqui adelante ſerà toda la Orden. Ha ſido para mi muy gran conſolacion, y aſſi tengo deſſeo de conocer à v. m. para ofrecerme en preſencia por ſu ſierva, y por tal me tenga v. m. deſde aora.

2. Es nueſtro Señor ſervido que me han faltado las calenturas. Yo me doy toda la prieſa que puedo à dexar eſto à mi contento. Y pienſo, con el favor de nueſtro Señor, ſe acabarà con brevedad. Y yo prometo à v. m. no perder tiempo, ni hazer caſo de mi mal, aunque tornaſſen las calenturas, para dexar de ir luego: que razon es, pues v. m. lo haze todo, haga yo de mi parte lo que es nada; que es tomar algun trabajo: pues no aviamos de procurar otra coſa los que pretendemos ſeguir à quien tan ſin merecerlo, ſiempre viviò en ellos.

3. No pienſo tener ſola una ganancia en eſte negocio: porque (ſegun mi Padre Paulo Hernandez me eſcrive de v. m.) ſera lo muy grande conocerle: que oraciones ſon las que me han ſuſtentado haſta aqui: y aſſi pido por amor de Dios à v. m. no me olvide en las ſuyas.

4. Pareceme, que ſi ſu Mageſtad no ordena otra coſa, à mas tardar eſtarè en eſſe lugar à dos ſemanas andadas de Quareſma: porque como voy por los Monaſterios, que el Señor ha ſido ſervido de fundar eſtos años (aunque de aqui deſpacharèmos preſto) me avrè de detener algun dia en ellos. Serà lo menos que yo pudiere, pues v. m. lo quiere; aunque en coſa tan bien ordenada, y yà hecha, no tendrè yo mas de mirar, y alabar à nueſtro Señor. Su Mageſtad tenga à v. m. ſiempre de ſu mano, y le dè la vida, y ſalud, y aumento de gracia que yo le pido. Amen. Son oy nueve de Enero.

Indigna ſierva de v. m.

*Tereſa de Jeſus Carmelita.*

NO-

## NOTAS.

1. ESta carta es para un dichoſo ciudadano de Toledo, que le puſo Dios en el coraçon que fundaſſe la caſa de Carmelitas Deſcalças que ay en aquella ciudad: y quien como yo las ha viſto, y admirado ſu virtud, tendrà por dichoſo à eſte Cavallero.

2. Tres coſas pueden notarſe en eſta carta. La primera, la corteſania, gracia, y agrado, con que reconoce la Santa eſte beneficio en el numero primero. La ſegunda, quan poco eſtimava ſu ſalud, para multiplicarle al Señor los repetidos Conventos, que le hazia: pues con calenturas ſe diſponia à ſervirlo, y caminar, por lograr, y dar guſto à ſu Eſpoſo, à coſta, y con rieſgo de ſu vida. La tercera, el cuidado en viſitar los Conventos: y que andava como una madre ſolicita, reconociendo, aconſejando, advirtiendo, perſuadiendo, enſeñando à ſus hijas, ſin ceſſar un punto en el miniſterio: *Sicut Aquila provocans ad volandum pullos ſuos.* Deut. 32. verſ 11.

3. Eſta Fundacion de Toledo la refiere la Santa en ſus Fundaciones diſcretiſſimamente: y aunque parece que ſe la hallò hecha, tuvo bien que hazer: porque ſe deſconcertò con el Fundador, y ſe quedò empeñada con ſus Monjas, y en la calle. Y aſſi huvo de alquilar una caſa, y en un momento la hizo Convento: y con tres mantas, y dos gergones, ſe levantò aquel admirable edificio: al qual deſpues aſſiſtieron los Fundadores, y la Santa ſe concertò con ellos. Pero no quiſo Dios que ſe fundaſſe al principio ſobre riqueza, y comodidades, ni ſobre las grandezas del Tabor; ſino ſobre las pajas del ſantiſſimo Peſebre. Lib. Fund. cap. 14.

# CARTA XXXVIII.

## *A* ALONSO RAMIREZ, *Ciudadano de Toledo.*

1. SEA con v. m. el Eſpiritu Santo; y pague à v. m. la conſolacion que me diò con ſu carta. Vino à tiempo en que yo andava con harto cuidado con quien eſcrivir para dar cuenta à v. m. de mi; como à quien es razon no haga ninguna falta. Poco mas tardarè de lo que dixe en mi carta: porque yo digo à v. m. que no parece que pierdo hora: y aſſi aun no he eſtado quinze dias en nueſtro Monaſterio, deſpues que nos paſſamos à la caſa: que fue con una proceſſion de harta ſolemnidad, y devocion: ſea el Señor por todo bendito.

2. Eſtoy deſde el Miercoles con la Señora Doña Maria de Mendoza, que por aver eſtado mala no avia podido verme, y tenia neceſſidad de comunicarle algunas coſas. Penſè eſtar ſolo un dia, y ha hecho tal tiempo de frio, nieve, y yelo; que parece no ſe ſufria caminar, y aſſi he eſtado haſta oy Sabado. Partirè el Lunes, con el favor de nueſtro Señor, ſin falta, para Medina: y alli, y en ſan Joſeph de Avila, aunque mas prieſa me quiera dar, me detendrè mas de quinze dias, por aver neceſſidad de entender en algunos negocios: y aſſi creo los tardarè mas de los que avia dicho. V. m. me perdonarà, que por eſta cuenta que le he dado, verà que no puedo mas; no es mucha la dilacion. Suplico à v. m. que en comprar caſa no ſe entienda haſta que yo vaya; porque querria fueſſe à nueſtro propoſito: pues v. m. y el que eſtè en gloria nos hazen la limoſna.

3. En lo de las licencias, la del Rey tengo por facil con el favor del Cielo, aunque ſe paſſe algun trabajo: que yo tengo experiencia, que el Demonio puede ſufrir mal eſtas caſas, y aſſi ſiempre nos perſigue; mas el Señor lo puede todo, y el ſe và con las manos en la cabeça.

CARTA XXXVIII.

4. Aqui avemos tenido una contradicion muy grande, y de perſonas de las principales que aqui ay : ya ſe ha todo allanado. No pienſe v. m. que ha de dar à nueſtro Señor ſolo lo que pienſa aora ; ſino mucho mas : y aſſi gratifica ſu Mageſtad las buenas obras ; con ordenar como ſe hagan mayores ; y no es nada dar los reales, que nos duele poco. Quando nos apedreen à v. m. y al Señor ſu Yerno, y à todos los que tratamos en ello ( como hizieron en Avila caſi, quando ſe hizo ſan Joſeph ) entonces irà bueno el negocio : y creerè yo, que no perderà nada el Monaſterio, ni los que paſſaremos el trabajo ; ſino que ſe ganarà mucho. El Señor lo guie todo como vè que conviene. V. m. no tenga ninguna pena. A mi me la ha dado, falte de aì mi Padre : ſi fue meneſter, procurarèmos que venga. En fin comienza ya el demonio. Sea Dios bendito, que ſino le faltamos, no nos faltarà.

5. Por cierto yo deſſeo harto ver ya à v. m. que me pienſo conſolar mucho, y entonces reſponderè à las mercedes que me haze en ſu carta. Plegue à nueſtro Señor halle yo à v. m. muy bueno, y à eſſe Cavallero Yerno de v. m. en cuyas oraciones me encomiendo mucho, y en las de v. m. Mire que lo he meneſter para ir por eſſos caminos con harto ruin ſalud, aunque las calenturas no me han tornado. Yo tendrè cuidado, y le tengo de lo que v. m. me manda, y eſtas hermanas lo miſmo. Todas ſe encomiendan en las oraciones de v. m. Tengale nueſtro Señor ſiempre de ſu mano. Amen. Oy Sabado diez y nueve de Febrero. Fecha en Valladolid.

Indigna ſierva de v. m.

*Tereſa de Jeſus Carmelita.*

6. Eſſa carta mande v. m. dar à mi Señora Doña Luiſa de la Cerda, y muchas encomiendas mias. Al Señor Diego de Avila no tengo lugar de eſcrivir, que aun la carta de mi Señora Doña Luiſa no và de mi letra. Digale v. m. de mi ſalud ſuplicoſelo : y que eſpero en el Señor verlo preſto. No tenga v. m. pena de las licencias, que yo eſpero en el Señor ſe harà todo muy bien.

## NOTAS.

1. ESta carta es bien cariñoſa, como la Santa las ſabia eſcrivir, quando queria hazer Fundaciones, y facilitarle el negocio à Dios, con la ſuavidad, diſcrecion, y dulçura de ſu pluma.

2. En el primero numero dize la prieſa, que ſe dà para llegar à Toledo, y el frio, y la aſpereza del tiempo : y acabada de tener calentura, y aun con ella, ſe arrojava la Eſpoſa à buſcar al Eſpoſo Celeſtial. Lo que ſe holgaria de verla con eſcarcha en la cabeça ! Trocadas andan aqui las finezas de los Cantares. Alli el Eſpoſo eſtava à la puerta de la Eſpoſa, con eſcarcha en la cabeça ; aqui la Eſpoſa eſtà con ella à las puertas del Eſpoſo. O amor ! O caridad ! quanto mas abraſas, elando el tiempo ; que enfria el tiempo con todo ſu yelo à la caridad.

Cant. 5. verſ. 2.

3. Dize en el ſegundo numero, que eſtava con aquella Señora Doña Maria de Mendoza ( de quien hemos hablado en otra carta ) muy ſanta, y muy limoſnera : y quando no lo fuera, quedaria abraſada, muy enamorada y ſanta, con el fuego eſpiritual de la Santa.

4. En el numero tercero, y quarto, con grande deſembarazo, como quien eſtava ya acoſtumbrada à vencer al demonio, le anima à eſte honrado Ciudadano, y le

y le dize: *Que aunque ſe paſſe algun trabajo; tengo por experiencia que el demonio no puede ſufrir eſtas caſas, y aſſi ſiempre las perſigue; pero el Señor las ayuda, y ſale el enemigo con las manos en la cabeça.* Era ſanta Tereſa, como Cavallero del Apocalipſi: *Vincens, ut vinceret.* Vencedor, para vencer: porque de las primeras victorias cobrava aliento, para vencer, y triunfar en las ſegundas. Apocal 6. verſ. 2.

5. En el numero quinto dize lo que le deſſea ver: y embia muchos recados al Yerno; que era Diego Ortiz, à quien ſe eſcriviò la carta paſſada: y como quien anunciava ſu trabajo, ya iva tomando la puerta por donde le vino el daño; porque el impidiò la Fundacion algun tiempo; aunque deſpues ſe allanò todo muy bien.

6. Con todo eſſo no quiſo el Eſpoſo, como hemos dicho, que comenzaſſe ſu Fundacion con comodidad ſu Eſpoſa: y aſſi ſe fundò el Convento con grandiſſima pobreza, y ſe levantò eſte altiſſimo edificio ſobre dos gergones, y una manta: como lo cuenta la Santa en ſus Fundaciones; para que ſe vieſſe, que ſobre los impoſſibles de nueſtra naturaleza, ſabe fabricar la gracia Palacios eſpirituales, que tocan con las eſtrellas. Lib. Fund. cap. 14.

# CARTA XXXIX.

*En que conſuela la Santa à una perſona afligida con la muerte de ſu muger.*

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con v. m. y le dè fuerças eſpirituales, y corporales, para llevar tan gran golpe, como ha ſido eſte trabajo; que à no ſer dado de tan piadoſa y juſta mano, no ſupiera con que conſolar à v. m. ſegun à mi me ha laſtimado. Mas como entiendo quan verdaderamente nos ama eſte gran Dios, y sè que v. m. tiene ya bien entendido la miſeria, y poca eſtabilidad deſta miſerable vida; eſpero en ſu Mageſtad darà à v. m. mas, y mas luz, para que entienda la merced que haze nueſtro Señor à quien ſaca della, conociendole: en eſpecial pudiendo eſtar cierto, ſegun nueſtra Fè, que eſta alma ſanta eſtà adonde recibirà el premio, conforme à los muchos trabajos que en eſta vida ha tenido, llevados con tanta paciencia.

2. Eſto he yo ſuplicado à nueſtro Señor muy de veras, y he hecho que lo hagan eſtas Hermanas; y que dè à v. m. conſuelo, y ſalud, para que comience à pelear de nuevo en eſte miſerable mundo. Bienaventurados los que eſtàn yà en ſeguridad. No me parece aora tiempo para alargarme mas: ſino es con nueſtro Señor, en ſuplicarle conſuele à v. m. que las criaturas valen poco para ſemejante pena; quanto mas tan ruines como yo. Su Mageſtad haga como poderoſo, y ſea en compañia de v. m. de aqui adelante, de manera que no eche menos la muy buena que ha perdido. Es oy viſpera de la Transfiguracion.

Indigna ſierva, y ſubdita de v. m.

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta carta es bien diſcreta, para conſolar à un hombre afligido, que perdiò la buena compañia de ſu muger. No ſe ſabe para quien era: pero ſea para quien ſe fuere, bien podian los mas diſcretos Secretarios de los Señores eligirla por forma, y modelo de como avian de dar un peſame en ſemejante ocaſion.

CARTA XL.

# CARTA XL.

*A Doña* ISABEL XIMENA. En Segovia.

JESUS.

1. EL Eſpiritu Santo ſea con v. m. ſiempre, y le dè gracia para entender lo mucho que v. m. deve al Señor: pues en peligros tan peligroſos (como ſon poca edad, y hazienda, y libertad) la dà luz para querer ſalir de ellos: y lo que à otras almas ſuele eſpantar (que es penitencia, y encerramiento, y pobreza) ha ſido ocaſion, para que v. m. entienda el valor de lo uno; y el engaño y perdida, que de ſeguir lo primero le podia venir. Sea el Señor por todo bendito, y alabado. Ocaſion ha ſido eſta, con que facilmente me pudiera v. m. perſuadir à que es muy buena, y capaz para hija de nueſtra Señora, entrando en eſta Sagrada Orden ſuya. Plegue à Dios que vaya v. m. tan adelante en ſus ſantos deſſeos y obras, que no tenga yo que quexarme del Padre Juan de Leon (de cuya informacion eſtoy ſatisfecha, que no quiero otra) y tan conſolada de penſar que ha de ſer v. m. una gran Santa, que con ſola ſu perſona quedàra muy ſatisfecha.

2. Pague el Señor la limoſna que tiene determinado à hazer adonde entràre, que es mucha: y puede v. m. tener mucho conſuelo, pues haze lo que el Señor aconſeja, de darſe à ſi, y à lo que tiene à los pobres por ſu amor. Y para lo que v. m. tiene recibido, no me parece cumplia con menos que lo que haze: y pues haze todo lo que puede, no haze poco, ni ſerà pagado con poco precio.

Marc. 10. verſ. 21. Lucæ 18. verſ. 22.

3. Pues v. m. ha viſto nueſtras Conſtituciones, y Regla, no tengo que dezir, ſino que ſi và adelante v. m. con eſta determinacion, ſe venga donde mandare, y adonde quiſiere de nueſtras caſas, que en eſto quiero ſervir à mi Padre Juan de Leon, en que v. m. eſcoja. Verdad es, que querria tomaſſe el habito adonde yo eſtuvieſſe: porque cierto deſſeo conocer à v. m. Todo lo guìe nueſtro Señor, como mas le ha de ſervir, y ha de ſer para gloria ſuya. Amen.

Indigna ſierva de v. m.

*Tereſa de Jeſus Carmelita.*

## NOTAS.

1. ESta Señora, à quien eſcrive la Santa ſobre ſu vocacion, la logrò muy dichoſamente, y ſe entregò à ſi, y à ſus coſas à Dios, entrandoſe Camelita Deſcalça, en el Convento de Salamanca. Llamòſe en la Religion Iſabel de JESUS, y fue muy verdadera ſierva de Dios: y ſiguiò à la Santa à la Fundacion de Segovia, ſu Patria, y de alli la llevò por Priora à la de Palencia.

2. En el numero primero, y ſegundo no ay que advertir, ſino el eſpiritu con que la allana el camino de ſu vocacion: por una parte ſin acongojarla; y por otra ſin dexar de llamarla: *Dulcis, & rectus Dominus.* Primero dulce al llamar, como hemos dicho, luego recto al governar.

Pſal. 24. verſ. 8.

3. En el tercero le dize: *Que gustarìa tomaſſe el habito, donde ella eſtuvieſſe:* para ſer la Maeſtra de eſpiritu, la que era promovedora de ſu vocacion: porque no ſe lograva con el començarla, ſino con el aſſegurarla; ni con el principio, ni el medio; ſino

ſino con el fin, y la perſeverancia: pues muchos ſon los que corren, pero uno ſolo es quien lleva la corona. *Omnes quidem currunt; ſed unus accipit bravium.* Y eſte uno es la perſeverancia, que ſe lleva la corona. 1. Cor. 9. verſ. 24.

4. Deſpues de eſſo la dexa libre para que eſcoja el Convento que ſea mas de ſu ſatisfacion, donde tome el habito: pues no es mucho permitirle à un vivo, que eſcoja ſepulcro, donde ha de eſtar para ſiempre no ſolo encerrado, ſino enterrado; porque eſtos ſantos Conventos ſon ſepultura de cuerpos vivos, y de almas muertas al mundo, y ſolo vivas à Dios: y no es mucho que le concedan à una pobre Señora, que haga eleccion de ſu miſma ſepultura.

# CARTA XLI.

*A unas Señoras Pretendientes del habito de la Reforma del Carmen.*

1. JEsvs ſea con vs. mercedes. Su carta recibi. Siempre me da mucho contento ſaber de vs. ms. y ver como las tiene nueſtro Señor en ſus buenos propoſitos; que no es pequeña merced, eſtando en eſſa Babilonia, adonde ſiempre oïràn coſas, mas para divertir el alma, que no para recogerla. Verdad es, que en buenos entendimientos, ver tantos y tan diferentes ſuceſſos, ſerà parte para conocer la vanidad de todo, y lo poco que dura.

2. Los de nueſtra Orden ha mas de un año que andan de ſuerte, que à quien no entendieſſe las trazas de nueſtro Señor, darian mucha pena. Mas viendo que todo es para purificarſe mas las almas, y que en fin ha de favorecer Dios à ſus ſiervos, no ay de que la tener; ſino mucho deſſeo de que crezcan los trabajos, y alabar à Dios, que nos ha hecho tan gran merced, que padezcamos por la juſticia. Y vs. ms. hagan lo miſmo, y confien en el; que quando no ſe caten, veràn cumplidos ſus deſſeos. Su Mageſtad las guarde con la ſantidad, que yo le ſuplico. Amen.

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. NO ſe ſabe para quien era eſta Carta: pero conoceſe que la eſcriviò à tiempo que eſtava muy atribulada la Reforma. Alabales ſu vocacion. Que mucho ſi era de ſervir à Dios, y en la caſa de ſu Madre, que es eſta ſantiſſima Deſcalcez.

2. Pondera, que en medio de Babilonia reſplandecia la virtud: como es hermoſa la roſa entre las eſpinas. Pero tambien dize: *Que en buenos entendimientos, ver tan diferentes ſuceſſos, es parte para conocer la vanidad.* Y aſſi las priſiones, y paſſiones, que en Babilonia perdieron à los malos, alumbravan à los buenos: y en el eſcarmiento ageno, ſe fundava el propio aprovechamiento.

Quien vè ſudar, y padecer à los malos en lo malo, que no eſcoja lo perfecto, ſanto, y bueno? Quien vè quan peſados ſon los guſtos del mundo, que no buſque luego los guſtos de Dios? Quien no vè en la Corte una felicidad aparente, que en un inſtante como humo ſe deſvanece, que no buſque la eterna felicidad, que dura una eternidad? Eſte es el diſcurſo de la Santa en eſta Carta.

3. Luego les dize: *Que las perſecuciones de ſus Religioſas, ſon dichas; pues todo es para purificar mas las almas.* Eſto tienen de Santo las tribulaciones, que à los que fatigan, mejoran; y à los que atormentan, coronan: y aſſi ha de reſultar de aqui (como dize la Santa) grandes alabanzas al Señor en el alma atribulada: y eſta ha de ſer ſu muſica en la noche de ſus penas: pues como dize ſan Gregorio: *Carmen in nocte, eſt latitia in tribulatione:* muſica es de noche la alegria en las tribulaciones.

Pues

CARTA XLI.

Pues que honra mayor que padecer perſecuciones por Dios, y hazerſe el alma bien aventurada con eſto, y conſeguir en fortuna de atribulada, y perſeguida, gages de Reyna, y de Ceronada: pues le viene al juſto la bendicion del Señor: *Beati qui perſecutionem patiuntur propter juſtitiam?* Porque no dudo que es ſeñal de reprovacion muchas vezes la proſperidad; y comunmente de predeſtinacion la tribulacion: pues dize ſan Gregorio: Quando veo à Job en el muladar penando, y à ſan Juan en la carcel padeciendo, haſta morir en premio de un deſacierto: me perſuado, que las tribulaciones de eſta vida ſon ſeguros de la eterna: y eſtoy penſando como caſtigarà Dios à los reprobos, en la eternidad; quando tanto afligе à los que amà, en el deſtierro: *Quid eſt quod Job Dei teſtimonio præfertur; & tamen plagis uſque ad ſterquilinium ſternitur? Quid eſt quod Joannes Dei voce laudatur; & tamen pro temulenti verbis in ſaltatricis præmium moritur, niſi hoc quod pietati fidelium patet: quoniam id circò ſic eos premit in infimis, quia videt quomodo remuneret in ſummis? Hinc ergo unuſquiſque colligat, quid illic ſint paſſuri, quos reprobat; ſi hìc ſic cruciat, quos amat.* Y aſſi, almas, no ay ſino padecer, y mas padecer en eſta vida: pues que ſon las tribulaciones prendas ſeguras de gozar, y mas gozar en la eterna.

Matth. 5. verſ. 10.

D. Greg. lib. 26. Moral. cap. 12.

D. Greg. lib. 3. Moral. cap. 5. & lib. 9. cap. 12. & cap. 35.

---

# CARTAS
## DE LA SANTA MADRE
# TERESA DE JESVS,
## A SUS HIJAS
## LAS CARMELITAS DESCALZAS.
## CARTA XLII.

*A la Madre* CATALINA DE CHRISTO, *Priora de las Carmelitas Deſcalças de la Santiſſima Trinidad de Soria.*

1. IESUS ſea con V. R. Hija mia, y me la guarde. Sus cartas de V. R. he recibido, y con ellas mucho contento. En lo que toca à la cozina, y refitorio, bien me holgaria que ſe hizieſſe; mas allà lo vean mejor, hagan lo que quiſieren della. La de Roque de Huerta me huelgo que ſea bonita. Y en lo de la profeſſion de eſſa Hermana, bien me parece ſe detenga, haſta lo que V. R. dize; que niña es, y no importa. Ni ſe eſpante V. R. de que tenga algunos reveſes, que de ſu edad no es mucho. Ella ſe harà, y ſuelen ſer mas mortificadas deſpues, que otras. A la Hermana Leonor de la Miſericordia, que eſſo, y mas deſſeo yo hazer en ſu ſervicio. Ojala pudiera yo ir à ſu profeſſion; que lo hiziera de buena gana, y me diera mas guſto, que otras coſas que tengo por acà.

2. En lo de la Fundacion, yo no me determinarè à que ſe haga, ſino es con alguna renta: porque veo ya tan poca devocion, que avemos de andar aſſi, y tan lejos de todas eſtotras caſas no ſe ſufre, ſino ay buenas comodidades; que ya por acà unas con otras ſe remedian, quando ſe ven en neceſſidad. Bien es que aya eſtos principios, y ſe trate, y ſe vaya deſcubriendo gente devota; que ſi ello es de Dios, el los moverà con mas de lo que ay al preſente.

3. Yo

5. Yo eſtarè poco en Avila: porque no puedo dexar de ir à Salamanca, y alli me puede V. R. eſcrivir: aunque ſi ſe haze lo de Madrid (que ando en eſperanças dello) mas lo querria, por eſtar mas cerca de eſſa caſa; encomiendelo V. R. à Dios. En eſſo deſſa Monja, que V. R. me eſcrive, ſi quiſieſſe venir à Palencia, me holgaria: porque la han meneſter en aquella caſa.

4. A la Madre Ynes de JESVS lo eſcrivo, para que V. R. y ella ſe concierten. Y en lo de eſſos Padres, me he holgado haga V. R. lo que pudiere con ellos: que es meneſter, y el bien, y el mal, y la gracia que les moſtraremos. A la Señora Doña Beatriz le diga V. R. todo lo que le pareciere de mi parte: que harto la quiſiera eſcrivir à ſu merced; mas eſtamos de camino, y con tantos negocios, que no sè de mi. Dios ſe ſirva de todo. Amen.

5. Y no pienſe V. R. que le digo, que ſe aguarde la profeſſion por mayoria, ni menoria de una, ni de otra, que eſſos ſon unos puntos de mundo, que à mi me ofenden mucho, y no querria que V. R. miraſſe en coſas ſemejantes: mas por ſer niña me huelgo, y porque ſe mortifique mas: y ſi otra coſa ſe entendieſſe ſino eſta, luego le mandaria dar la profeſſion: porque la humildad que en ella profeſſamos, es bien que ſe parezca en las obras. A V. R. lo digo. Lo primero: porque entiendo de la Hermana Leonor de la Miſericordia, que ſu humildad no mira en uno, ni otro deſtos puntos de mundo. Y ſiendo aſſi, bien me huelgo ſe detenga eſſa niña mas tiempo en profeſſar.

6. No me puedo alargar mas, porque eſtamos de camino para Medina. Yo ando como ſuelo. Mis compañeras ſe encomiendan à V. R. No ha mucho eſcriviò Ana lo que avia por acà. A todas me encomienda mucho. Dios las haga Santas, y à V. R. con ellas. Valladolid, y quinze de Setiembre.

De V. R. ſierva,

*Tereſa de Jeſus.*

7. Yà eſtamos en Medina, y tan ocupada: que no puedo dezir mas de que venimos bien. El detener la profeſſion à Iſabel, ſea con diſimulacion, que no entiendan es por mayoria: pues no es eſſo lo principal porque ſe haze.

## NOTAS.

1. TOdas las Cartas, que haſta aqui ſe han notado, han ſido para el Rey nueſtro Señor FELIPE SEGUNDO, para diverſos Prelados, y Señores: para grandes Maeſtros de eſpiritu, y graves Religioſos: para el Señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa; y para otros particulares devotos: pero deſde aora, haſta lo ultimo deſte libro, como en las bodas de Canà de Galilea, comiença el mejor vino: que ſon las cartas para las Madres Carmelitas Deſcalças, Hijas de la Santa: y por ſer lo mejor deſte eſpiritual banquete, que ofrece Dios à las almas, en eſte Epiſtolario devoto, hemos guardado, como alli lo mejor, y lo mayor de la enſeñança en el fin.

2. Es verdad, que porque no querria quedar malquiſto con alguno de los Conventos de Carmelitas Deſcalças en pago de mi trabajo, y mas amandolas yo, como ſu eſpiritu, exemplo y diſcrecion lo merece; advierto, que en la colocacion de las cartas no guardamos orden à la antiguedad de las fundaciones, ſino que primero ſe ponen las particulares à diverſos Conventos, que ſon muy pocas; y luego todas las que eſcriviò al de Sevilla, porque contienen una materia, y caſi todas

CARTA XLII.

ellas ſe enderezan para una miſma perſona : y ultimamente una, que eſcriviò à las Religioſas de Granada, por ſer de mucha doctrina.

3. Pero porque lo digamos todo, por ſer mejor pedir perdon, que engañar; confieſſo, que comiençó por la carta de la Madre Catalina de Chriſto, primera Priora del Convento de la Trinidad de Soria, deſpues de ſu ſanta Madre, y que deſpues de ſu muerte, lo fue de Pamplona, y Barcelona: Lo primero, por ſer mis Hijas las deſte ſanto Convento, y eſtar aquella Iluſtriſſima ciudad en la Diocefis, que yo indigno eſtoy ſirviendo; y algun privilegio ha de aver para preferir ſus Hijas del Notador en las Notas. Lo ſegundo, porque ay mas cartas para aquel Convento, fuera del de Sevilla, que no para los demas. Lo tercero, porque eſta iluſtre y grande Religioſa fue tan ſanta, que merece nota muy particular, como ſe vè en los apuntamientos ſiguientes, ſacados de informaciones que ſe han hecho: y los pondrè aqui para conſuelo de toda la Deſcalcez, principalmente para los Conventos de Soria, de Pamplona, y Barcelona. Y porque es bien que ſe entienda antes la orden de la antiguedad de los Conventos de Carmelitas Deſcalças, que fundò la Santa, y que yo quede (en quanto à la preferencia) libre de toda ſoſpecha, y eſcrupulo, los pondrè aqui à la letra.

4. De la Encarnacion de Avila, donde naciò eſta fuente chriſtalina, y celeſtial del Carmelo reformado, ſaliò la Santa à fundar à ſan Joſeph de Avila, que fue el primero de la Santa Deſcalcez.
El ſegundo fue ſan Joſeph de Medina del Campo.
El tercero, ſan Joſeph de Malagon.
El quarto, la Concepcion de Valladolid.
El quinto, ſan Joſeph de Toledo.
El ſexto, Paſtrana. Eſte ſe extinguiò.
El ſeptimo, ſan Joſeph de Salamanca.
El octavo, la Anunciacion de Alva.
El nono, ſan Joſeph de Segovia, que paſsò de Paſtrana.
El decimo, ſan Joſeph de Veas.
El undecimo, ſan Joſeph de Sevilla.
El duodecimo, ſan Joſeph de Caravaca.
El decimotercero, ſanta Ana de Villanueva de la Xara.
El decimoquarto, ſan Joſeph de Palencia.
El decimo quinto, la Santiſſima Trinidad de Soria.
El decimoſexto, ſan Joſeph de la ciudad de Burgos.
El decimoſeptimo, ſan Joſeph de Granada.
Deſpues ſe han fundado en Eſpaña, en Italia, en Francia, en Flandes, en Alemania, y en otras Provincias inumerables Conventos.

5. Los apuntamientos de la vida maravilloſa deſta excelente Religioſa la Madre Catalina de Chriſto, Priora del Convento de la Santiſſima Trinidad de Soria (que dieron materia à la elegante pluma del Señor Protonotario D. Miguel Baptiſta de la Nuza para el libro, que deſta venerable Religioſa, eſcrito con tanto acierto, ha publicado ſu erudicion) pueden enſeñar, y admirar à los muy eſpirituales, por eſtar tan llenos de actos heroycos, que ſi los huvieramos de iluſtrar con Notas, como las Cartas de la Santa, eran materia baſtante à la erudicion, con adornarlos de exemplos de otros grandiſſimos Santos; y ſon, ſucintamente propueſtos, los que ſe ſiguen.

## *Epitome de la Vida de la Venerable Madre* CATALINA DE CHRISTO.

7. FUe la V. Madre Catalina de Chriſto natural de Madrigal. Su Padre Chriſtoval de Balmaſeda, pariente de ſanta Tereſa: ſu Madre Doña Juana Buſtamante y ſan Martin, gente noble.

Con la luz de la razon le naciò la caridad. Siendo muy niña diò diverſas vezes ſus veſtidos de limoſna, haſta las miſmas camiſas. Que bien que ſe darà Dios, à quien aſſi ſe dà à ſus pobres?

8. Supo que una pobre vergonzante padecia, y ſecretamente le echò en ſu caſa el ſocorro mucho tiempo, como otro Obiſpo ſan Nicolas.

De diez años hizo voto de Caſtidad, adelantando el amor el tiempo à la Religion.

gion. Añadiò al voto no adornar jamas el cuerpo, para tener limpia y adornada el alma.

9. Poco deſpues le hizo de obediencia al Confeſſor. Reſervò el hazer penitencia, temeroſa no le fueſſen à la mano. Temeridad conocida, ſi no tuviera otro interior director.

Hizo tambien voto de ayunar à pan y agua los Viernes, y dormir en tierra. Por eſtos paſſos ſe van las almas al cielo.

10. Viendo à una moça biçarriſſima en la edad, la gala, y la lozania; con una interior inſpiracion ſe acercò à ella, y le dixo: *Prevengaſe hermana para morir.* Aſſi lo hizo; y dentro de ocho dias muriò la moça, y ſu biçarria.

Domava ſu carne con aſperiſſimos cardos, y cilicios: y con la ſal, y el vinagre curava las llagas que le cauſavan; con que andava el eſpiritu ſin ellas.

11. Muertos ſus Padres perſuadiò à una hermana ſuya, à que ſiguieſſe ſu camino. Aſſi lo hizieron, y ſe entregaron entrambas à la ſanta caridad, ſin limitacion alguna. Aſſi ha de entregarſe el alma à la caridad.

Afligida de intolerables eſcrupulos, ſe encerrò à pedir miſericordia en una cueva eſtrechiſſima en ſu caſa, donde apenas cabia ella de rodillas. Alli eſtuvo nueve meſes, y de alli ſaliò con luz, la que entrò con infinitas tinieblas.

12. Encendioſe una peſte fieriſſima en Madrigal. Huyeron todos. Perſuadieronle ſus deudos à que huyeſſe; pero ella, y ſu hermana, por no bolver las eſpaldas à la caridad, dieron el pecho à la peſte: gaſtaron ſu hazienda, aventuraron ſu vida, y grangearon coronas para la eterna.

Aviendo entendido eſta ſierva del Señor, que avian echado del lugar à una muger apeſtada, y ſe hallava ſin amparo, y que eſtava en un huerto agonizando, la fue à buſcar por encima de las tapias; llegò, la conſolò, y animò: y manejando la herida, le diò la deſſeada ſalud. Raro milagro! que ſe comunique antes la ſanidad à la enferma, que no la peſte à la ſana.

13. Poco deſpues muriò ſu hermana llena de merecimientos; y ella ſola con una criada, deſde luego ſe entregò à ſu obediencia, para que la caſtigaſſe: teniendo por mejor para el eſpiritu el ſervir, que no el mandar.

Para mas deſprecio ſuyo procurò tomar el habito en un Convento de Arrepentidas, por tener mas reſervada y cubierta para Dios ſu pureza virginal, echando ſobre ella el velo de la agena relaxacion y impureza. Admirable modo de agradar à Dios, ofrecerle la virtud ſin la opinion, porque ſea mas primoroſa, y ſubida la virtud. Pero no le permitieron eſto ſus deudos, mirando por el honor propio, y dando à èl el cuidado, que no quiſo la ſierva de Dios darlo à ſu honor.

14. Aviendo entendido que ſanta Tereſa fundava en Medina del Campo, fue à buſcar la Hija à ſu Madre, ſin averla conocido. Deſpidieronla al principio, porque tenia el Convento numero baſtante de Religioſas. Porfiò en hablar la ſierva de Dios à la Santa: oyòla, conociòla, vieronſe las almas ſin embarazar los cuerpos, y luego la recibiò.

Aſſi como entrò Religioſa, hizo tres propoſitos, y actos heroycos, y excelentes de perfecta Religion. El primero, de no replicar à coſa que le mandaſſen. O que perfecta obediencia! El ſegundo, de no pedir coſa por neceſſitada que eſtuvieſſe. Que ſegura que tendria la providencia de Dios! El tercero, de no diſculparſe, aunque en todo la culpaſſen. Que bien hallada ſe hallaria ſu humildad, y ſu inocencia!

15. Sus anſias de padecer eran tales, que mandandole una vez la Prelada que no ſe diciplinaſſe, ſe puſo entre las demas Hermanas, quando ſe diciplinavan, à diſtancia que le dieſſen con los golpes en la cara. Artificioſo modo de juntar la obediencia, y penitencia: pues no ſe diciplinava, quando la diciplinavan.

Mandandole, que tomaſſe una purga, eſtando con calentura, la tomò; atendiendo mas à obedecer, que à vivir.

Llevandole un higadillo, eſtando enferma, por deſcuido eſtava dentro la hiel: mordiola, guſtola, y conſervola en la boca, mirando mas à que comieſſe el alma con la mortificacion, que el cuerpo con el ſuſtento.

16. Embiola à llamar ſanta Tereſa, para que fueſſe à la Fundacion de Soria, y hazerla Priora de aquella caſa. Reſiſtiolo el Padre Provincial, alegando, que no ſabia eſcrivir, ni tenia experiencia de govierno. La Santa le reſpondiò con eſpiritu

CARTA XLII.

del cielo : *Calle, mi Padre, que Catalina de Chriſto ſabe amar mucho à Dios : es muy gran Santa, y no ha meneſter ſaber mas, para governar muy bien.*

Joan. 21. verſ. 15.

O que bien! El que ama à Dios no ay coſa que pueda errar. Por eſſo examinò el Señor à ſan Pedro, para governar, no en la ciencia, ſino en el amor, y caridad.

17. Entre tanto que dudavan de ſu eleccion ſus Superiores, ella eſtava en Medina prevenida à defender ſu amada humildad, y dar à entender, para eſſo, que avia perdido el juizio : para que no la nombraſſen por Priora.

Eſto ſi que es tener juizio, perderlo por no mandar! Ay de aquellos que lo pierden por mandar, y por no ſaber rendirſe al obedecer!

18. Santa Tereſa, que eſtava en Palencia, lo conociò por revelacion divina, y le eſcriviò, mandandole expreſſamente, que en aquel caſo ſe negaſſe à la mortificacion, y ſe dieſſe à la obediencia.

Rindioſe : tomò la Cruz en los ombros, y fueſſe à executar el precepto de ſu ſanta Fundadora.

19. De alli, deſpues de muerta la Santa, paſsò à fundar el Convento, ò Santuario de Pamplona : deſpues al de Barcelona, haziendo uno y otro Seminario de eſclarecidas virtudes : y alli rindiò el eſpiritu al Señor, y eſtà incorrupto ſu cuerpo en ſu Convento de Pamplona, adonde fue traſladado. O qual eſtarà en la eternidad llena de glorias ſu alma! A eſta ſantiſſima muger, ſiendo Priora de Soria, eſcriviò ſanta Tereſa eſta carta.

20. En el primero numero le dize : *Que detenga en buena hora la profeſſion de una novicia, haſta que tenga mas edad.* Pero con gran diſcrecion le advierte, que no ſe eſpante, que como niña tenga aora algunos reveſes. Como ſi dixera : Que mucho que los tenga ſiendo niña? Por ventura han de entrar ya con juizio de Deſcalças? No entran Deſcalças à ſerlo; ſino calçadas entran, para ſer Deſcalças. Que mucho que entren algo calçadas de afectos, y con algunos reveſes? Deſſo ſe deſcalçan bien apriſa, con vivir con las Deſcalças.

Es muy diſcreta razon para las vocaciones, y importante, no querer que ſean en un inſtante perfectas las almas; ſino dar lugar à Dios, y à la diciplina : pues deſta ſuerte obra Dios, enſeñandonos, que pudiendo obrarlo todo ſin tiempo, y en un inſtante, quiſo criar todo el mundo en ſeis dias, con ordenacion de tiempo.

21. En el numero ſegundo, en que habla de otra Fundacion, dize : *Y no me determinarè à que ſe haga, ſino es con alguna renta.* Porque la experiencia, y luz de Dios (que entrava en ſanta Tereſa, como ha entrado en la Igleſia univerſal, *humano more*, y con el tiempo, y deſcubriendo Dios muchos miſterios, fuera de los neceſſarios para nueſtra redencion; porque eſſos todos los manifeſtò haſta ſu Aſcenſion glorioſa) la enſeñò à la Santa à que no era bien encerrar veinte ſiervas de Dios à una neceſſidad irreparable, y urgente; y mas aviendo pauſado la caridad de los Fieles, que aunque es mucha, no baſta à ſuplirlo todo.

Todavia le dize, que no deſpida la platica pendiente : porque puede Dios hazer, lo que no pueden los hombres.

22. En el numero tercero, dize lo que deſſeava hazer Convento en Madrid. Tenia razon la Santa : porque devia de ver qual ſeria el Convento de Carmelitas Deſcalças de Madrid, uno de los mas reformados, exemplares, y ſantos de aquella Corte : y que eſtà continuamente lleno de virtudes celeſtiales en ſus Hijas.

23. En el numero quinto mueſtra ſu eſpiritu en advertir : que el dilatar la profeſſion à una Novicia, no ſea por dar à otra la antiguedad : enſeñando que aunque es neceſſario, y juſto, y conveniente en las comunidades, para toda buena orden, el que aya antiguedades, y precedencias; pero no prevenidas, ni afectadas al entrar : pues ſi entra à buſcar la humildad la Novicia por la obediencia, no es bien ſolicitar primero la antiguedad, olvidando la humildad.

# CARTA XLIII.

*A la Madre Priora, y Religioſas Carmelitas Deſcalças de la Santiſſima Trinidad de Soria.*

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. R. y con todas Vs. Caridades, Hijas mias. Bien creeran quiſiera yo eſcrivir à cada una por sì; mas es tanta la varaunda, que aun hago harto poderlas eſcrivir juntas, y embiarles eſtos renglones: en eſpecial, como andamos en viſperas de partirnos, aun ay menos lugar. Pidan à nueſtro Señor ſe ſirva de todo, en eſpecial deſta Fundacion de Burgos.

2. Mucho me conſuelo con ſus cartas, y mas de entender por obras y palabras la mucha voluntad, que me tienen. Bien creo, que aun quedan cortas en pagar lo que ſe deve à la mia: aunque en el ſocorro que aora me han hecho, han eſtado muy largas. Como era grande la neceſſidad, helo tenido en muy mucho. Nueſtro Señor les dará el premio, que bien parece le ſirven, pues han tenido para poder hazer tan buena obra à eſtas Monjas. Todas ſe lo agradecen mucho, y las encomendaràn à nueſtro Señor. Yo como lo hago tan continuo, no tengo que ofrecer.

3. Heme holgado mucho, que les vaya tan bien en todo; en eſpecial de que aya alguna ocaſion, ſin averla dado, para que las mormuren, que es muy linda coſa: porque han tenido pocas, en que merecer en eſſa Fundacion. De nueſtro Padre Vallejo no digo mas, de que ſiempre nueſtro Señor paga los ſervicios grandes, que hazen à ſu Mageſtad, con crecidos trabajos: y como es tan gran obra la que en eſſa caſa haze; no me eſpanto quiera dar, en que gane mas y mas meritos.

4. Miren mis Hijas, quando entre eſſa Santa, que es razon la Madre Priora, y todas la ſobrelleven con comedimiento y amor: que donde ay tanta virtud, no es meneſter apretar en nada; que baſta ver lo que ellas hazen, y tener tan buen Padre, que yo creo podràn deprender. Plegue à Dios las guarde, y dè ſalud, y tan buenos años, como yo le ſuplico.

5. De que la Madre Supriora eſtè mejor, me he holgado mucho. Si huviere meneſter ſiempre carne, poco importa que la coma, aunque ſea Quareſma; que no ſe và contra la Regla, quando ay neceſſidad, ni en eſſo ſe aprieten. Virtudes pido yo à nueſtro Señor me las dè, en eſpecial humildad, y amor unas con otras, que es lo que haze al caſo. Plegue à ſu Mageſtad, que en eſto las vea yo crecidas, y pidan lo meſmo para mi. Viſpera del Rey David. Es oy el dia que llegamos à la Fundacion de Palencia.

De Vs. Caridades ſierva,

*Tereſa de Jeſus.*

A la Hermana Tereſa de JESVS, y à la Madre Supriora nos encomienden à Dios, que eſtàn en la cama, y bien mala la Supriora.

CARTA XLIII.

## NOTAS.

1. ESta carta la eſcriviò la Santa en el Convento de Avila, eſtando para ir à fundar à Burgos; y eſcrivela à ſus Hijas, y mias las de la Santiſſima Trinidad de Soria.

2. Agradecelas ſu carta, y el ſocorro que la embiaron, para las Religioſas de Avila: que como dize la Santa en el numero ſegundo, padecian mucha neceſſidad: y deſpues querran, que los que ſon ſus Padres, no las amen muchiſſimo. Mueſtren otras una carta, por donde conſte, que ayan hecho otra fineza como eſta, ſin pedirſelo. Pero todas la harian; mas al fin eſta la vemos, y la leemos.

3. Inſinua la Santa en el numero tercero, que dezian ſus Hijas: *Que yà las murmuravan:* aludiendo à lo que dixo la Santa, quando hizo eſta Fundacion: *Que temia aquel Convento: porque lo avia hecho con facilidad, y ſin contradiccion*; y aſſi ellas dirian: que yà avia contradicciones, con que no avia que temer.

Pero aſſeguro, que aunque eran en Soria, no ſerian de los de Soria las contradicciones, ò murmuraciones: porque yo conozco aquella ciudad, y à mis hijos, y no la ay en Eſpaña mas iluſtre en la nobleza, ni mas docil para lo bueno, ni mas enemiga de lo malo, ni mas aficionada, ni inclinada à lo mejor.

Fund. lib. 5. cap. 3.

4. Y aſſi ſe viò, que luego como entrò ſanta Tereſa en aquella ciudad, como lo refiere en ſu Fundacion, todo ſe lo hallò hecho; porque entrava en ciudad de Dios, donde menos que en otras partes, puede con los moradores della el enemigo comun de las almas.

Y aunque ſintiò la Santa no hallar trabajos en ella al fundar: hablò en ſentido eſpiritual, por la anſia que tenia de padecer la Eſpoſa por el Eſpoſo: pero no me negarà la Santa, ni nadie, que no es malquiſto, ni de peor condicion el peſebre del Señor, porque alli le adoraron ſu Madre, y ſan Joſef, los Angeles, y los Reyes, y haſta las miſmas fieras, que eſtavan en el Portal; que el Calvario, porque alli lo conſagrò con la Cruz, con ſu ſangre, y con ſus penas. Y aſſi no hemos de ſer de peor condicion los de Soria, porque lo hizimos mejor.

5. En el numero quarto deve de hablar la Santa de D. Beatriz de Beamonte, que aviendo fundado, y dado ſu caſa para aquel ſanto Convento, tratò de darſe à ſi miſma: lo qual deſpues executò en el Convento de Pamplona, con grande exemplo de todo aquel Reyno: y dizelas diſcretamente como ſe han de portar con ella, en el modo, en la corteſia, en el reconocimiento, y en todo las enſeña la Santa admirablemente à ſer agradecidas, reſpectivas y ſantas.

6. En el numero quinto, con la ſuavidad que en todo, ordena que la Supriora coma carne, ſi tuviere neceſſidad: y dize, que la verdadera mortificacion no es perder la ſalud, por buſcar las virtudes; ſino exercitarlas en la ſalud, y en la enfermedad. Como ſi dixera: Lo que ha de ſer abſtinencia en el ſano, ſea en el enfermo paciencia: porque la abſtinencia neceſſita de peſo, y medida. Porque tan dañoſa es, como dize ſan Gregorio, ſi no doma al cuerpo lo que ha meneſter; quanto ſi lo doma mas de lo que puede tolerar. *Abſtinentia nulla eſt, ſi tantum quiſque corpus non edomat quantum valet; aut valdè inordinata eſt, ſi atterit pluſquam valet.*

D. Greg. lib. 20. Moral. cap. 31.

7. Luego les encomienda dos virtudes principalmente, que ſon humildad, y amor unas à otras: y ſi tienen lo primero, ellas tendràn lo ſegundo: porque dentro de la humildad, ſe cria y eſtà ardiendo la caridad. Y yo ſoy buen teſtigo de que tienen lo ſegundo: porque tienen con perfeccion lo primero.

Y encomendò muy miſticamente la humildad, para conſervar la caridad: porque aquella virtud promueve à eſta, conſervada; y la reſtaura, perdida: conforme à la doctrina de ſan Bernardo, que dize: *Fode in te fundamentum humilitatis, & pervenies ad faſtigium charitatis: reparatio enim veræ charitatis nulla eſt niſi humilitas.*

D. Bern. in Epiſt.

CAR-

# CARTA XLIV.

*A la Hermana* LEONOR DE LA MISERICORDIA, *Carmelita Deſcalça en el Convento de la Santiſſima Trinidad de Soria.*

## JESUS.

1. SEa con v. m. el Eſpiritu Santo, mi hija. O como quiſiera no tener mas cartas que eſcrivir ſino eſta! para reſponder à v. m. à la que vino por la Compañia, y à eſta. Creame, mi hija, que cada vez que veo carta de v. m. me es particular conſuelo: por eſſo no la ponga el demonio tentaciones, para dexarme de eſcrivir. En la que v. m. trae de parecerle anda deſaprovechada, ha de ſacar grandiſſimo aprovechamiento. El tiempo le doy por teſtigo: porque la lleva Dios como à quien tiene yà en ſu Palacio, que ſabe no ſe ha yà de ir: y quierela ir dando mas, y mas que merecer. Haſta aora puede ſer que tuvieſſe mas ternuritas, como la queria Dios yà deſaſir de todo, y era meneſter.

2. Heme acordado de una Santa, que conoci en Avila, que cierto ſe entiende que lo fue ſu vida de tal. Avialo dado todo por Dios quanto tenia, y aviale quedado una manta con que ſe cubria, y diola tambien: y luego dale Dios un tiempo de grandiſſimos trabajos interiores, y ſequedades: y deſpues quexavaſele mucho, y deziale: Donoſo ſois, Señor, deſpues que me aveis dexado ſin nada, os me vais? Aſſi que, hija mia, de eſtos es ſu Mageſtad, que paga los grandes ſervicios con trabajos; y no puede ſer mejor paga: porque la de ellos es el amor de Dios.

3. Yo le alabo que en las virtutes và v. m. aprovechada en lo interior. Dexe à Dios en ſu alma y Eſpoſa, que el darà cuenta della, y la llevarà por donde mas la conviene. Y tambien la novedad de la vida, y exercicios parece haze huir eſſa paz; mas deſpues viene por junto. Ninguna pena tenga. Precieſe de ayudar à llevar à Dios la Cruz, y no haga peſo en los regalos: que es de ſoldados civiles querer luego el jornal. Sirva de balde, como hazen los Grandes al Rey. El del Cielo ſea con ella. En lo de mi ida reſpondo à la Señora Doña Beatriz lo que haze al caſo.

4. Eſta ſu Doña Joſepha es buena alma cierto, y muy para noſotras; mas haze tanto provecho en aquella caſa; que no sè ſi haze mal en procurar ſalir della: y aſſi ſe lo defiendo quanto puedo, y porque he miedo avemos de començar enemiſtades. Si el Señor lo quiere, ello ſe harà. A eſſos Señores hermanos de v. m. que yo conozco, mis encomiendas. Dios la guarde y haga la que yo deſeo.

De v. m. ſierva.

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta carta es muy diſcreta, y eſpiritual, para la Hermana Leonor de la Miſericordia, en el Convento de la Trinidad de Soria.

2. Fue eſta ſanta Religioſa iluſtriſſima muger, hermana de Don Geronimo de Ayanz, caſa illuſtre de Navarra. Tuvo pleito de divorcio con Don Franciſco de Beamon-

CARTA XLIV.

Beamonte, Cavallero de igual calidad en aquel Reyno, y eſtava en Soria, quando llegò la Santa: à la qual ſe aficionò ſumamente. Y aviendole dicho ſanta Tereſa la vocacion del Padre Fray Nicolas Doria, y que en un año de oracion, que la Santa tuvo por el, lo trajo à la Religion; admirada eſta nobiliſſima muger de la fuerça de la oracion de la Santa, la tocò Dios, y ſe entrò en ſu Religion: donde viviò con admirables virtudes, y muriò en el Convento de Pamplona, adonde la llevò la obediencia à comunicar à ſu Patria la luz, que començò con claros rayos en Soria.

Lucæ 13. verſ. 8.

3. En el primero numero le aſſegura la Santa en ſus tribulaciones, ſus trabajos, y tentaciones. La higuera del Evangelio no tuvo otro medio para reſucitar, y reverdecer, ſino echar eſtiercol en las rayces: y ſi eſto puede el propio conocimiento en el arbol ſeco; que mucho que con eſſe ſaludable remedio crezcan, y den fruto las que eſtàn freſcas, y verdes, como la alma deſta ſanta Religioſa.

D. Auguſtinus in Joannem.

4. Infinitos ſon los bienes de la tribulacion. Brevemente, y en pocos renglones los refiere ſan Aguſtin, diziendo: *Flagellum interius & exterius glorificat Creatorem: compellit nolentem: erudit ignorantem: cuſtodit virtutem: protegit infirmantem: excitat torpentem: humiliat ſuperbientem: purgat pœnitentem: coronat innocentem: initiat ad mortem ſemper viventem.* El azote del Señor por la parte de afuera, y por la de adentro, con la tribulacion (venga por donde viniere) glorifica al Criador, y compele à que ſea juſto al que no lo quiere ſer: enſeña al que no ſabe: conſerva al bueno: ampara al flaco: deſpierta al perezoſo: humilla al ſobervio: purifica al contrito: corona al Santo, y lo arma para una muerte, que lo lleva à eterna vida. De ſuerte que para todos, y para todo, es buena la tribulacion, tomeſe por donde, y como ſe quiſiere.

5. En el numero ſegundo refiere un caſo eſpiritual, bien gracioſo y ſanto: y lo ajuſta admirablemente à la tribulacion de eſta ſanta Religioſa. Es muy notable, y era buena alma la de Avila (que ſegun he entendido, era la venerable Maria Diaz: la qual en aquella nobiliſſima ciudad dexò raros exemplos de virtud) y bien ſe conoce en ſolo eſte caſo, que aqui la Santa refiere. De alli deduce una maxima, que han de tener preſente las almas, que aman verdaderamente à Dios: *Que ſiempre paga un ſervicio con una pena, y un acto heroyco con una mortificacion.* Y ninguno ſerà verdaderamente eſpiritual, que no toque eſto à cada paſſo con las manos.

6. Pero porque el Señor paga con eſta moneda? un guſto que le hazen con una tribulacion? Es muy facil la reſpueſta. Paga deſta manera, y con eſta moneda, porque quiere pagar con buena moneda. Pagar Dios un ſervicio con un guſto, es pagar con moneda de vellon; pero pagar con un diſguſto, que cauſa merito eterno, es pagar con moneda de oro, y plata. La moneda de vellon ſolo paſſa en eſta vida; los meritos, que cauſan los trabajos, ſolo es moneda de oro, que paſſa en la vida eterna. Mas quiero un adarme de oro, que de vellon un mundo entero. Venga, Señor, de lo eterno; y llevaos lo temporal. Por eſſo dixo ſu divina Mageſtad, hablando con ſus Dicipulos: Quando combidareis alguno, no ſea à quien pueda bolver à combidaros: porque yà eſtais pagados, con el ſegundo combite, del primero. Combidad à los que no os puedan combidar: para que mi Padre os combide: *Retribuetur enim tibi in reſurrectione juſtorum.*

Lucæ 14. verſ. 13.

7. El numero tercero es todo admirable, para que el alma camine por la ſenda de la nada, al monte de la perfeccion. Nada, nada, nada. Todo, todo, todo. Dios, Dios, Dios. Nada para mi; todo para Dios. Por Dios todo; ſin Dios nada. Todo lo quiero para Dios; nada quiero para mi. Todo es nada para mi; ſino es todo para Dios.

8. En el numero quarto habla de alguna Señora que hazia provecho en alguna caſa, y queria acogerſe à la de la Santa, y poſponiendo el bien de ſu caſa, por el que haze en la agena, no la queria admitir. En todo mueſtra ſu entendimiento, diſcrecion, y eſpiritu: y no menos en procurar en eſte mundo ſe eſcuſen los pleitos: pues ſino apagan, por lo menos tal vez entibian la caridad.

# CARTA XLV.

*A la Hermana* TERESA DE JESVS, *ſobrina de la Santa, Carmelita Deſcalça en ſan Joſeph de Avila.*

## JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Caridad, Hija mia. Mucho me holgue con ſu carta: y de que le den contento las mias lo es harto para mi, yà que no podemos eſtar juntas. En lo que toca à las ſequedades, pareceme que la trata yà nueſtro Señor, como à quien tiene por fuerte: pues la quiere provar, para entender el amor que le tiene; ſi es tan bien en las ſequedades, como en los guſtos. Tengalo por merced de nueſtro Señor muy grande. Ninguna pena le dè, que no eſtà en eſſo la perfeccion; ſino en las virtudes. Quando no pensàre, tornarà la devocion.

2. En lo que dize deſſa Hermana, procure no penſar en ello, ſino deſviarlo de ſi. Y no pienſe que en viniendo una coſa al penſamiento, luego es malo, aunque ello fueſſe coſa muy mala: que eſſo no es nada. Yo tambien la querria con ſequedad à la meſma: porque no sè ſi ſe entiende, y por ſu provecho podemos deſſear eſſo. Quando algun penſamiento malo le viniere, ſantigueſe, ò reze un Pater noſter, ò deſe un golpe en los pechos, y procure penſar en otra coſa; y antes ſerà merito, pues reſiſte.

3. A Iſabel de ſan Pablo quiſiera reſponder, y no ay lugar: dele mis encomiendas; que yà ſabe ha de ſer V. Caridad la mas querida. Don Franciſco eſtà como un Angel, y bueno. Ayer comulgò, y ſus criados. Mañana vamos à Valladolid: deſde allà le eſcrivirà; que aora no le he dicho deſte menſagero. Dios os me guarde, mi hija, y haga tan ſanta como yo le ſuplico. Amen. A todas me encomiendo. Es oy dia de ſan Alberto.

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta ſanta Religioſa era la Hermana Tereſa de JESVS, ſobrina de la Santa, hijà de ſu hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, que al preſente era Novicia en ſan Joſef de Avila, donde profeſsò à 9. de Noviembre del año de 1582. y muriò à 10. de Setiembre del de 1610. Devia de padecer ſequedades: y pareciendole à ella que andava auſente ſu Eſpoſo, llorava como tortola, y padeceria las deſconfianzas de la auſencia del Eſpoſo, diziendo: Como ſe me fue mi Eſpoſo? ſi le he ofendido? ſi no eſtoy en ſu gracia? ſi lo he enojado en algo? ſi he deſcaecido en los ſantos propoſitos y exercicios? ſi ando perdida? ſi voy engañada?

2. Con eſſo fueſſe à ſu madre, y ſu tia: y por carta comunicòle ſu cuidado. Y la Santa, como la que tantas vezes avia paſſado por eſſas tribulaciones, y tenia luz ſoberana, deziale que no le dieſſe cuidado: que bolveria el Eſpoſo à buſcar à la Eſpoſa: que mas deſſeava el que no ella ſu preſencia: que queria ver ſi lo buſcava auſente, al que adorava preſente: que la queria provar, y reconocer ſi en la auſencia le guardava la fidelidad, que en la preſencia: que no ſe prueva el alma en los guſtos eſpirituales; ſino en las tribulaciones: que alli ſe ſabe, y reconoce adonde llegan todas ſus finezas; pues, como dize ſan Bernardo: La virtud ſe adquiere en la

CARTA XLVI.

paz, y ſe prueva en la tentacion, y ſe aprueva, y corona en la victoria de la tribulacion: *Virtus in pace acquiritur, in preſſura probatur, approbatur in victoria.*

Epiſt. 126. quæ eſt ad Epiſcopos Aquitan. contra Gerardum Engoliſmenſem Epiſcopum, in princip.

3. Devia de padecer tambien alguna tentacion de penſar de alguna Religioſa lo que no convenia: y ſegun ſe inſinua, veniale al penſamiento, que andava engañada aquella alma, en el camino del eſpiritu. Y reſponde la Santa, que no pienſe en eſſo, que la dexe: y que quando, deſſeando, y procurando no penſar en eſſo, pienſe en ello, no entienda que peca; porque ay gran diferencia del penſamiento al conſentimiento: aquel no lo puedo yo governar; eſte ſi. Con lo qual haga ſus diligencias, y padezca; que tanto quanto padece, merece.

1. Petri 1. verſ. 7.

4. Añade: que tambien ella deſſeava ver atribulada aquella Monja, para ver ſi aquella virtud era ſegura: porque no ſe conocen bien los quilates del oro, haſta que paſſa por la actividad del fuego, como dize ſan Pedro: *Aurum quod per ignem probatur.*

5. Finalmente le dize en ſuſtancia: Dexa, hija, lo que no te toca, y mira à lo que te toca. Mirà à ti; no mires à los demas. Por eſſo ſolia ſer ſu adagio muy ordinario en la Santa: *Viva el alma, como ſi ſolo Dios, y ella eſtuvieſſen en el mundo.* Y la muger fuerte Doña Maria Vela dezia, quando ſucedian coſas en que ella no queria diſcurrir, ſino eſtarſe encerrada en la celda, y clauſura interior de ſu alma contemplativa: *No me toca: no me importa: no me aprovecha: no me daña: dexemos eſſo, y vamos à Dios.* O que de peſadumbres, juizios, culpas y inquietudes ſe eſcusàran ſiempre en todas partes, executando eſte eſpiritual dictamen!

Don Franciſco, de quien haze mencion en lo ultimo de la carta fue hermano de eſta Religioſa, y hijo del Señor Don Lorenzo de Cepeda, que muerto ſu Padre, iva con la Santa en eſta ocaſion. Casò deſpues eſte Cavallero en Madrid con D. Orofriſa de Mendoza, y Caſtilla, de la Caſa del Infantado, y Mondexar.

# CARTA XLVI.

*A la Madre* MARIA BAUTISTA, *Carmelita Deſcalça, Priora de la Concepcion de Valladolid, y ſobrina de la Santa.*

## JESUS.

1. SEa con V. R. el Eſpiritu Santo, mi hija. Por la carta del P. Maeſtro Fray Domingo verà lo que paſſa, y como ha ordenado el Señor las coſas de manera, que no la pueda ver. Y yo le digo que me peſa harto, harto: porque es una de las coſas que aora me diera conſuelo, y guſto. Mas tambien ſe paſſarà, como ſe paſſan todas las coſas de eſta vida: y quando deſto me acuerdo, qualquier ſinſabor ſe lleva bien.

2. A mi querida Caſilda me encomiende mucho (por no la ver tambien me peſa) y à Maria de la Cruz. Otro dia lo ordenarà el Señor, que ſea mas deſpacio, que aora pudiera ſer. Procure por ſu ſalud (yà vè lo que và en ello, y la pena que me dà ſaber que no la tiene) y de ſer muy Santa; que yo le digo que lo ha meneſter, para llevar el trabajo que aì tiene. Yo no tengo yà quartanas. Quando el Señor quiere que haga algo, luego me dà mas ſalud.

3. Irème al fin deſte mes, que yà eſtoy con miedo, que no las he de dexar en ſu caſa: porque ſe concertò con el Cabildo darles luego ſeiſcientos ducados, y tenemos un cenſo de una hermana muy bueno de ſeiſcientos y treinta: ni ſobre ello, ni quien lo tome, ni preſtado no hallamos nada. Encomiendelo à Dios, que me holgarìa mucho dexarlas en ſu caſa. Si la Señora Doña Maria huviera dado los dineros, muy bien les eſtava tomarle, que eſtà muy ſeguro, y bueno. Aviſeme ſi eſto ſe pudieſſe hazer: ò ſi ſabe quien le tome, ò quien nos preſte ſobre buenas prendas, que valen

len mas de mil: y encomiendeme à Dios, pues he de ir tan largo camino, y en invierno.

4. Al fin deſte me iré à la Encarnacion, à mucho tardar. Si de aqui allà quiere mandar algo, eſcrivamelo. Y no le dè pena no me ver. Quizà ſe la diera mas verme tan vieja, y canſada. A todas, mis encomiendas. A Iſabel de ſan Pablo la quiſiera ver. A todas nos han mortificado eſtos Canonigos. Dios los perdone.

5. Si tiene por allà quien me preſte algunos reales, no los quiero dados, ſino mientras me pagan de los que mi hermano me diò, que yà dizen eſtàn cobrados: porque no llevo blanca; y para ir à la Encarnacion, no ſe ſufre: y aqui no ay aora diſpoſicion, como ſe ha de acomodar la caſa; poco, ò mucho me los procure.

6. Gloria ſea à Dios, que viene bueno mi Padre Fray Domingo. Si por dicha el Padre Maeſtro Medina acudiere por allà, haga darle eſſa carta mia, que pienſa eſtoy enojada con èl, ſegun me dixo el Padre Provincial, por una carta que me eſcriviò: que es mas para darle gracias; que para enojo. Poco ha que eſcrivì à V. R. una carta, no sè ſi ſe la avràn dado. Mal lo haze en eſtar tanto ſin eſcrivirme, pues ſabe lo que guſto con las ſuyas. Sea Dios con ella. Eſtrañamente me eſtà dando pena no la aver de ver, que aun tenia eſperança. Es oy diez de Setiembre.

De V. Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta carta es para la Madre Maria Bautiſta, Priora del ſanto Convento de Valladolid, ſobrina de la Santa: aquella muger fuerte, y virgen valeroſa, que en la Encarnacion de Avila (como eſtà dicho en ſu lugar) ſe ofreciò, antes de ſer Religioſa, à emplear ſu caudal, dando mil ducados, para comprar la margarita precioſa deſta ſanta Reformacion. Y Dios le premiò el deſſeo, no ſolo con que lograſſe el intento, ſino con que fueſſe ſu alma, eſpiritu, y prudencia uno de los iluſtres inſtrumentos, ò de los mas utiles materiales deſta ſoberana fabrica.

Eſcriviòſe à 10. de Setiembre del año de 1574. eſtando la Santa en Segovia de partida para Avila, à dar fin al Priorato de la Encarnacion, en que tres años antes fue electa por el Padre Fray Pedro Fernandez, Viſitador Apoſtolico. Y conoceſe que era à eſte Convento de Valladolid, en que nombra à Caſilda, que es aquella alma dichoſa, de que ſe hablò en las Cartas paſſadas, eſpecialmente en la xij. que eſtava en aquel Convento, uno de los primeros, en ſantidad y eſpiritu, de la ſagrada Reforma; y à quien amò con gran ternura la Santa.

2. Mueſtra ſentimiento de no poder ir à verla: y la conſuela, y ſe conſuela con una razon diſcretiſſima, y muy practica, y que todos aviamos de tener preſente, para deſpreciar eſto caduco, y perecedero; y es: *Que ſi huviera ido, y la huviera viſto, yà ſe huviera paſſado: y quando deſto me acuerdo* (dize la Santa) *qualquiera ſinſabor ſe lleva bien.*

3. Es diſcurſo de ſan Pablo, quando hablando con los que con anſia deſſean deleites (y vienen los deleites, y luego ſe les vàn los deleites, y ſe quedan en el alma las culpas de los deleites; porque venir, llegar, y paſſarſe los deleites es todo uno) les dize: Que fruto aveis tenido de lo que aora os eſtais avergonzando? *Quem fructum habuiſtis tunc in illis, in quibus nunc erubeſcitis?* Como ſi dixera: Deleites eternos, bueno; pero deleites temporales, que impiden guſtos eternos, quien es tan loco que los abraça? Guſtos que nunca ſe acaban, bueno; pero guſtos que apenas comiençan; guſtos, quando ſe acaban diſguſtos, quien los deſſea? Que Rom. 6. verſ. 21.

CARTA XLVI.

en ſuſtancia viene à dezirle la Santa à ſu Religioſa : Si la huviera viſto, hija, aunque guſtàra de verla, diſguſtàra de dexarla : ceſſe pues un guſto, à quien ſe ſigue un diſguſto. Que es lo que dize el Eſpiritu Santo : Los talones de la riſa eſtà mordiendo el dolor : *Extrema gaudii luctus occupat.*

Prover. 14. verſ. 13.

4. Dizele en el numero ſegundo, que ha meneſter ſer ſanta, para ſer Prelada. Claro eſtà : porque ha de tener virtud para ſi, y para las otras. Ha meneſter tener, para tener, y para comunicar : ha meneſter el eſpiritu doblado, uno para governarſe, otro para governar : uno para ſer, y otro para parecer : con aquel ſe ſalva la Priora, con eſte edifica à las demas : con aquel ſirve à Dios con ſu perſona, con eſte ſirve à Dios con ſu Convento, y perſona. Quien eſto no conſidera, ſiendo Prelado ò Prelada, no ſàbe que es ſer Prelado; y aſſi es meneſter obrar, y orar, y pedir con lagrimas ſantidad.

5. En el numero tercero y quarto, dize : que al fin del mes iria à la Encarnacion de Avila, donde naciò aquella fuente clara y criſtalina, y pura deſta ſagrada Reforma, que deſpues ſe ha reducido à quatro rios caudaloſos, como los del Paraiſo, que riegan y fecundan las quatro partes del mundo, con ſu eſpiritu y exemplo. A eſte Convento de la Encarnacion de Avila (permitanme todos los demas dezirlo) es à quien avian de tributar los Conventos, que deſpues fundò la Santa. Alli la llamò Dios para ſi, alli la favoreciò, alli la armò de eſpiritu, y de virtud, para obrar coſas tan grandes; y aſſi alli tuvo ſiempre ſu coraçon, en donde entrò primero ſu Eſpoſo en ſu coraçon, y la llevò à ſi por la vocacion.

6. Al fin del numero quarto dize con harta gracia : *A todas nos han mortificado eſtos Canonigos : Dios los perdone.* Habla de los de la ſanta Igleſia de Segovia, graviſſima y doctiſſima; y en mi afecto de ſingular eſtimacion, por los grandes ſugetos en letras, y virtud, que ha dado à la Igleſia. Era ſuya la caſa que la Santa tratava de comprar : y ſi con eſta ocaſion tuvo algun diſguſto por entonces; deſpues acà ſe ha ſeñalado tanto en la eſtimacion de ſus hijos, y hijas, que en eſto ninguna pretende la ventaja. Bien lo moſtrò el año de 1614. en que à 18. de Setiembre, Jueves por la noche una centella, que prendiò en la torre de la Igleſia, quemò parte della, junto con la ſala Capitular : de ſuerte que obligò al Cabildo à buſcar otra para los Divinos Oficios, mientras ſe acudia al reparo. Y teniendo aquella antiquiſſima ciudad tantas, tan graves, y ſuntuoſas, lo llevò ſu afecto à la pobre de las Carmelitas Deſcalças, adonde ſe traſladò el Santiſſimo de la Cathedral. Verificandoſe la revelacion que una Religioſa de aquel Convento tuvo el miſmo dia por la mañana : à quien, deſpues de aver comulgado, ſe le apareciò Chriſto Señor nueſtro, del modo que andava en el mundo, y la dixo muy fatigado : *Hija, aqui me vengo à deſcanſar entre voſotras : porque me echan de mi caſa.* Aprobacion no ſolo de la Religion deſte ſanto Convento, ſino tambien de la ſanta Igleſia de Segovia : à quien el Redentor de las almas llamò caſa ſuya.

7. En el numero quinto le pide algun dinero preſtado. Dinero, y Santa? Si. Dinero, y Santa. Porque no ſolo la guerra deſte mundo neceſſita de dinero; ſino la guerra del eſpiritu, que haze Dios en el mundo al miſmo mundo, neceſſita de dinero : y ſe vence muchas vezes el dinero con dinero. Con que avia de hazer la Santa ſus Fundaciones, ſino con el dinero que miniſtrava la caridad de los Fieles? Con que avian de traerſe los deſpachos, y obrar en los Tribunales, ſino con dinero, que ſatisfacieſſe à los Abogados, y à los demas derechos de los miſmos Tribunales? Con que avia de ſuſtentar à ſus hijas, ſino con dinero, que le miniſtrava el neceſſario alimento de ſus hijas? De que otra ſuerte puede hazerſe eſte milagro?

8. Es gran perſona el dinero. A penas puede obrarſe coſa grande, ni ſanta, ſin el dinero. Venga en figura de ſuſtento, venga en figura de veſtido, venga en figura de ſocorro, venga en figura de limoſna, toda ſe funda la execucion de lo grande en el dinero. Y de la manera que no puede ſervir el alma à Dios ſin el cuerpo, en eſta vida, y en todo quanto obra (y mas en eſto exterior) ſe ha de valer neceſſariamente del cuerpo; aſſi han meneſter las coſas grandes y ſantas muchas vezes el dinero.

9. Eſſa es la razon, porque el Señor no excluyò de ſu Colegio Apoſtolico el dinero: porque con ſer la omnipotencia miſma, y que podia criar el dinero, ſin pedirlo, ni buſcarlo; con todo eſſo quiſo tomar ſobre ſi, con la humanidad, la neceſſidad de valerſe del dinero: y aſſi dava limoſnas, y tal vez puede ſer las recibieſſe: y tenia diſpenſero, que fue el traidoriſſimo Judas.

10. Es

10. Es verdad (porque lo digamos todo) que tambien advirtiò ſu Divina Mageſtad con el remedio el peligro: pues de todos los Apoſtoles, ſolo ſe perdiò el que tenia el dinero: y no ſe perdiò porque lo dava; ſino porque lo tenia. Eſcarmiento grande à los diſpenſeros de Dios: para que demos lo que nos diò para darlo; pero no para tenerlo.

# CARTA XLVII.

*A la miſma Madre* MARIA BAUTISTA, *Priora de Valladolid, y ſobrina de la Santa.*

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con ella, Hija mia. Mañana ſe và el correo, y no la penſava eſcrivir, porque no avia coſa buena que le dezir. Eſta noche, poco antes que cerraſſemos la puerta, me embiaron à dezir, que yà el que eſtava en la caſa tiene por bien que nos vamos paſſado mañana, que es dia de S. Felipe, y San-Tiago: por donde entiendo, que va yà el Señor queriendo aplacar en los trabajos.

2. Eſta embìe à la Madre Priora de Medina luego en pudiendo, que eſtarà con cuidado de una que le eſcrivì, y eſtuve bien corta en encarecer trabajos. Sepa que deſpues de la Fundacion de ſan Joſeph, ha ſido todo nada en comparacion de los que aqui he paſſado. De que lo ſepan, veràn que tengo razon, que es miſericordia de Dios ſi ſalimos con bien dellos: y yà ſe puede dezir que ſi. Bendito ſea el Señor, que de todo ſaca bien: y yo de ver tanto junto he eſtado con un contento eſtraño. Y à no eſtar aqui mi hermano, coſa de la vida ſe pudiera hazer.

3. El ha padecido harto, y con un animo en gaſtar, y llevarlo todo, que nos haze alabar à Dios. Bien con razon le quieren eſtas Hermanas, que ninguna ayuda han tenido, ſino darnos mas trabajo. Aora eſtà retraido por noſotras: y fue gran ventura no le llevar à la carcel, que es aqui como un infierno, y todo ſin ninguna juſticia, que nos piden lo que no devemos, y à el por Fiador. Acabarſeha eſto en yendo à la Corte, que es una coſa ſin camino, y el ha guſtado de paſſar algo por Dios. En el Carmen eſtà con nueſtro Padre; que lo que llueve ſobre el de trabajos, es como granizo. En fin que harto tengo yo que deshazerle los nueſtros, que eſtos ſon los que mas le han atormentado, y con razon.

4. Porque entiendan algo. Yà ſaben las coſas, que las eſcrivì nos avia levantado aquella que ſe fue: pues no ſon nada, para lo que nos fue à aviſar. Yà lo entenderàn. De mi le digo, que me hizo Dios una merced, que eſtava como en un deleite. Con repreſentarſeme el gran daño, que à todas eſtas caſas podia venir, no baſtava, que excedia el contento. Gran coſa es la ſeguridad de la conciencia, y eſtar libre.

5. La otra ſe entrò en otro Monaſterio. Ayer me certificaron que eſtà fuera de juizio, y no de otra coſa, ſino de que ſe fue de acà. Mire que grandes ſon los de Dios, que reſponde por la verdad: y aora ſe entenderà ſer todo deſatino. Y tales eran lo que dezia por aì: Que atavamos las Monjas de pies y manos, y las açotavamos: y pluguiera à Dios fuera todo como eſto. Sobre eſte negocio tan grave, otras mil coſas; que yà vìa yo cla-

CARTA XLVII.

ro que queria el Señor apretarnos, para acabarlo todo bien, y aſſi lo quiſo. Por eſſo no tengan pena ninguna; antes eſpero en el Señor nos podrèmos ir preſto paſſadas à la caſa: porque los Franciſcos no han venido mas; y que vengan, tomada la poſſeſſion, es todo nada.

6. Grandes almas ſon las que aqui eſtàn: y eſta Priora tiene un animo, que me ha eſpantado, harto mas que yo. Pareceme que como me tienen aqui, ha ſido ayuda; que à mi vienen los golpes. Tiene harto buen entendimiento. Yo le digo que es eſtremada para el Andaluzia, à mi parecer. Y como ſi ha ſido meneſter traerlas eſcogidas! Buena eſtoy, aunque no lo he eſtado mucho: eſte jarave me dà la vida. Nueſtro Padre anda achacoſo; mas no con calentura. No ſabe deſta. Encomiendelo à Dios, y que nos ſaque bien de todos eſtos negocios. Si creo harà. O que año he paſſado aqui!

7. Vengamos à ſus conſejos. Quanto à lo primero de Dones, todos los que tienen vaſſallos de Indias ſe lo llaman allà. Mas en viniendo, roguè yo à ſu Padre no ſe lo llamaſſen, y le di razones. Aſſi ſe hizo: que yà eſtavan quietos, y llanos. Quando vino Juan de Ovalle, y mi Hermana, no me baſtò razon (no sè ſi era por ſoldar el de ſu hijo) y como mi Hermano no eſtava aqui, ni eſtuvo tantos dias, ni yo con ellos; quando vino dixeronle tanto, que no aprovechò nada. Y es verdad, que yà en Avila no ay otra coſa, que es verguença. Y cierto à mi me dan en los ojos, por lo que à èl le toca; que de mi nunca creo ſe me acordò, ni deſſo ſe le dè nada: que para otras coſas que dizen de mi, no lo es. Yo lo tornarè à dezir à ſu Padre, por amor della; mas creo no ha de aver remedio con ſus Tios, y como yà eſtàn tan hechos à ello. Harto me mortifico cada vez que ſe lo oyo.

8. A lo de eſcrivir Tereſa à Padilla, no creo ſino es à la Priora de Medina, y à ella, por darlas contento, que ha eſcrito à nadie. A el creo una vez dos ò tres palabras. Hale dado que eſtoy liſiada por ella, y por mi Hermano, y no ay ſacarſelo de la cabeça: y ſi avia de eſtar, ſi fuera otra, ſegun ſon. Mas mire que tanto, que con quanto le devo, me he holgado de que eſtè retirado: porque no venga acà mucho. Y es verdad que embaraça el algo. Que aunque eſtè, en viniendo nueſtro Padre, ò alguien, le digo que ſe vaya, y es como un Angel. No porque le dexo de querer mucho, que ſi quiero; mas querriame ver ſola de todo eſto. Es aſſi, pienſen lo que penſaren, que poco và en ello.

9. Lo que dixo Padilla que era Viſitador, devia ſer burlando. Yà lo tengo conocido. Con todo eſſo ayuda mucho, y le devemos mucho. No ay nadie ſin falta: que quiere? Holgadome he, que eſtè contenta la Señora Doña Maria con eſſa licencia, mucho. Digala gran coſa de mi parte; que por ſer muy tarde no la eſcrivo. Y que aunque me peſa que eſtè ſin la Señora Duqueſa; veo que quiere el Señor, que con ſolo el tenga compañia, y ſe conſuele.

10. De Avila no sè mas de lo que ella me eſcrive. Dios ſea con ellas. A Caſilda, y à todas me encomiendo, y à mi Padre Fray Domingo muy mucho. Harto quiſiera dexàra la ida de Avila, para quando yo eſtuviera aì; mas pues el quiere que ſea todo cruz, ſea. No me dexe de eſcrivir. Eſſa Mon-

ja,

ja, que dize tan buena, no la deſpida. O ſi quiſiera venir acà! que querria traer algunas de allà, ſi pudieſſe. Miren que à mi parecer no ay de que tener pena aora, que creo hà de hazerſe todo bien.

11. No olvide de embiar eſta carta à la Madre Priora de Medina, y que ella la embie à la de Salamanca, y ſea para todas tres. Dios me la haga Santa. Yo confieſſo, que eſta gente deſta tierra nò es para mi, y que me deſſeo yà ver en la de promiſſion, ſi Dios es ſervido. Aunque ſi entendieſſe lo era mas aqui, sè que me eſtaria de gana. El Señor lo remedie. Es oy Dominica in Albis.

De V. Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

A mi Maria de la Cruz, yà la Supriora me encomiende. A mi Maria de la Cruz lea V. R. eſta, todas nos encomienden à Dios.

## NOTAS.

1. ESta carta es para la miſma Madre Maria Bautiſta, Priora de Valladolid. En ella le da cuenta de la tribulacion de Sevilla, que fue la primera, de las que padeciò aquella caſa: y naciò de la flaqueza de eſpiritu de una Novicia: la qual debil de eſpiritu, vino à ſerlo de juizio, y levantò à las Religioſas de aquel ſanto Convento muchiſſimos deſatinos.

2. Dize en le numero primero: *Que no le penſava eſcrivir, porque no avia coſa buena que dezirle.* Como quien dize: Malas nuevas quien les dà, ſino lo pide la neceſſidad; y mas à quien bien ſe quiere? Condena con eſſo la necedad de aquellos, que ſuelen eſcrivir una carta muy larga, y de muy mala letra, para dar una no neceſſaria peſadumbre.

3. Deſde el numero ſegundo haze relacion de los trabajos deſta Fundacion de Sevilla: los quales, como en diverſas partes hemos advertido, fueron muy ſenſibles, porque tirò el demonio, y fiechò, y aſſeſtò toda ſu bateria al credito de la Religion, y honor de la virtud. Pero Dios ahondava los zimientos à ſu exaltacion, con lo miſmo con que la pretendia el enemigo echar por el ſuelo. Solo ſu Divina Mageſtad ſabe hazer honra de la afrenta, y eſtimacion del deſcretido. Yo les digo à eſtas Monjas de Sevilla, que ſino ſon mas ſantas que las otras, tienen muy poca razon, aviendoſe fundado ſu caſa con mas penas y trabajos, que las otras.

4. Refiere luego los de ſu buen Hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, recien venido de la nueva Eſpaña. Y ſin duda alguna, bueno: pues el caudal que traxo de las Indias, y el de ſu capacidad lo empleava todo en edificar Alcaçares para Dios, que ſon las caſas de ſus Eſpoſas.

5. Advierte: *Que eſtava retraìdo, por èſta cauſa.* O lo que cueſtan las empreſſas del eſpiritu, y de la reformacion, en eſte mundo tirano! Al miſmo tiempo que eſtava retraìdo un devoto; ſe eſtarian paſſeando por Sevilla dos mil facinoroſos. El eſcandaloſo en el triunfo; y en la cadena el juſto. Aun el Filoſofo Moral Gentil dezia: *Parva ſcelera puniuntur: magna in triumphis feruntur.* Seneca.

El Filoſofo Chriſtiano tocarà cada dia con las manos: que no ſolo la imperfeccion del bueno, ſino ſu mas alta perfeccion, es açotada; al tiempo que la iniquidad del malo en el mundo, es exaltada y coronada. Porque no de valde previno el Señor à los juſtos, quando dixo: *Ecce ego mitto vos, ſicut oves in medio luporum.* Miren que ha hecho la pobre oveja, para que ſe la coma el lobo? Nada. Solo la voracidad del lobo es delito de la oveja. Matth. 10. verſ. 16.

6. Proſigue la Santa en el numero quarto, y dize el guſto que tuvo en la tribulacion, y que excedia aquel à eſta. Rara coſa, que en tiempo atribulado, puede mas el guſto interior, que no el exterior tormento! Rara coſa: pero facil, muy juſta, y en ſu modo neceſſaria.

Que

CARTA XLVII.

Que importa que por afuera atormenten los diſguſtos, ſi allà dentro en el alma reinan grandiſſimos guſtos? Que importa que arda el cuerpo de Lorenzo en vivas llamas de fuego; ſi eſtà ardiendo allà dentro el alma en llamas de caridad? Puede por ventura eſte mundo vencer en lo exterior à Dios, que eſtà en lo interior? Miren como no avia de eſtar la Santa contenta con ſus trabajos, ſi deſſeava trabajos por el Señor? Miren como no avia de alegrarſe de verſe afrentada y perſeguida; ſi iva ſiguiendo con ſu Cruz ſobre los ombros à ſu amado, afrentado y perſeguido?

7. No hallaron la alegria los Apoſtoles tan patente en la Reſurreccion del Señor, como en el miſterio de ſu Paſſion dolorosa. Vèſe eſto; pues al verle reſuſcitado no dizen los Evangeliſtas ſu alegria; pero luego que los açotaron, porque predicavan al Señor: *Ibant Apoſtoli gaudentes, quoniam digni habiti ſunt pro nomine Jeſu contumeliam pati.* Y yo creo que es: porque quando lo veìan reſucitado, lo tenian preſente: pero no dentro de ſi; mas quando los açotavan lo tenian dentro de ſi, no ſolamente preſente: y dentro de ſi el Señor alegra, y conſuela, mas que preſente; quando lo tiene el alma fuera de ſi. A eſto mira el dezir ſu Divina Mageſtad: *Cum ipſo ſum in tribulatione*: Con el eſtoy en la tribulacion; con el, en el, dentro del.

Actor. 5. verſ. 41.

Pſalm. 90. verſ. 15.

8. Luego dize: *Que perdiò el juizio la Novicia.* Mas me admira que tuvieſſe que perder, la que ſin juizio obrò tantos deſatinos. Solo tuvo buen guſto en perderlo: porque lo perdiò: *No de otra coſa* (dize la Santa) *ſino de que ſe ſaliò del Convento de Deſcalças de Sevilla.* Quien puede dexar de perder el juizio, de ſalir del puerto à la tempeſtad; del ſoſſiego, à la inquietud; de la ſeguridad, à los peligros; de los remedios, al daño; y de ſalir à eſte mundo miſerable, de un Convento, paraìſo de virtudes admirables, como es cada Convento de Carmelitas Deſcalças?

9. En el numero ſexto pondera la Santa, quan buenas almas eran las que tenia conſigo: y la Priora, à quien alaba, es la Madre Maria de ſan Joſeph, de la qual hablarèmos mucho: y es de buena medida la alabança; pues dize: que le parece que tenia mas animo, que la Santa. Rara coſa, que no la alabe de perfecta, de penitente, de humilde, ni de otras virtudes; ſino de animoſa! Naciò para Capitan General ſanta Tereſa, y fuelo en el exercito de Dios, conquiſtandole Reynos eternos, que ſon almas, donde eternamente reina. Que preſente tenia ſanta Tereſa las palabras del Señor: *Regnum cœlorum vim patitur, & violenti rapiunt illud!* Verdaderamente es guerra la vida eſpiritual, como dize Job: *Militia eſt vita hominis ſuper terram*: y aſſi juſtamente pide la Santa animo, para vencer.

Matth. 11. verſ. 11.

Job. 7. verſ. 1.

10. Añade con diſcrecion: *Yo le digo, que es eſtremada aquella Monja para la Andaluzia.* Meneſter es que los deſta nobiliſſima nacion averiguen con cuidado la razon deſte diſcurſo de la Santa. Porque en mi ſentimiento dà à entender, que es neceſſario mas animo, para ſalvarſe, en el Andaluzia, que en Caſtilla la vieja. Y ſin duda nace eſſo de la abudancia de aquella fertiliſſima Provincia; y para ſubir al Cielo, deſde la felicidad humana, y romper eſtas ligaduras, y cadenas, es meneſter mas esfuerço, valor, y animo; que para llegar, deſpedido del mundo, por la pobreza, trabajos, y deſdichas. Y aſſi vemos (como advierte ſan Aguſtin diſcretamente) que cayò Adan en las delicias del Paraìſo; y ſe tuvo firme Job, deſnudo, y herido ſobre un poco de eſtiercol: *In ſtercore ſedebat Job cùm flueret vermibus, atque putreſceret: ſed melior Job vulneribus plenus in ſtercore; quàm Adam integer in Paradiſo.*

D. Auguſtin. Sermon. 222. de temp. in med.

11. En el numero ſeptimo reſponde à ſu ſobrina à algunos puntos domeſticos, que le eſcriviò, y la humildad, ò la buena gracia de la Santa llama conſejos. Y uno dellos es, ſegun parece, que à ſu hijo del Señor Lorenzo de Cepeda le llamavan, Don Franciſco: y como entonces no andavan tan baratos los Dones, como lo han andado deſpues, ſentialo la Madre Maria Bautiſta, y la Santa: porque aunque la familia era de conocida nobleza; pero querian conſervar el honor antiguo, con el antiguo eſtilo: reconociendo con gran diſcrecion, que no dà mas honor la vanidad, que la verdad: y que la mayor eſtimacion no depende de que ſe tomen los titulos; ſino de que ſe merezcan.

La Santa con grandiſſima gracia, confeſſando que lo ſiente, dize: *Que no tiene remedio, porque en el exemplar de otro Primo hallaron eſta dificultad: y que yà en Avila no avia otra coſa: que en las Indias llamavan aſſi à los que tenian vaſſallos.* Llamavan en aquel tiempo vaſſallos à los Indios encomendados, aunque realmente no tenian en ellos juriſdicion, ſino que ſolo les pagavan tributo: y el Señor Lorenzo de Cepeda,

peda, por ſus ſeñalados ſervicios, y los de ſus hermanos, era Encomendero del Piru. Y con todo eſſo, ſobre una calidad conocidamente noble, y tantos meritos, y pueſto tan relevante, que lo es en aquellas Provincias, embaraçava à la humildad de la Santa el mudar eſtilo, por no ſer de aquellos tiempos. Quan delgadamente diſcurren los Santos à la perfeccion, y à la modeſtia!

12. En el numero octavo buelve à alabar la Santa à ſu Hermano, de quien devia eſtar mas enamorada por bueno, que por hermano : porque el parenteſco de la gracia, es mas eſtrecho, que el de la naturaleza.

13. Luego en el numero nono la deſengaña de lo que le avia dicho Padilla, de que era Viſitador ( habla del Licenciado Juan de Padilla, Sacerdote de conocida virtud, y tan zeloſo de la Reforma de las Religiones, que ſe la encomendò el Señor Rey FELIPE SEGVNDO, poco antes que ſalieſſe à luz la del Carmen ) y le pide que temple el diſguſto de la burla, por la fineza, con que les aſſiſte. Como quien dize : El amor, y los ſervicios ſon de veras; la condicion de burlas : perdonar ſe deve la condicion, por el amor.

14. Es trabajo ordinario de la injuſta correſpondencia perderſe diez beneficios, por un diſguſto; quando ſolo avian de perderſe, ò recompenſarſe con diez injurias. Pero ſomos los hombres mas faciles à la ira, que al reconocimiento.

15. Acaba luego eſte numero con una razon conſolatoria ſuſtancialiſſima, diziendo : *Con todo eſſo ayuda mucho, y le devemos mucho. No ay nadie ſin falta, que quiere?* Como quien dize : Sino hemos de perdonar los beneficios, por las faltas, no aviendo nadie ſin faltas, nunca llegaria el caſo de ſer agradecidas à los beneficios. Andariamos ſiempre ingratas, y inquietas : ingratas, con el olvido de los beneficios : y inquietas, con el diſguſto de las faltas. Con eſto les enſeña dos excelentes virtudes muy practicas. La una, el amor à lo bueno : la otra la paciencia en lo defectuoſo; porque ſi hemos de vivir con quien no tiene faltas, es meneſter ſalirſe del mundo. Finalmente es como ſi dixera; *Nemo ſine crimine vivit.* Es meneſter ſufrirnos unos à otros, para que arda, y no ſe apague la Caridad en los unos, ni en los otros.

16. La Señora que nombra aqui Doña Maria, es Doña Maria de Mendoza, Patrona del Convento de Valladolid. Caſilda, es la Madre Caſilda de S. Angelo, Religioſa de gran virtud del Convento de Valladolid. El Padre Fray Domingo, es Fray Domingo Bañez, Confeſſor de la Santa, que por eſte tiempo era Rector en el Colegio de ſan Gregorio de Valladolid, como conſta de la Carta xix.

Luego dize : *Que pues todo quiere Dios que ſea Cruz, ſea :* como quien tan bien ſabia, que el camino real del Cielo, y el ſeguro, es el de la Cruz.

# CARTA XLVIII.

## *A la Madre Priora, y Religioſas de la Concepcion de Valladolid.*

JESUS, MARIA, JOSEF.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. R. Madre mia, y con todas eſſas mis queridas Hermanas. Quieroles traer à la memoria, que deſde que ſe hizo eſſa caſa, nunca las he pedido que reciban Monja debalde, que me acuerde, ni coſa que ſea de mucho tomo. Lo que no ha ſido en otras : porque en algunas ſe han tomado; y con ſer debalde, no por eſſo eſtàn peor, ſino las mejor libradas. Aora las quiero pedir una coſa, que eſtàn obligadas à hazer por el bien de la Orden, y otras algunas cauſas : y con ſer para ſu provecho, lo quiero yo tomar à mi cuenta, y ellas la hagan de que me lo dan à mi : porque eſtoy con mucho cuydado de que no ſe pierda por falta de dineros, lo que para el ſervicio de Dios tanto importa, y para nueſtro deſcanſo.

2. Por eſſas cartas de Roma, que ſon de un Padre Deſcalço, que ha llegado

CARTA XLVIII.

gado allà, Prior del Calvario, veràn la prieſſa que dà por ducientos ducados. Entre los Deſcalços, como no ay una cabeça, no pueden hazer nada. Para Fray Juan de JESUS, y el Prior de Paſtrana, que tambien ſon idos allà, aunque no sè ſi han llegado, pudieron tan poco, que ſin lo que yo les di, llevaron de Veas ciento y cinquenta ducados. Harta merced es de nueſtro Señor, que en algunas de nueſtras caſas ſe pueda remediar eſta neceſſidad: pues en fin es una vez en la vida. De Madrid me eſcrive el Padre Nicolao, que ha hallado una perſona, que por hazerle gran honra, tomarà eſtos docientos ducados de los del dote de la Hermana Maria de ſan Joſef, con que deſſa caſa ſe embie carta de pago; y que aunque tarde en cobrarlos, ſe contenta con eſto. Yo lo he tenido à gran dicha, y aſſi les pido por caridad, que en llegando eſta, llamen à un Eſcrivano, y dè fè de como eſtà profeſſa, de manera que ſea muy valida: porque ſin eſto no ſe puede hazer nada, y me la embien luego con la carta de pago. No ha de venir junto, ſino cada coſa de por ſi. Yà vèn lo que importa la brevedad.

3. Si les parece que es mucho: y que porque no dan todas las caſas? les digo, que cada una haze como la poſſibilidad tiene. La que no puede dar nada, como eſta, no dà nada. Por eſſo traemos todas un habito, porque nos ayudemos unas à otras; pues lo que es de uno, es de todos: y harto dà, el que dà todo quanto puede. Quanto mas que ſon tantos los gaſtos, que ſe quedarian eſpantadas. La Hermana Catalina de JESVS lo puede dezir: y ſino lo proveen las caſas, yo no lo puedo ganar, que eſtoy manca; y harto mas ſiento andarlo à allegar, y à pedir: cierto que me es un tormento, que ſolo por Dios ſe puede ſufrir.

4. Sin eſto he de llegar docientos ducados, que tengo prometidos à Montoya el Canonigo, que nos ha dado la vida. Y plegue à Dios que baſte, y que ſe acabe con eſto; que harta miſericordia es, que ſean los dineros parte, para tanta quietud. Eſto que he dicho es coſa forçoſa. Lo que aora dirè, es à ſu voluntad, y lo que me parece es razon, y ſerà agradable à Dios, y al mundo.

5. Yà ſabe, que à la Hermana Maria de ſan Joſef recibieron aì, por ſu hermano nueſtro Padre Gracian, debalde. Su Madre, como tiene harta neceſſidad, detuvo ſu entrada aì, haſta negociar eſſos quatrocientos ducados, ſegun he ſabido; que penſò, que la caridad que avian hecho al Padre Gracian, fuera adelante, y remediarſe ella con eſſo, que como digo, tiene bien en que lo emplear. Aora no me eſpanto aya ſentido la falta: y es tan buena; que con todo no acaba de agradecer la caridad, que ſe le ha hecho. Los cien ducados, yà ſabe V. R. por la carta que le embiè del P. Maeſtro Gracian, que dize ſe deſquente de lo que gaſtò ſu Madre con ella: por donde la carta de pago ha de venir de trecientos ducados. De la legitima hagan poco caſo: porque todo lo que tienen ſon partidos del Rey, y no renta: y en muriendo el Secretario, quedan ſin nada. Y quando algo quedaſſe, ſon tantos hermanos, que no ay que hazer caſo dello, y aſſi me lo eſcriviò ella deſpues: no sè ſi guardè la carta; ſi la hallàre, embiarèla. En fin la carta de pago por lo menos ha de ir de los trecientos ducados.

6. Lo que digo yo ſe hiziera bien, ſi fueſſe de todos quatrocientos, que no por eſſo dexarà de embiar los otros ciento, quando ſe cobren. Y ſino los em-

embiàre, bien merecidos los tiene en los tragos que ha paſſado por ſu hijo, eſtos, y otros, que han ſido terribles, deſde que anda en eſtas viſitas (dexado lo que ſe deve à nueſtro Padre Gracian) que de quantas ſe han tomado en eſta Orden debalde, mucha mas razon es, que ſe haga algo por èl.

7. Con la que eſtà en Toledo, ni cama, ni axuar, ni habito, ni otra coſa ninguna pidieron las Monjas, ni ſe lo diò. Y harto de buena gana tomàran la otra hermana (ſi quiſiera entrar) deſta ſuerte: porque les ha dado Dios tales condiciones, y talentos, que la querrian mas que à otra con dote. En eſtos cien ducados yà digo que hagan lo que les pareciere, en lo demas no ſe puede hazer otra coſa: porque la neceſſidad es mucha.

8. Lo que ſe ha de hazer, acabados los negocios, es, que ſe mirarà lo que cabe à cada caſa, y ſe tornarà à las que huvieren dado mas, ſu dinero: y aſſi harà à eſſa. Socorramonos aora como pudieremos.

A la Madre Priora pido que no ſe pierda por ella lo que eſſas Hermanas quiſieren hazer: que eſtoy muy confiada, que no ſon ellas menos Hijas de la Orden, que las demas, que hazen lo que pueden. Dios las haga tan Santas, como yo ſe lo ſuplico. Amen.

9. En todo caſo lea eſta la Hermana Catalina de Jesvs à todas: porque me peſarà mucho ſi ſe come nada de ella: y eſſotras cartas de Roma que van aqui.

Su ſierva,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. EL ſobre eſcrito deſta carta, dize aſſi: *A la Madre Priora, Hermanas, y Hijas mias del Monte Carmelo en el Monaſterio de Valladolid.* La Priora era la Madre Maria Bautiſta, ſobrina de la Santa: y los ducientos ducados, que pide à las Religioſas del dote de la Hermana Maria de ſan Joſeph (que fue Hermana del Padre Fray Geronimo Gracian) fueron para los negocios de la Reforma; en eſpecial del Breve de la ſeparacion, que eſtava ſolicitando en Roma el Padre Fray Pedro de los Angeles, Prior del Calvario, como la Santa dize en el numero ſegundo.

2. En el quarto dize una razon muy diſcreta: *Que harta miſericordia es, que ſean los dineros parte para tanta quietud.* Como ſi dixera: Que con ducientos ducados redima yo mi quietud! Por ventura no es barato dar el dinero, que no importa, por lo que tanto me importa? No es barato ponerme en eſtado con dinero (que ſolo es bueno empleado) que yo me emplee en el ſervicio de Dios? Darme à Dios, con dar al mundo el dinero, no es barato?

3. En eſta carta ſe vè, que la Santa no ſolo con ſu doctrina, con ſu eſpiritu, con ſu exemplo, con ſus conſejos, y diſcreciones; ſino con el dinero de ſus Deſcalças y Conventos, hizo la Reforma Santa de los Deſcalços: y que ſi ellos ſon ſus Padres; pero tambien ſon ſus Hijos: y que el cuidado que ponen en guiarlas, y governarlas tan ſantamente, no es dado, ſino devido; y que por un camino admirable, y un milagro grandiſſimo de la Santa, ſe vè en el mundo un prodigio nunca oido; que ſean los hijos Padres de ſus miſmas Madres: pues ellas con la Santa primero los engendraron en Chriſto; y aora ellos tan ſantamente, como à hijas eſpirituales, las guian, las enſeñan, y goviernan, para llevarlas à Chriſto.

4. Tambien es notable el modo de la eloquencia, con que perſuade la Santa en ſu carta eſte intento del ſocorro: por el bien univerſal: por el particular: por la honra: por la quietud: por el exemplo: por la deuda: por la obligacion: por la paga. No podia mejor ni Demoſtenes, ni Tulio perorar en la materia. Rara fue en todo la Santa!

CARTA XLIX.

5. En el numero quinto aboga la Santa por una Hermana del Padre Gracian, para que ſe le minoraſſe el dote; y todo ello con grandiſſima gracia, y afecto.

Pondera primero la neceſſidad de Doña Juana de Antiſco, noble y virtuoſa Señora. Quando no ha ſido grande la neceſſidad, en la nobleza, y la virtud? Porque no quiere Dios darlo todo à una mano: los nobles ſe conſuelen con ſu eſtimacion; con ſu dinero los ricos.

Añade: *Que tenia muchos hijos.* Como quien dize: à quien tiene muchos hijos nunca le baſta el caudal.

6. Dize: *Que hagan poco caſo de la legitima de la Novicia: porque todo depende de partidos del Rey.* Como quien dize: En acabando el miniſterio, ſe acaba el partido, y la renta: y comiença, y queda en pie la neceſſidad.

Eſto ſucede mas facilmente, quando los Reyes ſon juſticieros, y los Miniſtros rectos, como lo fue eſte gran Secretario del Señor Rey FELIPE SEGVNDO, à quien dize que ſu Mageſtad llamava ſu Angel. Y ſeria no ſolo por la virtud y ingenio, que lo tuvo grande; ſino porque tendria poca carne y ſangre en el miniſterio. Muriò intempeſtivamente, cortando todas las eſperanças de ſu caſa.

7. Pondera tambien la Santa, para minorar el dote, los tragos que aquella virtuoſa Señora, Madre del Padre Gracian, paſsò por ſu hijo: *Que han ſido* (añade) *terribles.* Como quien dize: El hijo padecia por la Religion; la Madre en lo que el hijo penava: no es buen dote tantas penas padecidas por la Religion?

8. Paſſa à ponderar, que aunque no hallò tan buen expediente en Valladolid eſta Señora, como en Toledo; con todo eſſo era tan buena, que no acabava de encarecer la caridad, que le avian hecho en Valladolid. Como ſe conoce que era noble, virtuoſa, y diſcreta, pues ofrecia el reconocimiento, por lo que otra diera ſentidiſſimas las quexas.

9. Finalmente en todo eſte numero ſe conoce el agradecimiento de la Santa à los meritos grandes del Padre Gracian, y quan acertado fue el juizio, que hizo della la Congregacion de Señores Cardenales en ſu Canonizacion, aſſentando todos, por el diſcurſo de ſu vida, que entre todas ſus virtudes, reſplandeciò en ſanta Tereſa el agradecimiento ſumo à ſus bienhechores. Y aſſi no ay ſino embarcarſe en la devocion deſta agradecida Santa, y ſervirla, y amarla en ſus hijos, y en ſus hijas, y lo que es mejor que todo, imitarla en ſus virtudes.

# CARTA XLIX.

## *A la Madre Priora de las Carmelitas Deſcalças de Malagon.*

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. R. Hija mia. Bendito ſea Dios que han llegado acà cartas ſuyas, que no las deſſeava poco: y en eſto veo, que la quiero mas que à otras muy parientas, y ſiempre me parece me eſcrive corto. Heme conſolado mucho que tenga ſalud: deſela el Señor, como yo le ſuplico. Harta pena me dà tener eſſe tormento ſiempre, para ayuda à los que trae el oficio conſigo: porque me parece es tan ordinaria aora eſſa enfermedad, que ha meneſter mucho remedio. El Señor dè el que conviene.

2. O Madre mia, como la he deſſeado conmigo eſtos dias! Sepa, que à mi parecer, han ſido los mejores de mi vida, ſin encarecimiento. Ha eſtado aqui mas de veinte dias el Padre Maeſtro Gracian. Yo le digo, que con quanto le tratè, no he entendido el valor deſte hombre. El es cabal en mis ojos: y para noſotras, mejor que le ſupieramos pedir à Dios. Lo que aora ha de hazer V. R. y todas, es, pedir à ſu Mageſtad que nos le dè por Prelado. Con eſto puedo deſcanſar del govierno deſtas caſas: que perfec-

cion

cion con tanta ſuavidad, yo no la he viſto. Dios le tenga de ſu mano, y le guarde: que por ninguna coſa quiſiera dexar de averle viſto, y tratado tanto. Ha eſtado eſperando à Mariano, que nos holgavamos harto tardaſſe. Julian de Avila eſtà perdido por el, y todos. Predica admirablemente. Yo bien creò eſtà muy mejorado de quando ella le viò; que los grandes trabajos le avràn aprovechado mucho. Ha rodeado el Señor las coſas de ſuerte, que yo me parto el Lunes que viene con el favor de Dios à Sevilla. Al Padre Fray Diego eſcrivo mas particularmente el como.

3. El fin es, que eſtà eſta caſa en Andaluzia: y como el Padre Maeſtro Gracian es Provincial della, heme hallado ſu ſubdita ſin entenderlo, y como à tal me ha podido mandar. Ayudò, que yà eſtavamos para irà Caravaca, que avia dado el Conſejo de Ordenes licencia, y viene de ſuerte, que no valiò nada, y aſſi ſe ha determinado ſe haga luego lo de Sevilla. Harto me conſolàra llevarla conmigo; mas veo es perderſe eſſa caſa dexarla aora, con otros inconvenientes.

4. Pienſo que antes que torne por acà el Padre Maeſtro, la verà; que lo ha embiado à llamar el Nuncio, y quando eſta llegue, eſtarà en Madrid. Yo eſtoy con harta mas ſalud que ſuelo, y lo he eſtado por acà. Quan mejor verano tuviera con V. R. que en el fuego de Sevilla! Encomiendenos al Señor, y digalo à todas las Hermanas, y deles mis encomiendas.

5. Deſde Sevilla avrà mas menſageros, y nos eſcrivirèmos mas à menudo; y aſſi no mas de que al Padre Rector, y al Licenciado dè mis encomiendas mucho, y les diga lo que paſſa, y que me encomienden à Dios. A todas las Hermanas me encomiendo. El la haga Santa. Es oy dia de la Aſcenſion. San Geronimo ſe le encomienda. Và à Sevilla, con otras cinco de harto buenos talentos: y la que và para Priora harto para ello.

De V. Reverencia ſierva,

*Tereſa de Jeſus.*

6. No sè para que ſe dà tanta prieſſa para que haga profeſſion Juana Bautiſta. Dexela un poco mas: que harto moça es. Y ſi le parece otra coſa, y eſtà contenta della, hagalo: mas no me pareceria mal que la probaſſe mas; que me pareciò enferma.

## NOTAS.

1. ESta carta la eſcriviò la Santa en el Convento de Veas, donde viò la primera vez al Padre Fray Geronimo Gracian, como ella miſma refiere en el libro de ſus Fundaciones. En ella ſolo ay que notar: en el numero primero, el amor grande con que trata à ſus Hijas, que es la levadura de todo el govierno, y el unto con que corre, ſin gemir, el carro de la vida regular.

2. En el numero ſegundo, las aprovaciones del Padre Maeſtro Fray Geronimo Gracian: ſin otras muchas como ellas, que dixo la Santa del.

3. En el tercero trata de la Fundacion de Sevilla, Seminario de tribulaciones; y por conſiguiente, de merecimientos y coronas.

4. En el ſexto, pueſtos los inconvenientes de que profeſſe una ſanta Religioſa tan aprieſſa, dexa à ſu diſcrecion de la Priora la profeſſion, con gran prudencia: porque ſiempre ſe ha de fiar, de quien tiene la materia preſente, que eſcogerà lo mejor.

CARTA L.

# CARTA L.

*A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de san Josef del Salvador de Veas.*

JESUS, MARIA, JOSEF.

1. ABRASEN las almas de mis amadas Hijas del Convento de Veas. Despues que salì no he tenido un punto de descanso. Sea mi Dios alabado. Por cumplir con lo que V. R. mi Madre Priora, me mandò, y por consuelo dessas mis Hijas, digo: que algo despues que llegue à casa de la Señora Doña Maria Faxardo, me diò tan gran dolor por todo el cuerpo, que parecia que se me arrancava el alma. Mas con todo esto me consolè mucho con ver à mi lado al glorioso san Josef, que me consolò, y me diò animo, para ir à cumplir lo obediencia.

2. Hijas, mañana me partirè sin falta ninguna, aunque sè que el demonio lo siente mucho que vaya adonde voy: porque le quitarè la presa de dos almas, que las tiene asidas: y han de ser de servicio de la Iglesia.

3. Por tanto, mis Hijas, acudan à Dios con sus oraciones, que me ayuden en esta ocasion: y procure mi Madre Priora, que se dè el habito para el Jueves que viene, à la hija del Dotor; que lo que falta de dote lo suple su virtud. Y le encomiendo essas enfermas. Regalelas mucho: y crea, mi Madre, que el dia que faltaren enfermas, le faltarà todo. A las Hermanas, que comulguen por mi todo este mes; que soy mala: y mire que las engaño, no me crean. Mi compañera và enferma de los ojos, que lo siento mucho. Aì las embio esse regalo de frutas, para que se alegren el Jueves con la nueva Hermana. Llamese Maria de san Iosef. Dios las haga tan santas como desseo. De casa de Doña Maria Faxardo. Oy Lunes, seis de Agosto.

*Teresa de Jesus.*

## NOTAS.

1. BIen particular es esta carta, señaladamente en lo que dize en el numero primero: *Que san Joseph le assistia al ir adonde iva* (que era à Toledo, como se dirà en otra parte) Y luego: *Que lo sentia el demonio, porque avia de quitarle dos almas, que tenia por suyas.* Todavia creo yo que no lo sentia solo por estas dos almas: porque son inumerables las que en cada ciudad y pueblo le ha quitado la Santa, con el exemplo, edificacion, y espiritu de las casas de Carmelitas Descalços, y Descalças.

2. Pide oraciones: porque para ninguna cosa importan tanto, como para la conversion de las almas. Todo puede estar sugeto à nuestro cuidado: pero el mudar los coraçones, y hazerlos suyos, solo depende de Dios: y assi es menester orar, para alcançar; y pedir, para poder conseguir.

3. Encargales las enfermas, como quien avia estado enferma, y como quien estava enferma en cada una de sus enfermas. Como lo dezia de si mismo el Apostol de las Gentes: *Quis infirmatur, & ego non infirmor?* Y dizele una maxima notable: *Creame, Madre, que el dia que le falten enfermas, le falta todo.*

2. Cor. 11. vers. 29.

4. No es esto de lo facil de entender: y es muy bueno, y muy bien dicho, pues que lo dixo la Santa. Si lo dezia, porque es tan comun, y natural el vivir enfermos los cuerpos humanos, que dezirles: *Falta todo donde no ay enfermos*, es dezir: Faltan hombres, si no ay hombres enfermos en los Conventos de Religiosos: Faltan mugeres, si no ay mugeres enfermas en los Conventos de Monjas? No creo que

fue

fue eſte el intento de la Santa; aunque en nueſtra debilidad y miſeria, y lo ſugeto que eſtamos à diverſas enfermedades, bien ſe podia entender deſta manera: pero es violentar ſu inteligencia.

5. Fue acaſo, porque conocia los rieſgos de la ſalud, y queria achacoſas à ſus Hijas en el cuerpo; para curarlas, y aſſegurarlas de las dolencias del alma? Poſſible es eſſo: porque de ſan Bernardo, prodigio de ſantidad y prudencia, ſe aſſegura, que fundava ſus Conventos en partes humedas: porque à la penitencia voluntaria, ſe añadieſſe, con las enfermedades, eſta penitencia neceſſaria: y como quien ata al Leon con la quartana, vivieſſe atado de la enfermedad el cuerpo: y eſtuvieſſe mas atento à dexar lo que ſe acaba, y à adorar lo que ſe buſca.

San Pablo en lo literal, parece que ſe gloriava en ſus enfermedades: *Libenter gloriabor in infirmitatibus meis*: porque veia que ſuele el Señor andar bien hallado, y bien ſervido con los enfermos, mucho mas que con los ſanos.

6. Todavia yo creeria que no deſſeava la Santa enfermas à ſus Hijas, ſino ſanas: y por lo que dezia eſto à la Madre Priora de Veas, ſeria: porque tendria muchas enfermas en caſa, y quexavaſe la pobre de verſe ſin regalo, y con enfermas; y con ellas avria de hazer mil faltas. Y dize la Santa: *En faltando enfermas, falta en que exercitar la caridad; y falta todo, en faltando el ſanto exercicio de la caridad: falta en que exercitar la paciencia; y falta todo, ſi no crece, y ſe exercita la paciencia.* Como ſi dixera: Tenga, Hija, caridad con las enfermas, y agradezca que ay enfermas, para exercitar, y tener la caridad. Tenga, Hija, paciencia con las enfermas, y agradezca que ay enfermas, para exercitarſe en la paciencia.

Diria la pobre Priora: Madre yà tengo la caridad: pero me falta el ſocorro. Entonces la Santa le diria: Pues tenga paciencia con caridad: que para tener caridad, no es meneſter el regalo: baſta tener la paciencia; y con ella arderà en la caridad.

7. Luego les embia fruta de ſu caridad: y pone à la Religioſa el nombre de Maria, y de Joſeph. Preſto pagò al Santo la aſſiſtencia que le hizo (y ſe refiere en la carta) y à la Virgen, dandole tan buenas Hijas, en aquel Santo Convento.

# CARTA LI.

*A las Religioſas Carmelitas Deſcalças del Convento de ſan Joſef de Sevilla.*

## JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con Vs. Caridades, Hijas y Hermanas mias. Sepan que nunca tanto las amè, como aora: ni ellas jamas han tenido tanto en que ſervir à nueſtro Señor, como aora, que las haze tan gran merced, que puedan guſtar algo de ſu Cruz, con algun deſamparo del mucho que ſu Mageſtad tuvo en ella. Dichoſo el dia, en que entraron en eſſe lugar: pues les eſtava aparejado tan venturoſo tiempo. Harta embidia las tengo. Y es verdad, que quando ſupe todas eſſas mudanças (que bien encarecidamente ſe me ſignificò todo, y que las querian echar deſſa caſa, con otras algunas particularidades) que en lugar de darme pena, me diò un gozo interior grandiſſimo, de ver, que ſin aver paſſado la mar, ha querido nueſtro Señor deſcubrirles unas minas de teſoros eternos; con que eſpero en ſu Mageſtad, han de quedar muy ricas, y repartir con los que por acà eſtamos: porque eſtoy muy confiada en ſu miſericordia, que las ha de favorecer à que todo lo lleven ſin ofenderle en nada; que de ſentirlo mucho, no ſe aflijan: que querrà el Señor darles à entender, que no ſon para tanto como penſavan, quando eſtavan tan deſſeoſas de padecer. Matth. 27. verſ. 46. Marc. 15. verſ. 34.

2. Animo,

CARTA LI.

2. Animo, animo, Hijas mias. Acuerdenſe, * que no dà Dios à ninguno mas trabajos de los que puede ſufrir: † y que eſtà ſu Mageſtad con los atribulados. Pues eſto es cierto, no ay que temer, ſino eſperar en ſu miſericordia, que ha de deſcubrir la verdad de todo: y que ſe han de entender algunas marañas, que el demonio ha tenido encubiertas, para rebolver: de que yo he tenido mas pena, que tengo aora de lo que paſſan.

* *Fidelis autem eſt Deus, qui non patietur vos tentari ſupra id quod poteſtis.* 1. Cor. 10. verſ. 13.

† *Cum ipſo ſum in tribulatione.* Pſal. 90. verſ. 15.

3. Oracion, oracion, Hermanas mias: y reſplandezca aora la humildad, y obediencia, en que no avrà ninguna que mas la tenga à la Vicaria que han pueſto, que Vs. Caridades, en eſpecial la Madre Priora paſſada. O que buen tiempo, para que ſe coja fruto de las determinaciones que han tenido de ſervir à nueſtro Señor! Miren que muchas vezes quiere provar, ſi conforman las obras con ellas, y con las palabras. Saquen con honra à los hijos de la Virgen, y hermanos ſuyos, en eſta gran perſecucion: que ſi ſe ayudan, el buen JESVS las ayudarà: que aunque duerme en la mar, quando crece la tormenta, haze parar los vientos. Quiere que le pidamos: y quierenos tanto, que ſiempre buſca en que nos aprovechar. Bendito ſea ſu nombre para ſiempre. Amen. Amen. Amen.

Matth. 8. verſ. 26. Marc. 4. verſ. 39. Lucæ 8. verſ. 24.

4. En todas eſtas caſas las encomiendan mucho à Dios: y aſſi eſpero en ſu bondad, que lo ha de remediar preſto todo. Por eſſo procuren eſtar alegres, y conſiderar; que bien mirado, todo es poco lo que ſe padece por tan buen Dios, y por quien tanto paſsò por noſotras: que aun no han llegado à verter ſangre por el. Entre ſus Hermanas eſtàn, y no en Argèl. Dexen hazer à ſu Eſpoſo, y veràn como antes de mucho ſe traga el mar à los que nos hazen la guerra, como hizo al Rey Faraon, y dexarà libre ſu Pueblo, y à todas con deſſeo de bolver à padecer, ſegun ſe hallaràn con ganancia de lo paſſado.

Exod. 14. verſ. 28.

5. Su carta recibì, y quiſiera no huvieran quemado lo que tenian eſcrito: porque huviera hecho al caſo. Las mias que ſe dieron, ſe pudiera eſcuſar, ſegun dizen los Letrados de por acà: mas poco và en ello. Pluguiera à la Divina Mageſtad, que todas las culpas cargàran ſobre mi; aunque las penas de los que han padecido ſin culpa, harto han cargado.

6. Lo que me ha dado mucha, fue venir en el proceſſo de la informacion, que aì hizo el Padre Provincial, algunas coſas que sè yo que ſon grande falſedad; porque eſtava yo entonces aì. Por amor de nueſtro Señor ſe miren mucho, ſi por miedo, ò turbacion alguna lo dixo: porque quando no ay ofenſa de Dios, todo no es nada; mas mentiras, y en perjuizio, mucho me ha laſtimado. Aunque no acabo de creerlo: porque ſaben todos la limpieza, y virtud, con que el Padre Maeſtro Gracian trata con noſotras, y lo mucho que nos ha aprovechado, y ayudado à ir adelante en el ſervicio de nueſtro Señor. Y pues eſto es, aunque las coſas ſean de poco tomo, es gran culpa levantarlas. Adviertanſelo por caridad à eſſas Hermanas: y quedenſe con la Santiſſima Trinidad, que ſea en ſu guarda. Amen.

7. Todas eſtas Hermanas ſe les encomiendan mucho. Eſtàn eſperando como quando ſe acaben eſtos nublados, lo ha de ſaber relatar todo la Hermana ſan Franciſco. A la buena Gabriela me encomiendo, y pido eſtè muy contenta: y que traigo muy preſente la afliccion que avrà tenido en ver tratar aſſi à la Madre ſan Joſef. A la Hermana ſan Geronimo he laſtima, ſi

ſus

ſus deſſeos ſon verdaderos: y ſi no, avriaſela mas que à todas. Es mañana viſpera de nueſtra Señora de la Candelaria.

8. Al Señor Garcia Alvarez, quiſiera harto mas hablar, que eſcrivir; y porque no puedo dezir lo que querria por letra, no eſcrivo à ſu merced. A las demas Hermanas, que oſſaren dezir deſta, mis encomiendas.

Indigna ſierva de Vs. Caridades,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta carta es de las mas ſantas y diſcretas, fervoroſas, eloquentes, y eſpirituales que ay en eſte Epiſtolario; y tal, que es laſtima desluzirla con las Notas: y aſſi no la notarè, porque toda ella es notable, con que le ſobran las Notas.

2. Solo en el hecho advierto, que la eſcriviò, quando acabò de quitar à la Madre Priora Maria de ſan Joſef el Provincial de los Calçados, y puſo Vicaria à ſu propoſito, y hizo las informaciones contra el Padre Gracian, y la Santa, y otras Religioſas: de que ſe habla en la carta primera, num. 1. y en ſus Notas, num. 1. Y en la carta tercera, num. 5. 6. y 7. en ſus Notas, num. 5. Y en la carta xvij. num. 4. y en ſus Notas, num. 3. Y deſpues todo ſe hallò ſer apaſſionado, y venciò (como aqui lo profetiza la Santa) la verdad à la calumnia.

3. Entre otras razones admirables, para conſolarlas, es excelente la que dize: *Aun no han llegado à verter ſangre por ſu Eſpoſo.* Con eſta medida en la mano hemos de cotejar nueſtros trabajos.

4. De que te quexas, alma? Te han dado de bofetadas por Chriſto? Te han dado, atada à una columna, cinco mil, y mas açotes? Te han coronado de eſpinas? Te han clavado en una Cruz? Pues todo eſto era nada, ſi lo hizieras, y padecieras por quien todo eſto hizo por ti. Porque tu hazias lo que devias; y Dios hizo por ti lo que no devia, y que tu ſolo devias. Tu eras deudor deſtas penas; y Dios pagò agenas deudas, y culpas con ſus penas. Dios hizo por ti, enamorado, lo que tu deves por tus pecados, contrito, humillado y obligado.

Finalmente eſta carta, ò ſe ha de comentar, ò no la hemos de tocar: y pues no puede ſer en las notas lo primero, es meneſter que eſcojamos lo ſegundo.

# CARTA LII.

*A las miſmas Religioſas Carmelitas Deſcalças del Convento de ſan Joſef de Sevilla.*

## JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con Vs. Caridades, Hermanas, y Hijas mias. Con ſus renglones me conſolè mucho, y quiſiera harto reſponder à cada una por ſi largo: mas el tiempo me falta, porque las ocupaciones me embaraçan, y aſſi perdonaràn, y recibiràn mi voluntad. Harto me conſolàra de conocer à las que han profeſſado, y entrado aora. Sea mucho en hora buena el eſtar deſpoſadas con tan gran Rey. Plegue à ſu Mageſtad las haga tales, como yo deſſeo, y le ſuplico: para que en aquella eternidad, que no tiene fin, ſe gozen con el.

2. A la Hermana Geronima, que ſe firmò *del Muladar*, digo, que plegue à Dios no ſea en ſolo la palabra eſſa humildad. Y à la Hermana Gabriela, que recibì el ſan Pablo, que era muy lindo; y como ſe parecia à ella en lo chiquito, me cayò en guſto. Eſpero en Dios la ha de hazer grande en ſu acatamiento. A la verdad à todas parece quiere ſu Mageſtad mejorarlas de

CARTA LII.

las de por acà, pues las ha dado tan grandes trabajos, ſi no lo pierden por ſu culpa. Sea por todo alabado, que tan bien han acertado en ſu eleccion. Harto conſuelo ha ſido para mi.

3. Hallamos por acà por experiencia, que la primera, que pone el Señor en una Fundacion por Mayor, parece la ayuda, y dà mas amor con el provecho de la caſa, y con las Hijas, que à las que vienen deſpues: y aſſi aciertan à aprovechar las almas. De mi parecer, mientras no huviere coſa muy notable en la Prelada que comiença, de mala, no la avian de mudar en eſtas coſas: porque ay mas inconvenientes de lo que ellas podràn entender. El Señor les dè luz, para que en todo acierten à hazer ſu voluntad. Amen.

4. A la Hermana Beatriz de la Madre de Dios, y à la Hermana Margarita pido yo lo que antes de aora he rogado à todas, que no traten mas de coſas paſſadas; ſi no fuere con nueſtro Señor, ò con el Confeſſor: para que ſi en algo anduvieron engañadas, informando no con la llaneça y caridad, que Dios nos obliga; que ſe miren mucho, para tornar à tratar con claridad, y verdad. Lo que fuere meneſter ſatisfacion, que ſe haga: porque ſino, andaràn deſaſſoſſegadas, y nunca dexarà el demonio de tentar. Como tengan contento al Señor, no ay que hazer yà caſo de todo: que el demonio ha andado tal, rabiando, y procurando que eſtos ſantos principios no fueſſen adelante; que no ay que eſpantar, ſino del mucho daño, que no ha hecho en todas partes.

5. Hartas vezes permite el Señor una caìda, para que el alma quede mas humilde. Y quando con rectitud y conocimiento torna, và deſpues aprovechando mas en el ſervicio de nueſtro Señor, como vemos en muchos Santos. Aſſi que, mis Hijas, todas lo ſon de la Virgen, y Hermanas, procuren amarſe mucho unas con otras, y hagan cuenta que nunca paſsò. Con todas hablo.

6. Yo he tenido mas particular cuydado de encomendar à Dios à las que pienſan me tienen enojada, y mas he eſtado laſtimada, y lo eſtarè, ſi no hazen eſto, que por amor del Señor ſe lo pido. A mi querida Hermana Juana de la Cruz he traìdo muy delante de los ojos, que la figuro ha andado ſiempre mereciendo. Y que ſi tomò el nombre de Cruz, le ha caìdo buena parte; que me encomiende à nueſtro Señor: y crea, por ſus pecados, ni los mios (que ſon harto mayores) no diera à todas la penitencia. A todas Vs. Caridades pido lo meſmo, y que no me olviden en ſus oraciones, que me lo deven mucho mas que las de por acà. Hagalas nueſtro Señor tan ſantas, como yo deſſeo. Amen. Año de mil y quinientos y ochenta.

De Vs. Caridades ſierva,

*Tereſa de Jeſus Carmelita.*

## NOTAS.

1. ESta carta la eſcriviò la Santa dos años antes de ſu muerte, deſpues de la ultima tempeſtad de Sevilla. Conoceſe en que la firmò año de 1580. y muriò el de 1582.

2. Dales la en hora buena de la Prelada que han elegido, que fue la Madre Maria de ſan Joſeph, reſtituida à ſu oficio, deſpues de las batallas, y tribulaciones paſſadas.

3. En

3. En el numero primero inſinua, que la eſcrivieron todas juntas, y cada una ponia ſu renglon. Y porque la Hermana Geronima ſe firmò : *Geronima del Muladar*, por humildad ; porque no ſe deſvanezca deſte acto heroico, dize la Santa en el numero ſegundo : *Que ruega à Dios, que no ſea ſolo en el nombre la humildad.*

4. Pues deſvanecimiento puede aver en humillarſe ? Puede averlo, y bajarſe el Religioſo, y la Monja, y el Obiſpo humilde, à beſar y abraçar el muladar ; y levantarſe ſobervio del muladar ? Santo Dios ! que tambien en el remedio ſe puede criar el daño ? Si. Tan grande es nueſtra miſeria ; que ſi Dios no nos tiene de ſu mano al exercitar la humildad, podrèmos criar en la humildad la ſobervia, y ſer humildes ſobervios ; por parecerme que ſoy humilde mas que los otros. Soy mas humilde ? Luego mas ſanto que los demas. Mas ſanto ? Luego los demas andan del todo perdidos. Veis aqui, que entrò en la humildad, Publicano ; y acabò con ſobervia, Fariſeo. Veis aqui, que ſe baxò humilde, haſta el muladar ; y ſe levantò del muladar, muladar. Veis aqui hecha eſta humildad muladar.

Por eſſo la Santa con alto eſpiritu, à aquella humilde Hija ſuya la levantò humilde del muladar en las obras ; porque no ſe quedaſſe ſin obras, ſobervia en el miſmo muladar.

5. A la Hermana Gabriela, que le embiò una figura de ſan Pablo muy pequeña, y ella lo devia de ſer tambien, la nota deſto con donaire : y luego pide à Dios que la haga grande en la virtud, paſſando la gracia del donaire, à la gracia de las almas. Y no es mal camino en eſte mundo ſer pequeña, para ſer en la eternidad muy grande.

6. A la Madre Priora, con gran diſcrecion (con el exemplo de lo que les ſucede à las demas, que es darles grande amor à ſus Hijas, en ſiendo Prioras) la exorta, que tenga con ſus Hijas el amor, que ſe halla en las demas.

7. Para hazer la Priora perfecta, baſta que la Priora ame à ſus Hijas. Por eſſo el Señor no examinò en la Fè à ſan Pedro, al ponerle la Tiara en la cabeça, ni en la eſperança, ni en la paciencia, ni otra virtud alguna ; ſino en la Caridad, diziendo, y preguntando : *Amas me plus his ?* Amas me mas que eſtos ? Porque ſi el tenia caridad, y amava ; el tendria Fè, y eſperança, y paciencia, y todas las virtudes, que van con la Caridad. Joan. 21. verſ. 15.

8. De alli parece que paſſa la Santa à que ſe amen unas à otras, y ſe olvide lo paſſado : y ſi han tenido algun diſguſto, ſe perdonen. Y añade : *A todas digo. Omnibus dico.* A todas, porque todas ſon ſus Hijas : à todas, porque à todas amò, como à Hijas : à todas, porque aunque no todas obràran igualmente, à todas en ſu proporcion amò igual, y ardientemente.

9. Añade : *Que ſe olvide lo paſſado, y que ſolo con Dios, y ſu Confeſſor lo traten.* Eſto es : Bevan las aguas del Letheo, que ſe bevian antiguamente, quando ſe acabavan las diſcordias ; y ſe eſtablecia la paz. Y ſi eſto hazian los Gentiles, quanto mejor los Chriſtianos ? Y ſi los Chriſtianos, quanto mejor las Eſpoſas de un Dios tan perdonador ?

# CARTA LIII.

*A la Madre* MARIA DE SAN JOSEF, *Priora de las Carmelitas Deſcalças del Convento de ſan Ioſef de Sevilla.*

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. R. O como quiſiera eſcrivir muy largo ! ſino que como eſcrivo otras cartas, no tengo lugar. Al Padre Fray Gregorio he dicho eſcriva largo de todo el camino. El caſo es, que ay poco que contar : porque venimos muy bien, y no con mucha calor ; y llegamos buenos, gloria à Dios, el ſegundo dia de Paſqua. Hallè à la Madre Priora mejor, aunque no eſtà del todo buena. Tenga mucho

CARTA LIII.

cuidado de que la encomienden à Dios. Holgadome he mucho con ella. Por caridad la pido, que me eſcriva por todas las vias que pudiere; para que yo ſepa ſiempre como eſtàn. Encomiendeme mucho à Garcia Alvarez, y diganos del pleito, y de todo, y mas de nueſtro Padre, ſi ha yà llegado.

2. Yo le eſcrivo muy encargado, que no conſienta coma aì ninguna perſona. Mire que no haga principio, ſino fuere para èl, que tiene tanta neceſſidad, y ſe podrà hazer ſin que ſe entienda. Y yà que ſe entienda, ay diferencia de un Prelado à ſubdito; y vanos tanto en ſu ſalud, que todo es poco lo que podemos hazer. La Madre Priora embiarà algun dinero con el Padre Fray Gregorio para eſto, y lo que ſe ofreciere aver meneſter; que de veras le quiere mucho, y aſſi lo haze de gana. Y es bien que èl entienda eſto: porque yo le digo, que ternàn poca limoſna, y que aſſi podrà ſer que ſe queden ſin comer, ſi lo dan à otros. Yo deſſeo mucho, que ellas no tengan inquietud en nada; ſino que ſirvan mucho à nueſtro Señor. Plegue à ſu Mageſtad que ſea aſſi, como yo ſe lo ſuplico. A la Hermana ſan Franciſco, que ſea buena Hiſtoriadora, para lo que paſsàre.

3. Como venia deſſa caſa, haſeme hecho eſta peor. Trabajo harto tienen aqui eſtas Hermanas. Tereſa ha venido, eſpecial el primer dia, bien triſtecilla: dezia, que de dexar à las Hermanas. En viendoſe acà, como ſi toda ſu vida huviera eſtado con ellas, de contento caſi no cenò aquella noche que venimos. Heme holgado: porque creo es muy de rayz el ſer aficionada à ellas. Con el Padre Fray Gregorio tornarè à eſcrivir. Aora no mas de que el Señor la guarde, y haga ſanta, para que todas lo ſean. Amen. Es oy Viernes deſpues de Paſqua. Eſta carta dè à nueſtro Padre à recaudo: y ſino eſtuviere aì, no ſe la embie, ſino con perſona muy cierta, que importa. Año de mil quinientos ſetenta y ſeis.

De V. Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

Tereſa no la eſcrive; porque eſtà ocupada. Dize ella que es Priora, y ſe le encomienda mucho.

## NOTAS.

1. ESta carta eſcriviò la Santa deſde Malagon, y de camino para Toledo año de 1576. quando bolviò de Sevilla con orden del Capitulo General de la Obſervancia, para que ſe retiraſſe à un Convento, y no fundaſſe mas; y eſcogiò la Santa el de Toledo. Y con diſcrecion, porque eſtava mas cerca de todas ſus Fundaciones.

2. Nombra à algunas perſonas, que es bien declarar quien fueron. El Padre Fray Gregorio ſe llamò *Nazianzeno* por ſobrenombre, que acompañò à la Santa en eſta ocaſion, y era Carmelita Deſcalço. Garcia Alvarez fue un Clerigo de Sevilla, que le ayudò mucho en aquella Fundacion, y era gran devoto del Convento, y de la Santa. Tereſa era ſobrina ſuya, hija de ſu hermano el Señor Lorenço de Cepeda, y de Doña Juana de Fuentes y Guzman ſu muger: y la Santa, quando vino ſu hermano de las Indias, cogiòla en Sevilla, y traxòſela conſigo, porque yà avia muerto ſu madre, y deſpues fue Carmelita Deſcalça en Avila, como queda dicho en las Notas à la carta XLV. numero primero.

3. Advierte en el numero ſegundo à la Madre Maria de ſan Joſeph, con gran diſcrecion, y prevencion, y le encarga: *No conſienta coma ninguna perſona en el Convento* (devia de ſer en el locutorio) Y luego añade: *Que ſeria principio, para poderſe*

*poderſe relaxar* : porque los principios, que pueden ſer tolerables, à los fines ſuelen venir à ſer intolerables y terribles. Y aſſi, como gran Maeſtra de eſpiritu, cierra con cien llaves los principios, porque no ſean deſpues lamentables los fines.

4. Pero tambien dize, y añade : *Si no fuere para el, que tiene tanta neceſſidad, y ſe podrà hazer, ſin que ſe entienda.* Como ſi dixera : Si nueſtro Padre Gracian, ò otra perſona de ſu pueſto tuviere tanta neceſſidad, que pide la caridad, que ſe modere el precepto, aun en eſte caſo ſe podrà hazer, ſin que ſe entienda. Pues no es mejor que ſe ſepa, ſi es caritativo, bueno, y ſanto lo que ſe haze? No es mejor que ſe ſepa: porque puede ſer, que no ſean buenos, ni caritativos los que lo cenſuraren; y es meneſter evitar el eſcandalo, no ſolo activo, ſino paſſivo : compadeciendonos de la flaqueza de nueſtros hermanos, y no dandoles motivos de diſcurſos no neceſſarios, ò dañoſos.

Aprendan de aqui las almas, que deven exemplo à las demas, no ſolo à eſconderſe de lo malo, que hazen; ſino de lo bueno, que puede parecer malo : porque ſon deudores de la buena opinion, y hazen mucho daño con la mala : pues que no debalde dixo el Eſpiritu Santo al bueno : Cuida bien de tu opinion : *Curam habe de bono nomine*; porque es la opinion conſuelo de los buenos, y freno de los perdidos y malos. Eccli. 41. verſ. 15.

# CARTA LIV.

## *A la miſma Madre* MARIA DE SAN JOSEF, *Priora de Sevilla.*

1. JEsvs ſea con V. R. Yo le digo que le pago bien la ſoledad, que dize tiene de mi. Deſpues de eſcrita la que và con eſta, recibì las ſuyas. Hame holgado tanto, que me enterneciò, y caìdo en gracia ſus perdones. Con que me quiera tanto, como yo la quiero, yo la perdono hecho, y por hazer; que la mas quexa que tengo della aora, es lo poco que guſtava de eſtar conmigo. Y bien veo no tiene la culpa, y aſſi lo dixe à la Madre Priora de Malagon : ſino que como quiſo el Señor, que aì tuvieſſe tantos trabajos, y eſſo me diera alivio, ordenava que ſe quitaſſe.

2. Por cierto que à trueque de que queden V. R. y eſſas Hermanas con algun deſcanſo, los doy por bien empleados, aunque fueran muchos mas. Y creame que la quiero mucho, y que como yo vea en ella eſta voluntad, lo demas es niñeria, para hazer caſo dello. Aunque allà, como avia lo uno, y lo otro, y yo la tratava como à hija de mi muy querida; harto ſe me hazia de mal no ver tanta llaneça, y amor. Mas con eſta ſu carta todo ſe me ha quitado cierto, y quedaſe la voluntad : que es peor no tener eſſa defenſa, para no ſer tanta.

3. Infinito me he alegrado, de que ſe aya hecho todo tan bien. El concierto no dexe de paſſar adelante, aunque no aya mucha ſeguridad en lo por venir : porque es recia coſa andar con pleito, en eſpecial al principio. Y ſiempre eſtè advertida, que ſerà mejor el concierto : y que, aunque tengamos juſticia, es recia coſa pleitos.

4. Procurarèmos pagar preſto eſſo à mi hermano (digo lo de la alcavala) que harto cuidado traigo, y mas que tenia yà un tanto de eſſa caſa. O lo que el ſe ha holgado con ſus cartas! No acaba de dezir de ſu diſcrecion. Ellas venian buenas; ſino que V. R. quando quiere hazer mejor letra, la haze peor. Porque el, y Tereſa eſcriven, no digo nada dellos.

5. Yo tenia eſcrito à mi Padre Prior de las Cuevas, y oy he de eſcrivir à Malagon ſobre negocios, y à nueſtro Padre; y aſſi ſerà harto, ſi puedo

CARTA LIV.

aun reſponder à las Hermanas : porque no me han dexado viſitas.

6. Yo creo bien lo que haze el buen Garcia Alvarez : porque ſu caridad es grande. Digamele muchas coſas. Con la carta del Padre Prior me holguè. Harta merced me hazen mis amigos dehazerlo aſſi con ellas. Mire que los conſerve : y quando ſe ofreciere alguna vez, haga algo por Mariano, y Fray Antonio (que no querria tomaſſen deſgracia con ella) como ſea templadamente. Dios le perdone ; que tal barahunda, como ſe ha hecho en eſſos Frayles, ſe pudiera eſcuſar, y por otro camino concluir con ellos : harta pena tiene nueſtro Padre. Bueno eſtà, y al Nuncio le pareciò bien, que no huvieſſe tornado allà.

7. No dirà que no la eſcrivo hartas vezes. Haga ella lo miſmo, que me huelgo mucho con ſus cartas. Ninguna coſa ſabia de lo que allà paſſava; que nueſtro Padre eſcrive muy corto : no deve poder mas. Dios ſea con ella, y la haga muy ſanta. Gabriela me eſcrive, que no eſtà buena (que deſpues de aver eſcrito mucha de eſta, leì ſu carta) dize que del dolor del eſtomago. Plegue à Dios no ſea mas. No me acuerdo, à quien dexè encomendado, que tuvieſſe cuenta con V. R. Sea la Supriora. Y mire, que no dexe de obedecerla, y que tenga cuenta con ſu ſalud, por amor de mi ; que me darà infinita pena, ſi le falta. Plegue al Señor ſe la dè, como yo le ſuplico. A ſu Madre de Beatriz, y à Delgado me encomiendo mucho. La Priora à V. R. Todas ſe han holgado de lo bien que les và. Siempre ſea aſſi. Yà creo he dicho que es dia de la Viſitacion.

8. El Clerigo vino eſtando en Miſſa, y en diziendola, ſe fue. Yà le hablè : y ſi huviera de eſtar aqui, le hiziera alguna gracia ; ſino que dixo traïa compañia, y que por eſſo paſſava adelante. Año de mil quinientos ſetenta y ſeis.

9. Tambien me eſcrive Gabriela, que tiene V. R. la caſa muy aliñada. Harto la quiſiera ver. Haſta aora no he podido mirar cuyas eran las cartas. Heme alegrado con la del nueſtro buen Padre Garcia Alvarez. Eſcrivirèle de buena gana ; y eſſas mis Hijas perdonen, ſi he de cumplir con quien las haze tanto bien.

De V. Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. TOda eſta carta, aunque no es mas que familiar, es entendidiſſima, y de grandiſſima ſal, y corteſania, y con eſſo de notable eſpiritu.

2. En el numero primero la dize lo que la ama : y parece que quiere aſſegurarle el alma de los temores que tenia, por algunos deſapegos, que con la Santa usò en Sevilla. Conoceſe eſto en el numero ſegundo, donde confieſſa la Santa : *Que ſentia, que amandola como à Hija, no guſtaſſe mucho de eſtar ſiempre con ſu Madre.* Y no ay que admirar : que quando es la Madre Prelada, ſuele embaraçar la parte de Prelada à la de Madre.

No sè como ſe es, que à penas ay ſubdito, à quien no aſſombre la ſombra de ſu Prelado : porque embaraça ſiempre à la humana libertad la agena juriſdicion y poder. Aun los hijos ſuelen hallarſe congojados, ſi los atan con ſus Padres : porque ſiempre la naturaleza humana aborrece tener preſente, y ſobre ſi, la mano del Superior.

3. Eſta es la razon, porque en todas partes ſon ſiempre los mejores Prelados los que

que ſe han ido, y acabado ſus oficios, y los que han de prevenirles à ſuceder : porque los preſentes canſan mucho. Eſto procede, de que los paſſados dexaron guſto con irſe; los venideros traen de bueno, por lo menos, el mudar : y ſolo los que actualmente tienen la diciplina en la mano, afligen à quien goviernan.

Y aſſi parece que la Santa aprueva eſte diſcurſo, donde dize : *Por cierto que vine en bolverme con guſto, à trueque de que quedaſſe V. R. y eſſas Hermanas con algun deſcanſo.* No porque ellas tuvieſſen (ſiendo unos Angeles) fatiga con ſu compañia ſantiſſima, ſino que explicò la humana condicion en el ſuceſſo, no el ſuceſſo de la humana condicion : y dà à entender que querian mas à la Santa, ò por lo menos le moſtravan mas amor, auſente, que no preſente. Y aſſi ſe viò, que eſta Santa Religioſa, de la que ſe embaraçava, preſente; la andava buſcando, auſente.

4. En el numero tercero dà un excelente documento : *Que al fundar, procuren eſcuſar pleitos lo poſſible.* Como ſi dixera : Baſta el pleito del fundar. Y añade : *Que aunque ſe tenga juſticia, es muy recia coſa pleitos.* Que diſcreta! que prudente es eſta Virgen ſantiſſima! Pues que ſon pleitos, ſino inquietud de las almas, y fatiga de los cuerpos? Que ſon, ſino deſtruccion de las haziendas, y peligro de las honras?

Quando le pidiò al Señor un Hermano, que juzgaſſe unas particiones, y diferencias que tenia con ſu hermano, le reſpondiò ſu Divina Mageſtad con aſpereça : *Homo, quis me conſtituit judicem inter te & fratrem tuum?* Hombre, quien me ha hecho Juez entre ti y tu hermano? Y añadio : *Ei, qui vult tecum judicio contendere, & tunicam tuam tollere, dimitte ei & pallium.* Al que te puſiere pleito ſobre la tunica, dale tambien la capa. Como ſi dixera : Yo pleitos de hazienda! que vengo à enſeñar à deſpreciar las haziendas? Yo Juez de lo temporal! que vengo à que ſe deſprecie lo temporal por lo eterno? *A quien te pide la tunica, dale tambien la capa* : porque no te quede en la capa la ocaſion de otro pleito, como tuviſte en la tunica. Tanto ſe diſguſta Dios de pleitos (quando pueden eſcuſarſe, ò componerſe) que previno, y curò con la pobreza los pleitos de la codicia. Lucæ 12. verſ. 14. Matth. 5. verſ. 40.

5. En los numeros quarto y quinto, habla de negocios. Pero en el ſexto dize con particular gracia : *Que haga algo por Mariano, y Fray Antonio; porque no querria tomaſſen deſgracia con ella.* Pero añade luego : *Como ſea templadamente.* Devian eſtar quexoſos, y queria la Santa que les ſatisfacieſſe; pero lo baſtante, no lo ſuperfluo: porque tambien ſe ha de dar con medida, y peſo la ſatisfacion al quexoſo. Que diſcreta era la Santa!

6. En el numero ſeptimo dize : *Que no ſe acuerda à que Religioſa dexò, que tuvieſſe cuenta con la Priora.* Y conforme lo que luego dize, la cuenta era, que no le dexaſſe hazer ſobrada penitencia, ni con ella permitieſſe que eſtragaſſe ſu ſalud. Raro, y admirable govierno el de ſanta Tereſa! Dexava por Priora del Convento à una, y luego à la Priora le ſeñalava otra Priora. Como quien dize : No ſabrà bien eſta mandar, ſino ſabe obedecer. El mejor modo de mandar, es obedeciendo. Priora ſin otra Priora ſobre ſu juriſdicion, ſerà muy libre Priora. Voluntad ſin otra voluntad ſobre ſi, eſtarà llena de propia voluntad. Sepa la amargura del obedecer; para que tenga dulçura, y ſuavidad en el mandar.

7. En eſto moſtrava ſu prudencia. Pero ſu caridad, en que viendo que era tan penitente Maria de ſan Joſeph, que podia eſtragar ſu ſalud, no ſe contentava la Santa con advertirſelo por cartas, ſino con poner perſona en ſu lugar, que lo moderaſſe con el daño à la viſta. Con eſta prudencia y caridad es bien que goviernen los Superiores à ſus ſubditos.

# CARTA LV.

*A la miſma Madre* MARIA DE SAN JOSEF, *Priora de Sevilla.*

1. SEA con V. R. el Eſpiritu Santo, Hija mia. La carta ſuya, fecha à tres de Noviembre, recibì. Yo le digo que nunca me canſan; ſino que me deſcanſan de otros canſancios. Cayòme harto en gracia poner la fecha por letras. Plegue à Dios no ſea por no ſe humillar à poner el guariſmo.

2. Antes que ſe me olvide : muy buena venia la del Padre Mariano, ſino

CARTA LV.

ſino traxera aquel latin. Dios libre à todas mis Hijas de preſumir de latinas. Nunca mas le acaezca, ni lo conſienta. Harto mas quiero que preſuman de parecer ſimples, que es muy de ſantas, que no tan retoricas. Eſſo gana en embiarme ſus cartas abiertas. Mas yà como ſe ha confeſſado con nueſtro Padre, mas mortificada eſtarà. Digale que caſi me confeſsè generalmente eſtotro dia, con quien le he eſcrito, y no me diò de veinte partes de pena la una, de quando me avia de confeſſar con ſu Paternidad. Mire que negra tentacion es eſta!

3. Encomienden à Dios eſte mi Confeſſor que me tiene muy conſolada, que no es poco para mi, contentarme. O que bien ha hecho en no llamar al que aì me atormentava: para que en ninguna coſa tuvieſſe contento en eſſe lugar, que el que tenia con nueſtro Padre yà vè con quantas zozobras era: y V. R. que me le diera, ſi ella quiſiera, porque me cae en gracia, no queria. Yo me huelgo entienda aora mi voluntad. Pues la otra de Caravaca, Dios la perdone, que tambien le dà aora pena. Eſſa fuerça tiene la verdad.

4. Eſte dia me embiò un habito de una gerga, la mas à mi propoſito que he traïdo; que es muy liviana, y groſſera. Harto ſe lo agradecì, que eſtava el otro muy roto, para el frio, y para camiſas: y todo lo han hecho ellas; aunque acà no ay camiſas, ni por pienſo, en todo el verano, y mucho ayuno. Yà me voy haziendo Monja: rueguen à Dios que dure.

5. La Madre Priora de Malagon aun eſtà mas mala, que ſuele. Pues algo eſtoy conſolada, que dize, la llaga no es en los pulmones, y que no eſtà etica; y que Ana de la Madre de Dios, la Monja de aqui, eſtuvo aſſi, y ſanò. Dios lo puede hazer. Yo no sè que me diga de tanto trabajo, como alli ha dado Dios, y con los males gran neceſſidad; que ni tienen trigo: ni dineros, ſino el mundo de deudas. Los quatrocientos ducados, que las devian en Salamanca, y tenianlos para eſſa caſa, que yà lo avia dicho nueſtro Padre, aun plegue à Dios que baſten, para que ſe remedien. Yà he embiado por parte dellos. Han ſido muchos los gaſtos, que alli han tenido, y de muchas maneras. Por eſſo no querria yo las Prioras de las caſas de renta muy francas, ni ninguna; que es venirſe à perder del todo. La pobre Beatriz ha cargado ſobre ella, que ha ſido la que ha andado buena, y tiene cargo de la caſa, que ſe la encomendò la Madre Priora, à falta de hombres buenos, como dizen. Su Mageſtad me la guarde, que tengo mucho que eſcrivir, y à todas me las haga Santas. Son oy 19. de Noviembre.

De V. Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

6. Huelgome de que lleven aì tan bien la pobreza, y las provea aſſi mi Dios. Bendito ſea por ſiempre. Lo del lino y lana junto, mas quiero que traigan lienzo, quando lo han meneſter; que es abrir puerta, para nunca cumplir bien la Conſtitucion; y con traer lienzo con neceſſidad, la cumplen. Eſſotro darà caſi tanta calor, y ni ſe haze lo uno, ni lo otro; y quedarſe han con ello.

NO-

## NOTAS.

1. ESta carta eſtà muy llena de gracia, y de diſcrecion. En el numero primero le nota con harta ſal à la Madre Maria de ſan Joſeph el aver pueſto, en la que eſcriviò à la Santa, la fecha por letras, y no por guariſmo. No la devia de formar muy bien; ni tampoco ſabria de cuenta, la que tan poco tendria que contar, y aſſi quitoſe de quentos, y puſo por letra la fecha, por no errarla. Pero la Santa no ſe lo paſsò en cuenta, y con ſingular ſazon le deſcubre ſu falta de humildad, en procurar encubrir el defecto. De todo hazian gracia entre ſi: para ſervir con alegria à la gracia del Señor, que aſſi las llevava à ſi.

2. En el numero ſegundo dize diſcretamente, que viò las cartas, que le remitiò abiertas: y todo le contentò, ſino el hablar en latin. O que diſcreto reparo! porque le pareciò à la Santa el latin en una Monja preſuncion, ò afectacion. La ſanta ſinceridad es la madre de la humildad; y latinizar una Monja, que profeſſa ſinceridad, no es ſeguir el eſpiritu de la ſimplicidad, ni de la humildad.

3. Los mas entendidos ſeculares, en hablando Teologia, quedan con mas opinion de preſumidos, que entendidos: porque es neceſſario proporcion al diſcurrir, no ſolo en los diſcurſos, ſino en la miſma profeſſion del que diſcurre.

Dar documentos de artilleria, y fortificacion un Sacerdote, parece tan mal, como darlos de Teologia un Soldado. Yà cada coſa tiene ſu proporcion conocida: ni el diamante ſe proporciona al barro: ni el hierro ſe guarnece bien con oro: ni predica bien el ſayal terciopelo: ni el paño fino, ſayal. Como quien dize: Trages, y razones afectadas, y de ſeda, en profeſſion de ſayal, es impropio; y aſſi muy juſtamente lo corrigiò aqui la Santa.

4. En el numero tercero trata de Confeſſores con ſu hija. Que mucho, ſi ſolo tratavan de confeſſiones? Si para el cuerpo, los que cuidan de ſu ſalud, no tratan ſino de Medicos; de que han de tratar los que ſolo tratan de ſu alma, ſino de ſus Confeſſores?

5. En el numero quarto dize: *Que con todos ſus achaques veſtia la tunica de gerga: y que yà començava à ſer Monja.* Por començar cada dia à ſer Monja, acabò con ſer tan ſanta. Aſſi ſe ha de ſervir al Señor, començando cada dia, como ſi aquel dia fuera el primero, à ſervirle; y aun el ultimo: pues con paſſar aſſi todos los dias del año, no tendrà que temer deſpues el ultimo dia de la vida, y de ſus años.

6. En el numero quinto no quiere que ſus Prioras ſean muy francas: porque empeñaràn las caſas. Y es bien contenerlas, y moderarlas; porque ſiendo tan grande ſu caridad, alli ha de ſer la moderacion, donde eſtà la inclinacion: y el dar mucho de lo ageno, ſuele ſer tambien mas facil, que juſto, ni conveniente.

7. En el numero ſexto reprueva una mezcla, que avia eſcogido la Madre Priora, entre el lienço y la eſtameña, para el tiempo de enfermedad. Y la reprueva con alto eſpiritu: porque es mejor ò lienço, ò lana; que mezcla de lienço y lana. Por eſſo dixo el Eſpiritu Santo: No juntes en un jugo al jumento con el buey: *Non arabis in bove ſimul & aſino.* No me hagais coſas, que parezcan unas, y ſean otras: porque ſoy muy enemigo, que lo que parece, no mueſtre aquello que es. Coſa que ni es eſtameña, ni lienço (porque es lienço y eſtameña) no le contenta al Señor. Si lo buſco lienço, lo hallo eſtameña; ſi lo buſco eſtameña, ſe me buelve lienço. Deut. 22. verſ. 10.

8. Eſto ſucediò al morciegalo, que es tan maldita ſabandija. Porque ſeſteando el leon en una cueva, lo vio andar paſſeando: y dixole: *Que como no pagava tributo, ſiendo animal de tierra?* Començò à bolar, y dezir: *Que el no era ſino pajaro, y que ſe lo pagava al aguila.* Saliò apenas volando de la cueba, quando encontrò con el aguila, y dixole: *Que como no le pagava el tributo, ſiendo pajaro?* Baxòſe luego à la tierra, y le dixo, moſtrando ſus pechos, y ſu figurita de raton: *Que el no tenia pluma, y que era animal de los de tierra.* Con que ni pagò el tributo al aguila, ni al leon.

Parecer una coſa, y ſer dos, ſuele ſer muy peligroſo. No guſta dello Dios. O caliente, ò frio, dize el Eſpiritu Santo; no tibio: *Utinam frigidus eſſes, aut calidus: ſed quia tepidus es, incipiam te evomere:* pero porque eres tibio, me obliga à lanzarte del eſtomago. Apocal 3. verſ. 16.

9. Aprendiò eſto la Santa de ſu Padre el zeloſiſſimo Elias, quando dixo à los Iſraëlitas:

CARTA L V.

Iſraëlitas : *Uſquequò claudicatis in duas partes? Si Dominus eſt Deus, ſequimini eum : ſi autem Baal, ſequimini illum.* Haſta quando cogeareis de entrambos pies? Seguid à
3. Reg. 18. verſ. 21. Belial, ò à Dios. No queria ſanta Tereſa, que el habito de ſus Hijas cogeaſſe à entrambas partes; à la eſtameña, y al lienço. No, Hijas, no. Sea lienço, ò eſtameña. Eſto de parecer una coſa, y ſer otra, trae conſigo el engaño en lo interior, y en lo exterior la verdad : y Dios tolera mejor al abiertamente malo, que al diſimulado malo, y fingidamente bueno : y aſſi la Santa quiere mas la diſpenſacion abierta; que no la relaxacion diſimulada.

Ama Dios muchiſſimo la verdad. Es enemigo de mezclas. El vicio ſolo luego ſe conoce, y aborrece; la virtud ſola luego ſe ama, y ſe reverencia : pero mezcla de vicio y de virtud, que tiene de vicio la fealdad y malicia, de virtud las apariencias, es una mezcla maliſſima.

10. Bien ſe puede acomodar (dizen algunos) el cielo con el deleite mundano. Holgaos : que aunque os holgueis mucho, es cierto que os ſalvareis. Holgaos, dixera yo : mas advertid, que ſi no llorais lo holgado, puede ſer que os condeneis. Andar mezclado el vicio con la virtud, es mucho peor, que andarſe el vicio por ſu pie ſin la virtud.

11. El malo, yà que es malo, conozca que es malo, y vendrà à tener de bueno la luz, con que conoce que es malo; y podrà ſer que conociendo lo malo, dexe lo malo, y paſſe à ſer ſanto, y bueno : pero quien ſiendo malo, afecta ſiempre que es bueno, con exercicios de malo, y procura defender, que aquello malo es bueno, y texe una tela de bueno y malo, es muy malo, porque paſſa de la voluntad el vicio al entendimiento. Aſſi ſe hizieron los Agapetas, y Alumbrados, y otros Hereges muy ſenſuales y perdidos : los quales començaron con eſpiritu; pero acàbaron con carne. Començaron con reſplandores de ſantos y predeſtinados; y defendiendo ſus vicios, acabaron con fuego de condenados.

Vaya el ſayal por una parte, y vaya por otra el lienço. No mezclemos al lienço con el ſayal. Sean las reglas claras, juſtas, ſantas; y la vida como mejor ſe pudiere : que ſi es mala, tiene por lo menos reglas buenas, de donde ſe pueda aſir al levantarſe.

Ay de los que falſifican, ò derriban las reglas de la virtud, y ſon monederos falſos! porque caidos, no tienen de donde aſirſe, para buſcar ſu remedio. La penitencia nos ſalva; los deleites nos condenan. No hagamos compatibles, deleites y penitencia; bueno y malo; Dios y Belial; guſtos de tierra, y coronas de gloria y eternidad.

# CARTA LVI.

*A la miſma Madre* MARIA DE SAN JOSEF, *Priora de Sevilla.*

1. JEsvs ſea con V.R. O mi Hija, que carta me embia llena de buenas nuevas, aſſi de ſu ſalud, como deſſa Monja, que nos haze tan buena obra, como ſerà pagar la caſa! Plegue à Dios no aya algun deſman. Harto ſe lo ſuplico, que me daria grandiſſimo contento verlas deſcanſadas. Si entrare, ſobrellevela por amor de Dios, que todo lo merece. Yo quiſiera harto tener lugar para eſcrivirla largo; mas helo hecho oy à Avila, y Madrid, y otras partes, y eſtà la cabeça, qual la mala ventura. Sus cartas he recibido, las que dize. Una que eſcrivì à mi Padre el Prior de las Cuevas, que la embiava abierta, para que la vieſſe V.R. ſe deve de aver perdido, que no me dize nada. Solas avràn quedado, ſin nueſtro buen Padre.

2. Diga al Señor Garcia Alvarez, que aora ha meneſter ſerlo mas que haſta aqui. Holgadome he que aya entrado ſu parienta: encomiendemela mucho, y à las de Paterna, que las quiſiera harto eſcrivir. Embieles eſta, para que ſepan que eſtoy buena, y que me holguè con ſu carta, y de ſaber

vàn

vàn bien Margarita, y Confeſſor. Que no ſe eſpanten no eſtèn luego como noſotras, que es un deſatino: ni pongan tanto en que no ſe hablen, y otras coſas, que de ſuyo no ſon pecado: que gente acoſtumbrada à otra coſa, haràlas hazer mas pecados, que les quita. Es meneſter tiempo, y que obre Dios; que ſerà deſeſperarlas. Harto ſe lo pedimos acà.

3. El ſufrirlas, que la baldonen, es malo; ſalvo ſino es pudiendo hazer, que no lo entiende. Es meneſter, que entiendan las que goviernan, que dexado el encerramiento, lo demas ha de obrar Dios, y llevarlo con gran ſuavidad. El ſea con ella, Hija mia, y me la guarde, y à todas, y las dè mis encomiendas.

4. A la Priora de Paterna (que en todas ſus cartas no haze mas caſo de S. Geronimo, que ſi alli no eſtuvieſſe, y quizàs harà mas que ella) que me diga como le và, y à S. Geronimo que me lo eſcriva: y à entrambas, que pongan en Dios ſu confiança, porque acierten en todo; y no pienſen que han de hazer nada por ſi.

5. Yo eſtoy buena: la Madre Priora de Malagon, como ſuele. Digame, ſi llevava nueſtro Padre dinero para el camino; que he entendido, que no. Embiele eſſa carta mia à recaudo, y con brevedad por caridad; mas ſea con perſona cierta. Harto me peſa, que ſe vaya el Fiſcal de aì. Parece quiere Dios, que el ſolo ſe vea que lo haze. Al Prior del Carmen dè V. R. mis encomiendas, y à mi buen Fray Gregorio que me eſcriva. Son oy diez y ſiete de Enero. Año de mil y quinientos y ſetenta y ſiete. Y yo,

De V. Reverencia ſierva,

*Tereſa de Jeſus.*

6. En gracia me han caìdo ſus Maitines. Yo creo que irian bien, que ſiempre ayuda el Señor à la mas neceſſidad. No me dexe de eſcrivir, aunque no eſtè aì nueſtro Padre. Yo no lo harè tantas vezes, aunque no ſea ſino por los portes.

## NOTAS.

1. ES eſta carta para la miſma Madre Priora de Sevilla, y antes de la ſegunda tribulacion. Alegraſe de que aya remedio, para pagar aquella caſa, con el ingreſſo de una Monja: porque la Santa queria à ſus Hijas pobres, pero no empeñadas. Y tenia boniſſimo guſto en eſto: pues la pobreza es alegria, pero el empeño congoja. La pobreza le dà al hombre libertad; el empeño ſervidumbre. El pobre canta alegre delante de los ladrones: *Cantat vacuus coram latrone viator*; pero el empeñado llora, y ſe aflige: y ſi no paga pudiendo, y aun algunas vezes no pudiendo, es tenido por ladron.

2. Honeſta coſa es (dize el Filoſofo moral) la pobreza alegre. Y añade: Antes ſi es alegre, no es pobreza. *Honeſta res eſt læta paupertas: imò non eſt paupertas, ſi læta eſt.* Nada deſto puede dezir el empeñado: porque no es pobre alegre, ſino ſiervo triſte del que deve. Seneca.

3. Por eſſo Salomon no quiſo pedir empeños, ni pobreza: *Divitias & paupertatem ne dederis mihi; ſed tantùm victui meo tribue neceſſaria.* Como ſi dixera: Señor, no neceſſidad, ni empeño; ſino ſuſtento, y veſtido. No quiero riquezas; mas tampoco quiero empeños. No me ſobre lo ſuperfluo; pero tampoco me falte lo neceſſario. Prov. 30. verſ. 8.

4. Eſte Convento de Paterna, que aqui inſinua la Santa, no sè que oy lo aya en la Religion: puede ſer que lo paſſaſſen à otra parte.

CARTA LVI.

5. Aqui dize una maxima excelente, y aun dos, y aun tres. La primera: *Que cara à cara no ſufra baldones el Superior*: porque ſeria eſta humildad dañoſa: pues por poner en muy alto la humildad, ſe echa por el ſuelo el mando, y la autoridad; y mas conviene eſto, que aquello, para el govierno eſpiritual de las almas. Es diſcurſo de ſan Gregorio: *Ne dum immoderatiùs cuſtoditur virtus humilitatis, ſolvantur jura regiminis.* No ſe pierda la autoridad del govierno, por la humildad del Prelado.

D. Greg. in Paſt. 2. p. c. 6.

6. La ſegunda: *Que es bien diſimular el Prelado, quando ſon los baldones en auſencia.* Como ſi dixera: Tal vez conviene dexar dezir, porque nos dexen hazer. Aſſi dezia Sixto V. quando en algo lo murmuravan: *Dexadlos dezir, pues que nos dexan hazer.* Porque andar averiguando chiſmes de auſencia, y à caza de deſcuidos de la lengua, deſtruye en los Superiores el obrar, por corregir el dezir.

7. La tercera aun es mejor que eſtas dos: *Que no ſean muy governadoras las Preladas: ni lo quieran todo corregir, y governar.* Dentro del miſmo govierno, y ſin ſalir de los limites de la obediencia, es meneſter dexar al alma en ſu libertad: para que obre la Religioſa, guſtoſa y voluntaria, lo que no haze con tanto guſto, violenta.

8. Con eſto ſe le atribuye à la gracia, lo que quiere tomar para ſi eſta nueſtra miſeria ò naturaleza. Querriamos noſotros, que fueſſen nueſtros ſubditos buenos, porque noſotros ſe lo mandamos; y mejor es que ſean buenos, porque ſe lo manda Dios: ſi bien ſe lo manda por noſotros, y ſomos el inſtrumento de Dios. Algunas vezes amamos mas el mandar, que el mejorar: y quiero que ſirva à Dios, porque me obedezca à mi. No aſſi, no: ſino que à mi me obedezca, ſolo porque ſirva à Dios.

Dios es el que ha de obrar en el Convento; no la Priora. Dios ha de obrar en el Obiſpado; no el Obiſpo: porque todo es bien que lo hagamos en el nombre de Dios, y por Dios: y ſea Dios Obiſpo, y Paſtor del ganado del Obiſpo, y Obiſpado. Demos las reglas generales.

9. Anden las coſas, por mayor, conforme lo mandan las Conſtituciones; pero el governar, por menor, en cada coſa, y en cada accion, no es de la Priora, ni del Prelado; ſolo es de Dios. El Prelado pida à Dios: tratelo con Dios: acuda à Dios, para que el govierne por menor, lo que el Prelado no es baſtante à governar, ſino ſolo por mayor. Mueſtre dulçura, agrado, vigilancia, zelo, diſcrecion; y todo con amor, y caridad: y verà como, ſin que parezca que el govierna, lo govierna todo Dios.

# CARTA LVII.

*A la miſma Madre* MARIA DE SAN JOSEF, *Priora de Sevilla.*

## JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. R. mi Hija. Con tan buenas nuevas, y con tantos regalos, como aora me embiò, razon fuera alargarme mucho; al menos dierame harto contento: ſino que como la eſcrivì ayer, y el trabajo deſte invierno de cartas ha venido à enflaquecer la cabeça de ſuerte, que he eſtado bien mala. Mejor eſtoy harto: y con todo caſi nunca eſcrivo de mi letra, que dizen es meneſter, para ſanar del todo.

2. Su manera de oracion me contenta mucho: y el ver que la tiene, y que la haze Dios merced, no es falta de humildad; con que entienda, que no es ſuyo, como lo haze; y ſe dà ello à entender, quando la oracion es de Dios. Harto le alabo, de que vaya tan bien, y procurarè dar las albricias que pide. Ruegue à Dios, que ſea yo tal, que me oya.

3. En la de Beatriz, bueno es: mas lo mas que pudiere, dè de mano à eſſas coſas en platicas, y en todo. Sepa que và mucho en las Prioras. No

tratò

tratò aqui la Hermana ſan Geronimo de eſſo: porque luego la atajò la Priora, y riñò, y aſſi callò: y yà vè, que quando eſtuve yo allà, tampoco paſſava mucho adelante. No sè ſi hizimos mal, en que ſalieſſe de entre noſotras. Plegue à Dios que ſuceda en bien. Mire ſi hallàran el papel para la Priora las otras, que coſa fuera? Dios le perdone à quien la manda eſcrivir. Nueſtro Padre quiſiera la eſcriviera con rigor en eſſe caſo. Lea eſſa carta que la eſcrivo, y ſi le pareciere, embieſela. Hazelo en eſtremo bien en no conſentir, que hablen con nadie.

4. De Veas me eſcrive la Priora, que ſolos los pecados tratan con uno, y ſe confieſſan todas en media hora: y me dize: que aſſi avian de hazer en todos cabos, y andan conſoladiſſimas, y con gran amor con la Priora, como lo tratan con ella. Podia V. R. dezir, que pues en eſte caſo tengo alguna experiencia, que para que han de buſcar los que quizà no tienen tanta, ſino eſcrivirme? Y en eſſa tierra conviene mas, que en ninguna. Y la Hermana ſan Franciſco haga que dè carne à eſſa, en ſaliendo Quareſma, y no la dexe ayunar. Quiſiera ſaber que es eſto que dize, que le haze Dios tanta fuerça, que no ſe declara. Mire el trabajo, andar aora con eſſos llantos delante de las otras, y que la vean eſcrivir à cada paſſo. Procure eſſo que eſcriviò, embiarmelo, y quitele la eſperança de que ha de tratar con nadie, ſino con nueſtro Padre: que la han deſtruido.

5. Entienda, que aì ſe entiende (aun menos de lo que V. R. pienſa) eſte lenguage; aunque ſiendo en confeſſion, y con el Padre Acoſta, no puede venir daño. Mas yo sè bien, que à ella, menos que à otras conviene. Bien eſtà eſſo que ſe manda en Paterna, de dar alguna anchura; aunque valiera mas no ſe aver començado, ſino lo que avia de ſer. Que en eſtas coſas de reforma, ſi con vozes alcançan algo, luego les parece aſſi lo han de alcançar todo. Muy bien hizo en aviſarles anduvieſſen en comunidad.

6. Como no eſcrivo de una vez eſta, no sè, ſi me he de olvidar de reſponder à algo. Eſſos cerrojos llevan: que como ellos eſtàn acà en las rejas del Coro, y no me parece ſon meneſter mas pulidos. Aunque yo veo que ella no ſe contentarà, mas paſſe como acà, que no ſe tienen por mas groſeras; y mejor es cerrogillos, que otra coſa; que yo no entiendo, que cerraduras pide. Los Crucifixos ſe eſtàn haziendo: creo coſtaràn à ducado.

7. Aì vàn eſſas reſpueſtas; que embie à mi Hermano à preguntar eſſa pregunta, y concertaron los que aì vàn reſponder en ſan Joſef, y que allà lo juzgaſſen las Monjas, y el Obiſpo hallòſe preſente, y mandò que me lo embiaſſen que lo juzgaſſe yo. Aun para leerlo no eſtava la negra cabeça. Mueſtrelo al Padre Prior, y à Nicolao; mas hales de dezir lo que paſſa: que no lean la ſentencia, haſta que vean las reſpueſtas. Y ſi pudiere, tornemelo à embiar, porque guſtarà nueſtro Padre; que aſſi hizieron en Avila, para que ſe lo embiaſſe, aunque no ſea eſte camino del Arriero.

8. Eſſa carta le embio, que me eſcrivió mi Hermano: y de eſſas mercedes, que le haze Dios, ſon muchas las que me eſcrive. Eſſa hallè à mano, porque creo ſe holgarà, pues le quiere bien. Rompala luego, y quedeſe con Dios, que no acabaria con ella, y hazeme mal. Su Mageſtad me la haga ſanta. Son oy dos de Março. Año de mil y quinientos y ſetenta y ſiete.

Sierva de V. Reverencia, *Tereſa de Jeſus.*

CARTA LVII.

Agradezcame ir eſta de mi letra; que aun para ſan Joſef de Avila no lo he hecho.

## NOTAS.

1. EN eſta carta en el numero primero dize la Santa ſus indiſpoſiciones; particularmente la flaqueza, que le reſultò de eſcrivir tantas cartas. Dirà el Politico: Pues para que eſcriviò tanto, que le hizieſſe mal à la ſalud neceſſaria para el buen govierno de ſus Monjas?

2. La reſpueſta es: Porque amava à ſus Monjas mas que à ſu ſalud: y la ſalud en los Santos ha de ſer como el dinero, que ſe ha de gaſtar, y no ſe ha de guardar. Guardada, y no empleada, aunque ſe acomoda el cuerpo, daña à el alma. Gaſtada, y empleada, aprovecha à las almas, y à ſu alma. Si nos hemos de morir, guardandola para noſotros, y gaſtandola en el ſervicio de Dios: quanto es mejor aventurarla por Dios, y gaſtarla en el ſervicio de Dios?

Todavia, aſſi como el dinero ſe ha de gaſtar, pero no deſperdiciar; ſe ha de hazer lo miſmo con la ſalud: porque es grande el daño de guardarla ſobrado, en los perezoſos; y el de deſperdiciarla ſobrado en los fervoroſos.

3. En el numero ſegundo aprueva ſu manera de oracion; y le advierte, que no tenga por malo conocer la merced, que Dios le haze; como le dè gracias por ello. Y la razon es: porque negarle à Dios las gracias del beneficio, por huir del conocimiento del beneficio, es humildad imperfecta. Dios echa menos las gracias de las mercedes que haze. Y quando curò los diez leproſos, y bolviò ſolo el uno à agradecerlo, dixo: *Nonne decem mundati ſunt? & novem ubi ſunt?* No curè à diez? pues en donde eſtàn los nueve? No huvo mas que eſte, que bolvieſſe à dar las gracias al Señor, y huvo de ſer foraſtero. *Non eſt qui rediret, & daret gloriam Deo, niſi hic alienigena.*

Lucæ 17. verſ. 18.

4. En el numero tercero habla de alguna Religioſa, à quien devia de hazer algun Confeſſor ſuyo eſcrivir las mercedes que Dios la hazia, y ſentialo muchiſſimo la Santa, y aun la Priora. La qual dezia à eſta, y à otras, que no anduvieſſen comunicando eſte genero de coſas por afuera, y mas acabadas de ſalir de una tribulacion, arrieſgandoſe à otras. Y es diſcretiſſima maxima de govierno, por ſer muy peligroſa coſa en qualquiera, ſer Coroniſta de ſi miſmo, y eſcrivir ſu miſma vida.

5. Un Emperador Gentil eſcriviò lo que obrava: pero fue tan ambicioſo, que de Ciudadano ſu ambicion lo hizo Tirano. No aſſi ſan Juan el Evangeliſta, que era la miſma humildad: y nunca, quando hablava de ſi alguna coſa de honor, quiſo nombrarſe; ſino que dezia: *Aquel Dicipulo, à quien amava* JESVS; No dezia: *Yo Juan, à quien amava* JESVS; ſino, *Aquel Dicipulo.* Buſquen otros quien es aquel Dicipulo, pero el no ſe ha de nombrar.

Joan. 13. verſ. 23 & c. 21. v. 20.

Santa Tereſa para eſcrivir ſu vida, fue neceſſario ſe lo mandaſſen por obediencia: y como ſe vè en la carta que eſcriviò al remitirla à ſu Confeſſor, que es la xv. deſte Epiſtolario, ſintiò mas aver eſcrito las mercedes, que las culpas.

6. En el numero quarto buelve à confirmar la maxima, de que aunque confieſſen con uno los pecados, pero el modo del eſpiritu, ſi el no entiende eſſe lenguage interior, lo comuniquen con quien lo entienda: porque ſi no, ſucederà lo que dezia ſan Pablo: *Si neſciero virtutem vocis, ero ei, cui loquor, barbarus*: Que no entendiendo ſu lengua los que ſe hablan, ſon barbaros de ſi miſmos. No à todos dà Dios el don de diſcernir los eſpiritus, y es meneſter grande eſpiritu, para conocer eſpiritus.

1. Cor. 14. verſ. 11.

7. En el numero quinto confirma eſto del lenguage eſpiritual: y habla del Padre Acoſta, que era un Religioſo miſtico de la Compañia. Y hablando de las Monjas de Paterna, dize: *Ha ſido bien darlas alguna dilatacion: pero que no avia de ſer à ſu inſtancia, ſino prevenida de la ſuavidad de la Priora, dandoſela antes que ſe la pidieſſen.* No ay duda, que quando al ſubdito ſe le dà, porque lo pide, le pagan: y ſi es quando no lo pide, le dan; y eſto eſtima mas que aquello, y es mejor: y eſto aconſeja la Santa.

8. En el numero ſexto le embia unos cerrojos, para las rejas: y dize con gracia: *Que no eran pulidos: pero que paſſaſſen, pues no eran mas groſſeras las de ſu caſa, y los uſavan.*

*uſavan.* En los ſilicios no echava menos ſan Hilarion la limpieza, y curioſidad: que haria en los cerrojos la Santa? Tambien le embia unas Imagenes del Señor; y eſto lo refiere entre las rejas, y los cerrojos: porque, para tolerar los cerrojos y las rejas, es todo el conſuelo el Señor: y porque haziendolo todo por el Señor, ſobran los cerrojos, y las rejas.

9. San Benito à un ſanto Anacoreta, que eſtava atado à una cadena de hierro, ſe la quitò, y le dixo, ſe hizieſſe ſiervo de Dios, mas atado de la cadena de Chriſto, que es ſu amor; que de la cadena de hierro. *Si ſervus Dei es, teneat te catena Chriſti, & non catena ferri.* Como ſi dixera: Que cerrojo, que cadena para hazer ſu voluntad, como el amor de JESVS? Pero en las ſantas Religiones las cadenas, y cerrojos, y rejas tienen encerrados à los cuerpos; mas el amor à las almas.

10. En el numero ſeptimo, donde dize: *Aì van eſſas reſpueſtas*, habla de las que dieron el Venerable Padre Fray Juan de la Cruz, y los demas conferentes en el certamen de aquel eſpiritual mote, *Buſcate en mi.* Cuya cenſura diò materia à la carta quinta. Y en eſta declara la Santa todo el ſuceſſo, como alli queda referido.

# CARTA LVIII.

*A la miſma Madre* MARIA DE SAN JOSEF, *Priora de Sevilla.*

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. R. Hija mia. En eſtremo ſe me ha doblado el amor que las tenia, aunque era harto, y à V. R. porque ha ſido la que mas ha padecido. Mas ſepa cierto, que quando ſupe, que la avian quitado voz, y lugar, y el oficio; que me diò particular conſuelo: porque, aunque creo, que mi Hija es harto ruin, tengo entendido que teme à Dios, y que no avria hecho coſa contra ſu Mageſtad, que mereciеſſe tal caſtigo.

2. Eſpero en ſu Mageſtad irà ordenando ſe deſcubran las verdades. En eſſa caſa ha avido poca: y eſto me diò à mi mucha pena, quando ſupe los dichos del proceſſo que trajeron, y de algunas coſas que ſabia yo eran gran falſedad, por ſer del tiempo que yo aì eſtuve. Aora que he viſto lo que paſſa deſſas Hermanas, he dado muchas gracias à nueſtro Señor, que no les diò lugar para que levantaſſen mas. Eſtas dos almas me tienen fatigada; que es meneſter que todas hagamos particular oracion, porque Dios les dè luz. Deſde que andava aſſi el Padre Garcia Alvarez, tenia yo temor de lo que aora veo.

3. En gracia me ha caìdo quan autorizada eſtà con ſu campanario: y ſi campea tanto como dize, tiene razon. Yo eſpero en Dios que ha de ir muy adelante eſſa caſa: porque han paſſado mucho. V. R. lo dize tan bien todo, que ſi mi parecer ſe huviera de tomar, deſpues de yo muerta, la eligieran por Fundadora, y aun en vida, muy de buena gana; que harto mas ſabe que yo, y es mejor. Eſto es dezir verdad. Un poco de experiencia la hago de ventaja: mas de mi ay yà que hazer poco caſo: porque ſe eſpantaria, quan vieja eſtoy, y quan para poco. A todas dè muchas encomiendas. Su Mageſtad me la guarde, Hija, y la haga muy ſanta. Amen.

De V. Reverencia.

*Tereſa de Jeſus.*

NO-

CARTA LVIII.

## NOTAS.

1. ESta carta ſe eſcriviò antes de acabarſe la perſecucion de Sevilla, pues dize en el numero ſegundo: *Que eſpera en Dios, que ſe deſcubrirà la verdad.* Dize en el primero: *Que por lo mucho que han padecido ſus Hijas, las ama doblado.* Y eſto es facil de creer: porque el parenteſco de los trabajos es mas eſtrecho, que el de la ſangre. Haſta entonces eran Hijas de ſu amor; pero deſpues que padecieron, lo eran de ſu dolor; y los hijos del dolor ſe aman tanto mas, quanto coſtaron doblado.

2. Eſta es una de las razones del amor del Señor à las almas: porque las redimiò con ſu ſangre: y almas, que coſtaron ſu ſangre, como no han de ſer amadas, y deſſeadas de Dios?

3. Dizele con grande gracia: *Que aunque es ruin, nunca della creyò, que mereciesſe tan gran pena, como la de privarla de oficio.* Con lo primero la humilla; con lo ſegundo la alienta. Aſſi ſe ha de hazer ſiempre con los ſubditos: alabarlos de ſuerte que no ſe deſvanezcan; reprehenderlos de ſuerte que no deſconfien.

Parecele à la Santa, al ſalir de aquella terrible tribulacion, que fue milagro vencerla. Y no ay duda: porque en un mundo de culpas, triunfar de la calumnia la inocencia, y ſobrevivir al ſuceſſo, es grande merced de Dios.

4. En el numero tercero le dize con grande gracia, de la autoridad de ſu campanario, para recrear el animo deſconfiado de ſu Hija: y con una gracia ligera, le aſſegura muchas virtudes, y gracias. Y luego añade con grandiſſimo donaire: *V. R. lo dize todo tan bien, que ſi mi parecer ſe huviera de tomar, deſpues de yo muerta, la eligieran por Fundadora; y aun en vida, de muy buena gana, que harto mas ſabe que yo.* O humildad! que de coſas dizes tan lejos de lo que paſſan, ſiendo perfecta humildad; y lo que es mas, ſin ofender la verdad? Quien ſupo como la Santa ſaber, y haze como que ignorava al ſaber?

Eſtava deſconfiada eſta Hija. Era entendida; y por dexarla contenta, ſe hizo la Santa ignorante, y à ſu Hija la acredita de entendida. Y porque puede ſer, que no le peſaſſe à la Hija, de que ſupieſſen que ſabia dezir lo que ſabia entender, le dize: *V. R. lo dize todo tan bien, que deſpues de yo muerta, la podian hazer Fundadora:* que es mucho mas que Priora.

5. Aqui puede repararſe, que puſo la Santa la gracia del fundar en el dezir; quando parece, que ſolo ha de ſer en el obrar. Pero no, mejor lo entendiò la Santa. Porque aunque para fundar, y ganar almas à Dios, primero es el obrar; para eſſo miſmo ayuda mucho el dezir.

Aunque el Señor començò à fundar ſu Igleſia, obrando; quiſo tambien ayudarſe para eſſo de la gracia en el dezir, enſeñando, como dize ſan Lucas: *Cæpit* JESVS *facere, & docere.* Y para que creciesſe, embiò en lenguas de fuego al Eſpiritu Santo. A la predicacion de los Apoſtoles ſe deve toda enſeñança Chriſtiana: porque no puede lograrſe la fundacion de la doctrina, ſino por la lengua, exortacion, y enſeñanca.

Act. 1. verſ. 1.

6. Y aſſi para fundar, y conſervar, y reformar el eſpiritu, es neceſſaria la lengua, y la gracia del dezir. Por eſſo dize ſan Gregorio, hablando de la lengua del Obiſpo, que ſea la que fomente lo bueno, corrija lo malo, humille à los ſobervios, mitigue à los airados, aliente à los perezoſos, ſuavice à los aſperos, conſuele à los afligidos: *Lingua noſtra bonis fomentum ſit, pravis aculeus, tumidos retundat, iratos mitiget, pigros exacuat, deſides hortatu ſuccendat, refugientibus ſuadeat, aſperis blandiatur, deſperatos conſoletur.*

D. Greg. lib. 7. Epiſtol. 113. quæ eſt, *Aregio Epiſcopo.*

Y aun en lo natural, la gracia del hablar lo vence todo. Y en el Imperio Romano, la lengua arrebata los pueſtos, y las Coronas. Y Tulio, por ella ſolo, (hijo de un pobre Oficial) llegò à ſer Conſul de Roma, que era entonces ſer Señor de todo el mundo.

7. Todavia dize la Santa: *Deſpues de muerta, la eligieran por Fundadora.* Como ſi dixera: Muerta à las proprias paſſiones, obrando como muerta al mundo: hablando (muerta al mundo, y viva à Dios) con gracia, coſas de Dios, y de gracia; puede ſer no ſolo Priora, ſino tambien Fundadora.

CAR-

# CARTA LIX.

*A la miſma Madre* MARIA DE SAN JOSEF, *Priora de Sevilla.*

1. JESVS ſea con V. Reverencia. Yo le digo, que me huelgo tanto con ſus cartas, que las eſtoy deſſeando. No sè que lo haze; que amor particular tengo à eſſa caſa, y à las que eſtàn en ella. Si es como paſsè aì tantos trabajos. Yà eſtoy buena, gloria à Dios, que las calenturas pararon en un gran romadiço.

2. Yo via bien el trabajo, que ternian con eſſos dichos y hechos de los Padres Calçados. Por acà no han faltado. Mas como nos ha librado Dios del Toſtado, eſpero en ſu Mageſtad, que ha de hazernos en todo merced. Siempre es meneſter mucha oracion, para que Dios nos libre, y para que dè aſſiento en eſtas coſas; que mientras el General Reverendiſſimo eſtè aſſi diſguſtado, yo le digo, que ha de aver bien en que merecer. Porque de nueſtro Padre lo ſabrà todo, de eſſo no digo aora nada: ſino que la ruego por caridad, tenga mucho cuidado de eſcrivirme lo que paſſa, quando nueſtro Padre no pudiere, y de darle mis cartas, y recaudar las ſuyas. Yà ſabe que ſe paſſa (aun eſtando aì) de ſobreſaltos; que ſerà eſtando tan lexos?

3. El Correo Mayor, que es de aqui, es Primo de una Monja, que tenemos en Segovia. Hame venido à ver, y por ella dize que harà maravillas. Llamaſe Figueredo. Hemonos concertado, y dize, que ſi allà ay cuidado de dar las cartas al Correo Mayor, que caſi à ocho dias podria ſaber de allà. Mire que gran coſa ſeria. Dize que con poner una cubierta, que diga que es para Figueredo el Correo Mayor de Toledo, ninguna ſe puede perder. Todo es trabajo de V. Reverencia. Yo sè, que otros mayores tomarà por mi, que aſſi lo tomaria yo por ella. Sepa que me dan à vezes deſſeos de verla, que parece que no tengo otra coſa en que entender. Eſto es verdad. Allà ſe informe, ſi le ha de poner *Magnifico*, ò como. El harta buena ſuerte tiene. Por eſto me he holgado de quedarme aora aqui, que en Avila ay mala comodidad para eſto, y aun para otras coſas. Solo por mi hermano me peſa, que lo ſiente mucho. Mal haze de no eſcrivirle alguna vez. Por eſta carta ſuya verà quan mal le và de ſalud, aunque alabo à Dios, que no tiene calentura.

4. Nunca ſe me acuerda de guardar las cartas, que ſe me eſcriven de Tereſa. A todas dizen que las trae confuſas de ver ſu perfeccion, y la inclinacion à oficios bajos. Dize, que no pienſen, que por ſer ſobrina de la Fundadora, la han de tener en mas, ſino en menos. Quierenla mucho. Hartas coſas dizen della. Para que alaben à Dios (pues ellas le dieron à ganar eſte bien) les digo eſto. Harto me huelgo, de que la encomienden à ſu Mageſtad.

5. Mucho quiero yo à ſu Padre; mas cierto la digo eſtoy conſolada de eſtar lejos. No acabo de entender la cauſa: ſino es, que los contentos de la vida para mi ſon canſancios, (deve de ſer el miedo, que tengo de no me aſir à coſa de ella) y aſſi es mejor quitar la ocaſion. Aunque aora al preſente, por no deſagradecer à mi hermano lo que ha hecho, quiſiera eſtar allà, haſta que aſſentàra algunas coſas, que guarda para eſto.

CARTA LIX.

6. He andado tratando eſto de la Monja de Nicolao, yà que la avia deſpedido: porque me eſcriviò otra vez eſſa carta Nicolao. Nueſtro Padre dize que no es para ello. Con todo no la he tornado à deſpedir: porque en tal neceſſidad ſe pueden ver, que ſea bien probarla. Quizas ſerà buena. Tratelo allà con nueſtro Padre, ſi ſe viere en neceſſidad, y informeſe de las faltas, que tiene: que yo no le hablè, ſino poco en ello: que veo, que tienen allà mal recado.

7. Mucho me he holgado de las calzas, y grangerias. Como ſe ayuden, les ayudarà Dios. Reſpondiendo à lo que dize de pagar los cenſos, y vender eſſos, eſtà claro que ſeria muy gran bien ir quitando carga. En lo demas, harto recio es tomar aora ſin nada à ninguna; ſolo ſe puede ſufrir tomandola por ſolo Dios, que no ſe ha tomado aì ninguna de limoſna, y el nos ayudarà: y quizà traerà à otras, porque ſe haga eſto por el. Eſto es, quando à nueſtro Padre importunaren mucho, y lo dixere à V. Reverencia. Ella no hable palabra. Y mire amiga muy mucho en eſto de no ſe arrojar à tomar Monjas, que le và la vida en entender las que ſon para noſotras. Eſſa de Nicolao no deve de ſer mas que bonita.

8. La ſobrina, ò prima de Garcia Alvarez, cierto es lo que le dixe, à mi parecer. Cavallar me lo dixo. No creo es la Doña Clemencia, ſino la otra. Con llaneza le puede dezir à Garcia Alvarez, que le han dicho ha tenido gran melancolia. A mi loca me dixo claramente, que por eſſo no la hablè yo mas. Aunque eſto no fuera, aora no es meneſter cargar la caſa, ſino es deſcargar luego la deuda. Eſperemos un poco, que con eſſas varahundas de eſſos Padres, no me eſpanto no entre ninguna.

9. Todo lo que ſe gaſtare en portes, ponga por memoria: para que ſe deſquite de los quarenta ducados, que embiaron de ſan Joſef de Avila: y mire que no haga otra coſa; que no ſerà comedimiento, ſino boberia: que por algo ſe lo digo. Como preſume yà de embiar dineros! En gracia me ha caïdo, para eſtar yo acà con tanto cuidado de como ellas ſe han de valer. Con todo vino à buen tiempo, tambien para pagar portes: Dios ſe lo pague; y el agua de azar, que vino muy buena: y à Juana de la Cruz el velo. Con todo no preſuman de hazer eſſas coſas otra vez; que quando yo quiſiere algo ſe lo aviſarè cierto: y à mi parecer, con mas llaneza, ò tanta, como adonde eſtàn las de que mas fio: porque creo que eſto lo harà V. Reverencia de gana, y todas.

10. La de la buena voz nunca mas tornò. Harto cuidado traigo, ſi viere coſa, que les eſtà bien. O que deſſeo tengo, de que les den el agua! Tanto lo querria, que no lo creo. Alguna confianza me dà, que podrà el Padre Mariano, ò nueſtro Padre algo con Fray Buenaventura, pues eſtà por Mayor de los Padres Franciſcos. Hagalo el Señor, que gran deſcanſo ſeria. Bien creeràn ellas, aora que và nueſtro Padre, que me le diera eſtar mas allà, que acà, aunque paſſara algun mal rato con el Obiſpo. Eſpantada eſtoy ver à ellas con tanto contento. Mejor lo ha hecho Dios; ſea por todo bendito, y guardeme à V. Reverencia muchos años.

11. Por no la dar pena, no la querria hablar en la que tengo por la nueſtra Priora de Malagon, aunque de menos la hizo Dios. Dexado lo que la quiero, es terrible la falta que haze à tal tiempo. Aqui la huviera traïdo: ſino

ſino que me dize eſte Dotor que nos cura, que ſi ha de vivir un año, no vivirà un mes. El Señor lo remedie. Encomiendenſela mucho. Bien deſauciada eſtà, que dizen que es tiſica. Guardenſe de bever el agua de la zarza parrilla, aunque mas quite el mal de eſtomago. La Priora, y las Hermanas ſe le encomiendan. Harta pena me ha dado el mal de mi ſanto Prior. Yà le encomendamos à Dios. Hagame ſaber del, y de Delgado que ſe ha hecho: y encomiendeme à todas las que viere que conviene, y à todos: y quedeſe con Dios, que bien me he alargado, y holgado de ſaber que eſtàn buenas, en eſpecial V. Reverencia, que traygo miedo à eſtas Prioras, ſegun à lo que nos llegan. Dios me la guarde, Hija mia.

12. De Caravaca, y Veas tengo aqui algunas vezes cartas. No faltan trabajos en Caravaca, mas eſpero en Dios ſe remediarà. Son oy ſiete de Setiembre, año de mil y quinientos y ſetenta y ocho.

De V. Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

13. Aora mas vezes nos eſcriviremos. Como no me dize de Fray Gregorio? Encomiendemelo mucho, y digale como les và allà: (ſi ella no me eſcrive de todo, no lo haze nadie) y como le và con el Padre Fray Antonio de Jesvs. No reſponderè à Nicolao, haſta que me aviſe. Medio real ha de poner de porte, quando no fueren ſino tres ò quatro cartas, y quando mas, mas. Como sè, en que cahe verſe en neceſſidad, y quan mal ſe hallan aì dineros, no me he atrevido à deſpedir del todo aora à Nicolao. Es meneſter que lo uno, y lo otro entienda nueſtro Padre de eſpacio, quando en algo le pidiere parecer; que como anda tan ocupado, no advertirà.

## NOTAS.

1. ESta carta ſe eſcriviò, quando aun no ſe avia acabado la guerra eſpiritual, que ſe hizo al Monaſterio de ſan Joſeph de Sevilla.

Exortala la Santa à la paciencia, y que lleve con ella ſobre ſi los dichos y hechos de la emulacion. Porque la paciencia es el eſcudo, donde han de dar los golpes de la perſecucion; y ſin ella ni ay merito, ni corona: y penoſa coſa es padecer ſin provecho una terrible tribulacion.

2. Y no ſolo la paciencia es fructuoſa, ſino que es fruto de la perſecucion. Por eſſo dixo el Señor de los Santos atribulados: *Et fructum afferunt in patientia:* Tendràn el fruto, eſto es, el merito en la paciencia: y tendràn el premio en la eternidad, que es el fruto de la paciencia. Luc. 8. verſ. 15.

3. Luego añade: *Entretanto que nueſtro Padre General eſtè enojado, hemos de padecer mucho.* Dios nos libre de la ira de un Superior enojado, aunque ſea ſanto: porque no duele el brazo al laſtimar; como duele el cuerpo al ſer laſtimado, y azotado. Y aſſi ſe ſuelen dar comunmente los azotes ſin piedad; y lo que à la mano le parece blandura, es amargura, y tormento à las eſpaldas: y mas, quando Dios con ſus permiſſiones aprieta la mano que dà, para exercitar en ſu amor al que quiere atribular. Por eſſo ſe quexava Job à Dios, diziendole: *Nec caro mea ænea eſt.* Por ventura ſoy yo de bronce, Señor? Job 6. verſ. 12.

Ay Santos, que haze la bondad divina con eſcoplo; otros con pincel, y de pintura. Los de eſcoplo ſe labran con penas, perſecuciones, tribulaciones, y afrentas; los de pintura con favores, con regalos, con mercedes. Santa Tereſa fue de pintura en la hermoſura; y de eſcoplo en los trabajos, y penas.

4. En el numero quarto habla de la virtud de ſu ſobrina Tereſa de Jesvs, hija

CARTA LIX.

de ſu Hermano el Señor Lorenzo de Cepeda. Y dize, que trabajava, y ſervia en el Convento con exceſſo à las demas; y que ella dezia: *Que no creyeſſen, que por ſer ſobrina de la Fundadora, avia de hazer menos que las otras.*

O buena ſobrina! O buen pariente! O buen nepote! Valiaſe de las virtudes de ſu Tia, no para el regalo, ni el favor; ſino para imitar ſus excelentes virtudes. San Carlos fue Nepote de Pio Quarto; y fue Nepote ſantiſſimo. Un Prebendado grande de Palencia, llamado Don Geronimo Reynoſo, de quien ſanta Tereſa habla en ſus Fundaciones, ſobrino del Iluſtriſſimo Señor Don Franciſco Reynoſo, reformò à ſu Tio, y formò uno de los mayores Prelados, que ha avido en la iluſtre Igleſia de Cordova. San Ambroſio tuvo un hermano ſanto, que le governava la caſa; y otros los avràn tenido, mas eſtos pueden contarſe.

Fundac. cap. 28.

5. Pero no sè ſi podràn contarſe tan facilmente los que torcieron à la otra mano el camino. La Santa por lo menos en eſte numero, con manifeſtar aficion à ſu ſobrina Tereſa, luego dize: *Que ſe recata de aquella miſma aficion.* Dale la aficion, pero le niega el amor; y mueſtra, y dize, que no quiere aſſirſe à ella, ſino eſtar con libertad. Porque no ay duda, que el amor de las criaturas parece amor, y es priſion; y lo primero, que quita al alma, es la libertad. Y aun en lo bueno puede aver priſion, que dañe al perfecto amor de Dios: y aquella alma de Dios toda, no queria ſer en parte de ſu ſobrina, para ſer toda de Dios: negavaſe al amor permitido à ſu ſobrina; porque al fin, en ſiendo amor, aquello ſe quita à Dios, que el amor dà à la ſobrina. Verdaderamente, quando menos hazen los Nepotes al lado de los Prelados, ſi no arraſtran, ſi no impiden, por lo menos embarazan.

6. En el ſeptimo numero, donde habla de las grangerias, ſin duda es de lo que obravan por ſus manos aquellas ſiervas de Dios para ſu ſuſtento; porque luego inſinua la neceſſidad de la caſa, en que no ſe admitan Monjas ſin dote, ſino alguna, y ſolo por agradar mas à Dios; que ſi con una mano lo quita la caridad, con otra lo ofrece ſu providencia.

Act. 20. verſ. 34.

Por eſſo alaba eſta Santa la grangeria: porque el ſuſtentarſe de ſus manos, no ſolo es bueno, ſino Apoſtolico. Y ſan Pablo dezia: *Nam ad ea, quæ mihi opus erant, miniſtraverunt manus iſtæ.* Eſtas manos me buſcaron la comida, trabajando con mis manos: porque eſte genero de grangeria es ſuſtento, y ocupacion, y no impide la oracion; antes bien haze para Dios la ocupacion, y el ſuſtento: y haze de la oracion, util y celeſtial grangeria.

7. Al fin del numero ſeptimo, hablando de la Monja de Nicolao (que era una Doncella, que pretendia ſerlo en Sevilla, por medio del Padre Fray Nicolas de JESVS Maria) dize con grandiſſima gracia: *Eſſa de Nicolao no deve de ſer mas que bonita.* Y es que devia de ſer bobita la bonita. Como ſi dixera: Es *bonita*; pero no tiene mas caudal, que ſer *bonita*. Es *bonita*, pero yo querria à mis Monjas, y Novicias buenas, y no *bonitas*, eſto es, buenas, valeroſas, fuertes, animoſas, fervoroſas: *Mulierem fortem*: conſtantes para ſervir al Señor, no ſolamente *bonitas*. Todo lo dize con gracia eſta prudente Virgen y ſanta, tan llena, y coronada de ſantidades y gracias.

Prov. 31. verſ. 10.

8. En el numero octavo parece que trata de la recepcion de una ſobrina, ò prima de Garcia Alvarez, Capellan de las Religioſas de Sevilla, que era melancolica. Y dize con gracia la Santa: *Que à ella no le dixeron, ſino que era loca.* Confieſſo que ſi ella ſervia, y obedecia à la melancolia, tendria mas de loca, que de melancolica.

Una coſa es mandar, y otra obedecer à la melancolia. En ſiendo el vicio dominante, y que no puedo echarlo de mi, ay de mi! porque no ſe ſabe, en que tengo de parar, yà ſea el vicio moral, ò natural.

9. A eſto ſe añade, que la Santa avia quedado tan eſcarmentada de melancolicas con el ſuceſſo de Sevilla, que las mirava con mil ojos. Yo entiendo (como he inſinuado en otra parte) que la Santa con ſus oraciones ha deſterrado la melancolia de ſu Orden. Porque bien puede ſer, que ſean melancolicas al entrar; pero en aviendo entrado han de ſer alegres, ò no han de profeſſar.

10. Yo por el tiempo que he governado Conventos (que han ſido muchos) diria, que tres generos de tentaciones no me deſconſuelan en las Novicias. La primera, tentacion de riſa: porque es ſeñal, que eſtà el animo libre de cuidados, y que no ſe acuerdan de los de afuera, ni de las ollas de Egipto. Y las que la padecen, ordinariamente profeſſan.

La

La ſegunda, tentacion de hambre : porque es ſeñal, que anda buena la ſalud : y no aſiràn por lo menos, ni tendràn por achaque, para ſalirſe, à la enfermedad.

La tercera, tentacion de ſueño : porque es ſeñal, que andan vigilantes los exercicios de la Religion.

11. En el numero ſiguiente le dize : *Que deſquite lo que deve, con los portes de las cartas, y que no haga otra coſa; que no ſerà comedimiento, ſino boberia.* Ni politica, ni corteſana, ni eſpiritual parece que pudo ſer mayor ſanta Tereſa. O quanto mas juſto era pagar, que no dar! Bueno es que ſe exercite la liberalidad, quedandoſe en pie la deuda? Eſſo no lo conſiente ſanta Tereſa, que es diſcreta, y liberal.

12. Pero con licencia de la Madre Maria de ſan Joſeph, he de averiguarle el delito, y ſu raiz. Pregunto, que es la cauſa, porque deviendo dava, y no pagava? de ſuerte, que el dinero que gaſtava, queria que fueſſe por cuenta de ſu liberalidad, y no por la de ſu deuda; y eſto nos ſucede à muchiſſimos.

La razon es llana, aunque ſin razon, pero muy hija de nueſtra naturaleza. Porque al dar, obra nueſtra voluntad; al pagar, nos neceſſita la agena. Al dar, hago yo deudores; al pagar, no me queda ninguno deudor : y aſſi queremos mas dar, por lo que nos queda con el beneficio, que pagar, aunque ſalgamos de la deuda. Y eſto que parece liberalidad, no es ſino propia voluntad : y eſto es lo que corregia tan ſantamente la Santa.

13. En el numero duodecimo habla de la Priora de Malagon (que era la Madre Brianda de ſan Joſeph) y de ſu enfermedad, que fue muy penoſa y peligroſa, brotando por la boca ſangre de una vena rota, ocaſionada de lo mucho que trabajò recien entrada en la Orden, como dizen las Coronicas : y dizeles con harta gracia : *Que ſe guarden de bever el agua de la zarza parrilla.* Y como quien les pone delante la calabera, les dize, que miren por ſu ſalud. Tom. 2. Lib. 7. cap. 43.

# CARTA LX.

## *A la miſma Madre* MARIA DE SAN JOSEF, *Priora de Sevilla.*

### JESUS.

LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Reverencia, hija mia. No sè, como calla tanto, en tiempo que por momentos querria ſaber, como les và. Yo le digo, que no callo yo por acà en lo que toca à eſſa caſa. Sepa que eſtà aqui el Padre Fray Nicolao, que yà es Prior de Paſtrana, que me vino à ver : con quien me he conſolado muy mucho, y alabado à nueſtro Señor, de que nos aya dado tal ſugeto en la Orden, y de tanta virtud. Parece que ſu Mageſtad le tomò por medio, para el remedio deſſa caſa, ſegun lo que ha trabajado, y le cueſta : encomiendenle mucho à nueſtro Señor, que ſe lo deven.

2. Y V. Reverencia, hija mia, dexeſe aora de perfecciones bobas, en no querer tornar à ſer Priora. Eſtamos todos deſſeandolo, y procurandolo, y ella con niñerias, que no ſon otra coſa? Eſte no es negocio de V. Reverencia, ſino de toda la Orden : porque para el ſervicio de Dios conviene tanto, que yà lo deſſeo ver hecho : y para lá honra deſſa caſa, y de nueſtro Padre Gracian. Y aunque V. Reverencia no tuviera ninguna parte para eſte oficio, no convenia otra coſa. Quanto mas, que à falta de hombres buenos como dizen, &c. Si Dios nos hiziere eſta merced, V. Reverencia calle, y obedezca, no hable palabra; mire que me enojarà mucho. Baſta lo dicho, para que entendamos, que no lo deſſea. Y à la verdad, para quien lo ha provado, no es meneſter dezirlo, para entender, que es peſada Cruz. Dios la ayudarà, que yà la tempeſtad ſe ha acabado por aora.

CARTA LX.

3. Mucho deſſeo ſaber, ſi eſſas Monjas ſe conocen, ò contradicen en algo (que me tienen fatigada, por lo que toca à ſus almas) ò como eſtàn. Por caridad de todo me aviſe largo, que con embiar à Roque de Huerta las cartas por la via del Arçobiſpo, me las embiarà adonde eſtuviere; que aqui eſcrivirà la Hermana Iſabel de ſan Pablo lo que en eſto paſſa: porque yo no tengo lugar. A mi hija Blanca dè muchas encomiendas, que en gran manera me tiene contenta, y muy obligada à ſu padre, y à ſu madre, de lo mucho que han pueſto en lo que V. R. toca. Agradezcaſelo de mi parte.

4. Yo le digo, que es una hiſtoria lo que ha paſſado en eſſa caſa, que me tiene eſpantada, y con deſſeo de que me lo eſcrivan todo con claridad y verdad: y aora me diga, como andan eſſas dos hermanas muy particularmente; que como he dicho, me tienen con harto cuidado. A todas dè muchas encomiendas mias, y à la Madre Vicaria tenga eſta por ſuya, y à la mi Gabriela me encomiende mucho; y à la Hermana ſan Franciſco.

5. Yà me llaman para el Padre Nicolao, y mañana me parto para Valladolid, que me ha embiado un mandamiento nueſtro Padre Vicario General, para que luego vaya allà. De aì à Salamanca. A Valladolid avia poca neceſſidad; mas hanſelo pedido la Señora Doña Maria, y el Obiſpo. En Salamanca tienen harta, que eſtàn en aquella caſa, que es bien enferma, y paſſan mucho trabajo con el que la vendiò: que la vida que les dà, y los deſafios que cada dia les haze, y lo que han paſſado con èl, ha ſido harto, y paſſan cada dia. Suplique à nueſtro Señor ſe compre buena, y barata. Y ſu Mageſtad me la guarde, hija mia, y me la dexe ver antes que me muera. Son oy veinte y quatro de Junio.

6. Partome mañana. Tengo tanta ocupacion, que no puedo eſcrivir à eſſas mis Hijas, ni dezir mas. Hagame ſaber ſi recibieron una carta mia.

Indigna ſierva de V. Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta carta la eſcriviò la Santa al acabarſe las perſecuciones de las calumnias, que levantaron al Convento de ſan Joſeph de Sevilla. Quexaſe amoroſamente de la Madre Maria de ſan Joſeph, à quien deſpojaron del Priorato, de que no le eſcriva por momentos lo que allà paſſa: porque el coraçon de la Santa, dentro de la reſignacion, eſtava con ſumo cuidado del que ſus Hijas padecian: porque la reſignacion no quita los cuidados, que ofrece la caridad; ſino que quieta el alma en los ſuceſſos, y la tiene reſignada en los cuidados.

2. La caridad es inquieta, y ſolicita: y quando una vez ſe ha apoderado del alma, no la dexa una hora de ſoſſiego; y ſiempre eſtà yà zeloſa, yà atenta, yà cuidadoſa de lo que tiene à ſu cargo, como lo dize elegantemente ſan Bernardo: *Mens, quam ſemel affecerit charitas, ſui juris eſſe non ſinitur: metuit quod neſcit: dolet quod non oportet: ſolicitatur pluſquam voluerit, & undè noluerit: compatitur nolens: miſeretur invita.* La caridad apoderada del alma, no le dexa diſcurrir libre: teme lo que no ſabe: le duele lo que no le conviene rezelar: eſtà mas ſolicita de lo que quiere: compadeceſe afligida, y afligeſe violentada. Padecian en Sevilla las Hijas: miren como avia de eſtar en Avila la Madre? Y ſobre eſto no eſcrivirle? bien ſe vè que era la pena exceſſiva.

D. Bern. Epiſt. 74. quæ eſt 3. ad Ramaldum Fuſniacenſem Abbatem.

3. El Padre Fray Nicolas, de quien habla aqui, fue aquel Gran Varon, primero General de la Deſcalcez, Fray Nicolas de JESVS Maria, de la Nobiliſſima Caſa de los Dorias en Genoa: que ſiendo yà Sacerdote ſecular, tomò el habito en Sevilla,

por

por las oraciones de la Santa. La qual, aviendole encomendado algunos negocios, en pago dellos, le conſiguiò del Señor eſta ſoberana vocacion : y de quien dixo la Santa à la Madre Leonor de la Miſericordia, como queda dicho en las Notas à la carta 44. num. 2. *Yo le encomendè mis negocios : el me encomendò ſu alma, y dentro de un año, yà lo tenia hecho Carmelita Deſcalço.* Y ella, oyendo eſto, tambien ſe reſolviò à hazerſe Carmelita Deſcalça. Fue hombre eſpiritual, prudentiſſimo, y obſervantiſſimo ; y tan zeloſo que dezia de ſi, animando à ſus Hijos à la regular diciplina, y obſervancia : *Adviertan, que deſpues de muerto, ſe han de eſtar batiendo mis hueſſos en la ſepultura unos con otros, y clamando : Obſervancia regular : Obſervancia regular.* Bien ha oido eſtas vozes de aquel primero Padre la Sagrada Reforma : pues no parece obſervante de ſu Regla, y Conſtituciones, ſino la miſma Obſervancia.

4. La Madre Maria, à quien eſcrive, y avian quitado los Padres Calçados el Priorato, no queria aora ſer reſtituida à el, ni bolver à ſer Priora ; y la Santa con grandiſſima gracia le dize : *Que es una boba perfeccion.* Porque el honor de la perſona puede renunciarlo ; pero no el del oficio, ni el del Convento. Y aun el honor de la perſona ay caſos en que no puede renunciarſe, quando con el và embuelto el perjuizio ageno. Deſacreditada una Priora, y con ella otras Religioſas, queda deſacreditado un Convento. Siendo eſto aſſi, la reſtitucion de la perſona lo es del honor del Monaſterio ; y aſſi el no acceptar con el oficio el honor del Convento, parece humildad, y no es ſino boberia : pues por un acto de humildad, dexa una grave Comunidad deſacreditada, y infamada.

5. Y dize diſcretamente la Santa : *Hemos andado tràs que la reſtituyan al oficio, y aora quiere que no ſe logre el trabajo, por huir del trabajo del oficio?* Eſſa no es gran boberia ? Hemos andado por bolver à ſu devido lugar el credito del Convento, y aora quiere, que quede ſin credito, por afectada humildad ? Eſſa no es boberia, y necedad ?

6. Añade diſcretamente la Santa : *Y aunque V. R. no tuviera ninguna parte para eſte oficio, no convenia otra coſa.* Porque no entrava à ſer Priora ; ſino à reſtituir el honor de la Comunidad, que conſiſtia en eſta reſtitucion.

7. No puede negarſe, que el credito de las Comunidades ſon las murallas de ſu obſervancia ; y aquel por el ſuelo, eſta tambien. Andarà la Comunidad relaxada, y deſacreditada, y por el ſuelo, en andando por el ſuelo ſu honor, y ſu eſtimacion. Pues Comunidad deſacreditada, y relaxada, ſe convierten entre ſi : porque ſi eſtà relaxada, muy aprieſſa llega à eſtar deſacreditada ; y ſi eſtà deſacreditada, ſeñal es que eſtà relaxada.

Dos riendas tiene el apetito torpe, para vivir enfrenado. La primera, la de la razon. La ſegunda, la del honor. Tal vez ſe rompe la rienda de la razon, y ſe contiene con la rienda del honor : y ſi eſta, y aquella faltan, corre furioſo haſta la ultima deſdicha. Y aſſi no de balde dize el Eſpiritu Santo, que cuidemos del honor, y la opinion. *Curam habe de bono nomine.* Eccli. 41. verſ. 15.

8. En el numero quarto pondera el cuidado, con que eſtava de dos Religioſas, que devian de andar atribuladas, ò avian cauſado alguna tribulacion, y queria que ſatisfacieſſen. Dios nos libre de empeñarnos en algun deſatino ! O con que dificultad ſalimos dèl, ſi hemos de romper por nueſtra miſma opinion ! Por eſſo devemos mucho cuidar de no tener, ni querer otra honra que la de Dios. Todo lo ſiguiente es de negocios haſta el fin.

# CARTA LXI.

## *A la miſma Madre* MARIA DE SAN JOSEF, *Priora de Sevilla.*

### JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Reverencia, Hija mia. Y con quanta razon la puedo llamar aſſi : porque aunque yo la queria mucho, es aora tanto mas, que me eſpanta : y aſſi me dan deſſeos de verla, y abrazarla mucho. Sea Dios alabado, de donde viene todo el bien,

CARTA LXI.

bien, que ha ſacado à V. Reverencia de batalla tan reñida, con vitoria. Yo no lo echo à ſu virtud, ſino à las muchas oraciones, que por acà ſe han hecho en eſtas caſas, por eſſa. Pluegue à ſu Mageſtad, que ſeamos para darle gracias de la merced que nos ha hecho.

2. El Padre Provincial me ha embiado la carta de las Hermanas, y el Padre Fray Nicolao la ſuya, por donde he viſto, que eſtà yà V. Reverencia tornada à ſu oficio, que me ha dado grandiſſimo conſuelo: porque todo lo demas era no acabar de quietarſe las almas. V. Reverencia tenga paciencia: y pues la ha dado el Señor tanto deſſeo de padecer, alegreſe de cumplirle en eſſo: que yo entiendo no es pequeño trabajo. Si huvieſſemos de andar à eſcoger los que queremos, y dexar los otros, no ſeria imitar à nueſtro Eſpoſo: que con ſentir tanto en la oracion del huerto ſu paſſion, el remate era: *Fiat voluntas tua.* Eſta voluntad hemos meneſter hazer ſiempre, y haga el lo que quiſiere de noſotros.

Matth. 26. verſ. 42.

Attribuye la Santa la perſecucion que ſus Hijas padecieron en Sevilla à averſe confeſſado con otros fuera de ſus Deſcalços, y pideles, que no lo hagan.

3. Al Padre Fray Nicolas he pedido dè à V. Reverencia los aviſos, que entiende que conviene, porque es muy cuerdo, y la conoce: y aſſi me remito à lo que à V. Reverencia la eſcriviere. Solo le pido yo, que procure el menor trato que ſer pueda fuera de nueſtros Deſcalços (digo, para que traten eſſas Monjas, ni V. R. ſus almas.) No ſe les dè mucho, que les hagan falta alguna vez, no ſiendo las comuniones tan à menudo: no ſe les dè nada, que mas importa no nos ver en otra como la paſſada. De los Frayles ſi quieren mudar algunas vezes, ò alguna Monja, no ſe lo quite. Tengo tan poco lugar, que aun no la pensè eſcrivir. A todas me encomiende muy mucho, y les agradezca de mi parte el buen conocimiento, que han tenido en acertar à darme contento. La Virgen ſe lo pague, y me las dè ſu bendicion, y haga ſantas.

4. Creo que no han de poder dexar de tomar à la hija mayor de Enrique Freyle: porque ſe le deve mucho. Harà en eſto conforme la dixere el Padre Fray Nicolas, à quien lo remito. La mas chica, en ninguna manera conviene aora, aſſi por la edad, como porque en ningun Monaſterio eſtàn bien tres hermanas juntas, quanto mas en los nueſtros, que ſon de tan pocas. Vayalo entreteniendo, diziendo que por la edad, y no los deſconſuele.

5. O lo que mi hermano ha ſentido ſus trabajos! Dios la dè el deſcanſo, que mas le conviene para contentarle. Eſcrivame largo de todo, en eſpecial de eſſas dos pobrecitas, que me tienen con mucho cuidado. Mueſtreles gracia, y procure por los medios que le pareciere, ſi pudieſſe ſe vinieſſen à entender. Yo me partirè de aqui dia de ſanta Ana, Dios queriendo. Eſtarè en Salamanca algunos de aſſiento. Pueden venir ſus cartas à Roque de Huerta. Todas eſtas Hermanas ſe le encomiendan mucho, y à todas. Harto las deven.

6. Eſtàn eſtos Monaſterios, que es para alabar al Señor de todo. Encomienden à ſu Mageſtad lo de Malagon, y el negocio à que voy à Salamanca, y no olviden à todos los que devemos, en eſtos tiempos en eſpecial. Es oy dia de la Madalena. Las ocupaciones de aqui ſon tantas, que aun no sè como he eſcrito eſta. Ha ſido en algunas vezes, y à eſta cauſa no eſcrivo al Padre Fray Gregorio, que lo pensè hazer. Eſcrivale ella un gran recaudo

por

por mi, y que eſtoy contenta, que le aya cabido tan buena parte deſta guerra, que aſſi le cabrà del deſpojo. Digame como eſtà nueſtro Padre el Prior de las Cuevas: para que vea, como le he de eſcrivir en eſtos negocios. Año de mil y quinientos y ſetenta y nueve.

De V. Reverencia ſierva,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. YA eſta carta es deſpues de la vitoria de la reſtitucion que ſe hizo del Priorato en la Madre Maria de ſan Joſef, la qual hizo el Padre Fray Angel de Salazar, Vicario General de los Deſcalços, aviendole cometido la cauſa el Señor Nuncio, y deſcubierta la verdad del hecho, como conſta de ſu Patente, fecha en Madrid à 28. de Junio de 1579.

2. Dizele en el numero primero lo que deſſea verla deſpues deſte vencimiento, y abrazarla. Aſſi ſe abrazan, deſpues de la vitoria, los ſoldados, que con ſu valor y ſu ſangre la vencieron. Aſſi abrazaria la Reyna de los Angeles à ſu Hijo precioſo, deſpues de la Reſurreccion. Y aſſi ſe arrojò à ſus pies la Madalena, deſpues della, para abrazarſelos en el huerto. Y aſſi abrazarà Dios à las almas en la gloria, deſpues que ayan vencido las tribulaciones, tentaciones, y trabajos del deſtierro.

3. Dizele en el numero ſegundo, quan bien ha hecho de aceptar el Priorato, y que ande alegre con ſu cruz, y ſe conforme en todo con la voluntad de Dios. Solo eſta conformidad baſta à aliviar la Cruz del Señor: porque la mayor cruz del alma, es no conformarſe con ſu ſanta voluntad. Por eſſo he oido dezir, que les repetia la Santa diſcretiſſimamente à ſus Hijas: *Mirad, Hijas mias, hagamos la voluntad de Dios, pues aſſi como aſſi ſe ha de hazer ſu voluntad.*

Es de admirable maxima, como quien dize: Si hemos de padecer por neceſſidad, padezcamos por virtud. Si hemos de padecer ſiervas, padezcamos hijas. Si hemos de padecer por temor, padezcamos por amor. Si ha de hazer Dios lo que quiſiere de mi, porque no harè yo lo que el quiſiere, por Dios? Si ha de hazer en mi lo que quiſiere, porque no harè yo en mi lo que el quiſiere?

4. Dize ſan Bernardo, que quando ſe lleva la carga de la cruz con amor y conformidad, no ſolo no peſa, ſino que lleva al que la trae. Es una carga tan milagroſa, que lleva ſobre ſi al que trae la carga en ſi. Es como la pluma de los pajaros, que ſiendo aſſi que es peſo, con aquel peſo buela el pajaro, y ſin el no pudiera volar. *Num verè leve eſt, quod portantem non gravat, ſed levat? Occurrit mihi de pennis avium, quæ & corpulentiorem reddunt ſubſtantiam, & agiliorem. Hoc planè in pennis Chriſti oneris exprimit ſimilitudinem, quod & ipſæ ferunt à quibus feruntur.* Y aſſi, almas, guſto, guſto: gozo, gozo: alegria, alegria en los trabajos; que con eſſo ſon coronas, y no penas los trabajos. D. Bern. Epiſt. 72. quæ eſt 1. ad Ramaldum Fuſniac. Ab.

5. En el numero tercero le dize: *Yo le pido, que procure el menor trato que ſer pueda, fuera de nueſtros Deſcalços, para que traten V. R. ni las Monjas ſus almas.* Y añade: *De los Frayles, ſi quieren mudar algunas vezes, no ſe lo quite*: mirando al conſuelo de las Religioſas. Son dos maximas muy ſantas, tanto la ſegunda como la primera. De los eſcarmentados ſe hazen los arteros, y prudentes: porque (aunque à coſta de daños) cauſa el eſcarmiento provechos.

6. Hablavan las ſantas en lenguage eſpiritual, y obravan como hablavan. Para los que no ſabian eſta lengua, era algarabia: y aſſi las avian acuſado de lo que las avian de coronar, y alabar; y los actos de la mortificacion les pareceria diſparates, y las tribulaciones culpas, y el acuſarſe en los capitulos confeſſion Sacramental. Con eſto la Santa quiere que las confieſſen los Padres Deſcalços, que entienden el lenguage del eſpiritu.

7. Pero añade: *Entre los miſmos Deſcalços, no las neceſſiten ſolo à un Confeſſor.* Porque no ay regla tan eſtrecha, que no pida alguna limitacion, reſpecto de ſer la humana libertad tan libre, que ſe acongoja, y deſeſpera, en encontrando muy cerca con las eſquinas. Y aſſi es meneſter hazerle calle, aun en lo mas eſtrecho, ò rebentarà ſin eſſo la voluntad.

CARTA LXII.

Por eſſo Clemente VIII. y otros Pontifices han mandado, que de quatro à quatro meſes les den nuevos Confeſſores: porque deſde que Dios dexò al hombre en ſu albedrio: *Reliquit Deus hominem in manu conſilii ſui*; rebienta, ſi le quitan eſta libertad. Y aſſi aun dentro de la obediencia rendida, y ſubordinada, ha de aver alguna libertad: y yà que me he de confeſſar con los de la Orden, ſea (como dize ſanta Tereſa) mudando alguna vez, entre los miſmos de la Orden.

Eccli. 15. verſ. 14.

8. En el numero quarto, advierte otra maxima diſcreta de govierno, y es: *Que ſe reciba la hija de Enrique Freyle para Religioſa; pero no la otra hermana:* porque tenian yà otra en el Convento, y ſerian tres, y no es bien que aya tres hermanas en un Convento de Carmelitas Deſcalças. Pues porque? Porque para el tiempo de elecciones, y para el miſmo govierno, es dañoſo eſto. Terrible coſa, que ſe preſuma de unas Santas, que puede aver diſenſiones! No es terrible, ſino muy prudente, y ſanta; aunque ſean muy ſantas las Religioſas.

9. En el Apoſtolado no eran tres, ſino dos los hermanos, Santiago, y ſan Juan, y bien ſantos: y todavia pretendieron las dos primeras ſillas, y no queria ſu Madre quedaſſe ſilla al lado del Señor, ni para el miſmo ſan Pedro. Que harian tres hermanas en un Convento pequeño, que aunque ſea ſanto el Convento, mas no es el Apoſtolado? Que bien diſcurre la Santa!

Eſte Enrique Freyle, fue un Portuguès muy rico de Sevilla, caſado con Doña Leonor Valera, à quien devieron tanto las Religioſas en el tiempo de la mayor neceſſidad, que con razon lo pondera la Santa en eſta carta. Premiòſelo Dios con hazer à ſus hijas, hijas de ſanta Tereſa: y à la una dellas, llamada Blanca de JESVS (de quien haze mencion la Santa en la carta paſſada, n. 3.) una de las Fundadoras de Portugal.

# CARTA LXII.

*A la miſma Madre* MARIA DE SAN JOSEF, *Priora de Sevilla.*

## JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Reverencia, Hija mia. En la carta de mi Padre Fray Nicolas me he alargado en algunas coſas, que no dirè aqui, porque V. Reverencia las verà. La ſuya viene tan buena y humilde, que merecia larga reſpueſta. Mas V. Reverencia ha querido eſcriva al buen Rodrigo Alvarez, y aſſi lo hago, y no ay cabeça para mucho mas. Dize Eſtefano darà eſtas à quien las lleve à recado. Plegue à Dios ſea aſſi. Holgadome he con el, y peſadome de que ſe viene. Tengole tan agradecido lo que hizo en tiempo de tanta neceſſidad, que no avia V. Reverencia meneſter acordarmelo. Procurar tengo ſe torne allà, que es mucho para en eſſa tierra, aver de quien ſe fiar.

2. En eſta no me hallo tan mal de ſalud, como por otras. De la poca que me eſcrive la Hermana Gabriela que tiene V. Reverencia, me ha peſado mucho. Los trabajos han ſido tantos, que aunque fuera de piedra el coraçon, le huvieran hecho daño. Yo quiſiera no aver ayudado à ellos. V. Reverencia me perdone à mi, que con quien bien quiero ſoy intolerable: que querria no erraſſe en nada. Aſſi me acaeciò con la Madre Brianda, que le eſcrivia cartas terribles; ſino que me aprovechava poco. Cierto que en parte tengo por peor lo que el demonio traïa urdido en eſta caſa, que lo deſſa. Lo uno porque durò mas, y lo otro porque fue el eſcandalo de los de afuera muy mas perjudicial. Y no sè, ſi quedarà tan ſano, como eſſotro. Creo que no; aunque ſe ha remediado, para el que avia dentro, y la inquietud del. El Señor lo ha allanado. Sea el bendito: porque las Monjas tenian poca culpa. De quien mas enojada he eſtado, es de Beatriz de JESVS: porque jamas ha dicho

dicho me una palabra, ni aun aora, con ver que todas me lo dizen, y que yo lo ſabia. Hame parecido harta poca virtud, ò diſcrecion. Ella deve de penſar es guardar amiſtad; y à la verdad es aſimiento grande el que tiene: que la verdadera amiſtad no ſe ha de ver en encubrir lo que pudiera aver tenido remedio, ſin tanto daño.

3. V. Reverencia por amor de Dios ſe guarde de hazer coſa que ſabido pueda ſer eſcandalo. Libremonos yà deſtas buenas intenciones, que tan caro nos cueſtan. No pienſe, que me cueſta poco eſtar aora mas blando el Retor, y por acà lo eſtàn todos; que harto he pueſto, haſta eſcrivir à Roma, de donde creo ha venido el remedio. Grandemente he agradecido à eſſe ſanto de Rodrigo Alvarez lo que haze, y al Padre Soto. Dele mis encomiendas, y digale, que me parece que es mas verdadero amigo en hazer las obras, que las palabras: pues nunca me ha eſcrito, ni embiado ſi quiera unas encomiendas.

4. No sè, como dize V. Reverencia, que el Padre Fray Nicolas la ha rebuelto conmigo: porque no tiene otro mayor defenſor en la tierra. Deziame el la verdad: para que como entendia el daño de eſſa caſa, no eſtuvieſſe engañada. O mi Hija, que poco và en diſculparſe tanto, para lo que à mi me toca! porque verdaderamente le digo, que no ſe me dà mas que hagan caſo de mi, que no, quando entendieſſe aciertan à hazer lo que eſtàn obligadas. El engaño es, que como à mi me parece, que miro lo que les toca con tanto cuidado, y amor; pareceme que no hazen lo que deven, ſi no me dan credito, y que me canſo en balde. Y eſto es lo que me hizo enfadar de fuerte, que lo quiſiera dexar todo: pareciendome (como digo) no aprovecha nada: como es verdad. Mas es tanto el amor, que en ſiendo de algun efecto, pudiera acabarlo conmigo: y aſſi no ay que hablar en eſto.

5. Serrano me ha dicho que ſe ha tomado aora una Monja: y conforme à las que el pienſa que ay en caſa (porque me dize cree ſon veinte) yà eſtarà el numero cumplido. Y ſi lo eſtà, nadie puede dar licencia para que ſe tome: que el Padre Vicario no puede hazer coſa contra las Actas, y Breves Apoſtolicos. Mireſe mucho por amor de Dios, que ſe eſpantaria el daño, que es en eſtas caſas, ſer muchas, aunque tengan renta, y de comer. No sè, como pagan tanto cenſo cada año, pues tienen con que lo quitar. Harto me he holgado deſſo que viene de las Indias; ſea el Señor alabado.

Es gran daño para los Conventos ſer muchas las Religioſas.

6. En lo que dize de la Supriora, teniendo V. Reverencia tan poca ſalud, no podrà ſeguir el Coro; y es meneſter quien lo ſepa muy bien. El parecer niña Gabriela, importa poco; que ha mucho es Monja, y las virtudes que tiene ſon las que hazen al caſo. Si en el hablar con los de afuera huviere alguna falta, puede ir con ella ſan Franciſco. Al menos es obediente, que no ſaldrà de lo que V. Reverencia quiſiere, y tiene ſalud (que es mucho meneſter no faltar del Coro) y ſan Geronimo no la tiene. Conforme à concienˉcia à quien mejor ſe puede dar, es à ella. Y pues yà tuvo el Coro en vida de la negra Vicaria, verian ſi lo hazia bien: y aſſi ſe le daràn de mejor gana el voto: y para Supriora mas ſe mira en la habilidad, que en la edad.

7. Yà eſcrivo al Padre Prior de Paſtrana lo de la Maeſtra de Novicias: que bien me parece lo que dize, querria huvieſſe yà p ocas; que para todo es gran inconveniente (como he dicho) y no ay por donde ſe vengan à perder las caſas, ſino poraqui.

CARTA LXII.

8. Gran coſa es la limoſna, que haze el ſanto Prior de las Cuevas, del pan. Con eſſo, que tuviera eſta caſa, pudiera paſſar: que no sè, que ſe han de hazer. No han hecho, ſino tomar Monjas con nonada. Lo que dize de Portugal, harta priſa dà el Arçobiſpo, y yo pienſo darme eſpacio para ir allà. Si puedo, le eſcrivirè aora. Procure V. R. vaya la carta con brevedad, y à recaudo.

9. El conocerſe Beatriz, querria aprovechaſſe, para desdezir lo que ha dicho à Garcia Alvarez, por lo que toca à ſu alma. Mas traïgo gran temor, que no ſe entiende, y que ſolo Dios lo ha de hazer. El haga à V. Reverencia tan ſanta, como yo le ſuplico, y me la guarde, que por ruin que es, quiſiera tener algunas como ella: que no sè que me haga, ſi aora ſe funda, que no hallo ninguna para Priora, aunque las deve de aver: ſino como no eſtàn experimentadas, y veo lo que aqui ha paſſado, hame pueſto mucho temor: que con buenas intenciones nos coge el demonio para hazer ſu hecho. Y aſſi es meneſter andar ſiempre con temor, y aſidas de Dios, y fiar poco de nueſtros entendimientos: porque por buenos que ſean (ſi eſto no ay) nos dexarà Dios, para errar en lo que mas penſamos que acertamos.

10. En eſto deſta caſa (pues yà lo ha entendido) puede, tomar experiencia. Que cierto le digo, que querria el demonio hazer algun ſalto: y que à mi me tenian eſpantada algunas coſas de las que V. Reverencia eſcrivìa, haziendo caſo dellas. Adonde eſtava ſu entendimiento? Pues que la Hermana ſan Franciſco? O valgame Dios, las necedades que traïa aquella carta! todo para conſeguir ſu fin. El Señor nos dè luz; que ſin ella, no ay tener virtud, ſino para mal, ni habilidad.

11. Yo me huelgo, que V. Reverencia eſtè tan deſengañada: porque le ayudarà para muchas coſas. Para acertar, aprovecharà mucho aver errado, que aſſi ſe toma experiencia. Dios la guarde, que no penſè poderme alargar tanto. La Priora ſe le encomienda mucho, y las Hermanas.

De V. Reverencia ſierva,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta carta (ſegun ſe colige del contexto) la eſcriviò la Santa al principio del año de 1580. eſtando en Malagon, adonde fue por Prelada por orden del Padre Fray Angel de Salazar, Vicario General de los Deſcalços, como lo dize la Santa en la Carta xxv. n. 3. y 5. y ſe declara en las Notas, num. 6. aunque no ſe ſabe, que exercitaſſe el oficio.

2. En ella pues parece (à lo que ſupone la Santa) que el demonio devia de urdir otra traza, para levantar alguna tribulacion al Convento de Carmelitas Deſcalças de la ciudad de Sevilla: y que eſta ſe encaminava con el errado govierno eſpiritual de alguna de ſus Religioſas. Y parece que ſe inſinua, que devia de ſer materia de revelaciones, que ſon muy peligroſas. Porque creidas por verdaderas, no ſiempre aprovechan; antes muchas vezes dañan: y averiguadas por falſas, deſacreditan, y afrentan. Mucho deve de querer Dios à eſte Monaſterio de Sevilla: pues tanto lo aborrece el demonio. Y grande cuidado deven tener conſigo las Religioſas que lo habitan: pues tan grande lo tuvo la Santa del: que ſi otros fueron hijos de ſu amor, lo fue eſte de ſu amor, y ſu dolor.

3. La carta es, y parece ſentidiſſima: y entre ſuavidades, y rigores; rigores, y ſuavidades (como lo acoſtumbra la Santa) le dize muy bien ſu parecer à nueſtra Madre Priora.

4. En

4. En el primero numero va haziendo diſpoſicion à la reprehenſion con ganar la voluntad à la que ha de reprehender. Porque para reñir mucho, no es neceſſario ganar al reprehendido; pero para perſuadirlo, importa ſiempre el ganarlo: porque nunca llegue à penſar el mortificado, que el zelo es enemiſtad.

Luego diſcretiſſimamente ſe imputa à ſi miſma la culpa de la reprehenſion, llamandoſe, *Intolerable con los que bien quiere.* Con lo qual, ſobre los cimientos del amor và levantando el edificio de la ſanta diciplina.

De alli paſſa à ponderarle el peligro en que han eſtado, con graviſſimas palabras: paraque por el peligro, vea el daño: y por el daño ſaque el fruto del eſcarmiento; que es todo el bien que nos pueden dar los daños.

5. En el numero tercero, ſobre eſtas ponderaciones, añade: *Que la libre Dios deſtas buenas intenciones.* Porque ſiendo la buena intencion todo el principio de nueſtro remedio, ſomos tales; que con torcerla à un ladito, ſuele ſer toda nueſtra perdicion. Habla de unas intenciones incautas, imprudentes, que nacen de una falſa caridad, que produce unos hijos, y efectos de la miſma maldicion: como quien todo lo tiene por bueno, quando es todo malo. Todos ſon buenos, con que à todos los dexen ſer malos. O que maldita aprehenſion, intencion, y tentacion!

6. Yo entendi de cierta Prelada de un Convento, en cierta parte del mundo, que era tanta ſu bondad, y tan ſana, y ſincera ſu intencion, que quando los devotos tenian diſguſtos con ſus devotas, los llamava, y pacificava, y hazia que bolvieſſen à correſponderſe. Miren que buena intencion! Tal, que no le puſiera otra el demonio à una Prelada, ſi el pudiera poner à las almas intenciones. Porque ſiendo eſte genero de devociones frequentes la peſte de los Conventos, la ruina de las almas, el deſcredito de las Eſpoſas de Chriſto, flechas que ſe tiran derechas à las niñas de ſus ojos; la Prelada, que lo devia zelar, y rezelar; y deſtruir, y quemar, las fomentava, y ſe hazia cura deſtos diabolicos caſamientos. Y aſſi eſtas intenciones, que parecen buenas, ſon peſſimas: eſtas, que parecen llenas de caridad, eſtàn llenas de veneno; y mucho mas en las que fueren Preladas.

7. Bien cierto es que no ſeria coſa alguna deſtas, la que motivò la quexa à la Santa: porque era religioſiſſima Prelada, y eſpiritualiſſima la Madre Maria de ſan Joſeph: y tanto, que reſplandeciò con clariſſimas virtudes. A mas de que en eſtos ſantos Conventos ni ay, ni ha avido eſte genero de miſerias, y deſdichas. Pero pues ſe quexava de ſu buena intencion la Santa, no ſe quexava de balde. Seria en otra coſa el error mas pequeño: y las almas perfectas no hallan coſa imperfecta pequeña. Y aſſi es meneſter que ſea un Argos, como dize ſan Gregorio, el Prelado, lleno de ojos dentro y fuera: dentro, para verſe à ſi, y mirar bien ſu intencion: y fuera, para ver à los demas, como eran tambien los animales de Ezequiel. *Admonendi ſunt, qui præſunt* (dize) *ut per circumſpectiones ſtudium, oculos pervigiles intus, & in circuitu habeant, & cæli animalia fieri contendant. Dignum quippe eſt, ut cuncti qui præſunt, intus atque in circuitu oculos habeant: quatenus & interno Judici in ſemetipſo placere ſtudeant; & exempla vitæ exteriùs præbentes, ea etiam, quæ in aliis ſunt corrigenda, deprehendant.* D. Greg. Mag. in Paſtor. 3. par. cap. 1. adm. 5.

8. Tres coſas, que parecen buenas, querria ſiempre echar de los Conventos de las Religioſas, y que repetidamente eſtuvieſſen barriendo, y arrojando de ſu caſa los Prelados, y Preladas. La primera, la devocion. Porque ſiendo la devocion con Dios, ſantiſſima; es con los de afuera maliſſima. Y ſi eſta falſa devocion ſe echa de caſa, ſe quedarà aquella ſanta, y verdadera en caſa.

La ſegunda, la honra. Porque ſiendo muy bueno el conſervarla por Dios, ay otra honra falſa del mundo, con la qual la Religioſa, porque es mas noble que la otra, ò porque es mas antigua que la otra, ò porque es mas vieja que la otra, no ſe le puede ni mandar, ni mortificar, ni corregir, ni enmendar; ſino que à cada paſſo pone ſu honra por delante. A una muger como à mi? A una muger de mi calidad? A una muger de mi ancianidad? A una muger de mis años? Con que no ay quien la pueda governar.

9. La tercera, la amiſtad. Porque ſiendo aſſi, que la ſencilla, y natural correſpondencia y amiſtad es ſanta, y neceſſaria en un Convento; todavia en teniendo eſtrecha y particular amiſtad unas con otras, no pueden vivir unas con otras: porque no pueden vivir unas ſin otras, ni apartar las unas de otras: y aſſi no ay averiguarſe las unas con las otras; y nace la enemiſtad, y ſe cria, y ſe fomenta dentro

CARTA LXII. de la misma amistad, y arde el Convento en amistades y enemistades. Porque si se ha de elegir Priora, ha de ser à mi amiga. Si se advierte qualquiera cosa, esso no se ha de hazer con mi amiga. Si se quema la casa, y la honra del Convento, la amiga lo ha de encubrir, y defender à su amiga. Con que por ser muy amiga de su amiga, es enemiga de Dios, de si misma, y su Convento.

Estos tres puntos y dictamenes (aunque no son del caso, ni al proposito de nuestras Madres Descalças, que son exemplo del mundo en la devocion verdadera, y en buscar en todo solo la honra de Dios, y en amarse como hermanas con tan pura caridad) me ha parecido escrivir, por si lo fueren en otros que puede aver en el mundo: y porque en los santos, y santissimos se prevengan las almas con los mejores dictamenes: pues lo que no sucede aora, si durmiessen las Preladas, puede con el tiempo suceder.

10. En el numero quarto, porque puede ser, que la Religiosa se quexasse, de que el Padre Fray Nicolas la avia puesto en mal con la Santa, lo defiende, y dize: *Que es el que mas la defiende siempre.* La culpa es desconsiada, y està pensando, que todos la acusan, aunque sea culpa leve. Assi seria, y de omission la desta santa Religiosa; que son culpas proprias de nuestra naturaleza, si Dios no despierta el zelo promovedor de lo bueno, censor santo de lo malo.

11. Luego le dize la Santa lo poco que ella siente, que no le sean amigas, como lo sean de Dios; y que solo para Dios quiere amigas à sus Hijas; porque solo para Dios hemos de querer à los Hijos, y à las Hijas.

Quan sentida fue esta carta, y lo que lastimava à la Santa, que no creyessen sus advertencias, se vè al fin deste numero, donde dize: *Que llegò à sentirlo de suerte, que lo quisiera dexar todo, por ver que no la creïan.* O que de congojas passan los Santos para remediar los daños! O lo que sienten, que no crean los consejos, que se ofrecen à los remedios! Por esso el Señor diò las mas recias reprehensiones à sus Dicipulos, al no quererle creer. *O stulti & tardi corde ad credendum! Et exprobravit incredulitatem eorum.*

Lucæ 24. vers. 25. Marc. 16. vers. 14.

12. En el numero quinto, le advierte, quanto conviene, que no exceda el numero de las veinte y una Religiosas: y que esto no lo puede dispensar el Padre Vicario General: porque està mandado lo contrario por el Papa. Y aqui se advierten tres cosas.

13. La primera, que siendo el intento primero de la Santa que no fuessen mas que treze, despues Dios y la experiencia le dixeron, que era menester veinte y una. De suerte que crece la luz de Dios en los Santos, por medio de la experiencia: porque la ciencia esperimental en el mismo Dios creciò. Assi entienden los expositores el lugar del Evangelio: JESVS *proficiebat sapientia, & ætate, & gratia apud Deum & homines.*

Lucæ 2. vers. 52.

14. La segunda, que deste numero nunca seria bien se excediesse en los Conventos de Religiosas en ningun tiempo, en la santa Descalçez, como se haze: pues tuvo este parecer la Santa, despues de aver passado por el la oracion, y la experiencia.

15. La tercera, quan peligroso es cargar sobrado de Monjas en los Conventos, y que pueda dezirse lo del Profeta: *Multiplicasti gentem, & non magnificasti lætitiam.* Aveis multiplicado la gente, Señor, pero no nuestra alegria. Y deste punto podrà ser que hablemos mas adelante.

Isaiæ 9. vers. 3.

16. En el numero sexto tiene por mejor eleccion la de una Supriora joven, que no la de otra mas anciana. Puede ser que aquella fuesse mas despierta, y mas zelosa; y esta otra mas dormida, y menos cauta: y la Santa (segun el estado del Convento) le aplicava los remedios, y se iva derechamente à buscar la eleccion, donde estavan las virtudes: y dexando à un lado la edad, elegia à quien tenia espiritu, prudencia, y capacidad.

De veinte y tres años hizieron Arçobispo de Milan à san Carlos Borromeo, y fue una antorcha clarissima de la Iglesia. No llegò à ellos san Luis Obispo, y lo vemos canonizado por su espiritu admirable. No tenia santa Ines la del Monte Policiano, veinte años, y yà tenia fundados tres Conventos. De treze triunfò otra Ines celestial del demonio, y toda su idolatria. Quando son superiores las virtudes à los años, no ay que hazer caso alguno de los años; sino escoger las virtudes: y mas donde no ofrece mucho el arbitrio en que escoger.

17. Al

17. Al fin del numero octavo dize la prisa que el Señor D. Teutonio de Braganza dava à la Santa, para que fuesse à fundar à Portugal, y el espacio con que ella se iva en la materia. CARTA LXIII.

Y en el nono buelve la Santa à darles otro golpe fuerte à las buenas intenciones. En que se conoce, que esta santa Religiosa erraria sin pecar; pero es menester, que los Prelados sepan, que en ellos raras vezes ay errores sin pecados. Porque como no estàn solo obligados al remedio, sino tambien à la prevencion; nos imputa Dios lo que devemos saber, como aquello que sabemos, si no lo prevenimos, y remediamos: y lo que devemos averiguar, nos lo imputa, si no lo averiguamos, como si aviendolo averiguado, no lo huvieramos reformado, ni enmendado.

18. Luego le dize: *Que tiemble, que ore, que se eche à los pies del Señor, que todo lo ponga en sus manos, que no se fie de sì.* Que es platica que podiamos oirla todos los Prelados de la Iglesia en pie: porque es el mismo Evangelio: à lo menos deducido de la doctrina Evangelica. Con esto les dà una mano muy bien dada à ella, y à otra Religiosa que se llamava Isabel de san Francisco, que el mismo san Francisco no la diera mas bien dada.

19. Ultimamente en el numero undecimo, como lo acostumbra la Santa, para dexarla entre desconsolada y gustosa, y entre alegre y compungida, le dize: *Que se huelga, que aya hallado en el daño el desengaño, y con este el escarmiento*: que (como hemos advertido) es el mayor fruto del daño.

# CARTA LXIII.

*A la misma Madre* MARIA DE SAN JOSEF, *Priora de Sevilla.*

## JESUS.

1. LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, mi Hija. Oy vispera de la Presentacion de nuestro Señor recibì la carta de V. Reverencia, y las de essas mis Hermanas. Heme holgado mucho, y no sè que es la causa, que con quantos disgustos me dà V. Reverencia, no puedo sino quererla mucho: luego se me passa todo. Y aora, como essa casa ha sido la mejorada en padecer, en estas refriegas, la quiero mas. Sea Dios alabado, que assi se ha hecho todo tan bien: y V. Reverencia deve de estar algo mejor, pues no le lloran sus Hijas, como suelen.

2. El vestirse tunica al verano, si me quiere hazer placer, en llegando esta, se la quite, aunque mas se mortifique. Pues todas entienden su necessidad, no se desedificaràn. Con nuestro Señor cumplido tiene, pues lo haze por mi. Y no haga otra cosa: que yà yo he provado el calor de aì; y vale mas estar para andar en la Comunidad, que tenerlas todas enfermas. Aun por las que viere que tienen necessidad, tambien lo digo.

3. Alabado he à nuestro Señor, de que se hiziesse tan bien la eleccion: pues dizen, quando es dessa suerte, interviene el Espiritu Santo. Alegrese con esse padecer, y no dè lugar à que el demonio la inquiete con descontento desse oficio. Bien es que diga aora, se holgaria de saber, que la encomiendo al Señor; pues ha un año que no solo yo, mas en los Monasterios hago que lo hagan: y assi por ventura se ha hecho todo tan bien. Su Magestad lo lleve adelante.

4. Yà yo sabia, que yendo el Padre Fray Nicolas se avia de hazer todo muy bien. Mas poco antes que V. Reverencia lo pidiera, y se lo mandaran, nos echava à todos à perder: porque V. Reverencia mirava sola su casa; y el estava ocupado en negocios de toda la Orden, que dependian de su

Re-

CARTA LXIII.

Reverencia. Dios lo ha hecho como quien es. Yo quiſiera, que eſtuviera allà, y tambien acà, haſta ver concluïdo negocio tan importante. Harto quiſiera huviera venido à tiempo, que nos huvieramos podido hablar. Yà no podrà ſer.

5. Porque ſepa V. Reverencia que avrà cinco dias, que me embiò una Patente el Padre Vicario, para que vaya à Villanueva de la Xara à fundar un Monaſterio, que es cerca de la Roda. Ha quatro años caſi que nos importuna el Ayuntamiento de alli, y otras perſonas, en eſpecial el Inquiſidor de Cuenca, que es el que eſtava aì por Fiſcal. Yo hallava hartos inconvenientes, para no lo hazer. Fue alli el Padre Fray Antonio de JESVS, y el Padre Prior de la Roda: han hecho tanto, que han ſalido con ello. Son veinte y ocho leguas de aqui. Por harta buena dicha tuviera, ſi pudiera ſer camino el ir aì por ver à V. Reverencia, y hartarme de reñir con ella; y aun por mejor dezir, de hablarla: que yà deve de eſtar hecha perſona con los trabajos. He de tornar antes de Paſqua aqui, ſi Dios fuere ſervido, que no llevo mas licencia, que haſta el dia de ſan Joſef. Digalo al Padre Prior, por ſi ſe le hiziere camino de verme alli. He eſcrito à ſu Reverencia por via de la Corte, y de aqui lo huviera hecho mas vezes, y à V. R. como penſè ſe perdian las cartas, no he oſſado.

6. Harto me he holgado de que mis cartas no ſe ayan perdido: porque alli eſcrivì lo que me parecia de Supriora, aunque mejor entenderà V. Reverencia lo que conviene à ſu caſa; mas yo le digo que es gran diſparate tener Priora y Supriora poca ſalud. Y tambien lo es, que no ſepa bien leer, y cuidar del Coro la Supriora, y vaſe contra Conſtitucion. Quien quita à V. Reverencia, que ſi huviere algun negocio, embie la que quiſiere, y ſi eſtuvieſſe muy mala? Entiendo yo que no ſaldrà Gabriela de lo que V. Reverencia la dixere: y como V. Reverencia la dè autoridad, y la acredite, ella tiene virtud para no dar mal exemplo: y aſſi me holguè de ver à V. Reverencia inclinada à ella. Dios ordene lo mejor.

7. En gracia me cae dezir V. Reverencia, que no ſe ha de creer todo lo que dixere la Hermana ſan Geronimo, aviendoſelo yo eſcrito tantas vezes. Y aun en una carta, que iva à Garcia Alvarez, que V. Reverencia rompiò, dezia harto, para que no ſe creyeſſe ſu eſpiritu. Con todo digo, que es buena alma, y que ſi no eſtà perdida, no ay porque la comparar con Beatriz, que errarà por falta de entendimiento; mas no por malicia. Yà puede ſer, que yo me engañe. Con que no la dexe V. Reverencia confeſſar, ſino con Frayles de la Orden, es acabado. Y ſi alguna vez fuere con Rodrigo Alvarez, digale V. Reverencia en la opinion que la tengo, y ſiempre me le encomiende mucho.

Para la paz de ſus Hijas les prohibe la Santa, que no ſe confieſſen, ſino con ſus Deſcalços.

8. Holgadome he de ver por eſtas letras, que me eſcriven las Hermanas, el amor que la tienen, y hame parecido bien. En forma me ha ſido recreacion, y holgadome con la de V. Reverencia. Aſſi ſe me paſſaſſe el diſguſto con la Hermana ſan Franciſco. Creo es que me pareciò ſu carta muy de poca humildad, y obediencia. Por eſſo V. Reverencia tenga cuenta con ſu aprovechamiento (que ſe le devia pegar algo de Paterna) y con que no ſe alargue tanto en encarecer: porque, aunque con ſus rodeos le parece que no miente, es muy fuera de perfeccion tal eſtilo, con quien no es razon, ſino

Quan ageno es en los ſubditos la poca liſura con ſus Prelados.

ſino hablar claro: que haràn hazer à un Prelado mil diſparates. Eſto le diga V. Reverencia en reſpueſta de la que aora me eſcrivió, y que quando eſtè enmendada deſto, me ternà ſatisfecha.

9. A eſte gran Dios quiero que contente mas; que de mi ay poco caſo que hazer. O mi hija, quien tuviera lugar, y cabeça, para alargarſe en eſta, ſobre las coſas que han paſſado en eſta caſa! para que V. Reverencia tomàra experiencia, y aun pidiera à Dios perdon de lo que no me avisò: que he ſabido que eſtava preſente. La intencion ſalvaria à algunas: à otras no baſtava. Tome V. Reverencia eſcarmiento, y vayaſe llegada à las Conſtituciones, pues es tan amiga dellas, ſi no quiere ganar poco con el mundo, y perder con Dios.

Las leyes han de ſer el norte de los que govièrnan.

10. Aora no ay ninguna, que no entienda la perdicion que traìan, y lo digan; ſino es Beatriz de JESVS, que las queria tanto, que aunque lo vè, ni nunca me avisò, ni aora dize nada, que ha perdido conmigo harto. Deſpues que vine, no confeſsò mas el que confeſſava, ni creo confeſſarà: porque aſſi conviene para el pueblo, que eſtava todo muy terrible. Y cierto que es bueno, ſi cayera en otro poder. Dios perdone à quien le hizo perder à eſta caſa, que el ſe aprovechàra, y todas con el.

11. Bien conoce ay razon para lo que ſe haze, y viene à verme, y yo le he moſtrado mucha gracia: porque aſſi conviene aora; y cierto que eſtoy bien con ſu ſencillez. La poca edad, y experiencia haze mucho daño. O mi Madre, que eſtà el mundo con tanta malicia, que no ſe toma nada à bien! Si con la experiencia que hemos aora tenido, no nos miramos, todo irà de mal en peor. V. Reverencia ſe haga vieja yà en mirarlo todo (pues la ha cabido tanta parte) por amor de nueſtro Señor, que yo harè lo miſmo.

12. He mirado, como no me embia algun villancico, que à oſadas no avrà pocos en la eleccion: que yo amiga ſoy de que ſe alegren en ſu caſa, con moderacion: que ſi algo dixe, fue por algunas ocaſiones. La mi Gabriela tiene la culpa deſto. Encomiendemela V. Reverencia mucho. Bien la quiſiera eſcrivir.

13. Llevo por Supriora à ſan Angel, y de Toledo la Priora, aunque no eſtoy determinada qual ſerà. Encomienden mucho al Señor ſe ſirva deſta fundacion. Y à Beatriz la encomiendo, que es de aver mucha laſtima. El recaudo de Margarita me contenta, ſi aſſi queda allà. El tiempo lo irà allanando, como vean amor en V. Reverencia.

14. Eſpantame lo que devemos al buen Padre Prior de las Cuevas. V. Reverencia le embie un gran recaudo de mi parte. Haga que todas me encomienden à Dios, y V. Reverencia lo haga; que ando canſada, y eſtoy muy vieja. No es mucho me tenga voluntad el Padre Prior: porque me la deve muy devida. Dios nos le guarde, que gran bien tenemos en tenerle, y bien obligadas eſtàn de encomendarle. Su Mageſtad ſea con V. Reverencia, y me la guarde. Amen.

Indigna ſierva de V. Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

15. En lo que me he alargado verà la gana, que tenia de eſcrivirla. Bien tiene eſta por quatro de las Prioras de por acà, y pocas vezes eſcrivo de mi

CARTA LXIII.

letra. Harto me he holgado de la buena orden, que ha dado el Padre Prior en la hazienda; porque lo que ſe deve à mi hermano no ſe pierda, aunque tenga mas neceſſidad. Aqui eſtàn todas contentiſſimas, y la Priora es tal, que le ſobra razon. Yo le digo, que es de las buenas que ay, y tiene ſalud, que es gran coſa. La caſa eſtà como un Paraïſo. Al Padre Fray Gregorio muchas ſaludes, y que como me tiene olvidada; y al Padre Soto. Bien le ha valido à V. Reverencia ſu amiſtad.

## NOTAS.

1. ESta carta, para la Madre Maria de ſan Joſef, à quien la leyere con atencion, es tambien diſcretiſſima; y aun para qualquiera medianamente entendido, aunque la lea ſin ella.

2. En el primero numero con grande gracia le dize la Santa ſu amor, y que no puede dexar de tenerſelo, aunque reciba della tantos diſguſtos. Con que templa los diſguſtos con el amor, de ſuerte que haze amor de los diſguſtos.

3. Mandale en el ſegundo, que ſe ponga tunica de lienzo: *Pues todas* (dize la Santa) *conocen ſu neceſſidad*: porque con ella es mejor ir à la Comunidad con lienzo, que no faltar à la Comunidad con eſtameña: pues la preſencia del Prelado es el remedio, y correccion de la Comunidad; y el faltar al Coro es falta publica; el no traer tunica, ſecreta.

4. En el numero tercero le dize lo que la encomienda à Dios: y alaba lo bien que ſe hizo la eleccion, atribuyendolo al Padre Fray Nicolas, de quien hablamos en las Notas à la Carta LX. n. 3. Y à ella le agradece el rendimiento, que es donde vive y habita deſcanſada la humildad.

5. En el numero quinto habla la Santa de la Fundacion de Villanueva de la Xara, que es bien notable, como ſe puede ver en las Fundaciones de la Santa. Y dizele à la Madre Maria de ſan Joſef: *Que deſſea ir à Sevilla, y hartarſe de reñir con ella: y que yà deve ſer perſona de importancia, deſpues que ha padecido por Dios.* Que de luzes que manifieſta en las burlas! Tantas como los mas ſabios en las veras. *Perſona de importancia* (dize) *eſtarà hecha con los trabajos.* Las perſonas ſe hazen de importancia con las penas. Con el peſo ſobre ſi crecen las palmas; con los trabajos las almas.

6. En el numero ſexto ſiente, que la Priora y Supriora no tengan ſalud. Como quien dize: Es poco menos que eſtar enferma la caſa, ſi lo eſtàn las que la govierNan. Quando la Supriora eſtà ſana, y la Priora enferma, ſuple la una lo que le falta à la otra: pero enfermos todos los governadores, cae en la cama el govierno.

7. Eſtos oficios de Priora, y Supriora; de Guardian, y de Vicario; de Obiſpo, y de Proviſor han de andar contrapueſtos en algunas coſas. Es flematica la Priora? ſea la Supriora un poquito colerica. Es colerica la Priora? ſea la Supriora un poquito flematica: porque ſi entrambas ſon flematicas, tendràn dormido el govierno; y ſi ſon entrambas colericas, andarà inquieto el govierno.

Lo miſmo es en los Seglares, y en todas las demas coſas: que es neceſſario moderar, y peſar todos los temperamentos, porque no ſobreſalga de manera algun humor, que cauſe las dolencias politicas del govierno.

8. En el numero ſeptimo habla de una Hermana, à quien no ſe le avia de creer todo; y aſſi lo dize la Santa, y dale por remedio: *Que no la dexen confeſſar, ſino con los Deſcalços.* Deſpues habla de otra Religioſa, que por muy grandes rodeos dezia lo que no paſſava: y canſaſe la Santa que le coſtaſſe tan gran trabajo el mentir, y que deſpues de todo ſu trabajo, paraſſe ſolo en mentir, que era ſu mayor trabajo.

9. En todo era la Santa no ſolo diſcreta, ſino la miſma diſcrecion; y mas al enſeñar una maxima tan excelente, como que no ay coſa mas acomodada que dezir verdad, y hablar claro, y obrar con ſinceridad. Porque andar por rodeos, puliendo lo falſo, y poniendolo en traje de verdadero, no ſolo es mentir con cien mil ſobreſaltos, y dificultades (porque à cada paſſo lo cogen) ſino querer engañar con el mentir. Por eſſo dize el Señor à ſus Dicipulos: *Sit ſermo veſter, eſt, eſt: non, non.* Sean vueſtras palabras, ſi por ſi, y no por no. Porque no, por ſi; y ſi, por no, es peſſimo modo de hablar, de dezir, y de mentir.

Matth. 5. verſ. 37.

10. Aviendo

10. Aviendo hablado en eſte numero ſeptimo, alumbrando à una Hermana en lo que hablava; paſſa al decimo, en que trata de la perſecucion de Malagon, y en el nota à otra, y la reforma de lo que callava. Porque aviendo coſas, que pudiera la Santa aver remediado con dezirſelo; callaria el Angelito, por tener caridad, y no acuſar, ò dar peſadumbre à ſus hermanas.

O que mala caridad, que tenia el Angelito! *Væ mihi, quia tacui!* dezia el ſanto Profeta. *Ay de mi, porque callè!* quando devia advertir, y amoneſtar. Y añade: *Quia vir pollutus labiis ego ſum.* Tengo manchados mis labios. Manchados, y con callar? Si. Que tanto mancha los labios el callar lo conveniente, como el hablar lo nocivo. Tanto mancha un mal ſilencio, como una murmuracion. Iſaiæ 6. verſ. 5.

11. Perros mudos llama el Señor à los que deven hablar, y callan: *Canes muti non valentes latrare.* No dize que no hablan, ſino que no pueden: *Non valentes*; porque de la manera que el perro, traveſado un bocado en la garganta, ò ocupada la boca con el bocado, no puede ladrar; aſſi quien ocupa con la paſſion, ò la ambicion, ò la aficion, ò otros afectos deſordenados el inſtrumento de zelar, y de velar, no puede, aunque quiera, hablar, eſpantar, ahuyentar, morder, y deſpedazar à lo malo. Iſaiæ 65. verſ. 10.

12. El ſilencio deſta Monja tan caritativa criò las imperfecciones, que arrieſgaron el honor de ſu Madre, y ſu Convento, y lo que es mas, la vida y progreſſos de la ſagrada Reforma, con aquella perſecucion, y con la terrible que ſe levantò en Sevilla. Miren que caritativo ſilencio!

Aprendan, y eſcarmienten los ſubditos. Zelen, y velen, para aviſar con caridad à los Prelados, de lo que conviene que ſe remedie: y tengan por mejor, con la Santa, advertirlo à las Cabeças, zelando; que no andarlo infructuoſamente por los rincones cenſurando, y murmurando.

13. Al fin del numero undecimo dize la Santa: *Que ſe haga vieja.* Como ſi dixera: Zeloſa, y de condicion regañona: porque el mundo eſtà muy malo, y no ſolo es meneſter contentar à Dios con la verdad; ſino contentar, y ſatisfacer al mundo con el recato. Y eſto lo dize con gracia, y eſpiritu devoto, ſanto, y prudente.

14. Yà que la enſeña con las veras, buelve en el numero duodecimo à recrearle el animo con las burlas, pidiendole Villancicos. *Dulcis & rectus Dominus*, como hemos dicho otras vezes. Aſſi era ſanta Tereſa: en cada carta, en cada periodo y razon, parece que mezcla à lo recto con lo dulce. Hale dado una bien ſevera reprehenſion, y luego le canta unos Villancicos, con pedirſelos: porque quiere corregir, y remediar; mas no quiere entriſtecer, ni afligir. Pſal. 24. verſ. 8.

15. Ultimamente dà grandes recados al Padre Prior de la Cartuxa, que lo era el Padre Pantoja. Buen amigo, que lo fue en las tribulaciones, y en tiempo de deſamparo: y aſſi alli ſe han de ir las gracias, y el amor, en donde ſe viò la fineza en el tiempo del dolor. Por eſſo ſe apareciò el Señor lo primero à las Marias: porque ſiendo las que ſe moſtraron finas en los rigores ſangrientos de la Paſſion, juſto era que fueſſen ellas à las que alumbraſſen primero los rayos y luzes de la glorioſa Reſurreccion.

# CARTA LXIV.

## *A la miſma Madre* MARIA DE SAN JOSEF, *Priora de Sevilla.*

JESUS.

1. SEA con V. Reverencia, Madre mia, el Eſpiritu Santo. Pareceme no quiere nueſtro Señor paſſe mucho tiempo ſin que yo tenga en que padecer. Sepa que ha ſido ſervido llevar conſigo à ſu buen amigo, y ſervidor Lorenzo de Cepeda. Diòle un fluxo de ſangre tan apreſuradamente, que le ahogò, que no durò ſeis horas. Avia comulgado dos dias avia, y muriò con ſentido, encomendandoſe à nueſtro Señor. Yo eſpero en ſu miſericordia ſe fue à gozar del: porque eſtava yà de ſuerte, que ſino era tratar

CARTA LXIV.

en cosas de su servicio, todo le cansava: y por esto holgava de estarse en aquella su heredad, que era una legua de Avila, que dezia andava corrido de andar en cumplimientos.

2. Su oracion era ordinaria, porque siempre andava en la presencia de Dios, y su Magestad le hazia tantas mercedes, que algunas vezes me espantava. A penitencia tenia mucha inclinacion, y assi hazia mas de la que yo quisiera: porque todo lo comunicava conmigo, que era cosa estraña el credito, que de lo que yo le dezia tenia: y procedia del mucho amor que me avia cobrado. Yo se lo pago en holgarme, que aya salido desta vida tan miserable, y que estè yà en seguridad. Y no es manera de dezir, sino que me dà gozo, quando en esto pienso. Sus hijos me han hecho lastima; mas por su padre pienso los harà Dios merced.

3. He dado à V. Reverencia tanta cuenta; porque sè que le ha de dar pena su muerte (y cierto se lo devia bien, y todas essas mis hermanas) para que se consuelen. Es cosa estraña lo que el sintiò sus trabajos, y el amor que las tenia. Aora es tiempo de pagarselo, en encomendarlo à nuestro Señor: à condicion, que si su alma no lo huviere menester, (como yo creo que no lo ha, y segun nuestra Fè lo puedo pensar) que se vaya lo que hizieren por las almas, que tuvieren mas necessidad: porque se aprovechen dello.

4. Sepa que poco antes que muriesse, me avia escrito una carta aqui à san Josef de Segovia, que es adonde aora estoy, que es onze leguas de Avila, en que me dezia cosas, que no parecia sino que sabia lo poco que avia de vivir, que me ha espantado. Pareceme, mi Hija, que todo se passa tan presto; que mas aviamos de traer el pensamiento en como morir, que no en como vivir. Plegue à Dios, que yà que me quedo acà, sea para servirle en algo: que quatro años le llevava, y nunca me acabo de morir; antes estoy yà buena del mal que he tenido, aunque con los achaques ordinarios, en especial de la cabeça.

5. A mi Padre Rodrigo Alvarez embie V. Reverencia à dezir, que à buen tiempo vino su carta: que venia toda del bien que eran los trabajos: y que me parece que yà haze Dios milagros por su merced en vida: que que serà en muerte?

6. Aorame han dicho, que los Moriscos desse lugar de Sevilla concertavan alzarse con ella. Buen camino llevavan Vuessas Reverencias para ser Martyres. Sepan lo cierto de esto, y escrivamelo la Madre Supriora. Holgadome he de su salud, y dado pena la poca que V. Reverencia trae. Por amor de Dios V. Reverencia se mire mucho. Dizen que es bueno para esso de la orina, cogidos unos escaramojos, quando estàn maduros, y secos, y hechos polvos, y tomar cantidad de medio real à las mañanas. Preguntelo à un Medico, y no estè tanto sin escrivirme por caridad.

7. A todas las Hermanas me encomiendo mucho, y à san Francisco. Las de acà, y la Madre Priora se les encomienda. Linda cosa les parece estar entre essas banderas, y barahundas, si se saben aprovechar, y sacar espiritu de tantas novedades, como aì deven de oïr; que han bien menester andar con harta advertencia, para no se distraer. Gran gana tengo de que sean muy santas.

8. Mas que seria, si se hiziesse lo de Portugal? que me escrive Don Teutonio

tonio el Arçobiſpo de Ebora, que no ay mas de quarenta leguas deſde aì allà. Por cierto para mi ſeria harto contento. Sepa que yà que vivo, deſſeo hazer algo en ſervicio de Dios, y pues ha de ſer yà poco, no lo gaſtar tan ocioſamente como he hecho eſtos años: que todo ha ſido padecer en lo interior, y en lo demas no ay coſa que luzga. Pidan à nueſtro Señor, que me dè fuerças, para emplearme algo en ſu ſervicio. Yà le he dicho, que me dè eſta à mi Padre Fray Gregorio, y la tenga por ſuya: que cierto le amo en el Señor, y deſſeo verle. Muriò mi hermano el Domingo deſpues de ſan Juan. Su Mageſtad me la guarde à V. R. y haga la que yo deſſeo. Son oy quatro de Julio de mil y quinientos y ſetenta y nueve.

De V. Reverencia ſierva,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. EN eſta carta le dà la Santa à la Madre Priora de Sevilla dilatada cuenta de la muerte de ſu hermano el Señor Lorenzo de Cepeda con gran valor, piedad, y ſinceridad. No tuvo coſa pequeña la Santa.

2. Dize en el numero primero, que muriò ahogado de la ſangre, y de repente; pero no deſprevenido. Y eſto no es muerte de repente, ſino muy prevenida, y premeditada. Por eſſo quando la Igleſia pide, que nos libre Dios de mala muerte, no dize ſolo: *A ſubitanea morte libera nos Domine*: libranos, Señor, de la muerte de repente; ſino que añade: *Et improviſa morte. Subitanea, & improviſa*: porque muerte de repente para el cuerpo, y prevenida, y provida para el alma, no ſe atreve à repugnarla la Igleſia; por ſer poſſible, que ſea mejor, y mas ſeguro para el alma en alguna ocaſion eſte genero de muerte, que la muerte muy de eſpacio, con los rieſgos que traen conſigo las terribles tentaciones, que el demonio ofrece al hombre, al morir.

3. Uno de los ſantos Simeones Eſtilitas muriò de un rayo en la columna, donde tantos años avia hecho penitencia. El Venerable Fray Jordan, primero General de la Religion Dominica, muriò ahogado en un rio, y deſpues ſe apareciò lleno de gloria inmortal.

4. Otro ſanto Patriarca de una Religion graviſſima, muriò caſi de repente en nueſtro tiempo. Sucediò lo miſmo al Venerable Padre Maeſtro Rojas, devotiſſimo de la Virgen Maria nueſtra Señora, y promovedor inſigne deſta ſanta devocion, y que hizo, y fundò, y formò en Madrid en el Convento Religioſſimo de la Trinidad Santiſſima, aquella iluſtre, y pia, y caritativa Congregacion del *Ave Maria*; y deſte ſanto y excelente Varon primero ſe ſupo ſu muerte, que no ſu achaque. Y podian traerſe muchiſſimos exemplos deſte genero. Y aſſi en lo que devemos cargar la mano y la conſideracion los Chriſtianos, es andar prevenidos, para morir como eſte ſanto Varon, hermano de la Santa, y dexar à Dios el tiempo, el quando, y el modo del morir, como nos conceda el don de morir, para vivir.

5. En el numero tercero dize la Santa: *Que eſpera, que no ha meneſter oraciones ſu hermano.* Y aunque dize: *Segun nueſtra Fè*: porque devemos creer piamente, que el bueno ſe ſalvarà, y que el malo, ſi no llora, ſe condenarà; y ſu hermano era muy ſanto, y bueno: pero es cierto que tuvo revelacion la Santa, de que eſtuvo breve tiempo en el Purgatorio. Y tal avia ſido ſu vida, y ſu penitencia, y ſu oracion, que ſe puede bien creer.

6. En el numero quarto dize una maxima admirable, y que es bien que la traigamos preſente dia y noche, y que durmamos con ella: *Pareceme, mi hija, que todo ſe paſſa tan preſto; que mas aviamos meneſter poner el penſamiento en como morir, que no en como vivir.* O que diſcreta razon! Que es el mundo, y ſu ſuſtancia, ſi todo el mundo en un inſtante ſe acaba? Que es todo, ſi toda la vida ſe và bolando à la muerte? Que es todo, ſi todo depende del hilo del vivir, que cada dia và adelgazando el morir? Que es, ſino morir, eſto que llaman vivir?

CARTA LXIV.

Que es todo, aunque sea todo, Mitras, Coronas, Tiaras, si està colgando de una ebra tan delicada, y delgada, que à penas està pendiente, quando se desvanece, se quiebra, y desaparece? Quien piensa como eterno en el vivir, caminando acelerado al morir? La muerte viene bolando à la vida; la vida corre bolando à la muerte: presto se encuentran los que bolando por linea recta se buscan.

7. Que bien que hazen los Pontifices Romanos, en hazer quemar un copo de estopa al coronarse! porque no dura mas la corona, que el incendio de la estopa. Que bien hazian los Emperadores Griegos, à quien el dia mismo que los coronavan, les buscavan quatro ò cinco Lapidarios con muestras de diversas piedras de jaspes, ò de metales, para que escogiessen de qual dellas querian que esculpiessen su sepulcro! Que bien que hizo san Juan el Limosnero en hazer se comenzasse su sepulcro, y que no se lo acabassen: porque cada dia le dixessen: *Señor, quando quereis se acabe vuestro Sepulcro?* y con la pregunta misma le acordassen de su muerte!

Pensemos (como nos dize la Santa) como hemos de morir, para vivir. Pensemos como hemos de vivir, para morir. Toda la gloria, y la dicha de la muerte consiste en obrar con su memoria en la vida. Toda su dicha consiste, no en andar, sino en parar. Toda la gloria de la vida consiste en hazer muerte la vida; para hazer vida la muerte: en hazer transito dichosissimo à la muerte, de una gloriosa y eterna vida.

9. En el numero quinto (como quien se hallava muy superior à su trabajo) embia encomiendas al Padre Rodrigo Alvarez, de quien avemos hablado. Y en el sexto habla del levantamiento de los Moriscos de Sevilla, y combida à sus Hijas al martyrio, como quien sabia lo desseavan. Y no se escusa de dezirles, que le escrivan lo que ay de nuevo, en esta materia: porque las primeras cabeças de la Republica (como lo era una ilustre Fundadora, y la primera muger de aquel tiempo) es bien que sepan lo que passa: para pedir à Dios por lo publico, y para ayudar con esso, y con los dictamenes, y con quanto puedan, al remedio universal de los Reynos, y Provincias.

10. Pero luego les advierte: que reciban mucha luz de los cuidados, con que se vive en el mundo, y den gracias à Dios, de que ven la guerra desde la paz: y reconozcan su dicha, al verse dentro del puerto, mirando la tempestad.

# CARTA LXV.

*A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de san Josef de Granada.*

JESUS.

1. SEA con Vs. Reverencias el Espiritu Santo. En gracia me cae la barahunda, que tienen de quexarse de nuestro Padre Provincial, y el descuido que han tenido en hazerle saber de si, desde la carta primera, en que le dezian que avian fundado; y conmigo han hecho lo mismo. Su Reverencia estuvo aqui el dia de la Cruz, y ninguna cosa avia sabido mas de lo que yo le dixe: que fue lo que por una carta me escriviò la Priora de Sevilla, en que le dezian compravan casa en doze mil ducados.

2. Adonde avia tanta prosperidad, no es mucho fuessen patentes tan justas. Mas allà se dan tan buena maña à no obedecer, que no me ha dado poca pena esto postrero, por lo mal que ha de parecer en toda la Orden, y aun por la costumbre que puede quedar en tener libertad las Prioras, que tampoco le faltaràn disculpas. Y yà que hazen Vs. Reverencias tan cortos à essos Señores, ha sido gran indiscrecion aver estado tantas, y como tornaron à embiar à essas pobres tantas leguas, acabadas de embiar, que no sè que coraçon bastò.

3. Pudieran aver tornado à Veas las que vinieron de allà, y aun otras con

con ellas; que ha ſido terrible deſconcierto eſtar tantas, en eſpecial ſintiendo davan peſadumbre, ni ſacar las de Veas, pues ſabian yà, que no tenian caſa propia. Cierto me eſpanto de la paciencia, que han tenido. Ello ſe errò deſde el principio: y pues V. Reverencia no tiene mas remedio del que dize, bien es ſe ponga, pues ſe tiene tanta cuenta, ſi entra una hermana, que por eſſo lo ha de aver. En lugar tan grande mucha menudencia me parece.

4. Reïdo me he del miedo que nos pone, que quitarà el Arçobiſpo el Monaſterio. Yà el no tiene que ver en el: no sè para que le haze tanta parte. Primero ſe morirà que ſalieſſe con ello. Y ſi ha de ſer para poner principios en la Orden de poca obediencia, harto mejor ſeria no le huvieſſe: porque no eſtà nueſtra ganancia en ſer muchos los Monaſterios, ſino en ſer ſantas las que eſtuvieren en ellos.

5. Eſtas cartas que vienen para nueſtro Padre Provincial, no sè quando ſe le podràn dar. He miedo no ſerà de aqui à mes y medio; y aun entonces no sè, por donde iràn ciertas: porque de aqui fue à Soria, y de alli à tantas partes viſitando, que no ſe ſabe coſa cierta adonde eſtarà, ni quando ſabrèmos del. A mi cuenta, quando llegaſſen las pobres hermanas, eſtaria en Villanueva: que me ha dado harta pena la que ha de recibir, y el corrimiento: porque el lugar es tan pequeño, que no avrà coſa ſecreta, y harà harto daño ver tal diſparate: que pudieran embiarlas à Veas haſta aviſarle, pues no tenian tampoco licencia para donde tornaron, que yà eran Conventuales deſſa Caſa, por ſu mandamiento, y no tornarſelas à los ojos. Parecia avia algunos medios; pues ſe tiene V. Reverencia toda la culpa, de no aver aviſado las que llevò de Veas, ò ſi hà tomado alguna Freyla, ſino no aver hecho mas caſo del, que ſi no tuvieſſe oficio.

6. Haſta el invierno (ſegun me dixo, y lo que tiene que hazer) es impoſſible ir allà. El Padre Vicario Provincial plegue à Dios eſtè para ello: porque me acaban de dar unas cartas de Sevilla, y eſcriveme la Priora, que eſtà herido de peſtilencia (que la ay allà, aunque anda en ſecreto) y Fray Bartolomè de JESVS, que me ha dado harta pena. Si no lo huvieren ſabido, encomiendenlos à Dios, que perderà mucho la Orden. El Padre Vicario dize en el ſobreſcrito de la carta, que eſtà mejor, aunque no fuera de peligro. Ellas eſtàn harto fatigadas, y con razon: que ſon martyres en aquella caſa de otros trabajos que en eſſa, aunque no ſe quexan tanto. Donde ay ſalud, y no les falta de comer, que eſten un poco apretadas, no es tanta muerte: ſi muy acreditadas con muchos Señores; no sè de que ſe quexan: que no avia de ſer todo pintado.

7. Dize la Madre Beatriz al Padre Provincial, que eſtàn eſperando al Padre Vicario, para tornar las Monjas de Veas, y Sevilla à ſus caſas. En Sevilla no eſtàn para eſſo, y es muy lejos, y en ninguna manera conviene. Quando tanta ſea la neceſſidad, nueſtro Padre lo verà.

8. Las de Veas es tan acertado; que ſi no es por el miedo que tengo de no ayudar à hazer ofenſas de Dios con inobediencia, embiaria à V. Reverencia un gran precepto: porque para todo lo que toca à las Deſcalças, tengo las vezes de nueſtro Padre Provincial. Y en virtud dellas digo, y mando: Que lo mas preſto que pudiere tener acomodamiento de embiar-

las,

CARTA LXV. las, ſe tornen à Veas las que de allà vinieron, ſalvo la Madre Priora Ana de JESVS: y eſto aunque ſean paſſadas à caſa por ſi; ſalvo ſi no tuvieſſen buena renta para ſalir de la neceſſidad que tienen. Porque para ninguna coſa es bueno començar Fundacion con tantas juntas, y para otras muchas conviene.

9. Yo lo he encomendado à nueſtro Señor eſtos dias (que no quiſe reſponder de preſto à las cartas) y hallo que en eſto ſe ſervirà ſu Mageſtad; y mientras mas lo ſintieren, mas. Porque và muy fuera de eſpiritu de Deſcalças ningun genero de aſimiento, aunque ſea con ſu Priora, ni medraràn en eſpiritu jamas. Libres quiere Dios à ſus Eſpoſas, aſidas à ſolo el; y no quiero que comience eſſa caſa à ir como ha ſido en Veas: que nunca me olvido de una carta, que me eſcrivieron de alli, quando V. Reverencia dexò el oficio. Es principio de vandos, y de otras hartas deſventuras, ſino que no ſe entiende à los principios. Y por eſta vez no tengan parecer ſino el mio, por caridad: que deſpues que eſtèn mas aſſentadas, y ellas mas deſaſidas, ſe podràn tornar, ſi convinieſſe.

10. Yo verdaderamente que no sè las que fueron quien ſon, que bien ſecreto lo han tenido de mi, y de nueſtro Padre. Ni penſè V. Reverencia llevàra tantas de aì; mas imagino, que ſon las muy aſidas à V. Reverencia. O eſpiritu verdadero de obediencia, como en viendo à una en lugar de Dios, no le queda repugnancia para amarla! Por el pido à V. Reverencia que mire, que cria almas para Eſpoſas del Crucificado: que las crucifique en que no tengan voluntad, ni anden con niñerias. Miren que es principiar en nuevo Reyno, y que V. Reverencia, y las demas eſtàn mas obligadas à ir como Varones esforçados, y no como mugercillas.

11. Que coſa es, Madre mia, en ſi la pone el Padre Provincial Preſidente, ò Priora, ò Ana de JESVS? Bien ſe entiende que ſi no eſtuviera por Mayor, no tenian para que la nombrar mas que à las demas; porque tambien han ſido Prioras. A el le han dado tan poca cuenta, que no es mucho no ſepa, ſi eligieron, ò no. Por cierto que me han afrentado, que à cabo de rato miren aora las Deſcalças en eſſas baxezas. Y yà que miren, lo pongan en platica, y la Madre Maria de Chriſto haga tanto caſo dello. O con la pena ſe han tornado bobas, ò pone el demonio infernales principios en eſta Orden. Y tras eſto loa V. Reverencia de muy valeroſa; como ſi eſſo le quitàra el valor. Deſeles Dios de muy humildes, y obedientes, y rendidas à mis Deſcalças: que todos eſſotros valores ſon principio de hartas imperfecciones, ſin eſtas virtudes.

12. Aora ſe me acuerda, que en una de las Cartas paſſadas me eſcrivieron, que tenia aì parientes una, que les avia hecho provecho llevarla de Veas. Si eſto es que lo haze, dexo en la conciencia de la Madre Priora, que ſi le parece, la dexe; mas no à las demas.

13. Yo bien creo que V. Reverencia tendrà hartas penas en eſſe principio. No ſe eſpante: que una obra tan grande no ſe ha de hazer ſin ellas, pues el premio dizen que es grande. Plegue à Dios, que las imperfecciones con que yo lo hago, no merezcan mas caſtigo que premio, que ſiempre ando con eſte miedo.

14. A la Priora de Veas eſcrivo, para que ayude al gaſto del camino, como

como ay ya tan poca comodidad. Yo le digo, que ſi Avila eſtuviera tan cerca, que me holgàra yo harto de tornar mis Monjas. Podraſe hazer, andando el tiempo, con el favor del Señor; y aſſi les puede dezir V. Reverencia, que en fundando, y no ſiendo meneſter allà, ſe tornaràn à ſus caſas, como ayan tomado Monjas aì.

15. Poco ha que eſcrivì largo à V. Reverencia, y à eſſas Madres, y al Padre Fray Juan, y les dì cuenta de lo que por acà paſſava, y aſſi me ha parecido no eſcrivir mas de eſta para todas. Plegue à Dios no ſe agravien, como de llamarla nueſtro Padre à V. Reverencia Preſidente, ſegun anda el negocio. Haſta que acà hizimos eleccion, quando vino nueſtro Padre, aſſi la llamavamos, que no Priora, y todo es uno.

16. Cada vez ſe me olvida eſto. Dixeronme que en Veas, aun deſpues del Capitulo, ſalian las Monjas à aderezar la Igleſia. No puedo entender como; que aun el Provincial no puede dar licencia: porque es un Motu propio del Papa, con recias deſcomuniones dexado de ſer Conſtitucion bien encarecida. Luego luego ſe nos hazia de mal, aora nos holgamos mucho: ni ſalir à cerrar la puerta de la calle. Bien ſaben las Hermanas de Avila que no ſe ha de hazer: no sè porque no lo aviſaron. V. Reverencia lo haga por caridad, que Dios deparará quien aderece la Igleſia, y medios ay para todo.

17. Cada vez que me acuerdo, que tienen à eſſos Señores tan apretados, no lo dexo de ſentir. Yà eſcrivì el otro dia, que procuraſſen caſa, aunque no ſea muy buena, ni razonable; que por mal que eſtèn, no eſtaràn tan encogidas. Y ſi lo eſtuvieren, mas vale que padezcan ellas, que quien las haze tanto bien. Ya eſcrivo à la Señora Doña Ana, y quiſiera tener palabras para agradecerle el bien que nos ha hecho. No lo perderà con nueſtro Señor, que es lo que haze al caſo.

18. Si quiere algo à nueſtro Padre, hagan cuenta que no le han eſcrito. Porque, como digo, ſerà muy tarde, quando yo le pueda embiar las cartas. Procurarlo hè. Deſde Villanueva avrà de ir à Daymiel à admitir aquel Monaſterio, y à Malagon, y Toledo; luego à Salamanca, y à Alva, y à hazer no sè quantas elecciones de Prioras. Dixome, que penſava haſta Agoſto no venir à Toledo. Harta pena me dà verle andar por tierras tan calientes, tantos caminos. Encomiendenlo à Dios, y procuren ſu caſa como pudieren con amigos. Las Hermanas bien podian eſtar aì haſta hazerlo ſaber à ſu Reverencia, y viera lo que convenia, ya que no le han dado parte de nada, ni aver nadie eſcrito la cauſa, de porque no llevan eſſas Monjas. Dios nos dè luz, que ſin ella, poco ſe puede acertar; y guie à V. Reverencia. Amen. Oy treinta de Mayo.

Sierva de V. Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

19. A la Madre Priora de Veas eſcrivo ſobre la ida de las Monjas, y que ſea lo mas ſecreto que pudiere: y quando ſe ſepa, no và nada. Eſta dè V. Reverencia que la lea la Madre Supriora, y ſus dos compañeras, y el Padre Fray Jvan de la Cruz, que no tengo cabeza para eſcrivir mas.

CARTA LXV.

## NOTAS.

1. ESta carta es eſtremada, y tiene un picante admirable de enſeñanza: porque lo que eſcrivia la Santa, ò enojada, ò enamorada, es de lo fino, y refino de la Igleſia.

Eſcriviola diſguſtada con las Religioſas de Granada, de quien era Prelada la Madre Ana de JESVS, ſu mas querida Hija, y que deſpues fue dechado de perfeccion en el mundo, como parece por ſu vida, eſcrita con pluma muy delgada, por el Reverendiſſimo Padre Maeſtro Fray Angel Manrique, deſpues Iluſtriſſimo Obiſpo de Badajoz, Catredatico de Prima de Salamanca, Hijo y Padre de la Inſigne y Real caſa de Huerta; de cuya Religioſa Comunidad holgara yo copiar la obſervancia, y las virtudes.

2. Fue el caſo, que eſtando ſanta Tereſa de partida para la fundacion de Burgos, ſe ofreciò la de Granada. La qual encomendò la Santa à la Madre Ana de JESVS, que à la ſazon eſtava en Veas, embiandole para ella dos Monjas de Avila: La una, la Madre Maria de Chriſto, de quien habla en eſta carta, que acabava de ſer Priora: y la otra, Antonia del Eſpiritu Santo, una de las quatro primeras: y el Padre Provincial le mandò que llevaſſe las demas del Convento de Veas. Con eſta ocaſion devieron de ir algunas mas de las que convenia. En lo qual le pareciò à la Santa, que avria obrado algo el afecto natural de las Religioſas de Veas, para con la Madre Ana de JESVS, que las avia criado à ſus pechos deſde ſu Fundacion.

3. Demas deſto no dieron cuenta de lo obrado en la de Granada, ni à la Santa, ni al Padre Provincial. Y entre las Religioſas deviò de aver algun reparo, en ſi eſcriviendo à la Madre Ana no la dava el titulo de Priora. Eſtas fueron las culpas tan leves à nueſtros ojos, que en los de la Santa merecieron tan agria reprehenſion, como aqui les diò quatro meſes, y quatro dias antes de ſu feliciſſima muerte, en que dexò como en teſtamento à ſu ſagrada Reforma, el oro precioſo de las virtudes, en eſpecial de la humildad, y obediencia. Imitando en eſto à Chriſto Redemtor nueſtro, que al morir dexò impreſſas en el coraçon de los Fieles, con doctrina y exemplo, eſtas ſoberanas virtudes. Y al deſpedirſe de ſus Dicipulos, deſpues de reſucitado, les diò una ſevera reprehenſion, que llenò de Martyres la Igleſia; como advirtiò ſan Geronimo: *Et exprobravit incredulitatem eorum, & duritiam cordis: ut ſuccedat cor carneum charitate plenum. Hinc quot catervæ Martyrum mortem hujus ſæculi libenter affectant?* Que de Martyres ha dado à la Igleſia (dize Geronimo) y que de Coronas al Cielo eſta reprehenſion, que diò Chriſto à ſus Dicipulos al auſentarſe de ſus ojos? Y que de almas puras (dirè yo) avrà dado y darà à la gracia, y Santos à la gloria eſta que diò ſanta Tereſa à ſus Hijas, al partirſe dellas.

Marc. 16. verſ. 14. D. Hiero. ibi.

4. Aunque las faltas fueron tan leves, yo me perſuado, que ſi oyeramos ſus diſculpas, paſſaran de leves à ningunas; pero la Santa, como gran Maeſtra las và mortificando, enſeñando, y diſciplinando excelentiſſimamente: y dexò tan enſeñada aquella caſa de Granada, para ſiempre jamàs, que yo paſsè por alli el año de 1649. y hallè à las Hijas, y ſuceſſoras de la Venerable Ana tan eſpirituales y perfectas, que podian dar los conſejos, que recibieron ſus primeras Fundadoras de la Santa.

5. En el numero primero dize: *En gracia me ha caido la barahunda que tienen de quexarſe de nueſtro Padre Provincial.* Tiene razon la Santa de llamarla aſſi: porque raras vezes ay quexas de Comunidades, y mas contra ſus Prelados, que no ſea con grande barahunda; porque comunmente todas ſon vozes, confuſion, deſorden, mucho ruido, y poca razon.

6. Añade luego: *Y el deſcuido, que han tenido en eſcrivirle: y conmigo han hecho lo miſmo.* Como quien dize: Quexanſe ellas, quando nos hemos de quexar noſotros. Quexaſe la culpa, quando ſe ha de quexar la juriſdicion. Quexanſe los ſubditos, quando ſe han de quexar los Superiores. Ni del Padre, ni de la Madre ſe acuerdan, y quieren deſpues acertar; y ſobre eſſo quexarſe.

O que dello ay en el mundo deſto! Eſtà ardiendo una Comunidad en relaxaciones, y porque el Prelado toma la diſciplina para reformarla, arde luego en quexas, y ſentimientos. Quando ſe ha de quexar el Prelado de que prevalece lo malo, y no le dexan reducirlo à lo bueno, ſe quexa de lo bueno lo malo.

Pero no eran muy deſentendidas las Madres: pues ſalian à las quexas agenas al encuentro

encuentro con las propias; y para mitigar el enojo que temian, manifieſtan el enojo que tenian. Pero avianlas con ſanta Tereſa, que las conocia mejor que à ſi miſma, y aſſi les pone à la viſta la culpa de ſus deſcuidos, y la barahunda de ſus quexas.

7. En el numero ſegundo, notandolas de que huvieſſen comprado caſa con tanto dinero, como doze mil ducados, dize: *Que fueron juſtas* (eſto es ſeveras) *contra ellas juſtamente las patentes del Provincial.* Como quien dize: A los proſperos y felices es meneſter ajuſtar, y mortificar; que los infelices, y pobres harto andan mortificados.

Nunca recalcitrava el pueblo de Dios tanto como en ſus felicidades. Aſſi lo dize Moyſes ſu Caudillo: *Incraſſatus eſt dilectus, & recalcitravit: incraſſatus, impinguatus, dilatatus, dereliquit Deum factorem ſuum, & receſſit à Deo ſalutari ſuo.* En ſus infelicidades era quando ſe bolvia à Dios. Aſſi es el alma: con riquezas temporales ſe arrieſga; y lo que es mas, aun con las eſpirituales ſe ſuele deſvanecer. O Señor, lo que os devemos en avernos enſeñado el camino de la Cruz, y de las penas; la pobreza, y la humildad! Deut. 32. verſ. 15.

8. Añade la Santa con grandiſſima gracia: *Mas allà ſe dan tan buena mañа à no obedecer, que no me ha dado poca pena eſto poſtrero, por lo mal, que ha de parecer en toda la Orden.* Es diſcretiſſima fraſe: *Buena mañа de no obedecer*: porque ſin duda devian de no obedecer con mañа. No obedecer abiertamente, no cabe en Carmelitas Deſcalças; pero no obedecer con buena mañа, dando à entender que no ha llegado el caſo de obedecer, y que es mucho mejor no obedecer, y dar infinitas razones para no obedecer, y de la inobediencia hazer mañа para no obedecer; eſſo ſi que puede caber en Deſcalças, y en Deſcalços, y en quantas perſonas ay eſpirituales y perfectas. Pero aunque tal vez puede ſer tolerable, y aun buena eſta mañа, mas comunmente ſuele ſer imperfecta.

Es meneſter penſar dignamente de los Superiores: y creer que ſaben mas que noſotros. Es meneſter diſcurrir mas en como ſe ha de obedecer; que en como ſe dexarà de obedecer: porque ſi no ſe haze aſſi, bien cierto es que nunca faltaràn razones para todo; y muchas mas, en nueſtra vanidad, para no obedecer, que para obedecer.

9. Añade la Santa: *Que lo ha ſentido, por lo mal que ha de parecer en toda la Orden.* Como quien dize: Quando ſe ha de eſtablecer con la obediencia la Orden; eſtablecer con la deſobediencia el deſorden, no puede ſer coſa mas deſordenada. Es la obediencia los fundamentos de la Orden, ſi en ſu lugar ponemos la inobediencia, caerà por el ſuelo la Orden; y todo ſerà deſorden.

10. Arrima luego la Santa al inconveniente del eſcandalo, el de la mala conſequencia y exemplo: donde dize: *Y aun por la coſtumbre que puede quedar en tener libertad las Prioras, que tampoco les faltaràn diſculpas.* Como ſi dixera: Como les ha de faltar diſculpas à las Madres Prioras, ſiendo hijas de nueſtra madre Eva, que en ſu culpa, fue la madre de las diſculpas?

Tengan paciencia las Madres Prioras del Carmelo, y aun los Padres Priores, y pues mandan tres años enteros en ſus oficios, mortifiquenſe en eſta ocaſion, y oygan eſta ſevera concluſion de ſu Madre: No han de tener libertad en el Carmelo los Priores, ni las Prioras: ſiervos han de ſer, mas que Priores: inferiores, mas que Superiores: han de governar y mandar, ſin libertad. Fuerte coſa! el que manda no ha de tener libertad? Que ſerà del que obedece? Fuerte es: pero neceſſaria, y ſanta.

11. El que manda no ha de mandar, como quien manda; ſino como quien obedece. A quien? A Dios, à ſus Reglas, à ſus Conſtituciones, y à ſus Prelados: y con eſſo mandarà con humildad; y no con ſobervia, y vanidad. Muy diferente coſa es, que yo mande, porque devo, ò porque quiero: porque Dios quiere, ò porque yo guſto. Con eſto ultimo ſe envenena todo, por la propria voluntad; y con lo otro con la divina ſe mejora. Si yo mando, porque quiero; me obedecen penando, y rebentando: y ſi porque Dios lo quiere, con alegria, y gozando. Si ſe quexan, digo: No lo mando yo, ſino la Conſtitucion; no lo mando yo, ſino Dios: y con eſto no puede aver quexas, ni deſabrimientos.

12. Notalas luego, de que ſe quexen de los que las tenian en caſa, y que paguen un beneficio con una quexa. Pero cierto que en eſto no andavan muy fuera de la

CARTA LXV.

orden de nueſtra naturaleza miſerable : porque no ay coſa mas frequente, que ſatisfacer un guſto con un diſguſto, y dar por paga de un beneficio un ſentimiento.

Solo ſe puede eſtrañar, que eſto ſucedieſſe à Carmelitas Deſcalças: porque en mi vida he viſto criaturas tan agredecidas. Y no ſe les deve mucho en ello, pues lo heredaron todo de ſu Madre; y las reprehenderia deſde el Cielo, ſino lo hizieſſen aſſi.

13. Por eſſo para la Santa, que era ſumamente agradecida, era eſto de muy ſenſible tormento: con que defendiendo à ſu bienhechor, les dize: *Que ſi era aſſi, que no era tan largo, como querian, avia ſido gran indiſcrecion poner mas peſo del que podia tener ſobre ſi, llenandole la caſa de mas Religioſas.*

Una de las ſinrazones del mundo es no medir bien los neceſſitados la carga à ſus bienhechores: ſino que quanto mas les dan, mas les piden, y mas les cargan, y ſobrecargan: y ſi aviendoles dado cinquenta, les niegan uno; perdieronſe los cinquenta concedidos, por el uno negado. Flacos ſomos al reconocer los beneficios; y al olvidarlos muy fuertes.

14. Luego dize con grande reſolucion en el numero quarto (porque devia ſer una de las diſculpas de las Religioſas para lo que obraron, el ponderar que el Arçobiſpo quitaria la fundacion) *Reìdome he del miedo que nos pone, que quitarà el Arçobiſpo el Monaſterio. Yà el no tiene que ver en el: no sè para que le haze tanta parte; primero ſe morirà, que ſalieſſe con ello.* En eſta razon ſe manifieſtan tres virtudes en la Santa excelentes. La primera, la de la prudencia, y conocimiento, con que reconoce que eran todas eſcuſas, y vanos temores, los que proponian ſus Hijas del rezelo del Arçobiſpo; al qual tomavan por capa, para conſeguir ſu intento de eſcuſarſe con la Santa.

Pobres Obiſpos, y Arçobiſpos! Ellos han de tener la culpa de todo. Si caſtigan, porque caſtigan; ſi callan, porque callan; ſi defienden la juriſdicion, ſon inquietos; ſi no la defienden, omiſſos.

15. Mueſtra la Santa ſu valor, donde dize: *Yà el Arçobiſpo no tiene que ver en el Convento: no sè para que le haze tanta parte.* Como ſi dixera: Yà nos ha dado la licencia, y eſtamos eſſentas de ſu juriſdicion, para que me trae à eſte cuento el Arçobiſpo? Tambien el Arçobiſpo tiene culpa de la inobediencia de Vs. Reverencias? Pecan Vs. Reverencias, y pagalo el Arçobiſpo?

16. Pero ſi à caſo ſe empeñava en ello eſte Prelado (que es lo mas cierto: porque el Señor Don Juan Mendez de Salvatierra, Arçobiſpo que era de Granada, con la apretura de los años eſteriles, y de los muchos Conventos de Monjas, dificultò mucho eſta Fundacion) la Santa con un zelo de ſu Padre Elias, y una viviſſima confiança en Dios, añade: *Primero ſe morirà, ſi lo intentare, que ſalieſſe con ello.* Que profundas tienen hechadas las rayzes los ſantos Patriarcas, en la providencia divina! Que ſegura ſu confiança en Dios! Lo contingente tienen por impoſſible; lo venidero aſſeguran como ſucedido.

Tambien puede ſer que fueſſe muy viejo eſte Prelado, ò que eſtuvieſſe muy enfermo, con que le ſeria mas facil el morirſe, que arrancar de quajo una Fundacion. Algo parece eſto à lo que refiere el docto, eloquente, y reverendo Padre Pedro de Ribadeneira en la vida de ſan Ignacio: que aviendo entendido lo que el venerable y docto Cardenal Silicéo, Arçobiſpo de Toledo mortificava à ſu Religion en ſus principios, quando lo ſupo el Santo en Roma: dixo: *El Arçobiſpo es viejo, y la Compañia moça, naturalmente mas vivirà ella que no el.*

17. Reduplica luego otra ponderacion de inimitable zelo la Santa: *Y ſi ha de ſer* (dize) *para poner principios en la Orden de poca obediencia; harto mejor ſeria no lo huvieſſe.* Como ſi dixera: Muera el Arçobiſpo, y muera el Convento, ſi no ha de aver obediencia en el Convento: porque Convento ſin obediencia, no es Convento, ſino ruina, y perdicion de las almas.

O que juſtamente ſan Aguſtin reduce à la obediencia todas las virtudes, y à la inobediencia todos los vicios; quando hablando del precepto, que Dios puſo à nueſtros primeros Padres, viendo que les prohibiò una coſa antes del precepto permitida, pondera la excelencia deſta virtud, con que puſo el precepto ſolo por acreditarla, diziendo: *Non potuit Deus perfectiùs demonſtrare, quantum ſit bonum obedientiæ, niſi cùm prohibuit ab ea re, que non erat mala. Sola ibi obedientia tenet palmam: ſola ibi inobedientia invenit pœnam.*

S. Aug. in Pſal. 70. verſ. 19.

18. Dize luego la Santa: *Porque no eſtà nueſtra ganancia en ſer muchos los Monaſterios, ſino en ſer ſantas las que eſtuvieren en ellos.*

Eſta

Eſta maxima es tan clara, que parece que ſobra la Nota: y todavia es bien advertir, que aqui templa la Santa diſcretamente una anſia, que arde en el coraçon humano comunmente, no ſolo en materias temporales, ſino en las eſpirituales de multiplicar ſu ſemejante.

Porque en ſiendo un hombre ſoldado, à todos los querria hazer ſoldados: en ſiendo letrado, à todos los querria hazer letrados: en ſiendo Religioſo, à todos los querria hazer Religioſos: y tambien en ſiendo malo, todos querria que fueſſen malos. La Santa era Fundadora, y ſanta: como ſanta, à todos los queria hazer ſantos: como Fundadora (mirando à ſu zelo) queria eſtar ſiempre fundando Conventos. En lo primero no puede aver inconveniente: porque hazerlos à todos Santos, bueno es y ſanto; pero que ſean todos Religioſos, y que todos ſean Carmelitas, y que todas ſean Religioſas, puede aver inconveniente.

19. Por eſſo la Santa, hablando con ſus Hijos y Hijas, y templandoles el anſia de fundar (ſuperior ſu razon à ſu deſſeo) les dize: *Que procuren mas mirar à la calidad de los Conventos, que al numero: y que procuren que ſean los Conventos buenos, y obſervantes, mas que muchos*: porque muchos, y no obſervantes, no eran del coraçon de la Santa.

20. Dizen diſcretamente los Miſticos: que no conſiſte la habilidad en la vida del eſpiritu, en los *verbos*, ſino en los *adverbios*. No eſtà lo bueno del Obiſpo, en el ſer Obiſpo; ſino en ſer buen Obiſpo: no en ſer Pontifice, ſino en ſer buen Pontifice: no en ſer Eſpoſa del Señor; ſino en ſervir bien el miniſterio, y profeſſion de Eſpoſa del Señor. Aquella palabra *bien*, y *mal*, haze amables y apetecibles, ò aborrecibles y cenſurables los pueſtos; ſean grandes, medianos, ò pequeños: porque por el adverbio ſe ha de tomar la cuenta en la eterna vida, para averiguar como ſervimos en eſta.

Aſſi aqui la Santa: Muchas Fundaciones (dize) bien diciplinadas, bueno. Muchas mal governadas, malo. Como ſi dixera: Eſcojaſe lo mejor, no lo mucho: porque muchas vezes lo mucho en eſte mundo es contrario de lo mejor.

21. Y no quiero dezir con eſto otra maxima, que ſuele traerſe para el govierno, y es buena, bien entendida; y peligroſa, mal entendida: *Lo mejor es contrario de lo bueno*. Porque eſta maxima tiene muchas y grandes limitaciones.

En lo politico es tolerable, quando el governador, por querer reducir las coſas à lo mejor, alborota y inquieta lo bueno; y eſſo es malo: y aun en el govierno eſpiritual es lo miſmo. Pero en lo miſtico, lo mejor no es contrario de lo bueno, ſino que aſſegura lo bueno con lo mejor: y antes bien, ſino aſpiramos à lo mejor, no podremos conſervarnos en lo bueno. Y aſſi es meneſter, como dize el Profeta Rey, andar de virtud en virtud, caminando ſiempre por lo bueno, y lo mejor; y exercitandonos en lo mejor, para no perder lo bueno: porque *Qui ſpernit modica* (como dize el Eſpiritu Santo) *paulatim decidet*.

Pſalm. 83. verſ. 8.

Eccli. 19. verſ. 1.

22. A mas, de que yo no digo aqui, que lo mejor es contrario de lo bueno, ni la Santa dixo eſſo; ſino que lo mayor ſuele ſer contrario de lo mejor: porque en eſta vida comunmente no es lo mejor lo mayor; antes ſuele ſer lo mejor lo menor. Porque no de balde los de la Orden Serafica ſe llaman *Menores*, y los de la de ſan Franciſco de Paula *Minimos*. Bien lo entendian eſtos dos Franciſcos, que fueron luz, y conſuelo de la Igleſia.

*Pars peſſima in orbe major*, dixo el Filoſofo: la mayor parte del mundo es la peor: luego es mejor la menor. *Multi ſunt vocati, pauci verò electi*. Muchos ſon los llamados, y pocos los eſcogidos. O Señor! hazed que ſeamos de los pocos eſcogidos; no de los muchos llamados, y no eſcogidos. Deſta ſuerte, y de otras muchas ſe entiende que lo mayor es enemigo de lo bueno, y de lo mejor.

Seneca. Matth. 20. verſ. 16.

23. En el numero quinto pondera la pena, que el Padre Fray Geronimo Gracian recibiria de averſe errado eſta materia, diziendo: *Que tendrà el Provincial corrimiento y pena*. Como quien dize: Tendrà verguença de que las que ſon Virgenes dedicadas à Dios, y por eſſa parte deven ſer prudentes (porque para las necias eſtà cerrada la puerta del Cielo) no obren con prudencia en las reſoluciones. Y añade: *Sino no aver hecho mas caſo del, que ſi no tuviera oficio*. No les dize peſadumbres la Santa: ſi no poneles preſente ſu culpa, como quien ſabe que en la perfeccion y eſpiritu de ſus Hijas eſta es la mayor afrenta, y peſadumbre.

24. En el numero ſexto llama Martires à ſus Hijas las de Sevilla; porque padecieron

CARTA LXV.

cieron el martirio eſpiritual de los ſantos Confeſſores, que ſon calumnias, perſecuciones, y afrentas por la virtud.

Buelve à herir luego à las de Granada, con que ſe quexan mas ſin cauſa, que las de Sevilla con ella: y à mi parecer, eſta fue la mayor diciplina y mortificacion. Porque declarar una Madre tan Santa por mas perfectas à las unas que à las otras, ſabiendo muy bien que allà ſe ha de ir ſu amor, donde eſtuviere la mayor perfeccion; es peſadumbre de ſuprema magnitud.

25. Luego reprehendiendolas de quexoſas y congoxoſas, les dize con grandiſſima gracia: *De que ſe quexan? Donde ay ſalud, y no les falta de comer; que eſtèn un poco apretadas, no es tanta muerte. Muy acreditadas con muchos Señores: no sè de que ſe quexan, que no avia de ſer todo pintado.*

Es muy diſcreta la reprehenſion de la Santa, porque les dize: Dentro de caſa tienen que comer, y fuera de caſa eſtimacion; dentro ſuſtento, fuera honra: ſufran lo demas por Dios. Es como ſi dixera: Si dentro tienen ſuſtento, y fuera honra, y luego eſtàn muy acomodadas de caſa; no tendràn en que padecer. Si todo lo tienen pintado, ſerà ſu virtud pintada, y no viva. Tanto và de la virtud que goza, à la que padece, como de lo vivo à lo pintado.

26. En el numero octavo ſube de punto la reprehenſion, diziendo: *Si no es por el miedo que tengo de no ayudar à hazer ofenſas de Dios con inobediencia, embiaria à V. Reverencia un gran precepto, porque para todo lo que toca à las Deſcalças, tengo las vezes de nueſtro Padre Provincial.* Quando la Santa toma la vara de la juridicion en la mano, grande queria que fueſſe el peſo de la correccion; y terrible golpe fue dezirle à ſu Hija mas querida, que temia el mandarle, porque rezelava el no obedecerle: y que la tenia por tan flaca; que no ſe atrevia à ponerle ſobre los ombros la obediencia, porque no cayeſſe en el ſuelo con ſu peſo.

Con eſto dexò à los Superiores del Carmelo, y aun à todos los demas encomendado un conſejo prudentiſſimo, y lleno de caridad: y es, que no ſe ponga el precepto à quien no tiene fuerças de eſpiritu, para llevarlo ſobre ſi: y que midamos ſiempre, y peſemos la carga, antes de ſobreponerla. Porque ſi Dios no nos embia las tentaciones, ſino ſegun nueſtras fuerças: *Qui non patitur vos tentari ſupra id quod poteſtis*; porque hemos de hazer con nueſtros ſubditos, lo que no haze Dios con noſotros?

1. Cor. 10. verſ. 13.

27. Mas aquella razon de la Santa fue reprehenſion; pero no deſconfiança. Porque muy bien ſabia ella, que en el eſpiritu de ſu Hija Ana de JESVS, y en ſu humildad avia fuerças robuſtas para mayores preceptos. Eſto ſe conoce: porque luego en el miſmo numero ſe le puſo muy de lleno en lleno, mandandole que embiaſſe luego à las Religioſas que traxo de Veas, que eran las que ella mas queria.

Deviò de conocer la Santa, quan alto eſpiritu era el de Ana de JESVS (como ſe viò deſpues) porque viendola algo aſida à las criaturas, aunque con tan ſanto intento, fue cortando las ramas de aquel arbol, para que deſcollaſſe entre los del Carmelo.

28. Añade en el miſmo numero: *Porque para ninguna coſa es bueno començar Fundacion con tantas Religioſas juntas: y para otras muchas conviene.* Eſta es una maxima eſtremada. Tratavaſe de la Fundacion dicha de Granada, y avriaſe llegado al conocimiento de que convenia no començar con tanto numero de Religioſas: y andarian con juntas y rejuntas, conſultas y mas conſultas: y la Santa canſoſe dello, y dixoles: que en llegando à ſer tiempo de la execucion, que no ay que fatigarſe, ni detenerſe, ò rebolcarſe en el conſejo. *Tempus faciendi, Domine.* Yà ha llegado el tiempo de hazer; dexemos el conſultar. Claro eſtà: porque la duda me ha de llevar al conſejo, el conſejo ha de ponerme en la execucion. Por eſſo dizen los politicos prudentes: que la execucion ha de eſtar en la mano del conſejo: *Conſilium ſub manu.* Porque aconſejar el entendimiento, y obrar la mano, ha de ſer todo uno. Eſto es bueno para las coſas del mundo, y para las de Dios; y para eſtas mas: porque no guſta Dios de dilaciones: *Neſcit tarda molimina Spiritus Sancti gratia.*

Pſal. 118. verſ. 126.

D. Ambr. in cap. 2. Lucæ.

Aun à ſepultar à ſu Padre no queria Dios que ſe detuvieſſe el llamado de ſu ſanta vocacion, y le dixo: *Dimitte mortuos ſepelire mortuos ſuos*: Dexa à los muertos que ſepulten à los muertos. Como ſi dixera: Muertos ſon los que me dexan; vivos ſon los que me ſiguen: no te detengas con los muertos: ſigue con velocidad viva, ardiente, y eficaz, vivo à los vivos, y al que es la vida, camino, y verdad, que corona à los vivos.

Matth. 8. verſ. 22.

29. En

29. En el numero nono añade otras dos maximas muy buenas. La primera donde dize : *Yo lo he encomendado à nueſtro Señor eſtos dias, que no quiſe reſponder de preſto à las cartas.* Es famoſo y utiliſſimo documento. Porque materia grave (como era la de una Fundacion) neceſſita de oracion ; y aunque fuera mas ligera, todo cae bien ſobre la oracion. Y es coſa notable, que con ſer aſſi que era materia de Fundacion, tan de la inclinacion de la Santa, y que le parecia à ella tan clara, que no avia que conſultar, ni reparar, porque aſſi lo eſcriviò; todavia quiſo, antes de reſponder à las cartas, acudir à Dios con ella por la oracion.

30. Pues no es claro ? Pues no reprehende, que anden con dilaciones, y conſejos, y conſultas ? Si : pero aquellos eran conſejos, y conſultas de criaturas, y entre criaturas ; mas el irſe à aconſejar con el Criador, y conſultar la oracion, no ſolo no lo prohibe con la pluma, ſino que lo acredita con el exemplo. La oracion no ſolo ha de preceder à la reſolucion, ſino que la ha de acompañar ; porque todo es rieſgo al començar, al executar, al ſeguir, y proſeguir, y acabar, ſin oracion.

Antes bien porque era materia muy de ſu coraçon, y conforme à ſu inclinacion el hazer Fundaciones, ſe fue à conſultarlo en la oracion. Porque en aquellas coſas, que hemos de reſolver, conforme à nueſtras inclinaciones, hemos de andar mas recatados, detenidos, y advertidos : y darles mas bueltas, y conſultas, y reconſultas con la oracion ; porque no ſea mi inclinacion la que reſuelve, quando pienſo que reſuelve Dios. Eſta maxima es muy buena ; y ſi la platicaramos, nos grangeàra utilidades grandiſſimas.

31. La ſegunda nos enſeña admirablemente en aquellas palabras : *Porque es muy fuera del eſpiritu de Deſcalças ningun genero de aſimiento, aunque ſea con ſu Priora, ni medraràn en eſpiritu jamàs. Libres quiere Dios à ſus Eſpoſas, aſidas à ſolo el.* Deſcubriò la Santa (como tan gran Maeſtra) algun genero de aſimiento, para con la venerable Madre Aña de Jesvs, en las Religioſas que fueron con ella de Veas à la fundacion de Granada, y dizeles que quiere à ſus Hijas libres, y deſnudas de todo afecto, y ſolo aſidas à Dios ; porque aſſi quiere Dios à ſus Eſpoſas. Nada han de querer las Eſpoſas de Dios, ſino à Dios ; es muy zeloſo Dios con ſus Eſpoſas. El amor à ſu Prelada, y à ſu ſoledad, y à ſu retiro con propriedad, le cauſa zelos à Dios.

No ay amor, que ſe dè à la criatura con aſimiento, que no ſe le quite à Dios. La razon es clara. Porque ſiendo Señor legitimo del amor de todas ſus criaturas, darlo à las criaturas es quitarlo del Altar del Criador. Y cierto es que tenemos maliſſimo y peſtilencial guſto, en quitar de Dios el amor, para darlo à un poco de eſtiercol y vaſura.

32. Por eſſo la Eſpoſa le pidiò al Eſpoſo, que le ordenaſſe la caridad : y el Eſpoſo ſe la ordenò : y fue aumentandole la caridad divina, con que conſiguiò, y reduxo à buenos terminos la humana. Cant. 2. verſ. 4.

A todos los hemos de querer por Dios : pero à nadie ſin Dios. A mi padre mas que al eſtraño ; pero à mi, y al eſtraño, ſolo, y no mas, y todo, y en todo, por Dios. El marido à la muger : pero amandola quanto quiere Dios. La muger al marido : pero poniendo en primer lugar el amor de Dios. El Paſtor à ſus ovejas eſpirituales ; pero para llevarlas à Dios. Las ovejas al Prelado : pero para obedecer, ſervir, y agradar à Dios.

Finalmente todo amor, y mas el de las Eſpoſas del Señor, ha de nacer de Dios, tenerſe con Dios, conſervarſe por Dios, y ofrecerſe à Dios : y deſta ſuerte andaràn las almas deſaſidas de las criaturas ; y aſidas ſolo à ſu Criador, que es Dios.

33. Dize luego en el miſmo numero nono : *Que no quiere que comience la caſa à ir, como ha ſido en Veas.* Pues cierto que fue muy ſanta ſu Fundacion. Pero que importa, ſi quiere que ſea ſantiſſima la de Granada ? En Veas, Lugar pequeño, baſta una moderada ſantidad : en Granada, Cabeça de Reyno, es meneſter que ſea grandiſſima. A mas alto candelero mayor luz ; baſta menor en el menor.

34. Tambien les advierte : *Que el aſimiento de las Religioſas à ſus Preladas, ò de las miſmas Religioſas entre ſi, ſuele ſer principio de vandos, y diſenſiones, ſino que no ſe entiende à los principios.* O Señor, que flaco es eſte humano coraçon ! No ſabemos amar ſin aborrecer ; ni aborrecer ſin amar. Si nos amamos unos à otros, aborrecemos à los otros, que no nos aman à noſotros ; y ſi los aborrecemos, amamos deſordenadamente à aquellos que nos ayudan à aborrecer, y perſeguir à los otros. Con eſto es vandolero el amor : y quando avia de eſtar muy lleno de ſuavidad, ſe ſuele

hallar

CARTA LXV.

hallar veſtido, y lo que es peor, reveſtido de rigor, y crueldad. Y aſſi, almas, no ay otro amor que el de Dios.

35. Dize diſcretamente, y con ſoberano eſpiritu: *Que no ſe entiende à los principios el aſimiento.* Y es certiſſimo: porque và prendandoſe de tal manera la voluntad de la amiga en la amiga; que nunca llega à penſar, que aquello puede hazerle daño, ſino provecho grandiſſimo; y halla en aquella amiſtad infinitas conveniencias, y en ſu amiga inumerables virtudes. Ni ella la quiere (dize) para ſi, ſino para Dios: ni porque le parece mejor ſu condicion, ò perſona, ſino porque es mas ſanta que las demàs. Pero como no ha de ſer mas ſanta, ſi la quiere mas que à las demas? Deſta manera entrando libre à los principios en la amiſtad, queda cautiva en los fines.

Yo daria un remedio para eſto: y es, que en eſta vida, ni amemos, ni aborrezcamos. Solo à Dios amemos; ſolo à lo malo aborrezcamos. Eſto, almas, es provecho, y comodidad. Es provecho, porque deſaſida el alma del amor à las criaturas, arde en el de ſu Criador: y aſſi es meneſter mirarnos ſiempre con zelos, y con rezelos: y tener con cien mil llaves guardado ſolo para Dios el coraçon.

36. Eſte recato, y cuidado de ſi miſmo devia de ſer el que tenia dentro de ſi la Venerable Doña Luiſa de Caravajal (à quien por el parenteſco, y ſu virtud le devo yo la devocion) quando dezia harto diſcretamente en unos verſos, que andan con ſu vida:

*De mi muy mas recatada*
*Ando que de un bravo toro:*
*Y como ſobre enterrada,*
*Sobre mi viendome lloro,*
*Sin hallar deſcanſo en nada.*

Vivia aquella alma bendita recatada, y huyendo dentro de ſi de ſu propia voluntad: no hallava deſcanſo en coſa criada: lloravaſe como muerta; y ſolo en Dios, como viva, ſe alegrava.

37. Dixe que es provecho, y comodidad. El provecho eſpiritual yà lo hemos viſto: pero la comodidad de no amar à nadie con aſimiento, cada dia la tocamos con las manos. Porque el que no ama à nadie, ſino à Dios, ſolo da cuenta de ſus cuidados: los demas ni le tocan, ni le dañan, ni le afligen: pero el coraçon aſido à las criaturas, tantos cuidados, peſadumbres, y zozobras padece, quantos ſon los aſimientos, y ligaduras que tiene ſu cautivo coraçon. Si ſon hijos, ſon ſuyos ſus trabajos, y penalidades. Si ſon amigos, en ſus diſguſtos padece; con que ſiendo una perſona al ſer, es muchas al padecer.

Pues quien me mete à mi en eſſo (deve dezir el cuerdo, y eſpiritual) pudiendo amar deſaſido à Dios, y por el ſolo amando à ſus criaturas? Para que quiero ſer cautivo de ninguna criatura? A todas las amo por Dios, y à ninguna ſin Dios. Haga ſu divina Mageſtad lo que fuere ſervido de ellas, y de mi; que ſolo quiero vivir enamorado de la voluntad, y guſto de mi Dios, y Criador.

38. Acaba el numero nono, diziendo: *Por eſta vez no tengan otro parecer ſino el mio, por caridad.* Y yo eſtoy penſando, que no ſolo por aquella vez, ſino por toda la vida no tuvo otro parecer la venerable Ana de JESVS, ni las demas Religioſas, ſino el de ſu ſanta Madre, y que ſe ſiguiò inmediatamente la enmienda à la reprehenſion.

39. Lo que añade en los dos numeros ſiguientes merecia eſtar impreſſo, mas que en el papel, en los coraçones de todos, de los Religioſos en eſpecial. Porque ſentida de ver en ſus Hijas la virtud de la obediencia, con algun aſimiento à la Prelada, exclama en el numero decimo en favor deſta celeſtial virtud: *O eſpiritu verdadero de obediencia! como en viendo à una en lugar de Dios, no le queda repugnancia para amarla.*

Dà principio la Santa à eſta exclamacion, invocando la obediencia, madre de toda la perfeccion religioſa, medicina de la propia voluntad, repoſo de la divina, alcaçar de las virtudes: en donde ſe deshaze el querer humano, y ſe cria, recrea, y crece, y reſplandece el divino: por donde yo dexo de ſer yo (que es lo peor que puedo, ſer) y comienço à eſtar en mi Dios (que es lo mejor que puedo ſer) por donde ſan Pablo pudo dezir: Vivo yo, mas ya no yo: ſino que vive en mi Chriſto. *Vivo ego, jam non ego: vivit verò in me Chriſtus.* Porque ſi yo en todo obedezco à la voluntad de Dios, obro las coſas como ſi las obràra Dios en mi: porque à el he dado mi voluntad,

Galat. 2. verſ. 20.

voluntad, y el es el que manda en mi, y el vive en mi; que yo no en mi, ni mi propia voluntad.

40. Añade: *Que viendo à una en lugar de Dios, no le queda repugnancia para amarla.* Enſeña con eſto la Santa, que los que obedecen, no vivan con lo que ven, ſino con lo que creen. Ven al hombre, y creen que aquel repreſenta à Dios. Obedezcan por lo que creen à aquel hombre, como ſi fuera Dios, y no reſiſtan, por lo que ven, al que (aunque es hombre el que ven) repreſenta à Dios, à quien no ven.

Dize: *Que no tiene fuerças para reſiſtir à Dios, à quien mira en ſu Prelado:* porque el eſpiritu, y la obediencia, y la reſignacion quita en el alma las fuerças à la propia voluntad, que es lo malo; y las dà à la humildad, que es lo bueno.

41. Añade en el miſmo numero: *Que pues cria las almas para Eſpoſas del Crucificado, las crucifique, en que no tengan voluntad, ni anden con niñerias:* para que parezcan Eſpoſas del Crucificado. Si anduvieſſe pobre y roto un marido, y rica y galana ſu muger, que locura? Si anduvieſſe el marido llorando, y la muger cantando, que deſatino? Si quando eſtà el marido padeciendo, eſtuvieſſe la muger bailando, que deſpropoſito?

Pues mayor lo es, que la Eſpoſa del Crucificado ande prendida, vana, y galana; teniendo al Eſpoſo por ella preſo, herido, y crucificado: y que mirandolo con corona de eſpinas, ande ella con tocados deſatinados, que aumenten à ſu Eſpoſo las eſpinas: que eſtando ſu Eſpoſo deshonrado ande ella anhelando por vanidades, y honras: que aviendonos dexado, para el vivir en el mundo, la inſtruccion en ſu Paſſion, queramos vivir en eſte mundo con las glorias de la Reſurreccion, que reſervò para el otro mundo: que no andemos pretendiendo la gloria con el miſterio, y por el miſterio; ſino los deleites, y las glorias muy contrarias al miſterio.

42. Porque traen las Religioſas velo negro en la cabeça, ſino para ſignificar la corona de eſpinas, y los ſentimientos de la Paſſion del Señor; y para que por traerlo negro en eſta vida, ſe lo den blanco con la corona en la eterna? Pues que coſa es traer velo negro en la cabeça, y muy verde el coraçon? Crucificado el Señor en una Cruz; muy ſuelta, y libre fuera de la Cruz la Eſpoſa? Por eſſo dize ſanta Tereſa, que las crucifique, y mortifique, quitandoles la propia voluntad: que es la que cauſa toda nueſtra perdicion, y liviandad, y libertad.

43. Acaba eſte numero, diziendo à ſus Hijas: *Que adviertan, que es principiar en nuevo Reyno.* Lo qual dixo, en ſentido literal, porque aquel Convento era el primero de Religioſas, que fundò la Reforma en el de Granada: ò en el eſpiritual, porque la vida Religioſa, y mas de la Deſcalçez, es principio de nuevo Reyno. Porque al ſalir del mundo, ſaliò del Reyno del mundo; y al entrar en la Religion, entrò en el Reyno de Dios. Saliò del Reyno de las paſſiones al Reyno de las virtudes. Saliò de la ciudad de Babilonia à la ſanta Jeruſalen Ciudad de Dios. Saliò de los lazos de la culpa, à la libertad de la gracia: del penar ſin merito, y con tormento, al penar con merito, y alegria.

Y aſſi dize la Santa: *Es principiar en nuevo Reyno.* Como ſi dixera: En nuevo Reyno nueva vida: en el Reyno que dexaron mis Hijas, mandava la propia voluntad; en el Reyno que han entrado, manda ſolo la voluntad de Dios. Muera à las manos de la voluntad de Dios la propia voluntad de mis Hijas: y para eſſo crucifiquelas, y reynen en nuevo Reyno.

44. Llama à la vida eſpiritual, y religioſa, *Reyno*: porque en el mundo todo es ſervir; yà ſea ſirviendo, yà mandando: y aſſi no puede llamarſe Reyno, ſino ſervidumbre: ſolo que ſirve en figura de mandar, quando ſe manda. Porque el que obedece, ſirve al que le manda; y el que manda, ſirve al apetito, ò al vicio, ò à la paſſion, ò por lo menos à la neceſſidad de mandar, y governar, que ſuele ſer bien penoſo, y peligroſo ſervir. Con que todos ſirven en el mundo, yà de eſta, yà de aquella manera.

Pero en el Reyno de Dios, que es el eſpiritual, el que manda, que es Dios, manda como Dios; y el que ſirve, reyna ſolo con ſervir à Dios: pues ſervir à Dios es reynar: y aſſi ſolo es Reyno el Reyno de Dios; y Dios eſſe llama Reyno en todas ſus parabolas, que comiençan: *Simile eſt regnum Cælorum, &c.* Todos los demas de eſta vida, reſpecto deſte Reyno, no ſon Reynos, ſino figura y ſombra de Reynos, que à penas nacen, y ya ſe deſaparecen: *Præterit enim figura hujus mundi*: Son un teatro, y una repreſentacion, y comedia, como dize ſan Juan Chryſoſtomo, que 1. Cor. 7. verſ. 31.

CARTA LXV.

parece lo que no es, y es lo que no parece. Y aun algunas vezes ſon tan grandes los trabajos del reynar, y tan importunos, y canſados; que diria yo, que parecen lo que no ſon: porque ſon penoſos, y canſados, y lo parecen.

45. Añade: *V. Reverencia y las demas eſtàn obligadas à andar como varones esforçados, y no como mugercitas.* Aſſi andava la Santa, como queria que anduvieſſen ſus Hijas, como un varon valeroſo y esforçado, como un Capitan General de las batallas de Dios, yà animando, yà advirtiendo, yà reprehendiendo, yà conſolando.

Matth. 11. verſ. 12. Sigue aqui la miſma comparacion, y parabola del Señor: *Regnum Cælorum vim patitur, & violenti rapiunt illud.* Como ſi dixera la Santa: Miren, Hijas, que dize el Señor, que eſte nuevo Reyno, en que han entrado, ſe conquiſta con fuerça, con valor, con vencerſe à ſi miſmas, con atropellar la propia voluntad, con rendirla à la divina, como varones esforçados peleando; y no como mugercitas huyendo. Raro fue el valor eſpiritual deſta Santa, el modo, el entendimiento, la gracia. En todo parecia un Doctor de la Igleſia, ſi miramos à la ſabiduria, uno de los mas esforçados Martires, ſi miramos al valor; y imitadora de los Apoſtoles, ſi miramos al zelo. Rara ſin duda fue en todo.

46. En el numero undecimo ſe dà por afrentada la Santa, quando reprehende à ſus Hijas, de que reparen en que el Padre Provincial, quando eſcrivia à la Venerable Madre Ana de JESVS, la llame *Preſidente*, y no *Priora*. Y tiene razon de afrentarſe; porque el deſcuido de las Hijas es la afrenta de la Madre. Aſſi lo dezia ſan Pablo

Philip. 4. verſ. 1. à ſus Dicipulos: *Gaudium meum, & corona mea:* Voſotros ſoys mi corona, y mi gloria; porque los que eran ſu ignominia errando, eran ſu corona mereciendo. Aſſi ſe afrentan los buenos Maeſtros con los ignorantes Diſcipulos, los buenos padres con los malos hijos, los valeroſos Capitanes con los ſoldados cobardes.

Y tambien tenia razon en reñir, que reparaſſen ſi la obediencia ponia en el ſobre eſcrito de ſus cartas à la Madre Ana de JESVS, *Preſidente*, ò *Vicaria*, y no *Priora*. Como ſi dixera la Santa: O entramos à obedecer, ò à mandar: ſi à mandar, perdidas vamos; ſi à obedecer, porque reſiſtimos? Por ventura al entrar en el Convento, dimos la obediencia con limitacion? con condiciones? con obligacion de que me avian de poner aqui, y no alli? No por cierto: ſino que nos dimos à Dios ſin condicion, ni limitacion alguna. Pues porque le quitamos deſpues à Dios, lo que primero le dimos? Porque le quito à Dios, y à ſu voluntad aquella parte, que aora le hurta para mi eſta mi propia voluntad?

47. De eſſa manera ſe puede hazer una Monja ſeglar dentro de poco tiempo: porque quitandole à Dios de lo que le ofreciò, oy un poco, y manaña otro poco, y otro dia otro poco; poco à poco ſe le alçarà con todo à Dios, quitandole todo aquello que le diò en la profeſſion, y ſe quedarà Dios ſin lo que le diò, y ella ſin Dios: y ay de la Monja ſin Dios! Y aſſi las Religioſas, y aun todos, y los Obiſpos mejor que los otros, nos hemos de dar à Dios de una vez, y del todo: y una vez dados, no hemos de quitarle la voluntad, quando eſtà tan bien dada, entregada, y empleada; y quanto vamos quitando de la voluntad que le dimos, tanto mas vamos deſpojandonos de Dios.

48. Proſigue en el miſmo numero diziendo: *Que ſe admira, que yà que miren, y reparen en eſſo, lo pongan en platica.* Como ſi dixera: Que paſſe por la imaginacion la tentacion, paſſe: pero que paſſe de la imaginacion al coraçon, es coſa terrible. Que allà ellas lo ſintieran, paſſe: pero que del ſentimiento ſe paſſe al conſentimiento, es coſa fuerte. Que allà ellas lo cenſuràran en ſus apoſentos, no es bueno: pero que ſe opongan al Provincial, y apelen à la Fundadora, es mas que malo.

Y añade: *Y la Madre Maria de Chriſto haga tanto caſo de eſto.* Era una de las Religioſas de Avila, que embiò la Santa à la Fundacion de Granada, y fue Religioſa muy ſanta. Y es como ſi dixera: Y la Madre Maria de Chriſto reſiſte al Provincial, que repreſenta à Chriſto? La Madre Maria de Chriſto en el nombre, rehuſa el ſerlo en las obras? O dexe el nombre de Chriſto; ò ſe viſta de la humildad de Chriſto.

49. Y mas adelante, pondera con gracia, y con ſanto enojo: *O con la pena ſe han buelto bobas, ò pone el demonio infernales principios en eſta Orden.* Que zelo! que valor! que fortaleza! Tiemblen los Hijos, y las Hijas del Carmelo, que eſtà enojada ſu Madre. *Se han tornado bobas* (dize) *con la pena.* Aqui la pena ſignifica la paſſion, y imperfeccion, que les causò la pena. Porque con la paſſion ſe turbò la razon; y turbada la razon, prevalece la paſſion; y en prevaleciendo la paſſion, la diſcreta ſe buel-

buelve necia, y la entendida boba; y en bolviendoſe necia, porfia porque no ſe haze lo que quiere, y pena ſin merito, y con culpa, que es grandiſſima boberia.

50. Por eſſo dize el Eſpiritu Santo, que no ay pecador, que no ſea ignorante, y tonto: porque ſe le echan ſobre los ojos de la razon los parpados de la paſſion, y queda ignorante, como ciego; y ciego, como ignorante. Y à mas de ſer tonto, es necio: porque eſcoge penar, para condenarſe; y no gozar, ſirviendo à Dios, para ſalvarſe.

Deſto ſe quexavan ſin remedio en el infierno los condenados diziendo: *Ambulavimus vias difficiles.* Como ſi dixeran: Pudiendonos ir por camino llano al Cielo, hemos venido por deſpeñaderos al infierno.

51. Dize luego con grandiſſima gracia: *Y tràs eſto loa à V. Reverencia de muy valeroſa.* Como ſi dixera: Valeroſa, quando eſtà reſiſtiendo à ſu Provincial? Eſſe valor flaqueza lo llamo yo. Dar las eſpaldas à la obediencia, y el pecho à la culpa; no es valor, ſino cobardia. Dar el pecho por tierra à la obediencia, y las eſpaldas à la culpa, eſſe es valor, Hijas mias. La razon es: porque en la guerra de la Religion (que es toda del eſpiritu) no es la valentia vencer à los otros, ſino vencerſe à ſi miſmo: y aſſi todo el tiempo, que los ſubditos reſiſten al Prelado, quando parece que pelean, caen; y quando parece que ganan, pierden; y quando ellos ſalen con ſu intento con el Prelado, el demonio ſale con ſu intento con ellos: y bien podrà ſer que ellos venzan al Prelado; pero el demonio al miſmo tiempo los irà venciendo à ellos: pero ay de la victoria, que al tiempo que yo eſtoy venciendo, me eſtà el demonio triunfando!

52. Y añade luego: *Que todos eſtos valores ſon principio de hartas imperfecciones, ſin eſtas virtudes.* Antes avia dicho: *Principios infernales:* Porque aſſi como la humildad fabrica para el Cielo; la ſobervia, y la propia voluntad fabrica para el infierno. El Señor con ſu humildad hizo ſu edificio al Cielo, deſde el ſuelo; y el demonio con la ſobervia hizo ſu edificio, deſde el Cielo, haſta el infierno: y aſſi la obediencia, almas, nos ſalva; y la propia voluntad nos deſtruye, y nos condena.

53. Por eſſo acaba eſte numero, dando el remedio à eſte daño, diziendo: *Deſeles Dios de muy humildes, y obedientes, y rendidas à mis Deſcalços Carmelitas que las goviernan, que eſſe es el mayor valor.* Como ſi dixera: Tengan humildad, obediencia, y reſignacion, que ſon el manantial, y origen de todos los bienes; y lo contrario, de todos los males: y eſſe es el verdadero valor.

Muchas maximas, y reglas ſe podian deducir de aqui: pero yo no quiero mas que ofrecer una à las almas: y es, que nos demos à Dios ſin limitaciones, ni condiciones, y à todo dar, y deſſear: y ſeamos en ſus manos bolas, y globos de Dios, para que nos eche à rodar por donde quiſiere: y como la bola corre, y rueda ligera, porque no tiene eſquinas; vivamos, y vamos ſin repugnancia adonde Dios nos llevare. Y como la bola, por ſer de forma eſferica, toca en la tierra lo menos que puede ſer: aſſi noſotros no eſtemos de quadrado aſſentados en la tierra, ſino tomando de tierra lo menos que pueda ſer, y lo mas que pueda ſer del Cielo: y aunque ſea ſintiendolo eſta porcion inferior, vamos caminando al Cielo.

54. Y en eſte caſo, quando ſe obra, y haze por Dios lo que dà diſguſto à nueſtra naturaleza, tengamos por muy enemiga à la razon, que no nos dexa hazer razon. Porque eſta razon falſa nueſtra eſtà reſiſtiendo à la razon verdadera y ſanta de Dios. No es razon, que à una muger como yo, la paſſen de mas à menos; quando nunca una muger como V. Reverencia es menos, que quando quiere ir de menos à mas, y no quiere bolver de mas à menos, dentro de la Religion.

55. Deſpues deſſo ſe le ofrecerán mil razones, eſpirituales en la apariencia, y ſobervias en la ſuſtancia, para defender ſu razon, tan aſidas al alma, que es menester un eſcoplo, y aun maço, para quitarlas de la imaginacion, y vencer con la buena razon aquella maldita razon. Y deſto à cada paſſo nos paſſa. A mi por lo menos, y particularmente en una ocaſion (que no importa confeſſarme en publico, pues pequè en publico) me ſucediò en materias deſte genero: que hallè algunas razones, de eſpiritu en la apariencia, para repugnar una coſa; pero eran de vano, y preſumido eſpiritu en la ſubſtancia: porque deſpues con la luz de Dios vì, que todo lo contrario era de Dios, de aquello que yo creia que era de Dios; no ſiendo de Dios, ſino de mi propio amor, paſſion, ſobervia, vanidad, y preſuncion.

CARTA LXV.

56. Tambien puede ſer util documento à las almas el valor y rigor grande con que ſanta Tereſa en eſta exclamacion reprehende à eſtas pobres Monjas, por una coſa que puede ſer que ellas no pecaſſen venialmente. Pues aquella, que parecia reſiſtencia, mas era apelacion, que reſiſtencia, recurriendo à la Fundadora, del Provincial de la Reforma, que formò la Fundadora : y mas era proponer, que reſiſtir : y mas era quexarſe, que no oponerſe : y finalmente era por una coſa, que ellas penſavan que era razon : pues pudiendo, à ſu parecer, dexar à una Prelada con autoridad, Priora; la dexava el Padre Provincial con deſautoridad, Preſidente.

Y con todo eſſo la Santa tomò el açote en la mano, y viendo en los principios de ſu Reforma, que eſtos afectos podian levantarſe contra dos virtudes tan altas, y neceſſarias en ella, como la humildad, con querer ſer mas; y la obediencia y reſignacion, con rendirſe menos : ſe bolviò una leona contra ſus Hijas ! dexando deſde entonces tan aſſentadas eſtas dos virtudes en ellas, y en toda ſu poſteridad de Carmelitas Deſcalças; que haſta oy no ha reconocido el Carmelo (à lo que yo creo) otro deſvio alguno de la obediencia à ſus Deſcalços, ni otro reſpingo, ni movimiento contrario à la humildad. Tan bien recibieron las Madres eſta fuerte doctrina, y ſuave diciplina.

57. En el numero decimo tercero las anima à padecer los trabajos de aquella Fundacion, con la eſperança del premio, diziendoles : *Yo bien creo, que V. Reverencia tendrà hartas penas en eſſe principio. No ſe eſpante, que una obra tan grande no ſe ha de hazer ſin ellas : pues el premio es grande.* Querer que coſas grandes cueſten poco, es terrible querer. Si lo temporal cueſta tanto; porque quieren que ſea dado lo eterno ?

Para diez años de Miniſtro, trabaja el hombre treinta años de Letrado : para diez años de Obiſpo, quarenta de Sacerdote : para diez años de rico, cinquenta de afanador, ò codicioſo; y para una eternidad de gloria, y gozar para ſiempre de Dios, no queremos trabajar ſino un inſtante. Puede ſer mayor locura ?

58. Si el premio es grande y dilatado, porque no ha de ſer grande y dilatado el merito, y el trabajo; quando por grande y dilatado que ſea el merito, no merece tanta eternidad de premio ? Una eternidad de padecer por Dios no merece un inſtante de gozar de Dios : porque como dize ſan Pablo : *Non ſunt condignæ paſſiones hujus temporis ad futuram gloriam.* No es condigno lo que aqui ſe padece, de lo que allà ſe goza. Pues como no queremos gaſtar un ſoplo breve al ſervir à Dios, para gozar eternamente de Dios ? Al mundo le damos por arrobas la vida, y la fatiga, y la pena; quando el nos dà en retorno pena, trabajo, y fatiga, y muerte : y à Dios, que nos dà eterno gozo, y corona, no le queremos ofrecer, ni un adarme de fatiga.

Rom. 8. verſ. 18.

59. Eſto que yo digo aqui mirando à la gloria, dize la Santa mirando à la gracia : porque hablava como quien ſolicitava las cauſas de Dios : y dezia, que era forçoſo padecer en ellas, para gozar deſpues del premio, que anda con ellas. Es como quien dize : Padecer por las cauſas de Dios, y por Dios, es forçoſo, y juſto : porque vale mucho el ſervir à Dios, y hazer las cauſas de Dios; pues viene à ſer prendar à Dios, para que ſean en la eternidad coronas, los que ſon aqui trabajos. Vale mucho : porque es de gran valor la moneda, con que ſe compra la gloria. Las penas deſta vida ſon ligeras; y los gozos de la gloria ſon eternos : y aſſi quien no compra gozos eternos con penas ligeras ?

60. Es muy buena maxima en lo politico, y en lo moral, y aun en lo miſtico, la ſiguiente : *No ſe pueden hazer coſas grandes, ſin deſpreciar coſas pequeñas* : y pareceſe harto à eſta de ſanta Tereſa. En lo moral no ſe puede hazer lo grande, que es merecer, ſin deſpreciar lo pequeño, que es padecer. En lo anagogico, no ſe puede conſeguir lo grande, que es gozar de Dios, ſin paſſar por lo pequeño, que es padecer por Dios.

En lo miſtico, no puede el alma llegar al amor, que es lo grande, ſin deſpreciar lo pequeño, que es el dolor. En lo politico, no puede el Principe hazer coſas grandes, que ſon conſervar el Reyno, ò defenderlo, ſin deſpreciar el trabajo, y la fatiga, con que lo govierna, y defiende, que reſpecto de aquello es pequeño.

61. Quantas batallas ſe han perdido, por un punto de llevar eſta ò otra nacion la avanguardia ò retaguardia ? Es meneſter deſpreciar coſas pequeñas, para hazer coſas grandes. Quantos Reynos ſe han perdido por un antojo, ò paſſion ? Es meneſter

neſter deſpreciar el antojo, y la paſſion, para conquiſtar, y conſervar los Reynos bien governados con la razon. Aſſi ſe puede diſcurrir en lo demas.

62. En el numero decimo quinto les tira otra punta de mortificacion. Porque diziendoles : *Que eſcrive aquella carta para todas*, las nota con gracia de preſumidas, añadiendo : *Plegue à Dios no ſe agravien de no eſcrivir à cada una, como de llamarla nueſtro Padre à V. Reverencia Preſidente, ſegun anda el negocio.* Como ſi dixera : Anda el negocio de la vanidad tan en ſu punto en eſſa caſa, que yà ſe repara ſi nos llaman *Prioras*, ò *Preſidentes*. Andan los puntos tan en ſu punto, que haſta con ſu miſma Madre querràn tener punto de que eſcriva à cada una.

Perdoneme la Santa, que cierto que me parece que las deſconſuela mucho. Yo aſſeguro, que pudieran reſponderle à eſta carta con ſus lagrimas, y ſobrara mucha tinta.

63. Pues aun no ſe ha acabado el capitulo de culpas. Porque en el ſiguiente numero las reprehende de que ſalgan à aderezar la Igleſia, provandoles como en eſſo ſe quebranta la clauſura.

Eſta fuera culpa grave (aun ſaliendo para coſa tan ſanta) ſi no eſtuviera la Orden tan en ſus principios, que en ſu miſma formacion era meneſter à cada paſſo ſu reformacion.

Solo Dios haze las coſas de un raſgo, quando quiere : porque ay grande diferencia del obrar al criar. Dios cria ; los hombres obran : Dios haze lo que quiere ; y los hombres lo que pueden. Y aſſi es preciſo, que no ſalga todo lo que obran los hombres hecho, y derecho, y mas en empreſſas tan graves. Solo ſale hecho y derecho, lo que cria y obra Dios.

Y con todo eſſo, luego que ſe puſo Dios hombre à obrar en la Redencion humana, hombre Dios, tardò treinta y tres años à formar, y reformar, y enſeñar, y doctrinar à ſu Igleſia. Y à los Apoſtoles ſantos à cada paſſo los cogia en muchiſſimos deſcuidos : porque no pues ſanta Tereſa à ſus Monjas ?

64. Finalmente en el numero ultimo, como agradecida, deſſea aliviar à los hueſpedes, en cuya caſa eſtavan las Religioſas, eſcriviendo à la Madre Ana : *Que procure caſa, aunque no ſea muy buena, ni razonable : porque mas vale que padezcan ellas, que quien las haze bien.*

Hizo juſticia la Santa : porque con lo miſmo que aliviava al bienhechor, mortificava à las quexoſas : y es gran parte de diſcrecion y corteſania en el obligado, no hazer derecho del beneficio.

Todo lo demas de la carta ſon cuydados, y penas de la ſalud del Padre Fray Geronimo Gracian, en los caminos que hazia viſitando ſu Reforma.

## FIN DE LAS CARTAS.

# AL LECTOR.

*FVe tan admirable el eſpiritu de ſanta Tereſa, y tan fecundo en dar documentos para introducir las almas, y que proſiguieſſen y crecieſſen en la vida eſpiritual; que juſtamente ſe han ido recogiendo de todo quanto eſcriviò, y dixo, aſsi en diferentes relaciones, y diſcurſos, como de otras ciertas noticias, que ſe han tenido. Con lo qual ha parecido conveniente inſerirlos en eſtas Cartas.*

*Hanme pedido eſtos Padres, que ſobre ellos haga algunas Notas, aunque no neceſsitan dellas: porque deſnudos deſpiden muchas luces de ſi. Harto mejor merecian un Comento dilatado ſobre cada uno: como lo ha hecho muy diſcreto y eſpiritual el Padre Alonſo de Andrade, de la Compañia de Jeſus, componiendo ſobre los primeros Aviſos de ſanta Tereſa, que andan con ſus Obras, dos volumenes crecidos: y à eſtos Aviſos no ſe tocarà aqui.*

En la ſegunda Parte deſpues del Camino de perfeccion.

*Pero no podrè yo obrar deſta manera: porque me falta el tiempo, el eſpiritu, y la erudicion. Solo tocarè algunos puntos, que ſirven mas de llamar à la atencion, que no à la inſtruccion del Letor.*

*Dividiremos eſtos Aviſos: En los que diò en ſu vida: y en los que ha dado deſpues de ſu muerte.*

*Tambien tienen otra ſubdiviſion. Unos, que diò la Santa, governada de ſu perfecto eſpiritu en eſta vida; otros que los diò, mandandoſelo Dios, por revelacion divina en ella: y otro que los revelò de orden de Dios deſde la eterna. Pondràn ſe primero los que diò viviendo, por mandato y revelacion divina: y luego los que diò governada de ſu eſpiritu en eſta vida. Y ultimamente, los que nos embiò deſde la eterna.*



# AVISOS
## DE LA
# SANTA MADRE
# TERESA DE JESUS,
## QUE ELLA DIÒ EN ESTA VIDA,
## POR REVELACION DIVINA.

Con Notas del Excelentiſſimo y Reverendiſſimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo de Oſma.

---

## AVISOS

*Que Dios diò à la Santa, para que los dixeſſe à ſus Hijos los Carmelitas Deſcalços.*

1. Stando en ſan Joſef de Avila (dize la Santa) viſpera de Paſqua del Eſpiritu Santo, en la Hermita de Nazaret, conſiderando en una grandiſſima merced, que nueſtro Señor me avia hecho en tal dia como eſte, veinte años avia, poco mas ò menos; me començò un impetu y hervor grande de eſpiritu, que me hizo ſuſpender.

2. En eſte gran recogimiento entendì de nueſtro Señor lo que aora dirè: Que dixeſſe à eſtos Padres Deſcalços de ſu parte, que procuraſſen guardar quatro coſas; y que mientras las guardaſſen, ſiempre iria en mas crecimiento eſta Religion: y quando en ellas faltaſſen, entendieſſen que ivan menoſcabando de ſu principio. La primera, *Que las Cabeças eſtuvieſſen conformes.* La ſegunda, *Que aunque tuvieſſen muchas caſas, en cada una huvieſſe pocos Frayles.* La tercera, *Que trataſſen poco con ſeglares, y eſto para bien de ſus almas.* La quarta, *Que enſeñaſſen mas con obras, que con palabras.* Eſto fue año de mil y quinientos y ſetenta y nueve. Y porque es gran verdad, lo firmè de mi nombre.

*Tereſa de Jeſus.*

AVI-

# AVISO PRIMERO.

*Para los Padres Carmelitas Deſcalços.*

## Que las Cabeças eſtèn conformes.

## NOTAS.

1. ESTOS quatro Aviſos que ſe ſiguen, eſtàn impreſſos en el principio de las Conſtituciones deſtos Padres. Y no es tanto eſſo, como eſtar eſcritos en ſus coraçones: y aun eſto es menos, que eſtar eſcritos, como lo eſtàn, en ſu obſervancia.

Porque eſtar eſcritas en el papel las leyes, ſi no paſſan al coraçon, por los deſſeos de obſervarlas, importa poco: ni eſtar eſcritas en los deſſeos, ſi de alli no paſſan à la execucion. En ellos ſe hallan eſcritos eſtos quatro Aviſos, por eſtos Venerables y penitentes Padres, y por las Hijas de ſanta Tereſa.

2. Y aſſi eſte Aviſo primero no neceſſita de explicacion, ſino que quien quiſiere verlo explicado, ponga los ojos en la Religion de los Padres Carmelitas Deſcalços, y en lo que obra ſu union, ſu caridad, ſu diſcrecion, y ſilencio; y el de las Hijas de ſanta Tereſa en todas ſus elecciones: y verà, y leerà en ſus efectos eſte Aviſo.

3. Solo advierto, que no quiſo aqui dezir la Santa, que aya conformidad en todo de pareceres en las elecciones; ſino que aya en todo conformidad de voluntades, y de intenciones: y en lo poſſible de dictamenes.

Porque aſſi como Dios criò lleno de diferencias y variedades el mundo, y en una Provincia muy grande no ſe hallarà una naranja, y en otras muy dilatadas no ſe hallarà una bellota: en unas ſe abunda de lienzo, y no ſe halla una vedija de lana; en otras muy abundantes de lana no ſe halla un copo de eſtopa, y aſſi de los demas frutos, y coſas neceſſarias à la vida, con que neceſſita ſu divina Mageſtad à que unas Provincias vivan ſocorridas de las otras, y ſe ſuſtente el trato, la humanidad, y el comercio, y ſociedad entre los hombres; aſſi tambien criò diverſos los entendimientos: y unos entienden de una manera, y otros de otra: unos tienen unos dictamenes, y otros otros: *Alius quidem ſic, alius verò ſic.* Y aſſi vivimos neceſſitados de comunicarnos, y valernos unos de otros.

1. Cor. 7. verſ. 7.

4. Pero eſta diferencia, y diverſidad de pareceres, no es la que reprueva la Santa; ſino ſolo pide la union y la caridad en tres tiempos: que ſon antes de dezir los pareceres, y al dezir ſus pareceres, y en acabando de dezir ſus pareceres.

5. *Antes de dezir ſus pareceres*, teniendo todos intencion de acertar, y de mirar por el bien eſpiritual de la Religion, y por lo comun, no por lo particular; y de deſterrar todo interes propio, aunque venga à la conſideracion, con reſplandores de publico; y de procurar purificar bien en eſte caſo la intencion en la oracion, paraque ſolo ſe procure la honra de Dios, y bien de la Religion.

6. *Al dezir el parecer*, ſe ha de andar con union, y cuidado; y deſſeo de buſcar, y de abraçar lo mejor; yà lo diga eſte, yà lo diga aquel: porque en viendo la razon, aunque ſea en un rincon, ſe ha de ir el Difinidor, adonde eſtà la razon, y no obrar arrimado ſobrado à ſu parecer; ni defendiendo con tenacidad ſu ſentencia y parecer, ſino con noble docilidad dexar ſu parecer, y abraçar el mejor parecer.

7. Digo, *noble docilidad*: porque no ha de ſer docilidad ſervil, llevandome ſolo de la autoridad, ſin la razon, quando eſtà deſnuda de razon la autoridad. Ni tampoco la docilidad ha de ſer facilidad, y tal que toque en variedad, y en inconſtancia, y liviandad: ſino que el deſaſimiento del votar lleve el juizio libre, y racional à buſcar à la verdad.

8. *Deſpues de aver dado ſu parecer*, ha de aver conformidad; porque en acabandoſe el Difinitorio, ò la eleccion, ſe han de bolver à reunir los animos diferentes, como ſi todos huvieſſen ſido de aquel miſmo parecer, defendiendo la eleccion, como ſi fuera de cada uno, y de ſu propio parecer.

Porque aunque ſe aya errado, conviene defender aquel neceſſario error: y es mejor que corregirlo, el ſufrirlo; porque aquello deſpierta diſcordia, pero eſto aſſienta la

ta la paz: y vale mas un imperfecto govierno con paz, que un perfecto govierno con diſcordia.

9. Pero eſto ſe limita, quando la diſcordia no nace de la eleccion: ſino que aſſentada eſta, en el diſcurſo del govierno tal vez ſe origina la diſcordia del zelo y reformacion. Porque quando el zelo deſacomoda à lo malo, y de alli nace el turbar la mala paz de lo malo, es ſanta y buena diſcordia.

Porque la paz en lo malo es perverſa, y muy dañoſa concordia: y entonces ſu remedio es la ſanta y valeroſa diſcordia, que cauſa lo bueno, para reformar lo malo, y reducir el govierno, à que aya paz por lo bueno, y con lo bueno; y que ande auſente lo malo.

10. Eſta falſa paz es la que aborrece el Eſpiritu ſanto, quando dezia por el Profeta Rey: *Zelavi ſuper iniquos, pacem peccatorum videns.* Y por Jeremias: *Pax, pax, & non erat pax.* Y eſta ſanta diſcordia acreditava el Salvador de las almas, quando dixo: *Non veni pacem mittere, ſed gladium*: Guerra, guerra vine à introducir en la tierra: guerra de lo ſanto y bueno, con que ſe deſtierre lo pecaminoſo y malo.

# AVISO II.

## *Para los Carmelitas Deſcalços.*

Que aunque tengan muchas Caſas, en cada una aya pocos Frayles.

## NOTAS.

1. DEſpues de aver moderado los afectos en las elecciones, modera el que aya muchos Religioſos en un Convento. Verdaderamente, que como advertimos en las Notas à la Carta 65. numero 22. lo mucho ſiempre ſuele ſer embarazoſo à lo bueno; y mucho, y bueno no sè ſi cabe en el mundo; quando vemos, que ocupa caſi todo el mundo lo mucho, y malo.

*Pars peſſima in orbe major*, dezia el Filoſofo moral. Pero mejor texto es, y mas ſeguro el del Señor: *Multi ſunt vocati, pauci verò electi.* Muchos ſon los llamados, y pocos los eſcogidos: y aſſi huyamos de los muchos, y vamonos con los pocos. Seneca. Matth. 20. verſ. 16.

2. Pero hablando deſte ſantiſſimo Aviſo, por dos coſas embaraza la multitud en la regularidad. La primera, para el ſuſtento corporal. La ſegunda, para el paſto eſpiritual. *Para el corporal*: porque es muy dificultoſo ſuſtentar muchos Religioſos; yà ſea de rentas; yà de limoſnas; y mas en tiempos tan neceſſitados, como eſtos: y ſi falta el ſuſtento, ceſſa con el ſuſtento la obſervancia regular: porque cuidadoſo el cuerpo para buſcar de comer, lleva arraſtrado al eſpiritu.

3. *Para el paſto eſpiritual* es dañoſa la multitud: porque en ſiendo muchos los Religioſos, no es facil que los ojos del Prelado anden ſobre cada uno. Con que es preciſo, que andando la obſervancia auſente de la cenſura, ande auſente tambien del Convento la obſervancia.

4. Eſto es mas fuerte en Conventos de Religioſas: en las quales, por no poder ſer tan vigoroſo el govierno de mugeres, ſe origina la confuſion, y ſucede en lugar de la orden, y la regularidad. Donde ſuele aver ciento y cincuenta Religioſas, no puede la diciplina ceñir à la regular obſervancia: cincuenta ſuelen ir al Coro; y andan ciento por la caſa diſtraidas.

5. Aun en las Comunidades de hombres, en la Tebaida, Nitria, Paleſtina, y otras partes del Oriente avia infinitos Monges, y algun Convento, ò Abadia de quatro ò ſeis mil Profeſſores deſte ſagrado Inſtituto; pero como dize ſan Juan Chriſoſtomo, y otros graves Autores, entre muchos de admirable ſantidad, avia no pocos faltos della, y menos ajuſtados: porque no era poſſible contener, no ſolo en la perfeccion, pero ni en un ſentir, aquella infinita multitud.

6. Yo no dudo, que pocos y perfectos agradan mas à Dios, que no muchos, y imperfectos: y aſſi aviamos de ſer los Obiſpos, y los Sacerdotes, los Religioſos, y todos los Eccleſiaſticos; los baſtantes, y muy ſantos. Mas peſava Elias en Iſraél, que ocho mil hombres, que no doblaron las rodillas à Baàl.

Mal peſava ſanta Tereſa, que ocho mil Religioſas de ſu tiempo. Y aſſi mas va-

le, como aqui dize la Santa, pocos y perfectos en un Convento, que muchos, pero imperfectos.

7. Es verdad que (como dize Tertuliano) ſiempre eſtà el Señor entre dos Ladrones, como lo bueno entre dos eſtremos: y aſſi es malo que ſea el numero de los Religioſos tan grande, que llegue, y paſſe à lo ſuperfluo; como que no llegue haſta lo neceſſario. Porque ſi ſon muchos, no puede la obſervancia con ellos; y ſi ſon pocos, no pueden ellos ſervir, ni exercitar la obſervancia.

Que haràn doze Religioſos en un Convento, ſuſtentandoſe de limoſna, que los dos, y aun tal vez los quatro la eſtàn pidiendo: otro aſſiſte à la porteria, otro à la enfermeria, otro eſtà enfermo, otro à la huerta, otro à algun negocio preciſo de la caſa; eſte es forçoſo que ſe lleve un compañero: quantos quedan para el Coro? para la oracion? Quantos para ſeguir la Comunidad? Claro eſtà que ſe acaba la diciplina regular en acabandoſe el numero, en quien ſe platica la regular diciplina.

8. Eſte diſcurſo ſigue eſtremadamente en ſus Opuſculos el Iluſtriſſimo Señor Don Fray Franciſco de Soſſa, anteceſſor mio en eſta Dignidad, que fue General de la Serafica Orden, con grande y merecida opinion de eſpiritu, prudencia, y zelo, y admirable viveza, y comprehenſion en las coſas.

Por eſſo tambien ſanta Tereſa, aunque començò con firme propoſito de que no fueſſen mas que treze ſus Religioſas; deſpues creciendo la luz experimental, paſsò à veinte y una; como oy ſe obſerva por Conſtitucion: porque conociò, que no era poſſible, que con menos numero comunmente pudieſſe aver en los Conventos diciplina regular.

9. Finalmente ſiempre ſeria muy conveniente, que huvieſſe numero determinado en todos los Conventos de Religioſas, del qual no ſe pudieſſe exceder. Y aſſi lo ay en muchas partes: ſeñaladamente en los dos Monaſterios Reales de las Deſcalças, y de la Encarnacion de la Corte: que ſon dos ojos clariſſimos, por donde mira la perfeccion, y el eſpiritu deſta grande Monarquia; ò dos ſoles, deſde donde ſe alumbra la Chriſtiana Religion.

En eſtos ay numero determinado. Aunque tal vez la caridad paſſa el numero: porque no es facil poner termino, ni taſſa à tan alta caridad, como la que alli ſe profeſſa. Lo miſmo deve de ſuceder en otros muchos Conventos.

10. Yo creeria cierto, que en el de Religioſas no avia de exceder de treinta, ni baxar de veinte: y en el de Religioſos no avia de exceder de cinquenta, ni baxar de treinta à veinte, mas ò menos, en muy poca diferencia.

Eſto es hablando de los Conventos comunes: porque en las Cortes de los Reyes, y en los Noviciados, y Eſtudios, y otras Comunidades deſte genero, y en los Monacales no puede darſe numero, y regla fixa. Y aun en todos ay tantas razones, yà de caridad, yà de prudencia, yà de neceſſidad, que alteran eſtas reglas; que con aver diſpueſto ſobre eſto los Pontifices con gran zelo, y deſpachado diverſos Breves, porque no aya mas Religioſos de los que ſe puedan ſuſtentar, no puede la execucion moralmente reducirſe à las ordenes del zelo.

# AVISO III.

## *Para los Carmelitas Deſcalços.*

## Que traten poco con Seglares, y eſto para bien de ſus almas.

## NOTAS.

Num. 18. verſ. 4. 1. NO debalde Dios mandò à ſu Pueblo, que no trataſſe con alienigenas: *Alienigena non miſcebitur vobis:* porque no los corrompieſſen las coſtumbres de la ley, los de agena ley. Mas facil es lo malo de traer à ſi lo bueno; que lo bueno de llevar à ſi à lo malo.

Dan. 10. verſ. 13. Eſta fue la diſputa de los Angeles buenos de Daniel. Dezia el Angel del Pueblo del Señor: Salga el Pueblo de Caldea, que ſe pierden los buenos con los malos. Dezia el de Perſia: Quedeſe el Pueblo de Dios, que ſe ſalvan muchos malos por los buenos. Venciò el Angel del Pueblo de Dios: y es ſeñal que eran mas los buenos, que

que ſe perdian por las malas compañias; que no los malos, que ſe ganavan por las buenas.

2. Quien creerà, que un Religioſo Carmelita Deſcalço, que habla à un ſeglar diſtraido, no llevarà à ſi al ſeglar? Y tal vez el ſeglar, ſino ſe lleva, por lo menos inquieta, y perturba al Carmelita Deſcalço.

Siempre bolvì menos hombre, quando anduve entre los hombres, dezia un ſiervo de Dios. En donde ſe vè, que tal es el hombre: pues con lo que avia de ſer mas hombre, que es con andar entre los hombres, ſe buelve menos hombre: eſto es, mas apartado de la perfeccion de hombre, y mas cerca de las miſerias de bruto.

3. Finalmente los colores de lo bueno, y de lo malo nos dizen ſus calidades. Blanco es lo bueno, negro es lo malo; y lo blanco facilmente ſe haze negro, pero lo negro dificultoſiſſimamente, y por milagro ſe puede teñir en blanco: y aſſi facilmente toma el hombre, aun ſiendo bueno, de lo negro, y de lo malo.

4. La regla es: *Traten poco con ſeglares.* Pero luego añade la limitacion: *Y eſſo poco, para bien de ſus almas.*

Con eſtos dos Aviſos los haze ſumamente perfectos, y eſpirituales, y conformes à ſu ſanta profeſſion. Porque con lo primero ſolo, ſi no tratàran con ſeglares nada nada, quedavan contemplativos, y no mas; pero con lo ſegundo, quedan no ſolo contemplativos, ſino activos. Siendo contemplativos ſolo, dexavan de exercitar la caridad con los proximos, propia vocacion de Sacerdotes: activos ſolo, y tratando ſobrado con los ſeglares, dexavan la contemplacion de Anacoretas: pero con lo uno, y con lo otro, ſon en la caridad Sacerdotes, y activos; y en la contemplacion Anacoretas, y contemplativos: y cumplen con entrambas profeſſiones.

5. Y aſſi no dize la Santa, que no traten con ſeglares, ſino: *Sea poco, y eſſo bueno, para bien de ſus almas:* inſinuando, que en eſta ſanta profeſſion del Carmelo lo mucho ha de ſer la ſoledad, y la abſtraccion; lo poco la converſacion; pero que aquello mucho eſtaria mal ſin eſto poco; y eſto poco ſi crecia, embaraçaria à aquello mucho, y ſe ſaldrian de ſu vocacion.

Es como ſi dixera la Santa: Tengan mucha contemplacion mis Carmelitas; y tanta, que ſalgan de la oracion centelleando en amor divino: y cada palabra del Carmelita Deſcalço, y de la Carmelita Deſcalça ſea una braſa, que abraſe à los corazones en el amor del Señor: ſea un fuego que los alumbre, y encienda, y guie, y encamine à lo mejor: y deſta ſuerte el Carmelita bolverà de ſu color al ſeglar; y no el ſeglar al Carmelita.

# AVISO IV.

*Para los Carmelitas Deſcalços.*

Que enſeñen mas con obras, que con palabras.

## NOTAS.

1. ESte es conſejo Evangelico: y no es mucho, que el Señor ſe lo dixeſſe à la Santa, pues por eſſo dixo ſu Divina Mageſtad: *Exemplum enim dedi vobis, ut quemadmodum ego feci vobis, ita & vos faciatis.* Yo obro, para que obreis: yo hago eſto, para que à mi me ſigais. Joan. 13. verſ. 15.

La Fè entra por los oidos: pero la virtud de la Caridad, y ſus exercicios, y las virtudes ſuelen entrar por los ojos.

Si veo obrar, obro aquello que veo obrar. Y aun los miſmos irracionales ſe dexan llevar por los ojos del exemplo.

2. Yo sè ha avido animal, que viendo cada dia embolver à una criatura, la ſacò de la cuna, y ſe la llevò à un texado, y la deſembolvia, y bolvia à veſtir, y à faxar: y viendo à otro que hizo lo miſmo, y la bolviò à ſu lugar, bolviò el animal à la cuna la criatura.

Los Elefantes ſe enſeñan à pelear en el Oriente, viendo pelear à los otros, y los perſuade el exemplo lo que no puede la voz. Si en los brutos es poderoſo el exemplo, que ſerà en los racionales?

3. San Franciſco, el Serafin de la Igleſia, pidiendole que fueſſe, como ſolia, à predicar à la ciudad, llamò à ſu compañero, y con el la anduvo toda, los ojos baxos, las manos cubiertas, los paſſos compueſtos, los movimientos honeſtos, y ſe bolviò à ſu Convento, ſin que hablàra ni una palabra. Y preguntando por el ſermon, dixo con eſpiritu admirable: *Eſſo es aver predicado.* Porque andar compueſtos voſotros, es componer à la ciudad, y à los otros.

4. Pero es neceſſario advertir, que no dize la Santa, que obre tanto con palabras, ſino: *Mas con exemplo, que con palabras.* Como quien dize: A media hora de dezir, ha de dar el Carmelita veinte y quatro horas de obrar. Al predicar con los labios media hora, predique con las obras veinte y quatro.

Y aun mucho mas viene à dar al obrar, que al predicar, de lo que và de media à veinte y quatro: porque no cada dia ocupa una hora en el ſermon; pero cada dia ocupa veinte y quatro en ſu penitente y abſtraida profeſſion. Y aſſi no ha de obrar al revès el Carmelita, hablar mucho, y obrar poco; ſino que el hablar ha de ſer la guarnicion: pero el campo de la vida eſpiritual, ſea el obrar.

5. No ha de ſer mayor (dizen los Griegos) el *Parergon*, que el *Ergon*. Eſto es, no ha de ſer mayor la guarnicion, que no el campo. Un quadro de un palmo, y un marco, ò guarnicion de tres varas, haze notable deſproporcion. La guarnicion del Carmelita es hablar poco, y bueno con ſeglares: y el campo es tratar mucho, y fervoroſo con Dios: edificar mucho con las obras; y mas con ellas (como dize la Santa) que con las palabras.

# AVISOS

## Que diò la Santa en eſta vida, governada de ſu eſpiritu.

## AVISO V.

*Platica, que hizo ſanta Tereſa à ſus Monjas de la Encarnacion de Avila, quando, aviendo yà renunciado la Regla mitigada, fue à ſer Prelada à aquel Convento.*

1. SEñoras, Madres, y Hermanas mias, nueſtro Señor por medio de la obediencia me ha embiado à eſta caſa, para hazer eſte oficio, de que eſtava yo deſcuidada, quan lejos de merecerlo.

2. Hame dado mucha pena eſta eleccion, aſſi por averme pueſto en coſa, que yo no ſabrè hazer; como porque à Vs. mercedes les ayan quitado la mano, que tenian para hazer ſus elecciones, y les ayan dado Priora contra ſu voluntad y guſto; y Priora que haria harto, ſi acertaſſe à aprender de la menor que aqui eſtà, lo mucho bueno que tiene.

3. Solo vengo para ſervirlas, y regalarlas en todo lo que yo pudiere: yà eſto eſpero que me ha de ayudar mucho el Señor. Que en lo demas qualquiera me puede enſeñar, y reformarme. Por eſſo vean, Señoras mias, lo que yo puedo hazer por qualquiera: aunque ſea dar la ſangre y la vida, lo harè de muy buena voluntad.

4. Hija ſoy deſta Caſa, y Hermana de todas Vs. mercedes. De todas, ò de la mayor parte conozco la condicion, y las neceſſidades, no ay para que ſe eſtrañen de quien es tan propia ſuya.

5. No teman mi govierno: que aunque haſta aqui he vivido, y governado entre Deſcalças, sè bien, por la bondad del Señor, como ſe han de governar las que no lo ſon. Mi deſſeo es que ſirvamos todas al Señor con ſuavidad; y eſſo poco que nos manda nueſtra Regla, y Conſtituciones lo

hagamos

hagamos por amor de aquel Señor, à quien tanto devemos. Bien conoce nueſtra flaqueza, que es grande; pero yà que aqui no llegamos con las obras, lleguemos con los deſſeos; que piadoſo es el Señor, y harà que poco à poco las obras igualen con la intencion, y deſſeo.

## NOTAS.

1. ESta platica la hizo ſanta Tereſa el año de 1571. deſpues de aver fundado algunos Conventos de Deſcalças, quando para governar el de la Encarnacion de Avila, de donde era hija, la hizo Priora el Reverendo Padre Maeſtro Fray Pedro Fernandez de la Orden de ſanto Domingo, Viſitador nombrado por la Santidad de Pio V. para la Provincia de Caſtilla, de la Orden de nueſtra Señora del Carmen: y la Santa, como eſtava ſugeta à ſu obediencia, ſe rindiò à ſervir el oficio.

2. Sintieron gravemente las Religioſas eſta eleccion. Lo primero, porque les quitò el Padre Viſitador la que les tocava, y la hizo ſin ſu conſentimiento: y ſiempre conviene que las Prioras ſean hijas de la eleccion de las ſubditas, para que las amen como à hijas de ſu eleccion; aunque les ſean madres en la juriſdicion.

3. Lo ſegundo, porque aviendolas dexado la Santa para fundar la Deſcalcez, tenian alguna ocaſion de ſentir que ſe la dieſſen por Priora: pues aver ſalido, ſiendo ſubdita, del Convento (aunque fueſſe con altos fines) y bolver à ſer Prelada, à qualquiera que no fueſſe muy eſpiritual haria diſonancia.

4. Lo tercero, porque con eſpiritu de Deſcalça governar Calçadas, les parecia que avia de ſer eſtrecho y riguroſo el govierno. Solo el mandar acongoja y eſtrecha los animos; que ſerà mandar una Deſcalça à muchas Calçadas?

5. Repugnaron al principio el admitirla; pero al fin ſe rindieron las mas prudentes, y ancianas: y todavia quedando algunas de las que en los Conventos llaman las valeroſas, juntandoſe la Comunidad en el Coro, puſo la Santa (para rendirlas diſcretamente) en la ſilla Prioral una Imagen de bulto de nueſtra Señora, y ella ſe aſſentò à ſus pies. Y quando todas aguardavan una platica de culpas con grandes rigores, y preceptos; les hizo la que precede à eſta Nota, que ſin duda fue diſcreta, eſpiritual, y prudente.

6. Es *diſcreta*: porque eſcogiò los medios mas ſuaves en ſu diſcurſo para ablandar los animos de las fuertes, conſervar el de las ganadas, y acabar de inclinar, y rendir à las dudoſas. Diziendo: *Que no venia à governar, ſino à ſer governada: que era la menor de todas: que era hija de aquella Caſa: que ſolo avia de tratar de ſu regalo*, y otras coſas deſte genero.

7. Es *eſpiritual*: porque deſde luego entra con que *nueſtro Señor la embia, y la Obediencia: y que con mucha ſuavidad ſe harà el ſervicio de Dios: y que ſi no llegan las obras à los deſſeos, nueſtro Señor recibirà los deſſeos, y mejorarà las obras.*

8. Es *prudente*: porque previene los temores del govierno, y las dà luz de que ha de ſer apacible, y blando, y ſuave, y dulce: y que ſolo ha de tratar de ſocorrer ſus neceſſidades: y que aſſi como à Madre, y con eſſa confiança, ſe las manifieſten; con que las và ganando las almas por los cuerpos.

9. Eſta fue una copiada imitacion del govierno del Verbo Eterno Encarnado. No entrò con rigores, como en la ley vieja al dar las tablas à Moyſen; ſino deſde un peſebre con luzes, y dulçuras, y muſicas de Angeles, humildad de Paſtores, y adoraciones de Reyes, padeciendo con noſotros, para irnos ganando con los comunes trabajos, y que lo amaſſemos, no como à nueſtro Rey, ni como à Dios nueſtro ſolo, ſino como à nueſtro compañero.

10. Deſpues quando ſe manifeſtò ſu Divina Mageſtad à los treinta años, acudiò como otros à ſer bautizado al Jordan: y ordenò que ſan Juan le llamaſſe Cordero, y no leon en el deſierto. Hizo el milagro de las bodas de Canà; el de la peſca de ſan Pedro; el de los panes dos vezes, acreditando ſu govierno, primero con la ſuavidad, y la liberalidad, paraque deſpues pudieſſe eſta nueſtra naturaleza, ganada con el agrado y los beneficios, tolerar la diciplina de las platicas ſeveras que hizo, y de la reformacion que introduxo en Jeruſalen.

11. El arte y eſpiritu de poner la Santa à la Virgen en la ſilla Prioral, fue grandiſſimo: porque admiradas con una coſa tan impenſada, y poniendo las Monjas

los ojos en la Reyna de los Angeles, ſe templavan los animos de las unas, ſe atemorizavan las otras : Unas ſe enternecian, y otras; y aun todas lentamente ſe ablandavan.

12. Y aſſi como fue la diſpoſicion, y la platica, correſpondiò el ſuceſſo : porque de alli ſalieron conſoladas, y començaron à reſpirar de los temores que avian concebido, y todo ſe bolviò confiança; y à la Prelada, que con el temor miravan como à enemiga, yà la miravan como à amiga, y poco deſpues como à Madre : y dentro de tres años que governò, puſo tal aquel Convento, que no ſolo las deſempeñò en las materias de bazienda, y las reformò en las de ſu Regla, y Conſtituciones; ſino que como dize la Coronica, la ſiguieron à la Deſcalçez veinte y tres Monjas, que deſpues reſplandecieron admirablemente en ella en todo genero de virtudes. Y el Convento de la Encarnacion de Avila quedò tan enamorado de ſu Madre y de ſu Hija (que uno y otro fue la Santa) que no ſolo diò à la ſagrada Reforma à la Madre (pues fue hija de aquel Convento ſanta Tereſa) ſino tan gran numero de hijas, que caſi podia dezirſe, que encarnò la Deſcalcez en el Convento de la Encarnacion, ò el Convento de la Encarnacion encarnò en la Deſcalçez. Y aſſi no me admiro de lo mucho que los Padres Deſcalços, y Madres Deſcalças aman, y eſtiman aquel ſanto Convento.

Tom. 1. l. 2. c. 49. n. 15.

13. De alli à algunos años la bolvieron à elegir por Priora las Religioſas de la Encarnacion à la Santa, hallandoſe en Avila el año de 1577. Pero ſiendo aſſi que al principio ſe les hizieron recibir por Priora el Viſitador, y ſus Prelados; deſpues no quiſo el Provincial que lo fueſſe : y pleitearon las Monjas que lo avia de ſer, haſta llevar al Conſejo Real la cauſa, defendiendo ſu eleccion.

14. En eſto ſe manifieſta, quan entrañable amor tuvieron de alli adelante à la Santa ſus Hijas de la Encarnacion : ſiendo exemplo bien notable de la variedad de los juizios humanos, ver que quando las Religioſas no la querian por Priora para dudoſos efectos, hizo el Viſitador con conſentimiento del Provincial, que lo fuera; y quando no la queria el Provincial, pudiendo eſperarlos buenos, pleitearon las Religioſas que lo avia de ſer.

15. Y para todo avia alguna razon. Para lo primero de repugnarlo ellas; porque temian una eleccion irregular, y que no venia por ſu parecer. Y para esforçarlo el, porque deſſeava darles con una eleccion irregular un govierno regular.

Para lo ſegundo, que era deſſear ellas que bolviera à ſer Priora, porque las Religioſas, aviendo experimentado el govierno de la Santa, lo buſcavan. Y el Provincial para que no lo bolvieſſe à ſer : porque eſtava yà eſſenta la Santa de los Padres Calçados, y aſſi no venia en que fueſſe Priora de las Calçadas, la que no era ſugeta à los Calçados, que governavan à las Calçadas. Y no le parecia buen orden de govierno, ni lo es comunmente, que eſtè eſſenta la Priora del govierno ſuperior; eſtando ſugetas las ſubditas à aquel miſmo ſuperior govierno, de que eſtà eſſenta la Priora.

16. Eſta variedad de dictamenes juſtifica las reſoluciones encontradas : y aſſi es bien, que en caſos ſemejantes ande muda, ò modeſta la cenſura de las que en eſto reparan, ò dello ſe eſcandalizan.

17. Finalmente deſta platica podemos aprender, quan cierta es la maxima de govierno, de que la ſuavidad, y humanidad es el medio mas eficaz para todos los aciertos : y que paraque puedan tolerar el peſo de la juriſdicion los inferiores, es meneſter, que ſe lo temple el agrado de los ſuperiores : y que la mas fuerte cadena para mantener à los ſubditos en obediencia, ſon los vinculos del amor del Prelado : y que en faltando eſta (que es de oro) con ſer de hierro la cadena del temor, todavia es menos fuerte, y mas debil, rota ſiempre de la deſeſperacion : y que por eſſo le dixo David à Dios : *Illumina faciem tuam ſuper ſervum tuum, & doce me juſtificationes tuas.* Como ſi dixera : Mueſtrame, Señor, agrado, y alegria en tu roſtro, y haz de mi lo que quiſieres.

Pſal. 118. verſ. 135.

# AVISO VI.

*Breve platica, que ſanta Tereſa hizo al ſalir de ſu Convento de Valladolid, tres ſemanas antes que murieſſe.*

1. HIJAS mias, harto conſolada voy deſta caſa, y de la perfeccion que en ella veo, y de la pobreza, y de la caridad, que unas tienen con otras: y ſi và como aora, nueſtro Dios les ayudarà mucho.

2. Procure cada una, que no falte por ella un punto lo que es perfeccion de Religion.

3. No hagan los exercicios della como por coſtumbre: ſino haziendo actos heroycos, y cada dia de mayor perfeccion.

4. Denſe à tener grandes deſſeos, que ſe ſacan grandes provechos, aunque no ſe puedan poner por obra.

## NOTAS.

1. AEſte ſanto Convento de Valladolid, ſin conocerle, le tengo grandiſſima aficion y devocion: porque veo, que la Santa ſe la tuvo grandiſſima, y eſtuvo muchas vezes en el, y con ſus Hijas, y las amava tiernamente.

Y ſin duda le dexò (como ſu Padre Elias à Eliſeo) al irſe, grande parte de ſu eſpiritu en ſu capa: y yà que no doblado eſpiritu que tenia la Santa, como alli; por lo menos muy imitador de ſus altas perfecciones. 4. Reg. 2. verſ. 15.

2. Al deſpedirſe las alaba de dos coſas, y luego las encarga tres.

Alabalas que anden en pobreza, y en caridad: y eſtoy penſando, que andavan en caridad, porque andavan en pobreza. Porque ſi todo era pobreza ſanta y voluntaria en el Convento, y no avia dentro del interes propio, que es el Padre de la diſcordia y deſorden; como no avian de vivir en caridad, en conformidad, y orden?

3. Pero advertimos, que la Santa no habla ſolo de la pobreza de alajas, que avia en aquel ſanto Convento: porque eſſa no baſta para que aya paz, union, y caridad; pues eſtando pobre el Convento, pueden andar los deſſeos encontrados, y arder todo el Convento en diſcordias ſobre el mandar, ſobre el querer, ſobre el no querer, ſobre el hablar, ſobre el obrar, ſobre el deſſear; ſino que la pobreza que la Santa alaba en eſte ſanto Convento, y por lo que devemos creer que vivian en caridad, era por la pobreza de deſſeos y de eſpiritu, que es de la que hablò el Señor, quando dixo: *Beati pauperes ſpiritu, quoniam ipſorum eſt Regnum Cælorum.* Bienaventurados los pobres de eſpiritu, porque deſſos es el Reyno de los Cielos. Matth. 5. verſ. 3.

4. Eran eſtas Monjas de Valladolid (y oy tengo por cierto que lo ſon) unas Monjas, que no deſſeavan coſa alguna, ſino ſolo à ſu Dios. No deſſeavan coſa criada, ſino ſolo à ſu Criador. No deſſeavan ſino no deſſear: ni querian ſino no querer. Eran unas Monjas tan pobres de coraçon, que no tenian en el mas deſſeo que de agradar à Dios: y con eſſo Dios que viò ſus coraçones deſocupados, entroſe en ellos: y como Dios es todo amor, y caridad, y paz, y conſuelo, y en cada una eſtava Dios; tenianſe unas à otras grandiſſimo amor en Dios, y hallavanſe con grande conſuelo, y paz.

5. Y ſe vè, que la Santa, conociendo que eſtavan tan adelantadas en el eſpiritu, y con tanta caridad, les dexò encomendadas tres coſas, que todas miran, no tanto à la ley y à la obligacion, quanto à una altiſſima perfeccion.

6. La primera: *Que cada una procure, que no falte por ella todo lo que es perfeccion de Religion.* Perfeccion dixo, que lo que es la Regla, aſſentado eſtà que la guardavan: ſino que ſobre la Regla levantaſſen el edificio de la perfeccion, como el contrapunto ſobre el canto llano, y lo mejor ſobre lo bueno, y lo maximo ſobre lo mayor.

7. Y no dixo, que todo el Convento haga eſto, ſino cada una porque era gran precepto

precepto hablar con todo el Convento, que ſiga la perfeccion. Y como gran bocado lo dividiò en partes, y cogiolas por el modo mas ſuave, hablando con cada una ſola: conociendo que obrando cada una lo perfecto, quedava perfecto todo el Convento.

8. Como ſi dixera: Hijas, cada una procure ſer ſanta, y ſerà todo el Convento muy ſanto. Todo junto parece dificultoſo, mas dividido por partes es facil: y con eſſo eſtas partes lo hazen ſanto à todo junto. Cada hormiga à penas puede con cada grano, y trabajando por traer ſu granito cada hormiga, hazen un granero tan copioſo, que ſe ſuſtentan todo el año. Lo que es poco dividido, es muchiſſimo congregado. Y aſſi, Hijas, ſean como hormiguitas de Dios, pues el Eſpiritu ſanto embia à las almas à que aprendan de la hormiga. Cada una me trayga un grano, y ſea el grano aquel Grano ſoberano, y celeſtial, y ſacramental, lleno de gracia, y autor de todas las gracias: à eſte ſirvan, à eſte amen, y à eſte adoren por amor, no por coſtumbre ſin amor, ſino con una amoroſa, y dulciſſima coſtumbre, que no ſepa alentar, ni vivir ſin eſte amor.

Prover. 6. verſ. 6.

9. El ſegundo documento, que aqui apunta, es eſpiritualiſſimo, digno de que todos lo gravemos en las almas, y es: *Que no hagamos lo bueno como por coſtumbre.* Como ſi dixera: Hijas, hagan con la preſencia de Dios, lo que ſuele hazerſe ſin ſu preſencia por coſtumbre. Aquello que ſe haze, porque ſe ſuele hazer, haganlo por ſolo agradar, y ſervir à Dios. No me contento con la intencion habitual, ni virtual, ſin la actual. Hagamos las coſas, conſiderando, que hazemos las coſas por Dios. No hagamos las coſas por Dios, ſolo porque la coſtumbre nos lleva à hazerlas; ſino porque nos lleva à ellas el amor: no porque lo manda la Regla ſolo; ſino porque lo manda el amor de Dios, que es el que anima, y dà eſpiritu à la Regla. Tengan por Regla el amor de Dios. Hagan de ſu amor ſu regla. No ſolo le demos la voluntad, ſino tambien la memoria: porque voluntad ſin memoria es muy tibia voluntad. Eſte modo de obrar es muy alto, y ſoberano, y ſobrehumano: y aſſi aprendamos todos eſte celeſtial modo de obrar tan divino, y ſoberano.

10. El tercero documento es excelentiſſimo, y no menos Anagogico, y es: *Que ſiempre excedan ſus deſſeos à ſus obras, quando no puedan llegar ſus obras à ſus deſſeos.* Como quien dize: A Dios hemos de dar las obras en lo que podemos; pero los deſſeos en todo aquello que podemos, y no podemos. Al obrar, como humanos; y al deſſear, como divinos. Al obrar, no puede el hombre ſino limitadamente; al amar y al deſſear, deſſee y ame ſin limitacion alguna. Lo que no puede la mano, deſſee mi coraçon, para que Dios reciba por los deſſeos el coraçon, y la mano. Bien pueden otras ſervir mas, pero cada una deſſee haſta lo que Dios le dà. Porque la que menos ſirve, ſi no puede mas ſervir, por lo menos bien puede deſſear, obrar, amar, y ſervir, como aquellos que le ſirven mas.

Dan. 9. verſ. 23.

11. A Daniel le dezia el Señor: que porque deſſeava mucho, y era *varon de deſſeos*, lo queria mucho ſu divina Mageſtad: porque el Señor, quando ſe le ſirve en verdad, y ſe haze lo que ſe puede al obrar, ſe contenta y alegra con los deſſeos, y recibe el deſſear, como el obrar.

He oido dezir, que ſolia dezir ſanta Tereſa: *Señor, que aya otros que os ſirvan mas que yo, paſſarè por ello; pero que os quieran mas que yo, y os deſſeen ſervir mas que yo, no lo tengo de ſufrir.*

12. Eſte axioma les dexò en teſtamento à las Monjas de Valladolid, y à todas las del Carmelo, y aun à toda la Igleſia junta: Que no aya taſſa en los deſſeos, y ſe abraſen cada dia mas y mas ſus deſſeos con la anſia de hazer perfectas las obras. Como ſi dixera: Señor, que otros os ſirvan mas, paſſe: porque conozco que ſoy flaca y pobre de obras; pero que os amen mas, ni os deſſeen ſervir mas, no lo ſufren mis deſſeos.

13. No digo, Señor, que os ſirvo; pero vos ſabeis que os amo. O quien igualàra las obras al amor, y à los deſſeos! El ſerviros es de mi naturaleza torpe y flaca; el amaros es de vueſtra gracia dulce, piadoſa, amoroſa: venza, Dios mio, vueſtro amor, y eſſa gracia tan piadoſa y amoroſa à eſta mi naturaleza pobre y flaca.

14. Finalmente, Señor, ſi no tengo el amaros, tengo el deſſear amaros: y ſino tengo el ſerviros, tengo el deſſear ſerviros; paſſe, Señor, mi flaqueza del deſſeo à la poſſeſſion; y del amor à las obras.

# AVISO VII.

*Que diò la Santa à una Religioſa de otra Orden.*

1. AQVIEN ama à Dios como v. m. todas eſſas coſas le ſeràn Cruz, y para provecho de ſu alma, ſi v. m. anda con aviſo de conſiderar, que ſolo Dios y ella eſtàn en eſſa caſa.

2. Y mientras no tuviere oficio, que la obligue à mirar lãs coſas, no ſe le dè nada dellas, ſino procurar la virtud, que viere en cada una, para amarla mas por ella; y aprovecharſe, y deſcuidarſe de las faltas, que en ellas viere.

3. Eſto me aprovechò tanto, que ſiendo las Monjas, con quien eſtava, muchas en numero, no me hazian mas al caſo, que ſi no huviera ninguna; ſino provecho. Porque en fin, Señora mia, en toda parte podemos amar à eſte gran Dios. Bendito ſea el, que no ay quien pueda eſtorvarnos eſto.

## NOTAS.

1. ESte Aviſo de ſanta Tereſa es muy ſuſtancial, y dizen que era como jaculatoria ſuya, y que por ſer tan util, repetia algunas vezes: *Pienſe el alma, que ſolo Dios y ella eſtàn en el mundo.*

Habla aqui de los cuidados del alma, de los deſſeos del alma: y de la intencion del alma, y de la atencion del alma.

2. De los cuidados del alma, es como ſi dixera: Cuida Alma, ſolo de Dios: porque Dios ſolo es à quien deves tu cuidado; porque todos los cuidados deſta vida ſolo ſe han de poner en la eterna. Solo ſea tu cuidado de Dios, que Dios cuidarà de ti. Si à otra coſa neceſſaria y forçoſa dieres honeſtamente el cuidado, ſea ſolo el exterior: pero el interior, y del alma, ſolo à Dios. En Dios, y por Dios has de poner en las coſas tu cuidado. Que temes, Alma? Que eſperas ſin Dios? Mas que no deves temer ſin Dios? Y que culpas rezelar luego que te falte Dios? Temelo todo ſin Dios; todo lo eſperes con Dios. Tiembla ſiempre de ofenderle. Sea toda tu eſperança amarle, y tu cuidado agradarle.

3. En las coſas de tu alma, Dios ſolo ſea todo, y del todo tu cuidado: y en quanto al cuerpo dale lo neceſſario, y no mas, ſin quitarle coſa à Dios, ni à tu alma. Mas conſeguiras cuidando ſolo de Dios: que no cuidando de ti: porque cuidando de ti ſin Dios, pierdes à Dios, y no te ganas à ti: ſiendo la ultima de las deſdichas eſtar el alma ſin Dios.

4. Por el contrario, cuidando ſolo de Dios, le obligas à que cuide Dios de ti. Mira, lo que và de tu mano à la mano omnipotente de Dios: lo que và de una à otra providencia, eſſo và, Alma, à que cuide Dios de ti, ò que tu cuides de ti, deſcuidandote de Dios.

Por ventura crees, que ſi tu cuidas de Dios, deſcuidarà Dios de ti? No aſſi, Alma; antes bien cuidarà Dios tanto mas de ti, quanto cuidares tu mas de Dios, y cuides menos de ti.

5. De los deſſeos del alma habla la Santa, diziendo: *Que haga cuenta, que en eſta vida no ay otra coſa ſino Dios.* Y ſi en eſta vida no huviera otra coſa ſino Dios, no avia otra coſa que pudieſſe el alma deſſear en eſta vida, ſino à Dios.

Como ſi dixera: Haz cuenta, Alma, que no ay mas en eſta vida, ſino tu, y Dios: Dios para ſer deſſeado y amado, y tu para amar, deſſear, ſervir, y agradar à Dios. Todo lo que no es Dios, Alma, no lo mires, no lo deſſees: porque todo lo que no es Dios, mas merece el olvido, que el deſſeo.

6. Aunque aya infinitas coſas en el mundo, que pueda apetecer el deſſeo, no ha de aver mas que Dios ſolo à quien ſe entregue el deſſeo: todo lo demas ſea objeto y materia de tu olvido; pero no de tu deſſeo.

Para que ay que deſſear lo que buſcandolo nos fatiga, poſſeido nos embaraça, gozado nos engaña, y amado con propiedad nos condena, ò nos enlaza? Todo eſto hazen, Alma, los deleytes deſta vida.

Haz cuenta, Alma, que en eſta vida no ay ſino Dios, y tu Dios para ſer adorado; y tu para que lo adores: y aſſi ocupa en el tus deſſeos, tu amor, y toda tu anſia y ſolicitud. Buſca à un Dios, que te conſuela al buſcarlo, te recrea al poſſeerlo, que te deleyta al gozarlo, y que te precia al hallarlo, y te corona al ſervirlo.

7. De la intencion del alma habla la Santa diziendo: que ſolo le dè la intencion à Dios: y que todo lo haga por ſervirle, y agradarle: y que aunque le dè la ocupacion al oficio, à la profeſſion, al exercicio, à lo humano; le dè la intencion à lo divino: y que para eſto haga cuenta, que en todo el mundo no ay otra coſa, ſino Dios y el alma. Como ſi dixera: Alma, dale tu intencion, y tu coraçon à Dios ſolo: y en todo quanto obrares, quanto penſares, quanto hablares, ſolo procura buſcar, y agradar à Dios.

Todo lo has de hazer por Dios, con Dios, para Dios. Limpia bien la viſta de tu intencion, y ſerà pura tu accion. No obres coſa, que no ſea para Dios; y no obraràs coſa, que no ſea muy de Dios. Si ella es pura, y ſolo deſſea agradar à Dios, lejos eſtarà de obrar coſa en que deſagrade à quien deſſea ſervir, amar, y agradar, que es Dios.

8. En quanto à la atencion, que eſtà muy cerca de la intencion, y nace della, y del deſſeo; ſignifica, que no ſolo le dè el alma la intencion à Dios, ſino en quanto pudiere le dè la actual atencion: y que la viſta, y la mira, y los ojos del alma ſolo eſtèn mirando à Dios, y atienda à los movimientos interiores de ſu alma, y à las ſantas inſpiraciones del Eſpiritu divino: y no ſolo obedezca la voz, ſino las ſeñas de ſu Dios, y ſu Señor.

# AVISO VIII.

*Para ſacar fruto de las perſecuciones.*

1. PARAQVE las perſecuciones è injurias dexen en el alma fruto y ganancia, es bien conſiderar, que primero ſe hazen à Dios, que à mi: porque quando llega à mi el golpe, yà eſtà dado à eſta Mageſtad por el pecado.

2. Y tambien, que el verdadero amador yà ha de tener hecho concierto con ſu Eſpoſo de ſer todo ſuyo, y no querer nada de ſi: pues ſi el lo ſufre, porque no lo ſufrirèmos noſotros? El ſentimiento avia de ſer por la ofenſa de ſu Mageſtad, pues à noſotros no nos toca en el alma, ſino en eſta tierra deſte cuerpo, que tan merecido tiene el padecer.

3. MORIR Y PADECER, han de ſer nueſtros deſſeos.

4. No es ninguno tentado mas de lo que puede ſufrir.

4. Reg. 2. verſ. 12. 5. No ſe haze coſa ſin la voluntad de Dios. *Padre mio, Carro ſoys de Iſraël, y guìa del*, dixo Eliſeo à Elias.

## NOTAS.

1. TOdas eſtas maximas ſon celeſtiales, y requieren un comento: y aſſi es laſtima reducirlas à la clauſura de Notas.

2. La primera, es conſideracion de un alma, que como buena enamorada de Dios ſiente mas las ofenſas de Dios, que las ſuyas; antes ſiente las ſuyas, por el dolor de las ofenſas de Dios.

Quando à un enfermo le aflige un dolor vehementiſſimo, no ſiente los dolorcillos pequeños, que fatigan à ſu cuerpo: porque todo el ſentimiento ſe lo lleva el gran dolor. Aſſi ha de ſer, quando ofendiendo à Dios, me ofenden à mi: porque no he de ſentir mi pena, ſino la culpa con que ſe le ofende à Dios.

3. Es verdad que lo ordinario (en mi particularmente) es todo lo contrario. Porque quando con una miſma herida ò golpe ofenden à Dios y à mi, ſiento muchiſſimo mi ofenſa, poquiſſimo la de Dios. Eſto nace de que ſe và el dolor, adonde

de eſtàn los ſentimientos del amor: y como yo me amo à mi mucho, y à Dios poco; ſiento mucho que me ofendan, y muy poco que ofendan à Dios. Al revès fuera, ſi mi amor eſtuviera, y fuera à Dios; y mi aborrecimiento en mi, y à mi.

4. No avia de ſer aſſi en mi, como es en mi; ſino que abraſado en amor de Dios no ſolo no avia de ſentir yo mis penas, ſino conformarme con las penas, y abraçar el penar: pues que tambien pena Dios, con ofenderle al pecar el que me cauſa las penas. Porque lo que haze el amor es conformar los amados por la union de voluntad, y hazerlos unos por el amor: y pues padece mi amado, juſto es que padezca yo.

Con eſto ſe quitan los odios, los rincores, y las venganças. Porque ſi yo no ſiento mi pena, no aborrezco; y ſi ſiento la pena que padece el Señor por la culpa, ſuſpiro, padezco, y ruego por el culpado, para que llore: y ceſſa ſu culpa, y la pena del Señor.

5. En el ſegundo numero, yà que en el primero lleva al alma à la paciencia por el amor del Señor, la lleva por ſu ſanta voluntad à la miſma paciencia, y dize: *Que pues ſu divina Mageſtad quiere ſufrir, tambien ha de ſufrir el alma.* La qual, ſi ama, ſolo ha de querer aquello que quiere Dios, que es ſu amado, y ſu amador: y el Señor ſiempre junta el amar con el ſufrir.

6. Dios quiere padecer: pues yo quiero padecer. Dios ſufre ſus penas: pues yo las mias. Dios quiere que yo padezca: pues yo quiero padecer. Si no tengo yo otro querer que el de Dios, que puedo yo querer ſino lo que quiere Dios? No ſolo no quiero querer, pero me falta la facultad de querer, ſino lo que quiere Dios. Y ſi no me falta la facultad de querer, por lo menos deſſeo no querer, ſino lo que quiere Dios.

Sea al gozar, ſea al penar, ſea al vivir, ſea al morir, ſolo quiero aquello que quiere Dios. El mire lo que quiere que yo quiera: porque yo ſolo quiero querer aquello que quiere Dios.

7. En el miſmo numero ofrece otro motivo, al padecer con paciencia, muy diſcreto; y es, que pues Dios, ſiendo inocente y la miſma inocencia, padeciò en el cuerpo, y en el alma, y en ſu modo padece oy las culpas en el alma, quando con ellas le ofenden; porque yo no padecerè en el cuerpo, y en el alma, ſiendo yo materia tan digna de padecer: como donde ſe han criado con el apetito torpe, y malas inclinaciones las culpas, que ſon tan dignas de ſer caſtigadas, y reformadas con penar y padecer? Como ſi dixera: Quando eſtà padeciendo, y padeciò la miſma inocencia, que es Dios; porque no padecerè yo, ſiendo yo la miſma culpa? Y mas quando con el padecer ſe llega à ſatisfacer los delitos de la culpa.

8. Por eſſo, padeciendo grandes dolores un hombre diſcreto, pecador, yà penitente y contrito, le dezia à Dios voceando, que ſe los repitieſſe mas y mas: y mirandolos como à remedio de ſu daño, clamava: *Entren penas, Señor, y ſalgan culpas.* Como ſi dixera: Entren penas en el cuerpo, y ſalgan culpas del alma. Es purgatorio el penar en eſta vida, que quita culpas con penas: como en el Purgatorio ſalen del alma las ſeñales, y reato de la culpa, con la pena que padece, purificandoſe el alma.

9. En el tercero repite ſu ſanto mote: O MORIR, O PADECER: del qual tocamos algo en las Notas à la Carta 27. num. 5. y 6. Solo advierto, que aqui la diſyuntiva, *O*, hizo conyuntiva, *Y*: porque no dize: *O morir, ò padecer*; ſino: *Morir y padecer.*

Por eſſo un conocido mio à los que repetian el mote de la Santa, *O morir, ò padecer*; les reſpondia: *Y morir, y padecer:* uno, y otro avrà de ſer: porque en eſta vida llena de trabajos, todo es morir padeciendo, y padecer muriendo.

10. La Santa en eſte lugar mudò la diſyuntiva en conyuntiva; porque como dà documento de paciencia, pone à la viſta el daño con el remedio: y en eſta vida no ſolo es pena el morir, ſino el padecer tambien al vivir para morir.

De ſuerte que primero ſe padece, y deſpues ſe muere: y de toda eſta pena de morir y padecer, de padecer y morir, es el remedio que ſea por Dios no ſolo el morir, ſino tambien el padecer, y holgarnos de padecer y morir por Dios: y mas quando ſabemos, que no ſerèmos tentados de la fidelidad del Señor, ſino ſegun aquello que podrèmos tolerar: *Non patietur vos tentari ſupra id quod poteſtis*: como advierte la Santa en el numero. 4. 1. Cor. 10. verſ. 13.

11. Y mas quando no ſolo ſu divina Mageſtad me lleva, como el carro al que va dentro, ſino que me guìa, como el carretero al carro, que eſſo quiere dezir la
4. Reg. 2. verſ. 12. Santa: *Carro ſois de Iſraël, y guìa del, dixo Eliſeo à Elias*: teniendo como buena Hija eſcritas en el alma las luzes que ſu Padre diò à las almas.

Como ſi dixera: Dios me lleva ſobre ſi, y me guìa para que vaya con el. Eſto es, el me dà las fuerças para que obre, y el me dà luz para que vea, y el me alienta, y
Matth. 28. verſ. 20. me ſuſtenta, conforme à lo que dixo à ſus Dicipulos: *Ecce ego vobiſcum ſum*: y en otra
Joan. 15. verſ. 5. parte: *Sine me nihil poteſtis facere.*

12. Aqui explica la Santa los efectos admirables de la gracia: porque Dios enamorado del alma, lo haze caſi todo con ſu gracia, y por ſu gracia.

Porque Dios me excita, Dios me levanta, Dios me deſpierta, Dios me lleva, Dios me anima, Dios me encamina, Dios me abre los ojos, Dios me cura, Dios me ſana, Dios me mueve, Dios me aconſeja, Dios me enſeña, Dios me vence, Dios me convence, Dios me triunfa.

Finalmente, como dezia ſan Pablo: No yo, ſino la gracia de Dios conmigo:
1. Cor. 15. verſ. 10. *Non ego, ſed gratia Dei mecum*: Eſto es: yo le doy la voluntad, pero Dios me dà que le dè la voluntad. Yo obro, pero Dios me dà que yo obre, y me dà que pueda obrar por Dios, con Dios, para Dios.

---

# AVISOS

## DE LA SANTA MADRE TERESA DE JESUS,

## QUE ELLA DIÒ DESPUES DE MUERTA.

*Aviſos que diò la Santa por medio de la inſigne y V. Virgen Catalina de* JESUS, *Fundadora del Convento de Veas, al Padre Fray Geronimo Gracian, primer Provincial de la Reforma.*

## AVISO IX.

### PARA EL PADRE PROVINCIAL.

1. ESTE dia (que es Domingo de Quaſimodo) me mandò eſta preſencia de nueſtra ſanta Madre, que diga à V. P. muchas coſas, que ha un mes que me las diò à entender, y porque tocavan à V. P. las dexava de eſcrivir, para quando me vieſſe con V. P. porque es impoſſible poder dezir lo que ſe me ha dicho por menudo: y aſſi ſolo dirè aqui algo, paraque no ſe olvide todo. Lo primero: *Que no ſe eſcriva, que ſea revelacion, ni ſe haga caſo dello; porque aunque es verdad, que muchas ſon verdaderas: pero tambien ſe ſabe, que ſon muchas falſas y mentiroſas; y es coſa recia andar ſacando una verdad entre cien mentiras: y que es coſa peligroſa; y para ello me diò muchas razones.*

2. *La*

2. *La primera, que quanto mas ay de eſte modo, mas ſe deſvian de la Fè: la qual luz es mas cierta, que quantas revelaciones ay.*

3. *La ſegunda, que los hombres ſon muy amigos deſta manera de eſpiritu, y ſantifican facilmente el alma que las tiene: y es negar el orden, que Dios tiene pueſto para la juſtificacion del alma, que es por medio de las virtudes, y el cumplimiento de ſu ley, y mandamientos.*

4. Dize: *Que V. P. Ponga mucho en atajar eſto, quanto pudiere; porque importa mucho. Y que por la mayor parte ſomos las mugeres muy faciles de dexarnos llevar de imaginaciones: y como falta la prudencia, y letras de los hombres, para poner las coſas en lo que ſon, tienen mayor peligro deſto.*

5. *Y por eſto dize, que le peſarà lean mucho ſus Hijas ſus libros, particularmente el grande, que trata de ſu Vida: porque no pienſen que eſtà en aquellas revelaciones la perfeccion, y con eſto las deſſeen, y procuren, penſando imitarla.*

6. *Por eſta manera diò à entender muchas verdades, que lo que ella tiene y goza, no ſe lo dieron por las revelaciones que tuvo; ſino por las virtudes. Y que V. P. và eſtragando el eſpiritu à ſus Monjas, entendiendo les haze bien, en darles lugar à eſto. Y que es meneſter, aunque aya algunas que las tengan, y muy ciertas y verdaderas, que ſe les deshaga, y haga que ſe repare poco en ellas, como coſa que vale poco, y que à vezes impiden mas que aprovechan. Y ha ſido eſto con tanta luz, que me ha quitado el deſſeo, que tenia de leer el libro de nueſtra ſanta Madre.*

7. Eſta preſencia de nueſtra ſanta Madre advierte: *Que en eſtas viſiones imaginarias, ſin que vayan juntamente con las intelectuales, puede aver mas ſutil engaño. Porque lo que ſe vee con los ojos interiores, tiene mas fuerça, que lo que ſe vee con los ojos del cuerpo. Y que, aunque nueſtro Señor regala algunas vezes à las almas deſta manera, para grandes provechos, es coſa peligroſiſſima; por la gran guerra que puede hazer el demonio à gente eſpiritual, para coſas malas, por eſte camino del eſpiritu; en eſpecial quando ay propiedad en ellas. Y que en eſto avrà ſeguridad, quando cree mas à quien la rige, que à ſu propio eſpiritu. Y que el eſpiritu mas ſubido es el que aparta de todo ſentir ſenſual.*

## NOTAS.

1. GOvernar los Santos Patriarcas de las Religiones en la tierra ſus Ordenes, y Provincias, ſiempre ha ſucedido: pero en muriendo ſueltan la juriſdiccion, y ſucede la interceſſion; y lo que aqui governavan con la fuerça de ſu exemplo, y de ſu voz, alientan, y aſſeguran, y favorecen en la preſencia divina con ſus oraciones, pidiendo ſiempre por los Hijos y Hijas de ſu ſanta profeſſion.

Solo à ſanta Tereſa parece que la ha privilegiado Dios, con que govierne deſde el Cielo, y diverſas vezes ſe ha aparecido, dando conſejos, direcciones, ordenes, y aviſos para el govierno univerſal de ſus Hijos, y ſus Hijas.

2. Algo deſto ha ſucedido à otros Patriarcas, como à ſan Franciſco, Serafin de la Igleſia, que tres años deſpues de muerto tuvo Capitulo à ſus Religioſos en una caſa particular: pero no sè, ſi ſe ha viſto en las Eccleſiaſticas hiſtorias con tanta frequencia, como en la Santa.

3. Apareciòſe muchas vezes à una Religioſa de Veas de admirable eſpiritu, llamada Catalina de JESVS: de la qual hablan las Coronicas como de una de las mas raras en ſantidad y perfeccion de toda la Reforma. Veaſe el Capitulo 32. del lib. 3. de ſu Coronica, Tomo 1. y el Tomo 2. lib. 7. deſde el Cap. 13. en adelante, donde ſe eſcrive la prodigioſa vida deſta Venerable Virgen, y eſpecialmente el Capitulo 30. donde ſe refieren eſtos, y otros muy importantes Aviſos: el qual texto ſeguirèmos, por averſe copiado de ſu miſmo original.

4. A eſta ſanta Virgen le iva dando algunos aviſos ſanta Tereſa ſu Madre, para que los advirtieſſe al Provincial; y ſon tales, que ſe conoce que nacian del Cielo, para mejorar la tierra.

5. El primero es el referido: el qual es aviſo, y explicacion: y la explicacion, y el aviſo ſon admirables; y baxado lo uno, y lo otro del Cielo al ſuelo, es para llevar las almas del ſuelo al Cielo.

Sin duda la oyeron con atencion los Padres y Hijos del Carmelo: porque reſplandecen en el ſilencio, y negacion à eſtas coſas: y à ſus revelaciones les ponen el candado del ſilencio, diziendo: *Secretum meum mihi:* mi ſecreto para mi: pues ſi las tienen, ſe las callan, y ſe niegan à ellas: y ellos, y ſus Hijas viven en Fè, y en eſperança, y caridad, y en ſilencio, y eſperança, que es toda ſu fortaleça: *In ſilentio, & ſpe erit fortitudo veſtra.*

Iſaiæ 24. verſ. 16.

Iſaiæ 30. verſ. 15.

6. Abraçanſe con las revelaciones, y verdades reveladas de la Igleſia: que ſon, al creer, governarſe por los articulos de la Fè: y al obrar, por los Mandamientos de Dios, y de la Igleſia: y no tienen mas revelaciones, que guardar ſus ſantos votos, obedecer à ſus Superiores, como ſi en ellos miràran al miſmo Dios, ſer obſervantes en ſus Reglas y Conſtituciones. Viven mortificados y humildes, tratan de lo eterno, deſprecian lo temporal, toman de lo temporal ſolo aquello que es forçoſo para lo eterno: oran, lloran, gimen, acuden à Dios con penitencia y fervor de eſpiritu, con abſtraccion y retiro.

7. Tienen un retiro ſin ocioſidad, y con alta y humilde contemplacion: vacian el coraçon de deſſeos, ahogan los deſſeos imperfectos al nacer en el miſmo coraçon, y fianſe todo de Dios, y de ſu gracia: y buſcan en ſu gracia, y con ſu gracia al miſmo Dios.

8. Obran en la vida teniendo preſente à la muerte; miran à la muerte en las miſmas ocaſiones, y operaciones de la vida; ſirven con ſerenidad, y compuncion, y alegria; tienen juizio, como quien teme el juizio; tienen cuenta con la vida, como quien la ha de dar deſpues de ſu muerte; miran aora al infierno, para no entrar deſpues en el infierno; hazen de la celda Cielo, para ir de la celda al Cielo. Eſte modo de obrar, de vivir, de deſſear, ſon ſeguras y ſantas revelaciones: y eſto hazen, y viven con eſtos Aviſos de ſu ſanta Madre. La qual, con aver ſido tan iluſtrada de revelaciones en el ſuelo, todavia les embiava deſde el Cielo eſtos utiles, ſantos y perfectos documentos contra deſſear, y publicar las revelaciones.

9. Y aunque eſta revelacion de ſanta Tereſa trae conſigo (como hemos dicho) la explicacion, y ſiendo ſuya, baſta, y ſobra para ſu inteligencia; todavia no la tocarèmos, ſino que la retocarèmos con algunas advertencias, que miren mas à esforçar la atencion de quien leyere tan importante doctrina, que no à declarar la revelacion.

10. En el numero primero dize: *Que no ſe eſcriva coſa de revelaciones*: con que haze la Santa diferencia de tenerlas à eſcrivirlas.

Que la Beata, ò devota, ò Religioſa, ò el eſpiritual tenga, ò no tenga revelaciones, no eſtà en ſu mano, y aſſi no dize la Santa: *No tengan revelaciones*, ſino; *No ſe haga caſo dellas, y no ſe eſcrivan las revelaciones.*

11. De ſuerte que el tenerlas, ò no tenerlas no eſtà en ſu mano: pero el eſcrivirlas, ò no eſcrivirlas eſtà en ſu mano; y ſi eſtà en ſu mano el no eſcrivirlas, quien le metiò en dar la mano al eſcrivirlas, paſſando al eſcrivirlas, deſde el tenerlas? Quien le metiò en paſſar la revelacion de la cabeça à la mano, y de la mano al papel, y luego que anden bolando con las alas de las hojas del papel por el mundo las revelaciones?

En eſto pone moderacion la Santa, en manifeſtar la revelacion, no al Confeſſor, que eſſo bueno es, ſino al papel: porque eſſo ſuele ſer peligroſo, y es mas peligroſo hazerlo: porque eſtà en nueſtra mano dexarlo de hazer. Porque aquello es peligroſo en noſotros, en donde ſe empeña la voluntad, no donde nos lleva la neceſſidad.

12. En el miſmo numero, ſiguiendo la Santa el miſmo intento, haze una ponderacion bien rara, y que enfrena mucho con ella à los que tuvieren aficion à revelaciones. Porque dize: *Que aunque muchas ſon verdaderas: pero ſe ſabe que muchas ſon falſas, y mentiroſas; y es recia coſa andar ſacando una verdad entre cien mentiras.* Reparo en el modo del dezirlo: *Muchas* (dize) *ſon verdaderas.* No dize: *Se ſabe que ſon verdaderas*, ſino: *Son verdaderas.* Pero al calificar las falſas, no ſe dize: *Son falſas*; ſino, *Se ſabe que ſon falſas.*

13. Y eſto lo dize con gran miſterio. Porque las revelaciones verdaderas ſon verdade-

daderas delante de Dios: pero haſta que la Igleſia las califique, no ſe ſabe que ſean verdaderas, aunque ſean verdaderas.

Pero las falſas, quando ſon contrarias à la ley de Dios, y ſe deſvian del amor de Dios, ò de las reglas y preceptos de Dios, no ſolo ſon falſas, ſino que luego ſe conoce, y ſe ſabe, y ſe publica que ſon falſas, y hazen un ruido grandiſſimo en la Igleſia, como revelaciones falſas, y eſcandalizan la Igleſia.

14. De aqui ſe colige, quan arrieſgadas obran las almas, que por ſu propia voluntad andan ſobre la maroma delgada de apetecer revelaciones, y quan ruidoſas ſeràn ſiempre ſus caidas: porque vàn à perder mucho, y ganar poco.

Pues ſi ſon verdaderas las revelaciones, aunque lo ſean, haſta deſpues de muertos no ſe declaran por verdaderas; y raras vezes las declara las Igleſia: pero ſi ſon falſas, luego, y de contado, y viviendo la viſten del ſan benito de falſas. Y ſi eſto es aſſi (como lo inſinua la Santa) quien ſe aventura à una afrenta de contado, por una honra muy incierta, y de fiado?

15. Tambien ſe ha de advertir, que dize: *Que ay muchas verdaderas en la Igleſia*: paraque no ſe obre con temeridad en el calificar, ni dar credito à las revelaciones; aſſi al condenarlas, como al oyrlas, y cenſurarlas: pues las que pueden ſer falſas, pueden tambien ſer verdaderas: y en la Igleſia, aſſi como ay Santos que aman à Dios, ay Dios que à eſtos Santos tal vez les dà à entender verdades reveladas, y ciertas: y ni ſe ha de condenar eſto por impoſſible, que ſeria deſatino, y aun error; ni por tan ordinario, porque ſeria ligereça.

16. Pero luego añade à eſta regla una terrible limitacion: *Y recia coſa es* (reparo en la palabra *recia coſa*, que aun en el Cielo conſervava la fraſe, con que hablava, y que uſava en la tierra) *recia coſa es andar ſacando una verdad entre cien mentiras.*

Eſta es muy notable calificacion de la poca ſeguridad, que ay en las revelaciones, y quan peligroſo es eſte camino: y es bien que lo oygan, y lo lean, y lo entiendan con atencion las almas, para huir de apetecer ſemejante camino.

17. Porque no pagan las revelaciones à la verdad los diezmos, como ſe paga à la Igleſia, de diez uno, ſino las primicias, y muy cortas, y inciertas, de ciento uno, y dudoſo: y eſte es certiſſimo tributo.

De ſuerte, que de cien revelaciones, las noventa y nueve ſon falſas, y ſola una es verdadera, en la opinion de la Santa. Y advertimos, que es eſta una opinion, que la tiene en el Cielo; y opinion que ſe tiene en el Cielo, no es opinion probable: porque en el Cielo ſe acabò lo probable, y ſe vive con lo cierto, y de alli anda auſente lo dudoſo, y ſe vive con lo evidente. Y aſſi como eſta revelacion ſea la verdadera de las ciento (como yo piamente lo creo, porque trae conſigo excelentiſſima doctrina) y no ſea de las noventa y nueve, en eſſe caſo eſta doctrina es, y ſerà verdaderiſſima.

18. La verdad deſta ponderacion, y que no es ponderacion, ſino verdad, lo creerà facilmente qualquiera medianamente verſado en la Hiſtoria Eccleſiaſtica. Porque dexando à una parte las verdades reveladas de la Fè, porque eſſas ſon ſobre toda cenſura, y las formò Dios para reglas de la miſma Fè: ſi ſe contaſſen, ò pudieſſen contar las revelaciones verdaderas, y falſas, que ha avido en el mundo, exceden mas que à ciento por uno las falſas à las verdaderas.

Veanſe las revelaciones falſas de los Nicolaitas, Agapetas, Maniqueos, Alumbrados, Origeniſtas, Montaniſtas, y otros infinitos Monſtruos: y veanſe la maquina de revelaciones falſas de infinitos, que han caſtigado por ſer falſas revelaciones, aun no ſiendo hereges: y veanſe las verdaderas de ſanta Brigida, y ſanta Catalina, y ſanta Tereſa, y otros Santos, y Santas de la Igleſia; que no correſponden las verdaderas à una por ciento de las falſas. Y ſi no fuera por no ſalir de la clauſura de las notas, podiamos traer inumerables exemplos.

19. De aqui ſe ſigue una conſequencia penoſiſſima para el alma que las padece, y otra no menos penoſa para el Confeſſor que las averigua: *Que es recia coſa* (como dize la Santa) *andar ſacando una verdad entre cien mentiras.*

Para el alma que las padece, ò las apetece (que ſeria peor) es recia coſa andar rodeada de cien mentiras, para buſcar una no neceſſaria verdad; quando fuera peligroſo andar rodeada de cien verdades, como tuvieſſe conſigo una neceſſaria mentira, quanto mas una voluntaria mentira.

20. Porque ſi el camino del alma ha de ſer todo de Dios, y de verdad: *In ſpiritu*, Joan. 4. verſ. 23.

&

*& veritate* : que coſa mas recia, que en camino de verdad andar una alma rodeada de mentiras, quando una mentira baſta para afear, y deſtruir el camino de la verdad ?

Si à una perſona, que ha de hazer un viaje importantiſſimo, y que le và la vida en hazerlo con ſeguridad, le guiaſſe un hombre por donde huvieſſe cien caminos, que los noventa y nueve fueſſen à un deſpeñadero, y el uno ſolo al lugar; quando avia un camino por otra parte claro, llano, cierto, ſeguro, deſcubierto, y Real, no tendria por demonio al que le puſieſſe en el primero camino, porque dexaſſe el ſegundo ?

Aſſi el alma conſidere, que ſi de cien revelaciones las noventa y nueve ſon falſas, y la una verdadera, y en creyendo, ò cayendo en una falſa ſe deſpeña, y no es facil hallar la verdadera entre cien falſas lleva un peligroſo camino.

21. Para el pobre Confeſſor es tambien recia coſa andar ſacando (como dize la Santa) ò entreſacando una verdad entre cien mentiras : porque ſi à un hombre le puſieſſen delante un monton de cien manzanas podridas, y le dixeſſen : Eſcoged aqui una manzana buena y entera, por ventura no era coſa enfadoſiſſima buſcar una manzana buena, entre cien podridas y malas ?

Y aun en monton era eſto tolerable, aunque enfadoſo : pero ſi fueſſe en un arbol muy alto, que por la diſtancia no era facil el conocerlo, y por andar de rama en rama era mas facil el caer que el eſcoger, aun ſeria mas penoſo, dificultoſo, y peligroſo.

22. Aſſi ſuele ſuceder à los Padres eſpirituales, que han de andar averiguando ſecretos de las almas, altos, profundos, dificultoſos; de rama en rama, de accion en accion, y de penſamiento en penſamiento : en los quales tal vez corren ſu peligro, ſi lo creen, ò ſi no lo creen : y es terrible coſa governar con eſte peligro.

23. Y cauſa mas ponderacion, que aun no dize la Santa : *Que es recia coſa hallar una verdad entre cien mentiras*; ſino : *Buſcar, ò ſacar una verdad entre cien mentiras.* De ſuerte que puede ſer, que ſea verdad en mi deſſeo al buſcarla, y mentira en el ſuceſſo al hallarla.

De ſuerte, que no ay una manzana buena entre las ciento, ſino una que la buſco buena, y puede ſer que la halle como las otras podrida. Aſſi puede ſer, que entre cien revelaciones, ſiendo las noventa y nueve falſas, buſque una verdadera : la qual, deſpues de averſe canſado en buſcarla, la halle falſa.

24. Luego và la Santa poniendo razones para manifeſtar eſte peligro : y la primera que ofrece en el numero ſegundo es : *Apartarſe de la Fè, ſiendo eſta mas cierta, que quantas revelaciones ay.*

25. Pero como ſe aparta el alma de la Fè por las revelaciones ? pues las revelaciones verdaderas no ſolo no apartan de la Fè, ſino que aumentan, y avivan la Fè, y la acrecientan : como en muchas partes lo dize la Santa de ſi miſma en ſus Obras.

No ay duda, que las revelaciones ciertas avivan la Fè : pero en contingencia de ſi ſon ciertas, ò no ſon ciertas, amar las revelaciones, y deſſearlas, no ſolo apartan de la Fè, ſino que pueden dar al traſte en el alma que las deſſea con la Fè, y apagar del todo à ſu Caridad, y arrancarle del coraçon la Eſperança, y ſepultarla en el infierno.

26. Supongamos, que una alma ſe enamora de ſus revelaciones, y và creyendo à ſus revelaciones, y ſe fia, y entrega à ſus revelaciones, y vive con ellas; y eſtas revelaciones no ſon la Fè, que es cierta è infalible, ſanta, perfecta, y que encamina, y guia à lo bueno, perfecto, y ſanto : pero eſta alma tiene por perfecto y ſanto, como à la Fè, à ſus revelaciones : con eſſo la Fè manda una coſa, otra las revelaciones : ella quiere, y cree mas à ſus revelaciones, que à ſu Fè : con que las llevan al infierno ſus revelaciones, quando ſin ellas la llevava al Cielo ſu Fè.

27. Expliquemoſlo de otra manera. Las almas, para vivir bien en la vida del eſpiritu, han de vivir (como avemos advertido) con lo que creen, mucho mas que con lo que veen; porque lo que creen, es à Dios, y en Dios, que no veen : lo que veen, es al mundo : han de vivir con Dios, que creen; y no con el mundo, que veen.

Creen que ay Cielo, y no lo veen, ni la gloria del Cielo; veen al mundo, y ſus deleytes : han de vivir procurando la gloria del Cielo, que creen, y no veen; y bolviendo las eſpaldas à los deleytes, que veen.

28. Pues

28. Pues ſi la Fè aun quiere que nos neguemos à lo que vemos, paraque gozemos lo que no vemos y creemos; quanto mas querrà que nos neguemos à lo que ni ſe deve creer, ni ſe puede ver, que ſon las propias revelaciones: pues à ellas, ni les devemos el credito de la Fè, ni las podemos dar la viſta como à lo que en el mundo vemos?

Y aſſi en eſta eſcuridad de la Fè eſtà todo nueſtro remedio: y eſto que es eſcuridad, es mas cierto que el Sol, y que quantas revelaciones puede aver fuera de la miſma Fè.

29. Deſta necedad de apartarſe de la Fè por las revelaciones, han nacido todas las caidas de los que ſe han perdido en la Igleſia por revelaciones: y baſta, y ſobra por todas la caida del gran Padre Tertuliano, Padre tan eminente de la Igleſia: que por creer las revelaciones de una mugercilla, y à Montano ſu protector, ſiendo uno de los cedros mas levantados del Libano, llegò à ſer menor que los piſados tomillos del deſierto.

30. Añade otra razon la Santa en el numero tercero, para dar por arrieſgado el governarſe, y aficionarſe à las revelaciones, y es: *Que ſantifican las almas los hombres por ellas, quando ſe han de ſantificar por las virtudes.*

Aqui la Santa llama *Santificacion* à la opinion de ſantidad: y *ſantificar* llama al tener por ſantas à las almas. Como ſi dixera: Tienenlas por ſantas, por las revelaciones, que ſon inciertas; y no por las virtudes, que ſon ciertas. Tienenlas por ſantas, porque dizen que Dios ſe les aparece; quando toda ſu ſantidad avia de conſiſtir en eſta vida, no en que Dios las vea à ellas (que ſiempre las eſtà viendo) ſino en que ellas ſirvan à Dios. Tienenlas por ſantas por una coſa que puede ſer que ſea falſa; y dexan las virtudes, en que conſiſte la verdad de la ſantidad, y que nunca dexan de ſer verdadero indicio de gracia y de ſantidad.

31. De aqui reſulta, que como ellas veen, que las tienen por ſantas, por revelaciones, y no por virtudes, van arrimando las virtudes, y aplicandoſe, y arrimandoſe à las revelaciones; y revelaciones ſin virtudes, no ſon revelaciones, ſino iluſiones.

32. Y reparo, que dize la Santa: *Que los hombres las ſantifican à ellas.* De donde ſe colige claramente, que habla de las revelaciones de las mugeres, y de la opinion de ſantidad, que por ellas les dan los hombres: con que aviſa à los hombres, que no ſe dexen llevar del juizio, revelaciones, iluſiones y engaños de las mugeres, ſino que obren en eſto como hombres, y no como mugeres.

Porque no sè como ſe es, que las revelaciones de las mugeres les parecen mejor à los hombres, y las de los hombres à las mugeres; que no las deſtas à ellas, y las de aquellos à eſtos. Deve de nacer eſto de la maldita inclinacion de los ſexos encontrados: en los quales facilmente ſe huelga mas el hombre del trato de las mugeres, que no de los hombres: y las mugeres del trato de los hombres, que no de las mugeres. Con que cada eſpecie de gente dà mas credito à aquello que naturalmente ama mas; quando por el miſmo caſo que lo ama mas, ha de recatarſe mas, y no aplicarle ſobrado credito: porque el juizio que ha de ſer del eſpiritu, no ſea de la aficion, y de la naturaleza.

33. Por eſto es meneſter que anden los Maeſtros de eſpiritu atentiſſimos, y recatadiſſimos en eſtas materias: y cuidando de no cegarſe, aun con la honeſta inclinacion, y aficion à ſus hijas eſpirituales, deſpavilando bien los ojos, y deſnudando el coraçon. Porque es un ſexo blando, amable, ſuave, y un poquito traidor: que inclina, traba, y llama; y luego abraſa, y quema, y mata: y aſſi es meneſter andar con el con cien mil recatos.

34. Añadeſe à eſto, que la imaginacion de las mugeres comunmente ſuele ſer viviſſima, ſu facilidad grandiſſima, ſu credulidad arrojadiſſima: con que facilmente ſe creen à ſi miſmas, y ſe llevan tras ſi al que las ha de tener, y detener, y contener, para que ſe goviernen por Dios, y por las virtudes, y no por ſu juizio propio, y por ſi.

35. En el numero quarto pondera la Santa otra razon de la flaqueza de las mugeres; y dize, que como por una parte ſe dexan llevar de ſu antojo ò imaginacion, y por otra no tienen letras, claro eſtà que govierno de imaginacion ſin letras, es govierno de perdicion. Porque ſi las revelaciones (yà ſean en la imaginacion, yà ſean en el entendimiento, yà ſean en la viſta) no ſe regiſtran por las letras, con la

ley de Dios, y con los preceptos divinos, con los conſejos Evangelicos, y con el juizio prudente del Confeſſor docto, eſpiritual, y deſapaſſionado; corren rieſgo de ſer engaños y iluſiones, las que ſe tienen por revelaciones.

36. Y lo que es mas, ſon tan dificultoſas de entender, que aun andando al lado de muchas letras, las revelaciones han parado en iluſiones: ò porque las letras ſe dexaron governar de las revelaciones, quando avian de governar à las revelaciones las letras; ò porque no pudieron las letras vencer la eſcuridad y tinieblas, con que governavan al alma las revelaciones.

De lo primero, buen exemplo es el referido de Tertuliano, varon lleno de letras, que ſe dexò llevar y cautivar todas ſus letras de una muger, governada de falſas revelaciones.

37. De lo ſegundo (que es, que muchas vezes las letras aun no baſtan à deſengañar à los que tienen revelaciones) à cada paſſo ſe veen inumerables exemplos. En nueſtros tiempos una labradora, que vivia en un lugarejo cerca de una de las Univerſidades de Eſpaña, la primera en las letras Teologicas, trajò al retortero à Varones doctiſſimos y perfectiſſimos, que la tenian en grande opinion de ſantidad, y admiravan ſus revelaciones: y no baſtaron tantas letras, y lo que es mas, tan grande eſpiritu, para conocer aquel eſpiritu, que era todo el un embuſte: y aſſi fue caſtigada por el ſanto Tribunal.

38. La razon deſto es, que aquellos ſantos y doctos Varones, como grandes medicos, juzgavan ſegun la relacion de aquella enferma; y ella mentia, y diſſimulava; y era el exterior tan meſurado, y compueſto, que no ſe podia penetrar lo interior deſcompueſto, y deſmeſurado: y ſi al medico engaña el enfermo, no lo curarà el miſmo Hipocrates, ni Galeno: y aſſi han ſido engañados de mugeres Varones doctiſſimos y ſantiſſimos, ſin culpa ſuya, y con perdicion dellas: muriendoſe el enfermo por ſu engaño, y eſcapandoſe el medico por ſu buena intencion.

39. No faltavan aqui las letras, ſino que no baſtavan las letras à curar la enfermedad: porque fue engañoſa la relacion, como la revelacion.

Y otras vezes la conocen, y no la curan: porque no quiere la enferma aplicar la intencion, ni la accion à los remedios; y huye de los remedios, que le aplica el medico: con que viene la enferma à parar en la ſepultura ſin culpa alguna del medico.

40. En el numero quinto, como la Santa avia tenido tantas revelaciones, y ſe las avian mandado eſcrivir, como quien deſde el Cielo quiere dar ſatisfacion à la tierra, les dixo à ſus Religioſas: que en ſus libros, donde ay diſcurſos de virtudes y de revelaciones, imiten las virtudes, y no ſe aficionen à las revelaciones: y que le peſara mucho que hagan lo contrario, y que lean mucho en ſus libros llevadas mas del afecto à las revelaciones, que en ellos ſe eſcriven, que de la celeſtial y admirable doctrina, que contienen: con laqual tanto fruto han hecho en la Igleſia, y dado infinitas almas à la gloria: y que oy ſon la piedra del toque de los Maeſtros de eſpiritu, para diſcernir el verdadero del falſo. Laqual es doctrina conſiguiente à la antecedente; y es como ſi dixera: Las revelaciones ſon inciertas, las virtudes ciertas; andad Hijas con lo cierto, y dexad lo incierto: las revelaciones ſon peligroſas, las virtudes ſeguras; dexad lo peligroſo, y caminad con lo ſeguro.

41. Y añade en el numero ſexto, paraque vean, que es mucho mejor camino el de las virtudes, que el de las revelaciones: *Que el premio que gozava en la otra vida, no era por las revelaciones, ſino por las virtudes.*

Como ſi les dixera: Hijas, prevenidos de la moneda con que ſe compra la gloria, para venir à la gloria: porque en la gloria no paſſa la moneda de las revelaciones, ſino la de las virtudes. Dios, quando dixo: *Negotiamini dum venio*: Negociad, y tratad, y contratad, mientras que vengo à juzgaros; no quiſo que el trato y la grangeria fueſſe con revelaciones, ſino con las virtudes: comprando eſtas con la mortificacion, con la obſervancia de los preceptos, con ſeguir los conſejos, con la oracion, con la penitencia, y el ſudor, y el trabajo, y la paciencia, y la cruz. El negociar con los talentos de la gracia, y de la naturaleza no ha de ſer empleando, ni cargando en revelaciones: porque es peligroſa mercaduria, y cargaçon; ſino con la imitacion de las virtudes del Señor, y de la Virgen, y de los Santos: y eſta es la moneda, que paſſa en la otra vida, y la que en eſta grangearon los Santos, que eſtàn en ella.

Lucæ 19. verſ. 13.

42. Y dize diſcretamente, no que no tengan revelaciones; porque eſſo claro eſtà (como hemos dicho) que no es en ſu mano; ſino que no ſe aficionen à ellas, y que no hagan caſo de ellas, y que no ſe goviernen por ellas, y que ſe nieguen à ellas. Porque las revelaciones han de mirarſe como enfermedades, las quales no ſe tienen, ſino que ſe padecen.

Y aſſi quando aflige à uno la calentura, los que quieren hablar con propiedad, no dizen: Pedro tiene gran calentura, ſino, padece gran calentura: porque lo que ſe padece, propiamente no ſe tiene; antes la calentura lo tiene à el, que no el à la calentura: porque ſi el tuviera à la calentura, no la tuviera, ſino que la ſoltâra. Pero porque la calentura lo tiene à el, no la puede echar de ſi, haſta que le ſuelta à el la calentura.

43. Aſſi ſe han de tener las revelaciones, y arrobos, y viſiones: no como quien las tiene à ellas, ſino como quien las padece, y no puede dexar de tenerlas, aunque quiera: y eſcogiendo el alma buen medico eſpiritual, que la cure, y la govierne; y aun tal vez es meneſter buen medico corporal: porque dependen (ſi las revelaciones ſon imaginaciones) del eſtado de la ſalud corporal, el curar lo eſpiritual: y es meneſter que la curen en lo eſpiritual, y en lo temporal.

44. Añade en el miſmo numero, que aunque aya algunas revelaciones ciertas (que ſi avrà) es mejor dexar las ciertas, por no incurrir en las inciertas; que no governarſe por las ciertas, con rieſgos de perderſe por las inciertas.

Es prudentiſſimo dictamen y celeſtial, como baxado del Cielo. Porque en lo que voy à ganar, y no à perder, eſſo he de hazer; y en lo que voy à perder, y no à ganar, eſſo tengo de rehuſar.

45. Si yo tengo en la Igleſia quantas verdades he meneſter para ſalvarme, yà reveladas, y ciertas, y infalibles, y de Fè; quien me mete en embarcarme en un navio de revelaciones dudoſas, que quando pienſo que me lleva al puerto, den conmigo à pique en la tempeſtad, y me ſepulten en el infierno?

Quien dexa lo cierto por lo dudoſo? Quien dexa lo ſeguro por lo peligroſo? Quien dexa lo que es de Dios por lo que es de mi propio juizio, ſino quien no tiene raſtro de juizio?

46. Yo ſupongo que ſean ciertas mis revelaciones, que me importa, ſi no me he de ſalvar por las revelaciones, ſino por las virtudes? Pero ſi fueſſen inciertas, y falſas, y me embarcaſſe en ellas, que navegacion era la mia en la vida eſpiritual, toda de eſcollos, y de Scylas, y Carybdes? Pues ſi yo puedo navegar en mar ſereno, no es locura navegar en el tormentoſo?

47. Dirà alguno que eſto leyere: Pues Señor, no quereis que aya revelaciones en la Igleſia? No ha de aver en ella revelaciones, pues ay en ella almas, que à Dios tratan, y à quien Dios ſe manifieſta?

No digo yo que no las aya, ni que no las ha de aver: ſino que aſſi como ay, y ha de aver revelaciones; aya tambien temores, y rezelos, y recatos, y conſejos, y advertencias, y humildad en eſſas revelaciones: y que aya luz, y letras, y cuidado de no governarſe por revelaciones, donde eſtà la ley de Dios patente, clara, llana, ſanta, y deſcubierta, y de infalible verdad, ſin ſombras de falſedad.

48. Y aſſi el alma, que padece eſte trabajo, padezcalo como peligro, y trabajo; y no como gozo, alegria, y vanidad, y propia ſatisfacion. Ande en humildad, y conſejo. No ſe tenga por mejor: ſino humilleſe, y tema, y tiemble, penſando que es la peor del mundo: y con eſſo eſperando, y confiando en Dios, y obrando, y ſirviendo, y obedeciendo à ſu ſanta ley, y à ſu Confeſſor, y haziendo caſo de las virtudes, y dexando à Dios las revelaciones; viva, y obre, eſtimando mas (como lo hazian los Santos) la cruz ſin revelaciones, que no las revelaciones ſin cruz.

49. Y los Maeſtros eſpirituales no den motivo à las almas para que ſe aficionen à eſtas coſas inciertas, dudoſas, y peligroſas: y que aunque no ay duda, que quando Dios las embia, cauſan grandes utilidades en las almas, y en la Igleſia; pero no aſſi, quando las almas las ſolicitan, y los Confeſſores las aplauden: porque eſto es ſumamente peligroſo.

50. Las revelaciones de ſanta Brigida ſon ciertas, (como hemos dicho) las de ſanta Catalina, las de ſanta Gertrudis: y eſtas, y las de ſanta Tereſa todas pueden piamente creerſe que ſon ciertas, y verdaderas, y por ſer verdaderas pueden con-

tarſe; pero las que han ſido falſas, y lo ſon, y lo ſeràn, ſon tantas, que no sè, ſi podràn facilmente contarſe.

Y deſpues de ſer ciertas aquellas, confieſſa aqui ſanta Tereſa, que no ſe fue al Cielo por ſus revelaciones, ſino por ſus virtudes. Y aſſi, Almas, demonos à las virtudes, y neguemonos à las revelaciones.

51. Yo confieſſo, que de todas quantas revelaciones ay de la Santa, ninguna me ha contentado mas que eſta revelacion contra las revelaciones: porque eſtas verdades, que aqui dize, aſſientan tan de quadrado en la razon natural y ſobrenatural, y ſe conforma de ſuerte con lo eſpiritual, y prudencial de la Igleſia; que quando de las otras revelaciones ſe pudiera dudar, deſta no dudàra yo: pues aunque no viniera eſta verdad deſde el Cielo, es grandiſſima verdad, y utiliſſima en la tierra, para huir de los lazos de la tierra, y conſeguir la gracia en el ſuelo, y la gloria en el Cielo.

52. Pero tambien es neceſſario advertir, que no ſe han de cenſurar con aſpereça eſtas coſas, ni afligir ſobrado à las almas afligidas, ſino obrar en todo con tal fuerça reſervada al creerlas, que nunca nos empeñemos, ni embarquemos en lo que no ſon las verdades de la Fè: que es en donde avemos de navegar.

Tenia yo un amigo, y ſobradamente amigo, que viendo que ſe eſcandecia, y enfurecia otro conocido ſuyo, oyendo algunas revelaciones, le dezia: Que no ſe acongojaſſe por eſſo, ſino ò las creyeſſe, como ſi no las creyeſſe, ò no las creyeſſe, como ſi no le importaſſen. Porque el dia que el Maeſtro, que govierna aquellas almas, no ſe embarca, ni ſe empeña en eſtas coſas, y que las miſmas almas ſe humillan, y ſolo obran, y creen por lo que ordena la Fè, y ſu Maeſtro: no ay que afligirſe, ni acongojarſe, ni cauſar mas pena à quien lo padece; pues muchas vezes no eſtà en ſu mano dexarlo de padecer. Y aſſi como hemos viſto muchas caidas por no hazerlo aſſi, hemos viſto notable gloria y utilidad à la Igleſia por hazerlo aſſi.

53. Ultimamente dize la V. Madre Catalina de Jesvs (à quien ſe le hizo eſta revelacion) *Que con ella ſe le quitò el deſſeo que tenia de leer el libro de la Vida de la Santa:* eſto es, las revelaciones que eſtàn en la Vida de la Santa, que fue quitarſele la gana de revelaciones: y en quanto à eſto, tambien ſe me ha quitado à mi: y creo que ſe les quitarà à quantos la leyeren, y fueren cuerdos, y quiſieren andar por buen camino, y facil, y claro: porque deſſeo de revelaciones corre peligro de ſer deſſeo de imperfecciones; y lo que es peor, de engaños, y de iluſiones.

# AVISO X.

## PARA EL PADRE PROVINCIAL.

1. ALgvnos dias antes de la fieſta de ſan Andrès, eſtando yo en oracion, encomendando à Dios las coſas de nueſtra Orden, ſe me repreſentò aquella preſencia de nueſtra ſanta Madre Tereſa de Jesvs, y me dixo: *Di al Provincial, que procure introducir en las caſas, que no ſe procure aumento temporal, ni eſpiritual, por los medios que los ſeglares lo hazen: porque no haràn lo uno, ni lo otro; ſino que ſe fien de Dios, y vivan en recogimiento. Porque algunas vezes pienſan que hazen provecho à los ſeglares, y à nueſtra Orden, en comunicarlos mucho; y antes pierden credito, y ſacan daño en ſus eſpiritus. Y penſando pegarles eſpiritu, traen ellos el de los ſeglares, y ſus modos: y aſſi ſaca mucho provecho el demonio. Porque por la ſolicitud en lo temporal, entra el eſpiritu de diſtraccion en la Orden, y tiniebla en el eſpiritu.*

2. *Que procure tener en ſi, y para los demas la memoria de eſtas coſas. Y que qualquiera coſa que ſe aya de determinar, ponerla primero en recogimiento de oracion: porque pueda tener tanto eſpiritu, como entiende, y haga efecto lo que enſeñare, y mandare. Y que procure tener tanto eſpiritu para ſi, como ſabe para los otros.*

## NOTAS.

1. DEſde el Cielo zelava ſanta Tereſa la abſtraccion de ſus Hijos, y aſſi diò eſte aviſo, para que yà que era forçoſo ſorcorrerſe, como lo hazen los ſeglares (porque vivimos en cuerpos mortales) no ſea con los modos de los ſeglares.

2. A dos coſas puede mirar eſte aviſo. La primera, à lo interior. La ſegunda, à lo exterior. A lo interior, fue dezirles à los Religioſos: Forçoſo es que el Prior buſque con que ſe ſuſtente ſu Convento, como lo es que el ſeglar buſque como ſuſtente ſu familia: pero el Prior, y la Priora lo buſquen, pueſta toda ſu confiança en Dios, y pidiendolo primero à Dios, y con aquella ſeguridad que Dios ofrece en la Fè, en la Eſperança, y Amor de Dios: y teniendo preſente, que quien ſuſtenta los guſanos de la tierra, no dexarà que mueran de hambre ſus ſiervos: y lo que dixo ſu Divina Mageſtad, que pues alimenta los paxarillos del campo, bien ſuſtentarà à los que le aman, y tratan de agradarlo, y de ſervirlo, no dexando los medios, ſino teniendo preſente à Dios en los medios. Matth. 10. verſ. 29. verſ 31.

3. De aqui reſulta (y eſte es el ſegundo fin deſte Aviſo) que con eſto ſe deſpide un axioma comun, que dize: *Poner los medios, como ſi no huviera Dios: y acudir à Dios, como ſi no huviera medios.*

Porque deſte axioma, la primera parte: *Poner los medios, como ſi no huviera Dios*, tiene maliſſimo equivoco: porque en los medios, y en los fines, y en todo hemos de obrar, como ſi huviera Dios, y con Dios, y para Dios, y por Dios. Y no ay buenos medios, ni remedios ſin Dios; y lo que es mas, ni es bien querer ſin Dios los medios, ni los remedios.

4. Y aunque veo, que el intento del que inventò eſte adagio, no fue dezir, que fueſſen ſin Dios los medios, ſino que ſe apliquen con esfuerço, y con calor; todavia para templar, y moderar, y dar acierto al esfuerço, y al calor de los medios, es meneſter no perder, ni un punto à Dios, y tener preſente à Dios, y que los medios no ſe hallen en ningun tiempo ſin Dios: porque ſin Dios los medios mas ſon daños; que no medios, ni remedios. Y eſto es lo que dize en eſte aviſo la Santa.

5. Lo interior, de que han de cuidar los Superiores, para diferenciarſe de los ſeglares, es no buſcar el ſuſtento, dando de lo eſpiritual por lo temporal: eſto es no apartandoſe de ſu inſtituto, por el aumento temporal de la caſa. Porque ſi la comida me coſtaſſe la virtud; y tanto fueſſe yo perdiendo de lo bueno, quanto me fueſſen dando del ſuſtento, ſeria deſdichada grangeria dar de lo del Cielo por los bienes de la tierra, y quitar de la diciplina regular en lo eſpiritual por tomar de lo temporal, y dar las virtudes por los dineros, y dar los bienes eternos por los temporales.

6. Eſto ſucederia, ſi ſe hizieſſe con grangerias ilicitas, ſi ſe enredaſſen en haziendas ſuperfluas, ſi eſto lo obraſſen con tanta ocupacion, que ahogaſſen al eſpiritu, y apagaſſen el fervor de la caridad, y deſterraſſen la quietud de la abſtraccion, y contemplacion.

Y aſſi la comida y ſuſtento de los Religioſos ſe ha de grangear en los principios, en los medios, en los fines, en lo interior, por Dios, con Dios, y para ſervir à Dios: para que ſu divina Mageſtad la bendiga, y haga que ſe logre en ſu ſervicio. Por eſſo diſcretamente algunos llaman à la comida de la Religion, *bendita*: y à la de algunas caſas ſeglares mal governadas, *maldita*.

7. Porque el Religioſo la buſca, y pone los medios con Dios, de Dios, y por Dios: và à buſcar la limoſna, y la pide por amor de Dios: danle el pan, y la fruta, y el peſcado, y dize: *Sea por amor de Dios.* Llevala à caſa, y dala al Hermano Cocinero, y le dize en entrando: *Deo gratias*: y añade: *Guiſe eſto por amor de Dios.* El Cocinero lo haze todo por Dios: y ſi le dan prieſa, la mayor colera dize: *Acabe Hermano por amor de Dios:* y el reſponde: *Tengan paciencia por amor de Dios.* Llevanla al Refitorio, y recibe la bendicion del Prelado, y la de Dios: y entre liciones ſantas, y de Dios, ſe ſuſtentan ſiempre, tratando de Dios: y danle luego las gracias à Dios de aquel ſuſtento: y aſſi todo ello eſtà lleno de bendiciones de Dios.

8. Por el contrario en algunas caſas mal governadas de ſeglares, todo eſtà lleno de maldiciones. Porque dize el Mayordomo al Amo, que le dè dinero para el ſuſtento de la caſa, porque no tiene un Real. Reſponde que no lo tiene, que lo buſque. El otro renegando ſale jurando, y votando, y maldiciendo: que como ha de ſuſtentar à la caſa ſin dinero?

Paſſa luego eſte ruido al Diſpenſero: y el con otros tantos reniegos, y juramentos pone las miſmas dificultades. Al fin à fuerça de diligencias, entre infinitas maldiciones, ſe và à una diſpenſa, y ſe trae con otros tantos reniegos la comida: adereçanla, y al pedirla, y al darla, y al comerla, todo es pendencia, diſguſtos, y maldiciones, y diſſenſiones; y aſſi à eſte genero de comida, no ay que admirar la puedan llamar, *maldita.*

9. Deſtos modos han de huir los Religioſos, y aun los ſeglares, procurando que la intencion ſea de Dios; el diſponer los medios, con Dios; el ſuſtentarſe, para ſervir à Dios: ſi hallan lo que buſcan, dar gracias à Dios; y ſi no lo hallan, pedir, y tener paciencia por Dios: porque deſta ſuerte no he viſto hombre ſin ſuſtento:

Pſal. 36. verſ. 25. *Non vidi juſtum derelictum, nec ſemen ejus quærens panem.*

# AVISO XI.

## PARA EL PADRE PROVINCIAL.

1. TAMBIEN me ha dicho nueſtra Madre Santa, diga à V. P. *Que no aya reeleccion de Priores: porque importa por muchas coſas. La primera, porque aunque importa mucho ayudar à los otros; importa mas el aprovechamiento propio de cada uno, y lo bien que parecerà ſer ſubditos, los que han ſido Prelados, y ſerà de grande exemplo; y los Priores nuevos iranſe imponiendo. Y que aunque eſtos no tengan tanta experiencia, que los que han ſido Priores, los podràn aprovechar, tomando ſu conſejo; aunque no queriendoſe meter à darſelo ellos, ni entremeterſe en algunas coſas de govierno, ſin pedirſelo. Porque ſe me ha dicho, que importa mucho, que ſean de veras ſubditos, los que han ſido Prelados, y lo parezcan, para exemplo de los otros: y no pienſen los demas que no ſe pueden hallar ſin mandar, y governar. Y que parezcan ſubditos, como ſi nunca huvieran ſido Priores, ni lo huvieſſen de bolver à ſer, no contando lo que ellos hazian en ſus oficios, ſino aprovecharſe à ſi miſmos: y deſta manera haràn gran provecho, quando lo buelvan à ſer.*

## NOTAS.

1. ESte es Aviſo, y explicacion: y aſſi no es neceſſaria la Nota: pues el Aviſo, y la explicacion ſon de los Cielos. Harto dudoſa es la queſtion entre los Politicos, ſi conviene que los oficios ſean perpetuos, ò temporales: y ſobre eſto diſcurren dilatadamente los Eſtadiſtas.

20. Yo, antes que vieſſe eſte Aviſo de la Santa, ſolia dezir, que en ſiendo buenos los Superiores, y procediendo bien, avian de ſer eternos. Porque ſino; ſe quita del govierno al experimentado, y al juſto, y al zeloſo, y al cuerdo; y al que tiene contentos à los ſubditos, y al que los mejora con ſu exemplo, y confirma con ſu fervor; para dar el govierno à quien lo ha de governar todo con un incierto y mal ſeguro acierto.

Y por el contrario, ſi ſon malos los Governadores, y notablemente malos, no avian de aguardar à que acabaſſe el trienio: pues à tres años de mal govierno, pueden trabucar el mundo, y dexarlo ſin remedio, ni govierno.

3. Tambien veo, que tres goviernos que eſtableciò Dios, el de los Juezes, y el de los Reyes, y el de los Pontifices, todos fueron perpetuos. El de los Juezes en Moyſen, y ſus ſuceſſores, haſta Samuel. El de los Reyes en Saul, y ſus ſuceſſores, haſta Sedecias; y el de los Pontifices deſde ſan Pedro, haſta el fin del mundo. Y ſeñal es eſta, que es buena la reeleccion, ò por dezirlo mejor, la perpetuidad de los goviernos.

4. Pero puede reſponderſe: que eſſo ſe entiende en los goviernos, que eſtablece Dios: pero en la eleccion de los hombres, y mas en vida regular, interior y eſpiritual, ſuele ſer la ruina de la Religion la reeleccion, como aqui advierte la Santa.

Y aſſi comunmente es lo mejor, y mas bien recibido el mudarſe los goviernos

por

por numero de años, y por los tiempos limitados, por lo que aqui ſe dize en la revelacion.

5. Y añade entre otras conveniencias : *Que los que fueren mandando, hagan oficios de obedecer* : por dos razones eſpirituales y diſcretas.

6. La primera, porque no ſe les olvide con el mandar, el obedecer ; reſpecto de que eſta nueſtra naturaleça, aun en el muy perfecto, en acoſtumbrandoſe à mandar, ſe le và olvidando de ſuerte el obedecer, que huye del obedecer, acoſtumbrado à mandar ; y huir del obedecer, es huir de la humildad, y de la obediencia ; y huir de la humildad, y de la obediencia, es huir del Cielo, y irſe acercando al infierno.

7. La ſegunda, porque ſabiendo practicamente obedecer, ſepan deſpues practicamente mandar : porque aviendo ſentido en ſi la amargura del precepto, ſerà deſpues dulce al mandar, y ſabrà dar ſuavemente los preceptos : y quando ſufra en ſi la condicion del Prelado, moderarà deſpues la condicion, al ſer Prelado ; y dos onzas de juizio practico enſeñan mas, que cien arrobas de juizio eſpeculativo.

Sepa el Religioſo, que es ſer açotado ; y açotarà con blandura ſiendo Prelado. Coma el pan negro ſiendo ſubdito, y vea lo que lo ſienten los ſubditos ; y buſcarà para ſus ſubditos, ſiendo Superior, el pan blanco.

# AVISO XII.

## PARA EL PADRE PROVINCIAL.

1. OY dia de los Reyes me ha dicho, que diga al Padre Provincial : *Que una varahunda que corre entre los Religioſos, de que no haze penitencia, y trae lienzo, que ha ſido razon tenerla : porque muchos de los ſubditos, que no ſon amigos de ſu regalo, no miran la neceſsidad, y trabajo, y lo que padece por los caminos ; ſino un dia que llega de hueſped, ſi comiò carne, y tomò un poco de regalo por ſu enfermedad : y tientanſe, y apetecen ſer Prelados : y que por eſto, que le vean tambien penitente, aunque no ſea con mucho ſecreto, por el buen exemplo.*

2. *Que alabe mucho la penitencia, y reprehenda qualquier exceſſo, y demaſia en las comidas ; porque como no dañe à la ſalud, toda penitencia, aſpereça, y menoſprecio ayuda mucho al eſpiritu.*

3. *Que procure deſterrar con rigor, ſi no baſtare la ſuavidad, todo lo que fuere qualquiera punto de relaxacion de Regla y Conſtituciones : porque de ordinario eſtas coſas tienen pequeños principios, y grandes fines.*

## NOTAS.

1. ES eſte Aviſo el cimiento y fundamento de la regular enſeñança, que conſiſte en la fuerça del exemplo, de que acabamos de hablar : *Que exorte el Prelado à la peniteucia à los ſubditos, con el exemplo y las obras.* Mas edifica un Prelado callando y obrando, que no obrando, y predicando. Mas perſuade con ir al Coro, para que vayan al Coro, que con predicar una hora todos los dias, diziendo divinidades ſobre que vayan al Coro.

2. El edificio del aprovechamiento interior de los ſubditos, no ſe deve à la voz de ſus Prelados, ſino à ſu exemplo, y ſus virtudes. Por eſſo ſe llama al obrar bien, edificar ; y no ſe llama aſſi al hablar bien : por que obrando, principalmente ſe edifica : como en eſto material, obrando ſe edifican las caſas, y no hablando.

3. El Señor primero fue humilde, para enſeñar la humildad ; y primero padeciò, para enſeñar à padecer ; y primero tomò la Cruz, para que ſus Dicipulos le ſiguieſſen en Cruz : porque andar el Prelado ſin Cruz, y dezirà los otros que la tomen, y le ſigan con ella, parece que es enſeñança Fariſaica, de la qual dezia el Señor : *Omnia quæcumque dixerint vobis, ſervate & facite ; ſecundùm opera verò eorum nolite facere* : Matth. 23. verſ. 3. Hazed lo que os dizen ; pero no lo que hazen : pues poniendo grande carga en los ombros agenos, no querian ellos ni aun con el dedo tocar, ni aliviarles la carga.

3. Por

4. Por eſto no convertian los Fariſeos : porque quanto hazian con la voz, deshazian con el exemplo perverſo. Y por el contrario, el Señor, y ſus Apoſtoles edificavan obrando, y enſeñavan hablando, y executando : y à los que atraia à ſi la virtud de ſus obras, alumbrava, y guiava la luz, y fuerça de ſus palabras.

5. La virtud que aqui aconſeja la Santa que obre, y perſuada eſte Superior, es la de la penitencia : y en eſto ſe conoce que es doctrina baxada del Cielo, y por no predicarſe frequentemente en los pulpitos, temo que eſtà perdida la tierra.

6. Tres Predicadores grandes ha avido en el mundo, que los han excedido à todos. El Hijo de Dios, que predicava ſu miſma palabra, y eſſe començò à predicar penitencia : San Juan Bautiſta, y eſſe predicava Bautiſmo de penitencia : San Pedro, Vicario de Chriſto, y eſſe començò predicando penitencia.

Pues quien ha deſterrado de los pulpitos la penitencia? Como nos olvidamos de predicar penitencia? Crecen los pecados, y ſe olvida la penitencia? Eſto no es dar al traſte con el mundo los pecados?

# AVISO XIII.

*Para ſus Hijas las Carmelitas Deſcalças.*

1. OY dia de los Reyes, preguntando à eſta preſencia de nueſtra Madre, en que libro leeriamos? Tomò una cartilla de la Doctrina Chriſtiana, y dixo : *Eſte es el libro, que deſſeo lean de noche y de dia mis Monjas, que es la ley de Dios.* Y començò à leer el articulo del juizio, con una voz que eſtremecia, y eſpantava : la qual ſe me quedò en los oïdos algunos dias, y deſcubriò una maquina de doctrina altiſſima, y la perfeccion à que llega una alma por eſte camino, y aſſi no puedo arroſtrar à enſeñar coſas altas à las almas que tengo à mi cargo; ſino ando con grande deſſeo de enſeñarlas las coſas de la cartilla, è imponerlas en eſto. Y para mi apetezco à leer en la doctrina, que me parece ay bien que aprender : y no sè que teſoro ay en ella para mi. Procuro aficionarlas à coſa de humildad, y mortificacion, y exercicio de manos. Lo demas les darà nueſtro Señor, quando convenga.

## NOTAS.

1. ESte ſanto conſejo, que ſanta Tereſa les embiò del Cielo à ſus Hijas, de que el libro en que mas les conviene leer de dia, y de noche, es la Cartilla de la ley de Dios; no ſolo es conſejo de la Santa, ſino del ſanto Rey David, à quien ſe lo dictò el Eſpiritu Santo, quando dixo : *Lex tua tota die meditatio mea eſt.* Señor, tu ley es todo el dia mi meditacion. Es como una muger, que ſe precia de bien prendida, y anda todo el dia con el eſpejo en la mano (y aun algunas, dizen, que lo traen en la manga) para mirarſe, ſi eſtà bien prendida, ò bien preſa de ſu amor propio. Eſtas mugeres bien ſe vee, que ni ellas ſe quieren mal, ni quieren ellas que las quieran mal.

Pſal. 118. verſ. 97.

2. Aſſi ha de ſer al alma ſanta en lo bueno, como es la loca en lo vano. Ha de tomar el eſpejo de la ley del Señor perpetuamente en la mano, y mirarſe à ella, y pulirſe, y adornarſe, y examinarſe con ella, no ſaliendo un punto della.

Ha de preguntarſe por toda la ley, y ha de ajuſtar ſus obras, palabras, y penſamientos à la ſanta ley, mirando ſu alma en la ſanta ley; y en viendo coſa en ſi, que no ſe ajuſte à la ley de Dios, arrojarla, y apartarla de ſi; y bolverſe luego à ajuſtar à la ley del Señor.

Por eſſo la buena Eſpoſa del Señor ha de tener preſente ſiempre ſus Conſtituciones: y en ellas, como en un eſpejo, ſe ha de eſtar mirando, y exercitando. Y ſeria conveniente que eſtuvieſſen impreſſas, y tuvieſſen muchas copias dellas: paraque las que eſtàn impreſſas en el papel, mirandoſe, como en un eſpejo, en ellas, las impriman en ſu coraçon.

4. Yo me acuerdo, que ſirviendo una Igleſia, en que avia un gran numero de Mon-

Monjas, ſugetas à la Dignidad, les concedì 40. dias de Indulgencia à la Religioſa que leyere las Conſtituciones, y ſe regiſtraſſe à ellas: y ſi cada dia lo hazia cada dia ſe las concedia, y hallavan en ello aprovechamiento.

5. Es verdad, que eſto miſmo lo han de hazer perfectamente, como lo hazen imperfectamente las del ſiglo: porque eſtas ſe goviernan por ſu propio amor; pero las Eſpoſas del Señor lo han de hazer todo por el amor, y con el amor de ſu Eſpoſo, y ſolo por agradarle: y para agradarle han de andar con el eſpejo de las Conſtituciones, y Cartilla de la ley de Dios en las manos: y eſto con tal amor, que lo govierne mas el amor, que no el temor. Y de tal manera guarden las Conſtituciones, y con tal amor, que aunque no huviera Conſtituciones, fueran ſus Conſtituciones el amor de ſu Eſpoſo.

6. Eſte pues, que aqui llamamos eſpejo, llama ſanta Tereſa la Cartilla: porque alli han de aprender la ciencia del eſpiritu: pues en las Conſtituciones les enſeña la clauſura, la pobreza, la obediencia, la caridad, y todas las demas virtudes de ſu ſanta profeſſion.

Alli hallaràn el Maeſtro, y el Magiſterio, y todo quanto han de aprender, y ſaber en la vida del eſpiritu. Y yo fiarè poco de Religioſa, ni de alma que no tenga ſiempre à la viſta, como David, eſta celeſtial Cartilla de la ley del Señor, y ſus Conſtituciones, y obligaciones: atendiendo à lo que miran, y atendiendo no ſolo à las vozes, ſino à las ſeñas del Señor: eſto es, à las inſpiraciones, y movimientos interiores del Eſpiritu Santo.

7. Aſſi dize el ſanto Rey David: *Sicut oculi ancillæ in manibus dominæ ſuæ, ita oculi noſtri ad Dominum Deum noſtrum, donec miſereatur noſtri.* La buena ſierva no ſolo eſtà atenta à lo que manda ſu Señora con la voz, ſino à lo que manda por ſeñas con la mano; y eſtà no ſolo oyendo la voz, ſino mirando à la mano; para obedecer à lo que ordena por ſeñas. Aſſi ha de hazer el alma ſanta en Dios. Pſal. 122. verſ. 2.

8. Tambien eſta Cartilla y eſpejo en las almas, para mirarſe, reformarſe, y aprender, puede ſer un Chriſto crucificado. O que eſpejo! ô que hermoſura! ô que luz! ô que doctorina, que eſtà enſeñando en la Cruz!

Eſta Cartilla le ofrecia ſan Franciſco Serafin de la Igleſia à un Religioſo ſuyo, que le pedia un Breviario, ò Biblia, para aprender las Eſcrituras: y el Santo, zeloſo de ſu Evangelica pobreza, juzgando que era contra ella que tuvieſſe otro Breviario mas del comun; aviendoſelo negado diverſas vezes, diziendo, que acudieſſe al de la Comunidad, bolviendolo à importunar, le dixo, que no queria darle Breviario. Y preguntandole el fervoroſo Religioſo: *Porque no?* Le reſpondiò: *Porque en dandote el Breviario, me pediras que te dè un criado.* El Religioſo dixo: *Pues para que he yo meneſter criado?* Reſpondiò el Santo: *Para poder dezir: Ola, daca el Breviario.* Y añadiò: *Tu Breviario, Hijo, y donde has de aprender lo que te conviene, ſea un Chriſto crucificado.* Como ſi dixera: Para cumplir con el rezo, yà tiene el Breviario del Convento: para aprender, mira, Hijo, à un Chriſto crucificado.

9. Reſpondiò como Serafin de pobreza, y de amor. *De pobreza*, zelandola con tal eſtremo, que aun lo muy permitido, y honeſto le negava à ſu Hijo, y lo contenia en lo preciſo, para que no paſſaſſe à lo ſuperfluo. *Y de amor*: pues lo encamina à origen de amor, que es un Chriſto crucificado en la Cruz, por nueſtro amor.

# OTROS SEIS DOCUMENTOS,

## *Y Aviſos, que ſanta Tereſa diò à una Hija ſuya, y à otro Prelado de la Reforma, deſpues de muerta.*

## AVISO XIV.

AMA mas, y anda con mas rectitud, que el camino es eſtrecho.

### NOTAS.

1. ESTos ſeis documentos que ſe ſiguen, tambien los diò la Santa, ſegun refieren las Coronicas, deſde el Cielo: y ellos ſon tan eſpirituales y ſantos, que ſe conoce con evidencia, que es doctrina celeſtial, aunque no vinieran deſde el Cielo.

2. Eſte primero es el primero con razon: pues ſe funda en el primero de los preceptos del Decalago: *Amaràs à Dios*, y dize: *Ama mas.* Una coſa es dezir: *Ama*; y otra, y mayor el dezir: *Ama mas.* El amar ha de ſer de todos: pero amar mas es de pocos, à quien Dios, porque los ama mas, haze que le amen mas, y mas.

3. No te contentes, dize la Santa con amar, ſino con amar mas oy que ayer: y amar mas mañana que oy; y cada dia ama mas, y mas, y mas.

Quando el Señor explicò eſte mandamiento, lo explicò con grande ponderacion: porque no dixo ſolo: *Ama à Dios*, como en todos los demas preceptos: *No mientas? No adulteres: Honra à tu padre; y à tu madre*: ſino que dixo: *Ama à tu Dios de todo tu coraçon, de todo tu entendimiento, y de todas tus entrañas.* Como ſi dixera: Ama à Dios del todo, y de todas maneras, y en todos tiempos. Ama à Dios mas y mas, que à todo, y à todos. Todas las demas virtudes tienen ſus tiempos determinados, y puede aver caſos en que no ſe puedan exercitar. Porque el guardar las fieſtas ceſſa, quando no ſon dias de fieſta: el no jurar ceſſa en muchas ocaſiones, que no ſe ofrece, ni la neceſſidad, ni la ocaſion de jurar: el no mentir ceſſa en el tiempo del ſilencio: la ſenſualidad en apartando la ocaſion: el ayuno en faltando las fuerças. Pero para guardar el precepto de amar à Dios, ſiempre es ocaſion, ſiempre es tiempo, y ſiempre es poſſible, y ſiempre es facil; y ſiempre, y en todó tiempo es muy ſuave, util, y guſtoſo, acomodado, deleitoſo, y agradable.

Matth. 22. verſ. 37.

4. Porque aſſi como en todas partes eſtà Dios, y todo lo llena, lo alegra, lo vivifica, lo ocupa; en todas puede el alma amarlo, ſervirlo, agradarlo, y adorarlo: ni falta la materia, ni falta el tiempo, ni falta el ſugeto, ni falta el objeto, ni canſa; antes deleita la ocupacion. Y aſſi alma (dize ſanta Tereſa) *Ama mas:* y en amando mas, buelve à amar mas, y no te ſacies de amar à aquel Señor, que no ſe ſaciò de amar, y de morir por tu amor. Y aſſi me admiro, que aya quien diga, que eſte mandamiento de amar à Dios eſtà implicito en el no ofender à Dios, y en los demas del Decalago: y con cumplir aquellos ſe cumple eſte, y eſſo baſta; con que en todo rigor parece que nos dexan nueve mandamientos: porque quitan el primero, y el mayor, librandolo en los demas, y no sè ſi diga, y cautivandolo en ellos.

5. Tambien me entriſtece mucho, que aya otros que digan, que eſte mandamiento de amar à Dios ſolo obliga en caſos muy raros, y peligroſos, y contingentes; y que pueden licitamente paſſar mucho tiempo ſin amar à Dios las almas: con que quando Dios puſo mas fuerça, y ponderacion en el precepto, la ponemos noſotros menor, y mas dilatada en la execucion.

Y aſſi aunque ſea precepto afirmativo, pero es tan eficaz, y neceſſario, y conveniente, y ſuave, y facil, y util; que es meneſter que le demos repetida execucion: porque una coſa tan devida, como amar à Dios, como es poſſible, ni veriſimil, que admita tantas, y tan grandes dilaciones, como conſienten eſtas, y otras opiniones?

6. Pero dexemos eſto à los Teologos Morales, y vamonos à lo miſtico, y à lo ſeguro, con que ſe ſalvò ſanta Tereſa, y todos los Santos del Cielo. Ama mas, y mas, y mas à un Dios, que cada dia te ama mas, y mas; pues cada dia mas te ſufre, y perdona mas, y mas. Demos al no amar las dilaciones; y al amar mas y mas las execuciones; ſigamos eſta opinion, dexando otras opiniones.

7. No ſe queda aqui la Santa, ſino que añade: *Y anda con mas rectitud.* Paſsò del amar al obrar, y de la rayz al arbol; y del arbol à la fruta. Como quien dize: Eſſe amar, alma, reducelo de amar à obrar, y eſſe obrar ſea dentro del amar.

Crezca la pureza del obrar, al paſſo que crece en tu alma el amar. Sea un relox concertado tu amar, y tu obrar, y tal que el eſpiritu deſſe relox ſea el amar, y ſea el obrar la mano que ſeñale la hora, y calidad de tu amor. Las obras ſon la mano de tu relox, que ſeñalan ſu concierto; y como anda el eſpiritu allà dentro, anda la mano acà fuera. Malas obras, deſconcertado relox. Buenas obras, buen eſpiritu, y relox. Amor ſin obras, mas es engaño que amor. Obras ſin amor, ſon cuerpo ſin alma: porque les falta el amor. Amor, y obras componen toda la armonia, y muſica ſuaviſſima, que alegra, y recrea, y entretiene à los oidos de Dios.

8. Si tengo caridad ſin obras, y no reſponden, ni correſponden eſtas à la caridad, temo que no es caridad: pues nos dixo el Señor: *A fructibus eorum cognoſcetis eos*: que por las obras (como por la fruta el arbol) conoceriamos qual ſea la caridad.

Matth. 7. verſ. 16.

Por el contrario, ſi tengo obras (como nos dize ſan Pablo) prodigioſas, y admi-

mirables, y eſtupendas : pero no tengo caridad : *Factus ſum velut æs ſonans, aut cymbalum tinniens* : Soy como la campana, que llama à los otros à la Igleſia, y eſtà fuera de la Igleſia. Su voz es de perfeccion, ſu materia de metal. 1. Cor. 13. verſ. 1.

9. Añade una razon admirable y eficaz, no ſolo para amar, y obrar, ſino para amar, y obrar cada dia mas, y mas; y es: *Que es el camino eſtrecho.* Y ſon palabras de vida, y de vida eterna : pues ſon del que es vida, camino, y verdad eterna, quando dixo : *Arcta via eſt, quæ ducit ad vitam.* Eſtrecho es el camino que lleva à la eterna vida. Matth. 7. verſ. 14.

Camino eſtrecho, aſpero, dificultoſo, por ſierras, por breñas, por aſpereças no puede andarſe, ni vencerſe, ſino con grande fuerça de amar y obrar.

10. A eſto mira tambien lo que dize el Eſpiritu Santo : que obremos por alcanzar, ſeguir, y conſeguir lo bueno, y lo ſanto, y lo perfecto, y lo juſto, y lo honeſto, no ſolo con diligencia, no ſolo con anſia, no ſolo con perſeverancia, no ſolo con afecto, ſino con agonia : que es la mas fuerte ponderacion de la dificultad de la empreſſa, y de la anſia del que ha de ocuparſe en ella : *Pro juſtitia agonizare : & uſque ad mortem certa pro juſtitia :* Buſca lo bueno con anſia, y con agonia haſta morir. O que engaño, penſar que el camino del Cielo es ancho, y acomodado, y que caben en el los deleites de la vida; mucho amar al mundo, y mucho apetito à la carne, grandes guſtos y recreaciones! ô que engaño! ô que perdicion! que daño! No es ſino eſtrecho, penitencia, lagrimas, y contricion, y dolor, y deſnudez de paſſiones, de vicios, y de apetitos. Eſte es camino del Cielo, y buſcarlo con anſia, y con agonia no ſolo al vivir, ſino haſta morir dure eſta anſia y agonia. Eccli. 4. verſ 33.

11. Eſta anſia y agonia, que ſe aplica à caminos muy eſtrechos, y à grandes dificultades, quiere la Santa que ſea amoroſa agonia; porque el amor todo lo vence, y lo allana, y facilita, y ſuaviza : y eſte dà aliento y esfuerço para vencer no ſolo lo dificultoſo, ſino lo que parece impoſſible.

Eſto que parece impoſſible à nueſtra debilidad, que es ſalvarſe con la gracia del Señor, lo ha de vencer el amor : y deſte amor ha de nacer la agonia de ſalvarſe, y esforçarſe cada dia en amar, y en obrar mas, y mas; y no ceſſar de amar, y de caminar, y de obrar, como dize ſan Pablo : *In agone:* como quien eſtà en una agonia, y en una lucha, en que no và menos que el morir, ò el vencer : el morir eternamente, para padecer eternamente, ò gozar eternamente de Dios. 2. Tim. 2. verſ. 5.

## AVISO XV.

1. LOs del Cielo, y los de la tierra ſeamos una miſma coſa en pureza, y en amor : los del Cielo, gozando; los de la tierra, padeciendo: noſotros adorando la Eſſencia divina, voſotros, el Santiſſimo Sacramento : y di eſto à mis Hijas.

### NOTAS.

1. ESte es admirable documento : y en el quiere la Santa deſde el Cielo, que ſea la tierra Cielo. Eſto ſucederà en tres coſas, que aqui ſeñala. La primera, que los de la tierra procuren parecerſe en la pureza à los del Cielo. La ſegunda, que los de la tierra amen à quien aman los del Cielo. La tercera, con que adoren con reverencia profunda al Santiſſimo Sacramento en la tierra; como adoran à la Eſſencia divina los del Cielo : pues en el Santiſſimo Sacramento ſe halla la divina Eſſencia, que eſtà en el Cielo, y la tierra; y à mas de eſſo, eſtà encarnado el Verbo eterno.

2. Con eſto enſeña quatro coſas : la primera, que viva el alma en pureza, y que cada dia mas y mas ſe limpie, y ſe purifique : porque las paſſiones del alma ſon el deſtierro de ſu gracia; y tanto entra de Dios en noſotros, quanto ſale de impureza de noſotros; tanto và entrando de luz, quanto ſale de tinieblas.

Toda nueſtra habilidad conſiſte en vaciar el coraçon de deſſeos, de propiedades, de aſimientos, de coſas que impiden el habitar Dios en nueſtro coraçon : pues en teniendo deſocupada el alma de lo que à Dios embaraça, toda la ocupa con ſu gracia, con ſu luz, con ſus virtudes, conſigo miſmo : y en eſtando Dios en el alma

bien ſervido, y adorado; govierna, guia, y alumbra, y purifica, y limpia Dios el alma: y aquella alma en la tierra eſtà como las almas del Cielo, ſi no en el gozo de la viſion beatifica, en el gozo del amor; ſino en los efectos inefables de la gloria, en los efectos admirables de la gracia.

3. La ſegunda coſa que enſeña es, que viva el alma en amor; y eſſo depende mucho de la pureza: porque ſi el alma eſtà pura, y limpia, y ſolo tiene à Dios en ſi, y no deſſeos vanos, ni propriedades; ella andarà enamorada de Dios: y ſi ella anda enamorada de Dios, ella conſervarà pureza, y ſe daràn las manos la pureza, y el amor: porque el amor purifica, y la pureza diſpone à mayores incendios del amar, por la pureza.

4. Algunas vezes me he pueſto à conſiderar, qual es lo que comiença primero en las almas: la pureza del obrar, ò el amar? Porque parece que el amor es el que encamina à la pureza: reſpeto de que el amor procura no diſguſtar à quien ama, y aſſi la pureza ſe deve toda al amor.

Por otra parte veo, que la pureça es la que trae à ſi el amor: y no entràra en el alma el amor, ſi no le hiziera el paſſo, y le abriera la puerta la pureça. Porque en eſtando puro, y limpio el coraçon, como no puede dexar de amar el humano coraçon, ama al Señor, que limpiò ſu coraçon, y ſucede à la pureza el amor, como el efecto à la cauſa, ò el ſuceſſo à la proporcionada diſpoſicion del ſuceſſo.

5. En eſta duda yo creeria, que la gracia es la que promueve la pureza; y eſta diſpone, y llama al amor; y eſte amor, como và creciendo en el alma cada dia, la promueve à mas, y mayor pureza; y eſta pureça creciendo haze, y diſpone cada dia à mas amor; y eſte miſmo amor, al paſſo que crece en el alma, la promueve à mas pureça, tanto quanto fuere creciendo en amor; y tanto và creciendo de pureça en el amar, en el querer, en el deſſear, en el obrar, quanto ſe aumenta el amar.

6. Lo tercero que enſeña es, que lo que en las almas bienaventuradas es gozar, ſea en eſta vida en las almas ſantas padecer. *Las del Cielo* (dize) *gozando*; *las de la tierra*, *padeciendo*. Con que nos enſeña, que el Cielo en eſta vida no ſe fabrica, como en la eterna gozando, ſino padeciendo: y eſto por muchas razones.

7. La primera, porque no es poſſible, que llegue à tener amor pacifico en el alma la miſma alma, ſin vencer por la gracia las paſſiones del amor mundano: y para vencer, y deſterrar del alma las paſſiones, es meneſter primero padecer, y pelear, haſta ahuyentarlas, y deſterrarlas del alma. De que ſe ſigue, que no puedo llegar à la gloria, y paz del amor en el ſuelo, y hazer à mi alma, con eſta paz, Gloria y Cielo, ſin padecer y penar, para arrojar de mi alma las paſſiones, porque entre Dios en el alma, que es el que haze al alma Cielo.

8. Lo ſegundo, porque no ſolo el padecer haze Cielo el ſuelo, como cauſa de ir al Cielo los del ſuelo, pues con el padecer ſe fabrica el ir al Cielo deſde el ſuelo: ſino porque en el alma enamorada el miſmo padecer es yà Cielo, y conſuelo, y alegria. Y como en el Cielo ſe goza con deleites, y coronas de gloria inmortal; en el ſuelo ſe goza con penas, y tribulaciones, y aflicciones, que nos llevan à aquella inmortal corona: y como allà alegra el ver à Dios, acà alegra el padecer por Dios: y lo que haze alli la gloria, para alegrar à las almas en la patria, haze aqui el amor, y la caridad divina por las penas, para alegrar à las almas en el deſtierro. Y como dize aqui ſanta Tereſa, todos gozan, y ſon unos los de la Igleſia triunfante, y la militante; aquellos gozando, y eſtos mereciendo; aquellos gozando de Dios, y eſtos ſirviendo à Dios: aquellos alegrandoſe de ver à Dios, y eſtos alegrandoſe de padecer por Dios.

9. Con lo quarto que enſeña, allana una grande diferencia entre los del Cielo, y los de la tierra: y es, que pueden los del Cielo dezir, que tienen grande ventaja à los de la tierra, en que ellos veen à Dios; pero que noſotros no veemos à Dios.

A eſto reſponde la Santa, y noſotros con la Santa podemos reſponder: que tambien vemos à Dios como ellos, aunque no lo vemos de la manera que ellos.

10. Porque el Santiſſimo Sacramento, y el Señor, que vemos Sacramentado, es el miſmo Hijo de Dios, que ellos veen ſin el miſterio, y noſotros miramos, y adoramos Sacramentado en el miſterio: y tan Dios es el Hijo de Dios Sacramentado en la Igleſia, como lo es en el Cielo ſin Sacramento, deſcubierto, y manifieſto.

11. Y ſi ellos gozan de la viſta beatifica, noſotros podemos llamar beatifica el ver, y adorar eſte Sacramento; que ſi no beatifica en la gloria, que aqui cauſa,

beatifica

beatifica en la gracia, y bien que nos comunica : y que en una coſa les excedemos noſotros, ſi nos exceden ellos en muchas à noſotros : y es, que noſotros vemos con grande merito à lo que ellos veen ſin merito, aunque con gloria. Noſotros vemos con Fè lo que ellos ſin ella, porque ceſsò la Fè con la evidencia. Veen con mas gozo, mas no con merecimiento.

12. Ellos veen al que noſotros recibimos; y mas es en ſu manera el recibir, que no el ver. Ellos gozan con lo que veen; y noſotros gozamos con recibir, para padecer por quien recibimos, y para gozar por quien padecemos, y à quien recibimos, y adoramos, y gozamos.

Finalmente podemos dezir los de la tierra, que deſde que el Señor ſe quedò Sacramentado en el ſuelo, yà las almas ſantas, y juſtas, pueden tener por Cielo al ſuelo, y hazer una vida celeſtial en la tierra.

# AVISO XVI.

1. EL demonio es tan ſobervio, que pretende entrar por las puertas; que entra Dios, que ſon las Comuniones, y Confeſſiones, y Oracion : y poner ponzoña en lo que es medicina.

## NOTAS.

1. ESte es un Aviſo excelente, porque es muy medicinal para obrar lo bueno con tal cuidado, y diligencia, y advertencia, que entre las manos no ſe nos buelva lo bueno perdido, perverſo, y malo.

2. Eſto podiamos entender que aconſeja ſan Pablo, quando dize : *Vince in bono malum.* Vence en lo bueno lo malo. No ſolo dize : Vence con lo bueno à lo malo, ſino, Vence dentro de lo bueno lo malo : para lo qual es meneſter mayor gracia, que para vencer lo malo, que anda auſente de lo bueno. Pues como puede lo malo eſtar dentro de lo bueno? Como pueden las tinieblas habitar dentro de la miſma luz? Como puede en lo interior de lo blanco tener lo negro ſu habitacion? Como pueden eſtar Dios, y Dagon en un templo? Rom. 12. verſ. 21.

3. No puede eſtar en lo bueno lo malo, claro eſtà : porque no es poſſible, que ſea bueno, en teniendo dentro de ſi lo que es malo, y no puede jamas hazerſe una confeccion, ò mezcla de malo y bueno, que no ſea todo malo : porque como Dios y Belial no ſe juntan, tampoco lo bueno y malo.

4. Pero lo que ſe dize es, que en exercicios, que materialmente ſon buenos, y ſantos, y perfectos, puede introducirſe tal malicia, que nos los haga malos, pecaminoſos, ò imperfectos : y eſto es lo que haze el demonio en lo bueno, procurando ſembrar zizaña, como entre el trigo limpio, puro, y candido; paraque aquella zizaña pecaminoſa ahogue del todo aquel trigo : y eſta zizaña dize ſan Pablo, que ſuele andar con lo bueno, y es meneſter arrancarla : y aſſi ſe puede entender : *Vince in bono malum.*

5. La ſobervia del demonio, que no pudo verſe en el Cielo lograda, procura lograrſe en el mundo condenada : y yà que no pudo clavar ſu diente en la Divinidad del Señor, cuya omnipotencia le arrojò à eterna condenacion, lo procura clavar en nueſtra humildad, y pobreça, y humanidad, criaturas del Señor : y yà que no pudo vencer al Redentor, quiere vencerlo en las almas : y toda ſu anſia es vengarſe en la hechura, el que no pudo vengarſe en el Hazedor.

6. Finalmente de la manera que algunos malos hombres, que no pudiendo vengarſe en el enemigo, ſe vengan en ſus hijos, en ſu hazienda, en ſu heredad, y procuran abraſarla; aſſi eſte enemigo aſtuto, y entendido, y vengativo, y experimentado, y viejo, y maldito pone el daño en la miſma medicina : paraque con lo que el pone en ella, ſea daño, y no ſea medicina; y eſtos hijos adoptivos del eterno Padre, hijos por gracia y miſericordia, coman veneno al comer la medicina; y que ſe traguen la muerte con el pan del Cielo, que les dà ſu eterno Padre.

7. Con eſſo haze dos coſas muy perverſas, y ſobervias. La primera, abrir las puertas de la culpa, para entrar el en el alma. La ſegunda, cerrar las puertas de la gloria, porque no entre en ella el alma.

Porque las puertas del alma para la gloria ſon los ſantos Sacramentos : y ſi el haze y procura, que ſe reciban indignamente, y que en ſu recepcion, y en ſu adminiſtracion ſe ofenda à Dios cierrale al alma la puerta para el merito, y la gloria; y ſe entra èl en el alma por la puerta de la culpa, y lleva tras ſi la puerta, y ſe queda como en ſu caſa ( ò por dezirlo mejor, como en ſu infierno ) en el alma.

De ſuerte, que de auſente, y deſterrado, ſe haze ſeñor de aquella alma : y con lo que ella avia de hazer eſcala para la gloria, ſe fabrica la muerte, y el miſmo infierno.

8. Tres coſas ſeñala la Santa aqui, por donde Dios llama, y lleva à las almas à la gloria, y por donde el demonio procura que ſe vayan al infierno. La primera, las Comuniones : la ſegunda, las Confeſſiones : la tercera, la Oracion. Y porque no explica aqui la Santa, como es poſſible que el demonio pueda hazer infierno la gloria, y culpa la gracia : eſto es, como puede hazer los medios de gloria, y gracia, que ſean mal exercitados, de condenacion, y infierno; ſerà bien que brevemente lo expliquemos, para que abramos los ojos, y eſcarmentemos, viendo que ſabe el demonio hazer daños los remedios.

9. Lo primero, no ay duda que es manjar de vida el Sacramento Eucariſtico; porque eſte es pan del Cielo, eſte es Manà divino, eſte es el que no ſolo nos dà vida eſpiritual, ſanta, perfecta, y alegre, y gozoſa, ſino vida eterna, y celeſtial : y todas eſtas, y otras ſon palabras de la ley Evangelica.

Pero tambien es cierto, que eſte manjar dà todo eſto à quien dignamente lo recibe, y à los que con temor ſanto le introducen en el pecho, y con diſpoſicion conveniente, y à los que lo temen, y aman, y reciben con humildad, eſpiritu, pureza, y fervor. Pero à los que ſin pureza conveniente lo reciben, y ſin hazer juizio, y conſideracion, eſtos ſe comen el juizio de Dios : y el juizio de Dios adorado, y temido es gran bien; pero el juizio de Dios comido, como nos dize ſan
1. Cor. 11. verſ. 29. Pablo, es muerte, y condenacion : *Judicium ſibi manducat, & bibit.*

10. Pues lo que haze el demonio para matarnos es, yà que no puede poner veneno en el Sacramento, ponelo en la recepcion, y en la diſpoſicion del que lo recibe : y haze que de tal manera lo reciba, que el que es vida recibido con reverencia y temor, ſea muerte recibido ſin temor, ni reverencia.

Y aſſi, Almas, es meneſter atender y entender, que no eſtà el bien en recibir al Señor tanto, quanto recibir al Señor como à Señor, como à Dios, como à Eſpoſo, como à Padre, como à Amigo, como à Paſtor : y con aquella reverencia que el buen ſiervo recibe en ſu poſada al Señor; con aquella fidelidad, que guarda la buena eſpoſa à ſu eſpoſo; con aquel reſpecto, que obedece el buen hijo à ſu padre; con aquella fineça, que procede con ſu amigo el buen amigo; con aquella obediencia y humildad, con que ſigue la oveja à ſu Paſtor : deſta ſuerte ſe ha de ſervir, adorar, agradar, y recibir al Señor.

Porque recibirle oveja perdida, eſpoſa adultera, amigo infiel, eſclavo duro, y inobediente hijo, ingrata criatura à ſu Dios, y Criador; no es, Alma, no, recibirlo; ſino ofenderlo, herirlo, y crucificarlo : y no ſe recibe vida, ſino juizio, muerte, y muerte de eterna condenacion.

11. La ſegunda medicina, en donde el demonio ſuele poner la ponzoña, es en el exercicio de la ſanta Confeſſion. Porque deſpues que el demonio hiriò al alma con la culpa, no tiene otro remedio la pobre, ſino eſta ſaludable medicina : y deſpues de aver perdido la gracia, y arrojadoſe loca, y temeraria en el mar ponzoñoſo del pecado, no tiene otro modo de librarſe, ſino eſta ſegunda tabla, que es el Sacramento de Penitencia.

12. Pues como el demonio aborrece tanto al alma, y quiere que ſus daños ſean ſin remedio alguno, pone en el remedio el daño. Y ſiendo ſu remedio, que ſe confieſſe con los labios, para que no ſe confieſſe, ponele un candado en los labios; y yà por verguenza deſvergonzada, yà por pereça, yà con otros diſtraimientos le tiene cerrados los labios : y ſiendo ſu remedio que el pecador ſe confieſſe, y que ſea con dolor, y contricion, ò verdadera atricion; llevalo à confeſſar ſin contricion, ſin atricion, ni dolor.

Es ſu remedio llevar propoſito de la enmienda; llevalo à que ſe confieſſe con tanta priſa, que no parece que và como quien huye del pecado, ſino como quien huye del Sacramento : porque dize que và por cumplir con la Igleſia. Como quien dize : Solo por cumplir, no por merecer; por eſcapar de la pena de la Igleſia,

no

no por ſalir de la culpa, que me mata à mi, y eſcandaliza à la Igleſia.

13. Si el dixera: Voy por cumplir con la Igleſia, como hijo verdadero de la Igleſia, obedeciendo el precepto de la Igleſia, para reducirme por la gracia al gremio univerſal de la Igleſia, y hazerme por ella miſtico miembro de la Igleſia; era buen modo de cumplir con la Igleſia: pero con algunos que el demonio dilata las confeſſiones de año à año, no haze que aſſi lo entiendan, ſino que vàn por cumplir con la Igleſia: eſto es, por cumplimiento, no por amor, ni ſanto temor. Van porque no los deſcomulguen, porque no pierdan ſu honra.

Todo eſto es poner el demonio el veneno, donde ha de eſtar la medicina; y el que no puede poner en el Sacramento, ponerlo en deſpreciar el Sacramento, y en la mala recepcion del Sacramento.

14. No aſſi, no, Almas: la Confeſſion ſea clara, pura, verdadera, penitente, y doloroſa: el ir à eſte Sacramento con dolor, con temor ſanto, con contricion perfecta, con propoſito conſtante de no bolver à ofender à Dios: dezir limpiamente lo que impuramente obraſte: à tu Padre hablas, à tu Dios, à quien derramò por ti ſu Sangre, à quien deſſea, mas que tu, tu remedio, à quien ſabe yà, al dezir, aquello que cometiſte al pecar. El miſmo que ſe hallò viendolo quando pecavas, y donde pecavas, lo eſtà oyendo donde lo confieſſas. No mires tanto al Sacerdote, quanto à Dios, que ſe repreſenta en el Sacerdote.

15. La tercera medicina del alma, en que ſanta Tereſa ſeñala, y advierte, que el demonio pone ponzoña, es la Oracion: y aqui puede advertirſe, quan importante remedio es la oracion para el alma: pues ſanta Tereſa lo propone con el Sacramento Eucariſtico, y la Confeſſion: y el demonio, como à remedio tan eficaz, aſeſta à el ſu artilleria, y ſu ponzoña.

16. En la oracion puede poner el demonio de muchas maneras la ponzoña, y todas en mi ſentimiento ſe vencen de una manera. Puede ponerla conbidando en la oracion con deſſeos de propia excelencia: porque ſolo el orar es dignidad (yà ſe vè) hablar con Dios, ponerſe delante de Dios, tratar con Dios. Solo hablar con el Rey, es dignidad: pues que ſerà hablar con Dios? Y ſi de aqui, de donde le ha de nacer al alma humildad, y confiança, y dezir con Abrahan: *Cùm ſim pulvis, & cinis*: que es polvo, y ceniza; ella ſe engrie, y enſobervece, y ſe deſvanece, y deſſea arrobos, viſiones, revelaciones, y buſca otros delirios como eſte, que recibidos ſon peligroſos, y deſſeados dañoſos; yà el demonio puſo ſu ponzoña en la oracion de aquella alma. Gen. 18. verſ. 27.

17. Lo ſegundo, la puede poner con turbar el demonio la imaginacion del que ora, y ponerle en ella, y en la fantaſia iluſiones, engaños, y diſparates. Y ſi el alma ſe dexa governar de la imaginacion, y no apela de la imaginacion à la humildad, y ſinceridad del coraçon, y al conſejo del prudente Confeſſor, yà come el alma ponzoña.

18. Lo tercero, ſuele poner ſequedades, tentaciones, torpeças, y otros mil modos de tentar al orador, para retraerlo, y apartarlo de aquel ſoberano, y utiliſſimo exercicio. Y ſi el alma no reſiſte, y perſevera, antes ſe acobarda, y ſe retira, yà el demonio la và deſtruyendo con la ponzoña, que la puſo en la oracion.

19. Caſi à eſtos tres modos de ponzoña ſe reduce la que pone el demonio en la oracion: y todas tres ſe vencen con una manera de pelea, y defenſa, que es con armarſe el alma de humildad, de conſejo, y perſeverancia.

20. Para las primeras tentaciones de viſiones, revelaciones, y coſas deſte genero, humillarſe, negandoſe à todo lo que no fuere la humildad, y obrar con el conſejo del prudente, y docto Padre eſpiritual.

21. Para el ſegundo daño, ha de buſcar por los miſmos paſſos el remedio, humildad, y conſejo; y purificar la intencion, y no deſſear ſino à Dios, y padecer por Dios, y negarſe en todo à las criaturas, para agradar à ſu Criador, y à ſu Señor, y à ſu Dios.

22. Para las terceras (que ſon ſequedades, y otras deſte genero) el remedio es, lo que dize la miſma Santa, la humildad con la perſeverancia, y no dexar la oracion, y antes morir perſeverando con ella, que no vivir vencido del enemigo, huyendo de la oracion.

Porque aunque todas las virtudes corren à conſeguir la corona, pero entre todas es la perſeverancia la que ſe lleva la corona: *Omnes quidem currunt: ſed unus accipit* 1. Cor. 9. verſ. 24.

*accipit bravium.* Pues ni el que corre es algo, ni el que pelea, ni el que obra, ni el que padece; ni el que merece, ſino aquel que perſevera.

## AVISO XVII.

QUALQUIERA coſa grave, que ſe aya de determinar, paſſe primero por la oracion.

### NOTAS.

1. ESta es maxima utiliſſima, y tan clara, que mas neceſſitamos de exercitarla, que de explicarla.

2. Cinco coſas, entre otras, tiene la oracion admirables, y provechoſas, para que el Varon eſpiritual, y qualquiera alma ſe aconſeje con la oracion. La primera, es la luz que Dios alli comunica para el acierto. Pues aviendo dicho tantas vezes: *Petite, & dabitur vobis: quærite, & invenietis: pulſate, & aperietur vobis.* Pedid, y recibireis: llamad, y os reſponderàn: orad, y rogad à vueſtro Padre celeſtial, y otras razones como eſtas: en las quales eſtà ofreciendo ſu divina Mageſtad à los que oran, y le piden, que les concederà lo que le piden: que duda ay, que quien fuere à ſuplicarle luz, y acierto, y direccion, ſe la darà en la oracion?

Lucæ 11. verſ. 9.

3. Lo ſegundo, tiene tambien de bueno el acudir por conſejo à la oracion el humillarſe el que ha de tomar la reſolucion: porque en mi concepto el mayor daño de las reſoluciones depende de la preſuncion, y vanidad al reſolver: porque para todo nos parece que baſtamos, y que nueſtro entendimiento no neceſſita de otra luz que de la ſuya: y todo lo ſufriremos, ſino el que otro diga que ſabe mas que noſotros: y bien paſſara uno porque otro diga que ſabe coſer mejor que el; pero que ſabe governar mejor que el, no lo ſufrirà, ni aun el que no ſabe otra coſa que coſer.

Quantos zapateros ay, que dizen deſde ſu banquillo: ſi yo fuera Preſidente, ſi yo fuera que el Conſejo, ſi yo governara el mundo: porque le parece à el que es mas habil para governar al mundo, que para dar buen cobro de los zapatos, que eſtà coſiendo en ſu banco.

4. Eſta preſuncion del governar, y del reſolver no ſe la quitarà al hombre, ſino la gracia de Dios; porque entrò en el hombre con la culpa, y ſu deſgracia: pues deſde que el demonio puſo à nueſtros primeros padres al oido aquellas venenoſas palabras: *Eritis ſicut Dij*, Sereis como Dioſes: eſto es: Sabreis como Dioſes; heredò toda ſu poſteridad la preſuncion del ſaber.

Gen. 3 verſ. 5.

Pero el que và à la oracion, ſi ſe humilla, y conoce ſu ignorancia; y en figura de pobre de ſabiduria, pide limoſna à Dios (que es la miſma Sabiduria, y Entendimiento) humillado, y reſignado; yà ſe puede tener por alumbrado, y enſeñado. Y pues el ſabe que ignora, ſabe el principio de la ſabiduria, y el medio de deſterrar la ignorancia.

5. Lo tercero, porque el que và à la oracion por conſejo, ſe conoce que và con buena intencion: pues nadie và à Dios ſino con deſſeo de agradarle, y de ſervirle: y mucho lleva andado para el acierto, el que lleva buena intencion al conſejo.

6. Lo quarto, porque el que và à Dios por la oracion, paraque le aconſeje en ella, no es poſſible que yà que no acierte con lo mejor, dè por lo menos en lo malo. Porque delante de Dios, y en ſu preſencia, y humilde, y arrodillado, y compungido, y devoto; como es poſſible que reſuelva coſa que ſea ofenſa de Dios? Y gran coſa es, yà que no acertemos con lo mejor de lo bueno, no caer, ni llegar, ni incurrir en lo peor de lo malo.

7. Lo quinto, porque el que và por conſejo à la Oracion, por lo menos lleva la ventaja del penſar en el negocio, que và à reſolver: y gran coſa es para acertar, el meditar, y penſar, y premeditar, y diſcurrir ſobre la reſolucion de aquel negocio.

Una de las coſas que tiene perdido el mundo, es el reſolver ſin penſar: y que primero ſe vea el efecto, que el conſejo: y que govierna la ligereza, è inconſideracion, y preſuncion, lo que ha de governar la meditacion, y la conſideracion, y la luz de Dios, por la Oracion, y conſejo.

Jerem. 12. verſ. 11.

8. A eſte propoſito vienen bien las palabras del Profeta: *Deſolatione deſolata eſt om-*

*omnis terra: quia nullus eſt, qui recogitet corde.* La aſolacion, ò la diſolucion de la ciudad, y el deſuello de los ciudadanos, y del mundo, es ſobrar reſoluciones, y faltar conſideraciones: obrar mucho, y penſar poco.

## AVISO XVIII.

1. PROCVRENSE criar las Almas muy deſaſidas de todo lo criado, interior, y exteriormente: pues ſe crian para Eſpoſas de un Rey tan zeloſo, que quiere que aun de ſi miſmas ſe olviden.

### NOTAS.

1. TOda la vida eſpiritual ſe encierra en eſte documento, y Aviſo. Y como quiera que la vida mas eſpiritual ha de ſer la de las Eſpoſas de Chriſto bien nueſtro, fuera de la de los Sacerdotes, Religioſos, y Obiſpos, que eſtos ſolos deven aventajarlas por ſu Miniſterio: eſtà bien encaminada eſta luz à las Hijas de ſanta Tereſa, y con eſſa luz es bien que veamos, y en eſta fuente bevamos todos.

2. La vida del ſeglar, y de qualquiera otro que tenga por fin eſto temporal, entre otras coſas que tiene de peſſimo, es, que ſigue una profeſſion tan arrieſgada, con governarſe por ſu propia voluntad, que con lo que le ofrece el mundo, le cautiva; y con lo que apaſſiona, apriſiona; y con lo que combida, mata; y con lo que alegra, encadena; y con lo que encadena, condena.

La razon es clara: porque el coraçon que criò Dios para ſi libre, ſuelto, y deſaſido, luego que es llevado, ganado, y arraſtrado del apetito, y guſto de lo temporal, ſe aſſe, y ſe cautiva, y rinde, y trava con eſto baxo, torpe, y terreno, y ſenſual; de ſuerte, que de libre de Dios, ſe haze ſiervo miſerable del mundo, y cautivo del demonio.

3. Eſta es la cauſa, porque el alma ſanta ha de procurar no amar coſa criada ſino por Dios, con Dios, y para Dios: porque no ay amor, que ſin eſtas calidades no ſea un deſpeñadero, y que no eſtè llamando à muchiſſimos peligros, y à gran numero de daños.

Por eſſo ſe podrà llamar el amor de las criaturas, amor con miedo: porque no han de amar las almas à coſa criada, en que no devan obrar con gran rezelo de amar. Eſtà lleno de eſquinas, por donde anda el amor de las criaturas, y apenas halla las calles: todo es encontrar con las eſquinas: y por eſſo ſuele dar mas caìdas, que no paſſos; y mas paſſos al caer, que no al andar.

4. Solo el amor de Dios es amor ſin miedo de amar, y alli puede el alma arrojarſe à amar ſin taſſa al que ſin taſſa nos ama. Una coſa pido à Dios, y otra aborrece mi alma. La que le pido es, que no me dexe amar à las criaturas ſin el Criador: y que ſea por el Criador todo amor que diere à las criaturas. La que aborrece mi alma es, el deſſear en eſta vida ſino à Dios: pues no ay otra coſa que deſſear, ſino à Dios en eſta vida.

5. Quanto damos de amor à las criaturas, tanto lo hurtamos al Criador, como otras vezes he dicho: y quando parece que ſomos agradecidos, òamantes, no ſomos ſino ladrones ingratos à aquel amor.

Que yo le dè al padre, à la madre, à la eſpoſa el amor ordenado, y ſanto, es muy ſanto, y ordenado: pero que ni al padre, ni à la madre, ni à la eſpoſa, ni al hijo le dè amor, que para darſelo à el, ſea meneſter que ſe lo quite à Dios, es deſordenado amor.

6. Mas facilmente devemos dar el dinero, la ocupacion, y el tiempo, y la ſalud, y la perſona à las criaturas, que no el coraçon: porque aquello tal vez es juſto, y neceſſario, y comunmente honeſto el darlo; pero el coraçon ſolo à Dios.

Hijo, dize el Eſpiritu Santo, dame tu coraçon: *Fili, præbe mihi cor tuum.* Eſto que pide Dios al alma, le eſtà cada inſtante pidiendo con notable anſia el demonio. Toda la guerra del demonio con Dios, es ſobre quien ha de ſer ſeñor del coraçon del hombre, y quien ha de poſſeer, y llevarſe para ſi eſta joya del humano coraçon. Prov. 23. verſ. 26.

7. Pondera excelentemente al intento ſan Bernardo, que à viſta de los Cielos, y de la tierra, ſe eſtà peleando por Dios, y por el enemigo comun de las almas, ſobre

quien ſerà ſeñor de un coraçon tan corto, y pequeño, que no baſta para ſatisfacer al almuerço de un pequeño gavilan.

8. Verdad es, que aunque es eſta ſu medida, y tan pequeña, y limitada, es capaz del miſmo Dios: por eſtar alli el alma racional, que es imagen viva de Dios. Hallò ſan Antonio Abad un dia al demonio muy ſolicito entre ſus Monjes, haziendoles repetidas reverencias, y muy grandes corteſias, y procurando grangearlos de inumerables maneras. Dixole el Santo, Que quien le avia traido à la caſa de los Santos, ſiendo la miſma maldad? A que reſpondiò: que toda ſu pretenſion no era mas de que le dieſſen ſus Monjes una niñeria. Y preguntandole: Qual? Dixo: Que una media luna, un ojo de un buey, y la quarta parte de la rueda: y con eſto deſapareciò.

9. Quedò el Santo confuſo: y para ſaber lo que avia de negar al demonio, quiſo con ſus hijos averiguar lo que pretendia: y hallaron que por todas aquellas coſas tan disformes, y raras, y diferentes, queria pedir, y arrancar del alma del Monje ſu coraçon. Porque la media luna es una *C*, el ojo del buey, que ſiempre es redondo, es una *O*, la quarta parte de rueda, es la primera letra de, *Rota*, en latin, que quiere dezir *Rueda*, que es una *R*, y juntas eſtas tres coſas diſtantes, ſignifica Coraçon, *COR*: Con eſto aviendo entendido los Monjes la pretenſion que tenia à ſu coraçon eſte fiero enemigo de las almas, puſieron mas cuidado en guardarſe de ſus uñas, y poner ſolo en Dios ſu coraçon.

10. A eſto miran unos verſos muy diſcretos, que dizen que ſe hallaron en un antiguo ſepulcro, que dizen:

*Dimidium ſphæræ: ſphæram, cum Principe Romæ*
*Poſtulat à nobis divinus Conditor Orbis.*

Una media bola, una bola entera, y la cabeça de Roma les pide à las criaturas ſu divino Criador. Porque una media bola haze figura de *C*, una entera de *O*, la primera letra de Roma, *R*, y todo junto *COR*, que es el Coraçon.

11. Por eſto ſanta Tereſa quiere los coraçones de ſus Hijas deſaſidos. Y añade: *Interior y exteriormente*: porque es zeloſo ſu Eſpoſo. Deſaſido en lo interior: eſto es, deſnudo el coraçon de todo humano amor, y deſſeo, no ſolo de lo malo en lo grave, que eſſa no es fineça, ſino obligacion: no ſolo de lo malo en lo leve, que eſſo, aunque no fueran Eſpoſas, lo devian à ſu miſma conveniencia; ſino de lo bueno, quando lo bueno, por el aſimiento, puede llegar à imperfecto, y de imperfecto hazerſe perdido, y malo.

Porque aun lo bueno, ſi llega à ſer aſimiento; yà ſea de lo natural, como padre, madre, y hermanos; yà ſea de lo eſpiritual, como lagrimas, regalos eſpirituales, y otras coſas deſte genero; como ſe tenga con propiedad en el alma, cautiva al humano coraçon, y lo entretiene, y lo detiene, paraque no llegue à la union, que por la voluntad ha de tener la Eſpoſa con el Eſpoſo.

Lib. 1. de la ſub. del Mont. cap. 11.

12. Por eſto dize el Venerable Padre, y Miſtico Doctor Fray Juan de la Cruz, que como un paxarito eſtuvieſſe atado, aunque no fueſſe con una cadena grueſſa de hierro, ſino muy delgada, atado eſtava. Y que aſſi el alma, como quiera que eſtè atada; yà con cadena grueſſa de hierro en lo grave, aunque no llegue à culpa grave; yà con cadena delgada de hierro en lo leve; yà con cadena de oro en lo permitido y bueno, aſida con el amor propio, y atada, no es poſſible que llegue à union perfecta de voluntad con ſu Criador. Y aſſi paraque el alma ſea toda de Dios, es menester que no tenga en ella parte la criatura, yà ſea la criatura à quien ama, yà ſea la miſma alma, que ama con propiedad à la criatura. Porque es tan zeloſo Dios del alma, que no ſolo tiene zelos de que ella ame à otra coſa, que à Dios; ſino de que ſe ame el alma à ſi miſma.

13. Y dize la Santa: *Sin aſimiento exteriormente:* porque no ſolo ſe nieguen al interior aſimiento, ſino à eſto exterior, quanto ſea poſſible: paraque ſe hallen mas libres en lo interior, negadas à lo exterior. Porque aunque el aſimiento que daña, es ſiempre el interior; pero para aſirſe con lo interior, diſpone muchiſſimo lo exterior. Porque la Eſpoſa del Señor, que tiene ſu trato con las criaturas, ſi con ellas anda frequentemente en lo exterior, muy preſto les darà lo interior. Y la Monja, que dà à la amiga con exceſſo la converſacion, ella le darà bien apriſa el coraçon.

Y la Religioſa, que ſiempre eſtà tratando con ſus padres, ò parientes; no ſoltarà el amor de ſus parientes, y padres: y quanto tuviere de trato no neceſſario con ellos, irà cobrando de aſimiento; y quanto crezca aquel, crecerà eſte. Y aſſi la San-

Santa quiere à ſus Hijas deſaſidas en lo interior, y exterior: y que eſtèn deſaſidas deſto, para que lo eſtèn de aquello.

14. Añade: *Pues ſe crian para Eſpoſas de un Rey tan zeloſo, que quiere que de ſi miſmas ſe olviden.* Aunque lo encarece bien: pero es poco, reſpeto de lo que Dios es zeloſo: porque no ay amor de propiedad tan delicado, y delgado del alma à las criaturas, que no le embaraçe à Dios: y en ſiendo amor con guſto de amar à la criatura, todo ſe lo quita à Dios. Porque dize ſu divina Mageſtad (y con razon) que quanto el alma ocupa de amor ageno, tanto le quita al divino: y como Dios la quiere à ella ſin limitacion alguna, quiere que ella à Dios ame ſin limitacion. Y que pues Dios la quiſo haſta negarſe à ſu miſma vida, dandola por ella en una Cruz, ſe niegue ella por Dios (como dize la Santa) haſta negarſe à ſu miſma vida.

15. Y como Dios la quiſo mas que al vivir, le quiera ella mas que al vivir. Y ſi otra coſa quiere con Dios, y tiene con Dios en el coraçon, en no viviendo con Dios, y por Dios, y para Dios, yà eſtà Dagon en un templo con Dios, y es meneſter que ſalga Dagon, ò Dios. Y ſi no eſtà Dagon, porque no perdiò la gracia: eſtàn allà los menſajeros de Dagon, y del Dragon, que ſon los aſimientos, y las paſſiones: que ſi no ſe arrojan del coraçon, vienen à parar en priſiones, que và poniendo al alma aquel Dagon, y Dragon.

16. A eſto mira lo que dixo el Señor: que el que le ha de ſeguir, ſe niegue à ſi miſmo: no ſolo à ſus padres, ſino à ſi miſmo: *Abneget ſemetipſum, & ſequatur me.* Marci 8. verſ. 34. Y en otra parte, à ſus padres, y à ſus hermanos: y lo que es mas: *Adhuc autem & animam ſuam*, y à ſu miſma vida, y amor ha de negarſe: y alma que no haze eſto, Lucæ 14. verſ. 26. no es Eſpoſa fina, y leal del Señor. Y aſſi de todo ha de andar el alma eſpiritual deſaſida, y ſolo à Dios, y de Dios aſida.

17. Pareciome muy bien el ſentimiento de una alma, que la noche de Navidad, viendo que eran las doze de la noche, y que eſtava el Niño Jesvs llorando en las pajas del peſebre, le dixo:

*Las doze ſon de la noche,*
*Niño Dios, y no dormis:*
*Si es amor, ay Dios que dicha!*
*Si ſon zelos, ay de mi!*

Porque aquella alma temeroſa, y fervoroſa dezia: Si mi amor, y ſu amor no le dexan dormir à Jesvs, dandole yo el mio, y dandome à mi el ſuyo, dichoſa yo que le hago velar de amor! Pero ſi los zelos, y rezelos que tiene de mi, y de que amo las criaturas, no ſolo le hazen velar, ſino que le obligan à llorar, ay de mi!

18. Eſta copla ha de ſer la fuga de las almas devotas en eſta muſica eſpiritual. Y examinenſe bien en lo interior, y exterior: y averiguen ſi Dios puede eſtar juſtamente zeloſo de ſus propiedades, ò aſſimientos, ò paſſiones; y huir dello, como del fuego: para que ſea fuego de amor, y no de zelos, el que deſvele al Señor.

# AVISO XIX.

PROCUREN ſer los Religioſos muy amigos de pobreza, y alegria: que mientras durare eſto, durarà el eſpiritu que llevan.

## NOTAS.

1. ES eſta muy diſcreta y eſpiritual maxima: *Pobreza, y alegria.* Puſo primero la pobreza, y luego à la alegria: como quien pone primero à la madre, y luego à la hija. Y aun con ſer Gentil, un gentil entendimiento Filoſofo dezia, que es coſa alegre la pobreza, y que la alegria deſaparece y deſtierra la pobreza honeſta: *Res eſt læta paupertas.* Y añade: *Non eſt paupertas, ſi læta eſt.* Seneca.

2. Creo que yà lo diximos arriba, pero merece repetirſe: porque no ſolo el Sol de ſanta Tereſa nos alumbre, ſino la vela deſte diſcreto Pagano; y nos avergonzemos los Chriſtianos de amar con tal anſia las riquezas: *Honeſta coſa es la pobreza alegre.* Y añadiò: *Antes ſi es alegre, no es pobreza.* La pobreza dà alegria, y aquella alegria dà riqueza ſanta, deſtierra à la pobreza, y dexa al alma llena de celeſtiales riquezas.

3. Pero es menester advertir, que aqui no se habla propiamente de la pobreza de las alajas solamente, aunque esta es necessaria en quien professa pobreza, y aun à los que no la professamos con el voto, aunque la devemos professar con el espiritu: porque no nos cautiven las alajas, y en lugar de ser riquezas de varones: *Divitiæ virorum*; seamos nosotros (lo que Dios no permita) *Viri divitiarum*, que *Nihil invenerunt in manibus suis*: cautivos de las riquezas, que nos hallemos, al morir, sin riquezas de virtudes, por morir rodeado de riquezas, sin virtudes.

Pfalm. 75. verf. 6.

4. La pobreza, de que se habla aqui principalmente, es la de desseos, y afectos, que acompaña à la pobreza de alajas. Y esta pobreza, yo juzgàra, que trae consigo alegria: porque tiene dentro de si à Dios, y es Dios la misma alegria. La pobreza voluntaria arroja de si quanto tiene, y quanto dessea: y con esso en el coraçon vacio de criaturas, entra Dios; y tanto mas llena, quanto halla mayor vacio: y un coraçon lleno de Dios, forçoso es que estè alegre, y que sea esta pobreza no solo alegre, sino la misma alegria.

De aqui deduce esta consequencia y maxima la Religion del Carmelo, y la misma procuremos imprimir todos en el coraçon: que si queremos alegria, no la pidamos al mundo, sino à Dios: y que quanto entrare en el coraçon mas de pobreza, y arrojaremos de desseos; tanto entrarà mas de Dios: y que al salir los desseos, irà entrando la alegria: porque ni cabe con Dios tristeça; ni la alegria sin Dios.

6. Hasta aqui (mas para consuelo de los Padres que me lo han pedido, que no porque estas celestiales Cartas y Avisos de la Santa necessitassen de Notas) he escrito lo que tumultuariamente se me ha ofrecido à la consideracion, entre mucha ocupacion del ministerio que sirvo, y tan aprisa, que ello mismo està diziendo con sus imperfecciones y defectos: que ha obrado al escrivirlo mi pluma: *Sicut calamus velociter scribentis.* Si à V. Reverendissima le parece, que pueden ser de algun servicio à Dios, y honra de la Santa el imprimirlas, lo remito à su censura. Guarde Dios à V. P. Reverendissima como desseo. Osma 28. de Março de 1656.

Pfalm. 44. verf. 2.

De V. P. Reverendissima m. s.

*Juan Obispo de Osma.*

F I N.



# INDICE
# DE LAS CARTAS.


CARTA PRIMERA. Al Rey nueſtro Señor FELIPE SEGVNDO. 1
II. Al Illuſtriſſimo Señor D. Teutonio de Bragança, Arçobiſpo que fue de Ebora. 3
III. Para el miſmo. 5
IV. Al Illuſtriſſimo Señor D. Alvaro de Mendoza, Obiſpo de Avila. 12
V. Para el miſmo. 14
VI. Al muy Illuſtre Señor Don Sancho Davila, que deſpues fue Obiſpo de Jaen. 18.
VII. Para el miſmo. 20
VIII. Al Illuſtriſſimo Señor D. Alonſo Velazquez, Obiſpo de Oſma. 21
IX. A la Illuſtriſſima y Excelentiſſima Señora D. Maria Henriquez, Duqueſa de Alva. 30
X. A la Illuſtriſſima Señora Doña Luiſa de la Cerda, Señora de Malagon. 33
XI. Al Illuſtriſſimo Señor Don Diego de Mendoza del Conſejo de Eſtado de ſu Mageſtad. 34
XII. A la Illuſtriſſima Señora D. Ana Henriquez. 38
XIII. Al Reverendiſſimo P. Maeſtro Fray Juan Bautiſta Rubeo de Ravena, General que fue de la Orden de nueſtra Señora del Carmen. 40
XIV. Al muy Reverendo P. M. Fray Luis de Granada de la Orden de ſanto Domingo. 45
XV. Al Reverendo P. M. F. Pedro Ibañez, de la Orden de ſanto Domingo, Confeſſor de la Santa. 46
XVI. Al Reverendo P. M. F. Domingo Bañez, de la Orden de ſanto Domingo, ſu Confeſſor. 49
XVII. Al muy Reverendo Padre Prior de la Cartuja de las Cuevas de Sevilla. 52
XVIII. Al Padre Rodrigo Alvarez, de la Compañia de JESVS, Confeſſor de la Santa. 55
XIX. Para el miſmo. 66
XX. Al muy Reverendo Padre Provincial de la Compañia de JESVS, de la Provincia de Caſtilla. 77
XXI. Al Padre Gonzalo de Avila, de la Compañia de JESVS, Confeſſor de la Santa. 83
XXII. Al Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. 86
XXIII. Para el miſmo. 91
XXIV. Para el miſmo. 96
XXV. Para el miſmo. 99
XXVI. Para el miſmo. 103
XXVII. Al Padre Fray Juan de JESVS Roca, Carmelita Deſcalço. 104
XXVIII. Al Padre Fray Ambroſio Mariano de ſan Benito, Carmelita Deſcalço. 109.
XXIX. Al Señor Lorenço de Cepeda y Ahumada, Hermano de la Santa. 115
XXX. Para el miſmo. 119
XXXI. Para el miſmo. 124
XXXII. Para el miſmo. 132
XXXIII. Para el miſmo. 136
XXXIV. Para el miſmo. 141
XXXV. A Don Diego de Guzman y Cepeda, Sobrino de la Santa. 143
XXXVI. Al Licenciado Gaſpar de Villanueva. 144
XXXVII. A Diego Ortiz Ciudadano de Toledo. 146
XXXVIII. A Alonſo Ramirez, ciudadano de Toledo. 147

# INDICE DE LAS CARTAS.

XXXIX. En que conſuela la Santa à una perſona afligida con la muerte de ſu muger. 149
XL. A Doña Iſabel Ximena. 150
XLI. A unas Señoras pretendientes del Habito de la Reforma del Carmen. 151
XLII. A la Madre Catalina de Chriſto, Priora de las Carmelitas Deſcalças de la ſantiſſima Trinidad de Soria. 152
XLIII. A la Madre Priora, y Religioſas Carmelitas Deſcalças de la ſantiſſima Trinidad de Soria. 157
XLIV. A la Hermana Leonor de la Miſericordia, Carmelita Deſcalça, en el Convento de la ſantiſſima Trinidad de Soria. 159
XLV. A la Hermana Tereſa de Jesvs, ſobrina de la Santa, Carmelita Deſcalça en ſan Joſef de Avila. 161
XLVI. A la Madre Maria Bautiſta, Carmelita Deſcalça Priora de Concepcion de Valladolid, y ſobrina de la Santa. 162
XLVII. Para la miſma. 165
XLVIII. A la Madre Priora, y Religioſas de Valladolid. 169
XLIX. A la Madre Priora de Malagon. 172
L. A la Madre Priora, y Religioſas del Convento de ſan Joſef del Salvador de Veas. 174
LI. A las Religioſas Carmelitas Deſcalças del Convento de ſan Joſef de Sevilla. 175
LII. Para las miſmas. 177
LIII. A la Madre Maria de ſan Joſef, Priora de las Carmelitas Deſcalças del Convento de ſan Joſef de Sevilla primera. 179
LIV. Para la miſma. 181
LV. Para la miſma. 183
LVI. Para la miſma. 186
LVII. Para la miſma. 188
LVIII. Para la miſma. 191
LIX. Para la miſma. 193
LX. Para la miſma. 197
LXI. Para la miſma. 199
LXII. Para la miſma. 202
LXIII. Para la miſma. 207
LXIV. Para la miſma. 211
LXV. A la Madre Priora, y Religioſas del Convento de ſan Joſef de Granada. 214

# INDICE DE LOS AVISOS.

AVISO PRIMERO. Para los Padres Carmelitas Deſcalços. 232
II. Para los miſmos. 233
III. Para los miſmos. 234
IV. Para los miſmos. 235
V. Platica que hizo la ſanta Tereſa à ſus Monjas de la Encarnacion de Avila, quando, aviendo yà renunciado la Regla mitigada, fue à ſer Prelada à aquel Convento. 236
VI. Breve platica que hizo ſanta Tereſa al ſalir de ſu Convento de Valladolid, tres ſemanas antes que murieſſe. 239
VII. Para una Religioſa de otra Orden. 241
VIII. Para ſacar fruto de las perſecuciones. 242
IX. Para el Padre Fray Geronimo Gracian, primer Provincial de la Reforma. 244
X. Para el miſmo. 252
XI. Para el miſmo. 254
XII. Para el miſmo. 255
XIII. Para ſus Hijas las Carmelitas Deſcalças. 256
Otros ſeis Aviſos, que diò la Santa deſpues de muerta à una Hija ſuya, y à otro Prelado de la Reforma 257. & ſeqq.

# INDICE DE LAS COSAS NOTABLES.


A.

*Abuſos.*

DEvenſe atajar à los principios, paraque no tengan lamentables fines. *Pag.* 181. *numero* 3.

*Agravios.*

No ſe han de ponderar con los poderoſos. 44. *n.* 6

Dando gracias por agravios, negocian los hombres ſabios. *ibid.*

*Agua bendita.*

Es unico remedio contra el demonio. 138. *Carta* 33. *n.* 8.

Hale de llegar, paraque huya. *ibid.*

*Alma.*

En bolviendo à ſu ſoſſiego, recupera lo perdido. 4.

Nunca ſe aſſegure del todo en lo que puede aver peligro. 69. C. 19. *n.* 20

El eſpiritu que la dexa con virtudes, es el mejor. 70. *n.* 22

La que tiene ſentimientos de Dios, ſolo halla ſu conſuelo en lo interior. 85. *n.* 2

Alli recibe mas de Dios, donde mas ſe da à Dios: y nunca tanto le da à Dios, como quando ſe niega à ſi miſma. *ibid. n* 4

No conoce ſu dignidad, quien la apoca con coſas de la tierra. 121. C. 30. *n.* 12

Como ſe apodera della Dios, la va dando ſeñorio ſobre todo lo criado. 133. C. 32. *n.* 5

Deve vivir, como ſi ſolo Dios y ella eſtuvieſſen en el mundo. 241. *Aviſo* 7. *n.* 1

El amor de las criaturas le quita la libertad. 196. *n.* 5

Cuide ſolo de ſi. 241. *n.* 2

A ſolo Dios deve entregar ſu deſſeo. *ibid.*

Las Comuniones, Confeſſiones, y Oracion ſon las puertas por donde entra Dios en ella. 261. *A.* 16. *n.* 1.

*Don Alonſo Velaſquez, Obiſpo de Oſma.*

Manda à la Santa, que le enſeñe el modo de tener oracion, y ella lo haze con ſingular modeſtia y doctrina. 22. C. 8. *por toda.*

Virtudes de ſu Iluſtriſſima, y mercedes que recibia de Dios. *ibid. y* 25. *n.* 4

Renunciò el Arçobiſpado de Santiago. *ibid. n* 3

Viſitava todo ſu Obiſpado à pie. 25. *n.* 4.

Fue Confeſſor de la Santa, ſiendo Canonigo en Toledo. 139. C. 33. *n.* 14

*Alonſo Ramirez.*

Funda el Convento de Carmelitas Deſcalças de Toledo. 147. C. 38. *por toda.*

*Religioſas de Alva.*

Padecieron algunos trabajos con ſu Fundadora. 103. C. 26. *n.* 1.

*Don Alvaro de Mendoza, Obiſpo de Avila.*

Naciò la Reforma à ſu ſombra, recibiendo debaxo de ſu jurisdicion el Convento de ſan Joſef de Avila. 13. *n.* 1

Entregalo à la obediencia de la Orden, y dale la Santa las gracias por eſte favor. 12. C. 4. *n.* 2

Admite la Santa, obligada de ſu obediencia, la judicatura de unas poëſias eſpirituales. 14. C. 5. *por toda.*

*Fr. Ambroſio Mariano.*

Solicita con la Santa la profeſſion de una Novicia, y ella le niega ſu peticion con ſingular valor. 109. C. 28. *deſde el n.* 1.

Su elogio. 113. *n.* 2

*Amor.*

Iguala terminos deſigualiſſimos. 3. *n* 8

Uniò à Dios con el hombre, y haze el alma una con Dios. *ibid.*

El Amante es paciente. *ibid.*

Pacifica el amor las inquietudes del coraçon. 32. *n.* 5.

Suaviza el camino de la perfeccion. 73. *n.* 10

A ſolo Dios ſe ha de dar ſin limitacion. 81. *n.* 18. y 223. *n.* 31. y 266. *n.* 4.

No ay coſa mas eficaz. 95. *n.* 18

Al paſſo que crece en el alma, crece tambien la pureza. *ibid. y* 260. *n.* 4

El de Dios quita el de las criaturas. 133. C. 32. *n.* 5.

Aquel ha de ſer la regla de nueſtras acciones. 240. *n.* 9.

Diſtincion entre el precepto de amar à Dios, y el de las demas virtudes. 258. *n.* 3

Doctrina contra los que enſeñan, que el precepto de amar à Dios eſtà implicito en los demas del Decalogo; y que no obliga ſino en caſos muy raros. *ibid. n.* 4. *y* 5

El amor ſin obras es engañoſo. *ibid. n.* 7.

Qual comiença à obrar en el alma, la pureza, ò el amor? 259. *n.* 4.

*Ana de Jeſus.*

Negociòles caſa à los Religioſos de la Peñuela, ſiendo Priora de Veas. 112. C. 28. *n.* 18

Reprehendele la Santa con ſeveridad algunos leves deſcuidos, que tuvo en la Fundacion de Granada. 218. C. 65. *por toda.*

Encargale la Santa, que mortifique y crucifique à ſus ſubditas; paraque ſean Eſpoſas del Crucificado. 216. *n.* 10

Eſcriviò ſu Vida el Reverendiſſimo P. Maeſtro Fr. Angel Manrique. 218. *n.* 1

*Arrobamiento.*

En que conſiſte, y como ſe diſtingue de la ſuſpenſion, y arrebatamiento. 56. C. 18. *n.* 9. *y* 10. *y n.* 13.

No ſon neceſſarios para la perfeccion. 61. *n.* 12. *y* 13.

No aumentan la Oracion. 132. C. 32. *n.* 3


Efectos

Efectos que hazian en la Santa. *ibid.*
Sentia mucho los que tenia en publico : y pidele à Dios, que ſe los quite. *ibid.*
Que es arrobamiento en el ſentido practico. 63. *n.* 23.

*Avila.*

Ay en ella mucho aparejo para la virtud. 12. C. 30. *n.* 7.
Ayudanla mucho en la criança de la juventud los Religioſos de ſanto Domingo, y de la Compañia. *ibid.*
Es ſu nobleza de las mayores de Eſpaña. 124. *n.* 11

*Encarnacion de Avila.*

Veaſe la palabra, *Convento de la Encarnacion de Avila.*

*San Joſef de Avila.*

Veaſe, *Convento de ſan Joſef de Avila.*

*Maeſtro Avila.*

Deſſea la Santa, que vea el libro de ſu Vida, para ſeguridad de ſu conciencia. 47. C. 15. *n.* 3
Aſſegurala de los temores, que tenia. 68. C. 19. *n.* 10.
Su elogio. 74. *n.* 22

*Aviſos.*

La Santa fue fecunda en dar aviſos à las almas. 230
Los que diò à ſus Hijos los Carmelitas Deſcalços. 231. *n.* 1. *&c.*
Los que diò à ſus Monjas de la Encarnacion de Avila. 236. *n.* 1. *&c.*
Aviſo para vivir con paz en las Comunidades. 241. *n.* 1. *&c.*
Para ſacar fruto de las perſecuciones. 242. *n.* 1
Los que diò la Santa deſde el Cielo al Padre Fray Geronimo Gracian por medio de la V. Madre Catalina de Jesvs. 244. *n.* 1. *&c.*
Aviſo que les embiò deſde el Cielo à ſus Hijas. 256. *n.* 1.
Otros ſeis que diò deſpues de muerta à una Hija ſuya, y à otro Prelado de la Reforma. 257. *n.* 1. *&c.*

## B.

*Baltaſar Alvarez.*

Veneracion con que la Santa habla del. 38. C. 12. *n.* 2. *y* 83 *n.* 5.
Fue ſu Confeſſor. 39. *n.* 1
Diſcreta prueva, que hizo de ſu virtud en una occaſion. *ibid. n.* 2

*Beatriz de* Jesvs.

Fue ſobrina de la Santa, y le profetizò ſu entrada en la Religion. 21. *n.* 3
Su perfeccion y muerte con opinion de ſantidad. *ibid.*

*Brianda de ſan Joſef.*

Sentimiento de la Santa por una grave y peligroſa enfermedad, que padeciò. 184. C. 55. *n.* 5. *y* 194. C. 59. *n.* 11.
Originòſele de lo mucho que trabajò recien entrada en la Orden. 197. *n.* 13

*Religioſas de Burgos.*

Padeciò mucho la Santa en ſu Fundacion. 20. C. 7. *n.* 2. *y* 21. *n.* 2.

## C.

*Carcel.*

Priſion de la Santa en Toledo, por orden del Nuncio. 105. C. 27. *por toda.*
Conſuela deſde la carcel à ſus Hijos con la eſperança del buen ſucceſſo, y con la alegria que Dios comunica en la priſion. *ibid. n.* 1
Gloriaſe la Santa por verſe en una carcel por Chriſto, y por ſu Religion. *ibid.*
Nunca ſe vio con mas alivio y conſuelo, que en ella. *ibid.*
Dale gracias à Dios por verſe preſa. *ibid.*
Es propio de Dios favorecer à los encarcelados. *ibid.*
Veaſe là palabra, *N. V. P. Fr. Juan de la Cruz.*

*Caridad.*

Su buen orden es tenerla primero para ſi, y luego para los otros. 24. *n.* 17
Deſarmada del zelo, es relaxacion. 79. *n.* 4
Deve unir à los que divide el proprio dictamen. 83. *n.* 31.
La imperfecta deſtierra la perfecta Caridad. 110. n. 8.
Es inquieta. 198. *n.* 2
La que es grande, toma para ſi las penas, y da à otros los alivios. 138. C. 33. *n.* 10
Promueve à la pobreza de eſpiritu. 239. *n.* 2

*Carlos IX. Rey de Francia.*

Sentimientos de la Santa por ſu muerte, y por las heregias de Francia. 4. C. 2. n. 2
Oraciones que hazia por el remedio. *ibid.*

*Caſilda de ſan Angelo.*

Pondera la Santa ſu virtud, y quan ſatisfecha eſtava de ſu eſpiritu. 38. C. 12. *n.* 2
Chupò con ſus labios la podre que ſalia de la llaga de una Religioſa. 39. *n.* 3
Viſion maravilloſa, que tuvo de la perfeccion de ſu Convento. *ibid. n.* 4

*Catalina de Chriſto.*

Aſſiſte à la Fundacion del Convento de Soria, y funda los de Pamplona, y Barcelona. 154. *n.* 3.
Epitome de ſu admirable Vida. *ibid. n.* 7. *&c.*
Eſcriviòla mas dilatada Don Miguel Bautiſta de la Nuza. *ibid. n.* 5

*Catalina de* Jesvs.

Fue una de las mas raras en ſantidad y perfeccion de toda la Reforma. 245. *n.* 3
Aviſos que le diò ſanta Tereſa deſde el Cielo. 244. *n.* 1. *&c.*

*Chriſto Señor nueſtro.*

Como ſe ha de conſiderar enclavado en la Cruz. 22. C. 8. *n.* 6. 7. *y* 8.
Que ſe repreſenta en la Corona de eſpinas? *ibid. n.* 7.
En las manos clavadas. *ibid.*
En los pies clavados, y en el coſtado abierto. *ibid.*
Su coſtado abierto es nueſtro nido. *ibid.*
En la oracion del Huerto no pidio, que le quitaſſen los trabajos ſino el guſto, con que los padecia. 24. *n.* 17
Del nos ha de venir todo nueſtro bien. 27. *n.* 22
Todo es poco lo que padece el alma, à viſta de lo que padeciò por ella. 29. *n.* 35. *y* 134. C. 32. *n.* 11.
Su Paſſion ha de ſer el principio de nueſtra Oracion. 72. *n.* 5
Media hora de meditacion en ſu ſagrada Paſſion aprovecha mas que un año de penitencia. *ibid. n.* 8

Su ſagrada Paſſion nos alienta à padecer. *ibid.*
Con ſus trabajos ſe han de cotejar los nueſtros. 176. C. 51. *n.* 4. *y* 177. *N. n.* 3. *y* 4.
Ama mucho à las almas, porque le coſtaron mucho. 192. *n* 2
Crucificado, es el eſpejo de nueſtras almas. 257. *n.* 8.

*Cielo.*

Mas esfuerço es meneſter para ſubir à el deſde la felicidad, que deſde la pobreza. 168. *n.* 10
Su camino ſeguro es el de la Cruz. 169. *n.* 16
No ſe compadece con el deleyte mundano. 186. n 10.
En tierras delicioſas es meneſter mayor cuidado para ganar el Cielo. 10. *n.* 8

*Compañia.*

Daños que haze la mala. 235. *n.* 1. 2. *y* 3

*Compañia de* JESVS.

Ayuda mucho al bien de las almas. 6. C. 3. *n.* 4
Perſecucion que ſe levantò contra el Colegio de Pamplona. 31. C. 9. *n.* 5
Ampara à los Religioſos el Condeſtable de Navarra, y ſolicita la Santa que no ceſſe de favorecerlos. *ibid.*
Trata la Santa con los Religioſos de la Compañia, y refiere los Confeſſores que tuvo. 67. C. 19. *n.* 5. *y* 6.
Quan en el alma tenia la Santa ſus coſas. 78. C. 20. *n.* 6.
Fue grande el numero, y alto el eſpiritu de ſus primeros Operarios. 73. *n.* 17
Ayuda mucho à la criança de la juventud. 120. C. 30. *n.* 7.

*Confeſſores.*

Afligiaſe la Santa, quando no podia obedecerlos en las coſas ſobrenaturales. 69. C. 19 *n.* 16
Conſejo ſaludable para los que tratan almas. 75. *n.* 29.
Nunca la Santa hizo coſa contra ſu obediencia, aunque entendieſſe lo contrario en la oracion. 69. C. 19. *n.* 17.
Hanlos de comunicar las Religioſas ſin abrir el velo. 103. C. 26. *n.* 3. *y* 104. *n.* 6
No ſe crean facilmente de la imaginacion de las mugeres. 111. *n.* 12
Quiere la Santa, que ſus Hijas no tengan muchos Confeſſores. 189. C. 57. *n.* 3. *y* 4.
Eſtos han de ſer ſolos los Deſcalços. 200. C. 61. *n.* 3.
Sentimiento de la Santa ſobre el punto. *ibid.*
Para la paz de ſus hijas les prohibe la Santa, que no ſe confieſſen, ſino con ſus Deſcalços. 208. C. 63. *n.* 7.

*Conocimiento proprio.*

Ha de ſer medio para llegar al conocimiento de Dios. 19. *n.* 2
En el eſtriva la ſuma de la perfeccion. 73. *n.* 14
Es el eſtiercol, con que crecen las virtudes 160. *n.* 3.

*Conſejo.*

La execucion eſtà en la mano del conſejo. 222. *n.* 28.

*Conventos.*

La orden de la antiguedad de los Conventos de las Carmelitas Deſcalças, que fundò la Santa. 154. *n.* 4.
Lo que en ellos es de uno, es comun de todos 170. C. 48. *n.* 3.
Unos à otros ſe deven ayudar. *ibid.*
Su credito es la muralla de la obſervancia. 199. *n.* 7.
No eſtan bien tres hermanas en uno 200 C. 61. *n.* 4
Perfeccion grande de los que fundò la Santa. *ibid. n.* 6
Para los de Religioſas es gran daño el ſer muchas. 203. C. 62. *n.* 5.
Por eſte lado ſe ſuelen facilmente relaxar. *ibid. n.* 7
Varios ſentimientos, que tuvo la Santa acerca del numero, que han de tener. 206 *n* 12. *&c.*
En los de Religioſas, tres coſas han de procurar quitar los Prelados, y quales ſean. 205. *n.* 8
No eſtà nueſtra ganancia en ſer muchos, ſino en ſer ſantos los que vivieren en ellos. 215 C. 65. *n.* 4.
Su ſer conſiſte en la obediencia. 188. n. 7
No ſe ha de buſcar ſu aumento temporal, por el trato de ſeglares, ſino por el retiro y confiança en Dios. 252. *Aviſo* 10. *n.* 1
Por la ſolicitud temporal de los Conventos, entra el eſpiritu de diſtraccion en la Orden. *ibid.*
Veaſe la palabra, *Religioſos y Religioſas.*

*Convento de la Encarnacion de Avila.*

Siguieron à la Santa veinte y tres Religioſas deſte Convento, para la Reforma. 238. *n.* 12
Elige à la Santa el Viſitador Apoſtolico por Priora deſta caſa contra la voluntad de las Religioſas. 237. *n.* 1.
Razones que tuvieron para ſentir eſta eleccion. *ibid. n.* 2.
Platica que hizo la Santa à las Religioſas en eſta occaſion. 236
Reformacion grande, que introduxo en el Convento. 238. *n.* 12.
Quedaron tan guſtoſas de ſu govierno, que la eligieron otra vez por Prelada, y padecieron mucho por defender la eleccion. 7. C. 3. *n.* 8. *y* 9. *y* 238. *n.* 13.
Perfeccion de las Religioſas en eſta perſecucion, y conſuelo con que la padecieron. 10. C. 3. *n.* 10
Siente mucho la Santa ver por ſu cauſa tanto deſaſoſſiego. *ibid. n.* 9. *y* 100. C. 25. *n.* 5
Fue ſu Confeſſor nueſtro Venerable Padre Fray Juan de la Cruz, con gran aprovechamiento de las Religioſas. 7. C. 3. *n.* 10
Quitanles los Confeſſores Deſcalços, con mucho deſconſuelo de la Santa, y de las Religioſas: reſtituelos el Nuncio, y manda que no las confieſſe otro alguno. 43. C. 13. *n.* 15. *y* 16
Sienten mucho la auſencia y priſion de nueſtro V. Padre Fr. Juan de la Cruz. 88. C. 22. *n.* 10
Cuidado de la Santa por el remedio deſta caſa. 100. C. 25 *n.* 5.
Parte de Segovia à dar fin à ſu Priorato. 163. C. 46. *n.* 4.

*Convento de San Joſeph de Avila.*

Principios de ſu Fundacion, y inſpiraciones, que tuvo la Santa para hazerla. 115. C. 29. *n.* 2. *y* 116. *n.* 3. *y* 4
Quan perfectas fueron las primeras Religioſas. *ibid. n.* 4.
Providencia de nueſtro Señor en ſocorrer à la Santa para ſu Fundacion. *ibid. y* 117. *n.* 14
Es el exemplar de los demas Conventos de Religioſas. 119. C. 30. *n.* 2. *y* 123. *n.* 3

Perſecucion grande, que padecieron en ſu Fundacion. 148. C. 38. n. 4
Veaſe para los otros Conventos la palabra, *Religioſas de Alva, de Burgos, de Granada, de Paſtrana, de Salamanca, de Sevilla, de Soria, de Valladolid, de Villanueva de la Xara.*

*Cruz.*

El alma reſignada, aunque tenga muchas, anda en un carro con todas. 145. n. 6
Lleva al que la lleva con amor y conformidad. 201. n. 4.
Hemos de ayudar à llevarla à ſu Mageſtad, ſin hazer peſo en los regalos. 159. C. 44. n. 3
Es gran merced de Dios darnos à guſtar algo de la ſuya. 175. C. 51. n. 1
La mayor y mas peſada, es no conformarſe con ſu voluntad 201. n. 3
Veaſe la palabra, *Trabajos.*

## D.

*Demonio.*

SUs aſtucias para deshazer la Reforma. 6. C. 3. n. 5.
Perſecucion que levantò contra las Religioſas de Sevilla. 52. C. 17. n. 2
Permite Dios, que perſiga à las almas, para aumentarles el merito. 10. n. 8
Lo que mas procura, es quitarnos la oracion. 27. n. 18. y 19.
Huye de la humildad. 75. n. 26
Sus batallas ſon nueſtras victorias, y ſus tentaciones nueſtras coronas. 95. n. 19
En algunas partes tiene mas licencia para tentar, que en otras. 122. n. 2
En la Oracion ſe ſuele ſentir ſu preſencia, ſin entrar por los ſentidos. 138. C. 33. n. 8
Eſplicaſe eſto miſmo. 139. n. 5.
No podia ſufrir las caſas de la Reforma. 147. C. 38. n. 3.
Su rabia contra ellas. 178. C. 52. n. 4
Procura embaraçarle à la Santa una jornada, temeroſo de que le avia de quitar dos almas, para gran bien de la Igleſia, y no lo conſigue. 174. C. 50. n 2.
Con buenas intenciones nos ſuele coger, para hazer ſu hecho. 204. C. 62. n. 9
Su pretenſion es entrar en el alma por las puertas que entra Dios. 261. n. 1
Deſea vengarſe en las criaturas, ya que no puede en el Criador. *ibid. n. 5. y 6*
Toda ſu guerra contra Dios es por el coraçon del hombre. 265. n. 6

*Deſcalços, y Deſcalças Carmelitas.*

Perfeccion con que vivian entre las perſecuciones de la Reforma. 6 C. 3. n. 5
Unidad grande de ſus Conventos. 123. n. 4
Manda el Nuncio que no ſe funden mas Conventos de Deſcalços, y que los hechos ſe deshagan. 105. C. 27. n. 3
Hazian por eſſo grandes alegrias el Infierno, y muchos de la tierra. *ibid. n. 4*
Confirma Dios la Reforma de la Orden deſde el cielo. *ibid.*
Su principal fin es la Oracion, y el ſecundario la accion. 235. n. 4
Mas han de enſeñar los Deſcalços con el exemplo que con las palabras. 236
Hizoſe una informacion del modo de vivir de las Deſcalças que à juyzio de perſonas graves las podian por ella canonizar. 8. C. 3. n. 13
Lo que han de procurar, ſon las virtudes, y no viſiones, ni revelaciones. 69. C. 19. n. 17
Deſea el Nuncio Hormaneto, que reformen otros Conventos, y no lo aprueva la Santa. 125. C. 31. n. 6.
No han de tratar, ſino es con ſus Deſcalços. 189. C. 57. n. 4. y 200. C. 61. n. 3.
Para la paz de ſus Hijas, les prohibe la Santa que no ſe confieſſen, ſino es con ellos. 208. C. 63. n. 7.
Es contra el eſpiritu de Deſcalças, qualquier aſſimiento, aunque ſea con la Prelada. 216. C. 65. n. 9.
Su valor ha de ſer de muy humildes, obedientes, y rendidas. *ibid. n. 11*
Otro qualquier valor es principio de muchas imperfecciones. *ibid.*
El libro en que mas les conviene leer à las Deſcalças, es la Doctrina Chriſtiana, y Cartilla de la Ley de Dios. 256. *Aviſo* 13

*Deſeos.*

Han de exceder à las obras. 236. n 5. *Aviſo* 5
Aſſi ſuele hazer Dios, que las obras igualen à los deſeos. *ibid.*
Es muy provechoſo darſe el alma à tener grandes deſeos, aunque no ſe puedan poner por obra. 239. n. 4. *Aviſo* 6.
Morir, y padecer han de ſer nueſtros deſeos. 242. n. 3. *Aviſo* 8.

*Devocion.*

Como ſe ha de deſſear y pedir à Dios. 126. C. 31. n. 15. y 130. n. 14. y 15.
No eſtà en ella la perfeccion, ſino en las virtudes. 161. C. 45. n. 1.

*Fray Diego de Chaves.*

Fue Confeſſor del Señor Rey FELIPE SEGUNDO. 89. n. 10.
Singular valor, con que exercitò eſte officio. *ibid.*
Procura la Santa ſu favor, para la ſeparacion de ſu Reforma. 86. C. 22. n. 2

*Don Diego de Mendoza.*

Deſea la Santa verlo Señor de ſi miſmo, y libre de los engaños de la Corte. 34. C. 11. *por toda.*
Fue gran Miniſtro, y Conſejero de Eſtado. 36. n. 1

*Diego Ortiz.*

Ofrece à la Santa una Fundacion de Religioſas en Toledo. 146. C. 37. *por toda.*
Eſtorvò algun tiempo eſta Fundacion. 149. n. 5

*Dinero.*

Nunca viene à mal tiempo, ſi no viene para guardarſe. 118. n. 3
El manejarlo, era grande Cruz para la Santa. 121. C. 30. n. 11.
Mejor es que nos lo dè Dios, quando lo aborrecemos, que quando lo amamos. 123. n. 8
La guerra del eſpiritu, que haze Dios al mundo, neceſſita de el. 164. n. 7
Es gran perſona. *ibid. n. 8*
A penas puede obrarſe coſa grande ſin el. *ibid.*
No lo excluyò Chriſto de ſu Colegio Apoſtolico. *ibid. n. 9.*

Entre todos los Apoſtoles, ſolo ſe perdiò el que lo manejava. *ibid. n.* 10

*Dios.*

Ayudaſe de ſus criaturas, paraque vença la virtud. 6. C. 3. *n.* 3.
Para buſcarlo, no es neceſſario eſtar del todo muertos al mundo. 15. C. 5. *n.* 8
Es ſeñal que deſſea el alma no ofenderle, quando ofrecida la occaſion le ſirve. 19. C. 6. *n.* 2
Hazeſele injuria en dudar de ſu largueza. 23. C. 8. *n.* 10.
Quiere mas moſtrar ſu omnipotencia en beneficiar al hombre, que ſu juſticia en caſtigarle. *ibid.*
Sus regalos ſon con los hijos de los hombres. *ibid. n.* 12.
Arguye poca fè, el penſar que no es poderoſo para dar de comer à los que le ſirven. 31. C. 9. *n.* 6
Por todo ſe ha de atropellar por no faltarle. 109. C. 28. *n.* 1.
Como lo ha de buſcar el alma. 17. *n.* 12. *&c.*
Su preſencia cauſa pureza y limpieza interior. 30. *n.* 37.
El liberal ha de ſer para ſu Mageſtad, como es para los otros. 37. *n.* 8
Lo que le damos, eſſo tenemos. 73. *n.* 11
En ſu conocimiento eſtriva la ſuma de la perfeccion. *ibid. n.* 14
Sus conſuelos ſoſſiegan de lleno à las almas. 76. *n.* 36.
Solo un dia de deſcanſo ha tenido con los hombres, y qual fue. 79. *n.* 2
Pues galardona ſin taſſa, no la ha de aver en ſervirle. 116. C. 29. *n.* 5
Hemos de alabarle en ſalud, y enfermedad. 120. C. 30. *n.* 4.
No ſe miden ſus obras por tiempo. 125. C. 31. *n.* 10
Hemoſle de ſervir como el quiere, y no como noſotros querremos. 126. *n.* 12.
Todo ſe ha de dexar en ſus manos. *ibid. n.* 15
Gratifica las buenas obras, ordenando como ſe hagan mayores. 148. C. 38. *n.* 4.
Si no le faltamos, no nos faltarà. *ibid.*
Es de ſoldados civiles ſervirle por paga. 159. C. 44. *n.* 3.
Todo es poco lo que ſe haze por el. 176. C. 51. *n.* 4
No le agradan mezclas de bueno y de malo. 185. *n.* 7.
Guſta mucho de que cada coſa parezca lo que es, y ſea lo que parece. *ibid.*
No guſta de dilaciones. 222. *n.* 28
Quiere à ſus Eſpoſas deſaſidas de todo lo que no es el. 216. C. 65. *n.* 9. *y* 223. *n.* 31
Solo el haze las coſas de una vez. 229. *n.* 63
No ſe haze coſa ſin ſu voluntad. 242. *Av.* 8. *n.* 5
Quan poco ſiente el hombre ſus ofenſas en comparacion de las proprias. *ibid. N. n.* 3
Solo ofenderle es digno de ſentimiento. *ibid. Av.* 8. *n.* 2.
Lo que pide al hombre es el coraçon. 265. *n.* 6
Es gran bien hablar ſiempre de Dios. 15. C. 5. *n.* 9.

*Santo Domingo y ſu ſagrada Religion.*

Elogio del Santo, y de ſu Religion. 50. *n.* 3
Ayudò mucho à la Santa en ſus Fundaciones. *ibid.*
Solia ella dezir, que era la Dominica in Paſſione. 51. *n.* 4.
Trata la Santa con los Religioſos de ſanto Domingo, y con quien es. 68. C. 19. *n.* 12. 13. 14. 15. *y* 16. *y* 75. *n.* 25.

*Fr. Domingo Bañez.*

Fue Confeſſor de la Santa, y con quien mas comunicò ſu eſpiritu. 68. C. 19. *n.* 13. *y* 69. *n.* 18
Sus ſermones la contentavan mucho. 38. C. 12. *n.* 7.
Efecto que hizo en ella uno en que hablò altamente de los trabajos. *ibid.*
Recibe la Santa una Novicia ſin dote à inſtancia ſuya. 49 C. 16. *n.* 2
Tenia grande caridad. *ibid. n.* 4
Era padre de pobres. *ibid.*
Alientalo la Santa en algunos temores interiores, con que vivia. 50. *n.* 9
Fue el primero, que defendiò en Avila el Convento de ſan Joſef, en opoſicion de toda la Ciudad. *ibid. n.* 2
Por ſu obediencia eſcriviò la Santa el libro del Camino de la Perfeccion. *ibid. n.* 3.

*Dones.*

No andavan tan baratos antiguamente. 166 C. 47. *n.* 7. y 168. *n.* 11.

## E.

*Edad.*

LA poca edad y experiencia hazen mucho daño 209. C. 63. *n.* 11
Veaſe la palabra *Supriora.*

*Elecciones.*

No importa que aya en ellas diverſidad de pareceres, como aya union de voluntades. 232. *n.* 3
Eſta la ha de aver en la miſma eleccion, antes, y deſpues. *ibid.*
Haſe de anteponer en ellas el bien comun al particular. *ibid. n.* 5

*N. P. y Patriarca S. Elias.*

Mas peſava el ſolo en Iſraël, que ocho mil hombres, que no doblaron las rodillas à Baal. 233. n. 6.

*Enemigos.*

Con ellos à la viſta ſe vive con mas atencion. 93. n. 5.
Mas les devemos, que à los amigos. *ibid.*
Un enemigo en la Corte vale por dos mil. 140. *n.* 9

*Enfermos.*

El dia que faltan en los Conventos, falta todo. 174. C. 50. *n.* 3.

*Entendimiento.*

No obra en la union con Dios. 15. C. 5. *n.* 4. *y* 6
En la de todas las potencias ama la voluntad mas que entiende el entendimiento. 55. C. 18. *n.* 7
En buenos entendimientos mas facilmente obran los deſengaños. 151. C. 41. *n.* 1
Para no errar, es meneſter fiar poco de nueſtros entendimientos. 204. C. 62. *n.* 9
De la diverſidad de los entendimientos nace la de los dictamenes. 232. *n.* 3

*Eſcrupulos*

Su remedio conſiſte en el rendimiento. 124. C. 31. *n.* 2. *y* 128. *n.* 1.

*Eſtefania de los Apoſtoles.*

Tuvola nueſtra ſanta Madre por Santa. 38. C. 12. *n.* 2.

Era muy ſabia en el lenguaje de la verdad, y ſencilla para todo lo que no era Dios. *ibid. n.* 3
Viſion maravilloſa que tuvo en tiempo de eleccion de la Priora. 39. *n.* 5

*Eſtremecimientos.*

Suele padecerlos el cuerpo en la oracion. 133. C. 32. *n.* 6. *y* 7.
Devenſe reſiſtir. *ibid.*
San Felipe Neri, quando orava los ſolia padecer. 136. *n.* 9.
Otro exemplo de una perſona, que en poniendoſe à oyr Miſſa, le temblava todo el cuerpo. *ibid. n.* 2

*Exemplo.*

Las virtudes entran en el alma por los ojos del exemplo. 235. *n.* 1
Quanto obra en los iracionales. *ibid. n.* 2
San Franciſco predicava con el exemplo. 236. *n.* 3

## F.

*Felipe Segundo.*

SOlicita la Santa ſu amparo y proteccion, en favor de la Reforma, y del Padre Fr. Geronimo Gracian. 1. C. 1. *por toda.*
Fue unico amparo de la Reforma. 2. *n.* 2
Dioſelo Dios por tal en ſus mayores perſecuciones. 105. C. 27. *n.* 4
Mandòle Dios à la Santa, que acudieſſen à el ſus Hijos, y le hallarian en todo como Padre. *ibid.*
Procura la Santa, que ſus Hijos negocien por ſu medio la ſeparacion de la Reforma en la Provincia à parte. 86. C. 22. *n.* 4
A todos oïa. *ibid.*
Fue padre de todo lo bueno. 108. *n.* 5
Quan juſtamente haze la Reforma repetidos Aniverſarios, y Oraciones por ſu Mageſtad, y ſus Sereniſſimos Succeſſores. 2. *n.* 4
Naciò la Reforma en los braços de ſu piedad. *ibid.*

*Don Fernando de Toledo, Duque de Alva.*

Fue grande en todo. 32. *n.* 1.
ſu priſion, y oraciones de la Santa, y de ſus Hijas por el buen ſuceſſo. 30. C. 9. *n.* 2. *y* 32. *n.* 2
Saliò de ella para allanar el Reyno de Portugal. *ibid.*
Su muerte. 32. *n.* 3. *y* 4

*D. Franciſco de Cepeda.*

Fue hijo del Señor Lorenço de Cepeda. 162. *n.* 5
Casò en Madrid con Doña Orofriſa de Mendoza y Caſtilla, de la Caſa del Infantado y Mondejar. 163. *n.* 5

*Franciſco de Salcedo.*

Era muy humilde. 127. C. 31. *n.* 18
Tratavalo Dios en la oracion como fuerte. *ibid*
Pondera ſu ſantidad la Santa. 134. C. 32. *n.* 12
Sus virtudes. 138. C. 33. *n* 10
Cenſurale la Santa con ſingular gracia unas Poëſias que hizo en cierta conferencia eſpiritual. 14. *y* 15. C. 5. *n.* 3. 4. *y* 5.

*D. Franciſco de Soto.*

Trata con el la Santa, ſiendo Inquiſidor. Aprueva ſu eſpiritu, y remitele al Maeſtro Avila. 68. C. 19. *n.* 9. *y* 10.
Su elogio. 74. *n.* 23

## G.

*Fr. Garcia de Toledo.*

POr ſu obediencia eſcriviò la Santa ſegunda vez el libro de ſu Vida, con diſtincion de capitulos. 48. *n.* 9
El tiempo que eſtuvo en Indias. lo echava menos la Santa. 122. C. 30. *n.* 13
Encargale à ſu hermano, que comunique con el. *ibid.*

*Gaſpar de Salazar.*

Perſecucion que la Santa padeciò à ſu ocaſion. 77. C. 20. *por toda. y* 80. *n.* 7.
Afirma la Santa con juramento la verdad del hecho. 78. *n* 6
Su elogio, y revelaciones que tuvo la Santa de las grandes mercedes que recibia de Dios. 82. *n.* 24.

*Fr. Geronimo Gracian.*

Por la devocion, que tuvo à la Virgen, entrò en ſu Religion. 1. C. 1. *n.* 2. *y* 41. C. 13. *n.* 6
Su perfeccion en medio de las perſecuciones que padeciò. 1. *por toda. y* 6. C. 3. *n.* 6
Pretenden ſus emulos deſacreditarlo con el Rey. 6. C. 3. *n.* 6.
Procura la Santa bolverlo à la gracia del General. 41. C. 13. *n.* 6.
Pretende con la autoridad de Viſitador Apoſtolico erigir Provincia de los Deſcalços, y diſſuadelo la Santa con muy buenas razones. 86. C. 22. *n.* 1. *&c.*
Fue neceſſaria ſu ida al Andaluzia, para quietud de la Reforma. 91. C. 23. *n.* 3.
A ſu coſta ſe viò remediada en medio de ſus perſecuciones. 99. C. 25. *n.* 1
Soledad que ſentia la Santa en ſu alma con ſu auſencia. *ibid. n.* 3
Quan à manos llenas le diò Dios ocaſiones de merecer. *ibid.*
Su elogio. 88. *n.* 2
Quan alto concepto hizo del la Santa la primera vez que lo viò eſtando en Veas. 172. C. 49. *n.* 2
Perſecucion grande, que ſe levantò contra el, y contra la Reforma en Sevilla. 176. C. 51. *n.* 6
Aviſos que le embiò la Santa deſde el Cielo, por medio de la V. M. Catalina de Jesvs. 244
Que no ſe eſcriva coſa de revelacion. *ibid. Aviſ.* 9
Fue algo facil en eſta materia, con daño de las Religioſas. 245. *n.* 6
Que no ſe procure el aumento temporal, ni eſpiritual de los Conventos por el trato de ſeglares. 252. *Aviſ.* 10. *n.* 1.
Que procure tener tanto eſpiritu para ſi, como ſabe para los otros. *ibid. n.* 2
Que no ay reelecciones. 254. *Aviſ.* 11
Que alabe la penitencia, y exorte à ella con obras y palabras à ſus ſubditos. 255. *Aviſ.* 12

*Fr. Geronimo Toſtado.*

Oponeſe à la eleccion de Priora, que las Religioſas de la Encarnacion hizieron en la Santa. 7. C. 3. *n.* 8.
Favorecele mucho el Nuncio Sega contra los Deſcalços. *ibid. n.* 11
Es admitido por Vicario General en Portugal. 8. *n.* 14.

Quitale el Consejo Real los poderes de Vicario General, que traïa del Capitulo contra los Descalços. *ibid.*

*Gonzalo de Avila.*

Fue Confessor de la Santa. 85. *n.* 1
Pide à la Santa que le enseñe el modo de portarse en lo exterior del govierno, sin daño de lo interior, y ella lo haze con singular prudencia y doctrina. 84. C. 21. *por toda.*

*Religiosas de Granada.*

Reprehendeles la Santa algunos descuidos, que tuvieron en su Fundacion. 214. C. 65. *por toda.*

*Fr. Gregorio Nazianzeno.*

Acompaña à la Santa hasta Malagon, en la jornada que hizo de Sevilla à Toledo. 179. C. 53. *n.* 1. *y* 180. *n.* 2.
Cupòle gran parte de los trabajos de Sevilla. 200. C. 61. *n.* 6.

*Doña Guiomar de Ulloa.*

Ayudò mucho à la Santa en el intento de la Reforma. 47. *n.* 3. *y* 115. C. 29. *n.* 3
Su sentimiento por la prision de *N. V. P. Fr. Juan de la Cruz.* 88. C. 22. *n.* 10
Elogio ilustre, que de ella hizo la Santa. 115. C. 29. *n.* 3.
Estuvo en su casa muchos dias por orden del Provincial, siendo Religiosa de la Encarnacion. 116. *n.* 11.
Avia en ella mucho retiro, y trato con Dios. *ibid.*

## H.

*Hazienda.*

NO es contra la virtud cuidar de su hazienda, y procurar lo que ha menester conforme à su estado. 126. C. 31. *n.* 10. *y* 11. *y* 139, C. 33. *n.* 14.
Muchos Santos huvo que lo hizieron. 126. C. 31. *n.* 11.
La hazienda sin virtud es precipicio. 129. *n.* 11.
No se ha de poner en ella el afecto. 139. C. 33. *n.* 14
Vease la palabra, *Dinero.*

*Humildad.*

Con la omission se viene à hazer necedad. 2. *n.* 3
Assi atormenta al humilde el aplauso, como al sobervio la injuria. 12. *n.* 18
El ser humilde en la honra, es lo raro de la humildad. *ibid.*
El demonio se huye de la humildad. 75 *n.* 26
El considerar que lo que tiene el alma, es de Dios, le ayudarà à tenerse en poco. 71. C. 19. *n.* 28
Muchas vezes le permite Dios una caïda, paraque quede mas humilde. 178. C. 52. n. 5
La oracion que no dexa al alma humilde, no es segura. 91. C. 23. *n.* 5. *y* 94. *n.* 12
Exemplo de un Religioso que perdiò por sobervio lo que alcançò por humilde. *ibid. n.* 12
La humildad del Religioso se ha de mostrar en las obras. 153. C. 42. *n.* 5
Promueve à la caridad. 158. *n.* 7
Es el estiercol, con que crecen las virtudes. 160. n. 3.
No se ha de quedar solo en palabras. 177. C. 52. *n.* 2. *y* 179. *n.* 3.
No es contra ella conocer el alma las mercedes, que recibe de Dios. 188. C. 57. *n.* 2
Fabrica para el Cielo, como la sobervia para el infierno. 227. *n.* 52

## I.

*S. Ignacio Martir.*

SEd grande, que tenia de padecer. 107. *n.* 6
Traïa impresso en el coraçon el Nombre de JESUS. 124. C. 31. *n.* 5. *y* 128. *n.* 3
Despues de muerto se lo hallaron gravado con letras de oro. *ibid. n.* 3

*Duque del Infantado.*

Fue amparo de la Reforma en sus mayores trabajos. 109. *n.* 18

*Injurias.*

No ay tal arte de satisfazerlas, como tolerarlas. 101. *n.* 9.

*Inocencia.*

Nunca llegò à temer la justicia. 81. *n.* 13.

*San JOSEF.*

Intercede por la Reforma, quando el mundo, y el demonio la tenian por deshecha. 105. C. 27. *n.* 4.
Apareceselе à la Santa, y assegurala, que dentro de veinte dias saldria de la carcel. *ibid.*
Diòles por Padre à los Hijos de la Santa al Señor Rey FELIPE SEGUNDO. *ibid.*
Rogava el Santo por la Reforma, como por el dote, y bienes de su Esposa. 108. *n.* 14
Favorece à la Santa en la fundacion del Convento de san Josef de Avila. 115. C. 29. *n.* 3
Apareceselе en un grande aprieto, y cobra con su vista salud. 174. C. 50. *n.* 1

*La Catolica Reyna Doña Isabel.*

Fue muy parecida à la Santa en el caudal y estilo de las Cartas. 34 *n.* 3. *y* 4.

*Doña Isabel Ximena.*

Ofrecese à la Santa por Hija suya, y ella le ofrece qualquiera de sus Conventos para serlo. 150. C. 40. *por toda.*
Logra su vocacion en el Convento de Salamanca, con nombre de Isabel de JESVS. *ibid. n.* 1
Fue à la Fundacion de Segovia, y por Priora à la de Palencia. *ibid.*

*Fr. Juan Baptista Rubeo, General de la Orden de nuestra Señora del Carmen.*

Diò licencia à la Santa para fundar en los Reynos de Castilla. 8. C. 3. *n.* 13
Dale cuenta de las Fundaciones, que hizo el año M. D. LXXV. 40. C. 13. *n.* 1
Las siniestras informaciones le desazonaron con la Santa, y su Reforma. 8. C. 3. *n.* 13. *y* 40. C. 13. *n.* 2. *y* 3.
Procura la Santa bolver à su gracia à los Padres Fray Geronimo Gracian, y Fr. Ambrosio Mariano. *ibid.* C. 13. *n.* 2. *&c.*

*N. V. P. Fr. Juan de la Cruz.*

Opinion grande que la Santa y todos tuvieron de su santidad. 7. C. 3. *n.* 10
Elogio que hizo la Santa de el. *ibid.*
Su prision en Avila. *ibid.*
Cuidados de la Santa por librarlo. 87. C. 22. *n.* 4.
Quan llorado fue de Religiosos y Seglares. 88. *n.* 10.

Labrò lo Dios en ella para Santo. 11. n. 14
Tenia grande experiencia en materia de eſpiritu. 132. C. 32. n. 2.

*Fr Juan de* JESVS *Roca.*

Su elogio. 109. n. 19.
Conſuelalo la Santa deſde la carcel, y alientalo en los mayores peligros de la Reforma. 104 C. 27. *por toda.*
Solicita en Roma el Breve de la ſeparacion. 141. C. 34. n. 6. *y* 169. C. 48. n. 2.

*El Licenciado Juan de Padilla.*

Fue muy zeloſo de la Reforma de las Religiones. *ibid.* n. 13.
Encomendoſela el Señor Rey FELIPE SEGVNDO, antes que ſalieſſe à luz la del Carmen. *ibid.*

*Doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.*

Fue muger de gran valor. 117. C. 29. n. 9
Tenia gran conformidad en los trabajos. *ibid. y* 121. C. 30. n. 10.

*Doña Juana de Antiſco.*

Fue madre del Padre Fray Geronimo Gracian. 90. n. 18. *y* 93. n. 3.
Paſſa à Valladolid à dar el Habito à ſu hija la Hermana Maria de San Joſef. *ibid. y* 87. n. 6
Padeciò mucho en tiempo de la perſecucion de la Reforma. 170. C. 48. n. 6
Solicita la Santa, que las Religioſas de Valladolid le minoren el dote à ſu hija. *ibid.* n. 5
Hazenlo con guſto 100. C. 25. n. 6

*Juizios humanos.*

Quan poco importan. 107. n. 10. *y* 108. n. 14
Su inconſtancia. 238. n. 14

*Julian de Avila.*

Cenſurale la Santa por obediencia unas poëſias eſpirituales. 15. C. 5. n. 6. *y* 7
Aconſeja à ſu hermano, que trate con el ſu eſpiritu. 137. C. 33. n. 5.
Era muy pobre y deſaſido de riquezas. *ibid.*

## L.

*Lagrimas.*

LAs que ſe procuran, no ſe lloran, ſino ſe ſudan. 95. n. 15.
Porque ſe llama don de lagrimas? *ibid.*
El que llora, quando quiere, no llora de Dios, ſino de ſuyo. *ibid.*

*Leonor de la Miſericordia.*

Deſſea la Santa ir à ſu profeſſion. 152. C 42. n. 1.
Era muy humilde. 153. n. 5
Sus cartas le eran de conſuelo à la Santa. 159. C. 44. n. 1.
Llevala Dios por ſequedades. *ibid.*
Conſuelala la Santa en ellas con ſingular doctrina. *ibid.*
Su elogio. *ibid.* n. 2

*Leyes.*

Poco importa, que eſten eſcritas en el papel, ſi no paſſan al coraçon, y à la execucion. 231. n. 1
Son el eſpejo del Religioſo. 256. n. 1
Veaſe la palabra, *Prelado.*

*Locutorios.*

Son las puertas del Cielo, cerrados: y las del peligro, abiertos. 103. n. 3
Señala la Santa, en que caſo ſe han de abrir los de ſus Conventos. *ibid.* C. 26. n. 2. *y* 3

*El Señor Lorenço de Cepeda, Hermano de la Santa.*

Socorre à la Santa deſde Indias, por medios extraordinarios para la fundacion del Convento de ſan Joſeph de Avila. 115. C. 29. n. 1. *&c.*
Comunicale la Santa el eſtado deſta fundacion, y inſpiraciones que tenia de Dios para hazerla. *ibid.*
Tenia en poco las coſas del mundo. 116. n 5
Dale cuenta la Santa de los Conventos de Religioſos y Religioſas que avia fundado, y de ſu perfeccion. 119. C. 30. n. 2. *y* 137. C. 33. n. 4
Recibe una Religioſa ſin dote, porque Dios lo traiga con bien à Eſpaña. 122. n. 15
Hizo voto de no pecar venialmente, y reprehendeſelo la Santa. 125. C. 31. n. 9
Tenia muy ſubida oracion. *ibid. y* 212. C. 64. n. 2
Recibia en ella muchas mercedes de Dios. 126. C. 31. n. 15. *y* 132. C. 32. n. 5. *y* 138. C. 33. n. 7. *y* 212. n. 2.
Diò la obediencia à ſu hermana. 132. C. 32. n. 2
Enſeñale la Santa, como ſe ha de aver en la Oracion, y aclarale algunas dudas. 132. n. 5. *y* 137. n. 3.
Aprueva la Santa el eſtilo que tenia de meditacion. 134. C. 32. n. 10.
Era muy aficionado à coſas de penitencia. 137. C. 33. n. 3. *y* 212. n. 2.
Sus trabajos en la Fundacion de Religioſas de Sevilla. 165. C. 47. n. 3
Generoſidad grande, con que las aſſiſtiò con perſona, y hazienda. *ibid. y* 167. n. 4
Sentia mucho los trabajos de las Religioſas. 200. C. 61. n. 5.
Eſcrive la Santa ſu muerte, y las muchas virtudes, que en vida exercitò. 212. C. 64. *por toda.*
Tuvo revelacion la Santa de que paſsò brevemente por Purgatorio. *ibid.* n. 5

*Fr. Luis de Granada.*

Diolo Dios para bien univerſal de las almas. 45. C. 14. n. 1.
Amavalo mucho la Santa por la ſingular doctrina de ſus libros. *ibid.*
Aparecioſe deſpues de muerto con una capa ſembrada de eſtrellas, por las muchas almas que avia ganado para Dios con ſus eſcritos. *ibid.* n. 2.
Viſitòlo en ſu celda FELIPE SEGVNDO. 46. n. 6.

*Doña Luiſa de la Cerda.*

Pidele la Santa, que ſolicite la licencia para la Fundacion de Toledo, 33. C. 10. n. 2.
Diola Dios muchos trabajos, y procura la Santa ſu conſuelo. 87. C. 22 n. 8
Su elogio. 33. n. 1

## M.

MARIA *Señora nueſtra.*

ROgava con ſu Hijo por la Reforma, en ſu mayor perſecucion. 105 C. 27. n. 4
Manda à la Santa, que acudan ſus Hijos al Rey. *ibid.*
Dioſelo à la Reforma por Padre. *ibid.*

La

La Reforma es hija deſtinada al amparo de la Virgen. 108. *n.* 14
Solo ella no pecò venialmente. 125. C. 31. *n.* 9.

*Maria Bautiſta.*

Hallòſe con la Santa ſiendo ſeglar à la conſulta de la reformacion de la Orden. 47. *n.* 3
Ofreciò mil ducados para dar principio à ella. *ibid.* *n.* 4.
Hallaronſe en ſu muerte los Señores Reyes FELIPE III. y Doña Margarita. *ibid.* *n.* 3
Su elogio. 163. *n.* 1

*Doña Maria Henriquez Duqueſa de Alva.*

Conſuelala la Santa en la priſion, y auſencia del Duque. 30. C. 9. *n.* 1

*Maria de ſan Joſef.*

Dale aviſos importantes para la oracion. 91. C. 23. *n.* 4. *y* 188. C. 57. *n.* 6.
Fue muy entendida y valeroſa. 166. C. 47. *n.* 6.
Encargale la Santa que no conſienta, que coma ninguna perſona en el Convento, temeroſa del daño, que podia cauſar el exemplar de un Prelado. 180. C. 53. *n.* 2
En la perſecucion de Sevilla, la privaron de voz, y lugar, y del oficio de Priora. 191. C. 58. *n.* 1.
Averiguada la verdad, tratan de reſtituirla al oficio, y ella lo reſiſte. 197. C. 60. *n.* 2
Mandale la Santa que lo admita. *ibid.*
Hazelo aſſi. 200. C. 61. *n.* 2
Para remedio deſta tribulacion, le manda la Santa, que no conſienta que las Religioſas traten, ſino con ſus Deſcalços. *ibid.* *n.* 3
Dale otros aviſos muy importantes para lo venidero, con el eſcarmiento de lo paſſado. 202. C. 62. *n.* 2. *y* 209. C. 63. *n.* 11.
Alegraſe la Santa de ver la paz, con que la bolvieron à eligir. 207. C. 63. *n.* 2

*Doña Maria de Mendoza.*

Fue gran devota de la Santa. 120. C. 30. *n.* 4
Su elogio. 123. *n.* 7

*Melancolia.*

El que ſirve à la melancolia, mas tiene de loco, que de melancolico. 196. *n.* 8
La Santa con ſus oraciones parece que la ha deſterrado de ſu Orden. *ibid.* *n.* 9
Una Novicia melancolica fue cauſa de la perſecucion de Sevilla. 165. C. 47. *n.* 4. *y* 5. *y* 168. *n.* 8.

*Fr. Melchior Cano.*

Alaba la Santa ſu eſpiritu. 50. C. 16. *n.* 8
Provecho grande que ſintiò en ſola una vez que hablò con ella. *ibid.* *n.* 9

*Memoriales.*

Dieronſe al Rey muy peſados contra la Deſcalcez. 1. C. 1. *n.* 1. *y* 6. C. 3. *n.* 6
Deſcubre Dios la verdad, y goza de paz la Reforma. 7. C. 3. *n.* 7

*Mercaderes.*

Viven en mucho peligro. 129. *n.* 12
Procuren ſalvarſe en la tabla de la limoſna. *ibid.*

*Mercedes de Dios.*

Reconocerlas es medio para crecer en el amor de Dios. 19. C. 6. *n.* 3
En las virtudes que dexan ſe conoce quan grandes ſon. 56. C. 18. *n.* 8
Señales para conocer ſi ſon de Dios. *ibid.* *n.* 12. *y* 77. *n.* 41.
Como ſe ha de portar el alma en ellas. 28. *n.* 26
Son peligroſas en eſta vida ſin penas. 73. *n.* 15
Siempre exceden à las eſperanzas del hombre. 101. *n.* 2.
No ſe han de publicar. 128. *n.* 6. *y* 7
Ni poner por eſcrito. 189. C. 57. *n.* 3
Ni hablar dellas en publico. *ibid.*

*Muerte.*

Toda ſu dicha conſiſte en obrar con ſu memoria. 214. *n.* 7.
No es de repente la acelerada, ſi coge al alma prevenida. 213. *n.* 2
La acelerada puede ſer que ſea mas ſegura. *ibid.* *n.* 2.
Muchas perſonas de ſeñalada virtud la tuvieron. *ibid.* *n.* 3. *y* 4.
A los Pontifices Romanos ſe la traen à la memoria en ſu coronacion. 214. *n.* 7
Tambien à los Emperadores Griegos. *ibid.*
Lo que hizo ſan Juan el Limoſnero para tenerla ſiempre à la viſta. *ibid.*

*Mugeres.*

Aunque no ſon buenas para dar conſejo alguna vez aciertan 41. C. 13. *n.* 7
Es muy dañoſa ſu comunicacion. 104. *n.* 7
Son muy difficultoſas de conocer. 110. C. 28. *n.* 7. *y* 111. *n.* 12.
Son faciles en dexarſe llevar de imaginaciones. 245. *Aviſ.* 9. *n.* 4.

*Mundo.*

Todas ſus coſas ſon vaſura en comparacion de las del Cielo. 71. C. 19. *n.* 27
En el todo es ſervir. 225. *n.* 44
El que lo ſirve, no es ſeñor de ſi. 36. *n.* 5
Los ſeñores del mundo ſon ſus ſiervos. *ibid.*
Haſe de tener con ellos libertad para dezirles ſu parecer. 121. C. 30. *n.* 10
Eſtà lleno de interes. *ibid.*
A penas ay en el hermano para hermano. 116. C. 29. *n.* 7.
Sus mudanças dan à conocer ſu vanidad. 151. C. 41. *n.* 1.
Quan caras cueſtan en las empreſſas del eſpiritu. 167. *n.* 5.
Todo lo malicia. 209. C. 63. *n.* 11
Tienelo perdido la ligereza en reſolver. 264. *n.* 7.
Cautiva al hombre con lo miſmo que le ofrece. 265. *n.* 2.

## N.

*Fr. Nicolas de* JESVS MARIA, *Doria.*

ALaba la Santa à Dios por averle dado tal ſugeto à ſu Orden. 197. C. 60. *n.* 1
Fue muy provechoſo à la Reforma. 207. C. 63. *n.* 4
Fuelo tambien à las Religioſas de Sevilla, en tiempo de la perſecucion. 197. C. 60. *n.* 1.
Su elogio. 198. *n.* 3

*Novicias.*

Mas ſe las ha de mirar al talento, que al dote. 110. C. 28. *n.* 7. *y* 114. *n.* 13.

No ay que eſpantar, que tengan algunos reveſes del natural. 156. *n.* 20

No han de querer que ſean luego perfectas. 144. C. 36. *n.* 2.

Tres generos de tentaciones, que ſuelen padecer ordinariamente. 196. *n.* 10

## O.

*Obediencia.*

TOdo lo puede. 14. C. 5. *n.* 2

Es la coſa mas encomendada de Dios. 21. C. 8. *n.* 1.

Es muy neceſſaria en el Prelado. 87. C. 22. *n.* 7.

Lo que ſe haze puramente por obediencia, es mas agradable à Dios. 100. C. 25. *n* 5

Atrae y conſerva en el alma las virtudes. 11. *n.* 16.

Es el repoſo y quietud del eſpiritu. 25. *n.* 5

Junta con el amor propio es muy imperfecta. 144. C. 36. *n.* 4.

En viendo à uno en lugar de Dios, no le queda repugnancia para amarlo. 216. C. 65. *n.* 10.

Es el fundamento de la Religion. 219. *n.* 9

A ella ſe reducen todas las virtudes, como à la inobediencia todos los vicios. 220. *n.* 17

Elogio de la obediencia. 224. *n.* 39

*Obras.*

Son la mano del relox interior, que mueſtran como anda el eſpiritu. 258. *n.* 7

Por ellas ſe conoce el amor. *ibid.*

Es gran coſa obras, y buena conciencia. 92. C. 23. *n.* 6.

*Officio divino.*

El divertirſe en el, nace muchas vezes de la flaqueza de la cabeça. 19. C. 6. *n.* 4

Como ſe ha de rezar. *ibid.*

Explicaſe un adagio mal entendido en la materia. 20. *n.* 4.

*Oracion.*

Es el fundamento de las demas virtudes. 22. C. 8. *n.* 3.

Con ella vienen todas al alma. 30. *n.* 39

Por ſu falta le viene la ſequedad. 21. C. 8. *n.* 3

Es el eſpejo, donde mira el hombre ſus imperfecciones. 22. *n.* 4

Modo con que ſe ha de proceder en ella. *ibid. n.* 5

Se ha de llegar à ella, como ſi entonces huviera de morir. *ibid.*

No es poco ſu fruto, ſufrir con paciencia la moleſtia de penſamientos importunos. 24. *n.* 15.

Haſe de ir à ella con veſtidura nupcial. *ibid. n.* 19.

De la Oracion ſobrenatural, y de todas ſus differencias. 55. C. 18. *deſde el n.* 3

De la miſma Oracion, y de ſus differencias en el ſentido practico. 62. *n.* 17. *&c.*

Las ocupaciones exteriores ſon eſtorvo para ella. 84. C. 21. *n.* 2.

La mejor es la que dexa mejores dexos confirmados con obras, y haze crecer las virtudes. 91. C. 23. *n.* 4. *y* 5.

El que agrada mas à Dios, tiene mas oracion. *ibid.*

Mucho ora, el que mucho padece. *ibid.*

Manda la Santa, que à dos Religioſas flacas de imaginacion, les quiten la oracion, y las ocupen en coſas exteriores. 92. *n.* 8. *y* 9

Quan neceſſario es à los Prelados. 26. *n.* 8. *&c.*

Sin ella duran poco las virtudes. *ibid. n.* 10

La vagueacion y diſtraccion ſon ſus enemigos ordinarios, que ſolo ſe vencen con la perſeverancia en ella. 27. *n.* 18

Su fin ha de ſer aumentar el amor de Dios. 28. *n.* 23.

Como, y quando ſe ha de contentar el alma de ſu oracion. 93. *n.* 7

No importa, que en ella no obre el entendimiento. 91. C. 23. *n.* 4. *y* 94. *n.* 9.

Dos modos de diſcurſo, que puede aver en ella. *ibid. n.* 10.

Quiere mas maña que fuerça. 94. *n.* 13

No ſiempre la eſtorva el demonio. 126. C. 31. *n.* 16.

Es miſericordia de Dios quitarnoſla algunas vezes. *ibid.*

Y darnos ſequedades en ella. 161. C. 45. *n.* 1

Doctrina muy importante para tiempo de ſequedades. *ibid. y* 159. C. 44. *n.* 1. *y* 2

Todo cae bien ſobre la Oracion. 252. *Avi.* 10. *n.* 2. *y* 264. *Avi.* 17. *y* 223. *n.* 29. *y* 30.

Cinco coſas muy provechoſas que tiene. 264. *n.* 2.

El deleite interior que cauſa, quando es grande, ſuele redundar à lo exterior. 133. C. 32. *n.* 6.

## P.

*Paciencia.*

ES el eſcudo del alma. 195. *n.* 1

Es el fruto de la perſecucion. *ibid. n.* 2

Veaſe la palabra, *Trabajos.*

*P. Pantoja, Prior de la Cuevas de Sevilla.*

Fue el amparo de las Religioſas de Sevilla en la perſecucion que padecieron. 53. C. 17. *n.* 10.

Limoſna conſiderable que las hazia. 204. C. 62. *n.* 8.

Su elogio. 55. *n.* 4

*Religioſas de Paſtrana.*

Su traſlacion à Segovia. 4. C. 2 *n.* 1

Alaba la Santa la perfeccion de las Religioſas. *ibid.*

*Paz.*

La de las potencias es mucho de eſtimar. 14 C. 5. *n.* 4

En lo malo es perverſa. 233. *Avi.* 1. *n* 9

En ella ſe adquiere la virtud. 161. *n.* 2

*S. Pedro de Alcantara.*

Dale cuenta la Santa de ſu eſpiritu. Apruevalo, y defiendela de los que la contradizen. 67. C. 19. *n.* 7. *y* 74. *n.* 18.

Su elogio. 118. *n.* 6.

*Fr. Pedro Ibañez.*

Fue Confeſſor de la Santa. 68. C. 19. *n* 13

El-

Eſcriviò por ſu obediencia el libro de ſu Vida. 45. C. 15. n. 1.
Por ſu conſejo començò la empreſſa de la Reforma. 47. n. 3
Su elogio por la Santa. 48. n. 8

*Penitencia.*

Con ella deſcanſa el alma de los impetus de amor. 132. C. 32. n. 5. y 134. n. 11. y 135. n. 6.
Ayuda mucho al eſpiritu. 255. Av. 12. n. 2
Eſtà deſterrada de los Pulpitos. 256. n. 5
Los tres mayores Predicadores començaron à predicar penitencia. *ibid.* n. 6.

*Penſamiento.*

Ay differencia del penſamiento al conſentimiento. 161. C. 45. n. 2.
Remedio contra los malos penſamientos. *ibid.*

*Perſecucion.*

La de los Juſtos es mas ſenſible, y de menos recurſo en lo natural. 10. n. 5
Entonces es mas ſeguro el amparo, quando parece mas irremediable. *ibid* n. 6
No pierde nada el Convento, que ſe funda con ella. 148. C. 38. n. 4
Neceſſita de oracion el que la padece. 176. C. 51. n. 3.
Aviſo para ſacar fruto de las perſecuciones. 242. Av. 8.

*S. Pionio Martir.*

Pidiò, yendo al martirio, que enterraſſen con ſu cuerpo las cadenas, con que eſtuvo preſo. 107. n. 6.

*Plata.*

Servirſe el hombre con ella, y à Dios con otro metal, es reprehenſible. 141. C. 34. n. 2. y 142. n. 2.
El V. Pedro Damiano preſentò al Papa Alexandro II. unas cucharras de madera, por ſi queria dexar las de plata. *ibid.* n. 3.
N. S. P. Alexandro VII. luego que fue coronado, echò de Palacio la plata, y ſe ſirvio de barro. *ibid.*

*Pleitos.*

Devenſe eſcuſar, quanto ſea poſſible, aunque ſe tenga juſticia. 181. C. 54. n. 3
Daños que ocaſionan. 183. n. 4

*Pobreza.*

En ella conſiſte el conſuelo interior del alma. 103. C. 26. n. 4.
Los Religioſos ſe han de honrar con los pobres, y no con los ricos de la tierra. 96. C. 24. n. 1.
Elogio de la pobreza por ſan Juan Chriſoſtomo. 89. n. 8.
La alegre, no es pobreza. 187. n. 2. y 267. Av. 19. n. 1. y 2.
Conſerva el eſpiritu de la Religion. *ibid.* Av. 19
La de eſpiritu promueve à la Caridad. 239. n. 4.
Tanto avrà de Dios, quanto huviere de pobreza. 268. n. 4.

*Prelado.*

Eſſe de grande alivio tener de ſu parte perſonas inclinadas al bien de las almas. 6. C. 3. n. 4.
Suele Dios darle doblado recogimiento, quando lo dexa por atender al govierno. 9. n. 15. y 84. C. 21. n. 5.
Todo ſu bien conſiſte en buſcar tiempo para ſi. 9. C. 3. n. 15.
Los de las Religioſas han de ſer de la miſma Religion. 12. C. 4. n 2
Ha de tener por fundamento la Oracion 21. C. 8. n. 3. y 26. n. 8. &c.
Su neceſſidad es la primera. 24. C. 8. n 14
Para ver bien ſu rebaño, ſe ha de poner en la eminencia de la Oracion. *ibid.*
Como ſe ha de portar en lo exterior del govierno, ſin daño de lo interior 83. C. 21. *por toda.*
En coſas de juriſdicion importa mucho, que tenga bien fundada ſu autoridad. 86. C. 22. n. 3
La obediencia le es muy importante. 87. n. 7
El cuidado de almas es mucho de temer. 9. n.
No ay mayor locura, que recibir con alegria una Mitra. *ibid.* n. 2
Es empreſſa muy difficultoſa negarle la razon, aunque nunca la tenga. 44. n. 4
No lo ha de obrar todo por ſi. 85. n. 3
Con que atenciones ha de obrar 89. n. 6
Su preſencia es como el Sol. 101. n. 4
Los achaques corporales le impiden el buen govierno. *ibid.* n. 10
Documentos de govierno. 187. C. 56. n. 3. y 102. n. 3.
Los Superiores han de defender à los inferiores. 145. n. 4.
No ha de querer el Prelado en un inſtante perfectos à ſus ſubditos. 187. C. 56. n. 2. y 156. n. 20.
Ha de ſer ſanto, para ſer buen Prelado. 164. n. 4.
Ha de tener eſpiritu doblado. *ibid.*
Y grande amor con los ſubditos. 179. n. 6
Aſſombra con ſu preſencia. 182. n. 2.
Para ſaber mandar, ha de ſaber obedecer. 183. n. 6.
No ha de ſufrir, que los ſubditos le deſprecien à lo deſcubierto. 187. C. 56. n. 3
No ha de hazer caſo de chiſmes de auſencia. 188. n. 6.
No lo ha de querer governar todo. *ibid.* n. 7
Dios nos libre de un Superior enojado, aunque ſea Santo. 195. n. 3
Es peſada Cruz ſer Prelado. 197. C. 60. n. 2
Ha de tener muchos ojos. 205. n. 7
Raras vezes yerra ſin culpa. 207. n. 17
Las leyes han de ſer ſu Norte. 209. C. 63. n. 9.
Su preſencia es el remedio de la Comunidad. 210. n. 3.
Quan ageno es de los ſubditos, tratar con èl con poca liſura. 208. C. 63. n. 8
Raras vezes ay quexas contra los Prelados, que no ſea con grande barahunda, mucho ruïdo y poca razon. 218. n. 5
El aſſimiento à los Prelados es principio de vandos y diſſenſiones. 216. C. 65. n. 9. y 223. n. 34
Importa que de veras ſean ſubditos los que han ſido Prelados. 254. Avi. 11. n. 1

Con

Con el mucho mandar ſe olvida el obedecer. 255. *n.* 6.
El principio del govierno no ha de ſer riguroſo. 237. *n.* 8.
Mas edifica el Prelado con las obras, que con las palabras. 255. *n.* 1
Ha de ſer ſubdito de ſus leyes. 219. *n.* 11
El amor es la cadena que lo une con los ſubditos. 238. *n.* 17.
No ha de poner la carga del precepto à quien no tiene fuerças para llevarla. 258. *n.* 26

## R.

*Recreaciones.*
AProbacion de las que ſe uſan en las Religiones. 18. *n.* 18
Fue amiga la Santa de que ſus Hijas ſe recreaſſen con moderacion. 209. C. 63. *n.* 12
*Reforma, y Reformacion.*
Sobre cinco reloxes de arena ſe fundò el edificio de la Reforma. 89. *n.* 8
Su vida ſe ſuſtenta ſobre los exes de la penitencia. 107. *n.* 7.
Ha de ſubir con el padecer. 108. *n.* 16
Provecho grande que hazen ſus Conventos. 8. C. 3. *n.* 13. *y* 120. C. 30. *n.* 6.
Aſtucias del demonio para deshazerla. 6. C. 3. *n.* 5. *y* 104. C. 27. *por toda.*
Fundòla la Santa para bien de ſu Orden, y aumento de la Igleſia. 69. C. 19. *n.* 16
Ay de ella, quando le faltaren los trabajos. 105. *n.* 2.
Los muchos, que tuvo à los principios. *ibid. y* 6. C. 3. *deſde el n.* 5. *y* 151. C. 41. *n.* 2.
Manda el Nuncio, que ſe deshaga: y confirmala Dios deſde el Cielo. 105. C. 27. *n.* 3. *y* 4
Deſde eſte dia comencò à ir en gran aumento. *ibid n.* 4.
Catalogo de algunas Religioſas, Hijas de grandes Señores, que ha tenido, y tiene la Reforma. 51. *n.* 6. *& ſeq.*
No ayuda à la Reformacion poner macula en lo que eſtà reformado. 1. C. 1. *n.* 1
Mas facil es fundar tres Religiones, que reformar una ſola. 2. *n.* 5
No ſe reforma un eſtado, durmiendo el Reformador. 11. *n.* 12
Haſe de paſſar por murmuraciones y trabajos, ſi ſe ha de conſeguir la reformacion. *ibid.*
Su premio ſon calumnias y murmuraciones. 101. *n.* 9.
En coſas de reformacion, ſe ha de tener gran teſon à los principios. 189. C. 57. *n.* 5
*Religioſos, y Religioſas.*
Gana mucho con Dios, quien los favorece. 31. C. 9. *n.* 6.
No ha de aver muchos al principio de una Fundacion. 215. C. 65. *n.* 8
Es contra la obſervancia el ſer muchos, como el no llegar à los neceſſarios. 233. *n* 2. *y* 234. *n* 7.
Es conveniente, que aya numero determinado. *ibid.* *n.* 9.
Pocos, y perfectos agradan mas à Dios, que muchos imperfectos. 233. *n.* 6.
No han de afectar la antiguedad. 156. *n.* 23.
Es gran daño una Religioſa deſcontenta. 103 C. 26. *n.* 2.
No ſe han de encerrar en los Conventos, las que no tienen vocacion. 14. *n.* 4
No han de preſumir de Latinas. 183. C. 55. *n.* 2. *y* 185. *n.* 2. *y* 3.
Porque traen velo negro en la cabeça? 225. *n.* 42
*Revelaciones.*
El camino de revelaciones es muy peligroſo. 204. *n.* 2.
No ſe han de poner por eſcrito. 244. *Avi.* 9. *n.* 1. *y* 246. *n.* 11.
Deſvianſe de la Fè los que las apetecen. 248. *n.* 25.
Lo que los Santos gozan, no lo alcançaron por ellas. 245. *Avi.* 9. *n.* 6
Deven hazer poco caſo de ellas los Padres de eſpiritu. *ibid.*
Tampoco las han de cenſurar temerariamente. 247. *n.* 15.
Atencion grande, con que ſe goviernan en eſta materia los Hijos de la Santa. 246. *n.* 5
*Reyes.*
Han de oìr, para obrar bien. 90. *n.* 15
Han de ſugetar ſu poder al de Dios. 51. *n.* 4
*Rodrigo Alvarez.*
Dale cuenta la Santa de ſu eſpiritu. 55. C. 18. *y* 66. C. 19.
Su elogio. 60. *n.* 2

## S.

*Colegio de Salamanca.*
DEſſea la Santa ſu Fundacion. 4. C. 2. *n.* 2
Solicitala D. Teutonio de Bragança, Arçobiſpo que fue de Evora. *ibid.*
Procurala el Padre Mariano, à titulo de que los Religioſos cuiden de un Convento de Recogidas. 111. C. 28. *n* 12
No aprueva el medio la Santa, por el buen nombre, con que deſſea que entren los Religioſos. *ibid. y* 109. *n.* 3.
*Religioſas de Salamanca.*
Trabajos que tuvieron en comprar caſa propia para la fundacion. 198. C. 60. *n.* 5
Compadecida de ellos, paſſa la Santa à Salamanca. *ibid.*
*Salud.*
Es neceſſaria para la Oracion. 127. C. 31. *n.* 16. *y* 19. *y* 130. *n.* 18. *y* 137. C. 33 *n.* 6.
Es gran merced de Dios darnoſla, para ſervirle. 137. *n.* 7.
No ſe ha de guardar, ſino emplear en ſu ſervicio, 190. *n.* 2.
*D. Sancho Davila.*
Alientalo la Santa en algunos eſcrupulos interiores. 19. C. 6. *n.* 2. 3. *y* 4.
Fue ſu Padre eſpiritual. *ibid. n.* 1
*Santiſſimo Sacramento.*
En cierto modo beatifica al alma. 260. *n.* 11
Es manjar de vida, y muerte 262. *n.* 9
Como ſe ha de recibir. *ibid. n.* 10

El

El recibirlo à menudo, es ſeñal de mas eſtrecha amiſtad con Dios. 19. C. 6. n. 2
No ſe ha de retraer el alma de recibirlo por las tentaciones del demonio. 137. C. 33. n. 4
Haſe de venerar en la tierra como en el Cielo la Eſſencia divina. 259. Avi. 15.

*Santos.*

No es contra la ſantidad el enojarſe con razon. 79. n. 1.
Ha avido entre ellos opoſiciones de entendimiento. 82. *deſde el num.* 27.
Ay Santos de eſcoplo, y de pincel. 195. n. 3

*Religioſas de Sevilla.*

Parte la Santa por obediencia à ſu Fundacion. 173. C. 49. n. 3.
Trabajos grandes que tuvo en ella. 165. C. 47. n. 2. &c.
Deſpues de los de la Fundacion de Avila, fueron eſtos los mayores. *ibid.*
Perſecuciones, que padecieron las Religioſas. 52. C. 17. *por toda.* y 191. C. 58. n. 2.
Conſuelalas la Santa con admirable doctrina. 175. C. 51. *por toda.*
Atribuye eſta perſecucion al averſe confeſſado con Religioſos fuera de ſus Deſcalços, y pideles que no lo hagan. 200. C. 61. n. 3

*Religioſas de Soria.*

Agradeceles la Santa un ſocorro, que la embiaron, ſiendo Priora de Avila. 157. C. 43. n. 2
Alegraſe de verlas murmuradas ſin cauſa, por averle coſtado poco aquella Fundacion. *ibid.* n. 3.
Hizola Doña Beatriz de Beamonte. 158. n. 5

*Supriora.*

Ha de tener ſalud para ſeguir el Coro. 203. C. 62. n. 6. y 208. C. 63. n. 6.
Para eſte officio mas ſe ha de atender à la habilidad, que à la edad. 203. C. 62. n. 6
Es inconveniente, que Priora y Supriora tengan poca ſalud. 208. C. 63. n. 6

## T.

*N. Glorioſa Madre S.* TERESA.

ORdenàle el Capitulo general, que ſe retire à un Convento, ſin tratar de nuevas Fundaciones. 8. C. 3. n. 13. y 42. C. 13. n. 10
Su obediencia, y reſignacion en eſta ocaſion. *ibid.*
Era amiga de hazer de la neceſſidad virtud. 41. C. 13. n. 5.
Tenia gran conſuelo en recibir alguna Novicia ſin dote. 49. C. 16. n. 3
Lo que eſcriviò de oracion, lo ſupo por experiencia. 55. C. 18. n. 1
Padeciò veinte y dos años de ſequedades. 66. C. 19. n. 3.
Padecialas con grande guſto. 132. C. 32. n. 4
No tuvo vana gloria, ni tentaciones de ſoberbia. 67. C. 19. n. 8. y 70. n. 25. y 74. n. 20
Deſſeos grandes, que tenia del bien de las almas, y de la honra de Dios. 67. n. 9
En leer ſu Vida ſentian grande provecho. 68. n. 10.
Su obediencia ſingular à los Confeſſores. 69. n. 16.
Siempre los obedecia, aunque entendieſſe lo contrario en la oracion. *ibid.* n. 17
No ſe ſugetava tan facilmente à los que todo lo creïan. *ibid.* n. 20
Tenia grande amor à los que la perſeguian. *ibid.* n. 22.
No padeciò tentaciones contra pureza. 70. n. 25.
Quanto mas trabajos ſentia en las coſas, tanto de mejor gana las hazia. 100. C. 25. n. 5
El mundo pueſto en armas contra ella y ſus Hijos. 105. C. 27. n. 3.
Naciò para Maeſtra de eſpiritu en el mundo. 49. n. 13.
Criòla Dios para Apoſtol, en la eſfera de muger. 90. n. 17.
Es ſu mote: *O morir, ò padecer.* 243. n. 9
deſde el Cielo parece que govierna ſu Reforma. 245. n. 1.

*La Hermana Tereſa de* JESVS.

Conſuelala la Santa en las ſequedades, que padecia. 161. C. 45
Su elogio. *ibid.* n. 1
Su inclinacion à la humildad. 193. C. 59. n. 4.

*D. Teutonio de Bragança.*

Animalo la Santa en los trabajos del miniſterio Paſtoral. 5. C. 3
Deſſea que ſe funde en Portugal, y no lo aprueva la Santa por entonces. 8. n. 13. y 14

*Trabajos.*

Mide Dios el padecer conforme à las fuerças. 6. C. 3. n. 5. y 176. C. 51. n. 2.
Quando da muchos trabajos juntos, ſuele dar buenos ſuceſſos. *ibid.*
Acompañan à los contentos deſta vida. 30. C. 9. n. 2.
Mientras mas trabajos, mas ganancia. 100. C. 25. n. 3.
No ay guſto, como padecerlos por Dios. 105. C. 27. n. 2.
Es el camino mas ſeguro para Dios. *ibid.*
Son el centro de los Santos. *ibid.*
Con ellos levantò Dios el edificio de nueſtra redencion. 10. n. 8
Quales ſe han de pedir à Dios, y quando? 140. n. 7.
Purifican las almas. 151. C. 41. n. 2
Con ellos paga Dios los grandes ſervicios. 159. C. 44. n. 2.
Dexan al alma rica de teſoros eternos. 175. C. 51. n. 1.
Mejoran las almas. 177. C. 52. n. 2
No hemos de andar à eſcoger los que queremos. 200. C. 61. n. 2.

## V.

*Religioſas de Valladolid.*

ACredita nueſtro Señor la perfeccion deſte Convento. 39. n. 4
Ofrecen à la Santa ducientos ducados para los ne-

gocios de la Reforma. 100. C. 25. n. 6. y 169. C. 48. n. 2.
Platica que les hizo la Santa tres ſemanas antes de ſu muerte. 239. Avi. 6

*Verdad.*

Siempre vence à la calumnia. 10. n. 9
No ay coſa tan fuerte, y facil para defenderſe. ibid.

*Vida.*

No ſe ha de ſentir demaſiado à los que ſalen della. 130 C. 30. n. 14.
Es muy corta 143. C. 35. n. 2
Paſſan preſto ſus conſuelos. 162. C. 46. n. 1
Son engañoſos ſus deleites. 163. n. 3
No ſe ha de poner en ella el penſamiento. 212. C. 64. n. 4.

*Villanueva de la Xara.*

Pretende una Fundacion de Religioſas. 208. C. 63. n. 5.
Parte la Santa à hazerla, deſpues de quatro años de inſtancia. ibid.

*Virtud.*

Es ſu eſmalte la nobleza 9. n. 3
Lo que mas deve procurar el alma, ſon las virtudes. 157 C. 43 n. 5
Adquiereſe en la paz, pruevaſe en la tentacion, y ſe aprueva en la vitoria de la tribulacion. 161. n. 2.

*Votos.*

No ſe han de hazer facilmente 125. C. 31. n. 9



# CARTAS

DE

# SANTA TERESA DE JESUS.

TOMO SEGUNDO.

# CARTAS

DE

# SANTA TERESA DE JESUS.

TOMO SEGUNDO.

# PROLOGO
## AL
# LECTOR.

SOn *las Cartas (en ſentir de ſan Baſilio el Magno) unos como eſpejos, en que ſe mira el retrato de ſu Autor, como el de los Padres en los hijos.* Sic tuam Epiſtolam agnovi (*le eſcrive à ſan Gregorio Nazianzeno*) ut ii facere ſolent, qui amicorum liberos ex ſimilitudine in ipſis conſpicua agnoſcunt. *Y en la Carta 41. le dize à Maximo Philoſopho, que por ſu Carta lo avia conocido, como por las uñas al Leon:* Amicorum imagines reverà per ſermones exprimuntur. Cognoſcimus itaque te per litteras, quantum (ut ajunt) per ungues Leonem. *Por lo qual dixo ſan Ambroſio, que el uſo de las Cartas ſe ordena à ſuplir las faltas de la auſencia: pues en ellas ſe mira la imagen del amigo, como ſi eſtuviera preſente:* Epiſtolarum uſus eſt, ut disjuncti locorum intervallis, affectu adhæreamus: in quibus inter abſentes, imago refulget præſentiæ. *Y aunque en todas ſe halla eſta natural ſemejança; eſpecialmente en las familiares, que ſon mas propias de la naturaleza: pues quanto tienen menos de arte, repreſentan mas al vivo lo propio del natural.*

S. Baſil. Epiſt. 1.

S. Ambroſ. Epiſt. lib 7. Epiſt. 45.

*El de nueſtra Glorioſa Madre ſanta* TERESA DE JESUS, *Doctora miſtica de la Igleſia (en ſentir de los que la conocieron y trataron) fue de los mayores, que han conocido los ſiglos, y baſtantemente ſe deſcubre en ſus eſcritos miſticos: pero no sè ſi con mas propiedad en ſus Cartas. Porque aquellos principalmente nos repreſentan la imagen de la gracia, y lo ſobrenatural que ella obrò en aquella alma ſantiſsima; y como por ilacion ſacamos lo grande del natural. Pero en eſtas (como ſon ſobre negocios, que ella tratò, y manejò en eſte trato humano) mas al vivo ſe repreſenta eſte, y lo mucho, que le diò la naturaleza.*

*De las quales podemos dezir, lo que Gofrido de las de ſan Bernardo*: In Epiſtolis, quas ad diverſas perſonas ob negocia diverſa dictavit, prudens Lector advertet, quo fervore ſpiritus juſtitiam omnem dilexerit, omnem æquè oderit injuſtitiam. Non querebat aliquid ſuum: quicquid tamen erat Chriſti, ſic curabat ut ſuum. Quæ enim ſcelera non arguit? Quid verò ſanctum, quid honeſtum, quid pudicum, quid amabile, quid virtutis, aut laudabilis diſciplinæ ſuis ortum in qualibet regione diebus, non roboravit ejus authoritas, non fovit charitas, diligentia non promovit? Quid ante promotum dilatari amplius non optavit? Quid fortè collapſum non totis, pro loco & tempore, viribus egit ut repararetur? *En eſtas Cartas que nueſtra Santa eſcriviò à diferentes perſonas, ſobre diferentes negocios, verà el prudente Lector, como en un eſpejo, aquel fervor de eſpiritu, con que todos los ordena al amor de la virtud, y al aborrecimiento del vicio, haziendo una como eſcala de la tierra al Cielo; eſto es, de la tierra del negocio que trata, al Cielo de la virtud à que lo ordena; porque en ellos no buſcava ſus intereſes, ſino los de Dios, cuyo era todo lo que tenia: y como verdadera Eſpoſa, mirava las coſas de Chriſto como propias, y ſu honra como ſuya*: Quicquid erat Chriſti, ſic curabat ut ſuum. *Que zelo mueſtra en ellas al reprehender? Que valor al defender*

Gofrid. in vit. S. Bern. lib. 3. cap. 7.

*der la cauſa de Dios, y el partido de la virtud, eſforçandola con ſu Autoridad, fomentandola con el calor de ſu caridad, y promoviendola con ſu incanſable cuidado? Con que anſias procura dilatar en ellas la perfeccion de ſu Reforma, apoyando lo bueno, y cerrando qualquier reſquizio, ò aſſomo de relaxacion? En los negocios que trata, que prudencia en diſponerlos, que eficacia en conſeguirlos, y que ſagacidad ſanta, en cautelarlos? Finalmente no ſe hallarà imagen de virtud, que no ſe repreſente en eſte eſpejo; y con un adorno tan dulce de eſtilo, con una gracia tan ſuave de palabras: que nos aficiona à ſu trato, y ſuaviza ſu comunicacion.*

*Eſta es à mi ver una de las grandes excelencias de nueſtra Santa, deſpedir tantos rayos de doctrina en unas Cartas familiares, y domeſticas: y derramar tantas luces de eſpiritu, entre negocios de tierra; en que ſe conoce quan endioſado eſtava aquel corazon, y que la criò Dios para Doctora y Maeſtra de las almas. De aquella luz, que criò Dios en el dia primero de la Creacion dizen los ſagrados Expoſitores, que los tres dias primeros luciò en la tierra; y eſta miſma al quarto (en Sentencia del Angelico Doctor ſanto Thomas) fue colocada en el Cielo, y la dieron propiedades de Sol:* Dicendum, *quod ut Dioniſius dicit 4. de Divinis nominibus,* quod illa lux fuit lux Solis, ſed adhuc informis, quantum ad hoc quod jam erat ſubſtantia Solis: ſed poſtmodum data eſt ei ſpecialis & determinata virtus ad particulares effectus. D. Thomas 1. p. quæſt. 67. art. 4. in corp. *Que la que ſupo lucir entre tierra, claro eſtà que avia de ſer criada para Sol, y para que fueſſe luz del mundo. Verdaderamente que quando nueſtra Glorioſa Madre no tuviera tan merecido el titulo de Doctora de la Igleſia, por ſus admirables eſcritos Miſticos; ſolo por ſus Cartas lo mereciera: pues tantas luzes de enſeñança, tantos rayos de Doctrina en unas Cartas de correſpondencia humana, luzes ſon, y propiedades de Sol.*

*Por eſto ſin duda han ſido tan bien recibidas las del Tomo primero, que en menos de ocho años ſe hizieron quatro impreſſiones: y à eſte paſſo han ſido tambien las inſtancias que ſe han*

*hecho à la Religion para que ſaque à luz el ſegundo. El qual ofrecemos al Lector, para que ſe mire en eſte eſpejo, y componga à el ſus acciones, en eſte trato humano, aprendiendo à vivir y converſar entre los hombres, ſin deſagradar à Dios:* Optimè uteris lectione (*dize ſan Aguſtin*) ſi eam tibi adhibeas ſpeculi vice: ut ibi velut ad imaginem ſuam anima reſpiciat, & vel fœda quæque corrigat; vel pulchra plus ornet.

S. Aug. Epiſt. 143.

*Pero como no ay eſpejo ſin mota: pues el no tenerlas es propiedad del Divino, de quien dize el Sabio que tiene por excelencia el ſer eſpejo ſin mancha,* Speculum ſine macula; *eſte tiene muchiſsimas, y ſon las de las Notas: en las quales echarà menos el Lector la gravedad, eloquencia, eſpiritu, y doctrina del Señor Don Juan de Palafox, Chryſoſtomo de nueſtro ſiglo. Yà las tenia ſu Excelencia en ſu poder, para iluſtrarlas como las primeras: pero la muerte nos privò del fruto deſta Obra, y de otras que tenia premeditadas; como tambien de los exemplos de ſu vida: aunque en eſtos ſiempre vive, y vivirà: pues como dize ſan Gregorio Nazianzeno, nunca mueren, los que vivieron ſegun Dios, aunque paſſen deſta vida:* Deo quippè omnes vivunt, qui ſecundùm Deum vixerunt, etiamſi ex hac vita migrarint.

Nazian. Orat. in laudem S. Athanaſii.

*Y como no es imitable aquel tan caudaloſo rio de eloquencia, y erudicion, que comunicò Dios à eſte ſegundo Chryſoſtomo, para que fertilizaſſe los Campos de ſu Igleſia, como el primero; ha parecido hazer à eſtas Cartas ſolamente unas Notas como litterales, para declarar los puntos y materias que contienen: ſino es en algunas, que, ò por mas doctrinales, ò neceſſarias, piden particular atencion. Y en todas ſe ha procurado entreſacar de los Santos la doctrina de la Santa: en que ſe verà repartido por eſte eſpejo mucho de lo que los Santos nos dieron en ſus tratados Eſpirituales, que es otra excelencia deſtas Cartas. Y ſi los eſcritos (como dize Seneca) aunque ſean cortos, y eſcuros, ſi ſe miran por un criſtal cubierto de agua, parecen grandes y hermoſos:* Litteræ quamvis minu-

Senec. lib. 1 natur. quæſt. cap. 6.

minutæ & obſcuræ per vitream pilam, aquâ plenam, majores, clarioreſque cernuntur; *Eſtando eſtas Notas, à los pies de las Cartas de la Santa, y aviendo de verſe por eſte eſpejo criſtalino, tan lleno de raudales de doctrina, y diſcrecion, puede ſer que aunque tan cortas, ſe les pegue algo de ſu grandeza (ſi quiera en la apariencia) para que ayuden al provecho del Lector, que es lo que en ellas ſe pretende. En las quales ſi tal vez ſe dà à alguno el nombre de Santo, no caë ſobre la perſona, ſino ſobre las loables coſtumbres de ſu vida, para explicar ſu virtud, como ſe ſuele por eſte nombre. Proteſtando que no es mi intento darle mas autoridad de la que la perſona ſe tiene: para ajuſtarme en todo à los Decretos Apoſtolicos, en eſpecial al de Urbano VIII. de 5. de Junio de 1631. que aſsi lo determina.*

# APROBACION

*Del muy Reverendo y Doctiſsimo Padre Fray Rafaël Forcada, de la ſanta Orden de Predicadores, Letor de Prima de Theologia en el eſtudio general de la Ciudad de Manreſa en el Principado de Cataluña.*

HE viſto eſte ſegundo Tomo de las Cartas de la glorioſa y prodigioſa Virgen y Madre, y Doctora miſtica, Santa TERESA DE JESUS, junto con las Notas, y obſervaciones, que han hecho ſobre ellas, ſus doctos, y devotos Hijos los Padres Carmelitas Deſcalços, y deſpues de aver yo leydo uno y otro, con mucho guſto y deſvelo, y con particular atencion, he reconocido y reconozco, que las dichas Cartas eſtan preñadas de eſpiritual doctrina, llenas de gracia, ſuavidad y dulçura, y de Celeſtiales aviſos y documentos, para el aumento de la virtud de todos ſus Hijos y devotos, y unas calladas y zeloſas reprehenſiones para reducir pecadores al camino della; y que las dichas Notas y obſervaciones ſaben en extremo à la calidad de la doctrina, zelo, y piedad de la Santa, y que cada una dellas, à imitacion de las Cartas, es un rayo de luz, que alumbra el entendimiento, y una ſaeta aguda, que hiere y penetra el coraçon, y rinde à la voluntad, para que ame à Dios y le ſirva con cuydado y fervor. Y aſſi reſuelvo, que Cartas, y Notas merecen la Licencia, que ſe deſſea para la eſtampa, y el aplauſo, y comun eſtimacion de los Fieles; por no aver en ellas coſa, que ſea contra la Fè Catolica, y buenas coſtumbres. Eſte es mi parecer, que en el Convento de Predicadores de Bruſſelas à 15. de Octubre de 1673.

FR. RAFAEL FORCADA.

---

# APPROBATIO CENSORIS.

*IMprimi poterit Actum Bruxellæ 21. Octobris 1673.*

J. ROUCOURT *S. T. L. Eccleſ. Coll. DD. Michaëlis & Gudulæ Plebanus Lib. Cenſor.*

CAR-

# CARTAS
## DE NUESTRA GLORIOSA
# MADRE
# STA. TERESA DE JESUS,

## CARTA PRIMERA.

### *Al Prudentiſsimo Señor Rey* FELIPE II.

JESUS.



A gracia del Eſpiritu Santo ſea ſiempre con Vueſtra Mageſtad. Eſtando con harta pena en encomendar à Nueſtro Señor las coſas deſta ſagrada Orden de Nueſtra Señora; y mirando la gran neceſſidad que tiene, que eſtos principios, que Dios ha començado en ella, no ſe caygan; ſe me ofreciò que el medio mejor para nueſtro remedio es, que Vueſtra Mageſtad entienda en que conſiſte eſtar del todo la firmeza deſte edificio. Yo, ha quarenta años que vivo en eſta Orden: y miradas todas las coſas, conozco claramente, que ſi no ſe haze Provincial à parte de Deſcalços, y con brevedad, que ſe haze mucho daño; y tengo por impoſſible que puedan ir adelante. Como eſto eſtà en manos de Vueſtra Mageſtad, y yo veo que la Virgen Nueſtra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de ſu Orden; heme atrevido hazer eſto, para ſuplicar à Vueſtra Mageſtad por amor de Nueſtro Señor, y de ſu glorioſa Madre, Vueſtra Mageſtad mande que ſe haga: porque al Demonio le va tanto en eſtorvarlo, que no porna pocos inconvenientes, ſin aver ninguno, ſino bien de todas maneras.

2. Harto nos haria al caſo, ſi en eſtos principios ſe encargaſſe à un Padre Deſcalço, que llaman Fray Geronimo Gracian, que yo he conocido aora; y aunque moço me ha hecho harto alabar à Nueſtro Señor lo que ha dado à aquella alma, y las grandes obras que ha hecho por medio ſuyo remediando à muchas; y anſi creo que le ha eſcogido para grande bien en eſta ſu Orden. Encamine

CARTA I.

Nueſtro Señor las coſas de ſuerte, que Vueſtra Mageſtad quiera hazerle eſte ſervicio, y mandarlo.

3. Por la merced que Vueſtra Mageſtad me hizo en la licencia para fundar el Convento de Caravaca, beſo à Vueſtra Mageſtad muchas vezes las manos. Por amor de Dios ſuplico à Vueſtra Mageſtad me perdone, que ya veo que ſoy muy atrevida: mas conſiderando que oye à los pobres el Señor, y que Vueſtra Mageſtad eſtà en ſu lugar, no pienſo ha de canſarſe. Dè Dios à Vueſtra Mageſtad tanto deſcanſo y años de vida como continuo le pido, y la Chriſtiandad ha meneſter. Son oy 12. Julio.

Indigna Sierva, y Subdita

DE VUESTRA MAGESTAD,

*Tereſa de Jeſus Carmelita.*

# NOTAS.

1. ESta Carta ſe eſcriviò el año de *1576.* eſtando la Santa en Toledo, como conſta del contexto, y de lo que dize en ella, que tenia quarenta años de habito quando la eſcriviò, y tantos paſſaron deſde el de *36.* en que tomò el Habito, haſta el de *76.*

2. Eſcriviòla al principio de la mayor tempeſtad que padeciò ſu Reforma, quando concluidas las Fundaciones de Caravaca, y Sevilla, ſe partiò para Caſtilla, en cumplimiento de un precepto del Capitulo general de nueſtros Padres de la Obſervancia, en que la mandavan que ſe retiraſſe à un Convento, ſin tratar de nuevas Fundaciones, y la Santa eſcogiò el de Toledo; y reconociendo que la quietud de ſus Hijos los Deſcalços dependia de tener Provincial propio, ſe lo propone en eſta Carta al Señor Rey FELIPE II. recurriendo al azylo de ſu amparo para conſeguirlo.

3. Tres coſas le propone en ella à Su Mageſtad. La primera, la ſeparacion de ſu Reforma en Provincias de por ſi. La ſegunda, que les dèn Provincial de los miſmos Deſcalços que los govierne. Y la tercera, que ſea eſte el Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que entonces era Viſitador Apoſtolico de las dos Familias en la Provincia de Andaluzia, y de los Deſcalços, y Deſcalças de Andaluzia, y Caſtilla, y à quien poco antes avia conocido la Santa eſtando en la Fundacion de Veas. Y todas tres las! conſiguiò por medio deſte Prudentiſſimo Rey: pues viò en ſus dias dividida en Provincia ſu Reforma, y al Padre Fray Geronimo Gracian en el pueſto de Provincial. Con que cerrò las puertas del Templo de Jano, que algun tiempo las tuvo abiertas el zelo: paraque nunca jamàs ſe bolvieſſen à abrir, como ſe puede eſperar del eſtrecho vinculo de amor, con que eſtas dos ſagradas Familias eſtàn unidas en CHRISTO.

# CARTAS A PRELADOS,

## Y PERSONAS ILUSTRES.

## CARTA II.

### *Al Iluſtriſſimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obiſpo de Palencia.* Primera.

JESUS

1. SEa ſiempre con vueſtra Señoria. Mucho contento me ha dado el caſamiento de la Señora Doña Maria: y es verdad que de la mucha alegria que me diò, no acabava de creerlo del todo, y aſſi me ha ſido gran conſuelo verlo en ſu Carta de vueſtra Señoria. Sea Dios bendito, que tanta merced me ha hecho: que eſtos dias en eſpecial me ha traìdo bien deſaſoſſegada, y cuydadoſa, y con gran deſſeo de ver quitado à vueſtra Señoria de tan gran cuydado, y tan à poca coſta (ſegun me dizen) que es caſamiento bien honroſo. En lo demas no puede ſer todo cabal: harto mas inconveniente fuera ſer muy moço. Siempre ſon mas regaladas con quien tiene alguna edad: en eſpecial lo ſerà quien tiene tantas partes para ſer querida. Plegue à Nueſtro Señor ſea muy en hora buena, que no sè que me pudiera venir al preſente, que mas me holgara. Del mal de mi Señora, Doña Maria me ha peſado. Placerà à Nueſtro Señor no ſea como ſuele. Acà ſe tendrà mas particular cuydado, que lo ordinario.

2. Pague Nueſtro Señor à vueſtra Señoria la limoſna, que ha venido à muy buen tiempo; porque ya no teniamos à que acudir; aunque no me dava mucha pena. A Franciſco de Salcedo le aviá dado mas que à noſotras, que ſiempre confiamos en Dios. Dixome eſte otro dia, que queria eſcrivir à vueſtra Señoria, y ſolo dezir en la Carta: *Señor, pan no tenemos.* Yo no lo dexè, porque tengo tanto deſſeo de ver à vueſtra Señoria ſin deudas, que de mejor gana paſſarè, porque nos falte; que no por ſer alguna parte para acrecentar coſtas à vueſtra Señoria. Mas pues Dios le da tanta caridad, eſpero en Su Mageſtad, que lo acrecentarà por otra parte. Plegue à èl de guardar à vueſtra Señoria muchos años, y llevarme à mi adonde le pueda gozar.

3. Muy determinado eſtà el Padre Gracian de no me dexar ir à la Encarnacion. Mas à Dios es el que temo: con que no ay coſa que al preſente peor nos eſtè. Harto me huelgo de que vueſtra Señoria vaya atendiendo à ſu condicion tan generoſa, para quitarſe

CARTA II. de ocaſiones, como es la Feria. Plegue à Dios le aproveche, y à vueſtra Señoria le guarde mas que à mi. Son oy 7. de Septiembre.

Indigna Sierva, y Subdita de vueſtra Señoria,

*Tereſa de Jeſus.*

4. TERESA beſa à vueſtra Señoria las manos, y haze lo que vueſtra Señoria le manda: y à ſu querer, bien ſe iria con vueſtra Señoria.

## NOTAS.

1. ESta Carta es para el Iluſtriſſimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obiſpo que fue de Avila, y lo era ya de Palencia, para quien ſe eſcrivieron la quarta y quinta del primer Tomo. Eſcriviòſe eſta à ſiete de Septiembre del año de 1578. eſtando la Santa en Avila.

2. En el Numero primero ſe le da à ſu Iluſtriſſima, harto corteſmente el parabien del caſamiento de la Señora Doña Maria: que fue la Excelentiſſima Señora Doña Maria Sarmiento, Sobrina de ſu Iluſtriſſima, Hija de ſu Hermana Doña Maria Mendoza, y de Don Franciſco de los Cobos, Comendador mayor de Leon, que eſte año casò con el Duque de Seſa, Don Gonzales Fernandez de Cordova: y dale juntamente el peſame, de la enfermedad de ſu Hermana: penſion de los guſtos de eſta vida, venir mezclados con penas: *Riſus dolore miſcebitur, & extrema gaudii luctus occupat.*

*Proverb. 14. verſ. 13.*

3. En el Numero 2. agradece la Santa à ſu Iluſtriſſima la limoſna que le embiò, y le dize: *Ha venido à muy buen tiempo: porque ya no teniamos à que acudir.* Condicion propia de Dios acudir con ſus beneficios, quando nos faltan los arrimos humanos: *Cùm humana ſpem omnem negat*; (dize ſan Juan Chryſoſtomo) *tunc Divina diſpenſatio clarè fulget:* Y añade, que à Franciſco de Salcedo (que era aquel Cavallero de Avila, à quien la Santa llama el Cavallero ſanto) le avia dado mayor pena la neceſſidad que padecian las Religioſas. Y que quiſo eſcrivir à ſu Iluſtriſſima, y ſolo dezir en la Carta: *Señor, pan no tenemos*; que fue diſcretiſſima razon: porque (como dize ſan Bernardo) aſſi ſe ha de tratar con los generoſos: pues no neceſſita de mas inſtancias la liberalidad, que traerle à la memoria la neceſſidad del ſocorro, para acudir al remedio: *Cum beneficijs, & ad liberalitatem propenſis ità eſt agendum: non enim gratia violenter exprimenda, ſed proponenda occaſio.*

*San Juan. Chryſ. Homil. 16. in Acta.*

*S. Bernard. Serm. 46. in Cant.*

4. En el Numero 3. trata la Santa de la eleccion de Priora, que hizo en ella el Convento de la Encarnacion de Avila, por el mes de Octubre del año de 1577. en que acabò ſu oficio la ſuceſſora de nueſtra Glorioſa Madre, de cuyo govierno quedaron tan prendadas las Religioſas; que la eligieron por Prelada, y defendieron en el Conſejo Real ſu eleccion. La qual causò el alboroto que refiere la Santa en la Carta III. del I. Tomo. Y atendiendo à eſto el Padre Fray Geronimo Gracian ſe opuſo à la eleccion. Pero la Santa dize que à ſolo Dios temia: que es una maxima Divina, y muy importante, para entrar ſin temor en las empreſas del ſervicio de Dios, por dificultoſas que ſean. Y digo que es Divina eſta maxima: porque es del miſmo Dios: *Hunc timete* (dize por ſan Matheo) *qui poteſt animam & corpus perdere in gehennam.*

*Matth. 10. verſ. 28.*

5. En la Posdata habla de ſu Sobrina la Hermana TERESA DE JESUS, Hija de ſu Hermano el Señor Lorenzo de Zepada: que devia de ſentir la auſencia del Señor Obiſpo, que el año antes avia ſido promovida à la Igleſia de Palencia.

# CARTA III.

## *Al miſmo Iluſtriſsimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obiſpo de Palencia.* Segunda.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con vueſtra Iluſtriſſima Señoria. Holgòſe tanto el Arçobiſpo con la Carta de vueſtra Señoria, que luego diò mucha prieſſa à que ſe acabaſſe eſte negocio antes de Paſqua, ſin pedirſelo nadie, y quiere el dezir la primera Miſſa, y bendizir la Igleſia. A eſta cauſa ſe avrà de quedar (à lo que creo) haſta el poſtrer dia de Paſqua, por ſer todos eſtos ocupados. Yà ſe hazen las diligencias, que pedì al Proviſor, caſi ninguna falta. Todas ſon bien nuevas para mi. Han citado la primera Parroquia, à ver ſi les venia perjuizio. Ellos dixeron, que antes harian por noſotras quanto pudieſſen, ello ſe tiene ya por acabado: y aſſi he embiado à dar las gracias al Arçobiſpo. Sea Dios alabado, que parecia coſa impoſſible à todos, aunque no à mi, que ſiempre lo tuve por hecho, y aſſi ſoy la que menos ha padecido.

2. Todas beſan à vueſtra Iluſtriſſima Señoria las manos muchas vezes, porque las ha ſacado de tan gran trabajo. Han ſido ſus alegrias, y alabanças à Nueſtro Señor, que guſtàra las viera vueſtra Señoria. Sea ſiempre alabado, que diò à vueſtra Señoria tanta caridad, que baſtaſſe para forçarſe à eſcrivir aqueſta Carta al Arçobiſpo: y como el demonio veïa lo que avia de aprovechar, hazia mas contradicion, mas aprovechòle todo poco: porque nueſtro poderoſiſſimo Dios ha de hazer lo que quiere.

3. Plegue à Su Mageſtad que aya dado à vueſtra Señoria ſalud eſtos dias, para tanto trabajo; que harto delante lo he traïdo, y ſuplicandoſelo mucho todas. Aunque lo ſea hazer Synodo, haze vueſtra Señoria Iluſtriſſima muy bien, que èl darà fuerças para todo. Para las Hermanas es harta ganancia tener à vueſtra Señoria aì: mas no faltan embidioſas, y de la buena Paſqua que tendràn me huelgo. Dè las Nueſtro Señor à vueſtra Señoria, tantos años, y tanta ſalud, como toda eſta Orden lo ha meneſter. Amen: Es oy Viernes de la Cruz. El poſtrer dia dia de Paſqua ſe dirà la primera Miſſa con el favor de Dios. Y ſi puede el Arçobiſpo, quiza antes.

Indigna Sierva, y Subdita de vueſtra Señoria Iluſtriſſima,

*Tereſa de Jeſus.*

CARTA III.

## NOTAS.

1. ESta Carta ſe eſcriviò el año de 1582. eſtando la Santa en la Fundacion de Burgos, la qual (como dizen nueſtras Chronicas) fue la Corona de roſas, y eſpinas, que le puſieron por las ya hechas. De roſas, por el ſuave olor, que al Eſpoſo, y à toda la Orden diò; y de eſpinas, por los trabajos que le coſtò.

2. Texiòle eſta Su Mageſtad por medio del Iluſtriſſimo Señor Don Chriſtoval Vela, que del Obiſpado de Canaria ſubiò al Arçobiſpado de Burgos: y paſſando por Valladolid, negociò la Santa la licencia para la Fundacion, por medio del Señor Obiſpo de Palencia Don Alvaro de Mendoza: à quien reſpondiò el Arçobiſpo, que la daria de muy buena gana à ſu tiempo: porque ſiendo natural de Avila, conocia muy bien à la Santa, y tenia tan grande ſatisfaccion del gran fruto, que hazian en la Igleſia ſus Conventos; que eſtando en Canaria avia deſſeado, y procurado uno dellos. Lo miſmo le reſpondiò deſde Burgos, aviendole eſcrito, à inſtancia de la Santa, ſolicitando la miſma licencia.

3. Sobre el ſeguro pues de eſtas palabras, dadas à perſonaje tan grande, y principalmente ſobre las muchas, que Dios le avia dado, de quan ſervido avia de ſer en aquella Fundacion, hizo la Santa ſu viaje, y llegò à Burgos à 26. de Henero del año de 1582. y hallò tan deſabrido al Arçobiſpo, por averſe venido ſin licencia expreſſa ſuya, que no acaban de ponderarlo los Hiſtoriadores de la Santa. Caſi tres meſes dilatò la licencia, en que paſſaron tantos lances, y tan penoſos, que baſtaran à rendir otro animo menos valeroſo que el ſuyo, y no tan aſſiſtido de Dios, como ella miſma refiere en el Libro de ſus Fundaciones.

*Fundacion. Cap.* 30.

4. Ultimamente eſcriviò la Santa al Obiſpo de Palencia, pidiendole que eſcrivieſſe al Arçobiſpo, que le cumplieſſe las palabras que le avia dado. Y aunque el ſentimiento de ſu Iluſtriſſima era grande; era mayor el amor que tuvo à la Santa, y à las coſas del ſervicio de Dios, y aſſi venciò el amor al ſentimiento, y la virtud à la razon de Eſtado, y eſcriviò al Arçobiſpo, en eſta conformidad: el qual ſe hallò tan favorecido de ſu Carta, que luego diò la licencia, y ſe efectuò la Fundacion, y deſta Carta le da la Santa las gracias à ſu Iluſtriſſima en la preſente.

## CARTA IV.

### *Al Iluſtriſsimo Don Alonzo Velazquez, Obiſpo de Oſma.*

Dale quenta la Santa, como à Confeſſor ſuyo, del Eſtado de ſu alma.

JESUS.

1. QUien pudiera dar à entender bien à vueſtra Señoria la quietud y ſoſſiego con que ſe halla mi alma. Porque de que ha de gozar à Dios tiene ya tanta certidumbre, que le parece que ya le ha dado la poſſeſſion, aunque no el gozo: como ſi uno huvieſſe dado una gran renta à otro con muy firmes eſcrituras, para que la gozàra de aqui à cierto tiempo, y llevàra los frutos: mas haſta entonces no gozava ſino de la poſſeſſion,

ſion, que ya le han dado de que gozarà eſta renta: y con el agra- CARTA
decimiento que le queda, no la querria gozar, porque le parece IV.
no la ha merecido; ſino ſervir, aunque ſea padeciendo mucho: y aun algunas vezes parece, que de aqui à la fin del mundo ſeria poco, para ſervir aquien le diò eſta poſſeſſion: porque à la verdad ya en eſta parte no eſtà ſujeta à las miſerias del mundo, como ſolia: porque aunque paſſa mas, no parece que es ſino como en la ropa: que el alma eſtà como en un Caſtillo con Señorio, y aſſi no pierde la paz. Aunque eſta ſeguridad no quita gran temor de no ofender à Dios, y quitar todo lo que le puede impedir à no le ſervir; antes anda con mas cuydado. Mas anda tan olvidada de ſu provecho; que le parece ha perdido en parte el ſer, ſegun anda olvidada de ſi. En eſto todo va à la honra de Dios, y como haga mas ſu voluntad, y ſea glorificado.

2. Con que eſto es aſſi, de lo que toca à ſu ſalud, y cuerpo, me parece ſe trae mas cuydado, y menos mortificacion en comer, y en hazer Penitencia no los deſſeos que tenia, mas al parecer todo va à fin de poder mas ſervir à Dios en otras coſas: que muchas vezes le ofrece como un gran ſacrificio el cuydado del cuerpo, y canſa harto, y algunas ſe preuva en algo; mas à todo ſu parecer no lo puede hazer ſin daño de ſu ſalud, y poneſele delante lo que los Prelados la mandan. En eſto y el deſſeo que tiene de ſu ſalud tambien deve entremeterſe harto amor propio, mas à mi parecer entiendo me daria mucho mas guſto, y me le dava quando podia hazer mucha penitencia: porque ſi quiera padecia hazia algo, y dava buen exemplo, y andava ſin eſte trabajo, queda el no ſervir à Dios en nada. Vueſtra Señoria mire lo que en eſto ſerà mejor hazer.

3. Lo de las viſiones imaginarias ha ceſſado: mas parece, que ſiempre anda eſta viſion intellectual de eſtas tres perſonas, y de la humanidad, que es à mi parecer coſa muy mas ſubida, y aora entiendo à mi parecer que eran de Dios las que he tenido: porque diſponen al alma para el eſtado en que aora eſtà; ſino que como tan miſerable, y de poca fortaleza, ivala Dios llevando como via era meneſter: mas à mi parecer, ſon de preciar, quando ſon de Dios, mucho.

4. Las hablas interiores no ſe han quitado, que quando es meneſter me da Nueſtro Señor algunos aviſos: y aora en Palencia ſe huviera hecho un buen borron, aunque no, de pecado, ſino fuera por eſto.

5. Los actos y deſſeos no parece llevan tanta fuerça, que ſolian; que aunque ſon grandes, es tan mayor la que tiene en que ſe haga la voluntad de Dios, y lo que ſea mas ſu gloria; que como el alma tiene bien entendido, que Su Mageſtad ſabe lo que para eſto conviene, y eſtà tan apartada de intereſe propio; acabanſe

preſto

CARTA IV.

preſto eſtos deſſeos, y actos, y à mi parecer no llevan fuerça. De aqui procede el miedo, que traigo algunas vezes (aunque no con inquietud, y pena como ſolia) de que eſtà el alma embobada, y yo ſin hazer nada: porque penitencia no puedo; actos de padecer, y de martyrio, y de ver à Dios no llevan fuerça, y lo mas ordinario no puedo. Parece, vivo ſolo para comer y dormir, y no tener pena de nada, y aun eſto me la da, ſino que algunas vezes (como digo) temo no ſea engaño: mas no lo puedo creer: (porque à todo mi parecer) no reyna en mi con fuerça aſimiento de ninguna criatura, ni de toda la gloria del Cielo, ſino amar à eſte Dios, que eſto no ſe menoſcaba; antes à mi parecer crece, y el deſſear que todos le ſirvan.

6. Mas con eſto me eſpanta una coſa, que aquellos ſentimientos tan exceſſivos, y interiores, que me ſolian atormentar de ver perder las almas, y de penſar ſi hazia alguna ofenſa à Dios, tan poco le puedo ſentir aora aſſi; aunque à mi parecer no ſe minora el deſſeo de que no ſea ofendido..

7. Ha de advertir vueſtra Señoria, que en todo, ni en lo que aora tengo, ni en lo paſſado, puedo poder mas, ni es en mi mano ſervir mas ſi pudiera, ſino fueſſe ruin: mas digo que ſi aora con gran cuydado procuraſſe deſſear morirme, no podia, ni hazer los actos como ſolia, ni tener las penas por las ofenſas de Dios, ni tan poco los temores tan grandes que trajè tantos años, que me parecia ſi andava engañada, y aſſi yo no he meneſter andar con Letrados, ni dezir à nadie nada; ſolo ſatisfacerme ſi voy bien aora, y puedo hazer algo. Y eſto he tratado con algunos que avia tratado lo demas, que es Fray Domingo, y el Maeſtro Medina, y unos de la Compañia. Con lo que vueſtra Señoria aora me dixere acabarè, por el gran credito de vueſtra Señoria; mirelo mucho por amor de Dios. Tampoco ſe me ha quitado entender eſtàn en el Cielo algunas almas que ſe mueren, de las que me tocan, otras no.

8. La paz interior, y la poca fuerça que tienen contentos ni deſcontentos para quitarla (de manera que dure) eſta preſencia tan ſin poderſe dudar de las tres perſonas, que parece claro ſe experimenta lo que dize ſan Juan, que harà morada en el alma, eſto no ſolo por gracia, ſino porque quiere dar à entender eſta preſencia, y trae tantos bienes; que no ſe pueden dezir, en eſpecial que no es meneſter andar à buſcar conſideraciones, para conocer que eſtà allì Dios. Eſto es caſi ordinario, ſi no es quando la mucha enfermedad aprieta, algunas vezes parece quiere Dios ſe padezca ſin conſuelo interior; mas nunca, ni por primer movimiento tuerce la voluntad de que ſe haga en ella la de Dios. Tiene tanta fuerça eſte rendimiento à ella, que ni la muerte, ni la vida, ſe quiere, ſino es por poco tiempo, quando deſſea ver à Dios: mas luego ſele repreſenta con tanta fuerça, eſtar preſentes eſtas tres perſonas,

*Joann. 14. verſ. 23.*

que

que en eſto ſe ha remediado la pena deſta auſencia, y queda el deſſeo de vivir, ſi el quiere, para ſervirle mas, y ſi pudieſſe ſer parte, que ſi quiera un alma le amaſſe mas, y alabaſſe por mi interceſſion; que aunque fueſſe por poco tiempo, le parece importa mas, que eſtar en la gloria.

Indigna Sierva, y Hija de vueſtra Señoria,

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. DEl contexto deſta Carta, ò Relacion ſe colige que la eſcriviò la Santa eſtando en Palencia el año de 1581. poco deſpues de concluyda aquella Fundacion: y es para el Iluſtriſſimo Señor Don Alonzo Velazquez Obiſpo de Oſma, y Confeſſor ſuyo, comunicandole como à tal, el eſtado de ſu alma. Y como fue à lo ultimo de ſu vida; mueſtra en ella el altiſſimo eſtado de perfeccion, à que llegò con la gracia, ſuperior al que nos deſcubre en otras Relaciones. Porque en eſta nos dize aquella paz, y ſoſſiego interior en que vivia, ſuperior à todas las coſas del mundo, y de la tierra, y aun tambien à las del Cielo: pues ni aquellas la inquietavan, ni el deſſeo deſtas, aunque fueſſe de la ſalvacion de las almas, la atormentava, como ſolia, ſegun dize en el Numero 6. que es lo mas à que puede llegar una alma en eſta vida, aſſiſtida de la gracia: pues ſon virtudes de animo purgado, propias de los Bienaventurados en el Cielo, y de algunos Perfectiſſimos en la tierra, como enſeña el Angelico Doctor Santo Thomas. Y aſſi vemos, que à los Bienaventurados no les inquieta el ver las muchas almas que ſe pierden; no porque no deſſeen ſu ſalvacion con mayores anſias, que quando vivian en el mundo, ſino porque aquella voluntad eſtà tan una con la de Dios, que no quieren mas de lo que èl quiere, como dize la Santa en el Numero 8. hablando de la ſuya: y aſſi ninguna coſa baſta à inquietarles la poſſeſſion de la Felicidad, de que gozan. O dichoſo eſtado, en el qual goza el alma como un genero de Bienaventuranza en la tierra!

*D. Thom. 1. 2. q. 61. artic. 5. in Corp.*

2. En el Numero 1. dize la Santa, que tenia tanta certidumbre de que avia de gozar de Dios, que le parecia, que ya tenia la poſſeſſion, aunque no el gozo: lo qual neceſſita de explicacion; porque certeza de la ſalvacion, y predeſtinacion eterna, no ſe puede tener en eſta vida, ſino es por particular Revelacion de Dios, como enſeña el Santo Concilio de Trento. Y aunque pudo ſer que la Santa la tuvieſſe, y en ella la dieſſe Dios certeza de ſu ſalvacion; pero no es eſſe el ſentido de ſus palabras: porque ella miſma lo explica en el Capitulo II. de las Moradas ſeptimas, donde hablando de ſi meſma en eſte dichoſo eſtado, aunque en tercera perſona, y aviendo dicho la paz, y ſeguridad interior con que eſtà el alma en eſta ultima morada: Dize aſſi: *Parece que quiero dezir que en llegando el alma hazerla Dios eſta merced, eſtà ſegura de ſu ſalvacion, y de no tornar à caer, no digo tal: y en quantas partes tratare deſta materia, que parece eſtà el alma en ſeguridad, ſe entienda mientras la Divina Mageſtad la tuviere aſſi en ſu mano, y ella no le ofendiere.* Y luego añade; hablando de ſi miſma: *Y yo sè cierto, que aunque ſe vè en eſte eſtado, y le ha durado años; no ſe tiene por ſegura, ſino que anda con mas temor que antes, en guardarſe de qualquiera pequeña ofenſa de Dios.*

*Seſſ. 6. cap. 12. & cap. 16.*

*Morad. ſeptim. cap. 2.*

3. Eſto miſmo dize la Santa al fin deſte Numero 1. donde añade que eſta ſeguridad no le quitava el gran temor, que tenia de no ofender

CARTA IV. à Dios, y que andava con mayor cuydado de ſervirle, y no ofenderle. Con que eſta ſeguridad no es certeza abſoluta, ſino una firme eſperança que por entonces tiene el alma que ha llegado à eſte eſtado, de gozar de ſu Eſpoſo, ſino lo pierde por ſu culpa. De aqui nacia el gran temor con que vivia la Santa, de no ofender à Dios, aun en una imperfeccion conocida, y el odio ſanto que tenia de ſi miſma, viendo que por ſu culpa podia perder tanto bien. Y aſſi ſe quexa amoroſamente à ſu Eſpoſo en la Exclam. 17. ultima de ſus Exclamaciones, diziendo: *Mas ay de mi Señor, que mientras dura eſta vida mortal, ſiempre corre peligro la eterna! O vida enemiga de mi bien, y quien tuviera licencia de acabarte! Sufrote porque te ſufre Dios: Mantengote, porque eres ſuya: No me ſeas traydora, ni deſagradecida, O libre alvedrio tan eſclavo de tu libertad, como ſi no vives enclavado con el temor, y amor de quien te criò!* &c. Bien ſe conoce aqui la pureza de la Doctrina de la Santa, y que la aprendiò en la Eſcuela de la miſma Verdad: pues nos enſeña eſta tan neceſſaria para vivir en eſta vida el mas ſanto y perfecto, ſiempre colgado y dependiente de Dios, y enclavado en èl con los clavos de ſu ſanto amor, y temor.

4. Tampoco ſe ſigue de aqui, que por entonces eſtuvieſſe cierta la Santa de que eſtava en gracia y amiſtad de Dios, porque eſta certeza fue un altiſſimo y certiſſimo conocimiento, que Dios le infundiò deſta verdad, por medio de la gracia de la Fè, ò de Profecia, para que como Madre la enſeñaſſe à ſus Hijos, y como Doctora en ſus Libros à ſu Igleſia: Las quales por ſer de las gracias, que los Theologos llaman *gratis datas*, no tienen neceſſaria coneccion con la que nos haze ſantos, y juſtifica, y aſſi ſe puede hallar en los pecadores; para que nadie ſe glorie de ſi miſmo à viſta deſtos recibos de Dios, y eſtime mas que todos ellos la gracia, y las virtudes, que lo hazen bueno y agradable à ſus ojos.

5. En el Numero 3. dize la Santa, como ſiempre la aſiſtian en viſion intelectual las tres Divinas Perſonas, y la Humanidad de CHRISTO: no porque vieſſe à ſola la Humanidad, ſino para explicar que no ſolamente veia à las tres Divinas Perſonas con el altiſſimo conocimiento, que tuvo deſte inefable Miſterio; ſino tambien à la ſegunda en quanto Hombre. Eſto miſmo quiſo dezir la Santa en la Carta XVIII. del I. Tomo Numero 26. donde dize: *No me acuerdo averme parecido que habla Nueſtro Señor, ſino es la Humanidad.* Para ſignificar, que no la hablava en quanto Dios, ſino en quanto Hombre.

6. El borron que dize la Santa en el Numero 40. que ſe huviera hecho en la Fundacion de Palencia, ſino fuera por un aviſo que la diò Nueſtro Señor, lo refiere ella miſma en el Capitulo XXVIII. del Libro de ſus Fundaciones. Y fue que eſtando ya determinada de comprar una caſa para mudar à ella el Convento; iendo la Santa à comulgar, la dixo ſu Mageſtad, que no tomaſſe aquella, ſino las de cierta Hermita, que ſe llama Nueſtra Señora de la Calle, y pareciendole coſa recia à la Santa por eſtar ya caſi efectuado el concierto; la reſpondiò el Señor: *No entienden ellos lo mucho que ſoy ofendido allì, y eſto ſerà gran remedio:* Porque con ocaſion de la gente que ſe juntava de noche à velar en aquella Hermita, ſe hazian muchos pecados, y ofenſas à Su Mageſtad. Y dudando la Santa ſi eſta habla era de Dios, ò alguna iluſion del demonio; la dixo Su Mageſtad: *Yo ſoy:* con que mudò de intento, y comprò las Caſas de la Hermita, para que en ellas alabaſſen ſu Hijas à ſu Eſpoſo, y le ſirvieſſen de dia, y de noche, donde antes era tan ofendido.

# CARTA V.

## *Al Iluſtriſsimo Señor Don Pedro de Caſtro, Obiſpo que deſpues fue de Segovia, ſiendo Canonigo de Avila.* Primera.

JESUS

1. SEa con vueſtra Merced, y pague Su Mageſtad el contento que oy me ha dado, y ayudado junto à mi deſſeo: que ſi vueſtra Merced no haze de ſu parte lo que pudiere, para cumplirmelo; creo me fuera mejor no averlo conocido ſegun lo he de ſentir; y es el trabajo, que no me contento yo de que ſe vaya vueſtra Merced al Cielo; ſino que ha de ſer mucha coſa en la Igleſia de Dios. Harto le he pedido oy, que no conſienta emplear vueſtra Merced eſſe entendimiento tan bueno en coſa, que no ſea para eſto.

2. Eſtas Hermanas beſan à vueſtra Merced las manos, y hanſe conſolado mucho. Hagame ſaber ſi fue canſado, y como eſtà: y no por Letra; porque con todo lo que me alegro en ver la de vueſtra Merced, no querria canſarle, ſino lo menos que pudieſſe, que no dexarà de ſer harto. Yo lo eſtoy eſta tarde con un Padre de la Orden, aunque me ha quitado embiar menſagero à la Marqueſa, que va por Eſcalano. La Carta va à Alva muy cierta. Y yo lo ſoy

Hija, y Sierva de vueſtra Merced,

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. ESte Señor Prebendado, fue el Iluſtriſſimo Señor Don Pedro de Caſtro, y Nero, natural de la villa de Ampudia, Obiſpo que fue de Segovia, ſus grandes Letras le merecieron en ſus primeros empleos la Beca del Colegio Theologo de Alcalà, donde fue Concolega del Padre Fray Geronimo Gracian, y deſpues la Mayor del Colegio de Cuença en Salamanca, Cathedra de Filoſophia en eſta Univerſidad, y la Prebenda de Pulpito en la ſanta Igleſia de Alva: y ſu mucha Virtud, la Devocion de la Santa, y el aver ſido ſu Confeſſor, ſiendo Canonigo de Avila, y eſtando la Santa en ſu Convento de ſan Joſeph, predicò à las Religioſas un dia de la Infraoctava de todos Santos, como dize la Santa en la Carta LXII. Numero 4. y deſte Sermon le embiò las gracias en eſta Carta, ò Billete, digno de la prudencia, y diſcrecion de la Santa.

2. Y pudo ſer que fueſſe Profecia lo que le dize en el Numero 1. *Que avia de ſer gran coſa en la Igleſia de Dios:* porque de la Prebenda de Avila paſsò à la de Toledo: y deſta ſubiò à la villa de Lugo; y el año de 1603. à la de Segovia, y fue de los grandes Prelados, que venerò Eſpaña en ſu tiempo. Ultimamente el Señor Rey Don FELIPE III. lo preſentò para

CARTA VI. el Arçobiſpado de Valencia, y antes de las Bullas llegò la muerte à 28. de Octubre del año de 1611. con univerſal ſentimiento, eſpecialmente de los Pobres, de quienes fue tan Padre, que diziendole un dia el Corregidor de Segovia, que minoraſſe las limoſnas, porque con ſu mucha largueza, eſtava la Ciudad llena de gente holgazana; le reſpondiò: *Señor Corregidor, à vueſtra Merced toca la parte de la Juſticia, y à mi la de la Miſericordia.* Reſpueſta digna de un Prelado Eccleſiaſtico, con que acreditò las Profeticas palabras de la Santa.

# CARTA VI.

## *Al Iluſtriſsimo Señor Don Pedro de Caſtro, ſiendo Canonigo de Avila.* Segunda.

JESUS

1. SEa con vueſtra Merced. No llega à tanto mi ſaber, que ni por imaginacion llegò à el no, que vueſtra Merced aora dize. A noche harto mas fue el de vueſtra Merced, en caer, y en eſtorvar eſſa pena à eſta pobrecita, que cierto paſsò un dia trabajoſo: y no ha ſido ſolo, ſino muchos. Con ſu Madre no tengo mas que hablar, ſino hazer lo que vueſtra Merced manda, que eſto es ſer ſubdita: y quando no lo fuera, es tan repugnante à mi condicion pedir coſa en que dè pena, que hiziera lo miſmo.

2. Aora me dizen, que ha embiado, Ana de ſan Pedro à Don Alonzo, paraque no dexe de ir à ſuplicarlo à vueſtra Merced. Eſto era antes que viniera ſu Billete, porque no lo conſintiera yo de ninguna manera deſpues. Quedeſe ſin Sermon, ſino viniere el Padre Provincial, que aunque vè no ſe pedirà à quien no le ha de hazer à guſto; parecerles ha peor falta; que el dañarſe las Perdices, y no sè lo que haràn. Haga N. Señor à V. Merced tan ſanto, como yo le ſuplico. Porque vaya eſte antes que Don Alonzo, (que aun un punto no quiero, pienſe V. Merced voy contra ſu voluntad) No mas de que me tiene harto enfadada eſſa Armandija.

Hija, y Sierva de vueſtra Merced,

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. PAra entender eſta Carta, es neceſſario ſaber que una Señora Flamenca de Nacion, llamada Doña Ana Waſteels, casò en Avila con Mathias de Guzman y Davila, Cavallero principal: y aviendo embiudado en la flor de ſu edad, y deſechado muy nobles Caſamientos; eſcogiò à CHRISTO por Eſpoſo, y tomò nueſtro ſanto Habito en el Convento de San Joſeph de Avila: donde profeſsò à 15. de Agoſto el año de 1571. con nombre de Ana de ſan Pedro: y viviò, y muriò con opi-

opinion de muy Obſervante y Deſcalça el de 1588. à ocho de Mayo. Y baſte en preuva de ſu virtud, lo que refieren nueſtras Coronicas: que gobernando el Convento de Avila el año de 1583. no como Priora, ſino como Vicaria de la Santa; y entrando un dia en el Coro donde ſe guardava un cofrecito, y en el una mano de la Santa, que les entregò el Padre Provincial, ſin dezirles el ſecreto, viò la Arquilla llena de reſplandores, entre ellos à nueſtra Glorioſa Madre, que ſeñalandole el cofrecillo, la dixo: *Tengan cuenta con aquel cofrecito, que en èl eſtà una mano de mi cuerpo.* 

2. Dexò eſta gran Religioſa en el Siglo dos Hijas; la mayor (que ſe llamava Doña Maria Davila) caſada con Don Alonzo Sedeño, que es el que nombra la Santa en el Numero 2. y la menor que fuè Doña Ana Waſteels, deſpues de aver eſtado caſi un año Novicia en el Convento religioſiſſimo de ſanta Ana de Avila, de la Orden de ſan Bernardo, ſiguiò los paſſos de la Madre, y el dia que la ſacaron à libertad, mudò de intento, y pidiò nueſtro ſanto Habito, con tan grande reſolucion, que obligandola nueſtras Religioſas à que bolvieſſe al Convento de ſanta Ana, temeroſas de ſu vocacion, en llegando à la Porteria, les entregò el Habito con que ſaliò, y ſe bolviò ſeglar: con que recibiò el nueſtro, y ſe llamò Ana de los Angeles.

3. La Profeſſion deſta Religioſa, tuvo las dificultades que nos dirà la Santa en la Carta LXXII. porque eſtava muy poſſeida de la melancolia, y padecia otros trabajos interiores que puſieron en cuydado à la Santa, y à ſus Confeſſores: Comunicava algunas vezes à eſte Señor Prebendado, el qual como eſpiritual y docto, la deſahogava en ſus dudas, y conſolava en ſus penas. Y à eſto alude la Santa en el Numero 1. quando dize: *Harto mas fue el ſaber de vueſtra Merced, en caer en eſtorvar eſſa pena à eſta pobrecita que cierto paſsò un dia trabajoſo.*

4. Ultimamente, eſtando caſi reſuelta la Santa à no darla Profeſſion, la apareciò Su Mageſtad, y la mandò que ſe la dieſſe: porque aquella alma tan trabajada era muy de ſu agrado: y aſſi la hizo en ſus manos el año de 1581. à 28. de Noviembre: Y el Sermon del Velo pretendiò ſu Madre que lo predicaſſe eſte Señor Prebendado, y con efecto encargò à ſu Yerno que ſelo fueſſe à pedir. Y llegandolo el à entender, previno à la Santa, paraque no ſe lo encomendaſſen, y eſte es el no, que dize la Santa al principio del Numero 1. que no avia llegado à ſu imaginacion. Y añade en el 2. *Que ſe queden ſin Sermon, aunque les parezca peor falta que el dañarſe las Perdices:* que ſeria algun regalo que los Parientes tendrian para el Predicador.

# CARTA VII.

## *Al Excelentiſsimo Señor Don Fadrique Alvarez de Toledo, Duque de Hueſca, deſpues que lo fue de Alva.*

### JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con vueſtra Señoria Iluſtriſſima. Del contento de vueſtra Señoria me ha cabido tanta parte, que he querido, que vueſtra Señoria lo entienda: porque cierto ha ſido mucha mi alegria. Plegue à Nueſtro Señor me la dè del todo con alumbrar à mi Señora la Duqueſa, y guarde à vueſtra Señoria muchos años con mucha ſalud. A ſu Señoria beſo mil vezes las manos, y ſuplico

CARTA VII.

no tenga miedo, ſino mucha confiança: que Nueſtro Señor que nos ha començado à hazer merced, darà del todo muy cumplida. De pedir eſto à Su Mageſtad tendrè yo muy particular cuydado, y eſtas Hermanas.

2. Los trabajos, y poca ſalud, que he tenido, deſpues que no he eſcrito à vueſtra Señoria, y ſaber por otras vias de la ſalud de vueſtra Señoria, ſerà ocaſion que me tengan por deſcuydada: y es verdad que no lo he eſtado en mis pobres oraciones, ſino con mucho acuerdo, valgan lo que valieren, y aſſi lo harè ſiempre: y ſus enfermedades de vueſtra Señoria he ſentido muy tiernamente. Plegue à Dios ſean ya acabadas, y la Iluſtriſſima Perſona de vueſtra Señoria guarde muchos años. De Burgos à 18. de Abril.

Indigna Sierva de vueſtra Señoria Iluſtriſſima,

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. ESta Carta es para el Excelentiſſimo Señor Don Fadrique Alvares de Toledo, Duque de Hueſca, Titulo del Heredero de la gran Caſa de Alva, la qual heredò ocho meſes deſpues de eſcrita eſta Carta. Fue Hijo del gran Duque Don Fernando, y heredò no ſolo ſus grandes Eſtados, ſino tambien ſu valor, como lo moſtrò en Flandes, donde como buen Hijo, coronò de Triumfos à ſu Padre.

2. Casò eſte Principe de tercer Matrimonio con ſu Prima, la Excelentiſſima Señora Doña Maria de Toledo, Hija de los Marqueſes de Villafranca: de cuyo Caſamiento ſe originaron los diſguſtos del Señor Rey Don FELIPE II. y la priſion de ſu Padre, por averlo hecho ſin orden de Su Mageſtad, y ſaliendoſe de la priſion, en que le tenian en Tordeſillas, aunque luego ſe bolviò à ella.

3. En el Numero 1. le dà muy corteſmente el parabien del preñado de la Duqueſa, y le ofrece ſus Oraciones en orden al buen ſuceſſo, y aunque ſe lo promete muy feliz, como de hecho lo fue: pues en eſta ocaſion le diò Su Mageſtad por Hijo al Duque de Hueſca Don Fernando: Aunque (como Hijo de las Oraciones de la Santa) no logrò, ni gozò el mundo, ſino el Cielo, pues muriò ſiendo niño; por cuya muerte entrò el Eſtado de Alva en el Duque Don Antonio, Sobrino de Don Fadrique, Hijo de ſu Hermano Don Diego, Condeſtable de Navarra, y Abuelo del que oy le goza, que en el afecto, y devocion à la Santa pretende exceder à ſus Excelentiſſimos Aſcendientes.

CAR-

CARTA VIII.

# CARTA VIII.

*A la Iluſtriſsima Señora Doña Maria Mendoza, y Sarmiento, Condeza que fue de Ribadavia.* Primera.

JESUS.

1. EL Eſpiritu Santo ſea con vueſtra Señoria, Amen. Como ayer eſcrivì à vueſtra Señoria, eſta no es mas de para que ſepa, que oy me han traido Cartas de la Duqueza de Oſſuna, y del Dotor Ayala, dando prieſſa, para que ſe reciba una de aquellas Donzellas, y * un Padre de la Compañia, que fue à caſo, me eſcrive buena relacion de la una; la otra deviala de eſpantar el rigor. Por eſto es bien que las hable, quien ſe lo diga bien. No trata coſa de allà. Yo eſcrivì, que bien podian llevarla luego, que ya avia eſcrito à vueſtra Señoria lo que ſe avia de hazer, para darla luego el Habito: que aviſaſſen à vueſtra Señoria en eſtando en Valladolid. Eſcrivo à nueſtro Padre Viſitador, diziendole la voluntad, que vueſtra Señoria tiene de recibirlas, y ſuplico à ſu Paternidad embie en eſta Carta la Licencia. Creo que lo harà; y ſino, vueſtra Señoria torne à eſcrivir luego à ſu Paternidad, y lo ordene de manera, que no pienſen, que uvo en ello engaño: porque à lo que yo puedo entender, no dexarà el Padre Viſitador de dar à vueſtra Señoria contento en lo que pidiere. Dènos Nueſtro Señor el que ha de durar para ſiempre, y à vueſtra Señoria tenga ſiempre de ſu mano, y me la guarde.

* *Fue el P. Juan Alvarez Confeſſor de la Santa.*

2. Oy me embiò à dezir el Señor * Obiſpo que eſtava mejor, y que venia acà, no tenga vueſtra Señoria pena. Quando he yo de ver à vueſtra Señoria mas libre? Hagalo Nueſtro Señor. Verdad es, que hemos meneſter ayudarnos. Plegue à èl, que halle yo à vueſtra Señoria, de que la vea, mas Señora de ſi, que tiene animo aparejado para ſerlo. Creo haria provecho à vueſtra Señoria tenerme cabe ſi: Tambien como eſtar yo cabe el Padre Viſitador; porque èl, como Prelado, me dize verdades: y yo, como atrevida, y moſtrada à que vueſtra Señoria me ſufra, haria lo miſmo. En las Oraciones de mi Señora la * Duqueza me encomiendo: eſtas Hermanas ſe acuerdan harto en las ſuyas de vueſtra Señoria.

* *Era el Señor Don Alvaro de Mendoza Obiſpo de Palencia ſu Hermano.*

* *Era Duqueſa la Hija deſta Señora.*

Indigna Sierva, y Subdita de V. Señoria,

*Tereſa de Jeſus, Carmelita.*

3. Nunca me dize vueſtra Señoria como le va con el Padre Fray Juan Gutierrez: algun dia lo dirè yo. Dèle vueſtra Señoria mis encomiendas. No he ſabido ſi hizo ſu Sobrina Profeſſion. El Padre Viſitador darà la licencia, para las que la huvieren de hazer. Mande vueſtra Señoria aviſar à la Madre Priora que ſe me avia olvidado.

NO-

CARTA VIII.

## NOTAS.

1. ESta Carta es para aquella gran Señora Doña Maria de Mendoza, tan conocida en Eſpaña por ſus grandes limoſnas, Muger que fue del Comendador mayor de Leon Don Franciſco de los Cobos, y Hermana del Señor Obiſpo Don Alvaro de Mendoza, Hija de los Condes de Ribadavia, y Heredera del Eſtado, con que queda acreditada ſu Nobleza: Y el trato tan intimo, que tuvo con la Santa, acredita ſu virtud.

Fue eſta Señora Fundadora del Convento de nueſtras Religioſas de Valladolid, y como à tal, le da cuenta en el Numero 1. (eſtando la Santa al parecer en Palencia) de como una Donzella de la Duqueſa de Oſſuna pretendia ſer Religioſa en èl. Eran dos las que lo deſſeavan: *y la otra* (dize) *deviola de eſpantar el rigor.* Secretos Juizios de Dios, eſcoger à la una para el Cielo de la Religion, y dexarſe la otra entre los lazos del mundo.

3. En el Numero 2. pide juſticia el reparo de las Notas: porques es de mucha Doctrina. En èl alienta la Santa à eſta Señora en la pena que tenia por la enfermedad del Señor Obiſpo ſu Hermano con las nuevas de ſu mejoria: y ſentia de ver aquel animo tan generoſo menos Señor de ſi, y rendido à la paſſion de un ſentimiento; la dize: *Quando he yo de ver à vueſtra Señoria mas libre?* O ſanta ſinceridad! O libertad ſanta de eſpiritu, O ſoberania de virtud, y como à todos te mueſtras ſuperior! O amor verdadero, que ſolo quieres para Dios à quien amas: y aſſi ſientes verlo preſo de otro amor, que el Divino!

4. *Quando he yo* (dize) *de ver à vueſtra Señoria mas libre!* „Como ſi dixera: como una tan gran Señora quiere ſer eſclava de ſi meſma, vendiendo ſu libertad à un Dueño tan vil como una deſordenada paſſion? „Que ſe ſientan las penas, penſion es de nueſtra naturaleza: pero ſujetarſe la voluntad al ſentimiento, es hazer eſclava del ſentimiento à „la voluntad; y tanto mas eſclava, quantos ſon mas los Dueños à quien „ſirve, que es la mayor, y mas miſerable ſervidumbre. *Miſera ſervitus* *S. Ambroſ. libr. 7. in Lucam.* „(dize ſan Ambroſio) *cui vagum jus eſt. Plures enim Dominos habet, qui unum non habet.* El que no reconoce à Dios por Dueño de ſi miſmo, „tiene tantos Dueños como afectos à quien ſirve: Tiranos crueles de „nueſtra libertad, que la rinden y ſujetan à la cadena de una miſerable „eſclavitud.

5. De aqui ſe ſigue quan engañado vive el mundo que tiene por libertad la ſervidumbre, y por ſervidumbre la libertad: porque la verdadera es la de la virtud: y aquel es verdaderamente Señor, que lo es de ſi miſmo, y de ſus paſſiones y afectos; y el que ſirve à ſus apetitos, es verdaderamente eſclavo, como lo pondera Tertuliano: *Si veram putas ſæculi libertatem, rediſti in ſervitutem hominis, quam putas libertatem: amiſiſti libertatem* CHRISTI, *quam putas ſervitutem.* Si tienes por libertad la del mundo, engañaſte: porque no es ſino ſervidumbre, lo que el mundo tiene por libertad: Perdiſte la libertad de CHRISTO, que es la libertad verdadera, que tu juzgas ſervidumbre. Pues que mayor ſervidumbre, que ſujetarſe el hombre, à un Dueño tan vil como el apetito, à quien entrega ſu libertad, para vivir en perpetua eſclavitud? *Quoties peccas* (dize Platon con ſer Gentil) *toties te velut catenâ revinctum, nequiſſimo & impuriſſimo Domino pro mancipio tradis.* Siempre que pecas, te entregas por eſclavo, à un Señor viliſſimo y ſuziſſimo, qual es el vicio. (Que mas dixera un Auguſtino ò Geronimo?) Pues que mayor vileza? Que eſclavitud mas vil?

*Tertul. de Corona Milit. cap. 13.* *Plat. libr. 9. de Rep.* *Phil. libr. quod omnis probus liber.*

6. Eſte es el aſſumpto de aquel Libro Divino de Filon, que intitula:

*Quod*

*Quod omnis probus liber.* Que todo Virtuoſo es libre. Donde ſeñala dos ſervidumbres: una de Cuerpo, y otra de Anima: al Cuerpo (dize) dominan los hombres: pero al Animo, ſus miſmos vicios y paſſiones. Y preuva con ſingular erudicion Divina y humana, que la ſervidumbre del Alma, es la verdadera, y mas penoſa: pues es tanto mayor, quanto es la parte ſuperior del hombre; y el Señor à quien ſirve el mas vil, que puede ſer; y concluye que no ay mas libertad que la de la virtud, ni mas eſclavitud que la del vicio: y aquel es verdadero Señor, que lo es de ſi miſmo, y domina ſus paſſiones y afectos. Y entre otras refiere aquel dicho tan celebre de Diogenes Cynico: el qual viendo que un Señor diò Carta de Horro à ſu Eſclavo, y que todos ſus amigos le davan el parabien de ſu libertad: *Miratus eſt* (dize) *fatuum eorum judicium.* Que ſe admirò del juizio tan errado de los que tenian por libre al que era eſclavo de ſi miſmo, como lo moſtrava en el gozo, con que celebrava ſu libertad. Por eſſo la Santa deſſea ver à eſta gran Señora, muy Señora de ſi miſma, y ſiente ver la generoſidad de ſu animo rendido à una paſſion, aunque tan natural como el dolor en las penas de un hermano, y tal hermano.

7. En la poſtdata haze mencion la Santa del Padre Fray Juan Gutierrez Dominico, Predicador que fue de Su Mageſtad, y de los que aprobaron el eſpiritu de la Santa, que deviò de ſer Confeſſor deſta Señora: pues ſe quexa de que no la dize como le va con èl. Y en lo que añade: *Algun dia lo dirè yo.* Parece que inſinua que tenia noticia del eſtado de ſu Alma; que es buena preuba de la virtud deſta Señora, y del cuydado que tenia la Santa de ſu aprovechamiento: y en todo nos enſeña, que el principal fin de ſu trato y comunicacion, era llevar almas à Dios.

# CARTA IX.

## *A la miſma Iluſtriſsima Señora Doña Maria de Mendoza.* Segunda.

JESUS, MARIA

1. SEan con vueſtra Señoria. Quando me dieron la Carta de vueſtra Señoria, yà tenia eſcrita eſſa. Beſo las manos de vueſtra Señoria muchas vezes, por el cuydado que tiene de hazerme merced: no es coſa nueva. Harto poca ſalud he traïdo deſpues que eſtoy aqui; mas yà eſtoy buena, y como tengo aqui à ſu Señoria, todo ſe paſſa bien. Aunque mejor fuera tener eſte deſcanſo con el que me diera eſtar con vueſtra Señoria, que de hartas coſas me fuera alivio tratarlas con vueſtra Señoria. Mas no me parece ſe podrà hazer con la brevedad que penſè, por algunas cauſas.

2. Vueſtra Señoria lo tratarà todo con el Padre Viſitador, que como eſcriven eſſo, hame contentado mucho. Es muy ſervidor de vueſtra Señoria, y me conſolò ver con la aficion que habla en vueſtra Señoria, y aſſi creo en todo harà lo que vueſtra Señoria mandare. Suplico à vueſtra Señoria le mueſtre mucho favor, y haga la merced que acoſtumbra hazer à perſonas ſemejantes. Por que es el

CARTA IX.

mayor Prelado que aora tenemos, y ſu alma deve de merecer mucho delante de Nueſtro Señor.

3. En lo que toca à aguardar eſſas Monjas, yà yo veo la merced que vueſtra Señoria me haze: mas como me eſcrive el Padre Zuarez de la Compañia, que es quien las avia de hablar, y informar de nueſtra Religion, y ellas ſean para ella, no ay por que ſe detener, ſino que ſe pida licencia al Padre Provincial, y vueſtra Señoria mande que las reciba; y ſi no al Padre Viſitador, que la darà luego, y es con quien mas me entiendo; que el Padre Provincial, aunque mas le eſcrivo, no me quiere reſponder.

4. Pena me ha dado el mal de mi Señora la Abadeza. Sea Dios bendito, que de una manera, ò de otra, nunca le falta à vueſtra Señoria de que la tener. Acà la encomendamos à Dios todas, y à vueſtra Señoria. No es meneſter mandamiento, quando ay tan buen deſpertador como el amor. Plegue à Nueſtro Señor que no ſea nada, y que ſu Señoria eſtè preſto buena. Eſtas Hermanas todas beſan las manos de vueſtra Señoria muchas vezes.

5. Hanme eſcrito, que anda vueſtra Señoria muy eſpiritual. No ſe me ha hecho coſa nueva: mas holgarème de eſtar mas cerca, y no ſer como ſoy, guſtàra de tratarlo con vueſtra Señoria. Eſte Padre Viſitador me dà la vida, que no creo ſe engañarà conmigo como todos: que quiere Dios darle à entender quan ruin ſoy; y aſſi à cada paſſo me coje en imperfecciones. Yo me conſuelo mucho, y procuro que me las entienda. Gran alivio es andar con claridad con èl que eſtà en lugar de Dios; y aſſi le ternè el tiempo que eſtuviere con èl.

6. Ya ſabrà vueſtra Señoria como llevavan à Fray Domingo por Prior à Truxillo, que le eligieron: y los de Salamanca han embiado à pedir al Padre Provincial que ſe lo dexe. No ſaben lo que harà. Tierra trabajoſa es para ſu ſalud. De que vueſtra Señoria vea al Padre Provincial de los Dominicos, riñale, que no me viò en Salamanca, que eſtuvo hartos dias. Es verdad que le quiero yo poco? ya và eſto para canſar mucho à vueſtra Señoria. Pues và otra Carta no mas, que como yo me conſuelo de hablar con vueſtra Señoria, no mirava en ello.

Indigna Sierva, y Subdita de vueſtra Señoria,

*Tereſa de Jeſus Carmelita.*

## NOTAS.

1. EN eſta Carta proſigue la Santa la materia de la paſſada ſobre el recibo y entrada en la Religion, de las Donzellas de la Duqueza de Oſſuna, y ſegun parece del Contexto, la eſcriviò el miſmo dia, y juzgo que fue la Carta que dize la Santa en el Numero primero, que remitiò con eſta.

2. En

CARTA IX.

2. En el Numero 2. y 5. habla del Padre Viſitador Fray Geronimo Gracian : y la pide que lo favoreſca : *Porque es* (dize) *el mayor Prelado, que aora tenemos, y ſu alma deve de merecer mucho delante de Nueſtro Señor.* Con que lo alaba de Santo y de Prelado ; y es cierto que no fuera buen Prelado, ſi no fuera Santo : Porque, como dize ſan Bernardo, à ninguno conviene tanto la ſantidad, como à los Prelados, y por eſſo la ſagrada Eſcritura los llama Santos : *Prælatos maximè decet ſanctitudo, undè & in Pſalmo ſancti ſpecialiter appellantur.*

*S. Bernard. Sermon. de verb. Pſalm. 84. Audiant quid loquar.*

3. Lo que dize en el Numero 4. es muy propio del eſpiritu de la Santa, porque alabando de eſpiritual à eſta Señora, dize de ſi miſma : *Eſte Padre Viſitador me da la vida, que no creo ſe engañarà conmigo como todos : que quiere Dios darle à entender quan ruin ſoy, y aſſi à cada paſſo me coje en imperfecciones. Yo me conſuelo mucho, y procuro que me las entienda.* O eſpiritu verdadero ! O alma dada de Dios para guia de las nueſtras ! Verdaderamente que en eſto, como en todo lo demas, puſo Dios à la Santa por dechado y guia de almas eſpirituales en ſu Igleſia : y quando no tuvieramos tantos abonos en ſu vida ; ſolas eſtas palabras nos dieran à conocer lo ſolido de ſu eſpiritu. Que humildad no mueſtra en ellas, fundamento de toda virtud ? Que recelos de ſi miſma, indicio de ſeguridad ? Que caridad y llaneza con ſu Confeſſor, principio de la vida eſpiritual ? Eſtas eran ſus ruindades, eſtas ſus imperfecciones, tenerſe por ruin, y por imperfecta, y deſſear que todos la tuvieſſen por tal, que es lo grande de la perfeccion. *Y à cada paſſo* (dize) *Me coje en imperfecciones.* Mas la Santa me perdone, que aqui no la cojemos, ſino en muchiſſimas perfecciones.

4. Añade : *Gran alivio es andar con claridad con el que eſtà en lugar de Dios.* Supone la conveniencia y neceſſidad, y dize que es gran alivio. Y tiene muchiſſima razon, porque èl que deſcubre ſu pecho al Padre eſpiritual, deſahoga ſu corazon de los aprietos de la conciencia, y ſe alivia de la carga peſada de la tentacion, ò de la culpa : la qual (como dize ſan Ambroſio) *Gravat animam*, agrava y oprime à la pobre alma con la gravedad de ſu peſo. Porque el demonio que al principio nos facilita la culpa con el deleyte, deſpues nos atormenta en el potro deſſe miſmo deleyte, y nos abruma con el peſo intolerable de la mala conciencia : y deſte peſo ſe deſcarga, el que deſcubre ſu pecho, y manifieſta con liſura los ſenos del corazon.

*S. Ambroſ. in cap. 7. Luca.*

5. *Pondus ſupra ſe tollit, qui honeſtiori ſe communicat* (dize el Eſpiritu ſanto.) Un gran peſo hecha de ſi, el que comunica à otro mejor que èl. Y dize *à otro mejor :* porque no en todos ſe halla eſte alivio, ni à todos hemos de manifeſtar nueſtras llagas, ſino ſolo à nueſtro Medico, que es quien las puede curar. Porque ſi ciegos con la paſſion buſcamos la guia de otro ciego; que ſe puede eſperar, ſino perdernos ambos (como dixo CHRISTO) *Cæcus autem ſi cæco ducatum præſtet, ambo in foveam cadunt.*

6. En el Numero 6. da cuenta la Santa à eſta Señora, de como el Convento de Truxillo, de la ſagrada Religion de ſanto Domingo, eligiò por ſu Prelado al Padre Fray Domingo Bañez ſu Confeſſor : à cuya eleccion ſe opuſo el de ſan Eſtevan de Salamanca, conſervando eſta joya para ſi, que tanto luſtre diò à eſta gran Madre de Hijos tan eſclarecidos, que tanto han iluſtrado à la Igleſia con ſu virtud y doctrina. Y dale juntamente unas amoroſas quejas, de que el Padre Provincial de los Dominicos no la huvieſſe viſto en Salamanca, amandolo ella tanto : porque el amor verdadero no es como el falſo del mundo, de quien dixo el Poëta, que ſe apaga con la auſencia : *Quantum oculis animo, tam procul ibit amor.*

7. El Padre Zuarez, que nombra en el Numero 3. fue el Reverendiſſimo Padre Juan Zuarez, dos vezes Provincial de la ſagrada Compañia de JESUS en la Provincia de Caſtilla, y Confeſſor de la Santa : cuya vida verdaderamente heroica, ſe refiere entre las de los Varones iluſtres deſta ſagrada Religion.

CARTA X.

# CARTA X.

## *A la Iluſtriſſima Señora Doña Luïſa de la Cerda, Señora de Malagon.*

JESUS

1. SEa con vueſtra Señoria. Es tanta la prieſſa del Menſagero, que aun eſto no sè como lo digo: ſino que la voluntad me ha hecho tener tiempo. O Señora mia que ordinario me acuerdo de vueſtra Señoria, y de ſus trabajos? y aſſi con cuydado ſe encomienda à Nueſtro Señor. Plegue à ſu Mageſtad ſe ſirva de dar tan preſto ſalud à eſſos Señores, que no me vea yo tan lejos de vueſtra Señoria: que yà con verla en Toledo; me parece eſtaria contenta. Eſtoy buena gracias à Dios. Irè de aqui à Valladolid paſſado ſan Pedro.

2. Mire vueſtra Señoria (pues le encomendè mi alma) que me la embie con recaudo lo mas preſto que pudiere, y que no vengan ſin Carta de aquel ſanto Hombre, paraque entendamos ſu parecer, como vueſtra Señoria, y yo tratamos. Tamañita eſtoy quando ha de venir el Preſentado Fray Domingo, (que me dizen ha de venir por acà eſte Verano) y hallarme hà en el hurto, por amor de Nueſtro Señor, que vueſtra Señoria, en viendole aquel Santo, me le embie: que tiempo le quedarà à vueſtra Señoria para que le veamos; quando yo tornè à Toledo. De que le vea Salazar (ſino es mucha oportunidad) no ſe le dè nada, que va mas en eſto.

3. En ſu Monaſterio de vueſtra Señoria me eſcriven les va muy bien, y con gran aprovechamiento, y aſſi lo creo yo. Han tenido todos acà por tan gran ventura, quedarles tal Confeſſor, que le conocen, que ſe eſpantan, y yo tambien; que no sè como lo guiò el Señor, creo para bien de las almas de aquel lugar, ſegun el provecho dizen que haze: y aſſi le ha hecho adonde quiera que ha eſtado. Crea vueſtra Señoria que es Varon de Dios. Tienen por acà por mucha coſa la Caſa de Malagon, y los Frayles eſtàn muy contentos. El Señor me torne allà con vueſtra Señoria. A eſtas Hermanas hallo en eſtremo aprovechadas: todas beſan las manos de V. Señoria, y yo las del Señor Don Juan, y de eſſas mis Señoras, que no me dan mas lugar. Mañana es dia de ſan Juan: encomendaremosle mucho à nueſtra Patrona, y Fundadora, y Patron.

Indigna Sierva de vueſtra Señoria,

*Tereſa de Jeſus.*

Aqui vengan encaminadas las Cartas de vueſtra Señoria, y el recaudo: ſino quiere paſſe adelante la Superiora.

NO-

# NOTAS.

1. ESta Señora, para quien es eſta Carta, fue Doña Luïſa de la Cerda, Hermana del Duque de Medina Celi, que casò en Toledo con Arias Prado, Señor de Malagon: cuyo Eſtado oy gozan ſus Succeſſores, con titulo de Marquezes, y fue la miſma, para quien ſe eſcriviò la Carta X. del I. Tomo.

2. Fue eſta Señora devotiſſima de la Santa, Patrona, y Fundadora del Convento de nueſtras Religioſas de ſu Villa de Malagon: y eſtando con ella en eſta Fundacion, la entregò el Libro de ſu Vida, paraque ſe lo remitieſſe al Maeſtro Juan de Avila, Apoſtol de Andaluzia, y Oraculo de aquellos tiempos, fiando de ſu examen y cenſura el ſoſſiego de ſu alma, entre los temores con que vivia, de ſi iva ò no por ſeguro y verdadero camino; que el Juſto ſiempre vive con eſte rezelo, (como dize el Eſpritu Santo) *Beatus vir qui ſemper eſt pavidus.* *Prov. 28. verſ. 14.*

3. Concluida la Fundacion de Malagon, partiò la Santa para la de Valladolid; y llegò à Avila por Junio del año de 1568. de adonde, Viſpera de ſan Juan, eſcriviò eſta Carta à eſta Señora, conſolandola en ſus trabajos, (de que no ſe libran los poderoſos) y pidiendola, que pues la avia entregado ſu alma, (eſto es el Libro de ſu Vida) ſe lo embiaſſe con brevedad y recato, y con el parecer de aquel ſanto Hombre (que fue como queda dicho, el venerable Maeſtro Juan de Avila) y es muy de notar, quan à boca llena lo llama Santo, aun viviendo, que no es la menor preuba de ſu virtud, verſe honrado con eſte titulo por la Doctora de la Igleſia: como lo fue de la del Serafico Doctor ſan Bonaventura, averle llamado Santo en vida el Angelico Doctor ſanto Thomas, como lo pondera nueſtra Madre la Igleſia.

4. El venerable Padre no ſe pudo negar à peticion tan juſta, ni à los ruegos de tan gran Señora: y aviendo leydo todo el Libro de la Vida de la Santa, deſcubriò en aquella riquiſſima mina los teſoros ineſtimables de ſu ſantidad, y aprobò no ſolamente ſu eſpiritu, raptos, viſiones, hablas, aſſi interiores, como exteriores, y recibos particulares, que tenia en la Oracion, ſino tambien ſu Doctrina; como conſta de dos Cartas, que la eſcriviò deſde Montilla ſobre eſta materia: La primera à 12. de Septiembre del año de 1568. y la ſegunda à 2. de Abril del ſiguiente: y en eſta ultima la pide que ſe ſoſſiegue, pues en eſta parte avia hecho à ſu parecer todo lo que eſtava obligada.

5. Con eſta ocaſion, y otras, que no ſe pudieron eſcuſar, ſe divulgò el Libro de la Vida de la Santa, mas de lo que ella quiſiera, y de lo que guſtava el Padre Fray Domingo Bañez ſu Confeſſor: contra cuya voluntad, y tambien de la Santa ſe hizieron algunos Traſlados, como èl miſmo lo confieſſa en las informaciones de ſu Beatificacion: y temiendo la Santa eſte juſto ſentimiento del Padre Maeſtro, dize en el Numero 2. que eſtava tamañita quando llegaſſe Avila, y la cogieſſe en el hurto.

6. La perſona à quien nombra en eſte Numero con nombre de Salazar, fue el Iluſtriſſimo Señor Don Franciſco de Soto y Salazar, Inquiſidor entonces de Toledo, y antes lo avia ſido de Cordoua y Sevilla, y deſpues de la Suprema, y Comiſſario general de la Cruzada: que aviendo moſtrado ſu ardiente zelo en todos eſtos Oficios, y en los Obiſpados de Albarracin y Segorbe, y en el de Salamanca; le encargò el Señor Rey Don FELIPE II. un negocio graviſſimo, de los Alumbrados de Llerena, donde muriò à 29. de Henero del año de 1578. con ſoſpecha de averle dado veneno, y opinion de Santidad.

7. El Confeſſor de las Religioſas de Malagon, de quien habla la Santa en el Numero 3. fue el venerable Padre Fray Franciſco de la Concepcion,

CARTA XI. que de la Obſervancia paſsò à la Deſcalcez, à los principios de la Reforma; en ambos eſtados fue dechado de los mas perfectos: como ſe puede ver en ſu admirable Vida, que refieren nueſtras Coronicas, donde ſe traſladò la clauſula deſta Carta, en prueba de ſu Virtud. Solo advierto aqui que en eſta ocaſion, en que dize la Santa, que fue por Confeſſor de las Religioſas de Malagon, aun no ſe avia deſcalçado: porque eſta Carta es cierto que ſe eſcriviò el año de 1568. como conſta de las del Maeſtro Avila para la Santa, en que apreuba el Libro de ſu Vida. Y eſte año, Viſpera de ſan Juan, aun no avia començado la Reforma en los Religioſos. Deſpues el año de 1576. paſsò à Malagon con la miſma ocupacion, con orden del Padre Fray Geronimo Gracian, à peticion de nueſtra Santa, y inſtancias de Doña Luiſa de la Cerda, movidos ſin duda del gran fruto que hizo en la primera ocaſion.

*Tom. 1. lib. 4. cap. 43.*

# CARTAS A RELIGIOSOS,

## Y MAESTROS GRAVES.

## CARTA XI.

### *Al glorioſo Padre ſan Pedro de Alcantara, Padre, y Fundador de los Deſcalços del glorioſo Padre ſan Franciſco.*

Comunicale ſu eſpiritu, y modo de proceder en la Oracion.

JESUS.

1. LA manera de proceder en la Oracion que aora tengo es la preſente. Pocas vezes ſon las que eſtando en oracion puedo tener diſcurſo de entendimiento: porque luego comiença à recojerſe el alma, y eſtar en quietud, ò arrobamiento; de tal manera, que ninguna coſa puedo uſar de los ſentidos; tanto que ſi no es oïr, y eſſo no para entender otra coſa, no aprovecha.

2. Acaëceme muchas vezes, ſin querer penſar en coſa de Dios, ſino tratando de otras coſas, y pareciendome, que aunque mucho procuraſſe tener oracion, no lo podria hazer por eſtar en gran ſequedad, ayudando à eſto los dolores corporales; darme tan de preſto eſte recogimiento, y levantamiento de eſpiritu que no me puedo valer: y en un punto dexarſe con los efectos y aprovechamientos, que deſpues trae. Y eſto ſin aver tenido viſion, ni entendido coſa, ni ſabido donde eſtoy; ſino que pareciendome ſe pierde el alma, la veo con ganancias, que aunque en un año quiſiera ganarlas, yo me parece no fuera poſſible, ſegun quedo con ganancias.

3. Otras vezes me dan unos impetus muy grandes, con un deshazimiento por Dios; que no me puedo valer, parece ſe me va à acabar la vida, y aſſi me haze dar vozes, y llamar à Dios, y eſto con

con gran furor me da. Algunas vezes no puedo eſtar ſentada, ſegun me dan las baſcas: y eſta pena me viene ſin procurarla; y es tal, que el alma nunca querria ſalir della, mientras viviesſe. Y ſon las anſias que tengo, por no vivir, y parecer que ſe vive ſin poderſe remediar: pues el remedio para ver à Dios es la muerte, y eſta no puede tomarla; y con eſto parece à mi alma que todos eſtàn conſoladiſſimos, ſino ella, y que todos hallan remedio para ſus trabajos, ſino ella; es tanto, lo que aprieta eſto, que ſi el Señor no lo remediaſſe con algun arrobamiento (donde todo ſe aplaca, y el alma queda con gran quietud, y ſatisfecha: algunas vezes vè algo de lo que deſſea, otras con entender otras coſas) ſin nada deſto, era impoſſible ſalir de aquella pena. CARTA XI.

4. Otras vezes me vienen unos deſſeos de ſervir à Dios, con unos impetus tan grandes; que no sè encarecer, y con una pena de ver, de quan poco provecho ſoy. Pareceme entonces, que ningun trabajo, ni coſa ſe me pondria delante, ni muerte, ni martyrio, que no las paſſaſſe con facilidad. Y eſto es tambien ſin conſideracion, ſino en un punto que me rebuelve toda, y no sè de donde me viene tanto esfuerço. Pareceme que querria dar vozes, y dar à entender à todos lo que les va, en no ſe contentar con coſas pocas; y quanto bien ay que nos darà Dios, en diſponernos noſotros: Digo que ſon eſtos deſſeos de manera, que me deshago entre mi. Pareceme que quiero lo que no puedo. Pareceme que me tienen atada à eſte cuerpo por no ſer para ſervir à Dios en nada, y al Eſtado: porque à no le tener haria coſas muy ſeñaladas, en lo que mis fuerças pueden, y aſſi de verme ſin ningun poder para ſervir à Dios, ſiento de manera eſta pena; que no lo puedo encarecer: acabo con regalo y conſuelo de Dios.

5. Otras vezes me hà acontecido (quando me dan eſtas anſias por ſervirle) querer hazer penitencias; mas no puedo. Eſto me aliviara mucho, y alivia, y alegra, aunque no ſon caſi nada, por flaqueza de mi cuerpo: aunque ſi me dexaſſen con eſtos deſſeos, creo haria demaſiado.

6. Algunas vezes me dà gran pena el aver de tratar con nadie: y me aflige tanto, que me haze llorar harto: porque toda mi anſia es por eſtar ſola; aunque algunas vezes no rezo, ni leo, me conſuela la ſoledad; y la converſacion (eſpecial de Parientes, y Deudos) me parece peſada, y eſtoy como vendida; ſalvo con los que trato coſas de Oracion, y del alma, que con eſtos me conſuelo y alegro: aunque algunas vezes eſtos me hartan, y no querria verlos, ſino irme adonde eſtuvieſſe ſola: aunque eſto pocas vezes, eſpecialmente con los que trato mi conciencia ſiempre me conſuelan.

7. Otras vezes me dà gran pena aver de comer y dormir, y ver que yo mas que nadie no lo puedo dexar. Hagolo por ſervir à Dios, y aſſi

CARTA XI.

y assi se lo ofrezco. Todo el tiempo me parece breve, y que me falta para rezar, porque de estar sola nunca me cansaria. Siempre tengo desseo de tener tiempo para leer, porque à esto he sido muy aficionada. Leo muy poco, porque en tomando el libro me recoxo, y assi se và la leccion en Oracion: y es poco, porque tengo muchas ocupaciones, y aunque buenas, no me dan el contento que me daria esto. Y assi ando siempre desseando tiempo, y esto me haze siempre desabrida (segun creo) ver que no se haze lo que quiero y desseo.

8. Estos desseos, y mas de virtud me ha dado Nuestro Señor, despues que me diò esta Oracion quieta, con estos arrobamientos: y hallome tan mejorada, que me parece era antes una perdicion. Dexanme estos arrobamientos, y visiones con ganancias que aqui dixe: y digo que si algun bien tengo de aqui me ha venido.

9. Hame venido una determinacion muy grande de no ofender à Dios, ni venialmente: que antes moriria mil muertes, que tal hiziesse, entendiendo lo que hago. Determinacion de que ninguna cosa que yo pensarè ser mas perfeccion, y que haria mas servicio à Nuestro Señor, diziendole quien de mi tiene cuydado y me rige, que no hiziesse, sintiesse qualquiera cosa, que por ningun tesoro la dexaria de hazer: Y si lo contrario hiziesse, me parece no tendria cara para pedir nada à Dios Nuestro Señor, ni para tener Oracion, aunque en todo esto hago muchas faltas, y imperfecciones.

10. Obediencia à quien me confiessa, aunque con imperfeccion, pero entendiendo yo que quiere una cosa, ò me la manda, segun entiendo, no la dexaria de hazer: y si la dexasse, pensaria andava muy engañada.

11. Desseo de pobreza, aunque con imperfeccion: mas pareceme que aunque tuviesse muchos tesoros, no tendria renta particular, ni dineros para mi sola, ni se me dà nada; solo querria tener lo necessario. Con todo siento tengo harta falta en esta virtud: porque aunque para mi no lo desseo; querrialo tener para dar, aunque no desseo renta, ni cosa para mi.

12. Casi con todas las visiones que he tenido, me he quedado con aprovechamiento, sino es engaño del Demonio: en esto remitome à mis Confessores.

13. Quando veo alguna cosa hermosa, y rica (como Agua, Campo, Flores, Olores, Musicas, &c.) pareceme no lo querria ver, ni oìr, tanta es la diferencia dello, à lo que yo suelo ver, y assi se me quita la gana dellas. Y de aqui ha venido el darseme tan poco por estas cosas; que si no es primer movimiento, otra cosa no me ha quedado dello: y esto me parece vasura.

14. Si hablo ò trato con algunas personas profanas, (porque no puede ser menos) aunque sea de cosas de Oracion, si mucho lo

trato

trato, (aunque ſea por paſſatiempo, ſino es neceſſario) me eſtoy forçando: porque me dà gran pena. CARTA XI.

15. Coſa de regozijo, de que ſolia ſer amiga, y de coſas del mundo, todo me dà en roſtro, y no lo puedo ver.

16. Eſtos deſſeos de amar y ſervir à Dios, y verle (que he dicho que tengo) no ſon ayudados con conſideracion, como tenia antes, quando me parecia que eſtava muy devota, y con muchas lagrimas; mas con una inflamacion y fervor tan exceſſivo; que torno à dezir, que ſi Dios no me remediaſſe con algun arrobamiento (donde me parece queda el alma ſatisfecha) me parece ſeria acabar preſto la vida.

17. A los que veo mas aprovechados, y con eſtas determinaciones, y deſaſſidos; y animoſos los amo mucho, y con tales querria yo tratar, y parece que me ayudan. Las perſonas que veo timidas, y que me parece à mi que van atentando en las coſas, que conforme à razon acà ſe pueden hazer; parece que me congoxan, y me hazen llamar à Dios, y à los Santos, que eſtas tales coſas, que aora nos eſpantan, acometieron. No por que yo ſea para nada; ſino porque me parece, que ayuda Dios à los que por èl ſe ponen à mucho, y que nunca falta à quien en èl ſolo confia, y querria hallar quien me ayudaſſe à creerlo aſſi, y no tener cuydado, de lo que hè de comer, y veſtir: ſino dexarlo à Dios.

18. No ſe entiende que eſte dexar à Dios lo que hè meneſter, es de manera, que no lo procure, mas no con cuydado (que me dè cuydado digo) y deſpues que me ha dado eſta libertad, me va bien con eſto, y procuro olvidarme de mi, quanto puedo: eſto me parece havrà un año, que me lo ha dado Nueſtro Señor.

19. Vanagloria (Gloria à Dios) que yo entienda, no ay por que la tener: por que veo claro en eſtas coſas que Dios dà, no poner nada de mi. Antes me dà Dios à ſentir mis miſerias, que con quanto yo pudiera penſar, no pudiera aver tantas verdades como en un rapto conozco.

20. Quando hablo deſtas coſas (de pocos dias acà) pareceme ſon como de otra perſona; antes me parecia algunas vezes era afrenta que las ſupieſſen de mi, mas aora pareceme no ſoy por eſto mejor, ſino mas ruin: pues tampoco me aprovecho con tantas mercedes. Y cierto por todas me parece no à avido otra peor en el mundo, que yo: y aſſi las virtudes de las otras me parecen de mas merecimiento: y que no hago ſino recibir mercedes: y que à los otros les ha de dar Dios por junto, lo que aqui me quiere dar à mi; y ſuplicole no me quiera pagar en eſta vida: Y aſſi creo que de flaca y ruin me ha llevado Dios por eſte camino.

21. Eſtando en Oracion, y aun caſi ſiempre que yo pueda conſiderar un poco, aunque yo lo procuraſſe, no puedo pedir deſcanſos, ni deſſearlos de Dios: porque veo que no vivió èl ſino con tra-

CARTA XI.

trabajos; y eſtos le ſuplico me dè; dandome primero gracia para ſufrirlos.

22. Todas las coſas deſta ſuerte, y de muy ſubida perfeccion pareceme ſe me imprimen en la Oracion; tanto, que me eſpanto de ver tantas verdades, y tan claras, que me parecen deſatino las coſas del mundo: y aſſi he meneſter cuydado para penſar como me avia antes en las coſas del mundo: que me parece que ſentir las muertes, y trabajos dèl, es deſatino, à lo menos que dure mucho el dolor, ò el amor de los Parientes, &c. Digo que ando con cuydado, conſiderandome lo que era, y lo que ſolia ſentir.

23. Si veo en algunas perſonas algunas coſas, que à la clara parecen pecados, no me puedo determinar, que aquellos ayan ofendido à Dios: y ſi algo me detengo en ello (que es poco, ò nada) nunca me determinava, aunque lo veïa claro: y pareciame, que el cuydado que yo traigo de ſervir à Dios, traën todos. Y en eſto me ha hecho gran merced, que nunca me detengo en coſa mala, que ſe me acuerde deſpues; y ſi ſe me acuerda, ſiempre veo otra virtud en la tal perſona. Aſſi que nunca me fatigan eſtas coſas, ſino es lo comun, y las Heregias, que muchas vezes me afligen, y caſi ſiempre que pienſo en ellas, me parece, que ſolo eſte trabajo es de ſentir. Y tambien ſiento, ſi veo algunos que tratavan en Oracion, y tornan atràs: eſto me dà pena, mas no mucha, porque procuro no detenerme.

24. Tambien me hallo mejorada, en curioſidades que ſolia tener, aunque no del todo: que no me veo eſtar en eſto ſiempre mortificada, aunque algunas vezes ſi.

25. Eſto todo, que he dicho, es lo ordinario, que paſſa en mi alma ſegun puedo entender, y muy continuo tener el penſamiento en Dios. Y aunque trate de otras coſas, ſin querer yo (como digo) no entiendo quien me deſpierta; y eſto no ſiempre, ſino quando trato algunas coſas de importancia. Y eſto (gloria à Dios) es à ratos el penſarlo, y no me ocupa ſiempre.

26. Vienen algunos dias (aunque no ſon muchas vezes, y dura como tres, ò quatro, ò cinco dias) que me parece que todas las coſas buenas, y fervoroſas, y viſiones ſe me quitan, y aun de la memoria; que aunque quiera, no sè que coſa buena aya avido en mi. Todo me parece ſueño, à lo menos no me puedo acordar de nada. Aprietanme los males corporales en junto. Turbaſeme el entendimiento, que ninguna coſa de Dios puedo penſar, ni sè en que Ley vivo. Si leo, no lo entiendo; pareceme eſtoy llena de faltas, ſin ningun animo, para la virtud; y el grande animo que ſuelo tener, queda en eſto, que me parece à la menor tentacion, y murmuracion del mundo no podria reſiſtir. Ofreceme entonces, que no ſoy para nada, que quien me mete en mas de lo comun: tengo triſteça, pareceme tengo engañados à todos los

que

que tienen algun credito de mi: querriame eſconder donde nadie me vieſſe; no deſſeo entonces ſoledad de virtud, ſino de puſilanimidad. Pareceme querria reñir con todos los que me contradizen: traigo eſta bateria; ſalvo que me haze Dios eſta merced, que no le ofendo mas que ſuelo, ni le pido me quite eſto; mas que ſi es ſu voluntad que eſtè aſſi ſiempre, que me tenga de ſu mano, para que no le ofenda, y conformome con èl de todo coraçon, y creo que el no tenerme ſiempre aſſi, es merced grandiſſima que me haze. CARTA XI.

27. Una coſa me eſpanta, que eſtando deſta ſuerte, una ſola palabra de las que ſuelo entender, ò una viſion, ò un poco de recogimiento: que dura una *Ave Maria*, ò en llegandome à comulgar; queda el alma, y el cuerpo tan quieto, tan ſano, y tan claro el entendimiento, con toda la fortaleza y deſſeos que ſuele, y tengo experiencia deſto, que ſon muchas vezes; à lo menos quando comulgo ha mas de medio año que notablemente ſiento clara ſalud corporal, y con los arrobamientos algunas vezes: y durame de tres horas algunas vezes: Otras todo el dia eſtoy con gran mejoria, y à mi parecer no es antojo, que lo he hechado de ver, y tenido cuenta con ello. Y aſſi que quando tengo eſte recogimiento, no tengo miedo à ninguna enfermedad. Verdad es, que quando tengo la Oracion, como ſolia antes, no tengo eſta mejoria.

28. Todas eſtas coſas que he dicho, me hazen à mi creer, que eſtas coſas ſon de Dios: porque como conozco, quien yo era, que llevava camino de perderme, y en poco tiempo con eſtas coſas (es cierto que mi alma ſe eſpantava, ſin entender por donde me venian eſtas Virtudes) no me conocia, y veìa ſer coſa dada, y no ganada por trabajo. Entiendo con toda verdad, y claridad, y sè que no me engaño, que no ſolo ha ſido medio para traerme Dios à ſu ſervicio; pero para ſacarme del Infierno: lo qual ſaben mis Confeſſores, à quien me he confeſſado generalmente.

29. Tambien quando veo alguna perſona, que ſabe alguna coſa de mi, le querria dar à entender mi vida: porque parece ſer honra mia, que Nueſtro Señor ſea alabado, y ninguna coſa ſe me dà por lo demàs. Eſto ſabe èl bien, y yo eſtoy muy cierta, que ni honra, ni vida, ni gloria, ni bien alguno, ni en cuerpo, ni alma, ay quien me detenga, ni quiera: ni deſsèe mi provecho, ſino ſu gloria. No puedo yo creer que el Demonio ha buſcado tantos bienes, para ganar mi alma, para deſpues perderla; que no le tengo por tan necio. Ni puedo creer de Dios, que ya que por mis pecados mereciеſſe andar engañada, aya dexado tantas Oraciones de tan buenos, como dos años hà ſe hazen, que yo no hago otra coſa, ſino rogarlo à todos: paraque el Señor me dè à conocer, ſi es eſto ſu gloria, ò me lleve por otro camino: No creo permitirà ſu Divina Mageſtad, que ſiempre fueſſen adelante eſtas coſas ſino fueran ſuyas. Eſtas coſas, y razones de tantos Santos

CARTA XI.

me esfuerçan, quando traigo estos temores de si no es Dios, siendo yo tan ruin. Mas quando estoy en Oracion, y los dias que ando quieta, y el pensamiento en Dios, aunque se junten quantos Letrados, y Santos ay en el mundo, y me diessen todos los tormentos imaginables, y yo quisiesse creerlo; no me podrian hazer creer que esto es Demonio: porque no puedo. Y quando me quisieron poner en que lo creyesse, temia, viendo quien lo dezia, y pensava, que ellos devian de dezir verdad, y que yo (siendo la que era) devia de estar engañada. Mas à la primera palabra, ò recogimiento, ò vision, era deshecho todo lo que me avian dicho, (y yo no podia mas) y creia que era Dios.

30. Aunque puedo pensar, que podia mezclarse alguna vez Demonio, y esto es assi como hè dicho, y visto; mas trahe diferentes efectos, y quien tiene experiencia no le engañarà à mi parecer. Con todo esto digo, que aunque creo que es Dios ciertamente, yo no haria cosa alguna, sino le pareciesse à quien tiene cargo de mi, que es mas siervo de Nuestro Señor, por ninguna cosa: y nunca hè entendido, sino que obedesca, y que no calle nada, que esto me conviene. Soy muy de ordinario reprehendida de mis faltas, y de manera que llega à las entrañas: y avisoos quando ay, ò puede aver algun peligro en cosa que trato, que me han hecho harto provecho, trayendome los pecados passados à la memoria muchas vezes, que me lastima harto.

31. Mucho heme alargado, mas es assi cierto, que en los bienes que me veo, quando salgo de Oracion, me parece quedo corta; despues con muchas imperfecciones, y sin provecho, y harto ruin. Y por ventura las cosas buenas no las entiendo, mas que me engaño: empero la diferencia de mi vida es notoria, y me lo haze pensar.

32. En todo lo dicho digo lo que me parece que es verdad aver sentido. Estas son las perfecciones, que siento aver el Señor obrado en mi ruin, è imperfecta. Todo lo remito al juizio de vuestra Merced, pues sabe toda mi alma.

Indigna Sierva y Subdita de vuestra Merced,

*Teresa de Jesus.*

## NOTAS.

1. LOs temores y recelos con que viviò la Santa de si misma, y de la seguridad de su espiritu, le hizieron, que lo comunicasse con las Personas mas santas, y espirituales de su tiempo, y que nos dexasse algunas relaciones de su vida, para bien, y para provecho de las nuestras. Entre las quales la primera es una calificadissima aprobacion de aquella alma santissima, y puede servir de modelo à los Padres de espiritu, para el examen, y govierno de las demas.

2. Por-

2. Porque aqui ſe verà una alma humilde en medio de los mayores favores, temeroſa de ſi meſma, dependiente de Dios, rendida à ſu voluntad, zeloſiſſima de ſu mayor honra y gloria. Obediente con eſtremo à ſus Confeſſores, cuya direccion era el Norte de ſu Vida, ò por mejor dezir, el alma de ſu eſpiritu, pues ſin ella no parece, que reſpirava. Valeroſa en las empreſas de la virtud, y en todo varonil; y aſſi en ſu obrar ſaliò de la eſfera de muger. Eſtas, y otras muchas excelencias calificadas yà por la Igleſia, la han hecho celebre en ella, y una de las mayores, no ſolo de ſu ſiglo, ſino de todos los paſſados, y lo ſerà ſin duda en los venideros.

3. Eſcriviòſe eſta Relacion el año de 1560. en la mayor tormenta que padeciò ſu eſpiritu, quando començandoſe à deſcubrir las viſiones y favores extraordinarios, que recibia de Dios, començò la duda en ſus Confeſſores de ſi eran verdaderos, ò no: hizoſe junta eſpecial ſobre eſte caſo, de cinco, ò ſeis de los mas Eſpirituales, que avia en la ciudad de Avila, y deſpues de mucho examen, ſaliò de la Conſulta, que eran iluſiones del Demonio, que para aquel a alma tan humilde y temeroſa fue un trabajo de ſuprema magnitud. Permitiòle Dios, para purificarla mas en eſte tan acendrado criſol, cerrandole las puertas à todo humano conſuelo: pues quien ſelo podia dar, que eran ſus Confeſſores, ſe bolvian contra ella.

4. Con eſto crecieron ſus temores, y al miſmo paſſo las mercedes, y favores de Dios, en que hallava la Santa la ſeguridad de ſu eſpiritu, y ſus Confeſſores el pielago de ſus dudas. Llegò en eſta ocaſion à Avila aquel Varon de Dios, y eſpejo de Penitencia, el glorioſo Padre ſan Pedro de Alcantara, embiado ſin duda de ſu Mageſtad, para alivio de ſu Eſpoſa: y pidiola ſu grande amiga Doña Guiomar de Ulloa, que ſe confeſſaſſe con èl, y le comunicaſſe todo ſu interior, fiando de ſu luz el ſoſſiego de ſu alma.

5. Hizolo la Santa muy deſpacio en la Igleſia, y Paroquia de ſanto Thomè: y oy dizen, que ſe conſerva (no sè ſi con la devocion devida) el eſtrado en que eſtas dos lumbreras de la Igleſia, Padre y Madre de dos tan eſclarecidas Reformas, ſe vieron y comunicaron: y à la primera viſta deſcubriò el Santo, con la luz tan ſuperior que tuvo de recibos Myſticos; los teſoros, que Dios tenia encerrados en la Santa. Dixòla que fuera de las coſas de nueſtra Fè, ninguna podia ſer mas cierta y verdadera: Hablò à ſus Confeſſores, y aſſeguròlos deſta verdad: con que amanſaron las olas de la contradicion, y començaron à mirarla con diferentes ojos. Y no contenta la Santa con eſta primera diligencia, le diò por eſcrito el proceſſo de ſu Vida, y modo de proceder, en eſta Carta, ò Relacion, como lo preuba nueſtro Hiſtoriador en el Tomo primero de nueſtras Coronicas. *Lib. 1. cap. 28. num. 5.*

6. Toda ella es bien notable, y aſſi no neceſſita de Notas: y fuera temeridad mia pretender retocarla, llegando con la pluma, donde no ſe atreve el pincel. Pero ſin tocar à la imagen, pondrè à ſus pies la explicacion de dos ò tres puntos, que neceſſitan della, para que ſe perciba mejor.

7. En el numero ſexto, tratando del alivio que hallava en la ſoledad, y de lo mucho que le canſava el bullicio, y trato de las criaturas, añade: *Que aun las perſonas con quien tratava coſas de Oracion, y del alma, (no ſiendo ſus Confeſſores) la canſavan algunas vezes, y no querria verlos, ſino irſe adonde eſtuvieſſe ſola.* Lo qual es muy conforme à lo que eſcriven los Sagrados Evangeliſtas de CHRISTO Nueſtro Señor, que ſe iva ſolo à los Montes à orar: *Aſcendit in montem ſolus orare.* Huyendo el conſorcio no ſolo de los Mundanos, ſino aun de ſus miſmos Diſcipulos, como reparò ſan Bernardo: *Solus in oratione pernoctabat, non modò ſe à turbis abſcondens, ſed nec ullum Diſcipulorum admittens.* Enſeñandonos (proſigue el Santo) à hazer noſotros lo meſmo, y apartarnos para orar, no ſolo de los del mundo, ſino tambien de los buenos: *Ergò & tu fac ſimiliter, quando orare volueris.* *Math. 14. verſ. 23.* *S. Bernard. Serm. 4. in Cant.*

CARTA XI. Pues porque, ſiendo buenos, y ſantas, y eſpirituales ſus platicas? Porque aunque ſon buenos, ſon hombres: y aunque las platicas ſean ſantas, al fin ſon platicas, y por aì ſuele buſcar tal vez ſus deſahogos la lengua, y deſahogarſe un interior: y como dizen; mucho mejor es hablar con Dios, que con los hombres, aunque ſea de Dios, quando Dios no nos manda hablar, y comunicar con los hombres.

8. En el Numero 28. dize que las mercedes que Dios la hazia fueron medio, no ſolo para llevarla à Dios, y à ſu ſervicio, ſino tambien para ſacarla del Infierno. Y añade: *Lo qual ſaben mis Confeſſores, à quien me he confeſſado generalmente.* Y ſi ſe lo preguntamos à ſus Confeſſores, todos à una voz nos dizen, que la Santa no pecò mortalmente, ni perdiò la primera gracia. Pero ella no perdia punto en ſu humildad, y deſprecio, ni ocaſion de abatirſe mas, como lo tenia de coſtumbre.

9. En el Numero ſiguiente dize la Santa; *Que quando eſtava en la Oracion, aunque ſe juntaſſen todos los Letrados, y Santos del mundo, y la dieſſen todos los tormentos imaginables, no podrian hazerla creer que era demonio: ſino que eſtava tan cierta de que era Dios; que aunque quiſieſſe no podria creer lo contrario.* Eſta à mi ver es la razon mas fuerte de que era Dios: porque las iluſiones del demonio no traen conſigo eſta certeza, como dize la miſma Santa en el Capitulo III. de las Moradas ſextas, y en otras partes: pero porque podrà ſer, que algunos reparen en eſta certeza, y le haga dificultad el dezir nueſtra Santa: Que tenia tan grande evidencia de que era Dios quien la hablava, que aunque quiſiera no podia creer lo contrario; explicarè eſte punto al fin de las Cartas, donde lo podrà ver el Lector.

10. Con lo ſolido pues deſta relacion mereciò el eſpiritu de la Santa la aprobacion de aquel Varon iluſtradiſſimo: la qual nos dexò eſcrita en un papel, que ſe hallò en el Convento de la Encarnacion de Avila, donde con ſingular magiſterio, brevedad y comprehenſion, de treinta y tres razones, ſacadas de las entrañas deſta Relacion, y fundadas en la ſagrada Eſcritura, y Doctrina de ſanto Thomas, en que preuva que el eſpiritu de la Santa es verdadero, ſeguro, y de Dios; y mucho mas le mereciò la Santa el aprecio que hizo della, deſde que deſcubriò por los criſtales puros deſta Relacion, la imagen hermoſiſſima de ſu alma: y lo mucho que la ayudò en ſus Fundaciones, aſſi el tiempo que viviò con ſus conſejos y Cartas; como deſpues de ſus dias con ſu patrocinio, apareciendoſele algunas vezes muy glorioſo, y animandola en ſus trabajos. Y la Santa le pagò todos eſtos beneficios con entregarle deſde entonces el govierno de ſu alma, y aver ſido ſu Coroniſta, ingiriendo en el Libro de ſu Vida una breve Relacion de la ſuya, para alentar nueſtra tibieza; la qual ha ayudado no poco à ſu Beatificacion y Canoniſacion.

# CARTA XII.

## *A uno de los Confeſſores de la Santa, comunicandole tambien el eſtado de ſu alma.*

JESUS.

1. PAreceme ha mas de un año que eſcrivì eſto que aqui eſtà, hame tenido Dios de ſu mano en todo el que no he andado peor, antes veo mucha mejoria en lo que dirè: ſea alabado por todo.

2. Las viſiones y revelaciones no han ceſſado: mas ſon mas ſubidas

bidas mucho: hame el Señor enſeñado un modo de Oracion, que me hallo en èl mas aprovechada, y con muy mayor deſaſimiento en las coſas deſta vida, y con mas animo y libertad. Los arrobamientos han crecido: porque à vezes con un impetu, y de ſuerte que ſin poderme valer exteriormente, ſe conoce, y aun eſtando en compañia, porque es de manera, que no ſe puede diſſimular; ſino es con dar à entender; (como ſoy enferma del corazon) que es algun deſmayo: aunque traygo gran cuydado de reſiſtir al principio, algunas vezes no puedo. CARTA XII.

3. En lo de la Pobreza, me parece me ha hecho Dios mucha merced; porque aun lo neceſſario no querria tener, ſino fueſſe de limoſna; y aſſi deſſeo en eſtremo eſtar donde no ſe coma de otra coſa. Pareceme à mi que eſtar adonde eſtoy cierta, que no me ha de faltar de comer y de veſtir; que no ſe cumple con tanta perfeccion el voto, ni el conſejo de Chriſto, como adonde no ay renta que alguna vez faltarà: y los bienes que con la verdadera Pobreza ſe ganan, parecenme muchos, y no los quiſiera perder. Hallome con una Fè tan grande muchas vezes en parecerme no puede faltar Dios, à quien le ſirve, y no teniendo ninguna duda, que ay, ni ha de aver ningun tiempo en que falten ſus palabras; que no puedo perſuadirme à otra coſa, ni puedo temer, y aſſi ſiento mucho quando me aconſejan tenga renta, y tornome à Dios.

4. Pareceme tengo mucha mas piedad de los pobres, que ſolia: entiendo yo una laſtima grande, y deſſeo de remediarlos; que ſi miraſſe à mi voluntad les daria lo que traigo veſtido. Ningun aſco tengo dellos aunque los trate, y llegue à las manos: y eſto veo es aora don de Dios, que aunque por amor del hazia la limoſna; piedad natural no la tenia. Bien conocida mejoria ſiento en eſto.

5. En coſas, que dizen de mi de mormuracion, (que ſon hartas, y en mi perjuizio, y hartos) tambien me ſiento mejorada: No pareceme haze caſi impreſſion mas que à un bobo, y pareceme algunas vezes tienen razon, y caſi ſiempre. Sientolo tan poco, que aun no me parece tengo que ofrecer à Dios, como tengo experiencia que gana mi alma mucho; antes me parece me hazen bien: Y aſſi ninguna enemiſtad me queda con ellos en llegandome la primera vez à la Oracion: Que luego que lo oïgo, un poco de contradicion me haze, no con inquietud, ni alteracion; antes como veo algunas vezes, otras perſonas me dan laſtima: es aſſi, que entre mi me rio: porque parecen todos los agravios de tan poco tomo los deſta vida; que no ay que ſentir; porque me figuro andar en un ſueño, y veo que en deſpertando, ſerà todo nada.

6. Dame Dios mas vivos deſſeos, mas gana de ſoledad, muy mayor deſaſimiento, como he dicho, con viſiones que ſe me ha hecho entender lo que es todo, aunque dexe quantos amigos, y ami-

CARTA XII.

y amigas, y deudos, que eſto es lo de menos, antes me canſan mucho, parientes; como ſea por un tantico de ſervir mas à Dios los dexo con toda libertad, y contento, y aſſi en cada parte hallo paz.

7. Algunas coſas, que en oracion he ſido aconſejada, me han ſalido muy verdaderas. Aſſi que de parte de hazerme Dios merced, hallome muy mas mejorada; de ſervirle: yo de mi parte harto mas ruin: porque el regalo he tenido mas que ſe ha ofrecido; aunque hartas vezes me da harta pena. La penitencia poca, la honra que me hazen, mucha; bien contra mi voluntad hartas vezes.

*Aqui eſtava una raya: y luego dize.*

8. Eſto, que eſtà aqui de mi letra, ha nueve meſes, poco mas ò menos, que lo eſcrivì. Deſpues acà no tornado atràs de las mercedes, que Dios me ha hecho, me parece he recibido de nuevo, à lo que entiendo, mucha mayor libertad. Haſta aora pareciame avia meneſter à otros, y tenia mas confiança en ayudas del mundo; aora entiendo claro ſer todos unos palillos de romero ſeco, y que aſiendoſe à ellos, no ay ſeguridad; que en aviendo algun peſo de contradiciones, ò mormuraciones, ſe quiebran. Y aſſi tengo experiencia, que el verdadero remedio para no caër, es aſirnos à la Cruz, y confiar en èl que en ella ſe puſo. Hallole amigo verdadero, y hallome con eſto con un ſeñorio, que me parece podria reſiſtir à todo el mundo, que fueſſe contra mi, con no me faltar nada.

9. Entendiendo eſta verdad tan clara, ſolia ſer amiga de que me quiſieſſen bien: yà no ſeme dà nada; antes me parece en parte me canſa, ſalvo con los que trato mi alma, ò yo pienſo aprovechar: que los unos porque me ſufren, y los otros porque con mas aficion crean lo que les digo de la vanidad que es todo; querria me la tuvieſſen.

10. En muy grandes trabajos, y perſecuciones, y contradiciones, que he tenido eſtos meſes, hame dado Dios gran animo; y quando mayores, mayor; ſin canſarme en padecer. Y con las perſonas, que dezian mal de mi, no ſolo no eſtava mal con ellas, ſino que me parece las cobrava amor de nuevo, no sè como era eſto, bien dado de la mano del Señor.

11. De mi natural ſuelo, quando deſſeo una coſa, ſer impetuoſa en deſſearla; aora van mis deſſeos con tanta quietud; que quando los veo cumplidos, aun no entiendo ſi me huelgo. Que peſar y plazer, ſino es en coſas de Oracion, todo va templado, y parezco boba, y como tal ando algunos dias.

12. Los impetus, que me dan algunas vezes, y han dado, de hazer penitencias, ſon grandes, y ſi alguna hago, ſientola tampoco con aquel gran deſſeo; que alguna vez me parece, y caſi ſiempre,

pre, que es regalo particular; aunque hago poca, por ſer muy enferma. CARTA XII.

13. Es grandiſſima pena para mi muchas vezes, y aun aora mas exceſſiva, el aver de comer, en eſpecial ſi eſtoy en Oracion, deve ſer grande: porque me haze llorar mucho, y dezir palabras de afliccion, caſi ſin ſentirme; lo que yo no ſuelo hazer, por grandiſſimos trabajos que he tenido en eſta vida, no me acuerdo averlas dicho, que no ſoy nada muger en eſtas coſas, que tengo recio coraçon.

14. Deſſeo grandiſſimo, mas que ſuelo, ſiento en mi, que tenga Dios perſonas, que con todo deſaſimiento le ſirvan, y que en nada de lo de acà ſe detengan, como veo es todo burla; en eſpecial Letrados, que como veo las grandes neceſſidades de la Igleſia (que eſtas me afligen tanto, que parece coſa de burla tener por otra coſa pena) y aſſi no hago ſino encomendarlos à Dios: porque veo yo, haria mas provecho una perſona del todo perfeta, con hervor verdadero de amor de Dios, que muchas con tibieza.

15. En coſas de la Fè me hallo, à mi parecer, con muy mayor fortaleza. Pareceme à mi que contra todos los Luteranos me pondria yo ſola à hazerles entender ſu yerro: Siento mucho la perdicion de tantas almas. Veo muchas aprovéchadas, que conozco claro, ha querido Dios, que ſea por mis medios; y conozco, que por ſu bondad và en crecimiento mi alma, en amarle cada dia mas.

16. Pareceme, que aunque con eſtudio quiſieſſe tener vana gloria, que no podria, ni veo como pudieſſe penſar, que ninguna deſtas virtudes es mia: porque ha poco que me vì ſin ninguna muchos años, y aora de mi parte no hago mas de recebir mercedes, ſin ſervir, ſino como la coſa mas ſin provecho del mundo. Y es aſſi, que conſidero algunas vezes, como todos aprovechan, ſino yo, que para mi ninguna coſa valgo. Eſto no es cierto humildad, ſino verdad: y conocerme tan ſin provecho, me trae con temores algunas vezes de penſar no ſea engañada. Aſſi que veo claro, que deſtas revelaciones y arrobamientos (que yo ninguna parte ſoy, ni hago para ellos, mas que una Tabla) me vienen eſtas ganancias. Eſto me haze aſſegurar, y traër mas ſoſſiego, y pongome en los braços de Dios, y fio de mis deſſeos, que eſtos cierto entiendo ſon morir por èl, y perder todo el deſcanſo, y venga lo que viniere.

17. Vienen dias en que me acuerdo infinitas vezes lo que dize ſan Pablo * (aunque à buen ſeguro que no ſea aſſi en mi) que ni me parece vivo yo, ni hablo, ni tengo querer; ſino que eſtà en mi quien me govierna, y dà fuerça, y ando como caſi fuera de mi: y aſſi me es grandiſſima pena la vida. Y la mayor coſa, que yo ofrezco à Dios por gran ſervicio, es, como ſiendome tan penoſo eſtar

* *Ad Galat.* 2. *verſ.* 20.

CARTA XII.

eſtar apartada dèl; por ſu amor quiero vivir. Eſto querria yo fueſſe en grandes trabajos, y perſecuciones: yà que no ſoy para aprovechar, querria ſer para ſufrir: y quantos ay en el mundo paſſaria por un tantico de mas merito, digo en cumplir mas ſu voluntad.

18. Ninguna coſa hè tenido en la Oracion, aunque ſea de hartos años antes, que no la aya viſto cumplida. Son tantas las que veo, y lo que entiendo de las grandezas de Dios, y como las ha guyado; que caſi ninguna vez comiençò à penſar en ello, que no me falte el entendimiento (como quien vè coſas que van muy adelante de lo que puede entender) y quedo en recogimiento.

19. Guardame tanto Dios en ofenderle; que cierto algunas vezes me eſpanto: que me parece veo el gran cuydado que trahe de mi, ſin poner yo en ello caſi nada, ſiendo un pielago de pecados, y de maldades; antes deſtas coſas, y ſin parecerme era Señora de mi para dexarlas de hazer. Y para lo que yo querria ſe ſupieſſen, es, paraque ſe entienda el gran poder de Dios. Sea alabado por ſiempre jamas. Amen.

*Luego proſigue poniendo primero* JESUS, *como lo hazia ſiempre que eſcrivia deſta manera.*

JESUS.

20. Eſta Relacion, que no es de mi letra, que và al principio, es que la dì yo à mi Confeſſor, y èl ſin quitar, ni poner coſa, la ſacò de la ſuya. Era muy eſpiritual y Theologo, con quien tratava todas las coſas de mi alma, y èl las tratò con otros Letrados, y entre ellos fue el Padre Manzio: ninguna han hallado, que no ſea muy conforme à la ſagrada Eſcritura. Eſto me haze eſtar yà muy ſoſſegada; aunque entiendo hè meneſter (mientras Dios me llevare por eſte camino) no fiar de mi en nada; y aſſi lo hè hecho ſiempre, aunque lo ſienta mucho. Mire vueſtra Merced, que todo eſto và debaxo de Confeſſion, como lo ſupliquè à vueſtra Merced.

Indigna Sierva, y Subdita de vueſtra Merced,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta Relacion ſegunda, la eſcriviò la Santa de ſu miſma Letra al fin de la precedente, y anda impreſa con ella deſpues del Libro de ſu Vida en las ultimas Impreſſiones: y mucho antes la imprimieron el Señor Obiſpo de Tarazona, y el Padre Ribera en las Vidas que eſcrivieron de nueſtra Santa: Y aunque no dizen para quien ſe eſcriviò, juzgo que fue al Padre Fray Pedro Yhañez ſu Confeſſor, por lo que dize la Santa en el Numero 20. que el Confeſſor à quien diò eſta Relacion juntamente con la paſſada, la comunicò con el Padre Maeſtro Manzio, que fue Cathedratico de Prima en la Univerſidad de Salamanca: Y es cierto que

*Yepes lib. 3. cap. 28. Ribera lib. 4. cap. 26.*

que por medio del Padre Presentado Fray Pedro Ybañez, comunicò la Santa su Oracion, y su Vida con el Padre Maestro Manzio, como lo dize el Señor Obispo de Tarazona en el Prologo al Libro de su Vida. Y assi entiendo, que aunque la primera Relacion la escriviò la Santa para el glorioso Padre san Pedro de Alcantara; despues se las entregò ambas al Padre Presentado Fray Pedro Ybañez, que en aquel tiempo era su Confessor. CARTA XII.

2. Escrivióse esta un año despues de la passada, entrado ya el de 1562. como dize nuestro Historiador: y notan los dos referidos de la Santa, la cumbre tan alta de Perfeccion à que subiò en tan breve tiempo. Y à este passo quales serian sus fines, con obras tan grandes y heroicas, como despues hizo?

3. En el Numero 2. dize la Santa, que la enseñò Su Magestad un modo de Oracion, en que se hallava muy mas aprovechada, y con mayor desasimiento de las cosas desta vida, y con mas animo y libertad: y aunque no expliqua aqui, que modo de Oracion fue este, nos lo declarò en el Capitulo XXVII. del Libro de su Vida: el qual era considerar à CHRISTO Señor Nuestro junto à si, como testigo de todas sus acciones, aviendosele aparecido Su Magestad en vision intelectual, segun refiere; y explica en todo aquel Capitulo. Y añade: *Esta gran merced es de Dios, y tengalo en mucho à quien lo ha dado: porque es muy subida Oracion*, &c. *En estotra manera de Oracion*, (habla de la Oracion de quietud, como dize en el Capitulo XXIII.) *Representanse unas influencias de la Divinidad: aqui junto con estas, se vè nos acompaña, y quiere hazer mercedes tambien la Humanidad sacratissima.*

4. Y refiriendo los grandes frutos desta Oracion, dize en el Capitulo siguiente: *Haziame tanto provecho, que no salia de Oracion, y aun quanto hazia procurava fuesse de suerte, que no descontentasse al que claramente veìa, que estava por testigo.* Y quien avia de tener animo para descontentar à Dios, si lo considerasse junto à si, como testigo de sus obras? Este es el mayor freno de nuestra vida: el qual les faltò à los que dixeron: *Non videbit Dominus, nec intelliget Deus Jacob.* No lo verà el Señor, ni lo entenderà el Dios de Jacob, y por esso se desmandaron en muchissimos pecados. *Psal. 93. vers. 7.*

5. De los Gentiles refiere san Cyrilo Hierosolimitano; que unos adoravan al Sol, y los otros à la Luna: paraque no siempre estuviessen à la vista de su Dios, y tuviessen tiempo para pecar: Pareciendoles como imposible hazerlo, estando en su presencia: *Alii Solem ponebant, ut nocte sine Deo essent. Alii verò Lunam ponebant, ut in die Deum non haberent.* Y assi los que adoravan al Sol, de dia andavan muy compuestos, y de noche se desmandavan en todo genero de vicios. Y al contrario los que adoravan la Luna, de dia se desmandavan, y de noche se componian: tanto como esto pudo en aquellos Barbaros la presencia de un Dios fingido. Pues quanto mas obraria en nosotros la del verdadero Dios, si lo tuviessemos en nuestras obras, palabras, y pensamientos por testigo.

CARTA XIII.

# CARTA XIII.

*A uno de ſus Confeſſores. Dandole cuenta de una admirable Viſion que tuvo de la Santiſsima Trinidad.*

JESUS.

1. UN dia deſpues de ſan Mateo, eſtando como ſuelo, deſpues que vì la viſion de la Santiſſima Trinidad, y como eſtà con el alma que eſtà en gracia, ſe me diò à entender muy claramente, de manera que por ciertas maneras, y comparaciones, por viſion imaginaria, lo vì. Y aunque otras vezes ſe me ha dado à entender por viſion la Santiſſima Trinidad intelectualmente; no me quedava deſpues de algunos dias la verdad como aora: digo para poderlo penſar. Y aora veo, que de la miſma manera lo he oìdo à Letrados, y no lo entendia como aora, aunque ſiempre ſin detenimiento lo creïa: porque no he tenido tentaciones de la Fè.

2. A las que ſomos ignorantes, parecenos que las Perſonas de la Santiſſima Trinidad todas tres eſtàn, como lo vemos pintado; en una Perſona; à manera de como quando ſe pinta en un cuerpo con tres roſtros: y aſſi nos eſpanta tanto que parece coſa impoſſible, y que no ay quien oſe penſar en ello: porque el entendimiento ſe embaraza, y teme no quede dudoſo deſta verdad, y quita una gran ganancia.

3. Lo que à mi ſe me repreſentò ſon tres Perſonas diſtintas, que cada una ſe puede mirar, y hablar por ſi. Y deſpues hè penſado, que ſolo el Hijo tomò carne humana, por donde ſe vee eſta verdad. Eſtas Perſonas ſe aman y comunican, y ſe conocen. Pues ſi cada una es por ſi como dezimos que todas tres es una eſſencia, y lo creèmos, y es muy grande verdad, y por ella moriria mil muertes? En todas tres Perſonas no ay mas que un querer, y un poder, y un Señorio. De manera que ninguna coſa puede una ſin otra, ſino que de todas quantas criaturas ay, es ſolo un Criador. Podria el Hijo criar una hormiga ſin el Padre? No, que es todo un poder, y lo miſmo el Eſpiritu ſanto, aſſi que es un ſolo Dios todo poderoſo, y todas tres Perſonas una Mageſtad. Podria uno amar al Padre ſin querer al Hijo, y al Eſpiritu ſanto? No, ſino quien contentare à la una deſtas tres Perſonas, contenta à todas tres: y quien la ofendiere, lo miſmo. Podrà el Padre eſtar ſin el Hijo, y ſin el Eſpiritu ſanto? No, porque es una eſſencia, y donde eſtà el uno, eſtàn todas tres, que no ſe pueden dividir. Pues como veemos que eſtàn diviſas tres perſonas, y como tomò carne humana el Hijo, y no

y no el Padre, ni el Eſpiritu ſanto? eſſo no lo entendi yo: los Theologos lo ſaben. Bien sè yo que en aquella obra tan maravilloſa, que eſtavan todas tres: y no me ocupò penſar mucho en eſto; luego ſe concluye mi penſamiento, con ver que es Dios todo poderoſo, y como lo quiſo, lo pudo, y aſſi podrà todo lo que quiſiere, y mientras menos lo entiendo, mas lo creo, y me haze mayor Devocion. Sea por ſiempre bendito. CARTA XIII.

*Deſpues añade la Santa de ſu Letra eſtas palabras.*

De que te afliges pecadorcilla? no ſoy yo tu Dios? no vees quan mal allì ſoy tratado? ſi me amas porque no te dueles de mi?

## NOTAS.

1. DEſta Relacion conſta, que algunas vezes viò la Santa à la Santiſſima Trinidad en viſion intelectual, con un altiſſimo conocimiento deſte inefable Miſterio. Del qual dize el Señor Obiſpo de Tarazona (que tanto conocimiento tuvo del eſpiritu de la Santa) eſtas notables palabras. *Eſta preſencia de la Santiſſima Trinidad ſe convirtiò en una manera de Viſion altiſſima: porque començò à gozar de la viſta deſtas tres Perſonas con tan grande luz, y penetracion de la verdad de aquel Miſterio; quanta en eſta vida ſe puede alcançar: y à mi parecer con una luz ſuperior à la luz de Fè, aunque inferior à la de gloria, de que gozan los Bienaventurados: y con una evidencia (no del Miſterio, ſino dèl que lo propone, que llaman los Theologos evidencia in atteſtante) conviene à ſaber de que era Dios el que le revelava aquellas verdades, con una certidumbre de que ella no podia dudar.* Repes lib. 1. cap. 18.

2. De dos deſtas viſiones nos dexò la Santa noticia en las adiciones al Libro de ſu Vida: y en la una (que fue Martes viſpera de la Aſcenſion) dize la Santa que cada una deſtas Divinas Perſonas la hizo ſu particular favor: y el mayor, que allì nos refiere, fue, que le durò eſta preſencia y aſiſtencia de las tres Divinas Perſonas por eſpacio de catorze años, como lo dize el miſmo Señor Obiſpo de Tarazona en el lugar referido.

3. A eſta Viſion juzgo que alude la Santa, quando dize, que deſpues della ſe le aparecieron las tres Divinas Perſonas en viſion imaginaria Viſpera de ſan Mateo; y la cauſa de averſele aparecido en viſion imaginaria la inſinua la miſma Santa en el Numero primero: y fue paraque ſele quedaſſen mas fijas en la memoria las tres Divinas Perſonas: y quedaronlo tanto, que deſpues hizo la Santa, que ſe las pintaſſen en la forma que las viò en eſta viſion, borrando ella con ſu propia mano lo que el Pintor no acertava.

4. Eſtas tres Imagenes tan dignas de veneracion por eſta circumſtancia, y principalmente por ſi miſmas, eſtuvieron en poder de la Excelentiſſima Señora Doña Maria de Toledo, Duqueza de Alva: y de ſus manos paſsò à las de ſu Suegro el gran Duque Don Fernando. La una, que fue la de Chriſto Señor Nueſtro: la qual traya eſte gran Capitan en ſu pecho para conſuelo ſuyo, y eran ſus principales armas con que entrava en las batallas: y dezia que eſta ſanta Imagen le avia enſeñado à tener Oracion mental entre el ruido de las armas; y que por ella avia acertado, à ganar el Reyno de Portugal: y queriendola deſpues copiar un dieſtro Pintor, no acertò. Todo lo qual teſtifica eſta gran Señora en las informaciones de la Beatificacion de la Santa.

5. Querer aora explicar eſta viſion, fuera conocida temeridad: y pues la Santa ſe rindiò, juſto es que nos rindamos noſotros, cautivando nueſtro enten-

CARTA XIII.

entendimiento, en obſequio deſte tan inefable Miſterio, venerandolo tanto mas, y con mayor devocion, quanto menos lo alcançamos, à imitacion de la Santa.

6. Solo neceſſitan de explicacion aquellas palabras del numero tercero, en que dize la Santa, que lo que ſe le repreſentò fueron tres Perſonas diſtintas, y que cada una ſe puede mirar y hablar por ſi: en que parece que dà à entender, que ſe puede ver una perſona ſin otra; lo qual parece que ſe opone à lo que dixò Chriſto à ſan Felipe: *Philippe qui videt me, videt & Patrem meum.* El que me vè à mi, vè à mi Padre. Pero Su Mageſtad hablò aqui de viſion intuitiva y clara, qual es la de los Bienaventurados, como lo explican comunmente los ſantos Padres, con la qual no es poſſible ver à Dios, ni ſu Divina Eſſencia, ſin las Perſonas, ni una Perſona ſin otra, como lo enſeña el Angelico Doctor ſanto Thomas. Pero con eſte genero de Viſiones de que habla nueſtra Santa, muy bien ſe puede ver una Perſona ſin otra: Porque como en ellas no ſe vea à Dios claramente, y como es en ſi meſmo, ſino como ſe repreſenta al alma, no vee mas de aquello, que ſe le repreſenta, y como Dios ſe lo repreſenta.

*Joan.* 14.

*S. Thom.* 22 *q.* 2. *art.* 8. *ad* 3. *&* 3. *p. q.* 3. *art.* 3.

7. Las ultimas palabras, que eſtàn deſpues de la Relacion, ſe las deviò de dezir Nueſtro Señor à la Santa, eſtando en alguna tribulacion perſeguida, donde Su Mageſtad era ofendido: y aſſi la dize, que ſe duela dèl, y ella no ſe afliga, pues èl es ſu Dios, y le tiene por ſu amparo: y con tal amparo y defenſa no ay que temer los rieſgos, trabajos, y perſecuciones deſta vida. *Dominus Protector vitæ meæ* (dezia David) *à quo trepidabo?* Si Dios es mi amparo, à quien tengo que temer? pues eſtando Dios de mi parte, nadie me puede vencer.

*Pſalm.* 26. *verſ.* 2.

# CARTA XIV.

## *Al muy Reverendo Padre Maeſtro Fray Domingo Bañez, Confeſſor de la Santa.*

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Merced, y en mi alma. No sè como no le han dado una Carta bien larga, que eſcrivì eſtando no buena, y embiè por la via de Medina, adonde dezia de mi mal, y de mi bien. Aora tambien quiſiera alargarme, mas he de eſcrivir muchas Cartas, y ſiento un poco de frio, que es dia de Quartana. Avianme faltado, ò medio faltado dos; mas como no me torna el dolor que ſolia, es todo nada.

2. Alabo à Nueſtro Señor de las nuevas que oygo de ſus Sermones, y hè harta embidia: Y aora como es Prelado deſſa caſa, dame gran gana de eſtar en ella. Mas quando lo dexò de ſer mio? con que veo eſto me parece que me diera nuevo contento; mas como no merezco ſino Cruz, alabo à quien me la dà ſiempre.

3. En guſto me han caìdo eſſas Cartas del Padre Viſitador con mi Padre, que no ſolo es Santo aquel ſu amigo, mas ſabelo moſtrar: y quando ſus palabras no contradizen las obras, hazelo muy cuer-

cuerdamente. Y aunque es verdad lo que dixe, no la dexarà de admitir: porque de Señores à Señores và mucho. CARTA XIV.

4. La Monja de la Princeſa de Ebuli era de llorar: la deſſe Angel puede hazer gran provecho à otras almas, y mientras mas ruido huviere, mas: yo no hallo inconveniente. Todo el mal que puede ſuceder, es ſalir de aì: y en eſſo avrà el Señor hecho (como digo) otros bienes, y por ventura movido alguna alma, que quiza ſe condenara, ſino huviera eſſe medio. Grandes ſon los Juizios de Dios, y quien tan de veras le quiere, eſtando en el peligro que toda eſta gente Iluſtre eſtà, no ay para que le negar noſotras, ni dexar de ponernos en algun trabajo de deſaſſiego, à trueco de tan gran bien. Medios humanos, y complir con el mundo, me parece detenerla, y darla mas tormento; que en treinta dias eſtà claro, que aunque ſe arrepintieſſe, no lo ha de dezir, mas ſi con eſſo ſe han de aplacar, y juſtificar ſu cauſa bien, y con vueſtra Merced detenerla (aunque como digo todos ſeràn dias de detencion) Dios ſea con ella: que no es poſſible, ſino que pues dexa mucho, le ha de dar Dios mucho: Pues ſelo dà à las que no dexamos nada. Harto me conſuela, que eſtè vueſtra Merced aì para lo que toca al conſuelo de la Priora, y para que en todo acierte. Bendito ſea èl, que todo lo ha ordenado aſſi. Yo eſpero en ſu Mageſtad, que ſe harà todo bien.

5. Las de Paſtrana, aunque ſe ha ido à ſu caſa la Princeſa, eſtàn como cautivas: coſa que fue aora el Prior de Atocha allà, y no las osò ver. Ya eſtà tambien mal con los Frayles, no hallo porque ſe hà de ſufrir aquella ſervidumbre. Doña Beatrix eſtà buena: el Viernes paſſado ofreciendoſeme mucho que harà; mas yà yo no he meneſter que haga nada, gloria à Dios. Mucho ſufre el amor de Dios, que ſi huviera algo que no lo fuera, yà fuera acabado. Dios guarde à V. Merced.

De V. Merced Sierva, y Hija,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta Carta ſe eſcriviò el año de 1574. y juzgo que fue en Salamanca, eſtando la Santa de partida para la Fundacion de Segovia. Es para el Padre Fray Domingo Bañez ſu Confeſſor, para quien ſe eſcriviò la diez y ſeis del Tomo I. el qual en eſta ocaſion eſtava en Valladolid, Regente del inſigne Colegio de ſan Gregorio.

2. En el Numero 1. dize la Santa que le avia eſcrito una, en que le dava cuenta de ſu mal, y de ſu bien; eſto es de ſus faltas, y de ſus virtudes. Y primero dize que ſe la dava de ſu *mal*, y luego de ſu *bien*, condicion propia del Juſto, como dize el Eſpiritu Santo, començar por ſu propia acuſacion: *Juſtus in principio ſermonis accuſator eſt ſui.* *Prov. 8. verſ. 17.*

3. Todo el Numero 4. es admirable: Y en èl habla la Santa de la entrada en el Convento de Valladolid de Doña Caſilda de Padilla, Hija de los

CARTA XIV.

los Adelantados Mayores de Caſtilla Don Juan de Padilla, y de Doña Maria de Acuña, y Heredera del Eſtado: Que à la luz del deſengaño ſuperior à ſus años (pues no llegavan à doze) y à las eſperanças, con que el mundo la liſongeava, lo dexò todo por Dios, y ſe entrò Religioſa en el Convento de Valladolid, con tan ſingular llamamiento y vocacion, como refiere nueſtra glorioſa Madre en el Capitulo X. y XI. de ſus Fundaciones, en la Impreſſion ultima de Madrid del año de 1661.

4. Segun allì dize la Santa, aviendo heredado eſta Señora el Adelantamiento de Caſtilla por muerte de ſu Padre, y entrada en Religion de ſus Hermanos, y deſpoſada ya con un Tio ſuyo, Hermano de ſu Padre, la meſma grandeza en que ſe hallava, le encendiò la luz del deſengaño, viendo lo poco que dura, y que ſon guſtos fingidos, y verdaderos diſguſtos los que ofrece. Experimentava entre ſus honras, triſteza; y en el amor de ſu Eſpoſo, tibieza para con Dios: y batallando en ſu pecho eſtos dos amores, rindiò las armas al Divino, y determinò dexarlo todo, por ſervirle en el eſtado religioſo, ſiguiendo las huellas de ſus Hermanos.

5. Reſuelta pues à dexar el Mundo, y todos ſus Eſtados; quando deliberava en ſu coraçon accion tan generoſa, ſucediò muy à caſo, que entrando un dia con ſu Madre en el Convento de nueſtras Religioſas de Valladolid: y en viendoſe dentro, le dixo à ſu Madre, que no avia de ſalir dèl, y qual otra ſanta Eufraſia, ſe deſpidiò della, declarandole los intentos que tenia. Llenò eſta nueva de un interior, y exceſſivo conſuelo à ſu Madre: que con ſingular exemplo de Chriſtiandad, y pecho varonil, ſe alegrava de perder ſus Eſtados, por darle todos ſus Hijos à Dios. Aunque (como diſcreta, diſſimulava en lo exterior) porque no juzgaſſen ſus Deudos, que ella la avia inducido. *O Señor* (exclama aqui nueſtra Santa) *que grandes mercedes hazeis à los que dais tales Padres, que aman tan verdaderamente à ſus Hijos, que ſus Eſtados, Mayorazgos, y riquezas quieren que los tengan en aquella Bienaventuranca, que no ha de tener fin!*

6. Llamaron al Padre Fray Domingo Bañez, Confeſſor de nueſtra Santa, y de las Religioſas: y ſegun ſe colige, deſta Carta, entre los graves lances que tuvo eſte ſuceſſo, inſtaron los Deudos, en que ſe dilataſſe por 30. dias el darle el Habito, para probar, y examinar ſu vocacion (ardid con que el demonio ha malogrado muchas) vino en eſto el Padre Maeſtro, y eſcriviò à la Santa paraque lo tuvieſſe por bien: y ella le reſponde en el Numero 4. repreſentandole los inconvenientes que avian en detenerla: y con tal preciſion, que en menos de ocho renglones, da ſeis ò ſiete razones de diſconveniencia. Y al fin viene en que ſe detenga la Novicia, paraque ſe ſoſſieguen ſus deudos, y ſe juſtifique mejor la cauſa de Dios. Con cuya aſſiſtencia venciò eſta Señora las grandes contradiciones que tuvo, y ſaliò vitorioſa de todos: pues tomò el Habito, y profeſsò: para exemplo de deſengaño, y de lo que puede, con la gracia, nueſtra flaca naturaleza.

7. En el Numero 6. trata de las Religioſas del Convento de Paſtrana, y de los diſguſtos que tuvieron con la Princeſa de Ebuli ſu Fundadora, Muger del Principe Ruy Gomez: cuya muerte fue de tanto ſentimiento para la Princeſa, que luego ſe viſtiò el Habito de Carmelita Deſcalça, y ſe retirò à ſu Convento de Paſtrana, con animo de ſerlo. Quiſo conſervar en èl la grandeza de Señora con la humildad de Deſcalça, y como no caben en uno eſtremos tan deſiguales, ni la gran reſolucion de la Princeſa dieſſe lugar à otros medios; ſe reſolviò la Santa à dexarla el Convento, y mudar ſus Monjas à Segovia, como ſe hizo el año de 1574. paraque ſin aquellos embarazos guardaſſen ſu Profeſſion. Y à eſto alude en eſte Numero, quando dize, que eſtavan como cautivos, y que no era bien ſe ſufrieſſe aquella ſervidumbre, y mas tocando en lo vivo del eſtado, que es la obſervancia de la Religion.

CAR-

# CARTA XV.

## *Al muy Reverendo Padre Fray Antonio de Segura, Guardian de los Franciſcos Deſcalços, del Convento de Cadahalſo.*

JESUS.

1. SEa con vueſtra Merced el Eſpiritu ſanto Padre mio. No sè que me diga de lo poco que ay que hazer caſo de coſa deſte mundo, y como no lo acabo de entender. Digo eſto porque nunca pensè, que vueſtra Merced olvidàra tanto à TERESA DE JESUS: Y como eſtà tan cerca, no puede ſer tener memoria, pues tampoco ſe parece; que aun aviendo vueſtra Merced eſtado aqui, no vieſſe, y echaſſe la Bendicion à eſta ſu caſa. Aora me eſcrive el Padre Julian de Avila que eſtà vueſtra Merced por Guardian aì en Cadahalſo, que con harto poco acuerdo que vueſtra Merced tuviera ſupiera de mi alguna vez. Plegue al Señor no me olvide aſſi en ſus Oraciones, que con eſto lo paſſarè todo; lo que yo no hago, aunque miſerable.

2. Eſcriveme tambien, que mi Sobrino viene aì, aunque de paſſo. Si yà no es ido, ſuplico à vueſtra Merced, que haga, que me eſcriva largo, de como le và interior, y exteriormente, que ſegun le exercita la obediencia en caminos, muy aprovechado, ò deſtraydo eſtarà; Dios le dè fuerças, que ſe han con el como yo pensè ſe hizieſſe por ſer coſa mia. Si es meneſter procure favor de los Prelados, vueſtra Merced me aviſe, que à quien tiene à la Señora Doña Maria de Mendoza, y otras perſonas ſemejantes, facil ſerà, para que ſe tenga cuenta con dexarle ſi quiera ſoſſegar un poco.

3. Si à vueſtra Merced ſe le hiziere camino, mire que no me deve de dexar de ver eſta caſa. El Señor nos encamine para el Cielo. Yo eſtoy buena, y vanos bien, gloria à Dios. Porque no sè ſi eſtarà aì Fray Juan de Jeſus, no le eſcrivo. El le dè fuerças interiores, que bien lo ha meneſter, y ſea con vueſtra Merced. Nueſtro Padre Fray Bartolomè de Santa Ana eſtà toda eſta Quareſma con la Señora Doña Luiſa en Paracuellos.

Indigna Sierva, y Hija de V. Merced,

*Tereſa de Jeſus.*

CARTA XV.

# NOTAS.

1. EL Original deſta Carta lo conſerva con mucha veneracion nueſtro Convento de Religioſos de Avila, aſſi por ſer Letra de ſu ſanta Madre, como por el modo con que la huvo, que por ceder en credito de las Cartas de la Santa, lo referirè brevemente. El año de 1614. determinò la Religion mudar à otro ſitio eſte Convento: Porque el de ſan Segundo, donde avia eſtado 14. años, por eſtar orillas de Adaxa, era muy enfermo. Eſcogieron para el intento unas caſas, que eſtavan fuera de la Ciudad hazia el medio dia, y avian ſido de la gente que quatro años antes expeliò de Eſpaña el Catolico zelo del Señor Rey Don FELIPE III. Eſtavan todas las Puertas cerradas, y llegando à una que parecia mas capaz, con algunas llaves de la caſa vieja, la primera que probaron ſe ajuſtò à la cerradura, como ſi ſe huviera hecho para ella. Entraron en el Portal, y derribando un Tabique para dar algun enſanche à la pieza, que avia de ſervir de Igleſia, hallaron en el hueco dèl eſta Carta: baſtante prueba de la eſtimacion, que aun aquella gente tenia de la Santa, pues una Carta ſuya la dexaron tabicada como un riquiſſimo Teſoro.

2. Quando la eſcriviò eſtava la Santa en Toledo, y es para el Padre Fray Antonio de Segura, una de las principales colunas ſobre que el glorioſo Padre ſan Pedro de Alcantara fundò el edificio admirable de ſu ſagrada Deſcalcez, Guardian entonces del Convento de Cadahalſo, y Fundador deſpues del de ſan Gil de Madrid: cuya Obſervancia y Religion eſtà publicando la de ſu religioſiſſimo Fundador: y el contexto deſta Carta, eſpecialmente la firma, parece que nos da à entender que fue Confeſſor de la Santa, calificacion bien grande de ſu eſpiritu.

3. En el Numero 2. trata de un Sobrino que tuvo la Santa en eſta ſanta Deſcalcez, llamado Fray Juan de JESUS, Hijo (à lo que entiendo) de ſu Hermana la Señora Doña Maria de Zepeda, y de Martin de Guzman y Barrientos, como lo inſinua la Santa en la Carta XXX. del I. Tomo Numero 9. Tomò el Habito en el Convento de Arenas, y trocò el renombre del ſiglo por el dulciſſimo de JESUS, à contemplacion de ſu ſanta Tia. Paſsò ſu carrera con mucha falta de ſalud, con la qual tuvo ocaſion de lograr la inclinacion de ſu eſpiritu, que lo llamava al retiro y trato interior, en que hizo riquiſſimos empleos de virtudes, que le merecieron una exemplar vida, y al fin una muerte tan dichoſa, que gozò en ella la aſſiſtencia de la Santa, que ya eſtava en el Cielo.

4. Solicita en eſte Numero el favor deſte ſanto Religioſo, à quien eſcrive, paraque los Prelados dexaſſen deſcanſar à ſu Sobrino, y le dieſſen lugar à que gozaſſe del retiro de ſu Celda. O buena Tia! que ſolo pretende el Bien eſpiritual de ſu Sobrino! Querialo ſolamente para Dios, y aſſi le procura lo que le puede llevar à Su Mageſtad. Querialo con amor verdadero, y aſſi le ſolicita Bienes y Teſoros verdaderos. Los Padres que à ſus Hijos procuran riquezas, no sè ſi los quieren tanto, pues con peligro de ſus almas, los dexan por herederos de los peligros, con la hazienda.

5. Que bien entendiò eſto aquel gran Pontifice Leon XI. de quien dize *Bar. 12. ad Ann. 1419.* Baronio, que en 27. dias de Tiara llenò muchos ſiglos de vida, y vida ſantiſſima, con un acto de entereza Chriſtiana que hizo, eſtando para morir, porque pidiendole con grande inſtancia todos los Cardenales que dexaſſe ſu Capelo à un Nepote ſuyo, ſugeto de toda ſatisfaccion, no lo pudieron conſeguir. Hizieron la miſma inſtancia todos los Embaxadores, ſin hazer mella en aquel pecho invencible: y ultimamente ſu meſmo Confeſſor ſelo aſſegurò en conciencia, y aun por ventura lo pondria en eſcrupulo el dexarlo de hazer, y lo arrojò de ſi con palabras de mucho ſen-

ſentimiento, y le mandò, que no bolvieſſe mas à ſu preſencia. Entonces recibiò por Confeſſor à nueſtro venerable Padre Fray Pedro de la Madre de Dios, natural de Daroca en el Reyno de Aragon, de quien dize el miſmo Baronio, que no ſe hallava otro ni mas Santo, ni mas Docto en Roma. Predicador que avia ſido de Clemente VIII. y Confeſſor del Conclave, y en ſus manos diò ſu eſpiritu à Dios, y eſte exemplo memorable al mundo. CARTA XVI.

6. Al fin deſta Carta nombra al Padre Fray Bartolomè de ſanta Ana, otra firmiſſima Coluna deſta ſanta Deſcalcez, que aviendo entrado en ella en el eſtado de Lego, le ſubieron los Prelados al de Coriſta, pagados de ſu talento: con el qual ſirviò à la Religion en las mejores Prelacias, y fue dos vezes Provincial de la Provincia de ſan Joſeph, y à la ſazon eſtava en el Convento de Paracuellos, dando calor à aquella Fundacion, Hija de la piedad de Doña Luiſa de la Zerda, Señora de Malagon, y ſingular Devota de la Santa.

# CARTA XVI.

## *Al muy Reverendo Padre Rector de la Compañia de* JESUS *de Avila.*

J E S U S.

1. SEa con vueſtra Merced el Eſpiritu ſanto. Yo he tornado à leer la Carta del Padre Provincial mas de dos vezes, y ſiempre hallo tan poca llaneza para conmigo, y tan certificado lo que no me ha paſſado por el penſamiento; que no ſe eſpante ſu Paternidad, que me dieſſe pena. En eſto và poco, que ſi no fueſſe tan imperfecta, por regalo avia de tomar, que ſu Paternidad me mortificaſſe, pues como à ſubdita ſuya lo puede hazer. Y pues lo es el Padre Salazar, ofreceſeme, que ſeria mejor remedio atajarlo por ſu parte, que no eſcrivir yo, à los que no ſon mios, lo que vueſtra Merced quiere: pues es oficio de ſu Prelado, y ternan razon de hazer poco caſo de lo que yo las dixeſſe. Y cierto que no entiendo otra coſa, ni alcanço eſtas veras con que vueſtra Merced dize que eſcrive: Porque ſi no es dezir, que me ha venido nueva del Cielo para que no lo haga, otra coſa no me ha quedado por hazer. Aunque como à vueſtra Merced dixe, no es razon dar cuenta de todo: que es hazer mucho agravio à quien devo buena amiſtad; en eſpecial eſtando cierta (como à vueſtra Merced dixe) que à lo que el dize, y yo entiendo, no lo harà ſin que lo ſepa el Padre Provincial: y ſino lo dixere, ò eſcriviere à ſu Paternidad, es que no lo harà. Y ſi ſu Paternidad ſe lo puede eſtorvar, y no darle licencia; agravio haria yo à una perſona tan grave, y tan ſierva de Dios, en infamarla por todos los Monaſterios (aun quando uvieran de hazer caſo de mi) que harta infamia es dezir que quiere hazer lo que no puede ſin ofenſa de Dios.

CARTA XVI.

2. Yo he hablado con vueſtra Merced con toda verdad, y à mi parecer he hecho lo que eſtava obligada en Nobleza y Chriſtiandad. El Señor ſabe que digo en eſto verdad: y hazer mas de lo que he hecho, parece iria contra lo uno y lo otro.

3. Yà he dicho à vueſtra Merced que haziendo en una coſa lo que me parece devo, que me diò Dios animo para con ſu ayuda paſſar todos los malos ſuceſſos que vinieren, à lo menos no me quexarè por falta de eſtar profetizados, ni de que he dexado de hazer lo que yo he podido, como he dicho. Podrà ſer que tenga vueſtra Merced mas culpa en avermelo mandado, que yo la tuviera ſino huviera obedecido.

4. Tambien eſtoy ſegura, que ſi no fueſſe el negocio, como vueſtra Merced quiere, que quedàra tan culpada como ſi no huviera hecho nada: y que baſta averſe hablado, para que ſe empieçen à cumplir las profecias. Si ſon trabajos para mi, vengan en hora buena. Ofenſas tengo hechas à la Divina Mageſtad que merecen mas que pueden venir.

5. Tambien me parece no merezco yo à la Compañia darmelos, aun quando fuera parte en eſte negocio: pues no haze, ni deshaze para lo que les toca. De mas altos vienen ſus fundamentos. Plegue à el Señor ſea el mio no torcer jamas de hazer ſu voluntad, y à vueſtra Merced dè ſiempre luz para lo miſmo. Harto me conſolàra vinieſſe acà Nueſtro Padre Provincial, que ha mucho tiempo, que no ha querido el Señor, que yo me conſuele de ver à ſu Paternidad.

Indigna Sierva, y Hija de vueſtra Merced,

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. ESta Carta es excelente, y de las bien eſcritas que nos dexò la pluma de la Santa, tiene conexion con la 20. del primer Tomo, por contener una miſma Hiſtoria: y es para el Padre Rector del Colegio de la Compañia de JESUS de la Ciudad de Avila (que juzgo fue el Padre Gonzalo de Avila ſu Confeſſor) reſpondiendo à una ſuya. Eſcriviòſe eſta el año de 1578. eſtando en Avila la Santa, y en ocaſion, que como refiere el Señor Obiſpo de Oſma, en las Notas à la Carta 20. referida Numero 7. El Padre Gaſpar de Salazar Confeſſor ſuyo, y el primero que tuvo deſta ſagrada Religion, tratò de paſſarſe à nueſtra Deſcalcez.

2. Sintiò mucho eſta novedad el Padre Provincial de la Compañia (que lo era el Padre Juan Suarez, Confeſſor tambien de la Santa) y con razon, por las que refiere ſu Iluſtriſſima en el lugar citado deſde el Numero ocho, y principalmente por averſe publicado, que ſobre eſte negocio avia avido revelacion de Dios: y eſcriviò à la Santa, ſignificando ſu ſentimiento: Tuvolo ella muy grande de que en la Carta la hizieſſe autora de la mudanza, contra lo que devia y eſtimava à la ſagrada Compañia de JESUS, y reſpondiò al Padre Provincial la Carta referida del primer Tomo, en que le ſatis-

ſatisfaze con todo valor, verdad, y ſinceridad, à lo que le imputava; y de camino le dà ſus amoroſas quexas de que le puſieſſe à pleyto el amor que tenia y devia à la ſagrada Compañia, à la qual (como dize en el Numero 6.) tenia en el alma, y pondria la vida por ella. CARTA XVI.

3. El efecto deſta Carta fue, el que ſe podia eſperar de tan graviſſimo y Religioſiſſimo Prelado, que ſatifecho de las razones de la Santa, ſintiò ſobremanera verla tan ſentida y mortificada, y eſcriviò al Padre Rector de Avila, que de ſu parte la dieſſe cumplida ſatisfaccion, y la ſignificaſſe ſu pena por la que ella avia recibido con ſu Carta. Hizolo el Padre Rector por eſcrito, cuyo Billete tengo en mi poder, y comienza aſſi: *Ayer recibì una Carta del Padre Provincial: dize le ha dado pena la que entiende recibiò con ſu Carta, y que ſuplica à V. Merced la lea, quando ſe le aya paſſado la pena preſente, y verà que la puede entender en mejor ſentimiento.*

4. Luego le pide con grande inſtancia de parte del Padre Provincial, que pues no deſſea la mudanza del Padre Salazar, le eſcriva à èl que no la haga, y à todos los Conventos de Deſcalços, que no le reciban. Y añade, *y pide à V. Merced por amor del Señor le encomiende à ſu Mageſtad en ſus ſantas Oraciones, que preſto placiendo à Dios ſerà por acà, y ſe tratarà de palabra, ſi otra coſa conviniere hazer en eſto:* y ultimamente concluye el Padre Rector. *Mande V. Merced aviſarme lo que pienſa hazer, que creo no le va poco à V. Merced en hazer lo que le pedimos en caridad.*

5. Eſtos ſon los puntos de la Carta del Padre Rector, à que reſpondiò la Santa en la preſente, ſobre la materia que contiene, ſentimientos juſtos de la Santa, y del Padre Provincial, diſcurriò con tan grande acierto y elegancia ſu Iluſtriſſima en las Notas à la Carta 20. referida; que no nos dexò nada que dezir, ſino mucho que eſtimar lo que dexò correr la pluma en honra deſtas dos Religiones, que aviendo ſido hermanas al nacer, lo han ſido y ſeràn ſiempre en el afecto; ſin que las aguas del entendimiento puedan apagar el fuego de la Caridad, con que ſe aman en CHRISTO.

6. Solo añado para los que en eſtas materias diſcurren à bulto, lo que dize ſan Clemente Alexandrino de Sentencia de Hippodamo, diſcipulo de Pitagoras, que ay tres generos de amiſtades: una del entendimiento: otra de la voluntad: y otra del apetito. La primera, dize, es propia de Filoſofos: la ſegunda de hombres; y la tercera de beſtias: *Mihi pulcherrimè* (dize el Santo) *Hippodamus Pithagoreus videtur deſcribere amicitias: una quidem eſt* (inquit) *ex ſcientia Deorum:* (Yo digo *Dei*) *altera verò ex hominum ſuppeditatione: tertia verò ex voluptate animantium. Eſt ergò una quidem Philoſophi amicitia, altera verò hominis, tertia autem animalis.* Con que la verdadera amiſtad no es de la juriſdicion del entendimiento, ſino fruto de la voluntad unida en CHRISTO, y enlazada en vinculos eſtrechos de Caridad. Y poco importa que no una la Ciencia de Dios, aquien une la Caridad de Dios. Y ſi la mayor, como dize CHRISTO, conſiſte en dar la vida por ſus amigos; ninguno puede competir con la que la Santa tuvo à la ſagrada Compañia de JESUS, pues aun en medio de ſu quexa, confieſſa que pondrà la vida por ella; y eſto miſmo confeſſamos una y mil vezes ſus hijos.

*S. Clement. Alexandrin. lib. 2. Stromat.*

7. Tambien me ha parecido añadir aqui un teſtimonio del Padre Henrique Henriquez de la Compañia de JESUS, que en las informaciones para la Beatificacion de la Santa, dize lo ſiguiente: *Item digo que ſupe del Padre Gaſpar de Salazar de la Compañia de* JESUS, (*el qual ſabe muchas coſas de la dicha* TERESA DE JESUS) *que diſtando muchas leguas de donde èl eſtava en ſu apoſento cerrado, le apareciò antes que murieſſe la dicha* TERESA DE JESUS, *y le dixo ciertos aviſos y amoneſtaciones: y deſpues yo lo preguntè à la dicha Madre, la qual con una humilde modeſtia moſtrò aver ſido aſſi, por particular orden de Dios nueſtro Señor, para ciertos efectos ſaludables.* Y no ſin probabilidad podemos entender, que eſtos aviſos fueron acerca de ſu tranſito, y para diſſuadirle del intento, con que tuvo effecto ſu pretenſion.

CARTA XVII.

# CARTA XVII.

## *Al muy Reverendo Padre Ordoñez, de la Compañia de* JESUS.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Merced. Quiſiera tener mucho lugar y ſalud, para dezir algunas coſas que importan à mi parecer. Y he eſtado tal, deſpues que ſe fue el mozo ſin comparacion peor que antes; que harè harto en lo que dixere: y ſoy tan peſada, que por mucho que quiera acortar, irà largo. Eſta caſa de la Encarnacion ſe vee notablemente hazerme gracia: mas plegue à Dios ſe merezca algo.

2. Como eſte nueſtro negocio parece va yà de ſuerte de acabarſe, hàme dado mucho mas cuydado: en eſpecial deſpues que vì oy la Carta del Padre Viſitador, que lo remite al Padre Maeſtro Fray Domingo, y à mi: y eſcrivele una Carta en que para eſto nos dà ſus vezes, porque ſiempre ſoy timida en coſa que yo he de tener algun voto; luego me parece lo he de errar todo, verdad es que antes lo hè encomendado al Señor, y por acà lo han hecho.

3. Pareceme Padre mio, que hemos meneſter mucho mirar todos los inconvenientes: porque à no ſalir bien, à vueſtra Merced, y à mi ha de cargar la culpa Dios, y el mundo, no dude: y aſſi no ſe le dè à vueſtra Merced nada, que ſe concluya quinze dias mas ò menos. Contentado me ha lo que vueſtra Merced dize en ſu Carta, de que la Priora para ſolas eſſas dos coſas tenga que hazer en ello: porque crea que es meneſter mucho hazerſe de manera, que por hazer una buena obra, no ſe quite de otra, como V. Merced dize.

4. Quanto al ſer tantas, como vueſtra Merced dezia, ſiempre me deſcontentò: porque entiendo es tan diferente enſeñar mugeres, y imponerlas muchas juntas, à enſeñar mancebos, como de lo negro à lo blanco: y ay tantos inconvenientes en ſer muchas, para no hazer coſa buena, que yo no los puedo aora dezir, ſino que conviene aya numero ſeñalado, y quando paſſaren de quarenta, es muy mucho, y todo barateria: unas à otras ſe eſtorvaràn, para que no ſe haga coſa buena. En * Toledo me he informado que ſon treinta y cinco, que no pueden paſſar de allì. Yo digo à vueſtra Merced, que tantas moças, y tanto ruido, que no conviene en ninguna manera. Si por eſto no quiſieren algunos dar limoſna, vayaſe vueſtra Merced ſu poco à poco, que no ay prieſſa, y haga ſu Congregacion ſanta, que Dios ayudarà, y por la limoſna, no hemos de quebrar en la Juſticia.

* *Habla del Colegio de Donzellas recogidas, que fundò el Cardenal Siliceo.*

5. Serà tambien meneſter, que para elegir las que han de entrar, que convengan aya otros dos votos con la Priora. Eſtos ſe mirarà mu-

CARTA XVII.

mucho. Si lo quiſieſſe hazer el Prior de * ſan Andres, no ſeria malo, y algun Regidor, ò entrambos Regidores, y para que tomen las cuentas del gaſto, que no hà de entender la Priora en eſto, ni veerlo, ni oïrlo, como deſde luego dixe. Sera meneſter ver las calidades, que han de tener las que han de entrar, y los años que han de eſtar: eſſo allà ſe verà entre V. Merced, y el Padre Maeſtro, y todo lo que fuere à èl, ha de eſtar conſultado con el Padre Provincial de la Compañia, y el Padre Baltazar Alvarez.

* Es el Convento de los Padres Dominicos de Medina del Campo.

6. Seràn meneſter otras coſas hartas. Allà tratamos algunas; en eſpecial no ſalir: mas las que me parece, que importan en gran manera, ſon las dos primeras: por que tengo experiencia de lo que ſon muchas mugeres juntas. Dios nos libre.

7. En lo que dize vueſtra Merced (que me parece me lo eſcrive la Priora) de no quitar aora el Cenſo, vueſtra Merced entienda, que no puede entrar la Señora Doña Geronima, ni no tengo licencia para que entre, ſino es quitandoſe primero el Cenſo, ù tomandolo la Señora Doña Elena ſobre ſu hazienda, de manera que la caſa no gaſte nada en pagar reditos, y que quede libre: porque entiendo, que por ſolo eſto diò la licencia el Padre Provincial, y es hazer fraude à mi entender: en fin no lo puedo hazer. Bien veo yo es mucha carga todo eſſo para la Señora Doña Elena. Tomeſe medio, ù ſe detenga el labrar de la Igleſia, ù la Señora Doña Geronima no entre tan preſto, y eſto es lo mejor, que ternà mas edad.

8. Haſeme ofrecido, no ſe armar mucho ſobre fundamento que ſe cayga: porque eſſa Señora no ſabemos ſi perſeverarà. Todo lo mire vueſtra Merced mucho. Mas vale hazerſe en algunos años, y que dure, que no que ſe haga coſa, que tengan que reïr, y poco va, ſi no ſe deſdoraſſe la virtud.

9. Tambien es de advertir, ſi noſotras deſde aora admitimos eſſe medio, con quien ſe ha de atar: porque no parece ay coſa ſegura de preſente, y dirà el Padre Viſitador, que que veemos para hazer eſcrituras? De todo eſto eſtava yo libre de mirar, ſi lo hiziera el Padre Viſitador: aora avrè de hazerme algo, ſin ſerlo.

(1.) *Era un aſentiſta de Medina del Campo muy devoto de la Santa.*

10. Suplico à vueſtra Merced dè mucho mis encomiendas al Señor (1.) Aſenſio Galiano, y le dè à leer eſta. Siempre me haze merced en todo, que harto me he holgado que mis Cartas eſtèn yà en ſeguridad. Eſta mi ruin ſalud me haze caër en muchas faltas. (2.) Ana de ſan Pedro no tiene en tan poco ſus hijas, que las lleve allà, ni le paſſa por penſamiento. En paſſando mañana me voy, ſino me dà otro mal de nuevo, y ha de ſer grande, quando me lo eſtorve. Yà llevaron todas las Cartas à ſan Gil: (3.) no han traydo reſpueſta: mañana Martes ſe procurarà. En las Oraciones de mi Padre Rector me encomiendo.

(2.) *Fue una Religioſa del Convento de Avila.*

(3.) *Era el Convento de la Compañia de* JESUS *de Avila.*

Indigna Sierva, y Hija de V. Merced,

*Tereſa de Jeſus.*

NO-

CARTA XVII.

# NOTAS.

1. EL ſobreſcrito deſta Carta dize aſſi : *Al muy Magnifico, y Reverendo Señor, El Padre Ordoñez de la Compañia de* JESUS, *mi Señor.* De lo que dize la Santa en el Numero primero conſta, que quando la eſcriviò eſtava en el Convento de la Encarnacion de Avila, adonde el Padre Viſitador Apoſtolico Fray Pedro Fernandez la mandò ir por Prelada el año de 1571. y en el ultimo dize, que eſtava de partida, ſin dezir para donde: y fue para Salamanca, adonde paſsò por orden del miſmo Padre Viſitador el año de 1573. ſiendo Priora de las Religioſas de la Encarnacion de Avila, à acomodar à las de Salamanca de caſa propia: porque en la que vivian paſſavan con mucha deſcomodidad, y eſtrechura. Y dize que eſtava enferma, y que avia de ſer grande el mal, que le impidieſſe la Jornada, todo lo ſufre el amor, y como era grande èl de la Santa, no reparava en ſu trabajo, por dar à ſus hijas aquel alivio.

2. La Hiſtoria deſta Carta ſe colige della miſma, y es como ſe ſigue. Quando nueſtra ſanta Madre fundò el Convento de Medina del Campo, ſegundo de la Deſcalcez, muchas Señoras nobles ſe movieron à dexar el mundo, y entrar en el nuevo Convento, por el exemplo de las Religioſas, y de ſu ſanta Fundadora. Las principales fueron Doña Elena de Quiroga, Sobrina del Cardenal Quiroga, Arçobiſpo de Toledo, recien viuda de Don Diego de Villaroel, y ſu hija Doña Geronima de Quiroga, Donzella de grandes eſperanzas. Lograron ambas felizmente ſu vocacion en el Convento de Medina, primero la Hija, y luego la Madre, y profeſſaron en èl, la primera el año de 1577. dia de la Encarnacion, y ſe llamò Geronima de la Encarnacion, y muriò el de 1612. à 25. de Abril, ſiendo Prelada del Convento, y aviendolo ſido primero del de Toledo: y la ſegunda el de 1582. à primero de Noviembre, y ſe llamò Elena de JESUS, y muriò el de 1596. en el miſmo Convento, aviendo ſido tambien Priora del de Toledo: y ambas fueron en la Religion dechado de ſubditas y Preladas, y mucho mas celebres por ſu virtud, que en el ſiglo por ſu Nobleza.

3. Al tiempo de la entrada de Doña Geronima, como era grande ſu hazienda, trataron ella, y ſu Madre, fundar en la villa de Medina del Campo un Colegio de Donzellas recogidas, donde ſe criaſſen en recogimiento, y virtud, haſta tomar eſtado. La diſpoſicion deſto quedò à la del Padre Viſitador Fray Pedro Fernandez, y del Padre Ordoñez de la ſagrada Compañia de JESUS, para quien es la Carta, que ſeria Confeſſor deſtas Señoras, y el Patronato en la Prelada que fueſſe del Convento de Medina. El Padre Viſitador lo puſo todo en manos de la Santa, y del Padre Maeſtro Fray Domingo Bañez ſu Confeſſor, que à la ſazon eſtava en Medina, dandole ſus vezes para todo lo que le tocava. No deviò de quaxar eſta Fundacion, porque oy no ay memoria della en Medina del Campo.

4. Con eſta ocaſion eſcriviò la Santa eſta Carta, tan diſcreta como ſuya, diziendo ſu parecer acerca de la Fundacion acertadiſſimamente, y diſcurriendo en la materia, como pudiera el mayor Piloto, y el mejor Letrado; que de todo tuvo la Santa, y de todo ſe valiò para las empreſas de la virtud. Y como era materia de Fundacion, y Fundacion de Comunidad de Mugeres; ninguno como ella pudo dar ſu parecer, ni con mas acierto, ni aun con igual ſatisfacion. Y ya que no ſe efectuaſſe la Fundacion, permitiò Dios que ſe conſervaſſe eſta Carta, por la importante Doctrina que contiene, para las que ſe pueden ofrecer.

CAR-

# CARTA XVIII.

*Al muy Reverendo Padre Fray Nicolas de* JESUS MARIA, *primero General, que fue de la Orden de los Deſcalços de N. Señora del Carmen.*

JESUS

1. SEa con vueſtra Reverencia mi Padre. Trabajo es andar en lugares tan apretados, y ſin vueſtra Reverencia, que me hà dado harto deſabor. Plegue à Dios le dè ſalud. Harta neceſſidad devia aver en eſſa Caſa, pues apartò nueſtro Padre à vueſtra Reverencia de ſi. Harto contentò la humildad de ſu carta de vueſtra Reverencia; aunque no pienſo hazer lo que dize, porque ſe enſeñe à padecer. Mire, mi Padre, todos los principios ſon penoſos, y aſſi le ſerà à vueſtra Reverencia por aora eſſe.

2. Deſſo, que dize que traen conſigo las Letras, harta mala ventura ſeria, que en tan pocas ſe entienda yà eſſa falta. Valdrà mas que no tenga ninguna, quien tan preſto dà mueſtra deſſo. Vueſtra Reverencia no pienſe que eſtà el negocio del govierno en conocer ſiempre ſus faltas, que es meneſter, que ſe olvide à ſi muchas vezes, y ſe acuerde eſtà en lugar de Dios para hazer ſu oficio, que èl darà lo que le falta, que aſſi lo haze à todos, que no deve aver ninguno cabal; y no ſe haga Mogigato, ni dexe de eſcrivir à nueſtro Padre todo lo que le pareciere. Poco hà que embiè otro pliego à ſu Reverencia por via de la Señora Doña Juana. Dios guarde à vueſtra Reverencia, y le haga tan Santo, como yo le ſuplico. Amen.

De vueſtra Reverencia Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta Carta es para nueſtro Padre Fray Nicolas de JESVS MARIA, primer General de nueſtra ſagrada Reforma, y una de ſus primeras, y mas firmes colunas, que con gran valor y entereza religioſa la ſuſtentò y conſervò en ſu ſer primitivo, y à quien ella deve gran parte del rigor de la obſervancia que oy goza. Fue Natural de la Ciudad de Genova, de la Familia de los Dorias, iluſtriſſima por ſu Nobleza, y mucho mas por aver dado eſte grande Hijo à la Igleſia, y eſte gran Padre à nueſtra Deſcalcez, que con obras de verdadero Deſcalço, la harà celebre en el mundo.

2. En el Capitulo de Alcalà, en que ſe hizo la ſeparacion de la Provincia Deſcalça, y fue electo en Provincial el Padre Fray Geronimo de la Madre de Dios, le diò el Capitulo por Compañero y Secretario al Padre Fray Nicolas de JESVS MARIA, que fue uno de los Gremiales; y à pocos meſes ſintiendo el duro freno de ſus dictamenes, (que ſiempre fueron de

CARTA XIX. mayor retiro, rigor de vida, y obſervancia regular) lo procurò apartar de ſu lado, y de hecho lo hizo el año de 1582 con pretexto de hazerlo Prior de Paſtrana, y Vicario Provincial de Caſtilla la Nueva.

3. Eſtava entonces nueſtra ſanta Madre en la Fundacion de Burgos, y eſcriviòla deſde Paſtrana; dandole cuenta del ſuceſſo: y ella le reſpondiò la Carta preſente, en que alaba la humildad de la ſuya, y juntamente le dize que no ſe haga Mogigato, (eſto es encoxido à titulo de humildad) no dexe de eſcrivir al Padre Provincial todo lo que le pareciere: en que apreuva la Santa ſu dictamen, y la conveniencia de irle à la mano al Padre Fray Geronimo en algunas coſas tocantes à ſu govierno.

# CARTA XIX.

## *Al Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Primera.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Paternidad. Ayer le eſcrivì quan aſſentados, y apaciguados eſtavan eſtos Padres, que yo alabava à Dios. Sepa que aun no les avia leydo el mandamiento, * y motu. Yo temia harto lo que ha ſido, yà que ha eſtado uno conmigo, y me dize ſe han alterado eſtrañamente, pareciendoles tienen algun color. Dizen lo que yo dixe harto al Padre Mariano; y aun no sè ſi lo eſcrivì à vueſtra Paternidad, que mandar como Prelado, ſin aver moſtrado la authoridad por donde manda, claro eſtà jamas ſe haze. A lo que vueſtra Paternidad dezia en la Carta del Padre Mariano las cauſas porque no embiava el Breve, por cierto, ſi ay alguna en que dudar, mejor ſeria antes. Oxala eſtuvieſſe de ſuerte que quitaſſen à vueſtra Paternidad deſſe trabajo, y nos lo dexaſſe à Deſcalços y à Deſcalças.

* *Era el que diò el Nuncio de Viſitador Apoſtolico al Padre Fray Geronimo Gracian.*

2. El * Padre Padilla dirà à vueſtra Paternidad como Fray Angel dize no puedo fundar por el Concilio, y que lo declara Nueſtro Reverendiſſimo. Mucho querria que vieſſe vueſtra Paternidad, ſi es poſſible, eſta declaracion. A lo que dize llevo Monjas ſiempre, es con licencia de los Prelados. Aqui tengo la que el miſmo F. Angel me diò para Veas, y Caravaca, para que llevaſſe Monjas. Como no lo mirò entonces que yà eſtava acà eſſa declaracion. Oxala me dexaſſen deſcanſar. Dè Dios à vueſtra Paternidad Padre mio el deſcanſo que yo deſſeo.

* *Era el Licenciado Juan de Padilla.*

3. Por lo que embio à vueſtra Paternidad eſſa Carta, es por eſſo de Salamanca, que me parece lo han eſcrito à vueſtra Paternidad. Yo le eſcrivì no era aquel negocio de Frayles Deſcalços: que para ponerlas allì ſi, mas no para ſer Vicarios, que no me parece quieren otra coſa, y para eſto es poco dos meſes, y no los pide à ellos el Obiſpo, ni ſon para ſemejantes negocios. Querria

yo

yo aparecieſſen allì los Deſcalços como gente del otro mundo, y no iendo y veniendo à mugeres. El Obiſpo ganado le tenemos: ſin eſſo ántes quiza ſe perderà por aì. El buen Don Teutonio no sè ſi harà algo, que tiene poca poſſibilidad, y no es muy negociador. A eſtar yo por allà que lo bulliera, bien creo ſe hiziera bien: y aun quiza ſe harà aſſi, ſi à vueſtra Paternidad le parece. Todo eſto les eſcrivì. La Priora y las demas ſe encomiendan en las Oraciones de vueſtra Paternidad, y de ſus Padres. Quede vueſtra Paternidad con Dios, que es muy tarde. Es oy dia de mi Padre ſan Hilarion.

Sierva, y Subdita de vueſtra Paternidad.

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. ESta Carta tiene conexion con la 28. del primer Tomo, que es para el Padre Fray Ambroſio Mariano, porque toca una miſma materia, y ſe eſcrivieron en un miſmo dia, y del contexto de ambas ſe colige, que quando la eſcriviò, eſtava la Santa en Toledo, y fue el año de 1576.

2. En el Numero primero habla del Breve que diò el Señor Nuncio Hormaneto al Padre F. Geronimo Gracian el año de 1575. de Viſitador Apoſtolico de la Provincia de Andaluzia de nueſtros Padres de la Obſervancia, y de los Deſcalços y Deſcalças de Andaluzia y Caſtilla: el qual ſe deviò de notificar en Madrid à algunos Padres Maeſtros Andaluzes, que vinieron à la Corte à procurar eximirſe de la viſita del Padre F. Geronimo Gracian, que mucho antes exercitava, por comiſſion del Padre F. Franciſco de Vargas, Viſitador Apoſtolico. Y dize la Santa quan determinados eſtavan à obedecerle, aunque al principio ſe alteraron con la novedad. Y añade en el Numero ſegundo que no le peſa, de la contradicion, porque es ſeñal que ſe ha de ſervir mucho à Dios, que es el conſuelo, con que ſus ſiervos entran en las empreſas de la virtud, ſabiendo que ſon tanto mas de ſu agrado, quanto mas las procura impedir nueſtro comun Enemigo.

3. En el Numero tercero trata la Santa de la Fundacion del Colegio de Salamanca; que ſolicitava el Señor Don Teutonio de Bragança, Arçobiſpo que fue de Ebora, como conſta de la Carta ſegunda del primer Tomo, y procurava el Padre Fray Ambroſio Mariano de ſan Benito, con ocaſion de una propueſta, que hizo à nueſtros Religioſos el Señor Obiſpo de Salamanca Don Franciſco de Soto y Salazar, Confeſſor que avia ſido de la Santa, de que ſe encargaſſen de un Convento de recogidas, pareciendole eſte buen medio para entrar en aquella Ciudad, y hazerſe la Fundacion: lo qual no aprobò la Santa, y ſobre eſte punto eſcriviò al Padre Mariano la Carta 28. del primer Tomo, y eſta al Padre Fray Geronimo Gracian, y en ambas les dize lo mal que pareciera veer à los Religioſos en un miniſterio menos deſcente à ſu eſtado, y al retiro que profeſſan, con que los diſſuadiò del intento.

CARTA XX.

# CARTA XX.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Segunda.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Paternidad ſiempre. Eſtos dias he eſcrito algunas vezes: Plegue à Dios, que lleguen allà las Cartas, que me deſconſuela veer lo que eſcrivo, y las pocas que vueſtra Paternidad recibe.

2. Oy me han traydo eſſas de Valladolid: dizenme que hà venido de Roma, para que haga profeſſion Caſilda, y que eſtà alegriſſima. No me parece coſa que vueſtra Paternidad dexe de dar la licencia, por eſperar à darla el velo: porque no ſabemos los ſuceſſos deſta vida, y lo mas cierto es lo mas ſeguro; ſino que por caridad, por mas de una parte me la embie vueſtra Paternidad luego, porque no ſe eſtè deshaziendo aquel Angelito, que les cueſta mucho. Yà diràn à vueſtra Paternidad, ò ſe lo dirian, à quien diò la Relacion, que el uno fue Fray * Domingo, aunque ſi tengo lugar leerè las Cartas, porque ſino viene lo que en la mia, la embiarè à vueſtra Paternidad.

* *Fue el Padre Maeſtro Fray Domingo Bañez. Confeſſor de la Santa.*

3. El que dà el ſitio para el Monaſterio querria le dixeſſen una Miſſa cada ſemana, y que acabaria ſeis buenas Celdas. Yo he dicho no lo harà vueſtra Paternidad: creo ſe contentarà con menos, y aun quiças con no nada. Traigo miedo ſi ha de faltarnos el Nuncio. Por ſi, ò por no, no me diga ſi fueſſe, que harà * Angela, porque luego andarà el eſcrupulo de la Obediencia, para ir adonde ha de parar. Bien veo es atràs mano, y adonde ella eſtarà harto peor, que adonde aora eſtà, al menos para ſu ſalud: mas es adonde ay mayor neceſſidad, y aſſi no ay que mirar en contento, que en la tierra ſeria yerro hazer caſo dèl. En fin es el mayor eſtar con ſu Confeſſor Pablo, y ay allà mas aparejo. Salvo à hazerſe el Monaſterio: porque adonde aora eſtà yà lo vè, aun peor eſtà que en Avila para negocios. De una manera ò de otra vueſtra Paternidad embie à dezir ſu determinacion, que yà la conoce: y ſi fueſſe, podrà ſer no aguardar reſpueſta: ſi acà la dizen otra coſa, que ſentiria harto. Tambien advierta vueſtra Paternidad, ſi para ſeñalar, ò eſcoger Pueſto, haze al caſo eſtar ſeñalado del Viſitador paſſado, que dexada la neceſſidad de allì quiça ſerà mas perfeccion, que ſeñalarlo ella. Y mire mi Padre mucho, lo que conviene en eſto: que ha de ſer coſa publica el errar, ù acertar, que yo creo no durarà mucho, porque avrà otro Nuncio, mas ya podria ſer que ſi.

* *Era la miſma Santa.*

O val-

O valgame Dios, que libertad tan grande tiene eſta muger en todos los ſuceſſos? Ninguna le parece vernà que le eſtè mal, ni à ſu Pablo. Gran coſa hazen las palabras de Joſeph, pues baſtan à eſto: mas tales Letras y pulpito tiene. Es para alabar à Dios. Encomiende vueſtra Paternidad eſto, y reſpondame por caridad, que no ſe pierde nada, y podria perderſe mucho en ſeguirſe otros pareceres. Harto encomendamos à Dios al Nuncio, y al Angel Mayor que es de quien mas pena tengo. Su Mageſtad le dè ſalud, y à Vueſtra Paternidad me guarde muchos años con gran Santidad. Amen Amen. Son oy quatro de Noviembre. CARTA XX.

Indigna Subdita de vueſtra Paternidad,

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. ESta Carta ſe eſcriviò tambien en Toledo el año de 1576.

2. En el Numero 2. dize que avia venido orden de Roma para que profeſſaſſe la Hermana Caſilda: que fue la Hermana Caſilda de la Concepcion, Hija de los Adelantados Mayores de Caſtilla Don Juan de Padilla, y Doña Maria de Acuña, y Señora del adelantamiento, de quien hemos hablado en las Notas à la Carta XIV. que profeſsò en el Convento de Valladolid à 13. de Henero del año 1577. treynta y nueve dias deſpues de eſcrita eſta Carta; Y el aver recurrido à Roma por la licencia para ſu Profeſſion, fue porque nueſtro Reverendiſſimo Padre General de la Obſervancia, à quien entonces ſe profeſſavan, como à General de la Reforma, no la querria dar: y aſſi eſtas licencias para las Profeſſiones, y Fundaciones, que ſe ofrecian, ſe negociavan, ò por el Nuncio, ò por Roma.

3. Por eſte tiempo ſe ofrecieron algunas Fundaciones de Religioſas, que no tuvieron efecto, como la de Aguilar de Campo, Arenas, Zamora, y otras, y de alguna deſtas puede ſer que hablaſſe la Santa en el Numero 3. en el qual trata del Señor Nuncio Nicolas Hormaneto, que devia eſtar de peligro, y muriò en Madrid por Mayo del año de 1577. tan rico de merecimientos, quanto pobre de riqueças: pues fue neceſſario, que el Señor Rey FELIPE II. le hizieſſe el gaſto del entierro, por no aver dexado con que. Exemplo mucho mas digno de ſer imitado con las obras, que ponderado con la pluma.

4. Añade la Santa, que aunque tenia gran pena de la enfermedad del Nuncio, la tenia mas del Angel mayor: que fue el Preſidente Covarruvias, ò el Señor Rey FELIPE II. que devia de eſtar indiſpueſto. Y ſi fue el Rey, tuvo mucha razon en llamarlo Angel, no ſolo porque los Reyes ſon Angeles de ſus Reynos (como dize ſan Gregorio) ſino porque Su Mageſtad fue el Angel de Guarda de nueſtra Reforma, à quien Dios encomendò ſu tutela, mandando à la Santa, que acudieſſen los Deſcalços à èl, y que en todo le hallarian como Padre, ſegun refiere la Santa en la Carta XXVII. del Tomo I. Numero 4. *S. Greg. lib. 4. Moral. cap. 31.*

CARTA XXI.

# CARTA XXI.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Tercera.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Paternidad mi Padre. La ſemana paſſada, que fue en la Octava de todos Santos, eſcrivì à V. Paternidad lo que me avia holgado con ſu Carta, que es la poſtrera que he recibido, aunque corta. De que me dize eſcrive à Roma, plegue à Dios ſe quaje, no aya otros pareceres.

2. Tambien dezia à vueſtra Paternidad, lo mucho que me avia holgado con las Cartas que me embiò el Padre Mariano, (que ſe las embiè à pedir) que le hà eſcrito à vueſtra Paternidad: es una Hiſtoria, que me hizo alabar mucho à Dios. Yo no sè adonde tiene cabeça para tanta trapaza, y ingenio, bendito ſea el que le dà, que bien parece obra ſuya, por eſſo ande ſiempre vueſtra Paternidad con cuydado de penſar la merced que le haze Dios, y poco confiado de ſi: que yo le digo, que el eſtarlo tanto el Buenaventura, pareciendole todo facil, que me dexò eſpantada quando lo oò, que no le ha hecho ningun provecho. Quiere eſte gran Dios de Iſraël ſer alabado en ſus criaturas, y aſſi hemos meneſter lo que vueſtra Paternidad trahe delante, que es ſu honra, y gloria, y hazer quantas diligencias pudieremos, por no querer ninguna noſotros: que ſu Mageſtad, ſi le eſtuviere bien, tendrà eſſe cuydado: que à lo que à noſotros eſtà bien, es que ſe entienda nueſtra baxeza, y que en ella ſe engrandezca ſu grandeza. Mas que boba eſtoy, y como ſe eſtarà riyendo mi Padre, quando lea eſta. Dios las perdone à eſſas * Maripoſas, que tan à ſu conſuelo gozan lo que yo aì gozè con tanto trabajo. La embidia no ſe puede eſcuſar: mas harto gozo es para mi la induſtria que le ha dado, para que tenga algun alivio Pablo, y tan ſin nota.

* *Eran las Religioſas de Sevilla.*

3. Yà les eſcrivì hartos conſejos bobos para vengarſe de mi. Avia de dexar de darme el alivio, que tengo de que pueda tener alguno, pues tiene tanta neceſſidad, y tan gran trabajo? mas, mas virtud tiene mi Pablo que eſſo, y mejor entendida me tiene que antes. Porque no aya ocaſiones de faltar, eſſo pido yo, que ſino fuera à eſſe fin, no ſea vueſtra Paternidad Capellan ſuyo. Eſto es aſſi. Porque yo le digo, que ſi para no mas deſſo huviera paſſado todo el trabajo, que paſsè en eſſa Fundacion; lo diera por muy bien paſſado, y de nuevo me haze alabar al Señor, que me hizo eſſa merced, de que aya aì como reſollar, ſin que ſea con Seglares.

res. Hazenme gran plazer eſſas Hermanas, (y vueſtra Paternidad merced) en eſcrivirlo ellas tan por menudo; que dizen que vueſtra Paternidad ſe lo manda, que me es eſto gran regalo, veer que no me olvida. CARTA XXI.

4. Doña Elena juntò la legitima de ſu hija, y lo que ella ha de traer, ſi entra, y dize la han de tomar à ella, y à otras dos Monjas, y dos Frayles, y que deſpues de labrada la caſa, quede una obra pia, como la de Alva. Verdad es que todo lo dexa en lo que à vueſtra Paternidad le pareciere, y al Padre Baltazar Alvarez, y à mi. El fue el que me embiò eſta memoria, que no la quiſo reſponder haſta veer lo que yo dezia. Yo tuve harta atencion à la voluntad, que he viſto en vueſtra Paternidad, y aſſi deſpues de muy penſado, y platicado, reſpondì eſto. Si no le pareciere bien à vueſtra Paternidad, aviſeme: y advierta que por mi voluntad, las caſas que eſtàn yà fundadas de Pobreza, no las querria veer con renta. Guardeme Dios à vueſtra Paternidad.

Indigna Hija, y Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. EN eſta Carta que ſe eſcriviò en Toledo el miſmo año de 1576. la Santa trata del negocio de las Religioſas de Sevilla. Luego que el Padre Fray Geronimo Gracian ſupo lo que paſſava, ſe partiò de Madrid à toda prieſſa, y à ſu preſencia (como à la de CHRISTO, en cuyo lugar eſtava) ceſſaron por entonces las olas, y ſe ſoſſegò el mar de aquella perſecucion: por lo qual alaba à Dios la Santa en el Numero 2. y da las gracias al Padre Fray Geronimo, con admirable dotrina, para fiar de Su Mageſtad, y buſcar en todo ſu mayor honra, y gloria, pues ſiendo infinito, quiere ſer alabado y engrandecido en ſus miſmas criaturas. *Magnificat anima mea Dominum*, dixo la mas humilde: Engrandece mi alma al Señor. No porque pueda crecer, ſiendo infinito: ſino porque à viſta de nueſtra humildad, y baxeza, ſale mas, y campea ſu grandeza. *Luc. 1. verſ. 46.*

2. Para entender lo que la Santa dize en el Numero 3. devemos advertir, que eſtando en la Fundacion de Sevilla, advirtiò en el Padre Fray Geronimo Gracian alguna falta de reparo en comer en el Convento de las Religioſas. Saliò la Santa con eſte cuydado de Sevilla, y llegando à Malagon, eſcriviò à la Madre Priora Maria de ſan Joſeph la Carta LIII. del Tomo I. pidiendola con inſtancia, que procuraſſe que no lo hizieſſe, paraque no ſe abrieſſe aquella puerta à los demas, previniendo los daños, que de tan grande exemplar ſe podrian ſeguir en la Religion.

3. En llegando à Toledo la Santa, la bolviò à eſcrivir ſobre el punto, aviſandola lo miſmo. Eſtos reparos de nueſtra Santa llegaron à noticia del Padre Fray Geronimo, y con algun ſentimiento la deviò de eſcrivir, dandole ſus amoroſas quexas. A las quales ſatisfaze la Santa con admirable gracia y cordura en todo el Numero 3. diziendole, que no lo hizo por èl, que tenia tanta neceſſidad; ſino por los demas, que podian tomar ocaſion, para hazer lo miſmo ſin ella: y que no miravava à lo preſente, ſino à lo porvenir: que es la razon que deven tener delante de los ojos los Prelados, para cerrar la puerta à los abuſos: pues aunque de preſen-

CARTA XXII. preſente no ſe experimente el daño, ſerà irremediable en lo venidero, ſi no ſe corta al principio.

*Principiis obſta, ſerò medicina paratur.*

Y por la miſericordia de Dios con eſtos aviſos de la Santa quedò tan advertida, y enſeñada ſu Reforma, que es materia de admiracion à muchos que lo advierten, el recato con que proceden nueſtros Religioſos en eſte punto.

4. En el Numero 4. trata la Santa de Doña Elena de Quiroga, y de ſu Hija Doña Geronima de Quiroga, que ya era Novicia en el Convento de Medina, de las quales hemos hablado en las Notas à la Carta XVII. y en eſta dize, que tratavan de fundar en el Convento de Medina una obra pia, y de hecho la fundaron, y fue una memoria de Miſſa, y Viſperas cantadas todos los dias de Nueſtra Señora: en que devieron de comutar los intentos, que tenian de la Fundacion del Colegio de Donzellas recogidas, que pretendian hazer.

# CARTA XXII.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Quarta.

JESUS

1. SEa con vueſtra Paternidad mi Padre. Cada vez que veo Cartas de vueſtra Paternidad tan à menudo, querria beſarle de nuevo las manos, porque me dexò en eſte lugar, que no sè que huviera hecho ſin eſte remedio, ſea Dios por todo bendito. El Viernes paſſado reſpondì à algunas Cartas de vueſtra Paternidad: otras me han dado aora. Las que eſcriviò en Paterna, y en Trigueros eſtàn tan llenas de cuydado, y con mucha razon.

2. Con toda la que vueſtra Paternidad tenia en el quedarſe, viſta la Carta del * Angel tan encarecida, quiſiera yo, aunque fuera à coſta de ſu trabajo, que no dexàra de ir en cumpliendo con eſſos Señores Marqueſes, porque aunque el no acertàra, por Cartas comunicanſe mal eſtas coſas: y devemoſle tanto, y parece que le hà pueſto Dios para nueſtra ayuda, que el yerro nos ſaldria bien por ſu parecer. Mire mi Padre no le enoje por amor de Dios, que eſtà aì muy ſolo de buen conſejo, y darme yà mucha pena.

* *Habla del Señor Nuncio que embiò à llamar al Padre Fray Geronimo Gracian.*

3. Tambien me la hà dado que eſſe Santo yà me dize la Priora que no haze bien ſu oficio, harto mas que de que tenga poco animo. Por amor de Dios que vueſtra Paternidad ſe lo diga de arte, que entienda, que tambien avrà para èl Juſticia, como para los otros.

4. Eſcrivo eſta tan à prieſſa que no podrè dezir lo que quiſiera. Por cierto que me admira, veer como và el Señor entremetiendo penas con contentos, que es propio camino derecho de ſus trazas.

Sepa

Sepa mi Padre, que en alguna manera me es gran regalo, quando me cuenta trabajos: aunque aquel teſtimonio me ofendiò mucho, no por lo que tocava à vueſtra Paternidad, ſi no por la otra parte: como no hallan quien ſea teſtigo, buſcan quien les parece no hablarà: y ſerà mas que todos los del mundo ſu defenderſe, y à ſu hijo Eliſeo. CARTA XXII.

5. Ayer me eſcriviò un Padre de la Compañia, y una Señora de Aguilar de Campo, que es una buena villa cabe Burgos, treze leguas: es viuda, y de ſeſenta años, y ſin hijos. Diòle un gran mal, y queriendo hazer una buena obra de ſu hazienda, (que ſon ſeiſcientos Ducados de renta, y mas buena caſa y huerta) dixola èl deſtos Monaſterios: quadròle tanto, que en el Teſtamento lo dexava todo para eſto: enfin viviò, y ha quedado con gran gana de hazerlo, y aſſi me eſcrive que la reſponda. Pareceme muy lejos, aunque quiça quiere Dios ſe haga. Tambien en Burgos ay tantas que quieran entrar, que es laſtima no aver donde. En fin no lo deſpedirè, ſino como que me quiero informar mejor, y aſſi lo harè de la tierra, y todo, haſta que vea vueſtra Paternidad lo que manda, y ſi podrà admitir Monaſterios de Monjas con ſu Breve: que aunque yo no vaya, puede vueſtra Paternidad embiar otras. No olvide de dezirme, que manda que haga en eſto. Yo tengo en Burgos bien de quien me informar, ſi lo dà todo (que ſi lo darà) bien deven ſer nueve mil Ducados, y mas con las caſas, y deſde Valladolid allà no ay mucho. La tierra deve de ſer muy fria: mas dize que ay buenos reparos.

6. O mi Padre, y quien pudiera hallarſe en eſſos cuydados con vueſtra Paternidad! y que bien haze de quexarſe à quien tanto le han de doler ſus penas! y que en gracia me caë verle tan metido con Zigarras! Gran fruto ſe hà de hazer aì: yo lo eſpero en Dios, que èl las proveerà, aunque ſean pobres. Yo le digo que me eſcrive una Carta la ſan Franciſco, harto diſcreta. Dios ſea con ellas, y lo que quieren à Pablo me caë harto en gracia, y que las quiera èl bien, me alegro, aunque no tanto: mas à eſſas de Sevilla, yo me las queria mucho, y cada dia las quiero mas, por el cuydado que tienen de quien con el mio le querria eſtar ſiempre regalando, y ſirviendo. Sea Dios alabado que le dà tanta ſalud. Mire no ſe deſcuide en lo que come por eſſos Monaſterios por amor de Dios. Buena eſtoy. Su Mageſtad me le guarde, y haga tan ſanto, como le ſuplico, Amen. Es oy Viſpera de la Concepcion de nueſtra Señora.

Indigna Hija de vueſtra Paternidad,

*Tereſa de Jeſus.*

CARTA XXII.

# NOTAS.

1. AL fin del Numero 4. buelve à tratar de los trabajos de Sevilla, de que hemos hablado en la antecedente; y de una informacion que ſe hizo contra el Padre Fray Geronimo Gracian, y las Religioſas de aquella Caſa, ſin perdonar à ſu ſanta Fundadora. Y aunque ſe publicò en la Corte, y llegò à manos del Rey; eſto ſe deſvaneciò: porque Dios deſcubriò la verdad, y ſe deſdixeron los Teſtigos con harta confuſion ſuya, honra de la Santa, credito de las Religioſas, y del Padre Fray Geronimo Gracian, abatiendolos ſu Mageſtad, y humillando ſu lengua, por aver pueſto ſu boca en el Cielo de TERESA: *Poſuerunt in Cœlum os ſuum, & lingua eorum tranſivit in terra.*

*Pſalm. 72. verſ. 9.*

2. Con eſta ocaſion, endulzada la Santa con el guſto del padecer, dize en el miſmo Numero, que ſe alegra quando la cuentan trabajos. Porque como le eran tan ſabroſos, y los deſſeava tanto, ſe alegrava aun ſolo con ſu memoria: como el enfermo, que con ſola la de las fuentes entretiene las anſias del bever. Pues que haria eſta ſedienta cierva de trabajos, quando llegava à padecerlos? Y añade: *Que ſe admirava como iva Dios entremetiendo penas con contentos, que es propio camino de ſus traças.* Porque como dize ſan Gregorio: *Qui benè vivere incipit, vitam ſuam bonis maliſque permixtam conſpicit.* La tela de la vida del Juſto, que comiença à ſervir à Dios, ſe texe de bienes y males; eſto es, de trabajos y de guſtos, de penas y de contentos: aunque el mayor de la Santa, como tan perfecta en la virtud, era el que hallava en las penas.

*S. Greg. lib. 31. Moral. cap. 28.*

3. En el Numero 6. habla de las Religioſas de Sevilla, debaxo del nombre de Zigarras, y vinoles nacida la metafora: pues como eſta Avecilla ſe esfuerça à cantar, y alabar à ſu Criador con los rigores del Sol; aſſi eſtas Religioſas lo hazian entre el incendio de ſus trabajos; con que merecieron mucho con Dios, y el amor tan entrañable, que ſu ſanta Madre las tuvo, como mueſtra en eſte Numero.

4. En eſta Carta, y en otras muchas, nombra la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian con el nombre de *Pablo*; y con razon, pues fue muy ſemejante al ſagrado Apoſtol en el Apoſtolico empleo, y en la conſtancia en los trabajos. En el Numero 3. dize la Santa: *Pena me ha dado que eſſe Santo ya me dize la Priora que no haze bien ſu oficio, harto mas que de que tenga poco animo.* Habla de cierto Prelado de ſu Reforma, que ſiendo muy ſanto para ſi, devia de ſer omiſſo en el Govierno: y como la Santa era tan animoſa, davale pena ſu omiſſion, y falta de entereza, con que era fuerça que anduvieſſe tambien omiſſa la obſervancia: pues eſta ſe conſerva no ſolo con el exemplo, ſino tambien con la diſciplina y vigilancia del Superior. En que nos enſeña, que no baſta la ſantidad para el govierno, ſi falta el brio para alentar al remiſſo, y reducir al relajado à los limites de lo juſto: y que puede ſer uno muy ſanto para ſi, y malo para Prelado.

5. Eſta es la mayor carga de las Prelacias; pues los que goviernan deven atender no ſolo à componer ſu vida, ſino tambien las de ſus Subditos y Ovejas. *Attendite vobis & univerſo gregi:* les dize à los Prelados el Apoſtol. Mirad por voſotros, y tambien por vueſtro rebaño, pues aveis de dar cuenta à Dios no ſolo de la vida que vivis, ſino tambien del rebaño que apacentais. Y aſſi dezia el gran Pontifice de la Igleſia ſan Gregorio: *Etſi mihi nihil timeo, eis tamen qui mihi commiſſi ſunt, multum formido.* Aunque no temo mi conciencia, temo mucho las de mis Subditos, que Dios me ha encomendado: pues he de dar cuenta eſtrechiſſima de todos.

*Actor. 20. num. 28.*

*S. Gregor. libr. 1. Epiſt. cap. 5. Epiſt. 5.*

6. De lo qual es exemplo bien memorable el que ſe refiere en la vida del Señor Don Juan de Palafox, dechado de buenos Prelados, de un Obiſpo

deſtos

deſtos Reynos, que muriò con tan recibida opinion de Santidad, que en muriendo esforçavan los que le conocieron, que ſe trataſſe de ſu Beatificacion: y à tres años deſpues de ſu muerte, le fue revelado à una gran Sierva de Dios, que eſtava en Purgatorio, que le encomendaſſe à Nueſtro Señor, porque padecia grandiſſimos tormentos: y teniendo ella noticia de la ſantidad del Obiſpo, exclamò con entrañable dolor à Su Mageſtad: „Señor que es eſto? Con eſta ſeveridad tratais à vueſtros Ami„gos? Aſſi caſtigais à los que en eſta vida ſe eſmeraron tanto en ſer„viros? Que ſerà de mi, quando eſte gran Siervo vueſtro aſſi experi„menta el rigor de vueſtra Juſticia? Y Su Mageſtad la reſpondiò: (Oigan todos los Prelados la reſpueſta) *Hija que quieres que haga, que aunque era bueno, y ajuſtado para ſi, me tenia relajado y deſtruido el Obiſpado con ſu blandura?* CARTA XXIII.

# CARTA XXIII.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Quinta.

JESUS

1. SEa con vueſtra Paternidad mi Padre. O que buen dia he tenido oy, que me hà embiado el Padre Mariano todas ſus Cartas de vueſtra Paternidad. No hà meneſter dezirſelo, que èl lo haze, que ſe lo hè rogado: y aunque vienen tarde, me conſuelo mucho. Mas todavia me haze vueſtra Paternidad mucha caridad en dezirme la ſuſtancia de las coſas que paſſan, porque como digo, vienen eſtotras tarde, aunque quando à ſu poder viene alguna para mi, no, que luego me las hà embiado. Eſtámos muy grandes amigos.

2. Hame hecho alabar al Señor de la manera, y con la gracia que vueſtra Paternidad eſcrive, y ſobre todo con la perfeccion. O Padre mio que Mageſtad tienen las palabras que tocan en eſto? y que conſuelo dan à mi Alma? quando no fueramos fieles à Dios por el bien que ſe nos ſigue, ſino por el autoridad que dà (y mientras mas, mas) nos ſerà grandiſſima ganancia. Bien ſe le parece à vueſtra Paternidad, que le và bien con ſu Mageſtad. Sea por todo bendito, que tantas mercedes me haze, y tanta luz le dà, y fuerças: no sè quando ſe lo hè de acabar de ſervir. Yo le digo que venia de arte la Carta, que eſcriviò deſde Trigueros ſobre el Toſtado, y el romperlas que le fueron à moſtrar para pedirle. En fin mi Padre le ayuda Dios, y enſeña à Banderas deſplegadas, como dizen, no aya miedo, que dexe de ſalir con gran empreſſa. O la embidia que tengo à los pecados que ſe dexan de hazer por vueſtra Paternidad, y el Padre Fray * Antonio? y eſtoyme yo aqui ſolo con deſſeos.

3. Hagame ſaber en que ſe fundò aquel teſtimonio: que me parece grandiſſima necedad levantar una coſa como eſſa. Mas ningu-

**Era N. Padre Fray Antonio de* JESUS.

CARTA XXIII.

na llega à la que el otro dia me eſcriviò. Pienſa que es pequeña merced de Dios llevar vueſtra Paternidad eſſas coſas como las lleva? Yo le digo que le và pagando los ſervicios que aì le haze. No ſerà eſſa ſola.

4. Eſpantada eſtoy de tan mala ventura como ay, en eſpecial eſſo de eſſas Miſſas, que me fui al Coro à pedir à Dios remedio para eſſas almas. No es poſſible conſienta ſu Mageſtad, que paſſe tanto mal adelante, ya que lo ha començado à deſcubrir. Cada dia voy entendiendo mas el fruto de la Oracion, y lo que deve ſer delante de Dios una alma, que por ſola ſu honra, pide remedio para otras. Crea mi Padre, que creo ſe và cumpliendo el deſſeo con que ſe començaron eſtos Monaſterios, que fue para pedir à Dios, que à los que tornan por ſu honra, y ſervicio ayude, yà que las mugeres no ſomos para nada. Quando yo conſidero la perfeccion deſtas Monjas, no me eſpantarè de lo que alcançaren de Dios. Holgado me hè de ver la Carta, que eſcriviò à vueſtra Paternidad la Priora de Paſtrana, y la maña que le dà Dios à vueſtra Paternidad en todas las coſas. Eſpero en èl que haràn gran fruto, y hame pueſto codicia de que no ceſſen las Fundaciones.

5. Ya eſcrivì à vueſtra Paternidad de una, y ſobre eſſa meſma me eſcrive eſſa Carta la Priora de Medina, no ſon mil Ducados los que dà, ſino ſeiſcientos: ya puede ſer ſe quede allà aora con las demas. Tratè con el (1.) Doctor Velazquez eſte negocio: porque aun tenia eſcrupulo de tratar en ello contra la voluntad del General. Ha pueſto mucho en que procure con (2.) Doña Luiſa eſcriva al Embaxador, para que lo alcancaſſe del General. Dize que èl darà la informacion, que ſe ha de dar; y ſi el no la diere, lo pidan al Papa, informandole como ſon eſpexos de Eſpaña eſtas caſas. Aſſi lo pienſo hazer, ſi à vueſtra Paternidad no le parece otra coſa. Ya eſcrivì al (3.) Maeſtro Ripalda (que ha ſido Rector aora de Burgos) para que ſe informaſſe, (que es mi gran amigo de la Compañia) y para que me informaſſe, y que yo embiaria ſi fueſſe conveniente allà quien lo vieſſe, y lo trataſſe: y aſſi podrà ir ſi à vueſtra Paternidad le pareciеſſe, Antonio Gaitan, y Julian de Avila: como venga el buen tiempo embiaràles vueſtra Paternidad un poder, y ellos lo concertaràn, como lo de Caravaca, y ſin ir yo allà, ſe podrà fundar; que aunque vayan mas Monjas à reformaciones, para todo ay, como ſe queden pocas en los Conventos, aunque ſea como aì. Pareceme que en otras, que ſean mas que aì; no conviene ir ſolas dos, y aun aì no me pesàra que tuvieran una Fraila, que las ay, y que tales?

6. Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen Monaſterios de Monjas, ſino ay de las puertas adentro quien guarde, eſtà la Encarnacion que es para alabar à Dios. Y ſi los Prelados entendieſſen lo que cargan ſobre ſi, y tuvieſſen el cuydado que vueſtra

(1.) *Era el Señor Don Alonſo Velazquez Canonigo que era de Toledo, y deſpues Obiſpo de Oſma.*

(2.) *Fue Doña Luiſa de la Zerda Señora de Malagon.*

(3.) *El Padre Maeſtro Geronimo de Ripalda, Confeſſor de la Santa.*

CARTA XXIII.

ſtra Paternidad; de otra manera irian: y no ſeria poca miſericordia de Dios, aver tantas Oraciones de buenas almas para ſu Igleſia.

7. Muy bien me parece lo que dize de los Habitos, y de aqui à un año los puede poner à todas. Hecho una vez, hecho ſe queda: que todo es grita unos dias, y con caſtigar à unas callaràn las demas, que aſſi ſon mugeres, temeroſas por la mayor parte. Eſſas Novicias no queden aì, por caridad, pues llevan tan malos principios. Vànos mucho en ſalir bien con eſſe * Monaſterio, que es el primero. Yo le digo, que ſi eran ſus amigas, que ſe lo pagan bien en las obras.

* *Habla del de Sevilla, y dize que es el primero de Andaluzia: porque el de Veas lo fundò como de Caſtilla.*

8. Caìdo me ha en gracia el rigor de nueſtro Padre Fray Antonio, pues entienda, que con alguna no fuera malo, que infinito importa, que yo las conozco. Quiças ſe quitarà mas de un pecado en ſus palabras, y aun eſtuvieran aora mas rendidas; que de blandura y rigor ha de aver, que aſſi nos lleva Nueſtro Señor, y eſſas muy determinadas no tienen otro remedio. Y torno à dezir, que eſtàn muy ſolas las pobres Deſcalças, que ſi alguna eſtà mala, ſerà gran trabajo. Dios las darà ſalud, pues vee la neceſſidad.

9. A todas ſus hijas de vueſtra Paternidad, las de por acà les và bien: ſino que en Veas las matan con pleytos: mas no es mucho que padezcan algo, que ſe hizo muy ſin trabajo aquella caſa. Nunca tendrè mejores dias, que los que allì tuve con mi * Pablo. En gracia me hà caìdo, que me eſcriviò ſu hijo querido, y quan de preſto dixe, eſtando ſola, que tenia razon. Mucho me holguè de oirlo, y mas me holgaria de ver eſſo en tan buenos terminos, que dieſſe por lo de acà buelta, que eſpero en Dios hà de venir à ſu manos.

* *Era el Padre Gracian à quien la Santa viò la primera vez eſtando en la fundacion de Veas.*

10. Mucha pena me dà el mal deſſa Priora, que ſe hallaria mal otra como ella para aì. Hagala vueſtra Paternidad tratar bien, y que tomaſſe algunas coſas para eſſa calentura continua. O que bien me và con el Confeſſor! que para que haga alguna penitencia; haze que coma cada dia mas de lo que ſuelo, y me regale. La mi hija Iſabel eſtà aqui, dize que como le haze vueſtra Paternidad tantas burlas de no la reſponder? Dios me guarde à vueſtra Paternidad. Amen.

Indigna Sierva, y Subdita de vueſtra Paternidad,

*Tereſa de Jeſus.*

CARTA XXIII.

# NOTAS.

1. ESta Carta es de las mas provechoſas de todo eſte Epiſtolario, y muy doctrinal para los Prelados, y Subditos. Eſcriviòſe poco deſpues de la paſſada, y aſſi toca à unos miſmos puntos. Y aunque ſe entienden facilmente por la precedente, apuntarè ſolos tres; por ſer muy neceſſarios.

2. En el Numero 6. tratando de la Reformacion del Convento de Paſtrana, dize: *Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen Monaſterios de Monjas, ſino ay de las puertas adentro quien guarde.* En eſtas ſolas palabras enſeña la Santa el medio unico para la Reformacion de los Conventos de Religioſas, que tanto ſe pretende, y por nueſtros pecados no ſe conſigue: y es poner de las puertas adentro quien los guarde. Como ſi dixera la Santa: Pongaſe una Prelada vigilante y zeloſa, una Tornera ſegura, y enemiga de viſitas, una Sacriſtana con las miſmas calidades: aſegureſe tambien por parte de lo temporal, que es el mayor portillo por donde entra la relaxacion, para lo qual ayudarà mucho acudir todas al comun, y con eſtos pertrechos de puertas adentro, den el Convento por reformado: y mientras eſto no ſe hiziere, ſerà como la Santa dize en otra parte, como el que cierra muy bien las puertas de ſu caſa por temor de ladrones, y ſelos dexa dentro.

3. Deſte medio ſe valiò la Santa para la total Reformacion, que introduxo en el Convento de la Encarnacion de Avila, quando fue à èl por Priora, del qual dize en eſte Numero, que eſtava tan religioſo, que era para alabar à Dios. Y es cierto que aora lo eſtà alabando en el Cielo, viendo la gran Religion deſta religioſiſſima Comunidad, y el gran retiro que tiene de criaturas, que ſin hazer agravio à ninguno, es de los mayores que oy ſe veen en Conventos de Religioſas, aunque entren las Reformadas.

4. En el Numero 7. apreuva la Santa alguna mayor reformacion que acerca de los Habitos tratava de introducir en el Convento de las Religioſas de Sevilla el Padre Fray Geronimo Gracian. Y da una razon muy buena para no temer los Prelados entrar en eſtas materias, por temor del mal recibo, quando por otra parte reconocen la conveniencia. Y es, *que hecho una vez, hecho ſe queda: que todo es* (dize) *grita unos dias, y con caſtigar à unas callaràn las demas.* Y en paſſandoſe eſte primer nublado, queda muy ſereno el Cielo del Convento, y muy hermoſo con la Obſervancia de la mayor perfeccion que ſe introduxo. Son las Reformaciones como las purgas dadas à tiempo, y con ſazon, que al principio ocaſionan grandes baſcas, y rebuelven los humores, pero luego ſe ſoſſiegan, y dan ſalud al enfermo. *Temporibus medicina valet, data tempore proſunt.*

5. En el Numero 8. dize la Santa: *Caido me ha en gracia el rigor de nueſtro Padre Fray Antonio.* Habla de nueſtro Padre Fray Antonio de JESUS, que en el Capitulo de Almodovar fue electo Definidor primero, con autoridad de viſitar los Conventos de Deſcalços y Deſcalças en auſencia del Padre Fray Geronimo Gracian: y en una viſita de algun Convento de Religioſas deviò de proceder con algun rigor. Lo qual no le pareciò mal à la Santa, antes dize que importa infinito, que uſen los Prelados de blandura, y de rigor, à imitacion de CHRISTO, el qual fue dulce y ſevero: *Dulcis & rectus Dominus. Y las muy determinadas* (añade la Santa) *no tienen otro remedio, que el del rigor.* Porque (como dize ſan Bernardo) apoyando eſte ſentir, ſi el Prelado no puede corrigir al Subdito con lo blando de las palabras, deve uſar del rigor de la diſciplina, porque las llagas que no ſe curan con lenitivos, es neceſſario que las rompa la lanceta, y las cauterice el fuego. *Prælati aliquando rigidè, aliquando cum dulcedine,*

*Pſal. 24. verſ. 8.*

*S. Bernard. lib. de modo vivendi. Sermon. 18.*

*cedine, aliquando cum aſperitate, aliquando verbis, aliquando flagellis debent Subditos ſuos corrigere; quia ille, qui blandis verbis caſtigatus non corrigitur, neceſſe eſt, ut acrius corrigatur & arguatur. Cum dolore enim abſcindenda ſunt vulnera, quæ leniter ſanari non poſſunt.*

6. En el Numero 10. dize la Santa: *La mi Hija Iſabel eſtà aqui*, eſto es en ſu Celda; quando eſcrivia eſta Carta: y fue la Hermana Iſabel de JESUS, Hermana del Padre Fray Geronimo Gracian, à quien la Santa diò el Habito en Toledo ſiendo niña, ſacrificandoſe à Dios en tan tierna edad en el reformado Carmelo, ſiguiendo el exemplo de ſus quatro Hermanos que hizieron lo miſmo, los dos en el Convento de Paſtrana, que fueron el Padre Fray Geronimo Gracian, y el Padre Fray Lorenzo de la Madre de Dios, y las Hermanas Maria de ſan Joſeph, y Juliana de la Madre de Dios en los de Valladolid y Sevilla, y todos tan grandes en Religion, como lo mueſtran nueſtras Coronicas, la Hermana Iſabel como criada à los pechos de la Santa, ſaliò muy Hija de tal Madre, y juzgo que muriò en Cuerba coronada de virtudes.

# CARTA XXIV.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Sexta.

JESUS

1. SEa con vueſtra Paternidad, mi buen Padre. Antier ſupe como la Señora Doña Juana avia llegado buena à Valladolid, y la Viſpera, ò dia de San Angel davan el Habito à la Señora Doña Maria. Plegue à Dios ſea para honra ſuya, y la haga muy ſanta. Tambien en Medina me eſcrive la Priora ſe le dieran de buena gana, ſi ella quiſiera: mas no me parece eſtà en eſſo. Como à vueſtra Paternidad eſcrivi, mucho ſintieron en Valladolid el no ir vueſtra Paternidad. Yà les he dicho ſerà preſto con el favor de Dios, y cierto es harto meneſter: y ido el Toſtado, no ay ya que temer.

2. Al Padre Mariano eſcrivo procure (ſi viniere con el Siciliano) que venga tambien vueſtra Paternidad: porque ſi algo ſe ha de concertar, de lo que el dize en eſta Carta, es meneſter aſſi. Yo digo à vueſtra Paternidad, que ſi es, como dize eſte Frayle, que lleva mucho camino à acabarſe por eſta via los negocios con nueſtro Padre General, que todo lo demas me parecen grandes largas: y hecho eſto, y vieſſemos no nos eſtava bien, aì ſe queda el tiempo. El Señor le encamine. Yo querria, ſi eſte Padre no viene por acà, vueſtra Paternidad ſe vieſſe con èl. Para todo creo es meneſter hablarnos; aunque lo que vueſtra Paternidad hiziere ſerà lo acertado. Poco ha que eſcrivì à vueſtra Paternidad largo, y aſſi aora no lo ſoy: porque me han traido oy Cartas de Caravaca, y he de reſponder, y tambien eſcrivo à Madrid.

3. O mi Padre que ſe me olvidava! la muger vino à curarme el braço,

CARTA XXIV.

braço, que lo hizo muy bien la Priora de Medina en embiarla, que no le coſtò poco, ni à mi el curarme. Tenia perdida la muñeca, y aſſi fue terrible el dolor y trabajo, como avia tanto que caì. Con todo me he holgado, por probar lo que paſsò Nueſtro Señor en algun poquito: Parece que quedo curada; aunque aora con el tormento poco ſe puede entender ſi lo eſtà del todo; mas meneaſe bien la mano, y el braço puedo levantar à la cabeça; mas aun tiempo ay para eſtar bueno del todo. Crea vueſtra Paternidad, que ſi tardàra un poco mas, quedava manca. A la verdad no tenia mucha pena, ſi Dios lo quiſiera. Fue tanta la gente que acudiò à ella, que no ſe podian valer en caſa de mi hermano. Yo le digo, mi Padre, que deſpues que vueſtra Paternidad ſe fue de aqui, que ha andado bueno el padecer de todas maneras. A vezes parece ſe canſa el cuerpo, y tiene alguna cobardia el alma, quando viene uno ſobre otro, aunque la voluntad buena eſtà à mi parecer. Eſtè Dios con vueſtra Paternidad ſiempre. Eſtas ſus hijas ſe le encomiendan. Es oy Viſpera de la Invencion. Doña Guiomar anda mejor, aqui ſe eſtà.

Indigna Hija de vueſtra Paternidad,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta Carta ſe eſcriviò ſeis dias deſpues de la paſſada. En el Numero 11. le dize al Padre Fray Geronimo como davan el Habito en Valladolid à ſu Hermana Doña Maria Gracian el dia ò viſpera de nueſtro Padre ſan Angelo Martir, que es à cinco de Mayo: la qual profeſsò Domingo à diez del miſmo Mes del año 1579. llamòſe Maria de ſan Joſeph, y aviendo paſſado la carrera de la Religion con exemplos de ſeñalada virtud y prudencia, en los eſtados de Subdita y Prelada, muriò en Conſuegra el de 1612.

2. En el Numero 3. trata la Santa de la cura de ſu braço izquierdo, y no acaban de ponderar ſus Hiſtoriadores lo mucho que padeciò en ella. Quebroſelo dos vezes el demonio, la primera en Avila el año de 1578. y aunque la curaron, como dize en eſte Numero, quedò manca toda ſu vida, ſegun lo depone la Madre Iſabel de JESUS en las informaciones de ſu Beatificacion: la ſegunda en Villanueva de la Xara el año de 1580. eſtando la Santa en aquella Fundacion, como lo refiere nueſtro Hiſtoriador.

*Yepes lib. 3. cap. 12. Ribera lib. 4. cap. 7.*

*Tomo I. lib. 5. cap. 7. num. 1.*

CAR-

CARTA XXV.

# CARTA XXV.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Septima.

JESUS

1. SEa con vueſtra Paternidad. Deſpues de eſcrita la que và con eſta oy dia de la Aſcenſion, me han traido ſus Cartas por la via de Toledo, que me han dado harta pena. Yo le digo mi Padre, que es coſa temeraria. Rompa vueſtra Paternidad luego eſta. Ya vè que ſeria con todas las quexas que de mi tiene, que me tiene harto canſada. Porque aunque le quiero mucho, y muy mucho, y es Santo; no puedo dexar de veer que no le diò Dios eſte talento. Aora no vè en quanto ha creido à aquellas apaſſionadas, y ſin mas informacion quiere hazer y deshazer? Yo bien entiendo que ella tiene falta para govierno: mas no ſeràn ſus faltas que deshonren la Orden, ſino que ſe paſſan en caſa. Ya yo les avia eſcrito, que vueſtra Paternidad iria allà, y ſe remediaria todo: y en eſſo de las tentaciones, que lo trataſſen con el Confeſſor, y no con ella. Querer que govierne Iſabel de JESUS, y hazerla Supriora, es diſparate grande: que unos dias que le tuvo, mientras fue Brianda, tenian las meſmas Monjas mas cuentos, y riſa que no acabavan, y no la ternàn en coſa de la vida. Ella buena es; mas no para eſſo: y quitar el govierno à Ana de la Madre de Dios por dos dias (que ſegun la prieſſa da por Brianda, la llevarà preſto) es deſatino: y llevarla hazeſeme coſa bien recia: porque ſino es para tornarla à ſacar preſto (ſi ſe haze alguna fundacion) yo temo mucho verla en aquel lugar eſtando allì el que eſtà.

2. Lo que dize que no haze por los Deſcalços, es el mandamiento, que vueſtra Paternidad tiene pueſto: murmurar por lo demas, yo no lo creo, ni que à ella le peſarà de lo que ſe haga conmigo, porque yo la conozco, y no es nada apretada; ſino muy franca. Contarle han las palabras unas por otras; à mi me parece mi Padre, que aunque vaya allì ſanta Clara (eſtando el que eſtà, y la tema que ellas tienen) hallaràn hartas faltas.

3. En lo de no regalar las enfermas, es gran teſtimonio, que es mucha ſu caridad. Yo me vi apretadiſſima mi Padre con la paſſada, porque todo no es nada, quando no llega à honra, y allì que es un paſſo del mundo. Eſſo que dizen de la honra, es torcedor, que ella vino por dicho de los Medicos, para ſu ſalud. Yo no sè que haga vueſtra Paternidad en eſto cierto. En gracia me caë hazer caſo el Padre Fray Antonio en que no tomaſſen en la boca à Brian-

CARTA XXV.

da, que era lo mejor que podia hazer. Vueſtra Paternidad lo mire mucho por caridad. Si ello fuera hazer lo que conviene, aviaſe de llevar allì tal, como Iſabel de ſanto Domingo, con una buena Supriora, y quitar algunas deſſas. Meneſter es que vueſtra Paternidad eſcriva con brevedad al Padre Fray Antonio, paraque no haga mudança, haſta que vueſtra Paternidad lo mire mucho. Yo le eſcrivirè, que no puedo hazer nada haſta veer lo que vueſtra Paternidad manda, y deſengañarle hè de algunas coſas.

4. Lo de la caſa me hà dado pena, que es laſtima, que no aya avido quien le duela, ſino que deven de aver hecho algun caſar, y querria que ſe acabaſſen dos quartos, y ſe cercaſſe: para que ſi no huvieſſe aora para mas, no ſe quede todo perdido, que mejor eſtaràn allì (por poco que eſtèn) que en èl que eſtàn, vueſtra Paternidad ſe lo eſcriva. Yo no sè como mi Padre dava comiſſion para Malagon, ſin aviſarle mucho. Digo, que eſtoy como tonta. Que por otra parte me parece, que quitar y poner quien govierne allì, y tan ſin ſon, es gran deſluſtre de la caſa. Vueſtra Paternidad ſe informe, y haga lo que el Señor le diere à entender, que eſſo ſerà lo mas acertado. Yo le ſuplicarè dè luz à vueſtra Paternidad: mas mucho es meneſter advertirle luego dello, y que el Padre Fray Antonio no martirize aquella Santa, que cierto lo es. Sea Dios con vueſtra Paternidad ſiempre.

Indigna Sierva de vueſtra Paternidad,

*Tereſa de Jeſus.*

5. No creo ternà mortificacion Iſabel de ſanto Domingo para ir allì; mas ſeria remediar aquella caſa, y Brianda podria ir à Segovia, ù Maria de ſan Geronimo. Dios lo remedie, y para la ſalud de Iſabel de ſanto Domingo es la tierra caliente, y eſtas no ſe atreverian à dezir della, ſiendo tan aprobada. Eſta abrì para borrar lo que dezia de Mariano, por ſi ſe perdieſſe la Carta.

## NOTAS.

1. ESta Carta es muy buena, y muy doctrinal para los Prelados: y aſſi hizo muy bien el Padre Fray Geronimo en no romperla, aunque ſe lo pidiò la Santa, por no privarnos de tan importante Doctrina.

2. Quando la leì, ſeme repreſentò el glorioſo Padre ſan Aguſtin en la Carta CIX. reprehendiendo à unas Religioſas de ſu Orden, cuyo ſagrado Inſtituto y Convento èl miſmo avia fundado, ſobre que pretendian mudar de Prelada, y ſatisfaziendo con valor à las quexas que della tenian, que es caſo bien ſemejante al deſta Carta. Paraque ſe conozca, que un miſmo eſpiritu governò la Pluma de la Doctora de la Igleſia, para el govierno de ſu Reforma, que la del grande Auguſtino, para el de ſu Religion: y que no ſon nuevas quexillas en los Conventos, eſpecialmente de Religioſas, à quienes por lo fragil de la condicion, qualquiera novedad las turba.

3. La

3. La que huvo en el Convento de Malagon, fundado por nueſtra glorioſa Madre, con ocaſion de la enfermedad y mudança à Toledo de la Madre Priora Brianda de ſan Joſeph. Y es muy de notar, que con no aver ſido à guſto de la Santa la eleccion, (pues aunque parece por eſta Carta que mudaron de govierno, no fue en quien la Santa propuſo) con todo eſſo la defiende y ampara en ſu oficio, y no da lugar à las quexas de las Religioſas contra ella. Enſeñando en eſto à los Superiores, que deven defender y amparar à los inferiores, aunque la eleccion aya ſido contra ſu dictamen, pues eſto es hazer la cauſa de la Religion. Librenos Dios de que el inferior no tenga las eſpaldas ſeguras en el Superior, que todo ſerà quexas de los Subditos contra èl, con daño de la Obſervancia.

4. Las que las Religioſas de Malagon tenian de la Madre Preſidente, fueron quatro. La primera, que era algo apretada: la ſegunda, que no regalava à las enfermas: la tercera, que ſe notava la mudança de la Madre Brianda à Toledo aun fuera de la Religion: y deſta, que culpa tuvo la pobre Preſidente? Y la ultima, que no agaſajava à los Deſcalços, quando ivan à Malagon. A las dos primeras ſatisface la Santa con la experiencia que tenia de ſu mucha caridad y largueza: A la tercera, que la mudança ſe hizo por conſejo de los Medicos: y à la ultima, con que era mandato del miſmo Padre Fray Geronimo Gracian, el qual han pueſto los Prelados para obviar eſtos y otros inconvenientes. Y oy tienen precepto de los Superiores, y le han tenido deſde ſus Anteceſſores todos los Conventos de Religioſas, donde no ay de Religioſos, paraque no hoſpeden alguno en ſus hoſpederias, ni le dèn de comer, ſino es quando les vàn à confeſſar. Lo qual ſe obſerva con tanto rigor, que aun la limoſna que ſe dà à un pobre en la porteria, no ſe permite que ſe dè à nueſtros Deſcalços. Con eſte recato, y deſinterès procede la Religion en el govierno de ſus Monjas, aunque como tan Hijas de la Religion lo ſienten con demaſia.

5. Eſtas quexillas de la Madre Preſidente tan de poca monta dieron las Religioſas de Malagon à nueſtro Padre Fray Antonio de JESUS, viſitando aquel Convento, por comiſſion del Padre Fray Geronimo Gracian: y el Santo (como tan piadoſo) las diò demaſiado credito, con que cobraron algunas alas contra ella, que es lo que la Santa ſintiò. Siempre fue muy ſoſpechoſo (dize ſan Gregorio) el juzgar à los Prelados, y mal muy comun en los Subditos, el qual nace de no conocerſe à ſi miſmos. Pues ay muchos que aun deſde el hogar de una Cocina, les parece que ſi empuñaran la vara, governarian mejor. Y aſſi han de procurar los Superiores en ſus viſitas proceder con tal cautela, que ni el Prelado ſe engria con el oficio, ni quede deſacreditado el Govierno. Todas ſon palabras del Santo, entreſacadas de otras que no hazen al intento. *Quia Rectores* (dize) *habent Judicem ſuum, magna cautela ſubditorum eſt non temerè vitam judicare Regentium. Quia de nobis fortiora credimus, idcircò eos, qui nobis Prælati ſunt, diſtrictè judicamus. Communia hæc mala ſunt, quæ ſæpè à Subditis in Prælatos committuntur, & ſi ipſos regimen habere contingeret, ſe potuiſſe agere melius putant. Igitur ſicut Prælatis curandum eſt, ne eorum corda locus ſuperior extollat, ita Subjectis providendum eſt, ne ſibi Rectorum facta diſpliceant.* *S. Greg. en el lib. 25. Moral. cap. 22.*

6. Por eſſo nueſtra Santa ſe puſo tan de parte de la Prelada, para autoriſar la Prelacia, y dize con ſu gran prudencia: *Contarle han las palabras unas por otras.* O pobres Prelados que eſtàn à viſta de tantos, que haſta las palabras les cuentan! y no fuera tan malo, ſi ſe las contaran unas por unas: lo peor es, que (como dize la Santa) ſe las cuentan unas por otras, refiriendolas de manera, que quando buelven por relacion à ſu Autor, vienen de traje que el miſmo no las conoce: porque no ſe refieren conforme al intento de quien las dixo, ſino al afecto, ò deſafecto del que las oye.

CARTA XXVI.

7. Al fin del Numero 2. dize la Santa : *A mi me parece que aunque vaya allì ſanta Clara ( eſtando allì el que eſtà , )* eſto es por Confeſſor, *hallaràn hartas faltas.* Eſte fue un Sacerdote muy virtuoſo y ſiervo de Dios : pero aunque era muy bueno , faltavale la experiencia de lo que paſſa en la Religion , con la qual facilmente ſe atajan eſtas y otras quexillas , que dando lugar à ellas, inquietan y perturban una Comunidad. Lo qual puede ſervir de reparo, para ver el daño que les haze à las Religioſas el tener Confeſſores defuera de la Religion.

# CARTA XXVI.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Octava.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Paternidad mi Padre. Mucho nos hemos holgado con la Carta que traxò Pedro , tan llena de buenas eſperanças , y al parecer no dexaràn de ſer ciertas. Hagalo Nueſtro Señor como mas hà de ſer ſervido. Con todo baſta que ſepa que Pablo hà hablado al Nuncio , y como le ha ido con èl , no eſtoy ſin cuydado. Por caridad que viniendo à ſu noticia de vueſtra Paternidad , me lo eſcriva.

*(1.) Habla de los Padres de la Compañia de Avila, que pidieron à la Santa ſolicitaſſe el que fueſſe el Padre Mariano à diſponerlos una fuente que encañavan al Convento.*

2. Mucho me ha laſtimado la muerte de tan Catholico Rey , como era el de Portugal , y enojado de los que le dexaron ir à meter en tan gran peligro. Por todas partes nos da à entender el mundo la poca ſeguridad que hemos de tener de ningun contento , ſino le buſcamos en el padecer.

3. Quando vueſtra Paternidad entienda que es bien hazer algun reconocimiento con el Nuncio , nos aviſe , y muy preſto , como le ha ido con èl por caridad , que haſta eſto eſtarè con cuydado , aunque eſpero en el Señor han de aprovechar tantas Oraciones para que ſe haga todo bien.

*(2.) Era un Cavallero de Madrid llamado Don Diego de Peralta , en cuya caſa ſe hoſpedò el Padre Fray Geronimo, y no en la caſa de ſus Padres , por eſtar mas oculto.*

4. Gran prieſſa dan los (1.) Padres de la Compañia por la venida del Padre Mariano , que tienen mucha neceſſidad. Si allà no es mucha la falta , por caridad ſuplico à vueſtra Paternidad lo procure , que ha mucho que andan con que venga èl. Aora embian una Carta al Nuncio , para que le dè licencia. Todo es cinco , ò ſeis dias de ida , y de venida , que para eſtar acà , baſta medio dia, ò uno; no ſe le olvide à vueſtra Paternidad à buelta de eſſotros negocios. Mire que bien viene el encargarle eſte , que al parecer importa poco , y acà tienenlo en mucho.

5. No sè con que paguemos (2.) à Don Diego, lo mucho que ſe le deve para tanta caridad ; de arriba ha de venir la paga. Dèle vueſtra Paternidad un gran recado de mi parte , y que ſuplico à ſu merced,

CARTA XXVI.

ced, no dexe à vueſtra Paternidad, haſta ponerle en ſalvo, que me tienen eſpantada eſtas muertes de los caminos. Dios libre à vueſtra Paternidad por ſu Divina bondad. En las Oraciones de la Señora Doña Juana me encomiendo, y al (3.) Señor Secretario me dè un recado, y à eſſas Señoras. Harto deſſeo, que no ſeamos mas cauſa de darles tantos trabajos.

(3.) *Era el Secretario Don Antonio Gracian, Hermano del Padre Fray Gerónimo.*

6. Sepa vueſtra Paternidad, que eſcriviò nueſtro Padre General una Carta à (4.) Doña Quiteria, como verà por eſſa. Dios le perdone à quien tan mal informado le tiene. Si ſu Mageſtad nos haze merced de que ſe haga Provincia, luego es razon embiar allà, que creo hemos de venir à ſer los mas queridos ſuyos. Seamoslo de ſu Mageſtad, y venga lo que viniere. El nos guarde à vueſtra Paternidad. Amen. Que tañen à Maytines, y aſſi no mas de que Priora y hermanas eſtàn buenas, y muy conſoladas, y ſe encomiendan en las Oraciones de vueſtra Paternidad, y mi hermano. A todas ha contentado mucho como van guiados los negocios. El mayor que yo tengo es de que ſe acabe eſta negra viſita, y que no entienda vueſtra Paternidad en ella, que tan caro nos cueſta, y del grande deſſeo que lo tengo, aun eſtoy con miedo, ſi nos ha de durar mucho tan grande bien. Son oy 24. de Agoſto.

(4.) *Fue una Religioſa del Convento de la Encarnacion de Avila.*

Indigna Sierva, y Hija de vueſtra Paternidad,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. YA en eſta Carta parece que iva Dios afloxando en los trabajos, con averſe declarado el Señor Rey Don FELIPE II. en favor de la Reforma: aunque el demonio bolviò à encreſpar las olas de manera, que eſtuvo à pique de anegarſe.

2. En el Numero 2. refiere con mucho ſentimiento la deſgraciada muerte del Rey Don Sebaſtian, que muriò en Africa à 4. de Agoſto el año 1578. donde perdiò la vida, y todo ſu Exercito, y el Reyno de Portugal las grandes eſperanças que del valor deſte Principe tenian. Y dize la Santa, que ya ella lo ſabia: porque mas de 20. años antes que ſucedieſſe, viò un Angel con una eſpada muy ſangrienta ſobre el Reyno de Portugal, dandole à entender la mucha ſangre que en el ſe derramaria. Y quando ſucediò la deſgracia, afligiendoſe la Santa delante de Nueſtro Señor por tan gran perdida, la conſolò Su Mageſtad, y la dixò: *Si yo los halle diſpueſtos para traerlos à mi, de que te fatigas tu?* como lo refieren ſus dos iluſtres Hiſtoriadores en el Libro de ſu Vida.

*Yepes lib. 3. cap. 17. Ribera lib. 4. cap. 5.*

CARTA XXVII.

# CARTA XXVII.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Nona.

JESUS

1. SEa con vueſtra Paternidad. Aora vè el canſancio de las Actas, que el Padre Fray Juan de JESUS dexa hechas; que à mi entender, torna à referir las Conſtituciones de vueſtra Paternidad. No entiendo para que. Eſto es lo que temen mis Monjas, que han de venir algunos Prelados peſados que las abrumen, y carguen mucho. Es no hazer nada. Eſtraña coſa es, que no pienſan es viſitar, ſino hazen Actas. Sino han de tener recreacion los dias que ſe comulgan, y dizen cada dia Miſſa; luego no ternàn recreacion nunca? Y ſi los Sacerdotes no guardan eſſo, para que lo han de guardar los otros pobres? El me eſcrive, que como nunca ſe ha viſitado aquella caſa, fue meneſter tanto, y eſſo deve de ſer. En algunas coſas bien devia hazer. Aun ſolo leerlas me cansò: que hiziera, ſi las huviera de guardar? Crea, que no ſufre nueſtra Regla perſonas peſadas, que ella lo es harto.

2. * Salazar và à Granada, que lo hà procurado el Arçobiſpo; que es gran amigo ſuyo. Tiene gran gana que ſe haga allì una caſa deſtas, y no me peſaria; que aunque no fueſſe yo, ſe podia hazer: ſino que querria ſe contentaſſe primero Cirilo (que no sè ſi los Viſitadores pueden dar licencia para las caſas de Monjas, como de Frayles) ſalvo ſi nos toman la vez los Franciſcos, como lo han hecho en Burgos.

* *Era el Padre Gaſpar de Salazar ſu Confeſſor.*

3. Sepa que eſtà muy mal enojado * ſan Telmo conmigo, por la Monja, que yà ſe fue, que en conciencia no pude hazer otra coſa, ni vueſtra Paternidad pudiera tan poco. Haſe hecho quanto ſe ha podido en el caſo: y como ello ſea coſa que toque en agradar à Dios, hundaſe el mundo. Ninguna pena me hà dado, ni ſe la dè à vueſtra Paternidad. Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nueſtro Bien. Yo digo à vueſtra Paternidad, que ſi fuera hermana de mi Pablo (que no lo puedo mas encarecer) no huviera pueſto mas en ello. El ha eſtado harto ſin mirar la razon. El enojo de mi es, que creo dizen verdad mis Monjas, que èl ha dado en que es paſſion de la Priora, y parecele todo ſe lo levantan. Concertòla para entrar en un Monaſterio de Talavera, con otras que van de la Corte, y aſſi embiò por ella. Dios nos libre de haver meneſter à las criaturas. Plegue à èl nos dexe veer, ſin aver me-

* *Es el Padre Olea.*

menester mas que à èl. Dize, que de que aora no le he menester, he hecho eſto, y bien ſe lo han dicho à èl que tengo eſtas tretas. Mire quando mas le huve menester, que quando tratamos de echarla, y que mal entendida me tienen? Plegue à el Señor entienda yo ſiempre en hazer ſu voluntad. Amen. Son oy 19. de Noviembre. CARTA XXVII.

Indigna Sierva, y Subdita de V. Paternidad,

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. ESta Carta no ſe ſabe de cierto el año que ſe eſcriviò: mas perſuadome por congetura, que fue el de 1578. y que ya eſtava la Santa en Toledo quando la eſcriviò, adonde bolviò de Avila à los fines deſte año, y allì fue preſa por orden del Nuncio, como ella miſma lo refiere en la Carta XXVII. del Tomo I. con gran conſuelo ſuyo, por verſe en aquel trabajo por Dios, y ſu Religion.

2. En el Numero 1. conſta, que el Padre Fray Juan de JESUS Roca, viſitò algun Convento de Religioſas por comiſſion del Padre Fray Geronimo Gracian, y en ſu viſita deviò de dexar algunas Actas mas de las que la Santa juzgava que convenia, lo qual no apreuba en eſte Numero. Eſte es punto de Govierno, que toca en lo prudencial, en que ſe puede pecar por defecto, y por exceſſo. Porque el hazer Actas los Padres Viſitadores, quando lo pide la neceſſidad comun, es obligacion: y eſto ni la Santa lo condena, ni nadie lo puede condenar. Pero hazerlas ſin ella, ò mas de las que ella pide, tiene ſus inconvenientes, y el principal es el que la Santa propone, que es hazer peſado el jugo de la obſervancia: y entre eſtos dos extremos, la dificultad conſiſte en topar con el medio: lo qual no era muy facil en aquellos principios, en que no eſtavan tan aſſentadas las obſervancias comunes. Pero el dia de oy eſtà todo tan ajuſtado, que à penas veemos mas Actas que las del Capitulo general, donde con conſulta de las Provincias ſe ordenan con toda madurez las que ſe juzgan neceſſarias à la obſervancia de la Regla primitiva. Y la Religion ha tomado tambien eſta doctrina de ſu ſanta Madre, que ordena en ſus Leyes, que los Padres Viſitadores no hagan Actas, ſino es con mucha prudencia, y neceſſidad grave de la Comunidad. Porque no la agraven (dize) con muchas Ordenaciones por faltas de los particulares.

3. Una de las que hizo el Padre Fray Juan de JESUS, ſegun ſe colige deſte Numero, fue que los Hermanos no aſſiſtieſſen al acto de la recreacion los dias que comulgavan: y como en aquellos tiempos avia tan pocos Sacerdotes; no me eſpanto que la Santa reparaſſe en ello por entonces, porque no faltaſſe aquel acto de Comunidad tan religioſo, y neceſſario para entrar guſtoſos en la rueda de la Obſervancia. Pero aviendo crecido tanto el numero de los Sacerdotes, ſantiſſimamente ſe ha eſtablecido por Ley, que los Hermanos ſe abſtengan, en ſemejantes dias, deſte alivio, por la reverencia de tan alto Sacramento.

CAR-

CARTA XXVIII.

# CARTA XXVIII.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Decima.

JESUS

1. SEa con vueſtra Paternidad mi Padre. Eſſe pliego tenia eſcrito, quando recivì las de vueſtra Paternidad, à quien aya dado Nueſtro Señor tan buenas Paſquas como yo deſſeo, y todas eſtas ſus hijas le ſuplican. Sea Dios bendito, que và haziendo los negocios de manera que ſaldremos deſtas auſencias, y ſaldrà la pobre * Angela à tratar de ſu alma; que deſpues que vueſtra Paternidad anda en eſtas auſencias, no ha podido tratar della coſa que le dè alivio. A la verdad de todas maneras hà avido bien en que nos ocupar con penas. Pareceme que vueſtra Paternidad hà llevado la mejor parte, pues tan preſto le ha pagado Nueſtro Señor, con que aya aprovechado tantas almas.

* *Habla la Santa de ſi miſma.*

2. La Señora Doña Juana me eſcriviò aora una Carta ſobre el negocio * de nueſtra hermana Maria de ſan Joſeph, ſin nombrar à vueſtra Paternidad, aunque dize ſu merced eſcrivia de prieſſa: mas no baſta paraque yo me dexe de quexar deſto. A la Priora de Valladolid eſcrivì paraque luego ſe hizieſſe la Profeſſion en cumpliendo el año. Eſcriviome que nunca le avia paſſado por el penſamiento otra coſa, haſta que yo le dixe ſe detuvieſſe. A la verdad pareciame que iva poco en ello, porque fueſſe vueſtra Paternidad à ella; mas mejor eſtà aſſi, que como yà tenemos tan cierta eſperança de la Provincia, eſtoy con ella de que todo ſe harà bien.

* *Era el de ſu profeſſion.*

3. Mi Hermano beſa las manos à vueſtra Paternidad, y TERESICA eſtà harto contenta, y tan niña como ſuele. Con algun alivio eſtoy de lo de Sevilla. De las Cartas que me eſcrive el Padre Nicolao entiendo que deven de tener mucha cordura, y que han de ſer de provecho para la Orden. Antes que me vaya me hà de ver. Es neceſſario para entender mejor lo que allì ha paſſado, y darle ciertos aviſos, que dè à ſan Joſeph, ſi la tornan à elegir. Garci * Alvarez no va yà allà, dize, ſe lo manda el Arçobiſpo. Dios lo remedie todo, y ſe ſirva de que yo pueda hablar con vueſtra Paternidad muy de eſpacio para hartas coſas. Con el Padre Joſeph entiendo le deve de ir muy bien. Eſſo es lo que haze al caſo.

* *Era un Sacerdote muy virtuoſo Capellan que fue de las Religioſas de Sevilla.*

4. Cayòme en gracia ſaber que aora de nuevo deſſea vueſtra Paternidad trabajos. Dexenos por amor de Dios, pues no los ha de paſſar à ſolas. Deſcanſemos algunos dias. Yo bien entiendo que es un manjar, que quien le guſtare una vez de veras, entenderà que no puede aver mejor ſuſtento para el alma. Mas como no sè ſi

*Los Trabajos ſon el mejor y mas ſabroſo ſuſtento para el alma.*

ſe

ſe eſtiende à mas de la miſma perſona, no lo puedo deſſear. Quiero dezir, que de padecer uno en ſi, ò veer padecer à ſu proximo, deve aver harta diferencia. Contienda es eſta, para que quando vea à vueſtra Paternidad, me la declare. Plegue à Nueſtro Señor, que acertemos à ſervirle, ſea por donde el quiſiere, y guarde à vueſtra Paternidad, muchos años, con la ſantidad que yo le ſuplico. Amen. CARTA XXVIII.

5. Eſcrivi à Valladolid, que no avia paraque eſcrivir à la Señora Doña Juana ſobre eſſa cobrança, pues no ſe daria, haſta deſpues de la Profeſſion, y aun entonces eſtava en duda: y que pues ſe avia recibido ſin eſſo, que no tenian las Monjas que hablar, ſi no ſe les dieſſe, pues en otras partes alçaràn las manos à Dios. No quiſe tratar otra coſa, y embiè à la Priora la Carta, que vueſtra Paternidad embiò à la Señora Doña Juana. Bien ſe queda aora aſſi. No querria que ſu Merced hablaſſe palabra en eſto al Padre Fray Angel, porque no ay paraque, ni es meneſter, aunque ſea muy amigo de ſu Merced; que yà vueſtra Paternidad entiende como pueden ſer eſtas amiſtades, acabadas muy preſto, que es aſſi el mundo. Pareceme que en una Carta me lo diò à entender; yà puede ſer no fueſſe por eſte fin. Vueſtra Paternidad lo aviſe, en todo caſo, y ſe quede con Dios. No ſe olvide de encomendarme à ſu Mageſtad, por las almas que tiene preſentes, pues ſabe que hà de dar cuenta à Dios de la mia. Es oy poſtrer dia de Paſqua.

Indigna Sierva, y Hija de vueſtra Paternidad,

*Tereſa de Jeſus.*

6. Aviſe vueſtra Paternidad à la Señora Doña Juana como ſe harà la profeſſion, que no tengo lugar de eſcrivir aora à ſu merced. Eſcrivo con tanto miedo de lo dicho, que aſſi lo harè pocas vezes, y lo hago. Ya reſpondì à la mi hija Maria de ſan Joſeph. Harto alivio me diera tenerla conmigo: mas no anda aora Nueſtro Señor de querer darmele en nada.

## NOTAS.

1. ESta Carta ſe eſcriviò tercero dia de Paſqua de Reſurreccion del año de 1579. que aquel año cayò à 12. de Abril, y aſſi la Carta ſe eſcriviò à 14. y eſtando la Santa en Avila.

2. Sus trabajos, y los de ſu Reforma, de que hemos hablado en las Cartas antecedentes, tuvieron fin con los quatro Aſiſtentes que diò al Nuncio, el Señor Rey Don FELIPE II. para ſu cauſa: los quales à 1. de Abril del año de 1579. eligieron por Vicario general de la nueva Reforma al Padre Maeſtro Fray Angel de Salazar, afectiſſimo ſuyo, y la primera accion de ſu Govierno fue ſacar à la Santa de la Carcel de Toledo, y mandarla que fueſſe adonde juzgaſſe que convenia.

3. Con eſte orden paſsò la Santa de Toledo à Avila, guſtoſa y contenta, viendo

CARTA XXVIII.

viendo el buen logro de ſus trabajos, y el fin tan dichoſo que tuvieron: en llegando, eſcriviò eſta Carta al Padre Fray Geronimo Gracian, ſobre el dote y profeſſion de ſu Hermana Maria de ſan Joſeph, de que habla en los Numeros 2. 5. y 6. la qual profeſsò à 10. de Mayo del miſmo año, veinte y ſeis dias deſpues.

4. Con el nuevo Govierno tuvieron tambien dichoſiſſimo fin los trabajos de las Religioſas de Sevilla, y de la Madre Priora Maria de ſan Joſeph, de quien habla la Santa en el Numero 3. à quien privaron de voz y lugar, y del oficio de Prelada, en eſta tribulacion, por la informacion ſinieſtra que contra ella ſe hizo. La qual viſta y examinada por el nuevo Vicario general, juntamente con el Señor Nuncio, y ſus quatro Aſiſtentes, y reconociendo todos ſu inocencia, la dieron por nula, y la reſtituyeron à ſu oficio y Prelacia: como conſta de la Patente, que deſpachò el Padre Vicario general Fray Angel de Salazar ſobre el punto, la qual tengo en mi poder, ſu data en Madrid à 28. de Junio del año de 1579. Paraque ſe conſuelen las almas en ſus trabajos, y vean que aunque Dios à tiempos las deſampara, paraque padezcan; no permite, aun en eſta vida, que quede ſin premio la virtud: y aſſi buelve por ellas, y convierte en gloria ſu ignominia.

(1.) *Si es mas penoſo padecer uno en ſi miſmo, ò ver padecer à quien ama?*

(2.) *S. Th. q. 26. de veritate. art. 2. & 9. in corp.*

5. La queſtion que mueve la Santa en el Numero 4. de qual es mas penoſo, padecer uno en ſi miſmo, ò veer padecer à quien ama, no es facil de reſolver: porque por ambas partes ay fortiſſimas razones y autoridades de la Santa: y yà que ella no nos la decidiò, lo harè yo con ſu licencia, no con la extenſion que pide la materia, ſino con la brevedad à que nos obligan las Notas.

(3.) S. Amadeo. Homil. 5. de Deipara MARIA *paſſa eſt ultra humanitatem: torquebatur enim magis, quàm ſi torqueretur ex ſe, quia ſuprà ſe incomparabiliter diligebat id undè dolebat.*

6. Y hablando del amor eſpiritual, que es dèl que habla la Santa, no ay duda ſino que es muy deſintereſſal; y ſolo mira al bien eſpiritual de quien ama, y aſſi allì ſe ceba con el gozo, donde halla el mayor bien de ſu Amado: y como eſte conſiſte en padecer, no parece que ſiente, antes ſe alegra en ſus penas. Como lo dize la Santa en el Capitulo VII. del Camino de Perfeccion por eſtas palabras: *Eſtotra voluntad* (habla de la del amor eſpiritual) *no es aſſi, aunque con la flaqueza natural ſe ſienta algo de preſto, luego la razon mira ſi es bien para aquella alma, ſi ſe enriquece mas en virtud, y como lo lleva, el rogar à Dios le dè paciencia, y merezca en los trabajos. Si vè que la tiene, ninguna pena ſiente, antes ſe alegra y conſuela: bien que lo paſſaria de mejor gana, que verſelo paſſar, ſi el merito y ganancia, que ay en padecer, pudieſſe todo darſelo.*

(4.) Arnoldo Carnotenſe Tract. de laudibus MARIÆ. CHRISTUS *jam horâ propinquante, in Matre ampliùs, quàm in ſe pati videbatur.*

7. Por otra parte parece que el alma poſſeida deſte amor, ſiente mucho mas los trabajos de quien ama, que los ſuyos. Lo uno, porque eſtos ſe los ſuaviza, y aun ſe los endulza el amor: y en aquellos el miſmo amor es el verdugo que la atormenta, viendo padecer à quien ama. Lo otro, porque el dolor y tormento del animo excede ſin comparacion al del cuerpo: porque eſte (como dize (2.) ſanto Thomas) nace del miſmo cuerpo, y ſe refunde en el alma: pero aquel ſe engendra en la miſma alma, y della ſe eſtiende al cuerpo, y como el alma es la parte principal, atormentan mas vivamente ſus penas. De donde infiere (3.) ſan Amadeo, que la Virgen Santiſſima ſintiò mucho mas los dolores de ſu Hijo, que ſi ella miſma los padeciera. Y de CHRISTO Redemptor nueſtro dize (4.) Arnoldo Carnotenſe, que padeciò mucho mas en ſu Santiſſima Madre, que en ſi miſmo: porque ſintiò mas ſus dolores, que los propios.

(5.) *S. Th. 3. p. q. 15. art. 6. ad 4. & q. 18. art. 6.*

8. Y aſſi tengo por cierto, que en los que reyna eſte generoſo amor, es mucho mas penoſo ver padecer à quien aman, que padecer ellos miſmos. Y aſſi lo ſiente la Santa en eſte Numero 4. Con eſto ſe compadece un genero de gozo en la parte ſuperior, viendo lo mucho que ganan con los trabajos: como el enfermo que guſta de tomar la medicina penoſa, porque le ha de dar la ſalud, que es el exemplo con que lo explica (5.) Santo Thomas.

Y de

Y de la Virgen Santiſſima dize ſan Buenaventura, que en la Paſſion de ſu Hijo eſtuvo fuerte y piadoſa: dulce y ſevera: Porque de tal ſuerte ſentia ſus dolores, que con la parte ſuperior guſtava de verle padecer por la redempcion del hombre, y por conformarſe en todo con la voluntad de ſu eterno Padre; de manera que ſi fuera neceſſario, ella miſma lo entregàra à la muerte. CARTA XXIX. *S. Bonav. in lib. 1. ſent. diſt. 48. art. 2. q. 1.*

# CARTA XXIX.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Undecima.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Paternidad. Aun no acaba Angela * de ſoſſegarſe de la ſoſpecha que tenia, del todo. No es maravilla: que como no tiene alivio en otra coſa, ni ſu voluntad le da lugar para tenerle, y à lo que ella dize, tiene hartos trabajos; el natural es flaco, y aſſi ſe aflige, quando entiende es mal pagada. Vueſtra Paternidad lo diga à eſſe Cavallero por caridad, que aunque de ſu natural es deſcuydado, no lo ſea con ella, porque el amor, adonde eſtà, no puede dormir tanto. * *Era la miſma Santa.*

2. Dexado eſto, me ha dado pena la flaqueza de cabeça de vueſtra Paternidad, por amor de Dios modere el trabajo: que ſe veera deſpues, ſino lo mira con tiempo, que no lo pueda remediar, aunque quiera. Sepa ſer Señor de ſi, para irſe à la mano, y eſcarmentar en cabeça agena, pues eſto es ſervicio de Dios, y vè vueſtra Paternidad la neceſſidad que todos tenemos de ſu ſalud. Harto alabo à ſu Mageſtad de ver en los buenos terminos que eſtàn los negocios: que mediante ſu miſericordia los podemos dar por acabados, y con tanta autoridad, que ſe parece bien ſer Dios el que los hà pueſto aſſi. Dexado lo principal, me alegro por vueſtra Paternidad que veerà el fruto de ſus trabajos, que yo le digo que lo hà comprado bien con ellos; mas gran contento ſerà, deſpues de todo ſoſſegado, y gran ganancia para lo porvenir.

3. O mi Padre, que dellos me cueſtan eſta caſa? y aunque eſtava todo acabado, ha hecho el demonio de manera, que nos quedamos ſin ella, y era la coſa, que mas nos convenia en Salamanca, y al que nos la dava le eſtava harto bien. No ay que fiar deſtos hijos de Adan: que con conbidarnos con ella, y ſer un Cavallero de los que aqui dizen que trata mas verdad, que ſu palabra dezian à una voz baſtava para eſcritura; no ſolo avia dicho palabras, ſino dado firma delante de teſtigos, traxò èl miſmo el Letrado, y ſe acabò el concierto. Todos eſtàn eſpantados, ſino ſon otros Cavalleros que le puſieron en ello por provechos propios, ò de ſus parientes,

CARTA XXIX.

rientes, y han podido mas, que quantos le ponen en razon, y un hermano que tiene, que con harta caridad lo tratò con noſotras, y eſtà harto penado. Ello ſe hà encomendado à Nueſtro Señor, eſto deve de ſer lo que mas conviene. La pena que tengo es no hallar caſa en Salamanca que valga nada.

4. Un recaudo me diò el Padre Nicolao de vueſtra Paternidad: mas querria no olvidaſſe encomendarme à Nueſtro Señor, que tanto puede tener que no ſe le acuerde. Razonable eſtoy de ſalud. La Priora, y eſtas hermanas ſe encomiendan mucho à vueſtra Paternidad, Dios le guarde, y me le dexe ver, que ſon mas de las tres. Es oy dia de ſan Franciſco.

Indigna Sierva, y Hija de V. Paternidad,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta Carta tiene un agridulce eſtremado, que la Santa ſupo muy bien juntar lo dulce con lo recto. Eſcriviòla en Salamanca à 4. de Octubre del año de 1579.

2. El Numero 1. eſtà lleno de dulçura y diſcrecion, y en èl debaxo del nombre de Angela, ſignifica la Santa con harta gracia, la ſoledad que ſentia con la auſencia y ſilencio de ſu Pablo, en cuya reduccion echava menos la Santa el conſuelo de ſus Cartas para alivio de ſus penas. Y aunque ſabia la cauſa, y que no era falta de amor, ſe lo propone por modo de quexa amoroſa, para recrear ſantamente ſu animo en aquel trabajo, con aquellas clauſulas tan diſcretas como ſuyas. Que deſta ſuerte ſe conſuelan los Santos en ſus penas, como dize ſan Baſilio; Melecio y Euſebio en una Carta que eſcrivieron à los Obiſpos de Italia y Francia. Muchas vezes (dize) ſe deſahoga un coraçon de las penas que padece, ò exhalandolas por la boca con algun ſuſpiro, ò derritiendolas en lagrimas por los ojos. Pero noſotros hallamos mayor conſuelo y fomento en los trabajos, en manifeſtaros los afectos del coraçon. *Sæpè ſuſpirium ex alto cordis editum, ſolatium aliquod animis indoleſcentibus adfert, atque lachrymæ erumpentes afflictionis copiam diſcutiunt. Nobis autem, quod affectus noſtros vobis aperimus, non tantùm ſolatii experimur, quantùm gemitus & lachrymæ exhibent, verùm quædam nos ſpes etiam melior fovet.*

*S. Baſil. Epiſt. 28.*

3. En el Numero 3. refiere los trabajos, que le coſtava el acomodar las Religioſas de Salamanca de caſa propia, originados de la condicion de un Cavallero, llamado Pedro de la Banda, cuya era la que tratava de comprar. Y llegò tan adelante ſu empeño, que la Santa no lo pudo conſeguir. Y no puedo dexar de hazerles cargo à las Religioſas de Salamanca deſta ſingular fineça de ſu ſanta Madre. Pues deſpues de los trabajos de ſu Fundacion, hizo tres viajes à Salamanca, en tiempo bien riguroſo, à acomodarlas de caſa propia. El primero el año de 1571. deſpues de la Fundacion de Alva: el ſegundo el de 1573. ſiendo Priora de la Encarnacion de Avila: y el tercero eſte de 1579. y huviera hecho el quarto el de 1582. ſi la muerte no ſe lo huviera eſtorvado, como conſta de la Carta XLII. del Tomo I. Numero 3. aſſi tendràn muy poca razon, ſino ſe ſingularizan en el amor à la Santa, y lo mueſtran con las obras.

CAR-

CARTA XXX.

# CARTA XXX.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Duodecima.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Paternidad. Muy poco ha eſcrivì à vueſtra Paternidad por la via de Toledo largo, y aſſi aora no lo ſerè: porque me dizen tarde, que ſe và antes que amanezca quien lleva eſta, que es el Cuñado de Alonſo Ruiz. Bien quiſiera me truxera alguna letra de vueſtra Paternidad; aunque ſin ella me ha dado contento las nuevas que me dà de la ſalud de vueſtra Paternidad, y de quan bien les va en eſſe lugar con ſu doctrina. Hame dicho del Sermon de ſan Eugenio. Sea Dios alabado, de quien viene todo el bien. Harta merced haze à quien toma por medio para aprovechar las Almas.

2. Olvidoſeme eſcrivir à vueſtra Paternidad, como Ana de JESUS eſtà muy buena, y las demas harto ſoſſegadas, y contentas, à lo que parece: no conſiento que hable à ninguna aquella perſona, ni la confieſſe; en lo demas la mueſtro mucha gracia, porque conviene aſſi, yo le hablo muchas vezes. Oy nos ha predicado, y cierto que es buena coſa, y que con malicia no perjudicarà à nadie; mas tengo bien entendido que aunque ſean Santos, les eſtà mejor en eſtos Monaſterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enſeñarà, y ſino es en el Pulpito; aunque ſea Pablo, tengo viſto mucho trato no aprovecha; antes daña por bueno que ſea, y haze en parte perder el credito que es razon ſe tenga de perſona tal. O mi Padre que penas he paſſado ſobre eſto algunos ratos! O como me acuerdo eſtos dias de la noche de Navidad, que me hizo paſſar una tarde vueſtra Paternidad aora ha un año! Sea Dios alabado, que aſſi mejora los tiempos. Cierto ella fue tal, que aunque tuviera muchos años de vida no ſe me olvidarà.

3. No eſtoy peor que ſuelo; antes eſtos dias me hallo con mas ſalud. Bien nos va en la caſa nueva, ſerà muy buena, ſi ſe acaba, y aun aora ay harto en que vivir. La Priora y todas las hermanas ſe encomiendan mucho en las Oraciones de vueſtra Paternidad, y yo en las del Padre Rector: que anochece ya, y aſſi no mas de que fuera harto buena Paſqua para mi oïr los Sermones que vueſtra Paternidad harà en ella. Dèſela Dios y otras muy muchas, como yo deſſeo. Es oy dia de Nueſtra Señora de la O, y yo de vueſtra Paternidad,

Hija, y Subdita,

*Tereſa de Jeſus.*

CARTA XXX.

## NOTAS.

1. EN la Carta paſſada dexamos à la Santa en Salamanca, y en eſta la hallamos en Malagon: que en dos meſes atraveſsò eſta Celeſtial Andariega buena parte de las dos Caſtillas. O que hermoſos ſerian para ſu Eſpoſo eſtos paſſos!

2. Aviendo eſtado la Santa algunos meſes en Salamanca, y no pudiendo conſeguir el dexar à ſus hijas en caſa propia; ſe bolviò à Avila; centro de ſu amor, y allì recibiò otro orden del Padre Vicario general Fray Angel de Salazar, en que la mandava que paſſaſſe à Malagon à examinar el eſpiritu de ſu admirable hija la venerable Ana de ſan Aguſtin, y juntamente por Prelada, como conſta de la Carta 23. del Tomo primero, y à lo que ſe colige deſtas y otras Cartas, tambien la llevaron à Malagon los cuidados de otra Religioſa, llamada Ana de JESVS, de quien habla la Santa en el Numero 2. la qual entrò hechizada en el Convento, y por ſu medio tuvo el Demonio muy inquieta aquella Comunidad, como diremos adelante.

3. En el Numero 2. dize la Santa: *No conſiento que hable à ninguna aquella perſona, ni la confieſſe.* Eſte fue el Cura de la Villa de Malagon, el qual como veremos en otra Carta, entrò por Confeſſor de las Religioſas, por auſencia del venerable Padre Fray Franciſco de la Concepcion: y aunque era muy bueno, y letrado, con ſu falta de experiencia ſe deſcubrieron algunos inconvenientes, que obligaron à la Santa à deſpedirlo; y añade: *Tengo bien entendido que aunque ſean Santos, les eſtà mejor en eſtos Monaſterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enſeñarà: y ſino es en el Pulpito, aunque ſea Pablo* (era el miſmo Padre Gracian) *tengo viſto mucho trato no aprovecha; antes daña, por bueno que ſea.*

4. Oigan eſto los que dizen, que las Religioſas han de tener muchos Confeſſores, y que no las deven atar à los de ſu Religion, y alegan que eſte es el ſentimiento de nueſtra glorioſa Madre. Verdad es que algun tiempo lo fue, pero deſpues, con la experiencia deſte, y otros ſucceſſos, ſintiò lo contrario, y mudò, como ſabia, ſu primer conſejo, como lo vemos en eſta Carta, y en las 61. y 63. del Tomo primero, numero 3. y 7. Y deſde el Cielo, donde no ay variedad de opiniones, las avisò à ſus hijas lo miſmo, como punto de tanta importancia, para ſu aprovechamiento, y quietud, como lo refiere y pondera el Reverendiſſimo Padre Fray Chriſoſtomo Enriquez, digniſſimo Coroniſta de la ſiempre auguſta Religion de ſan Bernardo, y de la venerable Madre Ana de ſan Bartholomè, en el Libro de ſu Vida, lib. 4. Capitulo 19.

# CARTA XXXI.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Decimatercia.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Paternidad. Lo del Monaſterio de Villanueva, aora que me informè bien dèl, es el mayor deſatino del mundo admitirle, y el Padre Fray Antonio de JESUS, ha dado en que ſe ha de hazer. Yo les encarguè harto la conciencia, no sè lo que haràn.

2. Tam-

CARTA XXXI.

2. Tambien traïa otro negocio de Doña Iſabel Oſorio, que es la hermana de la que el metiò en Toledo: mas eſto ya eſtava negociado entre ella, y mi; y Nicolao mejor me pareciò que ſuele, y una ſenzillez grande en algunas coſas, que me eſpantò.

3. En lo del ſer Difinidor, ſegun me eſcrive el (1.) Padre Vicario, fue por hazer gran honra à los Deſcalços; à lo menos da à entender algo deſto. Y no sè yo que daño por eſto les puede venir, ni que culpa tiene èl, ſi le eligieren. Lo que tienen muy ſecreto le dixo Don Luis Manrique, como avian ya partido los deſpachos à Roma. Yo le dixe ſi era para que eſtuvieſſen allà para el Capitulo? Dixome, que pidiendolo el Rey, no aguardarian eſſo. No eſtuvo mas de un dia, que pensò eſtava en Toledo, y como no me hallò, vino acà.

(1.) *Deſſeava el Padre Vicario general Fray Angel de Salazar, que nueſtro Padre Fray Antonio de* JESUS *ſalieſſe por Difinidor general, en el Capitulo que ſe celebrò en Roma à 22. de Mayo de 1580. para honrar à los Deſcalços.*

4. En gracia me cae la ſobervia de Pablo: à buen tiempo. No aya miedo, que eſſo me dè pena, ni pienſe le haze daño, porque ſeria gran boberia, y eſſa no la tiene; ſino ſe acordaſſe deſta Noria de Arcaduces, que tan preſto eſtàn llenos, como vacios. Harto me acordava por el camino de Toledo à Avila de quan bueno le tuve, y como no me hizo ningun mal. Gran coſa es el contento, y aſſi pareceme deſcanſo aora. Eſta ſu Carta, del trabajo, vueſtra Paternidad ſe lo agradezca.

5. Creo no avrà lugar de eſtar aqui todo Henero; aunque para mi no es mal pueſto eſte, que no me hallan tantas Cartas, y ocupaciones. Tiene tanta gana el Padre Vicario de que ſe funde lo de Arenas, y que nos juntemos allì, que creo me ha de mandar acabe aqui preſto, y à la verdad lo mas eſtà hecho. No puede vueſtra Paternidad creer lo que le devo. Es eſtremo la gracia que me mueſtra. Yo le digo, que le quedo bien obligada, aunque ſe acabe ſu oficio.

6. Vea eſſa Carta del buen Velaſco, y advierta mucho ſi no tiene gran gana ſu hermana, y es para ello, de no lo tratar, que me daria gran pena ſi no ſucedieſſe algo, que le quiero mucho, y donde es. A èl y al Padre Maeſtro Fray Pedro Fernandez, y à Don Luis creo ſon à los que devemos todo el bien que tenemos. Dios ſe le dè à vueſtra Paternidad, mi Padre, como yo ſe lo ſuplico, y le guarde muchos años. Amen. Amen. Son oy 12. de Diciembre. Las Paſquas dè Dios à vueſtra Paternidad con el aumento de ſantidad, que yo deſſeo.

De V. Paternidad verdadera Hija, y Subdita,

*Tereſa de Jeſus.*

NO-

CARTA XXXI.

## NOTAS.

1. ESta Carta ſe eſcriviò ſeis dias antes de la precedente, y recien llegada la Santa à Malagon, y juzgo que fue la que dize en el Numero primero de aquella, que avia eſcrito al Padre Fray Geronimo muy poco avia: la qual era bien grande, pero el tiempo, ò la devocion para firmas de la Santa, nos hà hurtado medio pliego entero: y puſe las primeras palabras, porque la Santa ſuele començar con ellas.

2. Del Numero tercero conſta, que la Santa hizo ſu viaje por Toledo: adonde fue en buſca ſuya nueſtro Padre Fray Antonio de JESUS, con el Padre Fray Gabriel de la Aſſumpcion, Prior del Convento de la Roda; y no hallandola allì paſſaron à Malagon à comunicar con ella algunos negocios, que refiere la Santa en los Numeros 1. 2. y 3.

3. El principal fue el de la Fundacion del Convento de Religioſas de Villanueva de la Xara: la qual dize la Santa que tenia por deſatino, porque ſe avia de hazer en una Hermita, dando el Habito à unas Beatas que vivian en ella ſin obediencia, y con un modo ſingular de vida; y pareciale muy dificultoſo, y aun impoſſible à la Santa reducirlas al eſtilo comun, y obediencia de la Religion. Pero Dios à quien nada es impoſſible la reprendiò, y mandò que la hizieſſe, porque avia de ſer de gran ſervicio ſuyo, y provecho de las almas, como lo refiere la Santa en el Capitulo 27. de ſus Fundaciones: y aſſi lo executò, con ſingular conſuelo, à 22. de Febrero del año ſiguiente que fue el de 1580. dos meſes y dos dias deſpues de eſcrita eſta Carta.

4. En el numero ſexto nombra la Santa à un gran bienhechor que tuvo en Madrid, llamado Juan Lopez de Velaſco, natural de la villa de Vinueſa, y Miniſtro del Señor Rey Felipe II. en la Secretaria de uno de ſus Conſejos, el qual aſſiſtiò por orden de ſu Mageſtad al Capitulo de la ſeparacion, que ſe celebrò en Alcalà. Y bien ſe conoce lo mucho que le deviò la Reforma, pues lo iguala en eſte Numero la Santa con el Padre Maeſtro Fray Pedro Fernandez, y con Don Luis Manrique que eran dos de los Aſiſtentes del Nuncio, y à quienes tanto deviò la Religion. Tuvo eſte Cavallero una hermana llamada Juana Lopez de Velaſco, que deſſeava ſer hija de la Santa, y conſagrarſe à Dios en uno de ſus Conventos, lo qual ſolicitava ſu hermano, como dize la Santa en eſte Numero, y al fin ſe lograron ſus deſſeos en el Convento de Segovia.

# CARTA XXXII.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Decimaquarta.

### JESUS.

1. SEa con vueſtra Paternidad mi Padre, el Eſpiritu ſanto. Como veo Menſagero tan cierto, como eſte hermano; no he querido dexar de eſcrivir eſtos renglones, aunque lo hize ayer bien largo, con Juan Vazquez el de Almodovar.

2. Hà eſtado aqui Fray Antonio de la Madre de Dios, y predicado tres Sermones, que me han contentado mucho, y èl me pa-

parece buena coſa. Harto me conſuelo, quando veo ſemejantes perſonas en nueſtros Frayles: y me ha peſado de la muerte del buen Fray Franciſco, Dios le tenga en el Cielo. CARTA XXXII.

3. O mi Padre, y con que cuydado me trahe (ſi ſe haze eſto de Villanueva) no hallar Priora, ni Monjas que me contenten. Eſta Santa de aqui me parece tiene buenas partes algunas, como eſcrivì à vueſtra Paternidad: mas como eſtà criada ſiempre en las libertades deſta caſa; temome mucho. Digame vueſtra Paternidad, que le parece, y es muy enferma. La Beatriz no me parece tiene las partes que yo querria; aunque con paz ha tenido eſta caſa. Yà que avia acabado con el cuydado de aqui, me aprieta eſtotro.

4. Para Arenas me parece ſera buena la (1.) Flamenca, que eſtà muy ſoſſegada, deſpues que remediò ſus hijas, y tiene harto buenas partes. Para ſi Dios quiere que ſe haga lo de Madrid, tengo à Ines (2.) de JESUS. Encomiendelo vueſtra Paternidad à ſu Mageſtad, que importa mucho acertar en eſtos principios, y digame lo que le parece por caridad. Nueſtro Señor le guarde con la ſantidad que deſſeo, y le ſuplico. Amen. Son oy 15. de Henero.

(1.) *Era la Madre Ana de ſan Pedro, Religioſa del Convento de Avila, y Flamenca de Nacion.*

(2.) *Era prima Hermana de la Santa.*

Indigna Hija, y Subdita de vueſtra Paternidad,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. EN eſta Carta (que ſe eſcriviò en Malagon à 15. de Henero del año de 1580.) ſolo ay que notar aquella providencia de la Santa, con que deſde el rincon de ſu Celda, eſtava diſponiendo las Fundaciones de Villanueva de la Xara, de Arenas, y de Madrid, ò por mejor dezir, los Tabernaculos de la Igleſia, como Capitan general de los Exercitos de Dios. La primera la executò la Santa por ſi miſma: y las otras dos, deſde el Cielo por mdio de ſus Hijas; aunque la de Arenas ſe traſladò à Guadalajara.

2. Al fin del Numero 2. mueſtra ſentimiento por la muerte del buen Fray Franciſco: y pudo ſer que fueſſe el venerable Padre Fray Franciſco de la Concepcion, que muriò en Baeza el año de 1579. aunque ſe ignora el dia y mes de ſu muerte: cuya vida admirable refieren las Cronicas en el Tomo I. Lib. 4. Cap. XLIII.

CARTA XXXIII.

# CARTA XXXIII.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Decimaquinta.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Paternidad. Una Carta recibì poco hà de la Señora Doña Juana, que cada dia eſperan eſtè paſſado eſte ſilencio de vueſtra Paternidad. Plegue à Dios que quando eſta llegue eſtè hecho lo de Toledo y Medina. El Padre Fray Phelipe vino pintado, porque ha venido de un eſtremo à otro, que no habla mas de confeſſar. Harto buen hombre es. O los regocijos de Medina que les dixeron eſtava ya vueſtra Paternidad ſin ſilencio! eſtraña coſa es lo que deve à eſtas Monjas. Una Frayla eſtà aqui, que ha tomado cien diciplinas por vueſtra Paternidad. Todo deve de aprovechar, para que haga tanto bien à las Almas.

2. Ahier me dieron eſſa Carta del Padre Nicolao. Heme holgado mucho de que ſe pueda hazer lo que dize: porque algunas vezes me dava cuydado lo de Salamanca; ſino que no veïa otra coſa mejor, y aora tiene bien en que entender; que claro eſtà ha de acudir mas à lo propio que à lo ageno. Yo dixe al Padre Nicolao en Toledo algo del inconveniente que avia, y no todos los que yo sè. Reſurtiò mucho bien. Creo que el Reverendiſſimo harà todo lo que nos eſtuviere bien. Solo me queda una duda, y es, que quando muriò el Nuncio, yà vè vueſtra Paternidad los poderes que avia dado, y que no valia el poder que avia dado, y coſa tan importante, andar en pareceres ſeria harto trabajo. Digame lo que le parece, que yo no hallo otro inconveniente, ſino que me parece vendria del Cielo, que entre noſotros (como aì dize) ſe concertaſſe todo. Hagalo el Señor como puede.

3. En el eſtarſe allà eſperando el Padre Nicolao (ſi no viene todo como lo queremos) no sè ſi es bien, que queda muy à ſolas todo. Verdad es, que harà mucho Velazco; mas todavia no ſe pierde en tener ayuda, y que vueſtra Paternidad no hablaſſe en eſto, porque no le achaquen, quando ſe aya de hazer lo que dizen, que por eſſo lo procuro.

*Habla de Juan Lopez Velazco, de quien ſe trata en las Nota à la Carta 31.*

4. Otro inconveniente ſeme acuerda aora, y es, que ſi quedando con eſſe cargo, podria ſer Provincial, aunque en eſto no me parece va mucho, pues era ſerlo todo, y avria un bien, ſi ſe pudieſſe hazer à Fray Antonio, y haziaſe lo que era razon, yà que eſtuvo nombrado: porque teniendo Superior, no podria hazer daño.

daño. Digame vueſtra Paternidad en eſto por caridad lo que le parece, que ya eſte es negocio de lo porvenir: y quando ſea de aora, no ay que tener eſcrupulo. Por eſſa Carta de Fray Gabriel verà la tentacion que tiene conmigo, y no le he dexado de eſcrivir, quando he tenido con quien. Harto me holgarà, que eſtuviera acabado ſu negocio de vueſtra Paternidad quando eſta llegue, porque me eſcriva largo. CARTA XXXIII.

5. Olvidavaſeme de los Duques. Sepa que la Viſpera de año nuevo me embiò la Duqueſa un propio con eſſa, y otra Carta ſola à ſaber de mi. En lo que dize le dixo vueſtra Paternidad, que queria mas al Duque; no lo conſenti: ſino dixe, que como vueſtra Paternidad me dezia dèl tantos bienes, y que era eſpiritual, devia penſar en eſſo: mas que yo à ſolo Dios querria por ſi miſmo, y que en ella no veïa por que no la querer, y la devia mas voluntad. Mejor dicho iva que eſto.

6. Pareceme que eſſe Libro, que dize le hizo traſladar el Padre Medina, es el grande mio. Hagame vueſtra Paternidad ſaber lo que ſabe en eſte caſo, y no ſe olvide, porque me holgaria mucho (que yà no ay otro, ſino los que tienen los Angeles) porque no ſe pierda. A mi parecer le haze ventaja el que deſpues he eſcrito; al menos avia mas experiencia que quando le eſcrivì. Yà yo he eſcrito al Duque dos vezes, y mucho mas que lo que vueſtra Paternidad me dize. Dios le guarde, que para tener alguna coſa que me dieſſe contento, deſſeo yà ver à Pablo. Si Dios no quiere que le tenga, ſea en hora buena, ſino Cruz, y mas Cruz. Beatriz ſe le encomienda mucho.

Indigna Sierva, y verdadera Hija de V. Paternidad,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. SEgun ſe colige del contexto deſta Carta, ſe eſcriviò el año de 1580. poco deſpues de año nuevo: y aſſi eſtava la Santa en Malagon quando la eſcriviò.

2. En el Numero 1. refiere el regocijo de ſus hijas, por veer yà al Padre Fray Geronimo Gracian ſin ſilencio, eſto es, con facultad para poder eſcrivir. Porque paſſados algunos meſes de ſu reclufion en Alcala, y hablando un dia el Nuncio al Señor Rey Felipe II. Le dixo ſu Mageſtad: que baſtava yà el caſtigo que en el Padre Fray Geronimo avia hecho: con que le revocò la ſentencia, y alzò la Penitencia que le avia dado. Como ſe refiere en la vida deſte inſigne Varon, y dechado de paciencia, eſcrita con acierto y elegancia por el Licenciado Andres del Marmol ſu Coroniſta. *Marmol en la Vida del Padre Fray Geronimo capit. 12.*

3. Deſde el Numero 2. haſta el 5. habla la Santa, aunque en confuſo, de los negocios de ſu Reforma, que con el favor de los Aſiſtentes, y del Padre Vicario general, navegavan viento en popa deſpues de tan peligroſa tormenta, de que tenia ſecretos, y repetidos aviſos, por medio de nueſtro Padre Fray Nicolas de JESUS MARIA, que los ſolicitava en Madrid. Y co-

CARTA XXXIII.

mo yà tenian tan ſeguras eſperanças de la Provincia; le conſulta la Santa en el Numero 4. ſobre la eleccion de Provincial. Y en caſo que el Padre Fray Geronimo ſe quedaſſe con el oficio de Viſitador Apoſtolico, le propone à nueſtro Padre Fray Antonio de JESVS, primer Prelado de la Reforma. Y *haziaſe* (dize la Santa) *lo que era razon, yà que eſtuvo nombrado.* En lo qual alude al Capitulo ſegundo de Almodovar, en que fue electo Provincial nueſtro Padre Fray Antonio: cuya eleccion no tuvo efecto, porque todo lo obrado en aquel Capitulo lo diò el Nuncio por atentado.

4. En el Numero quinto trata la Santa de los Excelentiſſimos Duques de Alva Don Fernando Alvarez de Toledo, y Doña Maria Enriquez, afectiſſimos ſuyos, y de ſu Religion; y bien moſtrò el ſuyo la Duqueza en aver embiado un propio à viſitar à la Santa, luego que llegò à Malagon, y del Duque dize que era muy eſpiritual: paraque no le faltaſſe eſta mayor Excelencia al renombre de *Grande* que le dieron ſus memorables Hazañas, ſiendolo no ſolo à los ojos del mundo, ſino tambien à los de Dios. En que tuvo gran parte la Devocion à la Santa, y la Imagen de una de las tres Divinas Perſonas, que ella hizo pintar deſpues de una admirable viſion (como queda referido) la qual traya ſu Excelencia en el pecho, y confieſſa que le avia enſeñado à tener Oracion mental entre el tropel y ruido de las Armas.

5. En el Numero ſexto dize: *Pareceme que eſte Libro que dize le hizo traſladar el Padre Medina, es el mio.* Habla del Libro de ſu Vida, y del Padre Maeſtro Fray Bartholomè de Medina, Cathedratico de Prima en la Univerſidad de Salamanca: el qual, aunque al principio tuvo algun recelo del eſpiritu de la Santa; deſpues, como dize el Señor Obiſpo de Tarrazona en ſu Prologo, ſe confeſsò generalmente con èl, y le entregò el Libro de ſu Vida, paraque le examinaſſe, y hizo tan grande aprecio dèl, que ſe quedò con un traſlado. De lo qual dize la Santa que ſe holgava, porque no ſe perdieſſe: porque no avia otro, ſino el que tenian los Angeles, eſto es los Señores Inquiſidores (que aſſi llamava la Santa por Cifra à los Miniſtros de Dios, y del Rey, y al Preſidente, Angel mayor) y entonces eſtava el Libro de ſu Vida en el contraſte juſtiſſimo y integerrimo del ſanto Tribunal, donde mereciò la calificadiſſima Cenſura, que veremos mas adelante.

6. Añade la Santa: *A mi parecer le haze ventaja el que deſpues hè eſcrito.* Eſte fue el Libro del Camino de Perfeccion: del qual dezia el Maeſtro Curiel, hombre eminentiſſimo en Letras, y ſantidad, y Cathedratico de Prima de Theologia en la Univerſidad de Salamanca, que era la coſa mayor, que avia viſto en ſu vida, y de la mas alta y ſutil Theologia, que avia leido de ningun Autor: como lo teſtifica averſelo oido, el Maeſtro Baltazar de Zeſpedes, Cathedratico de Prima de Retorica, de la miſma Univerſidad, en las informaciones de la Beatificacion de la Santa: que no es la menor calificacion, entre las muchas, que ha merecido eſte Libro.

CAR-

# CARTA XXXIV.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre De Dios.* Decimaſexta.

JESUS

1. SEa con vueſtra Paternidad. Sepa mi Padre que la Priora de Toledo me eſcrive eſtà muy mala, y cierto que ſe me haze conciencia lo que allì paſſa, que verdaderamente la mata la tierra. He penſado (ſi à vueſtra Paternidad le parece,) que aunque allì la elijan, (que dexarla de elegir ſerà un juizio) que ſe la llevaſſe vueſtra Paternidad à Avila, y hazenſe dos coſas. La una, que ſe remedia ſu ſalud. La otra, dexa la Preſidente que quiere, y no ſiendo Priora veràſe como lo haze. Harto embaraço ſerà para Avila, à eſtar tan mala: mas tambien, ſi es tan buena, harà mucho provecho, y devenſelo bien, que ocho Ducados dan por ella cada año, deſpues que ſe hizo ſan Joſeph. Hartas dificultades ay para eſto; mas ha trabajado mucho en la Orden, y cierto ſe me haze de mal dexarla morir. Allà verà vueſtra Paternidad lo mejor: y advierta, que le ha dado tentacion de penſar no eſtà vueſtra Paternidad bien con ella, y la Carta que le eſcriviò, que no llegaſſen à los dineros, pienſa la tiene por gaſtadora. Yà yo le eſcrivì el intento, como quiere vueſtra Paternidad tengan Renta, y hagan poco à poco la Igleſia. Trabajo tiene mi Padre con eſtas Monjas: mas bien ſe lo deve, que harto han ſentido los ſuyos, en eſpecial en Toledo.

Indigna Sierva, y Hija de V. Paternidad,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta Religioſa, Priora del Convento de Toledo, por quien pide la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian, que la mude al de Avila, por ſu gran falta de ſalud, fue la Madre Ana de los Angeles, una de las quatro primeras, que ſalieron con la Santa del Convento de la Encarnacion de Avila, al ſuyo de ſan Joſeph, y de las primeras Deſcalças, que con ſingulares exemplos de entereza religioſa plantò la Obſervancia primitiva, aſſi en Toledo, donde fue muchos años Prelada, como en Cuerva, adonde paſsò por Fundadora el año de 1585. y fue tan amada de ſus Subditas, que no eſtando entonces prohibidas las reelecciones, como aora, por la mucha falta que avia de ſujetos, en mucho tiempo no quiſieron las Religioſas de Toledo otra Prelada: y por eſſo dize la Santa, que dexarla de elegir, ſeria un juizio.

2. Entre las razones de conveniencia, que alega la Santa para ſu mudança, dize una coſa muy buena, y es: *Que ſiendo ſubdita ſe veria como*

CARTA XXXV.

*lo hazia.* Y dixo muy bien: porque à la verdad, como dize ſan Bernardo, la piedra de toque para conocer al buen Prelado, es la ſujeccion humilde quando ſubdito: pues no merece mandar, el que no ſabe obedecer; ni es digno de la Prelacia, el que ſe dedigna de la obediencia. *Ut autem ſecurè præeſſe poſſitis, ſubeſſe & vos, ſi cui debetis, non dedignemini. Dedignatio quippè ſubjectionis, Prælationis reddit indignum.*

*S. Bernard. Epiſt. 42.*

# CARTA XXXV.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Decimaſeptima.

JESUS

1. SEa con vueſtra Paternidad. No ay caſa mas neceſſitada de perſonas de talentos que la de Toledo. Aquella Priora acaba preſto: mas no creo avrà otra mejor para allì, aunque eſtà harto mala; mas es cuydadoſa, y tiene muchas virtudes. Si vueſtra Paternidad viere es bien, podrà renunciar, y hazer eleccion, como que la mata la tierra caliente conocidiſſimamente. Mas yo no entiendo quien pudieſſe ir por Priora; que todas caſi la quieren tanto, que no ſe harian con otra, à lo que creo; aunque nunca faltarà alguna tentada, que ſi ay.

2. Vueſtra Paternidad, Padre mio, advierta en eſto, y crea que entiendo mejor los reveſes de las mugeres, que vueſtra Paternidad; y que en ninguna manera conviene para Prioras, ni Subditas, que vueſtra Paternidad dè à entender es poſſible ſacar à ninguna de ſu caſa, ſino es para Fundacion. Y es verdad, que aun para eſto veo haze tanto daño eſta eſperança, que muchas vezes he deſſeado ſe acaben las Fundaciones, porque acaben de aſentar todas. Y creame eſta verdad (y ſi yo me muriere, no ſe le olvide) que à gente encerrada no quiere el demonio mas de que ſea poſſible en ſu opinion una coſa. Ay mucho que dezir ſobre eſto. Que aun yo tengo licencia de nueſtro Padre General (que ſe la pedì) para que quando à alguna hizieſſe mal la tierra, ſe pudieſſe mudar à otra: deſpues he viſto tantos inconvenientes, que ſino fueſſe por provecho de la Orden, no me parece ſe ſufre; ſino que es mejor ſe mueran unas, que no dañar à todas.

3. No ay ningun Monaſterio que eſtè cumplido el numero; antes en algunos faltan hartas, y en Segovia creo tres ò quatro, que à mi parecer he tenido harta cuenta con eſto. En Malagon dì no sè quantas licencias à la Priora para tomar Monjas, aviſandola harto lo miraſſe mucho, quando traximos (1.) eſſotras, porque ay pocas: quiteſelas vueſtra Paternidad, que mas vale acudan à èl. Y creame, Padre mio, aora que no eſtoy tentada, que entiendo yo con el cuydado que vueſtra Paternidad lo mira, que me ſerà con-

(1.) *Eran las Religioſas que llevò la Santa de Malagon para la Fundacion de Villanueva de la Xara.*

CARTA XXXV.

conſuelo grande quitarme dèl. Aora en el punto que eſtàn las caſas podrà aver mejor orden : mas quien ha avido meneſter à unos y otros para fundar las del Ayre, algo deve aver avido meneſter contentar.

4. Dize (1.) Seneca contentiſſimo que ha hallado mas en ſu Prelado de lo que èl ha podido deſſear. Da hartas gracias à Dios: yo no querria hazer otra coſa. Su Mageſtad nos le guarde muchos años. Yo le digo que me da un enojo deſſas ſus caydas, que ſeria bien le ataſſen, para que no pudieſſe caër. (2.) Yo no sè que Borrico es eſſe, ni paraque hà de andar vueſtra Paternidad diez leguas en un dia; que en una Alvarda es para matar. Con pena eſtoy ſi ha caïdo en ponerſe mas ropa, que haze yà frio. Plegue al Señor no le aya hecho mal. Mire (pues es amigo del provecho de las almas) el daño que vernia à muchas con ſu poca ſalud, y por amor de Dios que mire por ella. Yà eſtà Elias mas ſin miedo. El Rector, (2.) y Rodrigo Alvarez tienen gran eſperança ſe ha de hazer todo muy bien. A mi todo el miedo, que antes tenia, ſe me hà quitado; que no puedo tenerle, aunque quiero. Ruin ſalud he traido eſtos dias: hème purgado, y eſtoy buena; lo que no hè eſtado en quatro ò mas meſes; que yà no ſe puede llevar.

(1.) *Era N. V. Padre Fray Juan de la Cruz: à quien la Santa llamava ſu Senequita.*

(2.) *Cuydado amoroſo de la Santa por la ſalud del Padre Fray Geronimo Gracian.*

(3.) *Habla del Padre Rector de la Compañia do* JESUS *de Sevilla, y del Padre Rodrigo Alvarez Confeſſor de la Santa.*

Indigna Hija de vueſtra Paternidad,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. A Eſta Carta le falta medio pliego entero del principio, y à la paſſada otro pedazo del fin: que con ocaſion de las firmas de la Santa nos ha privado la devocion de la doctrina que nos dava en ellos. De ſu contexto ſe colige que eſtava la Santa en la Fundacion de Villanueva de la Xara quando la eſcriviò, que fue el año de 1580.

2. En el Numero 1. buelve à inſtar al Padre Fray Geronimo por la mudanza à Avila de la Madre Priora de Toledo Ana de los Angeles: aunque eſta no era mudanza, ſino bolverla à ſu propia caſa, de donde avia ſalido para aquella Fundacion. Pero el ſentimiento de las Religioſas de Toledo fue tan grande que la dexaron allì, haſta que la ſacaron, para la Fundacion de Cuerva. Lo que con eſta ocaſion dize la Santa en el Numero 2. merecia eſtar eſcrito con letras de oro, y en ello ſe conoce, quan conocidas tenia la Santa à las mugeres.

CAR-

CARTA XXXVI.

# CARTA XXXVI.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Decimaoctava.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Paternidad. Aier recibì las Cartas de vueſtra Paternidad. Vinieron deſpues que las del Rector de Alcalà. Yà lo he tratado con la Señora Doña Luiſa, y acà con el Licenciado Serrano, y reſpondiò lo que aqui và.

2. Quanto à las contiendas que dize de las opiniones, me he holgado mucho, que vueſtra Paternidad aya ſuſtentado lo mejor. Que aunque eſſos Padres ternan baſtantes razones; mas terrible coſa es aquella hora no hazer lo mas ſeguro, ſino acordarſe de puntos de honra, que yà allì ſe acaba la del mundo, y ſe comiença à entender lo que nos importa ſolo mirar la honra de Dios. Quizà temieron mayor daño con la alteracion de la enemiſtad. Verdad es, que Dios provee con la gracia, quando nos determinamos à hazer por ſolo èl una coſa. Vueſtra Paternidad no tiene de que tener pena en eſſe caſo: mas ſerà bien, que dè alguna razon en diſculpa deſſos Padres. Mas la tenia yo de ver andar à vueſtra Paternidad entre eſſos tabardillos.

3. Bendito ſea Dios que eſtà bueno, que mi mal yà no es nada, como à vueſtra Paternidad he eſcrito. Solo ay flaqueza, porque la hè paſſado terrible un mes, aunque hè paſſado en pie lo mas; que como eſtoy moſtrada à padecer ſiempre, aunque ſienta gran mal, pareciame ſe podia paſſar aſſi. Cierto penſè que me moria, aunque no lo creia del todo, ni ſe me dava mas morir, que vivir. Eſta merced me haze Dios, que la tengo por grande, porque me acuerdo del miedo, que en otro tiempo ſolia aver.

4. Holgadome hè de ver eſta Carta de Roma: porque aunque no venga tan preſto el deſpacho, * parece eſtà cierto. No entiendo que revoluciones puede aver quando venga, ni porque. Bien es, que vueſtra Paternidad aguarde al Padre Vicario Fray Angel, aunque no huviera otra ocaſion, porque no parezca, que en dandole eſſa comiſſion, no viò la hora de ir con ella, que todo lo mirarà. Sepa que yo eſcrivi à Veas, y à Fray Juan de la Cruz como irà vueſtra Paternidad por allà, y la comiſſion que lleva, porque me lo eſcriviò à mi el Padre Fray Angel como la avia dado à vueſtra Paternidad: y aunque advertì un poco en callar, me pareciò, que diziendomelo à mi el Padre Vicario, no avia paraque. Harto quiſiera no ſe paſſara tiempo: mas à venir preſto nueſtros deſpachos,

* *Era el Breve de la ſeparacion de la Provincia que ſe deſpachò en Roma à 22. de Junio del año de 1580.*

chos, sin comparacion es mejor aguardar. Porque se harà todo con mas libertad, como vuestra Paternidad dize. CARTA XXXVI.

5. Aunque no me aya de venir à ver, he tenido por mucho regalo, que diga vuestra Paternidad, que si quiero vernà. Harto lo fuera para mi: mas temo lo notaràn, y el cansancio de vuestra Paternidad, que harto le queda que caminar. Contentarme hè con que no puede dexar de venir por aqui: y querria tuviesse algun dia de espacio, para tenerle mi Alma de alivio, en tratar cosas della con vuestra Paternidad.

6. En estando un poco mas esforçada procurarè hablar al Arçobispo: y si me dà la Licencia para esso de Madrid, sin comparacion seria mejor que llevarla à otra parte; que sienten tanto estas Monjas, sino es lo que ellas quieren, que me atormentan: y hasta ver si esto se haze, no hè escrito à la Priora de Segovia, ni hablado aqui de veras, sobre que la reciban: que creo, que aunque la Priora no gusta dello, que todas lo querran (y hazeseme tarde) porque segun lo que me hà escrito el Padre Vicario, no podrè estar mas aqui, de como estè para caminar, que se me haze escrupulo: y en Segovia estàn muchas, y otra que aora quieren recibir; aunque estando de prestado, poco les haze. Si todavia le parece, escrivirè à la de Segovia, y vuestra Paternidad tambien la dirà le harà plazer en ello, que harà mucho al caso: y aquella casa hà ayudado poco, ù casi nada en estos negocios. Y como se le diga lo que se deve à Velasco, harà mucho. En estando yo para ello, lo pornè por obra, y avisarè à vuestra Paternidad. Aora no digo mas de que Dios me le guarde, y dè lo que yo le suplico. Son cinco de Mayo.

Indigna Sierva de vuestra Paternidad,

*Teresa de Jesus.*

# NOTAS.

1. QUando escriviò la Santa esta Carta, estava en Toledo, despues de la Fundacion de Villanueva de la Xara: donde recibiò un orden del Padre Vicario general Fray Angel de Salazar, paraque fuesse à Valladolid, à instancias del Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia, paraque la Santa fundasse en aquella Ciudad un Convento de Religiosas.

2. Con esta orden saliò la Santa de Villanueva, y llegò à Toledo al principio de la Semana santa del año de 1580. y el Jueves siguiente le diò un accidente tan recio de perlesia, y corazon; que como dize en el Numero tercero, juzgò que se moria. Con esta ocasion se detuvo en Toledo, hasta passado el Corpus, y à 5. de Mayo escriviò esta Carta al Padre Fray Geronimo, el qual estava yà en Madrid, con comission del Padre Vicario general, para que visitasse los Conventos de Andaluzia, y desta comission habla la Santa en el Numero 4.

3. Por el segundo parece, que el Padre Fray Geronimo tuvo, antes de salir de Alcala, una disputa con algunos Religiosos, que defendian una opinion

CARTA XXXVI.

opinion poco ſegura para la hora de la muerte: à que ſe opuſo con valor, y conſultò à la Doctora de la Igleſia, titulo que le han dado ſu heroica ſantidad, y ſus admirables Eſcritos, y los ſumos Pontifices Gregorio XV. y Urbano VIII.

4. Y de ſu reſpueſta ſe colige, que la queſtion fue: *Si à la hora de la muerte eſtà obligado el ofendido, à reconciliarſe con el ofenſor?* y con ſer eſta una dificultad que en ſu reſolucion gaſtaria el mas docto mucho tiempo, y papel; lo haze la Santa en dos palabras, por la parte afirmativa. Y da la razon: porque es terrible coſa no hazer en aquella hora lo mas ſeguro; ſino acordarſe de puntos de honra, con peligro de la ſalvacion. Que es la razon en que ſe fundan los que ſienten que à la hora de la muerte ay obligacion de obrar lo que ſe juzga que es mas ſeguro, y probable; aunque no en otro tiempo. Si bien confieſſo mi cortedad, que no he podido entender eſta opinion, y como la que no es ſegura para morir, lo puede ſer para vivir. Diranme que por el peligro à que ſe expone, el qual es irremidiable deſpues de la muerte. Eſtà bien: luego yà es peligroſo el ſeguir aquella opinion menos probable. Pero dexemos eſta diſputa, y bolvamos à la de nueſtra Santa: la qual à la razon en que ſe fundavan los de la parte contraria, de que con la viſta, ſe podia temer mayor daño con la alteracion de la enemiſtad; reſponde en eſte Numero, que Dios provee con ſu gracia, quando nos determinamos à hazer por ſolo èl una coſa. Con que eſta opinion ſe halla yà calificada por la Doctora de la Igleſia: lo qual no ſolo es mas ſeguro, ſino que en la Practica temiera de ſeguir lo contrario; yà por razon del eſcandalo, yà por la del rencor, y enemiſtad, de donde ſuelen nacer eſtos deſvios, por mas que ſe quieran paliar con pretexto de la honra; pues en aquella hora ſe hà de mirar la de Dios, como dize nueſtra Santa.

*Tho. Sanc. lib. 2. Sum. cap. 1. num. 6. & alii.*

6. En el Numero 6. habla la Santa del Señor Arçobiſpo de Toledo, el Cardenal Quiroga, à quien pidiò licencia para la Fundacion de Madrid, antes de ſalir de Toledo. Y en lo que añade trata de la hermana de Juan Lopez de Velaſco, à quien la Santa admitiò ſin dote, por lo mucho que ella y ſus hijos devian à ſu hermano; y conſulta al Padre Fray Geronimo ſobre el Convento en que avia de entrar, ſi en Toledo, ò en Segovia, y ultimamente ſe ajuſtò lo de Segovia, como diremos en la Carta ſiguiente.

# CARTA XXXVII.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Decimanona.

JESUS

1. SEa con vueſtra Paternidad mi Padre. Deſpues que ayer dia de la Santiſſima Trinidad, embiè la Carta para vueſtra Paternidad, recibì la que dezia me avia eſcrito con la del Padre Nicolao, oy las demas. Bien ha ſido meneſter eſtar ellos adonde eſtàn, ſegun ha ſido la baraunda. Bendito ſea èl que lo ordena. Porque vueſtra Paternidad no tenga pena de que ſe han perdido eſcrivo eſta, y peſame de que pague tantos portes la Señora Doña (1.) Juana. En las Oraciones de ſu Merced me encomiendo.

(1.) *Era la Madre del Padre Gracian, à quien la Santa remitia las Cartas que le eſcrivia.*

2. Tambien he recibido oy Carta de la Priora de Segovia, en

que

CARTA XXXVII.

que me dize vaya Juana Lopez conmigo, que todas holgarán dello: mas de tal manera se lo escrivì yo, que no podian hazer menos. Para la Priora (2.) poco era menester, que tiene voluntad de hazer placer à vuestra Paternidad, y à mi. Bendito sea Dios, que se acaban ya las necessidades de aver yo menester negociar estas cosas, y lo demas, que se ha ofrecido. Yo le digo, mi Padre, que ha sido menester harta industria: porque cada Priora quiere para su casa, y que en las otras no se ha de cumplir. Bien será menester que estè aparejada cama: porque esta no se podria escusar, ni dinero para el axuar. Yo quisiera harto reservar de todo esto, mas estoy pobrissima aora, por lo que dirè à vuestra Paternidad, de que le vea. Si le parece que no es bien tratar desto aora, buscaremos otro medio; aunque cierto, por el presente, para esto no lo veo. Mejor se harà en lo que toca al dote, si se haze esta * Fundacion.

(2.) *Era la V. Madre Isabel de santo Domingo.*

* *Habla de la de Madrid.*

3. Para muchas cosas creo no se puede perder nada venirse vuestra Paternidad aqui para el Corpus CHRISTI, y iremosnos juntos. Poco le puede cansar de venirse en un Carro; que aunque el Padre Fray Antonio no dexara de ir conmigo; està tal, que harto tenemos que hazer con èl. Ninguna cosa ay que esperar, passado el Corpus CHRISTI, sino lo del Arçobispo, que nunca acabamos. En gran manera me he holgado de lo de Beatriz; que priessa tiene el Padre Nicolao, ò que vaya vuestra Paternidad allà? y à mi parecer, por lo mismo no conviene, y aora èl mismo lo dize. Es matarle, quando no huviera otro inconveniente; Porque en esto, y en otras cosas hablaremos, si Dios fuere servido: no mas.

De vuestra Paternidad Sierva,

*Teresa de Jesus.*

# NOTAS.

1. ESta Carta se escriviò en Toledo à 30. de Mayo, un dia despues de la santissima Trinidad, que el año de 1580. cayò à 29. de Mayo.

2. En el Numero 2. dize la Santa de quan buena gana admitieron las Religiosas de Segovia à la hermana de Juan Lopez Velasco, aunque entrava sin dote, haziendo este servicio à Dios, à la Santa, y à su Religion, como tan hijas suyas, y que la pidieron que la llevasse consigo: como lo hizo la Santa, y la diò el Habito en Segovia, donde profesò à 22. de Julio del año siguiente de 1581. y muriò el de 1620. à 27. de Septiembre. Llamòse Juana de la Madre de Dios: y dizen las Religiosas que la conocieron, que el tiempo que estuvo la Santa en Segovia en esta ocasion, la enseñava à leer, paraque fuesse Corista: y no pudiendolo conseguir la puso al partirse un velo negro, y la dixo: *Ruin sea hija quien te lo quitare.* Y assi se quedò con el toda su vida, venerando los Prelados la accion de su santa Madre; pero dedicada à los oficios defuera del Coro. En los quales hizo tan ricos empleos de humildad, Oracion, y Penitencia; que al tiempo de espirar, viò la Madre Isabel de JESVS, que era Prelada, salir de su boca una hermosis-

CARTA XXXVIII.

ſima Paloma, como lo afirman las Religioſas averſelo oido à ella meſma. De cuyo teſtimonio podemos dezir lo que el Angelico Doctor ſanto Thomas de ſan Buenaventura, que hablò una Santa de otra Santa: porque la Madre Iſabel de JESVS lo fue verdaderamente, y podia dezir mucho de ſu grand virtud, porque mereciò tratarla. (Baſta dezir que fue hermana del Señor Don Antonio de Contreras, del Conſejo Real y Camara de ſu Mageſtad que mereciò la opinion de recto, y ajuſtado Miniſtro que todos ſaben) y que ſe criò en la Religion à los pechos de la enſeñanza de nueſtro venerable Padre Fray Juan de la Cruz, con quien ſe confeſsò tres años.

# CARTA XXXVIII.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Vigeſima.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Paternidad mi Padre. No sè que pretende Nueſtro Señor en que aya tantos deſvios para ſalir de aqui, y hablar à eſte Angel. * Oy le he eſcrito una manera de peticion, que les ha parecido lo haga, y veremos en que concluye, para irme. Sino que ay luego otro eſtorvo, y es temer yo que hemos de errar al Padre Fray Angel en el camino, que ha eſcrito en paſſando las Fieſtas, ſe vernia à Madrid, aunque concluyendo lo del Arçobiſpo, no creo nos deternemos por eſto, ſino que partiremos el Martes que viene.

* *Habla del Arçobiſpo de Toledo, à quien hablò la Santa, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid.*

2. El Padre Fray Antonio eſtà ya muy mejor, que dize Miſſa, y con eſto eſteſe vueſtra Paternidad muy en hora buena, que allà le hablarè, y ſino en el Cielo nos veremos. Ha eſtado tal el Padre Fray Antonio que yo temia ir ſola con èl, por penſar ſe avia de quedar en el camino: y como era coſa que me avia de dar contento venir vueſtra Paternidad, ayudava algo que no acabo de entender que en procurandolo yo en eſta vida, ſe ha de hazer al revez. Ocaſion ha tenido vueſtra Paternidad de venir à ver al Padre Fray Antonio, pues ha eſtado tan malo, y pareciera bien; y el eſcrivir que ſe huelga de ſu ſalud, no parece mal, que gran ſequedad ha tenido.

3. Aqui eſtà el Padre Fray Hernando del Caſtillo. Dixeron eſtava la Princeſa de Ebuli en ſu caſa en Madrid; aora dizen eſtà en Paſtrana, no sè lo que es verdad. Qualquiera deſtas coſas, es harto buena para ella. Yo lo eſtoy gloria à Dios. Vueſtra Paternidad me aviſe en eſtando aì el Padre Fray Angel. Eſtos Carreteros daràn las Cartas mas preſto, y ciertas. Ya he eſcrito à vueſtra Paternidad dos, en que le digo como recibì las del Padre Nicolao, y las que venian con ella. Eſta (que es hecha del Martes antes de Corpus Chriſti) me dieron oy Viernes deſpues deſta Fieſta. Con un

CARTA XXXVIII.

un Hermano de la Madre Brianda, reſpondo: ella eſtà buena, y todas ſe encomiendan en las oraciones de vueſtra Paternidad, y yo en las del Señor Velazco. Porque ha poco que eſcrivì à ſu Merced, no lo hago aora. Harto deſſeo no ſe aya perdido la Carta, porque importava, paraque eſtè aì ſu Hermana, quando yo vaya.

4. El Padre Nicolao me dixo, que dexava en Sevilla ochocientos Ducados en depoſito, que dezia la Priora ſe eſtuvieſſen, para la neceſſidad que huvieſſe en eſtos negocios. Digolo porque quien preſtare à vueſtra Paternidad los cien Ducados los ternà preſto ciertos, con averſe eſcrito à * Caſa de Monte, embiarà luego credito como yo eſcriva; digo ſi aì no ſe negociaſſe. Dios lo encamine todo como vè la neceſſidad, y guarda à V. Paternidad como yo le ſuplico.

* *Era Pedro Juan de Caſa de Monte un Mercader muy devoto de la Santa.*

De vueſtra Paternidad Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

5. Mande vueſtra Paternidad embiar eſſa Carta al Padre Nicolao, y informarſe del Carmen lo que ſaben del Padre Vicario, y ſi fueſſe poſſible, aviſarmelo; aunque yo creo Martes ò Miercoles ſaldremos de aqui, ſino ay otra coſa de nuevo, que parece encantamiento.

## NOTAS.

1. QUando eſcriviò la Santa eſta Carta, (que fue à tres de Junio, dia deſpues del Corpus) yà eſtava la Santa de partida para Valladolid: y del Numero 3. ſe colige, que hizo el viaje por Madrid: pues le dize al Padre Fray Geronimo, que importava que eſtuvieſſe allì la hermana de Juan Lopez Velaſco, quando ella fueſſe, para llevarla à Segovia.

2. En el Numero 2. ſe quexa al Padre Fray Geronimo, porque no la vinieſſe à ver à Toledo (como ſe lo pidiò en la Carta antecedente) ni à nueſtro Padre Fray Antonio de Jesvs, aviendo tenido ocaſion para hazerlo, con la de ſu enfermedad. Y tuvo efecto eſta peticion de la Santa, porque es cierto, que antes de ſalir de Toledo hablò al Señor Arçobiſpo ſobre la Fundacion de Madrid en compañia del P. Fray Geronimo Gracian, el qual la acompañò tambien en eſta jornada.

## CARTA XXXIX.

### *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Vigeſima prima.

JESUS

1. SEa con vueſtra Paternidad, mi Padre. Yà veo avrà poco lugar aora para leer Cartas, plegue à Dios ſepa ſer breve en eſta. Aqui vàn los memoriales que faltavan. Bien hizo vueſtra Paternidad en dezir vinieſſen acà primero. Que las que dizen en ſan Joſeph de Avila querrian

CARTA XXXIX.

ſe hizieſſen, ſon de manera que no les faltava nada, para quedar como la Encarnacion. Eſpantada eſtoy de lo que haze el Demonio, y tiene caſi toda la culpa el Confeſſor, con ſer tan bueno: mas ſiempre hà dado en que coman todas carne, y eſta era una de las peticiones que pedian. Mire que vida? Harta pena me hà dado ver quan eſtragada eſtà aquella caſa, y que hà de ſer trabajo tornarla à ſu ſer, con aver muy buenas Monjas. Y para ayuda piden al Padre Provincial Fray Angel, que puedan tener algunas, que tienen poca ſalud, algo en ſus Celdas para comer, y dizenſelo de ſuerte, que no me eſpanto ſe la dieſſe. Mire quien tal iva à pedir à Fray Angel? Aſſi poco à poco ſe viene à deſtruir todo. Por eſſo en la Acta que ſe puſiere (que yo pedì para que los Prelados no puedan dar licencia paraque poſſean nada) es meneſter traïga alguna fuerça, y aunque eſten enfermas; ſino que la Enfermera tenga cuydado de dexarle de noche, ſi algo huviere meneſter: y deſto ay mucho, y gran caridad, ſi es la enfermedad que lo requiere.

2. Eſto ſeme ha olvidado, mas otras que me lo eſcriven, me lo acuerdan: que quede en el Capitulo determinado lo que han de rezar por cada Monja que ſe muera. Vueſtra Paternidad lo procure; que conforme à lo que hizieren, haremos noſotras: que no hazen ſino rezarlos, y creo haſta aora no nos dize Miſſa. Lo que acà ſe haze es: ſu Miſſa cantada, y un Oficio de finados el Convento. Creo es de las Conſtituciones antiguas, porque aſſi ſe hazian en la Encarnacion. No ſe olvide deſto. Y tambien ſe mire ſi ay obligacion de guardar el motu propio de no ſalir à la Igleſia, ni à la puerta à cerrar. Ello ſe ha de hazer, en aviendo comodidad: porque es lo mas ſeguro, aunque no lo mandara el Papa. Mas vale que quede determinado aora, y adonde no fuere poſſible, por ſer comienço de Caſas, que ſe ha de hazer: y creo, en todas lo ſerà, como ſepan no ſe puede hazer otra coſa. No dexe de quedar hecho por caridad. Yà en Toledo han cerrado la puerta, que ſalia à la Igleſia, y en Segovia, y aun ſin dezirmelo; que eſtas dos Prioras ſon ſiervas de Dios, y recatadas, y aſſi, yà que yo no ſoy para ello, quiero que me deſpierten. Al fin en quantos Monaſterios encerrados ay, ſe haze aſſi.

3. En lo que pedi, *Que las que ſalieren à fundar, ſe queden, ſino fueren eligidas por Prioras, en ſus caſas*; queda muy corto. Hagame vueſtra Paternidad poner: *O por otra cauſa que ſea notable neceſſidad.* Yà he eſcrito à vueſtra Paternidad, que ſi pudieſſen quedar todas juntas las Actas de los Padres Viſitadores Apoſtolicos, y las Conſtituciones, que fueſſe todo uno, ſeria bien: porque como ſe contradizen en algunas coſas, andan tontas las que poco ſaben. Mire que aunque tenga mucho que hazer, tome tiempo para dexar eſto muy llano y claro, por amor de Dios; que como lo he eſcrito en tantas partes, pienſo no ſe embeva en las (1.) letras, y ſe le olvide lo mejor,

(1.) *Alude la Santa al Sermon del Capitulo, que eſtava encargado al Padre Fray Geronimo Gracian.*

4. Co-

CARTA XXXIX.

4. Como vueſtra Paternidad no me ha eſcrito lo à recibido ni Carta mia; hame dado tentacion, ſi urdieſſe el Demonio que no huvieſſen llegado à ſus manos lo principal de los apuntamientos, y de las Cartas que he eſcrito à nueſtro Padre Comiſſario. Si por dicha fuere eſto, haga vueſtra Paternidad luego un propio, que yo le pagarè, que ſeria recia coſa. Bien creo es tentacion, porque el correo de aqui es nueſtro amigo, y las he encargado mucho.

5. Sepa que me han aviſado, que algunos de los que han de votar van deſſeoſos de que * ſalga el Padre Fray Antonio. Si Dios lo hiziere, deſpues de tanta Oracion, eſſo ſerà lo mejor. Juizios ſuyos ſon. A alguno de los que dizen eſto, le vì yo bien inclinado al Padre Nicolao, y ſi ſe ha de mudar, ſerà à èl. Dios lo encamine, y à vueſtra Paternidad guarde. Por mal que ſucediere, en fin queda hecho lo principal. Sea alabado por ſiempre.

* *Entiendeſe por Provincial.*

6. Querria que vueſtra Paternidad apuntaſſe en un papelillo las coſas de ſuſtancia, que le eſcrivo, y quemaſſe mis Cartas: porque con tanta varaunda, podriaſe topar con alguna, y ſeria recia coſa. Todas eſtas hermanas ſe encomiendan mucho à vueſtra Paternidad, en eſpecial mis compañeras. Es mañana poſtrero del mes. Creo es 27. Bien nos và aqui, y cada dia mejor. Una caſa en muy buen pueſto traemos en habla. Yà querria verme deſocupada de por acà, por no eſtar tan lejos.

7. Mire que no ponga inconveniente en lo de ſan Alexo; que para de preſente, aunque ſea un poco lejos, no hallaràn tan buen pueſto. Contentòme mucho, quando paſsè por allì: y tienelo comprado à lagrimas aquella muger. Aqueſte Monaſterio queria fueſſe el primero, y el de Salamanca, que ſon buenos lugares. No pienſen, para tomar poſſeſſion, andar à eſcoger, pues no tienen dinero. Deſpues lo haze Dios, y en Salamanca es à peſo de oro las caſas, que no ſabemos que remedio tener de hallarlas para las Monjas. Creanme en eſto por caridad, que tengo experiencia: y como digo, Dios lo viene à hazer todo bien. Aunque ſea en un rincon, en partes ſemejantes, es gran coſa tener principio. Sea Su Mageſtad en todo el fin, que es meneſter para ſu ſervicio.

*Inſtancias de la Santa por la Fundacion del Convento de Religioſas de Valladolid, y Colegio de Salamanca.*

De V. Paternidad indigna Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

8. Harto querria ſe hizieſſe luego eſto de ſan Alexo: dexado lo principal, porque ſe acercaſſe por acà. Y no han de venir, haſta tener negociada la licencia con el * Abad; que el Obiſpo eſtà ya mejor con èl, y ſu Hermana la recaudarà. Digalo de mi parte à eſſos Padres, que lo trataren: que ſi mucho andan à eſcoger, que ſe quedaràn ſin nada.

* *Habla del Abad de Valladolid, que lo era Don Alonſo de Mendoça.*

NO-

CARTA XXXIX.

# NOTAS.

1. ESta Carta la eſcriviò la Santa tambien en Palencia, ſeis dias deſpues de la paſſada: y en la miſma conformidad, eſcrive al Padre Geronimo Gracian otras advertencias, tocantes al govierno de ſus hijas, y à ſus Conſtituciones, paraque el Capitulo determinaſſe lo conveniente.

2. En el Numero 1. habla la Santa de ſu primitivo Convento de ſan Joſef de Avila, norma de la Deſcalcez, y eſpejo de perfeccion. El qual, con la auſencia de ſu ſanta Madre, y con los imprudentes conſejos de un Confeſſor Clerigo, aunque muy fiervo de Dios, que à titulo de piedad, les alargava las riendas de la obſervancia, vino à deſcaër algo de ſu fervor primitivo. Pero Dios (que avia dicho à la Santa que era eſte Convento el Jardin de ſus Delicias) cuydò tanto de ſu remedio; que eſtando la Santa poco deſpues en la Fundacion de Soria, y con intento de paſſar à la de Burgos, ſe la apareciò, y mandò, que dexada aquella Fundacion, fueſſe à cuydar del Convento de Avila, neceſſitado de ſu aſiſtencia en lo eſpiritual, y temporal. Y fue eſte mandato tan apretado, que dixo la Santa ſe avia de ir à pie ſino hallava otro avio.

3. En entrando la Santa en eſta caſa (como Chriſto en la de Zaqueo) ſe ſintiò en ella la ſalud eſpiritual de la Obſervancia: y deſde entonces la ha conſervado tan entera, que es el conſuelo de los Prelados, y no echa menos ſus primitivos alientos. Con que podemos dezir: O feliz culpa! que mereciò tal Redemptor como CHRISTO, que por medio de ſu Eſpoſa, tan perfectamente la redimiò. Mas con todo eſſo es buen exemplo, de lo que pueden la fragilidad humana, y el tiempo, contra el fervor de la virtud: y de la vigilancia que deven tener los Prelados, paraque no deſcaezca: y tambien de quan dañoſos ſon à las Religioſas los Confeſſores eſtraños: que como no les duele el Inſtituto; ni lo miran con amor, ni lo celan con deſvelo.

4. En los Numeros 7. y 8. inſta la Santa al Padre Fray Geronimo con excelentes razones por la Fundacion del Convento de los Religioſos de Valladolid, que avia de ſer plantel hermoſo, y Seminario de tan iluſtres Hijos, como le ha dado à la Santa: el qual ſe tratava de fundar en una Hermita de ſan Alexo, que eſtà fuera de la Ciudad, en el camino que va à Palencia, por donde dize la Santa que paſsò à ver el ſitio, quanda fue à aquella Fundacion. Y añade: *Y tienelo comprado à lagrimas aquella muger*: que fue una devota Hermitaña, que cuydava de la Ermita: la qual tenia comprado à lagrimas aquel ſitio, por lo mucho que deſſeava darlo à la Religion, para la Fundacion del Convento. Y pudieron tanto con Dios, y las razones de la Santa con los hombres; que dentro de dos meſes ſe hizo allì eſta Fundacion, à 4. de Mayo de 1581. dia de la Aſcenſion del Señor.

# CARTA XL.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Vigeſima ſegunda.

JESUS

1. SEa con vueſtra Paternidad, y le pague el conſuelo que me ha dado con eſtos recaudos, en eſpecial aver viſto imprimido el Breve. No faltava para eſtar todo cumplido, ſino que lo eſtuvieſſen las Conſtituciones. Dios lo harà, que ya veo deve de aver coſtado mucho. A vueſtra Paternidad no le avrà coſtado poco poner en orden todo eſto. Bendito ſea èl que le da tanta habilidad para todo. Parece eſte negocio coſa de ſueño: porque aunque quiſieramos mucho penſarlo, no ſe acertara à hazerlo tan bien, como Dios lo ha hecho. Sea por todo alabado por ſiempre. Yo aun no he leido caſi nada: porque lo que eſtà en Latin no lo entiendo; haſta que aya quien lo declare, y paſſe eſte ſanto tiempo; que ayer Miercoles de tinieblas me dieron los recaudos, y por tener cabeça, para ayudar à ellas, como ſomos pocas no oſè apremiarme para mas de las Cartas. Deſſeo ſaber donde pienſa vueſtra Paternidad ir deſde Madrid: porque avrè meneſter ſaber ſiempre adonde eſtà para coſas que ſe pueden ofrecer.

2. Sepa vueſtra Paternidad, que he andado, y ando buſcando caſa aqui, y no ſe halla ninguna, ſino muy cara, y con hartas faltas, y aſſi creo iremos à las que eſtàn cabe Nueſtra Señora, aunque las tengan: que dando unos grandes Corrales el Cabildo, como andando el tiempo aya con que los comprar, ſe haze buena Huerta, y eſtà hecha la Igleſia con dos Capellànias, y de la coſta han baxado quatrocientos Ducados, y creo baxaràn mas. Yo digo à vueſtra Paternidad que me eſpanta la virtud deſte lugar; mucha limoſna hazen: y como ſolo aya de comer (que la coſta de Igleſia es mucha) creo ſerà de las buenas caſas que vueſtra Paternidad tiene. Con quitar unos Corredores altos, dizen quedarà el clauſtro claro. Morada mas tiene que es meneſter. Dios ſe ſirva en ella, y guarde à vueſtra Paternidad, que no es dia para alargarme mas, que es Viernes de la Cruz.

3. Olvidavaſeme de ſuplicar à vueſtra Paternidad una coſa en Hornazo, plegue à Dios lo haga. Sepa que conſolando yo à Fray Juan de la Cruz de la pena que tenia de verſe en Andaluzia, antes de aora, le dixe: que como Dios nos dieſſe Provincia, procuraria ſe vinieſſe por acà. Aora pideme la palabra, y tiene miedo que le han de eligir en Baeza. Eſcriveme que ſuplica à vueſtra Paternidad, que

CARTA XL.

no le confirme. Si es coſa que ſe puede hazer, razon es de conſolarle, que harto eſtà de padecer.

4. Eſta Priora de ſan Alexo dize que eſtà loca de placer. Lo que ella baila y haze, me dizen es coſa donoſa, y todas eſtas Deſcalças no acaban de alegrarſe con tener tal Padre. Hales ſido el gozo cumplido. Dios nos le dè adonde no ſe acaba, y à vueſtra Paternidad muy buenas Paſquas, y à eſſos Señores las dè de mi parte; que buenas las ternàn; ſi vueſtra Paternidad eſtà aì. Todas ſe le encomiendan mucho, en eſpecial las Compañeras. En lo demas me remito à la Carta del Padre Nicolao. O que me he holgado harto tenga vueſtra Paternidad tan buen Compañero! Deſſeo ſaber que ſe hizo aſ Padre Fray Bartholomè. Bueno es para Prior de una Fundacion.

De vueſtra Paternidad Hija, y Siêrva,

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. ESta Carta eſcriviò la Santa en Palencia, poco deſpues del Capitulo Provincial, en que ſe hizo la ſeparacion de ſu Reforma en Provincia à parte, y ſe eligiò por primer Provincial el Padre Fray Geronimo Gracian, dia de tanto gozo para la Santa, que como dize en el Libro de ſus Fundaciones, fue el mayor que le pudo venir en eſta vida: porque en el viò el logro de ſus trabajos, y el puerto de ſus deſſeos.

2. Y dize en el Numero primero: *Que parecia eſte negocio coſa de ſueño.* Y à la verdad aſſi es. Porque mirandolo à la luz natural, y viendo que una pobre muger, ſin mas caudal, ni arrimo que ſu virtud, y contra el poder del mundo, que ſe levantò contra ella, avia reformado en hombres, y mugeres, una Religion tan antigua, y que yà la veia dilatada por Eſpaña, y hecha Congregacion, y Provincia, y todo eſto en menos de diez y nueve años; quien no lo tendria por ſueño? Pero eſtas ſon maravillas de Dios, eſto lo incomprehenſible de ſus Juizios, y eſtas las obras de ſu braço poderoſo, que por inſtrumentos tan flacos, ſaca à luz eſtos portentos, en preuva de ſu infinito poder.

3. En el Numero 4. dize la Santa: *Eſta Priora de ſan Alexo dize que eſtà loca de placer. Lo que ella baila, y haze, me dizen es coſa donoſa.* Habla de la devota Hermitaña de la Hermita de ſan Alexo, que eſtava alegriſſima, y ſaltava de placer, porque en el Capitulo avia admitido la Religion ſu Hermita para la Fundacion del Convento de los Religioſos de Valladolid. Y bien ſe conoce quan Sierva de Dios era, pues le dava à ſu Mageſtad con tanto guſto, lo que por ventura ſeria todo el caudal de ſu ſuſtento.

CARTA XLI.

# CARTA XLI.

## *Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Vigesima tercia.

JESUS.

1. SEa con vuestra Reverencia el Espiritu santo, mi Padre. Aora no vè que poco me ha durado el contento? Que estava desseando yà el camino, y creo que me pesàra, quando se acabàra, como ha hecho otras vezes, que iva con la compañia, que aora pensè. Sea Dios alabado, que yà me parece comiençó à cansarme. Yo le digo, mi Padre, que enfin la carne es enferma, y que assi se ha entristecido mas de lo que yo quisiera, porque ha sido mucho. Al menos hasta dexarnos en nuestra casa, se pudiera escusar la ida de vuestra Reverencia, que ocho dias mas ò menos hazia poco al caso. Harta soledad ha hecho acà, y plegue à Dios el que fue ocasion de llevar à vuestra Reverencia, lo haga mejor de lo que yo pienso. Dios me libre de tales priessas, y despues dirà de nosotras. A la verdad yo no dirè aora cosa bien dicha, que tengo poco gusto para dezirla. Solo ay un alivio, que es el temor que pudiera tener, y tenia, que me han de tocar en esse *Sancta Sanctorum*; que yo le digo que es tentacion harta la que en esto tengo: y à trueque que no se haga esto, passarè con que todo llueva sobre mi, que harto llueve. Aora lo he sentido, y bien disgustado se me ha de hazer todo; que enfin el Alma siente, no estar con quien la govierne, y alivie. Sirvase Dios de todo: y como esto sea, no ay de que nos quexar, aunque mas duela.

2. Sepa que quando acà estuvo vuestra Reverencia dexè de comunicar con èl (para quando tornasse, ò que lo tenia yo mas encomendado à Dios) un negocio del Padre * Juan Diaz, que me encomendò muy mucho, y hame pesado harto despues que vuestra Reverencia no viene, porque no vino acà à otra cosa. Ello es que està casi determinado de mudar estado en nuestra Orden, ù en la Compañia, y dize que de unos dias acà se inclina mas à esta Orden, y quiere el parecer de vuestra Reverencia, y el mio, y que le encomendemos à Dios. Lo que yo en este caso siento, y le dixe es, que à èl le estaria muy bien, si perseveràra; y que sino, seria mucho daño perder credito para las impressiones, en que el anda, y assi lo digo aora, aunque algo mas estoy sin temor desto, porque ha mucho que sirve à nuestro Señor, y el acabaria bien. Dize que darà todo lo que tiene del Maestro Avila adonde entrare: que à mi parecer, si es como un poco que me diò à leer, serian de gran provecho

**Eraun Sacerdote muy virtuoso, de la Escuela del Padre Juan de Avila.*

CARTA XLI.

vecho los Sermones, à los que no ſaben tanto como vueſtra Reverencia: y hombre es, que adonde quiera darà edificacion. Mucho avia que dar, y tomar en eſto, con el Padre Fray Nicolas lo tratarè. Helo dicho aqui à vueſtra Reverencia, paraque ſi èl ya no le ha hablado en ello, me haga caridad de dar à entender que lo tratè con vueſtra Reverencia: porque ternà razon de quexarſe de mi de no lo aver hecho, y vueſtra Reverencia lo encomendarà à Dios. Y pues le conoce mejor que yo, entenderà lo que conviene reſponder, y deſſo me aviſe ſi ay por donde; que aun eſte ha de ſer otro trabajo.

** Eſte papel devio de ſer el de la Carta IV. en que le da cuenta de ſu eſpiritu.*

3. Aqui và la Carta, que me embiò el Obiſpo de Oſma, y un * papel que tenia eſcrito, que no he tenido lugar para mas. A mi parecer no avia vueſtra Reverencia de ir à Alva ſin el Padre Fray Nicolas, para que entienda eſtas marañas. Harta merced me hizo vueſtra Reverencia de embiarle (ya que no pudo mas) porque era meneſter no ſer mocito, ſino quien pueda hablar, y parecer mas. O mi Padre! alabe à Dios que le hizo tan agradable con los que le tratan, que nadie parece hinche eſſe vacio. O que à la pobre * Lorencia todo le canſa! encomiendaſe mucho à vueſtra Reverencia. Dize que no ay apaciguar ni ſoſſegarſe ſu Alma, ſino es con Dios, y con quien como vueſtra Reverencia la entiende. Lo demas le es tanta Cruz, que no lo puede encarecer. * San Bartholomè ſe ha quedado muy triſte. Encomiendaſe mucho à vueſtra Reverencia. Echenos la Bendicion, y encomiendenos mucho à ſu Mageſtad, El le guarde y tenga de ſu mano. Amen.

** Era la miſma Santa.*

** Era la V. Madre Ana de ſan Bartholomè.*

Indigna Sierva, y Hija de vueſtra Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. SEgun ſe colige del contexto deſta Carta, quando la eſcriviò, eſtava la Santa de partida para la Fundacion de Soria; que ſolicitava con repetidas inſtancias el Señor Obiſpo de Oſma ſu antiguo Confeſſor.

2. Poco antes avia venido à Palencia à verſe con la Santa el nuevo Provincial: y llamado de la neceſſidad del Colegio de Salamanca, recien fundado, y de las Religioſas de Alva que tenian algunos pleytos con Tereſa de Lariz ſu fundadora; no la pudo acompañar en la Jornada de Soria, como la Santa lo deſſeava; de lo qual le dà amoroſiſſimas quexas en el Numero 1. Pero embiole en ſu lugar à ſu Compañero, y Secretario el Padre Fray Nicolas de JESUS MARIA, que lo hizo con el conſuelo y ſatisfacion de la Santa, que mueſtra en el Numero tercero.

3. Y hè reparado que en las Cartas que eſcrive al Padre Fray Geronimo Gracian deſpues de electo Provincial, no le dà el titulo de *Paternidad*, ſino el de *Reverencia*, excepto en la primera, que fue la paſſada. Y me perſuado que fue moderacion del Capitulo: la qual tiene yà eſtablecida por ley la Religion en el Capitulo 15. de la primera parte de ſus Conſtituciones, donde prohibe, que no ſe llame de Paternidad à ningun Religioſo, aunque ſea à nueſtro Padre General, ſino ſolo de *Reverencia* à los Sacerdotes, y de *Caridad* à los Hermanos.

CAR-

# CARTA XLII.

## Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesima quarta.

JESUS.

1. LA gracia del Espiritu santo sea con vuestra Reverencia. Dexada la soledad que me haze aver tanto que no sè de vuestra Reverencia; es cosa recia no saber adonde està, para si algo se ofreciesse, seria trabajo; mas sin esso me le dà, plegue à Dios estè bueno. Yo lo estoy, y hecha una gran Priora, como si no tuviesse mas en que entender. Yà estàn hechos los quadernillos, y todas gustan dellos.

2. Sepa que como dixe à la Hija Ana de san Pedro, que no se tuviesse por professa tacita, y ella me viò determinada de que no hiziesse profession, sino de la Regla mitigada, y que despues se podia estar aqui (que en fin en esto veniamos su Madre, y yo, y que diesse acà un dote, y en la Encarnacion otro, porque quien mas me dezia, que no era para aqui, era su Madre) ha sentido muy mucho, y dize que quiere que la preuben quantos años quisieren, y que ella passarà con los Confessores que la dieren, y que si la quisieren llevar luego fuera de aqui, que holgàra dello. En fin ha dado una buelta que nos tiene à todas espantadas, aunque son pocos dias, que no hà mas de quinze. Hansele quitado casi todos los trabajos de alma, y anda alegrissima, que se le parece bien anda contenta, y con salud. Si assi và adelante, con conciencia no se le podia quitar la Profession: y heme informado della, y sus Confessores, y dizenme que estas inquietudes no es de su natural, que no hà mas de año y medio que las tiene acà. Aviame dado à entender que siempre, que yo nunca la he tratado, ni he estado aqui quando ella, y parece anda con mas llaneza. Por caridad la encomiende vuestra Reverencia à Dios. Algunas vezes he pensado si la dexa sabia el Demonio, sin todo aquello, para engañarnos, y que quedemos despues con ella, y con su Madre atormentadas; aunque la Madre buena anda aora. Esto de la Encarnacion contentava à su Madre, y aun à mas.

3. Querria deshazer la escritura, y mandar acà mas, y rogome la dexasse hablar al Doctor Castro (aunque no me dixo paraque, que el me lo dixo) y viò la escritura, y dize que està muy fuerte. Ella le pidiò parecer, y èl no se lo quiso dar: sino dixola que era amigo de los de la Compañia, y desta casa tambien, y que à entrambas partes estava bien, que le pidiesse à otro. Yo le dixe que no avia paraque tratar dello: porque ni por la hazienda la tomaria-

CARTA XLII.

mariamos, ſino fueſſe por acà: ni la dexariamos, que bien eſtava. A la verdad hablè con recato.

4. Digame vueſtra Reverencia que coſa es eſte hombre? y que ſe puede fiar dèl? que me contenta harto ſu entendimiento, y gracia, y romance. No sè ſi es algo de que es tan de vueſtra Reverencia. Hà venido acà algunas vezes. Un dia de la Octava de los Santos nos predicò. No quiere confeſſar à nadie: mas à mi parecer guſtaria de confeſſarme à mi: y lo que ſoſpecho (ſegun es enemigo de hazerlo) que es por curioſidad. Diz que es enemiguiſſimo de Revelaciones, que aun las de ſanta Brigida, dize que no cree. No me dixo eſto à mi, ſino à MARIA de CHRISTO lo avia dicho: y ſi fuera en otro tiempo, luego procuràra tratar con èl mi alma; que à los que ſabia tenian eſta opinion, me aficionava, pareciendome me avian de deſengañar mejor que otros ſi iva engañada. Yà como eſtoy ſin eſſos temores no lo apetezco tanto, ſino algun poco: y ſino tuviera Confeſſor, y à vueſtra Reverencia le pareciera, lo hiziera; aunque con ninguno trato yà mucho, como eſtoy ſoſſegada, ſino es con los paſſados.

5. Eſta Carta le embio de Villanueva, porque me ha dado pena, y laſtima aqueſſa Priora, tener tantos trabajos eſſa Supriora. Caſi aſſi eſtava en Malagon. Es una inquietud terrible eſtas deſtos humores, para la quietud de todas, y aſſi temo tanto darlas profeſſion. Harto deſſeo que vaya vueſtra Reverencia à aquella caſa: y ſi ſe haze la de Granada, no ſeria malo llevarla allì, y à una ò dos Fraylas; que con Ana de JESUS; y en lugar grande, ſe hallarian mejor; y ay (1.) Frayles que confieſſen. Con todo pienſo ha de ir aquella caſa adelante, que ay buenas Almas: y aunque ſe tomaſſen dos de ſu linage del Cura (que es lo que el quiere) ſi les dieſſe lo que les avia de dar, eſtaria harto bien. Nicolao tiene gran gana que vaya vueſtra Reverencia à Sevilla, y es por lo que le dize ſu hermano; y no deve ſer todo nada. Yà yo le he eſcrito quan bien les và, que he recibido Carta de la Priora de allì. Yà le eſcrivì que no era poſſible dexar vueſtra Reverencia à Salamanca.

(1.) *Nota que para la quietud de ſus hijas deſſea la Santa que eſten adonde aya Religioſos que las confieſſen.*

6. Acà he pueſto, que quando huviere alguna enferma, que no la viſiten las hermanas por junto, ſino que en entrando una, ſe vaya la otra; ſino fueſſe en enfermedad que fueſſe meneſter: porque deſte juntarſe muchas, ay hartos inconvenientes, anſi en el ſilencio, como en andar la Comunidad deſconcertada, como ſomos pocas: y aun algunas vezes puede aver murmuracion. Si le parece bien mandelo allà; y ſi no, aviſeme.

(2.) *Era el Confeſſor de las Religioſas de Avila, el qual andava deſabrido, porque la Santa le iva à la mano en la comunicacion con las Religioſas.*

7. O mi Padre, que deſabrido anda (2.) Julian! A la Mariana no eſtà para negarſele cada dia que le quiere, ſino para rogarle con èl. Todo es Santo: mas Dios me libre de Confeſſores de muchos años. Ventura ſerà ſi eſto ſe acaba de deſarraigar. Que hiziera ſino fueran tan buenas Almas? Deſpues que avia eſcrito eſta he paſſado aqui

aqui con una algunas coſas, que me ha diſguſtado harto, y aſſi he dicho eſto, y no pensè hablar en ello. El remedio ſerà (ſi ſe haze eſto de Madrid) ſacar de aqui las dos; que aunque es Santo no lo puedo llevar. Dios haga à vueſtra Reverencia tal como yo le ſuplico. Amen. Y nos le guarde. Es oy Viſpera de ſan Vicente, mañana Viſpera de los Apoſtoles.

Indigna Sierva, y Subdita de V. Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

8. El que lleva eſta, creo me rogarà mañana ſuplique à vueſtra Reverencia le dè el Habito, ſegun me eſcrive la Priora de Toledo: Ya lo hago; mande vueſtra Reverencia rezar adonde eſtuviere à Maria Madalena, que la llevò Dios, como aì verà, y aviſelo à los Monaſterios.

## NOTAS.

1. EStando nueſtra glorioſa Madre en la Fundacion de Soria, y de partida para la de Burgos, la mandò ſu Mageſtad, que fueſſe à Avila à cuydar del bien eſpiritual, y temporal de ſus hijas. Las quales, luego que llegò, y renunciando ſu oficio la Madre Maria de CHRISTO, que era Priora, la eligieron en ſu lugar, con tanto ſentimiento ſuyo, que fue neceſſario que el Padre Provincial (que ſe hallò preſente à la eleccion) la obligaſſe à admitirle. Y deſta eleccion, habla en el Numero primero; en que dize: *Que eſtava buena, y hecha una gran Priora, como ſino tuviera mas en que entender.* Y aſſi la Carta ſe eſcriviò en Avila el año de 1581. à 26. de Octubre Viſpera de ſan Vicente, y Chriſtina Martires de Avila (que es el dia en que los pone el Martirologio, y Viſpera de la Vigilia de los Santos Apoſtoles ſan Simon y Judas: con que queda ajuſtada la fecha de la Carta.

2. En el Numero 2. trata la Santa de la Madre Ana de ſan Pedro, y de ſu hija la hermana Ana de los Angeles: de quienes hablamos à las Notas à la Carta VI. y en eſta explica la Santa las dificultades que huvo en la Profeſſion de la hija, por las razones que dà en ella. Y atendiendo à que era perſona tan principal, y à la fineza de la Madre, diò la Santa un corte, y fue, que hizieſſe profeſſion de la Regla mitigada, y ſe quedaſſe entre ſus hijas, como lo hizieron en aquellos principios algunas que ſalieron con la Santa del Convento de la Encarnacion, y vivieron entre las Deſcalzas: de las quales algunas ſe quedaron con ellas, haziendo profeſſion de la Regla primitiva, y otras ſe bolvieron à ſu primera Madre.

3. Pero deſpues diò eſta Religioſa la buelta, que la Santa dize en eſte Numero, y aflojò ſu Mageſtad en los trabajos interiores de eſcrupulos y melancolia, con que la exercitava. Y dizen las Religioſas que la conocieron, que eſtando una mañana la Santa encomendando à Dios eſte negocio, la mandò ſu Mageſtad que luego al punto la dieſſe la Profeſſion; y fue con tan grande fuerça interior, que la Santa ſe levantò de ſu Oracion, y fue à la Celda de la venerable Madre Ana de San Bartholomè, y llamando que adornaſſe el Coro, para darla luego la profeſſion, porque era guſto de Dios: la qual hizo en manos de la Santa à 28. de Noviembre del año de 1581. un mes y dos dias deſpues que eſcriviò eſta Carta.

4. Y añaden las Religioſas, que toda ſu vida fue eſta Sierva de Dios, dechado de conformidad, y paciencia: porque viviò muy trabajada, aſſi en

CARTA XLIII.

en el Alma con eſcrupulos, como en el Cuerpo con enfermedades. Pero tan aſiſtida de Dios, que en la ultima de que muriò, murmurando una Religioſa del regalo con que las demas la aſiſtian, pareciendole exceſſo, la reprehendiò ſu Mageſtad, y la dixo: *Para que he criado yo los regalos, ſino para mis ſiervos.*

5. En el Numero ſiguiente habla la Santa del Señor Don Pedro de Caſtro, y Nero, Canonigo entonces de Avila, y deſpues Iluſtriſſimo Obiſpo de Segovia, para quien ſon las Cartas V. y VI. deſte Tomo. El qual, como tan docto y experimentado, era muy detenido en aprobar revelaciones. Y lo que dixo, de que aun las de ſanta Brigida no creia; fue hiperbole, con que explicò el tiento, y madurez, con que procedia en la materia, y no porque juzgaſſe, que no ſe les debe todo el credito, y veneracion que merecen, à las revelaciones aprobadas por la S. Igleſia, como lo eſtàn las de Santa Brigida por diferentes Congregaciones de Cardenales, y por los Sumos Pontifices Gregorio XI. y Urbano VI. los quales las recibieron por ciertas y verdaderas, de verdadero eſpiritu, como lo refieren el Cardenal Turrecremata, y el devotiſſimo Bloſio.

*Turrecr. in præamb. ad Revelat. S. Brigit. Bloſius in Monili ſpirituali.*

# CARTA XLIII.

## *Al miſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre De Dios.* Vigeſima quinta.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Reverencia. No baſta eſcrivirme à menudo, para quitarme la pena; aunque mucho me ha aliviado ſaber eſtà vueſtra Reverencia bueno, y la tierra ſana: plegue à Dios vaya adelante. Todas ſus Cartas he recibido.

2. Las cauſas para determinarſe à ir no me parecieron baſtantes; que remedio huviera deſde acà, para dar orden en los eſtudios, y mandar no confeſſaran Beatas, y por dos meſes pudieran paſſar eſſos Monaſterios, y dexar los de acà pueſtos en orden. Yo no sè la cauſa; mas de manera he ſentido eſta auſencia à tal tiempo; que ſe me quitò el deſſeo de eſcrivir à vueſtra Reverencia, y aſſi no lo hè hecho haſta aora que no lo puedo eſcuſar, y es en dia de Luna en lleno, que he ſentido la noche bien ruin, y aſſi lo eſtà la cabeça. Haſta aora mejor he eſtado, y mañana creo, (como paſſe la Luna) ſe acabarà eſta indiſpoſicion. La de la garganta eſtà mejor, mas no ſe quita.

(1.) *Fue Doña Beatriz de Caſtilla Madre de Doña Oroſia de Mendoza y Caſtilla, Muger de Don Franciſco de Zepeda, Sobrino de la Santa.*

3. Aqui he paſſado harto con la (1.) Suegra de Don Franciſco, que es eſtraña, y eſtava muy pueſta en poner pleyto, para que no valga el teſtamento, (2.) y aunque no tiene juſticia, tiene mucho valor, y algunos la dizen que ſi, y me han aconſejado, que para que Don Franciſco no ſe pierda del todo, y noſotras no gaſtemos, que aya concierto. Ello es en perdida de ſan Joſeph: mas eſpero en Dios, que como quede ſegura la pretenſion, que el lo vendrà à he-

(2.) *Era el de ſu Hermano el Señor Lorenzo de Zepeda.*

CARTA XLIII.

à heredar todo. Harto podrida me ha tenido, y tiene, aunque TERESA anda bien. O lo que hà ſentido el no venir vueſtra Reverencia! Haſta aora ſe lo hemos tenido encubierto. En parte me huelgo, para que vaya entendiendo que poco ay que fiar ſino es de Dios; y aun à mi no me ha hecho daño.

4. Aqui va una Carta del Padre (3.) Fray Antonio de JESUS, que me eſcriviò, que torna à ſer amigo. A la verdad ſiempre lo hè hallado por tal. Como nos comuniquemos todo ſe harà bien. Aunque eſſo no fuera, no ſe ſufria nombraſſe à otro para las elecciones en ninguna manera, no sè como vueſtra Reverencia no advertia en eſto, ni en que no es aora tiempo de hazer caſas en Roma: porque es grande la falta que vueſtra Reverencia tiene de hombres, aun para las de acà: y Nicolao la haze à vueſtra Reverencia mucha; que tengo por impoſſible tan à ſolas poder acudir à tantas coſas. Fray Juan de las Cuevas me lo dezia (que le hablè algunas vezes.) Es mucho lo que deſſea vueſtra Reverencia acierte en todo, y lo que le quiere, que en forma me hà obligado. Y aun me dixo que iva vueſtra Reverencia contra las ordenaciones; que avian ſido, que en faltandole el Compañero (no sè ſi dixo con parecer de Priores) eligieſſe otro: y que tenia por impoſſible poderſe valer: que Moyſes avia tomado para ſu ayuda no sè quantos. Yo le dixe como no avia ninguno, que aun para Priores no hallava; dixo, que eſto era lo principal.

(3.) *Habla del Padre Fray Antonio de* JESUS, *à quien el Padre Fray Geronimo nombrò por Vicario Provincial de Caſtilla, quando partiò para Andaluzia.*

5. Deſpues que vine aqui, me han dicho, que notan à vueſtra Reverencia que no guſta de traer conſigo perſona de tomo. Yà veo que es por no poder mas: mas como viene aora el Capitulo, (4.) no querria que huvieſſe que achacar à vueſtra Reverencia. Mirelo por amor de Dios, y como predica en eſſa Andaluzia. Jamas guſtò de ver à vueſtra Reverencia mucho allà: porque como me eſcriviò eſte dia de los que avian tenido trabajos, no me haga Dios tanto mal, que le vea yo: y como dize vueſtra Reverencia el Demonio no duerme. Al menos crea, que todo lo que eſtuviera por allà, hè yo de eſtar bien deshecha. Y no sè à que propoſito ſe hà de eſtar tanto vueſtra Reverencia en Sevilla, que me han dicho no vernà haſta el Capitulo, que acrecentò harto mi pena, aun mas que ſi tornaſſe à Granada. El Señor encamine lo que ſea mas ſervido, que harta neceſſidad ay de un Vicario para aì. Si lo haze bien Fray Antonio, acà podrà eſtar vueſtra Reverencia à la mira, para encomendar eſſo. No pienſe hazerſe aora Andaluz, que no tiene condicion para entre ellos. En eſto del predicar ſuplico mucho otra vez à vueſtra Reverencia, que aunque predique poco, mire lo que dize muy bien.

(4.) *Habla del intermedio que ſe celebrò en Almodovar.*

6. De lo de por acà no tenga vueſtra Reverencia pena. La Priora eſcrive à vueſtra Reverencia, como eſtàn tan malos, y por lo que no ſe da à Fray (5.) Juan de JESUS la Patente, que ſeria

(5.) *Era el Padre Fray Juan de* JESUS *Roca, que eſtava por Vicario del nuevo Convento de Valladolid, por donde dize que paſsò la Santa quando vino de Burgos.*

CARTA XLIII.

ria coſa de inhumanidad dexarlos, que es el que eſtà bueno, y lo provee todo. Por aquella caſa me vine, y me pareciò harto bien, y harto acreditados eſtàn en eſte lugar.

7. En el negocio de Salamanca ay bien que dezir. Yo le digo à vueſtra Reverencia que me ha dado malos ratos, y plegue à Dios ſe acabe de remediar. Por eſta profeſſion de TERESA no ha ſido poſſible ir allà: porque llevarla conmigo no ſe ſufre, y dexarla, menos: y es meneſter mas tiempo para ir allà, y à Alva, y tornar à Avila, y aſſi fue dicha que acertò à eſtar aqui Pedro de la Vanda, y Manrique, y alquilè la caſa para otro año, porque ſe ſoſſiegue la Priora, y plegue à Dios que aproveche. Yo digo à vueſtra Reverencia que me tiene encantada. Es tan muger, que como ſi tuviera yà la licencia de vueſtra Reverencia, ni mas ni menos negocia: y al Rector (6.) dize que es por mi orden todo lo que haze (aunque no ſabe de ſu compra (ni la quiere) como vueſtra Reverencia ſabe) à mi, que el Rector lo haze por orden de vueſtra Reverencia. Es una maraña del demonio, y no sè en que ſe funda, que ella no mentirà; ſino que la gran gana que tiene deſta negra caſa, la deſatina. Ayer vino el Hermano Fray Diego de Salamanca (uno que eſtuvo aqui con vueſtra Reverencia à la viſita) y me dixo que el Rector de ſan Lazaro avia andado por fuerça en eſte negocio por amor de mi, haſta dezirla que de cada vez que entendia en ello, ſe reconciliava, por ſer coſa tan contra Dios. Sino que por las importunidades de la Priora no podia mas: y que toda Salamanca mormurava de tal compra, y que el Doctor Solis le avia dicho que con conciencia no la podian poſſeer, que no es ſegura, y tal prieſſa han à efectuarlo, que à mi parecer han andado con maña, porque no lo ſepa yo: y por eſſa Carta verà como con la Alcavala llega à ſeis mil Ducados. Todos dizen que no vale dos mil y quinientos, y que Monjas pobres como dan tanto dinero perdido? y lo peor es que no lo tienen, ſino que à mi parecer es para deshazer el Monaſterio eſte artificio del Demonio; y aſſi lo que aora procuran es tomar tiempo, para irlo deshaziendo poco à poco.

(6.) *Era lo el Padre Fray Auguſtin de los Reyes.*

8. Eſcrivì à (7.) Chriſtoval Xuarez, que le ſuplicava no ſe trataſſe mas dello, haſta que yo fueſſe, que ſeria en fin de Octubre, y Manrique eſcriviò al Maeſtreſcuela lo miſmo, que es ſu amigo mucho. Yo dixe à Chriſtoval Xuarez que querria veer de donde ſe hà de pagar (porque me avian dicho era fiador) y que no queria le vinieſſe daño, dandole à entender que no avia de donde le pagar. No me ha reſpondido. Con el Padre Fray Antonio de JESUS tambien le eſcrivo lo vaya desbaratando. Dios ha hecho que tuvieſſen preſtados los Dineros à Vs. Reverencias, porque yà eſtuviera dado, y los de Antonio de la Fuente: mas aora acabo de recibir otra, donde me dize la Priora, que Chriſtoval Xuarez ha buſca-

(7) *Era Don Chriſtoval Xuarez de Solis, Cavallero muy principal de Salamanca, de quien deciendenlos Adelantados de Yucatan.*

buſcado los mil Ducados, haſta que los dè Antonio de la Fuente, y eſtoy con miedo que los han depoſitado yà. Encomiendelo vueſtra Reverencia à Dios, que toda la diligencia poſſible ſe harà.

9. Y otro daño que para que ellas ſe paſſen en caſa de Chriſtoval Xuarez, ſe han de paſſar los Eſtudiantes à la caſa nueva de ſan Lazaro, que es para matarlos. Ya eſcrivo al Rector que no lo conſienta, y yo tendrè cuidado dello. De los ochocientos Ducados, que deven à las Monjas, no tenga pena, que Don Franciſco (8.) los darà de aqui à un año, y lo mejor de todo es no los aver aora para darlos. No aya miedo, que yo los procure. Mas importa que los eſtudiantes eſtèn acomodados, que no que ellas tengan tan gran caſa. De donde han de pagar aora Cenſo? A mi me tiene eſte negocio enbobada. Porque ſi vueſtra Reverencia les ha dado licencia, como me lo remite à mi, deſpues de hecho? Si no ſe la ha dado, como dan dineros? (Que han dado quinientos Ducados à la hija del Cuñado de Monrroy.) Y como lo tienen por tan hecho, que me eſcrive la Priora que no ſe puede deshazer? Dios lo remedie, que ſi harà. Vueſtra Reverencia no tenga pena, que haràſe todo lo que ſe pudiere hazer. Por amor de Dios que mire vueſtra Reverencia allà lo que haze. No ſe crea de Monjas; que yo le digo, que ſi una coſa han gana, que le hagan entender mil; y vale mas que tomen una Caſita como pobres, y entren con humildad (que deſpues pueden mejorarſe) que no quedar con muchas deudas. Si algun contento me ha dado eſta ida de vueſtra Reverencia alguna vez, es por verle quitado deſtos embaraços, que mucho mas los quiero paſſar à ſolas.

(8.) *Habla de Don Franciſco de Fonſeca, Señor de Coca, y Alaejos: que ayudò mucho con limoſnas à la Fundacion del Colegio de Salamanca.*

10. En Alva les ha hecho mucho al caſo eſcrivirlas yo, quan enojada eſtoy, y que cierto irè allà. Bien ſerà, con el favor de Dios eſtaremos en Avila al fin deſte mes. Crea que no convenia traer mas de un cabo à otro eſta muchacha. (9.) O mi Padre que apretada me hè viſto eſtos dias! Con veer que eſtà vueſtra Reverencia bueno, ſe ha paſſado. Plegue à Dios lo lleve adelante. A la Madre Priora, y à todas las Hermanas mis encomiendas. No las eſcrivo, porque por eſta ſabràn de mi. Holgùeme de ſaber tienen ſalud; que las ruego mucho no pudran à vueſtra Reverencia, ſino que lo regalen. Al Padre Fray Juan de la Cruz mis encomiendas. San Bartholomè las embia à vueſtra Reverencia. Nueſtro Señor le guarde, como yo le ſuplico, y libre de peligros. Amen. Es oy primero de Septiembre.

(9.) *Habla de ſu Sobrina la Hermana* TERESA DE JESUS

De vueſtra Reverencia Sierva, y Subdita,

*Tereſa de Jeſus.*

CARTA XLIII.

# NOTAS.

1. ESta Carta es la penultima que eſcriviò nueſtra Santa de las que tenemos noticia, la qual eſcriviò en Valladolid à 1. de Septiembre del año de 1582. recien llegada de la Fundacion de Burgos, un mes y quatro dias antes de ſu feliciſſima muerte: y aſſi la devemos tener y recibir como Teſtamento de la Santa, en que les haze algunas mandas à ſus hijos, y à ſus hijas, en demoſtracion de ſu amor. Y antes de explicarlas devo advertir, que algunos de ſus Hiſtoriadores ponen ſu ſalida de Burgos à los principios de Septiembre, y dizen que eſcriviò eſta Carta antes de ſalir de aquella Ciudad. Lo qual no pudo ſer: porque à 12. de Agoſto yà eſtava la Santa en Palencia de buelta de Burgos, como conſta de la Carta VII. del I. Tomo: y del contexto deſta, eſpecialmente del Numero 6. ſe colige con claridad que la eſcriviò en Valladolid.

2. Como la Santa eſtava cierta que avia de morir eſte año, porque ocho antes avia tenido Revelacion del de ſu muerte; pidiò con inſtancias al Padre Fray Geronimo Gracian que no la deſamparaſſe ſin explicarle el Miſterio. Y no pudiendo el Padre Fray Geronimo darle eſte conſuelo; porque negocios forçoſos lo llevaron à Andaluzia, ſe quexa de ſu auſencia en el Numero 2. Y aunque dize en èl que no ſabia la cauſa de averla ſentido tanto à tal tiempo, es cierto, que fue la referida: la qual pudo dezir la Santa que ignorava, porque no era para dicha.

3. En los Numeros 4. y 5. haze la primera manda al Padre Fray Geronimo Gracian, como à ſu hijo querido (que aſſi lo llamava la Santa) donde le dize algunas verdades; y le dà algunos aviſos acerca de ſu govierno, y tiento en el predicar: los quales ponderan nueſtras Cronicas, adonde remito al Lector. *Tomo 1. lib. 5. cap. 27.*

4. La ſegunda manda es para las Religioſas de Salamanca, y para la Madre Priora, que lo era la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, donde les dexa encomendadas las virtutes de humildad, pobreza, y llaneza con los Prelados, en los conſejos que les dà deſde el Numero 7. donde las reprehende, porque tratavan de comprar una caſa de mas coſta, de lo que pedia ſu pobreza: la qual era de un Cavallero llamado Don Alonzo Monroy, y en ella vivian de preſtado nueſtros Colegiales, mientras ſe acomodava la vivienda de ſan Lazaro (que era una Igleſia à la otra parte del Rio, donde ſe fundò el Colegio) lo qual no conſintiò la Santa, no cuydando menos de los hijos, que de las hijas, con que no tuvo efecto la compra.

5. Algunos años deſpues, la memorable inundacion de Tormes del año de 97. obligò à nueſtros Religioſos à deſamparar el ſitio de ſan Lazaro, y entrarſe en la Ciudad. Para lo qual compraron las caſas deſte Cavallero en tres mil Ducados: donde viven el dia de oy tan eſtimados de aquella Univerſidad, por ſu virtud, letras y obſervancia; quanto eſtrechos de vivienda: eſperando à que el tiempo les abra camino para el enſanche de que tanto neceſſitan.

6. Tambien les cupo ſu manda en eſte teſtamento de la Santa à las Religioſas de Alva, y poco deſpues, la Joya mas precioſa que les pudo dexar, que fue el teſoro de ſu Cuerpo. Porque partiendo la Santa de Valladolid para Avila à dar la profeſſion à ſu Sobrina, la hermana TERESA DE JESUS, que la trahia conſigo, llegando à Medina del Campo; la mandò nueſtro Padre Fray Antonio de JESUS (Vicario Provincial de Caſtilla, por auſencia del Padre Fray Geronimo) que fueſſe à Alva, à peticion de la Duqueza Doña Maria Enriquez, adonde llegò à 20. de Septiembre, y muriò à 4. de Octubre, dia del glorioſo ſan Franciſco.

CAR-

CARTA XLIV.

# CARTA XLIV.

## *A uno de los Confeſſores de la Santa.*

JESUS.

1. SEa con vueſtra Merced el Eſpiritu ſanto, mi Padre. Oy Viſpera de la Concepcion me dieron una Carta de vueſtra Merced. Paguele Nueſtro Señor el conſuelo que me diò. Bien es meneſter; porque ſepa que ha mas de tres meſes, que parece ſe han juntado muchas hueſtes de demonios contra Deſcalços, y Deſcalças: ſon tantas las perſecuciones, y coſas que han levantado; aſſi de noſotras, como del Padre Gracian, y de tan mala digeſtion; que ſolo nos quedava acudir à Dios, y anſi creo ha oydo las oraciones (que enfin ſon buenas almas) y ſe han deſdicho los que dieron los Memoriales al Rey deſtas lindas hazañas que dezian de noſotras. Gran coſa es la verdad, que antes ſe gozavan eſtas Hermanas: de mi no es mucho: que yà la coſtumbre no es mucho me tenga en eſtas coſas inſenſible.

2. Deſde Toledo eſcrivì à vueſtra Merced largo, no me dize ſi recibiò la Carta. No ſerà mucho vaya vueſtra Merced allà, aora que eſtoy acà, ſegun ſoy dichoſa: es verdad que fuera pequeño alivio para mi alma. Peralta ha agradecido mucho à Carrillo lo que haze con ſu parienta, no porque ſe le dè nada della, ſino por conocer en todo, que ſe paga ſu voluntad. Si le viere vueſtra Merced digaſelo, y que enfin en ningun amigo halla tanta ley.

3. Bien parece quien anduvo en los conciertos deſta amiſtad. Que le haze ſaber que por el * negocio, que eſcriviò deſde Toledo à aquella perſona, nunca ha avido efecto. Sabeſe cierto que eſtà en poder del meſmo aquella joya, y aun la loa mucho, y anſi haſta que ſe canſe della, no la darà; que el dixo ſe la mirava de propoſito. Que ſi venieſſe acà el Señor Carrillo, dize, que veria * otra, que à lo que ſe puede entender, le haze muchas ventajas: porque no trata de coſa, ſino de lo que es èl, y con mas delicados eſmaltes y labores: porque dize no ſabia tanto el Platero que lo hizo entonces, y es el oro de mas ſubidos quilates, aunque no tan al deſcubierto las piedras como aculla. Hizoſe por mandado del Vidriero, y pareceſe bien, à lo que dizen. No sè quien me ha metido en recado tan largo. Siempre ſoy amiga de hazer pieza, aunque ſea à mi coſta, y como es amigo de vueſtra Merced, no le canſarà dar eſtos recaudos.

* *Fue el de la Delacion del Libro de ſu Vida.*

* *Habla de ſu Libro del Camino de Perfec cion.*

4. Tambien dize, que no eſcriviò à vueſtra Merced con aquella perſona, porque avia de ſer coſa de cumplimento, y no mas. Siempre me diga vueſtra Merced ſi tiene ſalud. Contento me ha

CARTA XLIV.

dado en parte verle ſin cuydado. Eſſo no eſtoy yo, ſino que no sè como tengo ſoſſiego, y gloria à Dios, ninguna coſa me lo quita. Eſte ruido de la cabeça me pena, que es ordinario. No ſe olvide vueſtra Merced de encomendarme à Dios, y eſta Orden, que ay harta neceſſidad. Su Mageſtad guarde à vueſtra Merced con la ſantidad que yo le ſuplico. Amen. Eſtas Hermanas ſe encomiendan mucho à vueſtra Merced, ſon harto buenas almas. Todas ſe tienen por Hijas de vueſtra Merced, en eſpecial yo.

Indigna Sierva de vueſtra Merced,

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. EL ſobreſcrito deſta Carta dize aſſi: *Al muy Magnifico y Reverendo Señor, y Padre mio, en Granada*: por el qual, y por el contexto de la Carta ſe conoce, que fue para alguno de ſus Confeſſores. Quando la eſcriviò eſtava la Santa en Avila, y fue el año de 1577. à 7. de Deciembre, Viſpera de la Concepcion de nueſtra Señora, al tiempo de la mayor tempeſtad, que padeciò ſu Reforma, con la muerte del Iluſtriſſimo Nuncio Nicolas Hormaneto, gran defenſor de los Deſcalzos, aquien ſucediò el Iluſtriſſimo Don Felipe Sega, el qual menos bien informado, pretendiò con empeño ſegar y cortar eſta nueva planta, que en el reformado Carmelo poco antes avia plantado nueſtra gran Madre: en que ella y ſus hijos padecieron inumerables trabajos: y deſtos habla en el Numero 1.

2. En el Numero 2. en el recado que embia à Carrillo (que fue el Padre Gaſpar de Salazar, de quien hemos hablado en las Notas à la Carta XVI. que deviò de tener eſtos dos apellidos; porque la Santa unas vezes le nombra con uno, y otras con otro) trata la Santa de ſi miſma, y del Libro de ſu Vida, que aviendolo preſentado cierto Religioſo à la Inquiſicion, grangeò por eſte medio ſu mayor aplauſo, y eſtimacion. Porque llegando con eſta ocaſion à manos del Señor Inquiſidor general Don Gaſpar de Quiroga, Arçobiſpo que fue de Toledo, y leydolo ſu Eminencia; hizo tan grande aprecio de ſu doctrina, y juntamente de la Santa, que lo diò à entender con palabras de mucha ponderacion: y à eſto alude la Santa en lo que dize: *Sabeſe cierto que eſtà en poder del miſmo aquella Joya, y aun la loa mucho*, &c.

3. Deſpues paſſando la Santa por Toledo el año de 1580. y hablando con el Señor Arçobiſpo, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid; la dixo eſtas palabras: *Mucho me huelgo de conocerla. Dè V. Merced gracias à Dios, de quien viene todo bien, y ſepa que preſentaron en la Inquiſicion un libro ſuyo, quiza con no buen intento: mas yo le he leido todo, y hombres muy doctos; y no ſolamente no le hà hecho daño, mas por èl deſde oy en adelante me tenga por Capellan: y mire todo lo que yo pudiere hazer por la Religion, que de muy buena gana me ofrezco à ayudarla en todo quanto ſe ofreciere.* Eſtos effectos ſacò Dios de la delacion; honra para la Santa, credito de ſu doctrina, y favor para ſus hijos: como el Sol aquien ſolo ſirven las nubes que ſe le oponen, de hazerlo mas lucido, y beneficiarnos à todos con ſus rayos: *Clarior poſt nubila Phœbus.*

4. En lo que añade la Santa habla de ſu Libro del Camino de Perfeccion, que eſcriviò deſpues del de ſu Vida, al qual dize que le haze muchas ventajas, porque no trata de otra coſa, ſino de lo que es Dios, y con mas delicados eſmaltes, y labores: porque ſabia mas el platero, que hizo eſta Joya, que fue la Santa: Platero Divino de la Igleſia, que nos fabricò la

Joya

Joya riquiſſima de ſus Libros, en que ſe halla la Margarita del Cielo, que es la Perfeccion Evangelica, con tan ſubidos eſmaltes de doctrina; que admira aun à los mas ſabios en la materia, y nos combida à buſcarla con la ſuavidad, y dulzura de ſu eſtilo. Aunque es cierto que la Santa no usò en eſte ſentido de la Metafora de la Joya: pues ſus principales eſmaltes ſon los de ſu humildad, con la qual ſon muy pocas las Clauſulas de ſus Libros, que dexa paſſar la Santa ſin abatirſe, y confundirſe à ſi miſma. CARTA XLV.

# CARTA XLV.

## *Al Padre Fray Juan de* JESUS, *Carmelita Deſcalço en Paſtrana.*

JESUS.

1. SEa con vueſtra Reverencia el Eſpiritu ſanto. Harto contento me da cada vez que sè vueſtra Reverencia eſtà bueno. Sea Dios alabado, que tantas mercedes nos haze. Yo quiſiera ſervir à vueſtra Reverencia en procurar la Carta que dize del Arçobiſpo: mas ſepa que no he hablado poco ni mucho à ſu Hermana, ni la conozco; yà ſabe vueſtra Reverencia el poco caſo que hizo el Arçobiſpo de mi Carta, quando vueſtra Reverencia me mandò le eſcrivieſſe, quando iva à Roma, y ſoy muy enemiga de canſar, quando no ha de aprovechar; en eſpecial que no paſſarà mucho ſin pedirle licencia, para la Fundacion de Madrid. Harto quiſiera yo que ſe hizieſſe mas que eſſo, por quien tanto ſe deve; mas cierto que no veo como.

2. En lo que vueſtra Reverencia me dize de las Conſtituciones, el Padre Gracian me eſcriviò que le avian dicho lo miſmo que à vueſtra Reverencia, y èl las tiene allà en las Monjas. Lo mas que ſe huviere de advertir es tan poco, que preſto ſe puede aviſar, y era meneſter comunicarlo primero con Vs. Reverencias: porque para lo que para una coſa me parece que conviene, para otras hallo muchos inconvenientes, y aſſi no me acabo de determinar. Harto neceſſario es tener eſſo muy à punto; paraque por nueſtra parte no aya detenimiento en nada.

3. Aora me eſcrive ſu Caſa * de Monte como eſtà mandado, de quien puede, que no conſienta entender al Toſtado en ninguna coſa con Deſcalços, que es harto bueno. Es coſa eſtraña el cuydado que tiene eſte amigo de vueſtra Reverencia, de darnos qualquiera buena nueva, y de todo. Cierto ſe le deve mucho.

* *Era un Mercader de Madrid que ſe llamava Pedro Juan de Caſa de Monte.*

4. Lo que vueſtra Reverencia me eſcrive tiene eſſa Hermana, me pareciò poco, por eſtar en hazienda, que quiza quando ſe venda, ſerà mucho menos, y pagado tarde, y mal: y anſi no me determino vaya à Villanueva, porque allì tienen mucha neceſſidad de dineros, que de Monjas tienen mas de las que yo querria. El

Padre

CARTA XLV.

Padre * Fray Gabriel me ha eſcrito de una Parienta ſuya, que aunque no tiene tanto, es mas razon tomarla, porque ſe la deve muy mucho. Quando eſcrivì deſſa Hermana, no me avian dado la Carta, en que dize deſtotra. Vueſtra Reverencia no trate mas dello, que por allà hallaràn quien las haga mas al caſo, para aver de cargar mas la Caſa, y es mejor del miſmo pueblo.

* *Era el Padre Fray Gabriel de la Aſumpcion, Prior de la Roda.*

5. Partimos de Valladolid el dia de los Inocentes para aqui à eſta Fundacion de Palencia. Dixoſe la primera Miſſa dia del Rey David, con mucho ſecreto, porque penſamos pudiera aver alguna contradicion: y el buen Obiſpo de aqui, Don Alvaro de Mendoza, lo tenia tan bien negociado; que no ſolo no la ha avido, ſino que ninguna perſona deſta Çiudad trata ſino de holgarſe, y que aora les ha de hazer Dios merced, porque eſtamos aqui. La coſa es mas eſtraña que he viſto. Tuvieralo por mala ſeñal, ſino que creo ha ſido antes la contradicion de los muchos, que les parecia por allà no eſtaria bien aqui: y aſſi yo he eſtado muy remiſa en venir, haſta que el Señor me dio alguna luz, y mas Fè. Creo ha de ſer de las buenas caſas que eſtàn fundadas, y de mas devocion. Porque compramos la caſa junto à una Hermita de Nueſtra Señora, en lo mejor del lugar, y donde todo el, y la Comarca tiene grandiſſima devocion, y hanos dexado el Cabildo que tengamos rexa à eſta Igleſia, que ſe ha tenido en mucho. Todo ſe haze por el Obiſpo, que no ſe puede dezir lo que le deve eſta Orden, y el cuydado que tiene de las coſas della. Danos el pan que huvieren meneſter. Aora eſtamos en una caſa, que avia dado un Cavallero al Padre Gracian quando aqui eſtuvo, preſto con el favor de Nueſtro Señor nos paſſaremos à la nueſtra. Yo les digo que ſe han de holgar, quando vean la comodidad que aqui ay. Sea Dios por todo alabado.

*Tenia la Santa por mal aguero, hazerſe una Fundacion, ſin padecer trabajos.*

6. Yà me diò el Arçobiſpo licencia para fundar en Burgos. En acabando eſte de aqui, ſi el Señor es ſervido, ſe fundarà alli: que es muy lejos para tornar acà deſde Madrid, y tambien temo no darà licencia el Padre Vicario para aì, y querria vinieſſe primero nueſtro deſpacho. Vernà bien eſtar en tiempo de frio adonde tanto haze, y la calor adonde es mayor, para padecer algo, y deſpues mormurada del Padre Nicolao; que en forma me hà caydo en gracia como le ſobra la razon. Por caridad le dè vueſtra Reverencia eſta, porque vea eſta Fundacion, y alaben à nueſtro Señor; que ſi contentarà lo mucho que ay aqui, porque les hiziera Devocion, ſino que me canſo. Tiene dos Miſſas cada dia dotadas la Hermita, y otras muchas que ſe dizen. La gente que ordinario và à ella, es tanta; que lo hallavamos por dificultad. Por caridad ſi vueſtra Reverencia tuviere para allà menſagero para Villanueva, les dè nuevas como eſto ſe hà hecho. La Madre Ines de JESUS hà trabajado harto; yo no eſtoy yà para nada, ſino ſolo para el

CARTA XLV.

ra el ruido que haze TERESA DE JESUS. Sirvaſe èl de todo, y guarde à vueſtra Reverencia. Encomiendaſele mucho la Madre Ines; Yo à todos eſſos mis hermanos. Es mañana Viſpera de los Reyes. Tres Canonigos han tomado la mano en ayudar, en eſpecial el uno es un Santo, que ſe llama Reynoſo, * encomiendele à Dios por caridad, y al Obiſpo. Toda la gente principal nos favorece. El caſo es que en general es el contento eſtraño de todos. No sè en que hà de parar.

*Humildad de la Santa.*

* *Era Don Geronimo Reynoſo, Sobrino de Don Franciſco Reynoſo Obiſpo de Cordoua.*

De vueſtra Reverencia Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta Carta es para el Padre Fray Juan de JESVS, llamado comunmente el Padre Roca, apellido ſuyo en el Siglo, con el qual ſe levantò en la Religion: porque en ella fue una Roca firmiſſima, que con valor y conſtancia reſiſtiò à las furioſas olas, que ſe levantaron contra la Reforma. Y no menos lo fue en las obras de verdadero Deſcalço, con que la conſervò en ſu ſer primitivo, en los eſtados de Subdito, y Prelado.

2. Quando le eſcriviò la Santa eſta Carta, eſtava en el Convento de Paſtrana, recien venido de Roma, donde alcançò el Breve de la ſeparacion de la Provincia: y como en llegando el ultimo deſpacho (que fue el Breve en que nombrò ſu Santidad por Preſidente del Capitulo al muy Reverendo Padre Fray Juan de las Cuevas, el qual quiſo el Señor Rey Don Felipe II. que vinieſſe à ſus Reales manos, como dueño deſta accion) ſe avia de convocar el Capitulo; trata en el Numero 2. de las Conſtituciones de ſus hijas, como lo hizo en las Cartas antecedentes con el Padre Fray Geronimo Gracian. Y en los Numeros 5. y 6. le dà cuenta muy por menudo de la Fundacion de Palencia. De donde ſe colige que eſta Carta ſe eſcriviò el año de 1581. à 4. de Henero: y eſte miſmo dia llegò à manos de ſu Mageſtad el Breve que ſe eſperava.

# CARTA XLVI.

## *Al Padre Fray Ambroſio Mariano de ſan Benito.*

## Primera.

### JESUS

1. SEa con vueſtra Reverencia. Eſtas Cartas adonde venia la de la Priora de Paterna hè recibido. Las muchas, que dize me vernàn quiza mañana, que es Jueves, ſeguras vienen por eſſa via, no ſe perderàn. Muy mucho me hè holgado con eſtas, y con la de vueſtra Reverencia tambien. Sea Dios bendito por todo.

*Anſias encendidas de la Santa por trabajos, y embidia que tenia à los que los padecian por Dios.*

2. O Padre mio, y que es la alegria, que viene à mi coraçon, quando veo, por alguno deſta Orden ſe haga alguna coſa, para ſu honra y gloria, y ſe quiten algunos pecados! Solo me dà una

CARTA XLVI.

pena grande y embidia, de ver lo poco, que yo valgo para eſto: que quiſiera andar en peligros, y trabajos, para que me cupiera parte deſtos deſpojos, de los que andan las manos en la maſſa. Algunas vezes (como ſoy ruin) alegrome de verme aqui ſoſſegada: en viniendo à mi noticia lo que por allà tratavan; me eſtoy deshaziendo, y aviendo embidia à eſtas de * Paterna. Tieneme alegriſſima que comience Dios à aprovecharſe de las Deſcalças: que muchas vezes quando veo almas tan animoſas en eſtas coſas, me parece que no es poſſible darlas Dios tanto, ſino para algun fin. Aunque ſea no mas de lo que han eſtado en aquel Monaſterio (que al fin ſe avràn eſcuſado ofenſas de Dios) eſtoy contentiſſima; quanto mas que eſpero en ſu Mageſtad, que han de aprovechar mucho.

** Habla de las Religioſas que fueron de Sevilla à la Reformacion del Convento de Paterna.*

3. No olvide vueſtra Reverencia, que ſe ponga en la declaracion de los Frayles tambien, que pueda dar licencia para fundar Monjas. Sepa, que me confieſſo aqui con el Doctor Velazquez, que es Canonigo deſta Igleſia, y gran Letrado, y Siervo de Dios, como ſe puede informar. No puede ſufrir que no ſe funden Monaſterios de Monjas, y hàme mandado, por via de la Señora Doña Luiſa con el Embaxador procure ſe alcanze del General; ò ſi no del Papa. Dize que le digan, que ſon eſpejos de Eſpaña, que èl darà la traça. Yà embio à vueſtra Reverencia à dezir de una * Fundacion que ſe ofrece: reſpondame à eſtas dos coſas. Con eſte billete que me embiò, me hè conſolado mucho. Dios ſe lo pague à V. Reverencia; aunque bien aſentado eſtà en mi coraçon lo que dize. Como no me dize nada el Padre Fray Balthaſar? Dèles à todos mis encomiendas.

** Era la de Aguilar de Campo, que no tuvo efecto.*

4. Lo que dize el Padre Fray Juan de JESUS de andar deſcalços, de que lo quiero yo, me cae en gracia: porque ſoy la que ſiempre lo defendì al Padre Fray Antonio, y huvieraſe errado, ſi tomara mi parecer. Era mi intento deſſear que entraſſen buenos talentos, que con mucha aſpereça ſe avian de eſpantar, y todo ha ſido meneſter, para diferenciarſe de eſſotros. Puede ſer que aya yo dicho, que tanto frio avràn, anſi, como deſcalços del todo. En lo que dezia parecerſe eſſo, es, que tratamos quan mal parecian deſcalços, y en buenas mulas, que no ſe avia de conſentir, ſino para largo camino, ò mucha neceſſidad: que no venia bien lo uno con lo otro: que han venido por aqui unos mocitos, que parece andando poco, y con algun jumento, pudieran venir à pie. Y anſi lo torno à dezir que no parece bien eſtos mocitos deſcalços, y en mulas con ſillas. Eſſotro no me ha paſſado por penſamiento, que demaſiado deſcalços andan. Aviſe vueſtra Reverencia que no lo hagan, ſino lo que ſolian, y aviſelo à nueſtro Padre. En lo que yo puſe muy mucho con èl, fue que hizieſſe les dieſſe muy bien de comer: porque traigo muy delante lo que vueſtra Reverencia dize, y muchas vezes me da harta pena, que no ha mas que ayer, antes que vinieſſe

nieſſe ſu Carta, la tenia, pareciendome que de aqui à dos dias ſe avian de acabar, por ver de la manera que ſe tratan. Tornome à Dios à conſolarme, porque èl que lo començò, darà orden para todo: y anſi me he holgado de ver à vueſtra Reverencia en eſte parecer.

5. La otra coſa que le pedì mucho, es, que puſieſſe los Exercicios, aunque fueſſe hazer ceſtas, ò qualquiera coſa, y ſea la hora de recreacion quando no huviere otro tiempo, porque adonde no ay eſtudio, es coſa importantiſſima. Entienda, mi Padre, que yo ſoy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como veràn por eſtas nueſtras caſas. Deve ſer, ſer yo poco penitente. Mucho alabo à Nueſtro Señor, de que dè à vueſtra Reverencia tanta luz en coſas tan importantes. Es gran coſa en todo deſſear ſu honra y gloria. Plegue à Su Mageſtad nos dè gracia para morir por eſte mil muertes. Amen. Amen. Es oy Miercoles 12. de Diziembre.

Indigna Sierva de V. Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

6. Mucha caridad me haze de embiarme eſtas Cartas, porque eſcrive breviſſimo nueſtro Padre, quando me eſcrive; y no me eſpanto, antes ſe lo ſuplico. En fin alabo al Señor, quando las leo: y vueſtra Reverencia eſtà muy obligado à lo miſmo; pues fue principio de aquella obra. No dexe de hablar mucho al Arcediano. Tambien tenemos al Dean, y otros Canonigos, que ya voy teniendo otros amigos.

## NOTAS.

1. ESta Carta, aunque es familiar, y de correſpondencia, es muy eſpiritual y provechoſa, y de las bien eſcritas de la Santa, y en ella nos enſeña à mezclar lo util del eſpiritu con lo caſero de los negocios humanos. Quando la eſcriviò eſtava la Santa en Toledo, de buelta de Sevilla, y fue el año de 1576.

2. En el Numero 4. trata de una diferencia, que huvo entre nueſtros Padres primitivos, ſobre ſi nueſtros Religioſos avian de andar deſcalços del todo, ò con el abrigo de las Alpargatas, ò choclos. Nueſtros venerables Padres Fray Juan de la Cruz, Fray Antonio de JESVS, y el Padre Fray Juan de JESVS Roca, y otros de los mas alentados defendian que ſi, como ſe viò en los principios: y el Padre Fray Juan de JESVS alegava, que eſte era el ſentimiento de nueſtra glorioſa Madre. A lo qual reſponde la Santa en eſte Numero, que nunca le paſsò por el penſamiento: porque no ſe compadecia deſcalcez tan riguroſa con tanta aſpereza de vida: la qual fue tan grande, que como añade la Santa, temiò que ſe avian de acabar por el rigor con que ſe tratavan. (Sirvanos eſto de confuſion y eſtimulo à los remiſos.) Deſpues en el Capitulo de Alcala, ſe moderò eſte exceſſivo rigor, mediando el de las leyes no con las fuerças de algunos particulares, ſino con las del cuerpo de la Comunidad. Y ſi en ellas hà avido alguna mudança, hà ſido ajuſtandolas à la mayor perfeccion.

CARTA XLVII.

3. En el miſmo Numero condena la Santa el andar ſus hijos en buenas Mulas, y con ſillas: el qual punto tocan nueſtras Coronicas, refiriendo la clauſula deſta Carta: y atribuyen eſte deſorden que huvo entonces, al de cierto Prelado Superior, que con ſu exemplo ocaſionò eſte abuſo aun en la gente moça. Pero deſpues la Religion lo corrigiò de manera, que del todo hà prohibido en ſus leyes eſte modo de caminar, y lo caſtiga como delicto muy grave.

4. Proſigue en el Numero ſiguiente, encargando mucho el que en las horas de recreacion ſe aſienten los exercicios de manos, aunque ſea hazer ceſtas, à imitacion de los Padres antiguos, ù otro exercicio ſemejante: en que por la miſericordia de Dios ay tanta emulacion, que ſon muy pocos los que no eſtàn ocupados en las recreaciones, eſpecialmente en remendarſe como pobres. Siendo de mucha edificacion ver en una recreacion tantos obreros de pobreza, recreando no menos el animo, con el afecto à los remiendos, que el cuerpo con el alivio.

# CARTA XLVII.

## *Al miſmo Padre Fray Ambroſio Mariano de ſan Benito.* Segunda.

JESUS, MARIA

1. SEan con vueſtra Reverencia. Y como quiſiera alargarme en eſta, y ſangrème ayer, y mañana me ſangraràn y no he podido eſcrivir, no pensè ſe fuera tan preſto, y eſtame dando prieſſa. Hame dado la vida la ſangria à la cabeça. Buena eſtarè preſto, placiendo à Dios.

2. De lo que me hè holgado mucho, es de que ſe venga con los Frayles, yà que ha de eſtar aì: mas mire mi Padre, que le contaràn las palabras. Por amor de Dios que ande con grande aviſo, y no ſea claro lo que dizen del Toſtado que oyò muy bien; que ſi es cuerdo, no vernà, haſta tener el ſi de nueſtro Padre. Dize que por eſſo la querria alcançar por mano de vueſtra Reverencia. No he viſto tan donoſa coſa; que yà recivì las Cartas, que vueſtra Reverencia dize me avia embiado, y ayer eſſa de Nueſtro Padre. En lo que toca al Padre Fray Balthaſar, cierto que ſe lo he eſcrito yà mas de una vez. Como vueſtra Reverencia eſtè con los Frayles, eſtà muy bien aì. Siempre vaya como và, dando contento al Nuncio, que enfin es nueſtro Prelado, y à todos parece bien la Obediencia. No ay mas lugar.

De vueſtra Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

NO-

## NOTAS.

1. ESta Carta eſcriviò la Santa en Avila, por el mes de Agoſto del año de 1578. quando el Nuncio ſugetò à ſu obediencia à los Deſcalços, y mandò al Padre Fray Ambroſio Mariano que ſe retiraſſe en el Convento de Madrid de nueſtros Padres de la Obſervancia, con nueſtros Padres Fray Antonio de JESUS, y Fray Geronimo Gracian: y aſſi le pide la Santa, que mire muy bien lo que habla, que le contaràn las palabras: y que vaya con cuydado en contentar al Nuncio: que en lo uno lo quiere religioſo, y en lo otro recatado: y guardar la boca en tiempos calamitoſos, es excelentiſſimo aviſo.

# CARTA XLVIII.

## *A una Religioſa de otra Orden, que pretendia paſſarſe à la de la Santa.*

JESUS

1. SEa con vueſtra Merced. En lo principal que vueſtra Merced manda, no la puedo ſervir en ninguna manera, por tener Conſtitucion, pedida por mi, de no tener Monja de otra Orden en eſtas caſas: porque eran tantas las que quiſieran venir à ellas, y quieren, que alguna nos diera conſuelo tener. Hallanſe muchos inconvenientes, para no abrir puerta en eſto; y aſſi en ello no tengo que dezir mas, porque no ſe puede hazer, ni ſervir de mas tener yo deſſeo de ſervir à vueſtra Merced en eſte caſo, que de darme pena.

2. Antes que fueſſen començados eſtos Monaſterios eſtuve 25. años en uno adonde avia ciento y ochenta Monjas. Y porque eſtoy de prieſſa ſolo dirè, que aquien ama à Dios, como vueſtra Merced, todas eſſas coſas le ſeràn Cruz, y para provecho de ſu alma, y no tocaràn en dañarla, ſi vueſtra Merced anda con aviſo de conſiderar que ſolo Dios y ella eſtàn en eſſa caſa; y mientras no tuviere oficio que la obligue à mirar las coſas, no ſe le dè nada dellas; ſino procure la virtud que viere en cada una, para amarla por ella, y aprovecharſe, y deſcuydarſe de las faltas que en ellas viere. Eſto me aprovechò tanto, que ſiendo las que hè dicho con quien eſtava, no me hazian mas al caſo, que ſi no viera ninguna; ſino provecho: porque enfin Señora mia, en todas partes podemos amar à eſte gran Dios, bendito ſea èl, que no ay quien pueda eſtorvarnos eſto.

Sierva de vueſtra Merced,

*Tereſa de Jeſus.*

CARTA XLIX.

## NOTAS.

1. ESta Carta es para una Religioſa de otra Religion que pretendia paſſarſe à la de la Santa, y ſer una de ſus hijas: y ella la deſpide harto corteſmente, poniendole delante ſus leyes que le prohibian y prohiben el recibir Religioſas profeſſas de otra Orden, y de camino la exhorta à perſeverar en ſu primera vocacion con excelente Doctrina para buſcar à Dios, entre los eſtorvos que ſuele aver entre las Comunidades numeroſas, para entregarſe del todo à ſu Mageſtad. Y aunque el Numero 2. deſta Carta eſtà impreſſo por modo de aviſo, al fin del Tomo I. El es tal, que merece imprimirſe muchas vezes: y mas que en el papel, en los coraçones de todos los Religioſos, y Religioſas, para vivir con conſuelo en la Religion, y como en un Cielo en la tierra.

# CARTAS A SUS HERMANOS,

## Y PERSONAS PARTICULARES.

## CARTA XLIX.

### *Al Señor Lorenzo de Zepeda, Hermano de la Santa.*

### Primera.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Merced ſiempre. O que largos quinze dias han ſido eſtos! Bendito ſea Dios que eſtà vueſtra Merced bueno. Harto conſuelo me ha dado: y lo que me dize del ſervicio que tiene, y caſa, no me parece demaſiado. De gana me hizo reïr el Maeſtro de las Ceremonias: yo le digo que me han caïdo en harta gracia. Bien la puede creer que es muy buena y cuerda. Encomiendemela vueſtra Merced mucho de que la vea, que harto la devo, y à Franciſco de Salcedo.

2. Peſame harto de ſu mal. Temprano le comiença à hazer mal el frio. Yo eſtoy mejor, que ha años que eſtuve, à mi parecer, y tengo una Celdilla muy linda, que caë al huerto una ventana, y muy apartada. Ocupaciones de Viſitas muy pocas. Si eſtas Cartas me dexaſſen, que no fueſſen tantas, tan bien eſtaria; que no era poſſible durar, que aſſi ſuele ſer, quando eſtoy bien. A tener à vueſtra Merced acà no me faltava nada; mas como Dios me haga merced de darle ſalud; eſto bien ſe paſſarà. Dios le pague la cuenta que tiene de mi ſalud, que harto me ha quitado la pena de veer que vueſtra Merced paſſa tambien por mi eſtada acà. Eſpero en Dios no ſerà tanto, que no me dexe de alcançar el frio de Avila. Al menos por el mal, que me avia de hazer, yo no lo dexàra, ni me de-

deternè un dia; que quando Dios quiere en toda parte da ſalud. O quanto mas para mi contento deſſeo la de vueſtra Merced! Dios ſe la dè como puede. CARTA XLIX.

3. No querria vueſtra Merced olvidaſſe eſto, y por eſſo ſe lo pongo aqui. Yo tengo gran miedo, que ſi no ay deſde aora gran cuenta con eſſos niños, que ſe podràn preſto entremeter con los demas deſvanecidos de Avila. Y es meneſter, que deſde luego vueſtra Merced los haga ir à la Compañia, que yo eſcrivo al Rector, como vueſtra Merced aì verà. Y ſi al buen Franciſco de Salcedo, y al Maeſtro Daza les pareciere, ponganſe bonetes. Su hija de Rodrigo, de ſeis tuvo un ſolo hijo, y bien para el, y ſiempre le ha tenido al Eſtudio, y aun aora eſtà en Salamanca. Y otro hijo de Don Diego del Agula andava aſſi. En fin allà entenderàn lo que ſe ſufre. Plegue à Dios no los traygan muy deſvanecidos mis hermanos.

4. No podrà vueſtra Merced ver mucho à Franciſco de Salcedo, ni al Maeſtro, ſi no và vueſtra Merced à ſus caſas, porque viven lejos de Peralvarez, y eſtas platicas es bien ſean à ſolas: No olvide vueſtra Merced de no tomar aora Confeſſor ſeñalado, y la menos gente en ſu caſa que ſe pudiere ſufrir: mas vale que vaya tomando, que dexando. Ya eſcrivo à Valladolid para que venga el Paje: aunque anden ſin èl (pues ſon dos, y pueden andar juntos) no và mucho algun dia, ya eſcrivo que venga. Vueſtra Merced es inclinado, y aun eſtà moſtrado à mucha honra: es meneſter que ſe mortifique en eſto, y que no eſcuche à todos, ſino que tome el parecer deſtos dos en todo, y aun del Padre Muñoz de la Compañia, ſi le pareciere (aunque eſtotros dos baſtan) para coſas mas graves, y ſe eſtè en eſſo. Mire que ſe comiençan coſas, que no ſe entiende luego el daño; y que ganarà mas, en tener para hazer limoſnas, con Dios, y aun con el mundo, que ganaràn ſus hijos. Por aora no querria compraſſe Mula, ſino un quartago, que aprovechaſſe para caminos, y ſervicio. No ay aora para que ſe paſſeen eſſos niños ſino à pie; dexelos eſtudiar.

De vueſtra Merced Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta Carta es para el Señor Lorenzo de Zepeda, Hermano de la Santa, de quien tantas vezes ſe hà hecho mencion, aſſi en el Tomo I. como en eſte II. Eſcriviòla la Santa en Toledo el año de 1576. poco deſpues que llegò allì de Sevilla, y ſu Hermano à Avila deſpues que vino de Indias, y aſſi le trata en ella de la diſpoſicion de ſu caſa, y familia, y le pide que ſea moderada, paraque no gaſtaſſe en ſuperfluidades con el mundo, lo que podia con Dios, dandolo de limoſna à los pobres. Lo qual parece lo tomò

CARTA XLIX.

tomò de ſan Ambroſio, que en el Libro *de Officiis*, dixo la miſma Sentencia: *Approbanda eſt* (dize) *liberalitas, ut proximos ſeminis tui non deſpicias, ſi egêre cognoſcas, non tamen ut illi ditiores fieri vellent, ex eo quod tu potes conferre inopibus.*

*S. Ambroſ. lib. 1. Offic. cap. 30.*

2. En el Numero 3. le tira la Santa las riendas de la honra, y oſtentacion, y le enſeña à ajuſtar las atenciones de Noble, con las obligaciones de Chriſtiano; que no es la Chriſtiandad agena de la Nobleza: pues la verdadera y caſtiza, aun à los ojos del mundo, nace de la virtud; *Nobilitas ſola eſt, atque unica virtus.* Dixo Juvenal con ſer Gentil: y Demoſtenes: *Bonus vir mihi nobilis videtur; qui verò non juſtus eſt, licèt à patre meliore quàm Jupiter ſit, genus ducat, ignobilis mihi videtur.* Solo al juſto (dize) reconoce por noble: y al que no lo es, por de baxo linaje, aunque decienda de clariſſimos Aſcendientes.

3. Y proſigue encargandole el cuydado con la criança de ſus hijos: paraque detenidos con el freno de la buena educacion no ſe deſpeñaſſen en los rieſgos de la vanidad, en que tanto peligra la juventud: *Vicina eſt lapſibus adoleſcentia,* (dize ſan Ambroſio) *quia variarum æſtus cupiditatum, fervore calentis inflammatur ætatis.* Para lo qual le pide, que los embie al Colegio de la Compañia de JESUS, Eſcuela de Letras y de Virtud, donde ſe crian las plantas tiernas en lo uno y lo otro, con grande gloria de Dios, y provecho de la Chriſtiandad; ſiendo eſte uno de los ſeñalados ſervicios que haze à la Igleſia eſta ſanta Religion.

*S. Ambroſ. de viduis lib. 1.*

4. Eſtos hijos del Señor Lorenzo de Zepeda fueron Don Franciſco, y Don Lorenzo de Zepeda. El primero muriò en Indias, ſin dexar ſucceſſion. El ſegundo paſsò al Peru, aun en vida de ſu Padre, donde la dexò muy dilatada de Doña Maria de Inojoſa, con quien casò. El año paſſado de 66. vino à Eſpaña un Nieto deſte Cavallero à pretender una Racion de la Igleſia de Quito; y aviendolo propueſto al Conſejo de Indias entre otros mas antiguos, diziendo que era Sobrino de Santa TERESA, lo prefirieron à todos, aſſi en la Racion, como en un Canonicato (que deſpues le hizo merced la Reyna nueſtra Señora:) en cuyo Real pecho ſiempre reyna la Devocion à la Santa, ſegun el entrañable afecto (heredado de ſus Sereniſſimos Aſcendientes) con que la honra y venera.

5. Bien lo hà moſtrado ſu Mageſtad, entre otras muchas demoſtraciones en ſu Real decreto, que diò, dictado de ſu Devocion, en que ordenò que en el Convento de Alva, donde ſe venera el cuerpo de la Santa, ſe labre una Igleſia à ſu coſta, digna de la grandeza de tal Dueño, y de tan ineſtimable Teſoro, entre los limites de la Deſcalcez: Merced tan grande, que ſolo la Santa, como tan intereſada, puede dignamente reconocerla, y deſempeñar à ſus hijos de la nueva obligacion, en que ſu Mageſtad les ha pueſto.

# CARTA L.

## *Al miſmo Señor Lorenzo de Zepeda, Hermano de la Santa.* Segunda.

JESUS

1. SEa con vueſtra Merced. Antes que ſe me olvide como otras vezes, mande vueſtra Merced à Franciſco que me embie unas buenas plumas cortadas, que acà no las ay buenas, y me hazen diſguſto y trabajo: y nunca le quite que me eſcriva, que quiza lo ha meneſter, y con una letra ſe contenta; que eſſo no me haze nada. Creo hà de ſer eſte mal para bien, que me començò à moſtrar à eſcrivir de mano agena, que lo pudiera aver hecho en coſas que importan poco, quedarme hè con eſto. Harto mejor eſtoy, que he tomado unas Pildoras. Creo me hizo daño començar à ayunar la Quareſma, que no era ſolo la cabeça, que me dava en el coraçon. Deſto eſtoy mucho mejor, y aun de la cabeça lo he eſtado dos dias, que es lo que me dava mas pena, que no es poco: que mi miedo ha ſido ſi me avia de quedar inhabilitada para todo; que Oracion ſeria gran atrevimiento procurarla, que bien vee Nueſtro Señor el daño que me ſeria: porque ningun recogimiento ſobrenatural tengo, mas que ſi nunca los huviera tenido, que me eſpanta harto: porque no fuera en mi mano reſiſtir. No tenga vueſtra Merced pena, que poco à poco irè tomando fuerça en la cabeça. Yo me regalo, todo lo que veo es meneſter, que no es poco, y aun algo mas que aqui uſan. No podrè tener oracion. Tengo gran deſſeo de eſtar buena. Ello es à coſta de vueſtra Merced, por eſſo tengalo por bien; que es tal mi condicion, que para no traer peſadumbre, es meneſter aſſi: porque todo el negocio dèl es flaqueça, como he ayunado deſde la Cruz de Septiembre: y he dado (y enfin ſer yo para tan poco) que es enojo, que ſiempre eſte cuerpo me ha hecho mal, y eſtorvado el bien. No es tanto, que dexe de eſcrivir à vueſtra Merced de mi letra, que la mortificacion no ſe la darè aora, que por mi veo que ſerà mucha.

2. El que no ſe ponga el ſilicio avrà de perdonar, porque no ſe ha de hazer lo que èl eſcoje. Sepa que han de ſer tan cortas las diciplinas, que ſe ſiente tanto mas, y harà menos mal. No ſe dè muy recio, que va poco en eſſo; que penſarà que es gran imperfeccion. Porque haga algo de lo que quiere le embio eſſe ſilicio, para que trayga dos dias en la Semana: entiendeſe deſde que ſe levanta, haſta que ſe acueſta, y no duerma con èl. En gracia me ha caïdo el contar de los dias tan cabalmente, y no creo han alcança-

CARTA L.

do eſſa habilidad las Deſcalças. Mire que no ſe ponga eſſotro aora, eſtèſe guardado. A TERESA embio uno, y una diciplina, que me embiò à pedir muy recia: mandeſela dar vueſtra Merced, y mis encomiendas. Muchas coſas buenas me eſcrive della Julian de Avila, que me haze alabar al Señor. El la tenga de ſu mano ſiempre, que gran merced la ha hecho, y à las que la queremos bien.

3. En forma avia deſſeado eſtos dias tuvieſſe vueſtra Merced alguna ſequedad, y aſſi me holguè harto, quando vì ſu Carta, aunque eſſa no ſe puede llamar ſequedad. Crea que para muchas coſas aprovecha mucho. Si eſſe ſilicio llegare à toda la cintura, ponga un pañico de lienço al eſtomago, que es muy dañoſo: y mire que ſi ſintiere mal en los riñones, que ni eſſo, ni la diciplina no lo tome, que le harà mucho mal: que mas quiere Dios ſu ſalud, que ſu penitencia, y que obedezca. Acuerdeſe (1.) de lo de Saül, y no haga otra coſa. No harà poco ſi ſabe llevar à eſſa perſona la condicion: porque tengo para mi, que todos eſſos grandes trabajos y penas es melancolia, que le ſugeta bravamente: y aſſi ni ay culpa, ni de que nos eſpantar, ſino alabar al Señor, que no nos dà eſſe tormento.

4. Tenga gran cuenta con no dexar de dormir, y hazer colacion baſtante; que no ſe ſiente haſta que eſtà ya hecho el mal, con el deſſeo de hazer algo por Dios. Y yo le digo que hè de quedar eſcarmentada para mi, y para otras. El ſilicio cada dia es meneſter en parte, porque con la coſtumbre de traerlo, no ſe haze la novedad que vueſtra Merced dize, y no avia de apretarſe tanto el ombro como ſuele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le haze Dios en llevar tambien la falta de oracion, que es ſeñal que eſtà rendido à ſu voluntad, que eſte creo es el mayor bien, que trahe conſigo la oracion.

5. De mis (2.) papeles ay buenas nuevas. El Inquiſidor mayor meſmo los lee, que es coſa nueva. Devenſelos de aver loado, y dixo à Doña Luiſa que no avia allì coſa que ellos tuvieſſen que hazer en ella, que antes avia bien, que mal: y dixola, que porque no avia yo hecho Monaſterio en Madrid? Eſtà muy en favor de los Deſcalços. Es èl que aora han hecho Arçobiſpo de Toledo. Creo que ha eſtado con èl allà en un lugar Doña Luiſa, y llevò muy à cargo eſte negocio, que ſon grandes amigos, y ella me lo eſcriviò. Preſto vernà, y ſabrè lo demas. Eſto diga vueſtra Merced al Señor Obiſpo, y à la Supriora, y à Iſabel de ſan Pablo en mucho ſecreto (para que no lo digan à nadie, y lo encomienden à Dios) y no à otra perſona. Harto buenas nuevas ſon. Para todo ha

(1.) *Alude la Santa à lo que dixo Samuèl à Saül* 1. *Reg cap.* 15. Melior eſt Obedientia, quàm Victima. *Que es mejor la Obediencia, que el Sacrificio.*

(2.) *Habla del Libro de ſu Vida, que eſtava examinandoſe en el ſanto Tribunal de la Inquiſicion, y por eſte medio grangeò la gran eſtimacion que dèl hizo el Señor Inquiſidor general Don Gaſpar de Quiroga.*

ha aprovechado el quedar aqui; aunque no para mi cabeça, que ha avido mas Cartas que en otro cabo.

6. Por eſſa de la (3.) Priora verà como han pagado la mitad de la Caſa, y no llegando à lo de Beatriz, y ſu Madre, preſto la pagaràn toda con el favor del Señor. Mucho me he holgado, y con eſſa Carta de (4.) Aguſtin, de que no fueſſe aculla, y peſadome que aya embiado vueſtra Merced Carta ſin la mia. Avrè una de la Marqueſa de Villena para el Virey (que es la Sobrina muy querida) para quando vayan ciertas. Harto me laſtima verle en eſſas coſas todavia: encomiendelo à Dios, que anſi lo hago yo.

(3) *Habla de la Priora de Sevilla.*

(4.) *Era el Señor Aguſtin de Ahumada, Hermano de la Santa.*

7. De lo que dize de la Agua bendita, no sè mas el porquè de la experiencia que tengo. Dicho lo he à algunos Letrados, y no lo contradizen. Baſta tenerlo la Igleſia, como vueſtra Merced dize. Con todo lo que va mal à las de la (5.) Reformacion, eſcuſan hartos pecados.

(5.) *Habla de la del Convento de Paterna.*

8. Dize mucha verdad Franciſco de Salcedo de lo de (6.) Oſpedal, al menos que ſoy yo como ella en eſte caſo. Dèle un gran recado de mi parte, y à Pedro de Ahumada: que no quiero eſcrivir mas, de que mire, ſi pudiere dar para comprar algunas ovejas Juan de Ovalle, que ſerà mucha ayuda para ellos, y harta limoſna, ſi ſe puede hazer ſin perder vueſtra Merced.

(6.) *Era una Criada de Franciſca de Salcedo, muy ſierva de Dios, que ſe llamava N. Oſpedal.*

9. Mas plumas he mudado en eſta Carta, que le parecerà peor la Letra que ſuelo. Pues no es del mal, ſino por eſta ocaſion. Ayer la eſcrivì, y oy me levanto mejor, gloria à Dios; que el miedo de no quedar anſi, deve ſer mas que el mal. Donoſa ha eſtado mi Compañera con el empedrador; dixome dèl habilidades, que la dixe las eſcrivieſſe allà. Con todo creo que pues la Priora dize que es abonado, que lo ſabe, y que no lo hiziera mal, porque ella conoce al uno, y al otro; aunque yo el Vitoria entendì ſiempre era èl que entendia en ello. Plegue à Dios ſe haga bien, y à vueſtra Merced guarde, como yo le ſuplico, para ſu ſervicio. Amen. Son oy 28. de Febrero.

10. Bueno eſtà el Padre Viſitador. Aora torna el Toſtado, ſegun dizen. Coſa que es para conocer el mundo eſtos nueſtros negocios, que no parece ſino una Comedia. Con todo deſſeo harto verle quitado dellos. Hagalo el Señor como vè es meneſter. La Priora, y todas ſe encomiendan à vueſtra Merced. La de Sevilla me regala mucho, y la de Salamanca: y aun la de Veas y Caravaca no han dexado de hazer lo que pueden. En fin mueſtran ſu buena voluntad. Yo quiſiera eſtar cabe vueſtra Merced, para que viera, y aun para guſtar de embiarle dello: y el veer la voluntad con que lo hazen, es lo que me cae en gracia.

Indigna Sierva de vueſtra Merced,

*Tereſa de Jeſus.*

CARTA L.

# NOTAS.

1. POr las Cartas del Tomo I. para el Señor Lorenzo de Zepeda, que ſon ſeis, ſe conoce la communicacion de eſpiritu tan intima, que tuvo con la Santa, y como la tenia dada la obediencia, y comunicava ſu interior, y las mercedes que recibia de Dios en la Oracion. En eſta Carta que eſcriviò en Toledo à 28. de Febrero del año de 1577. continua la Santa la miſma correſpondencia eſpiritual, que tenia con ſu hermano.

2. En el Numero primero tratando la Santa de una grave indiſpoſicion y mal de coraçon que padecia, dize: *que Oracion ſeria gran atrevimiento procurarla.* Habla de Oracion ſobrenatural, y infuſa, en que recibe el alma guſto, ſuavidad, y dulçura: la qual no ſe atrevia à procurarla la Santa, viendoſe tan ruin, como ella miſma dize en el Capitulo IX. del Libro de ſu Vida. Pero diſponerſe para ella ſi, por medio de la natural, y empleo de las potencias en Dios.

3. Deſde el Numero 2. haſta el 5. tira las riendas del freno y rigor en la Penitencia, taſandole el de las diſciplinas, vigilias y ſilicios: ya para mortificarlo como tan gran Maeſtra de eſpiritu: ya por la poca ſalud de ſu hermano, que padecia grandes dolores de hijada, y otros accidentes penoſos, y era tan ſanguino, que un fluxo copioſo de ſangre à la garganta le quitò la vida. Y aſſi ſeria yerro ſi alguno ſe quiſieſſe aplicar eſte remedio de la Santa, y templar ſus rigores, valiendoſe deſtas palabras, para aflojar en la penitencia, ſin tener la miſma neceſſidad, à juizio del Padre eſpiritual que lo govierna.

4. En lo que dize en el Numero 7. de la agua bendita, alude à lo que diez y ocho dias antes le eſcriviò la Santa en la Carta XXXIII. del Tomo I. Numero 8. donde le dize: *Eſſe temor entiendo cierto que deve ſer, que el eſpiritu ſiente el mal eſpiritu. Tenga agua bendita junto à ſi, que no ay coſa con que mas huya. Mas ſino le acierta à dar el agua bendita, no huye, y aſſi es meneſter echarla al rededor.* La cauſa deſto devio de preguntar ſu hermano à la Santa: y ella le reſponde en eſte Numero, que no ſabe otra ſino la experiencia que tiene, y el uſo comun de la Igleſia, que acoſtumbra echar agua bendita al rededor del paciente, paraque huya el mal eſpiritu: el qual, como dize ſan Pedro, nos cerca al rededor, buſcando aquien tragar: *Circuit quærens quem devoret.* Como el agua bendita toque al demonio ſiendo eſpiritu, ſe toca en la materia *de Angelis*, donde lo explican los Theologos.

5. En el Numero antecedente nombra la Santa al Señor Aguſtin de Ahumada ſu hermano, valeroſiſſimo Capitan en Chile, y vencedor en 17. batallas: de quien dize la Santa en eſte Numero: *Harto me laſtima verle en eſſas coſas todavia.* Eſto es en ſus pretenſiones. Y eſto lo dixo la Santa, porque tuvo revelacion de Dios, de que ſi tomava oficio en Indias, y moria en èl, ſe avia de condenar, y aſſi ſe lo eſcriviò al Peru: lo qual fue cauſa para que deſiſtieſſe de la pretencion de un Govierno, que tenia en buen eſtado, por ſus ſeñalados ſervicios. Eſtando en otro que le rentava diez mil peſos, recibiò una Carta de la Santa, en que le dezia, dexaſſe luego el Govierno, y ſe ſalieſſe del lugar, ſino queria perder la vida y alma. Obedeciò el temeroſo Cavallero, y dentro de pocos dias ſaquearon los enemigos aquel lugar, y paſſaron à cuchillo à ſus vecinos, y al Governador que le ſuccediò. Muriò eſte Cavallero en la Ciudad de los Reyes antes de tomar la poſeſſion de un Govierno en la Provincia de Tucuman, que le dieron deſpues de muerta la Santa: la qual lo aſiſtiò, haſta ponerlo en la preſencia de ſu eſpoſo, como lo teſtifica en las informaciones de ſu Canonizacion, el Padre Luis de Valdivia de la Compañia de JESUS, que lo confeſsò para morir.

CAR-

CARTA LI.

# CARTA LI.

## *A la Señora Doña Juana de Ahumada Hermana de la Santa.* Primera.

JESUS

1. SEa con vueſtra Merced. Boberia ſeria, por no eſtorvar ſu contento de vueſtra Merced con leer mi Carta, no gaſtar yo tiempo en eſcrivir con tan buen Menſagero. Bendito ſea Nueſtro Señor, que tambien lo ha hecho. Plegue à ſu Mageſtad ſe haga aſſi en lo que falta.

2. No vè como, aunque no han querido, ſe han ofrecido coſas neceſſarias para venir aqui mi hermano? * Y aun avrà de venir quiça otra vez por los dineros, aunque podrà ſer aver con quien ſe embien. Nuevas llevarà de ſu hijo. Bueno anda aora el negocio de contentos: aſſi ande el aprochamiento del alma. Confieſſeſe para Navidad, y encomiendeme à Dios.

* *Habla de ſu Cuñado Juan de Ovalle.*

3. No vè como, aunque mas hago, no quiere ſu Mageſtad que ſea pobre? Yo le digo cierto que me da en parte diſguſto harto, ſino es por no andar con eſcrupulo quando hè de hazer alguna coſa: y aſſi pienſo aora de algunas naderias que le traya, pagar, y dexar algo, à lo mas gaſtado en la miſma Orden, y tener cuenta, para que ſi quiſiere hazer algo que ſea fuera della, no andar en eſtos eſcrupulos: porque ſi lo tengo, con la neceſſidad grande que veo en la Encarnacion, no podrè guardar nada, y aun por mucho que haga, no me daràn cinquenta Ducados, para eſto que digo que ſe ha de hazer; no à mi voluntad, ſino à lo que ſea mas ſervicio de Dios. Eſto es cierto. Su Mageſtad nos tenga de ſu mano, y la haga Santa, y dè buenas Paſquas.

4. Eſtos aſſientos, que dize mi hermano, no me contentan. Es andar fuera de ſu caſa, y gaſtar mas que ganar, y eſtarſe vueſtra Merced ſola, y todos deſaſoſſegados. Eſperemos aora lo que haze el Señor. Procuren contentarle, que el harà ſus negocios, y no ſe les olvide de que todo ſe acaba: y no aya miedo les falte à ſus hijos, ſi contentan à ſu Mageſtad. A Beatriz me encomiendo, el me los guarde. Amen.

5. Una coſa la pido por caridad, que no me quiera para provecho del mundo, ſino para que la encomiende à Dios: porque en otra coſa (aunque mas diga el Señor Godiñez) yo no hè de hazer nada, y dame mucha pena, yo tengo quien govierne mi alma, y no por la cabeza de cada uno. Eſto digo porque reſponda quando algo la dixeren: y entienda vueſtra Merced, que para como eſtà aora el mundo, y en el eſtado que me hà pueſto el Señor, mien-

CARTA LI.

tras menos penſaren que hago por ella, mejor me eſtà à mi, y eſto conviene al ſervicio del Señor. Cierto que con no hazer nada, ſi tantico imaginaſſen, dirian de mi lo que oyo de otros: y aſſi aora què me trae eſſa no nada, es meneſter aviſo.

6. Crea que la quiero bien, y alguna vez hago alguna naderia, à tiempo que la caì en gracia: ſino que entiendan, quando la dixeren algo, que yo lo que tuviere lo hè de gaſtar en la Orden, porque es ſuyo: y que tienen que veer en eſto? Y crea que quien eſtà en los ojos del mundo tanto como yo, que aun lo que es virtud es meneſter mirar como ſe haze. No podrà creer el trabajo que tengo: y pues yo lo hago por ſervirle, ſu Mageſtad me mirarà por vueſtra Merced, y ſus coſas. El me la guarde, que me hè eſtado mucho, y han tañido à Maytines. Yo le digo cierto que en viendo una coſa buena de las que entran, la tengo delante, y à Beatriz, y que nunca he oſſado tomar ninguna, aun por mis dineros.

Suya,

*Tereſa de Jeſus Carmelita.*

# NOTAS.

1. ESta Carta es para la Señora Doña Juana de Ahumada, hermana, y muy querida de la Santa, aquien amò con particular cariño, y criò en ſu Celda, eſtando en la Encarnacion, haſta que casò en Alva con Juan de Ovalle, perſona principal, y muy ſierva de Dios. Fue muger de gran valor, y virtud, como dize la Santa en la Carta XXIX. del Tomo I. Numero 9. en que ſe pareciò à ſus Hermanos: pues todos fueron valeroſos, y virtuoſos, como Generacion ſanta, y eſcogida de Dios para la vida eterna.

2. La inteligencia deſta Carta ſe colige de la XXX. del I. Tomo, que es para el Señor Lorenzo de Zepeda, y deſta conſta, que eſta ſe eſcriviò al fin del año de 1569. eſtando la Santa en Toledo. Donde recibiò un ſocorro, que ſu Hermano la embiò deſde Indias, y otro para ſu Hermana, aquien, como allì dize la Santa en el Numero 10. exercitava ſu Mageſtad con trabajos de neceſſidad temporal, como lo ſuele hazer con ſus amigos, para enriquecerlos de bienes eternos: *Inviſibilis Arbiter*, (dize el Cardenal Pedro Damiano, conſolando en otra Carta à unas Hermanas ſuyas, que padecian la miſma neceſſidad) *eos in hac vita temporalis ærumnæ flagellis erudit, quibus tradere perpetuæ hæreditatis jura diſponit.*

*Petr. Dam. lib. 8. Epiſt. 14.*

3. En el Numero quinto pide à ſu Hermana, que no la quiera para coſa deſta vida, ni de ſus Parientes, ſino ſolo para encomendarla à Dios. En que nos enſeña à los Religioſos à olvidarnos de nueſtros deudos, y de la caſa de nueſtros Padres, para que apetezca Dios la hermoſura de nueſtras almas. En lo qual parece que tuvo preſente la Santa, lo que eſcriviò ſan Bernardo à otra Hermana ſuya. „ Hermana muy querida (la dize) bueno es que el hombre eſtè fuera del ſiglo con el cuerpo, pero mucho mejor es que lo eſtè con el coraçon, porque los ſiervos de Dios que atienden à los negocios de ſus Parientes, ellos miſmos ſe apartan del amor de Dios. Y aſſi el Religioſo de tal ſuerte deve mirar por el bien temporal de ſus deudos, que no falte al eſpiritual ſuyo, ni à

lo

lo propio de ſu eſtado: *Soror dilecta, bonum eſt ut homo ſit corporaliter remotus à mundo, ſed multò eſt melius ut ſit voluntate elongatus à ſæculo. Servi Dei qui parentûm ſuorum utilitatem procurant, à Dei amore ſe ſeparant: undè ſpiritualis ita prodeſſe debet ſuis parentibus, ut dum illis gratiam carnis præſtare ſtudet, ipſe à ſpirituali opere vel propoſito non declinet.* S. Bernard. Serm. 7. de modo vivendi ad Sororem.

4. Y dà la Santa una razon diſcretiſſima: *Que quien eſtà* (dize) *en los ojos del mundo tanto como yo, aun lo que es virtud, es meneſter mirar como ſe haze.* Eſte es el martyrio de las Almas eſpirituales, que tanto pondera la Santa en el Capitulo XXXI. del Libro de ſu Vida; y aun de los Prelados y Superiores, y de todos los Religioſos, que como hachas encendidas eſtàn pueſtos à los ojos del mundo, à cuya luz les notan las atomos y ſombras de imperfecciones: y aſſi neceſſitan de vivir con mas recato, pues tienen tantos ojos que los miren y cenſuren.

5. El de la Santa fue tan grande, que como dize al fin de la Carta, no ſe atrevia à tomar para ſu Hermana y Sobrina alguna alaja de guſto, de las muchas que vendrian à ſus manos de las que entravan Religioſas. Y añade: *Aun por mis dineros.* Eſtos eran algunas limoſnas que la hazian para ſus Fundaciones, y ſocorrer à ſus pobres Conventos, para lo qual tenia ampla licencia de los Prelados, como dize en la Carta XXX. referida al fin del Numero 10. y la Santa no oſſava gaſtarlos aun en una niñeria como eſta, que es buena preuva del recato con que vivia.

6. En el miſmo Numero nombra al Señor Godinez, que fue un Cavallero de Alva pariente de la Santa: cuya decendencia conſerva oy en Salamanca Don Franciſco Godinez, Cavallero del Habito de Alcantara, hijo de Don Rodrigo Godinez del Habito de Santjago, mercedes ambas del Señor Felipe IV. à titulo de parientes de Santa TERESA. Y los Señores Reyes han tomado tan por ſu cuento honrar à todos los Parientes de la Santa, que ſe hà cumplido muy bien lo que dize en eſta Carta, que dexandolos ella à Dios, miraria por ellos ſu Mageſtad.

# CARTA LII.

## *A la miſma Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa.* Segunda.

JESUS

1. SEa con vueſtra Merced. Parece que eſtàn en el otro mundo, en eſtando en eſſe lugar. Dios me libre dèl, y aun deſte tambien; que deſde que vine caſi tengo poca ſalud, y por no lo dezir à vueſtra Merced he guſtado de no eſcrivirla. Antes de Navidad me dieron unas calenturas, y eſtuve de mal de garganta ſangrada dos vezes y purgada. Deſde antes de los Reyes tengo quartanas, aunque no con aſtio, ni dexo de andar con todas, el dia que no la tengo à Coro, y à Refectorio. Algunas vezes creo no han de durar. Como yo veo lo que el Señor ha hecho en eſta Caſa de tanta mejora, esfuerçome à no eſtar en la cama ſino con la calentura, que es toda la noche. El frio comiença deſde las dos, mas no es recio. Bien va en lo demas con ocupaciones y trabajos, que no sè como ſe pueden llevar.

CARTA LII.

llevar. El mayor es de Cartas. Para las Indias he eſcrito quatro vezes, que ſe va el Armada. Eſpantada eſtoy del deſcuido que tiene viendome con tantos trabajos. Cada dia eſperava al Señor Juan de Ovalle (como dizen que ſe avia de venir) paraque fueſſe à Madrid, que fuera gran coſa embiar à mi Hermano lo que embia à pedir. Yà ni ay tiempo, ni sè que me diga. Todo ſe les ha de venir à la mano: cierto que no puede parecer bien.

2. Hanme dicho, que el Señor Juan de Ovalle, y el Señor Gregorio de Ovalle ſon los que contradizen ſe dè al Monaſterio (1.) una Callexa. Yo no lo puedo creer. No querria que començaſſemos andar en Temas, que con mugeres parece mal, aunque huvieſſe ocaſion, y ſe deſluſtrarian eſſos Señores mucho, en eſpecial ſiendo coſa mia: quantimas que creo yo ellas no la avian dado à ſabiendas, ſi ſu llaneza no las daña. Aviſeme vueſtra Merced que es: porque como digo, ſon nuevas que ſe podian engañar. Y no tenga pena de mi mal, que no creo ſerà nada; al menos aunque à mi coſta, à poco me eſtorva.

(1.) *Era el de Alva.*

3. Harto la hecho menos acà, y ſola me hallo. Algunos Reales avrè meneſter, que no como del Convento ſino ſolo pan: procuren embiarmelos: à eſſos Señores beſo las manos, y à mi Beatriz. Harto me holgàra acà con ella. Gregorio ya sè que eſtà bueno; Dios le guarde. Aguſtin de Ahumada eſtà con el Virey, Fray (2.) Garcia me lo ha eſcrito. Mi Hermano ha caſado dos Sobrinas, y muy bien: antes què venga las dexa remediadas. Darà las doze, y yo bien canſada, y aſſi no mas. Fue ayer ſan Blas, y antes Nueſtra Señora.

(2.) *Habla del Padre Fray Garcia de Toledo ſu Confeſſor, que era Comiſſario general de las Indias, y eſtava en el Peru.*

De vueſtra Merced muy Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. A Lo que ſe colige deſta Carta, eſtava la Santa en Sevilla quando la eſcriviò, que fue à 4. de Febrero de 1576. aviendo yà venido de Indias ſu Hermano el Señor Lorenzo de Zepeda. El qual paſsò à Madrid luego que vino: y antes que bolvieſſe à Sevilla remediò las dos Sobrinas que dize la Santa en el Numero 3.

2. En el miſmo Numero pide à ſu Hermana una limoſna: *Porque no come* (dize) *del Convento, ſino ſolo pan:* Lo qual tiene mas miſterio de lo que parece. Y fue el caſo que à los principios de la Fundacion de Sevilla (como refieren nueſtras Coronicas) padecieron la Santa, y ſus hijas grandiſſima neceſſidad, ſin tener mas que el ſuelo duro por cama, y por manta la Capa, ni mas regalo en la comida que un poco de pan, con que las ſocorria el Padre Fray Ambroſio Mariano, para las muchas enfermedades que padecia la Santa. Detiniendo Dios los raudales de aquella piadoſiſſima Ciudad, para exercicio de ſus eſpoſas, y paraque hallaſſen en ella el Teſoro ineſtimable de la ſanta Pobreza, donde otros encuentran el del oro y la plata. Y à eſto alude la Santa quando dize, que no comia del Convento ſino ſolo pan: porque ſolo eſte era todo el ſuſtento de aquella ſanta Comunidad.

CAR-

CARTA LIII.

# CARTA LIII.

## *A la miſma Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa.* Tercera.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con vueſtra Merced, hermana mia. En eſtremo he deſſeado ſaber como eſtà, y les ha ido eſta Paſqua. Puede creer, que han paſſado muchas, que nunca tan preſente tuve à vueſtra Merced, y à eſſa caſa, para encomendarlos à nueſtro Señor. Y aun para darme pena ſus trabajos. Sea èl bendito, que no vino al mundo à otra coſa, ſino à padecer: y como entiendo, que quien mas le imitare en eſto, guardando ſus mandamientos, mas gloria ternà: es me harto conſuelo: aunque me le diera mas paſſarlos yo, y que vueſtra Merced tuviera el premio, ò eſtar adonde mas pudiera tratar à vueſtra Merced. Mas pues el Señor ordena otra coſa, ſea por todo bendito.

2. Yo ſali el dia de los Inocentes (para venir à eſte lugar de Palencia) de Valladolid, con mis compañeras, con harto recio tiempo: mas no eſtoy peor de ſalud, aunque achaques hartos no faltan; mas como no aya calentura, bien ſe paſſa. Deſde à dos dias que alli lleguè de noche, puſe la Campanilla, y ſe fundò un Monaſterio del glorioſo ſan Joſeph. Ha ſido tanto el contento de todo el lugar, que me hà eſpantado. Bien creo es parte veer que dan contento al Obiſpo, que eſtà aqui muy bienquiſto, y hazenos mucha merced. Van las coſas de ſuerte, que eſpero en Dios ſerà una de las buenas caſas que tenemos.

3. De Don Franciſco no sè mas de que me eſcriviò poco hà ſu Suegra le avian ſangrado dos vezes. Eſtà harto contenta con el, y èl con ellas. Pedro de Ahumada * deve ſer el que menos tiene, ſegun me ha eſcrito: porque el ſe deve querer eſtar con ſu Suegra, y no ſe ſufrirà ir allà Pedro de Ahumada. Laſtima es lo poco que ſe ſoſſiega en todo. Eſcriviòme eſtava ya bueno, y que iria para los Reyes à Avila, à entender en como cobrar eſto de Sevilla, que no le dan nada. Mientras mas me informan deſte negocio los de Madrid, mas ay que nos contentar, en eſpecial de la diſcrecion, y ſer de Doña Orofriſia, que dizen mucho. Dios los haga bien, y les dè gracia para que le ſirvan; que todos los contentos de la tierra ſe acaban preſto.

* *Era Hermano de la Santa.*

4. Embiando vueſtra Merced la Carta à la Madre Priora de Avila, para que la embie à Salamanca, vernà cierta, que ay aqui Ordinario. Por caridad no me dexe de eſcrivir, que me lo deven

CARTA LIII.

bien eſtos dias, que no los querria traer tanto en la memoria à todos. Al Señor Juan de Ovalle que tenga eſta por ſuya. Deſſeo ſaber como eſtà. A la Señora Doña Beatriz * me encomiendo. Dios los guarde, y haga tan ſantos como yo le ſuplico. Amen. Son oy 13. de Henero. No dexen de eſcrivir à Don Franciſco, que es razon; que el no les aver dado parte deſto, no tiene culpa, que fue de ſuerte, que no huvo lugar. La Madre Ines de JESUS eſtà buena, y ſe les encomienda mucho.

* *Era Sobrina de la Santa.*

De vueſtra Merced Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. EN eſta Carta, (que eſcriviò en Palencia el año de 1581.) como en las demas de la Santa es muy digna de notar la deſtreça con que junta lo humano con lo Divino, tomando ocaſion de los negocios que trata, para inſtruir à las almas en el ſervicio de Dios, y guiarlas para el Cielo, deſcubriendonos entre lo baxo de la tierra el teſoro precioſo de la Virtud.

2. En el Numero 1. alienta à ſu Hermano en ſus trabajos con la memoria de los de CHRISTO recien nacido, que no vino al mundo, ſino à padecer por el hombre, y enſeñarnos à padecer con ſu exemplo. Y aſſi dize ſan Aguſtin, que toda la vida de CHRISTO, deſde el peſebre à la Cruz, fue una moral Inſtruccion, que nos enſeña à governar la nave de nueſtra vida, por el eſtrecho del mundo, ſegura de ſus eſcollos, que ſon la adverſidad, y proſperidad: paraque ni temamos lo adverſo, ni nos arraſtre lo proſpero con ſu mentida felicidad: *Tota vita* CHRISTI *in terris per hominem quem geſſit, diſciplina morum fuit. Omnia enim bona mundi* CHRISTVS *contempſit, quæ contemnenda docuit: Et omnia mala ſuſtinuit, quæ ſuſtinenda præcepit: ut nec in illis quæreretur felicitas, nec in iſtis infelicitas timeretur.*

*D. Auguſt. de vera Religione.*

3. En el Numero 3. trata de ſu Sobrino Don Franciſco de Zepeda, recien caſado en Madrid con Doña Orofriſia de Mendoza y Caſtilla, enparentada con la Caſa del Infantado y Mondejar, y de quan guſtoſos eſtavan todos del ſuceſſo: y luego les pone delante la poca eſtabilidad de los guſtos y contentos deſta vida, y quan preſto ſe acaban: pues como dize el Sabio, el dia del gozo es Viſpera del peſar: *Extrema gaudii luctus occupat*: para enſeñarnos lo poco que ay que fiar de proſperidades humanas, que tan preſto ſe deſvanecen.

*Prov. 14. verſ. 13.*

4. Por eſſo es muy alabada la accion de Romulo, Fundador de Roma: el qual viendo los felices principios de ſu Fundacion, y los proſperos anuncios que dellos ſe prometian los Romanos, para darles à entender lo poco que ay que fiar en proſperidades de fortuna, les dio por armas un aceciço de heno: como diziendoles. No os aſſeguren tan glorioſos principios: porque toda la gloria humana no es mas que un poco de heno, y ſe acaba, y marchita como heno.

CAR-

# CARTA LIV.

## *A Juan de Ovalle, Cuñado de la Santa.*

JESUS.

1. SEa con vueſtra Merced el Eſpiritu ſanto. Amen. Poco ha que eſcrivì à vueſtra Merced, y tengo harto deſſeo de ſaber que ſe haze de todo. Oy me han dado una Carta, que me dize, que eſtà ya dada la licencia de la Ciudad de Burgos, paraque yo haga allì Fundacion (que del Arçobiſpo ya la tenia) creo irè allì primero que à Madrid à fundar. Peſame ir ſin ver à mi Hermana, porque podrà ſer que deſde allì vaya à Madrid.

2. Yo penſava, que ſeria buen medio, ſi Doña Beatriz tiene intento de ſer Monja, llevarla conmigo, y deſpues llevarla à Madrid: ſerà Fundadora, antes que profeſſe, y ſin ſentirlo, ſe quedarà en eſtado, que no ſe halle de goço, y ſe puede tornar aì. Sabe Nueſtro Señor lo que yo deſſeo ſu deſcanſo: y para vueſtra Merced, y mi Hermana lo ſeria grande verle con èl. Pienſenlo bien, y encomiendenlo à Dios, que yo harto lo hago. Plegue à Su Mageſtad guye lo que mas fuere para ſu gloria. Amen. Y à Vs. Mercedes guarde. Mi Hermana tenga eſta por ſuya. A mis Sobrinos me encomiendo mucho. TERESA lo miſmo, y à Vs. Mercedes, el Menſagero es propio que va à Salamanca à nueſtro Padre Provincial, por licencia de cierta Renunciacion, y hagole ir por aì, y que torne. Tengame vueſtra Merced reſpondido, y dèn la Carta à la Madre Priora, y eſto de Burgos no lo digan aora à nadie. 15. de Noviembre.

Indigna Sierva de vueſtra Merced,

*Tereſa de Jeſus.*

3. Buelva la oja: ſi eſſo ſe hizieſſe, no avia para que ſalir vueſtra Merced de aì, que baſtante cauſa era irme yo tan lejos, para ver à mi Hermana, y deſpues dezir, que yo quiſe llevar conmigo à mi Sobrina, y aqui no avrà que dezir nadie. Si les pareciere bien, yo aviſarè quando eſtè determinada mi ida: aunque vinieſſen antes ſe perderia poco. Nunca he ſabido de la ſalud de la Señora Doña Mayor, que lo deſſeo, ni he tenido con quien embiar eſtas tocas: que como peſan tanto, no ay quien las quiera llevar. Vueſtra Merced le embie un recado de mi parte, y me diga como eſtà. Yo eſtoy razonable.

CARTA LV.

## NOTAS.

1. EL ſobreſcrito deſta Carta dize: *A Juan de Ovalle mi Señor, ò à mi Hermana.* Eſcriviòla la Santa en Avila al fin del año de 1581. eſtando diſponiendo el ir à la Fundacion de Burgos. Y pareciendole eſta buena ocaſion, para que ſu Sobrina Doña Beatriz de Ahumada fueſſe Religioſa, llevandola conſigo à aquella Fundacion; ſe lo propone à ſus Padres en eſta Carta. Y aunque la traxeron à Avila, como ſe lo pide en el Numero 3. ſegun ſe colige de la Carta VII. del Tomo I. Numero 3. no fue à Burgos con la Santa, por las razones que dà en la Carta LXII. Numero 5. y por la grande adverſion que Doña Beatriz tenia al eſtado Religioſo.

2. En eſta ocaſion pudo ſer que fueſſe, quando la Santa lo profetizò que avia de ſer Religioſa. Porque reſiſtiendolo ella, la dixo un dia la Santa: *Beatriz anda como quiſieres, que finalmente has de venir à ſer Monja Deſcalça.* Lo qual ſe cumpliò deſpues de muerta la Santa, y tomò el Habito en Alva, y ſe llamò Beatriz de JESUS, y fue muy ſemejante en las Virtudes à ſu ſanta Tia: y muriò en Madrid con opinion de ſantidad el año de 1639. deſpues de un largo rapto, en que ſe le aparecieron nueſtro Padre ſan Joſeph, y nueſtra Madre ſanta TERESA: los quales la acompañaron al Cielo, y ſe dize, que eſtà ſu cuerpo incorrupto.

## CARTA LV.

### *A Don Lorenzo de Zepeda, Sobrino de la Santa.*

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Merced, mi Hijo. Bien puede creer que me da harta pena las malas nuevas, que à vueſtra Merced he de eſcrivir en eſta: mas conſiderando que lo ha de ſaber por otra parte, que no le podrian dar tan buena relacion del conſuelo, que puede tener en tan gran trabajo, quiero mas que la ſepa de mi. Y ſi conſideramos bien las miſerias deſta vida, gozarnos hemos del gozo que tienen los que eſtàn ya con Dios. Fue Su Mageſtad ſervido de llevarſe conſigo à mi buen Hermano Lorenzo de Zepeda dos dias deſpues de ſan Juan, con mucha brevedad, que fue un vomito de ſangre; mas aviaſe confeſſado, y comulgado el dia de ſan Juan, y creo fue regalo para ſu condicion no tener mas tiempo; porque para lo que toca à ſu alma, sè yo bien contino le hallaria aparejado, y anſi ocho dias antes me avia eſcrito una Carta, adonde me dezia lo poco que avia de vivir, aunque puntualmente no ſabia el dia.

2. Muriò encomendandoſe à Dios, como un Santo: y aſſi ſegun nueſtra Fè podemos creer, eſtuvo poco, ò nada en Purgatorio. Porque aunque ſiempre fue (como vueſtra Merced ſabe) Siervo de Dios; eſtavalo aora de ſuerte, que no quiſiera tratar coſa de la tierra, y ſino era con las perſonas que tratava de Su Mageſtad;

CARTA LV.

geſtad; y todo lo demas le canſava en tanto eſtremo, que yo tenia harto que conſolarle, y anſi ſe avia ido à la Serna, por tener mas ſoledad, adonde muriò; ò començò à vivir, por mejor dezir. Porque ſi yo pudiera eſcrivir algunas coſas particulares de ſu alma, entendiera vueſtra Merced la gran obligacion que tiene à Dios de averle dado tan buen Padre, y de vivir de manera que parezca ſer ſu Hijo: mas en Carta no ſe ſufre mas de lo dicho, ſino que vueſtra Merced ſe conſuele, y crea, que deſde donde eſtà le puede hazer mas bien, que eſtando en la tierra.

3. A mi me ha hecho gran Soledad mas que à nadie, y à la buena TERESITA (1.) DE JESUS, aunque la dio Dios tanta cordura, que lo ha llevado como un Angel, y anſi lo eſtà, y muy buena Monja, y con gran contento de ſerlo. Eſpero en Dios ſe ha de parecer à ſu Padre. A mi no me han faltado trabajos, haſta ver à Don Franciſco como eſtà: porque quedò con mucha ſoledad, que ya vè vueſtra Merced los pocos deudos que ay.

(1.) *Era la Hermana* TERESA DE JESUS *Hija del Señor Lorenzo de Zepeda, que eſtava Novicia en ſan Joſeph de Avila.*

4. Ha ſido tan codiciado para caſarſe con èl en Avila, que yo eſtava con miedo ſe avia de topar lo que no le convenia. Ha ſido Dios ſervido, que deſposò el dia de la Concepcion con una Señora de Madrid, que tiene Madre, y no Padre. (2.) La Madre lo deſſeò tanto, que nos ha eſpantado: porque para quien ella es, pudieraſe caſar muy mejor; que aunque el Dote es poco, con ninguna en Avila de las que pretendiamos, le podian dar tanto. Llamaſe la Deſpoſada Doña Orofriſia (aun no ha quinze años, hermoſa y muy diſcreta) digo Doña Orofriſia de Mendoça, y Caſtilla. Es prima Hermana de la Madre de la del Duque de Alburquerque, Sobrina del Duque del Infantazgo, y de otros hartos Señores de Titulo, en fin de Padre y de Madre dizen no la harà ninguna ventaja en Eſpaña. En Avila es Deuda del Marques de las Navas, y del de Velada, y de ſu Muger de Don Luis el de Moſen Rubi mucho.

(2.) *El Padre de Doña Orofriſia fue Don Franciſco de Mendoça: y la Madre Doña Beatriz de Caſtilla, y Mendoça.*

5. Dieronle quatro mil Ducados. El me eſcrive que eſtà muy contento, que es lo que haze al caſo. A mi me la dà, que Doña Beatriz ſu Madre es de tanto valor y diſcrecion, que los podrà governar à entrambos, y que ſe acomodarà, à lo que dizen, à no gaſtar mucho. Tiene Doña Orofriſia ſolo un hermano Majorazgo, y una hermana Monja. A no tener hijo el Majorazgo, le hereda ella: coſa poſſible podria ſer. Yo no veo otra falta aqui, ſino lo poco que Don Franciſco tiene, que eſtà la hazienda tan empeñada, que à no le traer preſto lo que le deven de allà, no sè como ha de poder vivir. Vueſtra Merced lo procure por amor de Dios, yà que Dios le va dando tanta honra, no le falte con que la ſuſtentar.

6. Ha ſalido haſta aora muy virtuoſo Don Franciſco, y aſſi eſpero en Dios lo ſerà, porque es muy buen Chriſtiano. Plegue à èl oya yo eſtas nuevas de vueſtra Merced. Ya vè, mi hijo que ſe

CARTA LV.

acaba todo, y que es eterno, y para ſin fin, el bien, ò el mal que hizieremos en eſta vida. Pedro de Ahumada eſtà bueno, y mi hermana y ſus hijos, aunque con grandiſſima neceſſidad, porque les ayudava mucho mi hermano, que aya gloria. Poco ha que eſtuvo aqui Don Gonzalo ſu hijo. Mucho quiere à vueſtra Merced, y otras perſonas, que dexò engañadas en la buena opinion que le tienen; que yo mejor le quiſiera ver. Plegue à Dios que aora lo ſea, y le dè ſu Mageſtad la virtud y ſantidad que yo le ſuplico. Amen. Al Monaſterio de Sevilla de las Monjas podrà vueſtra Merced embiar las Cartas, que sè es Priora la que era, quando yo eſtava allì. Y todos las contiendas ſe han acabado muy bien, gloria à Dios. Eſta eſcrivo en nueſtro Monaſterio de Valladolid. La Priora dèl beſa à vueſtra Merced las manos, y yo las deſſos Señores y Señoras nueſtros Parientes.

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. ESta Carta es para Don Lorenzo de Zepeda, hijo ſegundo del Señor Lorenzo de Zepeda, y Sobrino de la Santa, que eſtava en Indias, adonde poco antes avia paſſado à adminiſtrar la encomienda de ſu Padre: el qual ſe la dexò en ſu teſtamento, porque ſe apartaſſe del derecho que tenia à ſu legitima, con intento de fundar Mayorazgo en Don Franciſco de Zepeda ſu hijo mayor.

2. Dale cuenta en ella con ſu admirable diſcrecion de la muerte de ſu buen Padre. La qual, aunque fue repentina, no fue improviſa, pues la traìa tan delante de los ojos, como dize la Santa al fin del numero primero: y como dize ſan Anſelmo, no ſe pueden dezir que mueren de repente, los que ſiempre conſideraron que avian de morir: *Non nocet juſtis ſi ſubitò occidantur: non enim ſubitò morientur, qui ſemper ſe cogitaverunt morituros.*

3. Lo que la Santa no dixo en eſta Carta acerca de la dicha de ſu hermano, por ſer en Carta, ſe lo dixo à boca à ſu ſobrino Don Franciſco de Zepeda para ſu conſuelo, ſegun lo teſtifica ſu muger Doña Orofriſia de Mendoza en las informaciones de la Beatificacion de la Santa. Y fue, que quando muriò el Señor Lorenzo de Zepeda, eſtava la Santa en Segovia, haziendo labor con las Religioſas, à la hora de recreacion, y allì ſe le repreſentò ſu hermano difunto: y dexando de repente la labor, ſe fue al Coro à encomendarlo à Nueſtro Señor, y tras ella todas las Religioſas: donde pueſta en Oracion, le moſtrò ſu Mageſtad como ſu Hermano ſolo avia paſſado por el Purgatorio, y que yà eſtava en el Cielo. Y queriendo otro dia comulgar, trayendole el ſantiſſimo Sacramento deſde el Altar al comulgatorio, viò que lo venian alumbrando à un lado nueſtro Padre ſan Joſeph, y al otro ſu dichoſo hermano.

4. Aqui es forçoſo averiguar el año en que muriò el Señor Lorenzo de Zepeda, porque ya anda vario en los Hiſtoriadores de la Santa, y quitar una equivocacion, que hà ocaſionado eſta variedad. El Letrero de ſu Sepulcro dize, que muriò el año de 1580. pero la Carta 64. del Tomo primero, en que da cuenta la Santa à la Madre Priora de Sevilla Maria de ſan Joſeph de la muerte de ſu hermano, tiene la fecha en Segovia à 4. de

de Julio, año de 1579. con que alguno dize, que ſe deve entender el Letrero por la Carta.

5. Mas lo cierto es, que el Señor Lorenzo de Zepeda muriò el año de 1580. como dize la inſcripcion de ſu Sepulchro: como conſta llanamente por la Carta 34. del Tomo primero que es para el miſmo Señor Lorenzo de Zepeda: laqual ſe eſcriviò à 27. de Julio, un dia deſpues de ſanta Ana, en que no pudo aver equivocacion, porque remata la Santa aſſi: *Fue ayer dia de ſanta Ana. Yà me acordè acà de V. merced, como es ſu devoto, y le ha de hazer, ò ha hecho Igleſia.* Y eſta Carta tambien es cierto, que ſe eſcriviò el año de 1579. Lo uno, porque en el Numero quinto dize aſſi la Santa: *Por eſſa de Sevilla verà como han tornado à la Priora à ſu Oficio, que me hè holgado harto.* Y la Madre Priora de Sevilla fue reſtituida à ſu Oficio à 28. de Junio del año de 1579. como conſta de la Patente del Padre Vicario general Fray Angel de Salazar, en que la reſtituye à èl.

6. Lo otro, por lo que dize en el Numero 6.: *Yà eſtà en Roma Fray Juan de* JESVS. *Vinoſe Montoya el Canonigo, que hazia nueſtros negocios, à traër el Capelo del Arçobiſpo de Toledo.* Eſte fue el Licenciado Diego Lopez Montoya, Canonigo de Avila, y Agente general de la Inquiſicion, que vino de Roma à traër el Breve del Capelo del Cardenal Quiroga, Arçobiſpo de Toledo: el qual ſe deſpachò en Roma à 15. de Diciembre el año de 1578. Y pues eſta Carta ſe eſcriviò en el mes de Julio, es cierto que fue el año ſiguiente. Pues ſi à 27. de Julio del año de 1579. eſcriviò la Santa eſta Carta à ſu Hermano el Señor Lorenzo de Zepeda, como pudo eſcrivir ſu muerte à la Priora de Sevilla, à 4. de Julio del miſmo año.

7. Eſto miſmo conſta tambien deſta Carta que notamos: la qual eſcriviò la Santa en Valladolid, como dize al fin della, y fue en el mes de Diciembre deſpues de la Concepcion de Nueſtra Señora, por lo que dize en el Numero 4. hablando de ſu Sobrino Don Franciſco de Zepeda: *Hà ſido Dios ſervido que ſe deſpoſò el dia de la Concepcion.* Y à 12. de Diciembre del año de 1579. eſtava la Santa en Malagon, y aſſi no pudo eſtar en Valladolid: pero el ſiguiente de 1580. de donde ſaliò para la Fundacion de Palencia el dia de los Inocentes. Y no es creible que eſtuvieſſe la Santa año y medio, ſin eſcrivir à ſu Sobrino la muerte de ſu Padre.

8. A demas que tan poco ſe puede ajuſtar que eſtuvieſſe la Santa en Segovia el año 1579. por el mes de Julio. Porque el dia del Corpus deſte año recibiò en Avila un precepto del Padre Vicario general, en que la mandava ir à Valladolid y Salamanca, como ſe verà adelante. Y à 3. de Julio entrò en Valladolid, lo qual ſe ajuſta muy bien el año de 1580. Porque eſte año por el mes de Julio ſaliò la Santa de Toledo para la Fundacion de Palencia, y hizo ſu viaje por Segovia como queda dicho, y allì la cogiò la muerte de ſu Hermano.

9. Solo falta reſponder à la dificultad de la Carta LXIV. eſcrita en Segovia à 4. de Julio de 1579. Y ſi fuera aſſi, todos nos deviamos rendir à la Fecha de la Santa: pero no lo es. Porque con eſte cuydado regiſtrè el Original deſta Carta, que con otros muchos guardan con mucha veneracion las Religioſas de Valladolid, y certifico que no tiene Fecha del año, ſino ſolo del mes. Verdad es, que como me refiriò la Madre Priora Rafaëla de ſan Joſeph, ella y otra Religioſa tomaron por ſu cuenta averiguar los años en que aquellas Cartas ſe eſcrivieron, y à eſta le ſeñalaron el de 1579. pero equivocaronſe como en otras muchas: y la que ſacò el traſlado, puſo la Fecha del año, ſin advertir que no era de Letra de la Santa, que es lo que hà ocaſionado la variedad de los Hiſtoriadores ſobre eſte punto, y para aclararlo y ordenar bien las Cartas de la Santa, ſin confundir ſus acciones, ha ſido forçoſo detenerme un poco, dando razon de mi.

CARTA LVI.

# CARTA LVI.

## *A Franciſco de Salcedo, Cavallero de Avila.*

JESUS

1. SEa con vueſtra Merced. Gloria à Dios que deſpues de ſiete, ò ocho Cartas, que no he podido eſcuſar de negocios, me queda un poco, para deſcanſar dellas en eſcrivir eſtos renglones, para que vueſtra Merced entienda, que con los ſuyos recibo mucho conſuelo. Y no pienſe es tiempo perdido el eſcrivirme, que lo ha meneſter à ratos: à condicion que no me diga tanto de que es viejo, que me dà en todo mi ſeſo pena; como ſi en la vida de los moços huviera alguna ſeguridad. Dèſela Dios, haſta que yo me muera; que deſpues, por no eſtar allà ſin el, he de procurar lo lleve Nueſtro Señor preſto.

(1.) *Habla de N. V. P. Fray Juan de la Cruz, quando fue à deſcalçarſe à Duruelo, y dar principio à la Reforma entre los Religioſos.*

2. Hable vueſtra Merced à eſte (1.) Padre ſuplicoſelo, y favorezcale en eſte negocio; que aunque es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios. Cierto el nos ha de hazer acà harta falta: porque es cuerdo, y propio para nueſtro modo, y aſſi creo le ha llamado Nueſtro Señor para eſto. No ay Frayle que no diga bien dèl: porque hà ſido ſu vida de gran penitencia, aunque poco tiempo. Mas parece le tiene el Señor de ſu mano; que aunque hemos tenido aqui algunas ocaſiones en negocios, y yo que ſoy la miſma ocaſion, que me he enojado con èl à ratos, jamas le hemos viſto una imperfeccion. Animo lleva: mas como es ſolo ha meneſter lo que el Señor le dà, para que lo tome tan à pechos. El dirà à vueſtra Merced como acà nos và.

3. No me pareciò poco el encarecimiento de los ſeis Ducados: mas harto mas pudiera yo alargarme en dar, por ver à vueſtra Merced. Verdad es que merece mas precio, que una Mongilla pobre quien la hà de apreciar? vueſtra Merced que puede dar aloja, y obleas, ravanos, lechugas; que tiene Huerto y sè es el moço para traer mançanas, algo mas es de preciar. La dicha Aloja diz que ay aqui muy buena: mas como no tengo à Franciſco de Salcedo, no ſabemos à que ſabe, ni lleva arte de ſaberlo. A Antonia digo eſcriva à vueſtra Merced, pues yo no puedo mas largo, quedeſe con Dios. A mi Señora Doña Mencia (2.) beſo las manos, de ſu Merced, y à la Señora Oſpedal.

(2.) *Era Doña Mencia de Avila, Muger de Franciſco de Salcedo: y la Señora Oſpedal una criada ſuya.*

4. Plegue al Señor vaya adelante la mejoria deſſe Cavallero deſpoſado. No eſtè vueſtra Merced tan incredulo, que todo lo puede la Oracion; y la ſangre que tiene con vueſtra Merced, podrà mucho. Acà ayudaremos con nueſtro Cornadillo. Hagalo el Señor como puede. Cierto que tengo por mas incurable la enfermedad

medad de la Deſpoſada. Todo lo puede remediar el Señor. A Mari Diaz, à la Flamenca, à Doña Maria de Avila (que la quiſiera harto eſcrivir, que à buen ſeguro que no la olvido) ſuplico à vueſtra Merced diga, de que las vea, me encomienden à Dios, y eſſo del Monaſterio. Su Mageſtad me guarde à vueſtra Merced muchos años. Amen: que à uſadas ſea dicha ſi paſſa eſte ſin que yo torne à ver à vueſtra Merced, ſegun dà la prieſſa la * Princeſa de Ebuli. CARTA LVI.

* *Era la Duqueſa de Paſtrana, que inſtava à la Santa para aquella Fundacion.*

Indigna Sierva, y verdadera de V. Merced,

*Tereſa de Jeſus Carmelita.*

5. Torno à pedir en limoſna à vueſtra Merced me hable à eſte Padre, y aconſeje lo que le pareciere, para ſu modo de vivir. Mucho me ha animado el eſpiritu que el Señor le ha dado, y la virtud entre hartas ocaſiones, para penſar llevamos buen principio. Tiene harta oracion, y buen entendimiento, llevelo el Señor adelante.

# NOTAS.

1. VAlgame Dios, y que Carta tan ſazonada y diſcreta. Confieſſo, que quando la leì, ſe me ofreciò lo que dixeron la Señora Princeſa Doña Juana, y las Religioſas de ſu Real Convento de las Franciſcas Deſcalças de Madrid, con las quales eſtuvo quinze dias la Santa, à peticion, y mandato de ſu Alteza: *Bendito ſea Dios* (dixeron) *que nos hà dexado ver una Santa, aquien todas podemos imitar. Habla, duerme, y come como noſotras: converſa ſin ceremonias, ni melindres de eſpiritu. De Dios es ſin duda el que tiene: pues es ſincero, y ſin ficcion, y vive entre noſotras como el viviò.* Porque la que era tan riguroſa conſigo, que todas ſus anſias eran: *O morir, ò padecer;* con los demas era tan afable, que les robava los coraçones, y quedavan preſos en la cadena de Chriſto, con la humildad, y llaneza diſcreta de ſu trato.

2. La Carta es para Franciſco de Salcedo, aquel Cavallero de Avila, que la Santa llama el Cavallero ſanto: y del contexto ſe colige que fue reſpueſta de otra, que èl eſcriviò à la Santa, en que ponderava mucho ſus años, y el amor que la tenia, y que daria ſeis Ducados por verla. A que reſponde la Santa en los numeros primero, y tercero, con la ſazon que ſuele, y con aquella gracia que la diò el Cielo, para ſuavizarnos el camino de la virtud, y ganarle almas à Dios.

3. Quando la eſcriviò, eſtava la Santa en la Fundacion de Valladolid, el año de 1568. de adonde embiò à N. Venerable Padre Fray Juan de la Cruz à Duruelo, Solar de nueſtra ſagrada Reforma, para que dieſſe principio à ella en los Religioſos, como la Santa lo avia hecho en las Religioſas. Las alabanças, que dize dèl en los numeros 2. y 5. las ponderaciones, con que engrandece ſu perfeccion en eſte ſu eſpiritual nacimiento à la vida reformada: diziendo: *Que era grande en los ojos de Dios, aunque pequeño en el cuerpo.* (Elogio, en que ſe cifraron las grandezas del Bautiſta en el ſuyo) y el dezir: *Que nunca le vieron una imperfeccion*; no permiten las Notas el ponderarlo. Solo digo, que eſte fue el primer Carmelita Deſcalço, y el primer Padre, que nos diò el Cielo deſpues de nueſtra glorioſa Madre: paraque à viſta de tanta perfeccion, nos alentemos ſus hijos à imitarlo.

CARTA LVII.

4. En el numero quarto nombra tres perſonas muy ſiervas de Dios, que avia en la Ciudad de Avila. La primera es la venerable Mari Diaz, una de las inſignes en opinion de ſantidad, que hàn florecido en aquella nobiliſſima Ciudad, Madre fecunda de ſantos. La Flamenca fue la Madre Ana de ſan Pedro, entonces Doña Ana Waſteels, muger de Mathias de Guzman; y Doña Maria de Avila, fue hija deſta Señora, de la qual dize Don Antonio de Quiñones, Conde de Luna, en las informaciones de la Beatificacion de la Santa, que ſiendo moça, y de buen parecer, deſſeò mucho una hermana ſuya (que fue la hermana Ana de los Angeles) que ſe hizieſſe Monja Deſcalça en el Convento de ſan Joſeph, y pidiò à la Santa que lo alcançaſſe de Nueſtro Señor: y la Santa la reſpondiò: *Dè gracias à Dios de que ſu hermana ſerà Monja, deſpues de caſada, aunque no de nueſtra Orden: y dos hijos que tendrà, ſeràn Religioſos.* Y todo eſto fue aſſi: porque ſe casò, y tuvo un hijo que fue Religioſo Benito; y una hija, que tambien fue Monja, y la Madre fue Religioſa Franciſca en el Convento de la Ciudad de Leon, y en èl ſe llamò Doña Maria de Guzman.

# CARTA LVII.

## *A Antonio Gaitan, Cavallero de Alva en Salamanca.*

JESUS.

1. SEa con vueſtra Merced el Eſpiritu ſanto, hijo mio. No tengo dicha de tener tiempo para eſcrivirle largo: pues yo le digo, que lo es la voluntad, por el contento que me dan ſus Cartas, y ſaber las mercedes que le haze el Señor, que de cada dia ſon mayores. Aora le paga lo que por acà trabaja.

2. Vueſtra Merced no ſe canſe en querer penar mucho, ni ſe le dè nada por la Meditacion; que ſi no ſe le olvidaſſe, hartas vezes le hè dicho lo que hà de hazer, y como es mayor merced del Señor dexarſe andar ſiempre en ſu alabança: y querer que todos lo hagan, es grandiſſimo efecto de eſtar el alma ocupada con ſu Mageſtad. Plegue à èl, que le ſepa vueſtra Merced ſervir, y yo tambien algo de lo que le devemos, y nos dè mucho en que padecer, aunque ſean pulgas, y duendes, y caminos.

3. Antonio Sanchez nos venia yà à dar la caſa, ſin hablarme mas: mas yo no sè adonde tuvieron los ojos vueſtra Merced, y el Padre Julian de Avila, que tal querian comprar. Harto fue no quererla vender. Aora andamos en comprar una cabe ſan Franciſco, en la Calle Real, en lo mejor del Arrabal, cabe el Azovejo: es muy buena, encomiendenoslo à Dios. Todas ſe le encomiendan mucho. Eſtoy mejor, iva à dezir buena: porque quando no tengo mas de los males ordinarios, es mucha ſalud. El Señor la dè à vueſtra Merced, y nos le guarde.

De V. Merced Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

NO-

## NOTAS.

1. ESta Carta es para Antonio Gaitan, aquel dichoſo Cavallero de Alva, de quien la Santa haze tantas vezes mencion en el Libro de ſus Fundaciones. Viviò algun tiempo enlaçado en vanidades, y con la fuerça de una luz del Cielo, que le derribò dellas, como à otro Saulo, abriò los ojos del deſengaño, y rompiò eſtos lazos en que lo tenia el mundo. Y para vengarſe dèl, y del tiempo paſſado, ſe dedicò à ſervir à la Santa, y à ſus hijas en la empreſſa de ſus Fundaciones: y hizolo de manera, que como dize la Santa, era como un criado de las Religioſas, eſmaltando con eſte acto de humildad Chriſtiana, la joya de ſu Nobleza. Lo mucho que ateſorò en eſte empleo de riquezas para el Cielo, bien lo mueſtra la Santa en eſta Carta, y lo pondera en un largo elogio, que haze de ſus virtudes en el Libro de ſus Fundaciones. *Cap. 20.*

2. El año de 1574. acompañò à la Santa à la de Segovia: y aviendola efectuado de preſtado en una caſa alquilada, y tratado eſte Cavallero de comprarla propia: ſe partiò à Salamanca, donde recibiò eſta Carta de la Santa, en que le da cuenta del eſtado de la Fundacion, y le conſuela en algunas dudas interiores que tenia. Y entre otros le da en el Numero 2. un admirable documento para la Oracion: y es, que no ſe le dè nada por la Meditacion, quando en las buenas obras ſe conoce el fruto de la verdadera Oracion. Pues como dize la Santa en la Carta XXIII. del Tomo I. *Aquella es mejor Oracion, que tiene mejores dexos, confirmados con obras, y haze crecer las Virtudes.* Lo qual es de mucho conſuelo para perſonas ocupadas por obediencia, y Almas que no pueden meditar; y por otra parte viven cuydadoſas de ſu interior, humildes y temeroſas de Dios, con atencion à agradarle, y no ofenderle: que eſta es la mejor Oracion, en ſentir de nueſtra Santa, y aun del Santo de los Santos: el qual enſeñandonos à orar en la Oracion del Patèr noſter, toda ella ſi bien ſe mira, ſe viene à reducir à las obras.

# CARTA LVIII.

## *Al Licenciado Martin Alonzo de Salinas, Canonigo de la Santa Igleſia de Palencia.*

### JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Merced. Para deſcanſar de otras ocupaciones canſoſas, ſeria bien vueſtra Merced no dexaſſe de eſcrivirme alguna vez: que cierto, quando veo ſu letra, me es gran merced, y alivio; aunque ſe me renueva el ſentimiento de ver à V. Merced tan lexos, y à mi con tanta ſoledad en eſte lugar. Sea Dios por todo alabado. Doyle muchas gracias que tiene vueſtra Merced ſalud, y que eſſos Cavalleros hermanos de vueſtra Merced vinieron con ella.

2. Pues ſus mercedes eſtàn aora en Burgos, no me parece (ſi vueſtra Merced es ſervido) que ſe dexe aora de poner todo calor, pues Dios le pone en eſſa Señora Doña Catalina. Quiçà ay algun miſte-

CARTA LVIII.

miſterio. Ella me hà eſcrito, y aora la reſpondo, y eſcrivo aquien me mandò. Suplico à vueſtra Merced eſcriva la Carta que la Madre Priora dize, y las demas que vueſtra Merced viere, que han de hazer al caſo; que por ventura es miedo el que tenemos, porque dize Doña Catalina, que deſpues que eſto ſe trata, hà dado la Ciudad licencia para fundar otros Monaſterios. No sè porque han de poner tanto en treze mugeres, que harto poco es el numero, ſino por peſarle mucho al Demonio. Inconveniente me parece lo que vueſtra Merced dize: mas no faltaràn otras deſpues. Si es obra ſuya, y ſi lo quiere Dios, en fin le aprovecharà poco. Su Mageſtad lo guye como ſea à ſu ſervicio, y à vueſtra Merced guarde con la ſantidad que yo cada dia le ſuplico, aunque miſerable. Por tener tantas Cartas que eſcrivir, no me alargo lo que quiſiera. Eſtoy con mas ſalud que ſuelo, y los frios no ſiento hazerme mal, aunque ay harta nieve. Deſta caſa de ſan Joſeph de Avila à 13. de Noviembre.

Indigna Sierva de vueſtra Merced,

*Tereſa de Jeſus.*

* *Era un Cavallero de Palencia, Marido de Doña Elvira Manrique, hija del Conde de Oſorno.*

3. Suplico à vueſtra Merced me la haga de mandar dar un recaudo al Señor * Suero de Vega, y à la Señora Doña Elvira de mi parte, y que ſiempre tengo cuydado de encomendar à ſus Mercedes, y à eſſos Angeles à Nueſtro Señor.

## NOTAS.

1. ESta Carta es para aquel Señor Prebendado de la ſanta Igleſia de Palencia, de quien haze mencion la Santa en aquella Fundacion, donde pondera lo mucho que les deviò en ella à èl, y à Don Geronimo Reynoſo, Canonigo tambien de aquella ſanta Igleſia. Los quales, como ſe unieron en lo exemplar de la vida, y en favorecer à nueſtra Santa; tan poco ſe apartaron en la muerte, y aſſi eſtàn juntos en un nicho de Alabaſtro, donde con honorificas Inſcripciones, ſe conſerva ſu venerable memoria, y mucho mas en la de ſus heroicas virtudes. La principal en que reſplandeciò el Canonigo Salinas, fue la caridad con los pobres, la qual exercitò muchos años en el Hoſpital de ſan Antolin, donde fue Adminiſtrador, y dexò à los ſuceſſores muchos exemplos que imitar.

2. Las diligencias que le pide en el Numero 2. fueron en orden à ſolicitar la licencia de la Ciudad de Burgos para aquella Fundacion. La qual conſiguiò la Santa por eſte medio, y por el de Doña Catalina Manrique, Hermana del Iluſtriſſimo y Reverendiſſimo Señor Don Fray Angel Manrique, Obiſpo de Badajoz, y grande amigo de Catalina de Toloſa, Fundadora del Convento de Burgos, como lo dize la Santa, tratando deſta Fundacion. Y eſta es la Doña Catalina que nombra la Santa en el Numero. 2.

# CARTA LIX.

*Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo.*

## Primera.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Merced. Poco ha que reſpondì à la Carta de vueſtra Merced, y como và de aqui con tanto rodeo, que quiça llegarà eſta mas preſto, la hè querido eſcrivir: para ſuplicar à vueſtra Merced diga al Iluſtriſſimo Cardenal, (porque yo no me atrevo à eſcrivir à ſu Iluſtriſſima tantas vezes, que de buena gana tomaria eſte conſuelo,) que deſpues que eſcrivì à ſu Iluſtriſſima Señoria, he eſtado con el Padre Prior de la caſa de ſanto Domingo deſte lugar, que es Fray Diego de Alderete, y tratamos mucho rato ſobre el negocio de mi Señora Doña Elena: diziendo yo à ſu Paternidad, que la avia dexado (quando poco ha que eſtuve allì) con mas eſcrupulo de cumplir ſu deſſeo. Su Paternidad tiene tan poca gana como yo, que no lo puedo mas encarecer, y quedò concluydo (ſobre las razones que yo le dixe, de los deſmanes que podian ſuceder, que ſon de los que yo traygo harto miedo) que era muy mejor eſtarſe en ſu caſa; que como noſotras no la queremos recibir, queda libre del Voto, porque fue de entrar en eſta Orden, y que no eſtà obligada à mas que pedirlo. Diòme mucho conſuelo, que yo no ſabia eſto.

2. Eſtà en eſte lugar adonde hà eſtado ocho años, en poſſeſſion de muy Santo, y Letrado, y aſſi me lo pareciò. Es grande la penitencia que haze. Yo nunca le avia viſto, y aſſi me conſolò mucho de conocerle. Eſte es ſu parecer en eſte caſo: y pues yo eſtoy tan determinada, y toda aquella caſa en no recibirla, que ſe le declaraſſe que nunca ha de ſer, porque ſe ſoſſegaſſe: porque trayendole en palabras como haſta aqui, ſiempre andarà inquieta. Y verdaderamente que no conviene al ſervicio de Dios dexar ſus hijos, y aſſi me lo concediò el Padre Prior: ſino que dize que le hizo una informacion de ſuerte que le dixo que tenia parecer de un tan gran Letrado, que no lo osò contradezir. Que ſu Señoria Iluſtriſſima eſtè deſcuydado en eſte negocio. Ya yo he aviſado, que aunque ſu Iluſtriſſima Señoria dè licencia, no ſe reciba, y aviſarè al Provincial. Vueſtra merced dirà deſto lo que le pareciere, que no ſerà canſar à ſu Iluſtriſſima Señoria, y le beſe las manos por mi. Guarde Dios à vueſtra Merced muchos años, y le dè tanto amor ſuyo, como yo deſſeo, y le ſuplico. De Soria à ocho de Julio.

Indigna Sierva de V. Merced,

*Tereſa de Jeſus.*

CARTA LIX.

# NOTAS.

1. AUnque eſta Carta, y las tres que ſe ſiguen ſon para el Licenciado Peña, Capellan de una de las Capillas Reales de Toledo, que eſtava en ſervicio del Eminentiſſimo Señor Don Gaſpar de Quiroga, Arçobiſpo de Toledo; la ſuſtancia dellas es para ſu Eminencia. Atencion diſcretiſſima de la Santa, negociar por tercera perſona, por no canſar con ſus Cartas, como dize en el Numero 1. à quien es cierto que haria dellas la eſtimacion que hizo de ſu virtud. Si ya no fue Politica ſanta y religioſa, para negociar mejor. Porque con los grandes Señores eſte es el mejor modo de negociar: y quando menos los canſamos; ſolicitamos mas ſu gracia con el retiro: y negarſe con modeſtia al favor, es ſanto y diſcreto arte de negociar.

2. Ya queda tocado como Doña Elena de Quiroga, Viuda de Don Diego de Villaroel, y Sobrina del Cardenal de Quiroga, tratò de entrar Religioſa en el Convento de Medina del Campo, luego que la Santa hizo aquella Fundacion, que fue el año de 1567. y deſta Carta conſta, que hizo voto de ſerlo, venciendo con el amor de Dios, el que tenia à ſus Hijos. Eſtos, por ſer de poca edad, y otros embarazos domeſticos le dificultaron la entrada por mas de doze años: y creciendo con la dilacion los deſſeos, ſe perſuadieron todos à que eran de Dios, y ſe reſolvieron la Santa, y ſus Hijas à admitirla, con beneplacito de ſu Tio, que como Principe tan Chriſtiano, le alabò ſu reſolucion, reconociendo por la perſeverancia que era vocacion Divina.

3. Pocos meſes antes de ſu entrada, eſtando la Santa en la Fundacion de Soria, año de 1581. eſcriviò eſta Carta al Licenciado Peña, paraque de ſu parte propuſieſſe à ſu Eminencia las dificultades que tenia, por las quales ellas, y ſus Hijas eſtavan reſueltas à no la recibir, y que el Padre Fray Diego de Alderete, Prior del Convento de los Padres Dominicos de aquella Ciudad, (dichoſiſſimo por aver merecido tan ſanto y docto Prelado, como la Santa dize en el Numero 2.) con quien parece que Doña Elena avia comunicado ſu vocacion, era del miſmo parecer, convencido de las razones que le diò.

4. Pero Dios, que avia eſcogido à eſta Señora para ſi, y para exemplo de otras, diſpuſo ſu entrada, como hemos dicho, con grande gloria ſuya, honra de la Religion, y credito de la Santa. Y es muy digno de notar, que à los principios de ſu Reforma, tan neceſſitada de perſonas que la acreditaſſen con el mundo, reſiſtiò en recibir una Señora tan noble, rica y emparentada con lo mejor de Caſtilla, mas de doze años, probando, y examinando ſu vocacion. Exemplo bien ſingular de perſeverancia en la Novicia, y de valor en la Santa.



CAR-

# CARTA LX.

## *Al miſmo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo.* Segunda.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Merced, y pague ſu Mageſtad la merced y conſuelo que vueſtra Merced me diò con ſu Carta. Yo la recibì, eſtando en Soria. Aora eſtoy en Avila, adonde me mandò el Padre Provincial eſtar, haſta que Nueſtro Señor ſea ſervido, que el Iluſtriſſimo Cardenal nos mande dar licencia para Madrid. Hazeſeme muy largo eſperar haſta que ſu Iluſtriſſima Señoria vaya à èl. Porque aviendoſe de juntar aì los Obiſpos, entiendo que paſſarà primero Quareſma, y aſſi confio ſu Iluſtriſſima me harà merced antes, ſi quiera, porque no eſtè el Invierno en tan recio lugar como eſte, que me ſuele hazer harto mal. Suplico à vueſtra Merced no lo dexe de acordar alguna vez à ſu Iluſtriſſima Señoria. La Carta que me eſcriviò à Soria no lo alargava ſu Iluſtriſſima Señoria tanto.

2. Aora le eſcrivo ſobre eſtos negocios de la Señora Doña Elena, que me traen con harta pena, y embio una Carta que à mi me eſcriviò: que à lo que dize ſi no la recibimos en eſta Orden, ſe quiere ir à las Franciſcas, y darme la via; porque nunca eſtarà conſolada, à lo que yo entiendo de ſu eſpiritu, que va mas conforme à nueſtra Orden, y enfin tiene acà ſu hija, y eſtà cabe ſus hijos. Suplico à vueſtra Merced lo encomiende à Nueſtro Señor, y procure me reſponda ſu Iluſtriſſima: porque eſtà afligidiſſima, y como la amo tanto; ſientolo mucho, y no sè que remedio hà de haver. Eſto ſea para vueſtra Merced ſolo, cuya Iluſtre perſona Nueſtro Señor guarde, con el aumento de ſantidad que yo le ſuplico. Fecha en ſan Joſeph, à 13. de Septiembre.

Indigna Sierva de vueſtra Merced,

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. EN eſta Carta, eſcrita en Avila el año de 1581. proſigue la Santa por medio del Licenciado Peña, la miſma correſpondencia con el Señor Arçobiſpo de Toledo, ſobre la pretenſion de ſu Sobrina Doña Elena de Quiroga, de la qual habla en el Numero 2. Y deſta vez deviò de quedar determinada ſu entrada en la Religion; porque dentro de mes y medio, poco mas ò menos, tomò nueſtro ſanto Habito.

2. En

CARTA LXI.

2. En el Numero 1. ſolicita la licencia de ſu Eminencia para la Fundacion de Madrid, Hija del amor de la Santa, por las anſias con que la deſſeò y procurò. Y ſi los Hijos del amor ſon preferidos en el afecto; eſta prenda mas del de la Santa, tiene eſta ſanta Fundacion.

# CARTA LXI.

## *Al miſmo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo.* Tercera.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Merced ſiempre. Yo lleguè aqui à Medina del Campo un dia antes de la Viſpera de los Reyes, y no he querido paſſar adelante, ſin aviſar à vueſtra Merced donde voy, ſi para algo me quiſiere mandar; y ſuplicar à vueſtra Merced, de mi parte beſe las manos à ſu Iluſtriſſima Señoria: y diga como he hallado buenas à nueſtra Hermana Elena de JESUS, y à las demas. Es tan grande ſu contento, que me ha hecho alabar à Nueſtro Señor. Aſſi ha engordado, es tan en extremo el contento, que tienen todas, que ſe parece bien ſer ſu vocacion de Nueſtro Señor, ſea por ſiempre alabado. Beſan à ſu Iluſtriſſima Señoria las manos muchas vezes: y yo, y las demas tenemos particular cuydado de encomendar à ſu Iluſtriſſima Señoria à Nueſtro Señor, para que lo guarde muchos años.

2. Harto me conſuela las buenas nuevas que por acà oyo de ſu Iluſtriſſima Señoria. Plegue à ſu Divina Mageſtad vaya ſiempre creciendo ſu ſantidad. Eſtà tan hallada la Hermana Elena de JESUS, y vàle tan bien con las coſas de la Religion; como ſi lo huviera ſido muchos años. Tengala Dios de ſu mano, y à las demas deudas de ſu Señoria Iluſtriſſima, que cierto ſon de eſtimar tales almas.

3. Yo no penſè ſalir de Avila en ninguna manera, haſta ir à la Fundacion de Madrid. Hà ſido Nueſtro Señor ſervido, que algunas perſonas de Burgos tenian tanto deſſeo que ſe hizieſſe allì un Convento deſtos; que han alcançado licencia del Arçobiſpo, y la Ciudad, y aſſi voy con algunas Hermanas à ponerlo por obra, que lo quiere aſſi la Obediencia, y Nueſtro Señor, que me cueſte mas trabajo. Porque eſtando tan cerca, como eſtà Palencia, no fue ſervido ſe hizieſſe entonces, ſino deſpues que eſtava en Avila; que no es pequeño trabajo andar aora tanto camino. Suplico à vueſtra Merced pida à ſu Mageſtad ſea para gloria y honra ſuya; que como eſto ſea, mientras mas ſe padeciere es mejor. Y no dexe vueſtra Merced de hazerme ſaber de la ſalud de ſu Iluſtriſſima Señoria, y de la de vueſtra Merced: y es cierto, que mientras mas

Mona-

Monaſterios, mas ſubditas tiene ſu Iluſtriſſima, para que le encomienden à Dios Nueſtro Señor. Plegue à ſu Mageſtad le guarde como hemos meneſter. Partimos para Burgos mañana. A vueſtra Merced dè tanto amor ſuyo, como yo le ſuplico, y eſtas Hermanas. Vueſtra Merced no me olvide en ſus ſantos Sacrificios por amor de Nueſtro Señor, y me haga merced, de que vea à mi Señora Doña Luiſa de la Cerda, dezir à ſu Señoria que voy buena, que no tengo lugar de dezir mas. Son oy ocho de Henero. CARTA LXI.

Indigna Sierva de vueſtra Merced,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. UN dia deſpues de año nuevo el de 1582. ſaliò nueſtra glorioſa Madre de Avila para la Fundacion de Burgos: y paſſando por Medina del Campo (donde hallò à Doña Elena de Quiroga, yà Elena de JESUS, con poco mas de dos meſes de Habito) eſcriviò eſta Carta al Licenciado Peña, ò por mejor dezir al Señor Cardenal de Toledo, dandole cuenta de ſu jornada, y del aliento con que ſu Sobrina avia començado la carrera de la Religion, y quan bien halladas eſtavan en el nuevo eſtado ella, y las demas parientas de ſu Eminencia: que fueron las Hermanas Geronima de la Encarnacion, yà profeſſa, Hija de la Hermana Elena, y Maria Evangeliſta ſu Prima, à quien ella dotò, y embiò delante al ſacrificio de la Religion. La qual para ſacrificarſe del todo à Dios, olvidando los pundonores de Noble, no quiſo entrar para Coriſta, ſino para ſervir à las Religioſas en el eſtado de Lega, y en el profeſsò à 22. de Henero el año de 1581. aunque deſpues la obligaron los Prelados à recibir el Velo negro: y todas probaron tan bien en la Reforma, que daràn materia à las Coronicas con ſus religioſas vidas.

2. La de la Madre Elena de JESUS, de quien trata eſta Carta, me holgàra yo copiar aqui: porque fue tan exemplar, que en quinze años que le durò, recompensò muy bien los doze ò treze, que le dilataron ſus religioſos deſſeos, ſegun deſpues apreſurò el paſſo en la carrera de la Religion: y la que en el ſiglo avia ſido exemplo de Caſadas, y de Viudas; en el Convento lo fue de Religioſas.

3. Las de Toledo la eligieron por Prelada por los años de 1586. Y aviendo governado aquella Comunidad con exemplos de ſingular virtud y prudencia, la bolvieron los Prelados al Convento de Medina, adonde los dexò muy ſeñalados de oracion, humildad, pobreza, y teſon en la obſervancia.

4. Un dia aviendo tañido à un acto de comunidad del Coro, y viendo las Religioſas que la Madre Elena no eſtava en el al primer golpe de la campana; ſe perſuadieron à que ſin duda le avia dado algun grave accidente: y iendo con eſte cuydado à ſu Celda, la hallaron con la enfermedad de la muerte; buena preuva de ſu invencible teſon.

5. Poco antes de morir, dandole unas yemas, pidiò que la trayeſſen un poco de pan: y tomandolo en las manos como pudo ſe hazia mucha fuerça para comerlo. Y pidiendole las Religioſas que lo dexaſſe, pues no lo podia comer, reſpondiò: *Madres, primero he de dexar la vida que el pan, que es comida de pobres.* Y ſi el pobre de CHRISTO es Martir, en ſentir de ſan Bernardo; Martir fue la que primero quiſo perder la vida, que el amor à la pobreza. Con que partiò con una feliciſſima muerte à recibir el premio, que eſtà prometido à los verdaderos Pobres de eſpiritu, el año de 1596. à dos de Septiembre.

*S. Bernard. Serm. 1. in Feſto omnium Sanctorum in fine.*

CARTA LXII.

# CARTA LXII.

## *Al miſmo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Madrid.* Quarta.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Merced, y le dè eſta Paſqua mucha plenitud de ſu amor, como yo le ſuplico, y pague à vueſtra Merced, la que me haze con ſus Cartas, que es muy grande, y aſſi lo fue eſta para mi; y ſeria harto contento (yà que vueſtra Merced eſtà en Madrid) que ordenaſſe Dios eſſa Fundacion, para poderle comunicar mas, y eſtar cerca de ſu Señoria Iluſtriſſima. Harto me hè holgado no eſpere las calores en Toledo, y alabo à Nueſtro Señor, que da ſalud à ſu Señoria. Plegue à Dios nos le guarde muchos años; que en fundandoſe una caſa, ſe comiença à hazer oracion por eſto: eſta eſtà yà acabada, gloria à Dios. Siempre he tenido poca ſalud en eſte lugar: con todo no querria ſalir del haſta ir à eſſe. Aſſi lo eſcrivì à ſu Iluſtriſſima Señoria; y ſi Dios fuere ſervido, no andar yà mas que eſtoy muy vieja, y canſada.

2. Por acà dizen algunos, que el Rey ſe quiere ya venir aì; otros que no vernà tan preſto; para el negocio mas parece convendria eſtar yà fundado quando vinieſſe, ſi el Cardenal fueſſe ſervido. Yo confio darà ſu Mageſtad à ſu Iluſtriſſima luz de lo que es mejor, y que deſſea hazerme merced, y aſſi no querria canſar; ſino que como ſu Iluſtriſſima tiene tantos negocios, y eſte entiendo es para ſervicio de Nueſtro Señor, no querria quedaſſe por no poner yo diligencia, y aſſi lo acuerdo à ſu Señoria; eſtando muy cierta que le darà Dios luz, para que ſe haga lo mejor, y à mejor tiempo. Su Mageſtad guarde à vueſtra Merced, como yo le ſuplico. Amen. De Burgos, y deſta caſa de ſan Joſeph, ſegundo dia de Eſpiritu ſanto.

Indigna Sierva de vueſtra Merced,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. EN eſta Carta buelve la Santa à inſtar al Señor Cardenal de Toledo por la licencia para la Fundacion de Madrid: la qual le avia dilatado ſu Eminencia, para quando el Señor Rey Don FELIPE II. bolvieſſe de Portugal, adonde avia paſſado à tomar la poſſeſſion de aquel Reyno. Y ſucediendo antes la muerte de la Santa, no la pudo executar por ſi miſma.

2. Pero

2. Pero deſde el Cielo viò el logro de ſus deſſeos: Lo primero, por medio de la Venerable Madre Catalina de JESUS, à quien ſe apareciò, y mandò que de ſu parte dieſſe prieſſa al Padre Provincial, paraque ſe trataſſe deſta Fundacion: yà que ella en vida no la avia podido conſeguir: y deſpues por el de la Venerable Madre Ana de JESUS, que lo puſo por obra el año de 1586. quatro deſpues de la muerte de la Santa: la qual ha hecho ſingulares favores à las Religioſas, y uno muy eſpecial entre todos, que fue eſtarlas preſidiendo tres meſes en los actos comunes, que es de lo raro que ſe halla eſcrito en las Hiſtorias. Con que puede contarſe eſta Fundacion entre las muy ſingulares de nueſtra Santa. CARTA LXIII.

# CARTA LXIII.

## *Al Licenciado Gaſpar de Villanueva, Capellan de las Religioſas de Malagon.*

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Merced. Harta pena me han dado ſus Cartas de vueſtra Merced. En eſſa Caſa he tenido poca dicha. Yo no sè que males les haze la Preſidente para que eſtèn, como vueſtra Merced dize en la Carta de la Madre Priora, que baſtava lo que las dixo un tal Prelado, como es Nueſtro Padre, para que ſe huvieſſen allanado. Pareceſeles bien el poco entendimiento que tienen. No puedo dexar de hechar culpa à vueſtra Merced, porque sè que puede tanto con ellas: que ſi puſieſſe lo que ponia, quando ſe tentavan con la Madre Brianda, eſtarian yà de otra manera. Lo que han de ſacar de aqui es no verla mas, aunque Dios la dè ſalud, y quedarſe ſin vueſtra Merced, que aſſi paga Dios aquien mal le ſirve, y vueſtra Merced verà en lo que para gente tan contendoſa, y que tal vida me dà ſiempre; y aſſi le ſuplico ſe lo diga de mi parte à eſſa Beatriz. Eſtoy de arte con ella que no la quiſiera oïr mentar. Suplico à vueſtra Merced le diga que ſi ſe mete en contradezir à la Preſidente, ni en coſa que ſe haga en caſa; y yo lo sè, que le coſtarà muy caro.

2. Enſeñelas vueſtra Merced, como ſiempre lo ha hecho, por amor de Dios, à abraçarſe con èl, y no andar tan deſaſoſſegadas, ſi quieren ſu ſoſſiego. Teme vueſtra Merced que avrà otras como Ana de JESUS? Por cierto mas la querria yo ver peor que ella eſtuvo, que no deſobedientes: porque para veer que ofende à Dios ninguna, no tengo paciencia; y para todo lo demas, veo que me dà el Señor mucha. En poder comulgar Ana de JESUS es bien cierto; que ſe hà mirado bien; y que aora que pudo, eſtèſe aſſi un mes à ver como le va. En eſto me remito à lo que eſcrive à vueſtra Merced la Madre Priora. El no lo aviſar à vueſtra Merced, fue muy mal hecho: harto hizo en darſele, no ſabiendo mas.

CARTA LXIII.

3. En lo que toca al Cura, por eſſo temia yo la ida de Fray Franciſco: porque ni el Provincial quiere que ſe confieſſen ſiempre con un Confeſſor, ni à mi me parece bien. Yà yo lo dixe à vueſtra Merced. De la mucha comunicacion me peſa; yo lo aviſarè: porque ay mucho que mirar. Sobre cierta coſa me dixo eſtotro dia la Preſidente, que no ſe avia vueſtra Merced tan bien con ella. Dio à entender que no creïa vueſtra Merced le tratava con llaneza. El no la tener con vueſtra Merced me parece muy mal. Yo la eſcrivo ſobre ello y otras coſas, de manera que no entenderà ſe me hà eſcrito nada. Bien ſeria que le hablaſſe V. Merced con llaneza, y ſe quexaſſe de lo que hizo con Ana de JESUS. Porque ſi vueſtra Merced no deſmaraña lo que el Demonio hà començado à urdir, ello irà de mal en peor, y ſerà impoſſible ſufrirlo vueſtra Merced con ſoſſiego en el alma; y aunque me peſara mucho de que falte de aì, veo que eſtà mas obligado à ſu quietud, que à hazerme merced: dènosla el Señor, como puede. Amen. A eſſos Señores beſo muchas vezes las manos.

4. Dizen, que aunque muriò el Nuncio, no ſe acabò ſu comiſſion; que ſe queda Viſitador, que en parte me hà peſado harto.

Indigna Sierva de vueſtra Merced,

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. EN eſta Carta pido al Lector, que me permita dilatarme un poco, porque contiene algunos puntos que lo piden. En muchas de las paſſadas hemos viſto bien amoroſa à la Santa; pero en eſta la vemos enojada. Mas es un enojo nacido de ſu ardiente zelo, y abraſada caridad; la qual (como dize ſan Bernardo en otra ſemejante Carta) ſabe muy bien enojarſe: *Charitas ad te objurgandum me compulit* (dize eſcriviendo à Fulcon) *piè ſolet ſævire, patienter novit iraſci, humiliter indignari.* La caridad me obliga à reprehenderte: porque tambien ſabe enojarſe la caridad, ayrarſe paciente, y indignarſe humilde; no contra la perſona, ſino contra la culpa, en la qual ſe ceba con un ſanto enojo, para conſumirla en el fuego ſanto del amor.

*S. Bernard. Epiſt. 1.*

2. Eſcriviòla la Santa en el año de 1577. Eſtando al parecer en Toledo, y es para el Licenciado Gaſpar de Villanueva, Capellan de las Religioſas de Malagon. Entre las quales huvo algunas deſcontentas del govierno de la Religioſa que quedò por Preſidente, en auſencia de la Madre Priora Brianda de ſan Joſeph, que yà eſtava en Toledo. (Mas que govierno, por ſanto que ſea, y entre ſantos, dio jamas guſto à todos?) Y como eſto fue tocar à la Santa en las niñas de ſus ojos (que era la ſanta Obediencia) qual otro zeloſiſſimo Elias, tomò la vara del rigor, y eſcriviò eſta Carta tan ſentida, reprehendiendo à las Religioſas, y quexandoſe del Confeſſor, porque haziendoſe de ſu parte, las dava alas para huir de la Prelada.

3. Dios nos libre que un Confeſſor, eſpecialmente de Religioſas, dè oydos à las quexas, que tienen de la Prelada: porque ſi Dios no lo remedia,

media, es principio de grandiſſimos daños en una Comunidad. En todas, por ſantas, y religioſas que ſean, ha avido, y ha de aver eſtas quexillas, penſion neceſſaria de nueſtra flaca naturaleza, y aſſi no ay que eſtrañar las huvieſſe en una Comunidad tan religioſa, como la de Malagon, que ha ſido, y es exemplo de la Reforma, y fueron tan leves, como hemos viſto en la Carta XVI. Numero 2. y 3. El daño eſtuvo en el Confeſſor, que pudiendo, y deviendo apagar eſta pequeña centella, la fomentò para que prendieſſe: y aſſi con razon ſe quexa la Santa dèl, y le hecha la culpa, y aun lo deſpide por dos vezes con ſingular cordura en los Numeros 1. y 3. CARTA LXIII.

4. En el ſegundo dize la Santa: *Teme vueſtra Merced, que aya otra como Ana de* JESUS. Eſta fue una Religioſa, que entrò hechizada en el Convento, y el demonio la exercitò algunos años interior, y exteriormente, con mucha inquietud de aquella Comunidad. Para lo qual previno Dios à la Santa, revelandole el caſo antes que ſucediera, y ella à la Madre Priora Geronima del Eſpiritu ſanto, para que eſtuvieſſe prevenida contra eſte peligroſo ardid. Que es buena preuva de la Obſervancia y Religion de aquella obſervantiſſima Comunidad, pues tanta ojeriza tuvo contra ella el demonio, y de tantas maneras la pretendiò turbar, porque nueſtro enemigo (como dize ſan Gregorio) ſe arma mas fuertemente contra los que ſe rebelan contra èl, y los perſigue con todo genero de tentaciones: *Quantò hoſtis noſter cautum contra ſe unumquemque cognoſcit, tantò corda ſibi reſiſtentium ſubtili molitur arte ſubvertere.* *S. Gregor. lib. 6. Epiſt. 53.*

5. Deſte miſmo ardid ſe valiò el demonio contra la Serafica Religion del glorioſo Padre ſan Franciſco: contra la qual parece que ſe armò todo el Infierno en ſus principios; haziendo diverſos Conciliabulos para deſtruirla, ò hazer mella en ſu Apoſtolica y Evangelica Perfeccion. Pero ſin fruto alguno: porque previniendo Dios al Santo, y à ſus Religioſos de los laços que les tenia armados el Demonio, no peligraron en ellos. Y viendoſe aſſi burlado, ſe apoderò de cierto Clerigo, al qual inſtò por interna ſugeſtion para que ſe entraſſe Religioſo, y el demonio ſe entrò con èl en la Religion (O que lindo Novicio!) Procurando por eſte medio verdaderamente diabolico, inquietar aquella ſanta Congregacion, y corromper (ſi pudieſſe) ſu ſagrado Inſtituto, que tantas almas ha dado, y cada dia eſtà dando al Cielo. Como ſe lo revelò CHRISTO Nueſtro Señor à ſanta Brigida, y ella lo refiere en el Libro de ſus Revelaciones. *S. Brig. lib. 7. cap. 10.*

6. Conſuelenſe pues (dize ſan Geronimo) las ſagradas Religiones en ſus trabajos: porque ſon aſtucias del demonio, embidioſo de la perfeccion de ſu eſtado: por lo qual no perdonò ni à los Angeles en el Cielo, ni à Adan en el Paraiſo, ni à Judas en el Apoſtolado, ni al miſmo Hijo de Dios en el deſierto. Y ſi tal vez logra el tiro en algunos pequeñuelos, es con daño ſuyo, y provecho dellos miſmos, que à viſta del daño, cautelan mas el peligro. Por donde con lo miſmo que pretende dañarles, ocaſionalmente los perficiona, y aun tambien los acredita: pues por eſſo los perſigue, porque ellos le perſiguen; bolviendo Dios ſus maquinas contra èl, como lo profetizò por David: *Convertetur dolor ejus in caput ejus, & in verticem ipſius iniquitas ejus deſcendet.* *D. Hieron. Epiſt. 10.* *Pſalm. 7. verſ. 17.*

7. Del Numero 3. conſta que un Religioſo llamado Fray Franciſco (que fue el venerable Padre Fray Franciſco de la Concepcion) eſtava por Confeſſor de las Monjas de Malagon, con orden del Padre Fray Geronimo Gracian: el qual el año de 1577. le mandò ir por Prelado al Convento de la Peñuela: y en ſu lugar entrò el Cura de la Villa à confeſſar las Religioſas, Sacerdote cuerdo y virtuoſo, pero ſin experiencia del trato interior, y govierno de las Religioſas, eſpecialmente reformadas; con que luego ſe deſcubrieron algunos inconvenientes, que dieron pena à la Santa,

CARTA LXIII.

y la obligaron deſpues à deſpedirle. Por eſte, y otros ſuceſſos, que palpò la Santa, mudò aun en vida el primer parecer que tuvo, de que ſus Hijas tuvieſſen libertad para confeſſarſe con Confeſſores de fuera de la Religion, como queda dicho.

8. Tambien ſe deve notar en eſta la ponderacion de faltas de obediencia en las Religiones, pues eſta aunque leve, la reprehendiò la Santa con tanta ſeveridad, ſiguiendo el conſejo de ſan Bernardo; el qual dize, que en materia de obediencia no ay falta leve en los Religioſos, ſino que qualquiera, por minima que ſea, ſe ha de reputar por grave: *Nobis ad immunditiam minima qualibet inobedientia ſufficit, nec jam nævus eſt, ſed gravis macula, ſi in actionibus noſtris, vel minimorum reſidet negligentia mandatorum.*

*D. Bernard. Sermon. de triplici obedientia.*

9. La razon deſto es; porque (como dize ſanto Thomas) la obediencia es el alma del eſtado Religioſo, ſin la qual, ni ſe vive, ni ſe puede vivir religioſamente: y aſſi todas las faltas de obediencia flechan derechamente al coraçon, donde de ſuyo qualquiera herida es mortal. Por eſſo el Serafico Padre ſan Franciſco, à cierto Religioſo que reſiſtia al yugo de la obediencia, aunque en coſas menudas, mandò que le enterraſſen vivo; enſeñando à ſus Religioſos, y en ellos à todos los demas, que no vive, el que no obedece. Y aviendolo echado en la ſepultura, y cubierto con una capa de tierra, le preguntò el Santo: *Hermano eſtàs muerto?* Y reſpondiò el yà reconocido Religioſo: *Ita Pater.* Aſſi eſtà Padre. Como ſi dixera: verdaderamente, Padre, que eſtoy muerto, pues me falta la vida de Religioſo. Con que lo mandò el Santo ſacar del ſepulcro: pues ya con aquel humilde reconocimiento, avia como reſuſcitado. Eſta ponderacion hizieron aun de faltas menudas de obediencia los ſantos Fundadores de las ſagradas Religiones.

*S. Thom. 2. 2. q. 186. art. 5. in corp.*

*VVading. t. 1. Ann. Minor. ad an. 1218. num. 5.*

10. En el Numero 4. habla la Santa del Iluſtriſſimo Nuncio Nicolas Hormaneto, que muriò en Madrid el año de 1577. por el mes de Mayo. Por cuya muerte pretendieron los Deſcalços, y ſu ſanta Fundadora, que avia ceſſado la comiſſion de Viſitador Apoſtolico, que dio ſu Iluſtriſſima al Padre Fray Geronimo Gracian. Y aviendoſe conſultado por orden de Su Mageſtad las Univerſidades de Salamanca y Alcalà, reſolvieron que no, por eſtar la cauſa començada, y no concluſa. Lo qual dize la Santa, que le peſava harto, por lo mucho que deſſeava la paz de ſus Hijos, y no dar ocaſiones de diſguſto à nueſtros Padres.

# CARTA LXIV.

## *A Pedro de Caſa de Monte en Madrid.*

### JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Merced. Avrà tres dias, que recibi una Carta de vueſtra Merced, en que me holguè mucho de ſaber tiene ſalud. Dèſela Nueſtro Señor como yo le ſuplico, que no ha meneſter encarecerme lo que tengo tanta obligacion. De la poca de la Señora Doña Maria no digo nada, porque entiendo pretende Nueſtro Señor ſu ganancia, y la de vueſtra Merced, con tan continuo trabajo. Aunque yo he tenido aqui algunos, eſſo me hà apretado mas: porque he eſtado con un deſabrido mal, y aun no eſtoy libre.

2. Bien

CARTA LXIV.

2. Bien creo, que de todo el bien deſta Orden ſe holgarà vueſtra Merced. Pagueſelo Nueſtro Señor como puede, y dierale mucho mas contento el buen fin deſte negocio, ſi viera los trabajos, que ſe hàn padecido. Bendito ſea el que aſſi lo hà hecho. A la Señora Doña Maria beſo las manos de ſu merced. La Fundacion en eſſe lugar deſſeo harto, y hago las diligencias que puedo. Quando el Señor ſea ſervido ſe concertarà, que haſta eſto poco puedo yo hazer. Eſſas Cartas me embiaron de Granada para vueſtra Merced. Nueſtro Señor ſu perſona de vueſtra Merced guarde muchos años. De Burgos deſta caſa de ſan Joſeph 14. de Mayo.

Sierva de vueſtra Merced.

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. ESta Carta es para un virtuoſo Mercader, mucho mas de las Riquezas eternas, que de las temporales, y caducas: pues entre las ganancias terrenas, ſupo hallar la margarita del Cielo; y para comprarla, hizo ſus empleos en la devocion de la Santa: à la qual aſſiſtiò con ſu perſona y hazienda, y la acompañò en algunas de ſus jornadas, y ſe hallò por orden del Señor Rey Don Felipe II. en el Capitulo de la ſeparacion, y deviò de ſer para cuydar del gaſto del Capitulo, el qual quiſo ſu Mageſtad que corrieſſe por ſu cuenta; que aun eſta atencion deviò nueſtra Reforma al amor deſte gran Principe.

2. Todos eſtos beneficios que recibiò la Santa de ſu bienhechor, ſelos pagò en vida con agradecidos retornos de ſu devocion, y con un ſingular favor que le hizo deſpues de muerta. Porque eſtando enfermo en Zaragoza, y no deſcuydado à juizio de los Medicos, ſe le apareciò la Santa yà glorioſa, y le dixo que no hizieſſe caſo de las eſperanças que le davan de ſu ſalud, porque aquel dia avia de morir, como ſucediò. Y en pago deſta merced que recibiò de la Santa, dexò ſu hazienda al Convento de ſus Hijas de aquella Ciudad, como dize el Señor Obiſpo de Tarazona en el Libro de ſu Vida. Con que tuvo una feliciſſima muerte: y podemos dezir, que fue el Mercader dichoſo del Evangelio, que por comprar la magarita precioſa, diò todo lo que tenia. *Yepes lib. 2. cap. 39.*

3. En el Numero 2. trata del buen fin que tuvieron los trabajos de ſu Reforma, con la nueva ereccion de Provincial, de cuyo feliz ſuceſſo eſcriviò à la Santa el parabien, y ella ſe mueſtra alegriſſima, à viſta de lo mucho que padeciò. Que eſta es coſecha de los Juſtos, de los quales dixo David, que cogen con gozo lo que ſiembran con lagrimas y trabajos: *Qui ſeminant in lachrymis, in exultatione metent.* Los pecadores ſembramos guſtos, y cogemos Acibar: pero los Santos ſiembran penas, regadas con lagrimas, y cogen el fruto dulce de la Paciencia.

CAR-

CARTA LXV.

# CARTA LXV.

## *A Diego Hortiz, Ciudadano de Toledo.* Primera.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea ſiempre en el alma de vueſtra Merced, y le pague la caridad y merced, que me hizo en ſu Carta. No ſeria tiempo perdido eſcrivirme vueſtra Merced muchas: porque podria aprovechar de alentarnos al ſervicio de Nueſtro Señor. Su Mageſtad ſabe que quiſiera eſtar por allà, y aſſi me doy mucha prieſſa, à eſte comprar caſa, que no es poco cargoſo, aunque aqui ay muchas, y baratas, y aſſi eſpero en Nueſtro Señor ſe concluirà preſto: pues no me avia de dar poca prieſſa, ſi fueſſe conforme à lo que me conſolaria de ver al Señor Alonſo Ramires. A ſu Merced beſo las manos, y à la Señora Doña Franciſca Ramires.

2. No es poſſible ſino que ſe conſuelan mucho con ſu Igleſia, porque acà me cabe à mi harta parte de las buenas nuevas que me dan. Dexeſela Nueſtro Señor gozar muchos años, en tanto ſervicio ſuyo, como le ſuplico. Dexe vueſtra Merced hazer à ſu Mageſtad, y no quiera tan à prieſſa verlo hecho todo; que harta merced nos ha hecho en lo que eſtà hecho en dos años. No sè que me eſcriven de pleyto con el Cura, y Capellanes, deve de ſer de Santa Juſta; ſuplico à vueſtra Merced me haga ſaber que es. No eſcrivo à ſu merced del Señor Alonſo Ramires, porque no ay para que le canſar, eſcriviendo à vueſtra Merced. A Nueſtro Señor ſuplico (que yo no puedo ſervir lo que à ſu merced, y à Vs. Mercedes devo) lo pague, y los guarde muchos años, y à eſſos Angeles haga muy ſantos, y en eſpecial à mi Patron, que hemos meneſter lo ſea, y à vueſtra Merced tenga ſiempre de ſu mano. Amen. Son oy 29. de Março.

Indigna Sierva de vueſtra Merced,

*Tereſa de Jeſus Carmelita.*

## NOTAS.

1. DEl Numero 2. deſta Carta ſe colige, que ſe eſcriviò dos años deſpues de la Fundacion del Convento de Toledo, y aſſi fue el de 1571. à 29. de Marzo: y juzgo que entonces eſtava la Santa en Salamanca, adonde bolviò, deſpues de la Fundacion de Alva, à acomodar à ſus Hijas de caſa propia, porque las avia dexado ſin ella, y lo paſſavan con gran deſcomodidad.

2. Por

2. Por el Numero 1. parece, que quando la eſcriviò eſtava la Santa con determinacion de paſſar à Toledo, y ſeria à componer las diferencias del Patronato, y de las Capellanias, que la dieron harto en que entender. Pero otra mayor neceſſidad la llevò à Medina del Campo, y las dificultades de Toledo las venciò con la diſcrecion y cordura de ſus Cartas, de las quales podemos dezir, lo que de las del Apoſtol; que ſon graves y fuertes: graves en el eſtilo, y fuertes en el modo tan dulce y diſcreto, con que cautiva para Dios à todos los que las leen. CARTA LXVI.

# CARTA LXVI.

## *Al miſmo Diego Hortiz, Ciudadano de Toledo.* Segunda.

JESUS

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Merced. Amen. Hazeme vueſtra Merced tanta merced, y caridad con ſus Cartas, que aunque la paſſada huviera ſido muy mas riguroſa, quedava bien pagada, y obligada à ſervir de nuevo. Dize vueſtra Merced, que me embiò la que trajo el Padre Mariano, para que entendieſſe las razones que ay en lo que pide; y eſtoy deſengañada de que vueſtra Merced las dize tan buenas, y ſabe tan bien encarecer lo que quiere, que las mias tendràn poca fuerça, y aſſi no pienſo defenderme con razones, ſino como los que tienen mal pleyto ponerlo à vozes, y darlas à vueſtra Merced; con acordarle à que eſtà mas obligado ſiempre à las hijas que ſon huerfanas y menores, que no à los Capellanes: pues enfin todo es de vueſtra Merced, y tan ſuyo, y mas el Monaſterio, y las que eſtàn en el, que no los que (como vueſtra Merced dize) van con gana de acabar preſto, y no con mas eſpiritu algunas vezes.

2. Mucha merced me haze vueſtra Merced en tener por bien lo de las Viſperas, que es coſa en que yo no le puedo ſervir. En lo demas ya yo eſcrivo à la Madre Priora, que lo haga como vueſtra Merced mandare, y le embio ſu Carta, quiças con dexarlo todo en ſus manos, y las del Señor Alonſo Ramires grangearemos mas. Allà ſe lo concierten entrambos. Beſo à ſu merced las manos muchas vezes. Harta pena me diò el ſaber el dolor de hijada que tuvo: acà lo ofrecimos al Señor, y aſſi lo hago por Vs. Mercedes, y eſſos Angeles; Dios los haga ſuyos, y los guarde.

3. Una coſa me parece ſe les haze notable agravio, y les ſerà peſadumbre el aver de dezir antes de Miſſa mayor, la Miſſa, quando alguno hiziere Fieſta, en eſpecial ſi ay Sermon, no sè como ſe ha de concertar. Y importa poco à Vs. Mercedes, que eſſe dia ſe haga la Fieſta à la mayor, y un poco antes ſe diga rezada la de la

CARTA LXVI.

Capellania. Ello es pocos dias, haga vueſtra Merced algo contra lo que quiere, y hagame eſta merced, aunque ſea dia de fieſta, no ſiendo las que Vs. Mercedes hazen. Miren que và en eſto nada, y es hazerlas limoſna, y buena obra, y à mi mucha merced.

4. Deſpues de ida la Carta de nueſtro Padre General, hè advertido que no era para que: porque es muy mas firme qualquiera coſa, que el Padre Viſitador hiziere, porque es como hazerlo el Pontifice; que ningun General, ni Capitulo general lo puede deshazer. El es muy aviſado y letrado, y guſtarà vueſtra Merced tratar con èl: y creo yo, que eſte Verano ſin falta irà à viſitar, y podràſe hazer todo con toda firmeza lo que vueſtra Merced mandare, y ſe lo ſuplicarè acà. En fin todo lo que vueſtra Merced viere es mejor para mas firme, no ſaldrè dello, y de todo lo que yo pudiere ſervir à vueſtra Merced. Peſame à mi de no eſtar adonde moſtrar mi voluntad de mas cerca. En las oraciones de la Señora Doña Franciſca Ramires me encomiendo mucho. Eſtoy yà ſin calentura, gloria à Dios. Bien puede vueſtra Merced eſcrivirme lo que quiſiere; que como conozco la voluntad, con que ſe dize, ſolo ſi doy pena à vueſtra Merced me dà pena: porque cierto yo no lo querria, ni que ſe la dèn en eſſa caſa. En lo demas ningun daño me hizo, ni harà coſa que vueſtra Merced me diga. Dèle Nueſtro Señor tanto bien eſpecial, como yo ſuplico à ſu Mageſtad, y tenga à vueſtra Merced ſiempre de ſu mano. Es oy Domingo deſpues de la Aſcenſion.

Indigna Sierva de vueſtra Merced,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. BIen aya tan diſcreta Carta, eſtilo tan cortez, gracia, y dulzura en el dezir. De ſu contexto parece que ſe eſcriviò el año de 1571. Domingo infra octava de la Aſcenſion: y ſino me engaña mi congetura, juzgo que aun ſe eſtava la Santa en Salamanca, quando la eſcriviò.

*Seneca lib. 3. de Ira. cap. 25.*

2. Fue eſte noble Ciudadano (como dize la Santa en la Fundacion de Toledo) aunque muy bueno, y Letrado, entero en ſu parecer, y que no ſe ponia tan preſto en la razon: y aſſi deviò de eſcrivirla alguna Carta ſobre el negocio de las Capellanias, con algo de picante: y la Santa le reſponde (al fin como Santa.) *Que aunque fuera mas riguroſa, quedava bien pagada, y obligada de nuevo à ſervirle.* O Santa humilde, y diſcreta! y que cumbre de perfeccion tan alta nos deſcubren eſtas palabras!

*Ariſt. lib. 4. Ethic. cap. 3*

*S. Joannes Chryſoſtom. Sermon. 18. in Matth.*

3. Diſſimular una ofenſa, acto es de magnanimidad, que lo alcançaron los Filoſofos: y aſſi dixo Seneca, que era propio de animos verdaderamente magnanimos no darſe por ofendidos: *Proprium eſt magnitudinis verè non ſe ſentire percuſſos.* Y Ariſtoteles añade eſta entre las propiedades deſta generoſa virtud: Amar à los enemigos, precepto es de la Ley Evangelica, que ellos no conocieron: y dize ſan Juan Chriſoſtomo, que eſta es la cumbre mas alta de la virtud: y ſan Remigio, que es el *Non plus ultra* de la perfection de

*S. Remig. in cap. 5. Matth.*

la

la Caridad: *Perfectio dilectionis ultra dilectionem inimicorum non poteſt procedere.* Mas los Santos me perdonen, que mas adelante paſsò nueſtra gran Madre; pues recibir una ofenſa por paga de beneficios, y obligarſe por ella à ſervir aquien la hizo, caridad es mas ſubida, y cumbre mas alta de perfeccion. CARTA LXVI.

4. Eſte es el arte Divino de los Santos: los quales, (como dize ſan Gregorio) coziendo las injurias en el horno de la Caridad, las ablandan y convierten en beneficios, y aſſi las reciben como tales, pero no sè que ſe tienen las que ſe dan por eſcrito, que no ſe cuecen tan facilmente: pues ay muy pocos, (aun de los tenidos por cuerdos) que ſepan diſſimular la acedia de una Carta, y governar la pluma en la reſpueſta de manera, que no ſe les caiga algun borron, ò la remitan en pliego ageno, ſin que pague muy bien el porte el que la recibe. Sino es que ſea por lo que dixo Horacio, que irritan menos las ofenſas que ſe entran por los oydos, que las que ſe ven por los ojos. *S. Greg. lib. 14. moral. cap. 24.* *Horat.*

*Segnius irritant animos dimiſſa per aures:*
*Quam quæ ſunt oculis ſubjecta.*

5. *Sed tu* (dize ſan Ambroſio) *in petra fixum veſtigium tene. Et ſi ſervus convitium dicat, juſtus tacet: & ſi infirmus contumeliam faciat, juſtus tacet: & ſi pauper criminetur, juſtus non reſpondet. Hæc ſunt arma juſti, ut cedendo vincat. Sicut periti jaculandi cedentes ſolent vincere, & fugientes gravioribus ſequentem vulnerare ictibus.* Mas tu (ò Chriſtiano!) mira bien lo que eſcrives, deten la corriente de la pluma en la piedra firme de CHRISTO, que es el papel donde eſcrivieron los Santos, y aſſi el juſto, ſi le eſcriven con amenazas, calla: ſi en la Carta le dan una peſadumbre, no reſponde: ſi le eſcriven una injuria, no buſca el deſquite: porque ſus armas ſon el ſilencio y la modeſtia: con las quales, rendido, vence: y en forma de vencido, triunfa del vencedor, como los dieſtros Sagitarios, que huyen para vencer: y bueltas al enemigo las eſpaldas, logran mejor las ſaetas. *S. Ambroſ. lib. 1. Offic. cap. 5.*

6. Alude aqui el Santo al modo tan ingenioſo de pelear, que tenian los Parthos: de los quales dize Ovidio, que uſavan de un genero de arcos, que diſparavan las ſaetas bueltas al enemigo las eſpaldas; y aſſi vencian huyendo; y huyan para vencer.

*Tergaque Parthorum, Romanaque pectora dicam:*
*Telaque ab adverſo, quæ cavit hoſtis equo.*
*Quid fugis, ut vincas?*

Eſte es el mejor modo de vencer à lo Divino, bolver el roſtro à la ofenſa, y hazerſe ſordo à la injuria. O ſi tomaſſemos la Doctrina que allì nos dà el Santo, y aqui nos diò Nueſtra Santa, para governar bien la pluma al eſcrivir, y no convertirla en eſpada de tres filos, con que ſe hiere à ſi miſmo, con la culpa: al contrario, con la ofenſa: y al proximo, aquien ſe deſedifica! Que de palabras ſe eſcuſarian, que ſirven mas à la deſedificacion, que à la defenſa? No niego que la natural pide tal vez la reſpueſta; pero ſea ſin leſion de la caridad, y ſin paſſar los limites de la modeſtia Chriſtiana. *Lea el curioſo à ſan Ambroſio ſobre el Pſalmo 37. donde proſigue eſte aſsumpto con eloquencia y eſpiritu que ſuele.*

CARTA LXVII.

# CARTA LXVII.

## *Al miſmo Diego Hortiz, Ciudadano de Toledo.* Tercera.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Merced. Amen. Sea Dios bendito, que tiene vueſtra Merced ſalud, y toda ſu Caſa. La del Señor Alonſo Ramirez deſſeo yo muy mucho; que cierto le amo tiernamente en el Señor, y le encomiendo à Dios, y lo aviſo à eſtas Hermanas, y à vueſtra Merced lo miſmo. A ſu merced beſo las manos, y que tenga eſta por ſuya; y ſepa que adonde quiera que eſtoy, tiene en mi una verdadera ſierva; à la Señora Doña Franciſca Ramirez ſuplico à vueſtra Merced diga lo miſmo. Como sè de la Madre Priora de vueſtras Mercedes, me deſcuido en eſcrivir: y à la verdad tengo tanto en que entender muchas vezes, que no puedo. Aqui me hà ido bien de ſalud gloria à Dios. De lo demas mejor me contentan los deſſa tierra; que con los deſta no me entiendo mucho.

2. A nueſtro Padre Provincial hablè en el negocio, que vueſtra Merced manda. Dize que era meneſter eſtar allà; y como aora hà muchos dias que eſtà ſu hermano muy malo en la cama, no ſe puede hazer ninguna coſa. Hèlo tratado por acà, y tieneſe por duro acabarlo: por eſſo ſi por allà ay juſticia, y ſe pierde en la tardanza, no ſe deſcuide vueſtra Merced: que en coſa de intereſe tengo poca dicha en la Corte, aunque hagamos lo que pudieremos. Ruegue al Señor lo haga como vè la neceſſidad; que ya yo veo lo que à nos otras nos importa. Harto trabajo es con los que vueſtra Merced tiene en eſte negocio, les venga aora eſſe: ſu Mageſtad guarde à vueſtra Merced, y le tenga de ſu mano. Amen. Al Señor Alonſo Ramirez lo miſmo. Son oy 26.

Indigna Sierva de vueſtra Merced,

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. EN eſta Carta ſe deve tambien notar la gracia, y corteſania con que la Santa eſcrive, para ganar à ſus Bienhechores, y conſervarlos para Dios, y para ſu Religion: que es una ſanta Politica, de que ſe valieron los Santos en eſte trato humano.

2. En el Numero 2. habla del Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que yà era Viſitador Apoſtolico por orden del Señor Nuncio

cio Nicolas Hormaneto. Y llamalo Provincial : porque aſſi lo llamò ſu Iluſtriſſima en el Breve que le diò el año de 1575. y aſſi la Carta ſe eſcriviò eſte miſmo año, eſtando la Santa en la Fundacion de Sevilla. Y el dezir al fin del Numero 1. que no ſe entendia tambien con los de aquella tierra, no fue poſtponerla en ſu eſtimacion à la de Caſtilla, pues en la Carta XIII. del Tomo I. al fin del Numero 4. la mueſtra muy grande de los Sujetos de Andaluzia. Y eſta nobiliſſima Provincia (en ſentir de Strabon) es la mas antigua, mas politica, y docta de Eſpaña, y Madre fecunda de Iluſtriſſimos Hijos, que tanto luſtre han dado en Letras, Armas, y Virtud : ſino por lo que dixo el Poëta, que en la mejor tierra echa uno menos el trato de aquellos con quien naciò, y ſe criò, y ſe eſtraña de los miſmos con quien vive, no ſiendo ſus naturales. CARTA LXVII. *Ovid. lib. 1. de Ponto.*

*Neſcio quâ natale ſolum dulcedine cunctos*
*Ducit, & immemores non ſinit eſſe ſui.*
*Quid melius Roma ? Schytico quid frigore pejus ?*
*Hûc tamen ex illa Barbarus urbe fugit.*

El que ſe criò en los yelos de Schytia, le canſan las delicias y policias de Roma : y quien ay (dize ſan Aguſtin) à quien no le ſea mas dulce la propia choza, que los Palacios extraños ? *Cui non eſt magis dulce proprium tugurium, quàm Palatia peregrina ?* De donde infiere el Santo la gran perfeccion de muchos, que anduvieron peregrinando por CHRISTO, y privandoſe por ſu amor de lo dulce de ſu Patria, y probando cada dia nuevos ſugetos y condiciones, y haziendoſe todo à todos para ganarlos à todos, como lo hazia el Apoſtol, y lo hizo nueſtra Santa, celeſtial andariega, que inquieta à lo Divino, ſe hizo como peregrina por ſu Eſpoſo. *D. Auguſt. Serm. 68. de temp.* *1. Corinth. 9. verſ. 22.*

# CARTA LXVIII.

## *A Alonzo Ramirez Ciudadano de Toledo.*

## JESUS

1. SEa con vueſtra Merced. A tener yo tanto tiempo como vueſtra Merced para hazer eſto, no tendria tan poco cuydado : pues de encomendar à vueſtra Merced al Señor no lo pierdo. Como de ſu ſalud sè por otras partes lo puedo ſufrir. Dèſela Nueſtro Señor como puede, y yo deſſeo, y dexe gozar à vueſtra Merced, y al Señor Diego Hortiz, y à la Señora Doña Franciſca Ramirez tan honrada caſa, como dizen eſtarà eſſa Igleſia, con los Capellanes. Sea Dios alabado por ſiempre.

2. Holguème quan ſabroſamente hizo el negocio de nueſtro Reverendiſſimo General. Es ſabio y ſanto. Dios le guarde. Sabe ſu Mageſtad quan de buena gana eſtuviera en eſſa caſa ; mas deſpues que della ſalì yo digo à vueſtra Merced, que no sè ſi hè tenido dia ſin hartos trabajos. Dos Monaſterios ſe hàn fundado, gloria à Dios, y eſte es el menor. Plegue à ſu Mageſtad que ſe ſierva de algo.

3. No entiendo la cauſa porque no ſe paſſe el cuerpo del Señor

CARTA LXVIII.

Martin Ramirez, que eſtè en gloria, que yo lo deſſeo, y ſuplico al Señor. Hagame vueſtra Merced ſaber la cauſa, ſuplicoſelo, y ſi fue adelante lo que vueſtra Merced tenia concertado hazer, que me dio cuenta dello un dia. O Señor que de vezes me hè acordado de vueſtra Merced en los conciertos que ſe me ofrecen por acà, y echadoles bendiciones: porque era hecho lo que una vez dezian Vs. Mercedes, aunque fuera de burla. Nueſtro Señor los guarde muchos años, y me los dexe gozar, que cierto los amo en el Señor.

4. El Señor Diego Hortiz ſeria bien me eſcrivieſſe alguna vez. Quando no quiera, mandeſelo vueſtra Merced. Beſole mucho las manos, y à la Señora Doña Franciſca Ramirez, y à los niños Angelillos me encomiendo. Guardelos nueſtro Señor, en eſpecial à nueſtro Patron, y à vueſtra Merced tenga de ſu mano, y le dè todo el bien que le ſuplico. Amen. Son oy 5. de Febrero. Olvidavaſeme que Juan de Ovalle beſa à vueſtra Merced muchas vezes las manos. No acaba Juan de Ovalle de dezir lo que à vueſtra Merced deve: que harè yo?

Indigna Sierva de vueſtra Merced,

*Tereſa de Jeſus.*

5. De la merced que vueſtra Merced me hàze de regalar tanto à Iſabel de ſan Pablo, no digo nada: porque es tan mucho lo que à vueſtra Merced devo, que dexo al Señor que lo agradezca, y pague. Gran limoſna es, ſea el Señor bendito por todo. Al Señor Diego Hortiz, que no ſe olvide tanto de poner el ſan Joſeph à la puerta de la Igleſia.

# NOTAS.

1. ESta Carta la copiaron nueſtras Coronicas en la Fundacion de Toledo, para que el Lector gozaſſe de aquel cortès eſtilo, y agradecido coraçon, rodeado de ſayal. Y advierten que la corteſia de beſo las manos, de que uſa en ella, y en otras, en la Santa merece veneracion: pero no à todos ajuſta un eſtilo, como ni tan poco un ſayo.

2. Eſcriviola la Santa el año de 1571. eſtando en la Fundacion de Alva: en la qual tuvo no pocas dificultades ſobre ajuſtarſe con los Fundadores, como ella miſma lo refiere en eſta Fundacion, à las quales alude en el numero tercero. Y en lo que añade ſe conoce, que aunque los de Toledo le dificultaron mucho aquella Fundacion, haſta ajuſtar los conciertos, pero una vez ajuſtados, no tuvo mas que hazer.

3. En el numero ſegundo le dà cuenta de dos Conventos, que avia fundado deſpues que ſaliò de Toledo, que fueron los de Salamanca y Alva: y deſte dize, que era el menor. Pero no fue ſino el mayor, y el de mayor eſtima de toda ſu Reforma: pues lo tenia Dios deſtinado para Relicario precioſo de ſu Virginal cuerpo, y en obſervancia, y Religion, no es inferior à ninguno. Porque ſi Roma (como dize ſan Paulino) es la primera del Orbe,

*S. Paulinus Natali tertio S. Felicis.*

Orbe, no ſolo por ſer cabeza de ſu Imperio, ſino por gozar los ſagrados Sepulcros de los primeros Padres de nueſtra Fè: CARTA LXIX.

*Nam priùs imperio tantùm, & victricibus armis,*
*Nunc & Apoſtolicis terrarum es prima Sepulchris.*

Con mucha razon devemos dar al Convento de Alva la primacia entre todos los de la Deſcalcez: pues goza la dicha del Sepulcro de nueſtra primera Madre y Fundadora, el Teſoro de ſus Reliquias, la virtud de ſu proteccion, y la de ſus continuos milagros, que cada dia obra con ſus devotos, que afectuoſos la buſcan, y religioſos la veneran. Gozen de ſu buena ſuerte, y acuerdenſe de noſotros, y de que ſon Relicario de tal Madre: para que adornadas de ſus virtudes, den à ſu ſanto cuerpo la mayor, y mas religioſa veneracion.

# CARTA LXIX.

## *A la Iluſtriſsima Señora Doña Guiomar Pardo, y Tavera.*

JESUS.

1. EL Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Merced. No quiſo el Señor que gozaſſe de ver Carta de vueſtra Merced, pues la cauſa de hazermela, quitava el contento. Sea Dios por todo bendito. Bien parece que en eſſa caſa le aman: pues de tantas maneras da trabajos: para que ſufridos con la paciencia que ſe llevan, pueda hazer mayores mercedes. Harto grande ſerà, que ſe vaya entendiendo lo poco que ſe ha de hazer caſo de vida, que tan continuo da à entender que es perecedera; y ſe ame y procure la que nunca ſe ha de acabar. Plegue à Nueſtro Señor dè la ſalud à mi Señora Doña Luiſa, y al Señor Don Juan, que acà le ſuplicamos. A vueſtra Merced ſuplico (quando aya mejoria) me quite la pena, que aora me ha dado. En las oraciones de mis Señoras Doña Iſabel, y Doña Catalina me encomiendo. A vueſtra Merced ſuplico tenga animo, para ponerle à mi Señora Doña Luiſa. Cierto à eſtar mas en eſſe lugar, ſeria tentar à Dios. Su Mageſtad tenga à vueſtra Merced de ſu mano, y la dè todo el bien, que yo deſſeo, y le ſuplico à mi, y à mi Señora Doña Catalina lo miſmo: Son oy 22. de Octubre. Eſte dia recibì la de vueſtra Merced.

Indigna Sierva de Dios,

*Tereſa de Jeſus.*

NO-

CARTA LXIX.

## NOTAS.

1. ESta Carta es para Doña Guiomar Pardo y Tavera, Sobrina del Cardenal Tavera, Arçobiſpo de Toledo, hija de Arias Pardo, y de Doña Luiſa de la Cerda, Señores de Malagon; y aſſi eſta Carta pertenecia al orden de las Perſonas iluſtres; mas por acabar aora de recibirla de Lisboa, donde eſtà el Original, la pongo aqui. Deſta Señora haze algunas vezes mencion en eſtas Cartas la Santa.

2. En ella la conſuela harto eſpiritualmente en algunos trabajos que padecia, como lo hizo en la Carta X. à ſu Madre: y de ambas ſe colige que los trabajos eran de enfermedades, de que ſuelen mas abundar los Palacios, que las chozas. De donde infiere la Santa una ilacion de grandiſſimo conſuelo, y es que ſin duda eſtava Dios en aquella caſa, pues la regalava con trabajos: los quales (como dize David) ſon los mas ſeguros anuncios que podemos tener en eſta vida de las cercanias de Dios: *Cum ipſo ſum in tribulatione.* Como al contrario lo ſuelen ſer de ſus auſencias las proſperidades humanas. Hoſpedandoſe ſan Ambroſio en caſa de un hombre muy rico, y preguntandole el Santo como le iva, y los bienes que tenia, le reſpondiò muy alegre: *To Padre, tengo mucha ſalud, nunca hè eſtado enfermo, tengo hijos, y muchas riquezas, ſiempre hè tenido tan de mi parte à la Fortuna; que nunca hè viſto el roſtro à la adverſidad.* Y como eſto oyò el Santo, dixo à ſus compañeros; *Salgamonos deſta caſa, porque la ira de Dios viene ſobre ella.* Y à penas ſe ſalieron, quando la caſa ſe hundiò.

*Pſalm. 90. verſ. 15.*

*S. Paulinus in vita S. Ambroſ.*

# CARTA LXX.

## *A Doña Ines Nieto en Madrid.*

## Primera.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Merced. Aunque no he hecho eſto antes de aora, puede vueſtra Merced eſtar cierta que no la olvido delante de Nueſtro Señor en mis pobres oraciones, y que me dà contento el que vueſtra Merced tiene. Plegue à Nueſtro Señor le goze muchos años en ſu ſervicio: que yo eſpero en ſu Mageſtad no impidirà nada à vueſtra Merced para eſto, aunque aya eſtorvos. Todas las coſas que llaman bienes en eſta vida miſerable, lo ſon: y aſſi le aprovecharà à vueſtra Merced muy mucho aver eſtado los años paſſados empleada en Dios, para que dè à cada coſa ſu valor, y como lo que hà de acabarſe tan preſto no lo eſtime: la Señora Iſabel de Cordoua ha tratado muchos dias hà la Priora deſta caſa, y tienela por muy ſierva de Dios, y aſſi yo procuro hablarla. Dizeme es muy deuda del Señor Albornoz, que fue cauſa para que yo deſſeaſſe ſu entrada aqui: aunque como eſta caſa eſtà por hazer, y la Señora Doña Maria de Mendoza la fundò; es meneſter ayudar con alguna limoſna para recibirla. Como me dixo que el Señor Al-

Albornoz la avia prometido, para ayuda à ſer Monja; yo le dixe que creia, que ſu merced lo haria de mejor gana para ſerlo en eſta caſa. Porque cierto que aunque yo quiſieſſe de otra ſuerte, no podria; aſſi por la Señora Doña Maria, como por las Monjas; que como es tan poco el numero, y ay tantas que lo pretendan, y como digo tienen neceſſidad; hariales agravio en que no ſe tomaſſen las que les pueden ayudar. Hame dicho tiene hazienda, mas es de ſuerte, que no dizen ſe podrà vender. Quando aya algun medio, aunque ſea traer menos de lo que ſe podria tomar con otras, yo harè lo que pudiere: que es cierto deſſeo ſervir à vueſtra Merced, y al Señor Albornoz, como lo devo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mias, aunque miſerable, harè lo que vueſtra Merced manda. CARTA LXX.

2. Pague Nueſtro Señor à vueſtra Merced la imagen. Bien me la deve. Suplico à vueſtra Merced me la tenga muy guardada haſta que yo la pida, que ſerà quando tenga mas aſſiento en algun Monaſterio, que aora, para gozarla. Hagame vueſtra Merced merced de no olvidarme en ſus oraciones. Dè Nueſtro Señor à vueſtra Merced todo el bien eſpiritual que yo le ſuplico. Amen. Es oy dia de los Inocentes.

Indigna Sierva de V. Merced,

*Tereſa de Jeſus Carmelita.*

# NOTAS.

1. ESta Señora, para quien es eſta Carta, eſtava en ſervicio de la Duqueſa de Alva, Doña Maria Enriquez, Muger del gran Duque Don Fernando, y la perſona que nombra en el Numero 2. con nombre del Señor Albornoz, juzgo que fue ſu Marido. La Carta ſe eſcriviò eſtando la Santa en la Fundacion de Valladolid, al fin del año de 1569. Cuya Patrona y Fundadora fue aquella gran Señora Doña Maria de Mendoza, Condeſa que fue de Ribadavia; que entre ſus grandes limoſnas, hizo eſta tan digna de ſu piedad à la Santa, y à ſu Religion.

2. En el primero ſe deve notar aquel documento que nos da, para hazer verdadero aprecio de las coſas deſta vida, y tenerlas en lo que ſon, ſin que nos mienta y engañe ſu falſa felicidad, y es cotejarlas con las del Cielo, y poner los ojos en Dios: à cuya viſta (como dize ſan Gregorio) ſe envilecen todas las coſas de la tierra: *Si conſideremus quæ, & quanta ſunt, quæ nobis promittuntur in Cœlis, vileſcunt animo omnia quæ habentur in terris.* Dize con gran propriedad, que ſe *envilecen*: porque las coſas temporales, à viſta de las eternas, pierden ſu precio, y eſtimacion: y todos los bienes, honras y riquezas deſta vida miſerable, ſolo ſon bienes en quanto nos ayudan, para conſeguir la eterna, como dize en eſte Numero la Santa. *S. Gregor. homil. 37. in Evang.*

3. En el ſegundo pide que ayuden con alguna limoſna à una Parienta del Marido deſta Señora, que pretendia entrar Religioſa en el Convento de Valladolid, y da la razon: *Porque como eſta caſa eſtà por hazer, y la ha fundado la Señora Doña Maria de Mendoza, es meneſter ayudar con alguna limoſna*

CARTA LXXI.

*moſna para recibirla.* Y fue muy buena razon. Porque la renta, que entonces les diò fue muy poca: y como la Ciudad veia el Convento al abrigo de tan gran Señora, detenia las corrientes de ſu piedad, con que las limoſnas eran menos, y no tenian mas recurſo, que los Dotes de las que entravan.

# CARTA LXXI.

## *A la miſma Doña Ines Nieto en Madrid.* Segunda.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Merced ſiempre, y la dè gran paciencia, para que ſalga con ganancia deſtos trabajos. A mi me han dado pena, y anſi ſe lo encomiendo à Nueſtro Señor: aunque por otra parte entiendo ſon mercedes, que ſu Mageſtad haze à los que mucho ama, para deſpertarnos, y que acudamos à no tener en nada las coſas deſta vida, que ſon llenas de tantas mudanças, y tan poco eſtables, y procuremos ganar la eterna.

2. Es eſte año de tantas tempeſtades y teſtimonios; que ſentì à los principios mucho mas la priſion del Señor Albornoz. Como hè ſabido deſpues que es el negocio del Señor Don Fadrique; eſpero en Dios durarà poco el trabajo. A ſu merced beſo las manos: y que tiempo vernà que no trocàra el dia de los grillos, por quantas cadenas de oro ay en la tierra. Quiera Dios le dè ſalud; que con eſto ſe paſſarà por los trabajos. De vueſtra Merced no tengo tanta laſtima, que pienſo le hà dado nueſtro Señor, caudal para paſſar otros mayores. Su Mageſtad vaya aumentando à vueſtra Merced la gracia, y la guarde muchos años, Amen. Son oy quatro de Febrero.

Indigna Sierva de vueſtra Merced,

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. EN eſta Carta alienta la Santa à eſta Señora en las penas que tenia por la priſion de ſu Marido, à quien deviò de caber parte de la del Duque de Alva, ocaſionada de la deſobediencia de ſu Hijo Don Fadrique: y aſſi entiendo que la Carta ſe eſcriviò el año de 1579. eſtando la Santa en Toledo.

2. La doctrina que le da en ella, merece eſtar impreſſa en nueſtros coraçones; para hazer devido aprecio de los trabajos: pues à la verdad ſon la Joya de mayor eſtima para el alma; y las cadenas de hierro, el collar de oro mas precioſo, que puede dar Dios à un Juſto. No tengo por tan dichoſo à ſan Pablo (dize ſan Juan Chryſoſtomo) quando lo veo arrebatado al tercer Cielo; como quando lo conſidero en una carcel entre

*S. Joannes Chryſoſtom. homil. 8. in Epiſt. Pauli.*

entre cadenas y grillos : porque ſi eſtos apriſionan los pies, ſirven de corona à la cabeça, mucho mas iluſtre, que de Margaritas precioſas : *Non tàm eum cenſeo beatum quòd raptus ſit in tertium Cœlum, quàm cum cenſeo beatum propter vincula. Non enim caput ita ſplendidum reddit impoſita corona margaritis conſpicua, ut catena ferrea.* Tanto como eſtos eſtimaron los Santos la dicha del padecer. CARTA LXXII.

# CARTA LXXII.

## *A Catalina de Toloſa en Burgos.*

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con vueſtra Merced. En llegando à Valladolid, procurè que la Madre Priora de allì lo hizieſſe ſaber à vueſtra Merced. Detuveme allì quatro dias, por eſtar muy indiſpueſta; que ſobre un catarro grande que me dio, acudiò un poco de perleſia. Con todo en eſtando algo mejor me partirè: porque he miedo à vueſtra Merced y à eſſas mis Señoras, cuyas manos beſo muchas vezes: y ſuplico à ſus Mercedes no me culpen por la tardanza, y à vueſtra Merced lo miſmo; que ſi ſupieſſe quales eſtàn los caminos, quiças me culparian mas de aver venido. Tambien eſtoy aora algo ruin: mas eſpero en nueſtro Señor no ſerà parte para dexarme de ir con brevedad, ſi el tiempo mejora un poco, que dizen es el camino deſde aqui à eſſe lugar muy penoſo, y aſſi no sè ſi querrà el Padre Provincial partirſe, haſta verme mejor, aunque lo deſſea harto, y beſa à vueſtra Merced las manos; y tiene harto deſſeo de conocerla. Eſtà muy obligado à encomendar à Dios à vueſtra Merced, por la que à la Orden haze en todo. Si es meneſter darnos vueſtra Merced algun aviſo, hagamela de hazer un propio, que acà le pagaremos, que para coſas ſemejantes importan poco los gaſtos que ſe hizieren: porque podria ſer (ſi el tiempo abona como oy) partirnos el Viernes de mañana, y no vernà à tiempo la Carta del Ordinario. Si vueſtra Merced no huviere embiado, llevarſe hà eſta orden.

2. Su Paternidad no quiere que dexemos de ver el Crucifixo deſſe lugar, y aſſi dize que antes que entremos ſe he de ir allà, y deſde allì aviſar à vueſtra Merced, ò algo antes, y entrar en ſu caſa con la mayor diſſimulacion que ſer pudiere, y ſi es meneſter aguardar à que ſea noche, y ir luego à nueſtro Padre à que nos dè la bendicion el Arçobiſpo, para que otro dia diga la primera Miſſa; que haſta eſtar eſto hecho, crea vueſtra Merced que es lo mejor que no lo ſepa nadie. Siempre lo acoſtumbro à hazer aſſi lo mas ordinario. Cada vez que pienſo como Dios lo ha hecho, me eſpanta, y veo ſer oraciones. Sea por ſiempre alabado. Plegue à

èl à vueſtra Merced guarde, que muy gran premio por tal obra ſeguro le tiene.

3. No pienſo he hecho poco con traer conmigo à * Aſumpcion, ſegun la reſiſtencia hà avido. Ella viene contenta, à mi parecer. Su hermana queda buena. Yà la dixe ſe la tornariamos preſto. La Priora de aqui beſa à vueſtra Merced las manos, y las que vienen conmigo. Son cinco para quedar aì, y mis dos Compañeras, y yo: enfin que vamos ocho. Vueſtra Merced no tome pena de camas, que como quiera cabremos haſta acomodarnos. Eſtos Angeles hallo buenas y alegres. Dios las guarde, y à vueſtra Merced muchos años. Ninguna pena tenga de mi indiſpoſicion, que hartas vezes eſtoy aſſi, y ſe ſuele quitar preſto. Es oy Viſpera de San Anton.

Indigna Sierva de V. Merced,

*Tereſa de Jeſus Carmelita.*

* *Fue la Hermana Catalina de la Aſumpcion, Hija de Catalina de Toloſa, que del Convento de Valladolid la llevò la Santa à la Fundacion de Burgos, y ſu Hermana fue la Madre Caſilda de ſan Angelo.*

# NOTAS.

1. QUando eſcriviò la Santa eſta Carta (que fue à 16. de Henero, Viſpera de ſan Antonio Abad, del año de 1582.) eſtava en Palencia de camino para la Fundacion de Burgos: y es para aquella gran Matrona Catalina de Toloſa ſu Fundadora, tan celebrada en nueſtras Hiſtorias, y con mucha razon: pues qual otra ſanta Felicitas, Matrona Romana, ſacrificò à Dios en la nueva Deſcalcez ſiete Hijos que tenia, todos Varones en el aliento, aunque fueron Hijas las cinco, y deſpues ſe ſacrificò à ſi miſma, en el Convento de Palencia, donde tuvo por Madre, y por Prelada à una Hija ſuya, aviendo dado ſu hazienda para la Fundacion de Burgos.

2. Como la Santa iva à la Fundacion de Burgos, como à coſa hecha, por las muchas palabras que avia dado el Señor Arçobiſpo Don Chriſtoval Vela, de que daria la licencia; diſpone en eſta Carta la Fundacion, paraque eſtuvieſſe todo prevenido, y tomar, en llegando la poſſeſſion. Pero Dios, que queria dar el ultimo pulimento à eſta piedra precioſa, para colocarla en el Cielo, y añadir el ultimo eſmalte à ſu corona; ſe la tenia prevenida de trabajos, y de eſpinas para coronar à ſu Eſpoſa, con la que al tiempo de morir quiſo ſer coronado Su Mageſtad, y aſſi (como dize Tertuliano, y ſe colige de las Divinas, y humanas Letras) era coſtumbre antigua coronar los Eſpoſos à ſus Eſpoſas; fineza fue muy de amante coronar CHRISTO à la Santa con ſu miſmo Lauro y Corona.



# CARTA LXXIII.

## *A unas Señoras pretendientes del Habito de la Reforma del Carmen.*

J E S U S.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea en ſus Almas de Vs. Mercedes, y ſe la dè, para que les duren tan buenos deſſeos. Pareceme à mi, Señoras, que mas animo hà tenido Doña Maria, ſu hija de Franciſco Xuarez: pues ha caſi ſeis años, que padece diſguſtos de Padre, y Madre, y metida los mas dellos en una Aldea, que diera mucho por la libertad que Vs. Mercedes tienen de confeſſarſe en San Gil. Y no es coſa tan facil, como les parece, tomar el Habito deſſa ſuerte. Que aunque aora con eſte deſſeo ſe determinen, no las tengo por tan Santas, que no ſe fatigaràn deſpues de verſe en deſgracia de ſu Padre. Y por eſſo vale mas encomendarlo à Nueſtro Señor, y acabarlo con ſu Mageſtad, que puede mudar los coraçones, y darà los medios, y quando mas deſcuydadas eſtemos, ordenarà como ſea à guſto de todos; y aora deve convenir la eſpera. Sus juizios ſon diferentes de los nueſtros.

2. Contentenſe Vs. Mercedes con que ſe les tendrà guardado lugar, dexenſe en las manos de Dios, para que cumpla ſu voluntad en ellas, que eſta es perfeccion; y lo demas podria ſer tentacion. Hagalo ſu Mageſtad como viere que mas conviene: que cierto que ſi à ſola mi voluntad eſtuviera, yo cumpliera luego la de Vs. Mercedes; mas hanſe de mirar muchas coſas, como he dicho. Su Mageſtad les guarde, con la ſantidad que yo le ſuplico. Amen.

Sierva de Vs. Mercedes,

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. NO ſe ſabe quienes fueron eſtas Señoras pretendientes, ni ſi lograron ſus religioſos deſſeos: pero conoceſe por el contexto, que eran de la Ciudad de Avila, por lo que dize, que tenian libertad de confeſſarſe en ſan Gil, que es el religioſiſſimo Colegio, que la ſagrada Compañia de JESUS tiene en aquella Ciudad, el qual entonces tenia la vocacion de ſan Gil.

2. Bien ſe conoce por la Carta, que la Santa no eſtava ſatisfecha de los deſſeos, y vocacion deſtas Donzellas, y que querian tomar el Habito à eſcondidas de ſu Padre; y aunque eſto es muy licito, y acto ſobre

CARTA LXXIII.

manera heroico, quando el llamamiento es de Dios; pues como dize ſan Geronimo à Nepociano: *Licèt pater in limine jaceat, per calcatum perge patrem:* Aunque tu Padre ſe tienda al umbral de la Puerta, para impedirte el paſſo, no dexes de ſalir, aunque ſea piſando à tu Padre; pero ſi la vocacion no es ſegura, no es prudencia darles entrada, ſin allanar primero eſte paſſo: no ſea que deſpues rendidos al cariño paternal, ſe vean obligados, ò à bolverſe al ſiglo con deſdoro, ò à quedar con diſguſto en la Religion. Todo lo ha de governar la prudencia: y en caſo de duda, lo mas ſeguro es darles rienda à los deſſeos, y probarlos muy bien en la fragua de la dilacion, como lo hizo nueſtra Santa. *Hi qui ad nos manſuri nobiſcum accedunt* (dize ſan Baſilio) *nullo modo à principio ſtatim ſunt deſperandi, ſed ad idoneas duci exercitationes debent, ibique & adhibendo temporis ſpatio, & gravioribus imponendis laboribus, periculum faciendum de illorum natura, conſtantiaque: ut videlicet, ſi quid ineſſe in ipſis ſtabilitatis cognoverimus, eos tutò admittamus, ſin minus, dum adhuc extrà ſunt, repudiemus.*

*S. Hieronim. Epiſt. ad Nepot.*

*S. Baſilius lib. Regularum interrogat. 10.*

CAR-

# CARTAS

DE LA

GLORIOSA MADRE

# SANTA TERESA

DE JESUS.

SEGUNDA PARTE

DESTE SEGUNDO TOMO.

En que ſe contienen las Cartas à ſus Hijas las Carmelitas Deſcalças.

# CARTAS

DE LA

GLORIOSA MADRE

# SANTA TERESA

DE JESUS.

SEGUNDA PARTE

QUE SIGUE AL TOMO

En que se contienen las Cartas á los Hijos
de los Carmelitas Descalzos.

# CARTAS
## DE LA
## GLORIOSA MADRE
# SANTA TERESA DE JESUS,
## A ſus Hijas las Carmelitas Deſcalças.

## CARTA LXXIV.

*A la Madre Priora, y Religioſas del Convento de ſan Joſeph de Avila.*

JESUS

1. SEa con Vs. Reverencias, Amen. Yo me veo con poca ſalud: y aunque tuvieſſe mucha, no es razon tener ſeguridad en vida que tan preſto ſe acaba; y aſſi me hà parecido eſcrivir à Vs. Reverencias eſta relacion de lo que ſe hà de hazer, ſi es Dios ſervido que Don Franciſco profeſſe.

2. Las eſcrituras eſtàn acabadas, que tocan à la herencia deſſa caſa, con mucha firmeza. Sabe Dios el cuydado, y trabajo que me ha ſido, haſta verlo en eſte punto. Sea Dios bendito, que aſſi lo hà hecho, eſtàn firmiſſimas. Guardanſe aora en el Arca de tres llaves deſta caſa: porque las hè meneſter algunas vezes, no las embio aora. Eſtà con ellas el teſtamento de mi Hermano, que aya gloria; y todo lo demas, que à probarlas ha ſido meneſter. De aqui ſe llevaràn: porque de ninguna manera conviene, ſino que eſtèn en eſſa caſa muy guardadas en el Arca de tres llaves.

3. Si hiziere profeſſion Don Franciſco, hàſe de ſaber el teſtamento que haze, y darle de la renta del año todo lo que eſtuviere ſin gaſtar: porque el no puede teſtar, ſino es en la renta deſte año, y creo en el mueble.

4. Luego ſe hà de partir la hazienda entre Don Lorenzo, y TERESA DE JESUS. Haſta que haga profeſſion, puede ella man-

CARTA LXXIV.

dar lo que quiſiere della. Eſtà claro que harà lo que vueſtra Reverencia la dixere: y es razon ſe acuerde de ſu Tia Doña Juana, pues tiene tanta neceſſidad. En haziendo ella profeſſion, queda todo à la caſa.

5. La parte de Don Lorenzo ternà el miſmo Mayordomo, dando cuenta de todo lo que ſe gaſtàre à parte. Como ſe hà de gaſtar, no tiene mas que hazer de irſe à la Priora, y Monjas, cumplido lo que dize el teſtamento.

6. Lo primero ſe ha de hazer la Capilla que manda mi hermano, que aya gloria. Lo que faltare de los quatro cientos Ducados que deven en Sevilla, ſe ha de gaſtar de la parte de Don Lorenzo, y hazer retablo, y rejas, y todo lo que es meneſter. Ya me ha embiado à dezir la Priora que à lo menos los ducientos Ducados embiarà preſto.

7. Pareceme dize en el teſtamento (que no me acuerdo bien) que en la diſtribucion deſtos frutos de Don Lorenzo haga yo en algunas coſas lo que me pareciere. Digo yo que porque entiendo la voluntad de mi hermano, que era hazer el Arco de la Capilla mayor, como todas vieron que le tenia traçado; por eſta, firmada de mi nombre digo, que es mi voluntad, que quando ſe hiziere la Capilla de mi hermano, que aya gloria, ſe haga el dicho Arco de la Capilla mayor, y una reja de hierro, que no ſea de las muy coſtoſas, ſino viſtoſa, y bien baſtante.

8. Si Dios fuere ſervido de llevar à Don Lorenzo ſin hijos; entonces ſe haga la Capilla mayor, como manda el teſtamento. Miren que no ſe fien mucho del Mayordomo, ſino que procuren que de los Capellanes que tuvieren, vayan à menudo à mirar eſſo de la Serna para ver ſi ſe grangea bien: porque eſſa hazienda ſerà de valor; y ſino tiene mucho cuydado perderſe hà muy preſto, y en conciencia eſtàn obligadas à no lo dexar perder.

9. O mis hijas, que canſancio y contienda traen conſigo eſtas haziendas temporales? Siempre lo penſè, y aora lo tengo viſto por experiencia, que à mi parecer todos los cuydados que hè traydo en las Fundaciones, en parte no me han deſabrido, ni canſado tanto como eſtos: no sè ſi lo ha hecho la mucha enfermedad, que ha ayudado. Vs. Reverencias rueguen à Dios que ſe aya ſervido dello, pues ſon la mayor parte por donde lo hè tomado tan à pechos: y encomiendenme mucho à ſu Mageſtad, que nunca penſè las queria tanto. El lo guie todo, como mas ſea para ſu gloria y honra, y que la riqueza temporal no nos quite la pobreza de eſpiritu. De Octubre oy ſiete, Año de mil quinientos y ochenta.

De Vs. Reverencias Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

*Guardeſe eſta memoria en el Arca de tres llaves.*

NO-

CARTA LXXIV.

# NOTAS.

1. EN la ſegunda Parte deſte Tomo II. ſe ponen todas las Cartas que la Santa eſcriviò à ſus Hijas las Carmelitas Deſcalças, ſiguiendo el orden que el Señor Obiſpo de Oſma guardò en el primero, que es la parte mas hermoſa deſte eſpejo, donde como en materia mas propia ſe repreſenta mas al vivo el amor de la Santa, y la voz de ſu doctrina. En cuya graduacion guardaremos el orden de la antiguedad de los Conventos, por no concurrir aqui las razones que tuvo ſu Excelencia para començar por el de Soria: y aſſi damos principio por eſta que eſcriviò à ſus Hijas del Convento de ſan Joſeph de Avila, primero de la Deſcalcez.

2. Aunque la muerte del Señor Lorenzo de Zepeda fue repentina, como queda dicho, no fue improviſa: y aſſi le cogiò prevenido, no ſolamente en lo tocante à ſu alma, ſino tambien en la diſpoſicion de ſu hazienda, como quien traìa aquella hora tan delante de los ojos.

3. En ſu Teſtamento dexò à ſu ſanta Hermana por Alvacea, y ſe mandò enterrar en la Igleſia del Convento de ſus Hijas de ſan Joſeph de Avila: à quienes dexò parte de ſu hazienda, paraque le hizieſſen una Capilla de ſan Lorenzo, donde deſcanſa ſu cuerpo, y la Capilla Mayor de la Igleſia principal, ſi ſu Hijo Don Lorenzo, que eſtava en Indias murieſſe ſin ſucceſſion, y todo lo demas que la Santa dize en eſta Carta. En que ſe conoce que la hazienda deſte Cavallero fue muy conſiderable: pues todo eſto cupo en el quinto, de que ſolo podia diſponer teniendo Hijos.

4. La nueva de ſu muerte la tuvo la Santa en Segovia, viniendo de la Fundacion de Villanueva de la Xara, de donde paſsò à Avila, y de allì à la Fundacion de Palencia, y en Valladolid eſcriviò eſta Carta à la Madre Priora de Avila, que lo era la Madre Maria de CHRISTO, y à las demas Religioſas, à ſiete de Octubre de 1580. diſponiendo como Alvacea de ſu Hermano, la diſpoſicion de ſu ultima voluntad; que es otra razon muy fuerte de que el Señor Lorenzo de Zepeda no muriò el año de 1579. pues no es creible que la Santa dexaſſe paſſar el año y dia ſin cumplir con eſta obligacion.

5. En el Numero 3. dize, que ſi hiziere profeſſion ſu Sobrino Don Franciſco (que fue el Hijo mayor del Señor Lorenzo de Zepeda) ſepa el Teſtamento que haze. Y dize: *Si hiziere profeſſion*, no porque huvieſſe tomado nueſtro ſanto Habito, ſino que avia ido à tomarle al Convento de Paſtrana.

6. Aviendo pues cumplido la Santa en eſta Carta con la voluntad, y Teſtamento de ſu Hermano, al fin della parece que lo hizo para ſus Hijos, dexandonos como en Teſtamento el Teſoro ineſtimable de la ſanta Pobreza: la qual (como dize ſan Bernardo à los Monjes del Monte de Dios) es la herencia que reciben de ſus Padres los Religioſos: *Dimiſſam enim nobis à Patribus noſtris jure hæreditario formam paupertatis.* Y eſta riquiſſima herencia nos dexò en eſta celeſtial clauſula nueſtra Madre, poniendonos delante el trabajo y inquietud, que traen conſigo las haziendas temporales.

7. *Sudat pauper foris* (dize el miſmo ſan Bernardo) *ſed nunquid minus anxiè dives intus in ipſa ſua cogitatione laborat? Interdum iſte graviùs faſtidio, quàm ille inediâ cruciatur.* Trabaja el pobre en ſu ſuſtento: pero mucho mas el rico en conſervar ſus Teſoros: pues aquel trabajo es ſolo ſudor del cuerpo; y eſte tormento del animo. Quanto mas le cueſta al Rico el cuydado de ſu hazienda; que al Pobre buſcar lo que neceſſita? quantos mas paſſos da aquel en cobrar ſus rentas; que eſte en pedir una limoſna? *S. Bernard. Serm. de Obedientia, Patientia & Sapientiâ.*

CARTA LXXV. Y quantas mas ſalidas ſon meneſter para cobrar un Juro ; que para pedir las limoſnas del Agoſto ? No ſon todos los tiempos unos, ni igual la devocion de los Fieles : mas el que puede vivir de limoſna, de muchas inquietudes ſe libra.

# CARTA LXXV.

## *A la Madre Priora, y Religioſas del Convento de la Santiſsima Trinidad de Soria.*

Son unas Ordenaciones, que la Santa les dexò, quando ſe partiò de Soria.

JESUS, MARIA.

1. PAra el Locutorio ſe haga un marco con ſus puertas, para clavar los velos, à manera de encerados, como eſtà en otras partes. Ha de tener eſte marco unas barillas de lança delgada, ò otra coſa ſemejante, tan menudas, que ninguna mano quepa por ellas. Eſte encerado ha de tener llave, que tenga la Madre Priora, y jamas abrirla, ſino fuere con las perſonas que dize la Conſtitucion. Padres, Madres, y Hermanos, y eſto ſe guarde con todo rigor : y ha de eſtar apartado de la de hierro, poco menos de media vara. En el Coro alto ſe pongan otros marcos con ſus velos, y llave; barillas no, ſalvo en el Coro baxo, que las pongan como en el Locutorio, y ſe añadan las rejas, como tengo dicho, cada una como la mitad de las que eſtàn pueſtas, y ſe ponga otra en mitad, y por cauſa del Altar tengo por mejor ſe añadan.

2. El Coro alto y baxo ſe enladrille, y ſe haga la eſcalera como tengo concertado con Bergara. A las ventanillas, que quedan en la ſala grande, adonde dezian Miſſa, y à las demas de aquel quarto pongan ſus marcos con vidrieras, que importan mucho, y en pudiendo una reja en el Coro alto : porque aunque eſtà alta, para Monaſterio no ſe ſufre eſtar ſin reja. En la del baxo, ſi yo no pudiere dexarla pueſta, ya eſtàn hechas las barillas, han de ſer ſeis.

3. El torno en ninguna manera ſe ponga al lado haſta la ventanilla del comulgar, por cauſa del Altar, ſino al otro lado. Confeſſionario hagan donde mejor les pareciere, con rallo de hierro, y velo clavado. Ya ſe ſabe que la llave chica del Comulgatorio ha de tener la Madre Priora : y en teniendo torno, encargo la conciencia à la Madre Priora, que para ninguna coſa ſe abra, ſino para comulgar. A la que ſe ha de quedar frontero del Coro en el paſſadizo, ſe hecharà reja, y ſea angoſta y larga.

4. Las llaves de las ventanas que quedan, para hablar à la Se-

Señora Doña Beatriz, tenga ſiempre la Madre Priora, y ponganſe unos velos; paraque ſi alguna de ſus criadas acertare à venir, la puedan echar. CARTA LXXV.

Por las Patentes, que tengo de nueſtro Padre Provincial, pongo todas las penas, y cenſuras, que puedo, paraque ninguna perſona ſe hable por allì, ſino fuere à ſu merced, y à la Señora Doña Leonor, y alguna vez à la Señora Doña Elvira, muger del Señor Don Frances. Sean pocas: porque ſu traje no puede aora ſer, ſino como recien caſada; que la Señora Doña Leonor antes ſe edificarà, como lo ha hecho haſta aqui.

6. En todo lo que ſe pudiere ſervir à la Señora Doña Beatriz, y darle contento, es mucha razon ſe haga; que ſu merced antes ayudarà à la Religion, que querrà que ſe quebrante. Siempre que ſe tomare alguna Monja, ſea con ſu parecer: porque deſta ſuerte no errarán, y en qualquier negocio, que ſe aya de tratar con los de fuera, que ſea de importancia.

En las ventanas que ſalen à la Huerta ſe pongan rejas, que no puedan ſacar la cabeça, mientras no pudieren de hierro, de palo, lo mas preſto que pudieren procuren con diligencia ſe hagan Celdas, como lo hemos traçado, pues la Señora Doña Beatriz guſta dello, y nos haze eſta merced. No aya deſcuydo pues importa tanto para la Religion; que haſta eſtar hechas no puede aver mucho concierto, como vueſtra Reverencia ſabe, y no duerman ni eſtèn en ellas haſta que eſtèn muy ſecas en ninguna manera, ni en los Coros quando ſe enladrillen, aunque el alto eſtà bueno, y ay inconvenientes de eſtar aſſi, en eſpecial el del fuego.

8. De traer la fuente no ſe deſcuyden, pues ya eſtà tratado, y lo haze de buena gana. Siempre deſpues que ſalgan de Maytines ſe encienda una lampara que llegue haſta la mañana: porque es mucho peligro quedar ſin luz, por muchas coſas que pueden acaëcer; que en un candil con torcida delgada es muy poca la coſta, y mucho el trabajo; que ſi à una hermana le toma un accidente, ſerà hallarſe à eſcuras. Eſto pido yo mucho à la Madre Priora, que no ſe dexe de hazer. Eſte papel ſe guarde, para moſtrarle, quando venga à la viſita el Padre Provincial: porque vea ſu Paternidad ſi ſe ha cumplido.

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. AUnque el Convento de Soria fue el penultimo, que fundò nueſtra glorioſa Madre; por ſer eſta Carta, ò papel para toda la Comunidad la pungo antes de las demas, que ſon para Religioſas particulares. En ella ſe contienen unas ordenaciones que la Santa dexò à ſus Hijas las Religioſas de Soria el año de 1581. recien fundado aquel Monaſterio, quando ſe partiò para el de Avila. En el qual principalmente les ordena el modo con

CARTA LXXVI.

que avian de diſponer ſu clauſura: en que ſe conoce quan eſtrecha quiſo que la tuvieſſen ſus Hijas, y quan apartadas las quiſo del trato, y comunicacion de las criaturas, paraque gozaſſen ſin eſtorvos del Criador.

2. Las perſonas que nombra en los Numeros 4. y 5. fueron: la primera Doña Beatriz de Veamonte y Navarra, Fundadora del Convento de Soria, y deſpues del de Pamplona: el qual edificò, no ſolo en lo material con ſu hazienda; ſino en lo eſpiritual tambien, con ſu exemplar vida; donde tomò el Habito, y profeſsò con nombre de Beatriz de Chriſto, ſiendo de edad de 60. años; y diez y ſiete que viviò en la Religion, trabajò tanto en los exercicios de rigor, y penitencia, que aunque vino tarde à la Viña, mereciò el premio de primera.

3. La ſegunda fue Doña Leonor de Ayanz, hermana de Don Geronimo de Ayanz, Señor de Guindulain, tan conocido en Eſpaña, y fuera della, por ſus prodigioſas fuerças. Tomò el Habito en Soria en vida de nueſtra Santa, y ſe llamò Leonor de la Miſericordia, para quien ſon las Cartas XLIV. del Tomo I. y la ultima deſte ſegundo: y paſſando deſpues à la Fundacion de Pamplona, la enriqueciò de virtudes con ſu exemplo.

4. Don Frances, fue un Sobrino de Doña Beatriz, llamado Don Frances Carlos de Veamonte. El qual deſde la Fundacion de Soria (pareciendole que ſu Tia le avia quitado la hazienda con que la hizo) concibiò tal enojo con la Santa, y con ſus hijas; que le durò 15. años, ſin que los exemplos de las hijas, ni los milagros de la Santa baſtaſſen à trocarle la voluntad, ni à refrenar ſu lengua, ciego con la paſſion. Al fin dellos, ſe le apareciò la Santa muy glorioſa, y le corrigiò eſte exceſſo, y otros que tenia: con que deſpertò deſte ſueño, y trocò ſu vida, de manera que retirado à Arebalo la viviò tan exemplar, que mereciò otros muchos favores de la Santa, como el miſmo lo depone en las informaciones de ſu Beatificacion.

# CARTA LXXVI.

## *A la Madre Maria Bautiſta, Priora de Valladolid.*

## Primera.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con ella. Si alguna vez quiſieſſe creer lo que la digo, no verniamos à tanto mal. Harta pena me ha dado el ſuyo por ſer en la cabeça. Todas ſus Cartas recibo; bien vienen por aqui. El Padre Viſitador eſtà bueno, que dias ha que me dieron Carta ſuya, tiene gran cuydado de eſcrivirme, y haſta aora le va muy bien; mas el lo lleva con una diſcrecion y ſuavidad grande.

2. O que plazer me ha hecho el dezirme de la ſalud del Padre Fray Pedro Fernandez; que eſtava con pena que ſabia de ſu mal, y no de ſu ſalud; que yo le digo que no ſe parece à ſu amigo en ingrato, que con quanto tiene que hazer, no le falta cuydado para eſcrivirme, y todo me lo deve, aunque de coſa de deuda, harto mas me deve eſſotro. A no me aver detenido à mi Dios, dias ha que huviera hecho lo que ella queria hazer, mas no me dexa, y veo

que

que es ſu ſiervo, y que por eſto es bien que le ame, que lo merece, y à èl, y à quantos ay en la tierra. Quando penſaremos tener mas dellos, eſtaremos bien bobas. Mas no es razon parecernos à èl, ſino que ſe agradezca ſiempre el bien que nos ha hecho. Y aſſi vueſtra Reverencia dexeſe deſſas damerias, y no le dexe de eſcrivir, ſino procure libertad en ſi poco à poco; que ya, gloria à Dios, yo tengo harta. Bendito ſea èl que ſiempre es verdadero amigo, quando queramos ſu amiſtad. CARTA LXXVI.

3. Deſſo que dize interior, mientras mas tuviere, ha de hazer menos caſo dello, que ſe vee claro que es flaqueza de imaginacion, y mal humor, y como eſto vee el Demonio deve ayudar ſu pedaço. Mas no aya miedo: que ſan Pablo dize, que no permite Dios ſeamos tentados mas de lo que podemos ſufrir. Y aunque le parezca conſiente, no es aſſi; antes ſacarà de todo eſto merito. Acabe ya de curarſe por amor de Dios, y procure comer bien, y no eſtar ſola, ni penſando en nada. Entretengaſe en lo que pudiere, y como pudiere. Yo quiſiera eſtar allà, que avia bien que parlar para entretenerla. Como no me ha eſcrito de los trabajos de Don Franciſco? que le huviera eſcrito, que le devo mucho. De que vea à la Condeſa de Oſorno, dèla mis encomiendas. No sè que ſe ha de hazer, deſſa Novicia ciega, yo la digo que es harto trabajo. Siempre eſcriva recados mios à Fray Domingo, y me diga como eſtà. Es oy dia de las animas, y yo de vueſtra Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

1. *Corinth.* 10. *verſ.* 13.

# NOTAS.

1. EN eſta Carta nos enſeña la Santa, lo primero en el numero ſegundo, à no fiar de criaturas que faltan al mejor tiempo; ſino poner toda nueſtra confiança en Dios, que es nueſtro verdadero amigo. *Quis amicior nobis* (dize ſan Ambroſio) *quàm qui pro nobis corpus ſuum tradidit?* Que mejor amigo, que el que diò la vida por noſotros? *S. Ambroſ. lib. 7. in Luc. cap.* 11.

2. Lo ſegundo, en el Numero tercero, à no hazer caſo de las coſas interiores que tocan en viſiones ò revelaciones: pues aunque pueden ſer de Dios, puede contrahazerlas el Demonio: el qual ſabe muy bien transfigurarſe en Angel de Luz, como dize ſan Pablo. Y en perſonas de flaca imaginacion el unico remedio es, el que dà la Santa en eſte numero, y es, que coman bien, y ſe diviertan, y no eſtèn ſolas: pues ſe hà viſto por experiencia, que con ſolo eſte remedio han ceſſado muchas viſiones y revelaciones, que no eran ſino deſvelaciones, y flaqueza de cabeça. Que todos ſon excelentes aviſos, para los Padres de eſpiritu. *2. Corinth. 1. verſ.* 14.

CAR-

CARTA LXXVII.

# CARTA LXXVII.

*A la miſma Madre Maria Bautiſta, Priora de Valladolid.* Segunda.

JESUS

1. SEa con V. Reverencia. Por prieſſa que me doy à deſpachar eſte hombre es tarde, por ſer dia de Miſſa: y tambien me he detenido un poco, con que acaba de llegar el Padre Nicolao, con quien me he holgado mucho. Ya embio ſu Carta à nueſtro Padre Vicario, y yo eſcrivo à ſu Paternidad las comodidades que parece ay, ù cauſas, para que dè la licencia, y le digo de como no ſe tomò para aì à Ana de JESUS. Entienda que ſiempre he miedo à eſtos muchos dineros; aunque coſas me dize deſſa Donzella que parece la trae Dios. Plege à èl ſea para ſu ſervicio: Amen. Dèle un gran recaudo de mi parte, y que huelgo de averla de ver tan preſto. El mal de la Señora Doña Maria me ha dado harta pena. Dios la dè la ſalud que yo le ſuplico, que es cierto veo la quiero tiernamente eſtando ſin ella.

2. Ha de ſaber que el dia de Corpus Chriſti me embiò nueſtro Padre Vicario un mandamiento paraque vaya à eſſa caſa, con tantas Cenſuras y rebelion, que viene bien cumplida la voluntad del Señor Obiſpo, y lo que en eſto pidiò à ſu Paternidad. Anſi, que à lo que entiendo, yo me partirè de aqui un dia deſpues de ſan Juan, ù dos. Por caridad me tenga embiada à Medina una Carta, que la embiarà nueſtro Padre Vicario, que es meneſter verla allì. Y digales que no me hagan ruido deſtos ſus recibimientos, y à V. Reverencia pido lo miſmo; que cierto lo digo que me mortifican, en lugar de darme contento. Eſto es verdad, porque me eſtoy deshaziendo entre mi, de veer quan ſin merecerlo ſe haze: y mientras mas và, mas. Miren que no hagan otra coſa, ſino me quieren mortificar mucho. A lo demas que me eſcrive no digo nada: porque la verè, con el favor del Señor preſto: en Medina no me deternè ſino tres ò quatro dias, pues hè de tornar por allì à Salamanca, que anſi me lo manda nueſtro Padre Vicario, y que me detenga aì poco.

3. A la Señora Doña Maria, y al Señor Obiſpo me embie à dezir eſto que paſſa; que razon tienen de holgarſe con que tenga eſte cargo nueſtro Padre, que naturalmente deſſea ſervir à ſus Señorias: y anſi ha rompido por todos los inconvenientes, que en eſto avia, que no los dexava de aver hartos. Y tambien V. Reverencia ſale con quanto deſſea. Dios la perdone. Pidale ſea mi ida paraque aproveche à V. Reverencia, en que no eſtè tan hecha à ſu voluntad. Yo por impoſſible lo tengo; aunque Dios todo lo puede. Su Mageſtad

ſtad la haga tan buena, como yo le ſuplico. Amen. Aun no hè dado ſu recaudo à las hermanas. En el negocio de Caſilda no ſe trate nada, haſta que yo vaya. Y quando entendamos lo que ſu Madre haze, ſe darà cuenta à ſu Paternidad. Pues ſon ſencillas las tercianas que tiene, no ay de que tener pena. Encomiendemela, y à todas. Es oy Domingo infra octava del Sanctiſſimo Sacramento. Llegò eſte hombre oy à las cinco de la mañana: deſpachamoſle à las doze del meſmo dia poco antes. CARTA LXXVII.

Indigna Sierva de V. Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. ESta Carta ſe eſcriviò en Avila el año de 1579. donde recibiò la Santa el orden del Padre Vicario general Fray Angel de Salazar, que refiere en el Numero 2. en què le mandò que fueſſe à Valladolid à inſtancia del Señor Don Alvaro de Mendoza Obiſpo de Palencia: y de allì à Salamanca, à peticion de Don Luis Manrique, Capellan y Limoſnero mayor de ſu Mageſtad, à procurarles caſa propia à ſus hijas, como conſta de la Carta que ſe ſigue.

2. Eſta jornada de la Santa no la hallo en alguno de ſus Hiſtoriadores, quiza por no aver viſto eſtas Cartas, y aſſi es forçoſo dar aqui razon della: la qual conſta llanamente deſta Carta, y de la ſiguiente, y de otras que quedan notadas. Porque eſte orden y mandato no lo pudo recibir la Santa antes del año de 1579. aviendo ſido del Padre Vicario general Fray Angel de Salazar; pues entrò à ſerlo à 1. de Abril del miſmo año: ni tan poco deſpues. Porque aunque el año de 80. recibiò la Santa otro precepto del miſmo Padre Vicario general, à inſtancia del miſmo Señor Obiſpo, que parece ſemejante à eſte; no pudo ſer el miſmo. Lo uno porque aquel lo recibiò la Santa en Toledo; y eſte en Avila, como conſta de la Carta ſiguiente. Y lo otro porque aquel fue para ir à la Fundacion de Palencia, por la qual inſtava el Señor Obiſpo Don Alvaro de Mendoza; y eſte no, ſino para que fueſſe à Valladolid, y negociando allì preſto con ſu Iluſtriſſima, paſſaſſe à Salamanca: y como dize la Santa en la Carta que ſe ſigue, el negocio à que fue à Valladolid, ſe pudo aver eſcuſado: lo qual no diria, ſi fuera el de la Fundacion de Palencia.

3. En el numero primero, hablando de una Donzella rica, que pretendia entrar Religioſa en el Convento de Valladolid, dize una maxima muy buena: *Entienda* (dize) *que ſiempre hè miedo à eſtos muchos dineros.* Y dize, *à los muchos*, porque en los preciſos no ay el peligro que en los ſobrados: y aſſi pedia Salomon à Dios, que no le dieſſe mendiguez, ni riquezas, ſino lo neceſſario, para paſſar la vida: *Mendicitatem, & divitias ne dederis mihi: tribue tantum victui meo neceſſaria.* Prov. 30. verſ. 8.

4. Pero dirà alguno, por que tenia miedo la Santa à los muchos dineros? La reſpueſta es facil. Porque queria à ſus hijas pobres: y temia no perdieſſen con los muchos dineros las virtudes. Porque ſiendo pobres ſe veen obligadas al trabajo, y à buſcar ſu ſuſtento con la labor de ſus manos: como la muger fuerte de los Proverbios, que viendo ſu neceſſidad, echò mano de la rueca, y del uſo, para ganar de comer: *Et digiti ejus apprehenderunt fuſum.* Con lo qual deſtierran la ocioſidad, fomento de vicios, y polilla de la virtud: conſervanſe en humildad, y pobreza, que Prov. 31. verſ. 19.

CARTA LXXVIII.

ſon las joyas mas precioſas de las Eſpoſas de Chriſto : Eſcuſan ſuperfluidades en comida, veſtido , y habitacion ; pues quien à penas alcança lo neceſſario, lejos eſtà de deſlizarſe en lo ſuperfluo : y otros muchos bienes , que trae conſigo la pobreza. Todos los quales ſe pierden con la abundancia: y por eſſo temia la Santa los muchos dineros en ſus hijas.

5. En el numero ſegundo ſe previene con ſu humildad , para que ſe eſcuſaſſen demoſtraciones en ſu recibimiento al entrar en Valladolid. Porque la Devocion con que todos la veneravan (en eſpecial donde era tan conocida) era igual à la opinion que tenian de ſu heroica ſantidad , ſin que le aprovechaſſen las traças , con que lo procurava eſtorvar ; que la honra, es como la ſombra que ſigue à quien la huye, y huye de quien la buſca. Y añade: *Y à V. Reverencia pido lo miſmo , porque me eſtoy deshaziendo entre mi , viendo quan ſin merecerlo ſe haze :* negandoſe no ſolo à la honra exterior de los de à fuera , ſino tambien al obſequio , y reconocimiento humilde de ſus hijas , que por tantos titulos le devian ; y moſtrando ſu humildad en medio de los aplauſos, que es lo raro de la virtud , como dize ſan Bernardo : *Non magnum eſt eſſe humilem in abjectione : magna prorſus & rara virtus humilitas honorata.*

*S. Bernard. homil. 4. ſuper Miſſus eſt.*

# CARTA LXXVIII.

## *A la Madre Ana de la Encarnacion , prima Hermana de la Santa , y Priora del Convento de Salamanca.*

## JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Reverencia. Oy dia del Corpus Chriſti me embiò el Padre Vicario Fray Angel eſſa Carta para vueſtra Reverencia , y un mandamiento con precepto , para que vaya à eſſa caſa. Plegue à Dios no ſea urdiembre de vueſtra Reverencia, que me han dicho ſe lo pidiò el Señor Don Luis Manrique: mas como ſea para hazer yo algo que aproveche en ſu deſcanſo , lo harè de buena gana , y quiſiera fuera luego : mas manda ſu Paternidad que vaya primero à Valladolid: no deve aver podido hazer otra coſa , que cierto yo no he ayudado , antes he hecho lo que buenamente he podido para no ir ; eſto para con vueſtra Reverencia , porque me parecia por aora ſe podia eſcuſar: mas quien eſtà en lugar de Dios entiende lo que mas conviene. Dize ſu Paternidad que eſtè poco allì , y por poco que ſea ſerà el mes que viene , y plegue à Dios baſte. Pareceme que para lo de allà no haze mucho al caſo eſta tardanza. Es meneſter que vueſtra Reverencia lo tenga ſecreto por Pedro la Vanda , que luego nos matarà con conciertos , y lo que mas conviene es que no aya ninguno. Si algo ſe ofreciere , puedeme vueſtra Reverencia eſcrivir à Valladolid. Las Cartas no vinieron , antes anda à buſcar al eſtudiante ſu Padre. No le dè à vueſtra Reverencia pena , que aora voy cerca de donde eſtà

eſtà el Padre Balthazar Alvarez. El Obiſpo deſſe lugar me dizen eſtà ya bueno que me he holgado. CARTA LXXVIII.

2. A la hermana Iſabel de JESUS, que me peſa harto de ſu mal. A la Priora de Segovia he eſcrito que diga al Señor Andres de Ximena, que ſi me quiere hablar que venga aqui preſto, no sè lo que harà. El Padre Vicario me dize da licencia para que ſe trate del concierto, deſſeo no dexe de venir, que no nos deſconcertaremos con el favor del Señor, que deſſeo yo mucho ſervirle y dar contento. A la mi Iſabel de JESUS, no la querria hallar flaca, la ſalud del cuerpo la deſſeo, que la del alma contenta eſtoy: vueſtra Reverencia ſe lo diga que eſpera el que eſta lleva, y anſi no puedo dezir mas, ſino que Dios la guarde, y à todas me encomiende. Es oy dia del Corpus Chriſti.

De vueſtra Reverencia Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta Carta es para la Madre Ana de la Encarnacion, prima Hermana de la Santa, Hija de ſu Tio Franciſco Alvarez de Zepeda, Hermano del Señor Alonſo Sanchez de Zepeda ſu Padre, y de Doña Maria de Ahumada, Sobrina de la Señora Doña Beatriz de Ahumada, Madre de nueſtra Santa. Fue eſta Religioſa la primera Priora del Convento de Salamanca: y con el riego de ſu doctrina (de que gozò treze años) arraigò de manera la vida del renovado Carmelo, que nueſtra glorioſa Madre plantò en el; que ſe conſerva en ſu primer verdor, y hà producido ſarmientos tan hermoſos, que traſplantados à Francia, y Flandes, han dado ſuaviſſimos frutos en la Viña del Señor.

2. En el Numero 1. trata el miſmo punto que en la paſſada: y en el 2. de un Cavallero de Segovia, llamado Andres de Ximena, Hermano de la Madre Iſabel de JESUS, de quien habla la Santa en eſte Numero, y à quien eſcriviò la Carta XL. del Tomo I. y el negocio à que le llamò à Avila, para ajuſtarlo, antes de partirſe à Valladolid, ſeria ſin duda acerca del dote de la Hermana.

## CARTA LXXIX.

### *A la Madre Maria de ſan Joſeph, Priora del Convento de Sevilla.* Primera.

JESUS

1. SEa con V. Reverencia, Hija mia. Yo les digo que ſi alguna pena tienen por mi auſencia, que me la deven bien. Plegue al Señor ſe ſirva de tantos trabajos y penas, que dexar Hijas tan queridas dan; y que V. Reverencia, y todas ayan eſtado buenas, yo lo eſtoy, gloria à Dios. Ya avràn

CARTA LXXIX.

recibido las Cartas que llevò el Arriero, eſta irà bien cierta: porque penſè eſtar aqui mas dias, y por ſer ſan Juan el Domingo, he abreviado en irme, y anſi tengo poco lugar. Como el Padre Fray Gregorio es el menſagero no ſe me da mucho.

2. Yo vengo con cuydado de que vueſtra Reverencia no ſe vea apretada en pagar ogaño eſſos cenſos, que para otro año, yà el Señor avrà traïdo quien los pague. Una hermana deſta Santangel, que eſtà aqui, loa muy mucho la Madre Priora, y la quiſiera mas, que la que aqui entrò. Dizen que daràn de dote, de la que acà eſtà (que por Agoſto cumple un año) trecientos Ducados, que tanto dize que llevarà eſſotra, con que podràn pagar eſte año. Harto poco es: mas, ſi es verdad lo que dizen della, debalde es buena, y por ſer de acà; tratelo con nueſtro Padre, y ſino tuvieren otro remedio, tomen eſte. El mal que ay es que no ha mas de 14. años, y por eſſo digo que ſe tome à mas no poder: allà ſe verà.

3. Pareceme ſeria bien que nueſtro Padre ordenaſſe, que hizieſſe luego Beatriz profeſſion, por muchas cauſas: y la una por acabar con tentaciones. Encomiendemela, y à ſu Madre, y à todas las que viere, y todos, y à la Madre Supriora, y todas las Hermanas, en eſpecial à mi Enfermera. Dios me la guarde Hija mia, y la haga muy ſanta. Amen. Mi Hermano les eſcriviò eſtotro dia, y ſe les encomienda mucho. Mas ley tiene que TERESA, que no aprovecha querer mas à ningunas que à ellas. Porque la Madre Priora eſcrivirà (con quien cierto me hè holgado mucho) y Fray Gregorio dirà lo que ay que dezir, no mas. Creo eſtarè algunos dias en Toledo, eſcrivame alli. Fue ayer dia de la ſantiſſima Trinidad. Procure embiarme Carta de nueſtro Padre, ù largas nuevas, que ninguna coſa he ſabido del. Dios las haga ſantas. Año de 1576.

De vueſtra Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

*En la Monja me he informado mas, y no ay aora que hablar en ello.*

## NOTAS.

1. ESta Carta es para la Madre Maria de ſan Joſeph, Priora del Convento de Sevilla, y Fundadora deſpues del de Lisboa, hija tan querida de la Santa, como lo mueſtra en todas eſtas Cartas, y en las 12. penultimas del Tomo I. que ſon para la miſma.

2. Eſcriviò eſta la Santa en Malagon el año de 1576. bolviendo de Sevilla à Toledo à cumplir el orden que le intimaron allì de que ſe retiraſſe à un Convento. Y porque los negocios que toca en eſtas Cartas, quedan yà notados en las paſſadas; no les pondremos Notas particulares, ſino apuntarlos à la margen por no repetir unos miſmos puntos, ſino es algunas

nas que lo piden. Pero en todas ſe deve ponderar en la Santa aquellas entrañas tan de Madre para con ſus hijas, el zelo de ſu aprovechamiento, entereza en puntos de Religion; el cuydado aun de lo temporal, de que depende lo eſpiritual, como el alma del cuerpo, mientras vivimos en eſta carne mortal. La providencia con que ſocorria à unos Conventos con otros, cuydando de cada uno como ſi eſtuviera en todos, ſin olvidarſe aun de las coſas mas menudas, como de ſus empeños y deudas; porque aunque las queria pobres, pero no empeñadas: y un amor tan particular con las enfermas, que parece que enfermava en cada una de ſus hijas, pues como dize Gilberto el amor haze enfermo al amante: *Ubi viget amor, ibi viget languor*: Que todas eran baterias fuertes de amor, con que les rendia dulcemente las voluntades al jugo de la obſervancia, el qual, como dize ſan Bernardo, lo haze ſuave el amor, y aſſi en el camino de la virtud, el que mas ama, corre con mayor velocidad: *Qui amat ardentiùs, currit velociùs.*

CARTA LXXX.

*Gilb. Abb. Serm. 46. in Cant.*

*S. Bernard. Sermon. 23. in Cant.*

## CARTA LXXX.

### *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Segunda.

Eſcrita en Toledo año de 1576.

JESUS

1. SEa con V. Reverencia. No dirà que no la eſcrivo à menudo, que yà llegarà eſta primero, que otra que le eſcrivì, tres ò quatro dias creo que hà. Sepa que me quedo por aora aqui, que ante ayer ſe fue (1.) mi hermano, y hize llevar à Tereſa: porque no sè ſi me mandaràn que vaya con algun rodeo, y no quiero ir cargada de muchacha. Buena eſtoy, y deſcanſada he quedado ſin eſte ruido; que con quanto quiero à mi hermano, me dava cuydado verle fuera de ſu caſa. No sè lo que eſtarè aqui, que aun todavia ando buſcando como ſe harà mejor eſta obra de Malagon.

(1.) *Fue el Señor Lorenzo de Zepeda, y ſu Hija Doña Tereſa, que vinieron con la Santa de Sevilla.*

2. Pena me ha dado ſu mal, y eſſe purgarſe en tal tiempo, no me parece bien. Aviſeme de ſu ſalud. Dèſela Nueſtro Señor, como yo deſſeo, y à eſſas mis hijas. A todas me encomiendo mucho. Holguème con ſus Cartas. A las unas ya tengo reſpondido: aora à mi Gabriela, y à ſan Franciſco, que bien ſaben encarecer: plegue à Dios que no mienta: y que otra vez, que lo que me contare la una, no lo cuente la otra, que la octava del Santiſſimo Sacramento (digo la Fieſta) todas tres me la contaron, y con todo no me enfadè; de que me holguè mucho ſe hizieſſe tan bien. Dios ſe lo pague à nueſtro Padre Garcia Alvarez. Dèle mis beſamanos. Eſte otro dia le eſcrivì. De que ſe aya concertado la (2.) Alcavala nos hemos holgado mucho mi hermano, y yo. Es coſa eſtraña lo que las quiere, y à mi ſe me ha pegado. Tambien me he holgado de los

(2.) *Era la de la Caſa que compraron.*

CARTA LXXX.

libros, que les han embiado, y lo que las regala mi (3.) ſanto Prior. Dios ſe lo pague.

(3.) *Era el de las Cuevas de la Cartuja de Sevilla.*

3. Muy por menudo quiſiera me contàra lo que hazen eſſos pobres Frayles. A nueſtro Padre encomienden à Dios, que tiene hartos trabajos. Plegue à èl ſe aya acertado en apretar tanto à eſſos Padres. Al Padre Fray Antonio de JESUS, y al Padre Mariano dè mis encomiendas: y que ya quiero procurar la perfeccion que ellos tienen de no eſcrivirme. Al Padre Mariano que muy amigos eſtamos Fray Balthazar, y yo. Ayer vino aqui Juan (4.) Diaz de Madrid. No ay memoria de hazerſe el Monaſterio de aqui: porque Juan Diaz ſe torna à Madrid. A nueſtro Padre ha mandado el Rey que acuda para eſtas coſas de la Orden al Preſidente del Conſejo Real, (5.) y à Quiroga: Plegue à Dios que ſuceda bien. Yo le digo, que ha meneſter harta oracion. Y tambien encomienden à Dios, à nueſtro Padre General, que cayò de una mula, y ſe hizo pedaços una pierna; que me ha dado harta pena, por ſer ya viejo. A todos mis amigos y amigas mis recaudos. Hagan lo que va en eſte papel. Dios me las haga ſantas, y à V. Reverencia dè ſalud. Soy oy 11. de Julio.

(4.) *Era un Sacerdote muy virtuoſo Diſcipulo del Maeſtro Avila.*

(5.) *Era el Señor Obiſpo de Segovia, Covarruvias*

De V. Reverencia Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

# CARTA LXXXI.

## *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Tercera.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con vueſtra Reverencia, hija mia. Yo la digo de verdad que me hazen tanto conſuelo ſus Cartas, que como leì una, y no penſè que avia mas; quando hallè la otra, me lo diò, como ſino huviera viſto ninguna, de manera que yo me eſpantè de mi. Por eſſo entienda que ſiempre me ſon de recreacion ſus Cartas. Siempre me embie una cedula à lo que la he de reſponder por ſi, porque no olvide algo. Quanto à lo de las Monjas, ya dexò dicho nueſtro Padre, à mi parecer, entraſſe ſu Madre de Beatriz, y yo me holguè mucho, y anſi haze bien de tomarla, y le puede dar el habito mucho en hora buena, que me es particular contento: y digale que yo le tuviera de eſtar adonde ella eſtà! La profeſſion à Beatriz yà yo le hè eſcrito que ſe la dè, que yo lo dirè à nueſtro Padre, y encomiendemela mucho, que no me olvide aquel dia.

2. En lo de las Primas de Garcia Alvarez, no sè ſi ſe le acuerda

que

que me dixeron, que la una avia eſtado tan en eſtremo melancolica, que avia perdido el juizio, no creo es la Doña Conſtança, tratelo con llaneza. De la Sobrina no sè nada: qualquiera coſa ſuya nos eſtarà mejor, ſi es para noſotras: informeſe bien, y embie à pedir licencia à nueſtro Padre, quando eſtè del todo enterada, que en Almodovar eſtarà aora, como allà ſabrà que ſe haze Capitulo de Deſcalços, que es harto bien. Como no me dize nada del Padre Fray Gregorio, que en forma me hà dado pena? CARTA LXXXI.

3. Tornando à lo de las Monjas, una que la eſcrivi de buena voz, nunca ha tornado: otra ſe trata, que ruega mucho por ella Nicolao, * y el Padre Mariano dize, que hà de hazer tanto por eſſa caſa Nicolao. Eſta llevarà poco mas de quatro cientos Ducados, y axuar: mas daràn̄ſe luego, que eſſo es lo que yo procuro, porque dèn los reditos, y no anden fatigadas, y aun para el Alcavala como ſe tratava. Harto me peſa, de que no quedaſſe concluido, quando eſſotro ſe muriò, quiça es por mejor. Siempre eſtè advertida que ſerà mejor el concierto, y eſto no ſe le olvide: porque me eſcriviò nueſtro Padre, que un gran Letrado de la Corte le avia dicho, que no teniamos juſticia, y aunque la tuvieramos, es recia coſa pleytos, no olvide eſto.

* *Habla del Padre Fray Nicolas de* JESUS MARIA *antes de tomar el Habito.*

4. Eſta Monja me han dicho que es muy buena, harto tengo encomendado à Juan Diaz que la vea, y que ſi es fealdad no sè que ſeñal que dizen tiene en el roſtro, que no ſe tome. Eſtos dineros luego me engoloſinavan, que los daràn quando quiſieren, porque à los de ſu Madre de Beatriz, y à los de Pablo, no querria llegaſſen; porque es para la paga principal, y ſi ſe vàn diſminuyendo en otras coſas, quedanſe con gran carga, que cierto es terrible, y anſi querria que por acà ſe remediaſſe. Yo me informarè bien deſta Donzella: harto la loan, y en fin es de por acà, procurarè verla.

5. En lo que dize de los Sermones, bien es aora (pues ay eſſas ocaſiones) haga lo que le dizen; deſpues no ſe ſufre, ſino guardar nueſtras Actas, aunque mas ſe enojen. Tornole à dezir, que no querria vendieſſen los Cenſos deſſa hermana, ſino que buſquemos por otra parte: porque nos quedaremos con la carga, y eſſo es gran golpe para darlo junto por paga, con lo de Pablo quedaràn muy aliviadas.

6. O lo que nos ha caydo en gracia la Carta de las mis Hermanas, yo le digo que viene eſtremada. Encomiendemelas mucho, que por eſcrivir à nueſtro buen Garcia Alvarez, no las eſcrivo. Harto me huelgo que ſea deſſe humor. Con todo anden recatadas, que es tan perfecto, que quiça lo que penſamos le haze devocion, lo eſcandalizarà. No es tierra eſſa de mucha llaneza. En eſtremo me he holgado que eſtè bueno el Obiſpo, y dado gracias al Señor: digaſelo de que le vea, y aunque no ſea muchas ve-

zes,

CARTA LXXXI.

zes, no ſe le dè nada. Aora venian muy bien las Cartas, que cada una me dava cuenta de una coſa. Mucho me he holgado con ellas.

7. A TERESA le va muy bien. Es para alabar à Dios la perfeccion que llevò por el camino, que ha eſpantado. No quiſo dormir noche fuera del Monaſterio. Yo le digo que ſi lo trabajaron con ella, que las honra bien. Nunca acabo de agradecerlas la buena criança que la hizieron, ni ſu Padre tampoco. Bueno eſtà. Rompì una Carta que me eſcriviò, que nos ha hecho reïr, ſiempre lo encomiende à Dios por caridad, en eſpecial à ſu Maeſtra lo pido. Eſcriviòme que todavia tenia de Sevilla ſoledad, y las loa mucho. Creo iràn con eſtas unas Cartas para el Aſſiſtente, ſi aora no fueren yo las embiarè. Oy he eſcrito à Madrid, paraque el Conde de Olivares eſcriva allà, harta dicha ſeria eſſa, plegue à Dios pueda algo. Gran conſuelo me da que ſea la caſa freſca, à trueco deſſo me huelgo yo de eſtar en calor. Porque de Malagon eſcriviràn, no digo de ſus trabajos y poca ſalud, aunque la ſangre ſe ha ceſſado, gloria à Dios. El me las guarde mis Hijas, y haga ſantas. Amen. Son oy 9. de Agoſto año de 1576.

Yo de vueſtra Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. ESta Carta tiene algunos puntos dignos de notarſe. Eſcriviòla la Santa en Toledo el año de 1576. y es para la miſma Priora de Sevilla à quien inſtruye en ella acerca del govierno de ſu caſa, y del recibo de las Novicias. Y en lo primero le da dos documentos: el primero que procure eſcuſar pleytos: porque aunque tengan Juſticia, ſon coſa muy recia; y tan recia, que como dize ſan Bernardo, tomandolo del Apoſtol, primero ſe avia de ſufrir un agravio, antes que mover un pleyto. Y dizelo con eſtas tan ponderoſas palabras: *Video & alios (quod non ſine dolore videri debet) poſt aggreſſam Chriſti militiam, rurſus ſæcularibus implicari negotiis, rurſus cupiditatibus terrenis immergi: & contra Imperatoris ſui edictum concupiſcere aliena, & ſua cum lite repetere, non audientes Apoſtolum ex imperio Regis tubicinantem: hoc ipſum, inquit, delictum eſt in vobis, quod cauſas habetis, quare non magis fraudem patimini?*

*S. Bernard. homil. 4. ſuper Miſſus eſt.*

2. El ſegundo, que no conſuma el dote de las Novicias, teniendo cenſos que pagar: porque gaſtandolos, echava fuera los dotes, y ſe quedava con la gotera del cenſo, que poco à poco, y ſin ſentir ſuele deſtruir una caſa. O ſi todos los Prelados tuvieran eſta atencion! y obligàran à ſus Religioſas à que no conſumieran los Dotes! Que de otra manera eſtuvieran en lo temporal. Porque yo hago un Argumento. En cinquenta años ſuele mudarſe todo un Convento, pues ſon raras las que paſſan de cinquenta de Religion, y echandolas à unas con otras à mil Ducados de Dote, en cinquenta años (ſi los Prelados tuvieran eſte cuydado) podian poner tantos mil Ducados à renta, quanto es el numero de las Monjas. Con que no neceſſitàran de los de à fuera, ni alegàran tantos eſtorvos à ſu reformacion y retiro, como alegan, por faltarles lo neceſſario.

3. En

CARTA LXXXI.

3. En el numero primero le dize, que dè luego la profeſſion à la hermana Beatriz, y el Habito à ſu Madre, y en la Carta antes de la paſſada le dixo lo miſmo, y que hizieſſe luego profeſſion, para acabar con tentationes: las quales ſuele avivar el Demonio al tiempo de profeſſar para bolverlas al ſiglo, y el mejor medio es cerrarle la puerta con la profeſſion. Eſta hermana fue la primera Novicia, que recibiò la Santa en Sevilla, el miſmo dia de ſu Fundacion, que fue el de la Santiſſima Trinidad, del año de 1575. y ſe llamò Beatriz de la Madre de Dios: cuya vida, y rara vocacion refiere la Santa en el Capitulo XXV. De ſus Fundaciones, y allì dize, que dos ò tres meſes antes de profeſſar, padeciò grandiſſimas tentaciones. Y concluye: *Nueſtro Señor, que no devia de aguardar mas de probar ſu fortaleza, tres dias antes de la profeſſion la viſitò, y conſolò muy particularmente, y hizo huìr al Demonio. Dende à pocos dias, que entrò en el Monaſterio, muriò ſu Padre, y ſu Madre tomò el Habito en el meſmo Monaſterio, y diò todo lo que tenia en limoſna, y eſtàn con grandiſſimo contento, Madre, y hija, y edificacion de todas las Monjas.*

4. En el numero ſegundo le encarga à la Madre Priora que mire muy bien el recibo de ciertas Novicias, y que no admita à una parienta de ſu Capellan, ſi es melancolica. Y en el quarto dize de otra: *Que ſi es fealdad, una ſeñal que dizen tiene en el roſtro, que no ſe tome*: Y fue diſcretiſſimo el reparo: no porque la Santa buſcaſſe otra hermoſura en ſus hijas, que la interior, y del alma; ſino por quitarles aquel tropieço exterior. Porque eſtar unas pobres Monjas encerradas toda ſu vida, ſiempre juntas, y ſin ver otros roſtros que los de ſus hermanas; y tener continuamente aquella ſeñal à la viſta, no sè ſi baſtàra toda ſu virtud, para no darles en roſtro, y materia de diſcurrir: y aſſi hizo muy bien la Santa en quitarlas deſte cuydado, y à la Novicia de una continua ocaſion de deſconſuelos. Que aun en los hombres prohiben los ſagrados Canones que ſe ordene el que tuviere alguna notable fealdad, no ſolo por la reverencia del Altar, ſino por el reparo de los que lo veen.

*Lib. 3. Decretal. tit. 6. cap. 2. & diſt. 54. cap. ult. corpore verò vitiati.*

5. Añade en eſte numero la Santa; *Eſtos dineros luego me engoloſinavan, porque los daràn quando quiſieren.* Y la que poco antes nos dixo que tenia miedo à los dineros; deſtos dize que la engoloſinavan, porque los davan preſto, para que ſus hijas tuvieſſen preſto el ſocorro, y ſe olvidaſſen de la carga de ſus cenſos, que era todo ſu cuydado.

6. En el Numero ſexto les dà otro excelente aviſo: y es que vivan recatadas con los de à fuera, y no ſe allanen con ellos por devotos que ſean, dandoles parte de ſus honeſtas recreaciones. Porque lo què en ellas es virtud, y acto de perfeccion tan encomendado de los ſantos Padres, afloxar tal vez el arco del rigor, para bolver à èl con mayor aliento; en los que no eſtàn en eſtos puntos, puede ſer materia de reparo. En todo fue atentiſſima la Santa, y en todo nos enſeña lo que devemos hazer.

CARTA LXXXII.

# CARTA LXXXII.

## *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Quarta.

Eſcrita en Toledo año de 1576.

JESUS

1. SEa con vueſtra Reverencia. No sè como ſe dexa venir al Requero ſin Carta ſuya, en eſpecial eſtando allà nueſtro Padre, que querriamos ſaber dèl cada dia. Harta embidia las tengo el tenerle allà. Por caridad que no lo haga anſi, ni me dexe de eſcrivir todo lo que paſſare, que nueſtro Padre eſcrive muy corto: y quando no tuviere el lugar de eſcrivir, vueſtra Reverencia no lo dexe, que yà la he eſcrito por donde me puede eſcrivir à menudo. Holguème con la Carta, que traxo el Padre Mariano, de ſaber que eſtà vueſtra Reverencia buena, y todas (Fray Antonio ha venido) y de que eſtuvieſſe el Alcavala concertada.

2. Mi hermano eſtà ya bueno. Siempre guſta de ſaber de vueſtra Reverencia. Ya le dixe, que no le dexaſſe de eſcrivir alguna vez. Ha comprado un termino * (de que ſe tratava aun quando allà eſtava) cerca de Avila, creo legua y media, y aun no tanto. Tiene deheſa, y pan de renta, y monte: Coſtòle catorze mil Ducados, y aun no eſtavan hechas las eſcrituras; que dize, que lo de aì le eſcarmentò, para ſi no eſtà todo muy ſeguro, y llano, no lo tomar, que no quiere pleytos. Encomiendelo ſiempre à Dios, y à ſus hijos (que yà les trae caſamientos) para que le ſirvan.

* *Llamaſe la Serna.*

3. Sepa, que como luego que vine yo, pensè nos fueramos luego, embiòſe en veniendo el baul, y todos los lios que vinieron, con un arriero: y no sè ſi al ſacarlo, ò como ha ſido, que no parece el *Agnus Dei* grande de TERESA, ni las dos ſortijas de las eſmeraldas, ni yo me acuerdo adonde las puſe, ni ſi me las dieron. (En forma me ha dado pena de ver como le ha ſucedido todo al revès del contento que traìa con penſar detenerme allà conſigo, y para hartas coſas le hago falta.) Acuerdenſe ſi eſtavan en caſa quando venimos, y à Gabriëla ſi ſe acuerda donde las puſe, y encomienden à Dios que parezcan.

4. Yo pensè, que eſtando aì Fray Buenaventura, ſe negociàra mejor lo del agua: mas no me parece les dan tanta mano. Dios nos dexe pagar la caſa; que como aya dinero, todo ſe podrà hazer. Paſſen aora, que buenos pozos tienen: dieramos acà mucho por

uno

uno dellos, que ſe paſſa harto trabajo en eſto del agua. Digame como le va à Fray Buenaventura en la viſita, y que ſe haze ſobre el Monaſterio, que deſtroçaron cabe Cordoua, que no ſe poſa. Eſtoy buena, y muy à ſu ſervicio como dizen. Quedeſe con Dios, que aora hartas vezes nos eſcriviremos de razon. CARTA LXXXII.

5. Muy en gracia me ha caydo la Vieja que aì tienen, y como aprovechò la eſcalera. Digame ſi ſe eſtà aì el Muchacho, ù quien la ſirve. La Madre Priora de Malagon me ha eſcrito eſtà mejor: mas es tal aquel mal, que no me alegra poca mejoria. Siempre la encomienden à Dios. Su Mageſtad la guarde, Hija mia, y me la haga ſanta, y à todas. Amen.

6. Por eſſa Carta de la Hermana * Alberta, verà como les va en Caravaca. Mucho me holguè con la de Veas, que hà dias que no ſabia de allà, y de que huvieſſe entrado aquella Monja. Todo ſe va haziendo bien gloria à Dios. Siempre le encomienden à nueſtro Padre mucho, y à mi, que lo he meneſter. Fue ayer dia de ſan Franciſco. Aqui dentro va el porte, porque es mucho. No ſea honroſa, que es boberia, que yo ſe lo puedo embiar: y vueſtra Reverencia mire por ſu ſalud, ſi quiera por no matarme à mi; que yo le digo que me cueſta harto eſta mi Priora de Malagon. Dios lo remedie con darla ſalud. Amen. **Era la Madre Ana de ſan Alberto, Priora de Caravaca.*

De vueſtra Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

Como es arriero puedeſe embiar aqui el porte. Quando no, ya ſabe lo que ſuelen hazer, que es poner à peligro las Cartas, porque nunca lo haga ſe lo digo.

# CARTA LXXXIII.

## *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Quinta.

En Toledo año de 1576.

JESUS

1. SEa con vueſtra Reverencia. Siempre me embie en un papelillo à dezir lo que la huviere de reſponder; porque como las Cartas ſon largas (aunque no ſe me hazen anſi para darme contento) mas para tornarlas à leer todas, quando vengo à eſcrivir de prieſſa, ſonlo. Con el Correo la eſcrivì dos, ù tres, ù quatros dias ha, que ponia dos Cruces en las Cartas de nueſtro Padre, y à vueſtra Reverencia el

CARTA LXXXIII.

ſobre eſcrito: Aviſeme quando ha viſto eſte aviſo, porque no lo harè haſta entonces. Yo le digo que me da gran pena eſſa ſu calentura: para que me dize que eſtà buena? que deſſo me enojo. Mas mireſe ſi es de algunas opilaciones, y hagaſe algo, no la dexe arraygar. Harta ſoſpecha tengo que alguna vez ſe le quita, que eſſo me conſuela. Digo que no ſe eſtè anſi, que quando queramos no aya remedio. Mejor lo haga Dios. Dias ha que no sè de Malagon. Con cuydado eſtoy, y bien ſin eſperança de la ſalud de la Priora me tienen eſtos Medicos: porque todas las coſas, y ſeñales que tiene, ſon de tiſica. Dios es vida, y ſe la puede dar. Siempre ſe lo ſupliquen, y por una perſona que devo mucho, y digalo à todas, y dèles mis encomiendas, que harto me huelgo con ſus Cartas, no sè ſi ternè lugar de eſcrivirlas.

2. Yo les digo que la hè harta embidia à la buena y deſcanſada manera con que gozan de * nueſtro Padre; no mereſco yo tanto deſcanſo, y anſi no tengo porque me quexar. Harto me huelgo tengan eſſe alivio: que ſi no, no sè como lo pudieran ſufrir. Con todo la digo que de mi parte mande à la Supriora, que todo el gaſto vaya contando à cuenta de los quarenta ducados de ſan Joſeph, y no hagan otra coſa, que tanto ternàn perdido, que por acà dèlo por remediado, y deſcuyden deſſa deuda. Riendome eſtoy como hà de contar haſta el agua la buena Supriora, y harà bien, que anſi lo quiero, ſalvo lo que les dieren de limoſna. Enojarme hè ſi hazen otra coſa. Nunca me dizen quien es el Compañero, que ſola eſſa pena tengo. Querria no ſe entendieſſe en los remedios adonde come: porque eſſa puerta abierta, no ſe ſufre con ningun otro Prelado. Creame que es meneſter mirar lo porvenir, para que no tengamos que dar cuenta à Dios, las que lo hemos començado.

* *Habla del Padre Fray Geronimo Gracian.*

3. Antes que ſe me olvide, ſepa que hè ſabido aqui de unas mortificaciones que ſe hazen en Malagon, de mandar la Priora que à deshora dèn à alguna algun bofeton, y que ſe le dè otra, y eſta invencion fue deprehendida de acà. El demonio parece enſeña, en achaque de perfeccion, poner en peligro las almas de que ofendan à Dios. En ninguna manera mande ni conſienta que ſe dè una à otra, ni lleve con el rigor las Monjas que vio en Malagon, que no ſon Eſclavas, ni la mortificacion ha de ſer ſino para aprovechar. Yo le digo, mi hija, que es meneſter mirar mucho eſto que las Prioras hazen de ſus cabeças; que coſas vienen aora à deſcubrirme, que me haze harta laſtima. Hagamela Dios ſanta. Amen. Mi hermano eſtà bueno, y TERESA. La Carta que eſcriviò adonde dezia de los quatro Reales no fue à ſu poder, las otras ſi; harto ſe huelgan con ellas, y las quiere mas que à las de por acà. Son 11. de Noviembre.

Yo de vueſtra Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

N O-

## NOTAS.

1. TOdas eſtas Cartas ſon bien amoroſas, al fin como de Madre. Pero ſi la Santa conſuela à ſus Hijas con lo dulce del amor, tambien las corrige con lo recto de la diſciplina: que es la mezcla que pidiò à los Prelados ſan Gregorio. *Talis debet eſſe diſpenſatio regiminis, ut is qui præeſt, eâ ſe circa ſubditos menſurâ moderetur, quatenus & arridens timeri debeat, & iratus amari: ut eum nec nimia lætitia vilem reddat, nec immoderata ſeveritas odioſum.* *S. Gregor. lib. 20. Moral. cap. 2.*

2. Al fin del Numero 2. previene la Santa à la Madre Priora de Sevilla, paraque no abrieſſe la puerta à que los Religioſos comieſſen en ſu Convento, con el exemplar del Prelado ſuperior, que lo hazia algunas vezes: y ſi fue culpa, la podemos llamar feliz; pues ocaſionò el ſumo recato con que en eſte punto procede la Religion.

3. En el Numero 3. corrige con ſu gran prudencia el exceſo de ſus Hijas en algunas mortificaciones que uſavan, y el de las Preladas en algunas pruebas que les hazian, para probar ſu virtud: la qual (como dize ſan Bernardo) es mas iluſtre quando mas exercitada: *Virtus exercitata clarior eſt.* Eſte tan neceſſario y religioſo exercicio introduxo la Santa en ſus Conventos, no ſolo para examinar la virtud de ſus Hijas en el fuego de la paciencia; ſino tambien para empleo de ſus anſias. Para lo qual les enſeñò los enſayos del Martyrio; en que huvo tanto fervor, que ſin verſe en manos del Tirano, conſeguian la Corona del Martirio (que tambien eſta ſe puede alcançar en la paz, como dize ſan Aguſtin: *Habet enim & Pax noſtra Martyres ſuos*) y entre anſias tan crecidas de padecer, no era facil que dexaſſe de aver algun exceſſo: el qual modera la Santa en eſte Numero, tirandoles las riendas del fervor, para confuſion de los que en eſta materia neceſſitamos de eſpuela. *S. Bernard. Sermon. 85. in Cant.* *S. Auguſt. Serm. 250. de temp.*

# CARTA LXXXIV.

## *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Sexta.

JESUS

1. SEa con ella, hija mia. Dos Cartas ſuyas me dieron dia de la Preſentacion de nueſtra Señora, con las de nueſtro Padre. Nunca me dexe de dezir nada, porque ſu Paternidad me lo eſcrive, que no lo haze, y de lo que me eſcrive me eſpanto, ſegun tiene que hazer. No han venido las que embiò por Madrid, adonde venia el memorial, ù cedula que dize, ſobre la baraunda que ha paſſado. Creo no ſe ha perdido Carta, ſino es el primer pliego, adonde dezia como avia tomado el Habito la mi Iſabelita, y lo que me avia holgado con ſu Madre: que por ir alli Carta de la Priora y hermanas, con algunas preguntas à nueſtro Padre, que como no ha dicho nada, pienſo que ſe perdieron, digamelo con el primero. Dezia que quando la preguntè ryendo ſi era deſpoſada, me dixo muy en ſu

CARTA LXXXIV.

ſeſo; que ſi; Yo la dixe, que con quien? Dixome que con Nueſtro Señor JESU-CHRISTO muy de preſto.

2. Mucha embidia he avido à las que fueron à *Paterna, y no por ir con nueſtro Padre: que con ver que era ir à padecer, ſe me olvidò eſſotro. Plegue à Dios ſea para principio de que ſe ſirva de noſotras. Allì con tan pocas, creo no han de paſſar mucho, ſino fuere de hambre, que me dizen no tienen que comer. Dios ſea con ellas, que harto ſe lo pedimos por acà. Embièles eſſa Carta muy à recaudo, y embieme algunas ſi tiene ſuyas para que vea como les va; ſiempre las eſcriva, anime, y aconſeje. Harto trabajo tienen en quedar tan ſolas. En ninguna manera me parece avian de cantar nada, haſta ſer mas, que es para infamarnos à todas. Mucho me he holgado de que tengan buenas voces las de Garci-Alvarez, con lo que tuvieren las avia de tomar, ſegun la ſoledad le queda.

* *Habla de las Religioſas de Sevilla, que fueron à reformar el Convento de Paterna.*

3. Eſpantada me tiene tan gran deſatino de querer que el Confeſſor trayga el que el quiſiere. Buena coſtumbre ſeria. Como no he viſto el papel de nueſtro Padre, no puedo dezir nada: que penſado he eſcrivir à Garci-Alvarez, y pedirle, que quando huviere à comunicar algo, ſe dexe de Maeſtros de eſpiritu, y buſque grandes Letrados, que eſtos me han ſacado de muchos trabajos. No me eſpanto deſſo del padecer, que harto paſsè yo, que me dezian era Demonio. Yo le eſcrivirè como vea lo que digo, y le embiarè la Carta abierta, y para que las vea el Padre Prior de las Cuevas. En gracia me ha caydo la ocaſion con que me embian à las Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden hazer es dezir tanto junto porque no les crean nada. Yà la hè eſcrito no embie los dineros à mi hermano, haſta que èl ſe lo eſcriva.

4. La Madre Priora de Malagon eſtà mejor, gloria à Dios, y yo harto mas confiado de ſu ſalud; que me ha dicho un Medico, que aunque tenga llaga, como no ſea en los pulmones, que vivirà. Dios lo haga como vè la neceſſidad; no dexen de pedirſelo. Encomiendeme à todas, y quedeſe con èl, que tengo mucho que eſcrivir. Otro dia eſcrivirè à mi Prior de las Cuevas, que harto me he holgado de ſu mejoria. Dios nos le guarde, y à ella mi hija; que no acaba de dezirme que eſtà buena, y dame harto cuydado. A Delgado me dè un recado, y à todos. Son 26. de Noviembre.

Su Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

Siempre me eſcriva como eſtà el Padre Fray Antonio, à èl, y à Fray Gregorio, y à Fray Bartholomè mis encomiendas. Harto alabo à Nueſtro Señor de veer lo que haze nueſtro Padre, plegue à Dios le dè ſalud. Eſpero en èl lo haràn bièn las mis hijas.

NO-

# NOTAS.

1. ESta Carta eſcriviò la Santa en Toledo el miſmo año de 1576. quinze dias deſpues de la paſſada : y es para la miſma Priora de Sevilla, al tiempo de la ſegunda perſecucion que padeciò aquel Convento, nueſtra glorioſa Madre, y el Padre Fray Geronimo Gracian, de que hemos hablado en las Notas à otras Cartas. Y della habla la Santa en eſta al fin del Numero 3. haziendo gracia de lo que della dezian, aunque tan ageno de ſu gran virtud y ſantidad. Tan ſuperior como eſto eſtuvo ſu animo à eſte, y otros muchos golpes, que le dieron en la honra: porque aunque tan terribles, no ſolo los reparava con el eſcudo de la Paciencia, ſino que hazia como donayre de la injuria.

2. En el Numero 3. dize la Santa : *Eſpantada me tiene tan grande deſatino, de querer que el Confeſſor trayga el que èl quiſiere.* Eſte fue uno de los grandes inconvenientes, que començò à experimentar la Santa en la libertad que tenian ſus Hijas, de confeſſarſe con quien quiſieſſen : porque como no avia punto fixo, ni numero ſeñalado, cada Confeſſor llevava conſigo al que queria, ſin mas examen que el guſto del Confeſſor, y el antojo de la Penitente, lo qual con razon califica la Santa por deſatino. Pues que mayor deſatino, que fiar el govierno de un alma, en un fuero tan ſagrado como es el de la Confeſſion, no de la luz del entendimiento, ſino del guſto de la voluntad, que ciega en ſus aficiones buſca lo que guſta, y no lo que neceſſita ? Que mayor deſatino que curar à un enfermo al guſto de ſu paladar, que deſtemplado con el humor, apetece lo que le daña, y no lo que le aprovecha ? Y que mayor deſatino que eſtar un rebaño en poder de mercenarios, ſin el regiſtro de ſu Paſtor : pues como dize ſan Gregorio, preſto ſe verà entre los dientes del Lobo ? *Si gregi Paſtoris cura defuerit, facilè laqueos inſidiatoris incurrit.* *S. Gregor. Epiſt. lib. 1. Epiſt. 79.*

3. De aqui nacia el tener cada Religioſa los Confeſſores que queria, y el tener mas era calificacion de mas eſpiritual : el tomar y dexar conforme à ſu deſſeo : el deſtruir unos, lo que edificavan otros, de donde ſe originava la confuſion grande de Babilonia, con daño del edificio eſpiritual : y con tanta diverſidad de Padres eſpirituales ſalian unos monſtruos de eſpiritu con mas cabeças qne una Hidrya, y ſi cortavan alguna por inconvenientes que ſe deſcubrian, brotavan otras de nuevo, haſta que el Hercules de la Religion nueſtro Padre Fray Nicolas de JESUS, MARIA, primer General de la Reforma, las cortò todas de raiz.

4. Todos eſtos daños, y otros muchos nos previno la Santa aun en vida, pues como dize el Señor Obiſpo de Tarazona, deſcubriò con el tiempo, que lo que avia ordenado para medicina de ſus Monjas, ſe les podia convertir en ponçoña : y temia no fueſſe eſto ocaſion de relaxacion en ſus Monaſterios. Y añade : *Y aſſi ſe lo dixo ella à una Priora que oy vive, y de las mas ſantas de ſus Monaſterios, por eſtas palabras : Muy confuſa eſtoy en eſte punto que puſe en las Conſtituciones ; porque aunque quando ſe hizo eſta Conſtitucion avia mucho eſpiritu y ſinceridad ; temo adelante no ſe aprovechen della para andar viſitadas, y tratar melancolias, que valdria mas no las ſupieſſen, ſino los de la Orden.* No he dicho eſto por las Religioſas, que por experiencia han viſto lo bien que les eſtà ; ſino por algunas de à fuera, que les parece que en eſto ſe va contra el dictamen de la Santa : à quienes podemos dezir : *Diſtingue tempora, & concordabis jura.* *Yepes Vida de la Santa lib. 2. cap. 37. f. 155.*

CAR-

CARTA LXXXV.

# CARTA LXXXV.

## *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Septima.

En Toledo año de 1576.

JESUS

1. SEa con V. Reverencia. Oy Viſpera de la Concepcion me embia las Cartas el Arriero, y gran prieſſa por la reſpueſta, anſi me avrà de perdonar mi hija ſer tan corta, que no lo quiſiera ſer con ella en nada; pues la voluntad es tan larga, que cierto la amo mucho: y aora me obliga tanto con el cuydado que me dize nueſtro Padre tiene de regalarlo, que me ha pueſto en mas amor, y de que ſe haga con eſſe aviſo eſtoy muy contenta: porque creo yo aora, ni nunca avrà otro con quien anſi ſe pueda tratar. Porque como le eſcogiò el Señor para eſtos principios, y no los avrà cada dia, anſi pienſo no avrà otro ſemejante: porque todo lo que fuere abrir puerta, es para mas mal, que podrà penſar, quando los Prelados no ſon tales. Mas tampoco avrà tanta neceſſidad; que aora, como tiempo de guerra, hemos meneſter andar con mas cuydado. Dios pague à V. Reverencia, mi hija, el que tiene de las Cartas, que con eſto vivo. Eſta ſemana me han dado todas las tres que dize ha eſcrito; que aunque vengan juntas, no ſon mal recibidas. Devocion me ha puèſto eſta Carta de (1.) San Franciſco, que ſe podia imprimir: y las coſas, como las haze nueſtro Padre, no parecen creederas. Bendito ſea el que le diò tanto talento. Harto querria ſer para darle gracias, por las mercedes que nos haze, y por la que nos hizo en darnoſſe por Padre.

(1.) *Era la Madre Iſabel de ſan Franciſco, que fue por Priora al Convento de Paterna.*

2. Ya veo acà, mi hija, el trabajo que tiene, y la ſoledad. Plegue à Dios no ſea nada el mal de la Madre Supriora, que aun por el mas trabajo de V. Reverencia me peſaria. Harto me he holgado le aya hecho provecho à V. Reverencia la ſangria. Si eſſe Medico la ha entendido, no querria ſe curaſſe con otro. Dios lo provea. Eſſa Carta me han traydo oy de la Priora de Malagon, harto es no eſtar peor; Todo lo que puedo hazer por ſu ſalud y contento lo hago: porque dexado ſe lo devo bien devido, vàme mucho en ſu ſalud; mas mucho mas en la de V. Reverencia, y eſto crea cierto: mire ſi deſſeare que la tenga.

3. Por eſſe papel verà como recibiò Mariano ſu Carta. La que dize de mi hermano, yà he eſcrito en una à V. Reverencia, que à buelta de otras la devi de raſgar, que eſtava aun abierta, y eſto de-

CARTA LXXXV.

via de ſer. Harto me pesò, y me coſtò buſcarla, que venia muy buena. Aora me ha eſcrito que eſcriviò à V. Reverencia: y anſi no digo mas del, de que anda el alma bien aprovechada en oracion, y haze muchas limoſnas. Siempre le encomienden à Dios, y à mi tambien, y quedeſe con èl, mi hija.

4. Harto mas me ha peſado de que no haga eſſe (2.) Prior bien ſu oficio, que de la puſilanimidad. Aviale de eſpantar tambien Nueſtro Padre con dezirle, quan malo es en èl; y ſi harà à uſadas. A todos me encomiende, y à Fray Gregorio mucho, y à Nicolao, ſino es venido, y à eſſas mis hijas. O quien pudiera darle Monjas de las que por acà ſobran! Mas Dios ſe las darà. Ya le encomiendo lo de la Flota, que bien veo el trabajo que ay aì, que con harto cuydado me tiene; mas eſpero en Dios que lo remediarà todo, como tenga ſalud. Su Mageſtad me la guarde, y haga muy ſanta, Amen.

(2.) *Eſte punto toca la Santa en la Carta XXVI. num. 3.*

5. Harto me he holgado, vaya entendiendo lo que ay en nueſtro Padre: yo deſde (3.) Veas lo entendì. De allà y de Caravaca me han dado oy unas Cartas. La de Caravaca embio aqui, paraque la lea nueſtro Padre, y vueſtra Reverencia tambien, y me la tornen à embiar, que para lo que me dize deſſos dotes, la hè meneſter. En la que eſcrive à la Priora, ſe quexa harto de vueſtra Reverencia. Aora he de embiar à Caravaca una Imagen de nueſtra Señora, que les tengo harto buena y grande, no veſtida, y un ſan Joſeph me eſtàn haziendo, y no les ha de coſtar nada. Muy bien haze ſu oficio. Son oy, ya lo he dicho. Año de 1576.

(3.) *Dize eſto la Santa, porque eſtando en Veas, vio la primera vez al Padre Fray Geronimo Gracian.*

Y yo de vueſtra Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

A todo me ha reſpondido muy bien nueſtro Padre, y embiado las licencias que pedì. Beſe por mi las manos à ſu Paternidad.

CARTA LXXXVI.

# CARTA LXXXVI.

## *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Octava.

En Toledo de 1577.

JESUS

1. SEa con ella Hija mia. Antes que ſe me olvide, como nunca me dize de mi Padre Fray Bartholomè de Aguilar el Dominico? Pues yo le digo que le devemos harto: que el mucho mal que me dixo de la otra caſa que teniamos comprada, fue principio de ſalir della; que cada vez que ſe me acuerda la vida que tuvieran, no me harto de dar gracias à Dios. Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno, y que para coſas de Religion, que tiene mas experiencia que otro. No querria que dexaſſe alguna vez de llamarle, que es muy buen amigo, y bien aviſado, y no ſe pierde tener tales perſonas un Monaſterio. Ya le eſcrivo, embiele la Carta.

2. Antes que ſe me olvide. En gracia me ha caïdo la memoria que me embiaron de las limoſnas, y lo mucho que cuentan que han ganado: plegue à Dios que digan verdad, que harto me holgaria: ſino que es una rapoſa, y pienſo viene con algun rodeo, y aun de ſu ſalud he miedo de otro tanto, ſegun eſtoy contenta. La nueſtra Priora de Malagon ſe eſtà anſi. Harto he pedido à nueſtro Padre que me eſcriva ſi la agua de Loja aprovecha, llevada tan lejos, para embiar por ella, acuerdeſelo vueſtra Reverencia. Oy le hè embiado una Carta con un Clerigo, que iva à ſu Paternidad ſolamente para un negocio, que me holguè harto, y anſi no le eſcrivo aora. Harta caridad me haze en embiarme ſus Cartas: mas entienda cierto, que aunque no vengan, ſeràn bien recibidas las de vueſtra Reverencia. Deſto eſtè ſin miedo. Yà embiè à Doña Juana de Antiſco todo ſu recaudo, aunque no ha viado à venir reſpueſta. Para perſonas ſemejantes, aunque ſe ponga algo del Convento, no importa, en eſpecial no teniendo la neceſſidad que teniamos à los principios: porque quando ſe tiene mas obligada eſtà à ſus hijas.

3. O que vana eſtarà allà aora con ſer medio Provinciala? Y que en gracia me ha caïdo, como dize con tanto deſden: aì embian eſſas Coplas las hermanas, y ſerà ella la traçadora de todo, no creo ſerà malo: pues como dize, que no ay allà quien la diga nada, que para que no ſe deſvanezca, ſe lo digo yo de acà. Al menos no quiere dezir neceſdad, ni hazer, que bien ſe le parezca. Ple-

Plegue à Dios que vaya ſiempre el intento en ſu ſervicio, que no es eſto muy malo. Riyendome eſtoy de verme cargada de Cartas, y que deſpacio me pongo à eſcrivir coſas impertinentes. Muy bien la perdonarè la alabanza de que ſabrà llevar à la de las barras de oro ſi ſale con ello: porque en gran manera las deſſeo ver ſin cuydado; aunque và mi hermano tan adelante en virtud que de buena gana las ſocorreria en todo. CARTA LXXXVI.

4. Harto en gracia me han caïdo las Coplas que vinieron de allà: embielas à mi hermano las primeras, y alguna de las otras, que no venian todas concertadas. Creo las podrian moſtrar al Santo viejo, y dezir que en eſſo paſſan las recreaciones, que todo es lenguaje de perfeccion: que qualquier entretenimiento es juſto à quien tanto ſe deve, es coſa que me eſpanta tanta caridad. Sepa que paran à nueſtro Padre Garcia Alvarez qual la mala ventura, que dizen las tiene muy ſobervias, digaſelo. Aora eſtàn temiendo lo que las han de eſcrivir, que les dixo mi hermano que le avian embiado ſu Carta, para que reſpondieſſen. Haſta que traygan lo que me embia el mi ſanto Prior, no sè que hazer de eſcrivirle, porque no puedo dezir que lo he recibido; eſcrivirle hè con el Arriero.

5. O JESUS, y que obligada me tiene de lo que haze por ellas! Y que nos hemos reïdo con la Carta de mi Gabriela! Y pueſtonos gran devocion la diligencia que trahen los Santos, y la mortificacion de mi buen Garcia Alvarez. Harto los encomiendo à Dios. Dèle muchas encomiendas mias, y à todas; que à cada una quiſiera eſcrivir por ſi, ſegun las amo. Cierto las quiero particularmente mucho, no sè que es. A ſu Madre de la Portugueſa me encomiende, y à la Delgada. Como nunca me dize nada de Bernarda Lopez? Lea eſſa Carta para Paterna, y ſi no và bien emiendelo, como Superiora de aquella caſa. Yo le doy la ventaja de que acertarà mejor lo que conviene. Dios le pague lo que haze con ellas, hablando aora en veras, que harto me conſuela. Laſtima es que no sè acabar. Plegue à Dios que no ſe aya moſtrado à encantar à nueſtro Padre. Dios la encante y enagene en ſi. Amen. Amen.

De V. Reverencia Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

CARTA LXXXVI.

# NOTAS.

1. VAlgate Dios por Santa, y que amable te hizo el Cielo! Que ſantidad te diò tan llena de diſcrecion y dulçura: para hazernos dulce y amable la ſantidad! Confieſſo que es aſpero el camino de la virtud: *Arcta eſt via quæ ducit ad vitam:* pero entre eſſa aſpereza, derrama Dios tanta ſuavidad y dulçura; que como dezia Platon, aunque Gentil, ſi los hombres la vieran con los ojos, les robara los coraçones, y los traxera en pos de ſi, con una cierta violencia cautivos de ſu hermoſura. Pues vès aqui (ò Chriſtiano!) en el eſpejo deſta Carta el roſtro apacible de la Virtud: la qual eſcriviò una Santa, cuyas anſias eran: *O morir, ò padecer.* Paraque entiendas con quanta razon dixo ſan Juan Chriſoſtomo, que no ay en eſta vida coſa ni mas dulce, ni mas apacible, ni mas amable que la Virtud: *Nihil eſt virtute jucundius, nihil moderatione ſuavius, nihil honeſtate deſiderabilius.*

*S. Joannes Chriſoſtom. homil. 12. in Epiſt. ad Coloſſ.*

2. En toda ella parece que imitò la Santa la eloquencia y dulçura de ſan Gregorio Nazianzeno: el qual en la correſpondencia tan familiar que tuvo con ſan Baſilio, le eſcriviò dos Cartas, entre otras, en las quales con una diſcretiſſima ironia le pinta, y deſcrive las calidades de ſu amada ſoledad, y habitacion de Ponto, haziendo materia de entretenimiento guſtoſo: entre los dos, de la aſpereza, y ſequedad, monſtruoſidad del ſitio, con tal ſal, y graciоſidad, que le dize en la primera, que rompa, ſi le parece, los dichos y ſales de ſus Cartas: pero que primero ſe harte de reir; y goze de ſu amiſtad al modo de los niños: *Tu quidem quæ noſtra ſunt dicteriis, & ſalibus impetito, & convellito, ſive joco id facias, ſive ſtudio, nihil iſtud retulerit. Riſu modo, & puerilem in modum exſatiare, & amicitiâ noſtrâ fruere.* Paraque ſe vea que no es ageno, ſino muy propio de la ſoberania de la Virtud, humanarſe deſta manera los Santos entre ſi, para caminar à Dios, pues lo hizieron dos tan grandes Santos y Doctores tan iluſtres de la Igleſia.

*Nazianzen. Epiſt. 23. & 24. intr. Epiſtol. D. Baſilii.*

3. Sola la gracia de la Santa, ò la del Señor Don Juan de Palafox podian notar eſta Carta con la ſazon que pide, y aſſi la dexo al buen guſto del Lector, y ſolo me contentarè con deſcubrir la doctrina que nos da en ella. Porque como dixo ſu Excelencia en otra ſemejante Carta, ſupo mas la Santa de burlas, que otros muchos en las veras. Lo que yo admiro en eſta, es la gracia y deſtreza con que en medio de ſus gracias mortifica y humilla à la Madre Maria de ſan Joſeph, cuyo caudal fue ſuperior, y aſſi no perdia ocaſion de humillarla, y mortificarla.

4. En el Numero 2. ſe alegra mucho la Santa con la cuenta que la embiò de lo que avian ganado ſus Hijas, con la labor y trabajo de ſus manos, que ella tanto les encargò; y luego le quita como con la mano, la vana gloria (ſi alguna avia tenido) dandola à entender que venia la Carta con algun rodeo, y no con la ſencillez de paloma, ſino con ſu poquito de aſtucia de rapoſa: cuyo ardid es tan ſutil, que aun en lo miſmo bueno ſe ingiere, y aſſi ſon dificultoſiſſimas de cojer, como dize el Eſpiritu ſanto. Pero no ay burlas con la Santa, y todas ſus burlas las enderezava à las veras.

5. En el Numero 3. le da otros dos golpecitos: el uno en la vanidad, y el otro en la preſumpcion. Porque eſcriviendo ella à la Santa, que ſabria muy bien conſervar à cierta Novicia, que las podia ayudar para ſalir de empeños; la dize con harta gracia: *Yo la perdono la vanidad, de que ſabrà llevar à la de las barras de oro, ſi ſale con ello.* Con que entre el oro del dinero, le deſcubre el de la humildad, y la enſeña à fiar menos de ſi, fiando de ſolo Dios. El buen logro de una vocacion, que es el que las

da

da el ſer, y las perficiona. Y viendola tan aſſiſtida del Padre Fray Gero- CARTA
nimo Gracian, la dize tambien : *O que vana eſtarà aora con ſer medio Pro-* LXXXVI.
*vinçiala.* En que la enſeña, y nos enſeña à no engerirnos con el favor de los Prelados : y à los miſmos Prelados à templar eſte favor, repartiendolo con igualdad à los ſubditos.

6. Y Porque la Madre Priora embiò à la Santa unas Coplas eſpirituales, con que ſe avian recreado las Religioſas ; le da luego ſu vexamen, notandola de preſumida, y de que ſe preciava de parecer entendida : porque no ſe deſvanezca, y enderece las gracias naturales, que Dios le avia dado, al blanco de ſu ſervicio. Y ultimamente le dize en el Numero 5. *Lea eſſa Carta para las Religioſas de Paterna, y ſino va bien, emiendelo, como Superiora de aquella caſa. Yo le doy la ventaja, de que acertarà mejor lo que conviene.* Lo qual fue una muda reprehenſion, enſeñandola con el exemplo, à ſer humilde de coraçon, y paſſar plaza de ignorante, que es la verdadera ſabiduria, como dize el Apoſtol : *Stultus fiat, ut ſit ſapiens.* Todas eſtas virtudes y gracias nos enſeña la Santa entre las ſuyas : porque en todas ellas ſolo mirava el provecho de ſus Hijas, endereçandolas por eſte camino tan dulce à conſeguir la gracia verdadera.

7. El Numero 2. contiene un exemplo bien ſingular del amor y caridad de la Santa para con las enfermas. Porque hablando de la Madre Priora de Malagon, dize : *Que ſepa ſi le harà provecho la agua de Loja, trayda de tan* 1. *Corinth.*
*lexos, para embiar por ella.* Es Loja una Ciudad de Andaluzia ocho leguas 3. *verſ.* 18.
de Granada, y ſus aguas muy celebradas en Eſpaña, diſtante mas de cinquenta leguas de Toledo, donde eſtava la Santa : la qual no reparò en traer un poco de agua de tan lejos, para alivio de ſu enferma. Raro amor, rariſſima caridad. !

# CARTA LXXXVII.

## *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Nona.

En Toledo año de 1577.

J E S U S

1. SEa con ella, hija mia. Por la indiſpoſicion, que verà en eſſe papel, no la he eſcrito mas vezes, haſta eſtar mejor, por no las dar pena. Aunque lo eſtoy mucho, no de manera, que pueda eſcrivir ſino muy poco, que luego ſiento gran daño : mas para como eſtava, luego luego es mucha la mejoria gloria à Dios. El le pague las buenas nuevas que me eſcrive ; que yo le digo que lo fueron harto para mi, al menos la de la caſa, que me es gran alivio verlas deſcanſadas. Harto lo he acà pedido al Señor, y anſi darè de muy buena gana las albricias. Plegue à Dios que me oïga ; que aora con la riqueza, y oficio, y ſuceder todo tan bien, harta ayuda ha meneſter, para ſer humilde.

2. Pareceme ſe la haze Dios en las mercedes, que la haze. Sea por ſiempre bendito : que muy ſegura puede eſtar que es èl.

CARTA LXXXVII.

Anſi lo eſtuviera yo de la hermana ſan Geronimo. En forma me da pena eſſa muger. Crea, que no avia de ſalir de cabe mi, ù adonde tuvieſſe temor. Plegue à Dios que no nos haga alguna coſa el Demonio, que tengamos que hazer. Vueſtra Reverencia aviſe à la Priora que no la dexe eſcrivir letra, y à ella le diga, mientras va mi Carta, que entiendo anda con gran mal humor, y ſino lo es, es peor. Porque el Lunes que viene ſe va el Requero, con quien eſcrivirè largo, no lo ſoy aqui.

3. Harto diſguſto me han dado, que dè dichos contra noſotras: haga nueſtro Padre probanza, que ſon diſparates, que lo mejor es reïrſe dellos, y dexarlos dezir. A mi en parte me dan guſto harto. Contenta eſtoy de ſu ſalud, Dios me la guarde, amen: y à todas; encomiendeme à Dios. Porque quiça irà eſta primero, no quiſe dexar de eſcrivir por aqui. A la Madre Supriora eſcrivirè, porque han caïdo en gracia ſus quexas. La de Malagon ſe eſtà harto mala. Es oy poſtrero de Febrero de 1577.

Indigna Sierva de V. Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

**Dias ha que tengo la reſpueſta de ſu Madre de N. Padre, irà el Lunes, y à mi me eſcriviò mucho de lo que ſe havia holgado.**

## NOTAS.

1. ESta Carta es muy provechoſa, y pudo dezir en ella la Santa lo que ſan Gregorio Nazianzeno en la inmediata à las dos que diximos en la antecedente que eſcriviò à ſan Baſilio: *Quæ hactenus de Ponticâ converſatione ſcripſimus, ludicra fuêre, non ſeria. Quæ verò jam ſcribo vehementer ſeria ſunt.* En la paſſada hablè como de burlas: vamos aora à las veras.

2. En el Numero 1. nos dize los embaraços que ay en la abundancia, y riquezas temporales, para buſcar las eternas. Porque, como dixo Nueſtro Salvador, ſon las eſpinas que ahogan la ſemilla de la virtud, paraque no frutifiquen: pues embaraçado en ellas el cuydado, queda menos libre para entregarſe à Dios. *Solet etenim rerum abundantia* (dize ſan Gregorio) *tantò magis à Divino timore mentem ſolvere, quantò magis hanc exigit diverſa cogitare.*

3. En el ſegundo habla de una Religioſa llamada Iſabel de ſan Geronimo, y juzgo que paſsò de Sevilla à la reformacion de Paterna. De cuyo eſpiritu no parece que eſtava ſatisfecha la Santa, como lo mueſtra aſſi en eſta Carta, como en la LXIII. del Tomo I. Numero 7. Y dale por remedio que no la dexe eſcrivir coſa de revelacion, que es excelente aviſo para las tales. Porque la revelacion tenida puede dañar al alma que la tiene, ſi es falſa, ò la recibe con aſſimiento: pero la eſcrita, à ella, y à la Religion. Pues volando de unos en otros con las alas del papel, cada uno la cenſura como quiere: lo qual eſtà expueſto à diverſos juizios, y à muchiſſimos engaños.

4. En el tercero ſiente mucho la Santa que el Padre Fray Geronimo Gracian hizieſſe informacion en Sevilla en abono ſuyo, y de ſus Hijas, para deshazer los engaños de la que ſe hizo contra ellas. Tal era la grandeza de

de ſu animo, que ſe reìa de la injuria y la deshonra; y ſentia la defenſa: ſiguiendo el conſejo de ſan Bernardo, el qual dize que la verdad no neceſſita de probanzas: pues por ſi miſma baſta à quitarle la maſcara à la falſedad: *Nec verò in re manifeſtiſſimâ noſtro arbitror opus eſſe eloquio, quòd videlicet ſola ſit veritas, quæ palliatam detegit falſitatem.* *S. Bernard. Sermon. 6. Inſpir. quì habitat in fin.*

# CARTA LXXXVIII.

## *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Decima.

En Toledo año 1577.

JESUS

1. SEa con vueſtra Reverencia, y le pague tantos y tan lindos regalos. Todo vino muy ſano y bueno. Porque con el Requero dirè deſto mas, en eſta ſolo dirè las coſas que importan. A eſſe Angel he avido embidia; ſea Dios alabado, que tan preſto mereciò gozar del, que cierto yo no lo dudo. De todas las demas coſas crea que fue frenesì conocido, ningun caſo haga dellas, ni las diga, ni de lo que dixo Beatrix tampoco. De ſu mucha caridad he yo hecho mucho: encomiendemela, y agradezcaſelo de mi parte, y à ſu Madre, y à todas me encomiende. Harto cuydado me da eſſa calentura de vueſtra Reverencia, y la Supriora tambien. Plegue à el Señor no ſea el mal tan à la larga como ſuele: que eſtàn tan pocas, que no sè como ſe han de paſſar. Dios lo provea como puede, que con harto cuydado eſtoy.

2. En lo que dize de enterrarſe, ſepa que eſtà muy bien hecho: en la Clauſtra las enterramos acà, y anſi he de procurar con nueſtro Padre lo mande, que es de Monjas que no tienen Clauſura lo demas. Anſi que tuvo gran razon el Padre Garcia Alvarez. Dèle mis encomiendas, y el entrar à eſſa neceſſidad tambien; que eſſo no, que ſeria ſer mejor ſiempre el Padre Garcia Alvarez, que el Monaſterio eſtà tan lejos, que no sè como ha de ſer, y aun tengo por mejor al Padre Garcia Alvarez, pues es el que es, y las confieſſa ſiempre. Yo lo tratarè aora con nueſtro Padre, y les embiarè una licencia: que antes de Paſqua le verè, ſiendo Dios ſervido, porque ya le ha embiado à llamar el Nuncio que venga, y buenos parece que van yà los negocios. Mire que alegre eſtarè. Ha ido à Caravaca, y à Veas, eſſa Carta le embio de Alberta, para que ſepan como eſtàn, aun no acabamos con aquel Monaſterio, encomiendelo à Dios; y à las de Veas, que me tienen con harta pena de ſus pleytos. Luego tuve ayer que recibì ſu Carta, con quien la embiar à nueſtro Padre, aora le pagarè el cuydado que ha tenido

en

CARTA LXXXVIII.

en las mias en lo que eſtuviere acà. La Freyla tomen, y aun plegue à Dios ſe puedan con ſola ella valer, que ya dixe à nueſtro Padre ſe lo eſcriviria que la tomaſſe.

3. En lo que toca à la renunciacion de la buena Bernarda, eſtè advertida que como tiene Padres, no hereda el Monaſterio, porque lo heredan ellos; ſi ellos murieran antes que ella, heredava el Monaſterio. Eſto es cierto, que lo sè de buenos Letrados: porque Padres y abuelos ſon herederos forçoſos, y à falta dellos el Monaſterio. A lo que eſtàn obligados es à dotarla, y ſino ſaben eſotro, por dicha alabaràn à Dios de que ſe quieran contentar con ellos. Al menos ſi dieſſen conforme à la fiança que tenian hecha para pagarlo, ſeria gran coſa. Allà verà lo que puede hazer en eſto; que dexar de dar algun dote no conviene. El Padre Nicolao verà lo mejor. Encomiendemelo mucho, y al Padre Fray Gregorio, y à quien mas mandare, y quedeſe con Dios; que aunque eſtoy algunos dias algo mejor de la cabeça, ninguno ſin harto ruido, y hazeme harto mal eſcrivir. La Madre Priora de Malagon me ha de hazer harta compañia, ſino que me laſtima mucho ſer el mal tan ſin eſperança, aunque mucha es la mejoria, que come mejor, y ſe levanta; mas como no sè le quita la calentura, no ay que hazer della mucho caſo, ſegun dize el Dotor. Dios todo lo puede, y podria hazernos eſta merced, pidanſelo mucho, porque ella eſcrive, no digo mas della. Son oy ſeis dias de Mayo. Año de 1577.

Indigna Sierva de vueſtra Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

A mi Gabriëla me la dè un gran recaudo: harto me holguè con ſu Carta, y huelgo de que tenga ſalud. Dèſela Dios à todas, como puede. Amen. Amen.

## NOTAS.

1. ESta Carta fue reſpueſta de una que eſcriviò à la Santa la Madre Maria de ſan Joſeph, dandole cuenta de como ſe avia llevado Nueſtro Señor à una Religioſa de ſu Convento de Sevilla. Y devio de ſer muy ſierva de Dios: pues dize la Santa que no duda de ſu buena ſuerte, y de que ſe fue à gozar de ſu Divina Mageſtad (dichoſa ella) pues acabò tan bien! Ay de los que eſtamos toda via en el peligro! Y ſegun parece por el Numero 11. à la hora de la muerte devio de aver alguna coſa extraordinaria de viſion, ò revelacion, aſſi en la enferma; como en la Hermana Beatriz de la Madre de Dios, que las tuvo muy particulares. Todo lo qual lo deshaze la Santa con ſu admirable prudencia, diziendoles, que ni lo crean, ni hagan caſo dello, ni lo digan à nadie, porque ſeria freneſi de la enfermedad: paraque ſus Hijas no ſe aficionaſſen à viſiones, ni revelaciones, en que puede aver peligro: y puſieſſen los ojos en las virtudes de ſu Hermana, que le merecieron fin tan dichoſo. Y à todos nos dize

dize la atencion, con que ſe han de recibir y deſlumbrar eſtas materias. CARTA LXXXIX.

2. En el numero ſegundo las inſtruye en el modo que han de tener en el entierro de las Religioſas, y el recato que deven guardar acerca de las perſonas, que han de entrar à ayudarlas à bien morir, quando los Religioſos, por eſtar tan lejos ſu Convento, no las pueden acudir: y dize que ſea ſolo el Capellan, pues es quien las confieſſa, y perſona tan aprobada. Y en el tercero les dize como ſe han de aver con los Padres de la difunta en lo tocante à la herencia, por aver renunciado en el Convento (que las Religioſas, como no tienen la prohibicion que los Religioſos, pueden heredar) y les pide que ſe compongan con ellos, para eſcuſar los inconvenientes y ruido de pleytos.

# CARTA LXXXIX.

## *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Undecima.

En Toledo año 1577.

JESUS

1. SEa con vueſtra Reverencia hija mia. Por via del Correo la he eſcrito, creo llegarà mas preſto que eſta. Aora van los Crucifixos, ni mas ni menos que eſtos otros: no cueſtan ſino à nueve Reales cada uno, y aun creo menos un quartillo; que menos de un ducado me avian dicho no ſe harian. Un tornero los haga los agujeros; que (porque ſe traxeron de manera, que por ſer Paſqua no ſe pudieron hazer) van anſi. No ſon caros; que aun yo quiſiera embiar mas. Mucho deſſeo tengo de ſaber de la buena Bernarda. Yà la he eſcrito como ſe nos ha llevado Dios una hermana deſta caſa, que he ſentido harto.

2. En lo que toca à dezir à (1.) Garcia Alvarez de la oracion vueſtra Reverencia, no ay porque dexarlo, pues no la tiene de ſuerte, que aya en que reparar; y aun alguna otra de las que van como ella, que parece eſtrañeza, en eſpecial diziendo nueſtro Padre Viſitador. Encomiendemelo mucho. O como quiſiera embiar mi (2.) librillo al ſanto Prior de las Cuevas, que me lo embia à pedir, y es tanto lo que ſe le deve, que quiſiera darle eſte contento, y aun à Garcia Alvarez no hiziera daño, que viera nueſtro proceder, y harto de nueſtra oracion, y ſi el librillo eſtuviera allà, lo hiziera; pues no ay en que ſervir à eſſe Santo, tanto como ſe le deve, ſino en hazer lo que pide. Quiça ſe harà algun dia. El de oy ha ſido tan ocupado para mi, que no me puedo alargar mas.

3. Yà le dixe ſe nos avia ido al Cielo una Monja, y los trabajos que hemos tenido, y lo que me avia holgado de la entrada de (3.) Nicolao. En mucho le tengo lo que regala à las de Paterna, que me

(1.) *Era el Capellan de las Religioſas de Sevilla.*

(2.) *Era el Libro de ſu Vida.*

(3.) *Habla de la entrada en la Religion de nueſtro Padre Fray Nicolas de* JESUS MARIA, *que tomò el Habito en Sevilla por la Encarnacion del año de 1577.*

CARTA XC.

me lo eſcriven. Crea que fue providencia de Nueſtro Señor quedar aì quien tenga la caridad que vueſtra Reverencia para que nos haga bien à todos. Eſpero ſe lo ha mucho de acrecentar. No creo que podrè eſcrivir al Padre Prior de las Cuevas, harèlo otro dia: no ſepa deſtas. A todas me encomiendo, y à la mi Gabriela mucho, que la quiſiera eſcrivir. O que deſleo tengo de ver ya eſſa viuda en caſa, y profeſſa. Dios lo haga, y me guarde à vueſtra Reverencia. Amen: tambien le embiè una Carta de Doña Luiſa. Es poſtrero de Paſqua año de 1577.

Indigna Sierva de V. Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

# CARTA XC.

## *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Duodecima.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con ella, hija mia. Harto mas quiſiera ſaber que tiene ſalud, que todos los regalos que me embia, aunque ſon como de Reyna. Nueſtro Señor ſe lo pague. El Hazar es muy lindo, y mucho, y vino à harto buen tiempo, infinito ſe lo he agradecido; y los Corporales ſon galaniſſimos. Parece la deſpierta Dios: porque me avia embiado la Priora de Segovia una Palia, que deſde que eſtava aì (ſi ſe le acuerda) ſe lo embiè à rogar que me la hizieſſe. Es toda de Cadeneta, con aljofar, y granatillos de manos dizen, valdrà treinta Ducados, y con los corporales que hizo Beatriz y la Crucecica, y faltava otra, para hinchir la caſa: y ſon tan lindos eſtos, que para mi guſto me parecen mejor que todo. El agua vino muy buena, y harta ay aora. A uſadas que lo puſo ella, que venia muy bien. Yo no querria ſino pagar en algo lo que me embia, que enfin es mueſtra de amor; y en mi vida he viſto coſa mas ſeca que eſta tierra, en coſa que ſea de guſto. Como venia deſſa, ha ſido hazerſeme aun mas eſteril.

2. Acà hè dado orden para que ſe paguen por acà por aora los cien Ducados que aì me dieron librança de Aſenſio Galiano, (no sè ſi ſe le acuerda, que los cinquenta fueron para Mariano, de lo que avia gaſtado en eſſa caſa, quando fuimos: y los otros cinquenta para pagar la del alquiler) que como ſe murio, he tenido cuydado de pagarlo, y anſi le tengo, haſta verla del todo ſin eſtos cuydados

dados. Baſtan los trabajos que el Señor la dà : que harto pena- CARTA
da me tiene aora à principio de Verano ſu mal, y el de la Suprio- XC.
ra. Dios lo remedie, que no sè que ſe han de hazer.

3. Yà la eſcrivì con el Correo que tomaſſe la Freyla, y que ſe eſtuvieſſe el cuerpo deſſa Santica adonde eſtà en el Coro, que en la clauſtra nos hemos de enterrar, y no en la Igleſia. Tambien la eſcrivì como teniendo Madre y Padre eſſa Santa, (aunque renunciaſſe en la caſa) ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella heredava la caſa. Mas eſtàn obligados à darla dote competente. Por eſſo igualeſe como pudiere (ſi fueſſe por lo que fiò ſeria gran coſa) y dexeſe deſſa perfeccion : porque aunque mas hagamos, no diràn que no tenemos codicia. Enfin lo que nueſtro Padre mandare, ſe ha de hazer. Eſcrivaſelo, y regaleſeme mucho por amor de Dios.

4. Tieneme laſtimada la * Madre Brianda, aunque parece eſtà mejor, deſpues que vino. Yo me huelgo harto con ella. Porque eſcrivirà (à lo que me ha dicho) no digo mas della. Yà ſabrà como el Nuncio ha embiado à llamar à nueſtro Padre. Bien parece que van los negocios, encomiendelo à Dios. Su Mageſtad me la guarde, y haga muy ſanta. Embidia he avido à la buena Bernarda : harto ſe hà encomendado à Dios en eſtas caſas, aunque creo no lo ha meneſter. Es oy Viſpera de la Aſcenſion. Año de 1577. A la Madre Supriora, y à mi Gabriela mis encomiendas.

* *Era la Priora de Malagon, que ya eſtava en Toledo.*

De vueſtra Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

# CARTA XCI.

## *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Decimatercia.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea en el alma de V. Reverencia hija mia. Mucho me peſa de que tenga tantos trabajos, y de ſus calenturas de V. Reverencia: mas quien deſſea ſer ſanta, mas que todo eſſo ha de paſſar. Nueſtro Padre me embiò la Carta de V. Reverencia, la que le eſcriviò à 10. deſte. Yo me eſtoy ruin de mi cabeza, y todos eſtos dias he eſtado con cuydado de ſaber de ſu ſalud, y de la Madre Supriora, que me pesò mucho de ſu mal. La Madre Brianda eſtà unos ratos mejor, y luego torna à eſtar harto mala

CARTA XCI.

de ſus achaques. El de mi cabeça lo que tengo de mejoria es no tener tanta flaqueza que puedo eſcrivir y trabajar con ella, mas que ſuelo: mas el ruido eſtà en un ſer, y harto penoſo, y anſi eſcrivo de mano agena (ſino es coſa ſecreta) à todos, ù forçoſas Cartas, con quien he de cumplir. Por eſſo tenga paciencia, como con todo lo demas. Eſto tenia eſcrito quando llegò mi hermano, encomiendaſele mucho. No sè ſi eſcrivirà, digo que es Lorenzio. Bueno eſtà gloria à Dios, va à Madrid à ſus negocios. O lo que ha ſentido ſus trabajos! Yo le digo que và de veras el quererla Dios muy buena. Tenga animo, que tras eſte tiempo vernà otro, y ſe holgarà de aver padecido.

2. Quanto à entrar eſſa Eſclavilla en ninguna manera reſiſta; que à los principios de las caſas, muchas coſas ſe hazen fuera de lo que ſe ha de hazer, y no tiene paraque tratar con ella de perfeccion, ſino de que ſirva bien, que para Freyla poco importa, y podraſe eſtar ſin hazer profeſſion toda ſu vida, ſino es para ello, la hermana es lo peor; mas tampoco la dexe de recibir, y acabe con Dios que ſea buena. A la una, ni à la otra no apriete con perfecciones. Baſta que guarden lo eſſencial bien, que la deven mucho, y ſacalas de gran trabajo. Algo ſe ha de ſufrir, que anſi hazemos en todas partes à los principios, que no puede ſer menos.

3. Eſſotra Monja ſi es tan buena tomela, que meneſter ha tener muchas, ſegun ſe mueren. Ellas ſe van al Cielo, no tenga pena. Yà veo la falta que la ha de hazer la buena Supriora: procuraremos ſe tornen las de Paterna, en ſiendo los negocios aſſentados. O que Carta las eſcrivì à ella, y al Padre Fray Gregorio! Plegue à Dios que llegue allà; y quales los paro por el mudar de la caſa! Yo no entiendo como pudieron poner en practica tan gran diſparate. Encomiendemele, y à todos mis amigos, y à mis hijas; que como es acabado de llegar, no le quiero dezir mas. Dios me la guarde. Guardeſe mucho, que mas pena me da ſu mal, que todo. Y por caridad que ſe regale, y à la mi Gabriela traigan lienzo, y dexenſe de rigor en tiempo de tanta neceſſidad. Acà ay bien poca ſalud. Encomiendeme à todas. Dios me la guarde, que no sè como la quiero tanto. Brianda ſela encomienda: con todo ſu mal me haze harta compañia. Son oy 28. de Junio. Buſquen dineros preſtados para comer, que deſpues los pagaràn. No anden hambrientas, que me da mucha pena, que anſi tambien los buſcamos acà, y Dios lo provee deſpues.

De vueſtra Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

NO-

CARTA XCI.

# NOTAS.

1. QUando eſcriviò la Santa eſta Carta, y la que ſe ſigue, eſtavan en ſu fuerça los trabajos de Sevilla, y aſſi alienta en ellos la Santa à la Madre Maria de ſan Joſeph, que fue la que mas de cerca los padeciò, y en quien deſcargaron mas de lleno los golpes de aquella tribulacion. Para lo qual le pone delante el fruto del padecer, y el gozo de aver padecido; que es el cantar guſtoſo, que entona el Juſto en la noche de la tribulacion, à viſta del dia de la eternidad que le eſpera: *Carmen in nocte* (dize ſan Gregorio) *eſt lætitia in tribulatione: quia etſi præſuris temporalitatis affligimur, ſpe jam tamen de æternitate gaudemus.* *S. Gregorius lib. 26. moral. cap. 11.*

2. En el Numero 2. nos alumbra la Santa con la luz de ſu celeſtial prudencia: y nos enciende con el fuego de ſu abraſada caridad. Porque en el le dize à la Madre Maria de ſan Joſeph, que en ninguna manera reſiſta, paraque tome el habito de Lega una Eſclavilla, que tenia yà libertad, porque la devian mucho: pues las avria ſervido como una Eſclava, en lo que de puertas à fuera ſe les avia ofrecido, deſde que entraron en Sevilla. Y añade: *Que no la apriete con puntos de perfeccion: ſino que la ſobrelleve, y procure que trabaje.* En lo qual la enſeñò la verdadera perfeccion: pues eſta conſiſte en acomodarſe à las obligaciones del eſtado, conforme à ſu profeſſion, la Lega en ſu miniſterio, y la Coriſta en el ſuyo. Aunque à eſtas tambien les enſeñò la Santa con ſu exemplo à hazer à todas manos, y dexar el Breviario, para tomar la Sarten: con la qual ſe quedava la Santa arrobada, haziendo Coro de la Cocina.

3. Pero bolviendo à nueſtra Eſclavita (ſi merece eſte nombre, la que mereciò ſer Eſpoſa de CHRISTO, y Hija de tal Madre) lo cierto es que la Santa la pudo recibir, teniendo yà libertad: pues el derecho comun no lo prohibe, y el particular de la Religion no lo avia entonces, pues no eſtavan hechas nueſtras leyes: y tambien es cierto, que no la recibiò por la neceſſidad de ſus Hijas, pues la recibiò de limoſna; ſino por remediar à aquella pobrecita, que no tenia otro amparo en la tierra; y aſſi fue obra de ſola ſu ardiente caridad, y de aquel dilatado coraçon, donde todos cabian. Moſtrando en ella las entrañas de ſu piedad, retocadas à lo de Dios, y aquel pecho tan agradecido aun à los ſervicios de una Eſclava, à quien recibe por hija. Y proponiendoles à todas eſte exemplo de humildad, no paraque lo imiten, pues yà no pueden; ſino paraque en ſemejantes ocaſiones no las ciegue el interès, ni buſquen la vanidad; ſino la buena vocacion, el talento, y la virtud. Y ultimamente enſeñando à los Prelados un punto muy eſſencial del govierno, que es acomodarſe al tiempo, y à los ſugetos, llevandolos, y aun ſobrellevandolos ſegun ſu capacidad: como lo hizieron nueſtros Padres Elias y Eliſeo, que para dar vida à un niño ſe ajuſtaron con ſu pequeñez. Lo miſmo deve hazer el Prelado (dize ſan Antonio de Padua) deſcienda y condeſcienda tal vez con la flaqueza del ſubdito, ſi no lo quiere perder: *Prælatus deſcendat, & condeſcendat, ut proximum jacentem erigat.* *S. Antonius Uliſip. Domin. 4. quad.*

CARTA XCII.

# CARTA XCII.

## *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Decimaquarta.

En Toledo año de 1576.

JESUS

1. SEa con ella mi hija. De que me dize eſtà algo mejor, parece lo llevo todo de buena gana: plegue à el Señor vaya adelante, y lo pague à eſſe Medico, que en forma ſe lo hè agradecido. Gran coſa ha ſido tener haſta aora vida la Supriora. Bien puede el que la hizo darla ſalud, pues la diò el ſer de no nada. Bien la exercita en padecer, y todas deſta hecha quedan perſonas para ir à Guinea, y aun mas adelante. Con todo lo querria yà ver paſſado, que con harta laſtima me tiene, porque à la Madre Brianda dixe eſcrivieſſe lo que por acà ay; no dirè yo mas de lo que haze al caſo.

2. Las eſtampas que dezia para Doña *Luyſa, ni la Carta no vinieron, ni me dize ſi recibiò el lienzo, ni los Crucifixos; aviſemelo otra vez, y encomienden à Dios à Brianda, que eſtoy muy alegre de verla tan mejor. La Monja tome en hora buena, que no es mal dote el que dize que tiene. Eſſa viuda querria que entraſſe yà. El otro dia le eſcrivì que tome la Negrilla * en hora buena que no les harà daño, y la hermana: tampoco me dize ſi ha recibido eſta Carta. Del mal de Garci Alvarez me ha peſado, no olvide de dezirme como eſtà, y ſi và adelante la mejoria de V. Reverencia. Nueſtro Padre (que ſe ha de partir mañana) en lo de Paterna dize que no ay que hablar, haſta que el vaya (que harto le hemos oy dicho ſobre ello) que ſeria alborotarlos à todos, penſando no es Viſitador, y tiene razon.

3. Pague Dios à V. Reverencia tanto regalo como me haze. Deveſe de ſoñar alguna Reyna, y embiar el porte. Por caridad que mire mucho por ſi, y ſe regale, que en eſſo le recibirè yo. Las Hermanas ſe holgaron mucho de ver el Coro, y yo tambien. Bendito ſea el que lo criò, que cierto es de ver. Caëme en gracia como con todos ſus trabajos tiene aliento para eſtas coſas: bien ſabe el Señor aquien los da. Aora hablè à nueſtro Padre ſobre la Monja del Arçobiſpo, * que me tiene bien diſguſtada ver lo que ponen en importunarle, y lo poco que à èl le va. Dize nueſtro Padre, que pienſa es una Beata melancolica, de lo que aviamos de eſtar eſcarmentadas, y ſerà peor echarla deſpues, que procure hablarla algunas vezes, y entender que coſa es: y ſi

vee

* *Fue Doña Luyſa de la Cerda.*

* *Es la Eſclavilla, de quien hablò en la Carta antecedente.*

* *Habla del de Sevilla, que ſolicitava la entrada de una Novicia en aquel Convento.*

vee que no es para noſotras, no me parece que ſeria malo que hable el Padre Nicolao al Arçobiſpo, y le diga la mala dicha que tenemos con eſtas Beatas, ù irlo entreteniendo. CARTA XCIII.

4. Al Padre Fray Gregorio ha mucho que eſcrivì eſſa Carta, y embièla à nueſtro Padre que ſe la embiaſſe, y aora tornamela. Sin tiempo va; mas no la dexe de leer, paraque no les torne tentacion tan deſatinada como dexar eſſa caſa. Pena me da el gran trabajo que tendrà con eſſa Hermana, y lo que la pobrecita padece, me laſtima. Dios lo remedie. A todas dè mis encomiendas, y à todos. Harto conſuelo me diera verla; porque hallo pocas tan à mi guſto, y quierola mucho, todo lo puede el Señor. Al Padre Garci Alvarez mis encomiendas, y à Beatriz, y à ſu Madre, y à las demas, que han meneſter ſer muy perfectas, pues comiença el Señor con ellas eſſa Fundacion, pues les ha quitado el ayuda, que yo no sè como ſe pueden valer. Lo peor es trabajar V. Reverencia con tan poca ſalud, que ya yo lo he probado; que à tenerla todo ſe paſſa. Dèſela Dios hija mia, como yo deſſeo y le ſuplico. Amen. Son oy 11. de Julio. Año de 1577.

De vueſtra Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

# CARTA XCIII.

## *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Decimaquinta.

En Avila año de 1578.

J E S U S

1. SEa con ella, hija mia, y dèle tan buenas Paſquas, y à todas ſus hijas, como yo le ſuplico. Para mi ha ſido mucho conſuelo ſaber que tiene ſalud; yo eſtoy como ſuelo, el braço harto ruin, y la cabeça tambien, no sè que ſe reza. A la verdad eſto deve de ſer lo mejor para mi: harto conſuelo me ſeria tenerla para eſcrivir largo, y à todas grandes recaudos. Dèſelos vueſtra Reverencia de mi parte, y à la hermana ſan Franciſco, que nos caën en guſto ſus Cartas. Crea que la ſacò à volar aquel tiempo que fue Priora. O JESUS que ſoledad me haze verlas tan lejos! Plegue à el Señor eſtèmos juntas en aquella eternidad; que con que todo ſe acaba preſto, me conſuelo.

2. En lo que dize de las hermanas de Fray Bartholomè me cayò en

CARTA XCIII.

en gracia la falta que las halla: porque aunque acabàra de pagar la caſa con ellas era intolerable. En ninguna manera, ſino ſon aviſadas, tome ninguna que es contra Conſtitucion, y mal incurable. Muy poca edad es treze años, (para eſotra digo, que dan mil bueltas) Allà lo verân, crea que todo lo que les eſtà bien, yo lo deſſeo.

3. Antes que ſe me olvide, no eſtoy bien en que eſſas hermanas eſcrivan las coſas de Oracion: porque ay muchos inconvenientes, que quiſiera dezirlos. Sepa que aunque no ſea ſino gaſtar tiempo, que es eſtorvo, para andar el alma con libertad, y aun ſe pueden figurar hartas coſas. Si me acuerdo, yo lo dirè à nueſtro Padre, y ſi no digaſelo ella. Si ſon coſas de tomo nunca ſe olvidan; y ſi ſe olvida, ya no ay paraque las dezir. Quando vean à nueſtro Padre, baſta lo que ſe acordaren. Ellas van ſeguras (à mi entender) y ſi algo las puede dañar, es hazer caſo de lo que veen, ù oyen. Quando es coſa de eſcrupulo, diganlo à vueſtra Reverencia; que yo la tengo por tal, que ſi la dan credito, Dios le darà luz para guiarlas. Porque entiendo los inconvenientes que ay en andar penſando lo que hàn de eſcrivir, y lo que las puede poner el Demonio, pongo tanto en eſto. Si es coſa muy grave, vueſtra Reverencia lo puede eſcrivir, aun ſin que lo ſepan. Si yo huviera hecho caſo de la hermana ſan Geronimo, nunca acabàra: y con parecerme algunas ciertas, aun me lo callava, y creame, que es lo mejor alabar al Señor que lo da, y paſſado, paſſarſe por ello, que la alma es la que ha de ſentir la ganancia. Bueno es eſſo de Elias; mas como no ſoy tan letrera como ella, no sè que ſon los Aſſirios. Encomiendemela mucho, que harto la quiero, y à Beatriz, y à ſu Madre tambien; mucho me huelgo quando me dize della, y de las buenas nuevas que me da de todas.

4. No crea todo lo que allà dizen, que por acà mejores eſperanças nos dan, con ellas nos alegramos, aunque en eſcuro, como dize la Madre Iſabel de ſan Franciſco. Con el braço traygo el coraçon harto malo algunos dias; embieme un poco de agua de Azar, y ſea de manera que no ſe quiebre, que por eſſo no ſe lo he pedido antes. Eſſotro de Angeles era tan linda, que me hizo eſcrupulo gaſtarla, y anſi la dì para la Igleſia, que me honrò la Fieſta de ſan Joſeph. Al Prior de las Cuevas dè un gran recaudo de mi parte, que es mucho lo que quiero à eſſe Santo, y al Padre Garci Alvarez, y à la mi Gabriëla; que aynas tendria embidia ſino fueſſe tanto el amor que en el Señor nos tenemos, y el entender eſtà en vueſtra Reverencia, y ſus hijas tan bien empleado. Y que haze de darnos à entender eſto la Madre Iſabel de ſan Franciſco; que aunque para otra coſa no huviera ido à eſſa caſa, ſino para poner à vueſtra Reverencia, y à todas en las nubes, ha ſido bien empleada ſu venida; mas adonde vueſtra Reverencia eſtuvie-

re,

re, mi Madre loadoſe eſtà. Bendito ſea el que tanto caudal le dio, y tambien empleado. A la Madre ſan Franciſco me encomiendo en ſus Oraciones, que no puedo mas, y en las de todas, eſpecial de la Hermana ſan Geronimo. TERESA en las de vueſtra Reverencia. El Señor Lorenzo de Zepeda eſtà bueno. Quiera Dios mi Madre que lo acierte à leer; que el recado malo, y la prieſſa que han de hazer? Es oy Viernes de la Cruz. Embieme muy poco agua de Azar, haſta ver como viene. CARTA XCIII.

De vueſtra Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. ESta Carta eſcriviò la Santa el Viernes ſanto del año de 1578. eſtando en Avila, donde fue mucho lo que padeciò, con ocaſion del braço que le quebrò el Demonio, como hemos dicho en otras Cartas, y dèl habla en el Numero 1.

2. En el 2. le dize à la Madre Maria de ſan Joſeph, que de ninguna manera reciba las Hermanas de un Religioſo, llamado Fray Bartholomè, ſi no ſon aviſadas: porque es contra Conſtitucion, y mal incurable. Y dize con mucha gracia: *En gracia me caë la falta, que las pone.* Como ſi dixera: no es nada la falta de entendimiento, que es falta irremediable. Si fuera falta de Dote no las deſpidiera: pues ſin el recibiò otras muchas. Si les faltàra la virtud, acà ſe lo pudiamos dar: pues à eſſo vienen à la Religion. Pero la falta de entendimiento ſolo Dios la puede remediar: y aſſi en ninguna manera las reciba, aunque con ellas, y ſu dote huviera de pagar la caſa, pues mas quiero à mis Hijas pobres de dinero, que faltas de entendimiento.

3. La razon de ſer eſta enfermedad incurable nos la diò ſan Bernardo, y es, que los tales ſuelen ſer por la mayor parte inſenſibles: pues cerrada la puerta del entendimiento, no ay por donde los entrar: ni con la razon, pues no la alcanzan: ni con la reprehenſion, pues no la entienden: ni con el caſtigo, pues no lo ſienten; pues aunque les duele, no paſſa el dolor à la parte racional: y aſſi dixo de los tales Jeremias: *Percuſſiſti eos & non doluerunt.* Caſtigaſtelos Señor, y era como dar en un peñaſco. Pues eſta es la cauſa (dize ſan Bernardo) de ſer incurable eſta enfermedad: y aſſi dize con ſentimiento: llorarè mi dolor, no ſe haga por ventura inſenſible mi llaga, y venga à ſer incurable. *Plangam dolorem meum: ne ſi fortè inſenſibile fuerit, ſit etiam inſanabile vulnus meum.* *Jerem. 5. verſ. 3.* *S. Bernard. Sermon. de verbis Domini. Omnis qui ſe exaltat.*

4. El numero tercero es provechoſiſſimo, para las almas que tratan de Oracion, y para los Padres eſpirituales, que las goviernan, y muy propio del eſpiritu de la Santa, el qual fuy muy amigo de lo ſolido de las virtudes, y no de viſiones, ni revelaciones: y eſte pretendiò la Santa entrañar en ſus hijas, no ſolo en eſta Carta, y en otras; ſino en todas ſus obras, eſpecialmente en el Capitulo nono de las Moradas ſextas, donde da ſeis razones de lo mucho que importa no aficionarſe à eſte genero de recibos de Dios; aunque ſe deven eſtimar, quando ſu Mageſtad los dà: y aſſi eſte punto no neceſſita de Notas: ſolo añado, que deſde el Cielo nos aviſò la Santa lo miſmo, como punto tan neceſſario, por medio de ſu amada hija la venerable Madre Catalina de JESUS: como ſe puede ver en el aviſo nono, de los que eſtàn al fin del primer Tomo, ſobre el qual diſcurriò el Señor Obiſpo de Oſma con tan grande acierto, que no tenemos que añadir.

CARTA XCIV.

# CARTA XCIV.

## *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Decimaſexta.

JESUS.

1. SEa con vueſtra Reverencia hija mia, el Eſpiritu ſanto. Dos Cartas ſuyas he recibido, la una por Madrid, la otra que traxo eſte Recuero de aqui eſta ſemana, que tarda tanto, que me dà mohina. Vino todo muy bueno lo que V. Reverencia me embiò, y el agua lo miſmo, es excelente: mas aora no es meneſter mas, eſto baſta. En gracia me cayò las jarritas que me embia: baſtan yà. Como eſtoy mejor no he meneſter tanto regalo, que algun dia he de ſer mortificada. El braço va mejorado, aunque no de manera que me pueda veſtir, dizen que preſto, con la mas calor eſtarà bueno. Hame dado pena eſſe mal, que dize tiene de coraçon, que es muy penoſo; y no me eſpanto, porque los trabajos han ſido terribles, y muy à ſolas. Yà que el Señor nos ha hecho merced de darle virtud y animo para llevarlos, el natural ſiente. De una coſa ſe alegre, que en el alma eſtà muy mas aprovechada, y crea que no lo digo por conſolarla, ſino porque lo entiendo anſi: y eſto hija mia, jamas ſe haze ſin que cueſte mucho.

2. El que aora tienen, me ha dado harta pena, por ſer coſa tan inquieta para todas. Harto es haver alguna mejoria, eſperança tengo en Nueſtro Señor que ha de ſanar, porque à muchas que les dà, ſanan; y ſi ſe dexa curar es gran coſa. Dios lo harà, que quizas quiere darles eſta Cruz para poco tiempo, y ſacarà della mucho bien, harto ſe lo ſuplico. Advierta en eſto que aora le dirè, que lo menos que pudiere ſer, V. Reverencia la vea: porque para eſſe mal de coraçon es tan dañoſo, que le podria venir à mucho mal, y mire que ſe lo mando. Sino eſcoja dos de las que mas coraçon tuvieren, que tengan cuenta con ella, y las demas no ay para que la ver caſi nunca; ni dexen de andar alegres, ni ſe eſtèn afligiendo, ſino como ſi tuvieſſen otra enferma: y en parte à ella ay que aver menos laſtima, porque las que eſtàn anſi no ſienten el mal, como las que tienen otros males.

3. Eſtos dias leiamos aqui de un Monaſterio de nueſtra Orden, adonde era Monja ſanta Eufraſia, y tenian en el anſi una como eſſa hermana, y ſola à la Santa ſe ſugetava, y enfin la ſanò. Quiza avrà alguna à quien tema allà. Si en eſtos Monaſterios no huviera trabajos de poca ſalud, ſeria Cielo en la tierra, y no avria en que merecer. Con açotarla no darà eſſas vozes, y no la haze daño.

Bien

Bien haze de tenerla à recaudo; he penſado ſi es ſangre demaſiada, que traïa me parece, dolores de eſpaldas. Dios lo remedie. Sepa que aunque ſon de ſentir eſſas coſas; no tienen que ver con la pena que me diera ſi vieſſe imperfecciones, ù almas inquietas, y pues eſto no ay aì; de coſas corporales de enfermedades no ſe me aflija mucho. Ya ſabe que ſi ha de gozar del Crucificado, ha de paſſar Cruz; y eſto no es meneſter que ſe lo pidan, aunque mi Padre Fray Gregorio pienſa que haze al caſo: qne à los que ſu Mageſtad ama, llevalos como à ſu hijo. CARTA XCIV.

4. El otro dia eſcrivì à mi Padre Prior de las Cuevas, dèle aora un gran recaudo mio, y lea eſſa Carta que eſcrivì al Padre Garci Alvarez: y ſi le pareciere bien, dèſela. Por mi cabeça (que todavia ſe eſtà con harto ruido, aunque un poco mejor) no los eſcrivo ſiempre, que los amo mucho: contino cumpla por mi.

5. Holgado me he que mande nueſtro Padre que coman carne las dos de la mucha oracion. Sepa mi hija que me ha dado pena, que ſi eſtuvieran cabe mi, no tuvieran tanta baraunda de coſas. El ſer muchas me haze dudar: y aunque algunas ſean ciertas, ternè por acertado que ſe haga poco caſo dellas, y que vueſtra Reverencia, ni nueſtro Padre hagan mucho caſo, antes ſe les deshaga: y quando ſea verdad no ſe pierde en eſto. Digo deshagan; dezir que ſon caminos por donde lleva Dios, unos de una manera, y otros de otra, y que no es eſſe el de la mas ſantidad, como es verdad.

6. Holgado me hè de lo de Acoſta, y que la tenga en tal opinion. Querria no la dixeſſe muchas coſas, porque no la pierda, ſi alguna no ſale anſi, como me acaëciò à mi con ella. No digo que perdiò: que bien sè (aunque muchas vezes ſerà de Dios) algunas puede no lo ſer, ſino imaginacion. Olvidado ſe me ha quando avia de ſer lo que eſſotra dixo; aviſeme lo que ſaliere mentira, ò verdad; que con eſte, coſa ſegura vienen las Cartas. Aora ſe me ofrece que no es bien que yo reſponda à Garci Alvarez, haſta que me aviſe ſi ſabe algo deſtas coſas, paraque le eſcriva al propoſito; ſino dèle un gran recaudo mio, y que me holguè con ſu Carta, y que yo reſponderè.

7. En lo que toca à eſſas dos Monjas que quieren entrar, mire mucho lo que haze. Harto es que le contenten al Padre Nicolao. Nueſtro Padre con el favor del Señor, irà allà por Septiembre, y quizas antes, que ya ſe lo han mandado (como ya ſabràn allà) y lo que el mandare haga. Bien es meneſter oracion. Todas ſe le encomiendan mucho. O TERESA, que ſaltos da con lo que la embiò! Es coſa eſtraña lo que la quiere. Creo dexaria à ſu Padre por irſe con ella. Mientras mas crece, tiene mas virtud, y muy cuerdecita. Ya comulga, y no con poca devocion, y mi cabeça ſe canſa, y por eſſo no mas de que Dios me la guarde, como yo le ſuplico. A todas me encomiende mucho, y à la Portugueſa, y

CARTA XCIV.

à ſu Madre. Procure deſechar penas, y digame como es eſſe mal que tiene de corazon. Mejor ando del corazon unos dias ha; que enfin no quiere el Señor dar tanto junto. Son oy 4. de Junio.

8. Mire eſto que le ſuplico en eſte papel, ù le pido. Por amor de Dios que ha de poner en ello mucho cuydado: porque es coſa que ha encomendado perſona, à quien tengo toda obligacion; y hèle dicho, que ſi V. Reverencia no lo recauda, que no lo harà otra perſona, porque le tengo por mañoſa, y dichoſa en lo que quiere pretender; y hà lo de tomar con gran cuydado, que ſerà darme muy gran contento. Quiza el Padre Prior de las Cuevas podrà algo, aunque en quien confio es en el Padre Garci Alvarez. Dificultoſo parece, mas (ſi Dios quiere) todo es facil. En gran manera me daria mucho conſuelo, y aun creo ſerà gran ſervicio de nueſtro Señor: pues es para provecho de almas, y à ninguno puede venir daño. Lo que ſe ha de procurar es, un año entero de Sermones del Padre Salucio (de la Orden de ſanto Domingo es) que ſean los mejores que ſe pudieren haver: y ſino fuere poſſible tantos, los mas que pudiere ſer, con que ſean muy buenos. Un año de Sermones ſon eſtos.

*Sermones de una Quareſma y de un Adviento.*
*Fieſtas de Nueſtro Señor:*
*Y de Nueſtra Señora:*
*Y de los Santos del año:*
*Y Dominicas deſde los Reyes haſta Adviento,*
*Y deſde Paſqua de Eſpiritu ſanto haſta Adviento.*

Haſeme encomendado en ſecreto, y anſi no querria lo trataſſe, ſino con quien ha de aprovechar. Plegue à el Señor tenga mucha dicha en ello; y ſi me los embiare, ſea con eſte hombre, y ponga buen porte, y ſiempre encamine aqui à ſan Joſeph, las Cartas, mientras yo eſtuviere aqui; que es mejor que à mi hermano, aunque ſean para èl, y lo mas ſeguro, por ſi no eſtà aqui. En fin los mas que pudiere recaudar, ya que no pueda todos. Harto conſuelo me da el bien que dizen de V. Reverencia, y ſus hijas, el Padre Garci Alvarez, y el Padre Fray Gregorio, como ſi ſiendo Confeſſores avian de dezir otra coſa. Plegue à Dios ſea verdad.

De V. Reverencia Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

NO-

CARTA XCIV.

# NOTAS.

1. ESta Carta eſtà llena de prudencia y diſcrecion, y de aquella celeſtial ſabiduria que infundiò Dios en la Santa, para el govierno de ſus hijas. Lo mas que ay que notar en ella, es aquel caudalazo tan ſuperior, con que deſde de ſu celda de Avila eſtava governando el Convento de Sevilla, y el interior de ſus Monjas, como ſi eſtuviera en cada una: y aquel recato con que governava ſus almas, paraque entre los favores que recibian de Dios, no dieſſen en los lazos que ſuele armar el Demonio.

2. En el numero primero le agradece el agua de Azar, que la embiò para alivio de los continuos dolores de corazon que padecia la Santa: y la pide que no la embie mas, porque algun dia hà de ſer mortificada: como ſi tomar aquel remedio en un tan grave accidente, fuera falta de mortificacion. Pero los ſantos (como dize ſan Bernardo) quanto mas aprovechan en el camino de la virtud, tanto mas les fatiga el parecer que comienzan, y aſſi ſiempre procuran caminar mas, y mas hazia la cumbre: *Sancti eò magis proficiunt, quò majori onere fatigantur, & ſic ad altiora ſe erigunt.* *S. Bernard. Sermon. 2. de oneribus.*

3. En el numero ſegundo conſta que aviſaron à la Santa de que una Religioſa de Sevilla avia perdido el juizio, que ſi en ſolas las diez Virgenes del Evangelio huvo cinco locas, no es mucho que entre tantas y tan prudentes huvieſſe una. Y mas quando ſu locura no fue falta de oleo de virtud, y ſobra de vanidad, como en aquellas, ſino diſpoſicion de Dios, para exercicio ſuyo y de ſus hermanas. Mucho quiſo Dios à eſta caſa de Sevilla: pues de tantas maneras la exercitò en padecer: y eſtando actualmente en la cruz de la tribulacion que hemos dicho; les añadiò eſta de puertas adentro tan penoſa, y de tanta inquietud para unas pobres Monjas.

4. Pero la Santa con ſu gran corazon las alienta y conſuela con excelentes razones en los Numeros ſegundo y tercero. Y dales por remedio, que la encierren, y la azoten, y hagan cuenta que tienen una enferma demas. Y à la verdad atinò la Santa con la cura: pues no tiene otra eſta enfermedad. Porque como les falta la parte racional, no ay otro remedio ſino acudir à la ſenſible: con lo qual ſe han viſto milagros en la materia: pues como dize Iſaias: *Sola vexatio intellectum dabit.* El loco con la pena es cuerdo. Y vioſe maravilloſamente practicado en el exemplo de nueſtra Madre ſanta Eufraſia, que la Santa alega: la qual, (como refiere Surio en ſu vida) con ſola eſta receta rindiò y ſanò à una Religioſa de ſu Convento, no ſolo loca, ſino endemoniada. Y añade que quando eſtava mas furioſa, ſolo con dezirle las Monjas: *Mira que vendrà Eufraſia y te azotarà*, ſe ponia como una cordera. *Iſai. 28. verſ. 19.* *Surio 13. de Marzo.*

5. Aviendo pues curado la Santa en eſtos documentos à eſta Religioſa, paſſa al quinto à curar à otras dos, que tenian mucha oracion, y en ella (ſegun parece) muchos recibos de Dios: y el ſer tantos, le hazia dudar à la Santa ſi eran verdaderos: y aſſi aprueba el que coman carne algunos dias, para ver por experiencia ſi eran de Dios, ò flaqueza de la imaginacion. Y le encarga à la Madre Priora, que de ninguna ſuerte haga caſo de ſus revelaciones; antes bien ſelas deshaga con prudencia; endereçandolas por el camino cierto y ſeguro de la ſantidad, que es el de la virtud. En que ſe conoce el raro conocimiento de la Santa en eſtas materias, y quan bien tenia tomado el pulſo al eſpiritu de ſus hijas.

6. Los ſermones que le pide en el Numero 8. fueron del Padre Fray Aguſtin de Salucio, de la Orden de ſanto Domingo, Predicador inſigne de la Provincia de Andaluzia, y de los Mayores de ſu ſiglo; y ſerian para alguno

CARTA XCV. alguno de ſus Confeſſores que ſe lo encargò. Alabo ſu buena eleccion en averſe valido de la interceſſion de la Santa: pues tal eficacia en ſolicitarlo, no sè ſi la hallàra en otro. Y pues eſta no la ha perdido en el Cielo, valgamonos de ſu interceſſion para negociar con Dios: pues es tan buena para Abogada; y mas con la palabra, que la tiene dada Su Mageſtad de hazer quanto le pidiere.

## CARTA XCV.

### *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Decimaſeptima.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Reverencia, hija mia. Oy que ſon ocho de Febrero recibì la Carta poſtrera que vueſtra Reverencia me ha eſcrito, que era la fecha de 21. de Henero. Hame dado grandiſſima pena el mal de nueſtro ſanto Prior, * y ſi ſe muere por tan gran deſman, me la darà mayor; que ſi por ſu edad, ò enfermedad Dios lo llevàra, no creo lo ſintiera tanto. Yà veo que es boberia, que mientras mas padeciere, le eſtarà mejor: mas quando me acuerdo de lo que le devo, y el bien que ſiempre nos ha hecho, no advierto en mas de ſentir mucho que falte un Santo de la tierra, y vivan los que no hazen ſino ofender à Dios. Su Mageſtad le dè lo que mas conviene para ſu alma, que eſto hemos de pedir los que tanto le devemos, y no acordarnos de lo que eſſa Caſa pierde. Harto le encomendaremos todas à Dios, y tengo pena tambien, que no sè por donde me podrà vueſtra Reverencia eſcrivir à la Roda, ò Villanueva (que es junto) de ſu ſalud. Milagro ſerà ſi Dios nos le dexa acà.

* *Era el Padre Pantoja Prior de las Cuevas de Sevilla.*

2. En lo que parece cortedad no la aver eſcrito de los Monaſterios, eſſo es materia de cumplimiento, que aviamos de eſcuſar. Mas ſepa, que han tenido gran cuydado de encomendarlas à Dios, y eſtado harto laſtimadas, como yo les he dicho lo que el Señor ha hecho, de eſtar yà remediado, ſe han conſolado mucho: mas han ſido tantas las oraciones, que creo han de començar en eſſa caſa à ſervirle muy de nuevo, que ſiempre aprovecha.

3. Peſado me ha del mal de la Supriora nueva, que penſè eſtava tan ſana como ſolia, y eſſo me hizo tambien querer que lo fueſſe, porque quitaſſe à vueſtra Reverencia de trabajo. Encomiendela vueſtra Reverencia mucho. Con todo eſpero en Dios lo ha de hazer bien. Siempre la dè autoridad, y caſtigue ſi en ſu auſencia de vueſtra Reverencia no la obedecieren, como à ſu perſona. Eſto la ha de dar autoridad, y es muy neceſſario. Siempre he tenido un poco de ſoſpecha deſſa Leonorica. Bien haze de andar con aviſo,

aviſo, digo con ſoſpecha de que acudirà à ſu parienta. La vieja me parece muy ſana, y à quien he tenido mas laſtima. Encomiendemela mucho. CARTA XCV.

4. Con Serrano tengo eſcrito à vueſtra Reverencia largo (que me dixo ſe partiria preſto para allà, que no ſe puede hazer acà) mire por èl; que el Licenciado me ha dicho, que le ha dicho que quiere paſſar à las Indias; y peſame, que es un diſparate: y nunca le acabarè de agradecer la ley, que aì las tuvo, en tiempo de tanta neceſſidad. Tambien eſcrivì con el al Padre Nicolao, y no creo aun deve ſer partido; quiſiera tener aqui las Cartas.

5. Yà he eſcrito à vueſtra Reverencia mas largo eſto deſta * Fundacion, à que voy. En una eſcrivì creo al Padre Prior, que no ſe trate de tomar caſa, ſin que V. Reverencia la vea, y remire mucho primero: que para eſto, luego darà licencia el Prelado. Acuerdeſele de lo que aì paſsò, y quan mal entienden eſtos Padres lo que nos toca à noſotras en eſte caſo. Todas las coſas quieren tiempo: y bien dizen, que quien adelante no mira, atràs ſe queda.

* *Era à la de Villanueva de la Xara.*

6. Siempre trayga por delante los ojos lo que ha pueſto el Demonio por deſtruir eſſa Caſa, y lo que nos ha coſtado de trabajo; para no ſe mover, ſi no con muchos pareceres, y à coſa muy penſada. Del Prior, que eſtà aì, yo fiàra poco en coſa de negocios: y nunca le paſſe por penſamiento que avrà ninguna perſona, que tanto ſe huelgue de que ellas eſtèn muy bien, como yo. Y ſiempre advierta, que es meneſter viſtas, mas que eſtar en buen pueſto, y huerta, ſi pudieren.

7. Las Deſcalças Franciſcas de Valladolid penſaron hazian mucho, en tomar Caſa cabe la Cuchilleria, y mudaronſe de otras: quedaron y eſtàn muy adeudadas, y afligidiſſimas: que eſtàn como metidas en una ſima, y no ſaben que ſe hazer, ni ſe pueden bullir, ſin que las oygan. Yo cierto la quiero mas de lo que pienſa vueſtra Reverencia (que es con ternura) y anſi deſſeo que acierte en todo, en eſpecial en una coſa tan grave. Es el mal, que mientras mas amo, menos puedo ſufrir ninguna falta. Yà veo que es necedad, y que errando ſe viene à tomar experiencia: mas ſi el yerro es grande, nunca le cubre pelo, y anſi es bien andar con temor.

8. Harto le he laſtima de que tenga que pagar reditos, que es gran canſancio, y nunca enpobreze mas. Pues al Padre Prior le parece, deve ſer lo mejor. Plegue al Señor lo remedie preſto, que es inquietud grande. Harto quiſiera yo que mi hermano ſe pudiera ſufrir, y ſi la viera en neceſſidad, bien entiendo que (aunque tuviera mucha) lo hiziera. Pues cierto que nunca le he dicho, que les traxeron ninguna coſa de Indias. El ha tomado hartos Cenſos, y vendido de los que aì le dan, mil Ducados en Valladolid, que le dan yà menos cien Ducados, y aſſi ſe ha ido al lugarzillo, ò

ter-

CARTA XCV.

termino que comprò à vivir; gaſta mucho: y como eſtà moſtrado à que le ſobre, y no tiene condicion para pedir à nadie, congojaſe. Dos vezes me ha eſcrito aqui ſobre ello. Harto me he holgado de lo que vueſtra Reverencia haze, que aun el no pedia, ſino que ſi quiera la mitad (ſi podia) le dieſſe. Encomiendelo al Padre Prior mucho.

9. Harto generoſa ha eſtado en lo que ha dado para la Orden. Dios ſe lo pague. En ningun cabo han llegado à tanto, ſino en Valladolid, que dieron cinquenta mas; y viene à harto buen tiempo, que no ſabia que hazer con eſtos que eſtàn en Roma, que dizen laſtimas eſtrañas, y es aora el tiempo en que mas ſeràn meneſter allà. Sea Dios por todo alabado. Al Padre Gracian embiè las Cartas. El eſcrive al Padre Nicolao ſobre ello, ſegun me ha eſcrito. Harto alivio me ha dado de que podamos ſi quiera eſcrivirle.

10. No sè como dize que adivinò los Corporales que haze, que V. Reverencia me lo eſcriviò en la Carta que traxo Serrano. No me los embie haſtà ver ſi ſon meneſter. Dios la guarde, que de todo tiene cuydado, y la haga muy ſanta. No eſtorve ni le peſe ſi ſe viniere el Padre Prior: que haſta eſtar acabado lo que es de tanta importancia no es razon miremos nueſtro provecho; ſiempre lo encomienden à Dios, y à mi, que aora lo avrè mas meneſter, paraque ſe acierte eſta Fundacion. Los recaudos de la Priora y hermanas dè por dichos, que me canſa eſcrivir mucho. Son oy 9. de Febrero. Año de 1580.

Sierva de vueſtra Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. QUando eſcriviò la Santa eſta Carta tan dotrinal y provechoſa, eran ya acabados los trabajos de Sevilla, con el favor del nuevo Vicario general Fray Angel de Salazar: y aſſi en ella, y en la que ſe ſigue da excelentes documentos la Santa à la Madre Maria de ſan Joſeph; paraque fueſſe mas cauta en lo venidero, con la experiencia de lo paſſado. La qual ſe quexò à la Santa de que los demas Conventos la avian olvidado, y dexado ſola en eſta ocaſion, notando de cortas à las Religioſas en no la aver eſcrito. A que reſponde la Santa en el Numero 2. *Que eſſos cumplimientos, ſe deven eſcuſar.* Porque cumplimientos de Cartas y parabienes, ſon cumplimientos de mundo, que han de eſtar muy lejos de los que por ſu eſtado lo deven tener debaxo de ſus pies.

2. En los Numeros 5. 6. y 7. le encarga mucho, que no trata de mudar à otro ſitio ſu Convento, ſin el tiento y conſejo, que pide eſta materia. El qual punto queda ya tocado, donde condena la Santa el intento de la Madre Priora, y con mucha razon. Pues acabadas de ſalir de una tribulacion, en que eſtuvo tan arrieſgado ſu credito (ya que Dios las avia ſacado bien della, y deſcubierto la verdad) meterſe en otra por ſus miſmos paſſos, y bolver de nuevo à lidiar con el monſtruo del vulgo, fue accion de poquiſſimo reparo.

CAR-

CARTA XCVI.

# CARTA XCVI.

## *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Decimaoctava.

En Toledo año de 1580. deſpues de la Fundacion de Villanueva de la Xara.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con V. Reverencia hijá mia. Bien puede creer que me holgàra eſtar para eſcrivirla muy largo: mas ando eſtos dias con muy poca ſalud. Parece que pago lo que he eſtado buena en Malagon y Villanueva, y por los caminos; que ha muchos dias, y aun creo años, que no me hallè con tanta ſalud. Harta merced fue de Nueſtro Señor, que aora poco va no la tenga. Deſde el Jueves de la Cena me diò un accidente, de los grandes que he tenido en mi vida, de perleſia, y coraçon. Dexòme (haſta aora no ſe me ha quitado) calentura, y con tal diſpoſicion y flaqueza, que he hecho harto en poder eſtar con el Padre Nicolao à la red, que eſtà aqui dos dias hà, con quien me he holgado mucho. Al menos vueſtra Reverencia no hà eſtado olvidada. Eſpantame quan engañado le tiene; yà yo le ayudo à ello: porque me parece no harà daño eſtarlo à eſſa caſa. Lo peor es que tambien parece ſe me pega à mi ſu engaño. Plegue à Dios, mi hija, que no haga algo por donde ſeme quite, y que la tenga de ſu mano.

2. Holgado me he mucho del bien que me dize deſſas hermanas. harto las quiſiera conocer, digaſelo, y encomiendemelas mucho: y haga que encomienden à Dios eſtos negocios de Portugal, y que dè ſuceſſion à Doña (1.) Guiomar, que es laſtima qual eſtàn Madre y hija de que no la tienen, tomenlo muy à cargo, que bien ſe lo deven, y es muy buena Chriſtiana: mas eſto tomalo con gran fatiga. Algunas Cartas de V. Reverencia he recebido, aunque la que traxo el Padre Prior (2.) de Paſtrana es la mas larga. Holgado me he mucho de quan bien dexa todos los negocios de eſſa caſa, y aora con la idà del Padre Gracian, no les faltarà coſa.

3. En lo que toca à eſſa caſa que les venden, mucho me la ha loado, en tener viſtas y huerta, que para nueſtra manera de vivir es gran negocio, en eſpecial teniendo renta, como la van teniendo. El eſtar tan lexos de los remedios me parece coſa aſpera, avien-dolas de confeſſar: que lexos del lugar no me dizen que eſtà, ſino junto por una parte. De qualquiera manera que ſea, vueſtra Reverencia no trate de comprar ninguna, ſin verla primero ella, y

(1.) *Era Doña Guiomar Pardo, Hija de Doña Luyſa de la Cerda.*

(2.) *Era nueſtro Padre Fray Nicolas de* JESUS MARIA, *que fue à Sevilla con el orden del Padre Vicario general, à reſtituir à ſu Oficio à la Madre Maria de ſan Joſeph.*

CARTA XCVI.

otras dos Monjas, de las que le parece entienden mas; que qualquier Prelado que ſea darà licencia para ello, de ningun Frayle, ni de nadie no ſe fie. Otra vez ſe lo he eſcrito, no sè ſi ha llegado allà la Carta. La reſpueſta dèl que eſcriviò à mi hermano, va aqui. Abrìla por yerro, mas no leì mas del principio: de que no era para mi, luego la tornè à cerrar.

4. Aqui Madre dexa el Padre Prior las eſcrituras, para cobrar los dineros de aqui, mas falta el poder que tiene Roque de Huerta, que anda por aì à ſu oficio, con el que le embiò à pedir el Padre Prior para lo de Valladolid le embie por ſi, ù por no, y venga à la Priora deſta caſa: que yo (ſi Dios me da un poco de ſalud) poco mas deſte mes eſtarè aqui, que me mandan ir. A Segovia irè, y à Valladolid à fundar una Caſa, que eſtà quatro leguas de allì en Palencia. La Fundacion de Villanueva dixe que la embiaſſen, y anſi no digo aqui mas, de que quedan muy bien, y creo ſe ha de ſervir allì mucho nueſtro Señor, llevè de aqui por Priora à una hija (1.) de Beatriz de la Fuente, harto buena parece, tan pintada para aquella gente, como vueſtra Reverencia para el Andaluzia. Santangel (2.) la de Malagon es Supriora allì en Villanueva; hazelo muy bien, y otras dos con ellas harto ſantas. Pidan à Nueſtro Señor que ſe ſierva deſtas Fundaciones, y quedeſe con èl, que no eſtoy para dezir mas, que aunque la calentura es poca, los accidentes del corazon ſon muchos. Quiza no ſerà nada. Encomiendenme à Dios. Beatriz de JESUS, dirà lo de la Madre (3.) Brianda.

(1.) *Fue la Madre Maria de los Martires: à quien la Santa llevò de Toledo para Priora de Villanueva de la Xara.*

(2.) *Fue la Madre Elvira de ſan Angelo.*

5. Nueſtra Madre llegò aqui Viſpera de Ramos, y yo con ſu Reverencia: hallamos à la Madre Brianda tan mala, que la avian querido dar la extrema Uncion, de la mucha ſangre que avia hechado, yà eſtà algo mejor, y tiene calentura continua: algunos dias ſe levanta. Mire vueſtra Reverencia que huviera ſido ſi la llevàran à Malagon; ella y la caſa ſe perdieran, ù tuvieran grande trabajo, por la gran neceſſidad de la caſa.

(3.) *Eſte parrafo es de la Hermana Beatriz de* JESUS.



CAR-

CARTA XCVII.

# CARTA XCVII.

## *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Decimanona.

En Valladolid año de 1580.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Reverencia, Hija mia. Amen. Con harto deſſeo eſtoy de ſaber de la ſalud de vueſtra Reverencia, por amor de Dios que mire mucho por ella, que me tiene con cuydado. Aviſeme que tal ſe ſiente, y que tan conſolada eſtà aora con nueſtro Padre Gracian. Yo lo eſtoy de entender el alivio que à vueſtra Reverencia le ſerà aora allà, para todo. Yo eſtoy mejor, gracias à Dios: voy tornando en mi, aunque no falta en que padecer con mis continuas enfermedades y cuydados, que no me faltan. Encomiendenme à Dios, y eſcrivanme que tengo de hazer deſtos Papeles que me embiò, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de aver, y procure vueſtra Reverencia alguna Monja para pagar eſſe dinero, para la Capilla de mi Hermano, que no ſe puede eſcuſar de començarla. Ya yo no tengo por acà ningun remedio, que harto me peſa; mas no puedo mas de encomendarlo todo à Dios, que ponga el remedio que puede.

2. De los negocios de la Orden no ay aora coſa nueva que dezir: quando la aya, de nueſtro Padre Gracian lo ſabrà. A todas las Hermanas me encomiendo mucho. Plegue à Dios que eſtèn con la ſalud, que yo les deſſeo. Ya la eſcrivì que èl que le deve los dineros en Toledo, da hartas largas, y èl es Oydor del Arçobiſpo, y no sè como ſe ha de ſacar dèl, ſi no es por bien. Si el Padre Nicolao, quando vaya, quiſiera eſtar allì algun dia, y averiguarlo conèl, quiça ſe harà algo. Yo pensè ſi fuera adelante el propoſito de Religion de Franciſco, poder hazer algo en eſſo; todo ſe me deshaze, hagalo Dios como puede, y dèla ſalud que yo le ſuplico. Pues ay ordinario para eſte lugar, no dexe de eſcrivirme con èl, y aviſar à nueſtro Padre lo haga, digame la Madre Supriora como le va con èl, y ſi eſtà bueno, y eſcrivame de todo largo, porque no ſe canſe vueſtra Reverencia. Por caridad que eſtè con mucho aviſo, pues ay en caſa quien le parece, lo que no es nada, mucho, y digame como eſtà eſſa pobre, y el Padre Prior de las Cuevas. Haga à nueſtro Padre que lo vaya à ver, y embie un gran recado de mi parte, y al Padre Rodrigo Alvarez tambien, que me holguè con el ſuyo. Mi cabeça no da lugar à eſcri-

CARTA XCVIII. crivirle. Digame como eſtà la Hermana ſan Geronimo : à ella, y à la Hermana ſan Franciſco mis encomiendas. Es oy dia de la Preſentacion de Nueſtra Señora.

Indigna Sierva de V. Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

Hagan mucha oracion por los negocios de la Orden.

## CARTA XCVIII.

### *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Vigeſima.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Reverencia, Hija mia, y la aya dado ſu Mageſtad tan ſantas Paſquas, como yo deſſeo. Harto le tenia de que fuera eſta de mi mano : mas mi cabeça, y las muchas ocupaciones que tengo (por andar de partida para la Fundacion de Palencia) no dan lugar. Encomiendenos vueſtra Reverencia à Dios, paraque ſe ſirva de que ſea muy para ſu ſervicio. Mejor eſtoy, gloria à Dios, y conſolada de que vueſtra Reverencia me diga lo eſtà. Por amor de Dios que ſe mire mucho, y ſe guarde de bever, pues ſabe el daño que la haze. Infuſion de Ruibarbo, hizo gran provecho à dos Hermanas que tenian eſſas hinchaçones, que lo tomaran algunas mañanas : tratelo con el Medico, y ſi viere es à propoſito, tomelo. Entrambas ſus Cartas he recibido, y en la una dezia del contento que tenia con nueſtro Padre Gracian, y à mi me le da que vueſtra Reverencia le tenga, y con quien deſcanſar, y tomar parecer, que harto ha que lo padece à ſolas.

2. En la otra Carta dezia à vueſtra Reverencia del negocio de las Indias, y que me he holgado tenga vueſtra Reverencia allà quien con cuydado trate deſſe negocio : porque no tiene otro remedio aquella caſa de Salamanca : y à no venir antes que ſe cumpla el termino de ſalir de la caſa en que eſtàn; nos veriamos en gran aprieto. Por eſſo por amor de Dios que vueſtra Reverencia ponga mucho en que ſe dè eſſe pliego; que aì va el contrato que ſe hizo, para la venta deſſa Caſa. Y ſi por dicha fueren muertos à quien và eſſe pliego; que eſcriva vueſtra Reverencia à eſſas perſonas que dize, paraque lo negocien : y aunque ſe dèn las Cartas à quien vàn; pueden ellos tambien tratar dello, y quiças lo haràn con mas calor, que à quien vàn, y le ternàn de embiarnos la reſpueſta con brevedad, que nos importa mucho : y anſi lo ha vueſtra

ſtra Reverencia de encargar, y embiar con las Cartas que eſcri- CARTA
vieren, eſſe traſlado del contrato, que es el que va con eſta. Y XCVIII.
anſi es meneſter embiarle à cada uno de por ſi, traſladarle, y vaya con las Cartas, y rueguen à Dios que lleguen allà, y que ſe haga eſte negocio.

3. En lo que vueſtra Reverencia dize de los dineros de la Capilla no le dè à vueſtra Reverencia pena, ſino los pudiere embiar con tanta brevedad; que por ſer para lo que es, lo eſcrivì. La Carta de Indias tambien recibì con la ſuya. Eſſa que va para mi Sobrino Don Lorencio, tambien encargue vueſtra Reverencia mucho, para que ſe la den. A la Madre Supriora, y hermanas me encomiendo mucho, y me huelgo eſtèn yà buenas, y entiendan no han ſido de las mal libradas, ſegun lo que por acà ha paſſado, y quan largas han ſido las enfermedades. Aun yo nunca acabo de bolver en mi del todo. Eſſa Carta, que va para Lorencio, no ha de ir con eſſe pliego: porque eſtà lexos lo uno de lo otro, ſino buſcar vueſtra Reverencia quien vaya à eſſa Ciudad, ù Provincia, ù no sè que es. Mire, mi hija, que lo negocie muy bien. En el pliego va otra memoria del contrato de la Caſa. No puede creer lo que paſſan aquellas Monjas, y los trabajos, que han tenido. Eſcriva vueſtra Reverencia à Don Lorencio adonde ha de dezir (quando eſcriva) que eſtà eſſa Caſa de ſan Joſeph, que quiça no caërà en ello.

4. De los dineros, que vueſtra Reverencia ha de pagar, manda mi hermano ſe le haga una Capilla en ſan Joſeph, adonde eſtà enterrado. No los ha de embiar vueſtra Reverencia à Don Franciſco, ſino à mi, que yo harè dè Carta de pago: porque temo no los gaſte en otra coſa, en eſpecial aora como eſtà deſpoſado. No querria ſe me congojaſſe por nada; ſino que de unas Monjas, que me eſcrive nueſtro Padre que han de entrar aì, procure ſe los den. Yo quiſiera que tuvieran mayor huerta, para que Beatriz ſe ocupàra mas; no puedo ſufrir eſſos abonos, que no puede engañar à Dios, y pagarlo ha ſu alma: pues delante de todas, levanta tales coſas, y otras muchas que me han eſcrito. U ellas dizen verdad, ù ella. A Rodrigo Alvarez me dè un gran recaudo, y al buen Prior de las Cuevas. O que plazer me haze en regalarle. Al buen Serrano muchas encomiendas, y à todas mis hijas. Dios me la guarde: no dexe de preguntar eſſo del Ruibarbo, que es coſa probada. Es oy poſtrer dia de Navidad. Año de 1580.

De vueſtra Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

CARTA XCVIII.

## NOTAS.

1. EN eſtas Cartas trata la Santa dos negocios, que le davan mucho cuydado. El uno el de la execucion del Teſtamento de ſu Hermano el Señor Lorenzo de Zepeda, de quien quedò por Alvacea: y el otro el de las Religioſas de Salamanca, que eſtavan ſin caſa propia, y à pique de quedarſe en la Calle: pues ſe cumplia preſto el tiempo del arrendamiento de la en que eſtavan, y para eſta otra que avian concertado, neceſſitavan del conſentimiento de un Cavallero de aquella Ciudad, que eſtava en Indias. Miren ſi era para dar pena à la Santa! En eſte ſegundo, y en las diligencias que haze, nos enſeña el amor de Madre: y en el primero, la diligencia, y preſteza con que ſe deven executar las ultimas voluntadas: pues entre los cuydados de ſus Fundaciones, ſolo eſte parece que le dava cuydado. En lo qual condena el deſcuydo de muchos, que atropellando los fueros de la conciencia, retardan ſu execucion. Sobre los quales vendrà la ira de Dios, con los horribles caſtigos, que en los tales ha hecho ſu Mageſtad, de que eſtàn llenas las Hiſtorias. Y en ambos nos deſcubre aquella rara eficacia, con que tratava los negocios del ſervicio de Dios, y la ſolicitud, con que multiplicava las diligencias, para no eſperar en vano ſu buen logro: pues como dize ſan Bernardo: En vano eſpera en Dios, el que no ſe ayuda con ſu gracia: *Fruſtrà ſperat, qui contemptu ſuo gratiam à ſe repellit, & ſpem ſuam prorsùs evacuat.*

2. En el numero tercero habla de una Religioſa que ayudò à los trabajos de Sevilla, con algunas coſas que dixo, ſin averlo mirado bien, de que ay mucho en las Comunidades, y las mas Religioſas eſtàn mas expueſtas à eſto: porque en ellas es mayor el reparo, y no igual en todos la circunſpecion, para no governar el juizio, por ſola la apariencia exterior, que es lo que ocaſiona eſtos yerros.

3. Los que por ſola ella juzgavan à aquellos Animales de Ezequiel; al uno lo tendrian por hombre, al otro por Leon, al tercero por Buey, y al quarto por Aguila; y todos ſe engañavan, porque no eran ſino Serafines. Que es buena prueba de los engaños, que padece la viſta, y que ſe compadece muy bien con ſer uno un Serafin, con apariencias de bruto, paraque no nos arrojemos temerariamente à juzgarlo.

## CARTA XCIX.

### *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Vigeſima primera.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Reverencia mi hija, Amen. Mucha caridad me haze con ſus Cartas, y à todas tengo reſpondido, antes que ſalieſſe de Valladolid, y embiè el deſpacho de Salamanca, yo creo, quando eſta llegue, le tendrà vueſtra Reverencia. Todo el cuydado que pone avemos meneſter, para que venga à tiempo la reſpueſta. Dios lo haga como vè es meneſter, y à vueſtra Reverencia dè la ſalud que yo deſſeo. En eſta Carta no me dize nada, y haze-

hazelo mal: pues ſabe con el cuydado que me tiene. Plegue à Dios eſtè mejor. Muy en gracia nos ha caïdo lo que dizen las viejas de nueſtro Padre, y alabo à Dios del fruto que haze con ſus Sermones, y Santidad. Ella es tanta que no me eſpanto aya obrado en eſſas almas. Eſcrivame vueſtra Reverencia lo que es, que me darà mucho contento ſaberlo. Dios le guarde como avemos meneſter: y anſi tiene razon en dezir es meneſter ſe modere en los Sermones, que podria ſer hazerle daño, ſiendo tantos. CARTA XCIX.

2. En lo que toca à los ducientos Ducados que vueſtra Reverencia me ha de embiar, me holgarè: porque comencemos à hazer lo que mi hermano (ſea en gloria) dexò mandado: mas no los embie vueſtra Reverencia encaminados por el Padre Nicolao (eſto ſolo para vueſtra Reverencia) porque podria ſer tomarlos allà, y hazerme falta; ſino encaminelos vueſtra Reverencia à Medina del Campo, allà tiene algun conocido Mercader, à quien era bien un credito; que con eſto viene mas ſeguro, y ſin hazer coſtas el traërlos, y ſi no à Valladolid: y ſi no aviſeme primero que los embie, para que diga yo por la via que han de venir.

3. Yo ando razonable, y tan ocupada en viſitas, que aunque quiſiera que fuera eſta de mi letra, no pudiera. Aì le èmbio la relacion de lo que ha paſſado en eſta Fundacion; que à mi me haze alabar à Dios ver lo que paſſa, y la caridad, y voluntad, y devocion deſta Ciudad. Sean dadas las gracias à Dios, y todas ſe las dèn por la merced que Dios nos haze, y dèlas à todas de mi parte muchas encomiendas. Las hermanas ſe encomiendan en las oraciones de vueſtra Reverencia, en particular la Secretaria, que le ha dado mucho conſuelo eſtè vueſtra Reverencia bien con ella, porque la encomiende à Dios, que tiene mucha neceſſidad. A nueſtro Padre eſcrivo la cauſa porque no quiero vengan eſſos dineros, ſino à mis manos. Eſtoy tan canſada de parientes, deſpues que muriò mi hermano, que no querria con ellos ninguna contienda.

4. Yo le digo que me tiene con pena lo que me eſcrive nueſtro Padre de la careſtia deſta tierra, que no sè como viven, y aver de pagar aora eſſos dineros me la da; que mas quiſiera le viniera de nuevo. Dios lo remedie, y dè à vueſtra Reverencia ſalud, que con eſto ſe paſſarà todo: mas verla con tan poca, y neceſſidad; me laſtima mucho. Temo que le haze mal eſſa tierra, y para ſalir della no veo remedio. El Señor lo ponga, que bien le ha oïdo la peticion de pedir trabajos. Diga à la Hermana ſan Franciſco, que por penſamiento no me paſſa eſtar ya con diſguſto con ella; ſino con tanto guſto que me peſa de verla tan lejos. A todas me encomiende mucho, y à la Madre Supriora, y quedeſe con Dios, que eſta cabeça me haze ſer corta, que no el no tener que reñirla: que me cayò en gracia lo que dize el Padre Nicolao. Por una parte veo que tiene neceſſidad de tomar Monjas; por otra tieneſe poca

expe-

CARTA C. experiencia del gran trabajo que es ſer pocas, y inconveniente para muchas coſas. Dios trayga una como la que muriò, que lo remedie todo, y me guarde à vueſtra Reverencia. Es oy dia de los Reyes. Las de las Indias embiè con el Correo paſſado. Dizenme que ſe viene Fray Garcia de Toledo, à quien vàn, y anſi es meneſter que vueſtra Reverencia encomiende eſſe pliego à alguien allà, para ſi Luis de Tapia (que vàn tambien à èl) fuere muerto.

De vueſtra Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

## CARTA C.

### *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Vigeſima ſegunda.

JESUS.

1. SEa con vueſtra Reverencia el Eſpiritu ſanto, Hija mia. Mucho me conſolè con ſu Carta, y no es nuevo, que lo que me cansò con otras dos, deſcanſo con las ſuyas. Yo le digo que ſi me quiere bien, que ſe lo pago, y guſto de que me lo diga: quan cierto es de nueſtro natural querer ſer pagadas! Eſto no deve ſer malo, pues tambien quiere ſerlo Nueſtro Señor, aunque no tiene comparacion lo que le devemos, y merece ſu Mageſtad ſer ſervido, mas parezcamos à èl ſea en que quiera.

2. Deſde Soria le eſcrivì una Carta bien larga, no sè ſi ſe la embiò el Padre Nicolao, ſiempre he temido que no la ha recibido. Hartas oraciones ſe hizieron por acà por ellas. No me eſpanto ſean buenas, y eſtèn quietas, ſino como no ſon ya ſantas: porque como han tenido tantas neceſſidades, han ſiempre hecho por acà muchas oraciones; paguennoſlo aora que eſtàn ſin ellas, porque por acà ay hartas, en eſpecial en eſta Caſa de ſan Joſeph de Avila, adonde me han hecho aora Priora por pura hambre: mire para mis años y ocupaciones, como ſe ha de poder llevar. Sepa que les mandò aqui un Cavallero no sè que hazienda, que para la quarta parte de lo que han meneſter no tienen, y no lo gozan haſta otro año, y quitaron luego las limoſnas que les davan en la Ciudad, caſi todas, y cargadas de deudas, que yo no sè en lo que han de parar, encomiendenlo à Dios, y à mi; que el natural ſe canſa; en eſpecial eſto de ſer Priora con tantas baraundas juntas. Si con ello ſe ſirve à Dios, todo es poco.

3. Mucho me peſa, que ſe parezca à mi en nada, porque todo es mal, y mas mas, en eſpecial en los corporales. Quando me dixeron dèl del coraçon no me pesò mucho, porque aunque es traba-

trabajoſo en aquella furia, deve embever otros, y enfin no es peligroſo; y como me dixeron tenia hidropeſia tuve por bueno eſſo. Sepa que no quieren muchas curas juntas, mas aplacar el humor, es forçoſo. Eſſa memoria que va aì de Pildoras, es tan loada de muchos Medicos, y ordenòmela uno muy grande, que entiendo le harà gran provecho uſar, aunque no ſea ſino de quinze à quinze dias una, que me han hecho gran provecho; anſi ando mejor mucho, aunque buena nunca, y con los vomitos y otros achaques, mas gran provecho me han hecho, y ſon ſin peſadumbre. No lo dexe de probar. CARTA C.

4. Ya yo ſabia de la mejoria de la mi Gabriëla, y tambien ſupe de ſu gran mal, que eſtava aqui nueſtro Padre, quando le dieron ſu Cedula: harta pena me diò, y à * Tereſa, que todavia las quiere mucho. Encomiendaſe à vueſtra Reverencia, y à todas. Eſtà que alabàran à Dios de verla, y lo que entiende la perfeccion, y el entendimiento y virtud: por caridad pidan à Dios ſe lo lleve adelante, que ſegun anda el mundo no ay que fiar. Harto la encomendamos à Dios; ſea por todo alabado que me la dexò acà. Encomiendenmela mucho, y à todas. A la hermana San Franciſco me holguè mucho con ſu Carta, que ſepa que es muerto Acacio Garcia, que le encomiende à Dios. En gran manera me holguè que eſtava aì el mi buen Padre Fray Garcia. Dios le pague tan buenas nuevas: que aunque me lo avia dicho, no lo acabava de creer ſegun lo deſſeava. Mueſtremele mucha gracia; que hagan cuenta, quo es Fundador deſta Orden, ſegun lo que ha ayudado, y anſi para èl no ſe ſufre velo; para todos los demas ſi, en eſpecial, y general, y con los Deſcalços los primeros.

* *Era ſu Sobrina la Hermana Tereſa de* JESUS.

5. De Indias no traën nada: que yà que lo querian embiar, ſupieron era muerto mi hermano, que aya gloria, y es meneſter embiar recaudos de Don Franciſco, para traellos. Lorencio eſtà caſado, y muy bien pueſto. Dizen que tiene mas de ſeis mil Ducados de Renta. No es maravilla que no la eſcriva; que acaba caſi de ſaber la muerte de ſu Padre. O ſi ſupieſſe los trabajos de ſu hermano! Y el que tengo con todos eſtos parientes! Y anſi ando huyendo de entremeterme en nada con ellos. Dize el Padre Nicolao, que de una limoſna, que eſtà ſu hermano obligado à hazer de mil y quinientos Ducados; ha de dar à eſſa Caſa los mil. De aì podrà ſacar algunos de los demas que ha de dar. Yo le he eſcrito que reparta con eſta caſa algunos, porque eſtà cierto en eſtrema neceſſidad. Si ſe ofreciere como, ſolicitenos algo, que ſu hermano anſi lo haze, y vueſtra Reverencia allà ſe avenga, y cobre los ducientos Ducados, que harta eſtoy de tratarlo con el Padre Nicolao, y no le hablarè mas en ello.

6. La Capilla ſe eſtà por començar: y ſi mientras eſtoy aqui, no ſe haze, al menos ſe comiença; no sè como, ni quando: que eſpe-

CARTA C.

ro (ſi Dios es ſervido) ir deſde aqui à la Fundacion de Madrid. Si vieſſe la perdicion con que anda ſu hazienda, es laſtima: porque eſte muchacho no era mas de para Dios. Y aunque quiero apartarme de todo, dizenme eſtoy obligada en conciencia: y anſi no fue nada perder tan buen hermano, en comparacion de los trabajos que me han dado los que quedan. No sè en que ha de parar.

7. De como le va en lo eſpiritual no me dexe de eſcrivir, que me holgarè: que ſegun ha paſſado, no puede ſer ſino bien. Y las Poëſias tambien vengan. Mucho me alegro procure ſe alegren las hermanas que lo han meneſter. Aviſeme ſi eſtà del todo buena la Madre Supriora. Pues Dios nos la ha dexado acà, ſea por todo bendito. Las Completas, y recreacion ſe haze como ſuele. A Letrados lo he preguntado, y dicho los inconvenientes: y tambien que la Regla dize, que ſe tenga ſilencio, haſta precioſa, no mas; y que acà le tenemos todo el dia. A nueſtro Padre no le ha parecido mal.

8. Las puertas de la Sacriſtia, que ſalen à la Igleſia, ſe cierren con tabique; no ſe ſale allà jamas, que es deſcomunion, por el motu propio, ni à cerrar la puerta de la calle. Donde ay aparejo, quedaſe la muger dentro, y cierra: aqui que no la ay, hemos hecho una cerradura, que ſe abra y cierre por de fuera, y por de dentro, y cierra por de fuera quien ſirve, y abre à la mañana, y queda otra llave à noſotras, para ſi acaëcieſſe algo. El no eſtar la Igleſia muy polida es el trabajo: mas no puede ſer menos. Ha de aver torno para ella, y buen Sacriſtan: que es la deſcomunion, que ſobre eſto, y la Porteria pone el Papa, que no ſe puede hazer otra coſa: y baſtava ſer Conſtitucion, que ya eſtà averiguado el peligro que es no guardarla. Si es de coſtumbre quebrantar una, es pecado mortal.

9. Eſta Carta tengo eſcrita mas creo ha de quinze dias. Aora recibì otra de vueſtra Reverencia, y de mi Padre Rodrigo Alvarez, que en forma le tengo gran obligacion, por lo bien que lo ha hecho en eſſa caſa, y quiſiera reſponder à ſu Carta, y no sè como: porque algunas coſas que me pregunta, no ſon para ella; aunque ſi yo le viera (como quien ſabe mi alma) no le negàra nada; antes me holgàra mucho, porque no ay acà con quien tratar deſte lenguaje (porque de conſuelo, ſi Dios trae acà al Padre Gracian, le ternè harto en eſte caſo) ò que enojo me hizo de no me dezir en eſta Carta del! Deve ſer venido à Madrid, que anſi me lo han dicho, y por eſſo no le eſcrivo, que lo deſſeo harto, y verle, mas eſpantarſe ha, ſi ſupieſſe lo que le devo.

* *Era el Libro de las Moradas, que ſe lo pidiò à la Santa el Padre Rodrigo Alvarez ſu Confeſſor.*

10. Tornando à lo que dezia: ſi à vueſtra Reverencia le parece (pues nueſtro Padre me dixo avia dexado allà un Libro * de mi letra, que à uſadas no eſtà vueſtra Reverencia por leerle) quando vaya allà, debaxo de confeſſion (que anſi lo pide èl con harto co-

medi-

medimiento) para ſola vueſtra Reverencia, y èl, leale la poſtrera Morada, y digale, que en aquel punto llegò aquella perſona, y con aquella paz que aì va: y anſi ſe va, con vida harto deſcanſada: y que grandes Letrados dizen que va bien. Y ſino fuere leïdo aì, en ninguna manera le dè ella, que podria ſuceder algo. Haſta que me eſcriva que le parece deſto no le reſponderè; dèle vueſtra Reverencia recaudo. CARTA C.

11. En lo que toca à paſſarſe * à ſan Bernardo, tieneme eſpantada que perſona que las quiere tanto, ſe pudieſſe engañar en tal manera; que à todas las deſta Caſa tenia aficionadas: y à mi tanto, que no veïa la hora que ſe paſſaſſen allà. No deve averlo mirado, ni ſabido de los Monaſterios. La vida me huviera dado: en eſſo las tengo yo. Sepa, mi hija, que à mi no me pesàra (quando hallen otra mejor, y queden ſin mucha deuda) de que ſe paſſen à ella; mas vì tanta careza aì en Caſas, que lo tengo por impoſſible, y que quiça, otra que les parezca mejor tendrà mas faltas. A la verdad à mi contentòme mucho eſſa. No ay que hablar mas en ello, ni lo hablarà el Padre Nicolao, que yo ſe lo he eſcrito, crea que à èl le pareciò acertava mucho, y yo como las he viſto con gana de ſalir de aì, y me dixo tanto bien, alabava à Dios. El nos dè luz para acertar en todo. Poca ſalud trae, encomiendenlo à Dios, que le guarde; que perdieramos mucho, y eſſa Caſa mas. El ſea con vueſtra Reverencia, mi hija, y con todas, y me las haga ſantas. Son oy ocho de Noviembre. Ya me avian dado las nuevas de la Caſa, que me eſpantè. Sepa ſe ha repartido tanto de la caraña que ya tengo muy poco, y es lo que mas provecho me haze, y à otras; de que vea ay quien, embiemelo por caridad, y pidanme todas à Dios con que he de dar de comer à eſtas Monjas, que no sè que haga. Todas ſe le encomiendan mucho.

* *Trata la Santa de la mudança, que pretendian hazer las Religioſas de Sevilla, paſſandoſe à una Caſa que eſtava junto à ſan Bernardo.*

De vueſtra Reverencia Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. ESta Carta eſcriviò la Santa en Avila el año de 1581. quando bolviò à aquel Convento deſde Soria, à cuydar del bien eſpiritual y temporal de ſus primeras Hijas.

2. En el Numero 1. nos dize quan propio es de nueſtro natural el deſſear ſer pagados, y correſpondidos. Y añade: *Eſto no deve ſer malo: pues tambien quiere ſerlo Nueſtro Señor.* Pero haſe de advertir, que paraque no lo ſea, ſe ha de deſſear como lo deſſea Su Mageſtad, y lo deſſeava la Santa, no por el interès de la paga, ſino por el amor de la virtud. Porque hazer trato del beneficio, y dar à logro con uſuras, es feiſſima ganancia: *Turpis fœneratio eſt* (dize Seneca) *Beneficium expenſum ferre.* Y ſan Ambroſio: *Hoſpitalem eſſe remuneraturis, effectus avaritiæ eſt.* El pedir remuneracion por el beneficio, no es ſer liberal, ſino avaro.

*Seneca libr. 1. de Benef. cap. 2.*

*D. Ambroſ. libr. 7. in Lucam. cap. 14.*

CARTA C.

3. En el Numero 4. habla del Padre Fray Garcia de Toledo Dominico, ſu Confeſſor, y Comiſſario general de las Indias, que acabava de venir del Peru. Y pondera la Santa lo mucho que le deviò la Reforma, paraque ſus Hijas le abrieſſen el velo : tan recatadas como eſto quiſo que eſtuvieſſen en abrirlo. Y añade : *Cierreſe à los demas en eſpecial, y en general, y à los Deſcalços los primeros.*

*D. Ambroſ. de Noë & Arcâ. cap. 26.*

4. Aqui me podia quexar de nueſtra Santa con ſan Ambroſio : *An non frater eſt, quem rationabilis naturæ quidem uterus effudit, & ejuſdem matris nobis generatio copulavit ?* Por ventura no ſomos los Deſcalços Hermanos de las Religioſas ? No ſomos Hijos de una Madre ? Pues porque ha de aver mayor recato con ellos ? Por eſſo miſmo reſponde ſan Ambroſio : *Magis ab his periculum pertimeſcendum, qui fraterno ſibi jure ſociantur.* Porque ſomos Hermanos ha de aver mayor recato y circonſpecion en el trato : porque el vinculo de la hermandad, haze mas frequente el peligro de faltar.

*S. Bernard. Epiſt. 321.*

5. En el Numero antecedente dize la Santa una ſentencia muy buena. Sepa dize, que los males corporales no quieren muchas curas, ſino aplacar el humor. Aqui condena la Santa el demaſiado cuydado de la ſalud del cuerpo : y explica en buen ſentido aquella Maxima : *Qui medicè vivit, miſerè vivit.* El que vive atado à las reglas de Galeno, vive una vida miſerable : pues no es Señor della èl, ſino Galeno. Y lo peor es (dize ſan Bernardo) que eſta miſeria del cuerpo, ſe le ſuele pegar al alma. Por lo qual les eſcrive à ſus Monjes : *Compatior utique, & multùm ego compatior doloribus, miſeriis & infirmitatibus humanorum corporum, ſed timenda multò magis, ampliuſque cavenda infirmitas animarum. Propterea minimè competit Religioni veſtræ, medicinas quærere corporales, ſed nec expedit ſaluti. Nam de vilibus quidem herbis, & quæ pauperes deceant, interdum aliquid ſumere, tolerabile eſt, & hoc aliquando ſolet fieri. At verò ſpecies emere, quærere Medicos, accipere potiones, Religioni indecens eſt.* Mucho me compadezco de voſotros, y de vueſtras enfermedades corporales : pero mucho mas ſon de temer las del alma : y aſſi os pido, que no os deis demaſiado à la cura de vueſtros cuerpos : porque es indecente à la Religion, y aun dañoſo à la ſalud. Contentaos, como pobres, con algunos remedios faciles, y no andeis cargados de Medicos y medicinas, que deſdize mucho de la perfeccion del eſtado que profeſſais.

6. En el Numero 6. les explica la Santa una duda que tenian ſobre ſi la hora de recreacion de la tarde quando ſe tiene, avia de ſer antes ò deſpues de Completas : y dizeles que antes : porque la Regla ordena, que ſe guarde ſilencio deſde acabadas Completas, haſta la precioſa, eſto es haſta dicha Prima del dia ſiguiente : Lo qual eſtà ya eſtablecido, y declarado en las Leyes. Aunque la Santa dize, que en todo el dia guardavan eſte riguroſo ſilencio.

*Concil. Tridentin. Seſſ. 25. cap. 5. de Regul. Pius V. Bul. 8. quæ incipit. Circà Paſtoralis, &c. Gregor. XIII. Bul. 28 Deo ſacris Virginibus, &c.*

7. En el Numero 7. ajuſta la clauſura de ſus Conventos al rigor del Concilio de Trento, y de los Breves Apoſtolicos de Pio V. y de Gregorio XIII. Y aſſi les manda, que tabiquen la puerta que ſalia à la Igleſia : la qual antes de la explicacion de Gregorio, ſolian tener los Conventos de Religioſas, para ſalir à componer la Igleſia, cerrada la puerta principal. Y añade, que ſobre ſer ordenacion Apoſtolica, era Conſtitucion eſpecial ſuya ; y quebrantar una coſtumbre, es pecado mortal. Aqui habla la Santa muy como Theologa, diſtinguyendo entre quebrantar una Ley por deſcuido, ò flaqueza de algun particular ; ò por coſtumbre comun. En lo primero no ay relaxacion, ni pecado mortal, ſi las Leyes no obligan à culpa grave, y por otra parte no ay menoſprecio de la Ley, y ſe caſtiga la culpa. Pero en lo ſegundo ſi ; y relaxar una Ley, qualquiera que ſea, es culpa graviſſima, por el graviſſimo daño que ſe haze à la Religion, en quitarle la perfeccion que ſe le ſigue de ſu Obſervancia ; que por minima que ſea, es materia graviſſima, y contra la Ley natural, que nos obliga à mirar por el bien comun. De todo ſupo la Santa.

CAR-

# CARTA CI.

## *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Vigeſima tercera.

En Avila año de 1581.

JESUS.

1. ESte dia eſcrivì à vueſtra Reverencia muy largo, y anſi no me alargarè en eſta, por las muchas ocupaciones que tengo: que hemos tenido oy una Profeſſion, * y eſtoy bien canſada. Para la Fundacion de Granada he dicho ſe ſaquen de aì dos Monjas, y fio della que no darà lo peor, y anſi ſe lo pido por caridad: que ya vè quanto importa que ſean de mucha perfeccion y habilidad. Con eſſo le quedan mas lugares deſembaraçados, paraque pueda tomar mas Monjas, y pagarme ha mas preſto, que harto de mal ſe me haze irme de aqui à Burgos, y no dexar començada la Capilla de mi Hermano, y cierto que me lo han pueſto en conciencia. Digoſelo porque vea que no puedo aguardar mucho ſin començarla. Por eſſo haga lo que pudiere en embiarmelos, y encomiendeme à Dios, que voy à hazer (paſſada la Paſqua) aquella Fundacion de Burgos, y es tierra frigidiſſima para eſte tiempo. Ya ſi fuera hazia do ella eſtà, à trueque de verla no me pesàra, mas Nueſtro Señor lo harà algun dia. De ſalud ando razonable, gloria à Dios: que con ſus oraciones, y las de todas las Hermanas, ayuda el Señor à llevar los trabajos. TERESA ſe le encomienda, y à todas las Hermanas. Su Mageſtad me guarde à vueſtra Reverencia, y haga tan ſanta como puede. Amen. Deſta Caſa de Avila, y Noviembre 28. A todas las Hermanas muchas encomiendas.

* *Fue la de la Hermana Ana de los Angeles, que profeſsò à 28. de Noviembre de 1581.*

De vueſtra Reverencia Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

CARTA CII.

# CARTA CII.

## *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Vigeſima quarta.

En Burgos año de 1582.

JESUS

1. SEa con vueſtra Reverencia, Hija mia, y me la guarde. Amen. Eſta eſcrivo deſde Burgos, adonde eſtoy aora. Doze dias ha que lleguè, y no ſe ha hecho coſa de la Fundacion: porque ay algunas contradiciones: un poco va al modo de lo que aì paſsò. Yo voy viendo lo mucho que ſe ha de ſervir en eſte Monaſterio, y todo que aora ſe ofrece, ſerà para mejor, y paraque mas ſe conozcan las Deſcalças: que como eſte lugar es un Reyno, quiça no ſe tuviera memoria de noſotras, ſi entraramos callando; mas eſte ruido y contradiciòn no harà daño; que ya andan algunas Monjas movidas para entrar, aunque no eſtà hecha la Fundacion. Encomiendelo vueſtra Reverencia à Dios, y las Hermanas.

2. El que darà à vueſtra Reverencia eſta, es un Hermano de una Señora, que nos tiene en ſu caſa, y ha ſido el medio, paraque vengamos à eſta Ciudad. Deveſele mucho, y tiene quatro Hijas Monjas en nueſtras caſas, y otras dos que tiene, creo haràn lo miſmo. Digo eſto porque vueſtra Reverencia le mueſtre mucha gracia, ſi fuere aì, llamaſe Pedro de Toloſa: por eſſa via me puede reſponder, y aun me puede vueſtra Reverencia embiar los Dineros: y por caridad que en eſto ponga quanto pudiere, y que vengan todos, porque tengo hecha eſcritura de dallos en eſte año. No me los embie por la via que los otros, que me enojarè con vueſtra Reverencia. Por la via que dixe de Pedro de Toloſa vernàn ſeguros, y con darſelos, el los podrà librar acà. Si pudiere hazerle gracia en alguna coſa, por caridad que lo haga, que no perderemos nada, y deveſele à ſu Hermana.

3. Nueſtro Padre ſe ha hallado aqui, y ha hecho harto al caſo, para todo lo que ſe ofrece. Eſtà bueno ſu Reverencia, Dios le guarde como hemos meneſter. Tambien traygo à Tereſa conmigo, que me dixeron que la querian poner en libertad ſus parientes, y no la osè dexar. Eſtà muy bonita de perfeccion. Encomiendaſe à vueſtra Reverencia, y à todas las Hermanas. De mi las diga mucho, y que no me dexen de encomendar à Dios. Las Hermanas que he traydo aqui ſe le encomiendan. Son harto buenas Monjas; y con harto eſpiritu llevàn los trabajos. En el camino ſe nos ofrecieron hartos peligros: porque hazia el tiempo tan recio, que

ivan

ivan los arroyos y rios, que era temeridad. A mi me devia de hazer algun daño, que deſde Valladolid vine con un mal de garganta, y me le tengo harto malo; aunque me han hecho remedios, no ſe me acaba de quitar. Ya eſtoy mejor, mas no ſe puede comer coſa maſcada. No les dè pena, que con la ayuda de Dios, preſto ſe quitarà, y como ellas me encomienden à Dios: por eſta cauſa no va eſta de mi Letra. La Hermana que la eſcrive pide à vueſtra Reverencia en caridad que la encomiende à Dios. El me guarde à vueſtra Reverencia, y haga ſanta. Amen. Son ſeis de Febrero. Año de 1582. Mire que me reſponda luego, con quien le diere eſta lo puede hazer, que ha mucho que no vì Letra ſuya. A la Madre Supriora, y à todas mis encomiendas. CARTA CIII.

Indigna Sierva de vueſtra Reverencia,

*Tereſa de Jeſus.*

# CARTA CIII.

## *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Vigeſima quinta.

Eſcrita en Burgos año de 1582.

JESUS.

1. LA gracia del Eſpiritu ſanto ſea con vueſtra Reverencia. Amen. Amen. Ayer recibì una de vueſtra Reverencia, que aunque ſon pocos renglones, me he holgado con ella muchiſſimo, porque me tenia con harta pena, de que me dezian que ſe mueren tantos: harto las encomiendo à Dios, y en todas eſtas caſas lo hazen, que ſe lo embiò yo à dezir. Con hartos ſobreſaltos me tienen cada Credo de verlas entre tantos trabajos. Ya yo ſabia la muerte del Padre Fray Diego, y he alabado à Dios, de que quede el Padre Fray Bartholomè, que me peſara mucho que ſe murieſſe, por la falta que le hazia à vueſtra Reverencia. Sea Dios alabado por todo lo que haze. Yo quiſiera que me huviera dicho eſto antes, porque fuera de mi Letra; mas dizemelo quando ſe quiere ir el hombre, y yo eſtoy de la Cabeça muy canſada, que he eſtado eſcriviendo toda la tarde; mas aunque no ſea de mi Letra no la quiſe dexar de eſcrivir eſtos renglones.

2. No he dicho à vueſtra Reverencia quan en gracia me ha caìdo la quexa que tiene con la Madre * Priora de Granada, y con tanta razon; porque antes ſe lo avia de agradecer lo que hizo, y el embiarlas con tanta honeſtidad, y no en unos Borriquillos, que las viera Dios, y todo el mundo; Anſi fuera litera, y aun no lo tuviera

* *Eſta lo ſè V. Madre Ana de* Jesus, *que embiò à Sevilla las Religioſas que fueron de allà à la Fundacion de Granada por averſe juntado muchas en ella, que es lo que la Santa reprehendiò à la V. Ana en la Carta ultima del Tomo I.*

CARTA CIV. tuviera yo à mal, no aviendo otra coſa. Dios me la guarde mi hija, que ella lo hizo muy bien, y à quien no le pareciere bien anſi, no le dè pena; que ſon melindres, y eſtaria deſabrida, como no ſe hazian en la Fundacion las coſas como las llevavan traçadas: mas yo creo ſe harà todo bien: que aunque aya algun trabajo, no por eſſo es peor. Eſta caſa queda muy buena, y muy aſſentada, y pagada, y ſin neceſſidad de labrar nada en hartos años, y anſi creo me irè acercando preſto à Avila, encomiendenme à Dios. Yo me eſtoy como ſuelo de la garganta, y los demas achaques. Al Padre Fray Bartholomè me diga mucho, y à todas las demas. TERESA, y todas las de acà ſe encomiendan à vueſtra Reverencia. Encomiendenme à Dios à TERESA que eſtà muy ſantita, y con mucho deſſeo de verſe yà profeſſa. Dios la tenga de ſu mano, y à vueſtra Reverencia me guarde, y haga muy ſanta. Deſta Caſa de ſan Joſeph de Burgos, y Julio 6. de 1581.

De vueſtra Reverencia Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

# CARTA CIV.

## *A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla.* Vigeſima ſexta.

En Burgos año de 1582.

J E S U S.

1. SEa el Eſpiritu ſanto con vueſtra Reverencia mi hija, y me la guarde de todas eſſas tribulaciones y muertes. Harto conſuelo me dio ſu Carta de que me dize que no eſtàn malas, ni aun les duele la cabeça. No me eſpanto, que ſegun las rezan en todas las caſas, eſten buenas; y aun ſantas avian de eſtar, con tantas rogativas como tienen. Yo à lo menos tengo ſiempre un cuydado dellas, que no ſe me olvidaràn. Creanme que no deven de eſtar aparejadas, pues no ſe mueren entre tantos como lleva Dios deſſa Ciudad; el me las guarde, y à vueſtra Reverencia en particular, que cierto que me daria mucha pena. Harta me ha dado el Padre Vicario, y mas me diera ſi fuera el Padre Fray Bartholomè, por la falta que haria à eſſa caſa. Sea Dios alabado por todo, que de todas maneras nos obliga.

2. Una Carta de Pedro de Toloſa leì (que me la diò ſu hermana) en que me dize que va mejorando eſſa Ciudad, que me diò mejores nuevas que la de vueſtra Reverencia. Tambien he dicho à ſu hermana que le agradezca lo que haze por eſſa caſa de mi parte.

te. Encomiendenle mucho à Dios, y à ſu hermana Catalina de Toloſa, que toda la Orden lo devemos hazer: que deſpues de Dios, por ella ſe ha hecho eſta caſa, y pienſo que ſe ha de ſervir mucho Dios en ella. Quando vaya allà, digale mucho de mi parte, y encomiendeme à Dios. De ſalud me va como ſuele. Creo que ſiendo Dios ſervido me pienſo partir, en fin deſte Mes, para Palencia, que dexò dada allì la palabra nueſtro Padre para que eſtuvieſſe un Mes en aquella caſa, y luego me avrè de ir à dar la Profeſſion à TERESA, que ſe cumple yà el año, y ella le deſſea yà ver cumplido. Vueſtra Reverencia, y todas la encomienden à Dios eſte tiempo con mucho cuydado, que la dè Dios ſu gracia; miren que lo ha meneſter, que aunque es bonita; es niña en fin. CARTA CIV.

3. Yà embiè la Carta de vueſtra Reverencia al Padre Fray Pedro de la Purificacion, que eſtà en Alcala por Vicerector, que aora le dexò nueſtro Padre, quando paſsò por allì, y creo le haze harta falta. Aora me han dicho que eſtà en Daymiel; yà eſtarà en Malagon, y bueno anda gracias à Dios. A todas las hermanas dè muchas encomiendas, y à las que ſe les mueren eſſos parientes les diga mucho de mi parte, y que yo ſe los encomendarè à Dios. A la Madre Supriora, y à ſan Geronimo, y à ſan Franciſco me encomiendo en particular, y que yo me holgàra de eſcrivirlas ſi pudiera; mas no me ayuda la ſalud, y por eſta cauſa no va eſta de mi letra, y no eſtoy mas mala de lo que ſuelo, ſino que tengo la cabeça canſada, y no me oſo apremiar en eſtas Cartas, que otras ay de cumplimiento, que no ſe pueden eſcuſar. Sea Dios bendito, y à vueſtra Reverencia dè ſu gracia. Amen. Son 14. de Julio.

4. Una Carta he recibido del buen Padre Nicolao, que me ha dado contento. Eſtà ya en Genova, y muy bueno, que le fue muy bien por la mar, y tiene nuevas de que nueſtro Reverendiſſimo Padre General viene allì de aqui à diez dias, adonde tratarà todos los negocios, y ſe bolverà ſin paſſar adelante: hame dado gran contento, encomiendelo à Dios, y à ſu Madre, que ſe avia muerto, que lo encarga mucho, y devenſelo mucho en eſſa caſa. Por caridad no dexe de eſcrivirme como les va: que yà ven con el cuydado que eſtoy, que de aqui me embiaràn las Cartas. Plegue al Señor me haga merced vaya adelante la ſalud, y à ella en eſpecial me la guarde. Todas las de aqui eſtàn buenas y les va bien, y ſe les encomiendan. Al Padre Fray Bartholomè me le dè un gran recaudo.

De vueſtra Reverencia Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

CARTA CV.

# CARTA CV.

## *A la Madre Tomaſina Bautiſta, Priora del Convento de Burgos.* Primera.

JESUS

1. SEa con vueſtra Reverencia, hija mia. Yo le digo que he ſentido harto el mal deſſa Hermana: porque dexado de que ella es muy buena, el trabajo de vueſtra Reverencia à tal tiempo, ſiento mucho. Siempre me aviſe de ſu ſalud; y guardeſe de llegarſe mucho à ella; que bien ſe puede regalar y curar, y tener aviſo deſto. Yà la he eſcrito quanto es meneſter caridad con las enfermas. Yo entiendo vueſtra Reverencia la ternà; mas ſiempre lo aviſo à todas.

2. De lo que dize del pedir la limoſna, lo he ſentido mucho: y no sè para que me pregunta que quiero que haga; pues tantas vezes le dixe allà que no nos convenia ſupieſſen no avia renta, quanto mas pedir. Y aun la Conſtitucion dize (à mi parecer) que ſea mucha la neceſſidad que las haga pedir. Ellas no la tienen, pues la Señora Catalina de Toloſa me dixo que de las legitimas les iria dando. Si ſe ſupieſſe que no tienen renta, norabuena. Ellas no lo digan: y de que ſe pida para ellas por aora, las libre Dios, que no ganaràn nada: y lo que por una parte ſe ganare, ſe perderà por muchas; ſino que hable à eſſos Señores de mi parte, y ſe lo diga. Yà la he eſcrito que ſiempre les dè mis encomiendas, y que deſde aora doy por dicho, lo que les dixere por mi de recaudos, y anſi no es mentira.

3. Acà haze terrible calor, aunque eſta mañana haze un poco de freſco, y me he holgado por la enferma que tambien lo harà allà. Diga al Licenciado Aguiar, que aunque entra allà cada dia, yà verà quan de mal ſe me harà no le ver; que me holguè harto con ſu Carta: mas porque creo el ſe holgarà de no tener ocaſion de tornarme à eſcrivir tan preſto, no lo hago: y al mi Dotor Manſo diga otro tanto, porque es anſi: y ſiempre le dè mis encomiendas, y me eſcriva de ſu ſalud; y al Padre Maeſtro Mata lo miſmo. Harta embidia les han acà de tal Confeſſor. Sepa que el Clerigo de Arevalo no era lo que penſavamos, que aun el que es todavia dize que irà. Ayer le hablè, y me pareciò bien. A la Supriora, y Beatriz, y mi Gordilla, que holguè con ſus Cartas: mas que ya ſaben han de perdonar al reſponder quando no ay para que, y con la de Pedro dèle mis recaudos. Quedeſe con Dios, hija mia, y guardemela ſu Mageſtad con la ſantidad que yo le ſuplico: Amen. Amen. Es Viſpera de ſan Lorenzo. Nueſtro Padre me ha eſcrito

deſde

deſde Almodovar, eſtà bueno, mas neceſſidad ay de encomendarlo à Dios no vaya à Andaluzia, que no eſtà fuera dello. Dizeme que querria fueſſe à Alva, y à Salamanca, antes que à Avila; y he eſcrito à Alva, que quiça eſtarè allì eſte invierno como podrà ſer. Y yo ſu Sierva ſin duda ninguna. CARTA CV.

*Tereſa de Jeſus.*

# NOTAS.

1. ESta Carta es para la Madre Tomaſina Bautiſta, Priora del Convento de Burgos, amado Benjamin de nueſtra Santa, por ultimo y por penoſo: La qual eſtava en Palencia quando la eſcriviò, y recien llegada de aquella Fundacion, con la qual coronò ſu admirable y prodigioſa vida. Y de la Carta conſta que la Santa ſaliò de Burgos à los fines de Julio, como dixo en la paſſada.

2. En el numero ſegundo mueſtra la Santa la grande entereza que tenia en puntos de Religion, y obſervancia de ſus leyes. Yà queda notado en otras Cartas, como el Señor Arzobiſpo de Burgos, Don Chriſtoval Vela no conſintiò que ſe fundaſſe eſte Convento, haſta que la Santa tuvo caſa propia, y baſtante renta. Eſta ſe obligò à dar la buena Catalina de Toloſa ſu Fundadora, quitandoſela à ſus hijos, para acudir à las eſpoſas del Señor (ſi lo que ſe dà à Dios, ſe puede dezir que ſe quita: pues no es ſino darlo à logro, ſegun lo aumenta ſu Mageſtad.) Pero la Santa, que eſtava tan enſeñada à fiar en Dios, hizo que ſus Hijas delante de un Eſcrivano, y con licencia del Padre Provincial, renunciaſſen la renta que les dio: la qual ſe hizo con mucho ſecreto, porque no lo ſupieſſe el Arçobiſpo. Y como en la Ciudad eſtavan con opinion de que tenian renta, no las ſocorrian con limoſnas, con que ſe quedaron ſin limoſnas, y ſin renta, y con ſolos veinte maravedis que les dexò la Santa quando ſe partiò.

3. Supo eſto una Señora muy noble, llamada Doña Catalina Manrique de ſanto Domingo, Hermana del Iluſtriſſimo Señor Don Fray Angel Manrique, Obiſpo de Badajoz: que en la flor de ſu lozania avia renunciado el mundo, y veſtida de una pobre Jerga cuydava de los pobres: la qual ſe encargò tambien de pedir limoſna para las Religioſas: y eſto es lo que condena la Santa en eſte Numero. Que aun en caſo tan apretado no les conſintiò à ſus Hijas que fueſſen contra la Conſtitucion que les ordena que no pidan limoſna, ſino que fien en Dios, y ſe ſuſtenten del trabajo de ſus manos, à imitacion del Apoſtol, ſino es con mucha neceſſidad. Y eſta aunque tan grande no le pareciò à la Santa baſtante para diſpenſar una Ley.

4. En el Numero 2. nombra la Santa al Señor Don Pedro Manſo, Magiſtral entonces de Burgos, y deſpues Iluſtriſſimo Obiſpo de Calahorra, ſu Confeſſor: y al Licenciado Antonio de Aguiar, Medico de la Ciudad de Burgos: de quienes haze la Santa mencion en aquella Fundacion, ponderando lo mucho que la ayudaron, y favorecieron en ella.

CARTA CVI.

# CARTA CVI.

## *A la miſma Madre Tomaſina, Bautiſta, Priora del Convento de Burgos.* Segunda.

JESUS

1. DE à vueſtra Reverencia ſu gracia, y me la guarde, y dè fuerças para tantos trabajos como la da el Señor. Yo la digo mi Madre, que la tratan como à fuerte: ſea Dios alabado por todo. Yo eſtoy razonable, y mejor que ſuelo. No creo que eſtarè aqui muchos dias: que en viniendo un menſagero que aguardo, me irè. Encomiendeme à Dios, que harto me peſa de alejarme deſſa caſa, y de vueſtra Reverencia. De Catalina de la Madre de Dios no la dè pena, que es tentacion; ella ſe le quitarà. No la dexe eſcrivir à nadie. Si à mi, ò à Ana lo quiſiere hazer, nora buena; mas à otro no. De que aya ido allà el Retor me huelgo; mueſtrele agaſajo, y confieſſeſe alguna vez con èl, y pidale Sermones.

2. De Catalina de Toloſa no ſe eſpante vueſtra Reverencia, que ella eſtà muy trabajada: que antes es meneſter conſolalla. Y aunque aora dize eſſo, otro dia no lo harà. Harto me obliga el * Licenciado de todas maneras. Dios la guarde dezir à las Monjas lo que ſabe de mi Padre, que me dize la Madre Supriora deſſea ſaber do eſtà. A ella y à todas dè vueſtra Reverencia mis encomiendas. Del mal de Maria me peſa, bendito ſea Dios que tenian eſſotra que las ſocorra. Digame como lo haze. No sè ſi podrè eſcrivir al Licenciado: Que como le quiero tanto por recreacion lo tomaria. Si vinieſſe à tiempo, digale mucho de mi parte, y al Señor * Dotor que le hago ſaber que eſtoy harto llena de trabajos de mil maneras, que me encomiende à Dios. Yo digo à vueſtra Reverencia, que aunque me libre del que me diera verlas enfermas, que no me faltan. De que tenga lugar eſcrivirè à algunas. Mire que no eſtarè mas aqui (à lo que me parece) de haſta Nueſtra Señora, y que han de venir los Libros à tiempo à la Priora de Palencia, que le aya para embiarmelos. Dios me la guarde, que no tengo lugar demas de pedir à vueſtra Reverencia que ſiempre tenga aviſo de no apretar à las Novicias con muchos oficios, haſta que las entienda. Son oy 27. de Agoſto.

* *Habla del Licenciado Aguiar.*

* *Era el Señor Dotor Don Pedro Manſo.*

De V. Reverencia Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

CARTA CVII.

## NOTAS.

1. ESta Carta eſcriviò la Santa diez y ſeis dias deſpues de la paſſada, y parece que eſtava ya en Valladolid quando la eſcriviò. En ella ay que notar, en el Numero 1. el cuydado de la Santa con la ſalud y aprovechamiento de ſus Hijas. En el ſegundo, el agradecimiento à ſus Bienhechores: y ſus grandes trabajos, con que le iva Dios labrando la Corona, que recibiò dentro de treinta y ocho dias. Y ultimamente aquel conſejo tan provechoſo, que le da al fin de la Carta: *Que tenga cuydado de no apretar à las Novicias con muchos oficios, haſta que las entienda.* El qual es aviſo utiliſſimo, y como tal lo encarga ſan Iſidoro: *Primordia converſorum* (dize) *blandis refovenda ſunt modis: ne ſi ab aſperitate incipiant, exterriti ad priores lapſus recurrant.* A los principios ſe han de governar los Novicios con ſuavidad: porque el demaſiado rigor no les quite el amor à la Religion. Y los muchos cuydados y ocupaciones ſon como la mucha leña, que en lugar de encender el fuego de la devocion, lo ahogan. Y dixo muy bien la Santa: *Haſta que las conozca:* Porque aunque es Adagio tan comun como verdadero: *Que el Novicio ſe conoce en el Oficio*; no ſe deven poner en ellos, haſta conocerles el natural; para no darles aquel en que ceben ſu inclinacion; ſino en que exerciten la virtud.

*D. Iſidorus de ſumma Bono.*

# CARTA CVII.

## *A la Hermana Leonor de la Miſericordia, Carmelita Deſcalça en el Convento de la Santiſsima Trinidad de Soria.*

### JESUS

1. SEa con vueſtra Caridad, mi hija, y me la guarde, y dè la ſalud que yo deſſeo; que harto me ha peſado que no la tenga vueſtra Caridad. Hagame caridad de regalarſe mucho: y de lo que en eſta parte me dize hazen las Hermanas con vueſtra Caridad, me huelgo yo mucho: que ſi anſi no lo hizieſſen, lo harian muy mal. Vueſtra Caridad eſtè contenta con los regalos, como ſin ellos, que la obediencia verà ſi lo ha meneſter, pues lo haze. Plegue à Dios mi hija, que no vaya adelante el mal. Aviſeme, quando aya con quien, ſi eſtà mejor; que eſtarè con cuydado.

2. Lo que dixe à vueſtra Caridad en la otra Carta, le querria dezir muchas vezes, ſi la vieſſe. Mas eſto no podrà ſer tan preſto: porque ha eſcrito el Cardenal, y me libra la licencia, para quando venga el Rey, y yà me dizen que viene; mas por preſto que ſea, ſerà Septiembre. Mas no le dè pena à vueſtra Caridad; que tanto me holgara yo de verla, como ella à mi. Yà que no ſea aora, Dios lo ordenarà por otra via. Yo eſtoy con tan poca ſalud; que ni para allà, ni otro cabo no eſtava para caminar, aunque eſtoy

CARTA CVII.

mejor que eſtos dias paſſados; ſea Dios alabado. Yo he tomado unas pildoras, y anſi no va eſta de mi mano, que no me oſo atrever. Dèle Dios mucha gracia, mi hija, y no me olvide en ſus oraciones. Son 7. de Julio.

De vueſtra Caridad Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

## NOTAS.

1. A Eſta Religioſa eſcriviò la Santa la Carta XLIV. del Tomo I. donde queda dicho quien fue; y quando la eſcriviò eſtava la Santa en Burgos, y la Hermana Leonor, Novicia en el Convento de Soria.

2. La Carta es bien cariñoſa y diſcreta. En el Numero 1. la dize: Que eſtè tan contenta con los regalos, como ſin ellos, ſacrificando ſu voluntad al guſto de la obediencia: y governandoſe por eſte norte, en las penas, y en los guſtos; en los regalos, y en la mortificacion. Que es provechoſiſſimo aviſo para hazer provechoſos los regalos, y meritos los guſtos. Eſto es lo grande de la Obediencia, que convierte en ſuſtancia para el alma, los miſmos alivios del cuerpo: y quando eſte ſe regala por obediencia, engorda aquella con el Sacrificio de la propia voluntad. Como al contrario, el fuego de la propia voluntad conſume todo lo bueno: y convierte en veneno para el alma, los miſmos actos de virtud en que ſe ceba.

3. Temome (dize ſan Bernardo) que nueſtra propia voluntad nos malogra nueſtras obras. Porque nueſtros ayunos, ſilencio, vigilias, oracion, trabajos, y todas nueſtras obſervancias, ſi vàn embueltas en la propia voluntad, no paſſaràn plaza de virtudes delante del divino Eſpoſo, que no ſe ſuſtenta de las eſpinas de nueſtra voluntad, ſino de los lilios de la Obediencia: *Vereor ne & inter nos aliqui ſint, quorum non acceptet munera Sponſus, eò quod non redoleant lilia. Etenim ſi in die jejunii mei inveniatur voluntas mea, non tale jejunium elegit Sponſus, nec ſapit illi jejunium meum; quòd non lilium Obedientiæ, ſed vitium propriæ voluntatis ſapit*, &c.

*S. Bern. Ser. 71. in Cant.*



UNA

# UNA DIGRESSION

## En la qual ſe explica un Punto, que la Santa toca en eſtas Cartas.

*En las Notas à la Carta XI. ofrecì una Digreſsion, para explicar un Punto, que allì ſe toca, y pedia mas dilatacion de la que las Notas permiten: y por no cortarles el hilo, ni embaraçar con ellas al Lector, las reſervè para eſte lugar.*

## DIGRESSION UNICA.

### Si en las Revelaciones particulares, que ſe hazen à particulares Perſonas, puede aver evidencia de la Verdad revelada: y de donde nace eſta evidencia.

1. EN la Carta XI. Numero 29. tratando la Santa de la certeça con que quedava de que las mercedes que recibia, eran de Dios, dize eſtas palabras: *Quando eſtoy en oracion, y los dias que ando quieta, y el penſamiento en Dios; aunque ſe junten quantos Letrados, y Santos ay en el mundo, y me dieſſen todos los tormentos imaginables, y yo quiſieſſe creerlo, no me podrian hazer creer que eſto es Demonio.* En que da à entender la Santa, que eſtava tan cierta, de que era Dios, que no quedava con libertad para creer lo contrario, ni para dexar de creer que era Dios: lo qual podrà ſer, que à alguno le parezca demaſiada evidencia, en una Revelacion particular: y aſſi explicaremos en eſta Digreſſion: ſi en las revelaciones particulares puede aver evidencia de la Verdad revelada, y de donde nace.

2. Materia es de controverſia entre los Theologos en la materia *de Fide*, ſi las Revelaciones particulares, hechas à particulares perſonas, pertenecen al objecto de nueſtra Fè. Unos (1.) dizen que ſi, por caër eſtas Revelaciones privadas debaxo de la miſma razon formal, *ſub qua* de la Fè Theologica, que es la Revelacion divina: la qual es tan cierta en las revelaciones particulares, como en las comunes que nos propone la Igleſia, por ſer el miſmo Dios el que en unas y en otras nos habla. Y aſſi dizen que las perſonas que las reciben, tienen obligacion à creerlas con el miſmo habito de Fè divina, con que creen los Miſterios de nueſtra Fè. Y los que no lo hizieron fueron caſtigados de Dios: como ſe viò en aquel Profeta, aquien deſpedaçò un Leon, por no aver dado credito à una revelacion particular de otro, que por mandado de Dios le dixo que lo hizieſſe, como ſe refiere en el cap. 20. del lib. 3. de los Reyes. Y en Sara y Zacharias, reprehendida aquella, y caſtigado eſte, por no aver creido las revelaciones, que tuvieron del nacimiento de Iſac, y del Bautiſta.

3. Otros (2.) ſon de contrario parecer: porque el habito de nueſtra Fè, ſolo eſtriva en la primera verdad, en quanto nos revela los comunes dogmas

(1.) *Scotus, Catherin. Vega, Corduva, Belarmin. Salmeron. AragonSuarez, Vaſquez, & alii, quos refert, & ſequitur Lugo de Fide. diſp. 1 ſect. 11. n. 226.*

(2.) *D. Auguſtinus, D. Thomas, Sotus, Canus, Cajetan. Bañez, Lorca, Valentia, Zumel. quos refert, & ſequitur Araujo 2. 2. q. 1. art. 1. dub. 4. § ſecunda ſententia.*

mas de la Igleſia, y las verdades comunes, que pertenecen al eſtado, y comun utilidad de los Fieles : como conſta de muchos lugares de la ſagrada Eſcritura, que refieren los que llevan eſta opinion. La qual es de ſan Aguſtin, y del Angelico Doctor ſanto Thomas 1. *p. q.* 1. *art.* 8. *ad* 2. Adonde dize que à la Fè Theologica ſolamente pertenecen las verdades que ſe proponen à todos por de Fè : y que eſta ſolo eſtriva en la divina Revelacion, manifeſtada por la ſagrada Eſcritura, y comunicada à los ſagrados Apoſtoles, y Profetas, que eſcrivieron los Libros ſagrados ; y no en revelaciones particulares : *Innititur enim Fides noſtra revelationi Apoſtolis, & Prophetis facta, qui Canonicos Libros ſcripſerunt. Non autem revelationi, ſi quæ fuit aliis Doctoribus facta.* Lo miſmo dize en otras partes ; *ut in Secunda Secundæ q.* 5. *art.* 3. *in corp. & quæſt.* 171. *in Prolog.* Por lo qual eſta ſentencia es la que devemos todos ſeguir, como lo hazen ſus Diſcipulos, y otros.

4. Los quales ſe dividen en ſeñalar el principio de donde nace el aſenſo, que dan à eſtas revelaciones particulares, los miſmos que las reciben. Y digo *los miſmos que las reciben* : Porque en los que las oyen, no paſſa ſu credito los limites de fè humana, haſta que las califique la Igleſia. Y ahorrando de otros modos de dezir, la ſentencia mas comun dize, que eſte principio es un *Lumen Profetico tranſeunte*, ò otro innominado, que por la ſemejança que tiene con el habito de nueſtra Fè, ſe puede llamar *Fè particular.* La qual (dize Araujo) ſe diſtingue de la comun y Theologica, en que eſta, como eſcura, no pide *per ſe* tener evidencia de la revelacion, ni aſenſo evidente de que es Dios quien habla en ella, que los Theologos llaman *Evidentia in atteſtante*, (aunque en ſentencia probable de Cayetano, y otros, ſe compadece con ella en algun caſo *per accidens* : como en los Angeles viadores, y en nueſtros primeros Padres en el eſtado de la inocencia, y en los Profetas, aquienes Dios revelò los miſterios de nueſtra Fè, los quales, por aver ſido inmediatamente inſtruidos de Dios acerca de los Miſterios ſobrenaturales, que les revelò ; tuvieron con la Fè deſtos miſterios *Evidentia in atteſtante*, de que fueron revelados por Dios. Los demas deferimos el credito deſta verdad al Teſtimonio de la Igleſia, que aſſi nos lo dize : cuya autoridad fundada en tan claros Teſtimonios, aunque haze eſta verdad evidentemente creible ; no evidentemente cognoſcible, ni aun con *Evidentia in atteſtante.*

5. Pero la Fè particular como eſtriva en la verdad Divina, revelada à aquel en particular, pide por lo menos tener evidencia de la revelacion, y de que Dios lo dize, que es tener evidencia *in atteſtante* de la verdad revelada. De lo qual ſe ſigue que los tales tienen obligacion à dar aſenſo cierto à las tales revelaciones, y los que no lo hizieron juſtamente fueron caſtigados de Dios, como incredulos : pues apartandoſe de la primera verdad en eſtas revelaciones privatas, conſiguientemente ſe apartan, y deſvian de la Regla de nueſtra Fè, que es la miſma primera y divina verdad.

6. Aunque en eſto puede aver mas, y menos, ſegun fuere mayor, ò menor la luz que Dios les diere de la verdad revelada. Porque aunque Dios ſiempre es uno en ſi meſmo, y la miſma verdad por eſſencia, no ſe comunica à todos con igual luz. Como ſe vio en ſan Pedro, que no luego que vio al Angel ſacandolo de la priſion, conociò la verdad de aquella revelacion, ſino que la tuvo por ſueño : *Exiſtimabat ſe viſum videre :* haſta que deſapareciò el Angel, y entonces conociò qne era Angel verdadero, embiado de Dios para ſu libertad. *Nunc ſcio verè, quia miſit Dominus Angelum ſuum, &c.* y por eſta cauſa podemos eſcuſar de culpa, à lo menos mortal, à algunos que no dieron credito à eſtas revelaciones, como de hecho eſcuſan los ſantos Padres à Sara, y à Zacharias.

7. Pero quando la revelacion viene con la luz que tuvo nueſtra glorioſa Madre, cauſa en el entendimiento la evidencia dicha, *in atteſtante:*

la

la qual (como dize Araujo) neceſſita el entendimiento al aſenſo de la verdad revelada, no en ſi miſma, ſino en quanto dicha por Dios; aſſi como la demoſtracion neceſſita el entendimiento al aſenſo cientifico de la Concluſion. *Araujo ubi. ſup. q. 5. a. 1. dub. unico §. ad tertium princip.*

8. De todo lo qual conſta quan ajuſtado fue el eſpiritu de la Santa, y ſus revelaciones à los rigores Theologicos, y de donde nacia la evidencia que tenia de que era Dios quien la hablava, y con quanta razon dize, que no podia creer que era demonio, aunque ſe lo perſuadieſſen quantos Letrados, y Santos ay en el mundo, y que queriendo perſuadirſe à ello, obedeciendo à ſus Confeſſores; *à la primera palabra* (añade) *ò recogimiento, ò viſion, era deshecho todo lo que me avian dicho (y yo no podia mas) y creia que era Dios.* Porque la luz Divina de aquel lumen Profetico, ò Fè particular, con que era iluſtrado ſu entendimiento, la dexava con evidencia *in atteſtante* deſta verdad, y la neceſſitava à darle aſenſo cierto à la verdad revelada, no en ſi miſma (como hemos dicho) ſino *in atteſtante.* Eſto es, en quanto dicha y revelada por Dios: y aſſi no podia dexarlo de creer, ni por entonces quedava con libertad para creer lo contrario.

9. Pero dirà alguno: ſupueſto que ay revelaciones falſas, y que es cierto que muchas vezes ſe transfigura el Demonio en Angel de luz, como dize el Apoſtol, como puede ſaber el alma, que aquella revelacion es verdadera, paraque perſuadida à eſta verdad, le dè aſenſo infalible? Porque dexando eſto al juizio de cada uno, es abrir la puerta à muchiſſimos engaños. *2. Cor. 11.*

10. A eſto reſpondo que quando la revelacion viene con la luz referida, ella miſma trae conſigo eſta certeça; porque de tal ſuerte queda iluſtrado ſu entendimiento con ella, que lo dexa con la obediencia dicha de que es Dios, por un modo tan claro, que ſolo quien lo experimenta lo puede entender. Pero porque con eſto no queda baſtantemente cerrada la puerta à los engaños que puede introducir el demonio: pues todos podian dezir, que tenian eſta luz (aunque no lo diràn, los que no ſe quieren engañar) es fuerça que paſſe eſta materia por el riguroſo examen de perſonas doctas, y experimentadas, con el conſejo del Apoſtol ſan Iuan, que nos dize, que no queramos creer à todo eſpiritu, ſino que ſe examinen bien los eſpiritus ſi ſon de Dios: *Nolite omni ſpiritui credere, ſed probate ſpiritus ſi ex Deo ſint.* Para lo qual ſe ponen eſtas reglas ſacadas de la Doctrina de los Santos Padres. *Joan. Epiſt. 1. c. 4. v. 1.*

11. La primera y principal, que la revelacion no tenga coſa contraria à la Sagrada Eſcritura, Doctrina comunmente recibida de los Santos Padres, ni à las buenas coſtumbres. Porque como dize el Apoſtol à los de Galacia: *Licet nos, aut Angelus de cælo evangelizet vobis, præterquam quod evangelizavimus vobis, anathema ſit.* Si yo miſmo, ò un Angel del Cielo os dixere coſa contraria, à lo que os hemos enſeñado, tenedlo por Anatèma. Eſta regla ſeñala ſan Auguſtin, ſanto Thomas, y otros. Y añade Cayetano ſobre el articulo referido de ſanto Thomas, que tampoco ha de inducir la revelacion, à menor bien: porque el eſpiritu de Dios ſiempre inclina à mayor perfeccion, y aſſi el eſpiritu que inclina à menor bien, no es de Dios. *Ad Galat. 1. v. 8. D. Aug. de ben ad litt. l. 12. cap. 14. D. Thom. 2. 2. q. 10. art. 2. ad 3.*

12. La ſegunda es la calificacion de la perſona que tiene la revelacion, que ſea de virtud aprobada y conocida. Porque aunque Dios no eſtà atado à eſta regla, y ſe compadece muy bien ſer uno pecador, y tener revelacion de Dios: porque eſte genero de recibos, no es el que nos haze ſantos, ſino las virtudes que nacen de la gracia: y por eſſo las almas deven eſtimar mas las virtudes, que las revelaciones, y como vemos en ſan Juan por boca de Cayfàs profetizò ſu Mageſtad la conveniencia de la muerte de Chriſto; pero comunmente hablando, el modo ordinario, y comun, es *Joan. 11. v. 5.*

comunicarſe Dios à perſonas de ſeñalada virtud : porque como deſſea el logro de ſus luces , dalas à quien no las malogre.

13. La tercera , y muy neceſſaria es , que en lo que toca al uſo de la revelacion , ſe ſugete el alma à lo que ſus Confeſſores la ordenan. Porque aunque el aſenſo interior ( ſi la revelacion es verdadera , y con la luz dicha, no podrà dexar de tenerlo , como hemos dicho ) pero en el uſo de la revelacion , no ſugetarſe à quien la govierna , es preſumpcion conocida , y nota de mal eſpiritu : porque el verdadero , y de Dios , ſiempre induce à las almas , à que obedezcan aquien eſtà en ſu lugar , como lo dize la Santa en el Numero 30. por eſtas notables palabras : *Con todo eſſo digo que aunque creo que es Dios ciertamente , yo no haria coſa alguna , ſino le pareciеſſe à quien tiene cargo de mi , que es mas ſervicio de Nueſtro Señor , por ninguna coſa : y nunca he entendido , ſino que obedezca , y que no calle nada , que eſto me conviene.*

14. De ſuerte que muy bien ſe compadece tener certeça , de que la revelacion es de Dios , y obrar contra ella , obedeciendo à quien eſtà en lugar de Dios ; pues eſſo es obedecer al miſmo Dios : como ſu Mageſtad lo dize por ſan Lucas : *Qui vos audit , me audit ; & qui vos ſpernit , me ſpernit.* En que ſin duda fue raro el exemplo de nueſtra glorioſa Madre , y por tal es celebrado en la Igleſia ; pues eſtando ( como hemos viſto ) tan cierta de que era Dios quien la hablava , le dava higas à ſu Mageſtad por mandado de ſu Confeſſor : y eſtas eran unas higas muy del guſto de Dios , como ſu Mageſtad ſe lo dixo , y una higa para el Demonio , el qual ſentia vivamente eſta tan religioſa obediencia.



IN-

# INDICE DE LAS CARTAS
## DESTE SEGUNDO TOMO.


CARTA I. *Al Prudentiſſimo Rey* FELIPPE II. Fol. 1

II. *Al Iluſtriſſimo Señor Don Alvaro de Mendoza Obiſpo de Palencia.* Primera. 3

III. *Para el miſmo.* Segunda. 5

IV. *Al Iluſtriſſimo Señor Don Alonzo Velazquez, Obiſpo de Oſma.* 6

V. *Al Iluſtriſſimo Señor Don Pedro de Caſtro, Obiſpo que deſpues fue de Segovia, ſiendo Canonigo de Avila.* Primera. 11

VI. *Para el miſmo.* Segunda. 12

VII. *Al Excelentiſſimo Señor Don Fadrique Alvarez de Toledo, Duque de Hueſca, que deſpues lo fue de Alva.* 13

VIII. *A la Iluſtriſſima Señora Doña Maria Mendoza, y Sarmiento, Condeza que fue de Ribadavia.* Primera. 15

IX. *Para la miſma.* Segunda. 17

X. *A la Iluſtriſſima Señora Doña Luiſa de la Cerda, Señora de Malagon.* 20

XI. *Al glorioſo Padre ſan Pedro de Alcantara, Padre y Fundador de los Deſcalzos del glorioſo Padre ſan Franciſco.* 22

XII. *A uno de los Confeſſores de la Santa, comunicandole tambien el eſtado de ſu alma.* 30

XIII. *A uno de ſus Confeſſores. Dandole cuenta de una admirable viſion que tuvo de la ſantiſſima Trinidad.* 36

XIV. *Al muy Reverendo Padre Maiſtro Fray Domingo Bañez, Confeſſor de la Santa.* 38

XV. *Al muy Reverendo Padre Fray Antonio de Segura, Guardian de los Franciſcos Deſcalços, del Convento de Cadahalſo.* 41

XVI. *Al muy Reverendo Padre Rector de la Compañia de* JESUS *de Avila.* 43

XVII. *Al muy Reverendo Padre Ordoñez, de la Compañia de* JESVS. 46

XVIII. *Al muy Reverendo Padre Fray Nicolas de* JESVS MARIA, *primero General, que fue de la Orden de los Deſcalzos de nueſtra Señora del Carmen.* 49

XIX. *Al Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* I. 50

XX. *Para el miſmo.* II. 52

XXI. *Para el miſmo.* III. 54

XXII. *Para el miſmo.* IV. 56

XXIII. *Para el miſmo.* V. 59

XXIV. *Para el miſmo.* VI. 63

XXV. *Para el miſmo.* VII. 65

XXVI. *Para el miſmo.* VIII. 68

XXVII. *Para el miſmo.* IX. 70

XXVIII. *Para el miſmo.* X. 72

XXIX. *Para el miſmo.* XI. 75

XXX. *Para el miſmo.* XII. 77

XXXI. *Para el miſmo.* XIII. 78

XXXII. *Para el miſmo.* XIV. 80

XXXIII. *Para el miſmo.* XV. 82

XXXIV. *Para el miſmo.* XVI. 85

XXXV. *Para el miſmo.* XVII. 86

XXXVI. *Para el miſmo.* XVIII. 88

XXXVII. *Para el miſmo.* XIX. 90

XXXVIII. *Para el miſmo.* XX. 92

XXXIX. *Para el miſmo.* XXI. 93

XL. *Para el miſmo.* XXII. 97

XL. *Para el miſmo.* XXIII. 99

XLII. *Para el miſmo.* XXIV. 101

XLIII. *Para el miſmo.* XXV. 104

XLIV. *A uno de los Confeſſores de la Santa.* 109

XLV. *Al Padre Fray Juan de* JESVS, *Carmelita Deſcalzo en Paſtrana.* ~~104~~ 111

XLVI. *Al Padre Fray Ambroſio Mariano de ſan Benito.* I. 113

XLVII. *Para el miſmo.* II. 116

XLVIII. *A una Religioſa de otra Orden, que pretendia paſſarſe à la de la Santa.* 117

XLIX. *Al Señor Lorenzo de Zepeda,*

*Hermano de la Santa.* I. 118
L. *Para el miſmo.* II. 121
LI. *A la Señora Doña Juana de Ahumada Hermana de la Santa.* I. 125
LII. *Para la miſma.* II. 127
LIII. *Para la miſma.* III. 129
LIV. *A Juan de Ovalle, Cuñado de la Santa.* 131
LV. *A Don Lorenzo de Zepeda Sobrino de la Santa.* 132
LVI. *A Franciſco de Salcedo, Cavallero de Avila.* 136
LVII. *A Antonio Gaitan, Cavallero de Alva en Salamanca.* 138
LVIII. *Al Licenciado Martin Alonzo de Salinas, Canonigo de la ſanta Igleſia de Palencia.* 139
LIX. *Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo.* I. 141
LX. *Para el miſmo.* II. 143
LXI. *Para el miſmo.* III. 144
LXII. *Para el miſmo.* IV. 146
LXIII. *Al Licenciado Gaſpar de Villanueva, Capellan de las Religioſas de Malagon.* 147
LXIV. *A Pedro de Caſa de Monte en Madrid.* 150
LXV. *A Diego Hortiz Ciudadano de Toledo.* I. 152
LXVI. *Para el miſmo.* II. 153
LXVII. *Para el miſmo.* III. 156
LXVIII. *A Alonſo Ramirez Ciudadano de Toledo.* 157
LXIX. *A la Iluſtriſſima Señora Doña Guiomar Pardo, y Tavera.* 159
LXX. *A Doña Ines Nieto en Madrid.* I. 160
LXXI. *Para la miſma.* II. 162
LXXII. *A Catalina de Toloſa en Burgos.* 163
LXXIII. *A unas Señoras pretendientes del Habito de la Reforma del Carmen.* 165.
LXXIV. *A la Madre Priora, y Religioſas del Convento de ſan Joſeph en Avila.* 169
LXXV. *A la Madre Priora, y Religioſas del Convento de la Santiſſima Trinidad de Soria.* 172
LXXVI. *A la Madre Bautiſta, Priora de Valladolid.* I. 174
LXXVII. *Para la miſma.* II. 176
LXXVIII. *A la Madre Ana de la Encarnacion prima hermana de la Santa, y Priora del Convento de Salamanca.* 178.
LXXIX. *A la Madre Maria de ſan Joſeph, Priora del Convento de Sevilla.* I. 179
LXXX. *Para la miſma.* II. 181
LXXXI. *Para la miſma.* III. 182
LXXXII. *Para la miſma.* IV. 186
LXXXIII. *Para la miſma.* V. 187
LXXXIV. *Para la miſma.* VI. 189
LXXXV. *Para la miſma.* VII. 192
LXXXVI. *Para la miſma.* VIII. 194
LXXXVII. *Para la miſma.* IX. 197
LXXXVIII. *Para la miſma.* X. 199
LXXXIX. *Para la miſma.* XI. 201
XC. *Para la miſma.* XII. 202
XCI. *Para la miſma.* XIII. 203
XCII. *Para la miſma.* XIV. 206
XCIII. *Para la miſma.* XV. 207
XCIV. *Para la miſma.* XVI. 210
XCV. *Para la miſma.* XVII. 214
XCVI. *Para la miſma.* XVIII. 217
XCVII. *Para la miſma.* XIX. 219
XCVIII. *Para la miſma.* XX. 220
XCIX. *Para la miſma.* XXI. 222
C. *Para la miſma.* XXII. 224
CI. *Para la miſma.* XXIII. 229
CII. *Para la miſma.* XXIV. 230
CIII. *Para la miſma.* XXV. 231
CIV. *Para la miſma.* XXVI. 232
CV. *A la Madre Tomaſina Bautiſta, Priora del Convento de Burgos.* I. 234
CVI. *Para la miſma.* II. 236
CVII. *A la Hermana Leonor de la Miſericordia, Carmelita Deſcalça en el Convento de la Santiſſima Trinidad de Soria.* 237
*Una Digreſſion, en la qual ſe explica un punto, que la Santa toca en eſtas Cartas.* 239

IN-

# INDICE DE LAS COSAS NOTABLES.

## A.

ABOGADO.

NUeſtra ſanta Madre Tereſa es tan buena para Abogada, è interceſſora de ſus Hijos, y Devotos, que la tiene el Señor dado palabra, de hazer quanto le pidiere. Notas n. 6. fol 214

ABVSOS.

Para cerrar la puerta à los abuſos, ſe ha de cortar el hilo à los principios: y aunque de preſente no ſe experimente el daño, ſerà irremediable en lo venidero. Not. nu. 3. in fine f. 56

AGRADECIMIENTO.

El de N. S. M. Tereſa ſe moſtrò grande con una Eſclava pobrecita, que la avia ſervido, admitiendola entre ſus Hijas. Cart. 91. nu. 2. fol. 204. Notas n. 3. fol. 295. veaſe la palabra, *Favores*.

AGVA.

Agua bendita, y ſu virtud, para ahuyentar al Demonio; y como ſe ha de echar. Cart. 50. n. 7. f. 123. Not. n. 4. 124

ALVA LVGAR DE CASTILLA.

Honrado con el virginal cuerpo de nueſtra ſanta Madre Tereſa. Not. n. 3. f. 158

ALMAS.

En el num. 1. de la Carta 4. de la Santa, cuenta del eſtado de ſu alma, por un modo muy notable. f. 6

Los actos y deſſeos pierden ſu fuerza, quando el alma tiene entendido, que ſabe Dios lo que la conviene; y eſtà apartada de ſu proprio interes. Ibidem n. 5. f. 7.

La Santa dize que entiende eſtàn en el Cielo algunas almas de las que la tocan, y otras no. Ibid. n. 7. f. 8.

Tiene tanta fuerça en el alma ſu rendimiento à la voluntad de Dios; que ni la vida, ni la muerte ſe quiere, ſino es por poco tiempo, quando deſſea veerle. Ibid. n. 8

El Alma goza, como de un genero de bienaventuranza en la tierra. Not. n. 1. f. 9

La ſervidumbre del Alma es la mas verdadera, y mas penoſa. Not. n. 6. f. 17

Lo que debe ſer delante de Dios una Alma, que por ſola ſu honra, pide remedio para otras. Car. 23. n. 4. f. 60.

AMISTAD.

Ay tres generos de amiſtades: una del entendimiento; otra de la voluntad: y otra del apetito. Not. n. 6 f. 45.

Sola la amiſtad de Dios es verdadera. Cart. 76. n. 2. f. 175.

AMOR.

No es meneſter mandamiento, quando ay tan buen deſpertador como el amor. Cart. 9. n. 4 f. 18

El amor haze enfermo al que ama. Not n. 2. f. 181.

Haze tambien ſuave al jugo de la obſervancia. Ibidem.

El que mas ama, mas aviſa y corrige à quien ama. Aſſi lo hazia N. S. Madre Tereſa Cart. 5. n. 7. f. 21. Cuyo amor fue tan ſanto y verdadero, que ſolo querria para Dios à quien amava. Cart. 8. n. 2. f. 15. Not. n. 3. y 4. f. 16.

A los que la ofendian cobrava mayor aficion. Cart. 12. n. 10. f. 32.

El Amor haze ſentir mucho mas los trabajos de quien ama, que los proprios. Not. n. 7. f. 74

ANA.

Sor Ana de los Angeles, exemplo de conformidad y paciencia, atrabajada en alma y cuerpo. Not n. 3. f. 13. y Not. n. 4. f. 104. Su profeſſion dada por orden de Dios. ibidem.

Sor Ana de ſan Pedro Madre que fue de la dicha Sor Ana Religioſa de gran virtud. Not. n. 1. f. 12.

APARICION.

S. Pedro de Alcantara, deſpues de ya muerto ſe le apareciò algunas vezes muy glorioſo à N. S. Madre, animandola en ſus trabajos. Not. n. 10. f. 30.

Y N. S. Madre apareciò deſpues de ſu muerte à un Mercader muy enfermo, aviſandole, que ſe diſpuſieſſe para morir. Not. n. 2. f. 151

Otra Aparicion de N. Santa à una Religioſa del Convento de Avila, que la moſtrò donde eſtava una mano de ſu cuerpo. Not. n. 1. f. 13

APRIETO.

Eſte ha de ſer en las virtudes, no en el rigor del govierno. Cart. 46. n. 5. f. 115

## B

BIEN.

NUnca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nueſtro bien. Cart. 27. n. 3. f. 70

Los bienes deſta vida miſerable, ſolo ſon bienes, en quanto nos ayudan para conſeguir la eterna. Cart. 70. n. 1. f. 160.

Eſtos à viſta de los eternos pierden ſu precio y eſtimacion. Not. n. 2. f. 161

La inquietud y deſaſoſſiego que traen los bienes temporales. Cart. 74. n. 9. f. 170. & Not. n. 7. f. 171.

## C.

CARIDAD.

LA caridad ſabe ayrarſe paciente, y enojarſe humilde, no contra la perſona, ſino contra la culpa. Not. n. 1. f. 148

Fue grande el amor y caridad de N. S. Madre Tereſa con las enfermas, y moſtrola con una monja. Cart. 86. n. 2. f. 194

Solia aviſar ſiempre à ſus Hijas, para que la tuvieſſen con ellas. Cart. 105. n. 1. f. 234

CARTAS.

La Carta undecima à fol. 22. eſtà llena de miſterios, y maravillas, y es digna de ſer leyda muchas vezes.

La Carta ſiguiente à fol. 31. es de la miſma calidad, que la antecedente.

La Carta decimatertia à fol. 36. expliqua una Viſion de la ſantiſſima Trinidad: y dize quanto puede alcançar la creatura humana, mediante la gracia.

Como fue hallada en un Tabique la Carta 15. de la Santa. Not. n. 1. f. 42

La Carta 16. al P. Rector de la Compañia de JESVS de Avila, tiene conexion con la 20. del primer tomo; y ſon ambas dignas de ſer leydas y conſideradas, y ſus Notas fol. 43

Las Cartas de N. S. Madre Tereſa ſon graves y fuertes, ſemejantes à las del Apoſtol ſan Pablo. Not. n. 2. f. 152. y ſon dulces, graciosas, y eloquentes, como las de S. Gregorio Nazianzeno. Not. n. 2. f. 196. Las ſales, y burlas, que en ellas ay, van enderezadas à las veras. Ibid. n. 4. y al aprovechamiento eſpiritual de ſus Hijas. Ibid. n. 6

CATALINA DE TOLOSA.

Fue Fundadora del Convento de Burgos, y tuvo en la Religion cinco Hijos, y dos Hijas, y ella miſma ſe hizo Monja. Nu. 1. de las Notas à la Carta 72. f. 164.

CERTIDVMBRE.

Sobre la certidumbre que ſe puede tener en eſta Vida de aver de gozar de Dios. Not. fol. 9. en todo el num. 2.

CLAVSVRA.

Clauſura de las Religioſas Carmelitas Deſcalças, quan eſtrecha es, para que mejor puedan gozar de ſu Criador. Cart. 75. per totam, y Not. n. 1. f. 173.

Es la dicha Clauſura, muy ajuſtada al rigor del Concilio de Trento, & de los Breves Apoſtolicos de Pio V. y de Gregorio XIII. Cart. 100. n. 8. f. 226.

COMER.

Por penitentia tiene la Santa, que ſu Confeſſor la mande comer mas de lo que ſuele, y regalarſe. Cart. 23. n. 10. fol. 61

Recebian gran pena, y aun la hazia llorar mucho, quando avia de comer, en eſpecial, ſi eſtava en oracion. Cart. 12. n. 13. f. 33

CONFIANÇA.

No ſe ha de fiar de criaturas, que faltan al mejor, ſino en ſolo Dios, en quien ſe ha de librar toda nueſtra confiança. Cart. 76. n. 2. y. Not. n. 1. f. 175.

CONFESSOR.

Dios nos libre de que un Confeſſor, (principalmente de Religioſas,) dè oydos à las quejas que tienen de la Prelada: porque ſi Dios no lo remedia, es principio de grandiſſimos daños en una comunidad. Not. n. 3. f. 149

Mudò la ſanta Madre el primer parecer que tuvo, de que ſus Hijas tuvieſſen la libertad de confeſſarſe con Confeſſores de fuera de la Religion. Not. n. 7. f. 150. y n. 2. f. 184

Es gran alivio el andar con claridad con el Confeſſor. Cart. 9. n. 5. f. 18.

A los Confeſſores ſe le ha de obedecer y hazer lo que ellos mandaren, que aſſi lo hazia N. S. Madre; cuya obediencia fue ſingular para con ellos. Cart. 11. n. 10. f. 24.

CONVENIENCIA

Lo que para una coſa parece que conviene; para otras ſe hallan muchos inconvenientes. Cart. 45. n. 2. f. 111.

CORONA.

Lo que ſignifica, Corona de Roſas y de Eſpinas. Not. n. 1. f. 6

COSTVMBRE.

El romperla, ſi es pecado mortal. Cart. 100. n. 8. f. 226.

CVMPLIMIENTOS.

De Cartas, y parabienes deven eſcuſar las perſonas Religioſas. Cart. 95. n. 2. f. 214

## D.

DEMONIO.

EL Demonio quando quiere eſtorvar algun bien pone grandes inconvenientes. Cart. 1. n. 1. f. 1.

En lo que el Demonio vee, que ha de aprovechar, haze mas contradiccion. Cart. 5. n. 2. f. 31

Al principio nos facilita la culpa con deleyte; y deſpues nos atormenta, y abruma, con el peſo de la mala conciencia. Not. n. 4. f. 19

Hanſe juntando muchas hueſtes de Demonios, contra Deſcalços, y Deſcalças. Cart. 44. n. 1. f. 109.

No perdonò el Demonio à los Angeles en el Cielo, ni à Adam en el Parayſo, ni à Judas en el Apoſtolado, ni al meſmo Hijo de Dios en el deſierto. Not. n. 6. f. 149

La ojeriza grande que tiene contra los buenos, y ſeñaladamente contra Comunidades Religioſas, que uſa de varias traças y ardides, para turbarlas. Not. n. 4. fol. 149

Traças y ardides de que ſe valiò, para inquietar, y deſtruyr la Religion del Serafico Padre ſan Franciſco. Ibidem n. 5

Algunas vezes el Demonio logra el tiro en algunos pequeños y principiantes en la virtud; mas eſto viene à ſer en daño ſuyo, y provecho dellos miſmos. Ibidem num. 6

DESCALÇOS, Y DESCALÇAS.

No ſe compadece grandeza y ſeñorio con la humildad de Carmelitas Deſcalças. Not. n. 7. fol. 40.

La gran aſpereza de ſu vida, que temiò la Santa que ſe avian de acabar por el rigor con que ſe tratavan à los principios. Cart. 46. n. 4. f. 114. y Not. n. 2. f. 115.

Moderòſe eſte rigor, deſpues en el Capitulo, que ſe tuvo en Alcala. Not. n. 2 f. 115

Diferencia que huvo en el principio de la Reforma, ſi nueſtros Religioſos avian de andar del todo Deſcalços. Cart. 46. n. 4. f. 114. y Not. ibidem.

Exercicios manuales en horas de recreacion. Ibidem n. 5.

Veanſe las palabras, *Clauſura*, *Limoſna*, *Monaſterios*, *Monjas*, *y Religion.*

DIOS.

Dios acude con ſus beneficios, quando faltan los arrimos humanos. Not. n. 3. f. 6

Dà mucho, aquien dexa mucho. Cart. 14. n. 4. f. 39.

Harta merced haze Dios, à quien toma por medio para aprovechar las almas. Cart. 30. n. 1. f. 77.

El poner los ojos en Dios, envilece todas las coſas de la tierra: porque las coſas temporales à viſta de las eternas, pierden ſu precio, y eſtimacion. Not. n. 2. f. 161

Dios es teſtigo de nueſtras obras. Aſſi le conſiderava ſiempre. N. S. M. Not. n. 4. f. 35

Oye à los Pobres, y no ſe canſa en oyrlos. Cart. 1. n. 3. f. 2.

Maravilloſa preſencia y aſſiſtencia de Dios, Trino, y Uno con nueſtra Santa. Not. nu. 2. f. 37.

DOCTRINA Y ESPIRITV.

La de N. S. Madre, ha ſido ſiempre admirada y aprobada de todos los mas Doctos y virtuoſos, particularmente del venerable Maeſtro Juan de Avila, Oraculo de aquellos tiempos. Not n. 4. f. 21. Y tambien del glorioſo Padre ſan Pedro de Alcantara. Not. n. 10. f. 30. y de otros muchos. Cart. 12. n. 20. f. 34. y Not. n. 1. Ibid.

Examinola el ſanto Oficio, y la apreciò. Cart. 44. n. 3. f. 109. y Cart. 50. n. 5. fol. 122.

Supo mas ella de burlas, que otros muchos en las veras. Not. n. 3. f. 196

E.

ENFERMEDADES.

LAs corporales, non quieren muchas curas, ſino aplacar el humor. Cart. 100. n. 3. f. 225

No ſe han de curar los enfermos al guſto de ſu paladar. Not. n. 2. f. 191

ENGAÑOS.

Vee, *Juycios.*

ENTENDIMIENTO.

La falta deſte es irremediable, y un mal incurable. Cart. 93. n. 2. fol. 208

La razon deſto da con S. Bernardo la Nota. n. 3. f. 209.

ESPERANÇA.

Quan vano eſpera en Dios el que no ſe ayuda con ſu gracia. Not. n. 1. f. 222

ESPOSO.

Eſpoſos, y eſpoſas ſolian antiguamente coronarſe en el dia de las bodas. Not. 2 f. 227

F.

FAVORES.

SOn grandes los que la S. Madre ha hecho à ſus bienhechores, y muy ſeñalado el que hizo à cierto Mercader bienhechor ſuyo, y de ſu Religion. Not. n. 2. f. 151

Fue coroniſta del glorioſo Pedro de Alcantara, que avia probado y calificado ſu vida, procedimientos y doctrina, formando una breve Relacion de ſu virtud, que ha ayudado mucho à ſu Beatificacion y Canonizacion. Not. n. 10. f. 30. Veaſe la palabra *Agradecimiento.*

G.

FRAY GERONIMO GRACIAN.

ELogio deſte ſanto Religioſo. Cart. 1. nu. 2. fol. 2.

GOVIERNO.

Ningun govierno, por ſanto que ſea, y entre ſantos, diò jamas guſto à todos. Not. n. 2. f. 148

GRACIA.

Las gracias, gratis datas, no tienen neceſſaria conexion, con la que nos haze ſantos, y juſtifica. Not. n. 4. f. 10.

El mas alto eſtado de perfeccion à que llegò con la gracia N. Santa. Cart. 4. n. 1. f. 7. y Not. n. 1. f. 9,

GRILLOS.

Tiempo vendrà, en que no ſe trocàra el dia de los grillos, por quantas cadenas de oro ay en la tierra. Cart. 71. n. 2. f. 162

Los grillos y cadenas hazen dichoſo à quien los padece. Not. n. 2. f. 162

H.

HABLA.

GUardar la boca, y moderar la lengua en tiempos calamitoſos es de prudentes. Not. nu. 1. fol. 117.

Las hablas y aviſos interiores que el Señor dava à N. Santa eran muy frequentes. Cart. 4. nu. 4. f. 7.

Cierta habla y aviſo que el miſmo Señor la diò para la Fundacion del Convento de Palencia. Not. n. 6. f. 10.

HEREGIAS.

Afligian mucho à N. S. Madre Tereſa. Cart. 11. n. 23. f. 26. y Cart 12. n. 15. f. 33.

HISTORIA.

De la Carta 17. f. 76. ſe declara la Hiſtoria en las notas della n. 2. y 3. f. 48.

En las Notas de la carta 69. nu. 2. in fine ſe cuenta una Hiſtoria muy notable, de un rico que hoſpedò à ſan Ambroſio. fol. 160

HONRA.

A la hora de la muerte, ſe acaba la honra del mundo, y ſe comienza à entender lo que nos importa ſolo mirar la honra de Dios. Cart. 36. nu. 2. f. 88.

Es gran coſa deſſear en todo, la honra y glo-

ria de Dios. Cart. 46. n. 5. f. 115

La honra ſuele ſer como la ſombra, que ſigue à quien la huye, y huye de quien la buſca. Not. n. 5. f 178.

HVMILDAD.

Es admirable la que mueſtra la ſanta, para con el Padre Viſitador. Cart. 9. n. 5. f. 18

Mejor es entrar con humildad, y tomar una caſita como pobres; que quedar con muchas deudas. Cart. 43. n. 9. f. 107

Moſtrar humildad en medio de las honras y aplauſos, es lo raro de la virtud. Not. n. 5. f. 178

I.

IMAGEN.

IMagines de las tres divinas Perſonas. Cart 13. n. 3. f. 36. y Not. n. 4. f. 37.

La una dellas, que fue la de Chriſto Señor nueſtro traya ſiempre en ſu pecho para ſu conſuelo el gran Duque de Alva Don Fernando. Not. n. 4. f. 37.

Con ella entrava en las batallas, y vencia. *Ibid.*

INJVRIA.

Cociendo las injurias en el horno de la caridad, ſe ablandan, y convierten en beneficios. Not. n. 4. f. 155.

Acto es de magnanimidad, diſſimular las injurias y offenſas, y no darſe por entendido. Not. n. 3. f. 154.

Es una de las propriedades deſſa generoſa virtud. Ibidem. Y el non plus ultra de la perfeccion de la caridad. Ibidem.

Bolver el roſtro à la ofenſa, y hazerſe ſordo à la injuria, es el mejor modo de vencer à lo Divino. Ibidem n. 6. f. 155

Es el arte divino de los Santos cozer las injurias en el horno de la caridad, para ablandarlas y convertirlas en beneficios. Not. n. 4. Ibid.

N. S. Madre Tereſa, ſe reia de las injuras, y agravios que le hazian, y ſentia la defenſa. Cart. 87. n. 3. f. 198.

Cobrava nuevo amor à las perſonas que hablavan mal della. Cart. 12. n. 10. f. 32

JVSTOS.

Los Juſtos cogen con gozo, lo que ſiembran con lagrimas, y trabajos. Not. n. 3. f 151

El juſto ſiempre vive con temores y rezelos. Not. n. 2. f. 21.

Es condicion propria del Juſto, començar por ſu propria acuſacion Not. n. 2. f. 39

JVYZIOS.

No ſe ha de governar el juyzio, por ſola la aparencia exterior. Not. n. 2. y 3. f. 222

L.

LEY.

QUando es pecado mortal, y quando no el quebrantarla. Cart. 100. n. 8. f. 226. Not. n. 7. f. 230.

LIBERALIDAD.

No neceſſita la liberalidad de mas inſtancias, que de traerla à la memoria la neceſſidad del ſocorro, para acudir al remedio. N. 3. f. 4

LIBERTAD.

No ay mas libertad, que la de la virtud; ni mas eſclavitud, que la del vicio. Not. n. 6. f. 17

LIMOSNA.

Por la limoſna, no hemos de quebrar en la juſticia. Cart. 17. n. 4. in fine f. 46

Las Conſtituciones de las Religioſas Deſcalças Carmelitas diſponen, que no pidan limoſna, ſino es con mucha neceſſidad. Cart. 105. n. 2. f. 234.

D. Alvaro de Mendoça Obiſpo de Palencia muy limoſnero. Cart. 1. n. 2. f. 3

Don Pedro de Caſtro, Obiſpo de Segovia, tambien gran limoſnero. Not. n. 2. f. 12

Doña Maria de Mendoça y Sarmiento, Condeza de Ribadavia, fue muy conocida en Eſpaña, por ſus grandes limoſnas. Not n. 1. f. 16

LOCURA.

Remedios muy buenos, para curar della. Cart. 94. n. 2. f. 210. y Not. n. 4. f. 213. y dellos ſe valiò S. Eufraſia para curar à una Religioſa loca y endemoniada. Ibidem.

Algunas vezes ſucede por falta de virtud, y ſobra de vanidad, como à las cinco Virgines del Evangelio: otras por diſpoſicion divina, para exercicio de la virtud. Cart. cit. y Not. n. 3

M.

MAESTROS.

NO ſe han de buſcar para caſos importantes y dificiles Maeſtros de eſpiritu, ſino grandes letrados. Cart. 84. n. 3. f. 190.

MONASTERIO.

No ſe goviernan bien los Monaſterios de Monjas, ſi de las puertas adentro no ay buena guardia. Cart. 23. n 6. f. 60

Peſale mucho al Demonio, que ſe funden. Cart. 58. n. 2. f. 140.

Los de Religioſas Deſcalças Carmelitas ſon eſpejos de virtud y ſantidad en Eſpaña. Cart. 23. n. 5 f 60.

Procura el Demonio en eſtorvar ſus fundaciones, pero todas ſus diligencias contra la voluntad del Señor aprovechan poco. Cart. 58. n. 2. f. 140. y antes Cart. 3. n. 2. f. 5.

MONJAS.

No ſe les ha de creer, porque ſi tienen gana de una coſa, haràn entender mil Cart 43. n. 9. f. 107.

Quando ay muchas que pretenden el habito, en un Convento neceſſitado; ſe le haze agravio, en no recebir las que mejor puedan ayudarle. Cart. 70. n. 1. f. 161. la razon deſto ſe dize en la Nota deſta meſma Carta. Num. 3. in fine f. 162

Deven ſacrificar ſu voluntad al guſto de la obediencia. Cart. 107. n. 1. f. 237

Primero han de perder la vida, que el amor à la pobreza. Not. n. 5. f. 145

No ſe han de recebir en el Monaſterio, ſi tuvieren alguna notable fealdad en la cara. Cart 81. n. 4. f. 183. y la razon deſto trae la Nota deſta meſma Carta. n. 4. f. 185.

Se

Se ha de procurar mucho, en que ſe conſerven ſus Dotes. Ibid.

Han de vivir muy recatadas con los de à fuera, y no allanarſe con ellos, por mas devotos que ſean. Cart. 81. n 6. f. 183. y Not. n. 6. f. 185

En boca de N. Santa ſon llamadas Zigarras. Y porque? Cart. 22. n 6. f. 57. y Not. n. 3. f. 58

MORTIFICACIONES.

No han de ſer con exceſſo, ſino con mucha prudencia y diſcrecion, y ſolo para aprovechamiento del alma. Cart. 83. n. 3. f. 188

MVGERES.

Siempre ſon mas regaladas de quien tiene alguna edad; en eſpecial, las que tienen partes para ſer queridas. Cart. 2. n. 1. f. 3

Ay tanta diferencia, de enſeñar Mugeres, è imponerlas muchas juntas; à enſeñar Mancebos; como de lo negro à lo blanco. Cart. 17. n. 4. f. 46.

Dios nos libre de muchas juntas. Cart. 17. n. 6. f. 47.

Ninguna como ſanta Tereſa, pudo dar ſu parecer en fundacion de comunidad de Mugeres. Not. n. 4. f. 48.

Con caſtigar à unas callaràn las demas, que aſſi ſon mugeres, temeroſas por la mayor parte. Cart. 23. n. 7. f. 61.

Blandura y rigor ha de haver; y las muy determinadas no tienen otro remedio. Ibidem.

Dize la Santa, (con gracia) que entiende mejor los reveſes de las Mugeres, que el Padre Provincial, à quien eſcrive la Carta 35. n 2. f. 86. y acaba el miſmo numero diziendo, que es mejor ſe mueran unas, que dañar à todas.

Algunas ha havido, que en el ſiglo fueron exemplo de Caſadas, y de viudas, y deſpues en los Conventos de Religioſas. Not. n. 2. f. 86

## N.

NECESSIDAD.

DEſtierra la pereza, y obliga al trabajo. Not. n. 4. f. 177.

A los generoſos y caritativos, baſta ſolo traerlas à la memoria la neceſſidad del ſocorro, para acudir al remedio della. Cart. 2. n. 2. Not. n. 3. f. 4.

NOVICIOS.

Novicios y Novicias en la Religion, à los principios ſe han de governar con ſuavidad y amor, y no con aſpereza y rigor. Cart. 106. n. 2. f. 236. y Not. n. 1. f. 237.

## O.

OBRAS.

ES meneſter mucho, para hazerſe las coſas de manera, que para hazer una buena obra, no ſe quite de otra. Cart 17. n. 3. f. 46

OBEDIENCIA.

No merece mandar, quien no ſabe obedecer; ni es digno de la Prelacia, el que ſe dedigna de la obediencia. Not. n. 2. f. 86

En materia de obediencia, no ay falta leve en los Religioſos; ſino que qualquiera, por minima que ſea, ſe ha de reputar por grave. Not. n. 8. f. 150.

Todas las faltas de obediencia flechan derechamente al Coraçon, donde de ſuyo qualquiera herida es mortal. Not. n. 9. Ibidem.

El Serafico Padre ſan Franciſco, mandò enterrar vivo à un Religioſo inobediente; y lo que ſucediò. Ibidem.

OFENSA.

Si à la hora de la muerte eſtà obligado el ofendido, à reconciliarſe con el ofenſor? Cart. 36. n. 2. f. 88. Not. n. 3. y 4. f. 90.

Veaſe lo demas en la palabra *Injuria*.

ORACION.

Aquella es mejor Oracion, que tiene mejores dexos, confirmados con obras, y haze crecer las virtudes. Not. n. 2. f. 139

Requiere ſoledad, para que nadie la perturbe; que por eſſo Chriſto Señor nueſtro orava ſolo; y à ſu imitacion muchas vezes N. S. Madre Tereſa. Cart. 11. n 6. f. 23. Not. n. 7. f. 29

Modo particular de orar, que Chriſto nueſtro Señor enſeñò à nueſtra Santa. Cart. 12. n. 2. f. 31. y Not. n. 3 f. 35.

Los grandes frutos, que ſacava deſta oracion. Ibidem.

El mayor Bien, que trae conſigo la Oracion. Cart. 50. n. 4. f. 122.

## P.

PACIENCIA.

ES mucha la que tienen los Santos en las penas y trabajos, que padecen por Dios, pero ninguna para ver las ofenſas que ſe le hazen. Cart. 63. n. 2. f. 147.

PADECER.

De padecer uno en ſi, ò veer padecer à ſu proximo, debe de haver harta diferencia. Cart. 28. n. 4. f. 72.

Aclaraſe eſta duda, en las Notas ſobre eſta miſma Carta. N. 6. 7. & 8. f. 74

En el fin de las Notas à la Carta 71. ſe conocerà quanto eſtimaron los Santos la dicha del padecer. f. 163

PADRES.

Los Padres que à ſus Hijos les procuran riquezas con peligro de ſus almas: los dexan por herederos de los peligros, con la hazienda. Not. n. 4. f. 42.

PALABRAS.

No ſe refieren conforme al intento de quien las dixo, ſino al afecto, ù deſafecto de quien las oye. Not. n. 6. f. 67

PAN.

Primero ſe ha de dexar la vida que el pan, que es comida de pobres; y como ſe ha de entender eſto. Not. n. 5. f. 145

PASTOR.

El Rebaño que eſtà en poder de Mercenarios, ſin cuydar dèl ſu Paſtor, viene à ſer preſa del Lobo. Not. n. 2. f. 191

PATRIA.

Quan dulce es à ſus Hijos habitar en ella; y quan duro y amargo el eſtar privado della. Not. n. 2. f. 157.

PAZ.

La Paz, y ſoſſiego interior, ſuperior à todas las coſas del mundo, y de la tierra, y tambien à las del Cielo. f. 9. Not. n. 1.

La Paz tiene tambien ſus Martyres, como el tiempo de perſecucion. Not. n. 3. f. 189

PECAR.

Dize Platon que ſiempre que pecas te entregas por eſclavo, à un Señor viliſſimo, y ſuziſſimo, como es el vicio. Not. n. 5. f. 16

PENAS.

El entremezclar penas con contentos, es el camino derecho de las trazas de Dios. Cart. 22. n. 4. f. 56.

PIEDAD.

Fue grande la que N. S. M. Tereſa tuvo con los pobres. Cart. 12. n. 4. f. 31

PLEYTOS.

Se deven eſcuſar, quanto fuere poſſible; y aun ſe deve ſuffrir un agravio antes que moverlos. Cart. 81. n. 3. f. 183. y Not. n. 1. f. 184

POBRES.

Los Pobres de Chriſto ſon Martyres. Not. n. 5 f. 145.

PRELADO.

Si el Prelado no puede corregir el ſubdito con la blandura de ſus palabras; debe uſar del rigor de la diſciplina. Not. n. 5. f. 62

Siempre fue muy ſoſpechoſo el juzgar à los Prelados, y mal muy comun en los ſubditos. Not. n. 5. f. 67.

Los Prelados, que eſtàn en lugar de Dios deven entender en lo que mas conviene. Cart. 78. n. 1. f. 178.

No han de governar por ſu antojo, y hazerlo todo de ſu cabeça. Cart. 83. n. 3. f. 188

No es bueno para Prelado, el que no es bueno para ſubdito. Not. n 2. f. 86

Su govierno ha de ſer un agridulce: eſto es una mezcla de amor y de temor. Not. n. 1. f. cit. y Cart. 23 n. 8. f. 61. è Not. n. 5. f. 62.

Es caſtigada de Dios la ſobrada blandura y remiſſion dellos en ſu govierno. Not. n. 6. f 59

Deven condecender tal vez con la flaqueza de los ſubditos, ſi no los quieren perder. Not. n. 3. f. 205.

El Padre Gracian Carmelita Deſcalço alabado de muy virtuoſo, y de gran Prelado. Cart. 9. n. 2. f. 18.

## R.

REFORMACION.

LAs reformaciones ſon como las purgas dadas à tiempo, que al principio cauſan grandes baſcas, y deſpues dan ſalud al enfermo. Not. n. 4. f. 62.

El rigor dellas, todavia, haſe de moderar en tiempos de neceſſitad. Cart. 91. n. 3. f. 204

La reformacion de los Padres y Madres Carmelitas Deſcalços, deve mucho al P. F. Garcia de Toledo, Religioſo grave y virtuoſo de Orden de Predicadores. Cart. 100. n. 4. f. 225

RELIGION.

Quando es cierta la vocacion para ella, es acto ſobre manera heroico el entrar en ella, aunque ſea contra la voluntad de los miſmos Padres; y lo que es licito hazer contra ellos, ſi lo impedieren. Not. n. 2. fol. 166

La dilacion, Oracion y prudencia, que ſe requiere primero, para explorar ſi es de Dios la vocacion. Cart. 73. n. 1. y 2. f. 165. y Not. n. 2.

Singular llamamiento y vocacion de Doña Caſilda de Padilla. Cart. 14. n. 4. f. 39. y Not. n. 3. 4. 5. y 6.

Su Madre alabada de nueſtra Santa. Not. n. 5. fol. 40.

REVELACIONES.

No ſe han de creer todas: porque el demonio ſe transfigura algunas vezes en Angel de luz, para engañar. Cart. 76. n. 3. f. 175. y Not. n. 2

Remedios acerca dellas, para perſonas de flaca imaginacion. Ibid.

Las eſcritas pueden ſer de gran daño à la Religion. Cart. 87. n. 2. f. 198. y Not. n. 3

El eſpiritu de nueſtra ſanta Madre, no fue amigo de revelaciones, ni viſiones, ſino de lo ſolido y macico de las virtudes. Cart. 93. n. 3. fol. 208. y Not. n. 4. fol. 209.

REYES.

Son vice-Dioſes en la tierra. Cart. 1. n. 3. f. 2

Han de oyr à los Pobres, ſupueſto que goviernan en lugar de Dios. Cart. y n. cit.

Son Angeles Cuſtodios de ſus Reynos. Not. n. 4. fol. 53.

Felipe ſegundo, llamado el Prudente, Rey de Eſpaña, fue el Angel de la Guarda de nueſtra Reforma. Ibid.

RIQVEZAS.

Las ſobradas ſon peligroſas, pero no las medianas, para paſſar la vida. Cart. 77. n. 1. f. 172. y Not. n 3. f. 177.

Aquellas deſvanecen à quien las poſſee; y aſſi ha meneſter gran ayuda del Señor, para ſer humilde. Cart. 87. n. 1. f. 197

Tambien ſirven de gran embarazo, para buſcar las eternas. Not. n. 2. f. 198

Y ſon eſpinas, que ahogan la ſemilla de la virtud, para que no fructifique. Ibidem.

No es razon, que ſe gaſten en ſuperfluidades, aviendo tantos pobres à quien acudir. Cart. 49. n. 4. f. 119. y Not. n. 1.

ROMA.

Honrada y tenida por primera del Orbe Chriſtiano, por tener los cuerpos de los primeros Padres y fundadores de la Fè. Not. n. 3. f. 159

## S.

SACERDOTES.

NO pueden ſer ordenados en Sacerdotes aquellos que tuvieren alguna notable fealdad. Not. n. 4. f. 185

SALVD.

La del cuerpo, no ſe ha de cuydar en demaſia. Not. n. 5. f. 228

Con la ſagrada Comunion, y con los arrobamientos,

mientos, ſe le mejorava à nueſtra ſanta Madre Tereſa. Cart. 11. n. 27. f. 27

SANTIDAD.

No baſta la ſantidad para el govierno, ſi falta el brio para alentar al remiſſo, y reducir al relajado à los limites de lo juſto. Not. n. 4. f. 58

Puede ſer uno muy Santo para ſi, y malo para Prelado. Ibid.

Los Santos, quanto mas aprovechan en el camino de la virtud, tanto mas deſſean aprovecharſe en ella. Not. n. 2. 213

Es coſa de mucho ſentir y doler, que falten los Santos de la tierra, y vivan los que no hazen ſino ofender à Dios. Cart. 95. n. 1. f. 214

SEGVRIDAD.

La ſeguridad de ſalvacion de que habla la Santa en el num. 1. Cart. 4. no es certeza abſoluta, ſino una firme eſperanza, &c. f. 10. n. 3

La quietud y ſoſſiego, que cauſa en una alma eſta ſeguridad. Cart. y n. citad.

SEÑOR.

Aquel es verdadero Señor, que lo es de ſi meſmo, y domina ſus paſſiones, y affectos. Not. n. 6. f. 17.

Va mucho de Señores à Señores. Cart. 14. ● 3. f. 38.

El mejor modo de negociar con los grandes Señores es, que quando menos los canſamos, ſolicitamos mas ſu gracia con el retiro; y negarſe con modeſtia al favor. Not. n. 1. in fine f. 142

SERMONES.

Sermones eſcritos por el P. Fr. Auguſtin de Salucio de la Orden de Predicadores pedidos por nueſtra Santa. Cart. 94. n. 8. f. 212

SIERVOS DE DIOS.

Es muy pueſto en razon, que ſean aſſiſtidos y regalados en ſus enfermedades. Not. n. 4. f 104

SILENCIO.

Es muy riguroſo el que obſervan las Religioſas Carmelitas Deſcalças. Cart. 100. n. 7. f. 226

## T.

TESTAMENTOS.

TEſtamentos y ultimas voluntades, ſe deven executar con mucha diligencia y preſteza; que aſſi lo procurava hazer nueſtra ſanta Madre. Cart. 98. n. 2. f. 220. y Cart. 101. n. 1. f. 229.

TRABAXOS.

Es trabaxo el no ſervir à Dios en nada. Cart. 4. n. 2. f. 7.

El trabaxo es un manjar, que quien le guſtare una vez de veras; entenderà que no puede haver mejor ſuſtento para el alma. Cart. 28. n. 4 f. 72

Es ſin duda, que eſtà Dios en la caſa que regala con trabaxos. Not. n. 2. f. 160

Los trabaxos ſon mercedes que Dios haze à los que ama mucho. Cart. 71. n. 1. f. 162

Se han mucho de deſſear. Cart. 57. n. 2. f. 138

Son de gran provecho, y mientras mas ſe padeciere es mejor. Cart. 61. n. 3. f. 144. y Cart. 64. n. 1. f. 150. y Cart. 94. n. 1. f. 210.

Dios los da à aquellos, que le aman Cart. 69. n. 1. f. 159.

Y ſon muy importantes, para que deſpreciemos eſta vida caduca, y procuremos la que es eterna. Ibid. y Cart. 71. n. 1. f. 162

Suelen tambien ſer ſeguros anuncios de las cercanias de Dios, como al contrario de ſus auſencias, las proſperidades deſta vida. Not. nu. 2. fol. 160.

Son la joya de mayor eſtima para el alma. Not. n. 2. f. 162.

Son el mejor y mas ſabroſo ſuſtento para un alma. Cart. 28. n. 4. f. 72

San Pablo fue mas dichoſo pueſto en una carcel entre cadenas y grillos, que quando fue arrebatado al tercer Cielo. Not. n. 2. f. 162

Fue mucho lo que padeciò nueſtra Santa, por occaſion del braço que la quebrò el demonio. Not. n. 2. f. 64. y Not n. 1. f. 209.

Las anſias ſuyas, eran: O morir, ò padecer. Not. n. 2. f. 196.

Pena grande, y embidia ſanta que tenia de andar en peligros y trabajos, como hazian otros. Cart. 46. n. 2. f. 114.

Poco ſentia los trabajos corporales: porque ſabia que los dava Dios à los que ama, que aun por eſſo dio tantos à quien mas amava, que eſſu unigenito Hijo. Cart. 90. n. 3. f. 210

Solia dezir, que ſi en los Monaſterios de Religioſas no huviera trabajos de poca ſalud, ſeria Cielo en la tierra, y no avria en que merecer. Cart. 94. n 3. ibid.

Hazia trabajar mucho à ſus Hijas, y no permitia que eſtuvieſſen ocioſas. Not. n. 4. f. 177

TRATO.

Mucho trato, no aprovecha, antes daña por bueno que ſea. Cart. 30. n. 2 f. 77

El principal fin del trato y comunicacion de nueſtra ſanta Madre Tereſa, fue llevar almas à Dios. Not. n. 7. f. 17

## V.

VELO.

QUan recatadas deven ir las Religioſas Carmelitas Deſcalças en abrir el velo aun con ſus Hermanos los Deſcalços. Cart. 100. n. 1. f. 225

VERDAD.

Gran coſa es la verdad. Cart. 44. n. 1. f. 109

No neceſſita de probanças. Cart. 87. n. 3. f. 198. y Not. n. 4.

VIDA.

A nueſtra ſancta le era de grandiſſima pena la vida. Cart. 12. n. 17. f. 33

Pareciale, que no vivia ella, ſino en ella JESV CHRISTO, que la governava. Ibidem

Deſſeava ſolo el vivir para penar. Ibidem. Y aun para morir por ſu amor. Ibidem nu. 16

La vida del Juſto, que comiença à ſervir à Dios, es tela texida de bienes y males. Cart. 22. n. 4. f. 56. y Not nu. 2. f. 58.

VIRTVD.

En que eſtà à los ojos del mundo; aun lo que es virtud, ſe ha de mirar como ſe haze. Cart. 51. n. 6. f. 126.

Es aſpero el camino de la virtud. Not. 1. f. 196.

Mas

Mas, es tan rara y peregrina ſu belleza, que robara los coraçones de los hombres, ſi la vieran con ſus ojos. Not. ibid.

En eſta vida no ay coſa mas dulce, ni mas apacible, ni mas amable, que ella. Not. n. 1. f. 196

VISION.

Es de notar la diferencia, entre las Viſiones imaginarias, è intelectuales. Cart. 4. n. 3. f. 7

Hablas interiores. Ibidem nu. 4.

Tuvo N. S. Madre Tereſa Viſiones intelectuales, en que vio las tres Divinas perſonas, y la humanidad de Chriſto Señor nueſtro. Ibidem y Cart. 13. n. 3. f. 36. y Not. n. 1. f. 37.

Favorecida de Dios con tantos arrobos y viſiones, venia deſpues à deſeſtimar eſtas coſas de la tierra, que le parecia que todo era vaſura, y aun lo aborrecia. Cart. 11. n. 13. è 15. f. 24

VISITADORES.

La mucha fuerça, que tienen las ordinaciones y eſtatutos, que hazen para las Igleſias y Conventos en la actual viſita dellos. Cart. 66. nu. 4. fol. 154.

No han de ſer faciles en hazer actas y ordinaciones en las viſitas, ſino quando lo pide la neceſſidad. Cart. 27. n. 1. f. 70.

VOTO.

El que tiene hecho voto de entrar en una Orden, ſi ha pedido el habito, y no le quieren recebir, no eſtà obligado à mas, que à pedirle. Cart. 59. nu. 1. in fine, f. 141.

Z.

ZELO.

ZElo de la Fè de nueſtra Santa. Sentia mucho la perdicion de tantas almas Luteranas. Cart. 12. nu. 15. f. 33.

# CATALOGO

## *De los principales Confeſſores de nueſtra Santa, ademas de los de ſu Religion.*

DOn Alonſo de Velazquez, Obiſpo de Oſma. *Cart. 4. num. 7. fol. 8. y Not. num. 1. fol. 9.*

Don Pedro de Caſtro, Obiſpo de Segovia. *Not. num. 1. fol. 11.*

Don Franciſco de Soto y Salazar, Obiſpo de Salamanca. *Not. num. 3. fol. 51.*

San Pedro de Alcantara. *Not. num. 4. fol. 29.*

El Maeſtro Fray Domingo Bañez, de la Orden de Predicadores. *Cart. 14. Not. num. 1. fol. 39.*

El Preſentado Fray Pedro Ibañez de la miſma Orden. *Not. num. 1. fol. 34.*

El Maeſtro Medina de la miſma Orden. *Cart. 4. num. 7. fol. 8.*

El Padre Fray Alonſo de Segura, de la Orden del Serafico Padre San Franciſco. *Not. num. 2. fol. 42.*

El Padre Fray Juan Alvarez de la Compañia de JESVS. *Cart. 8. num. 1. fol. 15.*

El Padre Fray Juan Suarez de la miſma Compañia. *Not. n. 7. fol. 19. y Not. n. 2. fol. 44.*

Gonzalo de Avila, y Gaſpar de Salazar, ambos de la Compañia. *Not. nu. 2. fol. 44.*

El Padre Maeſtro Ripalda Doctor de Burgos. *Cart. 23. num. 5. fol. 60.*

# TABLA
## DE LOS
# LUGARES DE ESCRITURA,

De que ſe vale, ò cita la Santa Madre THERESA DE JESUS en todos los Libros de ſus Eſcritos.

*La* V. *ſignifica la Vida: la* C. *el Camino de Perfeccion: la* M. *las Moradas: los Numeros que à eſtas Letras ſe ſiguen ſignifican los Capitulos de cada Libro, ſalvo que al de las Moradas ſignifica Moradas primeras ò ſegundas, &c. Carta tal: Meditationes ſobre el* P. N. *tal dia:* A. *Aviſo:* 1. *ò* 2. Ex. *Exclamation:* Cant. *Cantares:* Fund. *Fundaciones.*

### GENESIS.

*C.* 1. 1. IN principio creavit Deus Cælum & terram. *C.* 16. *fin.*
26. Et creavit Deus hominem ad imaginem & ſimilitudinem ſuam. *M.* 1. 1. *p.*
2. 6. Sed fons aſcendebat de terra, &c. *M.* 1. 2. *p.*
8. Plantaverat autem Deus Paradiſum voluptatis à principio. *V.* 35. *fin.*
15. Et poſuit eum in Paradiſum voluptatis. *C.* 29. *m.*
4. 13. Major eſt iniquitas mea, quam ut veniam merear. *C.* 39. *p.*
8. 11. At illa venit ad eum ad Veſperam portans ramum olivæ virentibus foliis. *M.* 7. 3. *fin.*
21. Senſus enim, & cogitatio humani cordis in malum prona ſunt ab adoleſcentia ſua. *V.* 8. *m.*
12. 1. Egredere de terra tua, & de cognatione tua. *C.* 10. *m.*
17. 2. Ambula coram me, & eſto perfectus. *A.* 60.
18. 27. Loquar ad Dominum Deum meum cum ſim pulvis & cinis. *C.* 22. *p.* 25. *p. C.* 8. *n.* 5.
19. 26. Reſpicienſque uxor ejus poſt ſe verſa eſt in eſtatuam ſalis. *M.* 1. 1. *fin.*
28. 12. Vidit Jacob ſcalam Angelos quoque Dei aſcendentes & deſcendentes per eam, & ait verè Dominus eſt in loco iſto. *M.* 6. 4. *p.*
22. 1. Tentavit Deus Abraham. *V.* 11 *m.*
16. Quia feciſti rem hanc, & non pepercisti Filio tuo Unigenito propter me benedicens benedicam tibi, &c. *C.* 3. 2. *f.*
29. 28. Acquievit placito & hebdomada tranſacta Rachel duxit uxorem. *V.* 17. *f.*
31. 40. Die, noctuque æſtu urgebat, &c. *Jueves m.*

### EXODO.

*C.* 3. 2. Apparuitque Dominus in flamma ignis de medio rubi, & videbat, quod rubus arderet, & non combureretur. *M.* 6. 4. *m.*
17. Ut educam vos de afflictione Ægypti. *C.* 10. *m.*
4. 12. Ego ero in ore tuo doceboque te quid loquaris. *V.* 16. *p.*
25. Sponſus ſanguinum tu mihi eſt. *Mierco. m.*
12. 31. Surgite egredimini à populo meo. *C.* 10. *m.*
14. 22. Et ingreſſi ſunt Filii Iſraël per medium ſicci maris, erat enim aqua quaſi murus à dextera eorum & leva.
28. Reverſeque ſunt aquæ. *Carta* 51.
15. 18. Dominus regnavit in æternum & ultra. *C.* 22. *p.*
16. 3. Utinam mortui eſſemus in terra Ægypti quando ſedebamus ſuper ollas carnium. *V.* 25. *p.*
10. Et ecce gloria Domini apparuit in nube. *V.* 20. *p.*
23. 15. Non apparebis in conſpectu meo vacuus. *C.* 36. *p.*
20. 8. Memento ut dies Sabathi, &c. *V.* 13. *m.*
25. 40. Inſpice & fac ſecundum exemplar quod tibi in monte monſtratum eſt. *V.* 15. *f.*
33. 11. Loquebatur Dominus ad Moyſem facie ad faciem ſicut ſolet homo loqui ad amicum ſuum. *V.* 37. *m.*

### LEVITICO.

6. 12. Ignis autem in Altari ſemper ardebit. *Pat. N. p.*
26. 4. Dabo vobis pluvias temporibus ſuis & pomis arbores replebuntur. *V.* 14. *f.* & 18. *m.*

### NUMEROS.

13. 24. Abſciderunt palmitem cum uva ſua quem portaverunt in vecte duo viri. *M.* 6. 5. *f.*
14. 14. Tu Domine in populo iſto es & facie videaris ad faciem, & nubes tua protegat illos. *V.* 19. *p.*

### DEUTERONOMIO.

7. 21. Deus magnus & terribilis ipſe conſumet nationes has. *E.* 14. *m.*
32. 11. Sicut aquila provocans ad volandum pullos ſuos & ſuper eos volitans. *M.* 3. 2. *f.*
6. 5. Diliges Dominum Deum tuum ex tota corde tuo. *Mierc. m.*

### JOSUE.

2. 1. Miſit igitur Joſue duos viros exploratores. *V.* 38. *m.*
10. 13. Stetit itaque Sol in medio Cæli & non feſtinavit occumbere ſpatio unius diei obediente Domino voci hominis. *M.* 6. 3. *f.*

### DE LOS JUEZES.

7. 7. In trecentis viris qui lambuerunt aquas librabo vos.

### PRIMERO DE LOS REYES.

1. 11. Domine exercituum ſi reſpiciens. *Domingo f.*
3. 10. Loquere Domine quia audit ſervus tuus. *C.* 25. *p. M.* 2. *p.*
15. 11. Pœnitet me quod conſtituerim Saül Regem quia dereliquit me. *M.* 5. 3. *p.*
22. Melior eſt obedientia quam victima. *Fund.* 6. *f.*
17. 34. Veniebat Leo, vel Urſus. *Jueves m.*

### SEGUNDO DE LOS REYES.

6. 5. David ludebat coram Domino in omnibus lignis fabrefactis citharis & lyris & tympanis. *V.* 16. *p. Fu.* 26. *m.*

### TERCERO DE LOS REYES.

6. 7. Malleus, & ſecuris, & omne ferramentum non ſunt audita in Domo cum ædificaretur. *M.* 7. 3. *m.* & *M.* 3. 1. *p.*
11. 1. Rex autem Salomon adamavit mulieres alienigenas. *M.* 7. 4. *p.*
18. 38. Cecidit autem ignis Domini & voravit holocauſtum. *M.* 6. 7. *m.* *V.* 39. *f.*
19. 4. Sufficit mihi Domine. *Fund.* 5. *f.*
10. Celo celatus ſum pro Domino Deo exercituum. *M.* 7. 4. *f.*
12. Et poſt ignem ſibilus auræ tenuis. *V.* 39. *p.*
14. Elia quid hic agis? *Fund.* 27.

### QUARTO DE LOS REYES.

2. 12. Pater mi currus Iſraël & auriga ejus. *A.* 4.
20. 5. Audivi orationem tuam & vidi lacrymam tuam & ſanavi te. *V.* 19. *m.*

### JOSIAS.

12. 8. Bona eſt oratio cum jejunio. *C.* 4. *p.*
13. 1. Magnus eſt Domine in æternum, & in omnia ſecula regnum tuum. *V.* 38. *m.*
4. Non eſt alius Deus omnipotens præter eum. *C.* 16. *f.*

### JUDITH.

6. 15. Domine Deus Cæli & terræ. *C.* 25. *p.*
13. 20. Per manum fœminæ percuſſit illum Dominus. *V.* 21. *m.*

### ESTHER.

1. 12. Quæ renuit ad Regis imperium venire contemplit. *C.* 8. 12.
5. 2. *Mierc. f.*
13. 9. Domine Rex omnipotens non eſt qui poſſit reſiſtere voluntati tuæ. *V.* 20. *m. Cun.* 22.

### JOB.

1. 12. Ecce univerſa quæ habet in manu tua ſunt. *V.* 30. *m.*
2. 10. Si bona ſuſcipimus de manu Dei mala quare non ſuſcipiamus. *V.* 5. *f.*
44. Militia eſt vita hominis ſuper terram. *C.* 11 *f. C.* 29. 5.
4. 6. Ubi eſt timor tuus, &c. *C.* 12. *f.*
18. In Angelis ſuis reperit pravitatem. *C.* 22. *f.*
7. 15. Suſpendium elegit anima mea, & mortem oſſa. *V.* 4. *p.*
14. 1. Brevi vivens tempore. *C.* 12. *p.*
21. 13. Et in puncto ad inferna deſcendunt. *V.* 32. *p.*
36. 18. Non te ſuperet ira ut aliquis oprimas. *A.* 59.
38. 8. Quis concluſit oſtiis mare. *M.* 6. 5. *m.*
15. 16. Qui bibit quaſi aquam iniquitatem. *V.* 32. *m.*
38. 37. Et concentum Cœli qui dormire faciet. *M.* 4. 1. *f.*

### DE LOS PSALMOS.

1. 2. In lege ejus meditabatur die ac nocte. *A.* 13.
3. Et erit tanquam lignum quod plantatum eſt ſecus decurſus aquarum. *M.* 7. 2. *f.* *V.* 39. *f.*
4. 3. Filii hominum uſquequo gravi corde. *V.* 22. 27.
15. 8. Providebam Dominum in conſpectu meo ſemper quoniam à dextris eſt mihi &c. *A.* 26. *C.* 40. *p.*
17. 1. Diligam te domine fortitudo mea. *E.* 12.
5. Circumdederunt me dolores mortis. *E.* 17.
26. Cum Sancto Sanctus eris &c. *M.* 74. *f.*
18. 7. Neque eſt qui ſe abſcondat à calore ejus. *M.* 12. *p.*
20. 4. Quoniam prævenisti eum in benedictionibus dulcedinis. *Ex.* 4.
10. Pones eos ut clibanum ignis. *V.* 32. *p.*
24. 15. Oculi mei ſemper ad Dominum. *V.* 35. *f.*
25. 2. Proba me Domine & tenta me &c. *C.* 8. *p.*
26. 2. Dominus protector vitæ meæ &c. *M.* 3. 1. *f.*
16. Pater meus, & Mater mea dereliquerunt me, Dominus autem aſſumpſit me. *V.* 1. *f.*

29. 13. Ut cantet tibi gloria mea & non compungar Domine Deus meus in æternum confitebor tibi. *Ex. 17. f.*
30. 1. In te Domine ſperavi non confundar in æternum. *Ex. 17.*
4. Quoniam fortitudo mea & Refugium meum es tu &c. *V. 16. f.*
30. 13. Factus ſum tanquam vas perditum. *V. 34. f.*
31. 8. Intellectum tibi dabo & inſtruam te in via hac quâ gradieris firmabo ſuper te oculos meos. *V. 16. p.*
3. Gloria mea & exaltans caput meum.
34. 10. Omnia oſſa mea dicent Domine quis ſimilis tibi. *V. 16. m.*
35. 9. Inebriabuntur ab ubertate domus tuæ. *C. 18. p.*
36. 5. Revela domino viam tuam & ſpera in eo & ipſe faciet tibi. *A. 18.*
41. 1. Quemadmodum deſiderat Cervus ad fontes aquarum. *V. 29. f.*
4. Ubi eſt Deus tuus? *V. 20. m.*
42. 6. Quare triſtis eſt anima mea, & quare conturbas me? *Ex. 17.*
44. 2. Lingua mea calamus ſcribæ velociter ſcribentis. *V. 14. f.*
11. Audi filia & vide, & obliviſcere &c. *C. 9. f.*
50. 2. Et ſecundum multitudinem miſerationum tuarum dele iniquitatem meam. *V. 4. m. 19. m. cart. 3. 5.*
51. 10. Ego autem ſicut oliva fructifera in domo Dei mei ſperavi in miſericordia Dei in æternum. *V. 9. m.*
54. 7. Quis dabit mihi pennas ſicut columbæ. *V. 20. m.*
16. Deſcendant in infernum viventes. *V. 40. p.*
43. Jacta ſuper dominum curam tuam & ipſe te enutriet. *C. 2. p.*
58. 11. Deus meus miſericordia ejus præveniet me. *V. 23. p.*
18. Deus meus miſericordia mea. *Ex. 1.*
61. 6. Quoniam ab ipſo patientia mea. *V. 5. f.*
65. 20. Benedictus Deus qui non amovit orationem meam, & miſericordiam ſuam à me. *V. 7. m.*
67. 10. Pluviam voluntariam ſegregabis Deus hereditati tuæ & infirmata eſt, tu verò perfeciſti eam. *M. 6. 6. f.*
68. 10. Zelus domus tuæ comedit me, & opprobria exprobrantium tibi, ceciderunt ſuper me. *C. 42. p.*
72. 1. Quam bonus eſt Iſraël Deus his qui recto ſunt corde. *V. 18. p. V. 15. m.*
22. Jumentum factus ſum apud te. *22. m.*
24. Tenuiſti dexteram meam & in voluntate tua deduxiſti me. *V. 6.*
25. Quid mihi eſt in cælo & à te quid volui ſuper terram. *V. 41. p.*
28. Mihi autem adhærere Deo bonum eſt, ponere in Deo meo ſpem meam. *V. 9. p.*
76. 11. Et dixi: nunc cæpi dextera excelſi hæc mutatio. *V. 39. f.*
77. 24. Pluit illis Manna ad manducandum. *M. 21. m.*
79. 6. Cibabis nos pane lachrymarum & potum dabis nobis in lachrymis in menſura. *V. 25. m.*
83. 1. Quam dilecta tabernacula Domine virtutum. *M. 7. f.*
3. Cor meum & caro mea exultaverunt in Deum vivum. *C. 34. m.*
84. 9. Audiam quid loquar in me Dominus Deus. *Carta 5.*
85. 13. Eruiſti animam meam ex inferno inferiori. *V. 15. p.*
87. 16. Pauper ſum ego & in laboribus à juventute mea. *V. 22. m.*
88. 1. Miſericordias Domini in æternum cantabo. *V. 14. f.*
50. Ubi ſunt miſericordiæ tuæ antiquæ Domine? *C. 49. m.*
89. 12. Quis novit poteſtatem iræ tuæ.
90. 15. Cum ipſo ſum in tribulatione. *C. 22. f.*
91. 6. Quam magnificata ſunt opera tua Domine. *V. 18. p.*
93. 20. Qui fingis laborem in præcepto. *V. 35. f.*
99. 5. Quoniam ſuavis eſt Dominus. *C. 31. f.*
101. 7. Vigilavi & factus ſum ſicut paſſer ſolitarius in tecto. *V. 20. m.*
102. 1. Benedic anima mea Domino. *Ex. 3.*
14. Ipſe cognovit figmentum noſtrum. *V. 11. f.*
103. 24. Omnia in ſapientia feciſti, &c. *Ex. 1.*
29. Avertente autem te facie turbabuntur. *V. 6. f.*
111. 1. Beatus vir qui timet Dominum. *M. 3. 1. p.*
113. 3. Mare vidit & fugit Jordanis converſus eſt retrorſum. *M. 6. 4. f.*
115. 11. Omnis homo mendax, &c. *M. 6. 10. f.*
118. 20. Concupivit anima mea deſiderare juſtificationes tuas in omni tempore. *C. 19. p.*
32. Viam mandatorum tuorum cucurri cum dilataſti cor meum. *M. 4. 1. m.*
120. Confige timore tuo carnes meas. *Ex. 17.*
137. Juſtus eſt Domine & rectum judicium tuum. *V. 19. m.*
119. 5. Heu mihi quia incolatus meus prolongatus eſt. *Ex. 17.*
121. 1. Lætatus ſum in his quæ dicta ſunt mihi. *V. 27.*
126. 1. Niſi Dominus cuſtodierit Civitatem fruſtra vigilat qui cuſtodit eam. *M. 1. 2. p.*
138. 8. Si aſcendero in Cælum tù illic eſt, ſi deſcendero in infernum, ades. *V. 17. p.*
140. 4. Ad excuſandas excuſationes in peccatis. *C. 15. p.*
143. 1. Benedictus Dominus Deus meus qui docet manus meas ad prœlium. *M. 16. 1. f.*
144. 3. Magnus Dominus & laudabilis nimis & magnitudinis ejus non eſt finis. *Ex. 4.*
18. Prope eſt Dominus omnibus invocantibus eum. *M. 7. 1. p.*
13. Fidelis Dominus in omnibus Verbis ſuis. *V. 25. m.*
148. 5. Ipſe dixit & facta ſunt, &c. *C. 16. f.*


## PROVERBIOS.


1. 7. Timor Domini principium ſapientiæ. *A. 48.*
2. 14. Qui lætantur cum malefecerint, & exultant in rebus peſſimis *V. 7. f.*
3. 32. Et cum ſimplicibus ſermocinatio ejus. *C. 14. f.*
6. In omnibus viis tuis cogita illum. *A. 21.*
8. 17. Ego diligentes me diligo. *V. 22. f.*
29. Quando circumdabat mare terminum ſuum, & legem ponebat aquis ne tranſirem fines ſuos. *M. 6. 5. m.*
31. Et deliciæ meæ eſſe cum filiis hominum. *V. 14. f.*
35. Qui me invenerit inveniet vitam, &c. *V. 14. m.*
18. 17. Juſtus prior aciſſator es ſui. *Prologo 5.*
19. Frater qui adjubatur à fratre quaſi civitas firma. *C. 10. p.*
21. 28. Vir obediens loquetur victorias. *V. 18. m.*
22. 6. Adoleſcens cum ſenuerit non recedat ab ea. *V. 2. p.*
24. 16. Septies in die cadit juſtus. *C. 15. m.*
27. Diligenter exerce agrum tuum. *A. 1. & 57*
23. 1. Quando ſederis ut comedas cum principe, &c. *A. 39. & 40*
26. 12. Vidiſti hominem ſapientem ſibi videri? magis ſpem illo habebit inſipiens. *C. 14. p.*
27. 7. Anima ſaturata calcabit favum. *C. 13. f.*
28. 14. Beatus vir qui ſemper eſt pavidus. *C. 41. m.*


## ECCLESIASTES.


1. 2. Vanitas vanitatis, & omnia vanitas. *V. 20. m. 40. p.*
4. 10. Væ ſoli quia cum ceciderit non habet ſubievantem ſe. *V. 7. f.*
7. 19. Qui timet Deum nihil negligit. *C. 41. p.*
9. 1. Sunt juſti atque ſapientes, & opera eorum in manu Dei ſunt & tamen neſcit homo utrum amore an odio dignus ſit. *M. 3. 1.*
12. Neſcit homo finem ſuum. *C. 12. p.*
24. 30. Per agrum hominis pigri tranſivi & per vineam viri ſtulti & ecce totum repleverant urticæ & ſpinæ. *A. 1.*


## CANTARES.


1. 1. Oſculetur me oſculo oris ſui. *M. 7. 8. f.*
8. Si ignoras te egredere & abi poſt veſtigia gregum. *M. 1. 1. p.*
2. 4. Introduxit me in cellam vinariam. *M. 15. 1. f.*
4. Ordinavit in me charitatem. *M. 5. 2. f.*
5. 1. Comedite amici & inebriamini. *C. 18.*
2. 14. Oſtende mihi faciem tuam. *C. 26. p.*
16. Dilectus meus mihi & ego illi. *V. 17. m.*
3. 2. Per vicos & plateas quæram quem diligit anima mea. *M. 6. 4. f.*
3. Num quem diligit anima mea vidiſtis? *Ex. 16.*
1. 9. In uno Crine colli tui. *C. 16. p.*
5. 1. Veniat dilectus meus & deſcendat in hortum ſuum. *V. 14. f.*
2. Ego dormio & cor meum vigilat. *M. 5. 1. p.*
2. Caput meum plenum eſt rore. *V. 33. f.*
6. 1. Dilectus meus deſcendit in hortum ſuum. *V. adhuc*
7. 10 Ego dilecto meo & ad me converſio ejus. *V. 27. m.*
8. 1. Et jam me nemo deſpiciat. *M. 4. 1. f.*
6. Fortis eſt ut mox dilectio. *V. a. dd.*
7. Aquæ multæ non potuerunt extinguere charitatem. *C. 19. m. & v. 39. f.*


## SABIDURIA.


1. 1. In ſimplicitate cordis querite illum. *M. 5. 1. p.*
5. Fons ſapientiæ in excelſis. *M. 1. 2. p.*
7. 11. Venerunt mihi omnia bona pariter cum illa. *V. 11. p.*
24. Omnibus enim mobilibus mobilior eſt ſapientia, attingit autem ubique. *C. 28. p.*
3. 1. Juſtorum animæ in manu Dei ſunt. *M. 4. 2. m.*
9. 15. Corpus quod corrumpitur agravat animam. *V. 11. f.*
12. 1. O quam bonus & ſuavis eſt Domine omnibus. *Ex. 14.*
16. 20. Panem de Cœlo &c. delectamentum in ſe habentem, & omnis ſaporis ſuavitatem. *Cant. 5.*
19. 14. Cogitationes mortalium timidæ & incertæ providentiæ noſtræ. *Ex. 17. m.*


## ECCLESIASTICO.


1. 1. Omnis ſapientia à Domino Deo eſt. *V. C. M.*
2. 1. Fili accedens ad ſervitutem Dei ſta in timore, & præpara animam tuam ad tentationem. *V. 7. f. & 31. m.*
3. 20. Quantò Magnus eſt humilitate, in omnibus. *A. 51.*
27. Qui amat periculum peribit in illo. *M. 2. 1. p.*
6. 14. Amicus fidelis protectio fortis, qui autem invenit illum invenit theſaurum. *V. 22. m. & c. 26. p.*
7. 40. In omnibus operibus tuis memorare noviſſima tua & in æternum non peccabis. *V. 15. f.*
11. 34. A ſcintilla una augetur ignis. *V. 13. p.*
24. 42. Rigabo hortum meum plantationum. *V. 17. p.*
32. 24. Fili ſine conſilio nihil facias, &c. *C. f.*


## YSAIAS.


5. 20. Væ qui dicitis bonum malum & malum bonum. *C. 41. f.*
6. 1. Vidi Dominum ſedentem ſuper ſolium excelſum. *V. 39. f.*
12. 3. Haurietis aquas in gaudio de fontibus Salvatoris. *Ex. 9.*
14. 12. Quomodo cecidiſti de Cœlo Lucifer. *V. 11. m. & 38. m.*
16. 12. Omnia opera noſtra operatus eſt in nobis Domine. *V. 21. p.*
30. 15. In ſilentio & ſpe erit fortitudo veſtra. *Ex. 17.*
18. Expectat Dominus ut miſereatur veſtri. *M. 2. p.*
33. 14. Quis habitabit ex vobis cum ardoribus ſempiternis. *V. 32. p.*
40. 6. Omnis caro fœnum & omnis gloria ejus quaſi flos agri. *Ex. 3.*
31. Mutabuntur fortitudinem current, & non laborabunt. *C. 18. p.*
50. 8. Stemus ſimul & quis eſt adverſarius meus. *C. 26. m.*
52. 3. Gratis venundati eſtis & ſine argento redimemini. *V. 11. p.*
54. 7. Ad punctum in modico dereliqui te ſed in miſerationibus magnis congregabo te. *V. 25. m.*
55. 9. Sicut exaltantur cœli à terra. *Fund. 5.*
55. 1. Omnes ſitientes venite ad aquas. *Ex. 9. p.*
64. 6. Et quaſi pannus menſtruatæ omnes juſtitiæ noſtræ. *Ex. 1.*
66. 1. Cœlum ſedes mea. *M. 1. 1. p.*


## JEREMIAS.


1. 10. Ecce conſtitui te ut evellas & deſtruas, & ædifices &c. *V. 11. p.*
2. 13. Me dereliquerunt fontem aquæ vivæ. *M. 1. 2. p. 3. 4. Pa-*

3. 4. Pater meus Dux virginitatis meæ tu es. *Miercol. m.*
31. 3. In charitate perpetua dilexi te. *V. 10. m.*
36. 18. Ex ore suo loquebatur quasi legens ad me. *V. 12. f. 14 f.*
Sedebit solitarius & tacebit & levavit se super se. *M. 4. 3. p.*

## OSEAS.

2. 14. Et loquar ad cor ejus. *C. 24. f.*
*Idem.* Et lactabo eam. *C. 31. m.*
4. 19. Ligabit eum spiritus in aliis suis. *V. 20. p.*

## EZECHIEL.

1. 1. Aperti sunt cœli & vidi visiones Dei. *V. 39. f.*
18. 22. Omnium iniquitatum ejus quas operatus est non recordabor in justitia sua quam operatus est videbit. *V. 8. m. & Ex. 14.*
36. 25. Effundam super vos aquam mundam & mundabimini. *C. 19. m.*
1. 13. Hæc erat visio discurrens in medio animalium &c. *V. 39. f.*

## DANIEL.

13. 56. Sub qua arbore vidisti eos. *Fund. 16.*

## JONAS.

4. 7. Et paravit Dominus vermem & percussit hedram. & exaruit. *M. 5. 3. m.*
10. Tu doles super hedram & ego non parcam Ninive civitati magnæ. *M. 6, 3. m.*

## MICHEAS.

7. 6. Inimici hominis domestici ejus. *C. 10. p.*

## ZACHARIAS.

9. 15. Et bibentes inebriabuntur quasi à vino &c. *V. 18. f.*
14. 18. In die illa exibunt aquæ vivæ de Jerusalem. *C. 21. p.*

## MICHEAS MALACHIAS.

3. 6. Ego enim Dominus & non mutor. *A. 62.*
4. 2. Orietur vobis timentibus nomen meum Sol justitiæ. *V. 20. m.*

## I. DE LOS MACHABEOS.

4. 4. Dedit se ut liberaret populum suum & adquireret sibi nomen æternum.

## DE SAN MATEO.

1. 18. Cum esset desponsata Mater Jesu, Maria, Joseph. *V. multis in locis.*
2. 1. Cum natus esset Jesus in Bethleem. *C. 2. f.*
4. 5. Tunc assumpsit eum Diabolus & statuit supra pinnaculum templi. *C. 46. m.*
18. Erant enim piscatores. *C. 27. m.*
5. 4. Beati pauperes spiritu. *C. 2. p.*
6. Beati qui esuriunt & sitiunt justitiam. *Ibidem.*
10. Beati, qui persecutionem patiuntur propter justitiam. *C. 2. p.*
6. 7. Orantes nolite multum loqui. *C. 29. f.*
33. Quærite ergo primum regnum Dei & justitiam ejus &c. *C. 2. p.*
5. 14. Vos estis lux mundi. *V. 13. f.*
48. Estote ergo vos perfecti sicut & Pater vester Cœlestis perfectus est. *M. 5. 3. m.*
6. 9. Pater noster qui est in Cœlis. *C. medit.*
21. Ubi es thesaurus tuus ibi est cor tuum. *M. 1. 1. f.*
24. Nemo potest duobus Dominis servire. *V. 7. m.*
50. Ego sum nolite timere. *M. 6. 3. m.*
7. 3. Quid autem vides festucam in oculo fratris tui & trabem in oculo tuo non vides. *C. 13. m.*
7. Petite & dabitur vobis. *C. 23. f.*
12. Quæcumque vultis ut vobis faciant homines, facite, illis. *V. 6. p.*
14. Arcta est via quæ ducit ad vitam. *V. 35. f.*
24. Asimilabitur viro sapienti qui ædificabit super petram. *V. 11. f.*
26. Similis erit viro stulto qui ædificabit super arenam. *M. 2. m.*
8. 20. Filius autem hominis non habet ubi caput suum reclinet. *C. 3. f. 33. f.*
26. Salvanos perimus. *C. 33. f. Dom. f.*
27. Quis est hic quia venti & mare obediunt. *V. 25. f. & Ca. 51. 3.*
10. 26. Nihil est opertum quod non reveletur. *V. 2. m.*
28. Sed potius timete eum qui potest & Corpus & animam mittere in Gehennam. *V. 25. f.*
11. 12. Regnum Cœlorum vim patitur & violenti rapiunt illud. *C. 21. p.*
28. Venite ad me omnes qui laboratis & ego reficiam vos. *C. 19. f.*
29. Discite à me quia mitis sum & humilis corde. *M. 2. p.*
30. Jugum meum suave est. *V. 11. f.*
13. 45. Simile est Regnum cœlorum homini quærenti bonas Margaritas. *M. 5. 1. p.*
14. 23. Ascendit in montem solus orare. *C. 24. m.*
30. Descendit Petrus de Navicula. Ambulabat super.
15. 22. Aquam videns verò ventum validum timuit. *V. 13. p.*
16. 24. Tollat Crucem suam & sequatur me. *V. 15. f.*
26. Quid prodest homini si universum mundum lucretur animæ verò suæ detrimentum patiatur. *V. 13. m. & C. 2. m.*
17. 2. Resplenduit facies ejus sicut Sol. *V. addit.*
4. Domine bonum est nos hic esse si vis, faciamus hic tria tabernacula. *V. 15. p. & C. 31. p.*
5. Hic est filius meus dilectus in quo mihi benè complacui. *V. 22. m.*
18. 20. Ubi sunt duo vel tres &c. *V. 34. f.*
19. 21. Vade & vendé quæ habes &c. *M. 3. 1. p.*
27. Ecce nos reliquimus omnia. *C. 3. f.*
29. Centuplum accipiet &c. *V. 21. f. 24. p. 35. f.*
20. 8. Voca operarios & redde illis mercedem. *C. 17. m.*
13. Amice non facio tibi injuriam. *M. 4. p.*
16. Multi sunt vocati &c. *V. 3. p.*
22. Nescitis quid petatis. Potestis bibere Calicem, *M. 2. m. V. 21. m.*
21. 17. Relictis illis abit in Betaniam. *V. addit.*
22. 12. Quomodo huc intrasti non habens vestem nuptialem. *Ex. 4. f. Cart. 8 19.*
21. Reddite ergo quæ sunt Cæsaris Cæsari, & quæ sunt Dei Deo. *M. 6. 10. f.*
39. Diliges proximum tuum sicut teipsum. *C. 4. p.*
23. 9. Patrem nolite vocare vobis super terram, &c. *C. 27. f.*
12. Qui se humiliaverit exaltabitur. *C. 13. m.*
13. Qui perseveraverit usque in finem. *Fund. 26. m.*
24. 35. Cælum & terram transibunt, verba autem mea non præteribunt. *C. 2. p.*
25. 6. Media autem nocte clamor factus est. *C. 18. m.*
18. Qui autem unum acceperat abiens fodit in terram & abscondit. *V. 15. m.*
31. Cum autem venerit filius hominis in majestate sua. *V. 28. m.*
34. Venite benedicti Patris mei, &c. *Martes p.*
40. Quod uni ex minimis meis feciftis. *Fund. 5.*
41. Discedite à me maledicti in ignem æternum. *M. 6. 9. p.*
26. 39. Pater mi si possibile est transeat à me Calix iste. *C. 30. p.*
38. Tristis est anima mea. *C. 26. m.*
56. Tunc Discipuli omnes relicto eo fugerunt. *V. 22. m.*
63. Jesus autem tacebat. *C. 15. p.*
75. Et egressus foras flevit amare. *V. 19. f.*
15. At illi constituerunt ei triginta argenteos. *C. 33. f.*
74. Cæpit detestari & jurare &c.
27. 11. Jesus autem stetit ante Præsidem. *V. 22. m.*
27. Jesum autem flagellatum. *Miercol. f.*
32. Et exeuntes invenerunt hominem Cyrineum. *V. 27. m.*
35. Postquam crucifixerunt eum. *Ibid.*
46. Ut quid dereliquisti me. *V. 22. m.*
51. Jesus clamans voce magnâ emisit Spiritum. *C. 2. m.*
60. Et posuit in Monumento. *Cart.*
6. Abiens laqueo se suspendit. *V. 19. f.*
28. 20. Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consumationem sæculi. *V. 14. f. & 22. m.*

## DE SAN MARCOS.

2. 17. Non veni vocare Justos sed peccatores. *Ex. 3.*
3. 35. Hic meus frater est. *C. 23. p.*
6. 56. Ut vel fimbriam vestimenti ejus tangerent. Et quotquot tangebant eum, salvi fiebant. *C. 34. m.*
9. 23. Omnia possibilia sunt credenti. *V. 39. m.*
50. Pacem habete inter vos. *C. 4. p.*
10. 45. Filius hominis non venit ut ministraretur ei sed ut ministraret. *M. 3. 1. f.*
13. 35. Vigilate ergo nescitis enim quando Dominus domus veniet. *C. 7. m.*
16. 14. Exprobravit incredulitatem eorum, quia his qui viderant eum resurrexisse non crediderunt. *V. 22. m.*

## DE SAN LUCAS.

1. 35. Et virtus altissimi obumbrabit tibi. *Ca. 5. & 6.*
37. Non erit impossibile apud Deum omne verbum. *V. 34. m. Fund. 2. p.*
47. Magnificat anima mea Dominum. *Ex 7. f.*
48. Quia respexit humilitatem ancillæ suæ. *C. 13. & 26. p.*
2. 29. Nunc dimittis Domine servum tuum in pace. *C. 31. p.*
30. Quia viderunt oculi mei salutare tuum. *Ibid.*
34. Ecce hic positus est in ruinam, &c. *V. addit. p.*
48. Pater tuus & ego dolentes, &c. *V. 6. m.*
51. Et erat subditus illis. *Ibid.*
5. 8. Exi à me homo peccator sum Domine. *V. 22. m.*
6. 17. Et vocavit ad se quos voluit Judam Iscariotem qui fuit proditor. *M. 5. 3. p.*
7. 37. Et ecce mulier, quæ erat in civitate peccatrix, &c. *V. 9. p.*
Ut cognovit quod Jesus accubuisset, &c. *V. 22. f. M. 1. 1. p.*
44. Vides hanc mulierem, &c. *C. 15. f.*
47. Remittuntur ei peccata multa quoniam dilexit multum. *V. 14. f.*
10. 38. Intravit Jesus in quodam Castellum. *C. 17. m.*
16. Qui vos audit me audit, &c. *C. 18. f.*
11. 13. Si ergo vos cum sitis mali, nostis bona data dare filiis vestris, &c. *C. 27. p.*
12. 32. Nolite timere pusilus grex. *V. 13. p.*
14. 8. Cum invitatus fueris ad nuptias recumbe in novissimo loco. *C. 17. p.*
26. Siquis venit ad me & non odit patrem suum, &c. *C. 9. p.*
15. 6. Congratulamini mihi quia inveni, &c. *V. 15. m.*
16. Et cupiebat saturari de siliquis quas porci manducabant, &c. *M. 2. m.*
22. Pater peccavi in Cælum & coram te. *C. 27. p.*
22. Cito proferte stolam primam. *Ibid.*
23. Adducite vitulum saginatum. *M. 6. 6. f.*
17. 10. Servi inutiles sumus. *M. 3. 1. m.*
21. Regnum Dei intra vos est. *C. 29. m.*
18. 1. Oportet semper orare. *V. 8. m. & 37. f.*
13. Nolebat nec oculos ad Cælum levare. *V. 15. m.*
22. Quæ habes da pauperibus. *Cart. 40. 2.*
19. Et festinans descendit, &c. hodie huic Domui salus à Deo facta est. *C. 34. m.*
20. 21. Sed viam Dei in veritate doces. *V. 35. f.*
22. 15. Desiderio desideravi hoc Pascha manducare vobiscum. *C. 42. p.*
43. Et factus in agonia prolixius orabat. *V. 16. f.*
44. Et factus est sudor ejus sicut guttæ sanguinis decurrentes in terram. *Miercoles f.*
48. Juda osculo filium hominis tradis. *M. 6. 7. f.*
23. 11. Sprevit illum Herodes & illusit veste alba remisit ad Pilatum. *V. 16. f.*
28. Filiæ Jerusalem. Nolite flere super me, &c. *V. 27. m.*
34. Pater dimitte illis non enim sciunt quid faciunt. *Jueves f.*
45. Et obscuratus est Sol. *V. 21. f.*

## DE SAN JUAN.

1. 16. De plenitudine ejus nos omnes accepimus. *V. 13. m.*
18. Vnigenitus filius qui est in sinu Patris. *V. 38. m.*
3. 8. Spiritus ubi vult spirat. *M. 4. 1. p.*

16. Sic Deus dilexit mundum. *V. 22. m.*
4. 6. Jesus ergo fatigatus ex itinere. *Ibid.*
13. Non sitiet in æternum. *C. 19. p.*
15. Aqua, quam ego dabo fiet in eo fons, &c. *Ibid.*
16. Domine da mihi hanc aquam. *V. 30. f.*
28. Relicta hydria, &c. *Cart. 7. f.*
5. 8. Tolle gravarum tuum & ambula. *M. 1. 1. f.*
6. 48. Ego sum Panis vitæ. *C. 34. m.*
55. Caro mea vere est Cibus. *Ibid.*
68. Verba vitæ æternæ habes. *Ex. 8. p.*
8. 44 Quia mendax est Pater ejus. *V. 25. f.*
9. 2. Quis peccavit hic, aut parentes ejus. *Fund. 21.*
3. Neque hic peccavit neque parentes ejus, &c. *M. 1. 1. m.*
6. Lutum fecit ex sputo, &c. *M. 6. 4. f.*
10. 7. Ego sum hostium, &c. *V. 22. m.*
11. Ego sum Pastor bonus, &c. *Iueves p.*
16. Ego veni ut vitam habeant. *V. 8. m.*
13. 1. Cum dilexisset suos, &c. *C. 7. p.*
11. 16. Eamus & nos moriamur cum illo. *M. 31. p.*
Non est servus major Domino suo. *Additio p.*
35. Et lachrymatus est Jesus. *Ex. 10.*
14. 2. In domo Patris mei mansiones multæ sunt. *V. 13. m.*
6. Ego sum via, veritas, & vita, nemo venit ad Patrem nisi per me. *V. 8. m.*
23. Siquis diligit me Patrem meum diligit eum, *M. 7. 1. f.*
15. 5. Sine me nihil potestis facere. *M. 1. 1. m.*
15. Vos autem dixi amicos. *V. 8. m.*
Hæc mando vobis ut diligatis invicem. *C. 4. m.*
Ego sum vitis vera & pater meus agricola est. *V. 26. p.*
16. 7. Expedit vobis ut ego vadam si enim non abiero paraclitus non veniet ad vos. *V. 22. p.*
17. 11. Pater sancte serva eos ut sint unum sicut & nos. *M. 7. 2. m.*
18. 38. Quid est veritas? *M. 6. 10. f.*
19. 2. Et milites plectentes Coronam de spinis. *V. addit.*
5. 25. Stabat juxta Crucem Jesu Mater ejus, &c. *C. 26. f.*
1. 14. Ecce Rex vester. *Maries f.*
28. Sitio vas ergo, &c. *Iueves f.*
20. 2. Pax vobis. *M. 2. f.*
17. Ascendo ad Patrem meum. *Miercoles f.*
27. Affert manum tuam & mitte in latus meum. *V. addit.*
21. 7. Misit se in mare. *Cart. 2. f.*

ACTOS DE LOS APOSTOLES.

1. 1. Cepit Jesus facere & docere. *V. 22. m.*
2. 4. Repleti sunt omnes Spiritu sancto & cæperunt loqui *V. 16.*
5. 41. Ibant Apostoli gaudentes. *C. 36. p.*
9. 1. Saulus autem adhuc spirans minarum & cædis. *M. 1. 1. p.*
3. Subito circumfulsit eum lux de cælo & cadens in terram. *M. 6. 9. m.*
4. Saule, Saule, quid me persequeris. *C. 9.*
6. Domine quid me vis facere. *C. 40. p.*
8. Apertisque oculis nihil videbat. *M. 7. 1. p.*
15. Vt portet nomen meum coram gentibus & Regibus, &c. *V. 22. m.*
16. Ego ostendam illi quanta oporteat eum pro nomine meo pati. *Cant. 5.*
18. Et ceciderunt ab oculis ejus tanquam squamæ: *M. 7. 1. p.*
10. 42. Ipse es qui constitutus est à Deo Iudex. *Ex 3.*
17. 28. In ipso enim vivimus, movemur, & sumus. *V. 10. m.*

DE SAN PABLO A LOS ROMANOS.

1. 20. Invisibilia ipsius ac creaturæ mundi per ea quæ facta sunt. *V. 9. m. 22. m.*
7. 15. Non enim quod volo bonum hoc ago. *V. 11. f.*
24. Infelix ego homo quis me liberavit, &c. *V. 20. f.*
8. 17. Si autem filii, & hæredes, &c. *C. 27. m.*
28. Diligentibus Deum omnia cooperantia in bonum *V. 5. p. 14. f.*
38. Certus sum enim quod neque mors, neque vita, &c. *C. 32.*
11. 33. O Altitudo divitiarum, &c. *M. 7. 3. f.*
12. 1. Benedicere & nolite maledicere. *A. 2.*
14. Gaudete cum gaudentibus. *A. 9.*
8. 18. Non sunt condignæ passiones, &c. *Cart. 4.*
13. 10. Plenitudo legis est Dilectio. *V. 17. p.*
14. 8. Sive etiam vivimus Domino vivimus, &c. *C. 2. f.*
17. Non est regnum Dei, &c. sed gaudium. *Martes m.*

PRIMERA AD CORINTIOS.

3. 7. Neque qui plantat est aliquid, neque, &c. *V. 14. p.*
4. 7. Quid habes quod non accepisti. *C. 38. m.*
18. Stultus fiat, ut sit sapiens. *V. 16. p.*
20. Empti enim estis pretio magno. *Ex. 3.*
6. 17. Qui adhæret Deo unus Spiritus sit cum eo. *M. 7. 2. p.*
7. 31. Præterit enim figura hujus mundi. *V. 21. p.*
9. 19. Omnium me servum feci, &c. *A. 9.*
10. 13. Fidelis Deus qui non patietur vos tentari supra ibidem. *V. 23. m.*
*Ibid.* Tentatio vos non apprehendat nisi humana. *C. 12. f.*
14. 34. Mulieres in Ecclesia taceant. *C. 15. f.*
12. 11. Hæc omnia operatur unus atque idem Spiritus, &c. *M. 4. 1. p.*
1. 30. Factus est nobis justitia. *Viernes p.*
13. 4. Charitas benigna est. *C. 11. p.*
15. 33. Corrumpunt bonos mores colloquia prava. *V. 2. p.*

SEGVNDA AD CORINTIOS.

1. 12. Gloria nostra hæc est testimonium conscientiæ nostræ. *V. 10. p.*
3. 5. Non quod sufficientes simus cogitare aliquid ex nobis. *M. 4. 1. p.*
17. Vbi spiritus Domini ibi libertas. *V. 24. f.*
4. 7. Habemus thesaurum istum in vasis, &c. *V. 8. m.*
10. Semper mortificationem Jesu in corpore nostro circumferentes. *A. 51.*
17. Momentaneum, & leve tribulationes nostræ &c. *V. 5. p.*
18. Non contemplantibus nobis quæ videntur. *C. 10. p.*
7. 10. Omnes nos manifestari oportet &c. *V. 40. m.*
14. Charitas Christi urget nos. *V. 25. p.*
1. 6. Dum sumus in corpore peregrinamur à Domino. *V. 38. m.*
6. 14. Quæ societas luci ad tenebras. *V. addit.*
9. 8. Potens est autem Deus omnem gratiam abundare faceret in vobis. *V. 4. & 32. p.*
11. 26. Periculis in civitate &c. *C. 3. f. 1.*
12. 3. Scio hominem raptum. *Addit. p.*
4. Sive in corpore sive extra corpus. nescio, Deus scit. *M. 6. 7. f.*

AD GALATAS.

2. 20. Vivo autem jam non ego vivit in me Christus. *V. 6. f.*
20 Qui dilexit me tradit semetipsum. *V. 38. m.*
4. 18. Emulamini in bono semper. *C. 16. f.*
5. 17. Caro concupiscit adversus spiritum. *M. 4. 1. p.*
6. 1. Si præoccupatus fuerit homo in aliquo delicto &c. *A. 8.*
14. Mihi mundus Crucifixus est & ego mundo. *V. 6. f. 20. m.*

AD EPHESIOS.

2. 4. Propter nimiam charitatem suam qua dilexit. *C. 42. m.*
6. 9. Personarum acceptio non est ante Deum. *V. 27. m.*
12. Non est nobis colluctatio adversus carnem, & sanguinem sed adversus principes &c. *C. 38. p.*

AD PHILIPENSES.

1. 21. Mihi autem vivere Christus est, & mori lucrum. *M. 7. 2. m.*
1. 23. Desiderium habens dissolvi & esse cum Christo multo melius. *C. 19. f.*
2. 4. Superiores sibi invicem arbitrantes. *V. 13. m.*
7. Exinanivit semetipsum. *C. 12. m.*
8. Humiliavit semetipsum factus obediens. *C. 11. m.*
3. 8. Propter quem omnia ut stercora arbitror. *V. 58. p.*
20. Nostra autem conversatio in Cælis est. *V. 11. p.*
4. 3. Quorum nomina sunt in libro vitæ. *Ex. 17.*
4. Gaudete in Domino semper Dominus enim prope est. *V. 14. m.*
5. Modestia vestra nota sit omnibus hominibus. *A. 4.*
13. Omnia possunt in eo qui me confortat. *V. 13. p.*

AD COLOSENSES.

3. 3. Vita vestra abscondita est cum Christo in Deo. *M. 5. 2. p.*
15. Grati estote. *C. 2. f.*

SEGVNDA AD THESSALONICENSES.

3. 3. Fidelis autem Dominus est qui confirmavit vos, & custodiet à malo. *V. 23. f.*

PRIMERA AD TIMOTHEVM.

6. 15. Beatus solus potens, &c. *Ex. 17.*
*ibid.* Rex regum & Dominus Dominantium. *V. 37. m.*

SEGVNDA AD THIMOTHEVM.

2. 12. Sustinevimus & conregnabimus. *C. 13. p.*
14. Nolite contendere verbis ad nihil utile est. *A. 5.*
3. 12. Omes qui piè volunt vivere in Christo persecutionem. *V. 7. & 23. ff*
16. Omnis scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum. *V. 13. f.*

AD TITVM.

2. 4. Adolescentulas Domus curam habentes subditas viris suis. *V. 13. m.*

AD HEBREOS.

11. 37. Circumierunt in melotis in pellibus caprinis, &c. *C. 11. p.*
12. 2. Qui proposito sibi gaudio sustinuit crucem. *M. 5. 2. f.*
6. Quem enim diligit Dominus castigat. *V. addit.*
13. 14. Non habemus hic civitatem. *Fund. 12. m.*
17. Obedite præpositis vestris & subjacete eis. *A. 26.*

DE SANTIAGO.

2. 20. Fides sine operibus mortua est. *M. 2. 1. f.*
4. 14. Quæ est enim vita vestra vapor est ad modicum parent. *6. 19. f.*
5. 16. Multum enim valet deprecatio justi assidua. *V. 31. m.*

PRIMERA DE SAN PABLO.

1. 12. In quem desiderant Angeli prospicere. *C. 22. f. 26. p.*
5. 8. Vigilate quia adversarius vester Diabolus, &c. *C. 19. f. 9. m.*

SEGVNDA DE SAN PABLO.

1. 4. Efficiamini divinæ consortes naturæ. *Ex. 17.*
10. Fratres magis satagite ut per bona opera certam vestram professionem faciatis.

PRIMERA DE SAN IVAN.

1. 8. Si dixerimus quoniam peccatum non habemus, &c. *C. 15. m.*
4. 1. Nolite omni spiritui credere. *C. 21. f.*
18. Perfecta charitas foras mittit timorem. *M. 4. 3. m.*

APOCALIPSIS.

2. 7. Vincenti dabo edere de ligno vitæ. *C. 12. p.*
14 7. Vincenti dabo manna absconditum. *V. 8. m.*
5. 1. Vidi in dextera sedentis librum scriptum intus, & foris. *V. 26. f.*
10. Redemisti nos in sanguine tuo & fecisti nos, &c. *Martes. m.*
22. 5. Ex hoc ultra non erit neque ægebunt lumine solis neque lucernæ. *V. 28. m.*
12. 7. Factum est prælium magnum in cœlo, &c. *V. 38. m.*

FIN.

MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOGRAFÍA TERESIANA

SECCIÓN II

**Obras de Santa Teresa de Jesús**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Número..... | 37 | Precio de la obra..... | Ptas. |
| Estante..... | | Precio de adquisición. | » |
| Tabla..... | | Valoración actual..... | » |



27.

# CARTAS DE SANTA TERESA

2 - 3